

Presupuestos Generales

Comunidad de Madrid

2015



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Comunidad de Madrid

LEY 3/2014, DE 22 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL AÑO 2015

El Presidente de la Comunidad de Madrid.

Hago saber que la Asamblea de Madrid ha aprobado la siguiente Ley, que yo, en nombre del Rey, promulgo.

PREÁMBULO

I



Los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid fundamentan su marco normativo básico en la Constitución Española de 27 de diciembre de 1978, así como en el Estatuto de Autonomía, la Ley General Presupuestaria, la Ley de Hacienda de la Comunidad de Madrid y la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

De acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, en el contenido de la Ley de Presupuestos se distinguen dos tipos de preceptos, en primer lugar, los que responden al contenido mínimo, necesario e indisponible de la misma, que está constituido por la determinación de la previsión de ingresos y la autorización de gastos y, por otro lado, los que conforman lo que se ha denominado por la citada jurisprudencia como contenido eventual, en la medida que se trata de materias que guardan relación directa con las previsiones de ingresos, las habilitaciones de gastos o los criterios de política económica general, que sean complemento para la más fácil interpretación y más eficaz ejecución del presupuesto y de la política económica del Gobierno.

Este presupuesto es el tercero que se elabora desde la aprobación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que ha venido a desarrollar el mandato contenido en el artículo 135 de la Constitución Española, reformado el 27 de septiembre de 2011, y da cumplimiento al Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la Unión Económica y Monetaria de 2 de marzo de 2012, garantizando una adaptación continua y automática a la normativa europea.

Por otra parte, se trata de los primeros presupuestos que se elaboran tras la aprobación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, que ha elevado el nivel de exigencia de transparencia e información pública a todas las Administraciones, considerándola eje fundamental de toda acción política. Este requerimiento se extiende sobre todos los ámbitos de actuación administrativa, incluido el presupuestario como instrumento para la ejecución de las políticas públicas.

En este contexto, con el propósito fundamental de atender al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y transparencia, consignados en las referidas leyes y que recorren el espíritu de la legislación vigente, se modifica la

estructura presupuestaria, que proporcionará un mayor grado de concreción en la información suministrada sobre los distintos estados de gastos de este presupuesto y permitirá una mejor rendición de cuentas a distintas Instituciones y Administraciones Públicas, así como un exhaustivo seguimiento y control de actuaciones específicas.

Este marco normativo persigue garantizar la sostenibilidad financiera, fortalecer la confianza en la recuperación económica y reforzar el compromiso con la estabilidad presupuestaria. El logro de estos tres objetivos contribuirá a consolidar el marco de una política económica orientada al crecimiento económico y la creación del empleo.

II

La situación económica por la que atravesó tanto España como el conjunto de nuestros socios europeos fue complicada, fruto de una crisis sin precedentes, que condicionó el marco económico de la Comunidad de Madrid, la restricción presupuestaria que debió abordar, las políticas que pudo aplicar y la forma en la que debió hacerlo.

Adicionalmente, el sistema de financiación autonómica, que no se ha sometido a una reforma estructural conforme a la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, relativa al sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, continúa perjudicando a la Comunidad de Madrid. Sólo el desfase y la estimación errónea de IVA e Impuestos Especiales producen una pérdida a los madrileños de más de 1.000 millones de euros, que afectan al presupuesto de ingresos.

Sin embargo, pese a ello, la Comunidad de Madrid salió la primera de la recesión y la crisis y lidera ahora la recuperación de la economía nacional, gracias a la política económica aplicada, basada en la austeridad y la eficiencia en el gasto, el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria, la rebaja de impuestos, la eliminación de trabas, y la liberalización de la economía, y, principalmente, gracias al esfuerzo de los madrileños, esfuerzos que ya han hecho y que, por tanto, no se les va a pedir ninguno más adicional.

Por ello, este proyecto de Presupuestos es el de la recuperación, que cuenta con un incremento notable en inversiones, fruto del momento de recuperación en el que hemos entrado, y mantiene el redimensionamiento de la actividad de la Comunidad de Madrid con el objetivo de ser más eficientes, ajustar el gasto al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y generar confianza y coherencia. También cuenta con el refuerzo de los gastos esenciales: Sanidad, Educación, Servicios Sociales y Transporte.

Asimismo, la Comunidad de Madrid, que siempre ha sido la Administración que antes, más y mejor ha cumplido con los objetivos de estabilidad presupuestaria, como muestra el hecho de tener el menor déficit medio y la menor deuda de todas las regiones, cumplirá también en 2015 con el objetivo de estabilidad presupuestaria, fijado en -0,7% del PIB.

Es, además, un proyecto realizado con suma cautela, al considerar un escenario macroeconómico prudente, que contempla el peor de los escenarios posibles, aunque muy probablemente la economía crecerá como marca el escenario neutral, pero que, en aras de la prudencia, se ha presupuestado considerando el peor escenario macroeconómico estimado actualmente dentro de los intervalos de confianza de la estimación.

Es un proyecto de Presupuestos que garantiza el nivel de los servicios a los madrileños. Mantiene y acrecienta la solidaridad de los madrileños. Los madrileños son los que más aportan al fondo de garantía de los servicios esenciales de otras regiones, aportación que crece año tras año y, en cuatro años, ha incrementado el peso de su contribución en 10 puntos, de manera que ya aporta el 72% de la transferencia neta a dicho fondo de garantía.

El proyecto de Presupuestos para 2015, un año más, es eminentemente social, un 90% del presupuesto, al priorizar el gasto en sanidad, educación, servicios sociales y transporte, con especial importancia en sanidad y potenciación de la Renta Mínima de Inserción y la Calidad Educativa.

En definitiva, este proyecto traza unos presupuestos serios y eficientes, los presupuestos de la recuperación, con incremento de las inversiones, que dinamizarán la economía, y con refuerzo de los servicios esenciales, prioridad del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Por lo que se refiere a la política sanitaria de la Comunidad de Madrid en el ejercicio 2015, el objetivo principal es continuar mejorando la calidad y accesibilidad de nuestro sistema sanitario público, universal y gratuito, profundizando en la determinación y análisis de las necesidades asistenciales demandadas por los ciudadanos y, consecuentemente, en la búsqueda de soluciones que redunden en una mayor eficacia y eficiencia en la organización sanitaria y avanzar así hacia las metas de excelencia marcadas por el Gobierno Regional.

Las iniciativas emprendidas, en este sentido, en los ejercicios anteriores demuestran que los resultados en salud y la calidad de la atención sanitaria se pueden mantener, e incluso mejorar, optimizando la gestión. Por ello, en 2015 se extremará la eficiencia, en línea con el contenido de los presupuestos de los últimos años, como ejercicio obligado de responsabilidad, imprescindible para garantizar la sostenibilidad de nuestro sistema. Estas iniciativas formarán un conjunto ordenado y coherente, que deberá ser periódicamente evaluado y que se verá acompañado por una continua rendición de cuentas de los resultados en salud de la sanidad pública madrileña.

La política educativa continuará teniendo como base la mejora de la calidad de la enseñanza de los ciudadanos de la región, de conformidad con las medidas establecidas por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), realizando una fuerte apuesta por las nuevas tecnologías en el ámbito educativo, impulsando el esfuerzo y el mérito de los alumnos, así como la extensión de la enseñanza bilingüe, la promoción de la formación profesional dual, la libertad de elección de las familias para la educación de sus hijos, la igualdad de oportunidades gracias a una mayor dotación en el

sistema de ayudas, la mejora de la calidad de la enseñanza universitaria y el apoyo a la actividad investigadora, y, por último, fomentando las actividades dirigidas a los jóvenes y al deporte.

En materia de asuntos sociales, se ejecutarán políticas tendentes a mantener e incrementar el nivel de protección social alcanzado a lo largo de estos últimos años en aquellos servicios y prestaciones sociales considerados esenciales o prioritarios, como son los dirigidos a las personas en situación de dependencia.

Entre las acciones prioritarias que se atenderán, destacan las encaminadas a garantizar unos ingresos básicos a través de la Renta Mínima de Inserción a todo aquel que realmente los necesite o el mantenimiento de las plazas de atención residencial y de día para personas mayores dependientes y de las plazas de atención a personas con discapacidad y con enfermedad mental.

El presupuesto contempla también los créditos para reforzar los programas dirigidos a la protección integral a mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos, y para llevar a cabo políticas de atención a la familia y a la infancia, atención residencial a los menores, reconocimiento de las prestaciones y apoyos económicos para el acogimiento familiar, así como políticas de promoción del voluntariado social.

Por su parte, la política de seguridad se asienta en el proyecto BESCAM (Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid), cuyo principal objetivo es contribuir a la mejora de la seguridad del ciudadano madrileño. Este proyecto ha sido implantado en 109 municipios mediante la suscripción de Convenios de Colaboración, de forma que la Comunidad de Madrid coadyuva a la financiación de las retribuciones y seguridad social de los policías locales adscritos a las Brigadas, el suministro de vehículos, combustible y el servicio de comunicaciones.

En el campo de la protección ciudadana, se continuará con las actuaciones relativas a la mejora y modernización de los medios materiales adscritos al Cuerpo de Bomberos que redunden en una respuesta más segura, rápida y eficaz en sus intervenciones. Por otro lado, la Campaña para la Detección y Extinción de Incendios en la Comunidad de Madrid (INFOMA) articulará, como en pasados años, las actuaciones tanto preventivas como de vigilancia y extinción de incendios que garanticen la conservación de los ecosistemas forestales del territorio regional.

En materia de justicia, en 2015, el esfuerzo irá destinado a continuar con la dotación de medios materiales y humanos, y garantizar el acceso a la asistencia jurídica gratuita para quienes acrediten insuficiencia de recursos para litigar.

En materia de política económica y tecnológica, se seguirá avanzando en la creación de un entorno económico favorable a la actividad empresarial, por medio de instrumentos que favorezcan la competitividad de nuestra economía y el liderazgo tecnológico, la innovación a través de la colaboración público-privada, nuevas iniciativas de inversión y una mayor cooperación entre administraciones, evitando duplicidades.

Por otro lado, desde la Comunidad de Madrid se seguirán apoyando todas aquellas medidas tendentes a alcanzar mayores niveles de competitividad, a través del fomento de la internacionalización de la economía madrileña, como elemento fundamental e imprescindible para el crecimiento económico de nuestra región, intensificando para ello la cooperación con la Cámara de Comercio de Madrid y los organismos estatales que trabajan en esa misión.

En el sector del comercio, se continuará trabajando en la promoción del comercio madrileño, con el fin de reactivar la demanda y el consumo, mediante actuaciones de promoción y dinamización, del fomento del comercio electrónico y el uso de las nuevas tecnologías, la colaboración público-privada, así como facilitando el acceso de las pymes comerciales a la financiación.

Por lo que se refiere a la industria, se mantiene la política de apoyo a la competitividad del sector industrial y priorizando la seguridad industrial, minera y energética. En el ámbito energético, se mantendrán los planes de ahorro y mejora de la eficiencia energética, asegurando la fiabilidad y seguridad del suministro energético y el impulso de las energías renovables.

En materia de medio ambiente, como objetivos primordiales se fijan los siguientes: el desarrollo de actuaciones relacionadas con la conservación y gestión del medio ambiente y la política de desarrollo regional, la evaluación de la incidencia ambiental de ciertas actuaciones y la configuración de un modelo territorial equilibrado con posibilidades de desarrollo a través del planeamiento, la elaboración y revisión de la normativa urbanística, la tramitación de proyectos y expedientes de expropiación forzosa, la valoración de suelo y la programación y gestión de actuaciones públicas de suelo, y el fomento de la innovación tecnológica en el medio rural.

El programa de actuaciones para el año 2015 en materia de infraestructuras del transporte se concreta, fundamentalmente, en el desarrollo de la red de Metro. La estrategia global de Metro de Madrid es ofrecer un servicio de calidad a los madrileños, basado en la eficiencia, seguridad y sostenibilidad. La inversión programada para 2015 corresponde al desarrollo de la segunda fase, entre Mirasierra y la estación de intercambio con Cercanías que se sitúa en las inmediaciones de la calle Costa Brava. Además, se potenciará el crecimiento de los ferrocarriles de Cercanías y Metros Ligeros.

Por lo que respecta a la política de vivienda, el Gobierno Regional tiene como propósito prioritario favorecer el acceso de los ciudadanos a una vivienda en condiciones asequibles y adaptadas a sus necesidades. En este sentido, se promueve el alquiler y el alquiler con opción a compra, como las formas de acceso que suponen un menor esfuerzo económico a las familias.

El Instituto de la Vivienda de Madrid continuará dando respuesta a las necesidades de vivienda de los más desfavorecidos, intensificando las adjudicaciones a las familias con menos recursos. Igualmente, se continuará con el proceso de desmantelamiento y realojamiento de núcleos chabolistas.

En materia de políticas activas de empleo y formación, la Comunidad de Madrid profundiza en el II Plan de Empleo 2014-2015 y se compromete al impulso de la creación de empleo, a reforzar la estabilidad de nuestro mercado de trabajo y a aumentar las oportunidades laborales de los mayores de 45 años, mujeres, parados de larga duración y personas con discapacidad. Por otra parte, los jóvenes contarán con programas específicos de empleo, al igual que autónomos y emprendedores, motor del crecimiento económico. Todo ello se dirigirá al fomento de la contratación, el apoyo al emprendimiento y la mejora de la empleabilidad de los trabajadores en situación de desempleo.

III

La Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2015 consta de 6 títulos, de cuyo contenido pueden reseñarse los siguientes aspectos.

El Título I, "De la aprobación de los presupuestos y de sus modificaciones", constituye la parte principal del contenido calificado como esencial, en la medida en que el Capítulo I del mismo incluye la totalidad de los gastos e ingresos que conforman los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, integrados por los Presupuestos de las Instituciones y de la Administración de la Comunidad, de sus Organismos Autónomos, de sus Empresas Públicas y Entes Públicos, a los que se refieren los artículos 5 y 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid. Se incluyen las fundaciones y los consorcios a los efectos de las exigencias de transparencia de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Igualmente, se recogen en este Capítulo I los importes relativos a los beneficios fiscales que afectan a los tributos de la Comunidad de Madrid.

El Capítulo II contiene medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria derivadas de las exigencias de la aprobación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Para el cumplimiento del objetivo de estabilidad, el Gobierno mantiene en el presupuesto para 2015 la existencia de un «Fondo de Contingencia» como Capítulo 5 de gastos, dentro de la Sección 26, con la finalidad de financiar aquellas necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio y que, financiadas con otros recursos, hubieran generado déficit en términos de contabilidad nacional.

El Capítulo III contiene normas sobre modificación de los créditos presupuestarios y de los presupuestos aprobados. Establece el carácter limitativo y vinculante de los créditos, regulando, con carácter general, la vinculación a nivel de artículo y, sin perjuicio de ello, se consigna el detalle de dicha vinculación en el estado de gastos. Se regula también el régimen de modificación de los créditos presupuestarios, determinando limitaciones específicas para las transferencias de créditos destinados a Planes Especiales de Actuaciones e Inversiones, gastos asociados a ingresos o a cooperación municipal.

El Título II, "De los gastos de Personal", consta de dos capítulos, el primero regula el régimen de retribuciones del personal al servicio de la Comunidad de Madrid, distinguiendo según sea funcionarial, laboral o estatutario el vínculo de su

relación de servicios, así como las retribuciones de los Altos Cargos y del personal directivo. En aplicación de la legislación básica dictada por el Estado, se establece, con carácter general, que no habrá incremento retributivo para el ejercicio 2015 respecto a las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2014, no obstante, de acuerdo con la posibilidad de carácter básico que contempla el Estado, se incluye una previsión dirigida a la recuperación parcial de los importes efectivamente dejados de percibir por los empleados públicos de la Comunidad de Madrid, como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria, así como de la paga adicional de complemento específico o pagas adicionales equivalentes, correspondientes al mes de diciembre de 2012, por aplicación del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento a la competitividad. Asimismo, se mantienen en este capítulo las medidas emprendidas en anteriores ejercicios tendentes a garantizar criterios de control eficiente en la materia respecto de las entidades que componen el sector público.

También se regula la Oferta de Empleo Público, que incluirá aquellas plazas que se encuentren vacantes y dotadas presupuestariamente y cuya provisión se considere inaplazable o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales. En el año 2015, en cumplimiento de la normativa básica y con carácter general, se fija la tasa de reposición en un máximo del 50% en los sectores determinados por la normativa estatal. Al igual que en ejercicios anteriores, se establecen restricciones a la contratación de personal laboral temporal, así como al nombramiento de personal estatutario temporal y de funcionarios interinos, que tendrán un carácter excepcional vinculado a necesidades urgentes e inaplazables en los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales, de acuerdo con lo que establezca la Consejería de Economía y Hacienda.

En el Capítulo II de este Título se encuentran otras disposiciones en materia de personal que, básicamente, se refieren a los requisitos para la determinación o modificación de retribuciones del personal laboral, la prohibición de ingresos atípicos, la prohibición de cláusulas indemnizatorias o los requisitos para la contratación de personal laboral con cargo a los créditos para inversiones.

El Título III, "De las operaciones financieras", se divide en dos capítulos. En el Capítulo I "Operaciones de crédito" se regulan, fundamentalmente, los límites y la autorización para el endeudamiento anual de la Comunidad de Madrid, los Organismos Autónomos, las Universidades Públicas, las Empresas Públicas y demás entes que se clasifiquen en el Sector de Administraciones Públicas de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas nacionales y regionales (SEC), endeudamiento que se sujeta a los límites previstos en las leyes de Estabilidad Presupuestaria y en los Acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas.

En el Capítulo II, "Tesorería", se recogen una serie de medidas para garantizar una correcta ejecución de las funciones de tesorería y que afectan a la autorización para la apertura de cuentas bancarias y a la fijación de la cuantía mínima para que se acuerde la no liquidación y exacción de deudas.

El Título IV, "Procedimientos de gestión presupuestaria", estructurado en cinco capítulos, establece en el Capítulo I, la cuantía que delimita la competencia reservada al Gobierno de la Comunidad de Madrid para la autorización de gastos.

En el Capítulo II, se fijan los módulos económicos para la financiación de centros docentes privados sostenidos con fondos públicos y se atribuye al Gobierno de la Comunidad la competencia para autorizar el número máximo de nuevas unidades a concertar en centros privados sostenidos con fondos públicos durante el ejercicio 2015.

El régimen presupuestario de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y la liquidación de las transferencias a los presupuestos de las Universidades se recogen en el Capítulo III.

Por otra parte, el Capítulo IV regula determinadas especialidades del régimen de gestión económica y presupuestaria del Servicio Madrileño de Salud y las particularidades en la tramitación de las modificaciones presupuestarias.

En el Capítulo V, se establecen otras normas de gestión presupuestaria como son la posibilidad del Gobierno de aprobar planes y programas de actuación, especialidades en el ejercicio de la función interventora y las cuantías de la prestación de la Renta Mínima de Inserción para el ejercicio 2015.

En el Título V, "Disposiciones sobre el Sector Público de la Comunidad de Madrid", se recogen disposiciones generales sobre reordenación del sector público y se autoriza la formalización de convenios de colaboración.

Finalmente, en el Título VI, "De las tasas", se establece el mantenimiento de la tarifa de las tasas de la Comunidad de Madrid.

En la parte final de la ley, las disposiciones adicionales completan el marco jurídico presupuestario recogiendo preceptos de índole muy variada. En primer lugar, se establece el informe preceptivo por la Consejería de Economía y Hacienda de las disposiciones normativas o convenios cuya aprobación y aplicación pudiera suponer un incremento del gasto público o disminución de los ingresos de la Comunidad de Madrid, respecto del autorizado y previsto en la ley, o que puedan comprometer fondos de ejercicios futuros. Dicho informe será preceptivo en relación a los sujetos cuyos presupuestos se integran en los Generales de la Comunidad y hayan sido clasificados en el sector administraciones públicas de acuerdo con las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

Asimismo, se mantiene la vigencia de las disposiciones de la Ley 4/2012, de 4 de julio, sobre arrendamientos de inmuebles a disposición de organizaciones sindicales, o la suspensión de determinadas normas convencionales, y se establece la limitación de subvenciones a partidos políticos y organizaciones sindicales y empresariales para gastos de funcionamiento.

Por último, en las disposiciones finales se autoriza el desarrollo normativo de la ley y se fija la entrada en vigor de la misma.

TÍTULO I
De la aprobación de los presupuestos y de sus modificaciones

CAPÍTULO I
De los créditos y su financiación

Artículo 1. Ámbito de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

1. Los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio del año 2015 están integrados por:

- a) El Presupuesto de la Asamblea de Madrid.
- b) El Presupuesto de la Cámara de Cuentas.
- c) El Presupuesto de la Administración de la Comunidad de Madrid.
- d) Los Presupuestos de los Organismos Autónomos administrativos.
- e) Los Presupuestos de los Organismos Autónomos mercantiles.
- f) Los Presupuestos de los Entes Públicos a los que se refiere el artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos.
- g) Los Presupuestos de las Empresas Públicas con forma de Entidad de Derecho Público.
- h) Los Presupuestos de las Empresas Públicas con forma de sociedad mercantil.
- i) El Presupuesto del Ente Público Radio Televisión Madrid y de las sociedades para la gestión de los servicios públicos de radiodifusión y televisión.
- j) Los Presupuestos de los restantes Entes Públicos a que se refiere el artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

2. A los solos efectos de cumplir con las exigencias derivadas de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid integran los presupuestos de las fundaciones del sector público y los consorcios participados mayoritariamente por la Administración de la Comunidad de Madrid y organismos que integran su sector público, incluidos en el Sector Administraciones Públicas delimitado conforme el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC).

Se entiende por fundaciones del sector público autonómico aquéllas que, o bien se constituyan con una aportación mayoritaria, directa o indirecta, de la Administración de la Comunidad de Madrid, sus organismos públicos o demás entidades del sector público de la Comunidad de Madrid, o bien su patrimonio

fundacional, con un carácter de permanencia, esté formado en más de un 50 por 100 por bienes o derechos aportados o cedidos por las referidas entidades.

Artículo 2. De los créditos iniciales y financiación de los mismos.

1. En el estado de gastos del Presupuesto de la Asamblea de Madrid se aprueban créditos por un importe total de 26.511.400 euros, que se financiarán con los derechos económicos a reconocer durante el ejercicio del año 2015 de igual cuantía.

2. En el estado de gastos del Presupuesto de la Cámara de Cuentas se aprueban créditos por un importe total de 6.951.640 euros, que se financiarán con los derechos económicos a reconocer durante el ejercicio del año 2015 de igual cuantía.

3. En el estado de gastos del Presupuesto de la Administración de la Comunidad de Madrid se aprueban créditos por un importe total de 20.346.065.487 euros, de los que 17.010.283.924 euros corresponden al gasto no financiero y aportaciones a empresas públicas, que se financiarán:

a) Con los derechos económicos a reconocer durante el ejercicio del año 2015, que se detallan en los estados de ingresos correspondientes, y que se estiman en 15.650.008.729 euros.

b) Con el importe de las operaciones de endeudamiento que se consignan en el capítulo 9 de los estados de ingresos.

4. En los estados de gastos de los Presupuestos de los Organismos Autónomos administrativos se aprueban créditos por los siguientes importes:

ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	EUROS
Servicio Regional de Bienestar Social	273.718.261
Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor	38.177.793
Instituto Madrileño de la Familia y el Menor	110.196.996
Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	36.115.325
Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	19.753.923
Madrid 112	13.005.768
Instituto Madrileño del Deporte	17.146.552

Los créditos anteriores se financiarán con los derechos económicos a reconocer durante el ejercicio del año 2015, que se detallan en los estados de ingresos correspondientes, y que se estiman en importe de igual cuantía a los gastos consignados.

5. En los estados de gastos de los Presupuestos de los Organismos Autónomos mercantiles, se aprueban créditos por los siguientes importes:

ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES	EUROS
Instituto de la Vivienda de Madrid	240.784.918
Consorcio Regional de Transportes	957.658.537
Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	9.923.136
Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario	14.666.441

Los créditos anteriores se financiarán con los derechos económicos a reconocer durante el ejercicio del año 2015, que se detallan en los estados de ingresos correspondientes, y que se estiman en igual cuantía que los gastos consignados.

Se aprueban las estimaciones de gastos y previsiones de ingresos referidas a las operaciones propias de la actividad de estos organismos, recogidas en las respectivas cuentas de operaciones comerciales.

6. En los estados de gastos de los Presupuestos de los Entes Públicos a los que se refiere el artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos, se aprueban créditos por los siguientes importes:

ENTES PÚBLICOS CUYA NORMATIVA ESPECÍFICA CONFIERE CARÁCTER LIMITATIVO A LOS CRÉDITOS DE SU PRESUPUESTO DE GASTOS	EUROS
Servicio Madrileño de Salud	7.170.114.000

Los créditos anteriores se financiarán con los derechos económicos a reconocer durante el ejercicio del año 2015, que se detallan en los estados de ingresos correspondientes, y que se estiman en igual cuantía que los gastos consignados.

7. La distribución de los estados de ingresos de los presupuestos consolidados de los centros referidos en los apartados uno a seis del presente artículo tiene el siguiente desglose:

	INGRESOS NO FINANCIEROS CAP. 1 A 7	ACTIVOS FINANCIEROS CAP. 8	TOTAL
Asamblea de Madrid y Cámara de Cuentas	165.000	1.452.130	1.617.130
Administración de la Comunidad de Madrid	15.639.569.804	7.129.050	15.646.698.854
Organismos Autónomos administrativos	41.825.580	321.481	42.147.061
Organismos Autónomos mercantiles	301.829.807	767.772	302.597.579
Entes del artículo 1.1. f) de la presente ley	56.842.032	3.479.223	60.321.255
TOTAL	16.040.232.223	13.149.656	16.053.381.879

8. La distribución de los estados de gastos de los presupuestos consolidados de los centros referidos en los apartados uno a seis del presente artículo tiene el siguiente desglose:

	GASTOS NO FINANCIEROS CAP. 1 A 7	ACTIVOS FINANCIEROS CAP. 8	TOTAL
Asamblea de Madrid y Cámara de Cuentas	33.313.640	149.400	33.463.040
Administración de la Comunidad de Madrid	8.289.402.909	702.505.162	8.991.908.071
Organismos autónomos administrativos	507.043.137	1.071.481	508.114.618
Organismos autónomos mercantiles	1.116.455.343	117.781	1.116.573.124
Entes del artículo 1.1. f) de la presente ley	6.435.341.660	734.772.340	7.170.114.000
TOTAL	16.381.556.689	1.438.616.164	17.820.172.853

Para la amortización de pasivos financieros se aprueban créditos en el capítulo 9 de los estados de gastos de los centros referidos en los apartados uno a seis del presente artículo por importe de 3.032.415.817 euros.

Los créditos de los presupuestos consolidados de los centros referidos en los apartados uno a seis del presente artículo se financiarán con los derechos económicos a reconocer durante el ejercicio 2015, que se detallan en los estados de ingresos correspondientes, y se estiman en importe de igual cuantía, previendo operaciones en el capítulo 9 del estado de ingresos de los centros referidos por importe de 4.799.206.791 euros.

9. La distribución funcional de los estados de gastos consolidados de los centros previstos en los apartados uno a seis del presente artículo es la siguiente:

POLÍTICA DE GASTO	EUROS
Justicia	393.760.724
Seguridad ciudadana	221.548.054
Servicios sociales y promoción social	1.397.436.475
Fomento del empleo	266.300.249
Acceso a la vivienda y fomento de la edificación	320.859.175
Sanidad	7.292.487.541
Educación	4.256.580.145
Cultura	128.161.922
Industria y energía	11.703.220
Comercio, turismo y PYMES	21.678.233
Infraestructuras y gestión del transporte	1.353.313.517
Investigación, desarrollo e innovación	470.380.005
Otras actuaciones de carácter económico	71.560.421
Alta dirección	38.730.868
Servicios de carácter general	594.811.241
Administración financiera y tributaria	60.798.080
Transferencias a otras Administraciones Públicas	66.523.635
Deuda Pública	3.885.955.165

Artículo 3. De los Presupuestos de Empresas Públicas y resto de Entes Públicos.

1. Se aprueban los Presupuestos de las Empresas Públicas con forma de Entidad de Derecho Público, que ajustan su actividad al ordenamiento jurídico privado, en los que se incluyen las estimaciones de gastos y previsiones de ingresos por los siguientes importes:

EMPRESAS PÚBLICAS CON FORMA DE ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO	EUROS
Canal de Isabel II	319.091.874
Hospital de Fuenlabrada	115.058.595
Empresa Pública Hospital del Sur	71.882.026
Empresa Pública Hospital del Norte	116.139.912
Empresa Pública Hospital del Sureste	60.684.047

Empresa Pública Hospital del Henares	78.550.070
Empresa Pública Hospital del Tajo	50.547.138
Empresa Pública Hospital de Vallecas	108.459.784
Unidad Central de Radiodiagnóstico	18.108.410
Ente Público Radio Televisión Madrid	97.629.000

2. Se aprueban los presupuestos de las Empresas Públicas con forma de sociedad mercantil en los que se incluyen las estimaciones de gastos y previsiones de ingresos, así como sus estados financieros referidos a su actividad específica, por los siguientes importes:

EMPRESAS PÚBLICAS CON FORMA DE SOCIEDAD MERCANTIL	EUROS
Hidráulica Santillana, S.A.	3.665.224
Hispanagua, S.A.	27.658.984
Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.	4.778.036
Mercado Puerta de Toledo, S.A., en liquidación	678.622
Madrid Activa, S.A.U.	964.186
Centro de Transportes de Coslada, S.A.	1.572.922
Turmadrid, S.A.	7.300.000
Arproma, Arrend. y Promociones de la Com. Madrid, S.A.	30.764.680
Metro de Madrid, S.A.	1.060.739.488
Gestión y Desarrollo Medio Ambiente de Madrid, S.A.	3.383.952
Canal Extensia, S.A.	1.931.671
Nuevo Arpegio, S.A.	63.596.983
Canal de Isabel II Gestión, S.A.	1.163.589.830
Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.	50.514.690

3. Asimismo, se aprueban los presupuestos de aquellas Empresas Públicas con forma de sociedad mercantil que, por carecer de actividad o encontrarse en proceso de liquidación, cuentan con importe cero, y se relacionan en el anexo V de la presente Ley.

4. Se aprueban los presupuestos de los restantes Entes Públicos en los que se incluyen las estimaciones de gastos y previsiones de ingresos, por los siguientes importes:

RESTANTES ENTES PÚBLICOS	EUROS
Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid	158.012.062
Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos	5.383.950
Instituto de Realojamiento e Integración Social	14.742.920
Fundación Hospital Alcorcón	143.948.743

Artículo 4. Transferencias internas entre Entes del sector público de la Comunidad de Madrid.

1. El Consejero de Economía y Hacienda establecerá el procedimiento y requisitos necesarios para la tramitación de las transferencias nominativas y las aportaciones consignadas en el artículo 89 "Aportaciones a empresas y entes públicos" a favor de los distintos entes que conforman el sector público de la Comunidad de Madrid, que en todo caso incluirá la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

2. A estos efectos, conforman el sector público de la Comunidad de Madrid los entes incluidos en las letras c), d), e), f), g), h), i), y j) del artículo 1.1 de la presente ley y las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

Artículo 5. Aplicación de remanentes de tesorería.

1. Durante 2015 los remanentes de tesorería de los Organismos Autónomos y entes cuya normativa específica confiere carácter limitativo a su presupuesto de gastos quedarán afectados al cumplimiento de las obligaciones generales de la Comunidad de Madrid.

2. Se exceptúan de lo dispuesto en el apartado anterior el Instituto de la Vivienda de Madrid, el Servicio Regional de Bienestar Social y el Consorcio Regional de Transportes, cuyos remanentes de tesorería tendrán la consideración de recursos propios.

3. Por el Consejero de Economía y Hacienda se desarrollarán los procedimientos necesarios para aplicar a la Tesorería de la Administración General de la Comunidad de Madrid los remanentes de tesorería de los Organismos y Entes cuya normativa específica confiere carácter limitativo a su presupuesto de gastos.

4. No obstante lo dispuesto en los apartados anteriores, los remanentes de tesorería derivados de la inejecución de los créditos que a continuación se indican quedarán afectados a la financiación de las actuaciones vinculadas en los términos que se señalan: los correspondientes al saldo positivo de financiación procedente del Estado o de la Unión Europea, que se destinarán al cumplimiento de sus finalidades específicas para las que aquélla fue concedida siempre y cuando se mantengan en los mismos términos que entonces, en cuyo caso, podrán aplicarse al presupuesto de gastos mediante las modificaciones presupuestarias que sean precisas.

Artículo 6. Beneficios fiscales.

Los beneficios fiscales que afectan a los tributos de la Comunidad de Madrid se estiman en 11.723 millones de euros.

CAPÍTULO II

De la Estabilidad Presupuestaria

Artículo 7. Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

1. Los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid se presentan y aprueban en los términos y condiciones previstos por el principio de estabilidad presupuestaria que para las Administraciones Públicas fija la normativa básica en la materia.

2. Los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid contienen la información necesaria para cumplir con las exigencias derivadas del principio de transparencia establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y sus normas de desarrollo.

Artículo 8. Disponibilidad de los créditos.

1. En cumplimiento de las exigencias de los principios de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera contemplados en la citada Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, en el caso de apreciar un riesgo de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, podrá aprobar una declaración de no disponibilidad de créditos consignados en el presupuesto de gastos de la Comunidad de Madrid para 2015, en la cuantía y distribución necesarios, así como cualesquiera otras medidas preventivas o correctivas, para reconducir la ejecución presupuestaria dentro de los límites que garanticen el cumplimiento de los objetivos.

Asimismo, el Consejo de Gobierno podrá hacer uso de esta facultad, en los siguientes casos previstos en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera:

- a) En el caso de que el Gobierno, a propuesta del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, formule a la Comunidad Autónoma una advertencia motivada de riesgo de incumplimiento, regulada en el artículo 19.
- b) En el caso de que el Consejo de Política Fiscal y Financiera considere que las medidas contenidas en los planes presentados no garantizan la corrección de la situación de desequilibrio, según lo establecido en el artículo 23.
- c) En el caso de que el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas verifique desviación en los informes de seguimiento de los planes económico-financieros y los planes de reequilibrio, prevista en el artículo 24.3.

El Consejo de Gobierno adoptará las correspondientes medidas en el supuesto de que se activen las medidas coercitivas establecidas en los artículos 25 y 26 de la mencionada Ley Orgánica.

2. En el supuesto de que a lo largo del ejercicio 2015 se aprobaran disposiciones estatales que contuvieran previsiones que tuvieran repercusión sobre la ejecución presupuestaria de la Comunidad de Madrid, por el Consejo de Gobierno se realizarán las adecuaciones procedentes en la proporción que corresponda para ajustar sus consecuencias.

Artículo 9. Fondo de Contingencia.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se dotan créditos consignados en la sección 26 como capítulo 5 "Fondo de contingencia", para atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio.

CAPÍTULO III

Normas sobre modificación de los créditos presupuestarios y modificación de los presupuestos aprobados

Artículo 10. Vinculación de los créditos.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54.2 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, los créditos aprobados por la presente ley tendrán carácter limitativo y serán vinculantes a nivel de artículo en todos los capítulos de la clasificación económica.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, los créditos serán vinculantes con el nivel de desagregación orgánica, funcional y económica que se detalla en el estado de gastos.

3. Durante 2015 los créditos aprobados para transferencias nominativas y para subvenciones nominativas vincularán con el nivel de desagregación con que aparezcan en los estados de gastos.

4. Durante 2015 los créditos consignados en los siguientes conceptos vincularán con el nivel de desagregación señalado:

131	"Laboral eventual"
141	"Otro personal"
154	"Cumplimiento de objetivos"
452	"Universidades públicas: otras actuaciones"
455	"Complemento retributivo universidades públicas"
485	"A centros docentes no universitarios"
782	"Investigación"

5. Durante 2015 serán vinculantes los distintos subconceptos del artículo 89 "Aportaciones a empresas y entes públicos", 24 "Servicios Nuevos" y 69 "Servicios Nuevos".

6. Durante 2015, serán vinculantes a nivel de subconcepto:

- a) Los subconceptos incluidos en los artículos 15 “Incentivos al rendimiento” y 18 “Ajustes técnicos, crecimiento de plantilla, funciones y servicios transferidos”, excepto los subconceptos 18005 “Provisión gestión centralizada Recursos Humanos” y 18009 “Actuación centralizada”, que vincularán a nivel de artículo.
- b) Los créditos destinados a financiar el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid o el Fondo Regional de Cooperación Municipal; en concreto, los subconceptos 46300 “Fondo Regional de Cooperación Municipal”, 62900 “Inversiones directas en Planes Municipales (PRISMA)” y 76300 “Transferencias a Corporaciones Locales (PRISMA)”.
- c) Los créditos destinados a financiar los mandatos realizados a la Empresa Pública ARPROMA, en concreto, los subconceptos 61203 “Patrimonio histórico-artístico y cultural: Mandato ARPROMA”, 62105 “Construcción edificios: Mandato ARPROMA” y 63104 “Reposición o mejora edificios: Mandato ARPROMA”.
- d) Los créditos destinados a financiar los convenios realizados con la Empresa Pública NUEVO ARPEGIO, en concreto, el subconcepto 65000 “Convenio Colaboración: NUEVO ARPEGIO”.
- e) Los siguientes subconceptos:

12401 “Retribuciones funcionarios interinos sin adscripción a puesto de trabajo”
12600 “Funcionarios docentes con permiso parcialmente retribuido”
13105 “Retribuciones personal con contrato alta dirección”
13106 “Retrib. básicas laboral eventual sust. liberados sindicales”
14103 “Funcionarios con dispensa total sindical sustituidos”
14104 “Profesores especialistas”
14105 “Personal directivo de instituciones sanitarias”
14106 “Profesores de religión”
14107 “Retrib. básicas estatutario event. sust. liberados sindic.”
14108 “Sustitución de sanitarios locales”
14109 “Retrib. compl. estatutario event. sust. liberados sindic.”
14300 “Funcionarios interinos de justicia”
15402 “Cumplimiento de programas concretos de actuación”
16000 “Cuotas sociales”
16001 “Cuotas sociales personal eventual”
20200 “Arrendamiento edificios y otras construcciones”
22601 “Atenciones protocolarias y representativas”
22602 “Divulgación y publicaciones”
62104 “Viviendas IVIMA”

7. La adscripción de programas a cada sección es la que se recoge en el anexo I de esta ley.

8. La creación de nuevos elementos de la clasificación económica, según cuál sea el nivel de vinculación jurídica de los créditos, se realizará mediante orden del Consejero de Economía y Hacienda, que informará trimestralmente a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de la Asamblea.

Artículo 11. Plan Especial de Actuaciones e Inversiones.

1. Los créditos para actuaciones incluidas en el Plan de Actuaciones e Inversiones en Puente de Vallecas y Villa de Vallecas, que se relacionan en el anexo II, no podrán minorarse durante el año 2015, excepto para incrementar otra actuación incluida en su correspondiente anexo o en los anexos del mismo Plan de ejercicios anteriores que estén pendientes de ejecución.

2. Con el fin de garantizar el cumplimiento del plan citado en el apartado anterior, durante el ejercicio 2015, los responsables de la gestión de los créditos consignados en el mismo realizarán una memoria de su estado de ejecución a fecha 1 de septiembre. Dicha memoria será remitida, a efectos informativos, a la Consejería de Economía y Hacienda.

Artículo 12. Régimen jurídico aplicable a las modificaciones presupuestarias.

Las modificaciones de los créditos presupuestarios se ajustarán a lo dispuesto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, salvo en aquellos extremos que resulten modificados o excepcionados por la presente ley.

Artículo 13. Transferencias de crédito.

1. En el caso de que una transferencia de crédito afecte a distintos centros presupuestarios, simultáneamente se realizarán los ajustes técnicos necesarios con la finalidad de mantener el equilibrio presupuestario en cada uno de los centros afectados.

2. Durante el año 2015, no estarán sujetas a las limitaciones previstas en el artículo 64.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid:

- a) Las transferencias que se realicen en los créditos destinados a transferencias nominativas a favor de empresas públicas y demás entes públicos de la Comunidad de Madrid.
- b) Las transferencias que se realicen procedentes de los artículos 24 "Servicios nuevos: gastos de funcionamiento" y 69 "Servicios nuevos: gastos de inversión".
- c) Las transferencias que se realicen entre créditos destinados a arrendamientos de bienes inmuebles.

- d) Las transferencias que afecten al artículo 89 "Aportaciones a empresas y entes públicos".

3. Las transferencias de crédito que afecten al subconcepto 20200 "Arrendamiento edificios y otras construcciones" requerirán para su tramitación informe previo y favorable de la Consejería de Economía y Hacienda.

4. No obstante lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, durante el año 2015 corresponde al Consejero de Economía y Hacienda autorizar las transferencias de crédito que afecten a la Sección 26 "Créditos Centralizados".

Artículo 14. Limitación de transferencias de crédito.

1. No obstante lo dispuesto en los artículos 61 y 62 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, con vigencia durante el ejercicio 2015 solo podrán ser incrementados en casos de urgencia o necesidad inaplazable los créditos de los subconceptos 14300 "Funcionarios interinos de Justicia", 15301 "Productividad factor fijo: otro personal estatutario temporal" y 16001 "Cuotas sociales personal eventual" y de los conceptos 131 "Laboral eventual", 141 "Otro personal" y 194 "Retribuciones de otro personal estatutario temporal", con excepción de los subconceptos 14104 "Profesores Especialistas", 14105 "Personal directivo de instituciones sanitarias" y 14106 "Profesores de Religión".

2. En ningún caso las transferencias podrán destinarse a nuevas dotaciones de créditos que financien subvenciones nominativas, salvo en los supuestos previstos en el artículo 57.2.b) de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

3. No serán de aplicación las limitaciones establecidas en los apartados anteriores cuando se trate de modificaciones derivadas de reestructuraciones orgánicas, así como las que se produzcan como consecuencia de la aprobación de normas con rango de ley.

Artículo 15. Competencias específicas en materia de modificaciones presupuestarias.

1. El Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda, podrá autorizar las habilitaciones de crédito que puedan establecerse en virtud de la mayor recaudación o reconocimiento de derechos de cualquiera de los conceptos de ingresos previstos en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2015, dando cuenta a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de la Asamblea de las actuaciones llevadas a cabo al amparo de este apartado.

2. Se autoriza al Consejero de Economía y Hacienda a realizar en los créditos de gastos de personal las modificaciones presupuestarias necesarias para su ajuste

a las variaciones de las Relaciones de Puestos de Trabajo y de las Plantillas Presupuestarias.

3. No obstante lo previsto en el artículo 62 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, con vigencia durante el ejercicio 2015, cada Consejero podrá autorizar transferencias de crédito dentro del capítulo 1, en un mismo programa o entre varios programas de una misma sección, para el cumplimiento de resoluciones judiciales firmes, de acuerdo con los requisitos de documentación y procedimiento establecidos al efecto.

Artículo 16. *Subconceptos de gastos asociados a ingresos.*

1. Los créditos asociados a ingresos en cada subconcepto de gasto, por el importe que se recoge en el anexo III de la presente ley, no podrán ser minorados mediante modificaciones u operaciones sobre el presupuesto durante el ejercicio 2015, salvo que tengan como destino otros créditos asociados a ingresos con igual o superior tasa de cofinanciación o cuando tengan como destino otros créditos con inferior tasa de cofinanciación y se asocie un volumen de créditos suficientes que garantice los ingresos inicialmente previstos.

Asimismo, se garantizarán los ingresos previstos, en caso de asociación o disociación, parcial o total, del crédito afectado a ingresos, sin que medie ninguna modificación u operación sobre el presupuesto, mediante la asociación de crédito en el importe suficiente para compensar los citados ingresos.

Sin perjuicio de lo dispuesto en los párrafos anteriores, y con vigencia exclusiva para el ejercicio 2015, los subconceptos de gastos asociados a financiación tanto del período elegible 2007-2013 como del nuevo período de programación 2014-2020, podrán ser minorados o incrementados, si se producen variaciones que alteren las tasas de cofinanciación, los criterios de elegibilidad, la territorialidad de los objetivos comunitarios o cualquier otra circunstancia que afecte a las condiciones de cofinanciación. Asimismo, si se establecieran nuevos criterios de elegibilidad, se asociarán nuevos gastos a ingresos, por su importe correspondiente.

De la realización de las actuaciones descritas en el párrafo primero de este apartado se dará cuenta a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de la Asamblea mediante la remisión de un informe trimestral.

2. Para la realización de cualquiera de las actuaciones descritas en el párrafo primero, segundo y tercero de los apartados anteriores, se requerirá informe previo y favorable de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno en el caso de actuaciones cofinanciadas por la Unión Europea, salvo en el caso de las financiadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y Fondo Europeo de la Pesca (FEP), en que dicho informe corresponderá a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. En el resto de los casos, el informe corresponderá a la Consejería de Economía y Hacienda, previos los informes que se estimen necesarios.

Los citados órganos serán igualmente competentes para informar con carácter previo y favorable con respecto a los fondos equivalentes que resulten del nuevo Periodo de Programación 2014-2020.

3. Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados anteriores y con vigencia durante el ejercicio 2015, se autoriza al Consejero de Economía y Hacienda para que disponga, con carácter obligatorio, la iniciación, tramitación, y elevación al órgano competente para su aprobación de modificaciones presupuestarias u otras operaciones sobre los presupuestos que sean necesarias para asegurar el cumplimiento de los programas y proyectos que reciban cofinanciación de la Unión Europea, dando cuenta a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de la Asamblea de las actuaciones llevadas a cabo al amparo de este apartado.

Artículo 17. Cooperación municipal.

1. Durante 2015 no podrán realizarse transferencias de crédito, cualquiera que sea el programa afectado, que minoren los créditos destinados a financiar el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid o el Fondo Regional de Cooperación Municipal, salvo que vayan destinadas a incrementar cualquiera de los citados instrumentos de cooperación del mismo o de otros programas presupuestarios.

2. Durante el año 2015 las transferencias a que se refiere el apartado anterior no estarán sujetas a las limitaciones previstas en el artículo 64.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

3. Se exceptúan de lo establecido en el anterior apartado 1 las transferencias de crédito financiadas con fondos de la reserva de aportación regional prevista en la disposición adicional primera del Decreto 68/2008, de 19 de junio, por el que se aprueba el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) para el período 2008-2011 que en la fecha de su tramitación, no estén adscritos a encomienda, ni hayan sido solicitados para su inclusión como actuación PRISMA, de acuerdo con lo previsto en los artículos 6 y 11 y en la disposición transitoria única del citado decreto.

Artículo 18. Información y control.

El Consejero de Economía y Hacienda, trimestralmente, informará a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de la Asamblea de las modificaciones de crédito por él autorizadas, al amparo de los artículos 62.1, 62.5, 65 y 67 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid. A dicha información se adjuntará un extracto de la memoria explicativa.

Artículo 19. De los presupuestos de carácter estimativo.

1. Durante 2015 los sujetos cuyos presupuestos se integran en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, cuya normativa específica no confiere carácter limitativo a su presupuesto de gastos, que hayan sido clasificados en el sector Administraciones Públicas de acuerdo con las normas del Sistema

Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC), no podrán superar los importes globales de sus presupuestos de gastos aprobados por la Asamblea.

2. Los gastos de personal de los sujetos cuyos presupuestos se integran en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, cuya normativa específica no confiere carácter limitativo a su presupuesto de gastos, estarán limitados a la cuantía prevista en su presupuesto aprobado por la Asamblea.

3. La modificación de los límites establecidos en los apartados anteriores precisará la previa autorización del Consejero de Economía y Hacienda, sin perjuicio de las competencias que establece el artículo 79.5 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, para las variaciones de los presupuestos de explotación y capital.

4. Durante 2015 las dotaciones para gastos de los sujetos cuyos presupuestos se integran en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, cuya normativa específica no confiere carácter limitativo a su presupuesto de gastos, que hayan sido clasificados en el sector administraciones públicas de acuerdo con las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC), se destinarán exclusivamente a la finalidad para la que hayan sido previstas en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Estado de Flujos de Efectivo de sus presupuestos de gastos aprobados por la Asamblea.

Las modificaciones que afecten exclusivamente a la finalidad de las dotaciones precisarán autorización del titular de la Consejería a la que estén adscritos. Dicha competencia no podrá ser delegada.

5. Lo dispuesto en los apartados anteriores no será de aplicación al Ente Público “Radio Televisión Madrid” y las sociedades anónimas dependientes del mismo. En el supuesto de modificaciones de los presupuestos de explotación y capital derivados de encargos o mandatos a empresas públicas que precisen de la aprobación de un Plan Económico Financiero, no será necesaria la autorización de la modificación de los límites de dichos presupuestos.

Artículo 20. Créditos para el cumplimiento de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

1. Durante 2015 las aportaciones del Estado para financiar las prestaciones de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, quedarán afectadas al cumplimiento de los fines de la misma.

2. De conformidad con lo previsto en el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, la Consejería de Asuntos Sociales, en el marco de los límites previamente fijados por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, podrá adquirir compromisos de gasto que se extiendan a ejercicios futuros más allá de los que autoriza el artículo 55 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, para el aplazamiento de las ayudas para

ciudadanos en el entorno familiar de personas dependientes. Dicho aplazamiento no generará intereses de demora ni legales.

TÍTULO II De los gastos de personal

CAPÍTULO I De los gastos de personal al servicio del sector público de la Comunidad de Madrid

Artículo 21. *De las retribuciones.*

1. A efectos de lo establecido en el presente artículo, constituyen el sector público de la Comunidad de Madrid:

- a) La Administración de la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos.
- b) El Ente Público “Radio Televisión Madrid” y las sociedades anónimas dependientes del mismo.
- c) Las Universidades Públicas y centros universitarios de la Comunidad de Madrid.
- d) Las Empresas Públicas con forma de Entidad de Derecho Público y con forma de sociedad mercantil.
- e) Los Entes Públicos a los que se refiere el artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, incluidos en los artículos 2 y 3 de la presente ley.
- f) Las fundaciones del sector público y los consorcios participados mayoritariamente por la Administración de la Comunidad de Madrid y organismos que integran su sector público, de acuerdo con el párrafo segundo del artículo 1.2 de esta ley.

2. Con efectos de 1 de enero de 2015, las retribuciones íntegras del personal al servicio del sector público de la Comunidad de Madrid no podrán experimentar ningún incremento respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2014, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a los efectivos de personal, como a la antigüedad del mismo.

No obstante, en concepto de recuperación de los importes efectivamente dejados de percibir como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria, así como de la paga adicional de complemento específico o pagas adicionales equivalentes, correspondientes al mes de diciembre de 2012, por aplicación del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento a la competitividad, se abonarán al personal que corresponda las cantidades que procedan en los términos de la disposición adicional decimosexta de la presente ley.

3. Lo dispuesto en el apartado anterior debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que con carácter singular y excepcional resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo, siempre con estricto cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente.

4. Los acuerdos, pactos o convenios y disposiciones administrativas que impliquen crecimientos retributivos deberán experimentar la oportuna adecuación, deviniendo inaplicables las cláusulas que establezcan cualquier tipo de incremento.

5. Las referencias relativas a retribuciones contenidas en esta ley se entienden siempre hechas a retribuciones íntegras.

6. No se podrán realizar a favor del personal contemplado en el presente artículo aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación.

7. Durante el año 2015, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 párrafo segundo y 38.10 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, queda suspendida y sin efecto la aplicación de cualquier previsión relativa a la percepción de beneficios sociales, gastos de acción social y de todos aquellos de naturaleza similar, tanto en metálico como en especie, que tengan su origen en acuerdos, pactos, convenios y cláusulas contractuales para el personal al servicio del sector público de la Comunidad de Madrid contemplado en el presente artículo, excluidos préstamos, anticipos y las ayudas y pluses al transporte de los empleados públicos.

En consecuencia, no se procederá al abono de cantidad alguna, ni de complementos personales, consolidados o no, que tengan como causa dichos conceptos.

Por su parte, dicha suspensión se aplicará al personal estatutario en los términos previstos en el artículo 27.5.

La autorización de la masa salarial por la Consejería de Economía y Hacienda regulada en el artículo 24 de esta ley se hará teniendo en cuenta la suspensión prevista en este apartado.

8. Todos los acuerdos, convenios, pactos o instrumentos similares de la Administración de la Comunidad de Madrid, Organismos Autónomos, Entidades de Derecho Público, sociedades mercantiles públicas, Universidades Públicas y demás Entes Públicos del sector público de la Comunidad de Madrid, requerirán, para su plena efectividad, el informe previo y favorable de la Consejería de Economía y Hacienda, siendo nulos de pleno derecho los que se alcancen sin dicho informe o en sentido contrario al mismo, sin que de los mismos pueda en ningún caso derivarse, directa o indirectamente, incremento del gasto público en materia de costes de personal y/o incremento de retribuciones.

9. Los límites establecidos en este artículo serán de aplicación a las retribuciones de los contratos mercantiles del personal del sector público.

Artículo 22. Oferta de Empleo Público.

1. A lo largo del ejercicio 2015 no se procederá a la incorporación de nuevo personal en el sector público definido en el artículo 21.1 de esta ley, a excepción de las sociedades mercantiles, las fundaciones del sector público y los consorcios participados mayoritariamente por la Administración de la Comunidad de Madrid y organismos que integran su sector público, que se regirán por el apartado 11 de este artículo, salvo la que pueda derivarse de la ejecución de procesos selectivos correspondientes a Ofertas de Empleo Público de ejercicios anteriores.

Esta limitación alcanza a las plazas incursas en los procesos de consolidación de empleo previstos en la disposición transitoria cuarta del Estatuto Básico del Empleado Público.

2. En todo caso, las convocatorias de plazas para ingreso de nuevo personal del sector público al que hace referencia el apartado anterior requerirán la autorización del Consejo de Gobierno, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda.

3. Una vez agotados todos los sistemas de reordenación, la Oferta de Empleo Público, incluirá, en su caso, aquellas plazas de la Administración de la Comunidad de Madrid, de sus Organismos Autónomos, Órganos de Gestión sin personalidad jurídica propia, Empresas Públicas con forma de Entidad de Derecho Público y demás Entes Públicos, que se encuentren vacantes y dotadas presupuestariamente y cuya provisión se considere inaplazable o afecte al funcionamiento de los servicios públicos esenciales, de acuerdo con lo previsto en el siguiente apartado.

No se incluirán en la Oferta de Empleo Público las plazas vacantes de personal laboral pertenecientes a la Entidad de Derecho Público Canal de Isabel II, ni al Ente Público Radio Televisión Madrid.

4. Respetando, en todo caso, las disponibilidades presupuestarias del capítulo 1 del presupuesto de gastos, se establece, en cumplimiento de la normativa básica estatal, una tasa de reposición hasta un máximo del 50 por ciento, tasa que se adecuará a los sectores y a las condiciones que en dicha normativa se determine.

Dentro del referido límite máximo, el Consejo de Gobierno podrá acumular la tasa de reposición de efectivos correspondiente a uno o varios de estos sectores en otro u otros de los sectores contemplados en el citado precepto básico estatal o en aquellos Cuerpos, Escalas o categorías profesionales de alguno o algunos de los mencionados sectores cuya cobertura se considere prioritaria o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos, a cuyos efectos se tendrán en cuenta las necesidades organizativas, la adopción de medidas de racionalización y flexibilización en la gestión de recursos humanos y los índices de absentismo existentes.

5. Para calcular la tasa de reposición de efectivos se tomarán en consideración los criterios en la materia establecidos por la normativa básica estatal en su ley de presupuestos para el año 2015.

6. La validez de la autorización contenida en el apartado 4 estará condicionada, igualmente, al cumplimiento de lo dispuesto en dicha normativa presupuestaria estatal con carácter básico.

7. Durante el año 2015 no se procederá a la contratación de personal temporal, ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionarios interinos, salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables en los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales, de acuerdo con lo que establezca la Consejería de Economía y Hacienda.

Los puestos de trabajo que resulten ocupados por personal indefinido no fijo serán incluidos en la primera convocatoria de concurso de traslados que se efectúe en las categorías correspondientes. En todo caso, la resolución de dicho sistema de provisión interna supondrá la extinción de la relación laboral de los trabajadores de referencia como consecuencia de la adjudicación que derive del mismo o, en su caso, por declararse desierta la cobertura del puesto correspondiente.

8. Los nombramientos de funcionarios interinos que sean autorizados en el año 2015 de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y Racionalización del Sector Público, incluirán la fecha máxima que corresponda de finalización de los efectos del nombramiento, de acuerdo con la duración de las circunstancias de necesidad y urgencia derivadas del cumplimiento de las políticas, programas, objetivos y créditos definidos para el presente ejercicio presupuestario, sin que dicha fecha pueda en ningún caso ser posterior al 31 de diciembre de 2015, sin posibilidad de prórroga.

Se exceptúa de lo anterior el personal funcionario interino de administración y servicios en centros educativos no universitarios, cuyo nombramiento podrá extenderse hasta, como máximo, la finalización del plazo ordinario de matriculación de alumnos para el curso académico siguiente.

9. La contratación de personal laboral temporal y el nombramiento de personal estatutario temporal y de funcionarios interinos en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid, sus Organismos Autónomos, Órganos de Gestión sin personalidad jurídica propia, Empresas Públicas con forma de Entidad de Derecho Público y demás Entes Públicos autonómicos requerirán la previa autorización de la Consejería de Economía y Hacienda con las condiciones que establezca la misma.

Asimismo, la Consejería de Economía y Hacienda podrá autorizar a dichas Entidades de Derecho Público y demás Entes Públicos la contratación de personal funcionario, laboral o estatutario, con una relación preexistente de carácter fija e indefinida en el sector público de la Comunidad de Madrid. Los contratos celebrados al amparo de lo establecido en este apartado generarán derecho, desde la fecha de

su celebración, a seguir percibiendo el complemento de antigüedad en la misma cuantía que se viniera percibiendo en la Consejería, organismo, ente, empresa pública, fundación o consorcio público de procedencia.

Los funcionarios interinos, excluidos los de cuerpos al servicio de la Administración de Justicia, que se regirán por su normativa específica, y estatutarios temporales nombrados en puestos de trabajo previamente reservados a sus titulares, o vacantes y vinculados a oferta de empleo público, deberán ser cesados cuando el puesto en el que han sido nombrados deje de estar reservado a su titular o haya finalizado el proceso selectivo correspondiente, con independencia de que se produzca la cobertura definitiva del puesto o éste resulte desierto.

Asimismo, se producirá la finalización de la relación de servicios del personal laboral interino de vacante cuando se produzca la adjudicación del puesto al personal laboral que haya superado el proceso selectivo correspondiente, o haya sido declarada desierta la plaza a cubrir en virtud de dicho proceso, atendiendo en este último caso a lo que establezca el contrato suscrito, sin perjuicio de otras causas legales o convencionales que sean de aplicación.

10. Las plazas vinculadas a Ofertas de Empleo Público, estén o no ocupadas interina o temporalmente, en tanto no hayan sido objeto de convocatoria para su provisión mediante el correspondiente proceso selectivo, se cubrirán preferentemente a través de los oportunos mecanismos de movilidad interna, voluntaria o forzosa, o como consecuencia de la atención a las solicitudes de reingreso al servicio activo, o de movilidad por razones de salud o de violencia de género de funcionarios de carrera o personal laboral fijo.

Asimismo, dichas plazas podrán ser objeto de amortización como consecuencia de procesos de reordenación o reorganización administrativa, por razones de eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos humanos existentes o por motivos de índole presupuestaria, mientras no se encuentren incursas en convocatorias de pruebas selectivas aprobadas.

La aplicación de lo previsto en los dos párrafos anteriores requerirá la desvinculación, en su caso, de los puestos de trabajo afectados de la Oferta de Empleo Público en la que se encuentren incluidos.

Los puestos de trabajo vinculados a Oferta de Empleo Público que se encuentren desempeñados por personal interino, temporal o indefinido no fijo, ya se trate de personal funcionario, estatutario o laboral, se adscribirán preferentemente a sectores prioritarios, para la prestación de servicios públicos esenciales, salvo que proceda su amortización.

11. En el año 2015, las Empresas Públicas con forma de sociedad mercantil a que se refiere el artículo 21.1.d) no podrán proceder a la contratación de nuevo personal.

Por su parte, las fundaciones del sector público y los consorcios participados mayoritariamente por la Administración de la Comunidad de Madrid y organismos

que integran su sector público contemplados en el artículo 21.1.f) de la presente ley no podrán proceder a la contratación de nuevo personal.

No obstante, las referidas prohibiciones en dichos ámbitos no serán de aplicación cuando se trate de contrataciones de personal, funcionario, laboral o estatutario, con una relación preexistente de carácter fija e indefinida en el sector público de la Comunidad de Madrid, previa autorización de la Consejería de Economía y Hacienda. Los contratos celebrados al amparo de lo establecido en este apartado generarán derecho, desde la fecha de su celebración, a seguir percibiendo el complemento de antigüedad en la misma cuantía que se viniera percibiendo en la Consejería, organismo, ente, empresa pública, fundación o consorcio público de procedencia.

Sólo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, se podrán llevar a cabo contrataciones temporales, de conformidad con los criterios e instrucciones que establezca la Consejería de Economía y Hacienda.

Además, las sociedades mercantiles públicas que hayan tenido beneficios en los últimos tres ejercicios podrán realizar contratos indefinidos con un límite del 50 por ciento de su tasa de reposición, calculada conforme se establece en el apartado 5 de este artículo. Esta contratación indefinida de personal requerirá, en todo caso, informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda.

Asimismo, las fundaciones del sector público y los consorcios participados mayoritariamente por la Administración de la Comunidad de Madrid y organismos que integran su sector público contemplados en el artículo 21.1.f) de la presente ley que tengan la condición de agentes de ejecución del Sistema español de Ciencia, Tecnología e Innovación con arreglo a la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, podrán realizar contratos indefinidos con un límite del 50 por ciento de su tasa de reposición, calculada conforme se establece en el apartado 5 de este artículo. Esta contratación indefinida de personal requerirá, en todo caso, informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda.

12. Las convocatorias de plazas para ingreso de nuevo personal de las Universidades Públicas se adecuarán a las normas básicas en materia de oferta de empleo público y a lo establecido en la legislación vigente en materia de Universidades, correspondiendo al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid las autorizaciones que procedan de acuerdo con dichas normas, previo informe de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y de la Consejería de Economía y Hacienda, y debiendo acreditar las Universidades Públicas el cumplimiento de los requisitos exigidos para su aprobación.

Asimismo, el nombramiento de personal funcionario interino y la contratación de personal laboral temporal de las Universidades Públicas deberá respetar la normativa básica estatal en la materia.

Artículo 23. Personal del sector público de la Comunidad de Madrid sometido a régimen administrativo y estatutario.

Con efectos de 1 de enero de 2015, las cuantías de las retribuciones del personal del sector público de la Comunidad de Madrid, sometido al régimen administrativo y estatutario, serán las derivadas de la aplicación de las siguientes normas:

- a) Las retribuciones básicas de dicho personal, así como las complementarias de carácter fijo y periódico asignadas a los puestos de trabajo que desempeñe, no podrán experimentar ningún incremento respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2014, sin perjuicio de la adecuación de las retribuciones complementarias cuando sea necesaria para asegurar que las asignadas a cada puesto de trabajo guarden la relación procedente con el contenido de especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo.

Las pagas extraordinarias se percibirán en los meses de junio y diciembre e incluirán un importe cada una de ellas de las cuantías en concepto de sueldo y trienios establecidas en el artículo 26.b) de la presente ley, y de una mensualidad de complemento de destino, concepto o cuantía equivalente en función del régimen retributivo de los colectivos a los que este artículo resulte de aplicación.

- b) El conjunto de las restantes retribuciones complementarias no experimentará incremento alguno, sin perjuicio de las modificaciones que se deriven de la variación del número de efectivos asignados a cada programa, del grado de consecución de los objetivos fijados para el mismo y del resultado individual de su aplicación.
- c) Los complementos personales y transitorios y demás retribuciones que tengan análogo carácter se regirán por su normativa específica y por lo dispuesto en esta ley, sin que experimenten incremento alguno.
- d) El personal a que se refiere el presente artículo percibirá, en su caso, las indemnizaciones correspondientes por razón del servicio de acuerdo con la normativa que en esta materia dicte la Consejería de Economía y Hacienda y, de forma supletoria, por lo dispuesto en la normativa estatal.

Artículo 24. Personal laboral del sector público de la Comunidad de Madrid.

1. La masa salarial del personal laboral, que no podrá incrementarse en 2015, estará integrada por el conjunto de las retribuciones salariales y extrasalariales y los gastos de acción social no suspendidos para 2015, devengados por el personal laboral del sector público de la Comunidad de Madrid en 2014, en términos de homogeneidad para los dos períodos objeto de comparación, con el límite de las cuantías autorizadas por la Consejería de Economía y Hacienda, para dicho ejercicio presupuestario, exceptuándose, en todo caso:

- a) Las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social.

- b) Las cotizaciones al sistema de la Seguridad Social a cargo del empleador.
- c) Las indemnizaciones correspondientes a traslados, suspensiones o despidos.
- d) Las indemnizaciones o suplidos por gastos que hubiera realizado el trabajador.

2. Con efectos de 1 de enero de 2015, la masa salarial del personal laboral del sector público de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.2 de esta ley, no podrá experimentar ningún crecimiento, sin perjuicio del que pudiera derivarse de la consecución de los objetivos asignados a cada Consejería, Organismo Autónomo, Empresa, Ente Público, fundación del sector público autonómico y consorcio participado mayoritariamente por la Administración de la Comunidad de Madrid y Organismos que integran su sector público, mediante el incremento de la productividad o modificación de los sistemas de organización del trabajo o clasificación profesional. En estos supuestos, será preceptivo, en todo caso, el informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda. Asimismo, se requerirá autorización del Consejo de Gobierno cuando el importe solicitado supere los 250.000 euros.

Tampoco experimentarán incremento alguno las retribuciones de cualquier otro personal vinculado mediante una relación de carácter laboral no acogido a convenio con independencia de su tipología, modalidad o naturaleza, incluido el personal directivo del sector público.

3. Durante el primer trimestre de 2015 la Consejería de Economía y Hacienda autorizará la masa salarial de las Empresas Públicas con forma de Entidad de Derecho Público, las Empresas Públicas con forma de sociedad mercantil y los restantes Entes a los que se refiere el artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, así como la de las fundaciones del sector público y los consorcios participados mayoritariamente por la Administración de la Comunidad de Madrid y organismos que integran su sector público. La masa salarial autorizada se tendrá en cuenta para determinar, en términos de homogeneidad, los créditos correspondientes a las retribuciones del personal afectado.

La autorización de la masa salarial por la Consejería de Economía y Hacienda de las entidades y organismos relacionados en este artículo se hará teniendo en cuenta la suspensión prevista en el artículo 21.7 de la presente ley.

4. Las variaciones de la masa salarial bruta se calcularán en términos anualizados y de homogeneidad para los dos períodos objeto de comparación, tanto en lo que respecta a efectivos de personal y antigüedad del mismo, como al régimen privativo de trabajo, jornada, horas extraordinarias efectuadas y otras condiciones laborales, computándose por separado las cantidades que correspondan a las variaciones en tales conceptos.

5. Lo previsto en los apartados anteriores representa el límite máximo de la masa salarial, cuya distribución y aplicación individual se producirá a través de la

negociación colectiva. La autorización de la masa salarial será requisito previo para el comienzo de las negociaciones de convenios o acuerdos colectivos que se celebren en el año 2015 y con cargo a ella deberán satisfacerse la totalidad de las retribuciones del personal laboral derivadas del correspondiente acuerdo y todas las que se devenguen a lo largo del expresado año.

6. Cuando se trate de personal no sujeto a convenio colectivo cuyas retribuciones vengan determinadas en todo o en parte mediante contrato individual, deberán comunicarse a la Consejería de Economía y Hacienda las retribuciones satisfechas y devengadas durante 2014, mediante la correspondiente certificación.

7. Las indemnizaciones o suplidos de este personal se registrarán por su normativa específica y por lo dispuesto en esta ley y no podrán experimentar ningún crecimiento respecto a 2014.

Artículo 25. Retribuciones de los Altos Cargos de la Comunidad de Madrid y de los miembros del Consejo Consultivo

1. En el año 2015 las retribuciones del Presidente, Vicepresidentes, Consejeros y Viceconsejeros de la Comunidad de Madrid y Altos Cargos que tengan reconocido alguno de estos rangos no experimentarán incremento respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2014.

2. En el año 2015 las retribuciones de los Directores Generales, Secretarios Generales Técnicos, Altos Cargos con el mismo rango y Gerentes de Organismos Autónomos no experimentarán incremento respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2014.

3. El régimen retributivo del apartado anterior servirá de referencia a efectos de lo establecido en la disposición adicional de la Ley 8/2000, de 20 de junio, por la que se procede a la homologación de las retribuciones de los miembros del Gobierno y Altos Cargos de la Comunidad de Madrid con los de la Administración General del Estado, y de los Diputados de la Asamblea de Madrid con los Diputados por Madrid del Congreso.

4. Los demás Altos Cargos de la Comunidad de Madrid percibirán una retribución anual equivalente a la de minorar en un 20 por 100 las retribuciones del cargo de Director General, salvo que esta limitación haya sido excepcionada por la Consejería de Economía y Hacienda.

Las retribuciones de este personal no experimentarán incremento respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2014.

5. Los Altos Cargos mencionados en los apartados 2, 3 y 4 del presente artículo tendrán derecho, en su caso, a la cuantía que en concepto de complemento de productividad les pudiera ser asignada por el titular de la Consejería de Economía y Hacienda, a propuesta del Consejero respectivo.

6. El Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta del Consejero respectivo, y previo informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda,

podrá excepcionar de la limitación del apartado 1 de este artículo a determinados puestos, cuando concurren especiales circunstancias que así se justifiquen.

7. En el año 2015 las retribuciones del Presidente, los Consejeros y el Secretario General del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid no experimentarán incremento respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2014.

8. Sin perjuicio de lo expuesto, los Altos Cargos tendrán derecho a la percepción de los trienios que pudieran tener reconocidos como funcionarios y personal al servicio del Estado y demás Administraciones Públicas, en las cuantías establecidas para este tipo de personal en la normativa que, en cada caso, resulte de aplicación, así como al régimen asistencial y prestacional vigente en la Comunidad de Madrid, respetándose las peculiaridades que comporte el sistema mutual que tuviesen reconocido. Los trienios devengados se abonarán con cargo a los créditos y cuantías que para trienios de funcionarios se incluyen en el presupuesto de gastos.

Artículo 26. Retribuciones de los funcionarios de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de esta ley, las retribuciones a percibir en el año 2015 por los funcionarios a los que se les aplica el régimen retributivo previsto en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, serán las siguientes:

- a) El sueldo y los trienios que correspondan al Grupo o Subgrupo en que se halle clasificado el Cuerpo o Escala al que pertenezca el funcionario, de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades:

GRUPO/SUBGRUPO Ley 7/2007	SUELDO	TRIENIOS
A1	13.308,60	511,80
A2	11.507,76	417,24
B	10.059,24	366,24
C1	8.640,24	315,72
C2	7.191,00	214,80
E (Ley 30/84) y Agrupaciones Profesionales (Ley 7/07, de 12 de abril)	6.581,64	161,64

- b) Las pagas extraordinarias se percibirán en los meses de junio y diciembre, e incluirán un importe, cada una de ellas, de las siguientes cuantías en concepto de sueldo y trienios, así como el de una mensualidad del complemento de destino mensual que se perciba:

GRUPO/SUBGRUPO Ley 7/2007	SUELDO	TRIENIOS
A1	684,36	26,31
A2	699,38	25,35
B	724,50	26,38
C1	622,30	22,73
C2	593,79	17,73
E (Ley 30/84) y Agrupaciones Profesionales (Ley 7/07, de 12 de abril)	548,47	13,47

A efectos de lo dispuesto en este apartado y en el anterior, las retribuciones a percibir por los funcionarios públicos que hasta la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 han venido referenciadas a los Grupos y Subgrupos de titulación previstos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, pasan a estar referenciadas a los Grupos de clasificación profesional establecidos en el artículo 76 y disposición transitoria tercera de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, sin experimentar otras variaciones que las derivadas de esta ley. Las equivalencias entre ambos sistemas de clasificación son las siguientes:

Grupo A Ley 30/1984. Subgrupo A1 Ley 7/2007.

Grupo B Ley 30/1984. Subgrupo A2 Ley 7/2007.

Grupo C Ley 30/1984. Subgrupo C1 Ley 7/2007.

Grupo D Ley 30/1984. Subgrupo C2 Ley 7/2007.

Grupo E Ley 30/1984. Agrupaciones profesionales Ley 7/2007.

Cuando los funcionarios hubieran prestado una jornada de trabajo reducida durante los seis meses inmediatamente anteriores a los meses de junio o diciembre, el importe de la paga extraordinaria experimentará la correspondiente reducción proporcional.

- c) El complemento de destino, que será el correspondiente al nivel del puesto de trabajo que se desempeñe, de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades:

NIVEL	IMPORTE
30	11.625,00
29	10.427,16
28	9.988,80
27	9.550,20
26	8.378,40
25	7.433,64
24	6.995,04
23	6.556,92
22	6.118,08
21	5.680,20

20	5.276,40
19	5.007,00
18	4.737,48
17	4.467,96
16	4.199,16
15	3.929,28
14	3.660,12
13	3.390,36
12	3.120,84
11	2.851,44
10	2.582,28
9	2.447,64
8	2.312,52
7	2.178,00
6	2.043,24
5	1.908,48
4	1.706,52
3	1.505,04
2	1.302,84
1	1.101,00

- d) El complemento específico que, en su caso, esté asignado al puesto que se desempeñe, cuya cuantía no experimentará incremento alguno respecto de la vigente a 31 de diciembre de 2014. Adicionalmente, se abonarán dos pagas iguales, una en el mes de junio y la otra en el de diciembre, cuyo importe será el establecido para las pagas de junio y diciembre de 2014.
- e) El complemento de productividad, que retribuirá el especial rendimiento, la actividad y dedicación extraordinaria, el interés o iniciativa con que se desempeñen los puestos de trabajo, siempre que redunden en mejorar sus resultados, se aplicará de conformidad con la normativa específica vigente en cada momento. La valoración de la productividad deberá realizarse en función de las circunstancias objetivas relacionadas directamente con el desempeño del puesto de trabajo y la consecución de los resultados u objetivos asignados al mismo en el correspondiente programa.

Las cuantías individuales asignadas en concepto de productividad no experimentarán incremento respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2014.

En ningún caso las cuantías asignadas por complemento de productividad durante un período de tiempo originarán ningún tipo de derecho individual respecto de las valoraciones o apreciaciones correspondientes a períodos sucesivos.

- f) Las gratificaciones por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral tendrán carácter excepcional, y solamente podrán ser reconocidas por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo sin que, en ningún caso, puedan ser fijas en su cuantía ni periódicas en su devengo, ni originar derechos individuales en períodos

sucesivos. Las gratificaciones por servicios extraordinarios se concederán por los Consejeros respectivos dentro de los créditos asignados a tal fin, de acuerdo con el procedimiento reglamentariamente establecido.

- g) Los complementos personales y transitorios reconocidos serán absorbidos por cualquier mejora retributiva que se produzca en el año 2015, incluidas las derivadas del cambio de puesto de trabajo, en los términos previstos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015.

En el caso de que el cambio de puesto de trabajo determine una disminución de retribuciones, se mantendrá el complemento personal transitorio fijado, a cuya absorción se imputará cualquier mejora retributiva ulterior, incluso las que puedan derivarse del cambio de puesto de trabajo.

A efectos de la absorción prevista en los párrafos anteriores, no se considerarán los trienios, el complemento de productividad o de dedicación especial, ni las gratificaciones por servicios extraordinarios.

Artículo 27. Retribuciones del personal estatutario de los servicios de salud.

1. El personal estatutario incluido en el ámbito de aplicación del Real Decreto-ley 3/1987, de 11 de septiembre, sobre retribuciones del personal estatutario del Instituto Nacional de la Salud, percibirá las siguientes retribuciones:

- a) Las retribuciones básicas y el complemento de destino en las cuantías señaladas para dichos conceptos retributivos en el artículo 26.a), b) y c) de la presente ley.
- b) El importe de las retribuciones correspondientes a los complementos específicos que, en su caso, estén asignados al referido personal no experimentará incremento alguno respecto al vigente a 31 de diciembre de 2014. Adicionalmente, se abonarán dos pagas iguales, una en el mes de junio y la otra en el de diciembre, cuyo importe será el establecido para las pagas de junio y diciembre de 2014.
- c) Las retribuciones correspondientes al complemento de atención continuada que, en su caso, estén fijadas al referido personal no experimentarán incremento alguno respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2014.
- d) El complemento de productividad retribuirá el especial rendimiento, la actividad y dedicación extraordinaria, el interés o iniciativa con que se desempeñen los puestos de trabajo por sus titulares, así como su participación en programas o actuaciones concretas y el cumplimiento de objetivos. Las cuantías asignadas en concepto de productividad no experimentarán incremento alguno respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2014.

2. Las retribuciones del restante personal estatutario no experimentarán incremento alguno respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2014.

3. Las cuantías a percibir por el concepto de carrera profesional no experimentarán incremento alguno respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2014.

Con carácter excepcional y durante el ejercicio 2015, no entrarán en vigor las previsiones contenidas en el apartado 12 de los anexos I y II del Acuerdo de 25 de enero de 2007, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueba el Acuerdo de 5 de diciembre de 2006, alcanzado en la Mesa Sectorial de Sanidad entre la Consejería de Sanidad y Consumo y las organizaciones sindicales presentes en la misma, sobre carrera profesional de licenciados sanitarios y diplomados sanitarios, por lo que no se procederá al reconocimiento y pago del nivel IV de carrera profesional de los licenciados sanitarios (anexo I del Acuerdo), ni de los diplomados sanitarios (anexo II del Acuerdo).

Asimismo, se suspenden los nuevos reconocimientos y pago de los niveles I, II y III a que pudiera acceder este personal durante el ejercicio 2015.

4. Las cuantías a percibir por el concepto de promoción profesional no experimentarán incremento alguno respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2014.

Durante el ejercicio 2015, no se procederá al reconocimiento y pago a cuenta del 3.º y 4.º nivel de promoción profesional en aplicación del acuerdo de 25 de enero de 2007, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueba el acuerdo de 5 de diciembre de 2006, alcanzado en la Mesa Sectorial de Sanidad entre la Consejería de Sanidad y Consumo y las organizaciones sindicales presentes en la misma, en materia de promoción profesional del personal estatutario, negociación colectiva y participación en las condiciones de trabajo y personal en formación mediante el sistema de residencia.

Asimismo, se suspenden los nuevos reconocimientos y pago a cuenta de los niveles 1.º y 2.º a que pudiera acceder este personal durante el ejercicio 2015.

5. Durante el año 2015, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38.10 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se suspenden y quedan sin efecto las previsiones contenidas en cualquier acuerdo, pacto o convenio de aplicación al personal incluido en el artículo 2.1 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, relativas a la percepción de ayudas, pluses y premios de cualquier clase, beneficios sociales, gastos de acción social y de todos aquellos de naturaleza similar, tanto en metálico como en especie, excluidos préstamos y anticipos.

En consecuencia, no se procederá al abono de cantidad alguna, ni de complementos personales, consolidados o no, que tengan como causa dichos conceptos.

6. Los complementos personales y transitorios reconocidos al personal a que se refiere el presente artículo serán absorbidos por cualquier mejora retributiva que se produzca en el año 2015, incluidas las derivadas del cambio de puesto de trabajo, en los términos previstos en el artículo 26.g) de esta ley.

Artículo 28. Retribuciones de los funcionarios a los que no es de aplicación el sistema retributivo previsto en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Las cuantías de las retribuciones íntegras de los funcionarios que por no tener aprobada la aplicación del sistema retributivo previsto en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, y en tanto por el Gobierno de la Comunidad de Madrid se acuerde la aprobación de las correspondientes relaciones de puestos de trabajo o la integración en las mismas de colectivos de personal procedente de transferencias del Estado, se regirán por lo dispuesto en el artículo 23 de esta ley, manteniéndose la misma estructura retributiva.

Artículo 29. Retribuciones del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia.

1. El personal funcionario de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia, que desempeñe sus funciones en el ámbito competencial de la Comunidad de Madrid, percibirá las retribuciones previstas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 y en la demás normativa que resulte aplicable.

2. Los complementos y mejoras retributivas que estén regulados en disposiciones o acuerdos adoptados por los órganos de la Comunidad de Madrid en el ejercicio de sus competencias respecto de este personal, no experimentarán incremento alguno respecto de las cuantías vigentes a 31 de diciembre de 2014, de conformidad con lo previsto en el artículo 23 de la presente ley.

Artículo 30. Otras retribuciones: personal eventual, funcionarios interinos, funcionarios en prácticas, contratos de alta dirección y otro personal directivo.

1. El personal eventual regulado en la disposición adicional octava de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, percibirá las retribuciones básicas y complementarias correspondientes al puesto de trabajo que desempeñe y los trienios que pudiera tener reconocidos como personal al servicio del Estado y demás Administraciones Públicas, siendo de aplicación a este colectivo lo dispuesto en el artículo 21.2 y en el artículo 26.b) y d) de la presente ley.

2. Los funcionarios interinos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, percibirán el sueldo correspondiente al Grupo o Subgrupo en el que esté incluido el Cuerpo en que ocupen vacante, los trienios que tuvieran reconocidos y el 100 por 100 de las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo que desempeñen.

Por su parte, los funcionarios interinos nombrados en los supuestos previstos en las letras c) y d) del artículo 10.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, percibirán las retribuciones básicas y complementarias correspondientes a un puesto base del Cuerpo o Escala en el que sean nombrados.

Será de aplicación a los funcionarios interinos lo dispuesto en el artículo 21.2 y en el artículo 26.b) y d) de la presente ley.

3. Las retribuciones de los funcionarios en prácticas se regularán por la normativa que en esta materia dicte la Consejería de Economía y Hacienda y, de forma supletoria, por lo dispuesto en la normativa estatal.

4. El complemento de productividad podrá asignarse, en su caso, a los funcionarios interinos a que se refiere el apartado 2 de este artículo, así como al personal eventual y a los funcionarios en prácticas en el supuesto en que las mismas se realicen desempeñando un puesto de trabajo, siempre que esté autorizada la aplicación de dicho complemento a los funcionarios de carrera que desempeñen análogos puestos de trabajo.

5. Las retribuciones del personal con contrato de alta dirección no comprendido en los artículos 25 y 31 de esta ley no experimentarán incremento alguno respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2014, sin perjuicio del derecho a la percepción, referida a catorce mensualidades, de los trienios que pudieran tener reconocidos como personal al servicio de la Administración del Estado y demás Administraciones Públicas.

Por su parte, las retribuciones del personal directivo de entes públicos, empresas públicas, fundaciones del sector público y el de los consorcios participados mayoritariamente por la Administración de la Comunidad de Madrid y organismos que integran su sector público, no comprendido en el párrafo primero de este apartado, ni en los artículos 25 y 31 de esta ley, no experimentarán incremento alguno de las vigentes a 31 de diciembre de 2014.

6. La fijación inicial de las retribuciones del personal directivo de las fundaciones del sector público de la Comunidad de Madrid, definidas a estos efectos en el artículo 21.1.f) de esta ley, así como de los consorcios participados mayoritariamente por la Administración de la Comunidad de Madrid y organismos que integran su sector público, corresponderá a la Consejería de Economía y Hacienda y se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de la presente ley.

7. A los efectos de lo preceptuado en los apartados 5 y 6 de este artículo, se entenderá por personal directivo aquél cuyas retribuciones brutas anuales por todos los conceptos, excluida la antigüedad, sean equivalentes o superiores a las fijadas para los altos cargos a los que se refiere el artículo 25.4 de esta ley y, en todo caso, aquél con contrato de trabajo de personal de alta dirección, por lo que respecta a la fijación inicial de retribuciones.

Artículo 31. Retribuciones del personal directivo de las Instituciones Sanitarias dependientes de la Consejería de Sanidad.

1. Durante el año 2015, la cuantía de las retribuciones del personal directivo de las Instituciones Sanitarias dependientes de la Consejería de Sanidad no experimentará incremento alguno respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2014. La Consejería de Economía y Hacienda, a propuesta de la Consejería de

Sanidad, determinará las cuantías máximas que en concepto de productividad variable por cumplimiento de objetivos deba percibir el citado personal, que no experimentarán incremento alguno respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2014. Asimismo, el importe total que se abone por este concepto no podrá superar las cuantías globales de los créditos que se hayan consignado para tal fin en la partida 15303 “Productividad factor variable del personal directivo” de la Sección 17.

2. No obstante, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Consejería de Sanidad, previo informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda, podrá establecer las retribuciones de naturaleza fija y las cuantías máximas de productividad variable que deban incluirse en los nuevos contratos o nombramientos que se formalicen para este personal, cuando concurren especiales circunstancias que así lo justifiquen.

Artículo 32. De los costes de personal incluidos en los Presupuestos de las Universidades Públicas.

1. A los efectos de las previsiones de la presente ley, para la determinación del régimen jurídico de retribuciones del personal de las Universidades Públicas se aplicará:

- a) La legislación estatal en materia de Función Pública al personal docente e investigador de carácter funcional.
- b) La legislación autonómica al personal laboral, tanto docente e investigador como de administración y servicios.
- c) Las normas que dicten las universidades, en el marco de la legislación básica del Estado sobre función pública y dentro del límite máximo establecido en los artículos 21 y 23 de esta ley, al personal de administración y servicios de carácter funcional.

2. La Consejería de Educación, Juventud y Deporte autorizará, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, los costes de personal docente e investigador y de administración y servicios de cada una de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, en el marco de la normativa básica sobre oferta de empleo público, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 3.a) de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

Los costes de personal autorizados serán los que las universidades deberán reflejar en sus presupuestos, tal y como establece el artículo 51.4. b) de esta ley.

En todo caso, las retribuciones del personal de las universidades solo podrán ser revisadas con el límite general y criterios establecidos en el artículo 21 de la presente ley o en los preceptos correspondientes de la legislación estatal, según el régimen jurídico aplicable al colectivo de personal de que se trate.

3. Con objeto de recabar esta autorización, las universidades deberán remitir a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, antes del 15 de septiembre, la siguiente documentación:

- a) Su plantilla de personal efectiva, junto con la relación de puestos de trabajo, comprensiva de todas las categorías de personal, tanto docente e investigador, como de administración y servicios a la que se adjuntará un anexo en el que figuren todos los puestos de nuevo ingreso que se proponen, de acuerdo con las disposiciones básicas en materia de oferta de empleo público que se recogen en el artículo 22 de esta ley.
- b) La totalidad de los costes de personal.
- c) La actividad docente e investigadora del personal docente e investigador.
- d) El proyecto del capítulo 1 de sus presupuestos.

Esta documentación se remitirá con la distribución, requisitos y desagregación que establezca la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

4. Los costes de personal autorizados para 2015 no podrán ser objeto de incremento alguno.

5. Por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte se dará traslado a la Consejería de Economía y Hacienda de la información a la que se refiere el apartado 3 de este artículo, así como de la autorización de costes realizada.

6. Las cuantías que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 32.6 de la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, se han integrado en las transferencias corrientes de carácter nominativo a favor de las universidades, sólo podrán destinarse a retribuciones de personal de carácter variable, ligadas a méritos individuales docentes, investigadores y de gestión. En el caso de que una universidad estuviera incurso en el supuesto previsto en el artículo 51.8 de esta ley, o se encontrara en riesgo de incumplir el objetivo del ejercicio 2015, podrá acordar la no disponibilidad total o parcial de los importes antes citados.

CAPÍTULO II

Otras disposiciones en materia de personal

Artículo 33. Requisitos para la determinación o modificación de retribuciones del personal laboral y no funcionario.

1. Durante el año 2015, será preciso informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda para proceder a determinar o modificar las condiciones retributivas del personal no funcionario y laboral al servicio de:

- a) La Administración de la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos.

- b) El Ente Público “Radio Televisión Madrid” y las sociedades anónimas dependientes del mismo.
- c) Las empresas públicas con forma de Entidad de Derecho Público y con forma de sociedad mercantil.
- d) Los Entes Públicos a que se refiere el artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, incluidos en los artículos 2 y 3 de la presente ley.

2. Se entenderá por determinación o modificación de las condiciones retributivas del personal no funcionario, las siguientes actuaciones:

- a) Determinación de las retribuciones de puestos de nueva creación.
- b) Firma de Convenios Colectivos, acuerdos o instrumentos similares suscritos por los organismos citados en el apartado 1 anterior, así como sus revisiones y las adhesiones o extensiones a los mismos.
- c) Aplicación de los Convenios Colectivos de ámbito sectorial, así como sus revisiones y las adhesiones o extensiones a los mismos.
- d) Fijación de retribuciones mediante contrato individual, ya se trate de personal fijo o contratado por tiempo determinado, cuando no vengan reguladas en todo o en parte mediante Convenio Colectivo.
- e) Otorgamiento de cualquier clase de mejoras salariales de tipo unilateral, con carácter individual o colectivo, aunque se deriven de la aplicación extensiva del régimen retributivo de los funcionarios públicos.

3. Una vez finalizado el proceso negociador y con carácter previo a su acuerdo o firma en el caso de Convenios Colectivos o contratos individuales, se remitirá a la Consejería de Economía y Hacienda el correspondiente proyecto, acompañado de la valoración de todos sus aspectos económicos, al efecto de emitir el pertinente informe.

4. El mencionado informe será evacuado en el plazo máximo de quince días, a contar desde la fecha de recepción del proyecto y versará sobre todos aquellos extremos de los que se deriven consecuencias directas o indirectas en materia de gasto público, tanto para el año 2015 como para ejercicios futuros, y especialmente en lo que se refiere a control del crecimiento de la masa salarial.

5. Los instrumentos convencionales que se deriven de la negociación colectiva precisarán del previo informe de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno. El mencionado informe será evacuado en el plazo de quince días, a contar desde la recepción del proyecto y versará sobre las cuestiones de índole no estrictamente económica que se pacten en aquellos.

6. Serán nulos de pleno derecho, y por consiguiente sin ningún valor ni eficacia, los acuerdos adoptados en esta materia con omisión de los informes señalados en este artículo, o cuando los mismos se hayan emitido en sentido desfavorable, así como los pactos que impliquen crecimientos salariales para

ejercicios sucesivos contrarios a lo que determinen las futuras Leyes de Presupuestos.

7. No podrán autorizarse gastos derivados de la aplicación de las retribuciones para el año 2015 sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente artículo.

Artículo 34. Contratos de alta dirección.

Los contratos de alta dirección que se celebren durante 2015 por la Administración de la Comunidad de Madrid, sus Organismos Autónomos, Empresas Públicas constituidas tanto con forma de Entidad de Derecho Público como de sociedad mercantil, resto de Entes del sector público autonómico y por las fundaciones del sector público y los consorcios participados mayoritariamente por la Administración de la Comunidad de Madrid y organismos que integran su sector público, deberán remitirse, al menos con quince días de antelación a su formalización, para informe preceptivo y vinculante de la Consejería de Economía y Hacienda y de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, aportando al efecto propuesta de contratación del órgano competente acompañada de la correspondiente memoria económica y justificativa. Serán nulos de pleno derecho y, por consiguiente, sin ningún valor ni eficacia, los contratos suscritos con omisión de la petición de los informes señalados o cuando alguno de ellos no haya sido emitido en sentido favorable.

El informe del párrafo anterior se recabará con anterioridad a la aprobación del contrato por el órgano competente de la entidad correspondiente.

Artículo 35. Prohibición de ingresos atípicos.

Los empleados públicos comprendidos dentro del ámbito de aplicación de la presente ley no podrán percibir participación alguna de los tributos u otros ingresos de cualquier naturaleza que correspondan a la Administración o a cualquier poder público como contraprestación de cualquier servicio, debiendo percibir únicamente las remuneraciones del correspondiente régimen retributivo, sin perjuicio de lo que resulte de aplicación del sistema de incompatibilidades y de lo dispuesto en la normativa específica sobre disfrute de vivienda por razón del trabajo o cargo desempeñado.

Artículo 36. Prohibición de cláusulas indemnizatorias.

1. En la contratación de personal por la Administración de la Comunidad de Madrid, sus Organismos Autónomos, Empresas Públicas constituidas tanto con forma de Entidad de Derecho Público como de sociedad mercantil y por el resto de Entes del sector público autonómico, no podrán pactarse cláusulas indemnizatorias, dinerarias o no dinerarias, por razón de la extinción de la relación jurídica que les una con la Comunidad de Madrid, que se tendrán por no puestas y, por consiguiente, nulas y sin ningún valor ni eficacia, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran incurrir los titulares de los órganos gestores que actúen en representación de la Comunidad de Madrid.

2. La anterior prohibición se aplicará también en la contratación de personal por las fundaciones del sector público y de los consorcios participados mayoritariamente por la Administración de la Comunidad de Madrid y organismos que integran su sector público, a los que se refiere el artículo 21.1 de esta ley.

3. A partir de la entrada en vigor de la presente ley, la modificación o novación de los contratos indicados en el anterior apartado exigirá la adaptación de su contenido, en lo relativo a indemnizaciones por extinción del contrato de trabajo, a lo previsto en este artículo.

Artículo 37. Contratación de personal laboral con cargo a los créditos para inversiones.

1. Las diferentes Consejerías y Organismos Autónomos y Entes de Derecho Público previstos en el artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos, podrán formalizar durante el año 2015, con cargo a los respectivos créditos de inversiones, contrataciones de personal de carácter temporal para la realización de obras o servicios, siempre que se dé la concurrencia de los siguientes requisitos:

- a) Que la contratación tenga por objeto la ejecución de obras por administración directa y con aplicación de la legislación sobre contratación del Sector Público, o la realización de servicios que tengan la naturaleza de inversiones.
- b) Que las obras o servicios no puedan ser ejecutados con el personal fijo de plantilla y no exista disponibilidad suficiente en el crédito presupuestario destinado a la contratación de personal.

2. Esta contratación requerirá el informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda, previa acreditación de la ineludible necesidad de la misma por carecer de suficiente personal fijo, o de crédito suficiente en el concepto presupuestario destinado a la contratación de personal eventual en el capítulo correspondiente. El informe de la Consejería de Economía y Hacienda se emitirá en el plazo máximo de quince días, dando cuenta trimestralmente a la Comisión de Presupuestos y Hacienda de la Asamblea de Madrid.

3. Serán nulos de pleno derecho los actos que infrinjan el procedimiento establecido en los apartados 1 y 2 de este artículo, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran incurrir los titulares de los órganos gestores que actúen en nombre de la Comunidad de Madrid.

4. Los contratos habrán de someterse a las prescripciones de los artículos 15 y 17 del Estatuto de los Trabajadores, y respetar lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas. En los contratos, se hará constar la obra o servicio para cuya realización se celebra el contrato, así como el resto de los requisitos que impone la legislación sobre contratos laborales, eventuales o temporales. Los incumplimientos de estas obligaciones formales, así como la asignación de personal contratado para funciones distintas de las que se determinen en los contratos, de los

que pudieran derivarse los derechos de fijeza para el personal contratado, podrán dar lugar a la exigencia de responsabilidades, de conformidad con el artículo 129 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

5. Asimismo, podrán realizarse contratos de formación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 del Estatuto de los Trabajadores, con aquellos que se incorporen como alumnos-trabajadores a los programas de escuelas taller y casas de oficios, los cuales deberán respetar la regulación contenida en la normativa aplicable a estos programas que dicte la Comunidad de Madrid y, supletoriamente, la Administración del Estado.

Artículo 38. Formalización de contratos, adscripción o nombramiento de personal.

1. La formalización de todo nuevo contrato, adscripción o nombramiento de personal, en puestos de la relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria, requerirá previamente la justificación de que la plaza objeto del contrato, adscripción o nombramiento esté dotada presupuestariamente, se encuentre vacante y exista el crédito necesario para atender al pago de las retribuciones, sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados 4 y 6 del artículo 60 de esta ley.

En los demás supuestos la formalización de contratos, adscripción, o nombramiento de personal requerirá previamente la justificación de existencia de crédito adecuado y suficiente para atender al pago de las retribuciones con cargo a las dotaciones globales aprobadas para tal fin.

2. Los créditos correspondientes a dotaciones de personal no implicarán en modo alguno reconocimiento y variaciones en las plantillas presupuestarias ni de derechos económicos individuales, que se regirán por las normas legales o reglamentarias que les sean de aplicación.

3. Serán nulos de pleno derecho los actos dictados en contravención de lo dispuesto en el presente artículo, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran incurrir los titulares de los órganos gestores que actúen en nombre de la Comunidad de Madrid.

TÍTULO III

De las operaciones financieras

CAPÍTULO I

Operaciones de crédito

Artículo 39. Límite del endeudamiento.

Durante 2015, la Administración de la Comunidad de Madrid, los Organismos Autónomos, las Universidades Públicas, las Empresas Públicas y demás entes que se clasifiquen en el Sector Administraciones Públicas de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC), podrán tomar deuda tanto a corto como a largo plazo por un importe máximo que garantice

el cumplimiento de lo dispuesto en los acuerdos que en materia de endeudamiento se hayan adoptado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas, sin perjuicio de los volúmenes que se dispongan a lo largo del ejercicio.

Artículo 40. *Operaciones financieras a largo plazo.*

1. Se autoriza al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, disponga la realización de las operaciones financieras a que se refiere el artículo 90 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, dentro del límite establecido en el artículo anterior.

2. Los Organismos Autónomos, las Empresas Públicas, y demás entes que se clasifiquen en el Sector Administraciones Públicas de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC), podrán concertar, previa autorización expresa de la Consejería de Economía y Hacienda, operaciones de crédito a largo plazo, incluidas operaciones entre sí, dentro del límite establecido en el artículo anterior.

3. Los sujetos clasificados en el Subsector de Sociedades no financieras Públicas que a continuación se enumeran podrán concertar operaciones de crédito a largo plazo, incluidas operaciones entre sí, previa autorización expresa de la Consejería de Economía y Hacienda, por un importe máximo de:

- a) Canal de Isabel II Gestión, S.A.: 500.000.000 euros.
- b) Metro de Madrid, S.A.: 195.701.525 euros, con el límite de un endeudamiento neto máximo de 120.000.000 euros.

La deuda viva a largo plazo de los sujetos mencionados en este apartado experimentará un crecimiento a 31 de diciembre de 2015 por importe equivalente a la creación neta de endeudamiento, sin perjuicio de los volúmenes autorizados que se dispongan a lo largo del ejercicio.

4. Cualquier otra operación por encima de los límites fijados en el apartado 3 o de los Organismos Autónomos, Empresas Públicas, Entes y demás sujetos que se clasifiquen en el Subsector de Sociedades no financieras Públicas distintos de los mencionados en el apartado 3 anterior, así como de aquellos otros que, en el transcurso de la vigencia de esta ley, se incorporen a la Comunidad de Madrid como Sociedades no financieras Públicas, deberán contar con la autorización del Gobierno de la Comunidad de Madrid, previo informe favorable de la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de la Asamblea.

5. El Consejero de Economía y Hacienda autorizará las condiciones de las operaciones financieras a largo plazo establecidas en los apartados anteriores, y las formalizará en representación de la Comunidad de Madrid por lo que respecta a las referidas en el apartado 1.

6. La Comunidad de Madrid, dentro del límite de endeudamiento previsto en el artículo 39 de la presente ley, asumirá los vencimientos de capital correspondientes a 2015 de las operaciones financieras a largo plazo del Ente Público Radio Televisión Madrid en sus respectivas fechas.

La Consejería de Economía y Hacienda autorizará las operaciones de tesorería y dictará las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo anterior.

7. El Gobierno de la Comunidad de Madrid remitirá a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de la Asamblea, en el plazo máximo de dos meses tras su formalización, previa comunicación del órgano, ente u organismo que haya suscrito la operación, que deberá realizarse en el plazo de un mes, las condiciones de las operaciones financieras realizadas al amparo de lo dispuesto en los apartados 1, 2, 3, 4 y 5 del presente artículo.

Artículo 41. *Operaciones financieras a corto plazo.*

1. Se autoriza al Consejero de Economía y Hacienda para:

- a) Concertar operaciones financieras activas que tengan por objeto invertir excedentes de tesorería, siempre que el plazo de las mismas no rebase el 31 de diciembre de 2015, salvo que exista pacto expreso de recompra con la contraparte.
- b) Concertar operaciones financieras pasivas que tengan por objeto cubrir necesidades transitorias de tesorería, siempre que se efectúen por plazo no superior a un año.

2. Los Organismos Autónomos, Empresas Públicas y demás Entes Públicos dependientes de la Comunidad de Madrid podrán, siempre que cuenten con autorización expresa de la Consejería de Economía y Hacienda, realizar las operaciones financieras contempladas en el apartado anterior.

3. El Gobierno de la Comunidad de Madrid remitirá a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de la Asamblea, en el plazo máximo de dos meses desde su contratación, previa comunicación del órgano, ente u organismo que haya suscrito la operación, que deberá realizarse en el plazo de un mes, las condiciones de las operaciones financieras realizadas al amparo de lo dispuesto en el presente artículo.

Artículo 42. *Otras operaciones financieras.*

1. Se autoriza al Consejero de Economía y Hacienda para modificar, refinanciar y sustituir las operaciones de endeudamiento ya existentes, con o sin novación de contrato, con el objeto de obtener un menor coste, una distribución de la carga financiera más adecuada, prevenir los posibles efectos negativos derivados de las fluctuaciones en las condiciones de mercado o cuando las circunstancias del mercado u otras causas así lo aconsejen. Asimismo, podrá acordar operaciones con instrumentos financieros derivados, tales como permutas financieras, opciones y futuros financieros, seguros y cualesquiera otras operaciones que permitan asegurar

o disminuir el riesgo, así como mejorar la gestión o las condiciones de la carga financiera de la Comunidad de Madrid.

2. Corresponde al Consejero de Economía y Hacienda la determinación de las características de las operaciones a que se refiere el apartado anterior.

3. Se autoriza a los Organismos Autónomos, Empresas Públicas y demás Entes Públicos a realizar, previa autorización de la Consejería de Economía y Hacienda, las operaciones a que se refiere el apartado 1 del presente artículo.

4. Cuando las operaciones a que se refieren los apartados 1 y 3 anteriores provoquen movimientos transitorios de tesorería de signo contrario en los que el aseguramiento o cobertura sea consecuencia del saldo neto entre aquéllos, dichos movimientos se contabilizarán de forma separada, siendo su saldo neto el que se aplique al presupuesto, de acuerdo con el carácter limitativo o estimativo de dicho presupuesto, en función de la naturaleza jurídica del ente afectado.

5. Los Organismos Autónomos, Empresas Públicas y demás Entes Públicos necesitarán autorización expresa de la Consejería de Economía y Hacienda para realizar operaciones de titulización de activos o de cesión de derechos de crédito de cualquier naturaleza.

Artículo 43. *Anticipos de caja.*

1. El Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, podrá autorizar la concesión de anticipos de caja a los Organismos Autónomos, Empresas Públicas, Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y demás Entes Públicos, hasta un límite máximo del 15 por 100 de su presupuesto inicial, con el fin de hacer frente a los desfases entre ingresos y pagos del período. Este límite se entiende operación a operación, pudiéndose solicitar un nuevo anticipo una vez quede cancelado el precedente.

2. El límite máximo del 15 por 100 señalado en el apartado anterior podrá superarse por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, previo informe de la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de la Asamblea, a petición razonada de la Consejería de Economía y Hacienda.

3. A efectos contables, dichos anticipos tendrán la consideración de Operaciones de Tesorería con el correspondiente reflejo en la cuenta de "Deudores", debiendo quedar reintegrados antes de la finalización del ejercicio económico en el que se concedan.

4. Los anticipos contemplados en este artículo no podrán otorgarse, en ningún supuesto, si representaran necesidad de endeudamiento por parte de la Comunidad de Madrid. Todas las operaciones autorizadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid al amparo de este artículo, se remitirán, en el plazo máximo de treinta días, a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de la Asamblea.

CAPÍTULO II

Tesorería

Artículo 44. Apertura de cuentas en entidades financieras.

La apertura de cuentas en entidades financieras que haya de realizarse por los Organismos Autónomos, Empresas Públicas y demás Entes Públicos de la Comunidad de Madrid requerirá de la autorización previa de la Consejería de Economía y Hacienda.

Artículo 45. Valores pendientes de cobro.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 37.3 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, la cantidad estimada como mínima suficiente para cubrir el coste de exacción y recaudación será la determinada mediante orden del Consejero de Economía y Hacienda.

No quedarán afectadas por esta norma las deudas referidas a un mismo deudor cuya suma supere la cuantía fijada, excluido el recargo de apremio.

TÍTULO IV

Procedimientos de gestión presupuestaria

CAPÍTULO I

Autorización de gastos

Artículo 46. Autorización de gastos.

En relación con lo dispuesto en el artículo 55.3.a) y en el artículo 69.1.c) de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, estará reservada al Gobierno de la Comunidad de Madrid la autorización o compromiso de gastos de capital y operaciones financieras cuya cuantía exceda de 750.000 euros, o de 250.000 euros en gastos corrientes.

CAPÍTULO II

De los centros docentes no universitarios

Artículo 47. Autorización de cupos de efectivos de cuerpos docentes no universitarios, de contrataciones de otro profesorado en centros docentes públicos no universitarios y la designación de asesores técnicos docentes.

1. El Gobierno de la Comunidad de Madrid autorizará, a propuesta de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, el número global de nuevos cupos de efectivos de cuerpos docentes no universitarios para el curso escolar 2015-2016.

2. Durante 2015, requerirá autorización previa de la Consejería de Economía y Hacienda la determinación del número máximo de otro profesorado no funcionario que preste servicio en centros públicos no universitarios, así como la designación de asesores técnicos docentes.

Artículo 48. Módulo económico para financiación de centros docentes privados sostenidos con fondos públicos.

1. A tenor de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el anexo IV de la presente ley se fijan los módulos económicos correspondientes a la distribución de la cuantía global de los fondos públicos destinados a la financiación de centros privados sostenidos con fondos públicos en el año 2015:

- a) En el ejercicio de sus competencias, la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, podrá incrementar los módulos incluidos en el anexo citado adecuándolos a las exigencias derivadas de la impartición de las enseñanzas reguladas por las leyes orgánicas en materia educativa, mediante el procedimiento que reglamentariamente se establezca por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda.
- b) La Consejería de Educación, Juventud y Deporte establecerá los criterios de distribución de los importes que integran los "gastos variables" de acuerdo con lo establecido en las disposiciones reguladoras del régimen de conciertos, previo informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 117.3.c) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dentro de este concepto de "gastos variables" se abonarán las retribuciones de los directores, a los que hace referencia el artículo 54 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación. Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, de forma progresiva y dentro de las disponibilidades presupuestarias existentes, y de acuerdo con el desarrollo reglamentario que se efectúe, se abonarán las compensaciones económicas y profesionales correspondientes al desempeño de otras funciones directivas que se determinen por los centros en base a su autonomía organizativa. Dicha financiación tendrá el importe máximo que se señala en el anexo IV de la presente ley.

La financiación de la función directiva establecida en este artículo y en el anexo IV constituye la aportación máxima de la Comunidad de Madrid para financiar este objetivo en el ejercicio 2015 y posee carácter finalista, no pudiendo los centros destinarla a otros fines.

- c) Las cuantías señaladas para "salarios del personal docente" y "gastos variables", incluidas cargas sociales, serán abonadas directamente por la Administración, sin perjuicio de las obligaciones y responsabilidades entre el profesorado y el titular del centro respectivo, derivadas de la relación laboral existente, relación a la que es totalmente ajena la Comunidad de Madrid.

En el año 2015, las cuantías del apartado de "salarios de personal docente, incluidas cargas sociales" de los módulos económicos para la financiación de los conciertos educativos, no podrán experimentar ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2014.

La Administración no asumirá:

- 1.º Los incrementos retributivos, las reducciones horarias, o cualquier otra circunstancia que conduzca a superar lo previsto en los módulos económicos del anexo IV de la presente ley.
 - 2.º Los incrementos retributivos del personal docente en centros concertados que supongan superar las retribuciones del personal funcionario docente no universitario.
 - 3.º Alteraciones de cualquier tipo en las retribuciones del profesorado, derivadas de convenios colectivos, que superen el porcentaje de incremento global de las cantidades correspondientes a abonos para el personal docente, establecido en los módulos del citado anexo IV.
 - 4.º Los incumplimientos de los centros concertados con la Seguridad Social o la Administración tributaria, de tal forma que, en ningún caso, puedan imputarse a la Comunidad de Madrid las deudas tributarias y cuotas sociales de los mismos ni afectarla en su condición de estar al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social o a la Administración Tributaria.
- d) Las retribuciones del personal docente tendrán efectividad desde el 1 de enero del año 2015, sin perjuicio de la fecha en que se firmen los respectivos convenios colectivos de la enseñanza privada, aplicables a cada nivel educativo en los centros concertados, pudiendo la Administración aceptar pagos a cuenta, previa solicitud expresa y coincidente de todas las organizaciones patronales y consulta con las sindicales negociadoras de los citados convenios colectivos, hasta el momento en que se produzca la firma del correspondiente convenio colectivo, considerándose que estos pagos a cuenta tendrán efecto desde el 1 de enero del año 2015.
- e) La cuantía correspondiente a "otros gastos" se abonará mensualmente, debiendo los centros justificar su aplicación, por curso escolar, al finalizar el correspondiente ejercicio económico de forma conjunta para todas las enseñanzas concertadas del mismo centro. Este módulo destinado a "otros gastos" tendrá efectividad a partir de 1 de enero de 2015.

En los centros concertados que escolaricen a alumnos que, por su situación de desventaja social, cultural y económica, presenten dificultades para el acceso e integración en el centro educativo, se podrá incrementar la cuantía correspondiente a "otros gastos" por unidad de apoyo de compensación educativa hasta un máximo de 4.494,84 euros y en función de las disponibilidades presupuestarias, para financiar los recursos materiales estrictamente necesarios en la escolarización del alumnado, para su integración en las actividades del centro en igualdad de condiciones que sus compañeros. La parte de esta asignación económica que tenga carácter individual para uso del alumno será incompatible con otras ayudas que se puedan percibir para la misma

finalidad. Estas cuantías se abonarán y justificarán dentro del módulo destinado a "otros gastos".

Con carácter singular, dentro de las disponibilidades presupuestarias, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, los importes de otros gastos podrán incrementarse para sufragar el coste de programas de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, tales como aulas de enlace y otros programas para atender las necesidades específicas del alumnado que se convoquen a lo largo del año.

- f) A los centros docentes que tengan unidades concertadas en educación secundaria obligatoria, programas de cualificación profesional inicial (módulos voluntarios), enseñanzas de formación profesional de grado medio y formación profesional básica se les dotará de la financiación para sufragar el servicio de orientación educativa previsto en el artículo 157.1.h) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Esta dotación será la equivalente y proporcional a una jornada completa del orientador por cada 20 unidades concertadas de dichas enseñanzas.
- g) De conformidad con lo señalado en el artículo 72, apartados 1 y 2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a los centros concertados que escolaricen a alumnos con necesidades educativas específicas se les dotará de los recursos adicionales necesarios para el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- h) A los centros docentes concertados de educación especial, y en función de las disponibilidades presupuestarias, se les dotará de una ayuda destinada a financiar el transporte de alumnos plurideficientes con discapacidad motora que tengan serias dificultades en el desplazamiento y que requieran un transporte adaptado. El importe anual de la ayuda será de 1.256,48 euros por alumno, que se abonarán al centro en función del número de alumnos escolarizados en el mismo desde el inicio de cada curso escolar. Esta ayuda será incompatible con otras que puedan percibir los alumnos para la misma finalidad de transporte adaptado.

2. Las relaciones profesor/unidad concertada ("ratios") adecuadas para impartir el plan de estudios vigente en cada nivel objeto del concierto, fijadas por la Administración educativa y calculadas siempre en base a jornadas de 25 horas lectivas semanales, son las que aparecen en el anexo IV junto al módulo de cada nivel. La ratio profesor/unidad escolar podrá ser incrementada por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para adecuarlas a las necesidades concretas de determinados centros y alumnado, dentro de las disponibilidades presupuestarias aprobadas por el Consejo de Gobierno en aplicación de lo establecido en el artículo 49 de la presente ley. Todo ello, sin perjuicio de las modificaciones de unidades escolares que se produzcan en los centros concertados por atención a necesidades educativas específicas, así como en consecuencia de la aplicación de la normativa vigente en materia de conciertos educativos.

En el caso de las enseñanzas de formación profesional que se desarrollen según proyectos propios autorizados, la ratio de profesorado por unidad escolar se ajustará al proyecto autorizado en función de la distribución de la carga horaria entre las horas lectivas en el centro educativo y los períodos de formación en la empresa.

En enseñanzas con una duración de 2.000 horas, los centros podrán distribuir la cuantía económica total, correspondiente a la ratio de profesorado de los dos cursos de las enseñanzas, en función de sus necesidades organizativas.

3. En los conciertos singulares suscritos para enseñanzas de niveles no obligatorios, los centros podrán percibir por parte de los alumnos, en concepto exclusivo de enseñanza reglada de Bachillerato, la cantidad entre 18 y 36 euros alumno/mes, durante diez meses en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.

La financiación obtenida por los centros, como consecuencia del cobro a los alumnos tendrá carácter de complementaria a la abonada directamente por la Administración para la financiación de los otros gastos.

La cantidad abonada por la Administración no podrá ser inferior a la resultante de minorar en 3.606,06 euros el importe correspondiente a “otros gastos” establecido en el anexo IV de la presente ley.

4. Los centros privados regidos mediante convenios con la Administración educativa se financiarán de acuerdo a los términos de los mismos.

5. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la presente regulación sobre los módulos económicos para el sostenimiento de los centros concertados se adaptará, en su caso, a lo que disponga la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

Artículo 49. Autorización de unidades escolares en centros privados sostenidos con fondos públicos para el curso escolar 2015-2016.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid autorizará, con carácter global, el número máximo de unidades a concertar para el curso escolar 2015-2016, previo informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda.

Artículo 50. Convenios con Corporaciones Locales.

1. Durante 2015, la formalización de convenios de colaboración con las Corporaciones Locales para la creación, construcción y funcionamiento de los centros docentes públicos que se establezcan en desarrollo de la planificación educativa precisará informe previo de la Consejería de Economía y Hacienda. Estos convenios se regirán por lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, así como por lo dispuesto en el apartado segundo de la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y su normativa de desarrollo, de conformidad con el artículo 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2. Durante 2015 la formalización de convenios de colaboración con las Corporaciones Locales en materia de construcción y gestión de centros concertados precisará informe previo de la Consejería de Economía y Hacienda.

CAPÍTULO III

Universidades Públicas

Artículo 51. Régimen presupuestario de las universidades.

1. A efectos de cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria definido en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid elaborarán, aprobarán y ejecutarán sus presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos en situación de equilibrio, coherente con la normativa europea.

2. Las actuaciones de las universidades estarán sujetas al principio de sostenibilidad financiera, entendida como la capacidad para financiar compromisos de gastos presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y normativa europea.

3. Los preceptos contenidos en los apartados 1 y 2 anteriores son aplicables a las entidades dependientes de las Universidades Públicas que hayan sido clasificadas dentro del sector Administración Pública de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC).

4. La estructura de los presupuestos de gastos y sistema contable de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid se adaptarán a la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, con las siguientes especificidades:

- a) A las clasificaciones del estado de gastos previstas en el artículo 47.2 de la citada ley, se les añadirá una memoria comprensiva de la clasificación territorial que refleje los gastos por municipios que, en todo caso, comprenderá los proyectos de inversión.
- b) Al estado de gastos corrientes se acompañará la relación de puestos de trabajo del personal de todas las categorías de la universidad, especificando la totalidad de los costes, previamente autorizados, y se incluirá un anexo en el que figuren los puestos de nuevo ingreso que se proponen.

La memoria comprensiva de la clasificación territorial de los gastos, así como la relación de puestos de trabajo del personal de la universidad, serán remitidas junto con el resto de la documentación, una vez aprobados los presupuestos, a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte. Esta Consejería dará traslado de la citada documentación a la Consejería de Economía y Hacienda.

5. Si los presupuestos de la universidad no resultaran aprobados antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, se considerarán automáticamente prorrogados los presupuestos del ejercicio anterior hasta la publicación de los nuevos en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

6. Las cuentas anuales consolidadas de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid deberán someterse, antes de su aprobación, a una auditoría externa financiera y de cumplimiento. Las cuentas anuales consolidadas de cada universidad, junto con el informe de auditoría, deberán enviarse a la Intervención General de la Comunidad de Madrid, a la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos y a la Dirección General de Universidades e Investigación, antes del 30 de junio del ejercicio siguiente.

Dicha documentación se adjuntará, figurando separadamente, a la Cuenta General de la Comunidad de Madrid para su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

7. De acuerdo con el principio de transparencia enunciado en el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, los presupuestos de las Universidades Públicas y sus liquidaciones deberán contener información suficiente y adecuada para permitir la verificación de su situación financiera, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera y la observancia de los requerimientos acordados en la normativa europea en esta materia.

La Comunidad de Madrid recabará de las Universidades Públicas madrileñas la información necesaria para el cumplimiento efectivo del principio de transparencia. A estos efectos, por orden conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda y Educación, Juventud y Deporte, se concretará la información a suministrar, que deberá ser aportada en el plazo máximo de quince días naturales. En todo caso, se informará con carácter anual sobre el presupuesto inicial de ingresos y gastos y la liquidación del mismo y con carácter trimestral de la liquidación de los ingresos y los gastos ejecutados en el trimestre anterior.

En el supuesto de que las universidades incumplan la obligación de remitir la información requerida, se podrá proceder por parte de la Consejería de Economía y Hacienda, previo informe de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, a la retención del 10 por 100 del libramiento mensual derivado de las transferencias corrientes de carácter nominativo consignadas a favor de las mismas en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid. Cuando se remita la mencionada información, se reanudará el pago completo de los libramientos mensuales a partir de la que corresponda al mes siguiente al de su recepción, así como el de las cantidades retenidas con anterioridad.

8. Las universidades que no hayan cumplido con el objetivo de equilibrio presupuestario calculado de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC) tendrán la obligación de aprobar en el plazo de tres meses, desde la aprobación o liquidación del presupuesto en situación de desequilibrio, un plan económico-financiero a un plazo máximo de tres años. Este plan, que será aprobado por el Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad, recogerá las actividades a realizar y las medidas a adoptar en relación con la regulación, ejecución y gestión de los gastos y de los ingresos, que permitan garantizar el retorno a una situación de equilibrio presupuestario.

El plan económico financiero deberá ser aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda y previo informe de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

La Consejería de Economía y Hacienda, previo informe de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, podrá proceder a la retención del 10 por 100 del libramiento mensual derivado de las transferencias corrientes de carácter nominativo consignadas a favor de las Universidades Públicas en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid en los siguientes supuestos:

- a) En caso de que éstas no elaborasen en plazo el plan económico-financiero.
- b) En caso de no aprobarse el citado plan por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid por no cumplir con los requisitos legal y reglamentariamente establecidos.
- c) En el supuesto de que, una vez aprobado el plan por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, se observe el incumplimiento del mismo.
- d) En supuestos de liquidación del presupuesto con remanente negativo, ante la ausencia de adopción de medidas previstas en el artículo 81.5 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, de acuerdo con su redacción dada por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

La Consejería de Economía y Hacienda, previo informe de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, reanudará el pago completo de los libramientos mensuales, así como el de las cantidades retenidas con anterioridad, con un máximo de seis mensualidades, en los siguientes supuestos:

- a) Cuando se apruebe el plan económico-financiero por el Consejo de Gobierno.
- b) En el supuesto de la letra c) anterior, cuando se observe el efectivo cumplimiento del mismo por la universidad correspondiente.

9. Las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid podrán realizar transferencias de crédito entre capítulos de operaciones corrientes y entre capítulos de operaciones de capital. Las transferencias de gastos corrientes a gastos de capital podrán ser acordadas por el Consejo Social. Las transferencias de gastos de capital a cualquier otro capítulo podrán ser acordadas por el Consejo Social, previo informe favorable del Consejero de Educación, Juventud y Deporte y autorización de la Consejería de Economía y Hacienda.

10. Las operaciones de crédito de las Universidades Públicas y de los organismos y entes dependientes de las mismas serán autorizadas previamente por la Consejería de Economía y Hacienda, previo informe favorable de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid comunicará a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de la Asamblea, en el plazo máximo de dos meses, las operaciones de crédito autorizadas.

11. Las universidades remitirán directamente a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de la Asamblea los presupuestos aprobados y el último presupuesto liquidado.

Artículo 52. De la liquidación de las transferencias a los presupuestos de las universidades.

1. Las transferencias corrientes de carácter nominativo a las universidades, consignadas en el concepto 450 "A Universidades públicas: asignación nominativa", se librarán por doceavas partes.

En el caso de que se acuda al mecanismo previsto en el artículo 43 de esta ley cuando concurren las circunstancias previstas en el mismo, se compensarán los libramientos pendientes con el anticipo concedido.

2. Las inversiones de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional estarán sujetas a las limitaciones establecidas para los gastos cofinanciados en el artículo 16 de la presente ley.

3. Las transferencias de capital de carácter nominativo a las universidades, consignadas en el concepto 751 "Universidades públicas: obra nueva y reforma", se librarán de acuerdo con lo que se disponga mediante orden de la Consejería de Economía y Hacienda, a propuesta de la Consejería competente en materia de universidades.

CAPÍTULO IV

Régimen de gestión económica y presupuestaria del Servicio Madrileño de Salud

Artículo 53. Gestión económica y presupuestaria.

La gestión económica y presupuestaria del Servicio Madrileño de Salud se rige por lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, por la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, por la presente ley y las normas reglamentarias de desarrollo.

Artículo 54. Modificaciones de los créditos.

1. Las modificaciones de los créditos presupuestarios se ajustarán a lo dispuesto en la presente Ley de Presupuestos y a lo que al efecto se establece en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, y las normas reglamentarias de desarrollo.

2. Durante 2015, no estarán sujetas a las limitaciones previstas en el artículo 64 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, las transferencias de crédito que se realicen dentro del programa 312A "Atención especializada".

3. Con carácter excepcional, durante 2015, respecto de los créditos del programa 312A "Atención especializada", no precisarán previo informe de la Intervención Delegada o, en su caso, de la General, las transferencias de crédito que se realicen dentro del mismo con el siguiente alcance:

- a) Entre créditos de capítulo 1 del mismo programa y centro gestor, siempre que no sean consecuencia de modificaciones de plantilla.
- b) En el resto de los capítulos, entre créditos del mismo capítulo, ya se realicen dentro de un centro gestor o entre varios centros gestores de la misma subfunción.

4. Con carácter excepcional, durante 2015, en el ámbito del programa 312A "Atención especializada", cada responsable de un centro gestor podrá autorizar transferencias entre los créditos consignados en su centro, dentro del mismo capítulo de la clasificación económica de gastos, siempre que no sean consecuencia de reestructuraciones orgánicas o de modificaciones de plantilla. Esta competencia incluirá el alta de elementos de la clasificación económica que figuren en el programa 312A "Atención especializada", siendo competencia del Consejero de Economía y Hacienda la creación de nuevos elementos de la clasificación económica que no figuren en el citado programa.

La tramitación de los expedientes de transferencias requerirá el previo informe favorable de la Consejería de Sanidad, que se emitirá en el plazo máximo de cinco días. Se entenderá autorizado el inicio del expediente de modificación presupuestaria, cuando afecte a cualquier capítulo excepto el capítulo 1, si transcurrido el plazo señalado no hubiera resolución expresa.

La Consejería de Sanidad informará trimestralmente a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de la Asamblea de las transferencias de crédito autorizadas.

Artículo 55. Gestión presupuestaria.

1. Compete al Viceconsejero de Asistencia Sanitaria la adopción de los actos y operaciones correspondientes al proceso del gasto, en cuanto a los gastos propios de los servicios a su cargo, salvo los establecidos en el apartado 2 de este artículo reservados al Gobierno y aquellos que en la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, se atribuyen al Consejero de Economía y Hacienda.

2. Corresponde al Gobierno de la Comunidad de Madrid la autorización o compromiso del gasto en los siguientes supuestos:

- a) Gastos de cuantía indeterminada.

- b) Gastos cuyo importe supere la cuantía de 3.000.000 de euros.
- c) Gastos plurianuales cuando la suma del conjunto de anualidades supere el importe de 6.000.000 de euros, o los que requieran modificación de los porcentajes o del número de anualidades previstos en el artículo 55.4 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

En el caso de reajustes o reprogramación de anualidades, únicamente en los supuestos del artículo 55.4 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

A estos efectos, el cálculo de los límites de porcentajes se hará sobre los créditos del programa 312A “Atención especializada”.

- d) Gastos derivados de la adquisición de inmuebles o suministro de bienes muebles en los supuestos recogidos en el artículo 57.3 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.
- e) Gastos derivados de contratos cuyo pago se concierte mediante los sistemas de arrendamiento financiero o de arrendamiento con opción de compra y el número de anualidades supere cuatro años.

3. El previo informe de la Dirección General competente en materia de presupuestos previsto en el artículo 55.3 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, relativo a la tramitación de gastos plurianuales solo será necesario en los supuestos a) y b) del citado artículo.

4. El Viceconsejero de Asistencia Sanitaria será el competente para ejecutar cualquiera de las fases del presupuesto de ingresos a que se refiere el artículo 70 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

5. Las competencias referidas al proceso del gasto y a las fases de ejecución del presupuesto de ingresos podrán delegarse en los términos previstos en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

CAPÍTULO V

Otras normas de gestión presupuestaria

Artículo 56. Planes y programas de actuación.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, podrá aprobar planes y programas de actuación que impliquen gastos que puedan extenderse a ejercicios futuros, los cuales deberán incluir en su formulación, objetivos, medios y calendarios de ejecución, así como las previsiones de financiación y gasto.

Artículo 57. Retención y compensación.

1. En el supuesto de que cualesquiera entidades privadas o públicas, incluidas las Corporaciones Locales, adeuden importes a la Comunidad de Madrid, sus Organismos Autónomos, Empresas Públicas y demás Entes que se clasifiquen en el Sector Administraciones Públicas de acuerdo con las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC), que no hubiesen sido satisfechos en los términos previstos, la Consejería de Economía y Hacienda podrá practicar retenciones de los pagos a favor del ente acreedor. En todo caso, se concederá audiencia previa a las entidades afectadas.

2. Cuando la Comunidad de Madrid, sus Organismos Autónomos, Empresas Públicas y demás Entes, que se clasifiquen en el Sector Administraciones Públicas de acuerdo con las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC), fuere acreedora de Corporaciones Locales y se tratara de deudas vencidas y exigibles, la Consejería de Economía y Hacienda, mediante expediente instruido al efecto, podrá acordar la compensación de las mismas con los pagos correspondientes a transferencias corrientes o de capital destinadas a tales Corporaciones Locales, como vía de extinción total o parcial de sus deudas.

Artículo 58. Disposición de créditos financiados con transferencias finalistas.

1. El Consejero de Economía y Hacienda determinará las normas de gestión de los créditos consignados inicialmente en el presupuesto, así como los generados durante el ejercicio, cuya financiación se produzca a través de transferencias de carácter finalista, con el fin de adecuar la ejecución de los mismos a la cuantía de las transferencias efectivamente concedidas.

2. En el caso de que las obligaciones contraídas superen el importe concedido, el Consejero respectivo deberá proponer las oportunas minoraciones de crédito en aquellos conceptos presupuestarios de la sección afectada cuya disminución ocasione menor perjuicio para el servicio público.

Artículo 59. Especialidades en el ejercicio de la función interventora.

1. Durante el año 2015, la función interventora a que se refieren los artículos 16 y 83 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, podrá ser ejercida sobre una muestra y no sobre el total, con relación a las pensiones de carácter asistencial, no contributivas, Renta Mínima de Inserción, Proyectos de Integración, prestaciones económicas y servicios del Sistema de Dependencia, ayudas destinadas a la integración laboral de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo, ayudas a los seguros agrarios, ayudas a la instalación de ascensores, a la adquisición, rehabilitación y arrendamiento incluidas en los diferentes Planes Regionales de Vivienda y ayudas individuales a personas con discapacidad y a enfermos mentales crónicos.

2. Se autoriza al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que durante 2015, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, acuerde la aplicación del sistema de fiscalización previa plena sobre una muestra representativa de los actos,

documentos o expedientes, con el fin de verificar que se ajustan a las disposiciones aplicables en cada caso y determinar el grado de cumplimiento de la legalidad en la gestión de los créditos, en los supuestos en los que la naturaleza de los gastos así lo requiera.

3. En relación a lo dispuesto en los apartados anteriores, la Intervención General de la Comunidad de Madrid establecerá los procedimientos a aplicar para la selección, identificación y tratamiento de la muestra de manera que se garantice la fiabilidad y la objetividad de la información y propondrá la toma de decisiones que puedan derivarse del ejercicio de esta función.

4. Durante 2015, el ejercicio de la función interventora para la contratación de personal laboral temporal y para el nombramiento de funcionarios interinos de cuerpos docentes adscritos a centros públicos docentes no universitarios dependientes de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte se producirá en el momento de la inclusión de dichos contratos y nombramientos en nómina.

5. Durante 2015, no estarán sometidas a intervención previa las ayudas económicas gestionadas por el Fondo de Emergencia regulado en el artículo 18.2 de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid. Su control se efectuará de acuerdo con los procedimientos y en la forma que se determine por la Intervención General de la Comunidad de Madrid.

6. Durante 2015, el ejercicio de la función interventora para la contratación de personal laboral temporal encargado de la atención directa a los usuarios de los Centros adscritos al Servicio Regional de Bienestar Social se producirá en el momento de la inclusión de los contratos en nómina.

Artículo 60. Importe de la prestación de la Renta Mínima de Inserción para 2015.

Con efectos 1 de enero de 2015, el importe de la Renta Mínima de Inserción se fija en las siguientes cuantías:

- a) Importe de la prestación mensual básica: 375,55 euros.
- b) Complemento por el primer miembro adicional de la unidad de convivencia: 112,67 euros.
- c) Complemento por cada uno de los miembros siguientes de la unidad de convivencia: 75,11 euros.

TÍTULO V

Disposiciones sobre el Sector Público de la Comunidad de Madrid

Artículo 61. Reordenación del sector público.

Por razones de política económica, presupuestaria u organizativas, se autoriza al Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el ejercicio 2015 para que, mediante decreto, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda y a

iniciativa de la Consejería interesada por razón de la materia, proceda a reestructurar, modificar y suprimir Organismos Autónomos, Empresas Públicas y demás Entes Públicos, creados o autorizados por ley, dando cuenta a la Asamblea en un plazo de treinta días desde su aprobación.

Artículo 62. Información de Organismos Autónomos mercantiles y Empresas Públicas.

Los Organismos Autónomos mercantiles y las Empresas Públicas de la Comunidad de Madrid remitirán a la Consejería de Economía y Hacienda información sobre actuaciones, inversiones y financiación, así como aquella otra que se determine por orden del Consejero de Economía y Hacienda.

Artículo 63. Encargos a Empresas y Entes Públicos.

1. Anualmente, para financiar las actuaciones objeto de mandato y encomienda de gestión a las Empresas y Entes que tienen la condición de medio propio, se podrán comprometer créditos y reconocer obligaciones a las citadas Empresas y Entes por un importe global dentro de los créditos dotados a tal fin.

2. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, no será necesaria la tramitación independiente del Plan Económico Financiero, pudiendo librarse los fondos precisos para el cumplimiento de los mandatos y encomiendas de gestión a las Empresas y Entes que tienen la condición de medio propio en los términos que se determine en los instrumentos de colaboración, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda.

3. Durante 2015, en las condiciones que se establecen en el presente artículo, y sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se autoriza a la Administración de la Comunidad de Madrid, a sus Organismos Autónomos y demás Entes de Derecho Público a que puedan encomendar y efectuar mandatos, previo acuerdo del Gobierno en los casos que establezca la normativa vigente, según los convenios de colaboración ya suscritos o en los términos que se fijen en el citado Acuerdo a las Empresas y Entes Públicos, para que actúen en nombre y por cuenta de la Administración de la Comunidad de Madrid, de sus Organismos Autónomos y demás Entes de Derecho Público, por ellas mismas o por terceras personas, según los términos de los encargos y los mandatos de actuación. Entre otros, podrá encomendarse y efectuarse mandatos a las siguientes Empresas:

- a) "NUEVO ARPEGIO, S.A.", para la ejecución de los encargos que le realice la Consejería competente en materia de Administración Local, para gestionar, contratar y ejecutar las obras que corresponda realizar a la citada Consejería, vinculadas a sus competencias en materia de Administración Local.
- b) "ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, S.A.", para proyectar, construir, conservar, explotar y promocionar toda

clase de infraestructuras, así como los servicios que en ellas se puedan instalar o desarrollar, y para la ejecución de otras actuaciones.

Artículo 64. Radio Televisión Madrid.

Durante el año 2015, se procederá por el Gobierno de la Comunidad de Madrid a la firma de un contrato-programa con el Ente Público "Radio Televisión Madrid", por un importe total de 68.782.000 euros.

Se habilita al Consejo de Gobierno para articular los ajustes presupuestarios precisos en el supuesto de adaptaciones del referido contrato-programa.

TÍTULO VI

De las tasas

Artículo 65. Mantenimiento de la cuantía de las tasas.

Durante el ejercicio de 2015 se mantendrá la cuantía de las tasas vigentes en 2014, salvo las modificaciones singulares que pudieran aprobarse por ley.

Disposición adicional primera. Informes de la Consejería de Economía y Hacienda.

1. Todo proyecto de ley, disposición administrativa o convenio, cuya aprobación y aplicación pudiera suponer un incremento del gasto público o disminución de los ingresos de la Comunidad de Madrid respecto del autorizado y previstos en la presente ley, o que puedan comprometer fondos de ejercicios futuros, habrá de remitirse para informe preceptivo a la Consejería de Economía y Hacienda.

Asimismo, habrán de remitirse para informe preceptivo de la Consejería de Economía y Hacienda las disposiciones administrativas, los convenios, los contratos y cualquier otro negocio jurídico de los sujetos cuyos presupuestos integran los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, cuya normativa específica no confiere carácter limitativo a su presupuesto de gastos, que hayan sido clasificados en el sector administraciones públicas de acuerdo con las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC), que pudiera suponer un incremento del gasto o disminución de los ingresos respecto de los previstos en la presente ley o que tengan incidencia presupuestaria en ejercicios futuros, cuando su importe exceda del 5 por 100 del respectivo presupuesto.

2. Durante 2015, precisarán informe previo de la Consejería de Economía y Hacienda las concesiones administrativas de servicios públicos o de obra pública, así como cualquier otro negocio jurídico promovido por la Comunidad de Madrid, de los cuales puedan derivarse obligaciones para su Hacienda cuando no supongan compromisos de gastos.

3. A efectos del informe previsto en los apartados anteriores, los expedientes habrán de documentarse con una memoria económica en la que se detallen las

posibles repercusiones presupuestarias de su aplicación. Dicho informe habrá de emitirse en un plazo de quince días.

Disposición adicional segunda. *Suspensión de determinados artículos de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.*

Durante el año 2015, se suspenden las prescripciones contenidas en los artículos 19.1 y 23.3 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Disposición adicional tercera. *Personal transferido.*

1. Durante el ejercicio 2015, no se efectuarán transferencias de personal temporal o interino, cualquiera que sea su vinculación jurídica, desde otras Administraciones Públicas a la Comunidad de Madrid.

2. Al personal funcionario le será de aplicación el artículo 88 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Al personal laboral le será de aplicación lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de esta ley.

3. En todo caso, y en cumplimiento de lo acordado en el seno de la Comisión de Coordinación de la Función Pública de 28 de mayo de 1998, corresponde a la Comunidad de Madrid hacer efectivos los resultados de los procesos de promoción interna, consolidación de empleo temporal o funcionarización convocados por la Administración del Estado con carácter previo a la transferencia del personal de que se trate, vinculantes para la Comunidad de Madrid en lo que no se oponga a su política de recursos humanos, siempre que el personal afectado por los antedichos procesos se encuentre relacionado como tal en el anexo del correspondiente Real Decreto de traspaso de medios personales y materiales. Asimismo, para la asunción de los efectivos por la Comunidad de Madrid, será necesario que, una vez concluido cada proceso, sea aprobado el correspondiente acuerdo de ampliación de los medios económicos correspondientes al mayor coste efectivo del traspaso y se dé traslado desde la Administración del Estado de las resoluciones derivadas de los citados procesos a la Comunidad de Madrid.

En cualquier caso, la efectividad en la Comunidad de Madrid de los resultados de dichos procesos quedará condicionada a la aprobación por ésta de los expedientes que resulten necesarios para efectuar la correspondiente adecuación de su organización interna a las situaciones jurídicas derivadas de la asunción de los referidos resultados y a la posterior toma de posesión de los interesados en los destinos adjudicados.

Disposición adicional cuarta. *Integración de personal laboral en la Comunidad de Madrid.*

1. El personal laboral fijo de empresas públicas autonómicas y resto de entes del sector público a que hace referencia el artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, que, por previsión de la norma fundacional, de la extintiva, de la modificativa, por disposición del propio Convenio Colectivo para el personal laboral de la Comunidad de Madrid o por cualquier proceso de racionalización o reorganización administrativa autonómica, se integre durante el año 2015 en la plantilla de la Comunidad de Madrid lo hará en los Grupos de Clasificación, Categorías Profesionales y Niveles Salariales previstos en dicho Convenio, en función de la titulación que le hubiere sido exigida para el acceso a su categoría de origen, tareas que viniera desempeñando y área de actividad.

En el apartado retributivo, se le asignará el salario establecido para la Categoría y Nivel en que fuera integrado en el Convenio Colectivo, con independencia de las retribuciones que viniera percibiendo en la empresa o ente público de procedencia.

2. El personal laboral no incluido en los supuestos anteriores que se integre durante el año 2015 en la Comunidad de Madrid con sujeción al Convenio Colectivo para el personal laboral de la Comunidad de Madrid o lo hiciere por resolución judicial se integrará en los Grupos de Clasificación, Categorías Profesionales y Niveles Salariales previstos en dicho Convenio, en función de la titulación que le hubiere sido exigida para el acceso a su categoría de origen o para la suscripción del contrato administrativo, en su caso, tareas que viniera desempeñando y área de actividad, con el salario establecido para su categoría en el referido Convenio, con independencia de las retribuciones que tuviere consolidadas.

En las mismas condiciones se integrará el personal laboral de cualquier Administración Pública con motivo de la reorganización administrativa de las autoridades públicas administrativas o de cualquier traspaso de funciones entre las mismas.

Sin perjuicio de lo anterior, si en la norma o resolución judicial se estableciese la obligación de incorporar al trabajador con un salario determinado, superior al resultante de la aplicación de las tablas salariales del Convenio Colectivo para la Categoría y Nivel en que se integre, la diferencia entre ambos dará lugar a un complemento personal transitorio, absorbible, reducible y compensable en los términos previstos en el apartado 3 de este artículo.

3. El complemento personal transitorio a que hubiere lugar en el supuesto anterior se percibirá en doce mensualidades del mismo importe y será absorbido en su integridad por los incrementos retributivos de cualquier clase que se produzcan a lo largo del ejercicio presupuestario, así como por los derivados del cambio de puesto de trabajo o de la modificación de los complementos del mismo.

A efectos de esta absorción no se considerarán ni la antigüedad, ni los conceptos de naturaleza variable.

4. Al personal integrado, sin perjuicio de aplicar lo que se disponga al efecto en la norma que origine la integración o en la resolución judicial correspondiente, le podrán ser reconocidos, en su caso, los servicios prestados de acuerdo con lo dispuesto en el Convenio Colectivo para el personal laboral de la Comunidad de Madrid.

Disposición adicional quinta. *Adaptaciones técnicas del presupuesto.*

Durante 2015, se autoriza a la Consejería de Economía y Hacienda a efectuar en los estados de gastos e ingresos de los Presupuestos aprobados, así como en los correspondientes anexos, las adaptaciones técnicas que sean precisas, derivadas de reorganizaciones administrativas, del traspaso de competencias desde la Administración del Estado o de otras Administraciones Públicas y de la aprobación de normas con rango de ley.

La aplicación de lo dispuesto en el párrafo anterior podrá dar lugar a la apertura, modificación o supresión de cualquier elemento de las clasificaciones orgánica, funcional o por programas, y económica, pero no implicará incremento en los créditos globales del presupuesto, salvo cuando exista una fuente de financiación.

Tales adaptaciones técnicas se efectuarán conforme al procedimiento establecido para las modificaciones presupuestarias y otras operaciones sobre los presupuestos.

Disposición adicional sexta. *Contratación de publicidad, promoción, divulgación y anuncios.*

1. Durante 2015, las distintas unidades de la Administración de la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos, así como las Empresas Públicas y resto de Entes Públicos, a excepción del Ente Público Radio Televisión Madrid, deberán solicitar autorización previa de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para la contratación de publicidad, promoción, divulgación y anuncios en cualquier medio de difusión. Estas solicitudes deberán contener, en su caso, los correspondientes planes de medios. Asimismo, dichas unidades, Organismos, Empresas Públicas y resto de Entes Públicos deberán remitir a la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno certificación de los abonos correspondientes a los servicios contratados y ejecutados.

2. Las empresas en cuyo capital social participe de forma significativa, directa o indirectamente, la Comunidad de Madrid deberán comunicar previamente la contratación de publicidad, promoción, divulgación y anuncios.

3. No será de aplicación lo dispuesto en los apartados anteriores cuando se trate de anuncios o publicaciones en los diarios oficiales de cualquier Administración Pública.

4. Se autoriza a la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para que dicte las disposiciones necesarias en desarrollo del procedimiento previsto en el presente artículo.

Disposición adicional séptima. *Contratos, convenios y subvenciones a las Universidades.*

Durante 2015, en el caso de que alguna Consejería, Centro Directivo, Organismo Autónomo, Empresa o Ente Público de la Comunidad de Madrid se proponga celebrar contratos o convenios o conceder subvenciones o cualquier tipo de ayudas a todas o alguna de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, deberá solicitar informe preceptivo de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, salvo cuando deriven de un procedimiento de concurrencia pública, en cuyo supuesto se sustituirá por comunicación posterior.

Disposición adicional octava. *Destino del canon de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas.*

Los derechos del canon aportados por la empresa adjudicataria de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas se destinarán a la mejora del edificio y de las instalaciones de dicha plaza, así como al fomento y promoción de la Fiesta de los Toros en todas sus dimensiones.

Disposición adicional novena. *Suspensión de acuerdos.*

Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 21 de la presente ley, durante el año 2015 se mantiene la suspensión de las siguientes disposiciones del Acuerdo Sectorial del personal funcionario docente al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid, que imparte enseñanzas no universitarias para el período 2006-2009:

a) Artículo 6, apartado B), letra e), en lo relativo a la percepción económica correspondiente a vacaciones por parte de los profesores interinos.

b) Artículo 17, en lo relativo a la incentivación de la jubilación anticipada.

c) Artículo 18, en lo relativo a las licencias retribuidas por estudios, de modo que no se aprobarán nuevas convocatorias de dichas licencias.

d) Artículo 19, denominado “Ayudas a la formación fuera de la red propia y para cursar estudios de enseñanzas de régimen especial y para la matriculación en centros públicos de enseñanza no universitaria y universitaria”.

e) Artículo 23, denominado “Formación”, en lo relativo al fondo destinado a acciones formativas incluidas en los respectivos planes anuales de formación que gestionan las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial del personal docente no universitario.

f) Artículo 24, apartado A), punto 1, relativo al tiempo retribuido para realizar funciones sindicales, siendo de aplicación en su lugar lo establecido en el artículo 41.1 d) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, que recoge los créditos de horas mensuales dentro de la jornada de trabajo que son retribuidas como de trabajo efectivo, con arreglo a la siguiente escala:

- Hasta 100 funcionarios: 15.

- De 101 a 250 funcionarios: 20.

- De 251 a 500 funcionarios: 30.
- De 501 a 750 funcionarios: 35.
- De 751 en adelante: 40.

g) Artículo 25, apartado 1, relativo al derecho de los sindicatos considerados de especial audiencia sobre dispensa total de asistencia al trabajo de funcionarios docentes.

h) Disposición transitoria primera, denominada “Ayudas para gastos de administración del Acuerdo”.

Disposición adicional décima. *Suspensión de normas convencionales.*

En el año 2015, con aplicación en el conjunto del sector público autonómico delimitado en el artículo 21.1 de esta ley y en coherencia con lo dispuesto en el artículo 21.4 de la misma, quedan suspendidas todas las previsiones contenidas en Acuerdos para personal funcionario y estatutario o en Convenios Colectivos para el personal laboral suscritos, que puedan dar lugar a incremento de la masa salarial para el año 2015, cualquiera que sea el ejercicio del que procedan.

Disposición adicional undécima. *Arrendamientos de inmuebles a disposición de organizaciones sindicales.*

1. En el año 2015, con aplicación en el conjunto del sector público autonómico delimitado en el artículo 21.1 de esta ley, excluidas las Universidades Públicas, queda sin efecto cualquier obligación normativa o convencional autonómica que pueda implicar, para cualquier centro directivo de esta Administración, el abono de rentas por el arrendamiento de inmuebles que estuvieran a disposición de organizaciones sindicales.

2. Las organizaciones sindicales que hayan alcanzado los niveles de representatividad legalmente requeridos para estar presentes en órganos de negociación y no estén utilizando otros inmuebles de titularidad de la Comunidad de Madrid podrán solicitar a la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno la puesta a disposición de un inmueble de propiedad autonómica entre aquellos que, a criterio discrecional de la Consejería de Economía y Hacienda, se encuentren disponibles en el ámbito territorial de la Comunidad y sea viable su utilización.

Disposición adicional duodécima. *Subvenciones a partidos políticos y organizaciones sindicales y empresariales.*

Durante 2015, sólo se concederán subvenciones o cualquier tipo de ayudas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid a partidos políticos y organizaciones sindicales y empresariales, cuando las mismas sean objeto de concesión por el procedimiento de concurrencia competitiva. En el supuesto del procedimiento de concesión directa sólo se podrán conceder cuando las mismas subvencionen acciones o actuaciones de utilidad pública o interés social distintas a las de su actividad propia como partidos políticos u organizaciones sindicales y empresariales, a excepción de lo previsto en el artículo 22 de la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid.

Disposición adicional decimotercera. *Subvención de los servicios de asistencia jurídica gratuita.*

Durante el año 2015, se mantiene la vigencia de lo dispuesto en la disposición adicional duodécima de la Ley 5/2011, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales para la Comunidad de Madrid, en relación con la subvención de los servicios de asistencia jurídica gratuita.

Disposición adicional decimocuarta. *Devengo de las pagas extraordinarias del personal laboral.*

Las pagas extraordinarias del personal sujeto al Convenio Colectivo para el personal laboral de la Comunidad de Madrid se devengarán por semestres naturales, de 1 de enero a 30 de junio y de 1 de julio a 31 de diciembre.

Disposición adicional decimoquinta. *Ayudas sociales a pacientes hemofílicos u otras coagulopatías congénita afectadas por el virus de la hepatitis C (VHC), como consecuencia de haber recibido tratamiento con concentrados de factores de coagulación en el ámbito del sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid.*

1. Se reconoce una ayuda social por importe total de 12.020,24 euros, a abonar en tres anualidades, a las personas que sean afectadas de hemofilia u otras coagulopatías congénitas que hayan desarrollado la hepatitis C a consecuencia de transfusiones o tratamientos con concentrados de factores de coagulación en el ámbito del sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid.

2. Para acceder a las ayudas a las que hace referencia el párrafo anterior, será necesaria la previa renuncia al ejercicio de todo tipo de reclamaciones por contaminación por el virus de la hepatitis C contra cualquiera de las Administraciones Públicas sanitarias, sus autoridades y los profesionales que presten servicios en ellas.

3. Estas ayudas serán compatibles y complementarias con las que pudieran otorgarse por el estado al amparo de la ley 14/2002, de 5 de junio, por la que se establecen ayudas sociales a las personas con hemofilia u otras coagulopatías congénitas que hayan desarrollado la hepatitis C a consecuencia de haber recibido tratamiento con concentrados de factores de coagulación en el ámbito del sistema sanitario público, y otras normas tributarias.

4. Se faculta al Consejero correspondiente para dictar cuantas disposiciones de aplicación o desarrollo fueren necesarias.

Disposición adicional decimosexta. *Recuperación de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012 del personal al servicio del sector público de la Comunidad de Madrid*

1. Durante el año 2015, el personal del sector público de la Comunidad de Madrid definido en el artículo 19.1 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012 percibirá las cantidades en concepto de

recuperación de los importes efectivamente dejados de percibir como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria, así como de la paga adicional de complemento específico o pagas adicionales equivalentes, correspondientes al mes de diciembre de 2012, por aplicación del Real Decreto-ley 20/12, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento a la competitividad, con el alcance y límites establecidos en la presente disposición.

2. La recuperación de la paga extraordinaria y pagas adicionales a que se refiere el apartado anterior en los ámbitos de las letras a), b), d) y e) y en el apartado 6 del artículo 19 de dicha Ley, se efectuará con arreglo a las siguientes reglas:

a) Las cantidades que se abonarán por este concepto, sobre el importe dejado de percibir por cada empleado en aplicación del artículo 2 del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, serán las equivalentes a la parte proporcional correspondiente a 44 días de la paga extraordinaria, paga adicional de complemento específico y pagas adicionales del mes de diciembre. En aquellos casos en los no hubiera procedido el reconocimiento de la totalidad de la paga extraordinaria y adicional de diciembre de 2012, los 44 días se reducirán proporcionalmente al cómputo de días que hubiera correspondido.

A los efectos previstos en el párrafo anterior, el cómputo de la parte de la paga extraordinaria y pagas adicionales que corresponden a los 44 días, o cifra inferior, se realizará a cada tipo de personal de acuerdo con su régimen jurídico vigente en el momento en que se dejaron de percibir dichas pagas.

Siempre que la normativa convencional aplicable no disponga de otra cosa el número de días totales a que se hace referencia en el párrafo anterior será de 183.

b) Las cantidades que se reconozcan por este concepto al personal que no contemplase en su régimen retributivo la percepción de pagas extraordinarias o se perciban más de dos al año, serán las equivalentes a un 24,04 por ciento del importe dejado de percibir por aplicación del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio.

c) Al personal afectado que se encuentre en servicio activo en el mismo nombramiento o contrato a la entrada en vigor de la presente ley, las cantidades a que se refiere esta disposición le serán abonadas de acuerdo con el procedimiento que se establezca.

Al personal que no se encontrara en situación de servicio activo o asimilada en el mismo nombramiento o contrato o en la fecha de entrada en vigor de la presente ley o que hubiera perdido su condición de empleado público, las cantidades a que se refiere la presente disposición le serán abonadas por el centro gestor al que le hubiere correspondido abonar la paga en diciembre de 2012, previa solicitud.

En caso de fallecimiento del empleado, la petición deberán formularla sus herederos conforme a Derecho Civil ante el centro gestor al que le hubiere correspondido abonar la referida paga.

3. Las Universidades Públicas y centros universitarios de la Comunidad de Madrid, en el marco de la autonomía de que disponen de acuerdo con la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, se podrán acoger a las medidas previstas en esta disposición, condicionado al cumplimiento de los criterios y procedimientos establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Estabilidad Financiera, en los términos establecidos por la normativa dictada por el Estado con carácter básico.

En el supuesto de que las universidades no se acogieran a las medidas previstas en esta disposición, la parte de las transferencias corrientes de carácter nominativo consignadas a favor de las Universidades Públicas cuya finalidad sea la recuperación de los conceptos señalados en los apartados anteriores se destinarán íntegramente a reducir su nivel de deuda.

4. Las cantidades percibidas como recuperación de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012 corresponderán a los primeros días del devengo de acuerdo con el régimen jurídico vigente aplicable en cada caso.

Disposición final primera. Modificación de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Durante el año 2015, se suspende la vigencia del apartado 1 del artículo 37 de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Disposición final segunda. Desarrollo y ejecución de la presente ley.

Se autoriza al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, dicte las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de esta ley.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

La presente ley entrará en vigor el día 1 de enero de 2015.

Por tanto, ordeno a todos los ciudadanos a los que sea de aplicación esta Ley, que la cumplan, y a los Tribunales y Autoridades que corresponda, la guarden y la hagan guardar.

Madrid, a 22 de diciembre de 2014.

El Presidente,

Ignacio González González.

ANEXO I
ADSCRIPCIÓN DE PROGRAMAS POR SECCIONES

01 ASAMBLEA DE MADRID	
911N	ACTIVIDAD LEGISLATIVA
02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	
911O	CÁMARA DE CUENTAS
03 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	
912M	ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA
11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	
112A	MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
112B	RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
112C	PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
114A	AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR
131M	POLÍTICA INTERIOR
132A	SEGURIDAD
134A	CONTRA INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL
134M	COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS
334D	ASUNTOS TAURINOS
921N	FUNCIÓN PÚBLICA
921Q	MEDIOS DE COMUNICACIÓN
921R	BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
921S	DEFENSA JURÍDICA
921T	CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
921U	ASUNTOS EUROPEOS
921V	COORDINACIÓN DE FONDOS EUROPEOS
921W	OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO
924M	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA
942N	ADMINISTRACIÓN LOCAL
12 ECONOMÍA Y HACIENDA	
422B	INDUSTRIA
431A	COMERCIO
433A	ECONOMÍA
463A	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
492A	CONSUMO
492B	ARBITRAJE DE CONSUMO
921M	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
923A	GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA
923C	ESTADÍSTICA
923M	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
931M	POLÍTICA FINANCIERA
931N	PRESUPUESTOS Y ANÁLISIS ECONÓMICO
931P	CONTROL INTERNO

932M INGRESOS PÚBLICOS
932O ORDENACIÓN DEL JUEGO

14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN
261B INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID
451M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE
TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA
453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS
453B INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE
453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE
453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE

15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

232A JUVENTUD
321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTES
321O DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA: CONSEJO
ESCOLAR
321P GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS
322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
322C UNIVERSIDADES
322E ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS
322F CENTROS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
322G EDUCACIÓN COMPENSATORIA
322O CALIDAD DE LA ENSEÑANZA
322P OTROS GASTOS EN CENTROS EDUCATIVOS
323M BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN
324M SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA
336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA
336B GESTIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
466A INVESTIGACIÓN

16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

261O SUELO
261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA
456A MEDIO AMBIENTE
456M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE MEDIO
AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
456N EVALUACIÓN AMBIENTAL
467A INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

17 SANIDAD

311M DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
311N ORDENACIÓN E INSPECCIÓN
311P DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO
MADRILEÑO DE SALUD
312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA
312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
312C PLAN INTEGRAL LISTAS DE ESPERA
312D INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS SANITARIOS
312F FORMACIÓN PERSONAL SANITARIO

313A ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS
 313B PROMOCIÓN DE LA SALUD Y ASEGURAMIENTO
 313C SUMMA 112

19 ASUNTOS SOCIALES

231A SERVICIOS SOCIALES
 231B CENTROS DE MAYORES
 231C ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
 231D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES
 231E COMEDORES SOCIALES
 231F ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
 231G INSTITUTO MADRILEÑO DE LA FAMILIA Y EL MENOR
 231H ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA
 231I COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA
 231J ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS
 232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
 232C INMIGRACIÓN
 232D VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
 232E LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL
 239M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ASUNTOS SOCIALES
 239N DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

241A FORMACIÓN PARA EL EMPLEO
 241M PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO
 332A ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL
 332B BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO
 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES
 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL
 337C PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO
 432A TURISMO
 491M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA
 494M TRABAJO

25 DEUDA PÚBLICA

951M ENDEUDAMIENTO

26 CRÉDITOS CENTRALIZADOS

929N GESTIÓN CENTRALIZADA

27 CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

912N CONSEJO CONSULTIVO

ANEXO II
PLAN DE ACTUACIONES EN VALLECAS

(En euros)

14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA					
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	C.GESTOR	PROGRAMA	SUBCONCEPTO	IMPORTE
2001/000827	REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS PLAN VALLECAS	140140000	261A	78402	20.000
2001/000827	REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS PLAN VALLECAS	140140000	261A	78403	20.000
TOTAL SECCIÓN					40.000

ANEXO III
GASTOS ASOCIADOS A INGRESOS

11-PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO					
GASTOS			INGRESOS		
Orgánica	Programa	Subconcepto	Importe	Centro	Subconcepto
11011	134A	22706	404.000	1001	70302
				1001	79004
11011	134A	60105	400.000	1001	70302
				1001	79004
11011	134A	63100	78.881	1001	70302
				1001	79004
11011	134A	63308	13.247	1001	70302
				1001	79004
11013	921N	46201	864.670	1001	41301
11017	942N	26002	9.500	1001	49203
11017	942N	46309	70.000	1001	49203
11017	942N	76309	2.774.000	1001	79004
11017	942N	77300	95.000	1001	49203
11018	921V	22602	10.000	1001	49203
				1001	79110
11018	921V	22706	106.743	1001	49203
				1001	79110
11018	921V	22709	13.000	1001	49203
				1001	79110
11018	921V	28001	20.000	1001	49203
				1001	79110
Total Sección			4.859.041		

12-ECONOMÍA Y HACIENDA					
GASTOS			INGRESOS		
Orgánica	Programa	Subconcepto	Importe	Centro	Subconcepto
12002	463A	64099	3.000.000	1001	79110
12002	463A	77301	7.000.000	1001	79110
12002	463A	79000	3.500.000	1001	79110
12018	931P	22706	73.768	1001	49203
				1001	79109
Total Sección			13.573.768		

14-TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA					
GASTOS			INGRESOS		
Orgánica	Programa	Subconcepto	Importe	Centro	Subconcepto
14203	453N	48300	878.795.473	1011	40303
				1011	46001
Total Sección			878.795.473		

15-EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE					
GASTOS			INGRESOS		
Orgánica	Programa	Subconcepto	Importe	Centro	Subconcepto
15011	322B	24003	1.653.545	1001	49206

15011	322B	29000	3.431.448	1001	40400
15011	322F	46200	673.575	1001	49203
15011	322F	48200	967.590	1001	49203
15012	323M	24003	9.000.000	1001	49206
15012	323M	48505	4.406.477	1001	40400
15012	323M	48507	800.385	1001	40400
15014	466A	24003	4.980.000	1001	49206
15014	466A	48102	200.000	1001	79110
15014	466A	78002	5.525.000	1001	49205
				1001	79110
15014	466A	78200	5.825.000	1001	49205
				1001	79110
Total Sección			37.463.020		

16-MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO					
GASTOS			INGRESOS		
Orgánica	Programa	Subconcepto	Importe	Centro	Subconcepto
16010	456A	48099	1.453.298	1001	40300
				1001	49004
16010	456A	60105	2.542.314	1001	70302
				1001	79004
16010	456A	60107	374.460	1001	70302
				1001	79004
16010	456A	60199	61.983	1001	70302
				1001	79004
16010	456A	61105	1.273.224	1001	70302
				1001	79004
16010	456A	64100	25.000	1001	70302
16010	456A	64103	24.793	1001	70302
				1001	79004
16010	456A	77303	835.000	1001	70302
16010	456A	77306	12.170.000	1001	70302
				1001	79004
16010	456A	78009	3.776.125	1001	70302
				1001	79004
16010	456A	79000	3.300.000	1001	70302
				1001	79004
				1001	79108
16206	467A	26009	45.000	1013	49004
16206	467A	28001	60.000	1013	49004
16206	467A	64003	1.112.748	1013	70408
				1013	79004
Total Sección			27.053.945		

17-SANIDAD					
GASTOS			INGRESOS		
Orgánica	Programa	Subconcepto	Importe	Centro	Subconcepto
17106	313A	22704	501.074	1001	49203
17106	313A	26002	973.917	1001	49203
Total Sección			1.474.991		

19-ASUNTOS SOCIALES

GASTOS			INGRESOS		
Orgánica	Programa	Subconcepto	Importe	Centro	Subconcepto
19001	239M	63301	385.800	1001	79110
19010	231A	22709	322.750	1001	49205
19010	231A	25401	7.000.000	1001	49205
19010	231A	26002	30.000	1001	49205
19010	231A	48200	4.360.000	1001	49205
19010	231A	63100	50.960	1001	79110
19010	231A	63301	71.548	1001	79110
19010	231C	63301	341.602	1001	79110
19010	231F	25401	7.200.000	1001	49205
19010	231F	26002	2.602.797	1001	49203
				1001	49205
19010	231F	63100	318.000	1001	79110
19010	231F	63301	120.500	1001	79110
19010	231F	63307	25.000	1001	79110
19010	231F	63500	23.870	1001	79110
19010	232E	48302	30.000.000	1001	49205
19011	231D	62302	102.322	1001	79110
19011	231D	63100	278.640	1001	79110
19011	231D	63301	590.300	1001	79110
19011	231D	63308	431.580	1001	79110
19013	232B	22706	250.000	1001	49205
19013	232B	22804	20.000	1001	49205
19013	232B	25400	2.935.623	1001	49205
19013	232B	26002	368.797	1001	49205
19013	232B	26004	1.639.933	1001	49205
19013	232B	28001	700.000	1001	49205
19014	231I	48399	122.525.023	1001	40401
19015	232C	25401	1.961.827	1001	49205
19015	232C	48099	500.000	1001	49205
19102	239N	63104	209.000	1001	79110
19105	231G	63301	180.000	1001	79110
Total Sección			185.545.872		

20-EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

GASTOS			INGRESOS		
Orgánica	Programa	Subconcepto	Importe	Centro	Subconcepto
20015	241M	21200	24.000	1001	41402
20015	241M	21300	29.000	1001	41402
20015	241M	21600	50.000	1001	41402
20015	241M	22000	70.250	1001	41402
20015	241M	22004	66.030	1001	41402
20015	241M	22201	200.000	1001	41402
20015	241M	22706	100.000	1001	41402
20015	241M	26002	3.222.422	1001	41400
20015	241M	47200	50.000.000	1001	49206
20015	241M	47202	38.884.082	1001	41400
20015	241M	47399	650.000	1001	41400
20015	241M	48099	29.600.000	1001	41400
20015	241M	49102	250.000	1001	41400
20015	241M	62105	1.619.616	1001	41402
20015	241M	62300	38.000	1001	41402

20015	241M	62303	40.000	1001	41402
20015	241M	62308	21.240	1001	41402
20015	241M	62399	4.000	1001	41402
20015	241M	62500	50.000	1001	41402
20015	241M	62501	4.000	1001	41402
20015	241M	62502	364.724	1001	41402
20015	241M	62802	40.000	1001	41402
20015	241M	63100	116.485	1001	41402
20015	241M	63500	30.000	1001	41402
20015	241M	64010	100.000	1001	41402
20015	241M	77309	561.000	1001	49205
20017	241A	22109	62.000	1001	41403
20017	241A	22706	560.000	1001	41403
				1001	49203
20017	241A	23001	5.000	1001	41403
20017	241A	23100	10.000	1001	41403
20017	241A	26002	11.266.000	1001	41401
				1001	41403
				1001	49203
20017	241A	28001	1.775.000	1001	41401
				1001	41403
				1001	49203
20017	241A	47200	5.260.000	1001	41400
				1001	41401
20017	241A	47201	51.069.269	1001	41401
20017	241A	47202	1.000.000	1001	41400
20017	241A	49101	13.698.366	1001	41401
20017	241A	77400	950.000	1001	41400
20018	241M	22706	1.365.000	1001	49203
20018	241M	22809	706.400	1001	49203
20018	241M	26002	1.000.000	1001	41401
20018	241M	28001	675.034	1001	49203
20114	494M	28001	1.335.000	1001	49203
Total Sección			216.871.918		

ANEXO IV
MÓDULOS ECONÓMICOS PARA LA FINANCIACIÓN DE CENTROS DOCENTES
PRIVADOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Conforme a lo dispuesto en el artículo 48 de esta ley, los importes anuales y el desglose de los módulos económicos por unidad escolar o programa en los centros privados sostenidos total o parcialmente con fondos públicos de los distintos niveles y modalidades educativas quedan establecidos, en el territorio de la Comunidad de Madrid, con efectos de 1 de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2015, de la siguiente forma:

Nivel Educativo	Importes anuales por unidad escolar o programa

1- EDUCACIÓN INFANTIL

a) Educación infantil primer ciclo

Importe total anual (hasta un máximo de)	41.380,11

b) Educación infantil segundo ciclo

(Ratio profesor/unidad concertada 1,17:1) (en adelante "Ratio")

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	41.947,75
Gastos variables.....	4.520,34
Otros gastos.....	6.909,17
Importe total anual.....	53.377,26

2.- EDUCACIÓN PRIMARIA

(Ratio 1,20:1)

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	43.023,33
Gastos variables.....	4.661,70
Otros gastos.....	6.909,17
Importe total anual.....	54.594,20

3.- EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

a) Primer y segundo cursos: maestros

(Ratio 1,49:1)

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	56.318,22
Gastos variable	5.643,56
Otros gastos.....	8.344,13
Importe total anual.....	70.305,91

b) Primer y segundo cursos: Licenciados

(Ratio 1,49:1)

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	59.900,40
Gastos variable	5.775,37
Otros gastos.....	8.344,13
Importe total anual.....	74.019,90

c) Tercer y cuarto cursos:

(Ratio 1,49:1)

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	59.900,40
Gastos variable	9.536,72
Otros gastos.....	9.207,33
Importe total anual.....	78.644,45

4.- ATENCIÓN DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS EN CENTROS ORDINARIOS

a) Apoyos de Integración

a.1) Educación Infantil (Ratio 1:1)

Salario del profesor de apoyo, incluidas cargas sociales.....	35.852,77
Gastos variables.....	3.863,54
Otros gastos, hasta un máximo	1.173,00
Importe total anual.....	40.889,31

a.2) Educación Primaria (Ratio 1:1)

Salario del profesor de apoyo, incluidas cargas sociales.....	35.852,77
Gastos variables.....	3.884,75
Otros gastos, hasta un máximo	1.173,00
Importe total anual.....	40.910,52

a.3) Educación Secundaria (Ratio 1:1)

Salario del profesor de apoyo, incluidas cargas sociales.....	35.852,77
Gastos variables.....	3.884,75
Otros gastos, hasta un máximo	1.173,00
Importe total anual.....	40.910,52

b) Compensación educativa:

b.1) Apoyos de compensación educativa en Primaria (Ratio 1:1)

Salario de profesor de apoyo, incluidas cargas sociales.....	35.852,77
Gastos variables.....	3.884,75
Otros gastos.....	1.173,00
Importe total anual.....	40.910,52

b.2) Apoyos de compensación educativa para ESO (Ratio 1:1)

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	37.797,46
Gastos variables.....	3.884,75
Otros gastos.....	1.173,00
Importe total anual.....	42.855,21

b.3) Aulas de compensación educativa para ESO (Ratio 1,60:1)

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	59.039,80
Gastos variables.....	6.241,67
Otros gastos.....	10.413,51
Importe total anual.....	75.694,98

c) Personal Complementario

Importe a determinar por la Administración en función de las necesidades concretas a atender tanto del alumnado como del profesorado.

Motóricos, hasta un máximo.....	24.175,35
Auditivos, hasta un máximo.....	22.904,95
Otros, hasta un máximo	28.682,25

5.- PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL

MÓDULOS VOLUNTARIOS

(Ratio 0,88:1)

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	35.377,42
Gastos variables.....	5.632,43
Otros gastos.....	9.207,33
Importe total anual.....	50.217,18

6.- EDUCACIÓN ESPECIAL

a) Educación Infantil

(Ratio 1,17:1)

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	41.947,75
Gastos variables.....	4.520,34
Otros gastos.....	7.368,14
Importe total anual.....	53.836,23

Personal complementario (Logopedas, fisioterapeutas, técnicos educativos, psicólogo-pedagogo, trabajador social y otros perfiles autorizados), según deficiencias:

Psíquicos.....	24.175,35
Autistas o problemas graves de personalidad	20.311,46
Auditivos	22.904,95
Plurideficientes.....	28.682,25

Gastos transporte adaptado alumnos plurideficientes (por alumno)..... 1.256,48

b) Educación Básica

(Ratio 1,20:1)

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	43.023,33
Gastos variables.....	4.661,70
Otros gastos.....	7.368,14
Importe total anual.....	55.053,17

Personal complementario (Logopedas, fisioterapeutas, técnicos educativos, psicólogo-pedagogo, trabajador social y otros perfiles autorizados), según deficiencias:

Psíquico	24.175,35
Autistas o problemas graves de personalidad	20.311,46
Auditivos	22.904,95
Plurideficientes.....	28.682,25

Gastos transporte adaptado alumnos plurideficientes (por alumno)..... 1.256,48

c) Programas de formación para la transición a la vida adulta

c.1) Programas de formación para la transición a la vida adulta (Ratio 1:1)

En unidades de psíquicos auditivos con 6-8 alumnos; autistas o problemas graves de personalidad con 3-5 alumnos; plurideficientes con 4-6 alumnos.

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	35.852,78
Gastos variables.....	2.609,27
Otros gastos.....	10.486,11
Importe total anual.....	48.948,16

c.2) Programas de formación para la transición a la vida adulta (Ratio 2:1)

En unidades de psíquicos auditivos con más de 8 alumnos; autistas o problemas graves de personalidad con más de 5 alumnos; plurideficientes con más de 6 alumnos.

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	71.705,55
Gastos variables.....	5.218,53
Otros gastos.....	10.486,11
Importe total anual.....	87.410,19

c.3) Personal Complementario (Logopedas, fisioterapeutas, técnicos educativos, psicólogo-pedagogo, trabajador social, y otros perfiles autorizados), según deficiencias:

Psíquicos.....	39.816,44
Autistas o problemas graves de personalidad	35.758,58
Auditivos	29.813,03
Plurideficientes.....	44.111,94

Gastos transporte adaptado alumnos plurideficientes (por alumno)..... 1.256,48

d) Programas de Cualificación Profesional Inicial

(Ratio 2:1)

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	71.705,55
Gastos variables.....	5.218,53
Otros gastos.....	10.486,11
Importe total anual.....	87.410,19

Personal Complementario (Logopedas, fisioterapeutas, técnicos educativos, psicólogo-pedagogo, trabajador social, etc.), según deficiencias:

Psíquicos.....	39.816,44
Autistas o problemas graves de personalidad	35.758,58
Auditivos	29.813,03
Plurideficientes.....	44.111,94

Gastos transporte adaptado alumnos plurideficientes (por alumno)..... 1.256,48

e) Programas Profesionales para alumnos con necesidades educativas especiales
(Ratio 2:1)

Primer curso y Segundo curso

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	71.705,55
Gastos variables.....	5.218,53
Otros gastos.....	10.486,11
Importe total anual.....	87.410,19

Personal Complementario (Logopedas, fisioterapeutas, técnicos educativos, psicólogo-pedagogo, trabajador social, etc.), según deficiencias:

Psíquicos.....	39.816,44
Autistas o problemas graves de personalidad	35.758,58
Auditivos	29.813,03
Plurideficientes.....	44.111,94

Gastos transporte adaptado alumnos plurideficientes (por alumno)..... 1.256,48

7.- FORMACION PROFESIONAL

a) Formación Profesional Básica (ratio 1,56:1 períodos lectivos en el centro / ratio 0,54:1 períodos formación en la empresa)

<u>Salarios de personal docente incluidas cargas sociales</u> (módulo medio por curso)	
Primer curso.....	59.498,39
Segundo curso	59.498,39

<u>Gastos variables</u> (módulo medio por curso)	
Primer curso.....	6.999,81
Segundo curso	6.999,81

<u>Otros gastos</u> (Primer y segundo curso)	
Actividades agropecuarias	9.671,45
Actividades pesqueras	11.937,35
Agrojardinería y composiciones florales	9.671,45
Alojamiento y lavandería	9.111,63
Aprovechamiento forestales	9.671,45
Arreglo y reparación de artículos textiles y de piel.....	9.111,63
Artes gráficas	11.141,53
Carpintería y mueble	10.505,14
Cocina y restauración.....	9.671,45
Electricidad y electrónica.....	10.413,51
Fabricación y montaje	11.937,35
Industrias alimentarias.....	9.111,63
Informática de oficinas.....	10.880,38
Informática y comunicaciones	10.880,38

Mantenimiento de vehículos	10.505,14
Peluquería y estética.....	9.111,63
Reforma y mantenimiento de edificios.....	9.671,45
Servicios administrativos	9.111,63
Servicios comerciales.....	9.111,63
Tapicería y cortinaje	9.111,63
Vidriería y alfarería	11.937,35

b) Ciclo formativo de grado medio

b.1) Ciclos de 1.300 a 1.700 horas (ratio hasta 1,56:1)

Salarios de personal docente incluidas cargas sociales

Primer curso.....	62.714,52
Segundo curso	-

Gastos variables

Primer curso	7.378,18
Segundo curso	-

Otros gastos:..... según grupo de financiación.

GRUPO 1. Ciclos formativos de:

Estética Personal Decorativa.

Conducción de Actividades Físico deportivas en el Medio Natural.

Primer curso.....	12.490,88
Segundo curso	3.170,50

GRUPO 2. Ciclos formativos de:

Cuidados Auxiliares de Enfermería.

Buceo a Media Profundidad.

Laboratorio de Imagen.

Elaboración de Productos Lácteos.

Matadero y Carnicería-Charcutería.

Molinería e Industrias Cerealistas.

Laboratorio.

Primer curso.....	14.915,89
Segundo curso	3.170,50

GRUPO 3. Ciclos formativos de:

Conservaría Vegetal, Cárnica y de Pescado.

Transformación de Madera y Corcho.

Operaciones de Fabricación de Productos Farmacéuticos.

Operaciones de Proceso y Pasta de Papel.

Operaciones de Transformación de Plásticos y Caucho.

Operaciones de Ennoblecimiento Textil.

Primer curso.....	17.752,03
Segundo curso	3.170,50

GRUPO 4. Ciclos formativos de:

Encuadernados y Manipulados de Papel y Cartón.
Impresión en Artes Gráficas.
Fundición.
Tratamientos Superficiales y Térmicos.
Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble.
Calzado y Marroquinería.
Producción de Hilatura y Tejeduría Calada.
Producción de Tejidos de Punto.
Operaciones de Fabricación de Productos Cerámicos.
Operaciones de Fabricación de Vidrio y Transformados.

Primer curso.....20.538,56
Segundo curso 3.170,50

GRUPO 5. Ciclos formativos de:

En la actualidad no existe ningún ciclo formativo de formación profesional asignado a este grupo.

GRUPO 6. Ciclos formativos de:

Operaciones de Cultivo Acuícola.

Primer curso.....17.752,03
Segundo curso 5.127,04

GRUPO 11. Ciclos formativos de:

En la actualidad no existe ningún ciclo formativo de formación profesional asignado a este grupo.

GRUPO 12. Ciclos formativos de:

Comercio.

Primer curso.....24.134,25
Segundo curso 3.170,50

b.2) Ciclos de 2.000 horas (ratio 1,56:1 períodos lectivos en el centro/ratio 0,54:1 períodos de formación en la empresa)

Salarios de personal docente incluidas cargas sociales (módulo medio por curso)
Primer curso.....55.880,24
Segundo curso 55.880,24

Gastos variables (módulo medio por curso)
Primer curso 6.636,31
Segundo curso 6.636,31

Otros gastos:..... según grupo de financiación.

GRUPO 7. Ciclos formativos:

Atención sociosanitaria.
Explotaciones Ganaderas.
Jardinería.
Trabajos Forestales y de Conservación de Medio Natural.
Pesca y Transporte Marítimo.
Obras de Albañilería.
Obras de Hormigón.
Operación y Mantenimiento de Maquinaria de Construcción.
Caracterización.
Emergencias Sanitarias.
Servicios en Restauración.
Farmacia y Parafarmacia.
Atención a Personas en Situación de Dependencia.
Aceites de Oliva y Vinos.
Planta Química.
Jardinería y Floristería.

Primer curso.....	11.935,43
Segundo curso	13.634,90

GRUPO 8. Ciclos formativos de:

Explotaciones Agrarias Extensivas.
Explotaciones Agrícolas Intensivas.
Operación, Control y Mantenimiento de Maquinaria e Instalaciones del Buque.
Acabados de Construcción.
Panadería, Repostería y Confitería.
Cocina y Gastronomía.
Sistemas Microinformáticos y Redes.
Instalaciones de Telecomunicaciones.

Primer curso.....	13.888,82
Segundo curso	15.532,81

GRUPO 9. Ciclos formativos de:

Instalaciones de Producción de Calor.
Instalaciones Frigoríficas y de climatización.

Primer curso.....	16.005,22
Segundo curso	17.757,51

GRUPO 10. Ciclos formativos de:

Preimpresión en Artes Gráficas.
Mecanizado.
Soldadura y Calderería.
Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas.
Mantenimiento Ferroviario.
Mantenimiento Electromecánico.
Preimpresión digital.
Joyería.

Primer curso.....	18.513,62
Segundo curso	19.852,15

GRUPO 13. Ciclos formativos de:

Peluquería.
Peluquería y Cosmética Capilar.

Primer curso.....	16.753,48
Segundo curso	18.012,06

GRUPO 14. Ciclos formativos de:

Fabricación a Medida e Instalación de Madera y Mueble.
Carrocería.
Instalación y Amueblamiento.

Primer curso.....	16.433,52
Segundo curso	17.757,51

GRUPO 15. Ciclos formativos de:

Instalaciones Eléctricas y Automáticas.
Confección y Moda.

Primer curso.....	20.273,19
Segundo curso	21.531,79

GRUPO 16. Ciclos formativos de:

Electromecánica de Vehículos Automóviles.

Primer curso.....	20.401,22
Segundo curso	21.627,79

GRUPO 17. Ciclos formativos de:

Equipos Electrónicos de Consumo.
Gestión Administrativa.

Primer curso.....	23.408,98
Segundo curso	24.635,54

8.- BACHILLERATO

(Ratio 1,64:1)

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	65.930,65
Gastos variables.....	12.784,66
Otros gastos.....	9.264,21
Importe total anual.....	87.979,52

9.- OTRAS FUNCIONES DIRECTIVAS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 48.b) de la presente ley y en el artículo 117 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los conceptos de gastos variables y otros gastos se verán incrementados, con destino a la financiación de otras funciones directivas docentes y no docentes, hasta las cuantías máximas por centro que aparecen a continuación. En el caso de la función directiva no docente, dicha financiación podrá justificarse tanto con el personal que preste servicios directamente en el centro como con personal que realice la función directiva no docente fuera del centro en equipos centralizados de dirección y gestión de la propia titularidad.

a) FUNCIÓN DIRECTIVA DOCENTE (a abonar a través de la nómina de pago delegado)

1.- A los centros de educación secundaria que impartan en régimen de concierto al menos dos de las siguientes enseñanzas: ESO (incluidos Programas de Cualificación Profesional Inicial módulos voluntarios), Bachillerato, Formación Profesional Básica y/o Ciclos Formativos de Grado Medio, hasta un importe máximo anual.... 4.755,28 €

2.- A los centros de educación secundaria que impartan en régimen de concierto Bachillerato, más otras dos enseñanzas entre las siguientes: ESO (incluidos Programas de Cualificación Profesional Inicial módulos voluntarios), Formación Profesional Básica y/o Ciclos Formativos de Grado Medio, se dotará una financiación adicional, hasta un importe máximo anual..... 4.755,28 €

3.- A los centros que impartan en régimen de concierto Educación Primaria y tengan al menos nueve unidades en ese nivel y en su caso en Educación Infantil, incluidas unidades de integración, hasta un importe máximo anual 3.078,27 €

4.- A los centros que tengan en régimen de concierto al menos nueve unidades en Educación Especial, hasta un importe máximo anual 3.078,27 €

b) FUNCIÓN DIRECTIVA NO DOCENTE

1.- A los centros que impartan Educación Primaria y tengan al menos nueve unidades sostenidas con fondos públicos en esa etapa y, en su caso en Educación Infantil, incluidas unidades de integración, hasta un importe máximo anual 1.998,26 €

2.- A los centros que tengan al menos ocho unidades sostenidas con fondos públicos en ESO (incluidos Programas de Cualificación Profesional Inicial módulos voluntarios), Bachillerato, Formación Profesional Básica y/o Ciclos Formativos de Grado Medio, hasta un importe máximo anual 4.995,66 €

3.- A los centros que tengan al menos nueve unidades sostenidas con fondos públicos en Educación Especial, hasta un importe máximo anual 1.998,26 €

ANEXO V
EMPRESAS PÚBLICAS CON FORMA DE SOCIEDAD MERCANTIL DEL ARTÍCULO 3.3

Campus de la Justicia de Madrid, S.A., en liquidación
Canal Energía, S.L.
Canal Energía Generación, S.L.
Canal Energía Comercialización, S.L.
Canal Energía Distribución, S.L.
Canal Gas Distribución, S.L.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2015

ESTADO DE GASTOS
POR VINCULACIÓN JURÍDICA



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

ASAMBLEA DE MADRID



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 01 ASAMBLEA DE MADRID

PROGRAMA : 911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 01.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	17.881.100			17.881.100
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.034.500			5.034.500
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.257.000			3.257.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	203.800			203.800
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	135.000			135.000
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	26.511.400			26.511.400



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 01 ASAMBLEA DE MADRID
PROGRAMA : 911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA
CENTRO GESTOR : 010010000 ASAMBLEA

ACTIVIDADES
- Ejercer la actividad legislativa. - Aprobar y controlar el presupuesto. - Impulsar y orientar la acción de gobierno de la Comunidad de Madrid.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 01 ASAMBLEA DE MADRID

PROGRAMA : 911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
01.001		ASAMBLEA		
	10	ALTOS CARGOS	93.645	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	835.000	
	12	FUNCIONARIOS	7.040.500	
	15100	GRATIFICACIONES	75.000	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	631.955	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.925.000	
	17	RETRIBUCIONES DIPUTADOS ASAMBLEA DE MADRID	6.280.000	
	1	GASTOS DE PERSONAL		17.881.100
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	65.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	757.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.935.700	
	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	30.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	25.100	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	148.200	
	28	PROMOCIÓN	73.500	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		5.034.500
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	3.257.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.257.000
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	168.600	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	35.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	100	
	68	GASTOS INAPLAZABLES, IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	100	
	6	INVERSIONES REALES		203.800
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	135.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		135.000
		TOTAL 01.001		26.511.400
		TOTAL 911N		26.511.400



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA : 9110 CÁMARA DE CUENTAS

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 02.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	6.081.960			6.081.960
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	810.780			810.780
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000			3.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	41.500			41.500
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	14.400			14.400
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	6.951.640			6.951.640



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA : 9110 CÁMARA DE CUENTAS

CENTRO GESTOR : 020010000 CÁMARA DE CUENTAS

ACTIVIDADES

- Función fiscalizadora de la actividad económico-presupuestaria, financiera y contable del sector público madrileño, velando por su adecuación a los principios de legalidad, eficacia, eficiencia y economía.
- Asesoramiento en materia económica y financiera a la Asamblea de Madrid, en todo lo relacionado con las materias propias de su competencia.
- Ejercicio de las competencias delegadas por el Tribunal de Cuentas, en los términos previstos en su Ley Orgánica.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA : 9110 CÁMARA DE CUENTAS

CENTRO GESTOR : 020010000 CÁMARA DE CUENTAS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 DESARROLLAR LA FUNCIÓN FISCALIZADORA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
INFORMES DE FISCALIZACIÓN	NÚMERO	25
DIVULGACIÓN DE INFORMES	NÚMERO	25

2 ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ASISTENCIA DEL PERSONAL A CURSOS	Nº DE ASISTENTES	80
CURSOS Y JORNADAS ORGANIZADOS POR LA CÁMARA DE CUENTAS	NÚMERO	3

3 COORDINACIÓN, GESTIÓN, ASESORAMIENTO, CONTROL Y APOYO A LOS SERVICIOS DE LA CÁMARA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
RESOLUCIONES EN MATERIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	NÚMERO	83
NÓMINAS ELABORADAS	NÚMERO	1.116
GESTIÓN PRESUPUESTARIA	Nº DE DOCUMENTOS	500
GESTIÓN TESORERÍA	Nº DE DOCUMENTOS	500
GESTIÓN EXTRAPRESUPUESTARIA	Nº DE DOCUMENTOS	70
PAGOS EN EFECTIVO	NÚMERO	370
OPERACIONES BANCARIAS	NÚMERO	700
ACTUACIONES PREVENCIÓN DE RIESGOS	NÚMERO	4



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA : 9110 CÁMARA DE CUENTAS

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
02.001		CÁMARA DE CUENTAS		
	10	ALTOS CARGOS	694.300	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	549.100	
	12	FUNCIONARIOS	3.625.000	
	13	LABORALES	154.100	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	281.200	
	16000	CUOTAS SOCIALES	602.800	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	104.200	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	71.260	
	1	GASTOS DE PERSONAL		6.081.960
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	23.500	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	76.080	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	641.700	
	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	15.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	8.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	33.500	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.000	
	28	PROMOCIÓN	12.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		810.780
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	3.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.000
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	8.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	33.500	
	6	INVERSIONES REALES		41.500
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	14.400	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		14.400
		TOTAL 02.001		6.951.640
		TOTAL 9110		6.951.640



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 03 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA : 912M ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 03.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	1.097.846			1.097.846
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	34.661			34.661
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.520			1.520
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	1.134.027			1.134.027



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 03 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PROGRAMA : 912M ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA
CENTRO GESTOR : 030010000 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ACTIVIDADES

- Asistencia y asesoramiento a la Presidencia.
- Organización y coordinación de las actividades de la Presidencia.
- Coordinación con las distintas Consejerías y demás órganos regionales, así como las instituciones del ámbito local.
- Elaboración de informes técnicos, estudios y análisis.
- Seguimiento y atención de la agenda de actividades de la Presidencia.
- Actividades de la Secretaría particular de la Presidencia.
- Archivo, documentación y registro de correspondencia.
- Actividades de la Secretaría del Gabinete de la Presidencia.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 03 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA : 912M ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
03.001		PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
	10	ALTOS CARGOS	172.136	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	353.837	
	12	FUNCIONARIOS	389.346	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	15.676	
	16000	CUOTAS SOCIALES	154.920	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	11.931	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.097.846
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	28.879	
	28	PROMOCIÓN	5.782	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		34.661
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	1.520	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		1.520
		TOTAL 03.001		1.134.027
		TOTAL 912M		1.134.027



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 112A MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 11.012			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	958.383			958.383
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.393.346			13.393.346
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	625.000			625.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	14.976.729			14.976.729



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO
PROGRAMA : 112A MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CENTRO GESTOR : 110120000 D.G. DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

ACTIVIDADES

- Conservación, mantenimiento y servicios de limpieza en los inmuebles e instalaciones al servicio de la Administración de Justicia del territorio jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
- Aplicación de sistemas de seguridad activa y pasiva en los edificios judiciales.
- Inversión en reposición y mejora de los edificios al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid, concretada en la realización de actuaciones para la mejora de las sedes ya existentes.
- Actuaciones de inversión en la sustitución de instalaciones en los edificios que abarcan climatización, instalaciones eléctricas, instalaciones de protección de incendios y otros tipos de instalaciones existentes en edificios singulares por su actividad como el Instituto Anatómico Forense.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO
PROGRAMA : 112A MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CENTRO GESTOR : 110120000 D.G. DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y SEGURIDAD DE LOS INMUEBLES E INSTALACIONES ADSCRITOS AL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
INMUEBLES GESTIONADOS	NÚMERO	69

2 INVERSIÓN EN MEJORA Y REPOSICIÓN DE LOS INMUEBLES E INSTALACIONES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO INMOBILIARIO ADSCRITO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
EDIFICIOS JUDICIALES	NÚMERO	69



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 112A MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.012		D.G. DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		
	12	FUNCIONARIOS	774.038	
	13	LABORALES	21.950	
	16000	CUOTAS SOCIALES	162.395	
	1	GASTOS DE PERSONAL		958.383
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.252.360	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	12.140.986	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		13.393.346
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	25.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	425.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	175.000	
	6	INVERSIONES REALES		625.000
		TOTAL 11.012		14.976.729
		TOTAL 112A		14.976.729



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 11.012			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	7.349.094			7.349.094
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	58.385.337			58.385.337
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.170.406			32.170.406
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	1.026.841			1.026.841
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	98.931.678			98.931.678



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CENTRO GESTOR : 110120000 D.G. DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

ACTIVIDADES

- Provisión de medios materiales y económicos para el adecuado funcionamiento de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid.
- Dotación de medios al personal destinado en la Administración de Justicia, para el desarrollo de su actividad fuera de la Oficina Judicial.
- Gestión de los inmuebles arrendados al servicio de la Administración de Justicia en el territorio jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.
- Gestión de los servicios (electricidad, agua, gas, combustible, etc.), inherentes a los inmuebles al servicio de la Administración de Justicia en el territorio jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.
- Apoyo al funcionamiento de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, impulso del procedimiento de reconocimiento del correspondiente derecho y gestión de las indemnizaciones relativas a la actuación profesional de abogados y procuradores en el ámbito de la asistencia jurídica gratuita.
- Gestión e impulso de instrumentos de colaboración que se refieran o alcancen a las funciones encomendadas a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.
- Participación en la fijación de la demarcación y planta judiciales en el ámbito de dependencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CENTRO GESTOR : 110120000 D.G. DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GESTIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
EMPLEADOS PÚBLICOS AL Sº ADMÓN. DE JUSTICIA	NÚMERO	7.305

2 GESTIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y ECONÓMICOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
PARTIDOS JUDICIALES	NÚMERO	21

3 GESTIÓN DE LAS INDEMNIZACIONES DEVENGADAS POR ABOGADOS Y PROCURADORES CON OCASIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁMBITO DE LA ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
GESTIÓN SUBVENCIÓN ASISTENCIA JCA. GRATUITA	Nº DE EXPEDIENTES	135.871

4 APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS JUZGADOS DE PAZ EXISTENTES EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
JUZGADOS DE PAZ	NÚMERO	158

5 DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CONVENCIONAL EN MATERIA DE JUSTICIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
DOCUMENTOS CONVENCIONALES SUSCRITOS	NÚMERO	1



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.012		D.G. DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	5.350.280	
	13	LABORALES	634.660	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.281.662	
	1	GASTOS DE PERSONAL		7.349.094
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	184.239	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	31.401.671	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	60.755	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	24.452.196	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.285.476	
	28	PROMOCIÓN	1.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		58.385.337
	44501 040009	AL COLEGIO DE ABOGADOS	28.860.000	
	44501 040010	AL COLEGIO DE PROCURADORES	3.088.871	
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	221.535	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		32.170.406
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	121.841	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	105.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	800.000	
	6	INVERSIONES REALES		1.026.841
		TOTAL 11.012		98.931.678
		TOTAL 112B		98.931.678



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 112C PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 11.012			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	241.619.439			241.619.439
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	55.085			55.085
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	241.674.524			241.674.524



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO
PROGRAMA : 112C PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CENTRO GESTOR : 110120000 D.G. DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

ACTIVIDADES

- Ordenación de recursos humanos: incluye toda la actividad relativa al régimen interior de los empleados públicos al servicio de la Administración de Justicia, la provisión de puestos de trabajo, control de plantilla presupuestaria, concesión de permisos, vacaciones y licencias, la gestión de nóminas y seguridad social y establecimiento de un sistema de ordenación de recursos humanos a través de RPT's para el Instituto de Medicina Legal y la Nueva Oficina Fiscal.
- Régimen jurídico del personal al servicio de la Administración de Justicia: elaboración de informes jurídicos, ejecución de sentencias, informes de recursos administrativos y reclamaciones previas a la vía judicial laboral y elaboración de disposiciones normativas relativas a la puesta en funcionamiento del Instituto de Medicina Legal y Nueva Oficina Fiscal.
- Gestión económica y presupuestaria: ejecución, seguimiento y control presupuestario, así como la elaboración del anteproyecto de Presupuesto.
- Relación institucional con otros organismos e instituciones.
- Relación con las organizaciones sindicales representativas del personal al servicio de la Administración de Justicia: negociación de acuerdos sobre condiciones de trabajo, estudios e informes relativos a los acuerdos de los que deriven consecuencias económicas en las retribuciones de dicho personal, así como la elaboración de memorias económicas sobre los costes derivados de los acuerdos.
- Programación y ejecución del plan anual de formación dirigido al personal al servicio de la Administración de Justicia.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 112C PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CENTRO GESTOR : 110120000 D.G. DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GESTIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL	NÚMERO	7.259
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS	NÚMERO	1
PLANTILLAS PRESUPUESTARIAS	NÚMERO	7
CONSULTAS JURÍDICAS (ELABORACIÓN DE INFORMES)	NÚMERO	60
TRAMITACIÓN DE PROYECTOS NORMATIVOS	NÚMERO	5

2 PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL (IML) Y DE LA NUEVA OFICINA FISCAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL	ACTUACIONES	1
PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA NUEVA OFICINA FISCAL	ACTUACIONES	1

3 RELACIONES LABORALES CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
MESA SECTORIAL DEL PERSONAL FUNCIONARIO	Nº SESIONES	12
ESTUDIOS SOBRE MATERIAS OBJETO DE NEGOCIACIÓN	Nº ESTUDIOS	25

4 PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DIRIGIDO AL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ACTIVIDADES DE FORMACIÓN	Nº CURSOS	50

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO
PROGRAMA : 112C PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CENTRO GESTOR : 110120000 D.G. DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

OBJETIVOS/INDICADORES		
5 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL PERSONAL LABORAL		
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	NÚMERO	20



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 112C PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.012		D.G. DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		
	12	FUNCIONARIOS	191.788.809	
	13	LABORALES	11.250.895	
	131	LABORAL EVENTUAL	12.792	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	60.937	
	14	OTRO PERSONAL	109.268	
	141	OTRO PERSONAL	3.457.963	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	874.611	
	14300	FUNCIONARIOS INTERINOS DE JUSTICIA	334.165	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	604.395	
	15402	CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS CONCRETOS DE ACTUACIÓN	5.933.001	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	458.965	
	16000	CUOTAS SOCIALES	22.973.743	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	148.150	
	18000	PREVISIÓN PARA AJUSTES TÉCNICOS	387.004	
	18001	PREVISIÓN PARA CRECIMIENTO PLANTILLA	413.245	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	2.811.496	
	1	GASTOS DE PERSONAL		241.619.439
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	55.085	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		55.085
		TOTAL 11.012		241.674.524
		TOTAL 112C		241.674.524



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 114A AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL (Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 11.104			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	10.381.229			10.381.229
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	27.636.022			27.636.022
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	137.542			137.542
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	23.000			23.000
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	38.177.793			38.177.793



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 114A AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR I

CENTRO GESTOR : 111040000 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

ACTIVIDADES

- Ejecución de los contratos administrativos de gestión de servicio público y de los Convenios de Colaboración suscritos para la consecución de la reeducación y reinserción de los menores infractores residentes en el ámbito de la Comunidad de Madrid.
- Ejecución de los contratos administrativos de prestación de servicio de vigilancia y seguridad y de asistencia sanitaria integral de los menores internos en Centros.
- Contratación de servicios y adquisición de materiales que permitan llevar a cabo los programas de formación, educativos y de reinserción de los menores que cumplen medidas judiciales impuestas por los Juzgados de Menores de Madrid.
- Aprovisionamiento de materiales, suministros de bienes y contratación de servicios necesarios destinados al funcionamiento ordinario de los Centros y a la cobertura de las prestaciones de primera necesidad de los menores y jóvenes internos en los mismos.
- Adecuación a las necesidades reales de las plantillas pertenecientes a los Centros de trabajo adscritos a la Agencia.
- Conservación y mantenimiento de los inmuebles adscritos a la Agencia, así como el arrendamiento de inmuebles, vehículos y fotocopiadoras, para el normal funcionamiento de los servicios y de los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales.
- Control de los ingresos de menores procedentes de otras Administraciones en virtud de la colaboración interadministrativa establecida en la normativa aplicables y de, en su caso, los correspondientes Convenios de Colaboración que puedan llegar a formalizarse.
- Reforzamiento de actuaciones conjuntas entre la Agencia, las Universidades y los Organismos con competencias en materia de reforma de menores existentes en el resto de Comunidades Autónomas al objeto de intercambiar estudios, investigaciones, buenas prácticas y pautas de gestión que se hayan revelado como positivas y exitosas.
- Continuación de las mejoras de las actividades que, en materia educativa, y a través del Centro Regional de Enseñanzas Integradas (CREI), se prestan a los menores que cumplen una medida de privación de libertad en los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales adscritos a la Agencia, haciendo especial hincapié en que el cumplimiento de la medida judicial no condicione la posibilidad de finalización del curso académico por parte del menor que cumple la misma en aras a completar su proceso reeducativo.
- Mejora del modelo de gestión y consecución de resultados, para lo que se continuarán implementando indicadores de evaluación, de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia, sostenibilidad y racionalización de gasto público, a través de las investigaciones y convenios a desarrollar con Universidades a este efecto, sin perjuicio de las aportaciones que en este ámbito realizarán las entidades que colaboran con la Agencia en la ejecución de medidas judiciales impuestas a menores y jóvenes infractores.
- Continuar con la priorización de las actuaciones relativas a la familia como uno de los principales factores de protección que, por sí mismo, es capaz de neutralizar y erradicar los riesgos de reincidencia futura de los menores y jóvenes infractores.
- Potenciar el compromiso de los menores y jóvenes infractores con las actividades de naturaleza solidaria que fortalezcan su compromiso social con los colectivos más vulnerables y afiancen su proceso reeducativo, reforzando sus valores de autonomía y responsabilidad.
- Proseguir con los programas y actividades destinados a promover la inserción sociolaboral de los menores y jóvenes atendidos por la Agencia como una de las herramientas fundamentales que facilitan su reinserción plena y efectiva en la sociedad.
- Publicación digital en el espacio del que dispone la Agencia en el portal institucional madrid.org de las principales intervenciones y conclusiones registradas en los diferentes foros y jornadas de interés en los que intervienen profesionales adscritos a la Agencia y que se vinculen a la intervención con menores y jóvenes infractores.
- Puesta en marcha de la herramienta de gestión del riesgo de reincidencia de menores y jóvenes infractores que ha sido desarrollada por la propia Agencia y que plantea como principales objetivos el establecimiento de elementos de valoración que faciliten la intervención de los profesionales en la gestión de los diferentes casos, así como la predicción fiable y sólida del riesgo

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 114A AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR I

CENTRO GESTOR : 111040000 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

ACTIVIDADES
de reincidencia, mejorando el valor predictivo de los campos y Áreas diseñadas. - Elaboración de una guía de intervención específica para menores infractores de 14/15 años a través del estudio y análisis de factores y características criminogénicas, personales y socio-familiares que inciden en el inicio de la conducta delictiva, con el fin de que ésta no se vuelva a repetir tras el establecimiento de una intervención profesional que garantice una reinserción sociocomunitaria más acorde a las necesidades propias de una edad más temprana y, por ello, de un menor desarrollo de la carrera delictiva. Esta población de menores con una edad de 14/15 años presenta un perfil diferenciado del resto de menores infractores, en la medida que, por su edad, experiencia y maduración, están aún en pleno desarrollo y presentan mayor potencial de cambio. - Intensificar, en colaboración con la Agencia de Informática y Comunicaciones de Madrid y con los Juzgados y Fiscalía de Menores, las actuaciones en materia de informatización de los documentos que se utilizan en las diferentes Áreas, Programas y Centros de la Agencia, así como en el ámbito de la gestión de personal adscrito a este Organismo. - Reforzamiento mediante la configuración de grupos de trabajo de composición interadministrativa de las actuaciones en materia terapéutica de salud mental que deriven en beneficio de los menores y jóvenes infractores que son atendidos por la Agencia que sufren patologías y trastornos de esta naturaleza.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 114A AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR I

CENTRO GESTOR : 111040000 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

OBJETIVOS/INDICADORES

1 REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DE MENORES INFRACTORES A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y CONTRATOS ADMINISTRATIVOS CON ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
CONVENIOS	NÚMERO	4
CONTRATOS	NÚMERO	3

2 DOTACIÓN DE SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
CENTROS	NÚMERO	6

3 DOTACIÓN DE MEDIOS NECESARIOS PARA CENTROS E INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA AGENCIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
LOCALES	NÚMERO	9

4 SERVICIOS NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA Y CENTROS DE GESTIÓN ENTERAMENTE PÚBLICOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
CENTROS DE TRABAJO	NÚMERO	5

5 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS PARA LOS MENORES INTERNOS EN CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
CENTROS	NÚMERO	6

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 114A AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR I

CENTRO GESTOR : 111040000 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

OBJETIVOS/INDICADORES

6 ACONDICIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES ADSCRITOS A LA AGENCIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
CENTROS	NÚMERO	9



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 114A AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.104		AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	543.435	
	13	LABORALES	7.498.706	
	131	LABORAL EVENTUAL	21.309	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	96.782	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	95.202	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.854.440	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	38.687	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	150.176	
	1	GASTOS DE PERSONAL		10.381.229
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	15.425	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	287.725	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	55.221	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	12.478.125	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	2.250	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	6.500	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	14.782.098	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4.500	
	28	PROMOCIÓN	4.178	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		27.636.022
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	29.366	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	106.403	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	1.773	
	6	INVERSIONES REALES		137.542
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	23.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		23.000
		TOTAL 11.104		38.177.793
		TOTAL 114A		38.177.793



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 131M POLÍTICA INTERIOR

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 11.010			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	1.261.388			1.261.388
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.900			4.900
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	306.960			306.960
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	1.573.248			1.573.248



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 131M POLÍTICA INTERIOR

CENTRO GESTOR : 110100000 D.G. DE SEGURIDAD E INTERIOR

ACTIVIDADES

- Llevanza de los Registros de Asociaciones, Fundaciones y Colegios Profesionales, de acuerdo con la normativa reguladora.
- Impulso y desarrollo de las iniciativas normativas, en especial, el desarrollo de la Ley de Espectáculos y desarrollo, asimismo, de las previsiones de la Ley de Colegios Profesionales.
- Acciones en materia de Espectáculos Públicos, en especial, el ejercicio de la potestad sancionadora y la expedición de autorizaciones de actividades y establecimientos.
- Impulso, gestión y tramitación de expedientes de subvención a favor de entidades de apoyo a las víctimas del terrorismo.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 131M POLÍTICA INTERIOR

CENTRO GESTOR : 110100000 D.G. DE SEGURIDAD E INTERIOR

OBJETIVOS/INDICADORES

1 MEJORA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES, ELABORACIÓN DE INFORMES SOBRE PROYECTOS NORMATIVOS Y NO NORMATIVOS Y MEJORA EN LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN LO RELATIVO A LAS MATERIAS COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
TRÁMITES PROCEDIMENTALES	NÚMERO	7.100
PROYECTOS ELABORADOS O INFORMADOS	NÚMERO	95
MEJORA INFORMACIÓN AL PÚBLICO	Nº DE CONSULTAS	15.500

2 FOMENTO DE INICIATIVAS Y ACTUACIONES CON ASOCIACIONES Y FUNDACIONES DIRIGIDAS A LA AYUDA A LAS VÍCTIMAS DE TERRORISMO Y CON OTRAS ENTIDADES SOCIALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES	NÚMERO	1



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 131M POLÍTICA INTERIOR

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.010		D.G. DE SEGURIDAD E INTERIOR		
	12	FUNCIONARIOS	1.048.813	
	16000	CUOTAS SOCIALES	212.575	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.261.388
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.900	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		4.900
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	306.960	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		306.960
		TOTAL 11.010		1.573.248
		TOTAL 131M		1.573.248



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 132A SEGURIDAD

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 11.010			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	12.597.246			12.597.246
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.743.352			13.743.352
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	68.489.388			68.489.388
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	45.000			45.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	94.874.986			94.874.986



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 132A SEGURIDAD

CENTRO GESTOR : 110100000 D.G. DE SEGURIDAD E INTERIOR

ACTIVIDADES

- Coordinación y gestión del Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid (BESCAM).
- Policía, custodia y vigilancia para el cumplimiento de la normativa legal aplicable en la Comunidad de Madrid, relativa a materia forestal, flora, fauna, caza, pesca, incendios forestales, ecosistemas, aguas continentales, vías pecuarias, espacios naturales protegidos, geomorfología, paisaje y al correcto uso de los recursos naturales y de todo aquello que afecte al medio ambiente natural, así como del Patrimonio Histórico-Artístico y Arqueológico ubicado en el medio ambiente natural de la Comunidad de Madrid, de las especies de flora y fauna silvestre y árboles catalogados como singulares en el medio agrícola y de las especies de fauna autóctona y árboles catalogados como singulares en el medio urbano.
- Policía y vigilancia de animales domésticos que se encuentren, tanto en el medio ambiente natural como agrícola.
- Participación en los trabajos de defensa y prevención contra plagas, enfermedades o cualquier causa que amenace a los ecosistemas de la Comunidad de Madrid.
- Intervención en los trabajos de prevención, detección y extinción de incendios forestales, así como en la realización de la investigación de causas de los mismos.
- Apoyo y colaboración con otras Direcciones Generales en la realización de obras, trabajos, estudios y servicios en materia medioambiental, así como en la realización de informes sobre esta materia.
- Información y orientación a los ciudadanos en todas las materias relativas al uso, disfrute y conservación del medio natural, así como participar en los programas de educación ambiental para los que sean requeridos.
- Auxilio y colaboración, en casos de especial necesidad, accidentes, catástrofes o calamidad pública, o en acciones de protección civil.
- Formulación de denuncias y elaboración de las actas de inspección en materia medioambiental, actuando, cuando las circunstancias lo requieran, de forma coordinada con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.
- Elaboración de estudios de Seguridad activa y pasiva, instalación y modernización y revisiones periódicas de las medidas de seguridad en los distintos edificios de la Comunidad de Madrid, en particular de las establecidas en la sede de la Presidencia de la Comunidad y en la sede de las diferentes Consejerías.
- Apoyo en la protección de los Altos Cargos de la Comunidad, así como instalación, revisión y modernización de los equipos y sistemas de seguridad electrónica necesarios para dicho fin.
- Coordinación y supervisión del servicio de seguridad privada prestado por las diferentes empresas en los edificios donde se desarrollen actividades propias de la Administración de la Comunidad de Madrid.
- Prestación de servicios de seguridad complementarios en aquellos actos y lugares concretos que por sus características así lo requieran.
- Gestión del Convenio de colaboración en materia de vigilancia y protección de edificios e instalaciones autonómicas suscrito con el Ministerio del Interior (Guardia Civil), así como del Convenio de Colaboración entre el Ministerio del Interior y la Comunidad de Madrid por el que se asigna una Unidad de Cooperación del Cuerpo Nacional de Policía a la Comunidad de Madrid, suscrito el 28 de julio de 2009.
- Impartición de cursos de formación básica de ingreso, ascenso o promoción, especialización y actualización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid.
- Homologación de cursos de formación de ascenso, especialización o actualización para diferentes categorías de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid.
- Programación de actividades de formación dirigidas a los servicios de Protección Civil, así como a otros colectivos profesionales que realizan funciones de protección y seguridad ciudadana.
- Asesoramiento jurídico a los Ayuntamientos en materias relacionadas con la Organización y Funcionamiento de los Cuerpos de Policía Local.

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO
PROGRAMA : 132A SEGURIDAD
CENTRO GESTOR : 110100000 D.G. DE SEGURIDAD E INTERIOR

ACTIVIDADES
- Seguimiento de los actos y acuerdos municipales que afecten al ejercicio de las competencias autonómicas en materia de coordinación de Policías Locales. - Asistencia en representación de la Comunidad de Madrid a las Juntas y Consejos Locales de Seguridad. - Coordinación y homogeneización de los medios técnicos de los Cuerpos de Policía Local, en especial las actuaciones dirigidas al establecimiento de una infraestructura informática que permita el establecimiento de una base de datos policiales común. - Emisión de informes sobre los pliegos de prescripciones técnicas y los criterios de adjudicación de los contratos en materia de seguridad. - Tramitación de los expedientes acreditativos de los méritos para la concesión de la Medalla al Mérito Ciudadano de la Comunidad de Madrid y de la Medalla al Mérito Policial de la Comunidad de Madrid. - Servicio de telefonía móvil en grupo cerrado de usuarios con tecnología digital destinado a los órganos y entidades prestadores de los servicios de emergencia, seguridad y rescate de la Comunidad de Madrid. - Asistencia en representación de la Comunidad de Madrid a los tribunales de selección de policías locales.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 132A SEGURIDAD

CENTRO GESTOR : 110100000 D.G. DE SEGURIDAD E INTERIOR

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROYECTO DE SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID (BESCAM)

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
EFFECTIVOS POLICIALES BESCAM	NÚMERO	2.059

2 CUERPO DE AGENTES FORESTALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
AGENTES FORESTALES	NÚMERO	262
DENUNCIAS	NÚMERO	1.050

3 SERVICIO DE SEGURIDAD OPERATIVA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ACCIONES SUPERV.ELEM.Y EMPRESAS SEGURIDAD	NÚMERO	1.600
ACCIONES APOYO SEGURIDAD ACTOS OFICIALES	NÚMERO	1.200
ESTUDIOS SEGURIDAD FÍSICA EDIFICIOS	NÚMERO	100
AC. COLABORACIÓN MINISTERIO INTERIOR	NÚMERO	2
INST.Y CONTROL SISTEM. SEG.VEH. Y EDIFICIOS	NÚMERO	80
ENCOMIENDA CANAL ISABEL II RAD. T.DIGITAL	NÚMERO	1

4 ACCIONES FORMATIVAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN ON LINE	NÚMERO	30
CURSOS DE FORMACIÓN EN MATERIAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	NÚMERO	8

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 132A SEGURIDAD

CENTRO GESTOR : 110100000 D.G. DE SEGURIDAD E INTERIOR

OBJETIVOS/INDICADORES

5 OTRAS ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD E INTERIOR

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
INFORMES LEGALIDAD ACUERDOS AYUNTAMIENTOS POL.LOCAL	NÚMERO	80
ASISTENCIAS JUNTAS-CONSEJOS LOCALES SEGURIDAD	NÚMERO	80
CONCESIÓN DE MEDALLAS AL MÉRITO CIUDADANO	NÚMERO	4
CONCESION DE MEDALLAS AL MÉRITO DE LA POLICÍA LOCAL	NÚMERO	2



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 132A SEGURIDAD

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.010		D.G. DE SEGURIDAD E INTERIOR		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	9.187.518	
	13	LABORALES	1.139.236	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.188.000	
	1	GASTOS DE PERSONAL		12.597.246
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	531.275	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	24.882	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	188.350	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	12.705.345	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	13.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	5.000	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	250.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	500	
	28	PROMOCIÓN	25.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		13.743.352
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	68.489.388	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		68.489.388
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	38.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	6.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	1.000	
	6	INVERSIONES REALES		45.000
		TOTAL 11.010		94.874.986
		TOTAL 132A		94.874.986



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 134A CONTRA INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 11.011			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	70.980.852			70.980.852
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	14.664.616			14.664.616
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	26.448.584			26.448.584
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	112.094.052			112.094.052



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO
PROGRAMA : 134A CONTRA INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL
CENTRO GESTOR : 110110000 D.G. DE PROTECCIÓN CIUDADANA

ACTIVIDADES

- Continuación de las tareas necesarias para la ampliación de la plantilla y adecuación de la existente en las categorías previstas en el Texto Refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto Legislativo 1/2006, de 28 de septiembre.
- Adquisición y mantenimiento de los medios técnicos y recursos existentes para el desarrollo de las funciones propias del Cuerpo de Bomberos. En concreto, arrendamiento y adquisición de vehículos especializados, así como adquisición de vestuario, materiales y equipos contra incendios.
- Mantenimiento, ampliación y reforma de los Parques de Bomberos existentes mediante el inicio de diversas obras y nuevas construcciones.
- Organización y desarrollo de la Campaña de Lucha contra Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid durante el año 2015, comprendiendo todo el operativo de prevención (a raíz de las competencias asumidas en virtud del Decreto 102/2008, de 17 de julio), vigilancia y extinción.
- Autorización de quemas controladas y fuegos artificiales.
- Contratación durante todo el año de los servicios de extinción de incendios, salvamento, rescates y protección civil mediante medios aéreos, a fin de mejorar las actuaciones que debe realizar el Cuerpo de Bomberos.
- Actualización, elaboración, revisión e implantación de planes y estudios de emergencia en materia de Protección Civil.
- Divulgación de planes de emergencia en materia de Protección Civil entre la población.
- Celebración de cursos y jornadas en materia de Protección Civil.
- Puesta en funcionamiento y gestión del Registro administrativo y electrónico de datos de planes de autoprotección de la Comunidad de Madrid.
- Acreditación, identificación corporativa y coordinación de los voluntarios de las agrupaciones municipales de Protección Civil.
- Gestión de la tasa por prestación del servicio de extinción de incendios a municipios de la Comunidad de Madrid con más de 20.000 habitantes que no cuentan con dicho servicio.
- Recaudación de la contribución especial de las entidades aseguradoras contra incendios.
- Asesoramiento y colaboración con los municipios de la Comunidad de Madrid que cuentan con Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.
- Cooperación en materia de prevención y extinción de incendios a través de Convenios de Colaboración suscritos con Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, especialmente con población inferior a 20.000 habitantes.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO
PROGRAMA : 134A CONTRA INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL
CENTRO GESTOR : 110110000 D.G. DE PROTECCIÓN CIUDADANA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AMPLIACIÓN DE LOS PARQUES DE BOMBEROS Y MANTENIMIENTO DE LOS YA EXISTENTES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE PARQUES DE BOMBEROS	NÚMERO	2
MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES DE BOMBEROS	Nº DE PARQUES	20

2 DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MEDIOS TÉCNICOS Y RECURSOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
DOTACIÓN DE PERSONAL	EFFECTIVOS	1.340

3 CAMPAÑA CONTRA INCENDIOS FORESTALES 2015

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
CAMPAÑA FORESTAL 2015	PERS.CONTR.	237
PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	HECTÁREAS	435.000

4 APOYO, COLABORACIÓN Y AUXILIO A MUNICIPIOS Y OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
COLABORACIÓN AYTOS. Y OTRAS ENTIDADES	NÚMERO	45

5 GARANTIZAR LA PROTECCIÓN FÍSICA DE PERSONAS Y BIENES MEDIANTE ACTUACIONES RELATIVAS A PLANES DE EMERGENCIA Y APOYO A AGRUPACIONES DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ACTUACIÓN SOBRE PLANES Y REVISIÓN	NÚMERO	2



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 134A CONTRA INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.011		D.G. DE PROTECCIÓN CIUDADANA		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	55.488.053	
	13	LABORALES	1.956.809	
	16000	CUOTAS SOCIALES	13.453.498	
	1	GASTOS DE PERSONAL		70.980.852
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.830.853	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.993.849	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	8.751.914	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	3.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	40.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	20.000	
	28	PROMOCIÓN	25.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		14.664.616
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	24.947.213	
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	22.000	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.068.121	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	411.250	
	6	INVERSIONES REALES		26.448.584
		TOTAL 11.011		112.094.052
		TOTAL 134A		112.094.052



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 134M COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 11.120			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	9.028.489			9.028.489
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.751.748			3.751.748
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	206.531			206.531
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	19.000			19.000
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	13.005.768			13.005.768



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 134M COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS

CENTRO GESTOR : 111200000 MADRID 112

ACTIVIDADES

- Optimizar la coordinación con todos los Organismos con competencia en materia de emergencias.
- Actualización y modernización del sistema de videowall como elemento imprescindible para la coordinación de emergencias.
- Implantación de un Apps de emergencias que permita, entre otras utilidades, la geolocalización de teléfonos móviles a través de las coordenadas exactas.
- Continuar y extender en las redes sociales el número de seguidores con objeto de mantener informado a la sociedad de aquellos incidentes que fueran de interés público.
- Desarrollo y ampliación de un sistema pionero en España de alertas de menores desaparecidos.
- Puesta en marcha del Proyecto europeo E-Call en España en colaboración con instituciones europeas públicas y privadas.
- Mejora y ampliación de la cobertura del despacho de emergencias vía datos por la red basada en la tecnología TETRA.
- Acercar el Servicio de emergencias al ciudadano a través de diversos "Talleres de emergencias" específicos para cada segmento de la población.
- Renovación y actualización de los Terminales de Apoyo y Seguimiento (T.A.S.) en los distintos organismos con competencia en materia de emergencia externos al Centro de Emergencias de la Comunidad de Madrid.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 134M COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS

CENTRO GESTOR : 111200000 MADRID 112

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ATENCIÓN, DESPACHO Y COORDINACIÓN DE LLAMADAS AL TELÉFONO ÚNICO DE EMERGENCIAS 1-1-2

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ATENCIÓN Y DESPACHO DE LLAMADAS	Nº LLAMADAS	5.025.000
TIEMPO MEDIO DE ESPERA HASTA 1ª COMUNICACIÓN	SEGUNDOS	8
TIEMPO MEDIO DE DESPACHO	SEGUNDOS	60



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 134M COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.120		MADRID 112		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	833.002	
	13	LABORALES	6.268.164	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	138.261	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.592.198	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	114.372	
	1	GASTOS DE PERSONAL		9.028.489
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	9.600	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.409.398	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.319.750	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.000	
	28	PROMOCIÓN	10.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		3.751.748
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	196.031	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	10.500	
	6	INVERSIONES REALES		206.531
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	19.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		19.000
		TOTAL 11.120		13.005.768
		TOTAL 134M		13.005.768



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 334D ASUNTOS TAURINOS

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 11.019			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	463.984			463.984
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	355.955			355.955
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	167.280			167.280
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	398.429			398.429
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	1.385.648			1.385.648



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 334D ASUNTOS TAURINOS

CENTRO GESTOR : 110190000 CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS

ACTIVIDADES

- Montaje de exposiciones y actos culturales relacionados con la Fiesta de los Toros. Colaboración en las Corridos de Beneficencia y Dos de Mayo.
- Colaboración con Corporaciones Locales, Asociaciones y Escuelas Taurinas.
- Seguimiento y control de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas a la empresa adjudicataria.
- Modernización de los servicios de la Plaza de Toros y ejecución de las obras para el mantenimiento de la misma.
- Participación en el Patronato de la Escuela de Tauromaquia de Madrid para fomento de la fiesta de los toros.
- Gestión administrativa y presupuestaria del Centro de Asuntos Taurinos.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 334D ASUNTOS TAURINOS

CENTRO GESTOR : 110190000 CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA FIESTA DE LOS TOROS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
EXPOSICIONES Y ACTOS CULTURALES	NÚMERO	60
SUBV. AYTOS. MENOS DE 20.000 HABITANTES	NÚMERO	80
SUBV. ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	NÚMERO	34
SUBV. ESCUELA TAUROMAQUIA DE MADRID	NÚMERO	1



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 334D ASUNTOS TAURINOS

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.019		CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS		
	10	ALTOS CARGOS	65.993	
	12	FUNCIONARIOS	231.839	
	13	LABORALES	84.309	
	16000	CUOTAS SOCIALES	81.843	
	1	GASTOS DE PERSONAL		463.984
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	35.486	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	91.711	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	6.412	
	28	PROMOCIÓN	222.346	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		355.955
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	102.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	25.500	
	48000 040109	ESCUELA DE TAUROMAQUIA	39.780	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		167.280
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	319.240	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	38.975	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	40.214	
	6	INVERSIONES REALES		398.429
		TOTAL 11.019		1.385.648
		TOTAL 334D		1.385.648



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 921N FUNCIÓN PÚBLICA

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 11.013			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	9.747.738			9.747.738
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.176.060			1.176.060
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	932.780			932.780
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	12.325			12.325
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	11.868.903			11.868.903



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 921N FUNCIÓN PÚBLICA

CENTRO GESTOR : 110130000 D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA

ACTIVIDADES

- Programación y coordinación de la política de la Comunidad de Madrid en materia de personal.
- Elaboración de planes de actuación en materia de recursos humanos así como fijación de criterios a medio y largo plazo en materia de ordenación de efectivos.
- Relación con las organizaciones sindicales que representan al personal al servicio del sector público de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros órganos en la materia, así como coordinación y participación en los distintos órganos de organización y consulta de la Administración autonómica con las organizaciones sindicales.
- Coordinación de propuestas relativas a la negociación de convenios colectivos y acuerdos sobre condiciones de trabajo del personal al servicio de la Comunidad de Madrid así como elaboración de memorias económicas sobre los costes derivados de pactos y acuerdos con las Organizaciones Sindicales.
- Coordinación y apoyo en los procesos de elección de Órganos de Representación del personal, así como mantenimiento del Registro de Órganos de Representación.
- Elaboración de la Oferta de Empleo Público Regional.
- Estudio e informe en relación con acuerdos de los que se deriven consecuencias económicas en materia de retribuciones e indemnizaciones de personal funcionario y laboral.
- Tramitación y autorización del reconocimiento de compatibilidades así como tramitación de recursos administrativos y reclamaciones previas. Seguimiento y control de la ejecución de sentencias en materias de la competencia de esta Dirección General.
- Inspección de servicios en materia de personal.
- Mantenimiento de relaciones con otros órganos de la Administración Autonómica y otras Administraciones Públicas.
- Desarrollo de la política de prevención de riesgos laborales del personal al servicio de la Comunidad de Madrid a través de los instrumentos de Evaluación de riesgos, planificación de actividades preventivas, coordinación de actividades empresariales e investigación de accidentes, así como la implantación de un programa de hábitos saludables.
- Vigilancia de la salud de los empleados públicos a través de reconocimientos médicos periódicos y valoraciones médicas en los casos de embarazos y lactancia natural, capacidad disminuida y prolongación del servicio activo.
- Informe, estudio y propuesta de medidas relativas al ordenamiento jurídico de la Función Pública de la Comunidad de Madrid así como elaboración y tramitación de las propuestas de disposiciones normativas en esta materia en coordinación con aquellos órganos con competencia en materia de recursos humanos.
- Elaboración y diseño del Plan de Formación destinado al personal de la Comunidad de Madrid, realizando un previo análisis y detección de necesidades y demandas formativas, impulsando una oferta formativa en formato virtual o semipresencial.
- Gestión de la ejecución del Plan de Formación.
- Desarrollo de un Plan de Inspección y Evaluación de las acciones formativas incluidas en el Plan de Formación 2015 con el fin de detectar la eficacia y grado de cumplimiento de los objetivos en materia de formación de personal.
- Consolidación y refuerzo de las acciones formativas destinadas a personal directivo y predirectivo de la Comunidad de Madrid, así como organización de jornadas, seminarios y encuentros para fomentar el intercambio de experiencias y conocimientos en materia de gestión pública.
- Organización de los cursos vinculados a procesos de ordenación de la Función Pública de la Comunidad de Madrid: ingreso, promoción y readaptación.
- Financiación de los planes de formación de las entidades locales dirigidas a sus empleados públicos.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 921N FUNCIÓN PÚBLICA

CENTRO GESTOR : 110130000 D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ACCIONES FORMATIVAS	NÚMERO	901
CERTIFICADOS DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO	NÚMERO	30.000
CURSOS VIRTUALES Y SEMIPRESENCIALES	NÚMERO	236
FORMACIÓN DE ACOGIDA, PROMOCIÓN O READAPTACIÓN	Nº DE ALUMNOS	300
IDIOMAS	Nº DE ALUMNOS	3.232
CURSOS DESARROLLO HÁBITOS SALUDABLES	Nº EDICIONES	15

2 GARANTÍA DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES EN EL ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AGILIZACIÓN DE LOS PROCESOS SELECTIVOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
CONVOCATORIA DE PROCESOS SELECTIVOS	Nº PLAZAS	208
CONVOCATORIA DE PROCESOS DE PROMOCIÓN	Nº PLAZAS	15

3 APLICACIÓN DE CRITERIOS DE CALIDAD Y MODERNIZACIÓN A LA FUNCIÓN PÚBLICA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
DURACIÓN DE PROCESOS SELECTIVOS	MESES	10
REALIZACIÓN CONVOCATORIAS	NÚMERO	9
CURSOS SELECTIVOS	NÚMERO	9
EXPEDIENTES TRAMITADOS SEGUIMIENTO Y CONTROL DE INCOMPATIBILIDADES	NÚMERO	900
INFORMES COMPATIBILIDAD	NÚMERO	20

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO
PROGRAMA : 921N FUNCIÓN PÚBLICA
CENTRO GESTOR : 110130000 D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA

OBJETIVOS/INDICADORES

4 DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	NÚMERO	15.000
VALORACIONES CLÍNICAS DE PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO	150
EVALUACIÓN DE RIESGOS Y ASESORAMIENTO TÉCNICO	NÚMERO	200
INFORMES DE SEGURIDAD E HIGIENE, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIAL	NÚMERO	100
VALORACIÓN MÉDICA EMBARAZO O LACTANCIA	NÚMERO	40
CAMPAÑAS PREVENTIVAS DE HáBITOS SALUDABLES	NÚMERO	3
INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO	NÚMERO	300
INFORMES PROLONGACIÓN PERMANENCIAS Sº ACTIVO	NÚMERO	40
BOTIQUINES PRIMEROS AUXILIOS DISTRIBUIDOS	NÚMERO	3.600
VACUNACIONES	NÚMERO	3.000

5 RELACIONES LABORALES CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
REUNIONES ÓRGANOS PRESENT.Y NEGOCIACIÓN	NÚMERO	30

6 MANTENIMIENTO DEL REGISTRO DE ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ANOTACIONES REALIZADAS	NÚMERO	900

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO
PROGRAMA : 921N FUNCIÓN PÚBLICA
CENTRO GESTOR : 110130000 D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA

OBJETIVOS/INDICADORES		
7 FINANCIAR LOS PLANES DE FORMACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES DIRIGIDAS A SUS EMPLEADOS		
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
PLANES DE FORMACIÓN	NÚMERO	30



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 921N FUNCIÓN PÚBLICA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.013		D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	4.837.767	
	13	LABORALES	770.510	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.856.790	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.200.179	
	1	GASTOS DE PERSONAL		9.747.738
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	15.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	54.400	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	768.160	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	3.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	318.500	
	28	PROMOCIÓN	17.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.176.060
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	932.780	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		932.780
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	12.325	
	6	INVERSIONES REALES		12.325
		TOTAL 11.013		11.868.903
		TOTAL 921N		11.868.903



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 921Q MEDIOS DE COMUNICACIÓN

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 11.016			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	1.490.355			1.490.355
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	906.300			906.300
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	2.396.655			2.396.655



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 921Q MEDIOS DE COMUNICACIÓN

CENTRO GESTOR : 110160000 D.G. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN - OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

ACTIVIDADES

- Relaciones con representantes de los medios de comunicación.
- Seguimiento de la información de las agencias de noticias a través del servidor de noticias informativo.
- Elaboración y distribución de resúmenes diarios y semanales de prensa.
- Alimentación y mantenimiento de una base de datos documental que permite la búsqueda de toda la documentación en prensa escrita referida a la Comunidad de Madrid.
- Seguimiento y distribución de los informativos de radio y TV.
- Coordinación, redacción y distribución semanal de las previsiones informativas de las distintas instancias de la Comunidad.
- Grabación de cuñas radiofónicas en la cabina de sonido de la Dirección General de Medios de Comunicación y difusión de las mismas.
- Diseño y difusión de la imagen institucional de la Comunidad de Madrid.
- Inversión en creatividad y diseño al servicio de la imagen institucional de la Comunidad de Madrid.
- Asesoramiento y seguimiento de las campañas de publicidad de la Comunidad de Madrid.
- Seguimiento de las intervenciones en prensa, radio, internet y TV relacionadas con la Comunidad de Madrid.
- Elaboración en soporte digital de las noticias difundidas en TV, radio e internet relacionadas con la Comunidad de Madrid.
- Elaboración de material fotográfico de los actos organizados por la Comunidad para su archivo, utilización interna y en su caso para su facilitación a los medios que así lo requieran.
- Seguimiento de los contenidos de www.madrid.org.
- Asesoramiento en el diseño y estructura del portal www.madrid.org.
- Incorporación a la red social Twitter, para la actualización en tiempo real de la información escrita y gráfica referida a los diversos actos institucionales de la Comunidad de Madrid.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 921Q MEDIOS DE COMUNICACIÓN

CENTRO GESTOR : 110160000 D.G. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN - OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 RELACIÓN CON LOS MEDIOS Y CANAL DE INFORMACIÓN INTERNA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y CANALIZACIÓN DE LA MISMA	Nº INTERVENC.	1.050.000

2 IMAGEN CORPORATIVA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
CONCURSO FOTOGRAFÍA FOTOCAM	Nº FOTOS	500



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 921Q MEDIOS DE COMUNICACIÓN

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.016		D.G. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN - OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	145.016	
	12	FUNCIONARIOS	351.510	
	13	LABORALES	633.224	
	16000	CUOTAS SOCIALES	278.113	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.490.355
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	551.233	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	57.434	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	286.133	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.500	
	28	PROMOCIÓN	8.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		906.300
		TOTAL 11.016		2.396.655
		TOTAL 921Q		2.396.655



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 921R BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 11.205			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	5.231.407			5.231.407
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.243.325			1.243.325
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.309.875			3.309.875
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	125.200			125.200
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	13.329			13.329
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	9.923.136			9.923.136



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO
PROGRAMA : 921R BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
CENTRO GESTOR : 112050000 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ACTIVIDADES
- Coordinación e inserción de anuncios en el diario Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. - Realización de trabajos de artes gráficas y gestión comercial y administrativa derivada. - Venta de publicaciones oficiales.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO
PROGRAMA : 921R BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
CENTRO GESTOR : 112050000 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

OBJETIVOS/INDICADORES

1 EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE PÁGINAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
EDICIÓN Y PUBLICACIÓN PÁGINAS B.O.C.M.	Nº PÁGINAS	95.500
EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE ANUNCIOS	NÚMERO	50.000

2 VENTAS POR REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE ARTES GRÁFICAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
VENTAS DE TRABAJOS ARTES GRÁFICAS	EUROS	4.600.000

3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA EDITORIAL Y VENTA DE PUBLICACIONES OFICIALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
VENTA DE PUBLICACIONES OFICIALES	EUROS	4.900



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 921R BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.205		BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	1.139.578	
	13	LABORALES	2.872.930	
	131	LABORAL EVENTUAL	6.800	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	40.518	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.009.956	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.040	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	77.093	
	1	GASTOS DE PERSONAL		5.231.407
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	15.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	620.625	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	603.900	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.800	
	28	PROMOCIÓN	2.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.243.325
	42100	ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID	3.309.875	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.309.875
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	75.200	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	50.000	
	6	INVERSIONES REALES		125.200
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	13.329	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		13.329
		TOTAL 11.205		9.923.136
		TOTAL 921R		9.923.136



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 921S DEFENSA JURÍDICA

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 11.014			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	5.505.695			5.505.695
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	107.513			107.513
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	5.613.208			5.613.208



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 921S DEFENSA JURÍDICA

CENTRO GESTOR : 110140000 ABOGACÍA GENERAL

ACTIVIDADES

- Representación y defensa en juicio de la Administración General de la Comunidad de Madrid, Entidades de Derecho Público y Organismos Autónomos, y en su caso del personal a su servicio, ejerciendo esta función ante todos los órdenes jurisdiccionales, en Juzgados y Tribunales, mediante el ejercicio de acciones u oposiciones a procedimientos.
- Asesoramiento jurídico a los Organismos y Entidades de la Comunidad de Madrid, mediante el ejercicio de funciones consultivas y la elaboración de dictámenes e informes.
- Bastanteo de poderes para actuar, presentadas por particulares ante la Administración de la Comunidad de Madrid.
- Asistencia a mesas, juntas y comisiones de contratación o selección, así como cualquier otra actividad en la que se pueda plantear la utilidad de asesoramiento legal.
- Dirección de la actuación de los Letrados adscritos a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid de todas las Consejerías, impartiendo instrucciones y resolviendo consultas.
- Cualquier asunto en que las disposiciones vigentes exijan informe jurídico con carácter preceptivo.
- Funciones estadísticas, de seguimiento de los procedimientos en que la Comunidad de Madrid es parte.
- Asistencia a órganos colegiados tales como el Jurado Territorial de Expropiación, la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, la Junta Superior de Hacienda, la Comisión de Tutela del Menor, entre otras.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 921S DEFENSA JURÍDICA

CENTRO GESTOR : 110140000 ABOGACÍA GENERAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 REPRESENTACIÓN, DEFENSA Y ASESORAMIENTO JURÍDICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
REPRESENTACIÓN Y DEFENSA EN JUICIO	Nº PROC. NUEVOS	13.000
INFORMES Y DICTÁMENES	NÚMERO	3.200
MESAS DE CONTRATACIÓN Y BASTANTEOS	NÚMERO	2.500



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 921S DEFENSA JURÍDICA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.014		ABOGACÍA GENERAL		
	10	ALTOS CARGOS	84.589	
	12	FUNCIONARIOS	4.475.032	
	13	LABORALES	26.357	
	16000	CUOTAS SOCIALES	919.717	
	1	GASTOS DE PERSONAL		5.505.695
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	70.009	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.504	
	28	PROMOCIÓN	27.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		107.513
		TOTAL 11.014		5.613.208
		TOTAL 921S		5.613.208



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 921T CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 11.015			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	3.450.606			3.450.606
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.432.478			3.432.478
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	52.547			52.547
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	6.935.631			6.935.631



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO
PROGRAMA : 921T CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
CENTRO GESTOR : 110150000 D.G. CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

ACTIVIDADES

- Desarrollo e impulso de la agenda digital europea y española en la Comunidad de Madrid a través del impulso de la administración electrónica y de la simplificación y reducción de cargas administrativas.
- Implantación de los índices que integran el Índice Regional de Calidad de los Servicios, a fin de conocer cómo evoluciona la opinión que los clientes tienen sobre la calidad de los servicios prestados por la Comunidad de Madrid. Elaboración de encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios prestados por la Comunidad de Madrid e informe preceptivo en relación a las mismas.
- Realización evaluaciones de calidad e impulso de modelos de Excelencia, así como la posterior implantación de iniciativas de mejora de la calidad de los servicios en la Administración de la Comunidad de Madrid. Coordinación y gestión de los Premios a la Excelencia y Calidad en el Servicio Público en la Administración de la Comunidad de Madrid, y asesoramiento a las unidades administrativas en el proceso de presentación de las candidaturas. Elaboración de publicaciones y material divulgativo como instrumento de apoyo para la mejora de la calidad de los servicios prestados.
- Asesoramiento a las unidades gestoras en la elaboración y revisión del contenido de las Cartas de Servicios, así como emisión de informe preceptivo previo a su aprobación, y su posterior evaluación.
- Detección de necesidades para el Plan de Formación de los empleados de la Comunidad de Madrid en materia de Calidad y Evaluación.
- Elaboración e impulso de proyectos relacionados con el ahorro de gastos corrientes y con la eficiencia energética.
- Elaboración de disposiciones de carácter general reguladoras de las materias competencia de la Dirección General, así como la emisión de informe preceptivo sobre el diseño o modificación de los procedimientos administrativos y de los impresos destinados a los ciudadanos.
- Potenciación del Servicio de Información y Atención 012, impulsando su carácter de teléfono de referencia en materia de información en la Comunidad de Madrid, centralizando en el 012 la información general que en la actualidad se está prestando también por otros teléfonos de la Comunidad.
- Ampliación de los servicios prestados de modo presencial en las Oficinas de Atención ubicadas en ayuntamientos de la región, lo que evitará al ciudadano desplazamientos a la capital para el acceso a la información y determinados servicios de gestión.
- Coordinar, gestionar y tramitar las quejas formuladas por los ciudadanos en relación con los distintos servicios prestados por la Comunidad de Madrid y fomentar la participación ciudadana, impulsando la presentación de sugerencias para mejorar los servicios públicos además de formular propuestas de resolución de las quejas formuladas por los contribuyentes a través del Defensor del Contribuyente.
- Gestión y actualización de la información publicada por la Comunidad de Madrid a través del uso de las oficinas virtuales de atención al ciudadano.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 921T CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CENTRO GESTOR : 110150000 D.G. CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ACCIONES ESTRATÉGICAS	NÚMERO	19

2 PROGRAMAS DE CALIDAD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y FOROS	NÚMERO	1
EDICIÓN DIGITAL DE PUBLICACIONES	NÚMERO	2
EDICIÓN DE CARTAS DE SERVICIOS	NÚMERO	12
EDICIÓN REVISTA EVALÚA	NÚMERO	2
INFORME PREVIO APROBACIÓN/REVISIÓN CARTA SERVICIOS	NÚMERO	12
EVALUACIÓN DE CARTAS DE SERVICIO	NÚMERO	8
ASESORÍA EN CALIDAD Y EVALUACIÓN	NÚMERO	15

3 ACTUACIONES EN MATERIA DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
SECTORES DE ACTUACIÓN	NÚMERO	4
ESTUDIOS DE OPTIMIZACIÓN DE TARIFA CONTRATADA	NÚMERO	145
TELEMEDIDA PUNTOS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO	PUNTOS	188
OPTIMIZACIÓN DE CAUDALES DE GAS	PUNTOS	3

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO
PROGRAMA : 921T CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
CENTRO GESTOR : 110150000 D.G. CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

OBJETIVOS/INDICADORES

4 VERIFICAR EL AJUSTE DE LA GESTIÓN PÚBLICA A COMPROMISOS Y OBJETIVOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
INFORME HERRAMIENTAS EVALÚA Y CALIDAD	NÚMERO	33

5 AJUSTAR LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS A NECESIDADES DEL CIUDADANO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
MEDICIÓN ÍNDICE PERCEPCIÓN CALIDAD SERVICIO	IND.AGREGADO	3
EVALUACIÓN SATISFACCIÓN USUARIOS AT.CIUDADANO	Nº CUESTIONARIOS	5.200
EVALUACIÓN SATISFACCIÓN USUARIOS SERVICIOS	Nº CUESTIONARIOS	5.200
ESTANDARIZACIÓN SISTEMAS CALIDAD AT.CIUDADANO	SISTEMAS	3
MEDICIÓN ÍNDICE REGIONAL CALIDAD DE LOS SERVICIOS	IND.AGREGADO	1
EVALUACIÓN CONOCIMIENTO NOTORIEDAD SERVICIOS	NÚMERO	1
EVALUACIÓN USO SERVICIOS	Nº CUESTIONARIOS	2.000
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	NÚMERO	1
ESTANDARIZACIÓN SISTEMAS CALIDAD SERVICIOS PÚBLICOS	NÚMERO	5
EVALUACIÓN EMPLEADOS PÚBLICOS	NÚMERO	1

6 POTENCIACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS MULTICANAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
CANAL PRESENCIAL ATENCIÓN CIUDADANO	Nº SERVICIOS	660.690
CANAL TELEFONICO ATENCIÓN CIUDADANO	Nº SERVICIOS	2.766.169
CANAL TELEMÁTICO ATENCIÓN CIUDADANO	Nº PÁGINAS	18.900.000
SERVICIO DE ALERTAS	NÚMERO	185.000
SERVICIO DE ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN	Nº ENVÍOS	19.000
SERVICIO DE CHAT	Nº SERVICIOS	101.783
SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO	Nº CORREOS	55.100
REUNIONES DE COORDINACIÓN /FORMACIÓN	NÚMERO	35
CREACIÓN DE CONTENIDOS WEB	NÚMERO	5.000
MODIFICACIÓN DE CONTENIDOS	NÚMERO	28.000
SUPRESIÓN DE CONTENIDOS	NÚMERO	400

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO
PROGRAMA : 921T CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
CENTRO GESTOR : 110150000 D.G. CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

OBJETIVOS/INDICADORES

7 ESTUDIO DE LA VALORACIÓN DE LAS SUGERENCIAS Y QUEJAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
SUGERENCIAS Y QUEJAS	Nº DE EXPEDIENTES	17.000
SUGERENCIAS Y QUEJAS DEFENSOR CONTRIBUYENTE	Nº DE EXPEDIENTES	200

8 DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE REGISTRO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
DOCUMENTACIÓN REGISTRADA	NÚMERO	197.162
DOCUMENTACIÓN TRAMITADA VENTANILLA ÚNICA	NÚMERO	22.714

9 IMPULSAR LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
FORMACIÓN SOCIEDAD INFORMACIÓN Y ALFABETIZACIÓN DIGITAL	NÚMERO	5
QUIOSCOS DIGITALES	NÚMERO	65



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 921T CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.015		D.G. CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	2.625.641	
	13	LABORALES	157.646	
	16000	CUOTAS SOCIALES	584.827	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.450.606
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.372.478	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.000	
	28	PROMOCIÓN	55.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		3.432.478
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	52.547	
	6	INVERSIONES REALES		52.547
		TOTAL 11.015		6.935.631
		TOTAL 921T		6.935.631



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 921U ASUNTOS EUROPEOS

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 11.018			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	1.814.262			1.814.262
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	543.487			543.487
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	130.080			130.080
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	8.000			8.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	2.495.829			2.495.829



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 921U ASUNTOS EUROPEOS

CENTRO GESTOR : 110180000 D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO

ACTIVIDADES

- Transmitir las decisiones y actividades que desarrolla la Unión Europea al ciudadano, en particular a los jóvenes y niños, de la Comunidad de Madrid a través de las actividades de divulgación organizados con motivo del Día de Europa.
- Impulsar la participación de la Comunidad de Madrid, así como de los municipios de la región, en programas europeos de acción directa, a través de acciones de información, formación y asesoramiento.
- Promover la difusión de la información sobre la Unión Europea a través del Centro de Documentación Europea, el Centro de Información Europe Direct de la Comunidad de Madrid y el portal "Madrid Puerta de Europa" a las distintas Consejerías y a los ciudadanos.
- Elaborar informes acerca de la compatibilidad con el Derecho Comunitario de las ayudas públicas propuestas por la Comunidad de Madrid.
- Realizar el seguimiento de los procedimientos de infracción abiertos por la Comisión Europea contra órganos de la Comunidad de Madrid.
- Realizar informes para aquellas Consejerías de la Comunidad de Madrid que soliciten asesoramiento en materia de Derecho Comunitario.
- Consolidar la actividad con Universidades y otras instituciones en materia de difusión de las políticas europeas.
- Impulsar la formación especializada a través de cursos, seminarios y charlas, becas y otras iniciativas, en materia de la Unión Europea.
- Promover publicaciones en materia de asuntos europeos.
- Mantener de forma regular y continuada las relaciones entre la Comunidad de Madrid y los Consejeros Autonómicos en la Representación Permanente de España ante la Unión Europea (REPER).
- Desarrollar la acción exterior de la Comunidad de Madrid, intensificando y fortaleciendo las relaciones con regiones europeas y no europeas.
- Impulsar la promoción de los intereses de la Comunidad de Madrid ante las instituciones europeas a través de la Oficina de Bruselas.
- Participar en las reuniones con las Instituciones Europeas y reforzar vínculos entre la Comunidad de Madrid y la Unión Europea.
- Asistencia a los madrileños en el exterior y a los emigrantes madrileños retornados.
- Mantenimiento del Registro de Asociaciones y centros madrileños en el exterior.
- Apoyar a la Comisión Bilateral del Estado y la Comunidad de Madrid y coordinar la cooperación multilateral entre la Comunidad de Madrid, la Administración General del Estado y otras Comunidades Autónomas, así como los convenios y acuerdos de cooperación.
- Apoyar a la Comisión Mixta de Transferencias en el traspaso de bienes y servicios del Estado a la Comunidad de Madrid.
- Procurar el seguimiento de toda comunicación y forma de colaboración entre los órganos de la Comunidad de Madrid, la Administración General del Estado y otras Comunidades Autónomas.
- Coordinar la participación de la Comunidad de Madrid en la Comisión General de las Comunidades Autónomas en el Senado.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 921U ASUNTOS EUROPEOS

CENTRO GESTOR : 110180000 D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA COOPERACIÓN BILATERAL Y MULTILATERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS DEL ESTADO A LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ESTUDIOS E INFORMES	NÚMERO	52
REUNIONES	NÚMERO	100
TRÁMITES	NÚMERO	400

2 SEGUIMIENTO DEL DERECHO Y DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS. COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL MARCO COMUNITARIO Y DE ACCIÓN EXTERIOR. INFORMACIÓN SOBRE LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DE BASES DE DATOS, DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN EN LA PÁGINA WEB Y PUBLICACIONES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ESTUDIOS E INFORMES	NÚMERO	150
CONSULTAS Y GESTIONES	NÚMERO	5.000
REUNIONES DE REPRESENTANTES DE LA U.E. Y TERCEROS PAÍSES	NÚMERO	50
BOLETINES	NÚMERO	370
CONSULTAS	NÚMERO	25.000
PARTICIPANTES ACTIVIDADES DE FORMACIÓN U.E.	NÚMERO	5.000
PARTICIPANTES REUNIONES DIFUSIÓN U.E.	NÚMERO	55
PUBLICACIONES Y ELEMENTOS DE DIVULGACIÓN	NÚMERO	12

3 SEGUIMIENTO, PROMOCIÓN Y PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN LOS FOROS EUROPEOS Y DEFENSA DE LOS CIUDADANOS ANTE LAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ESTUDIOS E INFORMES	NÚMERO	150
REUNIONES EN INSTITUCIONES U.E. Y OTROS ORGANISMOS	NÚMERO	400
CONSULTAS Y GESTIONES	NÚMERO	1.000

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO
PROGRAMA : 921U ASUNTOS EUROPEOS
CENTRO GESTOR : 110180000 D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO

OBJETIVOS/INDICADORES

4 GARANTIZAR LA ATENCIÓN, AYUDA Y PROMOCIÓN DE LOS MADRILEÑOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR, INFORMAR SOBRE ACTUACIONES DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRIGIDAS A EMIGRANTES, CONOCER SU REALIDAD Y DIFUNDIR LOS VALORES DE LA CULTURA MADRILEÑA EN EL EXTRANJERO DENTRO DEL PLAN DE AYUDA PARA LA EMIGRACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
SUBVENCIONES NOMINATIVAS A CENTROS Y ENTIDADES	NÚMERO	1
FICHAS INFORMATIVAS ACTUALIZADAS EMIGRANTES	NÚMERO	192
INICIATIVAS Y PROMOCIÓN EN EL EXTERIOR	NÚMERO	5
EJECUCIÓN ACCIONES Y MEDIDAS PLAN EMIGRACIÓN	NÚMERO	1



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 921U ASUNTOS EUROPEOS

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.018		D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	1.245.573	
	13	LABORALES	173.499	
	16000	CUOTAS SOCIALES	312.698	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.814.262
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2.800	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	111.418	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.282	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	288.487	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.500	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	22.000	
	28	PROMOCIÓN	110.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		543.487
	45	A UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	60.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	43.080	
	48099 040180	ASISTENCIA PEDAGÓGICA,ORIENTACIÓN Y APOYO AL RETORNO-APOYAR-	27.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		130.080
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	8.000	
	6	INVERSIONES REALES		8.000
		TOTAL 11.018		2.495.829
		TOTAL 921U		2.495.829



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 921V COORDINACIÓN DE FONDOS EUROPEOS

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 11.018			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	802.093			802.093
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	195.489			195.489
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	997.582			997.582



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 921V COORDINACIÓN DE FONDOS EUROPEOS

CENTRO GESTOR : 110180000 D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO

ACTIVIDADES

- Representación de la Comunidad de Madrid en los Foros, Comités y Organismos cuyo objetivo sea la coordinación, seguimiento y estudio de la Política Regional Comunitaria, y de la Programación cofinanciada por Fondos Europeos.
- Coordinación financiera y presupuestaria de los gastos cofinanciados por la Unión Europea por parte de los diferentes gestores con actuaciones encuadradas en los PO FEDER y FSE 2007-2013 y FEDER y FSE 2014-2020.
- Seguimiento de las modificaciones presupuestarias propuestas por los gestores de los PO FEDER y FSE 2007-2013 y 2014-2020 y aprobadas por los órganos competentes conforme la normativa financiera de la Comunidad de Madrid, conforme a la normativa financiera y presupuestaria de la Comunidad de Madrid.
- Autorización de operaciones cofinanciadas a propuesta de los organismos gestores de los Programas Operativos.
- Estudio de la elegibilidad de los gastos, elaboración de la propuesta de certificación de gastos y confección de los informes de ejecución anuales de los Programas Operativos.
- Elaboración y ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del Programa 921V-Coordinación de Fondos Europeos.
- Coordinación de todos los Organismos Gestores de Fondos Europeos pertenecientes a la Administración de la Comunidad de Madrid y de aquellas otras Administraciones o entes públicos para las cuales se deban ejercer tareas de coordinación por encargo de las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos.
- Cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de información y publicidad, de conformidad con los Reglamentos (CE) nº 1828/2006 y el nuevo Reglamento (UE) 1303/2013 con el fin de garantizar la visibilidad de las actuaciones de la Política Regional Europea y realizadas en la Comunidad de Madrid, conforme al Reglamento. Plan de Información y Publicidad basado en el Reglamento (UE)1303/2013.
- Realización de estudios sobre la Política Regional Comunitaria.
- Puesta en práctica y creación de las medidas necesarias para asegurar que los Fondos Comunitarios se utilizan eficaz y correctamente, con arreglo al principio de una correcta gestión financiera, de conformidad con lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1083/2006 y el Reglamento (CE) nº 1828/2006, así como en el nuevo Reglamento (UE) 1303/2013 General de Fondos Comunitarios.
- Cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de evaluación y verificación tanto administrativa como sobre el terreno.
- El desarrollo de las tareas de gestión, seguimiento y control de la programación 2007/2013 y 2014/2020. Tareas de apoyo al cierre en la Programación 2007-2013.
- Realización de controles a los gestores de las Operaciones de los Programas Operativos FEDER y FSE de Madrid a efectos del cumplimiento de las acciones de verificación dispuestas en la normativa comunitaria aplicable a la programación de que se trate, tanto de la Programación 2007-2013 como la Programación 2014-2020.
- Asistencia, colaboración y participación activa en las misiones de control y evaluación realizadas por todas aquellas entidades u organismos (comunitarias, nacionales, regionales o locales) con potestad para llevar a cabo cualquier tipo de control sobre las actuaciones cofinanciadas por la Unión Europea.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 921V COORDINACIÓN DE FONDOS EUROPEOS

CENTRO GESTOR : 110180000 D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 OPTIMIZAR LA GESTIÓN, APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS EUROPEOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ESTUDIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	NÚMERO	8
ESTUDIOS DE IMPACTO Y EJECUCIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES	NÚMERO	4

2 OPTIMIZAR LA COORDINACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS COFINANCIADOS POR LA UNIÓN EUROPEA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
CELEBRACIÓN DE JORNADAS Y SEMINARIOS	NÚMERO	10

3 DESARROLLO DE LAS TAREAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD DE LAS ACTUACIONES COFINANCIADAS POR FONDOS EUROPEOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
PUBLICACIONES REALIZADAS Y DIFUNDIDAS	NÚMERO	4
ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	NÚMERO	4



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 921V COORDINACIÓN DE FONDOS EUROPEOS

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.018		D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO		
	12	FUNCIONARIOS	665.159	
	16000	CUOTAS SOCIALES	136.934	
	1	GASTOS DE PERSONAL		802.093
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	165.489	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.000	
	28	PROMOCIÓN	20.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		195.489
		TOTAL 11.018		997.582
		TOTAL 921V		997.582



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 921W OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 11.016			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	532.674			532.674
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.275			4.275
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	536.949			536.949



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 921W OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

CENTRO GESTOR : 110160000 D.G. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN - OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

ACTIVIDADES
- Comunicación informativa a los medios de comunicación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. - Cobertura informativa realizada por los distintos gabinetes de prensa de las diferentes Consejerías de la Comunidad de Madrid. - Coordinación de las previsiones informativas de los distintos gabinetes de prensa de las diferentes Consejerías de la Comunidad de Madrid. - Elaboración y distribución de los comunicados de prensa de los distintos gabinetes de información de la Comunidad de Madrid.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 921W OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

CENTRO GESTOR : 110160000 D.G. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN - OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 COORDINAR LA COMUNICACIÓN INFORMATIVA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
CONVOCATORIA A LOS MEDIOS CONSEJO GOBIERNO COMUNIDAD DE MADRID	NÚMERO	400
NOTIFICACIONES ACUERDOS ADOPTADOS Cº GOBIERNO	NÚMERO	2.200



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 921W OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.016		D.G. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN - OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO		
	12	FUNCIONARIOS	450.135	
	16000	CUOTAS SOCIALES	82.539	
	1	GASTOS DE PERSONAL		532.674
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	4.275	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		4.275
		TOTAL 11.016		536.949
		TOTAL 921W		536.949



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 924M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 11.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	17.116.234			17.116.234
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	17.888.162			17.888.162
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	82.414.598			82.414.598
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	191.302			191.302
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	572.873			572.873
8 ACTIVOS FINANCIEROS	156.065.299			156.065.299
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	274.248.468			274.248.468



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO
PROGRAMA : 924M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA
CENTRO GESTOR : 110010000 S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

ACTIVIDADES

- Asesoramiento jurídico y técnico los Órganos de la Consejería, sin perjuicio de las competencias de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid.
- Actualización y simplificación de procedimientos administrativos.
- Tramitación de recursos, reclamaciones de responsabilidad patrimonial, quejas, sugerencias y protección de datos.
- Informar anteproyectos de ley y de disposiciones de carácter general de la Consejería. Coordinación de asuntos a elevar al Consejo de Gobierno.
- Ordenación de recursos humanos: comprende toda la actividad referida al régimen interior de los empleados públicos, provisión de puestos de trabajo, control de plantilla presupuestaria, gestión de prestaciones sociales, nóminas y seguridad social.
- Régimen jurídico de personal: informes jurídicos, gestión de reclamaciones previas en vía laboral, propuestas de resolución de recursos y ejecución de sentencias. Formación. Permisos, vacaciones y licencias.
- Gestión económica y presupuestaria: ejecución, control y seguimiento presupuestario. Elaboración y coordinación del Anteproyecto de Presupuesto de la Consejería.
- Gestión contable: seguimiento y control contable. Elaboración de la Cuenta Anual.
- Contratación administrativa: tramitación de contratos de obras, servicios, suministros y gestión de servicios públicos.
- Gestión de expedientes de bienes de adquisición centralizada.
- Gestión y organización interna, logística y régimen interior.
- Gestión y mantenimiento del patrimonio inmobiliario y mobiliario de la Consejería.
- Transferencias nominativas a Organismos y Entes Públicos de la Consejería.
- Tramitación de expedientes de subvenciones y convenios.
- Gestionar el Registro de Convenios.
- Relaciones con otras instituciones y actualización de la página web de la Consejería.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO
PROGRAMA : 924M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA
CENTRO GESTOR : 110010000 S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 LA COORDINACIÓN INTRA E INTERADMINISTRATIVA, EL ASESORAMIENTO Y LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES Y EL RÉGIMEN INTERIOR, LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y CONTENCIOSOS	NÚMERO	1.400
TRAMITACIÓN DE CONVENIOS	NÚMERO	66
INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO DE CONVENIOS	NÚMERO	2.300
TRAMITACIÓN EXPEDIENTES CONSEJO DE GOBIERNO	NÚMERO	330
DISPOSICIONES NORMATIVAS TRAMITADAS	NÚMERO	60
ESPEDIENTES DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	NÚMERO	105
PROVISIÓN PUESTOS Y PLANTILLAS PRESUPUESTARIAS	NÚMERO	143
SOLICITUDES CURSOS FORMACIÓN GENERAL	NÚMERO	1.688
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS	NÚMERO	1
CUENTA ANUAL	NÚMERO	1
DOCUMENTOS CONTABLES TRAMITADOS	NÚMERO	1.600



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 924M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.001		S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO		
	10	ALTOS CARGOS	671.175	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	610.192	
	12	FUNCIONARIOS	8.773.302	
	13	LABORALES	1.790.120	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	36.027	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.073.504	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.487.775	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	11.844	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	1.662.295	
	1	GASTOS DE PERSONAL		17.116.234
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	265.490	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.747.229	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.375.419	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	9.799.560	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	150.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	300	
	28	PROMOCIÓN	1.550.164	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		17.888.162
	41007	MADRID 112	12.780.237	
	41008	AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR	38.017.251	
	42000	A LA ASAMBLEA DE MADRID	26.044.300	
	42001	A LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	5.572.810	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		82.414.598
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	60.613	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	128.139	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	2.550	
	6	INVERSIONES REALES		191.302
	71007	MADRID 112	206.531	
	71008	AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR	137.542	
	72000	A LA ASAMBLEA DE MADRID	228.800	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		572.873
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	453.237	
	89000	AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	155.612.062	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		156.065.299
		TOTAL 11.001		274.248.468

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		TOTAL 924M		274.248.468



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 11.017			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	4.700.240			4.700.240
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	595.763			595.763
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.809.995			2.809.995
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	50.505.956			50.505.956
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.911.681			7.911.681
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	66.523.635			66.523.635



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO
PROGRAMA : 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL
CENTRO GESTOR : 110170000 D.G. DE COOPERACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

ACTIVIDADES

- Ejecución, seguimiento y control de la prórroga Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) 2008-2011.
- Impulso para el pleno desarrollo del Pacto Local en la región y adaptación al régimen de competencias derivadas de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la administración local.
- Elaboración, ejecución y seguimiento de los Planes anuales de Cooperación con el Estado a las Obras y Servicios Municipales.
- Convocatorias de subvenciones a Ayuntamientos y Mancomunidades (inversiones y gastos corrientes), a agrupaciones de municipios para el sostenimiento de puestos de Secretaría-Intervención y colaboración con la Federación de Municipios. Subvenciones a Entidades Locales de la Sierra Norte para la construcción de infraestructuras básicas, subvenciones para nuevas iniciativas empresariales de trabajadores autónomos que se den de alta en la Sierra Norte, gestión del Centro de Innovación Turística de Villa San Roque en el municipio de La Cabrera, subvenciones a agrupaciones de municipios de la Sierra Norte financiando parcialmente el mantenimiento del empleo por parte de los mismos para la prestación de sus servicios municipales administrativos, subvenciones a mancomunidades de municipios de la Sierra Norte para financiar sus gastos corrientes, subvenciones a las Entidades Locales para proyectos de infraestructuras turísticas en la Sierra Norte y actos de promoción de la Sierra Norte.
- Ejecución del Fondo Regional de Cooperación Municipal de la Comunidad de Madrid.
- Proyecto de mecanización de la gestión municipal (GEMA), suponiendo el desarrollo e instalación de nuevas aplicaciones informáticas en los municipios, así como la elaboración de nuevas páginas web.
- Asesoramiento a los municipios, tanto jurídico, administrativo, de haciendas locales, técnico y asistencia letrada a pequeños municipios.
- Programación y ejecución del plan anual de formación dirigido al personal y cargos electos de las Corporaciones Locales.
- Publicaciones sobre el ámbito local a través de estudios y análisis especializados sobre temas de interés municipal, a fin de otorgar una visión global y real de los distintos aspectos del ámbito municipal.
- Elaboración de la revista de Administración Local.
- Actuaciones en las Entidades Locales para emergencias y/o circunstancias sobrevenidas ocasionadas por factores externos.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL

CENTRO GESTOR : 110170000 D.G. DE COOPERACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
EXPEDIENTES DE SUBVENCIÓN Y CONTRATACIÓN	NÚMERO	1.210

2 SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS Y MANCOMUNIDADES PARA GASTOS CORRIENTES Y DE INVERSIÓN, EJECUCIÓN DE LA DOTACIÓN ADICIONAL DEL FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL Y COLABORACIÓN CON LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
SUBV. AYTO. -5000 HAB. GASTOS CORRIENTES	Nº DE EXPEDIENTES	180
SUBV. AYTO. -5000 HAB. GASTOS DE INVERSIÓN	Nº DE EXPEDIENTES	95
SUBV. MANCOMUNIDADES GASTOS CORRIENTES	Nº DE EXPEDIENTES	25
SUBV. AGRUP. MUNICIP. PUESTO SECRETARÍA INTERVENCIÓN	Nº DE EXPEDIENTES	24
DOTACIÓN ADICIONAL FONDO COOPERACIÓN MUNICIPAL	Nº DE EXPEDIENTES	100
COLABORACIÓN FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID	Nº DE EXPEDIENTES	1
SUBVENCIONES INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	Nº DE EXPEDIENTES	23
SUBVENCIONES INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS	Nº DE EXPEDIENTES	22
SUBVENCIONES AL AUTOEMPLEO	Nº DE EXPEDIENTES	16
GASTOS CORRIENTES MANCOMUNIDADES SIERRA NORTE	Nº DE EXPEDIENTES	12
MANTENIMIENTO DE EMPLEO EN AGRUPACIONES SIERRA NORTE	Nº DE EXPEDIENTES	9
SUBVENCIÓN MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES SIERRA NORTE	Nº DE EXPEDIENTES	1

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO
PROGRAMA : 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL
CENTRO GESTOR : 110170000 D.G. DE COOPERACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

OBJETIVOS/INDICADORES

3 PROGRAMA DE FORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ACCIONES FORMATIVAS	CURSOS	38
FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL EN LA SIERRA NORTE	CURSOS	3

4 PROYECTO GEMA: APOYO A LA MECANIZACIÓN INFORMÁTICA DE LOS MUNICIPIOS DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ACTUACIONES	NÚMERO	2.650

5 MUNICIP@

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ACTUACIONES	NÚMERO	140

6 PROGRAMA DE PUBLICACIONES Y REVISTA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
PUBLICACIÓN	NÚMERO	1
REVISTA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL	EDICIONES	2

7 GESTIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES Y ASISTENCIA LETRADA A MUNICIPIOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ACTUACIONES	NÚMERO	5.650
ASISTENCIA LETRADA DEFENSA JUICIOS A AYUNTAMIENTOS	NÚMERO	14

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO
PROGRAMA : 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL
CENTRO GESTOR : 110170000 D.G. DE COOPERACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

OBJETIVOS/INDICADORES

8 AVANZAR EN EL DESARROLLO DEL PACTO LOCAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ACTUACIONES	NÚMERO	41

9 PLAN DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ACTUACIONES	NÚMERO	50

10 ACTUACIONES DE RESTITUCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN ENTIDADES LOCALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ACTUACIONES	NÚMERO	50

11 PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN EN LA SIERRA NORTE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
GESTIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN TURÍSTICA	Nº CONTRATOS	1
ACTOS DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN	NÚMERO	25



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA : 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.017		D.G. DE COOPERACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN LOCAL		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	3.257.338	
	13	LABORALES	544.196	
	16000	CUOTAS SOCIALES	816.214	
	1	GASTOS DE PERSONAL		4.700.240
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	8.050	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	407.819	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	19.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	21.759	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	67.982	
	28	PROMOCIÓN	71.153	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		595.763
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	845.172	
	46300	FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL	1.404.823	
	46309 040033	SUBV. MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE LA SIERRA NORTE	70.000	
	48099 040086	FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID	490.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.809.995
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	2.000.000	
	62900	INVERSIONES DIRECTAS EN PLANES MUNICIPALES (PRISMA)	45.753.937	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2.019	
	65000	CONVENIO COLABORACIÓN: NUEVO ARPEGIO	2.750.000	
	6	INVERSIONES REALES		50.505.956
	76	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	7.621.681	
	76300	TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES (PRISMA)	195.000	
	77	A EMPRESAS PRIVADAS	95.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		7.911.681
		TOTAL 11.017		66.523.635
		TOTAL 942N		66.523.635



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

ECONOMÍA Y HACIENDA



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA : 422B INDUSTRIA

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 12.011			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	5.936.712			5.936.712
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.145.008			1.145.008
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.075.000			4.075.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	546.500			546.500
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	11.703.220			11.703.220



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA
PROGRAMA : 422B INDUSTRIA
CENTRO GESTOR : 120110000 D.G. DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

ACTIVIDADES

- Promoción de la eficiencia energética a través de los planes renove.
- Fomento del ahorro energético a través del procedimiento de certificación energética en edificios.
- Realización de campañas y jornadas de promoción, información y divulgación sobre las actuaciones de gestión y control que se llevan a cabo en materia de seguridad y calidad en las instalaciones industriales, energéticas y mineras, así como de ahorro y eficiencia energética.
- Realización de la decimosexta fase del inventario por el que se actualizan los datos relativos a instalaciones industriales, energéticas y mineras.
- Organización y celebración de exámenes para la obtención de diferentes tipos de carnés profesionales, con la finalidad de fomentar el acceso al mercado de trabajo de trabajadores cualificados.
- Análisis y resolución de expedientes en materia de industria, energía y minas, competencia de esta dirección general.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA
PROGRAMA : 422B INDUSTRIA
CENTRO GESTOR : 120110000 D.G. DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROMOCIÓN DEL AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA A TRAVÉS DE LOS PLANES RENOVE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
PROMOCIÓN DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA A TRAVÉS DE LOS PLANES RENOVE	EUROS	4.000.000

2 FOMENTO DEL AHORRO ENERGÉTICO A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
FOMENTO DEL AHORRO ENERGÉTICO A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS	UNIDADES	125.000

3 TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES PARA LA UTILIZACIÓN O REGISTRO DE INSTALACIONES INDUSTRIALES Y DE SEGURIDAD Y DEMÁS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA INDUSTRIAL O ENERGÉTICA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
EXPEDIENTES RECLAMACIONES DE GAS	UNIDADES	950
EXPEDIENTES DE INSTALACIONES RECEPTORAS DE GAS	UNIDADES	500
EXPEDIENTES AUTORIZACIONES ADM.SECCIÓN HIDROCARBUROS	UNIDADES	90
EXPEDIENTES AUTORIZACION DEPÓSITOS GLP	UNIDADES	120
EXPEDIENTES CENTROS DISTRIBUCIÓN BOTELLAS GLP Y EESS	UNIDADES	40
EXPEDIENTES DE ALTA TENSIÓN	UNIDADES	600
EXPEDIENTES DENUNCIAS RECLAMACIONES JUZGADOS ELECTRICIDAD	UNIDADES	1.900
EXPEDIENTES REFORMAS Y EXC. FINCAS B.T.	UNIDADES	4.000
EXPEDIENTES INST. PERIODICAS LOCALES PÚBLICA CONCURRENCIA	UNIDADES	800
EXPEDIENTES CAMPAÑAS INSPECCIONES DE GAS	UNIDADES	100
EXPEDIENTES CAMPAÑAS INSPECCIONES DE CALEFACCIÓN	UNIDADES	25
EXPEDIENTES RECLAMACIONES DE CALEFACCIÓN	UNIDADES	300
EXPEDIENTES DE ASCENSORES	UNIDADES	3.900
EXPEDIENTES DE GRÚAS	UNIDADES	400
EXPEDIENTES INSTALACIONES DE AGUA Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	UNIDADES	800
EXPEDIENTES DE APARATOS A PRESIÓN	UNIDADES	1.000
EXPEDIENTES DENUNCIAS HIDROCARBUROS	UNIDADES	40

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA
PROGRAMA : 422B INDUSTRIA
CENTRO GESTOR : 120110000 D.G. DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

OBJETIVOS/INDICADORES				
	EXPEDIENTES DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICO	UNIDADES	380	
	EXPEDIENTES DE ESTACIONES DE SERVICIO NUEVAS	UNIDADES	10	
	EXPEDIENTES DE ESTACIONES DE SERVICIO REFORMADAS	UNIDADES	90	
	EXPEDIENTES DE REGISTRO DE CONTROL METROLÓGICO	UNIDADES	30	
	EXPEDIENTES DE DISTRIBUIDORES DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS REFORMADOS	UNIDADES	10	
	EXPEDIENTES DE CONTROL DE PRODUCTOS INDUSTRIALES	UNIDADES	110	
	EXPEDIENTES DE ORGANISMOS AUTOR. VERIFICACIÓN METROLOGICA	UNIDADES	10	
	EXPEDIENTES DE NUEVAS ITV	UNIDADES	10	
	EXPEDIENTES DE VEHÍCULOS HISTÓRICOS	UNIDADES	150	
	EXPEDIENTES DE ORGANISMOS DE CONTROL Y EICIS	UNIDADES	10	
	EXPEDIENTES TRASLADOS INTRACOMUNITARIOS RADIATIVOS	UNIDADES	20	
	EXPEDIENTES DENUNCIAS RAYOS X	UNIDADES	75	
	EXPEDIENTES DE INSTALACIONES DE RAYOS X	UNIDADES	900	
	EXPEDIENTES DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO INDUSTRIAL	UNIDADES	3.000	
	EXPEDIENTES DE INSTALACIONES FRIGORÍFICAS	UNIDADES	170	
	EXPEDIENTES DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS	UNIDADES	30	
	EXPEDIENTES DE INSTALACIONES RADIATIVAS	UNIDADES	70	
	EXPEDIENTES DE EMPRESAS DE VENTA A.T. Y RAYOS X	UNIDADES	10	
	EXPEDIENTES RESOLUCIÓN RECLAMACIÓN DE ELECTRICIDAD	UNIDADES	1.700	
	EXPEDIENTES DE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS PAGO DE TASAS	UNIDADES	120	
	EXPEDIENTES DEVOLUCIÓN FIANZAS, DEPÓSITOS Y PROV. AVALES	UNIDADES	30	
	EXPEDIENTES INGRESO COBRO SANCIONES	UNIDADES	220	
	EXPEDIENTES PRODUCCIÓN ELECTRICIDAD RÉGIMEN ESPECIAL	UNIDADES	10	
	EXPEDIENTES DE INSPECCIÓN DE CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS	UNIDADES	500	

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA
PROGRAMA : 422B INDUSTRIA
CENTRO GESTOR : 120110000 D.G. DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

OBJETIVOS/INDICADORES

4 REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS Y JORNADAS DE PROMOCIÓN, INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN EN MATERIA INDUSTRIAL, ENERGÉTICA Y MINERA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
JORNADAS	UNIDADES	60
CAMPAÑAS	UNIDADES	3

5 DECIMOSEXTA FASE PARA LA REALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE RECURSOS DE INSTALACIONES INDUSTRIALES, ENERGÉTICA Y MINERAS, ASÍ COMO DE PRODUCTOS DE USO PÚBLICO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
INVENTARIOS	EUROS	135.000

6 FOMENTO DE ACCESO AL MERCADO DE TRABAJO DE PROFESIONALES, INSTALADORES Y MANTENEDORES MEDIANTE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LAS CONVOCATORIAS OFICIALES DE EXÁMENES Y DE LAS E.E.C. EXPEDICIÓN CARNES.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
EXÁMENES OFICIALES	UNIDADES	34
EXÁMENES ENTIDADES ACREDITATIVAS	UNIDADES	100
EXPEDICIÓN DE CARNÉS	UNIDADES	4.000



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA : 422B INDUSTRIA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
12.011		D.G. DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	4.396.056	
	13	LABORALES	504.497	
	16000	CUOTAS SOCIALES	953.667	
	1	GASTOS DE PERSONAL		5.936.712
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	42.127	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	22.334	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	845.796	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	18.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	95.400	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	391	
	28	PROMOCIÓN	115.960	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.145.008
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	4.000.000	
	48199 040131	FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	75.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.075.000
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	6.000	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	5.500	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	135.000	
	69005	DINAMIZACIÓN DEL CORREDOR DEL HENARES	200.000	
	69006	DINAMIZACIÓN POLO INDUSTRIAL SURESTE DE MADRID	200.000	
	6	INVERSIONES REALES		546.500
		TOTAL 12.011		11.703.220
		TOTAL 422B		11.703.220



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA : 431A COMERCIO

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 12.012			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	2.119.899			2.119.899
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	445.020			445.020
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000			100.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	60.000			60.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.500.000			2.500.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	5.224.919			5.224.919



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA
PROGRAMA : 431A COMERCIO
CENTRO GESTOR : 120120000 D.G. DE COMERCIO

ACTIVIDADES

- Apoyo a las Asociaciones de Comerciantes para la realización de proyectos de reforma y rehabilitación de Mercados y Galerías Comerciales de la Comunidad de Madrid, con la finalidad de modernizar sus estructuras y mejorar sus equipamientos comerciales y tecnológicos.
- Apoyo a las Corporaciones Locales de la Comunidad de Madrid para el desarrollo de actividades feriales de promoción ferial, con la finalidad de fomentar la promoción comercial y de la artesanía de la Comunidad de Madrid, en el ámbito de los municipios de la Región, mediante actuaciones específicamente destinadas a dinamizar las ventas y potenciar el consumo.
- Consolidación del Portal de Comercio de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de fomentar la innovación y modernización del comercio, impulsando el e-commerce como factor clave de mejora de la competitividad de las pymes comerciales en el mercado actual, contribuyendo así al crecimiento y a la generación de empleo.
- Desarrollo e impulso de acciones de promoción del comercio de las principales áreas y ejes comerciales y de la artesanía de la Comunidad de Madrid, con la finalidad de promocionar las compras, dinamizar el consumo y reactivar las ventas de la Región.
- Consolidación de las acciones promocionales en el mercado emisor emergente chino y ampliación a otros mercados emergentes.
- Desarrollo de actuaciones de formación, asesoramiento e información continua a las pymes comerciales y de servicios complementarios al comercio para mejora de su gestión empresarial.
- Desarrollo y aplicación de la normativa de sanciones en materia de comercio interior y sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos, de acuerdo con lo establecido en la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos.
- Tutela de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid en el ejercicio de las competencias atribuidas a la Dirección General de Comercio por la normativa vigente.
- Gestión del Registro General de Comerciantes Ambulantes.
- Asesoramiento e información a las Corporaciones Locales en materia comercial, especialmente en relación a la aplicación de la Ley 2/2012 y la adaptación de sus Ordenanzas.
- Apoyo a las pequeñas y medianas empresas artesanas para potenciar su competitividad mediante su promoción y participación en nuevos canales de comercialización y la apertura de nuevos mercados.
- Realización de la Feria Virtual de Artesanía de la Comunidad de Madrid.
- Apoyo a la Feria Mercado de Artesanía de la Comunidad de Madrid y a las ferias del sector artesano.
- Actualización del Repertorio de Actividades y Oficios Artesanos de la Comunidad de Madrid, así como el desarrollo de medidas que faciliten y agilicen los trámites administrativos en el ejercicio de la actividad artesanal.
- Gestión del Registro de Actividades Artesanas.
- Gestión del Registro de Actividades FERIALES.
- Publicación del Calendario de Actividades FERIALES de la Comunidad de Madrid.
- Facilitar el acceso al crédito de las Pymes se quiere establecer un esquema de garantías ante las entidades financieras, mediante instrumentos de colaboración con Sociedades de Garantía Recíproca.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA
PROGRAMA : 431A COMERCIO
CENTRO GESTOR : 120120000 D.G. DE COMERCIO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 INNOVACIÓN, PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
REHABILITACIÓN MERCADOS Y GALERIAS COMERCIALES	Nº PROYECTOS	10
MERCADOS Y GALERIAS (PYMES INTEGRADAS)	Nº PYMES	700
ACTIVIDADES FERIALES (AYUNTAMIENTOS)	Nº PROYECTOS	12
ACTIVIDADES FERIALES (PYMES INTEGRADAS)	Nº PYMES	500
ACTUACIONES PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y DEL TURISMO DE COMPRAS	Nº ACTIVIDADES	80
ESTUDIOS E INFORMES SECTOR COMERCIO Y ARTESANÍA	Nº ESTUDIOS	4
ASESORAMIENTO PARA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS	Nº PYMES	300
PROMOCIÓN DEL COMERCIO ELECTRÓNICO	Nº VISITAS PORTAL	30.000
IMPLANTACIÓN DEL PORTAL DE COMERCIO	Nº PYMES	30.000
ACTIVIDAD GENERADA POR EL PORTAL DE COMERCIO	Nº SERVICIOS	2.500
FINANCIACIÓN PEQUEÑO COMERCIO	Nº OPERACIONES	160

2 ACTUACIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE NORMATIVA COMERCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
SEGUIMIENTO ACTUAC. MERCADILLOS VENTA AMBULANTE	Nº MERCADILLOS	187
ACTUAC. INSPECCIÓN Y CONTROL NORMATIVA COMERCIAL	Nº ACTIVIDADES	400
INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SECTOR COMERCIAL	Nº ACTIVIDADES	1.100
CERTIF TIENDA DE CONVENIENCIA EFECTOS VENTA TABACO	Nº ACTIVIDADES	5
CONCESIÓN CARNETS DE VENTA AMBULANTE	Nº CARNETS	300
APOYO JURÍDICO A CCLL Y ASESORAMIENTO	Nº ACTUACIONES	20

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA
PROGRAMA : 431A COMERCIO
CENTRO GESTOR : 120120000 D.G. DE COMERCIO

OBJETIVOS/INDICADORES

3 PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
FERIA MERCADO ARTESANIA	Nº EXPOSITORES	150
ACTIVIDADES PROMOCIÓN SECTOR ARTESANO	Nº ACTIVIDADES	7
ASISTENCIA TÉCNICA (CARNETS, CARTAS ARTESANAS)	NÚMERO	70
PARTICIPACIÓN FERIA VIRTUAL ARTESANÍA	Nº EXPOSITORES	20

4 ASISTENCIA Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FERIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES FERIALES	Nº ACT.FERIALES	162
ASESORAMIENTO ORGANIZACIÓN ACT. FERIALES	NÚMERO	35



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA : 431A COMERCIO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
12.012		D.G. DE COMERCIO		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	1.587.930	
	13	LABORALES	67.635	
	16000	CUOTAS SOCIALES	381.842	
	1	GASTOS DE PERSONAL		2.119.899
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.060	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	44.158	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	4.120	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	9.682	
	28	PROMOCIÓN	385.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		445.020
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	100.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		100.000
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	60.000	
	6	INVERSIONES REALES		60.000
	77301 000484	AVALMADRID S.G.R. FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS	1.000.000	
	79	FOMENTO ECONÓMICO	1.500.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2.500.000
		TOTAL 12.012		5.224.919
		TOTAL 431A		5.224.919



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA : 433A ECONOMÍA

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 12.010			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	793.015			793.015
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.217.036			1.217.036
3 GASTOS FINANCIEROS	370.000			370.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	50.000			50.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000.000			1.000.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	3.430.051			3.430.051



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA
PROGRAMA : 433A ECONOMÍA
CENTRO GESTOR : 120100000 D.G. DE ECONOMÍA Y POLÍTICA FINANCIERA

ACTIVIDADES

- Elaboración de estudios sobre diferentes sectores estratégicos y aspectos relevantes de la economía madrileña, sea de forma directa, mediante trabajo interno, sea a través de apoyo externo o por medio de colaboraciones con las diferentes Universidades e Institutos de Investigación dedicados a tal fin.
- Divulgación y publicación de las actuaciones de apoyo a la actividad empresarial por parte de la Dirección General.
- Promoción del conocimiento de la realidad socioeconómica a través de diferentes foros, seminarios y jornadas sobre la economía y el empleo en la Región, así como a través de diversas publicaciones.
- Análisis y prospectiva del entorno económico regional, tanto en relación con el resto de regiones españolas como con las principales regiones europeas
- Apoyo y gestión del reafianzamiento de proyectos de inversión de Pymes a través de Avalmadrid.
- Programación, promoción y colaboración en la atracción de inversiones a la Comunidad de Madrid y la promoción y fomento de las empresas madrileñas en el exterior. Esta colaboración se concreta en el apoyo a los organismos de las administraciones encargados de proyectos específicos de apoyo a la internacionalización empresarial. Se llevará a cabo mediante un Convenio con la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid para la atracción de inversión extranjera en la Comunidad de Madrid, ofreciendo asesoramiento estratégico a los posibles inversores.
- Análisis y elaboración de planes y programas sectoriales, así como de planes estratégicos territoriales de las diferentes zonas de la Comunidad de Madrid.
- Participación en las actividades del Comité de las Regiones, de la Asamblea de las Regiones y en actividades de la Comisión Europea en el marco de la Agenda de Lisboa.
- Incremento de la actividad de Avalmadrid SGR, facilitando el acceso a la financiación a las Pymes y Autónomos, a través de una subvención nominativa destinada a Fondo de Provisiones Técnicas.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA
PROGRAMA : 433A ECONOMÍA
CENTRO GESTOR : 120100000 D.G. DE ECONOMÍA Y POLÍTICA FINANCIERA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ANÁLISIS Y PROSPECTIVA DEL ENTORNO ECONÓMICO REGIONAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
INFORMES, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	NÚMERO	12

2 PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA REGIONAL A TRAVÉS DE ACTIVIDADES QUE INCREMENTEN LA PRESENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN LOS LUGARES Y ENTES DE INTERÉS ECONÓMICO PARA LA MISMA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ACTIVIDADES PROMOCIONALES	NÚMERO	3

3 DESARROLLO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA FINANCIERA REGIONAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
DESARROLLO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA FINANCIERA REGIONAL	NÚMERO	2



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA : 433A ECONOMÍA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
12.010		D.G. DE ECONOMÍA Y POLÍTICA FINANCIERA		
	12	FUNCIONARIOS	499.068	
	13	LABORALES	147.491	
	16000	CUOTAS SOCIALES	146.456	
	1	GASTOS DE PERSONAL		793.015
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.957	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.190.498	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.958	
	28	PROMOCIÓN	22.623	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.217.036
	35	OTROS GASTOS FINANCIEROS	370.000	
	3	GASTOS FINANCIEROS		370.000
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	50.000	
	6	INVERSIONES REALES		50.000
	77301 000484	AVALMADRID S.G.R. FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS	1.000.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.000.000
		TOTAL 12.010		3.430.051
		TOTAL 433A		3.430.051



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA : 463A INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 12.002			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	1.143.500			1.143.500
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	346.044			346.044
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	900.000			900.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	3.000.000			3.000.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.500.000			10.500.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS	400.010.755			400.010.755
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	415.900.299			415.900.299



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA
PROGRAMA : 463A INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
CENTRO GESTOR : 120020000 VICECONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO

ACTIVIDADES

- Actuaciones de fomento del desarrollo de un tejido empresarial de alto valor a través del apoyo al desarrollo de iniciativas de negocio de carácter innovador y tecnológico que por su carácter estratégico puedan ser consideradas como acciones clave.
- Desarrollo de programas, en colaboración con organismos intermedios, para fomentar la cultura innovadora en general, con especial focalización en el apoyo a la identificación de oportunidades de participación y a la preparación de propuestas de I+D+i a programas nacionales y al VII Programa Marco de la UE
- Colaboración y coordinación con las unidades de la Administración regional, nacional y europea en el desarrollo de Planes y Programas afines con las competencias de la Viceconsejería de Innovación, Industria, Comercio y Consumo.
- Desarrollo de las actividades orientadas a posicionar a la Comunidad de Madrid como Región Avanzada de Conocimiento dentro de la futura agenda del Horizonte 2020 de la CE. Entre estas actividades se encuentran la definición de la estrategia inteligente de la Región (RIS3), condición Ex-ante de la CE para poder acceder al objetivo temático 1 (potenciar la I+D+i) de la nueva agenda europea.
- Subvención Nominativa a la Asociación Madrid Network para el fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación de las empresas de la Comunidad de Madrid.
- Impulso a la Compra Pública Innovadora en la administración regional. La contratación pública es herramienta valiosa para facilitar la entrada en el mercado a las empresas innovadoras, especialmente las PYME, y, además de garantizar la potenciación de las empresas innovadoras que licitan, conlleva mejoras en ámbitos de la Administración donde la aplicación de tecnologías avanzadas permitan conseguir mejoras en los servicios que presta. Esta actuación va encaminada a que las empresas desarrollen proyectos de interés local lo que revierte en el impulso de las PYMES locales y en la creación de empleo de alta cualificación.
- Facilitar el acceso de las empresas a la financiación. Para favorecer la modernización de las empresas y propiciar sus iniciativas de inversión, se establecerán acuerdos con el BEI, para distribuir crédito en condiciones preferentes que permitan a las empresas obtener financiación para modernizar sus estructuras y para desarrollar nuevos productos.
- Desarrollo de programa de ayudas para promover la constitución y consolidación de empresas de base tecnológica: START-UPS.
- Ayudas Regionales a la Inversión. Incentivación del tejido industrial y empresarial. Para potenciar el desarrollo integrado y equilibrado de las distintas zonas de la Comunidad se han programado ayudas regionales a la inversión empresarial en aquellas zonas de la región contempladas en el Mapa de Ayudas Regionales 2014-2020 aprobado por la Comisión Europea, que presentan una mayor vocación industrial y han sido afectadas por el avance del paro debido a la presencia en las mismas de una estructura productiva más expuesta ante momentos de declive en la actividad económica en lo relativo a la destrucción de empleo, en concreto el Corredor del Henares y la Zona Sur Metropolitana.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA : 463A INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

CENTRO GESTOR : 120020000 VICECONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL DE SECTORES DE ALTO VALOR

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
PROYECTOS INNOVADORES FINANCIADOS	NÚMERO	10
CONTRATOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA	NÚMERO	5

2 INNOVACIÓN EN SECTORES CLAVES DE LA ECONOMÍA A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PROGRAMAS INTERNACIONALES	NÚMERO	16
APOYO A ACTUACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INNOVACION	NÚMERO	5

3 IMPULSO A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN PARA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
JORNADAS PARA IMPULSO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	NÚMERO	35

4 FACILITAR EL ACCESO DE LAS EMPRESAS A LA FINANCIACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
PROYECTOS EMPRESARIALES FINANCIADOS	NUMERO	3.000

5 AYUDAS A EMPRESAS DEL CORREDOR DEL HENARES Y SUR METROPOLITANO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
APOYO ACTUACIONES INVERSIONES EMPRESARIALES	NÚMERO	150



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA
PROGRAMA : 463A INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
12.002		VICECONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO		
	12	FUNCIONARIOS	863.206	
	13	LABORALES	41.753	
	16000	CUOTAS SOCIALES	238.541	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.143.500
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	8.964	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	262.929	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	9.682	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	43.869	
	28	PROMOCIÓN	20.600	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		346.044
	48099 000485	ASOCIACIÓN MADRID NETWORK	900.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		900.000
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	3.000.000	
	6	INVERSIONES REALES		3.000.000
	77	A EMPRESAS PRIVADAS	7.000.000	
	79	FOMENTO ECONÓMICO	3.500.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		10.500.000
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	400.000.000	
	87	PARTICIPACIÓN CONSORCIOS URBANÍSTICOS	10.755	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		400.010.755
		TOTAL 12.002		415.900.299
		TOTAL 463A		415.900.299



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA : 492A CONSUMO

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 12.013			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	4.172.607			4.172.607
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	855.433			855.433
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	5.028.040			5.028.040



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA : 492A CONSUMO

CENTRO GESTOR : 120130000 D.G. CONSUMO

ACTIVIDADES

- Atención de consultas sobre consumo.
- Edición de publicaciones (folletos, guías, etc) sobre temas específicos de consumo, dirigidos tanto a consumidores como a empresarios y profesionales, cuya labor se desarrolle en el campo del consumo.
- Realización de campañas de información y divulgación sobre temas específicos de consumo de especial interés o trascendencia para los consumidores, empresarios y profesionales en general o de un sector económico concreto.
- Gestión y actualización del Centro Regional de Documentación de Consumo, incluida la realización y distribución del Boletín Informativo de Consumo.
- Actualización y ampliación de contenidos del Portal del Consumidor.
- Formación de adultos y profesionales del consumo para potenciar el conocimiento de los derechos de los consumidores y los cambios legislativos.
- Refuerzo de la educación en consumo dentro de la enseñanza.
- Inspecciones programadas (por campañas) y no programadas (por denuncias) de productos, bienes y servicios considerados de uso o consumo común, ordinario y generalizado, así como sobre aquellos que, sin ser calificados como tales, perjudiquen o puedan perjudicar gravemente el derecho a la salud, seguridad y los legítimos intereses económicos de los consumidores.
- Coordinación de las campañas de inspección y control de productos y servicios con Corporaciones Locales.
- Potenciación de la Red de Alerta de productos peligrosos no alimenticios, mediante el sistema de intercambio rápido de información, y mejora de los procedimientos de su retirada.
- Apoyo a la red de comunicación de accidentes.
- Colaboración con laboratorios, centros de ensayo y colegios profesionales.
- Cooperación y coordinación con otras Administraciones para establecer mecanismos rápidos y eficaces de resolución de problemas de seguridad, así como de temas que afecten a los intereses económicos de los consumidores.
- Impulso de las relaciones con los sectores empresariales, productores y distribuidores para informarles y fomentar su colaboración.
- Tramitación de denuncias, expedientes sancionadores, gestión de los ingresos procedentes de las sanciones de consumo y publicidad de las mismas en casos de reincidencia o alarma social.
- Tramitación de reclamaciones de consumo: recepción, estudio, mediación y, en su caso, traslado al órgano competente para su resolución.
- Gestión y control del Sistema Unificado de Reclamaciones.
- Impulso a la participación de las Organizaciones de Consumidores y colaboración con ellas en la difusión de los contenidos informativos y formativos.
- Desarrollo de la colaboración con las Entidades Locales competentes en la materia, principalmente en tareas de información y formación, suscribiendo convenios para implementar sistemas de información al consumidor.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA
PROGRAMA : 492A CONSUMO
CENTRO GESTOR : 120130000 D.G. CONSUMO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 REFORZAR LA INFORMACIÓN DE LOS CIUDADANOS PARA LOGRAR UN CONSUMO RESPONSABLE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
CONSULTAS ATENDIDAS	NÚMERO	24.000
CAMPAÑAS INFORMATIVAS	NÚMERO	6
NOTAS INFORMATIVAS	NÚMERO	130
PUBLICACIONES	NÚMERO	5

2 POTENCIAR LA FORMACIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y OTROS SECTORES INTERESADOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
TALLERES DE CONSUMO	NÚMERO	1.600
CONCURSOS DE CONSUMO	NÚMERO	2
FORMACIÓN EN MATERIA DE CONSUMO	NÚMERO	50

3 GARANTIZAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS CONSUMIDORES A TRAVÉS DEL CONTROL E INSPECCIÓN DEL MERCADO, ASÍ COMO DEL EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
PRODUCTOS CONTROLADOS	NÚMERO	2.300
ESTABLECIMIENTOS CONTROLADOS	NÚMERO	2.100
EXPEDIENTES SANCIONADORES	NÚMERO	150
ACTUACIONES DE SEGURIDAD	NÚMERO	1.300
CONTRATOS DE ASISTENCIA TÉCNICA	NÚMERO	1
INFORMES PERICIALES	NÚMERO	6

4 REFORZAR Y MEJORAR LOS PROCEDIMIENTOS DE RECLAMACIÓN DE LOS CONSUMIDORES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
RECLAMACIONES TRAMITADAS	NÚMERO	26.000
RECLAMACIONES RESUELTAS POR MEDIACIÓN	NÚMERO	5.500
EMPRESAS/PROFESIONALES CON HOJAS DE RECLAMACIÓN	NÚMERO	10.000
CÓDIGO BUENAS PRÁCTICAS	NÚMERO	2

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA
PROGRAMA : 492A CONSUMO
CENTRO GESTOR : 120130000 D.G. CONSUMO

OBJETIVOS/INDICADORES

5 IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE CONSUMO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
REUNIONES DEL CONSEJO DE CONSUMO	NÚMERO	20

6 FOMENTAR E IMPULSAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LA POLÍTICA DE CONSUMO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
REUNIONES CON OFICINAS MUNICIPALES INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR	NÚMERO	3
CONSULTAS ENTIDADES LOCALES	NÚMERO	145
CONVENIOS DE COLABORACION CON ENTIDADES LOCALES	NÚMERO	35



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA : 492A CONSUMO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
12.013		D.G. CONSUMO		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	2.760.312	
	13	LABORALES	704.037	
	16000	CUOTAS SOCIALES	625.766	
	1	GASTOS DE PERSONAL		4.172.607
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	7.610	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	20.285	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	671.410	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.708	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	117.420	
	28	PROMOCIÓN	25.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		855.433
		TOTAL 12.013		5.028.040
		TOTAL 492A		5.028.040



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA : 492B ARBITRAJE DE CONSUMO

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 12.019			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	1.002.568			1.002.568
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	362.713			362.713
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	1.365.281			1.365.281



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA
PROGRAMA : 492B ARBITRAJE DE CONSUMO
CENTRO GESTOR : 120190000 INSTITUTO DE ARBITRAJE

ACTIVIDADES

- Apoyo y tutela de la Junta Arbitral Regional de Consumo.
- Tramitación y resolución de los procedimientos arbitrales de consumo.
- Ejecución de acciones de fomento y promoción del Sistema Arbitral de Consumo entre empresarios y consumidores.
- Promoción de la descentralización de los Colegios Arbitrales de Consumo, creación de Juntas Arbitrales Locales, Municipales o de Mancomunidades.
- Ejecución de acciones de formación y educación.
- Coordinación con otras Administraciones Públicas y con las organizaciones más representativas de consumidores y empresarios en el ámbito de la Comunidad de Madrid.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA
PROGRAMA : 492B ARBITRAJE DE CONSUMO
CENTRO GESTOR : 120190000 INSTITUTO DE ARBITRAJE

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GESTIÓN, APOYO Y TUTELA A LA JUNTA ARBITRAL REGIONAL DE CONSUMO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
SOLICITUDES DE ARBITRAJE TRAMITADAS	NÚMERO	8.500
COLEGIOS TERRITORIALES	NÚMERO	6
SOLICITUDES CON MEDIACION POSITIVA	NÚMERO	2.500

2 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
EMPRESAS Y PROFESIONALES ADHERIDOS	NÚMERO	15.000
SOLICITUDES DE ARBITRAJE PRESENTADAS	NÚMERO	7.000
CONVENIOS CON ORGANIZACIONES DE CONSUMIDORES	NÚMERO	14
CONVENIOS CON ORGANIZACIONES EMPRESARIALES	NÚMERO	28



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA : 492B ARBITRAJE DE CONSUMO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
12.019		INSTITUTO DE ARBITRAJE		
	12	FUNCIONARIOS	565.376	
	13	LABORALES	306.782	
	16000	CUOTAS SOCIALES	130.410	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.002.568
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10.970	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	328.640	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	3.940	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	4.519	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	4.644	
	28	PROMOCIÓN	10.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		362.713
		TOTAL 12.019		1.365.281
		TOTAL 492B		1.365.281



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA : 921M GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 12.015			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	5.398.169			5.398.169
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	5.398.169			5.398.169



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA
PROGRAMA : 921M GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
CENTRO GESTOR : 120150000 D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS

ACTIVIDADES

- Formulación de directrices y establecimiento de criterios comunes de actuación sobre las materias de gestión de personal descentralizadas en las Consejerías, Organismos y otros Entes de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con la normativa vigente.
- Elaboración de las propuestas de disposiciones normativas en materia de Recursos Humanos, así como el análisis e informe de las propuestas formuladas por otros órganos de la Comunidad de Madrid.
- Administración y seguimiento de los sistemas de información de gestión de personal, y realización de las actuaciones tendentes a su adecuación a las modificaciones que requieran las disposiciones normativas y organizativas en esta materia.
- Coordinación de las funciones relacionadas con el Régimen General de la Seguridad Social y asesoramiento a los gestores de personal en este ámbito.
- Estudio de las propuestas de los programas presupuestarios para la elaboración del Capítulo 1 del Anteproyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid, así como el seguimiento y evaluación de los créditos asociados a las políticas de Recursos Humanos.
- Análisis y emisión de informe de las modificaciones presupuestarias que afecten a los créditos del Capítulo 1 del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid.
- Elaboración de las directrices, instrucciones y propuestas de normativa en relación con el régimen de retribuciones y con la confección de las nóminas del personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid.
- Estudio y emisión de informes de las propuestas de las que se deriven consecuencias económicas en materia de retribuciones del personal al servicio de la Comunidad de Madrid.
- Elaboración de los criterios generales relativos a las estructuras orgánicas, relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria de la Comunidad de Madrid, así como el informe y control de las plantillas orgánicas de los centros sanitarios dependientes del Servicio Madrileño de Salud, y el estudio y emisión de informe de las propuestas de las Consejerías en estas materias.
- Inscripción y anotación de los actos administrativos que deben figurar en el Registro de Personal de la Comunidad de Madrid y emisión de certificados de historia profesional del personal funcionario al servicio de la Administración regional.
- Inscripción en el Registro de Actividades y de Bienes y Derechos Patrimoniales de los Altos Cargos de la Comunidad de Madrid de los nombramientos y ceses de los Altos Cargos, así como de la documentación que deben presentar en los mismos, de acuerdo con la Ley 14/1995, de 21 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Comunidad de Madrid.
- Tramitación de los expedientes administrativos del personal funcionario relativos a la adquisición y pérdida de dicha condición, provisión de puestos de trabajo, situaciones administrativas, reingreso al servicio activo, antigüedad, grado, integración en Cuerpos y Escalas de la Comunidad, comisiones de servicios y autorización de adscripciones provisionales, en todo aquello que no esté atribuido a otros órganos.
- Tramitación de expedientes administrativos de reingreso del personal laboral.
- Elaboración de criterios generales y autorización para el nombramiento de funcionarios interinos y contratación de personal laboral temporal, así como la elaboración de los criterios generales que deben regir el nombramiento de personal estatutario temporal y personal docente en centros docentes no universitarios.
- Gestión de las listas de espera derivadas de procesos selectivos para el nombramiento de funcionarios interinos y autorización de la cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario, así como para la ejecución de programas de carácter temporal o por exceso o acumulación de tareas.
- Elaboración de las propuestas de resolución de recursos administrativos interpuestos en materias de la competencia de la Dirección General y tramitación de los expedientes de recursos contencioso-administrativos relativos a las materias atribuidas al Centro Directivo.
- Informe de las demandas, en particular en los procesos de conflicto colectivo, que versen sobre la aplicación e interpretación de

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA
PROGRAMA : 921M GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
CENTRO GESTOR : 120150000 D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS

ACTIVIDADES
aspectos con trascendencia retributiva de normas o convenios colectivos. - Seguimiento de la ejecución de sentencias firmes recaídas en materia de personal, cuando afecten a competencias no atribuidas expresamente a otros órganos. - Análisis de las sentencias más significativas dictadas en los diversos ámbitos de la gestión de Recursos Humanos. - Análisis de datos sobre efectivos de la Comunidad de Madrid y de sus retribuciones, y elaboración de tablas estadísticas mensuales, trimestrales, semestrales y anuales, a requerimiento de la Administración del Estado, del personal al servicio del sector público autonómico.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA
PROGRAMA : 921M GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
CENTRO GESTOR : 120150000 D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN DE PERSONAL DE LAS CONSEJERÍAS Y ORGANISMOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ADAPTACIONES NORMATIVAS	NÚMERO	14
COMPENDIOS DE RESOLUCIONES JUDICIALES	NÚMERO	1

2 NORMALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE PERSONAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ESTUDIOS DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	NÚMERO	3

3 RACIONALIZACIÓN Y ORDENACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS, RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLAS PRESUPUESTARIAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE RPT Y PP	NÚMERO	1.102
EXPEDIENTES DE ESTRUCTURAS ORGÁNICAS	NÚMERO	4

4 PLANIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CAPÍTULO I DEL PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS	NÚMERO	972
ANÁLISIS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CAPÍTULO I	NÚMERO	36

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA
PROGRAMA : 921M GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
CENTRO GESTOR : 120150000 D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS

OBJETIVOS/INDICADORES

5 ORDENACIÓN DE LA GESTIÓN CENTRALIZADA DE PERSONAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
PROVISIÓN ARÍCULO 55	NÚMERO	76
INFORMES PROCEDIMIENTOS DE PROVISIÓN	NÚMERO	400
ACUERDO DE COMISIONES DE SERVICIO	NÚMERO	45
COBERTURA INTERINA	NÚMERO	450
NOMBRAMIENTOS EBEP	NÚMERO	90
RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE GRADO	NÚMERO	800
PÉRDIDA Y ADQUISICIÓN DE LA CONDICIÓN DE FUNCIONARIO	NÚMERO	640
DECLARACIÓN DE SITUACIONES ADMINISTRATIVAS	NÚMERO	200
REINGRESO AL SERVICIO ACTIVO DE FUNCIONARIOS	NÚMERO	70
RECONOCIMIENTO ANTIGÜEDAD FUCA	NÚMERO	3.550
RECONOCIMIENTO ANTIGÜEDAD FUIN	NÚMERO	800
RECONOCIMIENTO SERVICIOS PREVIOS	NÚMERO	160
REINGRESOS LABORALES	NÚMERO	49
ADSCRIPCIONES PROVISIONALES	NÚMERO	30
CERTIFICADOS DE REGISTRO DE PERSONAL	NÚMERO	4.600
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS	NÚMERO	500



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA : 921M GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
12.015		D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS		
	12	FUNCIONARIOS	4.190.214	
	13	LABORALES	302.776	
	16000	CUOTAS SOCIALES	905.179	
	1	GASTOS DE PERSONAL		5.398.169
		TOTAL 12.015		5.398.169
		TOTAL 921M		5.398.169



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA : 923A GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 12.017			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	5.106.373			5.106.373
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.061.533			9.061.533
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	1.170.000			1.170.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	15.337.906			15.337.906



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA
PROGRAMA : 923A GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA
CENTRO GESTOR : 120170000 D.G. DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

ACTIVIDADES

- Formación, ordenación patrimonial y mantenimiento del Inventario General de Bienes y Derechos.
- Emisión de certificados de alta en el Inventario de Bienes y Derechos.
- Actualización de los datos físicos recibidos mediante el documento de actualización inventarial (DAI).
- Valoración del patrimonio inmobiliario de la Comunidad de Madrid.
- Comprobación de planos, medición de superficies de terrenos, edificios, locales y complejos inmobiliarios.
- Gestión de expedientes de adquisición de propiedad, derechos reales y arrendamientos, enajenación de bienes inmuebles, adquisición y enajenación de participaciones en el capital social de las sociedades mercantiles, así como la constitución, aumento y reducción del capital social de las mismas.
- Redacción, supervisión de proyectos y dirección técnica de obras sobre inmuebles adscritos a la Consejería de Economía y Hacienda o sobre otros inmuebles sobre los que por razones de interés se considere necesario actuar.
- Gestión de expedientes de afectación, adscripción, segregación, agrupación, agregación y deslinde de bienes inmuebles, así como de rectificación catastral.
- Gestión de expedientes para la escrituración e inscripción en el Registro de la Propiedad de las titularidades inmobiliarias y expedición de certificaciones de dominio para la inmatriculación de inmuebles no inscritos.
- Elaboración de informes jurídicos patrimoniales y propuestas de desarrollo reglamentario en materia de normativa patrimonial.
- Defensa e investigación del patrimonio inmobiliario y tramitación de expedientes de inspección y sanción.
- Coordinación y adecuación del destino y ubicación de los edificios utilizados para oficinas administrativas.
- Formación de una base de datos de rentas de mercado para el uso de terciarios en la Comunidad de Madrid.
- Seguimiento económico, control y revisión de las rentas de los derechos arrendaticios de la Comunidad de Madrid.
- Estudios técnicos sobre el patrimonio inmobiliario, valoraciones y análisis urbanísticos con el fin de rentabilizar los recursos patrimoniales, así como estudios del nivel de adaptación de los inmuebles a la normativa en materia de incendios, supresión de barreras y otras circunstancias.
- Administración y gestión de los bienes patrimoniales, viviendas y locales vacíos y arrendados a terceros.
- Gestión de la contratación de Seguros de Riesgos por daños de inmuebles de la Consejería de Economía y Hacienda y de Responsabilidad Civil de Altos Cargos de esta Consejería y personal de ésta Dirección y del tribunal de la contratación pública.
- Actualización de datos catastrales a efectos de su concordancia con los datos reales y registrales que faciliten, entre otras actividades, la investigación, comprobación y pago de los tributos municipales de carácter periódico de la Comunidad de Madrid , Organismos Autónomos y Entes Especiales.
- Gestión de la contabilización de las operaciones patrimoniales.
- Control y presupuesto de la partida 20200 Arrendamientos de edificios y otras construcciones.
- Revisión de las mejoras realizadas en los inmuebles adscritos a las distintas consejerías, y cuyo importe es traspasado por éstas a la de Economía y Hacienda, a fin de comprobar la correcta asignación que se ha dado a la cuenta financiera y al inmueble, previo a la incorporación de éstos importes al Inventario.
- Asesoramiento y coordinación en materia de contratación pública a todos los órganos de contratación de la Comunidad de Madrid.
- Asesoramiento y gestión administrativa de los asuntos cuyo conocimiento y decisión corresponde a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.
- Gestión del Registro de Contratos de la Comunidad de Madrid.
- Remisión de los contratos públicos de la Comunidad de Madrid para la fiscalización de la Cámara de Cuentas.
- Facilitar información de la contratación pública de la Comunidad a la Asamblea de Madrid, así como al Registro de Contratos del

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA
PROGRAMA : 923A GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA
CENTRO GESTOR : 120170000 D.G. DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

ACTIVIDADES
Sector Público. - Realización de estudios de mercado para el mantenimiento de valores de referencia para los distintos tipos de bienes.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA
PROGRAMA : 923A GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA
CENTRO GESTOR : 120170000 D.G. DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ORDENACIÓN PATRIMONIAL AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
VALORACIONES DE INMUEBLES PREVISTOS	Nº ACTUACIONES	40
DICTÁMENES DE RENTAS DE MERCADO DE INMUEBLES	Nº ACTUACIONES	20
ANÁLISIS DE VALORES PARCELAS	Nº ACTUACIONES	20
INFORMES DE CONSULTORAS	NÚMERO	3
PUBLICIDAD INMUEBLES A ENAJENAR EN PORTALES WEB	NÚMERO	60
OTROS ANÁLISIS Y APOYOS A LA OPTIMIZACIÓN PATRIMONIAL	NÚMERO	6

2 GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES	Nº ACTUACIONES	140
TRIBUTOS LOCALES	NUMERO DE EXPEDIENTES	3.400

3 GESTIÓN DE LA JUNTA CONSULTIVA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
INFORMES, RECOMENDACIONES Y ACUERDOS	NÚMERO	30
SESIONES DE LA JCCA	NÚMERO	6
INSCRIPCIONES DE CONTRATOS EN EL RECO	NÚMERO	3.800
INSCRIPCIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS EN RECO	NÚMERO	12.000
INSCRIPCIONES REGISTRO DE LICITADORES	NÚMERO	200
RENOVACIONES REGISTRO DE LICITADORES	NÚMERO	600
OTROS PROCEDIMIENTOS DEL REGISTRO DE LICITADORES	NÚMERO	80

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA
PROGRAMA : 923A GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA
CENTRO GESTOR : 120170000 D.G. DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

OBJETIVOS/INDICADORES

4 GESTIÓN DE LA JUNTA CENTRAL DE COMPRAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
SUMINISTROS Y SERVICIOS HOMOLOGADOS	NÚMERO	7
SUMINISTROS NO HOMOLOGADOS	NÚMERO	4
CONTRATOS BASADOS EN SUMINISTROS HOMOLOGADOS NO CONSUMIBLES	NÚMERO	1.900

5 RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
PUBLICACIONES	NÚMERO	1
CONVOCATORIAS DE CONTRATOS PUBLICADAS EN INTERNET	NÚMERO	1.200
VISITAS AL PORTAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	NÚMERO	300.000
PÁGINAS VISTAS DEL PORTAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	NÚMERO	4.000.000

6 REFORMA, REPARACIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS ADSCRITOS A LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
EJECUCIÓN DE OBRAS	UNIDADES	20

7 COMPROBACIÓN DE VALORES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN DE VALOR	NÚMERO	43.000
SOLICITUD DE VALORACIONES PREVIAS	DOCUMENTOS	82.000
INMUEBLES VALORADOS EN COMPROBACIÓN DE VALORES	NÚMERO	74.000
DIFERENCIA DE BASE IMPONIBLE	NÚMERO	5.000.000
CITAS PREVIAS ATENDIDAS	NÚMERO	250
SECTORES TRIBUTARIOS CON VALOR ASIGNADO	NÚMERO	8.100
LIBROS DE VALORES ELABORADOS	NÚMERO	12



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA : 923A GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
12.017		D.G. DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	3.879.476	
	13	LABORALES	523.470	
	16000	CUOTAS SOCIALES	620.935	
	1	GASTOS DE PERSONAL		5.106.373
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	750.658	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	30.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	8.260.275	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	20.600	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		9.061.533
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	200.000	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	20.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	845.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	105.000	
	6	INVERSIONES REALES		1.170.000
		TOTAL 12.017		15.337.906
		TOTAL 923A		15.337.906



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA : 923C ESTADÍSTICA

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 12.010			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	2.107.723			2.107.723
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	85.043			85.043
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	852.933			852.933
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	3.045.699			3.045.699



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA
PROGRAMA : 923C ESTADÍSTICA
CENTRO GESTOR : 120100000 D.G. DE ECONOMÍA Y POLÍTICA FINANCIERA

ACTIVIDADES

- Elaboración y difusión de la estadística trimestral y anual del Movimiento Natural de la Población (nacimientos, matrimonios y defunciones).
- Tratamiento estadístico, explotación y difusión de los ficheros de Padrón Continuo de los municipios del territorio de la Comunidad de Madrid.
- Elaboración y difusión de la estadística de Migraciones a partir de los ficheros de variaciones residenciales entre los municipios españoles a través de los Padrones Municipales.
- Mantenimiento de la aplicación de gestión de padrón y del sistema de ayuda municipal para el mantenimiento de ese registro administrativo, para los municipios acogidos a la Orden 2506/1996 del Consejero de Hacienda.
- Elaboración y difusión de la estadística longitudinal de extranjeros con la información incorporada del último año disponible de padrón continuo.
- Actualización de los callejeros oficiales de todos los municipios de la Comunidad de Madrid, la cartografía digitalizada, y el Censo de Edificios y Huecos, a partir de la información suministrada por los ayuntamientos, INE, operaciones de campo del IECM, ficheros catastrales últimos, fotografía aérea disponible, incorporándolas al SIG del Instituto de Estadística.
- Revisión, actualización y difusión del Nomenclátor de la Comunidad de Madrid, y creación de las capas de unidades de agregación territorial de uso habitual por el Instituto y por usuarios cualificados (nomenclátor, seccionado, zonificación estadística, servicios sociales, educativa, de transportes, etc.).
- Actualización, explotación estadística y difusión del Directorio de Unidades de Actividad Económica de la Comunidad de Madrid mediante su contraste con ficheros administrativos y trabajos de campo. Normalización de las aproximaciones postales y georreferenciación del Directorio de Establecimientos.
- Explotación de los microdatos de diversas encuestas elaboradas por el INE y otros organismos (E. de Cond. de Vida, E. sobre Equip. y Uso de TIC-H, E. Continua de P. Familiares, E. nacional de Salud, Encuesta de Empleo del Tiempo, Muestra Continua de Vidas Laborales, Módulo especial EPA).
- Actualización y difusión de los indicadores de género por grupos de edad. Elaboración de indicadores sociales comparables a nivel europeo. Explotación del CMDDB de salud. Explotación y difusión de datos procedentes de fuentes diversas (Interrupción Voluntaria del Embarazo, Violencia Doméstica, Suicidios, Tutelas, Guardas, Adopciones y Acogimientos, Prestaciones Sociales).
- Explotación estadística de la información sobre enseñanza universitaria y no universitaria de la Comunidad de Madrid. Elaboración de la Publicación "Características de la Población y los Hogares a través de la EPA". Indicadores clave del Sistema de Salud. Indicadores de Desarrollo Sostenible. Indicadores Sociales de las Personas Mayores.
- Análisis estadístico, estudios y monografías. Publicaciones de síntesis estadística general (Anuario, Comunidad de Madrid en cifras, Datos Básicos, Indicadores Municipales, Reseñas Zonales), folletos, desplegables, hojas de difusión, nuevas herramientas de difusión.
- Desarrollo de trabajos de Infraestructuras estadística (nomenclaturas, clasificaciones), herramientas y software de apoyo al trabajo estadístico, sistematización y mejora de los procesos de trabajo, etc.
- Cuentas Patrimoniales y de pérdidas y ganancias de las Sociedades no Financieras (Explotación Registro Mercantil).
- Actualización y mejora del Sistema de Difusión de Datos sobre Base Cartográfica NOMEALLES. Creación, georreferenciación y actualización de las capas de información estadística (puntos de interés temáticos sobre la Administración, salud, educación, transporte, actividad económica, servicios, empresas, medio físico y natural, etc.).
- Actualización y mejora del sistema de difusión del Banco de Datos Territorial (BDT) y de las herramientas de elaboración de mapas temáticos.
- Actualización del Censo Continuo de Datos Empresariales. Elaboración del Colectivo y la Dinámica Empresarial. Explotación Regional del Fichero de Cuentas de Cotización de la SS.

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA
PROGRAMA : 923C ESTADÍSTICA
CENTRO GESTOR : 120100000 D.G. DE ECONOMÍA Y POLÍTICA FINANCIERA

ACTIVIDADES

- Mantenimiento y ampliación de los Banco de Datos Estructurales (DESVAN, ALMUDENA, Banco de Datos de Vivienda).
- Desarrollo y ampliación de los tabuladores on-line de ficheros estadísticos de microdatos a través de internet (económicos, demográficos y sociales). Visores SITO.
- Gestión de la página WEB del Instituto y de la GA-Zeta Estadística. Actualización diaria de la Información que incluye. Continuación de la migración de la Web del Instituto al nuevo entorno de madrid.org. Atención al público y difusión de la información.
- Cuentas socioeconómicas municipales. Elaboración de los indicadores de Renta Disponible y PIB Municipal. Desarrollo a máximo detalle geográfico e incorporación a SITO.
- Tratamiento informático, normalización, georreferenciación y explotación del fichero de afiliados a la seguridad social y estudios longitudinales. Cruce del registro de discapacitados con el de afiliados a la Seguridad Social.
- Demografía Empresarial. Explotación general y boletines trimestrales y semestrales.
- Elaboración de notas de difusión de Indicadores de Coyuntura de la Comunidad de Madrid (IPC, EPA, Paro registrado, Índice de Producción Industrial, Índice de precios Industriales, Indicador de Clima Industrial, Afiliados en Alta laboral en la Seguridad Social. Afiliados extranjeros en Alta laboral en la Seguridad Social).
- Mantenimiento y ampliación del Banco de datos de Coyuntura, y Mantenimiento y actualización del Banco de Coyuntura en Internet (BACO). Actualización de los procedimientos de gestión banco de datos de Coyuntura. Carga de los ficheros EPA y generación de variables para la obtención de tabulaciones en internet a partir de los microdatos EPA (SIESTA).
- Elaboración del Boletín de Población Activa, del Boletín EPA Flujos, del Boletín EPA. Población extranjera, del Boletín IPC de la Comunidad de Madrid, y del Boletín de Índices de ventas de comercio minorista. Explotación y difusión de la Encuesta de Índices de Comercio al por menor del INE. Explotación y difusión de la estadística Comercio Exterior de la Comunidad de Madrid. Explotación y difusión de la Encuesta de I+D y de la Encuesta de Innovación tecnológica del INE. Elaboración del Indicador sintético de actividad de la Comunidad de Madrid.
- Dinámica de la Ocupación. Explotaciones trimestrales y anuales.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA
PROGRAMA : 923C ESTADÍSTICA
CENTRO GESTOR : 120100000 D.G. DE ECONOMÍA Y POLÍTICA FINANCIERA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONTINUACIÓN DE LAS OPERACIONES ESTADÍSTICAS EXISTENTES Y AMPLIACIÓN DE LAS NECESARIAS PARA CUBRIR LAS NUEVAS DEMANDAS DE INFORMACIÓN.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
EXPLOTACIÓN REGISTROS ESTADÍSTICAS SOCIALES	Nº REGISTROS	3.500.000
CUENTAS PATRIMONIALES DE EMPRESA	Nº REGISTROS	140.000
BANCO DE DATOS ESTADÍSTICO	SERIES	340.000
DIFUSIÓN WEB	PÁGINAS	32.000.000
MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN	BOLETINES	135.000
REGISTROS DIAGNOSTICOS DE DEFUNCIONES	Nº REGISTROS	220.000
MOVIMIENTOS MIGRATORIOS	Nº REGISTROS	320.000
PADRON CONTINUO	Nº REGISTROS	6.488.000
REGISTROS DE EXTRANJEROS	Nº REGISTROS	956.000
ASISTENCIA APLICACIÓN PADRÓN	MUNICIPIOS	145
CENSO CONTINUO DE EDIFICIOS	Nº REGISTROS	70.000
CENSO CONTINUO DE VIVIENDAS	Nº REGISTROS	250.000
NÚMEROS DE CALLE ACTUALIZADOS	Nº REGISTROS	10.285
UNIDADES LOCALES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	Nº REGISTROS	270.000
MUNICIPIOS ACTUALIZADOS EN SU CALLEJERO	MUNICIPIOS	179
PLANIMETRÍA	PLANOS	26.000
CENSO CONTINUO DE DATOS EMPRESARIALES	Nº REGISTROS	430.000
MAPAS TEMÁTICOS SERVIDOS POR INTERNET	MAPAS	240.000
COLECTIVO EMPRESARIAL	Nº REGISTROS	700.000
NOME CALLES	CAPAS	230
VIALES DE CALLEJERO ACTUALIZADO	Nº REGISTROS	213



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA : 923C ESTADÍSTICA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
12.010		D.G. DE ECONOMÍA Y POLÍTICA FINANCIERA		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	1.387.311	
	13	LABORALES	294.068	
	16000	CUOTAS SOCIALES	343.852	
	1	GASTOS DE PERSONAL		2.107.723
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6.015	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	45.759	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.300	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	16.789	
	28	PROMOCIÓN	6.180	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		85.043
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	852.933	
	6	INVERSIONES REALES		852.933
		TOTAL 12.010		3.045.699
		TOTAL 923C		3.045.699



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA : 923M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 12.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	10.150.165			10.150.165
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	19.227.371			19.227.371
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150.000			150.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	148.011			148.011
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	192.169			192.169
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	29.867.716			29.867.716



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA
PROGRAMA : 923M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
CENTRO GESTOR : 120010000 S.G.T.DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ACTIVIDADES

- Coordinación interadministrativa de todos los órganos de la Administración Institucional de la Consejería de Economía y Hacienda, así como con el resto de las Consejerías.
- Solicitud de emisión por parte del Servicio Jurídico de los informes y dictámenes jurídicos en relación a los proyectos de disposiciones normativas que afecten a la Consejería.
- Gestión de las funciones de protectorado de las Fundaciones
- Tramitación y elaboración de propuestas de resolución de recursos y reclamaciones interpuestas contra disposiciones y actos de los órganos de la Consejería, así como las propuestas de resolución de responsabilidad patrimonial que se presenten por el funcionamiento de los servicios, procedimientos de revisión de oficio y relaciones con órganos jurisdiccionales.
- Coordinación y formalización de las propuestas de acuerdos y disposiciones normativas que vayan a ser sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno.
- Elaboración de proyectos de disposiciones normativas de la Consejería.
- Asesoramiento jurídico y técnico a todas las unidades de la Consejería
- Asesoramiento jurídico y técnico al Consejero y Centros Directivos de la Consejería.
- Gestión de personal desarrollada en los ámbitos jurídico, económico y de control interno. Racionalización de la estructura orgánica de la Consejería y propuesta de la relación de puestos de trabajo (RPT)
- Planificación y coordinación de necesidades formativas así como detección y evolución de formación especializada
- Gestión y organización interna de la Consejería, atención a las necesidades de bienes y servicios de la Consejería, elaboración y gestión del inventario de bienes muebles, promoción de los planes de autoprotección e implantación de los mismos, así como coordinación y seguimiento de la adopción de medidas sobre seguridad y salud en el trabajo.
- Gestión del fondo documental y coordinación de publicaciones de la Consejería.
- Coordinación en materia de atención al ciudadano y administración electrónica.
- Gestión del archivo central de la Consejería.
- Archivo y registro de convenios y órdenes
- Tramitación, coordinación, seguimiento y control de expedientes de contratación administrativa
- Tramitación, coordinación, seguimiento y control de bases reguladoras de subvenciones y sus correspondientes convocatorias, incluyendo todo el procedimiento desde el inicio de la tramitación hasta la publicación de la correspondiente orden.
- Tramitación, control y seguimiento de expedientes de reintegros de subvenciones en todas sus fases de procedimiento.
- Elaboración y coordinación del anteproyecto de presupuesto de la Consejería, control y supervisión de la ejecución del presupuesto.
- Tramitación de modificaciones presupuestarias y otras operaciones sobre los presupuestos
- Formación de la Cuenta General de la Consejería, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública
- Gestión de expedientes de ingresos y gastos, así como elaboración de informes de seguimiento y evaluación de gestión presupuestaria
- Gestión de anticipos de caja fija y gastos a justificar de la Consejería
- Coordinación, tramitación y registro de convenios, protocolos y acuerdos
- Coordinación y apoyo a la actividad de los Órganos Colegiados, Organismos Autónomos, Empresas y Entes de Derecho Público adscritos a la Consejería. Participación en la elaboración de normativa relativa a su creación y modificación, así como en los procesos de nombramiento de sus miembros, manteniendo información actualizada sobre su composición y régimen jurídico.
- Coordinación en el procedimiento de creación, modificación, supresión y declaración de ficheros que contengan datos de carácter personal.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA : 923M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
12.001		S.G.T.DE ECONOMÍA Y HACIENDA		
	10	ALTOS CARGOS	339.110	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	104.010	
	12	FUNCIONARIOS	4.460.068	
	13	LABORALES	1.825.116	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	19.707	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	732.540	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.560.891	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	1.108.723	
	1	GASTOS DE PERSONAL		10.150.165
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	132.766	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	13.343.720	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	483.500	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.777.770	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	27.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	72.615	
	24000	SERVICIOS NUEVOS	300.000	
	28	PROMOCIÓN	90.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		19.227.371
	48199 040126	FUNDACIÓN MADRID POR LA EXCELENCIA	150.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		150.000
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	45.325	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	74.686	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	28.000	
	6	INVERSIONES REALES		148.011
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	192.169	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		192.169
		TOTAL 12.001		29.867.716
		TOTAL 923M		29.867.716



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA
PROGRAMA : 931M POLÍTICA FINANCIERA

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 12.010			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	3.806.144			3.806.144
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	343.306			343.306
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	575			575
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	4.150.025			4.150.025



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA
PROGRAMA : 931M POLÍTICA FINANCIERA
CENTRO GESTOR : 120100000 D.G. DE ECONOMÍA Y POLÍTICA FINANCIERA

ACTIVIDADES

- Elaboración del presupuesto de la Tesorería por períodos: mensual, trimestral, semestral y anual.
- Gestión financiera para cobertura de las necesidades de la Tesorería.
- Unidad de atención al público para la gestión de información, consultas y reclamaciones de deudores y acreedores de la Tesorería General.
- Seguimiento y control de los Convenios para la prestación de servicios de Tesorería y Recaudación, así como la coordinación con las unidades afectadas.
- Arqueos de Caja y rendición de cuentas a los órganos de control legalmente establecidos, y que de conformidad con la Ley 9/1990 deban rendirse.
- Coordinación de las operaciones financieras del sector público de la Comunidad de Madrid, supervisando, estableciendo criterios financieros y celebrando convenios con las entidades de crédito para optimizar la gestión financiera.
- Gestión de los pagos de todos los Centros Presupuestarios que integran la Tesorería General de la Comunidad de Madrid.
- Gestión de depósitos y garantías en efectivo o mediante aval realizados a favor de la Comunidad de Madrid.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA
PROGRAMA : 931M POLÍTICA FINANCIERA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
12.010		D.G. DE ECONOMÍA Y POLÍTICA FINANCIERA		
	12	FUNCIONARIOS	2.735.020	
	13	LABORALES	424.559	
	16000	CUOTAS SOCIALES	646.565	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.806.144
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	343.306	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		343.306
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	575	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		575
		TOTAL 12.010		4.150.025
		TOTAL 931M		4.150.025



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA : 931N PRESUPUESTOS Y ANÁLISIS ECONÓMICO

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 12.015			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	3.267.275			3.267.275
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	3.267.275			3.267.275



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA
PROGRAMA : 931N PRESUPUESTOS Y ANÁLISIS ECONÓMICO
CENTRO GESTOR : 120150000 D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS

ACTIVIDADES

- Formulación y seguimiento de la política presupuestaria, diseño de los escenarios presupuestarios plurianuales y definición de los criterios para su elaboración.
- Elaboración del marco general de presupuestación para el ejercicio, establecimiento de las técnicas presupuestarias a utilizar para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, así como la definición y mantenimiento de la estructura presupuestaria.
- Elaboración del Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, dentro de un marco de estabilidad presupuestaria, a partir de las previsiones de los ingresos y las dotaciones propuestas por los centros gestores.
- Preparación de la documentación que acompaña al Anteproyecto de Ley y prestación del apoyo preciso a lo largo del debate parlamentario del Proyecto de Ley de Presupuestos.
- Elaboración de la normativa anual de elaboración del Presupuesto, fijando directrices, modelos, fichas, etc., a enviar por las unidades para la confección del Anteproyecto.
- Edición y divulgación de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.
- Seguimiento y ordenación general del proceso de ejecución del presupuesto, tanto de gastos como de ingresos, así como la evaluación y control del proceso presupuestario.
- Análisis de la procedencia y oportunidad de las modificaciones de los presupuestos, el informe de sus consecuencias presupuestarias y de su financiación y el curso y tramitación que proceda para las mismas.
- Elaboración de informes respecto de los gastos plurianuales cuando sea preceptivo, los planes económico-financieros de las empresas públicas, los planes y programas de actuación, las disposiciones normativas, convenios y negocios jurídicos con repercusión presupuestaria.
- Redacción, revisión, actualización y adecuación de la normativa presupuestaria de la Comunidad de Madrid.
- Asesoramiento y coordinación de las oficinas presupuestarias y unidades asimiladas de los Organismos Autónomos, empresas y demás entes públicos de la Comunidad de Madrid.
- Estudio y evolución de los sistemas de información, revisión, mantenimiento y desarrollo del subsistema de elaboración del presupuesto, del subsistema de seguimiento de la ejecución presupuestaria y del sistema de información económico-financiera.
- Elaboración y presentación de cuantos informes en materia presupuestaria hayan de presentarse ante la Asamblea de Madrid.
- Asesoramiento a las distintas unidades, tanto de la Administración de la Comunidad de Madrid como de su Sector Público, que participen en la implantación y seguimiento de estructuras de financiación de inversiones.
- Análisis y evaluación de medidas tendentes a la racionalización y modernización del sector público de la Comunidad de Madrid.
- Análisis y evaluación de las variaciones patrimoniales de los organismos autónomos, empresas públicas y demás entes públicos de la Comunidad de Madrid.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA : 931N PRESUPUESTOS Y ANÁLISIS ECONÓMICO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
12.015		D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS		
	10	ALTOS CARGOS	84.589	
	12	FUNCIONARIOS	2.612.949	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	11.017	
	13	LABORALES	85.656	
	16000	CUOTAS SOCIALES	473.064	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.267.275
		TOTAL 12.015		3.267.275
		TOTAL 931N		3.267.275



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA : 931P CONTROL INTERNO

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 12.018			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	18.679.600			18.679.600
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	152.249			152.249
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	18.831.849			18.831.849



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA
PROGRAMA : 931P CONTROL INTERNO
CENTRO GESTOR : 120180000 INTERVENCIÓN GENERAL

ACTIVIDADES

- Fiscalización previa plena de todos los actos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como aplicación de la fiscalización previa limitada en aquellos supuestos en que legalmente proceda, realizando en estos casos la fiscalización plena posterior o el control financiero asociado.
- Promover el ejercicio de la potestad reglamentaria en las materias que resulte competente, así como el informe de propuestas normativas realizadas por otros Centros Directivos. Redacción y publicación de circulares e instrucciones internas. Coordinación de criterios de control interno, elaboración de informes en los asuntos que así lo requieran, así como la resolución de consultas y discrepancias.
- Mantenimiento del archivo documental de la Intervención General, así como de su página web.
- Adquisición de libros y elaboración de material para divulgación de aquellos aspectos que resulten precisos.
- Remisión de información sobre subvenciones a la Asamblea de la Comunidad de Madrid y a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.
- Gestión y mantenimiento del Registro de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.
- Verificación material de la efectiva realización de los contratos, convenios y subvenciones realizadas por las distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid.
- Auditorías de sistemas de gestión y control de seguimiento de las efectuadas en ejercicios anteriores y de operaciones financiadas por Fondos Europeos, período 2007-2013 (FSE, FEDER, FEP).
- Control financiero de las poblaciones de los regímenes del FEAGA y del FEADER en el Organismo Pagador de la Comunidad de Madrid, y de la certificación de la Cuenta Anual rendida en aplicación del Reglamento (CE) 885/2006.
- Control financiero de organismos autónomos mercantiles, de empresas, entes públicos, de centros de enseñanza no universitaria, centros docentes públicos y centros docentes concertados.
- Control financiero de centros de gestión que integran el Servicio Madrileño de Salud y de fundaciones biomédicas.
- Formación de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid.
- Emisión de los informes de idoneidad formal de las cuentas de las empresas públicas de la Comunidad de Madrid y de los Entes del sector público de la Comunidad de Madrid cuya normativa específica no les confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos.
- Elaboración y seguimiento del Plan General de Contabilidad Pública.
- Consolidación de la implantación del Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid.
- Normalización de procedimientos de gestión contable. Resolución de consultas contables.
- Diseño funcional e implantación del nuevo Sistema de Información Económico-Financiera de la Comunidad de Madrid. Resolución de incidencias y consultas. Gestión de permisos de acceso.
- Adecuación y adaptación del registro contable de facturas a la nueva plataforma de los Sistemas de Información Económico-Financiera. Implantación de la factura electrónica.
- Elaboración de la información a remitir a la Asamblea de Madrid, al Ministerio competente en materia de Hacienda y al Consejo de Política Fiscal y Financiera
- Preparación, tramitación y control de procesos de cierre y apertura de ejercicio presupuestario. Estudio y tramitación de excepciones legalmente previstas.
- Elaboración de Informes en materia de Estabilidad Presupuestaria.
- Mantenimiento del Inventario de Entes Públicos.
- Certificaciones de Fondos Europeos (FEDER Y FSE)
- Cuenta de Tributos cedidos.

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA
PROGRAMA : 931P CONTROL INTERNO
CENTRO GESTOR : 120180000 INTERVENCIÓN GENERAL

ACTIVIDADES
- Elaboración del estado de liquidación del Presupuesto.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA
PROGRAMA : 931P CONTROL INTERNO
CENTRO GESTOR : 120180000 INTERVENCIÓN GENERAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 FISCALIZACIÓN DE ACTOS Y EXPEDIENTES CON CONTENIDO ECONÓMICO. DESARROLLO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO-CONTABLE. COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
DESARROLLO NORMATIVO	NORMAS	3
REUNIONES COORDINACIÓN DE CRITERIOS	REUNIONES	6
MANTENIMIENTO PÁGINA WEB	Nº PÁGINAS	1

2 REMISIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE SUBVENCIONES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y A LA BASE DE DATOS NACIONAL DE SUBVENCIONES, ASÍ COMO VALIDACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE SUBVENCIONES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
REMISIÓN INFORMACIÓN ASAMBLEA	NºDE ENVÍOS	4
REMISIÓN INFORMACIÓN BDNS	NºDE ENVÍOS	4
GESTIÓN REGISTRO SUBVENCIONES	NÚMERO	1
GESTIÓN BDNS A NIVEL AUTONÓMICO	NÚMERO	1
MEMORIA ANUAL	Nº DE INFORMES	1

3 CONTROL MATERIAL DE LA EFECTIVA REALIZACIÓN DE OBRAS, SERVICIOS, ADQUISICIONES, SUBVENCIONES Y CONVENIOS FINANCIADOS CON FONDOS PÚBLICOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
CONTRATOS/CONVENIOS	% IMPORTE	70
SUBVENCIONES	% IMPORTE	70

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA
PROGRAMA : 931P CONTROL INTERNO
CENTRO GESTOR : 120180000 INTERVENCIÓN GENERAL

OBJETIVOS/INDICADORES

4 CONTROL FINANCIERO DE ACTUACIONES COFINANCIADAS POR FONDOS EUROPEOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
FONDO SOCIAL EUROPEO 2007-2013	NºACTUACIONES	80
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL 2007-2013	NºACTUACIONES	20
POBLACIÓN-FEAGA-FEADER	NºDE POBLACIONES	6

5 CONTROL FINANCIERO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES Y ENTES PÚBLICOS, DE SUBVENCIONES Y AYUDAS FINANCIADAS POR LA COMUNIDAD DE MADRID, DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS Y DE CENTROS ASISTENCIALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES	Nº DE AUDITORIAS	6
EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS	Nº DE AUDITORIAS	16
CENTROS ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA	Nº DE AUDITORIAS	10
CENTROS SANITARIOS	NºACTUACIONES	25
FUNDACIONES	Nº DE AUDITORIAS	5
OTROS CONTROLES FINANCIEROS	Nº DE AUDITORIAS	3

6 DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE ELABORACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DEL EJERCICIO 2014

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
SEGUIMIENTO	Nº CENTROS	13
PREPARACIÓN Y ENVÍO DE LA CUENTA GENERAL A LA CÁMARA DE CUENTAS	NºDE ENVÍOS	1
EMISIÓN DE INFORMES DE IDONEIDAD FORMAL	Nº DE INFORMES	45

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA
PROGRAMA : 931P CONTROL INTERNO
CENTRO GESTOR : 120180000 INTERVENCIÓN GENERAL

OBJETIVOS/INDICADORES

7 NUEVOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y DESARROLLOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
REUNIONES	NÚMERO	100
MÓDULOS IMPLANTADOS	NÚMERO	16
CURSOS DE FORMACIÓN	NÚMERO	16
ADAPTACIONES DEL REGISTRO CONTABLE	NÚMERO	1
IMPLANTACIÓN FACTURA ELECTRÓNICA	NÚMERO	1

8 CUMPLIR LAS OBLIGACIONES DE REMISIÓN DE INFORMACIÓN LEGAL CONTABLE DERIVADAS DE LA CONSIDERACIÓN DE LA INTERVENCIÓN GENERAL COMO ÓRGANO RESPONSABLE DE CENTRALIZAR LA INFORMACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
CERTIFICACIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS (FEDER Y FSE)	NÚMERO	4
CUENTA DE TRIBUTOS CEDIDOS	NÚMERO	1
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	NÚMERO	1
REMISIÓN MENSUAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A LA ASAMBLEA DE MADRID	Nº DE INFORMES	12
REMISIÓN TRIMESTRAL DE GASTOS PLURIANUALES A LA ASAMBLEA DE MADRID	Nº DE INFORMES	4
ELABORACIÓN MENSUAL Y ANUAL DE INFORMACIÓN A RENDIR AL MHYAAP Y AL CPFF	Nº DE INFORMES	45

9 REALIZAR TODAS AQUELLAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN CONTABLE DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
PREPARACIÓN, TRAMITACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS DE CIERRE Y APERTURA CONTABLE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO	NÚMERO	1
GESTIÓN DE LOS CAMBIOS DE ESTRUCTURA	NÚMERO	1
GESTIÓN DE LOS PERMISOS DE ACCESO A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	NÚMERO	1.200
TRAMITACIÓN DE EXCEPCIONES PARA LA ORDEN DE CIERRE	Nº DE INFORMES	700
MANTENIMIENTO DEL INVENTARIO DE ENTES PÚBLICOS	Nº ACTUACIONES	1
CONTROL DE LA DEUDA COMERCIAL	Nº DE INFORMES	17
RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS SISTEMAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS	NÚMERO	3.800



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA : 931P CONTROL INTERNO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
12.018		INTERVENCIÓN GENERAL		
	10	ALTOS CARGOS	84.589	
	12	FUNCIONARIOS	15.052.708	
	13	LABORALES	543.960	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.998.343	
	1	GASTOS DE PERSONAL		18.679.600
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	147.099	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.150	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		152.249
		TOTAL 12.018		18.831.849
		TOTAL 931P		18.831.849



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA : 932M INGRESOS PÚBLICOS

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 12.016			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	17.807.798			17.807.798
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	14.663.875			14.663.875
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	32.471.673			32.471.673



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA
PROGRAMA : 932M INGRESOS PÚBLICOS
CENTRO GESTOR : 120160000 D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO

ACTIVIDADES

- Asistencia técnica al contribuyente en la elaboración y presentación de las declaraciones tributarias correspondientes a los impuestos gestionados por la Comunidad de Madrid, a través de los programas de ayuda por medios telemáticos o bien presencialmente.
- Orientación técnica, a través del teléfono de información respecto de la elaboración de las declaraciones tributarias.
- Ayuda y asistencia en la utilización del Portal del contribuyente a través de varias direcciones de correo específicas.
- Elaboración de las declaraciones de presentación telemática obligatoria, de aquellos contribuyentes que lo soliciten.
- Recepción de declaraciones tributarias ya sea presencialmente o por el sistema PDF utilizando vías telemáticas.
- Revisión, liquidación y gestión de las declaraciones tributarias a través del sistema informático de gestión tributaria.
- Resolución de solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento de la deuda tributaria.
- Emisión de deudas masivas o inmediatas, en este último caso a petición de los contribuyentes.
- Resolución de solicitudes de devolución de ingresos o de reembolso de costes de garantías.
- Resolución de recursos de reposición contra actos administrativos presentados por los contribuyentes y dictados en el ejercicio de las competencias de Gestión Tributaria, así como de expedientes correspondientes a Tasaciones Periciales Contradictorias.
- Seguimiento, control y ejecución de los fallos emitidos por los distintos tribunales, así como el envío de los expedientes solicitados por los mismos.
- Seguimiento y control de la gestión tributaria llevada a cabo por las Oficinas Liquidadoras.
- Recaudación por el procedimiento de apremio de las deudas de derecho público a favor de la Comunidad de Madrid, tanto de forma directa como indirecta a través de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Apoyo y asesoramiento en materia de recaudación, tanto en periodo voluntario como en ejecutivo, a los centros gestores de ingresos de derecho público de la Comunidad de Madrid, así como colaboración con las entidades locales en aquellas actuaciones del procedimiento de apremio que han de realizarse fuera de su término municipal.
- Resolución de los recursos de apremio interpuestos contra las providencias de apremio y contra las actuaciones de embargo realizadas por órganos de la Comunidad de Madrid, así como de las tercerías, que se interponen contra actuaciones de embargo realizadas por dichos órganos.
- Gestión de deudas remitidas por los Entes Externos a la Comunidad de Madrid en virtud de los convenios de colaboración existentes, así como en virtud de lo dispuesto en el artículo 8 apartado tercero de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales.
- Tramitación y resolución de expedientes cuyo conocimiento y decisión corresponden a la Junta Superior de Hacienda, en particular, reclamaciones económico-administrativas y recurso extraordinario de revisión.
- Elaboración del Estado de Ingresos del Anteproyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.
- Iniciativa normativa y elaboración de proyectos normativos en materia de tributos propios de la Comunidad de Madrid y tributos cedidos por el Estado.
- Tramitación contable de los derechos e ingresos de titularidad de la Comunidad de Madrid en todas sus fases: reconocimiento, anulación y extinción de derechos, recaudación voluntaria y ejecutiva y devolución de ingresos indebidos.
- Control de cuentas restringidas de recaudación y de las entidades financieras que prestan el servicio de recaudación de tributos y tasas y precios públicos.
- Mejora de las aplicaciones informáticas de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego.
- Participación en los órganos de coordinación del sistema de Financiación Autonómica.
- Realización de estudios e informes jurídicos, económicos y tributarios.
- Colaboración con la Agencia Estatal de Administración Tributaria para la Campaña del IRPF.

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA
PROGRAMA : 932M INGRESOS PÚBLICOS
CENTRO GESTOR : 120160000 D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO

ACTIVIDADES
- Planificación, gestión y control de medios personales y materiales de la Dirección General, así como la normalización de comunicaciones y revisión de precedimientos.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA
PROGRAMA : 932M INGRESOS PÚBLICOS
CENTRO GESTOR : 120160000 D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS SUJETOS A LOS IMPUESTOS SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS, SUCESIONES Y DONACIONES, JUEGO, RESIDUOS Y PATRIMONIO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
PRESENTACIÓN EN VENTANILLA ITP Y AJD	NÚMERO	100.000
PRESENTACIÓN EN VENTANILLA ISD	NUMERO	25.000
PRESENTACIÓN EN VENTANILLA JUEGO	NUMERO	8.000
PRESENTACIÓN TELEMÁTICA-FORMATO PDF ITP Y AJD	NUMERO	440.000
PRESENTACIÓN TELEMÁTICA-FORMATO PDF ISD	NUMERO	50.000
PRESENTACIÓN TELEMÁTICA-FORMATO PDF JUEGO	NÚMERO	14.000
PRESENTACIÓN TELEMÁTICA-FORMATO PDF RESIDUOS	NUMERO	60

2 GESTIÓN Y RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES CORRESPONDIENTES A LOS TRIBUTOS CEDIDOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
RECURSOS DE REPOSICIÓN	NUMERO	3.000
DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS	NUMERO	5.000
APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS PRESENCIALES	NÚMERO	6.000
TASACIÓN PERICIAL CONTRADICTORIA	NÚMERO	250
REEMBOLSO DE COSTE DE GARANTÍAS	NUMERO	200
PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	NUMERO	800

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA
PROGRAMA : 932M INGRESOS PÚBLICOS
CENTRO GESTOR : 120160000 D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO

OBJETIVOS/INDICADORES

3 INFORMACIÓN Y ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
CONSULTAS DE INFORMACIÓN GENERAL	NUMERO	127.000
CONSULTAS SOBRE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	NUMERO	30.000
CONSULTAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER GENERAL	NUMERO	177.000
CONSULTAS TELEFÓNICAS SOBRE PROCEDIMIENTOS	NUMERO	41.000
ELABORACIÓN DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS	NUMERO	30.000

4 GESTIÓN DE RECAUDACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
PROVIDENCIAS APREMIO DERECHOS PROPIOS	NÚMERO	20.000
PROVIDENCIAS APREMIO TRIBUTOS CEDIDOS	NÚMERO	25.000
RECURSOS DE REPOSICIÓN	EXPEDIENTES	2.200
TERCERÍAS	EXPEDIENTES	10

5 CONTROL ECONÓMICO-FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
DOCUMENTOS CONTABLES PRESUPUESTARIOS (IMPUESTOS CEDIDOS Y PROPIOS)	NÚMERO	26.000
DOCUMENTOS CONTABLES PRESUPUESTARIOS (RESTO DE INGRESOS)	NÚMERO	32.000

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA
PROGRAMA : 932M INGRESOS PÚBLICOS
CENTRO GESTOR : 120160000 D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO

OBJETIVOS/INDICADORES

6 GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS IMPUESTOS PROPIOS, CEDIDOS Y OTROS INGRESOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
LIQUIDACIONES DE IMPUESTOS CONTABILIZADAS	NÚMERO	62.000
LIQUIDACIONES ANULADAS/EXTINGUIDAS IMPUESTOS	NÚMERO	10.000
INGRESOS APLICADOS DE IMPUESTOS	NÚMERO	700.000
EXPEDIENTES DE COMPENSACIÓN DE IMPUESTOS	NÚMERO	60
OTROS INGRESOS (MODELOS 030, 031 Y 039)	NÚMERO	750.000

7 TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
RECLAMACIONES INTERPUESTAS	NÚMERO	500



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA : 932M INGRESOS PÚBLICOS

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
12.016		D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	13.224.404	
	13	LABORALES	1.379.203	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	8.737	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.112.962	
	1	GASTOS DE PERSONAL		17.807.798
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	13.695.875	
	28	PROMOCIÓN	968.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		14.663.875
		TOTAL 12.016		32.471.673
		TOTAL 932M		32.471.673



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA : 9320 ORDENACIÓN DEL JUEGO

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 12.016			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	1.742.258			1.742.258
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	335.000			335.000
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	2.077.258			2.077.258



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA
PROGRAMA : 9320 ORDENACIÓN DEL JUEGO
CENTRO GESTOR : 120160000 D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO

ACTIVIDADES

- Elaboración de normativa en materia de juego.
- Elaboración de estudios e informes relativos al juego
- Homologación e inscripción de material de juego.
- Inscripción de empresas en el Registro de Juego de la Comunidad de Madrid.
- Autorización de juegos y de establecimientos destinados a la actividad de juego.
- Inspección de establecimientos y empresas y material de juego.
- Tramitación de las ejecuciones con cargo a los avales depositados por las empresas en garantía de sus actividades de juego, así como las devoluciones de avales.
- Gestión del Registro de Interdicciones de Acceso al Juego.
- Incoación e instrucción de los correspondientes expedientes sancionadores.
- Tramitación y resolución de recursos de reposición contra actos de control sobre el juego.
- Tramitación y propuesta de resolución de otros recursos administrativos interpuestos contra actos administrativos en materia de juego.
- Relaciones con los tribunales de justicia y juzgados ordinarios en materia de juego.
- Gestión y elaboración de documentación contable en relación con la aplicación a presupuesto de ingresos del importe de las sanciones administrativas y con la devolución de ingresos indebidos.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA
PROGRAMA : 9320 ORDENACIÓN DEL JUEGO
CENTRO GESTOR : 120160000 D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ELABORACIÓN DE PROPUESTAS NORMATIVAS Y ESTUDIOS EN MATERIA DE JUEGO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ELABORACIÓN DE NORMATIVAS	NÚMERO	3
ESTUDIOS DE JUEGO	NÚMERO	2

2 GESTIÓN DEL JUEGO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
REGISTRO DEL JUEGO (INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS)	NÚMERO	330
HOMOLOGACIÓN DE MATERIAL DE JUEGO	NÚMERO	145
AUTORIZACIÓN DE ACTIVIDAD Y ESTABLECIMIENTOS	NÚMERO	6.500
EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS	NÚMERO	12.000
COMUNICACIONES DE EMPLAZAMIENTO	NÚMERO	23.000
GESTIÓN DE GARANTÍAS	NÚMERO	300

3 CONTROL E INSPECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL JUEGO. RÉGIMEN SANCIONADOR

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
JUEGOS EXCLUSIVOS DE CASINO	NÚMERO	45
JUEGOS COLECTIVOS DE DINERO Y AZAR	NÚMERO	250
MÁQUINAS RECREATIVAS Y DE JUEGO	NÚMERO	8.100
APUESTAS DEPORTIVAS, COMPETICIÓN, OTRO CARÁCTER	NÚMERO	600
APUESTAS HÍPICAS	NÚMERO	15
COMBINACIONES ALEATORIAS	NÚMERO	150
EXPEDIENTES SANCIONADORES	NÚMERO	400



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA : 9320 ORDENACIÓN DEL JUEGO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
12.016		D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO		
	12	FUNCIONARIOS	1.437.407	
	13	LABORALES	46.968	
	16000	CUOTAS SOCIALES	257.883	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.742.258
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	335.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		335.000
		TOTAL 12.016		2.077.258
		TOTAL 9320		2.077.258



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

PROGRAMA : 261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 14.014			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	8.739.328			8.739.328
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.662.168			9.662.168
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000.000			10.000.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	635.359			635.359
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.395.408			20.395.408
8 ACTIVOS FINANCIEROS	4.815.208			4.815.208
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	54.247.471			54.247.471



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

PROGRAMA : 261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

CENTRO GESTOR : 140140000 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

ACTIVIDADES

- Tramitación de ayudas y subvenciones en el marco del Decreto 228/98, de 30 de diciembre por el que se regula el régimen jurídico de las ayudas en materia de Vivienda con protección jurídica y Rehabilitación del Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid 1997-2000.
- Tramitación de ayudas y subvenciones del Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid 2001-2004, en el marco del Decreto 11/2001 de 25 de enero, por el que se establecen las actuaciones protegibles en materia de Vivienda con Protección Pública para el período 2001-2004.
- Tramitación de ayudas y subvenciones en el marco del Decreto 12/2005, de 27 de enero, por el que se regulan las ayudas económicas a la vivienda en la Comunidad de Madrid (Plan de Vivienda 2005-2008).
- Tramitación de ayudas y subvenciones en el marco del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan Estatal 2005- 2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos a la Vivienda modificado por el Real Decreto 14/2008, de 11 de enero.
- Tramitación de ayudas y subvenciones en el marco del Real Decreto 2066/2008, de 12 diciembre, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, modificado por el Real Decreto 1713/2010 de 17 de diciembre.
- Tramitación de ayudas y subvenciones en el marco del Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016.
- Actuaciones en relación con el permiso de venta de viviendas protegidas
- Tramitación de expedientes de autorizaciones y sancionadores en materia de vivienda.
- Medidas de fomento al alquiler de viviendas en la Comunidad de Madrid, establecidas en la Orden 1/2008 de 15 de enero de la Consejería de Vivienda
- Actuaciones relacionadas con la adjudicación de viviendas
- Información y divulgación en materia de vivienda libre y vivienda protegida en la Comunidad de Madrid, ayudas relacionadas con la Vivienda, el Plan de Vivienda Joven y la Vivienda de Promoción Pública
- Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad de Madrid aprobado por Decreto 74/2009, de 30 de julio, modificado por el Decreto 59/2013, de 18 de julio.
- Protección del patrimonio arquitectónico de nuestra Comunidad.
- Recuperación de edificios de interés arquitectónico de uso dotacional o institucional, su rehabilitación, reforma, así como actuaciones arquitectónicas de nueva planta para usos dotacionales, o en apoyo de otras Consejerías.
- Adecuación o mejora de espacios públicos urbanos, en cascos urbanos de interés histórico y arquitectónico, o entornos de edificios de interés cultural.
- Regulación normativa y el control de calidad en la edificación, así como la promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

PROGRAMA : 261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

CENTRO GESTOR : 140140000 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROTECCIÓN DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
INFORMES PLANEAMIENTO MUNICIPAL Y CATÁLOGO PROTECCIÓN	NÚMERO	60
INFORMES, CONSULTAS, ACTUACIONES MUNICIPALES/PARTICULARES	NÚMERO	65

2 ACTUACIONES EN EDIFICACIÓN DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
EJECUCIÓN DE OBRAS	NÚMERO	3
REDACCIÓN PROYECTOS	NÚMERO	1

3 ADECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
EJECUCIÓN DE OBRAS	NÚMERO	3
REDACCIÓN PROYECTOS	NÚMERO	1

4 REGULACIÓN NORMATIVA, FORMENTO Y DIFUSIÓN CALIDAD EN LA EDIFICACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
BASE DE DATOS CONSTRUCCIÓN	CONSULTAS	40.000
DECLARACIÓN RESPONSABLE ENT. CONTROL DE CALIDAD	NÚMERO	8
DECLARACIÓN RESPONSABLE LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD	NÚMERO	14
SUPERVISIÓN PROYECTOS	NÚMERO	4
DESARROLLLO NORMATIVO	NÚMERO	1

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA
PROGRAMA : 261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN
CENTRO GESTOR : 140140000 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

5 AYUDAS A LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
REHABILITACIÓN DISPERSA	VIVIENDAS	47
REHABILITACIÓN INTEGRADA	VIVIENDAS	1.100
REHABILITACIÓN GESTIONADA MEDIANTE CONVENIOS	VIVIENDAS	948

6 AYUDAS A LA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
SUBVENCIÓN PROMOCIÓN VIVIENDAS PROTECCIÓN PÚBLICA ARRENDAMIENTO	VIVIENDAS	35
AYUDAS PARA INQUILINOS	VIVIENDAS	4.167

7 ADJUDICACIÓN VIVIENDAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ADJUDICACIÓN VIVIENDAS	VIVIENDAS	1.500

8 INFORMACIÓN PERSONALIZADA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
INFORMACIÓN PERSONALIZADA	CONSULTAS	30.000.000

9 PLAN ALQUILA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
CONTRATOS GESTIONADOS	CONTRATOS	12.000
CONTRATOS NUEVOS	CONTRATOS	8.500
VIVIENDAS INSCRITAS	VIVIENDAS	8.000
DEMANDANTES INSCRITOS	SOLICITUDES	30.000

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA
PROGRAMA : 261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN
CENTRO GESTOR : 140140000 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES		
10 TRAMITACIÓN EXPEDIENTES AUTORIZACIONES Y SANCIONES		
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
AUTORIZACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA	EXPEDIENTES	3.500
REGULARIZACIÓN LEY 18/2000	EXPEDIENTES	20
EXPEDIENTES SANCIONADORES	EXPEDIENTES	550
CÉDULAS DE HABITABILIDAD	EXPEDIENTES	422
INFORMES PARA RECURSOS	EXPEDIENTES	422
INSPECCIONES TÉCNICAS	EXPEDIENTES	270



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

PROGRAMA : 261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
14.014		D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	4.489.592	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	66.224	
	13	LABORALES	2.252.222	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.848.798	
	1	GASTOS DE PERSONAL		8.739.328
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	20.898	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.920	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	8.084.505	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	15.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	37.845	
	28	PROMOCIÓN	1.500.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		9.662.168
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	10.000.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10.000.000
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	181.403	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	45.936	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	408.020	
	6	INVERSIONES REALES		635.359
	78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	17.424.652	
	78400	GESTIÓN COMUNIDAD DE MADRID: SUBVENCIONES PLAN ESTATAL VIVIENDA	354.432	
	78402	GESTIÓN COMUNIDAD DE MADRID: SUBVENCIONES PLAN ESTATAL DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS	2.616.324	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		20.395.408
	89006	INSTITUTO DE REALOJAMIENTO E INTEGRACIÓN SOCIAL	4.815.208	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		4.815.208
		TOTAL 14.014		54.247.471
		TOTAL 261A		54.247.471



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

PROGRAMA : 261B INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 14.202			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	20.004.800			20.004.800
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	34.357.789			34.357.789
3 GASTOS FINANCIEROS	12.469.163			12.469.163
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	70.747.293			70.747.293
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	55.840			55.840
9 PASIVOS FINANCIEROS	103.150.033			103.150.033
TOTAL ORGÁNICA	240.784.918			240.784.918



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

PROGRAMA : 261B INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID

CENTRO GESTOR : 142020000 INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID

ACTIVIDADES

- Tramitación de expedientes de expropiación.
- Supervisión y aprobación de proyectos de obras.
- Seguimiento y control de la ejecución de las obras de construcción, urbanización y reparaciones extraordinarias.
- Recepción de obras y obtención de la calificación definitiva.
- Entrega y contratación de las viviendas del Instituto de la Vivienda de Madrid.
- Facturación de los importes correspondientes a los alquileres de las viviendas y de los importes obtenidos de las ventas de las viviendas del Instituto de la Vivienda de Madrid.
- Elevación a escritura pública de las ventas efectuadas.
- Asistencia vecinal.
- Reparación de viviendas.
- Contratación de las obras, servicios y suministros del Organismo.
- Gestión de Tesorería propia del Organismo.
- Seguimiento, gestión y control de los ingresos propios y procedentes del exterior.
- Gestión de operaciones financieras para cubrir las actuaciones del Instituto de la Vivienda de Madrid.
- Contabilización de ingresos y gastos del Instituto de la Vivienda de Madrid.
- Gestión de ingresos y devolución de los depósitos de fianzas de arrendamiento e inspección de su cumplimiento.
- Inspección de viviendas y tramitación de créditos de recuperación posesoria.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

PROGRAMA : 261B INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID

CENTRO GESTOR : 142020000 INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID

OBJETIVOS/INDICADORES

1 OFERTA VIVIENDAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
OFERTA VIVIENDAS	VIVIENDAS	350

2 OFERTA LOCALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
OFERTA LOCALES	LOCALES	100



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

PROGRAMA : 261B INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
14.202		INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID		
	10	ALTOS CARGOS	280.472	
	12	FUNCIONARIOS	6.930.056	
	13	LABORALES	7.995.917	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	21.695	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	340.495	
	16000	CUOTAS SOCIALES	4.158.055	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	278.110	
	1	GASTOS DE PERSONAL		20.004.800
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	150.477	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6.147.734	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	27.716.478	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	336.100	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		34.357.789
	31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	12.467.163	
	35	OTROS GASTOS FINANCIEROS	2.000	
	3	GASTOS FINANCIEROS		12.469.163
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	5.474.467	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	20.091.040	
	62104	VIVIENDAS IVIMA	44.792.786	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	389.000	
	6	INVERSIONES REALES		70.747.293
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	55.840	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		55.840
	91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	103.150.033	
	9	PASIVOS FINANCIEROS		103.150.033
		TOTAL 14.202		240.784.918
		TOTAL 261B		240.784.918



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

PROGRAMA : 451M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 14.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	9.294.776			9.294.776
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.974.261			3.974.261
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	766.334.065			766.334.065
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	21.367.568			21.367.568
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	37.013.287			37.013.287
8 ACTIVOS FINANCIEROS	48.661			48.661
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	838.032.618			838.032.618



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA
PROGRAMA : 451M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA
CENTRO GESTOR : 140010000 S.G.T. DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

ACTIVIDADES

- Asesoramiento jurídico y técnico al Consejero y Centros Directivos de la Consejería.
- Estudio y tramitación de proyectos de disposiciones generales en materias propias de la Consejería y tramitación de los Convenios, Acuerdos o Protocolos suscritos en el ámbito competencial de la Consejería.
- Coordinación y formalización de las propuestas de acuerdo y disposiciones normativas que vayan a ser sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno.
- Elaboración y tramitación de las propuestas de resolución de los recursos administrativos interpuestos contra actos de los órganos de la Consejería y reclamaciones de responsabilidad patrimonial.
- Coordinación y elaboración del Anteproyecto de presupuestos de la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda. Seguimiento de la ejecución del presupuesto de los programas de la Consejería. Elaboración y tramitación de modificaciones presupuestarias y otras operaciones sobre los presupuestos, y tramitación de expedientes de ingresos y gastos. Formación de la Cuenta Anual de la Consejería de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid.
- Organización del funcionamiento de los servicios de la Consejería: gestión patrimonial de los bienes adscritos, conservación y mejora de los edificios e instalaciones de la Consejería, inventario de bienes muebles y de propiedades incorpóreas, régimen interior, gestión del registro, sugerencias y reclamaciones.
- Tramitación de los expedientes de contratos administrativos y contratos especiales promovidos por las Direcciones Generales y por la propia Secretaría General Técnica de esta Consejería y seguimiento de los mismos hasta la terminación de su objeto.
- Gestión de personal: tramitación de las propuestas de racionalización de la estructura orgánica y funcional de la Consejería, propuestas de elaboración y modificación de la relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria de la Consejería, tramitación de prestaciones sociales, gestión de nómina, etc.
- Tramitación de proyectos y expedientes de expropiación forzosa así como la realización de las actuaciones expropiatorias que resulten necesarias en el ámbito de las competencias de la Consejería.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

PROGRAMA : 451M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
14.001		S.G.T. DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA		
	10	ALTOS CARGOS	254.521	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	58.855	
	12	FUNCIONARIOS	4.822.173	
	13	LABORALES	1.456.834	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	56.135	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	7.808	
	15100	GRATIFICACIONES	71.389	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	370.935	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.738.260	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	18.276	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	439.590	
	1	GASTOS DE PERSONAL		9.294.776
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	63.562	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	337.470	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	274.426	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.202.043	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	12.200	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	54.624	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	186	
	28	PROMOCIÓN	29.750	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		3.974.261
	41102	INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID	20.360.988	
	41103	CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES	745.973.077	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		766.334.065
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	21.167.068	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	14.850	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	185.650	
	6	INVERSIONES REALES		21.367.568
	71102	INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID	35.847.302	
	71103	CONSORCIO REGIONAL TRANSPORTES	1.165.985	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		37.013.287
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	48.661	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		48.661
		TOTAL 14.001		838.032.618
		TOTAL 451M		838.032.618



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

PROGRAMA : 453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 14.012			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	9.151.174			9.151.174
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.339.075			4.339.075
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	110.785.782			110.785.782
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	85.505.000			85.505.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	209.781.031			209.781.031



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA
PROGRAMA : 453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS
CENTRO GESTOR : 140120000 D.G. DE CARRETERAS

ACTIVIDADES

- Planificación y programación de inversiones de carreteras, con el fin de definir un esquema vial en un determinado año horizonte.
- Redacción, dirección y supervisión de proyectos de construcción que consisten en el desarrollo completo de la solución óptima en el detalle necesario para hacer factible su construcción y posterior explotación.
- Dirección, control y vigilancia de obras de carreteras. Su finalidad es que la obra se realice de acuerdo con las previsiones, minimizando las interferencias que pudieran producirse en su realización, controlando y vigilando la calidad en su ejecución y optimizando el binomio inversión-infraestructura realizada.
- Explotación y conservación de la red de carreteras, operaciones que mejoran la eficacia de la carretera, tanto desde el punto de vista de su funcionalidad actual como de su duración.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA
PROGRAMA : 453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS
CENTRO GESTOR : 140120000 D.G. DE CARRETERAS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS CARRETERAS, DUPLICACIONES DE CALZADAS Y VARIANTES DE POBLACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
NÚMERO DE OBRAS COMENZADAS EN C. INFRAESTRUCTURAS	UNIDADES	2
NÚMERO DE OBRAS TERMINADAS EN C. INFRAESTRUCTURAS	UNIDADES	3
NÚMERO DE PYTOS. Y EST. INF. EN C. INFRAESTRUCTURAS	UNIDADES	1

2 ACONDICIONAMIENTOS Y MEJORA DE CARRETERAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
NÚMERO DE OBRAS COMENZADAS EN ACONDICIONAMIENTOS Y MEJORAS	UNIDADES	3
NÚMERO DE OBRAS TERMINADAS EN ACONDICIONAMIENTOS Y MEJORAS	UNIDADES	3

3 CONSERVACIÓN DE LA RED REGIONAL Y MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
NÚMERO DE OBRAS REFUERZOS Y MEJORAS	UNIDADES	11
EUROS/KILÓMETRO EN CONSERVACIÓN ORDINARIA	EUROS/KM	10.500



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA
PROGRAMA : 453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
14.012		D.G. DE CARRETERAS		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	3.273.296	
	13	LABORALES	3.992.961	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.802.425	
	1	GASTOS DE PERSONAL		9.151.174
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	500.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	280.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.414.325	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	6.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	134.000	
	28	PROMOCIÓN	4.750	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		4.339.075
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	110.785.782	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		110.785.782
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	33.000.000	
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	52.000.000	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	255.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	250.000	
	6	INVERSIONES REALES		85.505.000
		TOTAL 14.012		209.781.031
		TOTAL 453A		209.781.031



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

PROGRAMA : 453B INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 14.011			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	2.409.966			2.409.966
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.027.762			1.027.762
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	38.303.294			38.303.294
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	41.741.022			41.741.022



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

PROGRAMA : 453B INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE

CENTRO GESTOR : 140110000 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS

ACTIVIDADES

- Estudios de movilidad y demanda del transporte, que indicarán cuáles son las necesidades de los ciudadanos y ayudarán en base a éstas a marcar los programas de inversión, ordenadamente.
- Planes y programas de inversión con el fin de adecuar el orden de atención prestada a los problemas de movilidad y demanda de transporte a las disponibilidades económicas de las arcas públicas.
- Análisis de actividad para comprobar la posibilidad de efectuar una actuación. Caso de ser posible, redacción de Estudios de viabilidad, anteproyectos, proyectos funcionales y/o proyectos básicos, así como proyectos constructivos para detallar y valorar la actuación prevista programándola para determinar la inversión a realizar.
- Ejecución de las obras y, dirección de estas, con el fin de controlar la inversión, en los aspectos de precio, plazo y calidad.
- Dirección de los contratos de servicios necesarios para la vigilancia de las obras y el correcto y completo control tanto de la ejecución como geométrico, cuantitativo y cualitativo.
- Mantenimiento de la red de transporte y las infraestructuras cuya titularidad esté adscrita a la Dirección General en los términos que se fijan en las encomiendas, acuerdos y convenios vigentes con las empresas explotadoras de las mismas.
- Vigilancia y gestión del dominio público y las zonas de dominio y afección de las infraestructuras cuya titularidad esté adscrita a la Dirección General. Otorgamiento de permisos y autorizaciones.
- La realización de informes, estudios y propuestas en materia de infraestructuras de transporte colectivo y la elaboración de proyectos de normativa técnica y el desarrollo de nuevas técnicas de ejecución de estas infraestructuras y sus instalaciones, salvo que correspondan a otro centro directivo. En particular, los informes relativos a los planes directores de instalaciones aeronáuticas.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

PROGRAMA : 453B INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
14.011		D.G. DE INFRAESTRUCTURAS		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	1.156.435	
	13	LABORALES	670.353	
	16000	CUOTAS SOCIALES	500.686	
	1	GASTOS DE PERSONAL		2.409.966
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	943.872	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	83.890	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.027.762
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	21.303.294	
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	17.000.000	
	6	INVERSIONES REALES		38.303.294
		TOTAL 14.011		41.741.022
		TOTAL 453B		41.741.022



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

PROGRAMA : 453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 14.010			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	3.920.051			3.920.051
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	853.450			853.450
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	168.000			168.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	30.000			30.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	4.971.501			4.971.501



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

PROGRAMA : 453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE

CENTRO GESTOR : 140100000 D.G. DE TRANSPORTES

ACTIVIDADES

- Tramitación y resolución de solicitudes de autorización para el ejercicio de actividades de transporte y auxiliares y complementarias del mismo. Se incluyen tanto solicitudes de otorgamiento de nuevas autorizaciones como modificación o renovación de las existentes.
- Gestión de subvenciones: -Actividades formativas a trabajadores y empresas. -Gastos de funcionamiento del Comité Madrileño Transporte por Carretera.
- Edición y registro de tarjetas de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida.
- Tramitación y resolución de expedientes de arbitraje, tanto de viajeros como de mercancías.
- Tramitación y resolución de expedientes de depósito, subastas y venta directa de la mercancía.
- Emisión de informes relativos a autorizaciones de transporte y actividades auxiliares, a requerimiento de juzgados y tribunales, otras Administraciones Públicas y los propios titulares de las autorizaciones.
- Tramitación de tarjetas de tacógrafo digital.
- Grabación de los informes anuales de los consejeros de seguridad de mercancías peligrosas que remitan las empresas.
- Expedición de los certificados de conductor de terceros países.
- Diligenciado de los libros de rutas y de reclamaciones
- Aprobación de tarifas para las estaciones de transporte de viajeros por carretera de la Comunidad de Madrid y para los servicios interurbanos de autotaxi
- Cumplimiento del Plan Anual de Inspección de 2015, mediante el control del ejercicio de la actividad por parte de empresas transportistas, cargadoras y expedidoras, y de actividades auxiliares y complementarias, así como mediante la inspección en carretera de vehículos de viajeros y de mercancías.
- Intensificación del control de transporte de viajeros, especialmente el de escolares y de la seguridad del transporte de mercancías, controlando el de peso con el que circulan los vehículos.
- Armonizar condiciones de competencia entre empresas y mejorar la seguridad vial y las condiciones de los conductores controlando los tiempos de conducción y descanso de los conductores profesionales, utilización del limitador de velocidad y las condiciones sociales.
- Instrucción y resolución de expedientes sancionadores, tanto causados por denuncias de las Fuerzas de Seguridad o derivados de la actuación del propio Área de inspección del transporte, así como gestión de las reclamaciones interpuestas por los usuarios de los distintos tipos de transporte
- Reconocimiento de derechos derivados de sanciones ejecutivas y propuesta de certificación de descubierto de los derechos reconocidos impagados en período voluntario.
- Participación en el Consejo de Consumo de la Comunidad de Madrid con emisión de informe-propuesta en los expedientes relativos a tarifas de servicios urbanos de transporte.
- Fomento de las Juntas Arbitrales en cuanto a sus funciones de arbitraje, depósito, subastas, peritaciones e informes sobre prácticas de comercio en relación con los contratos de transporte terrestres, transporte combinado, actividades auxiliares y complementarias del transporte y transporte por cable.
- Celebración de las convocatorias de los meses de mayo y noviembre de las pruebas de competencia profesional de transportistas, requisito necesario para poder acceder a algunas actividades del transporte.
- Celebración de pruebas de aptitud para la capacitación profesional de consejeros de seguridad en el transporte de mercancías peligrosas por carretera, cuya presencia es obligada en empresas relacionadas con el transporte o manipulación de esta clase de mercancías. Se realizará una convocatoria de obtención y renovación en el mes de abril y convocatoria de renovación en el mes de octubre.

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA
PROGRAMA : 453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE
CENTRO GESTOR : 140100000 D.G. DE TRANSPORTES

ACTIVIDADES
- Tramitación y resolución de solicitudes de reconocimiento de la competencia profesional a personas que eran titulares de autorización con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres o que venían ejerciendo la dirección efectiva de empresas titulares de las mencionadas autorizaciones. - Expedición de los certificados de competencia profesional de transportista y de los certificados de consejero de seguridad de transporte de mercancías peligrosas y de conductores profesionales de transporte. - Inscripción en el Registro General de Transportistas de las comunicaciones de alta y baja de las empresas de los Consejeros de Seguridad en el transporte de mercancías peligrosas y de conductores profesionales de transporte. - Divulgación de las acciones formativas e informativas sobre la seguridad en el transporte dirigido tanto a empresarios transportistas como a usuario. - Realización de actuaciones informativas dirigidas a las empresas y trabajadores del sector, que permitan mejorar su formación y competitividad. - Homologación de centros y cursos de formación de conductores profesionales, en aplicación del Real Decreto 1032/2007, de 20 de julio, celebración de las correspondientes pruebas de obtención del certificado de aptitud profesional, seis convocatorias anuales y expedición de las tarjetas acreditativas u acciones informativas dirigidas a las empresas y trabajadores del sector, que permitan mejorar su formación y competitividad. - La autorización y el régimen de inspección y control de los aeródromos, helipuertos y aeropuertos ubicados en la Comunidad de Madrid que no sean militares, no tengan la calificación estatal de interés general ni desarrollen actividades comerciales, en aplicación de la Ley 3/2010, de 22 de junio de Instalaciones Aeronáuticas de la Comunidad de Madrid.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

PROGRAMA : 453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE

CENTRO GESTOR : 140100000 D.G. DE TRANSPORTES

OBJETIVOS/INDICADORES

1 OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL TRANSPORTE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
OTORGAMIENTO Y MODIFICACIÓN TRANSPORTE DISCRECIONAL Y MERCANCIAS	AUTORIZACIONES	20.000
VISADO TRANSPORTES DISCRECIONAL Y MERCANCÍAS	AUTORIZACIONES	25.000
TRANSPORTE REGULAR USO ESPECIAL	AUTORIZACIONES	700
HABILITACIÓN VEHÍCULOS TRANSPORTE ESCOLAR	VEHÍCULOS	3.000
APARCAMIENTO PERSONAL MOVILIDAD REDUCIDA	TARJETAS	3.000
TARJETA TACÓGRAFO DIGITAL	TARJETAS	10.000
AUTORIZACIÓN INSTALACIONES AERONÁUTICAS	AUTORIZACIONES	10

2 EFICAZ ACTUACIÓN JUNTAS ARBITRALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
TRAMITACIÓN RECLAMACIONES ARBITRALES	EXPEDIENTES	2.350
RESOLUCIONES ARBITRALES	RESOLUCIONES	1.300
TRAMITACIÓN EXPEDIENTES DE DEPÓSITO	EXPEDIENTES	3

3 FOMENTO DE LA FORMACIÓN DE EMPRESARIOS Y TRABAJADORES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
FOMENTO FORMACIÓN TRABAJADORES Y EMPRESARIOS	Nº ACTIVIDADES	30

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA
PROGRAMA : 453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE
CENTRO GESTOR : 140100000 D.G. DE TRANSPORTES

OBJETIVOS/INDICADORES

4 DESARROLLO ACTIVIDAD INSPECTORA DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE INSPECCIÓN ELABORADO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
INSPECCIÓN EN EMPRESAS Y ACTIVIDADES DEL TRANSPORTE	VEHÍCULOS	6.000
INSPECCIÓN EMPRESAS Y ACTIVIDADES DEL TRANSPORTE	EMPRESAS	1.600
INSPECCIÓN DE VEHÍCULOS EN RUTA	VEHÍCULOS	45.000
INSPECCIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR	VEHÍCULOS	1.000
CONTROL DE EXCESO DE PESO	Nº PESADAS	10.000
LECTURA Y ANÁLISIS JORNADA TRABAJO CONDUCTOR	JORNADAS	93.000
CONTROL TELEMÁTICO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE	VEHÍCULOS	15.000

5 COLABORACIÓN CON ORGANISMOS DE TRANSPORTE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
REUNIONES	REUNIONES	15
DISPOSICIONES LEGALES	DISPOSICIONES	8

6 EJERCER CON EFICACIA LA TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
TRAMITACIÓN EXPTEs. PROCEDENTES DE INSPECCIÓN	Nº DE EXPEDIENTES	650
TRAMITACIÓN DENUNCIAS DE FUERZA DE SEGURIDAD	DENUNCIAS	23.000

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA
PROGRAMA : 453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE
CENTRO GESTOR : 140100000 D.G. DE TRANSPORTES

OBJETIVOS/INDICADORES

7 RECAUDACIÓN EFICAZ DE LOS INGRESOS DERIVADOS DE LAS RESOLUCIONES SANCIONADORAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ELABORACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE DERECHOS	DOCUMENTOS	5.500
PROPUESTAS DE CERTIFICACIONES DE DESCUBIERTO	Nº CERTIFICADOS	6.000

8 RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIA PROFESIONAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
REALIZACIÓN PRUEBAS COMPET. PROFESIONAL	Nº ASPIRANTES	1.500
EDICIÓN TÍTULOS	Nº TÍTULOS	600
RECONOCIMIENTO COMPETENCIA PROFESIONAL	Nº DE EXPEDIENTES	50

9 DIVULGACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
FOLLETOS DIVULGATIVOS	FOLLETOS	16.000

10 CUALIFICACIÓN INICIAL Y FORMACIÓN CONTINUA DE CONDUCTORES PROFESIONALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
AUTORIZACIÓN DE CENTROS	Nº CENTROS	30
HOMOLOGACIÓN DE CURSOS	CURSOS	50
TARJETAS DE CONDUCTORES	TARJETAS	15.000
REALIZACIÓN PRUEBAS CAPACITACIÓN CONDUCTORES	Nº ASPIRANTES	4.000



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

PROGRAMA : 453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
14.010		D.G. DE TRANSPORTES		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	2.368.876	
	13	LABORALES	647.328	
	16000	CUOTAS SOCIALES	821.355	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.920.051
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.962	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	56.650	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	699.838	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	82.000	
	28	PROMOCIÓN	6.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		853.450
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	114.000	
	48099 040160	COMITE MADRILEÑO DEL TRANSPORTE POR CARRETERA	54.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		168.000
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	30.000	
	6	INVERSIONES REALES		30.000
		TOTAL 14.010		4.971.501
		TOTAL 453M		4.971.501



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

PROGRAMA : 453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 14.203			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	6.501.955			6.501.955
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.819.674			6.819.674
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	942.944.896			942.944.896
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	1.378.400			1.378.400
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	13.612			13.612
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	957.658.537			957.658.537



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA
PROGRAMA : 453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE
CENTRO GESTOR : 142030000 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

ACTIVIDADES

- Reordenación y adaptación de la oferta de transporte para atender la demanda de viajeros.
- Atención y cobertura de los nuevos desarrollos urbanísticos y equipamientos que se están desarrollando en la Comunidad de Madrid.
- Elaboración de planes y estudios que promuevan una mejora en la eficiencia del sistema.
- Desarrollo de aplicaciones para mejorar la información en tiempo real a los usuarios, gestión de la inspección, paneles de información en tiempo real, comercialización de títulos a través de internet, etc.
- Inversiones de reposición y mantenimiento en los operadores
- Desarrollo de acuerdos comerciales con empresas y organismos
- Análisis socioeconómico y financiero de la oferta de transportes al objeto de hacerla flexible respecto de las necesidades cambiantes que se derivan de las variaciones de demanda, tanto de carácter estructural como coyuntural.
- Gestión del CITRAM (Centro Integral del Transporte de la Comunidad de Madrid) e integración de otros agentes (Ayuntamiento de Madrid y EMT).
- Desarrollo e implantación de la nueva tarjeta sin contacto en todas las zonas tarifarias.
- Extensión de la cobertura funcional de los servicios del Centro de Desarrollo y Conformidad.
- Venta de servicios exteriores y consultoría.
- Renovación de los convenios con Administraciones y operadores, para la financiación del transporte público en la Comunidad de Madrid.
- Renovación y ampliación de los convenios de financiación con las corporaciones locales para la financiación del transporte urbano.
- Promoción de la accesibilidad universal.
- Potenciación de la estrategia de comunicación y promoción del transporte público (Club de Amigos del Transporte Público de Madrid, presencia en redes sociales).



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA
PROGRAMA : 453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
14.203		CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES		
	10	ALTOS CARGOS	214.479	
	12	FUNCIONARIOS	805.516	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	61.616	
	13	LABORALES	3.841.857	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	16.035	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	62.627	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.399.277	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	5.146	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	95.402	
	1	GASTOS DE PERSONAL		6.501.955
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	5.500	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.359.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	244.750	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.482.029	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	286.345	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	77.050	
	28	PROMOCIÓN	365.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		6.819.674
	47	A EMPRESAS PRIVADAS	49.630.506	
	47300 040046	TRANSPORTES FERROVIARIOS DE MADRID, S.A.	14.518.917	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	878.795.473	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		942.944.896
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	497.900	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	880.500	
	6	INVERSIONES REALES		1.378.400
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	13.612	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		13.612
		TOTAL 14.203		957.658.537
		TOTAL 453N		957.658.537



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 232A JUVENTUD

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 15.018			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	9.533.044			9.533.044
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.606.173			2.606.173
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.010			6.010
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	747.372			747.372
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	12.892.599			12.892.599



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 232A JUVENTUD
CENTRO GESTOR : 150180000 D.G. DE JUVENTUD Y DEPORTES

ACTIVIDADES

- Ampliación de las redes de información juvenil, y de la difusión de las actividades destinadas a los jóvenes en la Comunidad de Madrid, mediante el impulso de las nuevas tecnologías como herramienta de información y potenciando las redes sociales de las que formamos parte.
- Mejora de la claridad, ordenación y accesibilidad en nuestros portales de información: Inforjoven y Carné Joven, con el fin de alcanzar a toda la población joven madrileña.
- Incremento de la difusión de las propuestas de interés para los jóvenes, realizadas desde entidades públicas y privadas, con la finalidad de proporcionarles un mayor conocimiento de las alternativas de calidad disponibles en materia de emprendimiento, becas y ayudas, premios, movilidad, formación, etc.
- Impulso del talento juvenil a través del Carné Joven de la Comunidad de Madrid y los programas en colaboración con la Unión Europea, como instrumentos de promoción juvenil, en el ámbito de la formación, el deporte y la movilidad internacional.
- Desarrollo de iniciativas que potencien el talento y el emprendimiento entre los jóvenes de la Comunidad de Madrid.
- Impulso de la formación juvenil enfocada principalmente al fomento del voluntariado, educación no formal y educación en el tiempo libre de los jóvenes.
- Diseño, organización, difusión y realización de campos de trabajo y actividades deportivas en la naturaleza en albergues juveniles, dirigidos a propiciar la participación juvenil para el desarrollo personal de los jóvenes, que les permitan una mayor movilidad al conocer nuevos lugares y culturas, contactar con jóvenes de otras comunidades y países, así como participar y colaborar con ellos en la realización de proyectos de carácter voluntario.
- Facilitar la participación y la movilidad juvenil mediante el conocimiento de idiomas, a través de la Oficina Joven Comunidad de Madrid.TIVE.
- Mantenimiento, adecuación y modernización de los albergues y refugios juveniles, mejorando los espacios destinados al alojamiento, al objeto de contribuir a posibilitar un uso más extenso, numeroso, racional y adecuado de los mismos.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 232A JUVENTUD
CENTRO GESTOR : 150180000 D.G. DE JUVENTUD Y DEPORTES

OBJETIVOS/INDICADORES

1 DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN JUVENIL PRESENCIAL Y VIRTUAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
JÓVENES INFORMADOS POR EL CRIDJ Y RED DE CENTROS	NÚMERO	750.000
VISITAS A PORTALES DE INFORMACIÓN JUVENIL	NÚMERO	7.200.000
PUNTOS, OFICINAS Y CENTROS EN LA RED DE INFORMACIÓN	NÚMERO	380
JÓVENES SEGUIDORES EN REDES SOCIALES	NÚMERO	40.000
OFERTAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DIFUNDIDAS ENTRE LOS JÓVENES	NÚMERO	4.000
PORTALES Y PUBLICACIONES VIRTUALES PARA JÓVENES	NÚMERO	2

2 PROMOCIÓN DEL TALENTO JUVENIL Y DE INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y ACTIVIDADES COMBINADAS DE JUVENTUD Y DEPORTE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
INICIATIVAS PARA LA PROMOCIÓN JUVENIL	NÚMERO	60
JÓVENES PARTICIPANTES EN INICIATIVAS JUVENILES	NÚMERO	6.330
JÓVENES USUARIOS DE CARNÉ JOVEN DE LA COMUNIDAD DE MADRID	NÚMERO	600.000
TASA DE PENETRACIÓN DEL CARNÉ JOVEN EN LA POBLACIÓN JOVEN MADRILEÑA	PORCENTAJE	50
JÓVENES USUARIOS OFICINA JOVEN TIVE	NÚMERO	90.000
JÓVENES USUARIOS ALBERGUES Y REFUGIOS JUVENILES	NÚMERO	30.000
MEJORA INSTALACIONES JUVENILES	NÚMERO	15
JÓVENES USUARIOS DE PROGRAMAS DE MOVILIDAD EUROPEA	NÚMERO	2.500
JÓVENES TITULADOS MONITORES/COORDINADORES	NÚMERO	2.500
JÓVENES PARTICIPANTES EN PROGRAMAS FORMATIVOS JUVENILES	NÚMERO	1.500



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 232A JUVENTUD

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.018		D.G. DE JUVENTUD Y DEPORTES		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	1.495.786	
	13	LABORALES	5.752.861	
	131	LABORAL EVENTUAL	33.965	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.156.589	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	11.351	
	1	GASTOS DE PERSONAL		9.533.044
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	47.768	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	223.766	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.505.478	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	40.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	9.025	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	361.700	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	600	
	28	PROMOCIÓN	417.836	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		2.606.173
	44500 040008	RED ESPAÑOLA DE ALBERGUES JUVENILES (REAJ)	6.010	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.010
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	240.456	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	506.916	
	6	INVERSIONES REALES		747.372
		TOTAL 15.018		12.892.599
		TOTAL 232A		12.892.599



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 15.001	SERVICIO 15.002	SERVICIO 15.016	TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	15.182.669	36.759.441	21.339.287	73.281.397
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	15.849.924	46.196	3.981.257	19.877.377
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.565.915			12.565.915
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	62.812			62.812
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.430.000			2.430.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS	165.861		5.003.056	5.168.917
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	46.257.181	36.805.637	30.323.600	113.386.418



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

CENTRO GESTOR : 150010000 S.G.T. DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

ACTIVIDADES

- La coordinación y elevación al Consejo de Gobierno de los proyectos de disposiciones generales y acuerdos que deban ser aprobados por éste.
- El estudio y coordinación de la tramitación de los proyectos de disposiciones normativas en materias propias de la Consejería y, en su caso, la elaboración de los mismos, así como el informe de dichas disposiciones generales.
- El registro, archivo y comunicación de los convenios, acuerdos, protocolos o declaraciones de intenciones suscritos en materias de competencias de la Consejería.
- La tramitación y elaboración de las propuestas de resolución de los recursos administrativos que deban ser resueltos por el Consejero o los Viceconsejeros, y de las reclamaciones de responsabilidad patrimonial en materias de competencia de la Consejería.
- La supervisión, antes de elevarlas al órgano decisor, de las resoluciones administrativas a adoptar por el titular de la Consejería.
- El ejercicio de las funciones del Protectorado de Fundaciones que corresponda a la Consejería.
- La coordinación y fijación de criterios relativos a la normalización y adaptación de procedimientos correspondientes al ejercicio de las competencias de la Consejería, sin perjuicio de las funciones que tiene atribuidas la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano.
- La coordinación de la actividad de la Consejería en materia de declaración de ficheros que contengan datos personales.
- La gestión de la expedición de los títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas escolares y el registro de tales títulos así como los trámites previos a la legalización por el Ministerio correspondiente de los títulos y demás documentos que deban surtir efectos en el extranjero.
- La gestión de los Registros de centros docentes, asociaciones de padres de alumnos y asociaciones de estudiantes.
- La gestión del personal funcionario y laboral de la Consejería, con la excepción del personal docente y del personal no docente adscrito a los centros docentes, sin perjuicio de las competencias de la Consejería de Economía y Hacienda.
- La gestión y tramitación de las nóminas, seguridad social y mutualidades del personal funcionario y laboral de la Consejería, con la excepción del personal adscrito a los centros docentes, sin perjuicio de las competencias de la Consejería de Economía y Hacienda.
- El análisis y tramitación de las propuestas de racionalización de la estructura orgánica y funcional de la Consejería, así como la propuesta de elaboración y modificación de la relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria de la Consejería.
- La elaboración y tramitación del anteproyecto anual de presupuestos de la Consejería.
- El seguimiento de la ejecución de los créditos presupuestarios y la tramitación de sus modificaciones y otras operaciones sobre los presupuestos.
- La coordinación, seguimiento y control de los gastos a justificar y gastos extrapresupuestarios, de la aprobación del gasto y de las operaciones de cierre del ejercicio.
- La coordinación de la rendición de la cuenta anual de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte ajustada al Plan General de Contabilidad Pública.
- La tramitación de los expedientes de contratación pública de la Secretaría General Técnica y de los contratos cuya competencia no venga atribuida expresamente a la Dirección General de Infraestructuras y Servicios.
- La atención al ciudadano y, en particular, la información, registro, sugerencias y reclamaciones.
- Los servicios generales y habilitación de material.
- La coordinación y distribución del programa editorial de la Consejería.
- La administración y gestión de los bienes que sean adscritos a la Consejería.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

CENTRO GESTOR : 150010000 S.G.T. DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

OBJETIVOS/INDICADORES

1 COORDINACIÓN, GESTIÓN, ASESORAMIENTO, CONTROL Y APOYO A LOS SERVICIOS DE LA CONSEJERÍA EN MATERIA TÉCNICO-JURÍDICA, ECONÓMICO-FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL PERSONAL, DE CONTRATACIÓN, DE DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES, PROMOCIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES, INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
CIUDADANOS ATENDIDOS OFICINA INFORMACIÓN	NÚMERO	62.000
RECLAMACIONES GESTIONADAS	NÚMERO	2.300
ASIENTOS ENTRADA EN REGISTRO	NÚMERO	420.000
REGISTROS TELEMÁTICOS	NÚMERO	32.000
EDICIÓN PUBLICACIONES POR LA SGT	EJEMPLARES	2.000
DISTRIBUCIÓN PUBLICACIONES EDITADAS POR LA CONSEJERÍA	EJEMPLARES	500.000
TRAMITACIÓN DE CONVENIOS	NÚMERO	600
TRAMITACIÓN DE ÓRDENES	NÚMERO	5.900
ESTUDIO Y PREPARACIÓN EXPEDIENTES CONSEJO GOBIERNO	NÚMERO	160
RECURSOS Y RECLAMACIONES	NÚMERO	5.000
GESTIÓN DEL PROTECTORADO DE FUNDACIONES	NÚMERO	570
EXPEDICIÓN DE TÍTULOS	NÚMERO	131.549
GESTIÓN EXPEDIENTES DE PERSONAL	NÚMERO	1.870
GESTIÓN Y TRAMITACIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA	PROG.PRES.	17
COORDINACIÓN CONTROL ACF Y PAGOS A JUSTIFICAR	CAJA Y HAB.	37
EXPEDIENTES DE GASTOS, OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS	EXPT.TRAM.	2.350



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.001		S.G.T. DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE		
	10	ALTOS CARGOS	254.521	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	234.486	
	12	FUNCIONARIOS	7.145.795	
	13	LABORALES	2.770.100	
	131	LABORAL EVENTUAL	3.603	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	70.318	
	141	OTRO PERSONAL	3.128	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.038.283	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.758.556	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	24.585	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	879.294	
	1	GASTOS DE PERSONAL		15.182.669
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	69.222	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	9.610.476	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	371.647	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.248.993	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	80.256	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	30.773	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	27.550	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	450	
	28	PROMOCIÓN	2.075.057	
	29	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS	335.500	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		15.849.924
	41005	INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE	11.698.567	
	48007 040087	ARZOBISPADO DE MADRID	673.105	
	48007 040088	CONSEJO EVANGÉLICO DE MADRID	55.596	
	48007 040089	COMUNIDAD JUDÍA DE MADRID	55.596	
	48007 040090	UNIÓN DE COMUNIDADES ISLÁMICAS DE ESPAÑA	55.596	
	48104 040122	FUNDACIÓN SAN AGUSTÍN	27.455	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		12.565.915
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	62.812	
	6	INVERSIONES REALES		62.812
	71005	INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE	2.430.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2.430.000
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	165.861	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		165.861
		TOTAL 15.001		46.257.181
		TOTAL 321M		46.257.181



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES
CENTRO GESTOR : 150020000 VICECONSEJERÍA DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

ACTIVIDADES

- Recogida de los resultados escolares y tratamiento individualizado para todos y cada uno de los centros docentes de la Comunidad de Madrid.
- Elaboración de publicaciones técnicas, dirigidas a todos los centros docentes de la Comunidad de Madrid.
- Rendición de cuentas de los directores de los colegios de educación infantil y primaria e institutos de enseñanza secundaria.
- Supervisión de la documentación académica y administrativa de los alumnos de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato de los centros docentes públicos y privados.
- Continuación de las actuaciones de supervisión de libros de texto y demás material curricular, de acuerdo con lo que establece el R.D. 1744/1998, de 31 de julio, sobre uso y supervisión de libros de texto y demás material curricular correspondientes a las enseñanzas de régimen general y la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Supervisión y asesoramiento de centros, servicios y programas, y elaboración de toda clase de informes.
- Colaboración de personal diverso en las tareas de evaluación: elaboración de protocolos, validación, aplicación, corrección y estudios posteriores.
- Participación en diversos programas de acreditación para el ejercicio de la dirección, valoraciones de profesores en prácticas, evaluaciones voluntarias de profesores y directores, comisiones de selección de personal, etc.
- Coordinación de los Servicios de Inspección Educativa con el fin de incorporar a los Planes Territoriales los protocolos elaborados por los equipos interterritoriales durante el curso 2014-2015 de las actuaciones de atención preferente y actuaciones habituales de mayor relevancia recogidas en el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa.
- Cursos, ponencias de formación, sesiones de trabajo, etc., dirigidas a la actualización permanente de los Inspectores de Educación.
- Adquisición de publicaciones específicas relacionadas con las tareas propias de la Inspección de Educación.
- Dotación de material diverso requerido por la naturaleza de las diversas actividades, y para el funcionamiento de la Inspección.
- Desplazamientos, dentro y fuera de la Comunidad de Madrid, para servicios determinados y para la asistencia a reuniones de trabajo.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

CENTRO GESTOR : 150020000 VICECONSEJERÍA DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 DESARROLLO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RECOGIDAS EN EL PLAN GENERAL DE ACTUACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
DESARROLLO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA Y DEL PLAN GENERAL DE ACTUACIÓN	Nº DE INSPECTORES	167



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.002		VICECONSEJERÍA DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA		
	10	ALTOS CARGOS	84.589	
	12	FUNCIONARIOS	9.766.248	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	712.500	
	16000	CUOTAS SOCIALES	196.104	
	18008	ACTUACIONES CENTRALIZADAS PERSONAL DOCENTE	26.000.000	
	1	GASTOS DE PERSONAL		36.759.441
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.714	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.088	
	28	PROMOCIÓN	39.394	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		46.196
		TOTAL 15.002		36.805.637
		TOTAL 321M		36.805.637



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES
CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

ACTIVIDADES

- Elaboración de la propuesta del anteproyecto de presupuesto de gastos, correspondientes a los programas adscritos a la Dirección General de Recursos Humanos.
- Gestión y tramitación de las nóminas, seguridad social y mutualidades del personal docente y de administración y servicios en centros docentes.
- Planificación, ejecución y gestión de las actividades relativas al ingreso, movilidad, promoción y provisión de puestos de trabajo correspondientes a los centros docentes.
- Gestión de las acciones relativas al régimen disciplinario del personal funcionario y laboral, adscrito a centros docentes.
- Gestión de las acciones derivadas de los acuerdos adoptados en la Mesa Sectorial del Personal Docente.
- Coordinación y establecimiento de criterios comunes en los procedimientos de gestión de personal de los distintos servicios de personal de las Direcciones de Área Territorial.
- Planificación y adecuación de las plantillas de los centros a las necesidades cambiantes derivadas de los procesos de escolarización, en coordinación con las Direcciones Generales correspondientes.
- Financiación de los gastos producidos por las actuaciones de los tribunales de selección, en concepto de asistencia, locomoción y dietas, así como los gastos de desplazamiento de los profesores itinerantes.
- Financiación de los gastos relacionados con los programas institucionales de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL, TANTO DOCENTE COMO NO DOCENTE, DESTINADOS EN CENTROS DOCENTES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
FUNCIONARIOS DOCENTES	PROFESORES	47.313
FUNCIONARIOS NO DOCENTES	FUNCIONARIOS	1.661
LABORALES	LABORAL	5.557
TRIBUNALES	NÚMERO	300



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.016		D.G. DE RECURSOS HUMANOS		
	10	ALTOS CARGOS	412.459	
	12	FUNCIONARIOS	13.946.286	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	5.964	
	13	LABORALES	2.546.750	
	16000	CUOTAS SOCIALES	4.427.828	
	1	GASTOS DE PERSONAL		21.339.287
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	583.039	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.227.829	
	28	PROMOCIÓN	12.184	
	29	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS	148.205	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		3.981.257
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	5.003.056	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		5.003.056
		TOTAL 15.016		30.323.600
		TOTAL 321M		30.323.600



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 3210 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA: CONSEJO ESCOLAR

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 15.017			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	368.727			368.727
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	120.554			120.554
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	489.281			489.281



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 3210 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA: CONSEJO ESCOLAR
CENTRO GESTOR : 150170000 CONSEJO ESCOLAR

ACTIVIDADES

- Informar sobre los anteproyectos de leyes y proyectos de disposiciones generales.
- Informar sobre las disposiciones y actuaciones generales dirigidas a mejorar la calidad de la enseñanza y su adecuación a la realidad madrileña.
- Informar sobre aquellas otras cuestiones que, en el marco de las competencias atribuidas al Consejo, le sean sometidas por la Consejera de Educación, Juventud y Deporte.
- Elaborar el Informe sobre la situación del sistema educativo en la Comunidad de Madrid.
- Elaborar la Memoria anual de actividades del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.
- Actualizar, de forma permanente, la página web del Consejo Escolar y desarrollar sus dos Plataformas digitales: "Foro por la Convivencia" y "Para que nadie se quede atrás".
- Organizar el Foro por la Convivencia, de acuerdo con lo previsto en la Resolución de la Asamblea de Madrid de 20 de abril de 2006.
- Organizar tertulias educativas acordes con las finalidades del Consejo.
- Desarrollar otras actividades, definidas en el Plan de Actuación del Consejo Escolar, de conformidad con lo señalado en la memoria de Objetivos.
- Organizar el Encuentro "Familia y Escuela" dentro de las actividades de la Feria AULA.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 3210 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA: CONSEJO ESCOLAR

CENTRO GESTOR : 150170000 CONSEJO ESCOLAR

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES PRECEPTIVAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
COMISIONES DE TRABAJO, PERMANENTES Y PLENOS	NÚMERO	70
PUBLICACIONES	NÚMERO	2
ENCUENTROS Y ACTUACIONES INSTITUCIONALES	NÚMERO	3



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 3210 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA: CONSEJO ESCOLAR

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.017		CONSEJO ESCOLAR		
	10	ALTOS CARGOS	65.993	
	12	FUNCIONARIOS	205.638	
	13	LABORALES	21.152	
	16000	CUOTAS SOCIALES	75.944	
	1	GASTOS DE PERSONAL		368.727
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	20.339	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	30.800	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	38.365	
	28	PROMOCIÓN	31.050	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		120.554
		TOTAL 15.017		489.281
		TOTAL 3210		489.281



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 321P GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 15.015			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	3.588.178			3.588.178
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	551.643			551.643
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	81.418.830			81.418.830
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	85.558.651			85.558.651



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 321P GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS
CENTRO GESTOR : 150150000 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

ACTIVIDADES

- Ejecución de las obras en infraestructuras de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.
- Equipamiento de los centros docentes de educación no universitaria de la Comunidad de Madrid.
- Evaluación de los costes para la programación de las obras en infraestructuras de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.
- Tramitación de los expedientes de contratación administrativa vinculados a las obras y equipamiento de los centros docentes de educación no universitaria.
- Tramitación de los expedientes de contratación administrativa de transporte escolar y de vigilancia y limpieza de las sedes de las Direcciones de Área Territoriales.
- Concertación y coordinación con otras Administraciones Públicas para el desarrollo de infraestructuras a través de los convenios correspondientes.
- Impulso y fomento de las relaciones de coordinación y desconcentración con las Corporaciones Locales, así como la promoción y coordinación de la información entre diferentes administraciones educativas.
- Redacción de proyectos de obras para las infraestructuras de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y de informes técnicos sobre cuestiones que se susciten respecto a las mismas.
- Control y seguimiento del conjunto de la inversión en infraestructuras de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y de los equipamientos para centros docentes de educación no universitaria de la Comunidad de Madrid.
- Gestión, mantenimiento y desarrollo de la plataforma tecnológica Educamadrid.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 321P GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS
CENTRO GESTOR : 150150000 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADAPTACIÓN DE ESPACIOS EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE AULAS	AULAS	147
CONSTRUCCIÓN COMEDORES ESCOLARES	Nº ACTUACIONES	9
CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIOS	Nº ACTUACIONES	4

2 CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADAPTACIÓN DE ESPACIOS EN CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE AULAS	AULAS	70

3 EQUIPAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y RÉGIMEN ESPECIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
EQUIPAMIENTO DE CENTROS DOCENTES	AULAS	210

4 OBRAS DE REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CENTROS DOCENTES DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CENTROS DOCENTES	CENTROS	200



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 321P GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.015		D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	2.527.616	
	13	LABORALES	242.502	
	16000	CUOTAS SOCIALES	735.568	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.588.178
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	100.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	157.560	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	218.216	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	67.389	
	28	PROMOCIÓN	8.478	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		551.643
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	65.771.276	
	62105	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS: MANDATO ARPROMA	1.321.652	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	13.480.902	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	845.000	
	6	INVERSIONES REALES		81.418.830
		TOTAL 15.015		85.558.651
		TOTAL 321P		85.558.651



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 15.010	SERVICIO 15.016		TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	2.169.833	787.838.915		790.008.748
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	71.216.327			71.216.327
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	205.000			205.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	3.500.000			3.500.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	77.091.160	787.838.915		864.930.075



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
CENTRO GESTOR : 150100000 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

ACTIVIDADES

- Reordenar anualmente la red de centros al objeto de adecuar las unidades en funcionamiento a las necesidades de cada zona.
- Definir los criterios de organización de los centros públicos de educación infantil (primer y segundo ciclo), educación primaria, educación especial y equipos de orientación psicopedagógica.
- Formular las propuestas relativas a los expedientes de transformación, supresión y creación de centros públicos de educación infantil, primaria, educación especial y equipos de orientación educativa y psicopedagógica.
- Elaborar las propuestas de normativa en relación con el proceso de reserva de plazas y adscripción de centros y el proceso de admisión de alumnos.
- Definir criterios de distribución del presupuesto de gastos de funcionamiento de los centros públicos de educación infantil, primaria, especial y equipos de orientación educativa y psicopedagógica.
- Realizar la propuesta de plantillas de profesorado y personal de servicios de los centros públicos de educación infantil, primaria, especial y equipos de orientación educativa y psicopedagógica.
- Gestionar los contratos de gestión de servicio público para el funcionamiento de las escuelas de educación infantil y casas de niños de titularidad de la Comunidad de Madrid.
- Gestionar los convenios con los ayuntamientos para el funcionamiento de las escuelas de educación infantil y casas de niños de titularidad municipal.
- Gestionar la convocatoria de subvenciones a los ayuntamientos de la región en los que se escolarizan alumnos censados en otros municipios por falta o insuficiencia de oferta educativa.
- Desarrollar el programa de enriquecimiento educativo dirigido a los alumnos con altas capacidades intelectuales.
- Elaboración y desarrollo de la normativa de ordenación académica de las enseñanzas correspondiente a educación infantil, educación primaria y educación especial, dentro del ámbito competencial de la Comunidad de Madrid.
- Resolución de regularizaciones, prórrogas y flexibilizaciones académicas de educación infantil, educación primaria y educación especial.
- Gestionar la realización de la prueba de Conocimientos y Destrezas Indispensables (C.D.I) de los alumnos de 6º de Educación Primaria de la Comunidad de Madrid y de la prueba individualizada de los alumnos de 3º de Educación Primaria.
- Planificación, autorización y gestión de la plantilla del profesorado para el desarrollo de las actuaciones del programa de educación compensatoria en centros públicos de educación infantil y primaria.
- Distribución del presupuesto de gastos de funcionamiento para el desarrollo de actuaciones del programa de educación compensatoria en centros públicos de educación infantil y primaria.
- Colaborar con instituciones públicas y privadas sin ánimo de lucro para desarrollar actuaciones de atención a la diversidad y mejora de la calidad de la enseñanza.
- Planificación, autorización y gestión de las aulas de enlace para favorecer la más rápida incorporación del alumnado inmigrante al sistema educativo ordinario, así como autorización y gestión del servicio de traductores e intérpretes (S.E.T.I.).
- Distribución del presupuesto de gastos de funcionamiento para el desarrollo de las aulas de enlace y del servicio de traductores e intérpretes (S.E.T.I.)
- Planificación, autorización y gestión del servicio de apoyo educativo domiciliario (SAED), de las aulas hospitalarias y de los centros educativos terapéuticos (CET).
- Distribución del presupuesto de gastos de funcionamiento para el desarrollo del servicio de apoyo educativo domiciliario, las aulas hospitalarias y los centros educativos terapéuticos.
- Desarrollar actuaciones que favorezcan la integración de los alumnos con discapacidades auditivas.
- Gestionar las convocatorias anuales de los concursos de Narración y de Recitado de Poesía.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
CENTRO GESTOR : 150100000 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 MANTENER Y AMPLIAR LA RED PÚBLICA DE CENTROS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
EE.I. TITULARIDAD COMUNIDAD DE MADRID	NÚMERO	136
CASAS NIÑOS TITULARIDAD COMUNIDAD DE MADRID	NÚMERO	7
EE.I. TITULARIDAD AYTOS. E INSTITUCIONES	NÚMERO	187
CASAS DE NIÑOS TITULARIDAD AYTOS.	NÚMERO	124
SEDES DE EQUIPOS DE ATENCIÓN TEMPRANA	NÚMERO	15
SEDES DE DIRECCIÓN DE CASAS DE NIÑOS	NÚMERO	35
ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL 1º CICLO (NUEVAS)	NÚMERO	1

2 MANTENER LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUC. INF. Y PRIM.	NÚMERO	792
COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	NÚMERO	23
AULAS TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO	NÚMERO	106

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
CENTRO GESTOR : 150100000 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

OBJETIVOS/INDICADORES

3 AMPLIAR Y REORDENAR LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
C.P. DE EDUC. INFANTIL Y PRIMARIA (NUEVOS)	NÚMERO	2

4 GESTIONAR LA RED DE EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
EQUIPOS DE ATENCIÓN TEMPRANA	NÚMERO	25
EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDG.	NÚMERO	34
EQUIPOS ESPECÍFICOS	NÚMERO	4

5 DESARROLLAR ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNOS CON SOBREDOTACIÓN INTELECTUAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ENRIQUECIMIENTO EDUCATIVO	Nº ALUMNOS	1.700

6 REALIZAR ACTUACIONES DE COMPENSACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON DESVENTAJA SOCIOEDUCATIVA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
COMPENSACIÓN EDUCATIVA	CENTROS	362
COMPENSACIÓN EDUCATIVA	ALUMNOS	8.800
COMPENSACIÓN EXTERNA	CENTROS	45
COMPENSACIÓN EXTERNA	ALUMNOS	800

7 DESARROLLAR ACTUACIONES QUE FAVOREZCAN LA INTEGRACIÓN DE LOS ALUMNOS CON DISCAPACIDAD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ACTUACIONES CON EMPRESAS O ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO	CONTRATOS	2

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
CENTRO GESTOR : 150100000 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

OBJETIVOS/INDICADORES

8 REALIZAR ACTUACIONES QUE FAVOREZCAN LA INTEGRACIÓN DE LOS ALUMNOS INMIGRANTES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
AULAS DE ENLACE	Nº AULAS	11
AULAS DE ENLACE	Nº ALUMNOS	125
SERVICIO DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES	Nº INTERPRETACIONES	225
SERVICIO DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES	Nº TRADUCCIONES	50

9 ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN DE LOS ALUMNOS ENFERMOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
AULAS HOSPITALARIAS	AULAS	14
AULAS HOSPITALARIAS	ATENCIONES	9.000
CENTROS EDUCATIVOS TERAPÉUTICOS	CENTROS	5
CENTROS EDUCATIVOS TERAPÉUTICOS	PLAZAS	145
SERVICIO APOYO EDUCATIVO DOMICILIARIO	ATENCIONES	400

10 REALIZACIÓN Y APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADA Y LA PRUEBA CONOCIMIENTOS Y DESTREZAS INDISPENSABLES DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
CENTROS EDUCATIVOS CDI	NÚMERO	1.270
ALUMNOS DE 6º DE PRIMARIA CDI	NÚMERO	60.235
CENTROS EDUCATIVOS EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADA	NÚMERO	1.316
ALUMNOS DE 3º DE PRIMARIA	NÚMERO	70.694



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.010		D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	1.170.558	
	13	LABORALES	459.706	
	16000	CUOTAS SOCIALES	457.077	
	1	GASTOS DE PERSONAL		2.169.833
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	25.740	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	48.700.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	4.221	
	28	PROMOCIÓN	500.520	
	29	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS	21.985.846	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		71.216.327
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	198.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	7.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		205.000
	69003	SERVICIOS NUEVOS: IMPLANTACIÓN L.O.M.C.E.	3.500.000	
	6	INVERSIONES REALES		3.500.000
		TOTAL 15.010		77.091.160
		TOTAL 322A		77.091.160



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

ACTIVIDADES
- Financiación de los gastos de personal adscrito a los centros públicos de educación infantil, primaria y especial. - Adecuar las plantillas de los institutos de centros públicos de educación infantil, primaria y especial. - Adecuar los ratios de profesores y alumnos por grupo, para cumplir los objetivos previstos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación infantil, primaria y especial, y demás normativa dictada con carácter de legislación básica.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DEL PERSONAL ADSCRITO A LOS CENTROS DOCENTES DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL, REFERIDOS TANTO A LAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DESTINADO EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
FUNCIONARIOS DOCENTES	PROFESORES	22.466



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.016		D.G. DE RECURSOS HUMANOS		
	12	FUNCIONARIOS	704.289.354	
	12600	FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO	687.755	
	131	LABORAL EVENTUAL	1.144.327	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	817.375	
	14106	PROFESORES DE RELIGIÓN	27.109.115	
	15201	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE VIGILANCIA COMEDORES Y DE COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR	5.658.717	
	16000	CUOTAS SOCIALES	47.788.974	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	343.298	
	1	GASTOS DE PERSONAL		787.838.915
		TOTAL 15.016		787.838.915
		TOTAL 322A		787.838.915



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 15.011	SERVICIO 15.016		TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	3.708.247	751.222.818		754.931.065
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	81.078.125			81.078.125
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	81.000			81.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	10.000.000			10.000.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	94.867.372	751.222.818		846.090.190



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CENTRO GESTOR : 150110000 D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL, Y ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL

ACTIVIDADES

- Planificar y gestionar los servicios y enseñanzas que se imparten en los institutos de educación secundaria y en los centros de educación de personas adultas.
- Contribuir a la mejora de los resultados académicos de los escolares madrileños impulsando la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- Sustener la oferta de enseñanzas de educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional y programas de formación profesional básica en los centros públicos donde se imparten estas enseñanzas; y las enseñanzas de los centros de educación de personas adultas.
- Dotar a los centros docentes públicos de los recursos necesarios para atender el normal funcionamiento de sus enseñanzas y servicios.
- Potenciar la oferta educativa de los centros públicos de educación secundaria, así como de los centros de educación de personas adultas.
- Mantener el programa Refuerza dirigido al desarrollo de actividades extraescolares, que apoyen y desarrollen la formación de los alumnos.
- Sustener los planes de emergencia y evacuación en institutos de educación secundaria y en centros de educación de personas adultas.
- Planificar la creación de centros docentes públicos en zonas con demanda de escolarización, atendiendo a las características y necesidades específicas de las zonas rurales.
- Continuar la adecuación y mejora de las instalaciones del complejo educativo Ciudad Escolar-San Fernando, potenciando la oferta educativa de servicios complementarios de las residencias de estudiantes.
- Divulgar la oferta educativa de enseñanza secundaria de la Comunidad de Madrid mediante la participación en ferias de diverso ámbito, así como de las enseñanzas de personas adultas.
- Reconocer la participación, el esfuerzo y la excelencia de los alumnos a través de los premios extraordinarios de ESO y Bachillerato, así como mediante los Diplomas de Aprovechamiento y de Mención Honorífica y apoyar a los tribunales encargados de su evaluación.
- Desarrollar la normativa de ordenación académica en los niveles de educación secundaria obligatoria, bachillerato y de las enseñanzas de personas adultas.
- Desarrollar programas de formación profesional básica destinados a personas adultas, así como programas de formación básica para favorecer la integración social y laboral.
- Colaborar con las instituciones públicas para fomentar el desarrollo de actuaciones educativas dirigidas al control y prevención del absentismo escolar.
- Sustener la educación de personas adultas en la modalidad a distancia, adecuándola a las nuevas tecnologías de la información.
- Dotar a los centros docentes públicos con actuaciones de educación compensatoria de los recursos necesarios para su normal funcionamiento.
- Continuar con las actuaciones de las aulas de enlace.
- Impulsar la adecuación y mejora de las aulas de compensación educativa.
- Impulsar y desarrollar el Centro Regional de Enseñanzas Integradas Sagrado Corazón de Jesús para la atención educativa de alumnos de 16 a 21 años con medidas judiciales de privación de libertad en régimen cerrado o régimen semiabierto.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CENTRO GESTOR : 150110000 D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL, Y ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSOLIDAR LOS SERVICIOS Y ENSEÑANZAS PRESTADOS POR LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ALUMNOS ESO	NÚMERO	127.400
ALUMNOS BACHILLERATO PRESENCIAL	NÚMERO	59.500
ALUMNOS BACHILLERATO A DISTANCIA	NÚMERO	7.300
ALUMNOS CICLOS FORMATIVOS	NÚMERO	27.100
ALUMNOS PCPI	NÚMERO	1.265
ALUMNOS FP BÁSICA	NÚMERO	4.840
TOTAL ALUMNOS IES	NÚMERO	227.405
TOTAL CENTROS IES	NÚMERO	297

2 SOSTENER LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL COMPLEJO EDUCATIVO CIUDAD ESCOLAR, SAN FERNANDO, MANTENIENDO EL GRADO DE CALIDAD ALCANZADO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ALUMNOS EN CENTROS DEL COMPLEJO EDUCATIVO	NÚMERO	1.980
UNIDADES EN CENTROS DEL COMPLEJO EDUCATIVO	NÚMERO	71
CENTROS EN EL COMPLEJO EDUCATIVO	NÚMERO	17
ALUMNOS EN RESIDENCIA DEL COMPLEJO EDUCATIVO	NÚMERO	258

3 RECONOCER LA PARTICIPACIÓN, EL ESFUERZO Y LA EXCELENCIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO	NÚMERO	25
PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE ESO	NÚMERO	25

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CENTRO GESTOR : 150110000 D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL, Y ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

4 SOSTENER LA FORMACIÓN BÁSICA DE PERSONAS ADULTAS A TRAVÉS DE LA RED PÚBLICA DE CENTROS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ALUMNOS FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA	NÚMERO	27.602
ALUMNOS F.TÉCNICO-PROFESIONAL Y OCUPACIONAL	NÚMERO	3.338
ALUMNOS ENSEÑANZAS DESARROLLO PERSONAL	NÚMERO	5.200
ALUMNOS ENSEÑANZAS A DISTANCIA	NÚMERO	5.600
CENTROS EDUCACIÓN PERSONAS ADULTAS	NÚMERO	69
CONVENIOS CORPORACIONES LOCALES (ADULTOS)	NÚMERO	1

5 DESARROLLAR EN LOS CENTROS PÚBLICOS PROGRAMAS QUE COMPENSEN LAS DESIGUALDADES DERIVADAS DE FACTORES SOCIALES, ECONÓMICOS, CULTURALES, GEOGRÁFICOS, ÉTNICOS O DE OTRA ÍNDOLE Y QUE FAVOREZCAN LA INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DEL ALUMNADO E IMPULSAR LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR EN COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
CENTROS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA	NÚMERO	185
ALUMNOS DE COMPENSACION EDUCATIVA	NÚMERO	7.700
CENTROS AULAS DE COMPENSACION EXTERNA	NÚMERO	22
AULAS DE ENLACE	NÚMERO	9
ALUMNOS AULAS DE ENLACE	NÚMERO	150
CENTROS SERVICIO DE APOYO ITINERANTE	NÚMERO	80
ALUMNOS SERVICIO DE APOYO ITINERANTE	NÚMERO	240
CONVENIOS CORPORACIONES LOCALES (ABSENTISMO)	NÚMERO	66
ALUMNOS CREI SAGRADO CORAZON	NÚMERO	400



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.011		D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL, Y ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	2.468.594	
	13	LABORALES	394.004	
	16000	CUOTAS SOCIALES	763.157	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.708.247
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	17.340.574	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	8.122	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	66.300	
	24003	SERVICIOS NUEVOS: P.O. EMPLEO JUVENIL	1.653.545	
	28	PROMOCIÓN	263.469	
	29	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS	61.746.115	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		81.078.125
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	81.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		81.000
	69003	SERVICIOS NUEVOS: IMPLANTACIÓN L.O.M.C.E.	10.000.000	
	6	INVERSIONES REALES		10.000.000
		TOTAL 15.011		94.867.372
		TOTAL 322B		94.867.372



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

ACTIVIDADES
- Financiación de los gastos de personal adscrito a los centros públicos de educación secundaria y formación profesional. - Adecuar las plantillas de los institutos de secundaria, a las necesidades existentes. - Adecuar las ratios de profesores y alumnos por grupo, para cumplir los objetivos previstos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación secundaria obligatoria y demás normativa dictada con carácter de legislación básica.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVOS/INDICADORES		
1 FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL FUNCIONARIO QUE IMPARTE LAS ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL ASÍ COMO DEL PROFESORADO LABORAL QUE IMPARTE LA ENSEÑANZA DE RELIGIÓN EN ESTE NIVEL EDUCATIVO		
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
PROFESORES	PROFESORES	19.844



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.016		D.G. DE RECURSOS HUMANOS		
	12	FUNCIONARIOS	703.126.120	
	12600	FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO	2.258.460	
	131	LABORAL EVENTUAL	61.101	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	1.069.271	
	14104	PROFESORES ESPECIALISTAS	496.340	
	14106	PROFESORES DE RELIGIÓN	8.300.395	
	16000	CUOTAS SOCIALES	35.743.899	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	167.232	
	1	GASTOS DE PERSONAL		751.222.818
		TOTAL 15.016		751.222.818
		TOTAL 322B		751.222.818



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 322C UNIVERSIDADES

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 15.014			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	1.658.908			1.658.908
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.987.601			2.987.601
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	821.837.218			821.837.218
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.675.000			7.675.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	834.158.727			834.158.727



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322C UNIVERSIDADES
CENTRO GESTOR : 150140000 D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

ACTIVIDADES

- Financiación de gastos corrientes de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid.
- Financiación de las inversiones en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid.
- Planificación, programación y ejecución de programas especiales de mejora de la calidad de la enseñanza, implantación de nuevas enseñanzas y titulaciones.
- Gestión de ayudas para alumnos con rendimiento académico excelente que cursen estudios en Universidades de la Comunidad de Madrid y centros adscritos a las mismas.
- Promoción, orientación e información a la sociedad madrileña en todos los aspectos de la enseñanza superior en la Comunidad de Madrid.
- Propuesta de creación, modificación, transformación y supresión de los centros de enseñanzas artísticas superiores.
- Programación de la oferta de enseñanzas en los centros de enseñanzas artísticas superiores y la autorización de las plazas vacantes ofertadas por cada uno de ellos.
- Ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores.
- Puesta en marcha de medidas dirigidas al desarrollo de acciones y programas de investigación en el ámbito propio de las enseñanzas artísticas, así como la firma de convenios con las universidades para la organización de estudios de doctorado propios de las enseñanzas artísticas.
- Evaluaciones institucionales y para la acreditación de programas.
- Evaluaciones individuales de los méritos y el rendimiento de profesores.
- Valoraciones sobre la calidad de la oferta de estudios universitarios y sobre su permanente actualización.
- Valoración de los servicios universitarios y de apoyo a los estudiantes y a su posterior inserción laboral.
- Análisis de las demandas socioeconómicas y la respuesta universitaria que reciben.
- Informes sobre creación de centros universitarios.
- Cooperación internacional.
- Establecimiento de protocolos de colaboración y convenios con instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras que se dediquen a idénticos o similares fines.
- Acceso a la documentación y archivos de las entidades objeto de evaluación y obtención de la información solicitada, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan en los estatutos.
- Coordinación de actividades con cuantas realicen las administraciones públicas, en especial con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.
- Realización de cualesquiera otras actividades que conduzcan al cumplimiento de sus fines.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322C UNIVERSIDADES
CENTRO GESTOR : 150140000 D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 FINANCIACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
FINANCIACIÓN UU.PP. DE MADRID	Nº UU.PP.	6
BECAS	Nº BECAS	2.500

2 FINANCIACIÓN DE INVERSIONES EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
FINANCIACIÓN UU.PP. DE MADRID	NÚMERO	6

3 CONSOLIDAR LAS ENSEÑANZAS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LOS CENTROS SUPERIORES DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ALUMNOS CONSERVATORIOS SUPERIORES	NÚMERO	975
ALUMNOS ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO	NÚMERO	345
ALUMNOS ESCUELA SUPERIOR DE DISEÑO	NÚMERO	755
ALUMNOS ESCUELA CONSERV Y REST BIENES CULTU	NÚMERO	160
CONSERVATORIOS SUPERIORES	NÚMERO	3
ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO	NÚMERO	1
ESCUELA SUP CONSERV Y REST BIENES CULTURALES	NÚMERO	1
ESCUELA SUPERIOR DE DISEÑO	NÚMERO	1



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 322C UNIVERSIDADES

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.014		D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	1.143.185	
	13	LABORALES	100.797	
	16000	CUOTAS SOCIALES	332.434	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.658.908
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	971.929	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	21.688	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.423	
	28	PROMOCIÓN	80.028	
	29	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS	1.910.533	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		2.987.601
	40400 040003	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	160.400	
	45000	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	291.961.726	
	45001	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	127.986.290	
	45002	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID- INEF	169.048.419	
	45003	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	75.110.069	
	45004	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	79.832.448	
	45005	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	67.135.486	
	452	UNIVERSIDADES PÚBLICAS: OTRAS ACTUACIONES	8.883.314	
	45201 040022	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	168.867	
	45201 040023	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA	168.867	
	45201 040024	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD POLITÉCNICA	168.867	
	45201 040025	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD ALCALÁ	168.867	
	45201 040026	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD CARLOS III	168.867	
	45201 040027	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	168.867	
	48000 040060	COLEGIO DE ALTOS ESTUDIOS EUROPEOS MIGUEL SERVET	19.000	
	48000 040144	INSTITUTO DE CIENCIAS MUSICALES	9.883	
	48002 040063	ASOCIACIÓN PARA INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA (ASOC.UNIVERSITAS)	20.591	
	48004 040062	ASOCIACIÓN ACTIVIDADES CONJUNTAS COLEGIOS MAYORES DE MADRID	11.400	
	48004 040108	INSTITUTO UNIVERSITARIO ORTEGA Y GASSET	221.287	
	48004 040145	COMISIÓN BECAS FULLBRIGHT	245.480	
	48104 040118	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA	135.469	
	48105 040125	FUNDACIÓN IUVE COOPERACIÓN	12.354	
	48107 040128	FUNDACIÓN GARCÍA MORENTE	30.400	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		821.837.218
	75100 000053	INVERSIONES UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	2.336.250	
	75101 000054	INVERSIONES UNIVERSIDAD AUTÓNOMA	1.001.250	
	75102 000055	INVERSIONES UNIVERSIDAD POLITÉCNICA	1.335.000	
	75103 000056	INVERSIONES UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	1.667.500	
	75104 000057	INVERSIONES UNIVERSIDAD CARLOS III	667.500	

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	75105 000058	INVERSIONES UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	667.500	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		7.675.000
		TOTAL 15.014		834.158.727
		TOTAL 322C		834.158.727



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 322E ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 15.011	SERVICIO 15.016		TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL		72.772.852		72.772.852
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.889.315			7.889.315
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	451.400			451.400
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	8.340.715	72.772.852		81.113.567



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 322E ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS

CENTRO GESTOR : 150110000 D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL, Y ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL

ACTIVIDADES

- Favorecer la simultaneidad de enseñanzas de régimen general con las enseñanzas de música y danza consolidando el funcionamiento de los centros integrados
- Planificar y gestionar las enseñanzas de régimen especial que se imparten en los conservatorios profesionales de música y danza, escuelas de arte y escuelas oficiales de idiomas.
- Dotar a los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de régimen especial no universitarias de los recursos necesarios para su normal funcionamiento.
- Adecuar las enseñanzas de idiomas a la normativa vigente velando por mantener los niveles de calidad que actualmente tienen las escuelas oficiales de idiomas
- Mantener la convocatoria de ayudas para la ampliación de estudios artísticos, en España y en el extranjero
- Proseguir la consolidación de las agrupaciones musicales de carácter pedagógico: coro de niños y coro de jóvenes de la Comunidad de Madrid.
- Fomentar la creación de coros y orquestas en los conservatorios profesionales de música de la Comunidad de Madrid.
- Mantener las tareas de asesoramiento y de apoyo a las escuelas municipales de música y danza.
- Potenciar los intercambios, tanto de profesorado como de alumnado, de los centros públicos que imparten enseñanzas de régimen especial no universitarias con centros de otras comunidades autónomas o de otros países europeos en el marco de los programas de formación de la Unión Europea.
- Suscripción de convenios con fundaciones que favorezcan el apoyo al perfeccionamiento y la proyección profesional de los alumnos de enseñanzas artísticas.
- Renovar el compromiso adquirido con el Ayuntamiento de Móstoles, a través de la suscripción de un nuevo convenio de colaboración para el sostenimiento del conservatorio profesional de música de titularidad municipal "Rodolfo Halffter".
- Elaborar normativa que desarrolle el modelo educativo establecido en la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo, referido a las enseñanzas de régimen especial no universitarias.
- Mantener la convocatoria de los Premios Extraordinarios de Música y Premios Extraordinarios de Danza de la Comunidad de Madrid y convocar los Premios Extraordinarios para las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño de la Comunidad de Madrid, como medio de reconocimiento a la excelencia para alumnos de estas enseñanzas, y apoyar a los tribunales encargados de su evaluación.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 322E ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS

CENTRO GESTOR : 150110000 D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL, Y ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSOLIDAR LAS ENSEÑANZAS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ALUMNOS ENSEÑANZAS DE IDIOMAS	NÚMERO	52.749
ALUMNOS ESCUELAS DE ARTE	NÚMERO	1.700
ALUMNOS CONSERVATORIOS PROFESIONALES C.M.	NÚMERO	6.400
ALUMNOS CONSERVATORIOS PROF. MUNICIPALES	NÚMERO	478
ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	NÚMERO	35
ESCUELAS DE ARTE	NÚMERO	5
CONSERVATORIOS PROFESIONALES C.M.	NÚMERO	14
CONSERVATORIOS PROFESIONALES MUNICIPALES	NÚMERO	1

2 APOYAR INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LOS CENTROS DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS, ASÍ COMO MEJORAR EL GRADO DE CALIDAD ALCANZADO EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CORO DE NIÑOS Y CORO DE JÓVENES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
MIEMBROS DEL CORO DE NIÑOS	NÚMERO	80
MIEMBROS DEL CORO DE JÓVENES	NÚMERO	80

3 POTENCIAR LA CALIDAD, EL PERFECCIONAMIENTO Y LA PROYECCIÓN PROFESIONAL DENTRO DEL ÁMBITO DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS, VALORANDO EL ESFUERZO Y LA EXCELENCIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
BENEFICIARIOS BECAS FUNDACIÓN ISAAC ALBÉNIZ	NÚMERO	16
BENEFICIARIOS AYUDAS AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS	NÚMERO	60
PREMIOS EXTRAORDINARIOS ENSEÑANZAS PROF. MÚSICA	NÚMERO	5
PREMIOS EXTRAORDINARIOS ENSEÑANZAS PROF. DANZA	NÚMERO	3
PREMIOS EXTRAORDINARIOS ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO	NÚMERO	3



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 322E ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.011		D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL, Y ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL		
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.743.840	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	4.000	
	28	PROMOCIÓN	365.480	
	29	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS	5.775.995	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		7.889.315
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	149.600	
	48100 040067	FUNDACIÓN ISAAC ALBÉNIZ	96.800	
	48100 040077	FUNDACIÓN INSTITUTO DE MÚSICA DE CÁMARA DE MADRID	205.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		451.400
		TOTAL 15.011		8.340.715
		TOTAL 322E		8.340.715



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322E ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS
CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

ACTIVIDADES

- Financiación de los gastos de personal adscrito a los centros de enseñanza de régimen especial
- Adecuar las plantillas de los centros de enseñanza de régimen especial a las necesidades derivadas de la implantación de las nuevas enseñanzas.
- Adecuar las plantillas a la oferta de enseñanzas de idiomas, tanto en su distribución geográfica, como en el número de idiomas que imparten.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322E ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS
CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVOS/INDICADORES		
1 FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL CORRESPONDIENTES AL PROFESORADO DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL		
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
PROFESORES	PROFESORES	1.925



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 322E ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.016		D.G. DE RECURSOS HUMANOS		
	12	FUNCIONARIOS	68.905.714	
	12600	FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO	213.854	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	30.551	
	14104	PROFESORES ESPECIALISTAS	672.113	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.748.986	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	201.634	
	1	GASTOS DE PERSONAL		72.772.852
		TOTAL 15.016		72.772.852
		TOTAL 322E		72.772.852



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 322F CENTROS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 15.011			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL				
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	16.499.796			16.499.796
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.228.663			3.228.663
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	19.728.459			19.728.459



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 322F CENTROS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CENTRO GESTOR : 150110000 D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL, Y ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL

ACTIVIDADES

- Gestionar los servicios y enseñanzas de formación profesional y programas de cualificación profesional inicial en centros docentes públicos que imparten únicamente enseñanzas de formación profesional.
- Programar la oferta de enseñanzas de formación profesional
- Dotar a los centros docentes públicos que imparten únicamente enseñanzas de formación profesional, programas de cualificación profesional inicial y las nuevas enseñanzas de formación profesional básica de los recursos necesarios para atender el normal funcionamiento de sus enseñanzas y servicios.
- Programar la creación de centros docentes públicos que imparten formación profesional, atendiendo a las necesidades de formación de los distintos sectores productivos, y entre ellos los centros integrados.
- Potenciar y mejorar la formación en centros de trabajo de los alumnos de formación profesional y programas de cualificación profesional inicial, así como, facilitar su posterior inserción laboral.
- Gestionar las subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro, municipios y mancomunidades para el desarrollo de programas de cualificación profesional inicial.
- Potenciar los intercambios escolares, tanto de profesorado como de alumnado, con otras Comunidades Autónomas y con otros países europeos, en el marco de los programas e iniciativas de la Unión Europea destinados a la formación profesional.
- Mejorar la enseñanza de los idiomas extranjeros en los ciclos formativos de formación profesional para facilitar la movilidad de los alumnos.
- Divulgar la oferta educativa de formación profesional de la Comunidad de Madrid mediante la participación en ferias de diverso ámbito.
- Participar en el Comité Técnico de Formación Profesional (ámbito nacional), órgano dependiente de la "Comisión de Directores Generales de Formación Profesional", dependiente de la Conferencia Sectorial de Educación.
- Elaborar informes sobre materias de formación profesional.
- Fomentar las relaciones con la universidad.
- Establecer planes de mejora en los centros: programas de gestión de calidad y programas de excelencia en calidad.
- Fomentar el espíritu emprendedor de los estudiantes de formación profesional.
- Establecer un cauce de comunicación de las iniciativas que se desarrollan en los institutos hacia el exterior.
- Convocar y elaborar los ejercicios correspondientes a las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y grado superior, incluso las que van dirigidas a soldados de tropa profesional que prestan servicio en unidades ubicadas en la Comunidad de Madrid. Elaboración de las estadísticas sobre resultados.
- Convocar y resolver anualmente los premios extraordinarios de formación profesional de la Comunidad de Madrid. Asimismo, gestionar la participación de los premiados en la convocatoria nacional para los premios nacionales de formación profesional.
- Preparar la convocatoria que permita la obtención de los títulos de técnico y técnico superior a personas que no puedan escolarizarse en régimen ordinario (trabajadores).
- Realizar el desarrollo curricular de los contenidos comunes fijados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de las enseñanzas de formación profesional y elaborar los contenidos de los programas de cualificación profesional inicial



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 322F CENTROS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CENTRO GESTOR : 150110000 D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL, Y ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSOLIDAR LOS SERVICIOS Y ENSEÑANZAS PRESTADOS POR LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ALUMNOS CICLOS FORMATIVOS	ALUMNOS	25.950
ALUMNOS DE PCPI	ALUMNOS	16
TOTAL ALUMNOS CENTROS FP	ALUMNOS	25.966
UNIDADES CICLOS FORMATIVOS	Nº UNIDADES	913
UNIDADES DE PCPI	Nº UNIDADES	1
TOTAL UNIDADES FORMACIÓN PROFESIONAL	Nº UNIDADES	914
CENTROS ESPECÍFICOS FP Y PCPI	Nº CENTROS	34

2 MEJORAR LAS RELACIONES CON LAS EMPRESAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ALUMNOS FORMACION CENTROS DE TRABAJO	Nº ALUMNOS	17.100

3 DESARROLLAR PROGRAMAS PROFESIONALES, MODALIDAD GENERAL, PARA ATENDER A JÓVENES DESESCOLARIZADOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL, O MODALIDAD ESPECIAL, PARA JÓVENES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
PROGRAMAS CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL	Nº ALUMNOS	1.490



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 322F CENTROS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.011		D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL, Y ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL		
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.839.463	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	25.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	151.000	
	28	PROMOCIÓN	859.024	
	29	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS	13.625.309	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		16.499.796
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	1.275.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	1.820.000	
	48100 040238	FUND. ESCUELA DE CINEMATOGRAFÍA Y DEL AUDIOVISUAL DE LA C.M.	133.663	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.228.663
		TOTAL 15.011		19.728.459
		TOTAL 322F		19.728.459



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 322G EDUCACIÓN COMPENSATORIA

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 15.016			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	91.750.698			91.750.698
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	91.750.698			91.750.698



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322G EDUCACIÓN COMPENSATORIA
CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

ACTIVIDADES
- Financiación de los gastos de personal dedicado a programas de educación compensatoria. - Financiación de los gastos de personal adscrito a programas de educación de adultos. - Financiación de los gastos de personal adscrito a programas de Integración social. - Financiación de los gastos de personal adscrito a programas de prevención a la marginación. - Atención a las necesidades surgidas por nuevos asentamientos de población de minorías étnicas y culturales y de alumnos con necesidades de compensación educativa. - Adecuación de la plantilla a la extensión de la educación secundaria obligatoria a todos los centros de la red de educación de personas adultas.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322G EDUCACIÓN COMPENSATORIA
CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVOS/INDICADORES		
1 FINANCIACIÓN DEL PERSONAL DEDICADO A LOS PLANES DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA Y A LA EDUCACIÓN DE ADULTOS		
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
PROFESORES	PROFESORES	2.778



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 322G EDUCACIÓN COMPENSATORIA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.016		D.G. DE RECURSOS HUMANOS		
	12	FUNCIONARIOS	89.829.769	
	12600	FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO	377.329	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	139.534	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.404.066	
	1	GASTOS DE PERSONAL		91.750.698
		TOTAL 15.016		91.750.698
		TOTAL 322G		91.750.698



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 3220 CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 15.013	SERVICIO 15.016		TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	2.444.921	4.857.033		7.301.954
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	27.357.061			27.357.061
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	147.267			147.267
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	29.949.249	4.857.033		34.806.282



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 3220 CALIDAD DE LA ENSEÑANZA
CENTRO GESTOR : 150130000 D.G. DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

ACTIVIDADES

- Ejecución del Plan de Formación del Profesorado y Plan Específico de Formación Profesional y dotación de recursos a la Red de Formación.
- Gestión de convenios de colaboración con instituciones, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro y estancias formativas de profesores de formación profesional.
- Registro y certificación de actividades de formación del profesorado.
- Extensión y desarrollo del programa bilingüe español-inglés en centros públicos de educación infantil y primaria y educación secundaria, dotación de auxiliares de conversación y ejecución de planes de formación en lengua inglesa.
- Gestión de convocatorias de premios y ayudas y programas de innovación educativa.
- Desarrollo de evaluaciones y pruebas del sistema educativo y generación de estadísticas y estudios en materia de educación.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 3220 CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

CENTRO GESTOR : 150130000 D.G. DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 DESARROLLAR EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
PLAN FORMACIÓN RED DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	Nº PROFESORES	34.800
PLAN FORMACIÓN PROFESORES F.P.	Nº PROFESORES	1.000

2 MANTENER LA OFERTA FORMATIVA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
CONVENIOS CON ENTIDADES	Nº CONVENIOS	50
CONVENIOS FORMACIÓN F.P.	Nº CONVENIOS	10

3 RECONOCER LA FUNCIÓN DOCENTE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
CERTIFICADOS DE FORMACIÓN	Nº CERTIFICADOS	30.000
CERTIFICADOS DE ESPECIAL DEDICACIÓN	Nº CERTIFICADOS	1.000

4 IMPULSAR EL MODELO BILINGÜE ESPAÑOL-INGLÉS Y MEJORAR LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN LENGUAS EXTRANJERAS, PRIORITARIAMENTE EL INGLÉS, DE PROFESORES Y ALUMNOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
PROFESORES INMERSION LINGÜISTICA	Nº PROFESORES	105
CONVENIOS ENTIDADES INMERSIÓN LINGÜISTICA	Nº CONVENIOS	4
CONVENIOS FORMACIÓN PROGRAMA BILINGÜE	Nº CONVENIOS	10
COLEGIOS PÚBLICOS BILINGÜES	Nº COLEGIOS	360
INSTITUTOS PÚBLICOS BILINGÜES	Nº INSTITUTOS	110

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 3220 CALIDAD DE LA ENSEÑANZA
CENTRO GESTOR : 150130000 D.G. DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

OBJETIVOS/INDICADORES

5 CONSERVAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA QUE FOMENTEN LA RELACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS ALUMNOS Y PROFESORES EN LOS CENTROS Y ESTIMULAR EL INTERCAMBIO Y MOVILIDAD EN LOS SISTEMAS DE FORMACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	Nº PROFESORES	1.800
CERTAMEN DE TEATRO ESCOLAR	Nº CENTROS	70
CERTAMEN DE COROS ESCOLARES	Nº CENTROS	70
CERTAMEN DEBATE ESCOLAR	Nº CENTROS	40
PROGRAMAS EUROPEOS	Nº ACCIONES	575

6 REALIZAR EVALUACIONES DEL SISTEMA EDUCATIVO Y CONFECCIONAR LAS ESTADÍSTICAS DE EDUCACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
EVALUACIONES	Nº CENTROS	60
ACTUACIONES	Nº ACTUACIONES	4
ESTADÍSTICAS	Nº ACTUACIONES	5



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 3220 CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.013		D.G. DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	1.555.645	
	13	LABORALES	303.856	
	16000	CUOTAS SOCIALES	502.928	
	1	GASTOS DE PERSONAL		2.444.921
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	30.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	593.785	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	31.588	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	182.756	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	180.500	
	28	PROMOCIÓN	846.146	
	29	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS	25.492.286	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		27.357.061
	48007 040172	ARZOBISPADO DE MADRID: DELEGACIONES DIOCESANAS DE ENSEÑANZA	24.891	
	48100 040132	FUNDACIÓN CREATE	19.000	
	485	A CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS	103.376	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		147.267
		TOTAL 15.013		29.949.249
		TOTAL 3220		29.949.249



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 3220 CALIDAD DE LA ENSEÑANZA
CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

ACTIVIDADES
- Financiación de los gastos de personal que desarrolla actividades de formación del profesorado.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 3220 CALIDAD DE LA ENSEÑANZA
CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVOS/INDICADORES		
1 FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DEL PERSONAL ADSCRITO A LOS CENTROS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO		
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
PROFESORES	PROFESORES	133



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 3220 CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.016		D.G. DE RECURSOS HUMANOS		
	12	FUNCIONARIOS	4.796.660	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	30.551	
	16000	CUOTAS SOCIALES	29.822	
	1	GASTOS DE PERSONAL		4.857.033
		TOTAL 15.016		4.857.033
		TOTAL 3220		4.857.033



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 322P OTROS GASTOS EN CENTROS EDUCATIVOS

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 15.016			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	248.178.705			248.178.705
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	248.178.705			248.178.705



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322P OTROS GASTOS EN CENTROS EDUCATIVOS
CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

ACTIVIDADES

- Financiación de los gastos del personal laboral docente, personal de administración y servicios y personal laboral eventual, destinados en centros docentes educativos dependientes de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte
- Financiación de ayudas sociales de personal funcionario y laboral de administración y servicios, destinados en centros educativos dependientes de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, recogidas en el Acuerdo sectorial para el personal funcionario y el Convenio Colectivo para el personal laboral.
- Financiación de ayudas sociales del personal funcionario docente, destinados en centros educativos dependientes de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, recogidas en el Acuerdo sectorial para el personal funcionario docente.
- Planificación y adecuación de las plantillas de los centros a las necesidades existentes.
- Financiación del complemento de productividad, gratificaciones y otros complementos retributivos del personal laboral y funcionario recogido en este programa.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322P OTROS GASTOS EN CENTROS EDUCATIVOS
CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS EN CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS Y EL PERSONAL QUE EJERCE FUNCIONES EDUCATIVAS EN LOS CENTROS DE TITULARIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
FUNCIONARIOS NO DOCENTE	FUNCIONARIOS	1.661
LABORALES	LABORAL	5.557



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 322P OTROS GASTOS EN CENTROS EDUCATIVOS

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.016		D.G. DE RECURSOS HUMANOS		
	12	FUNCIONARIOS	34.356.259	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	91.126	
	13	LABORALES	117.352.876	
	131	LABORAL EVENTUAL	3.104.164	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	739.475	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	112.157	
	15002	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD ENSEÑANZA BILINGÜE	3.343.570	
	15003	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD TUTORÍAS	3.890.000	
	15004	COMPLEMENTO PRODUCTIVIDAD INNOVACIÓN EDUCATIVA O TECNOLÓGICA	1.651.874	
	15005	COMPLEMENTO PRODUCTIVIDAD ESPECIAL DEDICACIÓN AL CENTRO	1.401.818	
	15100	GRATIFICACIONES	681.435	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.532.798	
	16000	CUOTAS SOCIALES	44.641.422	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	1.230.935	
	16209	OTROS GASTOS SOCIALES	8.553.027	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	2.846.833	
	18102	RECUPER. PAGA EXTRA Y ADICIONAL DOCENTES DIC. 2012	19.648.936	
	1	GASTOS DE PERSONAL		248.178.705
		TOTAL 15.016		248.178.705
		TOTAL 322P		248.178.705



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 323M BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 15.012			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	2.571.192			2.571.192
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.428.811			10.428.811
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.010.116.138			1.010.116.138
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	1.023.116.141			1.023.116.141



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 323M BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR : 150120000 D.G. DE BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN

ACTIVIDADES

- Gestionar la segunda anualidad de la convocatoria para la concesión de cheques guardería para el curso 2014/2015 y elaborar y desarrollar la correspondiente al curso 2015/2016.
- Gestionar la convocatoria de ayudas individualizadas de transporte escolar correspondiente al curso 2014/2015.
- Aplicación de los precios reducido del menú escolar en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid.
- Programa de préstamo de libros de texto y material didáctico en los centros docentes no universitarios.
- Gestión de la segunda anualidad de la convocatoria de becas para el estudio de formación profesional de grado superior correspondiente al curso 2014/2015 y elaborar y desarrollar la correspondiente al curso 2015/2016.
- Implantación de la nueva ordenación del sistema educativo derivada de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), transformando o extinguiendo las enseñanzas anteriores de acuerdo al calendario de implantación de la reforma.
- Financiación de los conciertos aprobados para el periodo comprendido entre el 2013/2014 a 2016/2017, adaptándolos a la nueva ordenación del sistema educativo.
- Autorización y consolidación de la impartición de enseñanza bilingüe en centros concertados.
- Desarrollo de actuaciones de apoyo a centros y alumnos con necesidades educativas especiales, adaptándolas a la nueva ordenación del sistema educativo en los programas profesionales.
- Abono como pago delegado de las retribuciones de los profesores, así como la financiación de los gastos de funcionamiento de centros concertados.
- Dotación de recursos específicos para lograr el adecuado rendimiento y la integración escolar de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, adaptándolas a la nueva ordenación del sistema educativo.
- Gestión de becas para la realización de cursos de formación, por jóvenes desempleados, en centros privados situados en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 323M BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR : 150120000 D.G. DE BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROPICIAR LA EQUIDAD Y LA COMPENSACIÓN DE LAS DESIGUALDADES EN LA EDUCACIÓN A TRAVÉS DE BECAS Y AYUDAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
CHEQUES GUARDERÍA	BECAS	31.000
AYUDAS INDIVIDUALIZADAS DE TRANSPORTE ESCOLAR	BECAS	800
PRESTAMO DE LIBROS DE TEXTO	CENTROS	1.500
PRECIO REDUCIDO DE COMEDOR	AYUDAS	55.000
FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO SUPERIOR	BECAS	8.000
BECAS P.O. EMPLEO JUVENIL	BECAS	4.000

2 FINANCIAR LA ENSEÑANZA EN CENTROS DE TITULARIDAD PRIVADA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
CONCIERTOS EDUCACIÓN INFANTIL	Nº UNIDADES	3.354
CONCIERTOS EDUCACIÓN PRIMARIA	Nº UNIDADES	6.468
CONCIERTOS EDUCACIÓN ESPECIAL	Nº UNIDADES	390
CONCIERTOS FORMACIÓN PROFESIONAL	Nº UNIDADES	711
CONCIERTOS BACHILLERATO	Nº UNIDADES	254
CONCIERTOS EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	Nº UNIDADES	3.882



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 323M BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.012		D.G. DE BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	1.799.914	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	16.278	
	13	LABORALES	149.402	
	16000	CUOTAS SOCIALES	523.106	
	1	GASTOS DE PERSONAL		2.571.192
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	909.438	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	24.721	
	24003	SERVICIOS NUEVOS: P.O. EMPLEO JUVENIL	9.000.000	
	28	PROMOCIÓN	494.652	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		10.428.811
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	75.612.724	
	485	A CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS	934.503.414	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.010.116.138
		TOTAL 15.012		1.023.116.141
		TOTAL 323M		1.023.116.141



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 324M SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 15.015			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL				
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	27.401.518			27.401.518
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	27.401.518			27.401.518



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 324M SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA
CENTRO GESTOR : 150150000 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

ACTIVIDADES

- Gestionar la gratuidad del servicio de transporte escolar mediante la contratación de las correspondientes rutas con empresas del sector, especialmente para los alumnos de niveles obligatorios de enseñanza que, por carecer de centro docente adecuado a su nivel de estudios en su localidad de residencia, deben ser transportados a otro municipio cercano, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la legislación básica estatal y en la Orden de la Consejería de Educación 3793/2005, de 21 de julio, por la que se regula el servicio de transporte escolar en los centros docentes públicos de la Comunidad de Madrid.
- Gestionar la gratuidad del comedor escolar de los alumnos transportados, los de educación especial y del personal que los atiende, según establece la Orden de la Consejería de Educación 917/2002, de 14 marzo..
- Gestión de los gastos corrientes en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de las competencias que tiene encomendadas las cinco Direcciones de Área Territorial de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, respecto a la gestión del servicio público educativo.
- Desarrollo del portal educativo Educamadrid y otras actuaciones para la implantación en los centros docentes de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Impulsar el régimen jurídico de autonomía de gestión de los centros docentes públicos no universitarios y la informatización de su gestión económica, así como la formación de la cuenta de gestión consolidada de los centros docentes públicos no universitarios y su rendición ante la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 324M SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA
CENTRO GESTOR : 150150000 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ATENDER LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE Y COMEDOR ESCOLAR

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ALUMNOS TRANSPORTADOS	NÚMERO	18.750
RUTAS DE TRANSPORTE ESCOLAR CONTRATADAS	NÚMERO	625
IMPORTE DIARIO RUTA TRANSPORTE ESCOLAR	COSTE-MEDIO	175
DÍAS CONTRATADOS TRANSPORTE ESCOLAR	Nº DÍAS	178
COMENSALES CON UTILIZACIÓN GRATUITA DE COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	5.674
IMPORTE ANUAL CUBIERTO	COSTE-MEDIO	915
NÚMERO DE CENTROS CON COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	820

2 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS DIRECCIONES DE ÁREA TERRITORIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
CENTROS DIRECTIVOS	NÚMERO	5
PERSONAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	NÚMERO	779

3 EQUIPAMIENTO DESARROLLO PORTAL DE EDUCAMADRID Y DE OTRAS ACTUACIONES PARA LA IMPLANTACIÓN EN LOS CENTROS DOCENTES DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
COLABORACIÓN CON PROFESIONALES	NÚMERO	12
LICENCIAS/APLI. FUNCIONAMIENTO PORTAL WEB	NÚMERO	7
DESARROLLO Y GESTIÓN PORTAL EDUCAMADRID	Nº USUARIOS	225.000
DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES EDUCAMADRID	Nº CONTENIDOS	54.200.000



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 324M SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.015		D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS		
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	214.473	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	21.178.365	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	205.064	
	28	PROMOCIÓN	10.516	
	29	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS	5.793.100	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		27.401.518
		TOTAL 15.015		27.401.518
		TOTAL 324M		27.401.518



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 15.018			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	3.352.641			3.352.641
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.600.941			5.600.941
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.994.137			7.994.137
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	34.000			34.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	16.981.719			16.981.719



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA
CENTRO GESTOR : 150180000 D.G. DE JUVENTUD Y DEPORTES

ACTIVIDADES

- Subvenciones nominativas, a través de Orden de la Consejera de Educación, Juventud y Deporte, a las Federaciones Deportivas Madrileñas, para la promoción de actividades y/o competiciones deportivas del programa de deporte federado, programas de tecnificación y consolidación de las estructuras federativas madrileñas.
- Convocatoria a Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid por su participación en el programa de Deporte Infantil
- Convocatorias a entidades deportivas madrileñas para la promoción deportiva
- Convocatoria de ayudas a deportistas y técnicos para facilitar su entrenamiento y perfeccionamiento técnico
- Celebración de convenios con Federaciones Deportivas Madrileñas para la organización y desarrollo de los programas propios: Deporte en Edad Escolar; Programa de Deporte Infantil, Fundación Madrid por el Deporte y Campeonatos Escolares en Institutos de Enseñanza Secundaria.
- Organización de actos y eventos para el reconocimiento y promoción del deporte madrileño.
- Colaboración en la organización de actividades y eventos deportivos de relevancia nacional o internacional promovidos por otras entidades
- Celebración de convenios con Federaciones Deportivas Españolas para el patrocinio de competiciones oficiales de ámbito estatal e internacional, así como otras actividades para la promoción de la modalidad deportiva correspondiente en la Comunidad de Madrid y con otras entidades privadas con ánimo de lucro
- Desarrollo de programas específicos como Madrid Blanca, Enforma, acciones de integración social, así como los relativos al Deporte, Actividad Física y Salud.
- Desarrollo de programas de promoción de la salud a través del deporte dirigidas a toda la población, especialmente a niños y mayores.
- Fomentar el asociacionismo deportivo incrementando el número de entidades deportivas inscritas en el Registro de Asociaciones Deportivas y digitalizando la documentación obrante en el mismo.
- Participación en Campeonatos de España convocados por el Consejo Superior de Deportes.
- Organización de las competiciones autonómicas de ámbito universitario
- Evaluación y control médico-deportivo de los deportistas
- Desarrollar el estudio de los rendimientos y seguimiento médico- deportivo de las deportistas de alta competición.
- Impulsar y promover la creación de centros de tecnificación deportiva en la Comunidad de Madrid



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA
CENTRO GESTOR : 150180000 D.G. DE JUVENTUD Y DEPORTES

OBJETIVOS/INDICADORES

1 FOMENTAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS. PROMOVER, ATENDER Y AYUDAR A FEDERACIONES, CLUBES DEPORTIVOS Y ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
AYUDAS	NÚMERO	378

2 ATENDER AL PERFECCIONAMIENTO DE DEPORTISTAS Y TÉCNICOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
AYUDAS	NÚMERO	179

3 COLABORAR CON EVENTOS DEPORTIVOS RELEVANTES Y OTRAS ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
EVENTOS	NÚMERO	125

4 PROMOVER LA ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA EN LOS ÁMBITOS ESCOLAR Y UNIVERSITARIO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
PARTICIPANTES	NÚMERO	180.000

5 PROTECCIÓN DE LOS DEPORTISTAS FRENTE A PRÁCTICAS DE RIESGO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	NÚMERO	860



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.018		D.G. DE JUVENTUD Y DEPORTES		
	10	ALTOS CARGOS	65.993	
	12	FUNCIONARIOS	1.521.885	
	13	LABORALES	1.048.034	
	16000	CUOTAS SOCIALES	716.729	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.352.641
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	15.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.476.562	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	25.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	98.036	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	18.000	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	50.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	18.000	
	28	PROMOCIÓN	3.900.343	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		5.600.941
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	1.700.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	2.799.302	
	48001 040107	FEDERACIÓN VÓLEIBOL: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	35.206	
	48001 040106	FEDERACIÓN AUTOMOVILISMO: PROG. TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	32.356	
	48001 040105	FEDERACIÓN TAEKWONDO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	70.369	
	48001 040104	FEDERACIÓN TIRO OLÍMPICO:PROGRAMA TECNIFICAC. Y ACTIVIDADES	32.075	
	48001 040103	FEDERACIÓN DEPORT.DE TENIS:PROG.TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	94.222	
	48001 040102	FEDERACIÓN HOCKEY:CTD PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	93.831	
	48001 040101	FEDERACIÓN BALONMANO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	99.883	
	48001 040100	FEDERACIÓN CICLISMO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	159.369	
	48001 040099	FEDERACIÓN PIRAGÜISMO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	63.801	
	48001 040098	FEDERACIÓN BADMINTON: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	64.329	
	48001 040097	FEDERACIÓN ATLETISMO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	89.343	
	48001 040096	FEDERACIÓN JUDO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	89.183	
	48001 040095	FEDERACIÓN GIMNASIA: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	87.833	
	48001 040094	FEDERACIÓN ESGRIMA: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	161.694	
	48001 040093	FEDERACIÓN KARATE: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	114.985	
	48001 040110	FED.MAD.ORIENTACIÓN:PROGRAMA DE TECNIFICACION Y ACTIVIDADES	9.075	
	48001 040136	FEDERAC. DE FUTBOL DE MADRID:TECNIFICACISN Y ACTIVIDADES	125.166	
	48001 040137	FED.MADRILEQA DE PELOTA:PROGRAMA TECNIFICACISN Y ACTIVIDADES	21.247	
	48001 040138	FED.MAD.DEP. INVIERNO:CENTRO TECNIFICACIÓN Y ACT. DEPORTIVAS	83.370	
	48001 040140	FED.MAD. BOXEO:CENTRO TECNIFICACIÓN Y ACT. DEPORTIVAS	46.339	
	48001 040151	FED.MADRILEQA TIRO CON ARCO:PROG.TECNIFICACISN Y ACTIVIDADES	91.255	
	48001 040152	FED. MADRILEQA DE GOLF: PROG.TECNIFICACISN Y ACTIVIDADES	41.779	
	48001 040153	FEDERACISN TENIS DE MESA: PROG.TECNIFICACISN Y ACTIVIDADES	63.581	
	48001 040154	FED.MADRILEQA MOTOCICLISMO: PROG.TECNIFICACISN Y ACTIVIDADES	76.422	

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	48001 040155	FED. MADRILEÑA NATACIÓN: PROG.TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	343.207	
	48001 040157	FED.MAD. HÍPICA: CENTRO TECNIFICACIÓN Y ACT. DEPORTIVAS	47.752	
	48001 040158	FED. MAD. BALONCESTO: CENTRO TECNIFICACIÓN Y ACT. DEPORTIVAS	52.243	
	48001 040159	FED.MAD. FUTBOL SALA: CENTRO TECNIF. Y ACT. DEPORTIVAS	63.522	
	48001 040196	FED. HALTEROFILIA ACT. DEPORT. Y PROGR.TECNIF.	34.257	
	48001 040197	FED.PARALISIS CEREBRAL, ACTIV.DEPORTIVAS Y PROG.TECNIFICACIO	36.863	
	48001 040198	FED. LUCHAS ASOCIADAS ACTIV.DEPORTIVAS Y PROGR.TECNIFIC.	50.377	
	48001 040213	FED. MAD. CAZA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	34.591	
	48001 040212	FED. MAD. COLOMBICULTURA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	9.524	
	48001 040211	FED. MAD. BOLOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	14.381	
	48001 040210	FED. MAD. BILLAR, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	14.020	
	48001 040209	UNIÓN DE FEDERACIONES DEPORTIVAS MADRILEÑAS	58.140	
	48001 040208	FED. MAD. BEISBOL, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	31.015	
	48001 040207	FED. MAD. AJEDREZ, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	31.546	
	48001 040206	FED. AEREA DE MADRID, ACTIVIDADES	14.405	
	48001 040205	FED. MAD. ACTIVIDADES SUBACUATICAS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	21.407	
	48001 040204	FED.MAD MONTAÑISMO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	48.134	
	48001 040203	FUNDACIÓN MADRID POR EL DEPORTE	200.000	
	48001 040202	FED. VELA ACTIVIDADES DEPORT. Y PROG. TECNIFIC.	44.947	
	48001 040201	F. MINUSVÁLIDOS FÍSICOS ACTIV. DEPORTIVAS Y PROG.TECNIFIC.	58.330	
	48001 040200	FED. DISCAPACITADOS INTELECTUALES ACT.DEP. Y PROG. TECNIF.	50.611	
	48001 040199	FED. TRIATLÓN ACTIV. DEPORTIVAS Y PROG. TECNIFIC.	51.356	
	48001 040214	FED. MAD. COLOMBOFILIA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS.	9.524	
	48001 040215	FED. MAD. SORDOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	32.752	
	48001 040216	FED. MAD.ESPELEOLOGÍA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	17.614	
	48001 040217	FED. MAD. ESQUI NAÚTICO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	18.761	
	48001 040218	FED. MAD. GALGOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	11.195	
	48001 040219	FED. MAD. MOTONAUTICA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	11.487	
	48001 040220	FED. MAD. PADEL, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	15.068	
	48001 040221	FED. MAD. PATINAJE, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	39.345	
	48001 040222	FED. MAD. PESCA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	16.034	
	48001 040223	FED. MAD. PETANCA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	15.876	
	48001 040224	FED. MAD. POLO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	11.306	
	48001 040225	FED. MAD. REMO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	19.461	
	48001 040226	FED. MAD. RUGBY, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	42.193	
	48001 040227	FED. MAD. SQUASH, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	27.379	
	48001 040229	FED.MAD. KICKBOXING.ACTIVIDADES DEPORTIVAS	16.139	
	48001 040230	FED.MAD. SALVAMENTO Y SOCORRISMO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	33.360	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.994.137
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	34.000	
	6	INVERSIONES REALES		34.000
		TOTAL 15.018		16.981.719
		TOTAL 336A		16.981.719



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 336B GESTIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 15.121			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	8.881.667			8.881.667
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.796.900			5.796.900
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	2.430.000			2.430.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	37.985			37.985
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	17.146.552			17.146.552



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 336B GESTIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
CENTRO GESTOR : 151210000 INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE

ACTIVIDADES
- Acondicionamiento de nuevos espacios deportivos en instalaciones propias - Mejora de accesos en las instalaciones propias. - Seguimiento de la gestión integral del Complejo de Ocio y Recreación "Naturalcalá". - Actuaciones para la promoción de la práctica deportiva en las instalaciones propias, mediante la organización de campus deportivos con inglés, programa deportivos y actividades deportivas programadas.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 336B GESTIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
CENTRO GESTOR : 151210000 INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS GESTIONADAS POR EL INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ACTUACIONES	NÚMERO	40

2 CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y MEJORA DE LAS EXISTENTES, ASÍ COMO DOTACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS NECESARIOS PARA SU PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ACTUACIONES	NÚMERO	3

3 ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE EVENTOS, COMPETICIONES Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE, EN COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
CELEBRACIÓN EVENTOS DEPORTIVOS INSTAL. IMDER	NÚMERO	80
USOS CAMPAÑA DE NATACIÓN	NÚMERO	800.000
USOS OTRAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS	NÚMERO	400.000
OTROS USOS DE INSTALACIONES	NÚMERO	1.500.000



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 336B GESTIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.121		INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	1.313.668	
	13	LABORALES	5.232.295	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	175.738	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.949.042	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	128.432	
	1	GASTOS DE PERSONAL		8.881.667
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	405.061	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	145.035	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	397.116	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.724.591	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	4.767	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	20.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	5.000	
	28	PROMOCIÓN	95.330	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		5.796.900
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	140.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.210.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	1.080.000	
	6	INVERSIONES REALES		2.430.000
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	37.985	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		37.985
		TOTAL 15.121		17.146.552
		TOTAL 336B		17.146.552



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 466A INVESTIGACIÓN

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 15.014			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	1.613.745			1.613.745
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.835.682			5.835.682
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.781.664			3.781.664
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	28.582.174			28.582.174
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	39.813.265			39.813.265



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 466A INVESTIGACIÓN
CENTRO GESTOR : 150140000 D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

ACTIVIDADES

- Programas de investigación y formación de capital humano en I+D+i, en áreas de interés estratégico para la Comunidad de Madrid.
- Programa para el fomento de la contratación de jóvenes ayudantes de investigación y técnicos de laboratorio.
- Institutos Madrileños de Estudios Avanzados (IMDEA)
- Coordinación y gestión de calidad para la red de laboratorios.
- Red telemática de investigación REDIMadrid.
- Comercialización de la investigación: transferencia; vigilancia tecnológica.
- Programa de creación de empresas de base tecnológica.
- Espacio europeo de investigación.
- Ciencia para todos: Semana de la Ciencia y Noche de los Investigadores
- Recursos bibliográficos electrónicos y fomento de las políticas relacionadas con archivos abiertos.
- Programa Amarouto para la incorporación de investigadores: contratos de personal investigador de apoyo; técnicos de laboratorios; técnicos de gestión de programas de investigación; investigadores consolidados.
- Premios de investigación .
- Coordinación de la política científica regional.
- Seguimiento y control de los programas de I+D, IMDEAS y grupos de investigación.
- Indicadores científicos y de innovación de la Comunidad de Madrid.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 466A INVESTIGACIÓN
CENTRO GESTOR : 150140000 D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO EN I+D+I EN ÁREAS DE INTERÉS ESTRATÉGICO PARA LA COMUNIDAD DE MADRID CON OBJETO DE CONSOLIDAR SU LIDERAZGO INTERNACIONAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DE I+D ENTRE GRUPOS	NÚMERO	85
GRUPOS DE INVESTIGACIÓN Y LABORATORIOS BENEFICIARIOS	NÚMERO	615
INVESTIGADORES BENEFICIARIOS	NÚMERO	6.000
DOCTORES CONTRATADOS	NÚMERO	150
GESTORES DE PROGRAMAS CONTRATADOS	NÚMERO	60
PERSONAL INVESTIGADOR DE APOYO CONTRATADO	NÚMERO	300
TÉCNICOS DE LABORATORIO CONTRATADOS	NÚMERO	50
BECARIOS M+VISIÓN	NÚMERO	30
INVESTIGADORES IMDEA	NÚMERO	400
JOVENES CONTRATADOS	NÚMERO	240

2 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE I+D+I CON CENTROS DE INVESTIGACIÓN, EL ESTADO Y LA UNIÓN EUROPEA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
RED DE LABORATORIOS	NÚMERO	290
PROGRAMA FORMACIÓN GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN	CURSOS	15
ENCUENTROS BILATERALES ENTRE CRUPOS DE INV. Y EMPRESAS	NÚMERO	35
PRESENCIA EN EVENTOS TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	NÚMERO	4
EMPRESAS CLUB MADRI+D	NÚMERO	500
INSTITUCIONES SISTEMA MADRI+D	NÚMERO	50
SPIN-OFFS APOYADAS CON SERVICIOS DIVERSOS	NÚMERO	130
PARTICIPACIÓN REDES NACIONALES E INTERNACIONALES I+D+I	PROYECTOS	10
BLOG MADRI+D	NÚMERO	100

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 466A INVESTIGACIÓN
CENTRO GESTOR : 150140000 D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES		
3 RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA A TRAVÉS DE LA DIVULGACIÓN, CONCIENCIACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
SEMANA DE LA CIENCIA	PARTICIPANTES	220.000
PROYECTOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN	PAG.VISTAS	60.000.000
SOCIEDAD CIVIL	PROGRAMAS	4
CONTROL PROGRAMAS ACTIVIDADES I+D (IMDEAS, GRUPOS Y LABORATORIOS)	ACTUACIONES	300



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 466A INVESTIGACIÓN

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.014		D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN		
	12	FUNCIONARIOS	1.106.162	
	13	LABORALES	140.857	
	13105	RETRIBUCIONES PERSONAL CON CONTRATO ALTA DIRECCIÓN	39.661	
	16000	CUOTAS SOCIALES	327.065	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.613.745
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	569.198	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	50.100	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	92.450	
	24003	SERVICIOS NUEVOS: P.O. EMPLEO JUVENIL	4.980.000	
	28	PROMOCIÓN	143.934	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		5.835.682
	452	UNIVERSIDADES PÚBLICAS: OTRAS ACTUACIONES	701.000	
	48100 040068	FUNDACIÓN SEVERO OCHOA	83.000	
	48100 040119	FUNDACIÓN EDUARDO BARREIROS	38.000	
	48102 040116	FUNDACIÓN MADRIMASD PARA EL CONOCIMIENTO	2.789.664	
	48104 040239	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA	170.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.781.664
	78002 000221	FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN	2.004.642	
	78002 000225	FUNDACIÓN IMDEA-ENERGÍA	2.690.000	
	78002 000229	FUNDACIÓN IMDEA NANOCIENCIAS	2.903.750	
	78002 000230	FUNDACIÓN IMDEA NETWORKS	1.750.000	
	78002 000231	FUNDACIÓN IMDEA-SOFTWARE	3.076.224	
	78002 000234	FUNDACIÓN IMDEA AGUA	1.916.250	
	78002 000235	FUNDACIÓN IMDEA MATERIALES	2.410.000	
	782	INVESTIGACIÓN	11.831.308	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		28.582.174
		TOTAL 15.014		39.813.265
		TOTAL 466A		39.813.265



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PROGRAMA : 2610 SUELO

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 16.013			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	1.886.306			1.886.306
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	917.455			917.455
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	841.848			841.848
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	15.814.610			15.814.610
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	19.460.219			19.460.219



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PROGRAMA : 2610 SUELO

CENTRO GESTOR : 160130000 D.G. DE SUELO

ACTIVIDADES

- Elaboración de proyectos y anteproyectos normativos relativos a las competencias de la Dirección General del Suelo.
- Tramitación de proyectos y expedientes de expropiación forzosa en el ámbito de las competencias de esta Consejería.
- Explotación y mantenimiento del portal de suelo de la Comunidad de Madrid.
- Formulación de las propuestas necesarias para la programación y gestión de suelo en orden a que pueda ser un activo de puesta en mercado que facilite los proyectos residenciales, industriales y de servicios, y en general, de activación económica, que sean precisos.
- Incremento, administración, gestión y conservación de los bienes integrantes del patrimonio del suelo, incluyendo las labores técnico- jurídicas que fueran precisas para su investigación, depuración, valoración y saneamiento.
- Valoración de suelo a los efectos del ejercicio de las competencias de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- Gestión y seguimiento de los bienes propiedad de la Comunidad de Madrid sometidos a actuaciones urbanísticas, fundamentalmente a través de las Juntas de Compensación.
- Informe, seguimiento y gestión de las cesiones gratuitas que constituyen las redes supramunicipales, en la medida en que todavía sean legalmente exigibles.
- Gestión contable de los distintos impuestos, tasas y gravámenes que afecten a los bienes integrantes del patrimonio del suelo.
- Gestión de las propuestas formuladas por Consorcios Urbanísticos para el cumplimiento de las obligaciones de la Comunidad de Madrid como ente consorciado.
- Gestión requerida por el Jurado Territorial de Expropiación de los medios personales, materiales y económicos que les sean precisos para su funcionamiento.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PROGRAMA : 2610 SUELO

CENTRO GESTOR : 160130000 D.G. DE SUELO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GESTIÓN DE PATRIMONIO DE SUELO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	MTS.CUADR.	300.000



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PROGRAMA : 2610 SUELO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
16.013		D.G. DE SUELO		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	1.092.714	
	13	LABORALES	284.882	
	16000	CUOTAS SOCIALES	426.218	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.886.306
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	900.455	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	17.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		917.455
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	783.848	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	58.000	
	6	INVERSIONES REALES		841.848
	87	PARTICIPACIÓN CONSORCIOS URBANÍSTICOS	15.814.610	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		15.814.610
		TOTAL 16.013		19.460.219
		TOTAL 2610		19.460.219



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PROGRAMA : 261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 16.012			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	4.967.918			4.967.918
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	94.978			94.978
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	668.571			668.571
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	635.100			635.100
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	6.366.567			6.366.567



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
PROGRAMA : 261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA
CENTRO GESTOR : 160120000 D.G. DE URBANISMO Y ESTRATEGIA TERRITORIAL

ACTIVIDADES

- Estudios y redacción de documentos de Planificación y Estrategia Territorial.
- Realización de estudios sobre planeamiento y gestión urbanística.
- Impulso, control y colaboración en las revisiones y modificaciones del Planeamiento General y Planes de Sectorización, especialmente en las más prioritarias, y realización de los trabajos necesarios para su sometimiento a acuerdo del órgano competente para su aprobación.
- Captura, digitalización y procesamiento de la información documental, urbanística y territorial, especialmente la de mayor interés general.
- Realización de informes de Impacto Territorial.
- Redacción de propuestas normativas, criterios e instrucciones.
- Preparación, actualización y control de la calidad de las Bases Cartográficas, cartografía oficial, derivada y temática, revisión y actualización de las líneas límite, y actualización de fotografías aéreas y ortofotografías.
- Control y redacción, en su caso, de planeamiento de desarrollo, planes parciales, especiales y programas de actuación urbanística. Control y propuestas sobre calificaciones en suelo no urbanizable y análogas.
- Inspección urbanística, preparación y ejecución de actos disciplinarios.
- Asesoramiento a los municipios en materia de urbanismo.
- Colaboración con las Mancomunidades de Servicios Urbanísticos sobre planeamiento y gestión urbanística.
- Colaboración con otros organismos o entidades nacionales y transnacionales en materia de planificación espacial y estratégica del territorio y urbanística.
- Difundir y debatir los contenidos de la Planificación Territorial y Urbanística de la Comunidad de Madrid e impulsar la excelencia en los campos del urbanismo y la planificación y estrategia territorial.
- Realización de estudios de acciones de mejora urbana.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
PROGRAMA : 261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA
CENTRO GESTOR : 160120000 D.G. DE URBANISMO Y ESTRATEGIA TERRITORIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA TERRITORIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ESTUDIOS TERRITORIALES	MUNICIPIOS	179
ESTUDIOS SECTORIALES	MUNICIPIOS	2

2 DEFINICIÓN DEL IMPACTO TERRITORIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
INFORMES IMPACTO TERRITORIAL	NÚMERO	4

3 DESARROLLAR EL MARCO NORMATIVO URBANÍSTICO Y TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
PROPUESTAS NORMATIVAS	NÚMERO	1

4 REVISIONES Y MODIFICACIONES DE PLANEAMIENTO GENERAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
REVISIONES DE PLANEAMIENTO GENERAL	NÚMERO	5
MODIFICACIONES PLANES GENERALES	NÚMERO	80

5 DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN URBANÍSTICA REGIONAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
DOCS. URBANÍSTICOS INCORPORADOS A BASE DE DATOS	NÚMERO	1.150
DOCUMENTOS URBANÍSTICOS DIGITALIZADOS	NÚMERO	550
INCORPORACIÓN DE DOCUMENTOS VISOR PLANEA	NÚMERO	250

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
PROGRAMA : 261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA
CENTRO GESTOR : 160120000 D.G. DE URBANISMO Y ESTRATEGIA TERRITORIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

6 CARTOGRAFÍA INSTITUCIONAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
DOCUMENTACIÓN LÍNEAS LÍMITE	NÚMERO	1
ACTUALIZACIÓN CARTOGRAFÍA BÁSICA 1:10.000	HECTÁREAS	480.000
OBTENCIÓN FOTOGRAFÍAS OBLÍCUAS	HECTÁREAS	20.000
EDICIONES CARTOGRÁFICAS	NÚMERO	1
ORTOIMAGEN SATÉLITE SPOT	NÚMERO	1

7 COORDINACIÓN Y CONTROL DEL PLANEAMIENTO Y GESTIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN, CALIFICACIÓN O INFORMES	NÚMERO	350
INFORMES TRAMITACIÓN EXPEDIENTES SUELO NO URBANIZABLE	NÚMERO	800
EXPEDIENTES APROBADOS	NÚMERO	130

8 CONTROL Y REDACCIÓN DE INSTRUMENTOS DE DESARROLLO DEL PLANEAMIENTO Y DE GESTIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
INFORMES DE PLANEAMIENTO Y DE DESARROLLO	NÚMERO	280
PLANES DE DESARROLLO TRAMITADOS	NÚMERO	150

9 COOPERACIÓN CON ENTIDADES LOCALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
MANCOMUNIDADES	NÚMERO	2
ENTIDADES	NÚMERO	30

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
PROGRAMA : 261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA
CENTRO GESTOR : 160120000 D.G. DE URBANISMO Y ESTRATEGIA TERRITORIAL

OBJETIVOS/INDICADORES		
10 EVITAR LA TRANSGRESIÓN DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA VIGENTE		
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ACTAS DE INSPECCIÓN	NÚMERO	270
EXPEDIENTES DE INFRACCIÓN	NÚMERO	210



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PROGRAMA : 261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
16.012		D.G. DE URBANISMO Y ESTRATEGIA TERRITORIAL		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	2.945.578	
	13	LABORALES	828.786	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.111.062	
	1	GASTOS DE PERSONAL		4.967.918
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	14.968	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.500	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	12.082	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	35.352	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	13.000	
	28	PROMOCIÓN	17.076	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		94.978
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	4.000	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	12.250	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	652.321	
	6	INVERSIONES REALES		668.571
	76	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	340.025	
	76309 000024	SUBVENCIÓN MANCOMUNIDAD SIERRA NORTE	295.075	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		635.100
		TOTAL 16.012		6.366.567
		TOTAL 261P		6.366.567



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PROGRAMA : 456A MEDIO AMBIENTE

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 16.010			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	15.381.207			15.381.207
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.891.099			6.891.099
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.325.622			3.325.622
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	14.364.516			14.364.516
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.861.125			12.861.125
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	52.823.569			52.823.569



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PROGRAMA : 456A MEDIO AMBIENTE

CENTRO GESTOR : 160100000 D.G. DE MEDIO AMBIENTE

ACTIVIDADES

- Conservación y mantenimiento del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y del resto de Parques y Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad de Madrid. Inversiones en espacios naturales protegidos de la región.
- Tratamientos selvícolas y mejora de pastizales, consolidación de plantaciones, tratamientos de plagas y enfermedades forestales.
- Coordinación, diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación del programa de funcionamiento de los Centros de Visitantes del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama "La Pedriza", "Valle de la Fuenfría" y "Puente del Perdón".
- Actuaciones en otros espacios singulares: embalses, humedales catalogados, refugios de fauna, restauración de riberas.
- Operaciones de limpieza y mantenimiento de áreas recreativas y zonas de interés social.
- Planes de recuperación para las especies de flora y fauna protegida.
- Mejora y acondicionamiento de la red viaria forestal, vías pecuarias y caminos rurales.
- Ordenación de montes, cinegética y piscícola, deslindes de montes y consolidación de la propiedad forestal. Señalización de montes y espacios protegidos.
- Realización de campañas y acciones de promoción y divulgación, jornadas, cursos, congresos, ferias y exposiciones.
- Formación y divulgación, a través de la edición de libros, estudios monográficos, guías, folletos, mapas, carteles, entre otros, sobre temas relacionados con el medio ambiente, fauna, flora y espacios naturales de la Comunidad de Madrid.
- Gestión de los Parques Forestales Periurbanos de Valdebernardo, Bosquesur, Polvoranca y La Alhóndiga.
- Actividades de uso público recreativo y participación social, a través del desarrollo socioeconómico del Plan Forestal.
- Promoción de los usos alternativos y complementarios de la red de vías pecuarias.
- Gestión del Programa de Desarrollo Rural.
- Ejecución de las estrategias de desarrollo local por los Grupos de Acción Local a través del enfoque LEADER.
- Gestión, tramitación, control y pago de las ayudas establecidas por la Unión Europea en la Política Agrícola Común, financiada por los fondos FEAGA y FEADER, integración y desarrollo del sistema de Pago Único. Gestión del Programa nacional de apoyo al sector vitivinícola.
- Actualización de los sistemas de información geográfica SIGPAC y SIG vitícola y aplicación de la teledetección al control de los pagos.
- Mejora y modernización de explotaciones agrarias; planes de mejora, cese anticipado, primera instalación de jóvenes agricultores.
- Mejora de infraestructuras agrarias (caminos, abrevaderos, pastos) y concentración parcelaria.
- Acondicionamiento de regadíos, puesta en marcha de ayudas a la mejora y modernización de regadíos y del sistema de información y asesoramiento al regante (SIAR).
- Compensación de rentas a los agricultores afectados por daños climáticos a través de los seguros agrarios.
- Fomento de la agricultura respetuosa con el medio ambiente a través de las ayudas agroambientales. Fomento de la forestación de tierras agrícolas. Apoyo a las rentas en zonas de montaña y desfavorecidas. Fomento de la agricultura ecológica.
- Sanidad vegetal: dirección y ejecución de tratamientos fitosanitarios, fomento de Agrupaciones de Tratamientos Integrados en Agricultura, estudios sobre biología de plagas y enfermedades y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones fitosanitarias relativas a la protección vegetal.
- Apoyo al asociacionismo: ayudas a Organizaciones Profesionales Agroalimentarias.
- Sanidad animal: Programas de lucha y control de enfermedades de los animales, tramitación de indemnizaciones, vacunaciones, fomento de Asociaciones Ganaderas. Detección y lucha contra la influenza aviar. Control de movimiento pecuario. Control lechero y de producciones. Potenciación de razas autóctonas y en peligro de extinción. Registros en materia de ganadería.
- Diseño y desarrollo de iniciativas para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
PROGRAMA : 456A MEDIO AMBIENTE
CENTRO GESTOR : 160100000 D.G. DE MEDIO AMBIENTE

ACTIVIDADES

- Actividades de innovación tecnológica agraria: control de maquinaria; inspección y control de campos y empresas productoras de semillas,divulgación, asesoramiento y asistencia técnica, autorización y control de organismos modificados genéticamente.
- Protección animal: Campañas sanitarias, identificación, recogida y recuperación de animales de compañía. Registro e inspección de establecimientos. Tramitación de denuncias. Promoción de la tenencia responsable de animales domésticos. Ayudas a las organizaciones de defensa animal y Ayuntamientos. Campañas institucionales.
- Aplicación del Programa anual de controles de clasificación de canales de ganado vacuno y porcino.
- Promoción de los Alimentos de Madrid.
- Apoyar la consolidación y control de las Denominaciones de Origen. Indicaciones Geográficas Protegidas, Denominación de Calidad y Label de Calidad de los productos agroalimentarios madrileños. Gestión de los Programas anuales de control oficial de calidad diferenciada y etiquetados facultativos
- Apoyo a la mejora de la competitividad y sostenibilidad ambiental de las industrias agroalimentarias a través de la Gestión y pago de ayudas a la inversión de las industrias alimentarias. Gestión del Sistema de Información Regional de Industrias Agroalimentarias.
- Planificación, coordinación, diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación de los programas educativos de la Red de Centros de educación ambiental. La Red está integrada por los centros: Polvoranca (Leganés), Hayedo de Montejo (Montejo de la Sierra),El Cuadrón (Garganta de los Montes), Caserío de Henares (San Fernando de Henares), Arboreto Luis Ceballos (San Lorenzo de El Escorial), El Campillo (Rivas-Vaciamadrid), El Águila (Chapinería) y Bosquesur (Leganés).
- Gestión de la Reserva de la Biosfera Sierra del Rincón. Desarrollo del Programa MaB en la Reserva de la Biosfera Sierra del Rincón.
- Diseño, implementación, seguimiento y evaluación de programas y actividades de educación ambiental realizadas en colaboración con Corporaciones Locales, Entidades e Instituciones sin fines de lucro.
- Diseño, ejecución, acondicionamiento y mantenimiento de senderos para la adecuación al uso público, recreativo y de educación ambiental.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PROGRAMA : 456A MEDIO AMBIENTE

CENTRO GESTOR : 160100000 D.G. DE MEDIO AMBIENTE

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS	HECTÁREAS	500
REPOBLACIONES	HECTÁREAS	150
ORDENACIÓN DE MONTES	HECTÁREAS	6.800
INTERVENCIÓN EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	HECTÁREAS	220.000
PLANES DE ACTUACIÓN DE FAUNA	UNIDADES	8
DESLINDES VÍAS PECUARIAS	PROYECTOS	4
ACONDICIONAMIENTO ÁREAS RECREATIVAS/ABREVADEROS	PROYECTOS	6
AGRICULTURA ECOLÓGICA	HECTÁREAS	10.000

2 MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA EN LAS ZONAS RURALES Y DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
PROYECTOS FINANCIADOS POR GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL	NÚMERO	109
PROMOTORES QUE RECIBAN AYUDAS LEADER	NÚMERO	93
MUNICIPIOS ATENDIDOS POR GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL	NÚMERO	104
POBLACIÓN TOTAL DEL TERRITORIO LEADER	PERSONAS	229.927
PUESTOS DE TRABAJO CREADOS	NÚMERO	65

3 MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES E INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
PROPIETARIOS AFECTADOS EN LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA	PERSONAS	71
EXPLOTACIONES AGRARIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS DE MODERNIZACIÓN	NÚMERO	64
SUPERFICIE QUE CONTRIBUYE A LA REDUCCIÓN ANUAL DE AGUA DE RIEGO	HECTÁREAS	370
REDUCCIÓN DE CONSUMO ANUAL DE AGUA DE RIEGO	HM3/AÑO	4
DISMINUCIÓN DEL USO DE AGUA POR UNIDAD DE SUPERFICIE	M3/HA	10.740
JÓVENES AGRICULTORES SUBVENCIONADOS	NÚMERO	30

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
PROGRAMA : 456A MEDIO AMBIENTE
CENTRO GESTOR : 160100000 D.G. DE MEDIO AMBIENTE

OBJETIVOS/INDICADORES

4 SANIDAD Y BIENESTAR ANIMAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ASOCIACIONES DE DEFENSA SANITARIA	NÚMERO	21
DEFENSA DE GANADO MAYOR	NÚMERO	150.000
ACTUACIONES INFLUENZA AVIAR	EXPLOTACIONES	150
MOVIMIENTOS PECUARIOS	CERTIFICACIONES	29.000

5 AUMENTO DEL VALOR AÑADIDO DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS. INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
INVERSIÓN EN INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	PROYECTOS	25
DENOMINACIONES DE ORIGEN	NÚMERO	6
PROMOCIÓN CALIDAD IMAGEN PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	Nº ACCIONES	18
INVERSIONES EN COMERCIALIZACIÓN VITIVINÍCOLA Y PROMOCIÓN EN TERCEROS PAÍSES	PROYECTOS	25

6 EDUCACIÓN AMBIENTAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
CENTROS	NÚMERO	12
PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS	NÚMERO	321.000
ACTIVIDADES EDUCATIVAS TEMÁTICAS	Nº ACTIVIDADES	30
PUBLICACIONES DE APOYO A LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS	EJEMPLARES	5.000
PROGRAMAS FORMATIVOS	NÚMERO	12
ACCIONES FORMATIVAS	NÚMERO	45



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PROGRAMA : 456A MEDIO AMBIENTE

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
16.010		D.G. DE MEDIO AMBIENTE		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	8.912.605	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	18.225	
	13	LABORALES	2.401.059	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.966.826	
	1	GASTOS DE PERSONAL		15.381.207
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	211.777	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.154	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	229.106	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	5.406.062	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	15.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	14.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	8.000	
	28	PROMOCIÓN	1.000.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		6.891.099
	44500 040006	CÁMARA AGRARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	173.400	
	44600 040012	CONSEJO REGULADOR DENOMINACIÓN ORIGEN VINOS DE MADRID	184.415	
	44600 040013	ÓRGANO GESTOR SIERRA DE GUADARRAMA	56.906	
	44600 040014	COMITÉ AGRICULTURA ECOLÓGICA	108.151	
	44600 040015	ÓRGANO GESTOR ACEITUNAS CAMPORREAL	23.710	
	44600 040016	CONSEJO REGULADOR ANÍS DE CHINCHÓN	13.965	
	44600 040017	CONSEJO REGULADOR ACEITE DE MADRID	54.426	
	46309 040037	AYTO.MONTEJO DE LA SIERRA	50.000	
	47	A EMPRESAS PRIVADAS	1.020.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	1.544.000	
	48099 040186	ARACOVE	68.691	
	48099 040189	GRUPO ACCIÓN LOCAL SIERRA DEL JARAMA. LEADER FUNCIONAMIENTO	27.958	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.325.622
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	3.769.306	
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	9.155.643	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	650	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	129.385	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	1.309.532	
	6	INVERSIONES REALES		14.364.516
	76	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	100.000	
	77	A EMPRESAS PRIVADAS	7.020.000	
	77306 000302	SUBVENCIÓN NOMINATIVA AGUAS DE LA CUENCA DE ESPAÑA	100.000	

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	215.000	
	78009 000275	ESTRATEGIAS GRUPO DE ACCIÓN LOCAL ARACOVE	1.065.490	
	78009 000286	ESTRATEGIAS DESARROLLO RURAL GRUPO ACCIÓN LOCAL SIERRA OESTE	745.117	
	78009 000288	ESTRAT. DESARR. LOCAL GRUPO ACC. LOCAL S. JARAMA LEADER PROY	406.375	
	78009 000289	ESTRAT. DESARR. LOCAL GRUPO ACC. LOCAL ADECHE. LEADER PROY.	532.514	
	78009 000290	ESTRATEGIA DESARROLLO LOCAL GRUPO ACCIÓN LOCAL GALSINMA	1.026.629	
	79	FOMENTO ECONÓMICO	1.650.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		12.861.125
		TOTAL 16.010		52.823.569
		TOTAL 456A		52.823.569



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PROGRAMA : 456M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 16.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	12.098.622			12.098.622
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	11.080.298			11.080.298
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.232.370			12.232.370
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	376.498			376.498
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.765.698			1.765.698
8 ACTIVOS FINANCIEROS	126.315			126.315
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	37.679.801			37.679.801



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
PROGRAMA : 456M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
CENTRO GESTOR : 160010000 S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ACTIVIDADES

- Ordenación de recursos humanos: nóminas, contratación de personal, seguimiento de plantilla presupuestaria y RPT entre otros expedientes.
- Gestión económica presupuestaria y contable.
- Contratación administrativa de obras, servicios, suministros, gestión de servicios públicos, aprovechamientos forestales, usos de patrimonio.
- Elaboración de proyectos normativos e informes. Régimen jurídico.
- Asesoramiento jurídico y propuesta de resolución de recursos.
- Gestión y organización interna. Logística y Régimen Interior.
- Gestión y coordinación de patrimonio mobiliario e inmobiliario.
- Documentación y Biblioteca. Desarrollo del Consejo Editorial y Plan de Publicaciones.
- Relaciones Institucionales.
- Tramitación y supervisión de Subvenciones y Convenios.
- Coordinación con el ente público Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, de la gestión informática centralizada y de los sistemas sigulares de la Consejería.
- Coordinación con la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado en materia de protección de datos.
- Impulso para utilización de nuevas tecnologías y uso de procedimientos automatizados en la Administración electrónica.
- Planificación y coordinación en materia de organización de procedimientos y racionalización de recursos.
- Coordinación de la información general de la Consejería.
- Coordinación para la elaboración y formulación de la Cuenta Anual de la Consejería de acuerdo con el Plan General de la Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid.
- Gestión y administración del sistema de información ambiental, encuadrada en la atención especializada al ciudadano, en aplicación de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.
- Gestión de la página web de la Consejería dentro del portal de la Comunidad de Madrid, www.madrid.org, con incorporación y actualización de los contenidos propuestos por los gestores de la Consejería para supublicación en dicha página.
- Control y organización de operaciones correspondientes a los procedimientos de Registro de las actuaciones de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el Registro de la Propiedad Intelectual y en el Registro de la Propiedad Industrial.
- Secretaría de la Comisión de Urbanismo de Madrid y Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de la Comunidad de Madrid.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PROGRAMA : 456M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

CENTRO GESTOR : 160010000 S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 COLABORAR PARA LA CONSECUCCIÓN DE OBJETIVOS PROPIOS DE LA CONSEJERÍA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
RECURSOS ADMINISTRATIVOS RESUELTOS	EXPEDIENTES	400
ACUERDOS COMISIÓN DE URBANISMO	ACUERDOS	170
ACUERDOS CONSEJO DE GOBIERNO	NÚMERO	100
CONTRATOS TRAMITADOS	EXPEDIENTES	113
DOCUMENTOS CONTABLES SUPERVISADOS	DOCUMENTOS	8.000
NOMINA RPTS. Y PLANTILLA	EXPEDIENTES	110
INFORMACIÓN PRESENCIAL	PERSONAS	6.000
ASIENTOS REGISTRO GENERAL	Nº ASIENTOS	100.000
PETICIONES DE INFORMACIÓN AMBIENTAL	PETICIONES	10.000
CONTENIDOS WEB GESTIONADOS	NÚMERO	3.000
CONVENIOS SUSCRITOS	EXPEDIENTES	38
PROCESOS SELECTIVOS	EXPEDIENTES	100
INFORMES COMISIÓN PREP. C. GOBIER.	NÚMERO	55
INFORMACIÓN TELEFÓNICA	PERSONAS	11.000



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PROGRAMA : 456M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
16.001		S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO		
	10	ALTOS CARGOS	254.521	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	63.092	
	12	FUNCIONARIOS	5.923.803	
	13	LABORALES	2.233.384	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	20.409	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	25.551	
	15100	GRATIFICACIONES	44.175	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	457.725	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.488.484	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	6.784	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	580.694	
	1	GASTOS DE PERSONAL		12.098.622
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	90.550	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.100.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	383.413	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.436.876	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	16.459	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	23.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3.000	
	28	PROMOCIÓN	27.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		11.080.298
	41101	INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO	12.232.370	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		12.232.370
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	40.598	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	230.600	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	105.300	
	6	INVERSIONES REALES		376.498
	70	AL ESTADO Y AL EXTERIOR	60.000	
	71101	INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO	1.705.698	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.765.698
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	126.315	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		126.315
		TOTAL 16.001		37.679.801
		TOTAL 456M		37.679.801



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PROGRAMA : 456N EVALUACIÓN AMBIENTAL

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 16.011			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	9.012.754			9.012.754
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.309.135			2.309.135
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.760.000			7.760.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	6.828.969			6.828.969
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.000.000			2.000.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	27.910.858			27.910.858



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PROGRAMA : 456N EVALUACIÓN AMBIENTAL

CENTRO GESTOR : 160110000 D.G. DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

ACTIVIDADES

- Tramitación y resolución de los procedimientos de evaluación ambiental estratégica de planes y programas y de planeamiento urbanístico.
- Tramitación y resolución de los procedimientos de evaluación de impacto ambiental de proyectos y actividades así como de los estudios caso por caso de proyectos y actividades.
- Elaboración de Documentos de Directrices para la realización de Estudios de Impacto Ambiental de proyectos y actividades.
- Elaboración de fichas técnicas de desarrollo de los Documentos de Referencia para los diferentes planes y programas.
- Elaboración de informes solicitados por la Administración General del Estado, relativos tanto a decisiones sobre la necesidad de someter determinados proyectos al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, como al alcance y contenido del Estudio de Impacto Ambiental de proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental.
- Tramitación y resolución de los procedimientos de autorización ambiental integrada y su seguimiento.
- Tramitación y resolución de los expedientes relativos a responsabilidad ambiental.
- Tramitación de informes de validación de datos del Registro de Emisiones y transferencia de Contaminantes (PRTR).
- Tramitación de las inscripciones en el Registro EMAS y concesión de la Etiqueta Ecológica Europea.
- Línea de subvenciones de fomento a la pequeña y mediana empresa para la implantación de sistemas de gestión medioambiental.
- Metodología de actuación y gestión de Acuerdos Voluntarios.
- Aplicación de las medidas recogidas en los planes que conforman la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid y la Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid 2013-2020 (Plan Azul+).
- Redacción de proyectos de construcción de infraestructuras de tratamiento de residuos.
- Elaboración de estudios de investigación de suelos contaminados, declaración de suelos contaminados, gestión de acuerdos y convenios sobre este tema y actuaciones de descontaminación de emplazamientos.
- Supervisión de la ampliación y explotación de la Red de Control de Contaminación Atmosférica.
- Actuaciones de mejora de la calidad del aire.
- Planificación y control de la calidad de las aguas.
- Control y seguimiento de las instalaciones que cuentan con autorizaciones ambientales.
- Trabajos de inspección ambiental.
- Tramitación de expedientes sancionadores por infracción de la normativa medioambiental.
- Realización de informes ambientales sobre materias competencia de la Dirección General.
- Adecuación de los procedimientos tramitados por la Dirección General a lo dispuesto en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PROGRAMA : 456N EVALUACIÓN AMBIENTAL

CENTRO GESTOR : 160110000 D.G. DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 DETERMINACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS INSTRUMENTOS DE CONTROL AMBIENTAL, FUNDAMENTALMENTE LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES. CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE INDUSTRIAL REALIZADA A TRAVÉS DE LAS AAI (AUTORIZACIONES AMBIENTALES INTEGRADAS) Y REGISTRO PRTR (POLLUTANTS RELEASE AND TRANSFER REGISTER)

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
DECLARACIONES POR EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO	NÚMERO	10
DECLARACIONES POR EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO	NÚMERO	40
ESTUDIOS	NÚMERO	300
CONSULTAS	NÚMERO	400
AUTORIZACIONES AMBIENTALES INTEGRADAS	NÚMERO	100
INFORMES DE SEGUIMIENTO	NÚMERO	400
INFORMES DE VALIDACIÓN PRTR	NÚMERO	220

2 PROGRAMA VERDE EMPRESAS PARA IMPULSAR LA MEJORA DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES DE LAS EMPRESAS QUE OPERAN EN LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
REGISTRO EMAS	NÚMERO	140
ETIQUETA ECOLÓGICA	NÚMERO	1
SUBVENCIONES EMAS	BENEFICIARIOS	5

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
PROGRAMA : 456N EVALUACIÓN AMBIENTAL
CENTRO GESTOR : 160110000 D.G. DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

OBJETIVOS/INDICADORES

3 EXPEDIENTES SANCIONADORES ABIERTOS POR INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA MEDIOAMBIENTAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
EXPEDIENTES SANCIONADORES TRAMITADOS	NÚMERO	2.500

4 APOYO A LA RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMÉSTICOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
POBLACIÓN ATENDIDA EN GESTIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS	HABITANTES	610.578
RESIDUOS DOMÉSTICOS FINANCIADOS	TONELADAS	297.467

5 EVALUACIÓN, MEDICIÓN, PREDICCIÓN E INFORMACIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE, Y CONTROL Y ANÁLISIS DE LOS ACUÍFEROS EXISTENTES EN LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ESTACIONES DE CONTROL DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA	UNIDADES	23
ANALÍTICA DE AGUAS NATURALES	UNIDADES	696

6 IMPULSO DE LA MOVILIDAD EFICIENTE MEDIANTE LA TRANSFORMACIÓN DEL PARQUE DE VEHÍCULOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN VEHÍCULOS IMPULSADOS POR TECNOLOGÍAS LIMPIAS (VEHÍCULOS ELÉCTRICOS, HÍBRIDOS O DE GAS)

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
SUBVENCIONES VEHÍCULOS EFICIENTES AUTOTAXI	BENEFICIARIOS	450



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PROGRAMA : 456N EVALUACIÓN AMBIENTAL

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
16.011		D.G. DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	6.884.295	
	13	LABORALES	555.515	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.490.452	
	1	GASTOS DE PERSONAL		9.012.754
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	155.683	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.097.452	
	28	PROMOCIÓN	50.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		2.309.135
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2.000.000	
	46301 040041	MANCOMUNIDAD DEL ESTE	460.000	
	46301 040042	MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE	1.550.000	
	46301 040043	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR	1.110.000	
	46301 040044	MANCOMUNIDAD VALLE NORTE DE LOZOYA	2.630.000	
	47	A EMPRESAS PRIVADAS	10.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.760.000
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	5.101.420	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.006.360	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	160.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	561.189	
	6	INVERSIONES REALES		6.828.969
	77	A EMPRESAS PRIVADAS	2.000.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2.000.000
		TOTAL 16.011		27.910.858
		TOTAL 456N		27.910.858



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PROGRAMA : 467A INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 16.206			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	9.984.181			9.984.181
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.240.504			2.240.504
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	180.000			180.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	1.726.756			1.726.756
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500.000			500.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS	35.000			35.000
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	14.666.441			14.666.441



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PROGRAMA : 467A INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

CENTRO GESTOR : 162060000 INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

ACTIVIDADES

- Identificación, caracterización y evaluación de clones y variedades de vid. Aislar, identificar y estudiar las aptitudes enológicas y caracterización genética de cepas de levaduras seleccionadas para la elaboración de vinos con tipicidad propia. Aplicación a estudios ecológicos de las cepas en la Denominación de Origen "Vinos de Madrid". Estudios para la elaboración de cervezas.
- Centro Vitivinícola de El Socorro: proyectos de demostración de técnicas de producción en viñedo, innovadoras y respetuosas con el medio ambiente. Entrega de material vegetal.
- Centro de Olivicultura del Complejo Agropecuario de Aranjuez: proyecto de demostración integral de técnicas de cultivo. Entrega de material vegetal.
- Identificación y caracterización de alimentos de la Comunidad de Madrid. Revalorización de producciones mediante los estudios de sus características de calidad, tipicidad, potencialidad biológica y seguridad alimentaria. Estudio del cultivo de hortalizas y leguminosas de cultivo tradicional en la Comunidad de Madrid. Aplicación de diferentes tratamientos para la conservación de alimentos.
- Evaluación permanente de material genético vegetal y selección de líneas adaptadas a las condiciones españolas y de alta calidad.
- Creación de una estructura varietal en jardinería sostenible adaptada a la Comunidad de Madrid. Estudio de sustratos tradicionales y alternativos. Entrega de planta ornamental y forestal.
- Estudio y adopción de sistemas de producción, tratamientos y técnicas culturales para la armonización de la producción agraria con la sostenibilidad y el respeto medioambiental. Estudios en nutrición, fitotecnia, patología, malherbología, laboreo de conservación y agricultura de precisión. Agricultura de conservación de suelos en cultivos anuales y perennes.
- Recuperación de cultivos tradicionales de la Comunidad de Madrid en peligro de abandono o desaparición. Recuperación de la cultura botánica y ecológica de base popular. Creación de una base de datos de especies de interés alimentario. Puesta en cultivo ecológico. Desarrollo de programas de investigación para la obtención de productos alimenticios de calidad.
- Evaluación y domesticación de poblaciones y especies vegetales para su introducción como cultivos alternativos, en relación con la conservación ambiental, fitorremediación, la producción de alimentos de calidad y demanda y la producción energética.
- Acciones formativas para profesionales del medio rural, en especial jóvenes y mujeres.
- Control de la erosión mediante leguminosas y otras especies. Estudio de los efectos de las lluvias sobre la calidad y cantidad del suelo. Estudio de los efectos de aplicación de lodos y fertilizantes. Estudio de la contaminación difusa.
- Control de la contaminación del suelo por diferentes técnicas de carácter biotecnológico o electrocinético. Estudio de la aplicación de RSU y lodos de depuradora tras compostaje para aplicaciones agrícolas y regeneración de terrenos.
- Multiplicación de especies forestales conservando características genéticas deseables de ejemplares únicos mediante embriogénesis somática.
- Reproducción de especies forestales partiendo de semillas recolectadas en los montes de la Comunidad de Madrid, para asegurar la adaptabilidad de las poblaciones vegetales que se implanten y para aumentar la biodiversidad de las repoblaciones con arbustos que enriquecen el ecosistema.
- Mantener y mejorar los Paseos Arbolados de los Sotos Históricas de Aranjuez, de valor patrimonial e interés paisajístico y turístico, declarados por la UNESCO Paisaje Cultural Patrimonio de la Humanidad.
- Control genético de paternidades mediante estudios de microsatélites en colaboración con las Asociaciones de Razas Puras. Producción, selección y mejora genética en los núcleos ganaderos, con preferencia en las razas autóctonas de la Comunidad de Madrid.
- Difusión de los resultados de investigación, experimentación y demostración mediante las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Asesoramiento directo y mediante jornadas de divulgación, seminarios y eventos en los Centros de Transferencia Tecnológica,

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
PROGRAMA : 467A INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO
CENTRO GESTOR : 162060000 INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

ACTIVIDADES
facilitando a agricultores y ganaderos el acercamiento a la innovación en el sector. - Análisis de muestras procedentes de control lechero. Control de rendimiento cárnico (centros de testaje). - Conservación de razas autóctonas ovinas de la Comunidad de Madrid en peligro de extinción. Apoyo a la selección y mejora de la cabaña ganadera y de las razas autóctonas. Centro Nacional de Referencia para la producción y Banco Nacional de Germoplasma Animal. Producción de animales de experimentación para el apoyo a la investigación biomédica. - Publicación de folletos, libros y memorias. Publicaciones científicas y de divulgación especializadas. - Participación en ferias especialmente encaminadas a acercar el medio rural a los habitantes de las ciudades, de carácter demostrativo, promocional y técnico. - Programa de becas de investigadores y técnicos relacionadas con el ámbito agroalimentario y del desarrollo rural. - Fomentar la colaboración con Universidades, Institutos y Centros de Investigación y Experimentación que permitan introducir la nueva tecnología en el sector agrario de nuestra región. Desarrollo de actividades conjuntas para la vertebración de la innovación y transferencia en sectores agroalimentarios y medioambientales como son los institutos tecnológicos.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PROGRAMA : 467A INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

CENTRO GESTOR : 162060000 INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 APOYO AL DESARROLLO E INNOVACIÓN DEL SECTOR AGROALIMENTARIO Y DEL MEDIO RURAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
INVESTIGACIÓN	PROYECTOS	30
PATENTES, MODELOS UTILIDAD Y ROYALTIES	NÚMERO	36
FORMACIÓN NO REGLADA (CAPACITACIÓN)	Nº CURSOS	20
JORNADAS Y CERTÁMENES	NÚMERO	40
PUBLICACIONES	NÚMERO	80

2 MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y FINCAS GESTIONADAS POR EL INTITUTO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ASESORAMIENTO TÉCNICO	Nº HORAS	2.500
PRODUCCIÓN PARA INVESTIGACIONES AGRÍCOLAS	Nº PLANTAS	200.000
PRODUCCIONES GANADERAS	Nº CABEZAS	60
PRODUCCIONES FORESTALES	Nº PLANTAS	35.000
ANIMALES BIOEXPERIMENTACIÓN	Nº CABEZAS	200
CENTROS DE TESTAJE	Nº CABEZAS	150
PROGRAMAS DE REPRODUCCIÓN	Nº DOSIS	10.000
CONTROL LECHERO	DETERMINACIONES	500.000
CONTROL GENÉTICO	DETERMINACIONES	500
ANÁLISIS ALIMENTARIOS	MUESTRAS	1.300
ANÁLISIS DE SUELOS	MUESTRAS	1.100
ANÁLISIS PATOLOGÍA VEGETAL	MUESTRAS	2.000
ANÁLISIS BIOLOGÍA MOLECULAR	MUESTRAS	150



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PROGRAMA : 467A INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
16.206		INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	2.759.414	
	13	LABORALES	4.332.818	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	203.428	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.347.337	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	258.692	
	1	GASTOS DE PERSONAL		9.984.181
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	133.063	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.900	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	254.911	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.726.630	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	9.000	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	45.000	
	28	PROMOCIÓN	70.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		2.240.504
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	180.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		180.000
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	25.000	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	23.256	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	324.500	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	1.354.000	
	6	INVERSIONES REALES		1.726.756
	782	INVESTIGACIÓN	500.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		500.000
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	35.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		35.000
		TOTAL 16.206		14.666.441
		TOTAL 467A		14.666.441



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SANIDAD



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 311M DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 17.001	SERVICIO 17.002		TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	11.041.022	1.327.686		12.368.708
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.873.163	14.500		8.887.663
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.344.551.222	34.361.055		6.378.912.277
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	333.780			333.780
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	765.241.523	188.900		765.430.423
8 ACTIVOS FINANCIEROS	110.358			110.358
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	7.130.151.068	35.892.141		7.166.043.209



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 311M DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
CENTRO GESTOR : 170010000 S.G.T. DE SANIDAD

ACTIVIDADES

- Coordinación interadministrativa de todos los órganos y de la Administración Institucional de la Consejería de Sanidad.
- Asesoramiento jurídico y técnico al Consejero, así como a los Centros Directivos de la Consejería, sin perjuicio de las funciones atribuidas a los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid.
- Impulso, estudio, coordinación y elaboración de los proyectos de disposiciones normativas que afecten a materias propias de la Consejería; así como de los asuntos que vayan a ser sometidos a Consejo de Gobierno y a su Comisión Preparatoria de Viceconsejeros y Secretarios Generales Técnicos, gestionando los servicios legislativos y de documentación de la Consejería de Sanidad.
- Estudio, tramitación y elaboración de propuestas de resolución de recursos y reclamaciones interpuestos contra disposiciones y actos de los órganos de la Consejería; así como la elaboración de las propuestas de resolución de reclamaciones de responsabilidad patrimonial que se presenten por el funcionamiento de los servicios centrales de la Consejería de Sanidad.
- Tramitación, archivo, comunicación y en su caso publicación de los convenios, acuerdos, protocolos o declaraciones de intenciones suscritos en el ámbito competencial de la Consejería de Sanidad, en representación de la Comunidad de Madrid.
- Gestión de las funciones de protectorado de fundaciones sanitarias.
- Instrucción y tramitación de procedimientos sancionadores en materia de sanidad que sean competencia de la Consejería.
- Expedición de certificaciones de los actos competencia de la Consejería, sin perjuicio de las competencias atribuidas a los Entes Públicos y Organismos Autónomos adscritos a la misma.
- Gestión y organización del personal dependiente de los Centros Directivos de la Consejería, Entes Públicos y Organismos Autónomos adscritos.
- Régimen interior, asuntos generales, administración y gestión de los bienes que están adscritos a la Consejería de Sanidad, así como la confección y actualización del inventario de dichos bienes.
- La fijación de criterios para la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto de la Consejería, Entes Públicos y Organismos Autónomos adscritos en el marco general establecido por la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos, así como el seguimiento y control del grado de ejecución presupuestaria, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Servicio Madrileño de Salud.
- Gestionar el Registro General y la Oficina de Información de la Consejería.
- Tramitación de expedientes de contratación administrativa de los centros directivos, así como la fijación de criterios para la gestión de la contratación de los Organismos y Entes adscritos.
- Desarrollo y potenciación de las relaciones con el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y la coordinación entre los Centros Directivos de la Consejería y Entidades y Organismos adscritos a la misma que participan en dicho Consejo. Igualmente le corresponde la interlocución con el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y con otros Órganos de la Administración General del Estado, con las Consejerías competentes en materia de sanidad de las restantes Comunidades Autónomas y con las Administraciones Locales, sin perjuicio de las competencias de otros órganos de la Administración de la Comunidad de Madrid.
- Coordinación y colaboración con la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid para la prestación de servicios de informática y comunicaciones a la Consejería.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 311M DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
17.001		S.G.T. DE SANIDAD		
	10	ALTOS CARGOS	254.521	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	264.075	
	12	FUNCIONARIOS	5.058.139	
	13	LABORALES	2.027.271	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	125.861	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	777.396	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.039.580	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	494.179	
	1	GASTOS DE PERSONAL		11.041.022
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	379.106	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.135.706	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	517.250	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.031.801	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	3.500	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	155.800	
	28	PROMOCIÓN	1.650.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		8.873.163
	44202	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD	6.344.551.222	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.344.551.222
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	190.780	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	113.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	30.000	
	6	INVERSIONES REALES		333.780
	74202	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD	765.241.523	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		765.241.523
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	110.358	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		110.358
		TOTAL 17.001		7.130.151.068
		TOTAL 311M		7.130.151.068



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 311M DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
CENTRO GESTOR : 170020000 VICECONSEJERÍA DE ORDENACIÓN SANITARIA E INFRAESTRUCTURAS

ACTIVIDADES

- Participación en comisiones de planes intersectoriales y en órganos de otras Administraciones Públicas, con incidencia en materia sanitaria.
- Elaboración y tramitación de Convenios.
- Participación en comisiones de seguimiento de Convenios con Universidades.
- Elaboración de informes técnicos sobre aspectos normativos y en materia de ordenación sanitaria.
- Comunicación con instituciones del sector salud del ámbito nacional y regional.
- Preparación de encuentros institucionales con delegaciones extranjeras.
- Organización de jornadas y encuentros institucionales en materia de cooperación.
- Asistencia y participación en actos de interés sanitario para apoyar a organizaciones y entidades del sector y difundir y dar a conocer la política sanitaria de la Comunidad de Madrid.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 311M DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD

CENTRO GESTOR : 170020000 VICECONSEJERÍA DE ORDENACIÓN SANITARIA E INFRAESTRUCTURAS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 MANTENER UN MODELO SANITARIO DE CALIDAD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
BALANCE ANUAL PLANES INTERSECTORIALES	NÚMERO	4
COMISIONES SEGUIMIENTO CONVENIOS UNIVERSIDADES	NÚMERO	14

2 IMPULSAR LAS INICIATIVAS DE LA SOCIEDAD CIVIL EN MATERIA SANITARIA Y PROMOVER LAS RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR SALUD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
CONVENIO COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS	NÚMERO	1
CONSEJO SEGUIMIENTO PACTO ANOREXIA	NÚMERO	4
PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES INTERÉS SANITARIO	NÚMERO	25
COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES SANITARIAS	NÚMERO	10

3 DESARROLLO DE LA COLABORACIÓN SANITARIA DE ÁMBITO INTERNACIONAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
PRESENTACIONES SISTEMA SANITARIO	NÚMERO	50



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 311M DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
17.002		VICECONSEJERÍA DE ORDENACIÓN SANITARIA E INFRAESTRUCTURAS		
	10	ALTOS CARGOS	84.589	
	12	FUNCIONARIOS	876.754	
	13	LABORALES	52.002	
	16000	CUOTAS SOCIALES	314.341	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.327.686
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	4.500	
	28	PROMOCIÓN	10.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		14.500
	41002	AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	34.338.555	
	44501 040018	COLEGIO DE MÉDICOS DE MADRID	22.500	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		34.361.055
	71002	AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	188.900	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		188.900
		TOTAL 17.002		35.892.141
		TOTAL 311M		35.892.141



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 311N ORDENACIÓN E INSPECCIÓN

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 17.011			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	33.430.578			33.430.578
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.207.954			2.207.954
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150.000			150.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	80.150			80.150
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	35.868.682			35.868.682



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 311N ORDENACIÓN E INSPECCIÓN
CENTRO GESTOR : 170110000 DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN E INSPECCIÓN

ACTIVIDADES

- Realizar inspecciones técnico-sanitarias de centros con y sin internamiento, de los vehículos de transporte sanitario y de transporte de alimentos, de centros de cirugía ambulatoria, oficinas de farmacia, ópticas, ortopedias, centros, servicios y establecimientos alimentarios, centros de bronceado, tatuaje y piercing y de todos los que estén en el ámbito de competencia de este Centro Directivo.
- Controlar mediante las tareas de auditoría o inspección el nivel de cumplimiento de los establecimientos en cuanto a los requisitos de higiene y seguridad alimentaria inherentes a su actividad, así como el etiquetado de alimentos en materia de seguridad alimentaria.
- Suscribir Convenios de Colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Comunidad de Madrid para mejorar la gestión de la Incapacidad Temporal.
- Realizar actividades de control de los procesos de incapacidad temporal, observando los aspectos de formación de esta prestación, así como la mejora de los soportes funcionales y organizativos.
- Planificar, diseñar, implantar y mantener los sistemas y tecnologías de la información necesarios para la inspección, seguimiento y control de las prestaciones, priorizando los relacionados con la incapacidad temporal y la prestación farmacéutica. En relación con el programa de gestión de la incapacidad temporal, continuar con el desarrollo de esta herramienta informática para facilitar la integración con los sistemas de información del Servicio Madrileño de la Salud y del Instituto Nacional de la Seguridad Social, en el marco del Convenio para la gestión y mejora de la incapacidad temporal y alcanzar el objetivo de intercambio de información relativa a esta prestación. En relación con el visado de inspección de recetas, desarrollar e implantar el programa de visado electrónico enlazado con los programas informáticos AP-Madrid y de receta electrónica.
- Realizar el seguimiento integral de la prescripción y la utilización de medicamentos a fin de evitar desviaciones, actuaciones fraudulentas o usos no autorizados, así como controlar el funcionamiento y, en concreto, la dispensación de medicamentos en las oficinas de farmacia, al objeto de garantizar la seguridad de los pacientes así como la evolución de su facturación de recetas oficiales. Realizar asimismo el seguimiento, tanto de la asistencia farmacoterapéutica a los pacientes externos, como de la prescripción, dispensación y uso de medicamentos y productos sanitarios que se destinan a pacientes domiciliados en centros socio- sanitarios a fin de garantizar que la prestación farmacéutica que reciben responde a sus necesidades y se ajusta a la normativa de aplicación.
- Tramitar las solicitudes de autorización, apertura, funcionamiento, renovación, modificación y cierre de los centros, servicios y establecimientos sanitarios, farmacéuticos, alimentarios, de sanidad ambiental y de todos los que estén en el ámbito de competencia de este Centro Directivo, manteniendo, actualizando y gestionando las inscripciones de los mismos en sus correspondientes registros. Certificación de los Programas de Garantía de Calidad de las unidades asistenciales de medicina nuclear, radioterapia y radiodiagnóstico médico ubicadas en centros sanitarios de la Comunidad de Madrid, manteniendo actualizada su documentación y sus correspondientes registros.
- Supervisar la calidad, autenticidad y garantías de suministro de medicamentos y productos sanitarios, así como las condiciones de su puesta en el mercado con especial atención a la cadena de distribución.
- Evaluar los contenidos y el desarrollo de las actividades de formación, información y promoción de medicamentos y productos sanitarios a profesionales y ciudadanos.
- Comprobar que el desarrollo de la investigación con medicamentos cumple con los aspectos éticos, metodológicos y legales sobre todo en lo referente a la investigación clínica independiente y las buenas prácticas clínicas.
- Potenciar la seguridad en la utilización de medicamentos, productos sanitarios y cosméticos susceptibles de uso no terapéutico y participar en los programas nacionales de recogida y evaluación de notificaciones de sospechas de reacciones adversas a medicamentos de uso humano y veterinario.
- Auditar la organización y gestión de la asistencia sanitaria prestada a través de los distintos medios, dispositivos y prestaciones de la red sanitaria única de utilización pública, al objeto de garantizar la calidad de la asistencia sanitaria recibida por los

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 311N ORDENACIÓN E INSPECCIÓN
CENTRO GESTOR : 170110000 DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN E INSPECCIÓN

ACTIVIDADES

ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

- Apoyar a los pequeños Ayuntamientos promoviendo y estimulando la implantación de programas municipales para reducir la prevalencia de problemas sanitarios derivados del desarrollo y proliferación de determinadas especies nocivas de animales.
- Vigilar los determinantes ambientales con efectos en la salud y evaluar e intervenir sobre los riesgos ambientales a través del Plan de Inspección y Control de Sanidad Ambiental.
- Vigilar el nivel de presencia en los alimentos de los contaminantes alimentarios, residuos de medicamentos veterinarios y migraciones de materiales en contacto con alimentos, patógenos zoonóticos, incluidas sus resistencias antimicrobianas, criterios microbiológicos y componentes alimentarios capaces de desencadenar intolerancias y alergias en la población sensible.
- Vigilar y controlar los establecimientos alimentarios y sus productos verificando, entre otras cuestiones, identidad, peso, composición y trazabilidad de los productos en todas las fases de la cadena alimentaria para asegurar el cumplimiento de los requisitos reglamentarios en materia de calidad.
- Vigilar y controlar la publicidad relacionada con propiedades nutricionales y saludables de los alimentos asegurando la adecuación de los mensajes y evitando situaciones de engaño a los consumidores.
- Evaluar, controlar y emitir el correspondiente informe relativo al cumplimiento de los criterios y requisitos básicos sobre la organización de los recursos de los servicios de prevención para desarrollar la actividad sanitaria.
- Confeccionar y editar los talonarios de recetas oficiales y vales de estupefacientes empleados para la prescripción y compra de este tipo de medicamentos para su utilización en la asistencia sanitaria privada y en veterinaria dando cumplimiento a la normativa estatal.
- Desarrollar la normativa sobre ordenación, inspección, sanidad ambiental y seguridad e higiene alimentaria recogidas en la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid y en la Ley 19/1998, de 25 de noviembre, de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid, así como la que se derive del resto de normativa que resulte de aplicación en función de las competencias que tiene atribuidas la Dirección General de Ordenación e Inspección.
- Realizar la actividad de control, informe y autorización de las actividades de sanidad mortuoria en el ámbito de la Comunidad de Madrid.
- Tramitar la propuesta de iniciación de expedientes sancionadores en el marco del Plan Integral de Inspección de Sanidad, la elaboración de resoluciones de adopción de medidas cautelares e informes de recursos de alzada, informes sobre consultas jurídicas, así como sobre disposiciones administrativas de carácter general.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 311N ORDENACIÓN E INSPECCIÓN
CENTRO GESTOR : 170110000 DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN E INSPECCIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 VELAR POR LA SALUD Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS EN LA MATERIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
INSPECCIONES EN MATERIA SANITARIA	NÚMERO	20
INSPECCIONES EN MATERIA FARMACÉUTICA Y PRODUCTOS SANITARIOS	NÚMERO	904
INSPECCIONES EN MATERIA DE ALIMENTACION	NÚMERO	15.450
INSPECC. POSTMORTEM ANIMALES SACRIFICADOS CON DESTINO AL CONSUMO HUMANO	NÚMERO	22.000.000
INSPECCIONES EN MATERIA DE SANIDAD AMBIENTAL	NÚMERO	15.965

2 GARANTIZAR EL DERECHO DE LOS CONSUMIDORES A UNA INFORMACIÓN VERAZ Y A LA CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS ALIMENTOS QUE CONSUME

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ESTABLECIMIENTOS SUJETOS A SIST. AUTOCONTROL APPCC. SECTORES PRIORIZADOS	Nº CENTROS	2.100
ACCIONES DE CONTROL DE ETIQUETADO Y COMPOSICION DE ALIMENTOS	Nº ACTUACIONES	2.100

3 GESTIONAR LAS AUTORIZACIONES SANITARIAS, FARMACÉUTICAS, ALIMENTARIAS Y DE SANIDAD AMBIENTAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
AUTORIZACIONES EN MATERIA SANITARIA	NÚMERO	10.010
AUTORIZACIONES EN MATERIA DE ÓPTICAS	NÚMERO	240
AUTORIZACIÓN DE CENTROS Y ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS	NÚMERO	2.500
AUTORIZACIÓN EN MAT. FARMACÉUTICA Y PROD. SANITARIOS	NÚMERO	150
AUTORIZACIONES/NOTIFICACIONES EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN	NÚMERO	3.830
AUTORIZACIONES EN MATERIA DE SANIDAD AMBIENTAL	NÚMERO	512

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 311N ORDENACIÓN E INSPECCIÓN
CENTRO GESTOR : 170110000 DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN E INSPECCIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

4 PREVENIR Y CONTROLAR EL FRAUDE SANITARIO Y FARMACÉUTICO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
INSPECCIONES EN MATERIA SANITARIA	NÚMERO	3.050
INSPECCIONES EN MATERIA FARMACÉUTICA Y DE PRODUCTOS SANITARIOS	NÚMERO	193
INSPECCIONES SOBRE LA PRESCRIPCIÓN	NÚMERO	2.150.700
INSPECCIONES SOBRE PROCESOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL	NÚMERO	150.007
PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	Nº ACTUACIONES	815

5 VIGILAR LOS EFECTOS ADVERSOS DE LOS MEDICAMENTOS ASÍ COMO GESTIONAR LAS ALERTAS FARMACÉUTICAS Y ALIMENTARIAS AL MISMO TIEMPO QUE REALIZAR EL CONTROL DE LA PUBLICIDAD MÉDICO-SANITARIA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ALIMENTACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
INFORMACIÓN DE REACCIONES ADVERSAS	Nº ACTUACIONES	5.300
ALERTA DE TALONARIOS DE RECETA OFICIAL DE ESTUPEFACIENTES	Nº ACTUACIONES	8
ALERTAS FARMACÉUTICAS	Nº ACTUACIONES	1.052
ALERTAS DE SALUD PÚBLICA (ALIMENTARIAS Y SANIDAD AMBIENTAL)	Nº ACTUACIONES	3.140
ACTIVIDADES DE CONTROL SECTOR FARMACÉUTICO	Nº ACTUACIONES	320.072
ACTIVIDADES DE CONTROL EN EL ÁMBITO DE LA SALUD PÚBLICA (ALIM+S.AMBI)	Nº ACTUACIONES	2.214
ACTIVIDADES DE CONTROL DE LA PUBLICIDAD	Nº ACTUACIONES	6.973

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 311N ORDENACIÓN E INSPECCIÓN
CENTRO GESTOR : 170110000 DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN E INSPECCIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

6 REALIZAR LA EVALUACIÓN DE CENTROS, SERVICIOS SANITARIOS, FARMACÉUTICOS, DE ALIMENTACIÓN Y SANIDAD ANIMAL, ASÍ COMO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN ASOCIADOS (CERTIFICACIONES)

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
EVALUACIONES/CERTIFICACIONES EN MATERIA SANITARIA	NÚMERO	590
CERTIFICACIONES EN MATERIA DE CENTROS Y ESTABL. FARMACÉUTICOS	NÚMERO	25
EVALUACIÓN/CERTIFICACIONES EN MAT. FARMACÉUTICA PROD. SANITARIOS	NÚMERO	721
EVALUACIÓN/CERTIFICACIÓN EN MATERIA ALIMENTACIÓN Y SDAD AMBIENTAL	NÚMERO	73

7 REALIZAR EL ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LOS FACTORES CON INFLUENCIA EN EL MEDIO AMBIENTE Y SU RELACIÓN CON LA SALUD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
SUBVENCIONES DE CONTROL VECTORIAL	Nº BENEFICIARIOS	70
INFORMES SANITARIOS (CALIDAD AMBIENTES INTERIORES, AGUAS MINERALES)	NÚMERO	70
INFORMES DE SALUD LABORAL PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	NÚMERO	40
INFORMATIZACIÓN DE DATOS DE FALLECIMIENTO	Nº ACTUACIONES	5.000

8 DESARROLLO DEL MARCO LEGAL ADECUADO PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS SANITARIOS Y FARMACÉUTICOS, ASÍ COMO LA AGILIZACIÓN DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
DESARROLLO DE DECRETOS	NÚMERO	3
INFORMES JURÍDICOS SOBRE NORMAS	NÚMERO	10



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 311N ORDENACIÓN E INSPECCIÓN

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
17.011		DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN E INSPECCIÓN		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	24.129.265	
	13	LABORALES	2.477.071	
	14108	SUSTITUCIÓN DE SANITARIOS LOCALES	217.659	
	16000	CUOTAS SOCIALES	6.524.091	
	1	GASTOS DE PERSONAL		33.430.578
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	7.706	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	182.038	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.909.945	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	94.665	
	28	PROMOCIÓN	13.600	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		2.207.954
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	150.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		150.000
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	80.150	
	6	INVERSIONES REALES		80.150
		TOTAL 17.011		35.868.682
		TOTAL 311N		35.868.682



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 311P DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 17.118			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	31.679.330			31.679.330
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	54.609.044			54.609.044
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	4.871.325			4.871.325
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	109.327			109.327
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	91.269.026			91.269.026



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 311P DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
CENTRO GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

ACTIVIDADES

- Coordinación de todos los centros directivos y centros sanitarios dependientes del Servicio Madrileño de Salud.
- Organización y seguimiento de todos los centros asistenciales dependientes tanto de Atención Primaria como Atención Especializada.
- Dirección, planificación y organización de todas las actuaciones de promoción y prevención de la salud.
- Gestión y administración de todos los bienes y derechos económicos del Servicio Madrileño de Salud, evaluación de los programas de actuación sanitaria y evaluación y control de los contratos de gestión de servicios públicos en las modalidades de concierto y concesión.
- Planificación, diseño e implementación de los sistemas y tecnologías de la información necesarios para el funcionamiento del sistema sanitario de la Comunidad de Madrid, continuando, asimismo con el mantenimiento y gestión de los recursos informáticos, de forma ininterrumpida.
- Consolidación de plataformas tecnológicas, así como implementación de proyectos conjuntos con otros entes de la Comunidad de Madrid, de cara a generar sinergias operativas y economías de escala y, así, facilitar la mejora de los servicios sanitarios, en particulares, los de atención especializada, tanto en hospitales tradicionales como en digitales.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 311P DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
17.118		SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD		
	10	ALTOS CARGOS	494.951	
	12	FUNCIONARIOS	18.009.486	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	132.376	
	13	LABORALES	5.443.153	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	44.906	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	419.604	
	16000	CUOTAS SOCIALES	6.838.847	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	296.007	
	1	GASTOS DE PERSONAL		31.679.330
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	207.000	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.750.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.506.570	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	48.080.973	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	15.100	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	197.101	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.700.000	
	28	PROMOCIÓN	152.300	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		54.609.044
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.555.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	50.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	3.266.325	
	6	INVERSIONES REALES		4.871.325
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	109.327	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		109.327
		TOTAL 17.118		91.269.026
		TOTAL 311P		91.269.026



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA

(Euros)

CAPÍTULO	C.GESTOR 171188100	C.GESTOR 171188201	C.GESTOR 171188202	C.GESTOR 171188203
1 GASTOS DE PERSONAL	29.779.383	285.275.218	240.065.588	196.657.786
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	880.410.394	194.799.462	150.138.980	119.206.277
3 GASTOS FINANCIEROS	821.097			
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.700.000			
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	12.533.594	678.777	907.007	1.898.615
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	731.341.082	272.831	327.228	207.862
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	1.663.585.550	481.026.288	391.438.803	317.970.540



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA

(Euros)

CAPÍTULO	C.GESTOR 171188204	C.GESTOR 171188205	C.GESTOR 171188206	C.GESTOR 171188208
1 GASTOS DE PERSONAL	183.636.370	83.576.754	28.296.818	45.804.492
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	141.471.480	71.768.208	9.820.658	17.844.206
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	1.142.431	1.424.000	74.000	22.068
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	314.096	68.190	41.476	42.612
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	326.564.377	156.837.152	38.232.952	63.713.378



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA

(Euros)

CAPÍTULO	C.GESTOR 171188209	C.GESTOR 171188210	C.GESTOR 171188211	C.GESTOR 171188212
1 GASTOS DE PERSONAL	27.134.935	110.040.010	23.567.183	11.745.825
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.267.388	157.182.986	4.502.684	2.148.106
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	222.119		135.505	16.585
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	20.688	117.241	38.082	12.151
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	37.645.130	267.340.237	28.243.454	13.922.667



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA

(Euros)

CAPÍTULO	C.GESTOR 171188213	C.GESTOR 171188214	C.GESTOR 171188215	C.GESTOR 171188216
1 GASTOS DE PERSONAL	90.687.399	77.611.325	74.855.496	89.372.559
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	48.419.920	33.981.504	41.974.098	55.083.297
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	220.099	240.719	152.525	850.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	75.006	77.915	81.873	57.586
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	139.402.424	111.911.463	117.063.992	145.363.442



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA

(Euros)

CAPÍTULO	C.GESTOR 171188217	C.GESTOR 171188219	C.GESTOR 171188220	C.GESTOR 171188221
1 GASTOS DE PERSONAL	280.888.231	22.762.253	13.331.999	10.922.170
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	160.933.819	7.601.198	2.066.354	1.667.553
3 GASTOS FINANCIEROS	29.486			
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	822.631	106.541	21.700	8.668
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	784.329	61.849	38.600	21.450
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	443.458.496	30.531.841	15.458.653	12.619.841



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA

(Euros)

CAPÍTULO	C.GESTOR 171188223	C.GESTOR 171188224	C.GESTOR 171188502	TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	21.326.125	14.464.356	9.018.906	1.970.821.181
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.926.754	1.959.564	17.724.881	2.133.899.771
3 GASTOS FINANCIEROS				850.583
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				8.700.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	68.781	55.600	70.000	21.671.965
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	87.866	36.762	23.000	734.149.775
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	24.409.526	16.516.282	26.836.787	4.870.093.275



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA

CENTRO GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

ACTIVIDADES

- Dirigir los servicios asistenciales para atender las necesidades de los ciudadanos. Mejorar la coordinación entre niveles.
- Desarrollo de la estrategia de atención a pacientes con enfermedad crónica.
- Planes Asistenciales: Telemedicina; Seguimiento del Cáncer (Virus del Papiloma Humano (VPH), Cáncer de cervix, Deprecam, Cáncer de colon, Gestión en Servicios de Radioterapia Largos Supervivientes); Planes de cuidados de enfermería; Registro de Ostomías.
- Adaptar los recursos asistenciales a la situación sociodemográfica de la población, reorientando la actividad de centros sanitarios, potenciando la estrategia de atención a pacientes con enfermedades crónicas.
- Continuar con el trabajo iniciado con la elaboración , edición y puesta en marcha de los Planes Estratégicos de Especialidades.
- Diseño y puesta en marcha de un registro comunitario en el ámbito de la salud perinatal Madrid.
- Diseño y puesta en marcha de un Plan de prevención del suicidio.
- Desarrollo e implantación de procesos asistenciales integrados potenciando la continuidad asistencial.
- Complementar las necesidades asistenciales de los hospitales de gestión pública mediante contratos y conciertos con Entidades Privadas.
- Impulso del plan de auditorías de los servicios sanitarios públicos que se prestan mediante gestión indirecta.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA

CENTRO GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS: FUNDACIÓN HOSPITAL DE ALCORCÓN, HOSPITAL DE FUENLABRADA, HOSPITAL INFANTA LEONOR (VALLECAS), HOSPITAL DEL SURESTE, HOSPITAL DEL HENARES, HOSPITAL DEL TAJO, HOSPITAL INFANTA CRISTINA (SUR), HOSPITAL INFANTA SOFIA(NORTE), HOSPITAL DE VALDEMORO, FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ, HOSPITAL DE LA DEFENSA, HOSPITAL DE TORREJÓN, HOSPITAL REY JUAN CARLOS Y EL HOSPITAL COLLADO-VILLALBA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ALTAS	NÚMERO	164.413
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,72
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	5,81
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	83,73
INGRESOS HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	NÚMERO	734
INTERVENC. PROGRAMADAS CON HOSPITALIZACIÓN	NÚMERO	45.780
INTERVENC. PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	98.083
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	1.211.500
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	9,25
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	1.526.915
PRIMERAS CONSULTAS PROCEDENTES DE ATENC. PRIM.	NÚMERO	867.866
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	1,77
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	283.691
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	6.018
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	320.243
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	137.383
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	170.911
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	69.738



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188100		SERVICIOS CENTRALES SERVICIO MAD. SALUD		
	15302	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	27.359.944	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	1.190.077	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	1.229.362	
	1	GASTOS DE PERSONAL		29.779.383
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	999.714	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	116.661.509	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	29.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	16.668	
	24000	SERVICIOS NUEVOS	805.000	
	24701	PLAN DE ALERTA, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL CÁNCER	336.000	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	747.987.153	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	13.500.000	
	28	PROMOCIÓN	75.350	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		880.410.394
	35	OTROS GASTOS FINANCIEROS	821.097	
	3	GASTOS FINANCIEROS		821.097
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	8.700.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.700.000
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.333.594	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	10.000.000	
	69001	PLAN ESTRATÉGICO DE FARMACIA	1.200.000	
	6	INVERSIONES REALES		12.533.594
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	47.965	
	89100	HOSPITAL DE FUENLABRADA	113.489.781	
	89101	FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCON	140.548.587	
	89102	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DE VALLECAS	105.592.325	
	89103	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SURESTE	59.549.946	
	89104	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL TAJO	49.836.202	
	89105	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SUR	70.567.338	
	89106	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL HENARES	77.176.254	
	89107	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL NORTE	114.532.684	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		731.341.082
		TOTAL 171188100		1.663.585.550
		TOTAL 312A		1.663.585.550



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA
CENTRO GESTOR : 171188201 HOSPITAL LA PAZ

ACTIVIDADES

- Resolución del Procedimiento Abierto para la construcción y puesta en marcha de la nueva Central Térmica e inicio de las obras.
- Mejora en el ámbito de las TIC: Plan integral de Historia Clínica Electrónica en el Hospital Universitario La Paz y todos sus centros dependientes y proyecto de migración de sistemas de gestión no asistencial, a software institucional SAP.
- Consolidación del Plan de integración del hospital Carlos III en el Hospital La Paz.
- Adecuación progresiva de las infraestructuras a normativa, dada la obsolescencia y antigüedad de los edificios e instalaciones.
- Actividades encaminadas a potenciar el uso racional del medicamento y material sanitario.
- Reorganización de áreas asistenciales, incorporando nuevas técnicas y circuitos más eficientes así como promoción de proyectos encaminados a la mejora continua de la calidad y a la seguridad de los pacientes.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA
CENTRO GESTOR : 171188201 HOSPITAL LA PAZ

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ALTAS	NÚMERO	47.653
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	2,20
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	8,30
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	79,84
INGRESOS HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	NÚMERO	400
INTERVENC. PROGRAMADAS CON HOSPITALIZACIÓN	NÚMERO	14.525
INTERVENC. PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	16.494
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	200.812
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	12,71
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	313.974
PRIMERAS CONSULTAS PROCEDENTES DE ATENC. PRIM.	NÚMERO	165.739
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,45
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	73.023
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	4.504
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	73.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	27.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	43.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	17.000



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188201		HOSPITAL LA PAZ		
	12	FUNCIONARIOS	1.997.335	
	13	LABORALES	9.649.904	
	131	LABORAL EVENTUAL	410.752	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	15.790	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	951.600	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	93.103	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	90.781	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	11.648	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	23.965.549	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	7.859.959	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	203.795	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	756.276	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.030.231	
	16000	CUOTAS SOCIALES	44.961.774	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	13.483.593	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	2.031.260	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	130.945.176	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	43.816.692	
	1	GASTOS DE PERSONAL		285.275.218
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	990.422	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	76.595	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	12.380.129	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	23.481.412	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	8.857	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	6.181.805	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	151.659.242	
	28	PROMOCIÓN	21.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		194.799.462
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	678.777	
	6	INVERSIONES REALES		678.777
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	272.831	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		272.831
		TOTAL 171188201		481.026.288
		TOTAL 312A		481.026.288



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA
CENTRO GESTOR : 171188202 HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE

ACTIVIDADES

- Continuar con el rediseño de los procesos asistenciales y de adaptación de las actividades al nuevo soporte digital de la Historia Clínica, permitiendo la historia clínica electrónica integrar la práctica clínica con la investigación y evaluación de la misma, a partir del análisis exhaustivo de los datos de los pacientes atendidos.
- Desarrollo e implantación del modulo de gestión de pacientes de enfermería en la historia clínica electrónica.
- Implantación en todos los servicios de la prescripción electrónica de medicamentos a través de la historia clínica electrónica, permitiendo imputar a paciente el coste farmacéutico, así como las peticiones de pruebas y partes interconsultas.
- Mejorar la organización asistencial con el fin de dar la mejor calidad Sanitaria posible a la población, promoviendo la disminución de la permanencia en salas de espera del Hospital y mejorando la coordinación entre niveles asistenciales.
- Impulsar la informatización y los sistemas de información, mediante el establecimiento de sistemas que permitan un desarrollo de la gestión de costes mediante la explotación de la información clínica y económica, aportando herramientas e información a los clínicos para conseguir una gestión eficiente.
- Mantener la acreditación y ser referente en docencia en I+D+i.
- Consolidar la relación con las universidades.
- Impulsar la evaluación e investigación sobre resultados asistenciales.
- Implantación en diversos servicios del área de gestión de las aplicación SAP del proyecto NEXUS.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA
CENTRO GESTOR : 171188202 HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ALTAS	NÚMERO	43.250
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	2,07
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	7,60
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	74,20
INGRESOS HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	NÚMERO	210
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	12.850
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	8.850
URGENCIAS ATENDIDAS	PORCENTAJE	232.500
URGENCIAS INGRESADAS	NÚMERO	9,85
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	243.000
PRIMER. CONSULT. PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	160.900
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	3
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	69.700
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	2.968
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	76.300
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	28.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	44.700
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	19.200



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188202		HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE		
	12	FUNCIONARIOS	215.317	
	13	LABORALES	1.294.972	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	685.323	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	129.673	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	124.662	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	22.928.787	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	5.745.954	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	147.951	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	2.110.360	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.383.842	
	16000	CUOTAS SOCIALES	41.737.669	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	133.095	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	1.725.806	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	132.221.577	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	29.480.600	
	1	GASTOS DE PERSONAL		240.065.588
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.005.672	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	19.837	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10.256.527	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	20.881.568	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	4.901	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.175	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	3.430.139	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	114.533.536	
	28	PROMOCIÓN	5.625	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		150.138.980
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	907.007	
	6	INVERSIONES REALES		907.007
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	327.228	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		327.228
		TOTAL 171188202		391.438.803
		TOTAL 312A		391.438.803



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA
CENTRO GESTOR : 171188203 HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL

ACTIVIDADES

- Atención Sanitaria de excelencia: Proporcionar a los ciudadanos una atención sanitaria excelente, integral, eficiente, ágil y accesible.
- Atención basada en la confianza: generar confianza, asegurar la continuidad asistencial y favorecer que los ciudadanos elijan el Hospital.
- Hospital de referencia: Potenciar, desarrollar y consolidar las unidades de referencia, la atención a los procesos complejos y mejorar la oferta de servicios.
- Oportunidad para el desarrollo profesional: Promover la gestión del talento, el profesionalismo, ofrecer una oportunidad única para el desarrollo profesional, e impulsar el compromiso e implicación en la gestión.
- Nuevos espacios pensados para el paciente: Configurar nuevos espacios y estructuras modernas para mejorar el confort, la intimidad, la satisfacción de los pacientes y sus familiares y facilitar y mejorar los procesos de trabajo.
- Transparencia y calidad: Apostar por la excelencia, la transparencia, mejora continua de la calidad y la seguridad clínica, a través de la mediación, evaluación y comparación de los resultados y el fomento de la cultura de aprendizaje y de la seguridad clínica.
- Docencia de calidad: Avanzar en un modelo de calidad para la enseñanza de las profesiones sanitarias y la formación sanitaria especializada, favoreciendo las alianzas con las instituciones docentes.
- Gestión de la tecnología: Potenciar la gestión de la tecnología y la adecuación, incorporación y optimización de los medios diagnósticos y terapéuticos.
- Gestión por procesos y alta resolución: Impulsar el liderazgo en la gestión por procesos y en el rediseño organizativo, apostando por la alta resolución, la atención integral y personalizada.
- Tecnologías de la Información en todos los procesos: Implantar y ampliar las tecnologías de la información y comunicación en todos los procesos de la atención que se presta a los ciudadanos.
- Responsabilidad Social: Trabajar por la responsabilidad social, la sostenibilidad y la mejora del entorno.
- La Investigación e innovación, motores del cambio: Impulsar la gestión del conocimiento, la creatividad, la investigación y la innovación como motores del cambio, elementos transformadores y de mejora de la práctica asistencial y de aporte de valor a la sociedad.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA
CENTRO GESTOR : 171188203 HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ALTAS	NÚMERO	32.000
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	2,30
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	7,80
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	80
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	11.000
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	16.700
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	134.000
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	13
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	280.000
PRIMER. CONSULT. PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	150.000
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,40
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	53.000
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	2.800
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	47.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	24.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	45.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	12.500



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188203		HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL		
	12	FUNCIONARIOS	180.063	
	13	LABORALES	3.407.722	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	689.787	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	80.767	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	81.436	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	18.444.575	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	4.595.789	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	152.773	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	799.360	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.327.302	
	16000	CUOTAS SOCIALES	32.534.202	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	7.526.649	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	1.392.873	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	101.399.650	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	24.044.838	
	1	GASTOS DE PERSONAL		196.657.786
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2.491.367	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	78.794	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	7.407.263	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	14.439.618	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.938	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	5.813	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	2.636.500	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	92.135.984	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		119.206.277
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.898.615	
	6	INVERSIONES REALES		1.898.615
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	207.862	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		207.862
		TOTAL 171188203		317.970.540
		TOTAL 312A		317.970.540



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA
CENTRO GESTOR : 171188204 HOSPITAL CLÍNICO

ACTIVIDADES

- Conseguir más designaciones como Centro de Referencia Nacional, por el Consejo Interterritorial de Salud.
- Potenciar la mejora en la oferta asistencial y tipología de Consultas Monográficas y de Alta Resolución.
- Apuesta por la Continuidad Asistencial a través de la Comisión de Mejora de Continuidad Asistencial en criterios de derivación, procesos asistenciales compartidos.
- Compromiso con la atención en "circuitos rápidos en menos de 7 días" de la sospecha oncológica de mama, pulmón y colon.
- Se continuará con la Implantación de la Enfermera Hospitalaria Consultora en el Área de la Diabetes y de los Estomas.
- Puesta en marcha dentro de la Estrategia de Crónicos, de la figura de las Enfermeras de Enlace y del Médico Especialista Consultor.
- En la atención de Urgencias, progresar en el descenso del tiempo de permanencia en urgencias, desde la humanización de la asistencia, acortando tiempos de traslado e ingreso a planta y optimizando el uso de centros de apoyo.
- Se continuarán las actuaciones de mejora de la calidad percibida por pacientes y familiares del Hospital Clínico San Carlos, canalizados a través del Comité de Calidad Percibida y los resultados de la Encuesta de Satisfacción.
- En materia de Seguridad del Paciente, se continuará con las acciones impulsadas de los responsables médicos y de enfermería en las Unidades y Servicios para mejorar la Seguridad del Paciente.
- Se consolidarán los proyectos de Gestión Clínica y se desarrollarán nuevas innovaciones organizativas para la mejora y eficiencia de los procesos asistenciales.
- En compra de bienes y servicios, se continuará con la licitación de concursos bajo la modalidad de criterio/ precio.
- Se seguirán los procedimientos de revisiones y ajustes de precios, y la revisión del catálogo de productos.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA
CENTRO GESTOR : 171188204 HOSPITAL CLÍNICO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ALTAS	NÚMERO	33.850
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	2,04
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	7,09
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	86,30
INGRESOS HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	NÚMERO	1.668
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	9.277
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	15.997
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	120.595
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	18,00
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	236.233
PRIMER. CONSULT. PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	126.000
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,63
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	46.438
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	3.734
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	69.600
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	27.953
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	48.810
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	12.161



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188204		HOSPITAL CLÍNICO		
	12	FUNCIONARIOS	1.296.183	
	13	LABORALES	3.208.554	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	13.043	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	642.920	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	83.642	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	84.955	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	19.034.838	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.111.489	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	130.613	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	1.133.218	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.212.308	
	16000	CUOTAS SOCIALES	32.818.855	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	4.698.219	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	1.361.069	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	102.222.574	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	12.583.890	
	1	GASTOS DE PERSONAL		183.636.370
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	580.560	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	8.333.942	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	18.666.742	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	21.300	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	5.017.576	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	108.851.360	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		141.471.480
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.142.431	
	6	INVERSIONES REALES		1.142.431
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	314.096	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		314.096
		TOTAL 171188204		326.564.377
		TOTAL 312A		326.564.377



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA
CENTRO GESTOR : 171188205 HOSPITAL DE LA PRINCESA

ACTIVIDADES

- Completar el desarrollo del sistemas informático de visualización e intercomunicación de información clínica con Atención Primaria.
- Realización de cursos de formación en comunicación, trato, seguridad del paciente y seguridad de la información clínica.
- Reforma integral del Área de Radiología Vascular y Hemodinámica de Consultas Externas de Oftalmología, remodelación Área de Hospitalización en planta 7ª, Área de Extracciones del Laboratorio.
- Diseño e implantación de 15 páginas Webs de servicios médicos y página Web de enfermería, para aportar información a los pacientes que mejore la capacidad de decisión de libre elección.
- Se crea la figura de Enfermera de Enlace. Se ampliará el programa de Especialista Consultor a otros servicios y formación de profesionales de Atención Primaria en la gestión de procesos crónicos.
- Mejora en la Seguridad del paciente mediante la identificación en cada Servicio asistencial de un profesional de referencia, manteniendo los programas de Bacteriemia Zero y Neumonía Zero, check list quirúrgico y sistemas de alerta electrónica.
- Completar la implantación de la Historia Clínica electrónica en el área de Hospitalización y consultas.
- Ampliación del programa informático de ayuda a la utilización más eficiente de los recursos aportando información económica (de costes y consumos) a los profesionales, Servicios y Unidades, buscando su implicación.
- Implantación de al menos 5 proyectos de innovación orientados a gestión de procesos crónicos y nuevos modelos organizativos.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA
CENTRO GESTOR : 171188205 HOSPITAL DE LA PRINCESA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICACIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ALTAS	NÚMERO	15.000
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	2,41
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	9,11
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	89,22
INGRESOS HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	NÚMERO	190
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	4.900
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	7.920
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	90.700
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	11
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	119.600
PRIMER. CONSULT. PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	78.100
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,37
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	40.000
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	1.600
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	21.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	13.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	22.200
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	5.000



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188205		HOSPITAL LA PRINCESA		
	12	FUNCIONARIOS	2.851.565	
	13	LABORALES	3.869.748	
	131	LABORAL EVENTUAL	66.409	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	62.873	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	452.461	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	71.318	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	71.801	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS "E" Y "D"	11.525	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	8.325.700	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.008.627	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	94.320	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	379.047	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	610.372	
	16000	CUOTAS SOCIALES	10.939.300	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.424.152	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	651.223	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	41.717.892	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	9.968.421	
	1	GASTOS DE PERSONAL		83.576.754
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	80.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4.703.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	7.568.815	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.600	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	2.899.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	56.514.793	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		71.768.208
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	120.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.304.000	
	6	INVERSIONES REALES		1.424.000
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	68.190	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		68.190
		TOTAL 171188205		156.837.152
		TOTAL 312A		156.837.152



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA
CENTRO GESTOR : 171188206 HOSPITAL SANTA CRISTINA

ACTIVIDADES

- Mejorar la accesibilidad, aumentando la oferta de consultas de alta resolución.
- Mejorar la información a pacientes con la entrega de las guías de información, completadas con documentación interna del Hospital.
- Reducir tiempos de espera entre la cita y el momento de entrada a consultas o quirófano.
- Potenciar la estructura y funcionamiento de la Unidad Integral de Cuidados Paliativos y mantener el nivel de actividad de las áreas de Neurofisiología y estudios de Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño.
- Mantener las actividades preventivas ya puestas en marcha e impulsar nuevas actuaciones propuestas por la Unidad Funcional de Riesgos Sanitarios que garanticen la mayor seguridad del paciente.
- Incorporación de nuevos servicios en la acreditación por la Norma ISO, así como mantenimiento de los servicios ya certificados, y definición de un sistema de Gestión Ambiental.
- Completar la digitalización del Servicio de Radiodiagnóstico e implantar un sistema de gestión de imagen médica digital.
- Implantar la Historia Clínica Electrónica en el Hospital.
- Promover el uso racional del medicamento e incrementar el volumen de prescripción de medicamentos genéricos.
- Mejorar el sistema de información económico-financiero, logística y contratación administrativa con la implantación del proyecto NEXUS.
- Realizar un mayor volumen de procedimientos de adquisición de suministros y servicios con licitación abierta e incrementar las actuaciones de revisión de precios.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA
CENTRO GESTOR : 171188206 HOSPITAL SANTA CRISTINA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ALTAS	NÚMERO	5.100
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,38
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	4,59
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	70,00
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	3.200
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	7.100
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	80
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	25
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	47.300
PRIMER. CONSULT. PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	13.800
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	1,47
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	16.700
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	8.700
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	1.200
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	3.150
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	5.600



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188206		HOSPITAL SANTA CRISTINA		
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	261.410	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	2.682.679	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	663.020	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	68.648	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	116.835	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	182.624	
	16000	CUOTAS SOCIALES	4.369.874	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	1.251.420	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	216.417	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	15.712.684	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.771.207	
	1	GASTOS DE PERSONAL		28.296.818
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	126.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.235.531	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.168.111	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.950	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	307.545	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	5.969.521	
	28	PROMOCIÓN	10.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		9.820.658
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	74.000	
	6	INVERSIONES REALES		74.000
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	41.476	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		41.476
		TOTAL 171188206		38.232.952
		TOTAL 312A		38.232.952



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA
CENTRO GESTOR : 171188208 HOSPITAL DEL NIÑO JESÚS

ACTIVIDADES

- Cumplimiento de los objetivos estratégicos e institucionales, líneas de actividad y financiación establecidos por el Servicio Madrileño de Salud para los centros hospitalarios.
- Adecuación a la demanda de las necesidades asistenciales de la población en el contexto de la Libre Elección de especialista y hospital.
- Adecuar las necesidades de accesibilidad a la asistencia especializada pediátrica, mediante los mecanismos de coordinación que puedan establecerse con Atención Primaria y el resto de Centros Hospitalarios en aras a garantizar el ejercicio de la Libre Elección de Centro y Especialista.
- Mantenimiento de la continuidad asistencial mediante la remisión sistemática de los informes de alta hospitalaria, el informe de continuidad de cuidados y otras recomendaciones de continuidad asistencial.
- Consolidación de la gestión por procesos como herramienta de trabajo en los servicios asistenciales.
- Realización de las actividades de mejora continua puestas de manifiesto a partir de la autoevaluación mediante el Modelo de calidad del Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid (EFQM) como principales áreas potenciales de mejora.
- Impulso y mejora de los sistemas de información existentes y planificación del desarrollo de aquellas áreas en que se precise mayor consolidación fundamentalmente a partir de la implantación de la historia clínica electrónica.
- Reforzar los sistemas de coordinación y control presupuestario en las actividades a desarrollar, fomentando líneas de ahorro energético, minimización de impacto medioambiental y ajuste económico.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA
CENTRO GESTOR : 171188208 HOSPITAL DEL NIÑO JESÚS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ALTAS	NÚMERO	8.241
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,45
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	5,04
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	77,50
INGRESOS HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	NÚMERO	48
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	2.543
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	2.019
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	71.087
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	5,09
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	41.512
PRIMER. CONSULT. PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	17.603
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,39
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	25.504
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	122
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	9.046
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	5.253
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	1.882



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188208		HOSPITAL NIÑO JESÚS		
	12	FUNCIONARIOS	1.287.444	
	13	LABORALES	3.216.113	
	131	LABORAL EVENTUAL	10.095	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	159.529	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	7.191	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	7.895	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	3.656.979	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.036.140	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	61.727	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	217.260	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	37.139	
	16000	CUOTAS SOCIALES	7.082.323	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	1.694.131	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	346.479	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	20.994.728	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	5.989.319	
	1	GASTOS DE PERSONAL		45.804.492
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	126.394	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.255.690	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.621.942	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	48.161	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	112.485	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	12.679.534	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		17.844.206
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	22.068	
	6	INVERSIONES REALES		22.068
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	42.612	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		42.612
		TOTAL 171188208		63.713.378
		TOTAL 312A		63.713.378



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA
CENTRO GESTOR : 171188209 HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA

ACTIVIDADES

- Trato personalizado. Además de la tarjeta identificativa, los profesionales médicos y de enfermería del hospital se identificarán personalmente de viva voz, en el primer contacto con los pacientes y familiares.
- Mejora de confort y habitabilidad del hospital. Se establecerán medidas para evitar aglomeraciones en salas de espera, agilizar las gestiones personales en el Servicio de Admisión/Citaciones y seleccionar y actualizar periódicamente los carteles informativos dirigidos a los pacientes y familiares.
- Mejora de la accesibilidad telefónica a los Servicios del hospital. Se implantará un procedimiento, para que el contacto a través de la Central telefónica con las distintas Unidades y Servicios del Hospital sea eficaz.
- Seguimiento cumplimiento de los indicadores de Farmacia. Se hará un seguimiento periódico de los indicadores clínicos y presupuestarios con los Servicios con mayor gasto.
- Aumentar el índice de sustitución. Se aumentará el número de intervenciones por Cirugía Ambulatoria de procesos que, en la actualidad, se intervienen con hospitalización.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA
CENTRO GESTOR : 171188209 HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ALTAS	NÚMERO	6.236
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,51
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	5,66
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	79,91
INGRESOS HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	NÚMERO	584
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	3.400
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	5.910
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	59.250
PRIMER. CONSULT. PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	25.600
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	0,95
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	17.380
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	11
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	5.412
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	620
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	5.979
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	1.855



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188209		HOSPITAL CRUZ ROJA		
	13	LABORALES	56.509	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	294.089	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	3.118.370	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	289.377	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	66.238	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	168.630	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	129.818	
	16000	CUOTAS SOCIALES	4.310.662	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	651.327	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	227.446	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	16.082.255	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.740.214	
	1	GASTOS DE PERSONAL		27.134.935
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	44.052	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.089.734	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.739.512	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.164	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	1.977.472	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4.412.294	
	28	PROMOCIÓN	1.160	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		10.267.388
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	32.069	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	190.050	
	6	INVERSIONES REALES		222.119
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	20.688	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		20.688
		TOTAL 171188209		37.645.130
		TOTAL 312A		37.645.130



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA
CENTRO GESTOR : 171188210 HOSPITAL PUERTA HIERRO

ACTIVIDADES

- Mejora de la accesibilidad a los Servicios revisando la estructura de las agendas para garantizar una oferta suficiente a la demanda, adaptando las mismas a los requerimientos de los Procesos Clínicos Integrados (PCIs) y disminuyendo las demoras hasta conseguir que ningún paciente espere más de 30 días en exploraciones diagnósticas y en consultas externas.
- En cuanto a la Lista de Espera Quirúrgica se implantarán medidas para reducir el tiempo de espera para intervención quirúrgica de pacientes en rechazo.
- Mejorar la calidad de la dieta, la atención al dolor y la identificación del referente del proceso asistencial.
- En el área de Urgencias mejorar la continuidad, la calidad, seguridad y eficiencia de la atención que se presta mediante el diseño del proceso de Atención en el área de Urgencias.
- Se implantarán los PCIs diseñados en el año 2014, iniciándose el diseño de nuevos procesos.
- Se implantará la Alianza de Oncología con el Hospital Infanta Cristina y se realizará el diseño de nuevas alianzas asistenciales.
- En el Área de Transplantes se desarrollará el transplante renal de donante vivo, autorización conseguida en el año 2014.
- Consolidación del Nodo de Atención del Código Ictus.
- Desarrollo de los Centros Servicios de Unidades de Referencia de Esclerosis Múltiple y Cardiopatías hereditarias familiares del adulto.
- Incremento de las acciones destinadas a garantizar la seguridad de los pacientes mediante la consolidación de las rondas de seguridad instauradas, iniciando rondas de seguridad nuevas como las del área quirúrgica. Impulso del uso del programa informático de notificación de errores de medicación. Puesta en marcha de los equipos de seguridad en las Unidades de Hospitalización y Plan específico de seguridad en el Área de Anatomía Patológica.
- Se pondrán en marcha los roles de profesionales sanitarios y los servicios contemplados en la Estrategia de Atención a Pacientes con Enfermedades Crónicas en la Comunidad de Madrid.
- Se instaurarán enfermeras gestoras de casos intrahospitalarias, además de la ampliación de cartera de servicio de la enfermera de enlace.
- Se implantarán las actividades definidas en el Plan Estratégico 2014-2018 para mejorar la docencia y la investigación en el Hospital.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA
CENTRO GESTOR : 171188210 HOSPITAL PUERTA HIERRO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ALTAS	NÚMERO	24.780
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	2,28
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	7
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	92
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	6.238
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	8.220
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	128.223
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	11,60
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	160.848
PRIMER. CONSULT. PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	75.803
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	1,70
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	53.219
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	1.071
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	34.676
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	19.757
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	26.612
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	10.963



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188210		HOSPITAL PUERTA HIERRO		
	12	FUNCIONARIOS	119.529	
	13	LABORALES	1.125.706	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	458.188	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	34.530	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	37.472	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	12.059.879	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.860.964	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	87.599	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	556.874	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	314.160	
	16000	CUOTAS SOCIALES	14.768.326	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	5.290.887	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	793.640	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	53.150.096	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	18.382.160	
	1	GASTOS DE PERSONAL		110.040.010
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	55.264.285	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5.261.214	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	14.151.480	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	10.178	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	3.450.299	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	79.045.530	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		157.182.986
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	117.241	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		117.241
		TOTAL 171188210		267.340.237
		TOTAL 312A		267.340.237



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA
CENTRO GESTOR : 171188211 HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE

ACTIVIDADES

- Continuar el desarrollo de las líneas estratégicas definidas en el Plan de Gestión Anual del Hospital: Mejora de la atención al paciente ingresado, mejora de la coordinación con Atención Primaria, mejora en la Seguridad del Paciente, mejora de la eficiencia y uso adecuado de los recursos, mejora de la accesibilidad a consultas y pruebas diagnósticas y mejora de la satisfacción de los profesionales.
- Establecimiento de nuevas medidas que mejoren la organización del Hospital, coordinación entre niveles asistenciales de atención (urgencias, primaria y especializada) elevando la eficiencia de los dispositivos asistenciales y optimizando la gestión de ingresos y altas hospitalarias.
- Continuar en el desarrollo de la coordinación entre los dos niveles asistenciales, favoreciendo la continuidad del proceso asistencial en el paciente crónico y evitando la saturación de las urgencias en los hospitales de la red.
- Continuidad en el desarrollo de nuevos procesos con el fin de consolidar la gestión por procesos en la organización del Hospital.
- Ofrecer apoyo a los hospitales de la Comunidad de Madrid en sus necesidades asistenciales.
- Desarrollo de actuaciones para la implantación de un sistema de gestión medio-ambiental en el Hospital, en el marco de la política de gestión medioambiental elaborada por el mismo.
- Revisión, actualización y optimización de los procedimientos administrativos en el Área de Gestión.
- Actualización de mobiliario e instalaciones del Hospital Virgen de la Torre, con el fin de garantizar la confortabilidad y accesibilidad a pacientes y profesionales y su adaptación a la nueva normativa.
- Actualización de los procedimientos de seguimiento y control presupuestario orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos y de financiación.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA
CENTRO GESTOR : 171188211 HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ALTAS	NÚMERO	2.135
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,70
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	11,59
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	80,81
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	71.754
PRIMER. CONSULT. PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	53.314
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	1,25
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	368
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	26.500
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	3.623
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	2.030
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	4.850



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188211		HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE		
	12	FUNCIONARIOS	263.503	
	13	LABORALES	275.986	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	60.805	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	11.508	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	10.182	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	1.935.110	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.184.427	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	18.415	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	137.589	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	243.173	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.665.767	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	1.317.986	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	173.326	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	9.866.050	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	4.403.356	
	1	GASTOS DE PERSONAL		23.567.183
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	16.043	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	51.273	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	925.170	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.386.854	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	31.089	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	1.044.070	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.026.485	
	28	PROMOCIÓN	21.700	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		4.502.684
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	20.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	115.505	
	6	INVERSIONES REALES		135.505
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	38.082	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		38.082
		TOTAL 171188211		28.243.454
		TOTAL 312A		28.243.454



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA
CENTRO GESTOR : 171188212 HOSPITAL DE LA FUENFRÍA

ACTIVIDADES

- Potenciar la oferta de rehabilitación ortogeriátrica y de neurorrehabilitación mediante la puesta en funcionamiento de un nuevo gimnasio de rehabilitación y la creación de un jardín y un parque terapéuticos.
- Implantar la Estrategia de Atención a Pacientes Crónicos de la Comunidad de Madrid mediante el desarrollo de las Líneas de Ejecución de la misma que afectan a los Hospitales de media estancia.
- Potenciar el área de tecnologías de la información con el desarrollo de la implantación de la historia clínica electrónica SELENE, del sistema informático de gestión NEXUS-SAP y de las consultas de Telemedicina con otros Hospitales.
- Implantar las actuaciones derivadas de las recomendaciones de la autoevaluación EFQM, así como de los procesos según norma ISO 9001:2008 y 14001 y elaborar el Plan Estratégico del Hospital 2015-2018.
- Consolidar las actuaciones derivadas de eficiencia energética y avanzar en nuevas líneas estratégicas.
- Potenciar la formación continuada a través de la acreditación de las sesiones clínicas, el fomento de las sesiones a través de Telemedicina y la formación de potenciales alumnos de enfermería, medicina y psicología.
- Potenciar la seguridad de los pacientes mediante la implantación de nuevas medidas para la prevención del riesgo de caídas y para el fomento de las buenas prácticas en higiene de manos.
- Implantar nuevos protocolos de enfermería acorde a la demanda actual de pacientes.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA
CENTRO GESTOR : 171188212 HOSPITAL DE LA FUENFRÍA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ALTAS	NÚMERO	960
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,82
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	60
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	85
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	1.099



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188212		HOSPITAL FUENFRÍA		
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	159.529	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	879.439	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	295.145	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	61.026	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	24.870	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	71.445	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.898.963	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	526.850	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	87.093	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	6.102.145	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.639.320	
	1	GASTOS DE PERSONAL		11.745.825
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	265.366	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.294.551	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	580.189	
	28	PROMOCIÓN	5.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		2.148.106
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	16.585	
	6	INVERSIONES REALES		16.585
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	12.151	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		12.151
		TOTAL 171188212		13.922.667
		TOTAL 312A		13.922.667



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA
CENTRO GESTOR : 171188213 HOSPITAL DE GETAFE

ACTIVIDADES

- Actualizar la oferta asistencial a las demandas y necesidades de la población.
- Mantener y mejorar los resultados del Plan de Mejora de la Espera Diagnóstica y del Plan de Reducción de la Espera Quirúrgica.
- Optimizar la gestión de ingresos y altas para evitar esperas a pacientes que requieran el ingreso.
- Impulsar la mejora en los circuitos de citas con el fin de simplificar los procedimientos e incrementar la accesibilidad.
- Desarrollo y consolidación de una estrategia de seguridad del paciente, de acuerdo a las recomendaciones del Observatorio Regional de Riesgos Sanitarios.
- Analizar los incidentes detectados con la elaboración por la Unidad de Gestión de riesgos sanitarios de un informe de recomendaciones con medidas tendentes a evitar riesgos similares.
- Avanzar en la implantación de sistemas de información asistencial que mejoren el acceso de los profesionales sanitarios a la información necesaria para la toma de decisiones clínicas.
- Consolidar la gestión de la calidad mediante el modelo EFQM, profundizando en las áreas de mejora obtenidas a partir del proceso de auto evaluación.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA
CENTRO GESTOR : 171188213 HOSPITAL DE GETAFE

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ALTAS	NÚMERO	19.000
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,81
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	6,46
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	82,42
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	5.450
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	5.575
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	104.900
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	11,84
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	124.600
PRIMER. CONSULT. PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	78.850
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	1,95
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	21.000
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	860
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	23.650
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	16.100
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	13.700
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	5.450



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188213		HOSPITAL GETAFE		
	12	FUNCIONARIOS	51.906	
	13	LABORALES	1.914.049	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	337.298	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	41.112	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	43.813	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	9.452.858	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.681.211	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	121.302	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	267.793	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.074.191	
	16000	CUOTAS SOCIALES	13.882.597	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	3.476.452	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	658.396	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	46.248.139	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	11.436.282	
	1	GASTOS DE PERSONAL		90.687.399
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	185.540	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.777.065	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	7.064.367	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.826	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	1.444.862	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	36.946.260	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		48.419.920
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	220.099	
	6	INVERSIONES REALES		220.099
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	75.006	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		75.006
		TOTAL 171188213		139.402.424
		TOTAL 312A		139.402.424



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA
CENTRO GESTOR : 171188214 HOSPITAL DE MÓSTOLES

ACTIVIDADES

- Orientar los servicios al ciudadano para mejorar la accesibilidad al hospital en la demora de consultas, procedimientos quirúrgicos y procedimientos diagnósticos, en la gestión de citas y en la resolución de incidencias.
- Desarrollar y mejorar el sistema de gestión de procesos en el hospital entre servicios y unidades del hospital y con Atención Primaria, que agilice, asegure y mejore la eficiencia del proceso asistencial.
- Mejorar la organización asistencial con el análisis, evaluación y adaptación de las carteras de servicio y de la actividad asistencial a las nuevas necesidades de la población de referencia.
- Desarrollar la informatización del centro avanzando en el uso de la historia clínica electrónica y las tecnologías de la comunicación e información.
- Línea de mejora del medioambiente integrado en toda la actividad del hospital (sistema de gestión integrado ambiental y de calidad según norma ISO que se inicia en el año 2007), mediante las líneas específicas de trabajo fijadas en la Comisión de medioambiente.
- Mejorar la seguridad clínica (en materia quirúrgica, prescripción farmacéutica, tratamientos oncohematológicos en hospital de día) mediante sistemas de seguimiento electrónico del proceso.
- Mejorar en la dotación y actualización de tecnología clínica del centro.
- Mejorar la adecuación terapéutica (eficiente y científicamente probada) mediante protocolos de utilización, establecimientos de objetivos y seguimiento de los mismos con los implicados.
- Mantener el adecuado clima de colaboración con el Ayuntamiento y la Consejería de Sanidad en actividades de promoción y prevención.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA
CENTRO GESTOR : 171188214 HOSPITAL DE MÓSTOLES

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ALTAS	NÚMERO	13.876
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,50
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	6,68
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	83
INGRESOS HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	NÚMERO	356
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	3.780
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	6.032
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	87.444
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	10,27
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	102.341
PRIMER. CONSULT. PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	53.202
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,54
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	15.669
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	750
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	22.350
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	10.458
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	11.150
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	6.750



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188214		HOSPITAL MÓSTOLES		
	12	FUNCIONARIOS	118.901	
	13	LABORALES	910.104	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	319.635	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	20.964	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	23.388	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	7.365.877	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.880.595	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	94.320	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	150.523	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	305.489	
	16000	CUOTAS SOCIALES	12.063.491	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.903.826	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	559.089	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	40.744.896	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	10.150.227	
	1	GASTOS DE PERSONAL		77.611.325
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	165.980	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.008.041	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.740.620	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.300	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	26.063.563	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		33.981.504
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	240.719	
	6	INVERSIONES REALES		240.719
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	77.915	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		77.915
		TOTAL 171188214		111.911.463
		TOTAL 312A		111.911.463



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA
CENTRO GESTOR : 171188215 HOSPITAL SEVERO OCHOA

ACTIVIDADES

- Orientación de los servicios al ciudadano, mejorando los procesos de acogida, información y citación, consolidando la coordinación con Atención Primaria dentro del Área de Salud Única.
- Mejora de las infraestructuras hospitalarias que incluyen la dotación de un quirófano integrado, la sustitución del equipo de resonancia magnética y las reformas en las zonas de Rehabilitación y Obstetricia y Ginecología.
- Control y seguimiento de la planificación y ejecución presupuestaria para la consecución de los objetivos planteados con la máxima eficiencia.
- Seguimiento y desarrollo del modelo ISO implantado en varios Servicios del Centro, incluyendo Gestión Medioambiental.
- Desarrollo de las acciones necesarias para consolidar el proyecto universitario.
- Mejora de los sistemas de información y comunicaciones planteando las acciones necesarias para la puesta en marcha de los proyectos de Historia Clínica electrónica, implantación de Red Wifi y sustitución del sistema de comunicación paciente - enfermera.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA
CENTRO GESTOR : 171188215 HOSPITAL SEVERO OCHOA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ALTAS	NÚMERO	14.519
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,70
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	7,50
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	85,08
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	3.174
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	7.621
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	107.712
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	9,79
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	114.526
PRIMER. CONSULT. PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	73.619
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,14
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	11.090
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	709
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	27.423
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	7.030
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	15.798
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	8.303



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188215		HOSPITAL SEVERO OCHOA		
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	331.491	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	70.854	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	82.155	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	7.862.468	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	767.737	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	120.933	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	268.263	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	398.476	
	16000	CUOTAS SOCIALES	13.744.967	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	1.331.692	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	510.243	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	43.564.489	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	5.801.728	
	1	GASTOS DE PERSONAL		74.855.496
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	217.313	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4.052.852	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	6.154.016	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	6.526	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	795.042	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	30.748.349	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		41.974.098
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	49.835	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	102.690	
	6	INVERSIONES REALES		152.525
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	81.873	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		81.873
		TOTAL 171188215		117.063.992
		TOTAL 312A		117.063.992



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA
CENTRO GESTOR : 171188216 HOSPITAL PRÍNCIPE DE ASTURIAS

ACTIVIDADES

- Mejorar la programación de las agendas de consultas por parte de los servicios, en el Hospital y en el Centro Integral de Diagnóstico y Tratamiento Francisco Díaz, para facilitar el proceso de citación y la disponibilidad de las mismas a un plazo próximo a un año.
- Impulsar la política de seguridad del paciente en lo referente a la infección nosocomial y la extensión de las rondas de seguridad.
- Proseguir con la ejecución del Plan Funcional del Hospital Príncipe de Asturias, en los proyectos aún no desarrollados: hospital de día oncohematológico y unidad de diálisis.
- Impulsar las consultas de Alta Resolución en el Centro Integral de Diagnóstico y Tratamiento Francisco Díaz y la Cirugía Mayor Ambulatoria en el Hospital Príncipe de Asturias.
- Consolidar en el Hospital Príncipe de Asturias la Radiología Vascular Intervencionista y la Cirugía Vascular.
- Impulsar la implantación de la Estrategia de Crónicos de la Comunidad de Madrid, en colaboración con Atención Primaria y con la coordinación de la Directora de Continuidad Asistencial.
- Reajustar los recursos humanos y materiales a las nuevas necesidades asistenciales promoviendo una utilización más eficiente de los mismos.
- Promover la implantación y actualización de las Tecnologías de Información y Comunicación favoreciendo la implantación de la Historia Clínica Electrónica en el Centro.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA
CENTRO GESTOR : 171188216 HOSPITAL PRÍNCIPE DE ASTURIAS

OBJETIVOS/INDICADORES		
1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS		
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ALTAS	NÚMERO	17.697
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,70
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	6,98
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	80
INGRESOS HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	NÚMERO	69
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZACIÓN	NÚMERO	4.640
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	7.930
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	119.930
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	9,75
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	141.445
PRIMERAS CONSULTAS PROCEDENTES DE ATENCIÓN PRIMARIA	NÚMERO	84.033
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,20
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	18.320
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	1.301
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	31.934
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	12.969
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	19.100
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	6.835



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188216		HOSPITAL PRÍNCIPE DE ASTURIAS		
	12	FUNCIONARIOS	73.935	
	13	LABORALES	525.648	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	378.134	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	25.280	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	25.625	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	9.682.730	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.627.916	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	85.335	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	371.856	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	376.528	
	16000	CUOTAS SOCIALES	14.768.448	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.766.289	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	646.635	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	48.197.523	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	9.820.677	
	1	GASTOS DE PERSONAL		89.372.559
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	326.166	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.500	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	7.004.949	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	9.096.512	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	739	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	984.209	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	37.668.222	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		55.083.297
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	850.000	
	6	INVERSIONES REALES		850.000
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	57.586	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		57.586
		TOTAL 171188216		145.363.442
		TOTAL 312A		145.363.442



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA
CENTRO GESTOR : 171188217 HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN

ACTIVIDADES

- Adecuación de la actividad y ordenación de recursos tendente a la consecución de los objetivos pactados en Contrato de Gestión; orientación de los servicios a las expectativas de los ciudadanos, adecuación de la oferta a la demanda, implantación de consultas y dispositivos de alta resolución.
- Mejora de infraestructuras y mantenimiento del nivel tecnológico. Mantenimiento y optimización de la capacidad y nivel de tecnológico del Hospital.
- Mantenimiento del rigor y disciplina presupuestarias. Adecuación a las cifras de financiación pactadas en Contrato de Gestión.
- Mejora de la organización y eficiencia de los recursos asistenciales.
- Cumplimiento de los objetivos fijados respecto a la lista de espera. Cumplimiento de los estándares, objetivos institucionales y objetivos de lista de Espera de Pruebas Diagnósticas y Lista de Espera en Consultas Externas.
- Potenciar la continuidad asistencial, facilitando el acceso a solicitudes de pruebas diagnósticas a Atención Primaria con el objetivo de favorecer la transferencia de la asistencia de pacientes al nivel más adecuado para su atención, disminuyendo los procesos clínicos en asistencia especializada.
- Perfeccionamiento de los sistemas de información de la organización y cumplimientos en tiempo de los sistemas de información corporativa que permitan monitorizar la evolución de los indicadores asistenciales.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA
CENTRO GESTOR : 171188217 HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ALTAS	NÚMERO	49.800
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	2,16
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	7,60
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	86
INGRESOS HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	NÚMERO	226
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	12.141
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	14.709
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	231.169
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	13
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	264.239
PRIMER. CONSULT. PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	158.354
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,38
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	64.730
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	3.508
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	80.925
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	24.313
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	43.629
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	11.479



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188217		HOSP. G. U. GREGORIO MARAÑÓN		
	12	FUNCIONARIOS	4.420.194	
	13	LABORALES	149.422.365	
	131	LABORAL EVENTUAL	2.522.301	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	260.311	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	742.738	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS "E" Y "D"	816.504	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	9.240.220	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.945.745	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	216.260	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	544.225	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.644.960	
	16000	CUOTAS SOCIALES	48.835.439	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	4.108.755	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	3.094.637	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	32.066.177	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	18.007.400	
	1	GASTOS DE PERSONAL		280.888.231
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	878.319	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	11.823.813	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	19.096.091	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	11.514	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	6.578.524	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	152.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	122.373.558	
	28	PROMOCIÓN	20.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		160.933.819
	35	OTROS GASTOS FINANCIEROS	29.486	
	3	GASTOS FINANCIEROS		29.486
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	630.538	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	192.093	
	6	INVERSIONES REALES		822.631
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	784.329	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		784.329
		TOTAL 171188217		443.458.496
		TOTAL 312A		443.458.496



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA
CENTRO GESTOR : 171188219 HOSPITAL DE EL ESCORIAL

ACTIVIDADES

- Realizar un PLAN ESTRATÉGICO (2015-2018) que dé continuidad al actual, adecuando la realidad del hospital a la nueva situación que vamos a vivir tras la apertura del Hospital Collado Villalba.
- Realizar la encuesta de satisfacción de personal y la autoevaluación EFQM.
- Colaborar con Atención Primaria en la implantación de la estrategia de atención a pacientes crónicos, desarrollando la organización y estructura necesaria para ello, incluida la Enfermera de Enlace y los Especialistas Hospitalarios de Referencia.
- Mejorar y agilizar los procesos asistenciales, especialmente el de sospecha de malignidad.
- Desarrollar la autocita de los pacientes de consultas por INTERNET.
- Integrar las aplicaciones del ámbito de gestión (NEXUS).
- Mantener el programa de reformas internas en consultas externas y farmacia.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA
CENTRO GESTOR : 171188219 HOSPITAL DE EL ESCORIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ALTAS	NÚMERO	3.237
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,54
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	5,30
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	73
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	750
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	1.998
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	35.335
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	6,45
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	29.081
PRIMER. CONSULT. PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	17.952
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	1,54
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	1.935
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	45
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	5.483
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	2.031
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	3.087
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	1.706



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188219		HOSPITAL EL ESCORIAL		
	12	FUNCIONARIOS	1.026.658	
	13	LABORALES	11.365.555	
	131	LABORAL EVENTUAL	47.839	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	16.221	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	197.105	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	598.394	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	457.616	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	67.163	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	66.972	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	425.520	
	16000	CUOTAS SOCIALES	4.004.275	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	689.204	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	219.582	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	2.133.449	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.446.700	
	1	GASTOS DE PERSONAL		22.762.253
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	85.823	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	725.110	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.801.514	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.320	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	80.300	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4.904.462	
	28	PROMOCIÓN	669	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		7.601.198
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	106.541	
	6	INVERSIONES REALES		106.541
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	61.849	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		61.849
		TOTAL 171188219		30.531.841
		TOTAL 312A		30.531.841



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA
CENTRO GESTOR : 171188220 HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA

ACTIVIDADES

- Orientar los Servicios del Centro para satisfacer las expectativas de los ciudadanos y los trabajadores, mejorando la accesibilidad y aumentando la calidad percibida mediante la puesta en marcha de las áreas de mejora detectadas en la nueva Autoevaluación por EFQM y planificadas a lo largo del ejercicio 2014.
- Mantener una ocupación media de, al menos, el 89%.
- Disminuir en, al menos, un 10% la estancia media alcanzada en 2014 incrementando el número de pacientes dados de alta en 2014 hasta alcanzar el entorno de los 1.100 pacientes.
- Normalizar e incrementar la actividad realizada con los Hospitales conectados. Esta normalización e incremento se refiere tanto a la realización de pruebas de imagen como a la de Teleconsultas y actividades de formación.
- Una vez parametrizado SELENE a lo largo de 2014, utilizarlo como programa de Historia Clínica Electrónica y ampliar su uso, de acuerdo a las directrices de la Dirección General de Sistemas de Información, mediante la implementación de SELENE Mobile mediante canal Wi-Fi encriptado para uso clínico.
- Continuar extendiendo la dispensación de fármacos en sistema unidosis a la Unidad de Hospitalización de Cuidados Paliativos, que aún carece de él. Finalizar la puesta en marcha del sistema de transmisión de datos por vía Wi-fi con el fin de poder avanzar en el proyecto de uso de pulseras para la identificación y control de la dispensación de fármacos a pacientes de forma segura, una vez instalada la red inalámbrica necesaria, faltando únicamente la puesta en producción de un canal encriptado para uso clínico.
- Profundizar en la Contabilidad Analítica, llegando al gasto por proceso, así como en las aplicaciones de inventario. Normalizar los procedimientos de actividad económica mediante el uso del aplicativo NEXUS. Completar las acciones pertinentes derivadas de la puesta en marcha del Plan de Eficiencia Energética puesto en marcha en el tercer cuatrimestre del ejercicio 2014.
- Facilitar, en lo posible, la asistencia del personal a los cursos de formación organizados por el propio Centro, así como los que se oferten desde el IMAP, la Dirección General, y desde las Organizaciones Sindicales.
- Continuación de los programas de docencia pregrado. En las disciplinas de Terapia Ocupacional, Fisioterapia y Enfermería, en coordinación con la Universidad Alfonso X el Sabio, que vienen realizándose desde el Ejercicio 2009.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA
CENTRO GESTOR : 171188220 HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ALTAS	NÚMERO	1.080
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,40
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	50
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	91
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	100



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188220		HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA		
	12	FUNCIONARIOS	105.964	
	13	LABORALES	8.122.485	
	131	LABORAL EVENTUAL	298.369	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	159.529	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	186.052	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	41.695	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	40.777	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	285.925	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.740.179	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	158.030	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	163.283	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	818.120	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	211.591	
	1	GASTOS DE PERSONAL		13.331.999
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	5.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	140.574	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.267.165	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	900	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	647.215	
	28	PROMOCIÓN	5.500	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		2.066.354
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	12.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	9.700	
	6	INVERSIONES REALES		21.700
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	38.600	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		38.600
		TOTAL 171188220		15.458.653
		TOTAL 312A		15.458.653



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA
CENTRO GESTOR : 171188221 HOSPITAL DE GUADARRAMA

ACTIVIDADES

- Adecuar la oferta de servicios con el fin de satisfacer las necesidades de los ciudadanos y del sistema sanitario madrileño, mejorando la eficiencia.
- Mejorar la atención integral y la participación de los usuarios, potenciando el modelo de los equipos interdisciplinares, el trabajo por casos mediante una sistemática de reuniones por caso.
- Mejorar la seguridad del paciente en todo el proceso asistencial desarrollando el proyecto Hospital Seguro.
- Mejorar la utilización de los recursos existentes buscando la diferencia y la calidad desde el Plan de Autocuidado del Paciente.
- Mejorar el funcionamiento de los sistemas de información tanto internos como externos.
- Potenciar el trabajo en la gestión por procesos desde la definición de las rutas de los pacientes.
- Potenciar el desarrollo de estrategia de responsabilidad social corporativa mediante el Proyecto del Ecohospital.
- Desarrollar un plan de comunicación interior y exterior, potenciando el espacio de Internet.
- Potenciar la Escuela de Cuidadores tanto presencial como on-line para mejorar las estrategias de autonomía y el autocuidado de pacientes y familiares.
- Consolidación del Plan de Seguridad y Prevención de la Infección.
- Desarrollar y consolidar el proyecto del Plan de Mejora de los Cuidados con Atención Primaria.
- Desarrollar y consolidar el Plan de Continuidad Asistencial al medio socio sanitario siendo apoyo en la formación de las buenas prácticas.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA
CENTRO GESTOR : 171188221 HOSPITAL DE GUADARRAMA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ALTAS	NÚMERO	1.070
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,70
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	37,00
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	85,00
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	700
PRIMER. CONSULT. PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	500
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,50
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	350



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188221		HOSPITAL GUADARRAMA		
	12	FUNCIONARIOS	285.553	
	13	LABORALES	5.696.447	
	131	LABORAL EVENTUAL	233.474	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	16.221	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	159.529	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS "E" Y "D"	34.056	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	169.984	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	91.414	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	40.777	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	4.094	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	211.809	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.020.259	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	44.373	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	126.039	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	1.285.598	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	502.543	
	1	GASTOS DE PERSONAL		10.922.170
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	8.069	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	220.090	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	950.327	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.576	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	474.718	
	28	PROMOCIÓN	10.773	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.667.553
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	8.668	
	6	INVERSIONES REALES		8.668
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	21.450	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		21.450
		TOTAL 171188221		12.619.841
		TOTAL 312A		12.619.841



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA
CENTRO GESTOR : 171188223 HOSPITAL DR. RODRÍGUEZ LAFORA

ACTIVIDADES

- Potenciar los grupos de mejora de las diferentes Unidades para mantener una estrategia definida para incrementar la seguridad de pacientes/trabajadores.
- Utilizar las encuestas anuales de calidad de la Comunidad de Madrid para identificar líneas prioritarias de mejora.
- Realizar procedimientos conjuntos con hospitales de referencia que mejoren la atención y los resultados.
- Citación al alta en el CSM de pacientes de riesgo de suicidio.
- Formación de los diferentes colectivos de trabajadores para adaptarnos a patologías emergentes en la Red de Salud Mental de la Comunidad de Madrid.
- Mantener la revisión periódica y actualización de los procedimientos del Centro que directamente incidan en la percepción del Hospital por parte de los ciudadanos, con el objetivo de facilitar y agilizar la relación con los mismos.
- Consolidar el grupo de trabajo multidisciplinario del área de gestión y asistencial para el seguimiento de las principales partidas presupuestarias.
- Controlar las desviaciones en las diferentes unidades con el Cuadro de mando mensual de incidentes para incrementar la seguridad de pacientes/trabajadores.
- Definir los procedimientos de investigación con la Universidad Autónoma de Madrid y con la Universidad Francisco de Vitoria para desarrollar los convenios de colaboración e incrementar nuestra producción en investigación.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA
CENTRO GESTOR : 171188223 HOSPITAL DR. RODRÍGUEZ LAFORA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ALTAS	NÚMERO	1.650
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	0,95
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	64,50
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	93
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	920
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	82
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	1.190
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	0,45



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188223		HOSP. DR. RODRÍGUEZ LAFORA		
	12	FUNCIONARIOS	466	
	13	LABORALES	13.229.733	
	131	LABORAL EVENTUAL	566.726	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	14.767	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	181.811	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	453.772	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	29.147	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	432.869	
	16000	CUOTAS SOCIALES	4.398.346	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	71.308	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	261.394	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	1.606.767	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	79.019	
	1	GASTOS DE PERSONAL		21.326.125
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	30.772	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	224.866	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.247.633	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.438	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	419.234	
	28	PROMOCIÓN	2.811	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		2.926.754
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	68.781	
	6	INVERSIONES REALES		68.781
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	87.866	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		87.866
		TOTAL 171188223		24.409.526
		TOTAL 312A		24.409.526



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA
CENTRO GESTOR : 171188224 INSTITUTO PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN

ACTIVIDADES

- Plan de atención global de Medicina Interna a las unidades de rehabilitación y pisos supervisados. Revisión sistemática de la salud integral de los pacientes ingresados. Establecimiento de un plan preventivo asistencial personalizado para cada uno de los pacientes. Realización sistemática de un informe somático al alta.
- Establecer procedimiento de actuación de la GFT. Difundir procedimiento y actuaciones en la Intranet. Definir el procedimiento de prescripción y adquisición de medicamentos no incluidos en la guía farmacoterapéutica del Instituto José Germain, para mejorar su gestión logística. Elaborar un protocolo de equivalentes terapéuticos en función de la evidencia científica, consensuado por los facultativos del Centro, revisado y aprobado por la Comisión de Farmacia.
- Certificación medioambiental a través de la norma UNE EN ISO 14001:2004.
- Constituir un grupo de desarrollo de la innovación, de apoyo a la Formación Continuada del Instituto Psiquiátrico José Germain. Implantación del Sistema de Gestión Integrado (SGI).
- Mejorar las infraestructuras de la Unidad Residencial creando un espacio para un nuevo control de Enfermería en la segunda planta de la Unidad.
- Plan de enfermería para la socialización y mantenimiento de las funciones cognitivas en pacientes con Trastorno Mental Grande. Reforzar las actividades que favorezcan la normalización en la vida diaria de los pacientes de la Unidad Residencial con tendencia a la cronicidad y por tanto al aislamiento y sedentarismo por patología mental grave y residual.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA
CENTRO GESTOR : 171188224 INSTITUTO PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ALTAS	NÚMERO	150
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,22
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	415
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	93
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	3.800
PRIMER. CONSULT. PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	3.500
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	5,70
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	12.900



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188224		INST. PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN		
	12	FUNCIONARIOS	868.458	
	13	LABORALES	6.413.306	
	131	LABORAL EVENTUAL	240.540	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	32.442	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	159.529	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS "E" Y "D"	26.214	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	399.015	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	194.077	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	40.777	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	212.367	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.822.569	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	402.725	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	152.155	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	1.822.957	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	677.225	
	1	GASTOS DE PERSONAL		14.464.356
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.600	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	24.895	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	172.637	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.432.798	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	1.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.500	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	306.934	
	28	PROMOCIÓN	14.200	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.959.564
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	12.600	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	43.000	
	6	INVERSIONES REALES		55.600
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	36.762	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		36.762
		TOTAL 171188224		16.516.282
		TOTAL 312A		16.516.282



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA
CENTRO GESTOR : 171188502 CENTRO DE TRANSFUSIÓN

ACTIVIDADES

- Proseguir con el fomento de la promoción de la donación y la atención al donante en los puntos actuales y en otros nuevos, tanto en Hospitales Públicos de gestión propia, como en Hospitales Privados, colectas externas y en el propio Centro. Esto conlleva la recogida, el procesamiento y distribución de los componentes sanguíneos para atender la demanda de esos Centros Sanitarios.
- Establecer los circuitos y procedimientos necesarios para el abastecimiento de componentes sanguíneos a todos los hospitales tanto del ámbito público como privado de la Comunidad de Madrid.
- Desarrollar la puesta en marcha al 100% del Convenio Específico entre el Servicio Madrileño de Salud, a través del Centro de Transfusión, y el Comité Autonómico de Cruz Roja Española en la Comunidad de Madrid, para la coordinación de actividades en materia de colecta, extracción y procesamiento y distribución de componentes sanguíneos en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.
- Incrementar la inactivación del plasma para uso transfusional en el Centro, eliminando la contratación de empresa externa para este fin.
- Consolidar y mantener el envío de unidades de plasma fresco congelado a la industria para la obtención de hemoderivados que son distribuidos a los Hospitales Públicos de la Comunidad de Madrid, en base al contrato de maquila, suscrito entre la Consejería de Sanidad y el adjudicatario.
- Mantener los niveles de procesamiento y almacenamiento de cordón, en consonancia con el Plan nacional de Cordón, con la calidad requerida en los controles establecidos para ello.
- Alcanzar el objetivo de donantes de médula ósea establecido en el Plan Nacional de Donación de Médula Ósea, que permita incrementar el mayor éxito de los trasplantes en la Comunidad de Madrid.
- Establecer las medidas necesarias para estar en disposición de ser auditados por la Fundación CAT y obtener la certificación de calidad de las distintas actividades del Centro.
- Continuar con la implantación del sistema de mejora de la gestión medioambiental en el propio Centro, continuando con la elaboración de los procedimientos que incluyen los requisitos y aspectos específicos, con el asesoramiento de profesionales sobre este tema.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA
CENTRO GESTOR : 171188502 CENTRO DE TRANSFUSIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ADQUISICIÓN, PROCESAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE UNIDADES DE SANGRE Y SUS COMPONENTES. GESTIÓN DEL BANCO DE DONANTES DE MÉDULA ÓSEA Y CORDÓN UMBILICAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
EXTRACCIÓN DE UNIDADES DE SANGRE (DONACIÓN HOSPITALES Y CENTRO DE TRANSFUSIÓN)	NÚMERO	130.000
EXTRACCIÓN UNIDADES DE SANGRE CRUZ ROJA PARA CENTRO DE TRANSFUSIÓN	NÚMERO	140.000
OBTENCIÓN DE CONCENTRADO DE HEMATÍES (CH)	NÚMERO	265.000
DISTRIBUCIÓN DE CH A HOSPITALES PÚBLICOS Y HOSPITALES PRIVADOS	NÚMERO	265.000
PRODUCCIÓN DE UNIDADES DE PLASMA FRESCO CONGELADO	NÚMERO	265.000
DISTRIBUCIÓN DE UNIDADES DE PLASMA INACTIVADO	NÚMERO	45.000
DISTRIBUCIÓN DE POOLES DE PLAQUETAS	NÚMERO	38.000
REALIZACIÓN DE AFÉRESIS PLAQUETARIAS	NÚMERO	2.800
TIPAJE A DONANTES DE MÉDULA ÓSEA	TIPAJES/AÑO	3.400
TIPAJE ALMACENAMIENTO CÉLULAS CORDÓN UMBILICAL	NÚMERO	600
ADQUISICIÓN AFÉRESIS PLAQUETARIAS A CRUZ ROJA	NÚMERO	1.200



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188502		CENTRO DE TRANSFUSIÓN		
	12	FUNCIONARIOS	655.622	
	13	LABORALES	4.790.679	
	131	LABORAL EVENTUAL	124.599	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	133.769	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS "E" Y "D"	15.500	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	203.879	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	29.667	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	1.964	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	130.965	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.902.983	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	32.809	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	102.011	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	830.459	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	64.000	
	1	GASTOS DE PERSONAL		9.018.906
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	12.375	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	245.282	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.481.523	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.500	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	15.901.201	
	28	PROMOCIÓN	75.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		17.724.881
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	24.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	46.000	
	6	INVERSIONES REALES		70.000
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	23.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		23.000
		TOTAL 171188502		26.836.787
		TOTAL 312A		26.836.787



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 17.118			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	617.391.895			617.391.895
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	103.492.173			103.492.173
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.034.976.413			1.034.976.413
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	7.390.867			7.390.867
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	465.423			465.423
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	1.763.716.771			1.763.716.771



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
CENTRO GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

ACTIVIDADES

- Impulso del papel de enfermería mediante el desarrollo de la Estrategia de Calidad de los Cuidados.
- Desarrollo de un proyecto de mejora continua de la Cartera de Servicios Estandarizados en Atención Primaria, adaptando los servicios que así lo requieran a distintos niveles de riesgo de acuerdo a lo que establezca la Estrategia de Atención a Pacientes con Enfermedades Crónicas.
- Desarrollo e implantación de procesos asistenciales integrados.
- Implantación de la ecografía en Atención Primaria.
- Unificación y normalización de las pruebas recogidas en Catálogo de Pruebas Diagnósticas, mediante su implantación e integración en los Sistemas de Información Sanitarios.
- Mejora en la accesibilidad a los centros, impulsando los sistemas alternativos de cita y normalizando y monitorizando la gestión de los mismos.
- Adecuación de las agendas de los profesionales, a través de la normalización y monitorización del diseño y la gestión de las agendas.
- Desarrollo y adecuación del cuadro de mando integral, facilitando el acceso a datos clínicos y de gestión a los profesionales de Atención Primaria.
- Revisión, homogeneización y normalización de las aplicaciones informáticas en el ámbito de Atención Primaria.
- Implantación de la receta electrónica.
- Impulso a la formación continuada de los profesionales y a la investigación en Atención Primaria.
- Desarrollo de los planes de prevención y prevención frente a potenciales situaciones conflictivas.
- Consolidación de una estructura directiva coherente con el Área Única y desarrollo e impulso de la figura del director de centro.
- Mejora de la organización interna de los centros de Atención Primaria.
- Potenciación de la continuidad asistencial.
- Despliegue de la estrategia de seguridad del paciente.
- Desarrollo de la Estrategia de Atención a Pacientes con Enfermedades Crónicas.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

CENTRO GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

OBJETIVOS/INDICADORES

1 MEJORAR LA OFERTA DE SERVICIOS ASISTENCIALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	NÚMERO	430

2 MEJORAR LA ACTIVIDAD Y CALIDAD ASISTENCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
PRESIÓN ASISTENCIAL MEDICINA DE FAMILIA	PACIENTES/DÍA	32,60
PRESIÓN ASISTENCIAL PEDIATRÍA	PACIENTES/DÍA	21,60
PRESIÓN ASISTENCIAL ENFERMERÍA	PACIENTES/DÍA	18
CONSULTAS CONCERTADAS MEDICINA DE FAMILIA	PACIENTES/DÍA	5,70
CONSULTAS CONCERTADAS PEDIATRÍA	PACIENTES/DÍA	3,60
CONSULTAS CONCERTADAS CENTRO ENFERMERÍA	PACIENTES/DÍA	8,80
CONSULTAS CONCERTADAS DOMICILIO ENFERMERÍA	PACIENTES/DÍA	0,80
TIEMPO MEDIO CONSULTA MEDICINA DE FAMILIA	MINUTOS	9,20
TIEMPO MEDIO CONSULTA PEDIATRÍA	MINUTOS	13,80
CONSULTAS ABIERTAS HORARIO TARDE	PORCENTAJE	53,70
FRECIENTACIÓN S/POB EN MEDICINA FAMILIAR	VIS/PA/AÑO	5,40
FRECIENTACIÓN SOBRE POBLACIÓN ASIGNADA EN PEDIATRÍA	VIS/PA/AÑO	4,70
FRECIENTACIÓN SOBRE POBLACIÓN ASIGNADA EN ENFERMERÍA	VIS/PA/AÑO	2,40
FRECIENTACIÓN SOBRE POBLACIÓN ATENDIDA EN MED. FAMILIA	VIS/PA/AÑO	6,80
FRECIENTACIÓN SOBRE POBLACIÓN ATENDIDA EN PEDIATRÍA	VIS/PA/AÑO	5,60
FRECIENTACIÓN SOBRE POBLACIÓN ATENDIDA EN ENFERMERÍA	VIS/PA/AÑO	4,50

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

CENTRO GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

OBJETIVOS/INDICADORES

3 MEJORA DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DOTADOS DE ECÓGRAFOS	NÚMERO	118



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
17.118		SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD		
	12	FUNCIONARIOS	3.329.610	
	13	LABORALES	1.407.328	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	1.154.379	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	237.453	
	14108	SUSTITUCIÓN DE SANITARIOS LOCALES	190.759	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	317.974	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	93.043.681	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	13.634.570	
	15302	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	12.084.689	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	749.588	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	1.213.944	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.426.386	
	16000	CUOTAS SOCIALES	102.134.861	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	11.323.930	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	4.106.676	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	337.385.601	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	30.650.466	
	1	GASTOS DE PERSONAL		617.391.895
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	686.698	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.843.229	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	7.800.558	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	40.191.290	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	89.847	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.187.869	
	24000	SERVICIOS NUEVOS	1.836.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	44.595.391	
	28	PROMOCIÓN	261.291	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		103.492.173
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	1.034.276.413	
	48003 040112	ASOC. ESPAÑOLA DE LUCHA CONTRA EL CANCER	600.000	
	48003 040142	ASOCIACIÓN ADELA MADRID	100.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.034.976.413
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	250.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2.340.867	
	69001	PLAN ESTRATÉGICO DE FARMACIA	4.800.000	
	6	INVERSIONES REALES		7.390.867

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	465.423	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		465.423
		TOTAL 17.118		1.763.716.771
		TOTAL 312B		1.763.716.771



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312C PLAN INTEGRAL LISTAS DE ESPERA

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 17.118			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	13.304.799			13.304.799
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	33.214.165			33.214.165
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	46.518.964			46.518.964



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312C PLAN INTEGRAL LISTAS DE ESPERA

CENTRO GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

ACTIVIDADES

- Evaluar periódicamente el rendimiento quirúrgico de los hospitales.
- Mantener la derivación de procedimientos quirúrgicos a hospitales de apoyo aprovechando al máximo la capacidad de los mismos.
- Tramitar los procedimientos derivados de Acuerdos Marcos para procesos quirúrgicos y tramitar los procedimientos derivados de Acuerdos Marcos para pruebas diagnósticas.
- Mantener la citación centralizada a través del centro de gestión de citas, así como a través de los canales telemáticos. Remitir al hospital de referencia el parte interconsulta cuando el médico solicitante indique sospecha de malignidad o necesidad de valoración por el especialista.
- Mantener la derivación de pruebas diagnósticas a los hospitales de apoyo, aprovechando al máximo la capacidad de los mismos.
- Realizar seguimiento especial de las demoras de los pacientes con prioridad oncológica.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312C PLAN INTEGRAL LISTAS DE ESPERA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
17.118		SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD		
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.259.512	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	4.423.795	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.857.140	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.764.352	
	1	GASTOS DE PERSONAL		13.304.799
	24700	PLAN LISTA DE ESPERA DIAGNÓSTICA	4.000.000	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	23.269.908	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	5.944.257	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		33.214.165
		TOTAL 17.118		46.518.964
		TOTAL 312C		46.518.964



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312D INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS SANITARIOS

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 17.010			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	4.721.837			4.721.837
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	170.000			170.000
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.000			8.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	22.122.855			22.122.855
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.643.833			1.643.833
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	28.666.525			28.666.525



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312D INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS SANITARIOS
CENTRO GESTOR : 170100000 D.G. DE INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN E INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS

ACTIVIDADES

- Adquisición centralizada de equipos de alta tecnología para los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid.
- Elaboración y edición de informes de evaluación de tecnologías sanitarias.
- Actualización y mantenimiento de la Biblioteca Virtual de la Comunidad de Madrid a través de la contratación de las revistas y bases de datos científicas.
- Promoción y desarrollo de la innovación de tecnologías sanitarias.
- Promoción de proyectos de investigación FIS, biomédicos y ensayos clínicos.
- Promoción e impulso de la investigación en hospitales.
- Impulso de las actividades de investigación de las Fundaciones Biomédicas e Institutos de Investigación Sanitaria.
- Mantenimiento del centro colaborador español del Instituto Joanna Briggs.
- Supervisión, coordinación, seguimiento y control de los proyectos encargados para la ejecución de obras de construcción de edificios sanitarios nuevos así como la rehabilitación o reforma de los ya existentes.
- Valoración y evaluación de las necesidades relacionadas con las infraestructuras sanitarias en coordinación con el Servicio Madrileño de Salud.
- Realización de las actuaciones necesarias para la convocatoria de procedimientos de contratación para obras nuevas o de reforma y coordinación y seguimiento de las mismas desde su inicio hasta su finalización.
- Elaboración y seguimiento del Plan Formación Continuada de profesionales sanitarios dentro del sistema público de salud de la Comunidad de Madrid.
- Gestión de la Formación Especializada: en el ámbito de las plazas ofertadas de formación de especialistas, coordinación de las Comisiones de Docencia, gestión de la tramitación de expedientes de acreditación de unidades docentes y gestión de solicitudes de rotaciones externas de residentes en formación de especialistas.
- Gestión de los convenios de formación de grado, máster y posgrado relativos a las Ciencias de la Salud con Universidades.
- Acreditación de profesionales vinculados al ámbito sanitario y sus correspondientes registros.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312D INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS SANITARIOS
CENTRO GESTOR : 170100000 D.G. DE INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN E INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA	NÚMERO	4

2 EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS	Nº DE INFORMES	4

3 ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL. REVISTAS	NÚMERO	3.500
DESCARGAS A TEXTO COMPLETO	NÚMERO	1.100.000

4 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD	NÚMERO	21

5 INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
INVESTIGADORES DEL PROGRAMA DE ESTABILIZACIÓN	NÚMERO	62

6 MANTENIMIENTO CENTRO COLABORADOR ESPAÑOL INSTITUTO JOANNA BRIGGS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
MANTENIMIENTO CENTRO COLABORADOR. CONVENIO JOANNA BRIGGS	NÚMERO	1

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312D INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS SANITARIOS
CENTRO GESTOR : 170100000 D.G. DE INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN E INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS

OBJETIVOS/INDICADORES

7 CONSTRUCCIÓN, FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA NUEVA EN CENTROS SANITARIOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
CONSTRUCCIÓN, FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA NUEVA EN CENTROS SANITARIOS	NÚMERO	6

8 ACTUACIONES DE MEJORA, ACCESIBILIDAD, FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN EN OBRAS DE REFORMA DE CENTROS SANITARIOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ACTUACIONES DE MEJORA, ACCESIBILIDAD, FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN EN OBRAS DE REFORMA DE CENTROS SANITARIOS	NÚMERO	5

9 ACREDITACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CONTINUADA DE PROFESIONES SANITARIAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
REUNIONES DE LA COMISIÓN DE FORMACIÓN CONTINUADA	NÚMERO	10
SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CONTINUADA	NÚMERO	13.000
ACTUACIONES EVALUADAS CON COSTE	NÚMERO	2.500

10 GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA OFERTA DE PLAZAS DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
PLAZAS OFERTADAS EN FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS	NÚMERO	1.512
COMISIONES DE DOCENCIA COORDINADAS	NÚMERO	46
EXPEDIENTES DE ROTACIONES EXTERNAS GESTIONADOS	NÚMERO	2.333
GESTIÓN DIRECTA DE UNIDADES DOCENTES	NÚMERO	2

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312D INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS SANITARIOS
CENTRO GESTOR : 170100000 D.G. DE INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN E INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS

OBJETIVOS/INDICADORES

11 GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES PARA LA SUSTITUCIÓN Y REGISTRO DE PROFESIONALES VINCULADOS AL ÁMBITO SANITARIO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
TRAMITACIÓN EXPEDIENTES DE ACREDITACIÓN DE PROFESIONALES VINCULADOS AL ÁMBITO SANITARIO	NÚMERO	15.506



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312D INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS SANITARIOS

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
17.010		D.G. DE INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN E INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	2.040.881	
	13	LABORALES	584.667	
	131	LABORAL EVENTUAL	32.493	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.450.000	
	16000	CUOTAS SOCIALES	521.556	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	9.748	
	1	GASTOS DE PERSONAL		4.721.837
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	137.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	30.000	
	28	PROMOCIÓN	3.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		170.000
	40	AL ESTADO Y AL EXTERIOR	8.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.000
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	12.204.723	
	62105	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS: MANDATO ARPROMA	1.391.334	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	4.500.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	4.026.798	
	6	INVERSIONES REALES		22.122.855
	782	INVESTIGACIÓN	1.643.833	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.643.833
		TOTAL 17.010		28.666.525
		TOTAL 312D		28.666.525



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312F FORMACIÓN PERSONAL SANITARIO

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 17.118			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	199.298.264			199.298.264
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	199.298.264			199.298.264



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312F FORMACIÓN PERSONAL SANITARIO

CENTRO GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

ACTIVIDADES
- Desarrollar programas para la formación de licenciados sanitarios especialistas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. - Desarrollar programas para la formación de diplomados sanitarios, de acuerdo con lo establecido en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312F FORMACIÓN PERSONAL SANITARIO

CENTRO GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

OBJETIVOS/INDICADORES

1 DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD, CONFORME SE RECOGE EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY 44/2003, DE 21 DE NOVIEMBRE, DE ORDENACIÓN DE LAS PROFESIONES SANITARIAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
PLAZAS FORMACIÓN LICENCIADOS ESPECIALISTAS	NÚMERO	4.831
ENFERMERAS EN FORMACIÓN	NÚMERO	188
MATRONAS EN FORMACIÓN	NÚMERO	87



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312F FORMACIÓN PERSONAL SANITARIO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
17.118		SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD		
	14	OTRO PERSONAL	153.409.070	
	15302	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	1.327	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	148.245	
	16000	CUOTAS SOCIALES	44.048.520	
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	660.000	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	1.023.720	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	7.382	
	1	GASTOS DE PERSONAL		199.298.264
		TOTAL 17.118		199.298.264
		TOTAL 312F		199.298.264



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 313A ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 17.106			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	5.248.652			5.248.652
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	30.664.822			30.664.822
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	188.900			188.900
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	12.951			12.951
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	36.115.325			36.115.325



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313A ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS
CENTRO GESTOR : 171060000 AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ACTIVIDADES

- Acciones preventivas en drogodependencias. Comprenden el diseño, desarrollo e implementación de servicios y programas preventivos de ámbito escolar, familiar, comunitario, laboral y de alternativas de ocio y tiempo libre, así como su coordinación y seguimiento.
- Actuaciones de reducción de daño destinadas a consumidores activos de drogas. Comprenden el diseño e implementación de medidas dirigidas a evitar la cronificación del binomio drogodependencia-marginalidad, a paliar el deterioro psicofísico de los consumidores e impulsar la derivación a tratamiento en la red normalizada. Se desarrollan, además, actuaciones preventivas de salud pública y vigilancia epidemiológica.
- Proporcionar asistencia sanitaria especializada en régimen ambulatorio a drogodependientes. Se incluyen todas las prestaciones específicas a este tipo de pacientes incluidas en la cartera básica de servicios del sistema nacional de salud.
- Proporcionar asistencia sanitaria especializada en régimen de ingreso a drogodependientes. Se incluyen todas las prestaciones específicas a este tipo de pacientes incluidas en la cartera básica de servicios del Sistema Nacional de Salud que precisan de ingreso para su tratamiento.
- Proporcionar apoyo sociosanitario a los drogodependientes. Se presta soporte sociosanitario de tipo residencial para la atención a pacientes en tratamiento ambulatorio de desintoxicación y deshabituación.
- Actuaciones para favorecer la integración social del drogodependiente. Se incluyen acciones formativas, talleres de capacitación profesional y actuaciones de intermediación laboral, así como actividades complementarias de soporte.
- Dirección, coordinación, seguimiento y evaluación de la red de recursos de atención. Gestión centralizada de derivaciones.
- Actuaciones de información, formación y evaluación sobre drogodependencias. Se incluye la realización y difusión de encuestas, estudios, informes y evaluaciones relacionados con las drogodependencias para proporcionar información actualizada sobre esta problemática. Se incluye además la dirección, planificación, coordinación y ejecución del plan de formación para los profesionales relacionados con las drogodependencias y las acciones de mejora de los sistemas de información.
- Ejecución y seguimiento del plan parcial de inspección de la Agencia Antidroga. Resolución de los expedientes sancionadores incoados en el ámbito de competencias de la Agencia Antidroga.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313A ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS
CENTRO GESTOR : 171060000 AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

OBJETIVOS/INDICADORES

1 REDUCIR EL USO DE DROGAS EN MENORES Y JÓVENES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
PREVALENCIA DEL CONSUMO DE ALCOHOL EN MENORES EN LOS 30 DÍAS PREVIOS (CONSUMO HABITUAL)	PORCENTAJE	69,90
PREVALENCIA DEL CONSUMO DE TABACO EN MENORES EN LOS 30 DÍAS PREVIOS (CONSUMO HABITUAL)	PORCENTAJE	30
PREVALENCIA DEL CONSUMO DE CÁNNABIS EN MENORES EN LOS 30 DÍAS PREVIOS (CONSUMO HABITUAL)	PORCENTAJE	15,40
PORCENTAJE DE CONSUMO DE DOS O MÁS SUSTANCIAS (POLICONSUMO) EN MENORES EN LOS 30 DÍAS PREVIOS	PORCENTAJE	34,50

2 AUMENTAR LA PERCEPCIÓN DEL RIESGO DE LOS JÓVENES ANTE EL CONSUMO DE DROGAS EVITANDO LOS COMPORTAMIENTOS DE RIESGO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
PERCEPCIÓN DE RIESGO PARA LA SALUD DEL CONSUMO DE ALCOHOL EN ATRACÓN (BINGE DRINKING) EN MENORES	PORCENTAJE	47,50
CONSUMO DE ALCOHOL EN ATRACONES DE FIN DE SEMANA EN MENORES (BINGE DRINKING)	PORCENTAJE	34,60

3 RETRASAR LA EDAD MEDIA DE INICIO DEL CONSUMO DE DROGAS EN LA POBLACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
EDAD MEDIA DE INICIO DEL CONSUMO DE ALCOHOL	AÑOS DE EDAD	14,10
EDAD MEDIA DE INICIO DEL CONSUMO DE TABACO	AÑOS DE EDAD	13,90
EDAD MEDIA DE INICIO DEL CONSUMO DE CÁNNABIS	AÑOS DE EDAD	15,20
EDAD MEDIA DE INICIO DEL CONSUMO DE HIPNOSEDANTES SIN RECETA EN POBLACIÓN GENERAL	AÑOS DE EDAD	34,50

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313A ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS
CENTRO GESTOR : 171060000 AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

OBJETIVOS/INDICADORES

4 MEJORAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN PRESTADA A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS ACTIVAS DE DROGAS, REDUCIENDO LOS DAÑOS DERIVADOS DE SU CONSUMO Y AUMENTANDO EL PORCENTAJE DE DERIVACIÓN A TRATAMIENTO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
PERSONAS ATENDIDAS EN REDUCCIÓN DE DAÑO	NÚMERO	1.500
PACIENTES DERIVADOS A TRATAMIENTO EN CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL A DROGODEPENDIENTES (CAID)	PORCENTAJE	30
PACIENTES DROGODEPENDIENTES EN SITUACIÓN DE ALTA MARGINALIDAD CON SOPORTE RESIDENCIAL PARA SU NORMALIZACIÓN TERAPÉUTICA	NÚMERO	200

5 MEJORAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN PRESTADA A LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN A LAS DROGAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
PACIENTES ATENDIDOS EN TRATAMIENTO EN LA RED ASISTENCIAL	NÚMERO	22.000
PACIENTES EN TRATAMIENTO EN CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL A DROGODEPENDIENTES (CAID)	PORCENTAJE	100
NÚMERO DE PACIENTES CON PRESCRIPCIÓN DE METADONA EN LOS CAID DE LA COMUNIDAD DE MADRID	NÚMERO	5.439
PACIENTES EN CENTROS RESIDENCIALES DE TRATAMIENTO DE DROGODEPENDIENTES (CRTD)	PORCENTAJE	3,50
ALTAS TERAPÉUTICAS EN LOS CENTROS RESIDENCIALES DE TRATAMIENTO (CRTD)	PORCENTAJE	65
PACIENTES EN RECURSOS RESIDENCIALES DE APOYO AL TRATAMIENTO	PORCENTAJE	2
PACIENTES CON NECESIDAD DE CUIDADOS SOCIO SANITARIOS PROLONGADOS CON SOPORTE RESIDENCIAL	NÚMERO	90
BENEFICIARIOS DE ACTUACIONES PARA LA INSERCIÓN Y/O CAPACITACIÓN LABORAL	NÚMERO	1.000

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313A ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS
CENTRO GESTOR : 171060000 AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

OBJETIVOS/INDICADORES

6 MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN PRESTADA A LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN A LAS DROGAS E IMPULSAR LA EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA DE LAS INTERVENCIONES EN LA MATERIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
CENTROS CON REGISTRO ACUMULADO DE DROGODEPENDIENTES (RAD)	PORCENTAJE	100
CENTROS CON SISTEMA DE INFORMACIÓN DE TOXICOMANÍAS (SEIT)	PORCENTAJE	100
CENTROS DE TRATAMIENTO CON HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA INTEGRADA CON EL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD	NÚMERO	6
EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS ACTUACIONES PREVENTIVAS	NÚMERO	1

7 MEJORAR LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL EN CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES EN EL MANEJO DE LAS DROGODEPENDENCIAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
PROFESIONALES QUE REALIZAN CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA	NÚMERO	400

8 MEJORAR LOS TIEMPOS DE INSPECCIÓN Y LOS RATIOS DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
DENUNCIAS INSPECCIONADAS POR PUBLICIDAD DE ALCOHOL EN LUGARES DONDE ESTÁ PROHIBIDO SU CONSUMO EN MENOS DE 15 DÍAS	PORCENTAJE	80
DENUNCIAS INSPECCIONADAS POR PUBLICIDAD DE ALCOHOL EN LUGARES DONDE ESTÁ PROHIBIDO SU CONSUMO EN MENOS DE 30 DÍAS	PORCENTAJE	100
EXPEDIENTES SANCIONADORES SIMPLIFICADOS RESUELTOS EN MENOS DE TRES MESES	PORCENTAJE	80
EXPEDIENTES SANCIONADORES SIMPLIFICADOS RESUELTOS EN MENOS DE SEIS MESES	PORCENTAJE	80
INSPECCIONES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 28/2005	NÚMERO	3.650



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 313A ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
17.106		AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	2.238.866	
	13	LABORALES	1.683.041	
	131	LABORAL EVENTUAL	28.667	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	17.617	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	66.928	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.072.732	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	8.600	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	49.709	
	1	GASTOS DE PERSONAL		5.248.652
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	161.510	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	70.766	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	124.545	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	11.942.869	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	50.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	14.000	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	16.115.505	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	1.246.072	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	525.152	
	28	PROMOCIÓN	50.000	
	29	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS	364.403	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		30.664.822
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	47.100	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	138.800	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	3.000	
	6	INVERSIONES REALES		188.900
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	12.951	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		12.951
		TOTAL 17.106		36.115.325
		TOTAL 313A		36.115.325



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 313B PROMOCIÓN DE LA SALUD Y ASEGURAMIENTO

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 17.118			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL				
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	31.332.668			31.332.668
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.159.005			10.159.005
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	41.491.673			41.491.673



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313B PROMOCIÓN DE LA SALUD Y ASEGURAMIENTO
CENTRO GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

ACTIVIDADES

- Realización de programas de promoción y educación para la salud que promuevan unos estilos saludables de vida en la ciudadanía madrileña, con especial referencia al ámbito escolar, la juventud, las personas mayores y otros colectivos especialmente vulnerables.
- Acciones de difusión y sensibilización en materia de promoción y educación para la salud, mediante el diseño y distribución en el ámbito asistencial y comunitario de documentos de divulgación y guías y la realización de campañas de comunicación social, jornadas, seminarios y otros actos públicos.
- Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro de pacientes y familiares de pacientes que llevan a cabo programas de ayuda mutua y autocuidados para enfermos crónicos, incluidos los enfermos de VIH/Sida.
- Desarrollo de planes estratégicos de salud pública que permitan incidir en acciones de promoción de la salud, prevención y control sobre determinadas enfermedades y colectivos específicos que, por sus características, requieren una estrategia global: Enfermedades Cardiovasculares, Tabaquismo, VIH/Sida, Hepatitis C, Sexualidad Juvenil, Violencia de Género, mayores, escolares o población inmigrante y con discapacidad.
- Desarrollo de campañas de vacunación preventiva dirigidas a la población madrileña, mediante la actualización permanente del calendario vacunal.
- Realización de programas de prevención de enfermedades de relevancia sanitaria y congénita.
- Acciones de difusión y sensibilización en materia de prevención de la enfermedad: edición de folletos y guías, así como realización de jornadas, encuentros y actos públicos.
- Establecimiento de una red de vigilancia epidemiológica que permita obtener información y datos para el diseño e implementación de planes estratégicos de salud pública.
- Mantenimiento y desarrollo del sistema de vigilancia epidemiológica descentralizado para la detección oportuna y confirmación de casos de las enfermedades objeto de vigilancia a través de los sistemas de vigilancia para reducir y/o controlar la incidencia, gestionando el proceso de respuesta.
- Realización de la investigación epidemiológica, valoración de la situación, organización y realización de la intervención de acuerdo a protocolos preestablecidos para el control de las enfermedades, brotes y situaciones epidémicas que supongan un riesgo para la salud de la población.
- Coordinación y organización de la intervención en colectivos frente a procesos tales como meningitis, tuberculosis, enfermedades vacunables, etc.
- Desarrollo de planes estratégicos de enfermedades de especial relevancia en la población madrileña: asma, diabetes, tuberculosis, leishmaniasis, etc.
- Acciones de difusión y sensibilización en materia epidemiológica: edición de folletos y guías, así como realización de jornadas y encuentros.
- Desarrollo de la normativa sobre derechos, garantías y prestaciones recogidas en la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, en la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, de Autonomía del Paciente, en la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, así como en el Real Decreto 16/2012, de 20 de abril de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones y sus normas de desarrollo, en relación con las siguientes materias: derechos y deberes de los ciudadanos, información y documentación clínica, aseguramiento sanitario, universalización de la asistencia sanitaria, Cartera de Servicios del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid y Asistencia Sanitaria Transfronteriza.
- Gestión integral de los procedimientos de Aseguramiento Sanitario Público, y fundamentalmente del instrumento para su reconocimiento, - la Tarjeta Sanitaria Individual-, a fin de dotarles de una mayor eficacia, mediante el uso de las nuevas tecnologías y la incorporación de las funcionalidades y modalidades necesarias en función de las necesidades planteadas, sobre

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313B PROMOCIÓN DE LA SALUD Y ASEGURAMIENTO
CENTRO GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

ACTIVIDADES
todo por parte de colectivos de población que, en función de sus especiales características, así lo requieran. - Mejora de la Base de Datos del Sistema de Información Poblacional que recoge la información básica de las personas usuarias del Sistema Sanitario Madrileño y da apoyo a la gestión de la Tarjeta Sanitaria Individual. - Actualización de la Cartera de Servicios del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid. - Gestión de las solicitudes de suscripción del Convenio Especial de Prestación de Asistencia Sanitaria.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 313B PROMOCIÓN DE LA SALUD Y ASEGURAMIENTO

CENTRO GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ESTRATEGIAS EN MATERIA DE ASEGURAMIENTO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
GESTIÓN INTEGRAL TARJETA SANITARIA INDIVIDUAL	NÚMERO	971.500
CONVENIOS ESPECIALES DE PRESTACIÓN DE ASISTENCIA SANITARIA	NÚMERO	170

2 ESTRATEGIAS EN PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES	NÚMERO	1.500.000
OCUPACIÓN AULA SALUD PÚBLICA	PORCENTAJE	90
ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	90
VACUNACIÓN PREVENTIVA	Nº DOSIS	2.467.900
PACIENTES ATENDIDOS RED DE UNIDADES MÓVILES TDO	NÚMERO	230
SISTEMAS VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PROBLEM SALUD Y FACT. RIESGO	NÚMERO	69
ALERTAS SALUD PÚBLICA INVESTIGADAS S/ NOTIFICADAS	PORCENTAJE	100



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 313B PROMOCIÓN DE LA SALUD Y ASEGURAMIENTO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
17.118		SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD		
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2.046	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.599.830	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	170.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	14.890	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	29.454.702	
	28	PROMOCIÓN	91.200	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		31.332.668
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	1.156.424	
	48003 040135	CRUZ ROJA ESPAÑOLA: PREVENCIÓN VIH/SIDA	252.131	
	48003 040141	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	150.450	
	48099 040130	ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE MADRID	8.600.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10.159.005
		TOTAL 17.118		41.491.673
		TOTAL 313B		41.491.673



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 313C SUMMA 112

(Euros)

CAPÍTULO	C.GESTOR 171188100	C.GESTOR 171188401		TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	1.928.174	83.586.175		85.514.349
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		71.933.506		71.933.506
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		216.108		216.108
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES		14.249		14.249
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS		47.815		47.815
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	1.928.174	155.797.853		157.726.027



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313C SUMMA 112

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188100		SERVICIOS CENTRALES SERVICIO MAD. SALUD		
	15302	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	1.847.884	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	80.290	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.928.174
		TOTAL 171188100		1.928.174
		TOTAL 313C		1.928.174



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313C SUMMA 112
CENTRO GESTOR : 171188401 SUMMA 112

ACTIVIDADES

- Consultas de Atención Urgente en los Servicios de Urgencia de Atención Primaria (SUAP).
- Recepción de las llamadas de atención sanitaria urgente en el Centro Coordinador de Urgencias (CCU) de la Consejería de Sanidad.
- Asignación de los diferentes recursos de asistencia sanitaria "in situ": unidad móvil de emergencias, atención domiciliaria, helicóptero sanitario, derivación al hospital, transporte sanitario, etc.
- Traslado del paciente en la Unidad Móvil de emergencias en las adecuadas condiciones clínicas de soporte vital avanzado.
- Formar parte en los equipos de alerta y prevención de situaciones de riesgo y de emergencia que se puedan establecer.
- Consejo médico telefónico por parte de los médicos reguladores del Centro Coordinador de Urgencias (CCU).
- Coordinación hospitalaria para el transporte crítico interhospitalario.
- Transporte sanitario Urgente y No Urgente. Coordinación y gestión de la flota de ambulancias concertadas por el Servicio Madrileño de la Salud y atención telefónica/reclamación de los usuarios de Transporte Sanitario.
- Asistencia Sanitaria Urgente en los Centros de Urgencias Extrahospitalaria.
- Formar parte de los planes de trasplantes de órganos.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313C SUMMA 112
CENTRO GESTOR : 171188401 SUMMA 112

OBJETIVOS/INDICADORES

1 MEJORAR LA OFERTA DE RECURSOS ASISTENCIALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
UNIDADES MÓVILES DE EMERGENCIA (UME)	NÚMERO	26
VEHÍCULOS DE INTERVENCIÓN RÁPIDA (VIR)	NÚMERO	16
HELICÓPTEROS	NÚMERO	2
UNIDADES ASISTENCIALES DOMICILIARIAS (UAD)	NÚMERO	63
SERVICIO DE URGENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA (SUAP)	NÚMERO	37
CENTRO DE URGENCIA EXTRAHOSPITALARIA	NÚMERO	1

2 MEJORA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
CONSULTAS DE ATENCIÓN CONTINUADA EN SUAP	NÚMERO	720.000
CONSULTAS EN CENTRO DE URGENCIAS EXTRAHOSPITALARIO	NÚMERO	18.000
LLAMADAS ATENDIDAS EN EL CENTRO COORDINADOR	NÚMERO	995.000
DEMANDA ASISTENCIAL	NÚMERO	700.000
MOVILIZACIÓN DE RECURSOS	NÚMERO	500.000
SERVICIOS REALIZADOS EN UNIDAD MÓVIL DE EMERGENCIAS	NÚMERO	74.000
PROMEDIO DE PERSONAS ATENDIDAS UME / DÍA	NÚMERO	7
SERVICIOS REALIZADOS EN VEHÍCULO DE INTERVENCIÓN RÁPIDA	NÚMERO	33.000
SERVICIOS REALIZADOS EN ASISTENCIA DOMICILIARIA URGENTE	NÚMERO	110.000
SERVICIOS REALIZADOS POR HELICÓPTERO	NÚMERO	500

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313C SUMMA 112
CENTRO GESTOR : 171188401 SUMMA 112

OBJETIVOS/INDICADORES		
3 MEJORA DE LA CALIDAD ASISTENCIAL		
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
TIEMPO LLEGADA DE UME < 12 MINUTOS	PORCENTAJE	72



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313C SUMMA 112

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188401		SUMMA 112		
	12	FUNCIONARIOS	4.991.554	
	13	LABORALES	505.849	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	497.464	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	13.773	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	21.035	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	56.704	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	10.035.330	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.045.834	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	110.994	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	17.326	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	597.742	
	16000	CUOTAS SOCIALES	15.336.115	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	1.598.850	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	493.853	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	42.426.010	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	5.837.742	
	1	GASTOS DE PERSONAL		83.586.175
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	4.381.831	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	112.285	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	795.279	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	9.874.333	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	6.400	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	54.404.531	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2.358.847	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		71.933.506
	48003 040156	ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑÓN	216.108	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		216.108
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	14.249	
	6	INVERSIONES REALES		14.249
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	47.815	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		47.815
		TOTAL 171188401		155.797.853
		TOTAL 313C		155.797.853



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

ASUNTOS SOCIALES



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA : 231A SERVICIOS SOCIALES

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 19.010			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	2.407.744			2.407.744
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	65.142.043			65.142.043
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.904.600			4.904.600
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	167.400			167.400
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	72.621.787			72.621.787



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES
PROGRAMA : 231A SERVICIOS SOCIALES
CENTRO GESTOR : 190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES

ACTIVIDADES

- Información, orientación y asesoramiento a enfermos mentales crónicos y otros grupos o colectivos, así como las Instituciones y Organizaciones No Gubernamentales que se ocupan de ellos.
- Admisión de usuarios en Centros propios, concertados o contratados. Estudio y propuesta de concesión de plazas. Control de plazas vacantes.
- Elaboración, tramitación y publicación de las convocatorias de subvenciones a Instituciones sin fin de lucro. Estudio y propuesta de concesión. Recepción y estudio de los justificantes de pago, seguimiento de las ayudas.
- Tramitación y propuesta de resolución de solicitudes de prestaciones de régimen no contributivo y asistencial. Tramitación de los expedientes de gastos y de los pagos derivados de los mismos. Evaluación y seguimiento de dichos programas.
- Elaboración, tramitación y seguimiento de convenios, conciertos o contratos para la atención a colectivos citados. Tramitación de los expedientes de gasto y pago de las estancias o servicios prestados.
- Diseño, elaboración y ejecución de Programas específicos para enfermos mentales crónicos y otros colectivos. Tramitación de los expedientes de gastos y de los pagos derivados de los mismos. Evaluación y seguimiento de dichos programas.
- Elaboración y tramitación de la convocatoria a entidades sin fines de lucro, para acciones dirigidas a la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social cofinanciadas por FSE.
- Seguimiento técnico de los proyectos subvencionados para la inserción sociolaboral de las personas en situación o riesgo de exclusión.
- Atención situaciones de emergencia social.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES
PROGRAMA : 231A SERVICIOS SOCIALES
CENTRO GESTOR : 190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GESTIONAR LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PRESTACIONES DERIVADAS LEY INTEGRACIÓN SOCIAL MINUSVÁLIDOS (LISMI)

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
BENEFICIARIOS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	NÚMERO	35.000
BENEFICIARIOS PENSIONES ASISTENCIALES	NÚMERO	500
BENEFICIARIOS LISMI	NÚMERO	950
PENSIONES N.C. REVISADAS ANUALMENTE	NÚMERO	25.500
SOLICITUD PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA TRAMITADAS	NÚMERO	6.200
SOLICITUD AYUDAS COMPLEMENTARIAS PENSIÓN NO CONTRIBUTIVAS	NÚMERO	1.700

2 PROMOVER LA ATENCIÓN ENFERMOS MENTALES CRÓNICOS Y OTROS COLECTIVOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
PLAZAS RESIDENCIAS ENFERMOS MENTALES CRÓNICOS	NÚMERO	583
PLAZAS REHABILITACIÓN LABORAL	NÚMERO	1.075
PLAZAS REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL	NÚMERO	1.758
PROGRAMAS ATENCIÓN ENFERMOS MENTALES SIN HOGAR	Nº PLAZAS	80
ATENCIÓN ENFERMOS MENTALES PISOS/PENSIONES SUPERVISADAS	Nº PLAZAS	255
EQUIPO APOYO ATENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA	NÚMERO	1.140
PLAZAS ATENCIÓN ENFERMOS MENTALES EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	49
CENTROS DÍA SOPORTE SOCIAL	Nº PLAZAS	1.019

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES
PROGRAMA : 231A SERVICIOS SOCIALES
CENTRO GESTOR : 190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES

OBJETIVOS/INDICADORES

3 PROPORCIONAR INFORMACIÓN Y OTROS APOYOS COLECTIVOS QUE TIENEN DIFICULTADES PARA ACCEDER AL MERCADO DE TRABAJO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ACCIONES PROGRAMA FONDO SOCIAL EUROPEO	NÚMERO	120
PARTICIPANTES PROYECTO INSERCIÓN LABORAL	NÚMERO	6.000
INSERCIONES LABORALES	NÚMERO	1.393

4 ATENDER SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
INTERVENC. EMERGENCIA INDIVIDUALES TOTAL C.M.	NÚMERO	2.000
INTERVENC. EMERGENCIA INDIVIDUALES EXCEPTO AYTO MADRID	NÚMERO	1.900

5 PROGRAMA LGTB DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
PERSONAS ATENDIDAS ÁREA DE ACOGIDA	NÚMERO	1.000
NÚMERO DE ATENCIONES	NÚMERO	8.200
ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN, DIFUSIÓN Y FORMACIÓN	NÚMERO	400



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA : 231A SERVICIOS SOCIALES

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.010		D.G. DE SERVICIOS SOCIALES		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	1.489.207	
	13	LABORALES	391.118	
	16000	CUOTAS SOCIALES	444.927	
	1	GASTOS DE PERSONAL		2.407.744
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	12.341	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	16.297.193	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	7.009	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	48.788.500	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	30.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		65.142.043
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	4.904.600	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.904.600
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	21.156	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	146.244	
	6	INVERSIONES REALES		167.400
		TOTAL 19.010		72.621.787
		TOTAL 231A		72.621.787



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA : 231B CENTROS DE MAYORES

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 19.102			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	5.800.207			5.800.207
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.461.949			7.461.949
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	13.262.156			13.262.156



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES
PROGRAMA : 231B CENTROS DE MAYORES
CENTRO GESTOR : 191020000 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

ACTIVIDADES
- Actividades para el mantenimiento de la vida activa y prevención de la dependencia. - Actividades culturales y de ocio, convivencia e integración social. - Actividades dirigidas a grupos con necesidades específicas. - Servicio de cafetería y comedor, podología y peluquería. - Servicio de información sobre recursos sociales, apoyo personal y social. - Actividades intercentros y eventos singulares conjuntos. - Gestión de socios y administración.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA : 231B CENTROS DE MAYORES

CENTRO GESTOR : 191020000 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN CENTROS DE MAYORES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
CENTROS	NÚMERO	32
NUEVOS SOCIOS	NÚMERO	13.300

2 MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ACTIVIDADES FÍSICO PREVENTIVAS Y PROM. SALUD	Nº CURSOS	133
USUARIOS DE LOS CURSOS	NÚMERO	16.220
HORAS LECTIVAS DE LOS CURSOS	NÚMERO	25.900
VIDA AUTÓNOMA, DESARROLLO PERSONAL Y HÁBIL	Nº CURSOS	70
USUARIOS DE LOS CURSOS	NÚMERO	1.970
HORAS LECTIVAS DE LOS CURSOS	NÚMERO	7.330
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	Nº CURSOS	119
USUARIOS DE LOS CURSOS	NÚMERO	6.400
HORAS LECTIVAS DE LOS CURSOS	NÚMERO	13.670

3 ACTIVIDADES DE OCIO Y CONVIVENCIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ACTIVIDADES CULTURALES Y DE OCIO	NÚMERO	2.900
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES	NºUSUARIOS	320.000

4 PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
SERVICIO DE COMEDOR	NÚMERO	675.000
SERVICIO DE PODOLOGÍA	NÚMERO	72.500
SERVICIO DE PELUQUERÍA	NÚMERO	126.000
INFORMACIÓN PROFESIONAL	NÚMERO	140.000

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES
PROGRAMA : 231B CENTROS DE MAYORES
CENTRO GESTOR : 191020000 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

5 PROGRAMA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN CENTROS DE MAYORES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
PROGRAMA DE RECUPERACION Y MANT. FÍSICO	Nº CENTROS	22
ASISTENTES	NÚMERO	14.000
HORAS DEL PROGRAMA	NÚMERO	10.164
PROGRAMA INTERVENCIÓN MAYORES ALTO RIESGO	NÚMERO	3
USUARIOS	NÚMERO	125

6 FOMENTO DE ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES INTERCENTROS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ACTIVIDADES CONJUNTAS INTERCENTROS	NÚMERO	67
ASISTENTES A LAS ACTIVIDADES	NÚMERO	14.000
EVENTOS SINGULARES	NÚMERO	16
ASISTENTES A LOS EVENTOS SINGULARES	NÚMERO	9.300
PROGRAMA FORMACIÓN VOLUNTARIOS MAYORES	Nº CURSOS	4



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA : 231B CENTROS DE MAYORES

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.102		SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL		
	12	FUNCIONARIOS	394.890	
	13	LABORALES	4.126.906	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.278.411	
	1	GASTOS DE PERSONAL		5.800.207
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	160.432	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	654.953	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	6.017.946	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.549	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	11.503	
	28	PROMOCIÓN	613.566	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		7.461.949
		TOTAL 19.102		13.262.156
		TOTAL 231B		13.262.156



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA : 231C ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 19.010			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	10.200.931			10.200.931
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.244.794			1.244.794
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	435.000			435.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	11.880.725			11.880.725



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA : 231C ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CENTRO GESTOR : 190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES

ACTIVIDADES

- Información a los ciudadanos sobre cualquier tema relacionado con la atención a personas con discapacidad, sus derechos, los recursos más idóneos para su atención, etc.
- Diagnóstico, valoración o calificación de las situaciones de discapacidad y expedición de las calificaciones correspondientes.
- Elaboración de programas individuales de recuperación profesional y de orientación sobre las actuaciones terapéuticas precisas para la rehabilitación integral de las personas discapacitadas, realizadas en régimen ambulatorio.
- Prestación directa de tratamientos básicos en régimen ambulatorio de fisioterapia, logopedia, psicomotricidad, atención precoz y psicoterapia.
- Elaboración de informes técnicos sobre compatibilidad del desempeño del puesto de trabajo con la discapacidad de las personas aspirantes a los mismos.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA : 231C ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CENTRO GESTOR : 190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES

OBJETIVOS/INDICADORES

1 INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y VALORACIÓN DE DISCAPACIDAD Y TRATAMIENTO REHABILITADOR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	Nº DE PERSONAS	109.000
RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO GRADO DE DISCAPACIDAD	Nº DE PERSONAS	51.000
TRATAMIENTOS ATENCIÓN TEMPRANA	Nº DE PERSONAS	950
TRATAMIENTOS REHABILITADORES	Nº DE PERSONAS	400



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA : 231C ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.010		D.G. DE SERVICIOS SOCIALES		
	12	FUNCIONARIOS	1.325.291	
	13	LABORALES	6.809.392	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.066.248	
	1	GASTOS DE PERSONAL		10.200.931
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	178.431	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.049.915	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	12.528	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3.920	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.244.794
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	21.416	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	413.584	
	6	INVERSIONES REALES		435.000
		TOTAL 19.010		11.880.725
		TOTAL 231C		11.880.725



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA : 231D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 19.011			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	2.778.378			2.778.378
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	248.091.960			248.091.960
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	43.546.647			43.546.647
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	2.561.025			2.561.025
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	400.000			400.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	297.378.010			297.378.010



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES
PROGRAMA : 231D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES
CENTRO GESTOR : 190110000 D.G. DEL MAYOR

ACTIVIDADES

- Estudio de las necesidades y demandas de las personas mayores, a fin de ajustar la creación de recursos sociales de las mismas.
- Diseño, elaboración y ejecución de programas específicos para los mayores. Tramitación de los expedientes de gasto y de pago derivados de los mismos. Evaluación y seguimiento de dichos programas.
- Información, orientación y asesoramiento a los mayores en relación con sus derechos y el acceso a Los recursos sociales destinados a su atención.
- Admisión de usuarios en centros y servicios propios, concertados o contratados. Estudio y propuesta de concesión de plazas. Control de plazas ocupadas y disponibles.
- Propuesta y seguimiento de convenios, conciertos y contratos para la atención a personas mayores. Tramitación de los expedientes de gasto y del pago de las estancias o servicios prestados.
- Potenciación de la iniciativa social que se ocupa de los mayores, a fin de que sus actuaciones y recursos se sumen a los públicos y se complementen.
- Ejecución, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno de creación de recursos para personas mayores.
- Coordinación con el Servicio Regional de Bienestar Social, a fin de sumar recursos sociales y unificar criterios de procedimientos de actuación.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES
PROGRAMA : 231D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES
CENTRO GESTOR : 190110000 D.G. DEL MAYOR

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROMOVER LA INSERCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES, PREVENIR SU MARGINACIÓN FAVORECIENDO EN SU MEDIO, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS MAYORES DEPENDIENTES O ASISTIDOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
MANTENIMIENTO PLAZAS RESIDENCIAS PROPIAS	NÚMERO	2.668
MANTENIMIENTO PLAZAS RESIDENCIAS CONCERTADAS/CONTRATADAS	NÚMERO	7.675
MANTENIMIENTO PLAZAS SUBVENCIONADAS	NÚMERO	4.837
MANTENIMIENTO PLAZAS CENTROS DÍA	NÚMERO	2.768
MANTENIMIENTO PLAZAS EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	633
ACOGIMIENTO FAMILIARES	NÚMERO	24
PLAZAS PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR	NÚMERO	160
ATENCIÓN PLAZAS ESTANCIA TEMPORAL	NÚMERO	1.450

2 CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS RESIDENCIALES PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
NUEVAS PLAZAS RESIDENCIAS CONCERTADAS/CONTRATADAS	NÚMERO	43



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA : 231D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.011		D.G. DEL MAYOR		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	1.205.142	
	13	LABORALES	960.739	
	16000	CUOTAS SOCIALES	530.005	
	1	GASTOS DE PERSONAL		2.778.378
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	500	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	39.102	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	65.293.845	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	17.539	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	13.111	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	182.711.378	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	16.485	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		248.091.960
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	43.546.647	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		43.546.647
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	906.118	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.654.907	
	6	INVERSIONES REALES		2.561.025
	76	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	400.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		400.000
		TOTAL 19.011		297.378.010
		TOTAL 231D		297.378.010



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA : 231E COMEDORES SOCIALES

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 19.102			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	855.974			855.974
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.567.114			1.567.114
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	2.423.088			2.423.088



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA : 231E COMEDORES SOCIALES

CENTRO GESTOR : 191020000 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

ACTIVIDADES
- Servicio diario de desayuno, comida y cena en los Comedores. - Compra de aprovisionamientos y elaboración de menús. - Preparación de las mesas, servicio de comidas y recogida y limpieza de mesas y menaje. - Administración y control de usuarios. - Coordinación con la Dirección General del Mayor y Cruz Roja.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA : 231E COMEDORES SOCIALES

CENTRO GESTOR : 191020000 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PRESTACIÓN DE COMEDOR A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
COMEDORES	NÚMERO	4
PLAZAS COMEDOR	NÚMERO	1.072
MEDIA USUARIOS DÍA	NÚMERO	992
SERVICIOS PRESTADOS	NÚMERO	1.157.369



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA : 231E COMEDORES SOCIALES

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.102		SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL		
	13	LABORALES	663.774	
	16000	CUOTAS SOCIALES	192.200	
	1	GASTOS DE PERSONAL		855.974
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	64.299	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	21.572	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.479.477	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.272	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	494	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.567.114
		TOTAL 19.102		2.423.088
		TOTAL 231E		2.423.088



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA : 231F ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 19.010			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	1.835.140			1.835.140
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	204.762.327			204.762.327
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.913.273			2.913.273
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	625.000			625.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	210.135.740			210.135.740



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA : 231F ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CENTRO GESTOR : 190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES

ACTIVIDADES

- Planificación, apoyo y seguimiento técnico del sistema público de Servicios Sociales a personas con discapacidad.
- Diseño de los proyectos de actuación de la Dirección General en el ámbito de los servicios sociales municipales, referidos a personas con discapacidad.
- Potenciación de la iniciativa social para la realización de actuaciones del Sistema Público de Servicios Sociales Municipales, referidos a personas con discapacidad.
- Información, orientación y asesoramiento a personas con discapacidad, así como a las Instituciones y Organizaciones no Gubernamentales que se ocupan de ellas.
- Admisión de usuarios en centros propios, concertados o contratados. Estudio y propuesta de concesión de plazas. Control de plazas vacantes.
- Elaboración, tramitación y publicación de las convocatorias de subvenciones a Instituciones: - Estudio y propuesta de concesión. - Recepción y estudio de los justificantes y tramitación del pago. - Seguimiento de las ayudas.
- Elaboración, tramitación y seguimiento de Convenios, Concursos o Contratos para la atención a personas con discapacidad. Tramitación de los expedientes de gasto y pago de las estancias o servicios prestados.
- Elaboración, tramitación y publicación de las convocatorias de ayudas técnicas: - Estudio y propuesta de concesión. - Recepción y estudio de los justificantes y tramitación del pago. - Seguimiento de las ayudas.
- Diseño, elaboración y ejecución de programas específicos para personas con discapacidad: - Tramitación de los expedientes de los gastos y de los pagos derivados de los mismos. - Evaluación y seguimiento de dichos programas.
- Estudio de las necesidades en relación a la demanda latente y real a fin de ajustar la planificación de las prestaciones básicas a personas con discapacidad.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA : 231F ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CENTRO GESTOR : 190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROMOVER LA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAVORECIENDO EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES RESIDUALES A TRAVÉS DE ACTUACIONES REHABILITADORAS Y ASISTENCIALES A FIN DE EVITAR SU MARGINACIÓN Y CONSEGUIR LA INTEGRACIÓN SOCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
PLAZAS EN CENTROS PROPIOS	NÚMERO	805
MANTENIMIENTO PLAZAS ACTUALMENTE CONCERTADAS	NÚMERO	10.900
SUBVENCIONES INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	NºBENEFICIARIOS	850
SERVICIOS DE INTÉRPRETES DE LENGUA DE SIGNOS	NÚMERO	11.000



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA : 231F ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.010		D.G. DE SERVICIOS SOCIALES		
	12	FUNCIONARIOS	961.780	
	13	LABORALES	529.936	
	16000	CUOTAS SOCIALES	343.424	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.835.140
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	17.076.734	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	4.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.250	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	185.075.546	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	2.602.797	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		204.762.327
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	2.842.000	
	48003 040143	COMITÉ DE REPRESENTANTES DE MINUSVÁLIDOS DE LA C.M.	47.273	
	48103 040134	FUNDACIÓN ONCE DEL PERRO GUIA	24.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.913.273
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	73.622	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	551.378	
	6	INVERSIONES REALES		625.000
		TOTAL 19.010		210.135.740
		TOTAL 231F		210.135.740



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA : 231G INSTITUTO MADRILEÑO DE LA FAMILIA Y EL MENOR

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 19.105			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	49.449.265			49.449.265
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	54.394.891			54.394.891
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.975.000			3.975.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	2.226.680			2.226.680
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	151.160			151.160
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	110.196.996			110.196.996



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA : 231G INSTITUTO MADRILEÑO DE LA FAMILIA Y EL MENOR

CENTRO GESTOR : 191050000 INSTITUTO MADRILEÑO DE LA FAMILIA Y EL MENOR

ACTIVIDADES

- Funciones propias derivadas del ejercicio de la tutela y/o guarda de los menores susceptibles de protección.
- Información, orientación y asesoramiento a familias y a las instituciones y organizaciones no gubernamentales que se ocupan de ellas.
- Gestión de centros maternos y otros servicios destinados a familias necesitadas de apoyo social.
- Admisión de usuarias en centros maternos.
- Elaboración, tramitación y seguimiento de convenios, conciertos o contratos relacionados con actividades de protección y promoción a la familia.
- Expedición de títulos de Familia Numerosa y de tarjetas individuales, así como su correspondiente renovación, actualización o modificación.
- Diseño, elaboración y ejecución de planes y programas de protección y promoción de la familia y su seguimiento y evaluación.
- Elaboración, tratamiento y publicación de las convocatorias de subvenciones. Estudio y propuesta de concesión. Recepción y estudio de los justificantes de pago y seguimiento de las subvenciones concedidas.
- Realización de campañas de divulgación sobre recursos, beneficios, ayudas y otras ventajas sociales existentes a favor de las familias y, en especial, a favor de las familias numerosas.
- Organización de congresos, simposios, reuniones, conferencias, cursos y otras actividades sobre temas de familia.
- Impulso y coordinación de las actuaciones que han de llevarse a cabo en otras Consejerías o Instituciones de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento del Programa del Gobierno Regional, para promover el bienestar social y la calidad de vida de las familias madrileñas.
- Análisis y mejora del sistema de protección de los menores tutelados en su medio de convivencia.
- Coordinación, seguimiento y gestión última de los acogimientos residenciales de menores, gestionados tanto de forma directa como mediante centros concertados.
- Desarrollo de programas relativos al acogimiento familiar de menores en sus diversas modalidades, vr.gr.: acogimientos con familia extensa y/o con familia alternativa, así como acogimientos específicos en atención a las circunstancias especiales de los menores.
- Implantación de nuevas alternativas a los recursos existentes correspondientes al acogimiento, de forma que se adecúen a las nuevas necesidades planteadas.
- Establecimiento de instrumentos de prevención e intervención primaria de menores en riesgo o conflicto social, en coordinación con las actividades desarrolladas con las Corporaciones Locales en el ejercicio de sus competencias.
- Potenciar soluciones globales y mecanismos de coordinación con distintas instituciones públicas en el marco de la red de centros de la Comunidad de Madrid.
- Colaboración con las entidades municipales en la detección, protección y seguimiento de menores en riesgo social en su medio de convivencia, así como la realización de actividades encaminadas a propiciar una mayor coordinación de los distintos sistemas de protección.
- Establecimiento y potenciación de soluciones alternativas al internamiento de menores.
- Implementación de recursos psicosociales de apoyo a familias en crisis con hijos menores.
- Ejercicio de las competencias que la Comunidad de Madrid tiene asignadas en materia de adopción de menores, tanto nacional como internacional.
- Establecimiento de instrumentos y mecanismos de coordinación y control en relación a las distintas entidades, tanto públicas como privadas, que intervienen en los procesos de adopción nacional e internacional.
- Fomento de actividades dirigidas a la consecución de la inserción sociolaboral de jóvenes tutelados, en general, así como de

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA : 231G INSTITUTO MADRILEÑO DE LA FAMILIA Y EL MENOR

CENTRO GESTOR : 191050000 INSTITUTO MADRILEÑO DE LA FAMILIA Y EL MENOR

ACTIVIDADES
menores en riesgo social, en particular. - Coordinar todo tipo de acciones, actividades y programas, entre distintas administraciones públicas, instituciones y departamentos. - Actuaciones derivadas del ejercicio de la potestad sancionadora recogida en la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, y asignada a este Organismo. - Promoción del retorno a su entorno familiar o tutelar de los menores extranjeros no acompañados, así como la gestión del posible reagrupamiento familiar.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA : 231G INSTITUTO MADRILEÑO DE LA FAMILIA Y EL MENOR

CENTRO GESTOR : 191050000 INSTITUTO MADRILEÑO DE LA FAMILIA Y EL MENOR

OBJETIVOS/INDICADORES

1 MEJORAR LA ATENCIÓN RESIDENCIAL A LOS MENORES GUARDADOS Y TUTELADOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
CENTROS DE ACOGIDA	Nº PLAZAS	82
RESIDENCIAS	Nº PLAZAS	1.129
RESIDENCIAS ESPECÍFICAS PARA TRATAMIENTOS TERAPÉUTICOS	Nº PLAZAS	238
RECURSOS RESIDENCIALES ESPECÍFICOS PARA ADOLESCENTES	Nº PLAZAS	150
ATENCIÓN A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS	Nº MENORES	2.200

2 SOLUCIONES ALTERNATIVAS AL ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES / DESINTERNAMIENTO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
AYUDAS A FAMILIAS ACOGEDORAS	NÚMERO	1.500
FORMACIÓN DE FAMILIAS ACOGEDORAS	NÚMERO	100
ACOGIMIENTOS FORMALIZADOS CON FAMILIA AJENA	NÚMERO	110
SEGUIMIENTO Y APOYO A MENORES EN ACOGIMIENTO	NÚMERO	680

3 APLICAR INICIATIVAS DIRIGIDAS A LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
CENTROS DE DÍA	Nº PLAZAS	357
INSERCIÓN SOCIOLABORAL	Nº MENORES	600
TELÉFONO DEL MENOR	Nº LLAMADAS	1.600
TRATAMIENTO DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL	Nº CASOS	800

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA : 231G INSTITUTO MADRILEÑO DE LA FAMILIA Y EL MENOR

CENTRO GESTOR : 191050000 INSTITUTO MADRILEÑO DE LA FAMILIA Y EL MENOR

OBJETIVOS/INDICADORES

4 ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ATENCIÓN TEMPRANA	Nº PLAZAS	2.473

5 INCREMENTAR EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS Y APOYAR ESPECIALMENTE A LAS FAMILIAS EN SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y A LAS FAMILIAS NUMEROSAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
PLANES Y PROGRAMAS ELABORADOS	NÚMERO	4
TÍTULOS DE FAMILIA NUMEROSA EN VIGOR	NÚMERO	91.000
TÍTULOS DE FAMILIA NUMEROSA RENOVADOS	NÚMERO	13.200
TÍTULOS DE FAMILIA NUMEROSA NUEVOS	NÚMERO	7.200
TERTULIAS ESCUELA DE FAMILIA	NÚMERO	70
PUBLICACIONES Y ESTUDIOS	NÚMERO	14
PERSONAS ATENDIDAS EN LOS CAEF	NÚMERO	6.500

6 GESTIÓN DE CENTROS Y SERVICIOS MATERNALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
PLAZAS CUBIERTAS DE MUJERES EN RESIDENCIAS	NÚMERO	100
PLAZAS DE NIÑOS ATENDIDOS EN RESIDENCIAS	NÚMERO	100
SUBVENCIONES CONCEDIDAS	NÚMERO	19



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA : 231G INSTITUTO MADRILEÑO DE LA FAMILIA Y EL MENOR

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.105		INSTITUTO MADRILEÑO DE LA FAMILIA Y EL MENOR		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	4.547.742	
	13	LABORALES	32.442.525	
	131	LABORAL EVENTUAL	149.580	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	242.853	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	776.861	
	16000	CUOTAS SOCIALES	10.387.360	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	123.999	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	695.853	
	1	GASTOS DE PERSONAL		49.449.265
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	28.436	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.206.167	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	550.525	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	16.641.908	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	66.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	33.798	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	35.139.413	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	25.859	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	143.723	
	28	PROMOCIÓN	559.062	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		54.394.891
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	3.975.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.975.000
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	102.384	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.089.136	
	63104	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS: MANDATO ARPROMA	1.000.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	35.160	
	6	INVERSIONES REALES		2.226.680
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	151.160	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		151.160
		TOTAL 19.105		110.196.996
		TOTAL 231G		110.196.996



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA : 231H ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 19.102			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	127.222.514			127.222.514
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	38.752.761			38.752.761
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	165.975.275			165.975.275



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA : 231H ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA

CENTRO GESTOR : 191020000 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

ACTIVIDADES

- Cuidados de enfermería y de apoyo en la realización de actividades de la vida diaria de los mayores en residencias de mayores y centros de día.
- Atención médica y farmacológica.
- Programas de mantenimiento y rehabilitación funcional.
- Apoyo personal y social, individual y grupal a usuarios y familiares.
- Actividades culturales, de ocio, tiempo libre y fomento de la participación.
- Diseño e implementación de programas especializados y actividades protocolizadas.
- Alimentación completa y equilibrada.
- Alojamiento, limpieza, lavado, planchado y cuidado de la ropa personal.
- Servicio de transporte en los centros de día.
- Administración, control, comunicaciones y vigilancia.
- Mantenimiento de edificios, instalaciones y mobiliario.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA : 231H ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA

CENTRO GESTOR : 191020000 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RÉGIMEN RESIDENCIAL INTEGRAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
PLAZAS ADAPTADAS	Nº PLAZAS	5.259
PLAZAS NO ADAPTADAS	Nº PLAZAS	985

2 MEJORA DE LA GESTIÓN EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
PROGRAMA ANUAL DE GESTIÓN	Nº CENTROS	25
GESTIÓN DE QUEJAS	Nº CENTROS	25
GESTIÓN INSPECCIONES	Nº CENTROS	25
GESTIÓN HALLAZGOS APPCC	Nº CENTROS	25
SISTEMA DE INFORMACIÓN ACTIVIDAD RESIDENCIAL	NÚMERO	100

3 MEJORA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ELABORACIÓN NUEVOS PROTOCOLOS ASISTENCIALES	Nº PROTOCOLOS	2
REVISIÓN PROTOCOLOS IMPLANTADOS	Nº PROTOCOLOS	2
AUDITORÍA SEGUIMIENTO PROTOCOLOS ASISTENCIALES	NÚMERO	50
AUDITORÍA SEGUIMIENTO PROCEDIMIENTOS DE FARMACIA	NÚMERO	75

4 PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN ASISTENCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
PROGRAMA TERAPIA ESTIMULACIÓN COGNITIVA	Nº USUARIOS DÍA	150
APLICACIONES INFORMÁTICAS MÉDICO ASISTENCIALES	NÚMERO	1

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA : 231H ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA

CENTRO GESTOR : 191020000 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

5 ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN CENTROS DE DÍA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
USUARIOS DEPENDIENTES	Nº PLAZAS	614

6 MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
PROGRAMA DINAMIZACIÓN	Nº TALLERES	187
PROGRAMA PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES COLECTIVAS	Nº CENTROS	25



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA : 231H ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.102		SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL		
	12	FUNCIONARIOS	2.657.796	
	13	LABORALES	96.589.614	
	16000	CUOTAS SOCIALES	27.975.104	
	1	GASTOS DE PERSONAL		127.222.514
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.094.766	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	35.360.869	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	83.176	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	971.773	
	28	PROMOCIÓN	242.177	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		38.752.761
		TOTAL 19.102		165.975.275
		TOTAL 231H		165.975.275



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA : 231I COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 19.014			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	7.192.957			7.192.957
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	31.344.624			31.344.624
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	217.073.029			217.073.029
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	255.610.610			255.610.610



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA : 231I COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA

CENTRO GESTOR : 190140000 D.G. DE COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA

ACTIVIDADES

- Diseño de las políticas a seguir en atención y prevención de la dependencia y el fomento de la autonomía personal.
- Valoración de la situación de dependencia y reconocimiento del derecho a las prestaciones y servicios para las personas en situación de dependencia.
- Adjudicación de los servicios y prestaciones del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia a personas reconocidas.
- Promoción y creación de recursos sociales de atención a la dependencia.
- Preparación del desarrollo normativo sobre atención a la dependencia, así como estudio y análisis de la normativa aplicable al respecto.
- Coordinación de los desarrollos técnicos e informáticos necesarios para la gestión de la dependencia en la Comunidad de Madrid.
- Coordinación de las relaciones de la Comunidad de Madrid con las Administraciones Públicas implicadas en la planificación y desarrollo de las políticas de atención a la dependencia.
- Formación del personal evaluador de las situaciones de dependencia.
- Información y orientación a las familias de personas en situación de dependencia.
- Diseño y gestión de las listas de demanda de servicios para las personas en situación de dependencia.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA : 231I COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA

CENTRO GESTOR : 190140000 D.G. DE COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 INFORMACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS SOLICITANTES DEL RECONOCIMIENTO DE LA DEPENDENCIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
PERSONAS ATENDIDAS PRESENCIAL INFORMACIÓN GENERAL	NÚMERO	36.500
LLAMADAS ATENDIDAS TELÉFONO ATENCIÓN DEPENDENCIA	NÚMERO	125.000
VALORACIONES DOMICILIO/DICTÁMENES TÉCNICOS	NÚMERO	30.000
VISITAS PORTAL DEPENDENCIA	NÚMERO	350.000

2 ATENCIÓN PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
PRESTACIONES ECONÓMICAS CUIDADOS ENTORNO FAMILIAR	NÚMERO	29.600
PRESTAC. ECONO. VINCULADAS SERVICIO Y ASISTENCIA PERSONAL	NÚMERO	12.000
PERSONAS DEPENDIENTES ATEND. AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	22.000
PERSONAS DEPENDIENTES ATEND. SERVICIO TELEASISTENCIA	NÚMERO	28.000

3 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
REUNIONES COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN	NÚMERO	52
CONVENIOS CC.LL. Y FEDERACIÓN MUNICIPIOS	NÚMERO	57
CURSOS DE FORMACIÓN EVALUADORES/CUIDADORES	NÚMERO	9



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA : 231I COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.014		D.G. DE COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	4.228.601	
	13	LABORALES	1.546.079	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.335.785	
	1	GASTOS DE PERSONAL		7.192.957
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	852.422	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	1.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	4.500	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	30.474.702	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	12.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		31.344.624
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	98.548.006	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	118.525.023	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		217.073.029
		TOTAL 19.014		255.610.610
		TOTAL 231I		255.610.610



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA : 231J ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 19.102			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	38.036.540			38.036.540
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.583.121			7.583.121
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	45.619.661			45.619.661



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA : 231J ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS

CENTRO GESTOR : 191020000 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

ACTIVIDADES

- Cuidados de enfermería y de apoyo en la realización de las actividades básicas de la vida diaria de las personas con discapacidad intelectual gravemente afectadas.
- Orientación, mediación y fomento de la inserción social y laboral de personas con discapacidad intelectual no gravemente afectadas.
- Atención especializada, asistencial y psicológica.
- Promoción y desarrollo de la práctica deportiva y de actividades culturales, de ocio y tiempo libre.
- Comunicación, información y apoyo a las familias.
- Alimentación completa y equilibrada.
- Alojamiento, limpieza y cuidado de la ropa personal para los usuarios de las plazas residenciales.
- Servicio de transporte para los Centros de Día y Centros Ocupacionales con rutas convenientemente adaptadas.
- Administración y control, comunicación y vigilancia.
- Mantenimiento de edificios, instalaciones y mobiliario.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA : 231J ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS

CENTRO GESTOR : 191020000 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL GRAVEMENTE AFECTADAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
USUARIOS GRAVEMENTE AFECTADOS RESIDENTES	Nº PLAZAS	378
USUARIOS GRAVEMENTE AFECTADOS NO RESIDENTES	Nº PLAZAS	190

2 ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL NO GRAVEMENTE AFECTADAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
USUARIOS NO GRAVEMENTE AFECTADOS RESIDENTES	Nº PLAZAS	276
USUARIOS NO GRAVEMENTE AFECTADOS NO RESIDENTES	Nº PLAZAS	879

3 INTEGRACIÓN SOCIAL Y MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD EN CENTROS OCUPACIONALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
PROYECTO DE EMPLEABILIDAD MERCADO LABORAL	Nº USUARIOS	110
ESTABILIDAD LABORAL SEGUIMIENTO USUARIOS	Nº USUARIOS	40
INTEGRACION SOCIAL USUARIOS	Nº USUARIOS	60

4 PROGRAMAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
PROGRAMA DANZA - TEATRO	Nº USUARIOS	30
FORO PARA FAMILIAS	Nº FOROS	2

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA : 231J ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS

CENTRO GESTOR : 191020000 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

5 MEJORA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
SEGUIMIENTO USUARIOS PROTOCOLO EPILEPSIA	Nº USUARIOS	150
ACCIONES FORMATIVAS EPILEPSIA CON FAMILIAS Y PROFESIONALES	Nº ACCIONES	4
ELABORACION DE PROTOCOLOS	Nº PROTOCOLOS	2
IMPLANTACIÓN APLICACIONES INFORMÁTICAS SANITARIAS	Nº PROYECTOS	1

6 PROMOCIÓN DEPORTIVA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
PROGRAMA DEPORTIVO C.A.D.P.	Nº USUARIOS	200
PROGRAMA DEPORTIVO EN C.O.	Nº USUARIOS	600
MODALIDADES DEPORTES ADAPTADOS	NÚMERO	16
PROGRAMA SENDERISMO EN C.A.D.P.	Nº USUARIOS	85
PROGRAMA SENDERISMO EN C.O.	Nº USUARIOS	120

7 ACTIVIDADES CULTURALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
PROGRAMA VACACIONAL DE INTEGRACION SOCIAL EN C.A.D.P.	Nº USUARIOS	50
PROGRAMA VACACIONAL DE INTEGRACION SOCIAL EN C.O.	Nº USUARIOS	100
MUESTRA ARTESANAL INTERCENTROS	Nº CENTROS	13
SEMANA DE ARTES ESCÉNICAS	NÚMERO	1
ACTIVIDADES DINAMIZACION Y ENCUENTROS CON MAYORES	NÚMERO	7
CERTÁMEN DE NAVIDAD	NÚMERO	1



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA : 231J ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.102		SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL		
	12	FUNCIONARIOS	466.318	
	13	LABORALES	29.057.816	
	16000	CUOTAS SOCIALES	8.512.406	
	1	GASTOS DE PERSONAL		38.036.540
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	586.490	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	6.711.309	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	8.142	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	150.200	
	28	PROMOCIÓN	126.980	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		7.583.121
		TOTAL 19.102		45.619.661
		TOTAL 231J		45.619.661



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA : 232B ACC.CONTRA LA VIOLENCIA GÉNERO Y PROMOCIÓN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 19.013			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	3.211.453			3.211.453
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	18.064.710			18.064.710
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	205.000			205.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	62.178			62.178
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	21.543.341			21.543.341



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA : 232B ACC.CONTRA LA VIOLENCIA GÉNERO Y PROMOCIÓN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

CENTRO GESTOR : 190130000 D.G. DE LA MUJER

ACTIVIDADES

- Realización de acciones formativas y de sensibilización dirigidas a los profesionales del ámbito sanitario, jurídico, policial, educativo y social, así como empleados públicos de la Comunidad de Madrid implicados en la atención y asistencia a mujeres víctimas de violencia de género y menores a su cargo.
- Colaboración con entidades públicas y privadas en el desarrollo de charlas jornadas y seminarios que favorezcan la implicación de la sociedad en la erradicación del fenómeno de la violencia de género.
- Ejecución de una campaña de sensibilización dirigida a la ciudadanía en general y a las mujeres víctimas de violencia de género de la Comunidad de Madrid en particular, orientada a romper el silencio frente a comportamientos constitutivos de violencia de género y a dar a conocer los recursos puestos a disposición de las víctimas.
- Celebración de actos conmemorativos del 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres.
- Prestación de atención multidisciplinar, social, psicológica y jurídica a mujeres víctimas de violencia de género, mediante la puesta a disposición de los recursos especializados y accesibles, residenciales y no residenciales, adecuados para garantizar un tratamiento integral personalizado a mujeres víctimas de violencia de género.
- Seguimiento, impulso y coordinación de la Red de Puntos Municipales del Observatorio Regional contra la Violencia de Género, mediante la ejecución de acciones concretas previstas en el Protocolo de Atención a mujeres víctimas de violencia de género.
- Mantenimiento y mejora de la accesibilidad y seguridad de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género, de la Dirección General de la Mujer.
- Tramitación de las Ayudas de Pago Único recogidas en el artículo 27 de la LO 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género y de las Ayudas Individuales para Mujeres que han residido en centros, para su desinstitucionalización.
- Desarrollo de acciones de coordinación con agentes públicos y privados y con otras administraciones implicadas que garanticen una asistencia eficaz a las víctimas, inspirada en los principios de eficiencia y cooperación.
- Realización de actuaciones de seguimiento y evaluación del funcionamiento de los Centros y Servicio integrantes de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.
- Fomentar, mediante la suscripción de convenios anuales, la colaboración con las entidades locales de la región para la asistencia a las víctimas de violencia de género, la promoción de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la corresponsabilidad.
- Realización de jornadas, congresos y seminarios dirigidos a promocionar valores de igualdad. Elaboración de publicaciones y estudios en materia de igualdad. Campañas de sensibilización, actos conmemorativos del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo), concesión de galardones culturales y sociales que fomenten los valores de igualdad.
- Acciones de formación en igualdad para profesionales en el ámbito público y privado y de fomento de la igualdad en las empresas.
- Medidas de impulso de la transversalidad de las políticas de género, a través de la emisión de informes sobre impacto de género previo a la adopción de medidas destinadas a subvencionar entidades de empleo y formación.
- Programas de protección y atención integral a mujeres víctimas de violencia de género, ya sea mediante la atención en centros residenciales como no residenciales, tanto a ellas como a sus hijos/as, con el fin de atender no sólo sus necesidades mínimas vitales, sino a su promoción, autonomía y desarrollo personal, para su integración en la sociedad en condiciones de igualdad.
- Acciones de sensibilización en los diferentes niveles del sistema educativo, dirigidas a alumnado, profesorado y familias con el fin de orientarles hacia nuevos valores, actitudes y comportamiento basados en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, fomentando la diversidad profesional que permita superar los estereotipos en la elección de los estudios superiores y carreras profesionales de los adolescentes.

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA : 232B ACC.CONTRA LA VIOLENCIA GÉNERO Y PROMOCIÓN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

CENTRO GESTOR : 190130000 D.G. DE LA MUJER

ACTIVIDADES
- Fomento de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y de la corresponsabilidad, a través de acciones dirigidas a sensibilizar e informar a la sociedad madrileña sobre el reparto equitativo del trabajo domestico, campañas de conciliación y corresponsabilidad y la puesta en marcha de servicios de apoyo a la conciliación. - Actuaciones de orientación, formación y asesoramiento a mujeres para desarrollar sus habilidades de liderazgo en el ámbito profesional, que promuevan su acceso al mercado de trabajo y el emprendimiento femenino.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA : 232B ACC.CONTRA LA VIOLENCIA GÉNERO Y PROMOCIÓN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

CENTRO GESTOR : 190130000 D.G. DE LA MUJER

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
RESOLUCIONES JUDICIALES	NÚMERO	4.000
PUNTOS MUNICIPALES OBSERVATORIO VIOLENCIA DE GÉNERO	NºMUJERES	8.000
AYUDAS ECONÓMICAS	NºMUJERES	100
RECURSOS RESIDENCIALES	NºMUJERES	385
RECURSOS RESIDENCIALES	Nº MENORES	290
RECURSOS NO RESIDENCIALES	NºMUJERES	3.920
RECURSOS NO RESIDENCIALES	Nº MENORES	220
CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN	NÚMERO	4
ACCIONES FORMATIVAS PROFESIONALES	Nº CURSOS	16
SERVICIO DE INFORMACIÓN JURÍDICA	Nº ACTUACIONES	1.200
SERVICIO ATENCIÓN PSICOLÓGICA MENORES PTOS. MUNICIPALES	Nº MENORES	240
ACCIONES FORMATIVAS PROFESIONALES	Nº PROFESIONALES	1.083
LINEAS DE COORDINACIÓN	Nº INSTRUMENTOS	62
COORDINACIÓN	Nº ACCIONES	6
EVALUACIÓN	Nº ACCIONES	75

2 PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
CONVENIOS CON ENTIDADES LOCALES	NÚMERO	48
INFORMES POR IMPACTO RAZÓN DE GÉNERO	NÚMERO	18
CAMPAÑAS DE CONCILIACIÓN	NÚMERO	1
PUBLICACIONES Y ESTUDIOS	NÚMERO	3
FOMENTO DE LA IGUALDAD EN EMPRESAS	Nº EMPRESAS	300
SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD	Nº ACCIONES	20
SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE CONCILIACIÓN	NÚMERO	12
ACCIONES SENSIBILIZACIÓN LIDERAZGO	NÚMERO	5
SENSIBILIZACIÓN PROMOCIÓN IGUALDAD (CONVENIOS AYUNTAMIENTOS)	Nº ACCIONES	365
PUBLICACIONES Y ESTUDIOS (CONVENIOS AYUNTAMIENTOS)	Nº PUBLICACIONES	10

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA : 232B ACC.CONTRA LA VIOLENCIA GÉNERO Y PROMOCIÓN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

CENTRO GESTOR : 190130000 D.G. DE LA MUJER

OBJETIVOS/INDICADORES				
	FORMACIÓN EMPLEADOS PÚBLICOS IGUALDAD DE GÉNERO	Nº CURSOS	5	
	ACCIONES SENSIBILIZACIÓN SISTEMA EDUCATIVO	Nº ACCIONES	2.018	
	CONCILIACIÓN AMBITO EMPRESARIAL	Nº ACCIONES	20	
	SENSIBILIZACIÓN MATERIA CONCILIACIÓN (CONVENIO AYUNTAMIENTOS)	Nº ACCIONES	75	
	APOYO EMPRENDIMIENTO FEMENINO	Nº PROYECTOS	3	
	FORMACIÓN INTEGRACIÓN DE RECLUSAS	Nº TALLERES	28	



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA : 232B ACC.CONTRA LA VIOLENCIA GÉNERO Y PROMOCIÓN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.013		D.G. DE LA MUJER		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	1.719.840	
	13	LABORALES	809.332	
	16000	CUOTAS SOCIALES	599.789	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.211.453
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	205.903	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	39.984	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.937.853	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.350	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	20.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.400	
	24000	SERVICIOS NUEVOS	200.000	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	9.294.490	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	2.008.730	
	28	PROMOCIÓN	1.349.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		18.064.710
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	205.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		205.000
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	20.932	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	41.246	
	6	INVERSIONES REALES		62.178
		TOTAL 19.013		21.543.341
		TOTAL 232B		21.543.341



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA : 232C INMIGRACIÓN

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 19.015			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	1.325.234			1.325.234
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.955.927			2.955.927
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.669.584			1.669.584
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	5.950.745			5.950.745



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES
PROGRAMA : 232C INMIGRACIÓN
CENTRO GESTOR : 190150000 D.G. DE INMIGRACIÓN

ACTIVIDADES

- Coordinación y desarrollo de la política de atención a inmigrantes.
- Coordinación, supervisión y control de los centros de la Comunidad de Madrid para integración de inmigrantes: CEPIS.
- Convocatoria pública de subvenciones, dirigida a entidades sin ánimo de lucro, para el desarrollo de proyectos en el área de integración de la población inmigrante de la Comunidad de Madrid.
- Desarrollo de proyectos relacionados con la integración de inmigrantes, cofinanciados con fondos de la Unión Europea.
- Elaboración y tramitación de informes de integración de inmigrantes.
- Gestión y seguimiento de Convenios con Asociaciones y otras Entidades públicas y privadas en materia de inmigración.
- Coordinación y control del programa de "Conoce tus Leyes".
- Desarrollo de actividades de sensibilización y lucha contra el racismo y la xenofobia.
- Desarrollo de estudios y encuestas sobre la situación de la integración de la población inmigrante en la Comunidad de Madrid.
- Actividades de promoción del conocimiento de la lengua española.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES
PROGRAMA : 232C INMIGRACIÓN
CENTRO GESTOR : 190150000 D.G. DE INMIGRACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROGRAMAS DE CENTROS DE INMIGRANTES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
CENTROS DE PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES	Nº CENTROS	8

2 FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INMIGRACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	NÚMERO	1

3 INFORMES DE INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
INFORMES EMITIDOS	INFORMES	15.000

4 OBSERVATORIO DE INMIGRACIÓN-CENTRO DE ESTUDIOS Y DATOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
OBSERVATORIO DE INMIGRACIÓN	U.ADMVAS.	1



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA : 232C INMIGRACIÓN

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.015		D.G. DE INMIGRACIÓN		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	846.775	
	13	LABORALES	156.766	
	16000	CUOTAS SOCIALES	239.201	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.325.234
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	153.920	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	24.500	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	15.680	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	2.661.827	
	28	PROMOCIÓN	100.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		2.955.927
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	1.500.000	
	48003 040240	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	150.000	
	48007 040091	MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA	19.584	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.669.584
		TOTAL 19.015		5.950.745
		TOTAL 232C		5.950.745



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA : 232D VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 19.016			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	1.324.399			1.324.399
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	659.543			659.543
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	450.000			450.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	2.433.942			2.433.942



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA : 232D VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

CENTRO GESTOR : 190160000 D.G. DE VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

ACTIVIDADES
- Coordinación y desarrollo de las actuaciones previstas en la Ley de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid. - Organización y participación en ferias, congresos y actividades de promoción de voluntariado.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA : 232D VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

CENTRO GESTOR : 190160000 D.G. DE VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
CONTRATO GESTIÓN DE CENTROS	NÚMERO	1
ASISTENCIAS TÉCNICAS	NÚMERO	2
VALORACIÓN IRPF	EXPEDIENTES	200
CONVENIOS	NÚMERO	55
ORGANIZACIÓN ACTIVIDADES	NÚMERO	5

2 COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACCIONES DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES	NÚMERO	1
CONVENIO AYUDA HUMANITARIA Y EMERGENCIA	NÚMERO	1
GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	NÚMERO	150
AUDITORÍA DE PROYECTOS	NÚMERO	100
ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN	NÚMERO	3
ASISTENCIAS TÉCNICAS	NÚMERO	2
OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE ACCIÓN HUMANITARIA	NÚMERO	1



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA : 232D VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.016		D.G. DE VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	920.516	
	13	LABORALES	86.011	
	16000	CUOTAS SOCIALES	235.380	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.324.399
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	458.543	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	96.000	
	28	PROMOCIÓN	100.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		659.543
	40	AL ESTADO Y AL EXTERIOR	250.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	150.000	
	48099 040084	FEDERACIÓN VOLUNTARIOS COMUNIDAD DE MADRID (FEVOCAM)	25.000	
	48099 040250	FEDERACIÓN ONGS DE DESARROLLO (FONGDCAM)	25.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		450.000
		TOTAL 19.016		2.433.942
		TOTAL 232D		2.433.942



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA : 232E LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 19.010			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	2.755.658			2.755.658
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.975.078			1.975.078
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	93.787.011			93.787.011
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	200.010			200.010
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	98.717.757			98.717.757



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES
PROGRAMA : 232E LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL
CENTRO GESTOR : 190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES

ACTIVIDADES

- Grabación, valoración y propuesta de las solicitudes de Renta Mínima de Inserción.
- Seguimiento y revisión del cumplimiento de requisitos de los perceptores de la Renta Mínima de Inserción y revisión anual.
- Inicio e instrucción de procedimientos sancionadores.
- Tramitación de expedientes de prestaciones económicas indebidamente percibidas.
- Recepción y elaboración de informes previos de recursos administrativos.
- Seguimiento y control de los Programas Individuales de Inserción de los titulares perceptores de la Renta Mínima de Inserción.
- Seguimiento de la subvención nominativa IRIS para apoyo a los programas sociales que ese organismo desarrolla, en el marco del Programa Estatal del Pueblo Gitano.
- Valoración técnica de los Centros y Servicios de personas sin hogar, exreclusos y Pueblo Gitano para la autorización administrativa para la inscripción en el Registro de Entidades y Servicios de Acción Social.
- Evaluación mediante la elaboración de estudios e informes de la aplicación sistemática de la Ley de Renta Mínima de Inserción.
- Organización y gestión de las Comisiones de Seguimiento, Coordinación y de Valoración establecidas en la Ley 15/2001 de Renta Mínima de Inserción.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES
PROGRAMA : 232E LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL
CENTRO GESTOR : 190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES

OBJETIVOS/INDICADORES

1 COMBATIR Y PREVENIR LA EXCLUSIÓN SOCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
NUEVAS SOLICITUDES DEL RMI	NÚMERO	14.000
FAMILIAS PERCEPTORAS RMI	NÚMERO	23.000
PRESTACIONES ECONÓMICAS RMI SATISFECHAS AÑO	NÚMERO	220.000
REVISIONES ANUALES RMI	NÚMERO	16.000
CONVENIOS ATENCIÓN PERSONAS SIN HOGAR	NÚMERO	2
PLAZAS COFINANCIADAS EN CONVENIOS PSH	NÚMERO	400
PERSONAS ATENDIDAS EN CONVENIOS PERS.S/HOGAR	NÚMERO	1.900
PROYECTO INTEGRACIÓN FAM MINORÍAS ÉTNICAS (IRIS)	Nº HORAS	1.400
PROGRAMAS INDIVIDUALES INSERCIÓN	Nº HORAS	22.000



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA : 232E LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.010		D.G. DE SERVICIOS SOCIALES		
	12	FUNCIONARIOS	1.674.998	
	13	LABORALES	570.256	
	16000	CUOTAS SOCIALES	510.404	
	1	GASTOS DE PERSONAL		2.755.658
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	872.482	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.129	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	1.099.467	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.975.078
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	93.787.011	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		93.787.011
	89006	INSTITUTO DE REALOJAMIENTO E INTEGRACIÓN SOCIAL	200.010	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		200.010
		TOTAL 19.010		98.717.757
		TOTAL 232E		98.717.757



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA : 239M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ASUNTOS SOCIALES

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 19.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	13.389.835			13.389.835
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.408.947			5.408.947
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	327.730.156			327.730.156
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	841.051			841.051
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19.326.680			19.326.680
8 ACTIVOS FINANCIEROS	4.616.129			4.616.129
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	371.312.798			371.312.798



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA : 239M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ASUNTOS SOCIALES

CENTRO GESTOR : 190010000 S.G.T. DE ASUNTOS SOCIALES

ACTIVIDADES

- Asesoramiento de todas las unidades y servicios de la Consejería: emisión de informes jurídicos y técnicos, formalización de resoluciones adoptadas por órganos de la Consejería. Coordinación de la Consejería con el resto de las instituciones autonómicas.
- Actuaciones en centros públicos y privados que prestan servicios en la Comunidad de Madrid: tramitación de expedientes de autorizaciones, comunicaciones previas y reconocimiento de acciones formativas habilitantes para ejercer las funciones de director de centro de servicios sociales en la Comunidad de Madrid, mantenimiento de los registros de centros y servicios y directores de centros de servicios sociales, elaboración y ejecución de los planes de inspección y calidad, tramitación de denuncias y expedientes sancionadores, e impulso de actuaciones de calidad.
- Ejercer el protectorado de las Fundaciones de carácter social, seguimiento, control y autorización, en su caso, de sus operaciones económico-financieras.
- Gestión de personal, desarrollada en los ámbitos jurídicos, económicos y de control interno.
- Gestión presupuestaria: coordinación y elaboración del anteproyecto de presupuesto de la Consejería, control y supervisión de la ejecución del presupuesto.
- Contratación administrativa.
- Gestión de ingresos del centro 1001.
- Gestión de gastos del centro 1001.
- Atención al ciudadano y régimen interior.
- Coordinación legislativa y desarrollo normativo.
- Supervisión y control de los proyectos de obras e instalaciones que se realizan en los centros y dependencias de la Consejería.
- Estudio, propuesta y tramitación de convenios con instituciones sociales encaminadas a la promoción de las políticas marcadas por la Consejería.
- Elaboración de estudios e informes técnicos en el ámbito de los Servicios Sociales.
- Programación y gestión de actividades de formación especializada en Servicios Sociales
- Elaboración y tramitación de convenios de colaboración con instituciones educativas y entes locales para la realización de prácticas de alumnos en el ámbito de los Servicios Sociales y seguimiento de las mismas.
- Tramitación y seguimiento de las publicaciones institucionales. Selección, adquisición, catalogación, clasificación y difusión de los fondos del Centro de Documentación.
- Diseño, apoyo y seguimiento de proyectos de actuación en el ámbito de los Servicios Sociales.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA : 239M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ASUNTOS SOCIALES

CENTRO GESTOR : 190010000 S.G.T. DE ASUNTOS SOCIALES

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ASEGURAR Y COORDINAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CONSEJERÍA Y APOYAR A LOS RESTANTES CENTROS DIRECTIVOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
EXPTES. PREPARADOS CONSEJO GOBIERNO	NÚMERO	400
INFORMES EVACUADOS Y NORMAS ELABORADOS	NÚMERO	50
FUNDACIONES ADSCRITAS PROTECTORADO	NÚMERO	185
RECURSOS Y RECLAMACIONES TRAMITADAS	NÚMERO	1.250
CONVENIOS REGISTRADOS Y CUSTODIADOS	NÚMERO	325
ÓRDENES REGISTRADAS	NÚMERO	2.000
COBERTURA PUESTOS TRABAJO	NÚMERO	180
EXPTES. MODIF. PLANTILLA Y PRES. Y RPT	NÚMERO	160
CONTRATOS NUEVOS FORMALIZADOS	NÚMERO	450
PRÓRROGAS CONTRATOS FORMALIZADOS Y OTRAS TRAMITACIÓN	NÚMERO	50
DOCUMENTOS CONTABLES TRAMITADOS	NÚMERO	22.000
INFORMACIÓN CIUDADANO TELEFÓNICA	NÚMERO	29.000
INFORMACIÓN CIUDADANO PRESENCIAL	NÚMERO	72.000
ASIENTO REGISTRO GENERAL	NÚMERO	225.000
PROYECTOS OBRAS SUPERVISADOS	NÚMERO	5
EVALUACIÓN NECESIDADES CENTROS	NÚMERO	71
MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS	NÚMERO	16
PLANES DE EMERGENCIA/AUTOPROTECCIÓN	NÚMERO	3
PROYECTOS DE RACIONALIZACIÓN DE BIENES, EQUIPOS Y MATERIAL FUNGIBLE	NÚMERO	3
TRATAMIENTO Y DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS	NÚMERO	1
ACCESO ADMÓN. ELECTRÓNICA CIUDADANO	NÚMERO	1.600
CERTIFICADOS DIGITALES	NÚMERO	800

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA : 239M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ASUNTOS SOCIALES

CENTRO GESTOR : 190010000 S.G.T. DE ASUNTOS SOCIALES

OBJETIVOS/INDICADORES

2 LLEVAR A CABO LAS ACTUACIONES INHERENTES AL CONTROL DE CALIDAD, INSPECCIÓN, REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE LOS CENTROS DE ACCIÓN SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES DE LA CONSEJERÍA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
COMUNICACIÓN PREVIA CREACIÓN O MODIFICACIÓN CENTROS	NÚMERO	500
AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS CENTROS	NÚMERO	140
INSPECCIONES PROGRAMAS REALIZADAS	NÚMERO	3.700
TRAMITACIÓN DE DENUNCIAS	NÚMERO	135
RECONOCIMIENTO ACCIÓN FORMATIVA DIRECTOR CENTROS	NÚMERO	480
ACTUACIONES IMPULSO CALIDAD	NÚMERO	30

3 POLÍTICA DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES DE LA CONSEJERÍA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
INFORMES Y ESTUDIOS TÉCNICOS	NÚMERO	8
BOLETÍN DIARIO DE ALERTAS LEGISLATIVAS	NÚMERO	300
CONTROL PUBLICACIONES Y ELABORACIÓN CATÁLOGO	NÚMERO	1



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA : 239M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ASUNTOS SOCIALES

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.001		S.G.T. DE ASUNTOS SOCIALES		
	10	ALTOS CARGOS	254.521	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	76.743	
	12	FUNCIONARIOS	7.236.151	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	218.463	
	13	LABORALES	1.928.283	
	131	LABORAL EVENTUAL	90.877	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	38.705	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	20.740	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	758.762	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.117.602	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	39.508	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	609.480	
	1	GASTOS DE PERSONAL		13.389.835
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	118.000	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	694.233	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	520.652	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.041.062	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	35.000	
	28	PROMOCIÓN	1.000.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		5.408.947
	41001	SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL	220.168.000	
	41003	INSTITUTO MADRILEÑO DE LA FAMILIA Y EL MENOR	107.462.156	
	44500 040007	INSTITUCIÓN PÚBLICA PROVINCIAL	100.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		327.730.156
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	93.464	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	703.587	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	44.000	
	6	INVERSIONES REALES		841.051
	71001	SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL	17.100.000	
	71003	INSTITUTO MADRILEÑO DE LA FAMILIA Y EL MENOR	2.226.680	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		19.326.680
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	79.391	
	89008	AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS	4.536.738	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		4.616.129
		TOTAL 19.001		371.312.798
		TOTAL 239M		371.312.798



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA : 239N DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 19.102			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	27.831.200			27.831.200
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.996.501			3.996.501
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	13.798.780			13.798.780
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	811.600			811.600
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	46.438.081			46.438.081



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA : 239N DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

CENTRO GESTOR : 191020000 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

ACTIVIDADES

- Planificación, coordinación, supervisión y asistencia técnica a los centros del Servicio Regional de Bienestar Social.
- Planificación y gestión de todas las inversiones del SRBS para el mantenimiento y adaptación de todos los edificios e instalaciones.
- Gestión y administración del personal, así como contratación del personal eventual para todos los centros.
- Seguimiento y control del presupuesto.
- Tramitación de todos los expedientes de contratación administrativa de obras, servicios y suministros.
- Planificación y coordinación de la actividad asistencial.
- Gestión, evaluación y seguimiento de la calidad de los servicios prestados por el SRBS.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA : 239N DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

CENTRO GESTOR : 191020000 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 COORDINAR Y APOYAR TÉCNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE A LOS CENTROS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
RESIDENCIAS DE MAYORES	NÚMERO	25
CENTROS ATENCIÓN DISCAPACITADOS INTELECTUALES	NÚMERO	13
CENTROS SOCIALES	NÚMERO	3
COMEDORES Y CLUB MAYORES	NÚMERO	4
CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	32
CENTROS DE DÍA	NÚMERO	18

2 EVALUACIÓN SISTEMÁTICA DE LA CALIDAD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
SATISFACCIÓN PERCIBIDA: USUARIOS Y FAMILIAS	Nº CENTROS	95
AUDITORÍA ANUAL QUEJAS Y SUGERENCIAS ISO 9001/2008	NÚMERO	1
AUDITORÍA ANUAL APPCC ISO 9001/2008	NÚMERO	1
AUDITORÍA ANUAL SOLUCIÓN HALLAZGOS INSPECCIONES ISO 9001/2008	NÚMERO	1
AUDITORÍA ANUAL SGC ASISTENCIAL RESIDENCIAS ISO 9001/2008	NÚMERO	1
AUDITORÍA SEGUIMIENTO APPCC EN CENTROS	NÚMERO	222

3 COMUNICACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
BOLETÍN DIGITAL DE COMUNICACIÓN INTERNA	Nº EDICIÓN	50
CAMPAÑAS INFORMATIVAS ESTACIONALES	NÚMERO	3

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA : 239N DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

CENTRO GESTOR : 191020000 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

4 MODERNIZACIÓN CENTROS, ADAPTACIÓN PLAZAS Y RENOVACIÓN EQUIPAMIENTO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ADAPTACIÓN PLAZAS PERSONAS DEPENDIENTES	NÚMERO	141
ACTUACIONES GENERALES MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	NÚMERO	25
EQUIPAMIENTO PLAZAS ADAPTADAS	NÚMERO	116
RENOVACIÓN EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	Nº CENTROS	5
GRÚAS Y AYUDAS TÉCNICAS PARA DEPENDENCIA	NÚMERO	27
RESTAURACIÓN DE CUBIERTAS, ESTRUCTURAS Y FACHADAS VARIOS CENTROS	NÚMERO	9

5 MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE INSTALACIONES Y EQUIPOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
RENOVACION ACUMULADORES ACS Y TUBERÍA	NÚMERO	4
MEJORA INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN	NÚMERO	7
MEJORA INSTALACIONES ELÉCTRICAS	NÚMERO	7
MEJORA SISTEMAS CONTRA INCENDIOS	NÚMERO	5
MEJORA APARATOS ELEVADORES	NÚMERO	3



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA : 239N DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.102		SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	3.888.156	
	13	LABORALES	3.103.217	
	131	LABORAL EVENTUAL	6.894.288	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	801.484	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.601.181	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.846.002	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.340.282	
	18001	PREVISIÓN PARA CRECIMIENTO PLANTILLA	2.551.220	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	2.722.878	
	1	GASTOS DE PERSONAL		27.831.200
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.455.866	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	66.827	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.390.668	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	33.549	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	15.721	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3.225	
	28	PROMOCIÓN	30.645	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		3.996.501
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	134.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	6.616.000	
	63104	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS: MANDATO ARPROMA	7.048.780	
	6	INVERSIONES REALES		13.798.780
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	811.600	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		811.600
		TOTAL 19.102		46.438.081
		TOTAL 239N		46.438.081



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

EMPLEO, TURISMO Y CULTURA



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA
PROGRAMA : 241A FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 20.017			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	12.027.229			12.027.229
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	14.321.871			14.321.871
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	71.027.635			71.027.635
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	717.437			717.437
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	950.000			950.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	99.044.172			99.044.172



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA
PROGRAMA : 241A FORMACIÓN PARA EL EMPLEO
CENTRO GESTOR : 200170000 D.G. DE FORMACIÓN

ACTIVIDADES

- Gestión del Plan de Formación para el Empleo, dirigido preferentemente a desempleados conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad.
- Inscripción y acreditación de centros, entidades de formación y especialidades formativas del programa de formación dirigida preferentemente a desempleados.
- Programación y realización de cursos de formación para el empleo dirigida preferentemente a desempleados en centros propios y centros integrados.
- Gestión de programas para la realización de cursos de formación para el empleo, dirigida preferentemente a desempleados mediante la contratación administrativa de empresas de formación.
- Gestión de programas para la realización de cursos de formación para el empleo dirigida preferentemente a ocupados.
- Gestión del Plan de Formación y Asesoramiento de Emprendedores.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA
PROGRAMA : 241A FORMACIÓN PARA EL EMPLEO
CENTRO GESTOR : 200170000 D.G. DE FORMACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 IMPULSO DE LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DIRIGIDA PREFERENTEMENTE A DESEMPLEADOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
CURSOS PLAN FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	NÚMERO	7.500
ALUMNOS CURSOS PLAN FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	NÚMERO	68.000
HORAS LECTIVAS IMPARTIDAS PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	NÚMERO	620.000
CURSOS EN CENTROS PROPIOS	NÚMERO	433
ALUMNOS EN CENTROS PROPIOS	NÚMERO	6.736
HORAS LECTIVAS IMPARTIDAS EN CENTROS PROPIOS	NÚMERO	117.533

2 IMPULSO DE LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DIRIGIDA PREFERENTEMENTE A OCUPADOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
CURSOS FORMACIÓN CONTINUA	NÚMERO	1.446
ALUMNOS CURSOS FORMACIÓN CONTINUA	NÚMERO	34.000

3 FOMENTO DE LAS VOCACIONES EMPRENDEDORAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
CONSULTA PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS	NÚMERO	20.000
BENEFICIARIOS	NÚMERO	10.000
ALUMNOS CURSOS HABILIDADES	NÚMERO	1.750
ALUMNOS DE CURSOS CREACIÓN DE EMPRESAS	NÚMERO	750
ALUMNOS TALLERES	NÚMERO	1.000

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA
PROGRAMA : 241A FORMACIÓN PARA EL EMPLEO
CENTRO GESTOR : 200170000 D.G. DE FORMACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

4 FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
SUBVENCIÓN PARA FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO	NÚMERO	400
SUBVENCIÓN FOMENTO Y MEJORA COMPETITIVIDAD COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES	NÚMERO	200



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

PROGRAMA : 241A FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
20.017		D.G. DE FORMACIÓN		
	10	ALTOS CARGOS	148.485	
	12	FUNCIONARIOS	6.197.904	
	13	LABORALES	3.170.475	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.510.365	
	1	GASTOS DE PERSONAL		12.027.229
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	84.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.007.871	
	22109	OTROS SUMINISTROS	161.500	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	27.500	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	11.266.000	
	28	PROMOCIÓN	1.775.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		14.321.871
	47	A EMPRESAS PRIVADAS	57.329.269	
	49	FOMENTO ECONÓMICO	13.698.366	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		71.027.635
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	28.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	669.437	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	20.000	
	6	INVERSIONES REALES		717.437
	77	A EMPRESAS PRIVADAS	950.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		950.000
		TOTAL 20.017		99.044.172
		TOTAL 241A		99.044.172



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

PROGRAMA : 241M PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 20.015	SERVICIO 20.018		TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	29.401.116	6.733.422		36.134.538
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.142.414	4.102.525		8.244.939
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	119.871.635			119.871.635
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	2.428.065	15.900		2.443.965
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	561.000			561.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	156.404.230	10.851.847		167.256.077



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA
PROGRAMA : 241M PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO
CENTRO GESTOR : 200150000 D.G. DE EMPLEO

ACTIVIDADES

- Mejorar la empleabilidad y promover oportunidades de empleo para personas desempleadas mediante el desarrollo de acciones de empleo y formación, que permitan su recualificación, así como la adquisición de una experiencia laboral, facilitando su incorporación al mercado de trabajo.
- Gestionar programas de subvenciones contemplados en el Plan de Empleo de la Comunidad de Madrid en 2015.
- Incentivar la contratación de personas desempleadas.
- Promover la intermediación laboral con organismos y grandes empresas y otras acciones de intermediación.
- Medidas que faciliten la incorporación de personas con discapacidad y aquellos que se encuentren en situación o en riesgo de exclusión social a centros especiales de empleo, empresas de inserción o empresas del mercado ordinario.
- Acondicionamiento y mejora de las instalaciones de las oficinas de empleo.
- Mejorar el servicio para la tramitación de la inscripción de demandantes de empleo, altas y bajas.
- Mejora en la gestión de los contratos de trabajo.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA
PROGRAMA : 241M PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO
CENTRO GESTOR : 200150000 D.G. DE EMPLEO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROMOCIÓN GENERAL DEL EMPLEO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
INSCRIPCIÓN DEMANDANTES ALTAS/REACTIVACIÓN	NÚMERO	900.000
CONTRATOS REGISTRADOS	NÚMERO	1.700.000
ACC. MEJORA EMPLEABILIDAD Y ACTUALIZACIÓN CURRÍCULUM	NÚMERO	800.000
ACUERDOS PERSONALIZADOS PARA EL EMPLEO	NUMERO	200.000
ACCIONES ORIENTACIONES AL AUTOEMPLEO	NÚMERO	5.000
ACCIONES ORIENTACIÓN PROGRAMA EURES (RED EUROPEA PARA EL EMPLEO)	NÚMERO	15.000
ACUERDOS SERVICIOS SELECCION CON EMPRESAS-CLIENTES	NÚMERO	100
PUESTOS TRABAJO OFERTADOS	NÚMERO	40.000
PUESTOS OFERTADOS PROGRAMA EURES	NÚMERO	500
COLOCACIONES GESTIONADAS	NÚMERO	180.000
AGENCIAS DE COLOCACIÓN	NÚMERO	135
BENEFICIARIOS ATENDIDOS PROGRAMAS PROMOCIÓN DEL EMPLEO	NÚMERO	21.036
BENEFICIARIOS INSERTADOS PROGRAMAS PROMOCIÓN DEL EMPLEO	NÚMERO	7.837
CONTRATOS REGISTRADOS (GARANTÍA JUVENIL)	NÚMERO	3.689

2 FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA INTEGRACION LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO SUBVENCIONADOS CON COSTE SALARIAL	NÚMERO	192
SALARIOS TRABAJADORES CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO SUBVENCIONADOS	NÚMERO	77.760
TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD SUBVENCIONADOS EN EMPRESA ORDINARIA	NÚMERO	194
MUJERES SUBVENCIONADAS EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO	PORCENTAJE	47
ENTIDADES SUBVENCIONADAS EMPLEO CON APOYO	NÚMERO	8
TRABAJADORES QUE REALIZAN EL EMPLEO CON APOYO	NÚMERO	32
TRABAJADORES BENEFICIARIOS DEL EMPLEO CON APOYO	NÚMERO	78
PUESTOS DE TRABAJO SUBVENCIONADOS EMPRESAS DE INSERCIÓN	NÚMERO	60

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA
PROGRAMA : 241M PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO
CENTRO GESTOR : 200150000 D.G. DE EMPLEO

OBJETIVOS/INDICADORES			
MUJERES SUBVENCIONADAS EN EMPRESAS DE INSERCIÓN	PORCENTAJE		46
EXPEDIENTES CALIFICADOS DE CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO	NÚMERO		8
3 MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015	
SESIONES ACCESO PORTAL DE EMPLEO	NÚMERO	200.000	
RENOVACIONES TELEMÁTICAS DE DEMANDA	NÚMERO	850.000	
ACTUACIONES EN EQUIPAMIENTOS DE OFICINAS DE EMPLEO	NÚMERO	77	
OBRAS DE PLAN DE MODERNIZACIÓN OFICINAS DE EMPLEO	NÚMERO	2	



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

PROGRAMA : 241M PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
20.015		D.G. DE EMPLEO		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	13.769.082	
	13	LABORALES	9.351.551	
	16000	CUOTAS SOCIALES	6.197.991	
	1	GASTOS DE PERSONAL		29.401.116
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	103.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	212.190	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	70.250	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	66.030	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	200.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	13.522	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	3.222.422	
	28	PROMOCIÓN	255.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		4.142.414
	47	A EMPRESAS PRIVADAS	90.021.635	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	29.600.000	
	49	FOMENTO ECONÓMICO	250.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		119.871.635
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	561.964	
	62105	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS: MANDATO ARPROMA	1.619.616	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	146.485	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	100.000	
	6	INVERSIONES REALES		2.428.065
	77	A EMPRESAS PRIVADAS	561.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		561.000
		TOTAL 20.015		156.404.230
		TOTAL 241M		156.404.230



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA
PROGRAMA : 241M PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO
CENTRO GESTOR : 200180000 D.G. DE ESTRATEGIA Y FOMENTO DE EMPLEO

ACTIVIDADES

- Realizar el diseño, estudio, planificación y evaluación de estrategias y proyectos que promuevan la creación de empleo en la Comunidad de Madrid.
- Organizar jornadas propias o en colaboración con entidades públicas o privadas para la promoción del empleo y la formación.
- Organizar la Feria de Empleo de Personas con Discapacidad.
- Organizar los Foros de Activación de Empleo.
- Realizar el seguimiento del Plan Nacional de Reformas y participación en el Grupo de Interconferencias Sectoriales de Preparación del Consejo de Empleo, Política Social y Consumo.
- Realizar el mantenimiento, desarrollo y explotación de las bases de datos y ficheros de las fuentes estadísticas que informan el mercado de trabajo de la Comunidad de Madrid.
- Elaborar y publicar informes y estudios sobre el mercado de trabajo de la Comunidad de Madrid.
- Planificar la programación de la formación profesional para el empleo.
- Gestionar el procedimiento de reconocimiento, evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o vías no formales de formación.
- Identificar y actualizar las cualificaciones en el contexto del Catalogo Nacional de Cualificaciones.
- Expedir y registrar los certificados de profesionalidad y acreditaciones parciales acumulables.
- Elaborar los criterios para la evaluación y el seguimiento de políticas de empleo.
- Realizar la evaluación, seguimiento y control de la oferta formativa de cursos cofinanciados por fondos europeos.
- Evaluar los resultados de inserción laboral de los alumnos de formación y la proyección de la movilidad ocupacional.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

PROGRAMA : 241M PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO

CENTRO GESTOR : 200180000 D.G. DE ESTRATEGIA Y FOMENTO DE EMPLEO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ESTUDIO Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL MERCADO DE TRABAJO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
INVESTIGACIONES DEL MERCADO DE TRABAJO	NÚMERO	17

2 FERIAS/FOROS DE EMPLEO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
FOROS DE ACTIVACIÓN DE EMPLEO	NÚMERO	1
FERIAS DE EMPLEO	NÚMERO	1
JORNADAS DE EMPLEO	NÚMERO	1

3 PROMOCIÓN DEL EMPLEO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
PANELES SECTORIALES DE EMPLEO	NÚMERO	1
REUNIONES EUROPEAS DE EMPLEO	NÚMERO	2

4 ANÁLISIS Y ESTRATEGIA DE EMPLEO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
BOLETINES ESTADÍSTICOS DE EMPLEO	NÚMERO	101
INFORMES ESTADÍSTICOS DE EMPLEO	NÚMERO	6

5 PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
PROGRAMACIONES DE FORMACIÓN	NÚMERO	2
EMPRESAS ENTREVISTADAS SOBRE NECESIDADES DE FORMACIÓN	NÚMERO	5.900
EXPERTOS ENTREVISTADOS SOBRE NECESIDADES DE FORMACIÓN	NÚMERO	520
SOLICITUDES DE FORMACIÓN DE DEMANDANTES DE EMPLEO	NÚMERO	550.000
CONTRATOS REGISTRADOS	NÚMERO	1.800.000

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA
PROGRAMA : 241M PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO
CENTRO GESTOR : 200180000 D.G. DE ESTRATEGIA Y FOMENTO DE EMPLEO

OBJETIVOS/INDICADORES

6 CUALIFICACIONES Y ACREDITACIONES PROFESIONALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
INFORMES PREVISIÓN CATÁLOGO CUALIFICACIONES	NÚMERO	4
CERTIFICADOS PROFESIONALIDAD REGISTRADOS	NÚMERO	4.768
CONSULTAS CUALIFICACIONES ATENDIDAS	NÚMERO	6.000
SOLICITUDES CERTIFICADOS PROFESIONALIDAD TRAMITADOS	NÚMERO	17.173
EXPEDIENTES RECONOCIMIENTO COMPETENCIAS PROFESIONALES	NÚMERO	1.800
CURSOS DE ASESORES Y EVALUADORES	NÚMERO	4

7 EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
CURSOS EVALUADOS	NÚMERO	6.600
ALUMNOS EVALUADOS	NÚMERO	13.000
CUESTIONARIOS DE EVALUACIÓN PROCESADOS	NÚMERO	42.000
DIPLOMAS EMITIDOS	NÚMERO	48.000
POLÍTICAS ACTIVAS EVALUADAS	NÚMERO	5



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

PROGRAMA : 241M PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
20.018		D.G. DE ESTRATEGIA Y FOMENTO DE EMPLEO		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	1.981.389	
	13	LABORALES	3.216.672	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.452.869	
	1	GASTOS DE PERSONAL		6.733.422
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	82.850	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	15.975	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.365.000	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	706.400	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	12.950	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	1.000.000	
	28	PROMOCIÓN	919.350	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		4.102.525
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	15.900	
	6	INVERSIONES REALES		15.900
		TOTAL 20.018		10.851.847
		TOTAL 241M		10.851.847



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

PROGRAMA : 332A ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 20.010			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	3.249.549			3.249.549
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	775.388			775.388
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	1.176.280			1.176.280
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	103.831			103.831
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	5.305.048			5.305.048



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA
PROGRAMA : 332A ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL
CENTRO GESTOR : 200100000 D.G. DE BELLAS ARTES, DEL LIBRO Y DE ARCHIVOS

ACTIVIDADES

- Continuación de la implantación del software de gestión de archivos y documentos para un entorno electrónico dentro de la administración autonómica madrileña.
- Promover la creación de servicios delegados de archivo central y/o de archivos centrales en Consejerías y Organismos Autónomos de la administración autonómica madrileña.
- Asesorar, planificar y apoyar técnicamente a los archivos centrales de consejerías y organismos autónomos de la administración autonómica madrileña para el correcto funcionamiento del sistema de archivos de la Comunidad de Madrid.
- Valorar los documentos generados por la administración autonómica madrileña para poder articular, en los que así se determine, el procedimiento de destrucción de documentos originales.
- Tratamiento archivístico de los documentos ingresados en los centros de archivo gestionados por la Comunidad de Madrid (Archivo Regional de la Comunidad de Madrid y Archivo Histórico de Protocolos de Madrid): ingreso, descripción, instalación y custodia.
- Atender las peticiones de la administración autonómica y de los ciudadanos en el Archivo Regional y en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (solicitudes de información, préstamo y reproducción de documentos).
- Promover actuaciones en materia de conservación de documentos custodiados en los centros de archivo gestionados por la Comunidad de Madrid (digitalización / microfilmación y restauración).
- Promover la protección de patrimonio documental de los municipios madrileños y de entidades privadas.
- Colaborar con las universidades madrileñas para la formación práctica de alumnos.
- Participar en las actividades de organismos nacionales e internacionales de los que forma parte la Subdirección General de Archivos.
- Promover actividades de difusión de los archivos y del patrimonio documental madrileño.
- Desarrollar actividades de formación en materia de archivos.
- Proseguir la actualización del censo del patrimonio documental madrileño y del directorio de los centros de archivo que integran el sistema de archivos de la Comunidad de Madrid y elaborar la estadística de archivos de la Comunidad de Madrid.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

PROGRAMA : 332A ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL

CENTRO GESTOR : 200100000 D.G. DE BELLAS ARTES, DEL LIBRO Y DE ARCHIVOS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GESTIÓN DEL SISTEMA DE ARCHIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ASESORAMIENTO Y APOYO TÉCNICO A UNIDADES ADMINISTRATIVAS	NÚMERO	40
PROMOCIÓN DE ARCHIVOS CENTRALES	NÚMERO	8
PROMOCIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO GESTOR DE ARCHIVO	U.ADMVAS.	2
PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE ORGANISMOS	NÚMERO	3
ESTUDIOS DE VALORACIÓN DE SERIES DOCUMENTALES	NÚMERO	12
MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA DE ARCHIVO	NºACTUACIONES	1.000
ELABORACIÓN DE NORMAS TÉCNICAS	NÚMERO	1
REDISEÑO DE PROCEDIMIENTOS, FORMULARIOS Y BASES DE DATOS	NÚMERO	2

2 GESTIÓN DEL ARCHIVO REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
DOCUMENTOS INGRESADOS	METROS	2.300
DOCUMENTOS DESCRITOS	METROS	300
USUARIOS PRESENCIALES	NÚMERO	1.250
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN TRAMITADAS	NÚMERO	2.600
PRÉSTAMOS DE DOCUMENTOS A ORGANISMOS PRODUCTORES	NÚMERO	3.000
REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS A USUARIOS	Nº COPIAS	15.500
UNIDADES DE INSTALACIÓN SERVIDAS A USUARIOS	NÚMERO	8.000
DOCUMENTOS DIGITALIZADOS	Nº IMÁGENES	25.580
DOCUMENTOS RESTAURADOS	Nº FOLIOS	3.025

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA
PROGRAMA : 332A ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL
CENTRO GESTOR : 200100000 D.G. DE BELLAS ARTES, DEL LIBRO Y DE ARCHIVOS

OBJETIVOS/INDICADORES

3 GESTIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
DOCUMENTOS INGRESADOS	METROS	37
DOCUMENTOS DESCRITOS	NÚMERO	3.200
USUARIOS PRESENCIALES	NÚMERO	3.960
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	NÚMERO	2.976
PROTOCOLOS NOTARIALES SERVIDOS A USUARIOS	Nº TOMOS	11.300
REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS A USUARIOS	Nº COPIAS	55.800
DOCUMENTOS MICROFILMADOS/DIGITALIZADOS	Nº IMÁGENES	149.640
RESTAURACIÓN DE PIEZAS SINGULARES DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL	Nº FOLIOS	4.540

4 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y FOMENTO DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL MADRILEÑO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
AYUDAS A MUNICIPIOS EN MATERIA DE ARCHIVOS	NÚMERO	28
INVERSIONES EN ARCHIVOS PRIVADOS	NÚMERO	1
PARTICIPACIÓN EN EL REGISTRO DE AUTORIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	Nº REGISTROS	2.550
ACTUALIZACIÓN DEL CENSO DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL	Nº REGISTROS	116
ACTUALIZACIÓN DEL DIRECTORIO DE ARCHIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	Nº REGISTROS	201
CENTROS INCLUIDOS EN LA ESTADÍSTICA DE ARCHIVOS	NÚMERO	116

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA
PROGRAMA : 332A ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL
CENTRO GESTOR : 200100000 D.G. DE BELLAS ARTES, DEL LIBRO Y DE ARCHIVOS

OBJETIVOS/INDICADORES

5 FORMACIÓN, DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
EDICIÓN DE PUBLICACIONES	NÚMERO	1
VISITAS GUIADAS A ARCHIVOS	NÚMERO	112
VISITANTES A ARCHIVOS	NÚMERO	2.000
EXPOSICIONES ORGANIZADAS	NÚMERO	7
CURSOS DE FORMACIÓN IMPARTIDOS	NÚMERO	1
ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS, JORNADAS Y EVENTOS	NÚMERO	1
COLABORACIÓN CON UNIVERSIDADES	NÚMERO	5
COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES	NÚMERO	1
TALLERES PEDAGÓGICOS	NÚMERO	20



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

PROGRAMA : 332A ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
20.010		D.G. DE BELLAS ARTES, DEL LIBRO Y DE ARCHIVOS		
	12	FUNCIONARIOS	2.221.507	
	13	LABORALES	370.353	
	16000	CUOTAS SOCIALES	657.689	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.249.549
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	247.008	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	514.801	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	4.384	
	28	PROMOCIÓN	4.195	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		775.388
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	500	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	109.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	1.066.780	
	6	INVERSIONES REALES		1.176.280
	76	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	100.000	
	78007 000199	PROVINCIA ECLESIASTICA DE MADRID	3.831	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		103.831
		TOTAL 20.010		5.305.048
		TOTAL 332A		5.305.048



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

PROGRAMA : 332B BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 20.010			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	18.660.445			18.660.445
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.176.372			8.176.372
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	168.000			168.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	2.555.000			2.555.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	150.000			150.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	29.709.817			29.709.817



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA
PROGRAMA : 332B BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO
CENTRO GESTOR : 200100000 D.G. DE BELLAS ARTES, DEL LIBRO Y DE ARCHIVOS

ACTIVIDADES

- Mantenimiento del plan de mejora de las instalaciones de bibliotecas públicas dependientes de la Comunidad de Madrid.
- Mejora de las colecciones de las bibliotecas públicas, tanto en sus aspectos cuantitativos (incrementando el número de volúmenes por habitante) como cualitativos (actualización y renovación de la oferta).
- Desarrollo de las actividades de fomento de la lectura previstas en el Plan de Fomento de la Lectura. Dicho plan incluye actividades de fomento de la lectura dirigidas a los distintos sectores de la población, apoyo al sector del libro y sus manifestaciones feriales y la edición de materiales de difusión.
- Mantenimiento de los servicios que acercan la lectura al ciudadano: Bibliometro, Telebiblioteca, LibroExpress, apertura en fin de semana y Portal del Lector.
- Realización del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico de la Comunidad de Madrid.
- Mantenimiento de la Biblioteca Digital de Madrid, que reúne y difunde las versiones digitalizadas del patrimonio bibliográfico madrileño, e integración en el mismo de cerca de 200.000 nuevos objetos digitales.
- Ayudas al equipamiento de las nuevas bibliotecas municipales y a la renovación del equipamiento de las ya existentes mediante la convocatoria de subvenciones, destinadas a la adquisición de mobiliario, señalización, programas informáticos y equipos multimedia.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

PROGRAMA : 332B BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO

CENTRO GESTOR : 200100000 D.G. DE BELLAS ARTES, DEL LIBRO Y DE ARCHIVOS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
BIBLIOTECAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN FUNCIONAMIENTO	NÚMERO	17
SUPERFICIE BIBLIOTECAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN FUNCIONAMIENTO	MTS.CUADR.	60.973
PUESTOS DE LECTURA EN LAS BIBLIOTECAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	NÚMERO	3.207
USUARIOS (VISITANTES) DE LAS BIBLIOTECAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	NÚMERO	5.500.000
BIBLIOTECAS MUNICIPALES	NÚMERO	208
SUBVENCIONES PARA EQUIPAMIENTO DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES	BENEFICIARIOS	10
BIBLIOBUSES EN FUNCIONAMIENTO	NÚMERO	13

2 MEJORA DE LAS COLECCIONES DE LA RED PÚBLICA DE LECTURA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (INCLUYE SERVICIOS DE EXTENSIÓN BIBLIOTECARIA Y LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES, SIN BIBLIOTECA REGIONAL)

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	NÚMERO	7.850.000
VOLUMENES POR HABITANTE	NÚMERO	1,50
PRÉSTAMOS	NÚMERO	8.300.000

3 IMPULSO DE ACCIONES DE APOYO AL LIBRO Y LA LECTURA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA LECTURA	NÚMERO	3.800
FOLLETOS EDITADOS	NÚMERO	290.000
BIBLIOTECAS VISITADAS POR LA MUESTRA DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL	NÚMERO	102

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA
PROGRAMA : 332B BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO
CENTRO GESTOR : 200100000 D.G. DE BELLAS ARTES, DEL LIBRO Y DE ARCHIVOS

OBJETIVOS/INDICADORES

4 PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
REGISTROS INCORPORADOS AL CATÁLOGO COLECTIVO	NÚMERO	11.000
OBJETOS DIGITALES DE LA BIBLIOTECA DIGITAL	NÚMERO	2.600.000
ACCESOS A LA BIBLIOTECA DIGITAL	NÚMERO	225.000



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

PROGRAMA : 332B BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
20.010		D.G. DE BELLAS ARTES, DEL LIBRO Y DE ARCHIVOS		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	10.506.881	
	13	LABORALES	4.199.912	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.871.160	
	1	GASTOS DE PERSONAL		18.660.445
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	335.661	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	714.966	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	6.047.745	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	60.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	18.000	
	28	PROMOCIÓN	1.000.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		8.176.372
	48000 040049	ASOCIACIÓN EMPRESARIOS COMERCIO DEL LIBRO DE MADRID	35.000	
	48000 040050	ASOCIACIÓN GREMIO DE EDITORES DE MADRID	45.000	
	48000 040051	ASOCIACIÓN LIBREROS DE VIEJO Y ANTIGUO (LIBRIS)	4.000	
	48000 040052	ASOCIACIÓN LIBREROS DE LANCE DE MADRID	4.000	
	48100 040129	FUNDACIÓN CENTRO DE POESÍA JOSÉ HIERRO	80.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		168.000
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2.232.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	323.000	
	6	INVERSIONES REALES		2.555.000
	76	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	150.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		150.000
		TOTAL 20.010		29.709.817
		TOTAL 332B		29.709.817



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

PROGRAMA : 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 20.010	SERVICIO 20.013		TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	2.295.031	1.039.477		3.334.508
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.784.003	1.026.011		5.810.014
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	667.000			667.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	338.000	500.000		838.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		80.800		80.800
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	8.084.034	2.646.288		10.730.322



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

PROGRAMA : 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES

CENTRO GESTOR : 200100000 D.G. DE BELLAS ARTES, DEL LIBRO Y DE ARCHIVOS

ACTIVIDADES

- Gestión e impulso de los museos y colecciones de titularidad de la Comunidad de Madrid (Museo Picasso-Colección Eugenio Arias en Buitrago del Lozoya, Centro de Interpretación de Nuevo Baztán, Museo Casa Natal de Cervantes de Alcalá de Henares, Casa-Museo Lope de Vega, Colección Madrazo de la Comunidad de Madrid) en las funciones propias de los mismos: adquisición, investigación, exposición, conservación, documentación de las colecciones en el sistema DOMUS (sistema integrado de documentación y gestión museográfica) y, especialmente, difusión a través de una variada programación de actividades.
- Promoción del arte contemporáneo a través de las convocatorias Circuitos de Artes Plásticas y Se busca Comisario y de la programación exclusiva de exposiciones temporales de calidad en las salas adscritas a la Dirección General de Bellas Artes, del Libro y de Archivos: Alcalá 31, Canal de Isabel II, El Águila y Sala Arte Joven.
- Acercar el arte y la cultura a los municipios de la región, a través de la Red Itiner de exposiciones itinerantes por la Comunidad de Madrid.
- Consolidación de la colección institucional de arte contemporáneo, actualmente Colección del CA2M: adquisición de nuevas obras en diversas técnicas y soportes, a través de los premios que la Comunidad de Madrid concede en las distintas ferias de arte contemporáneo.
- Apoyo al sector del arte contemporáneo mediante la participación en distintas ferias de arte de reconocido prestigio, así como la promoción y participación en diversos eventos de cultura. Impulso a la creación artística de la región mediante la convocatoria anual de premios (ARCO- Comunidad de Madrid para jóvenes artistas, Comunidad de Madrid- MADRIDFOTO y ESTAMPA-Comunidad de Madrid, además del apoyo a los premios de cultura, en sus modalidades de artes plásticas y fotografía).
- Mantenimiento de las infraestructuras culturales adscritas a la Subdirección General de Bellas Artes.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

PROGRAMA : 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES

CENTRO GESTOR : 200100000 D.G. DE BELLAS ARTES, DEL LIBRO Y DE ARCHIVOS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GESTIÓN E IMPULSO DE MUSEOS Y COLECCIONES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ESTUDIO Y DOCUMENTACIÓN MUSEOS	NÚMERO	1.000
MUSEOS ABIERTOS	NÚMERO	5
VISITANTES	NÚMERO	347.000
ACTIVIDADES	NÚMERO	86
VISITAS GUIADAS	NÚMERO	3.798

2 PROMOCIÓN DEL ARTE CONTEMPORÁNEO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
EXPOSICIONES TEMPORALES	NÚMERO	21
VISITANTES	NÚMERO	197.000
EXPOSICIONES RED ITINER	NÚMERO	7
VISITANTES RED ITINER	NÚMERO	40.000
SALAS ABIERTAS	NÚMERO	4
MOVIMIENTOS RED ITINER	NÚMERO	88



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

PROGRAMA : 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
20.010		D.G. DE BELLAS ARTES, DEL LIBRO Y DE ARCHIVOS		
	12	FUNCIONARIOS	1.300.350	
	13	LABORALES	516.908	
	131	LABORAL EVENTUAL	6.674	
	16000	CUOTAS SOCIALES	468.941	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.158	
	1	GASTOS DE PERSONAL		2.295.031
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	9.600	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	167.448	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	610.050	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	20.410	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	23.580	
	28	PROMOCIÓN	3.952.915	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		4.784.003
	40303 040002	MUSEO NACIONAL DEL PRADO	150.000	
	46309 040029	BUITRAGO DE LOZOYA: MUSEO PICASSO	30.000	
	46309 040030	HORCAJUELO DE LA SIERRA: MUSEO ETNOGRÁFICO	10.000	
	46309 040032	AYTO. COLMENAR DE OREJA:MUSEO ULPIANO CHECA	15.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	340.000	
	48000 040170	ASOCIACION AMIGOS PHOTOESPAÑA	50.000	
	48100 040070	ASOCIACION ARTE Y SOCIEDAD PARA SALÓN DEL GRABADO (ESTAMPAS)	12.000	
	48100 000475	SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA FUNDACIÓN CARLOS DE AMBERES	60.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		667.000
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	108.000	
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	55.000	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	175.000	
	6	INVERSIONES REALES		338.000
		TOTAL 20.010		8.084.034
		TOTAL 333A		8.084.034



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA
PROGRAMA : 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES
CENTRO GESTOR : 200130000 MUSEO ARQUEOLÓGICO DE MADRID

ACTIVIDADES
- Conservación, estudio, informatización e incremento de los fondos. Ampliación y mejora de los servicios ofertados al público. - Organización de la campaña de excavación arqueológica en el Calvero de la Higuera (Pinilla del Valle). - Difusión y promoción de las actividades del museo: publicación de sus fondos, organización de exposiciones temporales fijas o itinerantes, talleres y conferencias.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA
PROGRAMA : 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES
CENTRO GESTOR : 200130000 MUSEO ARQUEOLÓGICO DE MADRID

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSERVACIÓN, ESTUDIO, INFORMATIZACIÓN E INCREMENTO DE LOS FONDOS. AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS AL PÚBLICO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
FONDOS MUSEOGRÁFICOS	EXPEDIENTES	65
FONDOS RESTAURADOS	Nº PIEZAS	150
FONDOS FOTOGRAFIADOS	Nº FOTOS	900
REGISTROS BIBLIOGRÁFICOS	Nº REGISTROS	5.000

2 ORGANIZACIÓN DE LA CAMPAÑA DE EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL CALVERO DE LA HIGUERA (PINILLA DEL VALLE)

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS	NÚMERO	1
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	NÚMERO	1

3 DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL MUSEO: PUBLICACIÓN DE FONDOS, ORGANIZACIÓN DE EXPOSICIONES TEMPORALES FIJAS O ITINERANTES, TALLERES Y CONFERENCIAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
EXPOSICIONES TEMPORALES	NÚMERO	2
VISITANTES SALAS PROPIAS (MEDIA MENSUAL)	NÚMERO	6.200
ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	20



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

PROGRAMA : 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
20.013		MUSEO ARQUEOLÓGICO DE MADRID		
	10	ALTOS CARGOS	65.993	
	12	FUNCIONARIOS	429.024	
	13	LABORALES	326.173	
	16000	CUOTAS SOCIALES	218.287	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.039.477
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	78.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	185.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	60.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	4.680	
	28	PROMOCIÓN	698.331	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.026.011
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	500.000	
	6	INVERSIONES REALES		500.000
	78104 002972	SUBVENCIÓN FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	80.800	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		80.800
		TOTAL 20.013		2.646.288
		TOTAL 333A		2.646.288



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

PROGRAMA : 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 20.011			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	2.056.752			2.056.752
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	21.512.675			21.512.675
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.990.509			12.990.509
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	300.000			300.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.000			100.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	36.959.936			36.959.936



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA
PROGRAMA : 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL
CENTRO GESTOR : 200110000 D.G. DE ARTES ESCÉNICAS, MÚSICA Y AUDIOVISUAL

ACTIVIDADES

- Programación de espectáculos teatrales, coreográficos, musicales y cinematográficas en espacios escénicos propios de la Comunidad de Madrid: Teatros del Canal, Teatro Auditorio de San Lorenzo de El Escorial, Centro Cultural Pilar Miró, Real Coliseo de Carlos III en San Lorenzo de El Escorial y Centro Cultural Cardenal Gonzaga de La Cabrera.
- Programación de Ciclos y Festivales: Ciclos musicales en el Auditorio Nacional de Música, Festival Internacional de Otoño a Primavera, Arte Sacro, Madrid en Danza, Teatralia, Suma Flamenca, Festival Clásicos en Alcalá, Fiestas del 2 de Mayo.
- Apoyo a la programación de entidades culturales que contribuyen a una oferta cultural de calidad a través de subvenciones nominativas: Fundación Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid (ORCAM), Fundación Teatro de la Abadía, Ballet Víctor Ullate, Fundación del Teatro Real.
- Fundación Escuela de la Cinematografía y del Audiovisual de la Comunidad de Madrid (ECAM), Asociación Círculo de Bellas Artes, Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid, Academia de las Artes y Ciencias Cinematográficas, Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales Españoles (FAPAE), Madrid Film Commission, Casa Árabe; Casa de América, Casa Sefarad.
- Apoyo a la actividad cultural de empresas productoras de artes escénicas, musicales y cinematográficas, a través de las correspondientes convocatorias de ayudas previstas en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería.
- Programación de artes escénicas en coordinación con los ayuntamientos adheridos a la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid.
- Apoyo a la actividad cultural de ayuntamientos a través de la convocatoria de ayudas prevista en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería.
- Programación cultural en municipios de la Comunidad de Madrid durante el periodo estival: Clásicos en Verano y Cine de Verano.
- Subvención nominativa al Ayuntamiento de Alcalá de Henares con destino al Festival de Cine.
- Festival de Música Antigua en Aranjuez.
- Convocatorias de premios para promover el reconocimiento de la trayectoria artística de los creadores en la Comunidad de Madrid: Premios de Cultura de la Comunidad de Madrid y Medalla Internacional de las Artes.
- Festimad.
- Certámenes y ciclos de Artes Escénicas.
- Alternativas en Concierto.
- Música de Hoy, Ópera de Hoy.
- Residencia temporal de artistas y compañías para creaciones artísticas en espacios dependientes de la Dirección General de Artes Escénicas, Música y Audiovisual.
- Campañas de captación de audiencia.
- Noche de los Teatros.
- Inicio de la Temporada Teatral.
- Ferias y muestras de artes escénicas, cinematográficas y audiovisuales.
- Acciones directas en el exterior para la promoción de las artes escénicas, musicales, cinematográficas y audiovisuales.
- Aportación al Consorcio Rehabilitación de Teatros de Madrid.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

PROGRAMA : 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL

CENTRO GESTOR : 200110000 D.G. DE ARTES ESCÉNICAS, MÚSICA Y AUDIOVISUAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROMOCIONAR LA COMUNIDAD DE MADRID COMO CENTRO DE IRRADIACIÓN CULTURAL PARA GARANTIZAR UNA OFERTA ARTÍSTICA ÚNICA, DE CALIDAD Y DIFERENCIADA EN EL ÁMBITO DE LAS ARTES ESCÉNICAS, COREOGRÁFICAS, MUSICALES Y CINEMATOGRAFICAS, POR MEDIO DE LA PROGRAMACIÓN DE CICLOS, EVENTOS Y FESTIVALES EN ESPACIOS EMBLEMÁTICOS PARA LA CULTURA MADRILEÑA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
TEATROS DEL CANAL	FUNCIONES	450
TEATRO AUDITORIO SAN LORENZO DEL ESCORIAL	FUNCIONES	25
REAL COLISEO CARLOS III	FUNCIONES	65
CENTRO CULTURAL PACO RABAL	USUARIOS	155.000
CENTRO CULTURAL PILAR MIRÓ	USUARIOS	65.000
CENTRO CULTURAL CARDENAL GONZAGA	USUARIOS	100.000
CICLOS MUSICALES EN EL AUDITORIO NACIONAL DE MÚSICA	CONCIERTOS	15
FESTIVAL INTERNACIONAL DE OTOÑO EN PRIMAVERA	FUNCIONES	53
FESTIVAL DE ARTE SACRO	FUNCIONES	54
MADRID EN DANZA	FUNCIONES	64
TEATRALIA	FUNCIONES	100
FESTIVAL SUMA FLAMENCA	FUNCIONES	26
FIESTAS DEL 2 DE MAYO	ACTIVIDADES	80
FUNDACIÓN ORQUESTA Y CORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	CONCIERTOS	200
FUNDACIÓN TEATRO DE LA ABADÍA	FUNCIONES	300
COMPAÑÍA DE BALLET VÍCTOR ULLATE	FUNCIONES	50
FUNDACIÓN TEATRO REAL	FUNCIONES	220

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA
PROGRAMA : 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL
CENTRO GESTOR : 200110000 D.G. DE ARTES ESCÉNICAS, MÚSICA Y AUDIOVISUAL

OBJETIVOS/INDICADORES

2 APOYAR A ENTIDADES ESPECIALMENTE RELEVANTES PARA LA CULTURA MADRILEÑA EN EL ÁMBITO DEL TEATRO, LA DANZA, LA MÚSICA, LA CINEMATOGRAFÍA Y EL AUDIOVISUAL, POR MEDIO DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS Y CONVENIOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
FUNDACIÓN ESCUELA DE CINE Y AUDIOVISUAL	ALUMNOS	200
ASOCIACIÓN CÍRCULO DE BELLAS ARTES	ACTIVIDADES	800
ACADEMIA DE LAS ARTES Y CIENCIAS CINEMATOGRAFICAS	ACTIVIDADES	1
ATENEO CIENTÍFICO, LITERARIO Y ARTÍSTICO DE MADRID	ACTIVIDADES	700
FEDERACIÓN ASOCIACIÓN PRODUCTORES AUDIOVISUALES ESPAÑOLES	ACTIVIDADES	100
FUNDACIÓN FILM COMMISSION	ACTIVIDADES	800
CASA ÁRABE	ACTIVIDADES	250
CASA DE AMÉRICA	ACTIVIDADES	400
CENTRO SEFARAD-ISRAEL	ACTIVIDADES	250

3 DINAMIZAR EL TEJIDO EMPRESARIAL MADRILEÑO EN EL ÁMBITO DE LAS ARTES ESCÉNICAS, MUSICALES, CINEMATOGRAFICAS Y AUDIOVISUALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
CONVOCATORIA AYUDAS EMPRESAS PRODUCCIÓN TEATRO	PROYECTOS	80
CONVOCATORIA AYUDAS EMPRESAS PRODUCCIÓN DANZA	PROYECTOS	25
CONVOCATORIA AYUDAS EMPRESAS PRODUCCIÓN MUSICAL	PROYECTOS	18
CONVOCATORIA EMPRESAS PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA CORTOMETRAJES	PROYECTOS	38

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA
PROGRAMA : 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL
CENTRO GESTOR : 200110000 D.G. DE ARTES ESCÉNICAS, MÚSICA Y AUDIOVISUAL

OBJETIVOS/INDICADORES

4 DESCENTRALIZAR LA OFERTA CULTURAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID POR MEDIO DE LA COLABORACIÓN CON LOS MUNICIPIOS MADRILEÑOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
CONVOCATORIA AYUDAS ACTIVIDADES ENTIDADES LOCALES	MUNICIPIOS	110
RED DE TEATROS	FUNCIONES	750
FESTIVAL CINE ALCALÁ DE HENARES	ACTIVIDADES	210
CLÁSICOS EN VERANO	MUNICIPIOS	52
CINE DE VERANO	MUNICIPIOS	37
FESTIVAL CLÁSICOS EN ALCALÁ	FUNCIONES	55

5 FOMENTAR LA CREACIÓN CONTEMPORÁNEA Y LOS NUEVOS TALENTOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
CONVOCATORIA PREMIOS COMUNIDAD DE MADRID	PREMIADOS	9
CONVOCATORIA MEDALLA DE LAS ARTES	PREMIADOS	1
FESTIMAD	FUNCIONES	50
CERTÁMENES DE ARTES ESCÉNICAS (SURGE MADRID)	FUNCIONES	430
ALTERNATIVAS EN CONCIERTO	CONCIERTOS	15
ÓPERA DE HOY	CONCIERTOS	3
RESIDENCIAS TEMPORALES CREACIONES ARTÍSTICAS	COMPAÑÍAS	25

6 AMPLIAR AUDIENCIAS PARA LAS ARTES ESCÉNICAS, LA MÚSICA, LA CINEMATOGRAFÍA Y EL AUDIOVISUAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
CAMPAÑAS DE CAPTACIÓN DE NUEVOS PÚBLICOS	ALUMNOS	3.000
LA NOCHE DE LOS TEATROS	ACTIVIDADES	80
PRESENTACIÓN DE LA TEMPORADA TEATRAL	ACTIVIDADES	1

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA
PROGRAMA : 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL
CENTRO GESTOR : 200110000 D.G. DE ARTES ESCÉNICAS, MÚSICA Y AUDIOVISUAL

OBJETIVOS/INDICADORES

7 PROMOCIÓN EXTERIOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN RELACIÓN CON EL TEATRO, LA MÚSICA, LA DANZA Y LA CINEMATOGRAFÍA, A TRAVÉS DE ACTUACIONES CULTURALES DE LA CONSEJERÍA EN EL RESTO DE ESPAÑA Y EN EL EXTRANJERO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
FERIAS Y MUESTRAS DE ARTES ESCÉNICAS Y CINEMATOGRAFICAS	ACTIVIDADES	350
ACCIONES DIRECTAS EN EL EXTERIOR	ACTIVIDADES	15



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

PROGRAMA : 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
20.011		D.G. DE ARTES ESCÉNICAS, MÚSICA Y AUDIOVISUAL		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	1.336.937	
	13	LABORALES	223.973	
	16000	CUOTAS SOCIALES	413.350	
	1	GASTOS DE PERSONAL		2.056.752
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	290.375	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	41.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	11.290.789	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	7.000	
	28	PROMOCIÓN	9.883.511	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		21.512.675
	44500 040004	CONSORCIO CASA SEFARAD	40.000	
	44500 040247	CONSORCIO CASA DE AMÉRICA	50.000	
	44500 040248	CONSORCIO CASA ÁRABE	30.000	
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	240.000	
	46309 040031	AYUNTAMIENTO ALCALÁ DE HENARES: FESTIVAL CINE	43.000	
	47	A EMPRESAS PRIVADAS	2.155.000	
	47300 040045	COMPAÑÍA DE BALLET VÍCTOR ULLATE	850.000	
	48000 040054	ATENEO CIENTÍFICO, LITERARIO Y ARTÍSTICO	55.000	
	48000 040056	ACADEMIA DE LAS ARTES Y CIENCIAS CINEMATOGRAFICAS	19.000	
	48000 040064	ASOCIACIÓN CÍRCULO DE BELLAS ARTES	200.000	
	48000 040149	FEDERACIÓN FAPAE-SCREANING MADRID	19.000	
	48100 040065	FUND. ESCUELA DE CINEMATOGRAFÍA Y DEL AUDIOVISUAL DE LA C.M.	1.250.000	
	48100 040066	FUNDACIÓN TEATRO DE LA ABADÍA	1.465.000	
	48100 040069	FUNDACIÓN ORQUESTA Y CORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	3.090.000	
	48100 040071	FUNDACIÓN MADRID FILM COMMISSION	30.000	
	48100 040115	FUNDACIÓN TEATRO REAL	3.454.509	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		12.990.509
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	85.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	215.000	
	6	INVERSIONES REALES		300.000
	74500 000727	CONSORCIO PLAN REHABILITACIÓN DE TEATROS	100.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		100.000
		TOTAL 20.011		36.959.936
		TOTAL 334A		36.959.936



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

PROGRAMA : 337C PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 20.012			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	3.377.243			3.377.243
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	953.326			953.326
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	153.375			153.375
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	3.359.388			3.359.388
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.099.548			2.099.548
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	9.942.880			9.942.880



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA
PROGRAMA : 337C PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO
CENTRO GESTOR : 200120000 D.G. DE PATRIMONIO HISTÓRICO

ACTIVIDADES

- Actividades de protección, tanto jurídica como técnica, regulación normativa de bienes y sus entornos afectados; regularización jurídica de expedientes de declaración de bienes de interés cultural; redacción de planeamientos específicos de protección de conjuntos históricos; racionalización de expedientes y trámites.
- Actuaciones generales de investigación, inventario y catalogación de los bienes muebles e inmuebles del patrimonio histórico en sus diferentes categorías.
- Actuaciones para la conservación, protección física, restauración y recuperación de los bienes inmuebles; supervisión de proyectos específicos de restauración; excavaciones arqueológicas sistemáticas en zonas específicas claves; gestión y conservación de restos; formalización de instrumentos de colaboración con otras instituciones para la restauración.
- Garantizar la difusión y el conocimiento de los valores patrimoniales, de manera que permita el aprecio y disfrute de todos los ciudadanos y se estimulen las labores de conservación y restauración.
- Propiciar medidas de fomento, de patrocinio y colaboración con los diferentes agentes institucionales, sociales y económicos.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA
PROGRAMA : 337C PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO
CENTRO GESTOR : 200120000 D.G. DE PATRIMONIO HISTÓRICO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 DOCUMENTACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARTÍSTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
PLAN DE DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	EXPOSICIONES	1
PLAN DE PUBLICACIONES SOBRE PATRIMONIO HISTÓRICO	PUBLICACIONES	4

2 CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARTÍSTICO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
BIENES INMUEBLES	NÚMERO	14
BIENES MUEBLES	NÚMERO	10
YACIMIENTOS VISITABLES	NÚMERO	16

3 PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
DECLARACIÓN BIENES DE INTERÉS CULTURAL Y PATRIMONIAL	NÚM.EXPTES.	35
EXPEDIENTES AUTORIZACIÓN EN BIENES PATRIMONIO HISTÓRICO	NÚM.EXPTES.	478
INFORMES PLANEAMIENTO Y AMBIENTALES	NÚM.EXPTES.	272



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

PROGRAMA : 337C PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
20.012		D.G. DE PATRIMONIO HISTÓRICO		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	1.689.438	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	30.808	
	13	LABORALES	883.823	
	16000	CUOTAS SOCIALES	690.682	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.377.243
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	19.392	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	544.146	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	105.066	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	36.500	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	12.222	
	28	PROMOCIÓN	230.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		953.326
	48000 040059	REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO	60.000	
	48100 040117	FUNDACIÓN REAL FÁBRICA DE TAPICES	93.375	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		153.375
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	415.307	
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	2.737.746	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	16.335	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	190.000	
	6	INVERSIONES REALES		3.359.388
	74500 000384	CONSORCIO DE ALCALÁ DE HENARES: PATRIMONIO HUMANIDAD	198.279	
	78007 000385	CONVENIO CON LA PROVINCIA ECLESIASTICA DE MADRID	1.871.269	
	78007 000388	CONSEJO EVANGÉLICO	30.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2.099.548
		TOTAL 20.012		9.942.880
		TOTAL 337C		9.942.880



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

PROGRAMA : 432A TURISMO

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 20.014			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	4.358.337			4.358.337
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.223.006			3.223.006
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.334.229			5.334.229
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	107.691			107.691
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	13.023.263			13.023.263



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

PROGRAMA : 432A TURISMO

CENTRO GESTOR : 200140000 D.G. DE TURISMO

ACTIVIDADES

- Potenciación del portal www.turismomadrid.es y campaña de promoción turística on-line.
- Edición y reedición de publicaciones turísticas. Refuerzo de la presencia del destino con campañas en los medios, en apoyo a la oferta turística. Elaboración de material promocional como apoyo a la estrategia de promoción.
- Tramitación y seguimiento de las declaraciones responsables de las empresas.
- Promover la integración de las personas con discapacidad en actividades de índole turística.
- Inspección y control de calidad de los servicios turísticos.
- Promoción nacional, a través de intercambios promocionales con Comunidades Autónomas, e internacional, en colaboración con otras entidades.
- Promoción nacional e internacional, en colaboración con entidades públicas y privadas vinculadas con el sector turístico.
- Estudio y análisis de estadísticas de turismo, tanto en cuanto oferta como demanda.
- Mantenimiento y refuerzo del programa de actividades en el Castillo de Manzanares el Real, y creación de nuevas propuestas en el ámbito del Turismo Cultural.
- Potenciación de la Red de Información Turística "MAD ABOUT INFO", en colaboración con las entidades locales comprometidas con la red.
- Promoción en ferias, tanto nacionales como internacionales.
- Ordenación del sector turístico.
- Desarrollo de productos turísticos: turismo cultural, turismo activo, y de naturaleza, compras y moda.
- Actividades de dinamización en áreas de interés turístico.
- Declaraciones de Fiestas de Interés Turístico Regionales.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

PROGRAMA : 432A TURISMO

CENTRO GESTOR : 200140000 D.G. DE TURISMO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CREACIÓN Y MEJORA DE LOS PRODUCTOS TURÍSTICOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
VISITAS CASTILLO	NÚMERO	84.000

2 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS Y SECTORES TURÍSTICOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ALTAS DE OFICINAS DE TURISMO	NÚMERO	6
DENUNCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS	NÚMERO	2.000
EXPEDIENTES SANCIONADORES	NÚMERO	400
ACTUACIONES DE INSPECCIÓN	NÚMERO	500
ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN	NÚMERO	3.000
DECLARACIONES RESPONSABLES	NÚMERO	3.800
CONVENIOS	NÚMERO	1

3 PROMOCIÓN Y MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y DESTINOS TURÍSTICOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
CONVENIOS	NÚMERO	4
CONV.CON ENTIDADES LOCALES PARA RED INFORMACIÓN TURÍSTICA	NÚMERO	4
SEGUIDORES EN REDES SOCIALES	NÚMERO	200.000
VISITAS PÁGINA WEB "WWW.TURISMOMADRID.ES"	NÚMERO	1.000.000

4 MEJORA DE LA INFORMACIÓN TURÍSTICA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
INFORMACIÓN TURÍSTICA	NÚMERO	1.100.000
PUBLICACIONES	NÚMERO	21



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

PROGRAMA : 432A TURISMO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
20.014		D.G. DE TURISMO		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	2.822.226	
	13	LABORALES	570.538	
	16000	CUOTAS SOCIALES	883.081	
	1	GASTOS DE PERSONAL		4.358.337
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.358	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	35.398	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	227.785	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	790.023	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	88.528	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	35.982	
	28	PROMOCIÓN	2.041.932	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		3.223.006
	47300 040047	ASOCIACIÓN PLATAFORMA TURÍSTICA DE MADRID	5.000.000	
	48000 040173	ASOCIACIÓN DE CREADORES DE MODA DE ESPAÑA	334.229	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.334.229
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	75.000	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	32.691	
	6	INVERSIONES REALES		107.691
		TOTAL 20.014		13.023.263
		TOTAL 432A		13.023.263



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

PROGRAMA : 491M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 20.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	14.388.624			14.388.624
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	24.299.061			24.299.061
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.163.538			18.163.538
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	20.526			20.526
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.049.600			1.049.600
8 ACTIVOS FINANCIEROS	275.858			275.858
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	58.197.207			58.197.207



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA
PROGRAMA : 491M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA
CENTRO GESTOR : 200010000 S.G.T. EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

ACTIVIDADES

- Relaciones institucionales.
- Ordenación de recursos humanos: tramitación de nóminas, provisión de puestos de trabajo, control de plantilla presupuestaria y gestión de prestaciones sociales. Permisos, vacaciones y licencias. Solicitudes de cursos de formación general.
- Régimen jurídico del personal: informes jurídicos, gestión de reclamaciones previas a la vía laboral, propuestas de resolución de recursos y ejecución de sentencias.
- Tramitación de recursos y reclamaciones de responsabilidad patrimonial.
- Coordinación y tramitación de asuntos a elevar al Consejo de Gobierno, tramitación de expedientes de control preventivo del gasto público y control de la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de las subvenciones concedidas.
- Tramitación de normas jurídicas (anteproyectos de ley y proyectos de decreto) e informes competencia de la Secretaría General Técnica. Tramitación de ficheros de datos de carácter personal.
- Tramitación de órdenes, convenios, acuerdos, protocolos o declaraciones de intenciones. Registro de órdenes y registro y custodia de los convenios celebrados por la Consejería.
- Elaboración, seguimiento y control de los estados contables de la Consejería conforme al Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid.
- Elaboración y coordinación del Anteproyecto de Presupuestos de la Consejería. Ejecución, seguimiento y control presupuestario. Gestión y coordinación de modificaciones presupuestarias y otras operaciones sobre los presupuestos, proyectos de gasto y gastos plurianuales.
- Gestión de anticipos de caja fija y pagos a justificar. Coordinación de cajas pagadoras de la Consejería.
- Tramitación de expedientes de contratación administrativa, modificaciones y prórrogas.
- Gestión y organización interna, logística y régimen interior.
- Gestión y mantenimiento del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Consejería.
- Coordinación en materia de atención al ciudadano y administración electrónica. Coordinación de registros administrativos. Actualización de la página web de la Consejería y de los portales temáticos.
- Gestión de sugerencias y quejas.
- Gestión del Registro de la Propiedad Intelectual: atención al público, recepción de solicitudes, tramitación de expedientes, inscripción de derechos, publicidad registral, participación en la Comisión de Coordinación del Registro General de la Propiedad Intelectual, así como el archivo y custodia de los documentos depositados.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

PROGRAMA : 491M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

CENTRO GESTOR : 200010000 S.G.T. EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 POTENCIAR LAS TAREAS DE ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO JURÍDICO A LOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	NÚMERO	1.600
TRAMITACIÓN DE ASUNTOS CONTENCIOSOS	NÚMERO	800
ACTUACIONES EN MATERIA DE FUNDACIONES	NÚMERO	1.500
CONSULTAS JURÍDICAS (ELABORACIÓN DE INFORMES)	NÚMERO	20
INFORME DE PROYECTOS NORMATIVOS DE OTRAS CONSEJERÍAS	NÚMERO	55
TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONSEJO DE GOBIERNO	NÚMERO	120
TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTROL PREVENTIVO	NÚMERO	100
TRAMITACIÓN DE NORMAS JURÍDICAS (ANTEPROYECTOS DE LEY Y PROYECTOS DE DECRETO Y ÓRDENES)	NÚMERO	4
TRAMITACIÓN DE CONVENIOS	NÚMERO	150
REGISTRO DE ÓRDENES Y RESOLUCIONES Y, EN SU CASO, SU TRAMITACIÓN Y REVISIÓN	NÚMERO	20.000
TRAMITACIÓN DE FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	NÚMERO	10
REMISIÓN A CONSEJO DE GOBIERNO DE LAS PUBLICACIONES EN EL B.O.C.M. DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS	NÚMERO	30

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

PROGRAMA : 491M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

CENTRO GESTOR : 200010000 S.G.T. EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

OBJETIVOS/INDICADORES

2 RACIONALIZAR LOS RECURSOS HUMANOS Y ADECUAR LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO A LAS NECESIDADES EFECTIVAS DEL SERVICIO, EN EL ÁMBITO DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
PROVISIÓN DE PUESTOS Y PLANTILLA PRESUPUESTARIA	NÚM.EXPTES.	389
NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL	NÚM.EXPTES.	2.553

3 FACILITAR A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS INFORMACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL DE INTERÉS PARA SU DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
SOLICITUDES DE CURSOS DE FORMACIÓN GENERAL	NÚMERO	4.056
RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y RECLAMACIONES EN MATERIA DE PERSONAL	NÚMERO	115
PRESTACIONES SOCIALES	NÚMERO	2.431

4 IMPULSAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y SUS RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
PERSONAS INFORMADAS EN EL PUNTO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	NÚMERO	195.000
ASIENTOS DE ENTRADA EN E-REG. (REGISTRO)	NUMERO	200.000
REGISTROS EN OFICINA REG. VIRTUAL (ORVE)	NÚMERO	8.500
CERTIFICADOS DE FIRMA ELECTRÓNICA	NÚMERO	500
SUGERENCIAS Y QUEJAS TRAMITADAS	NÚMERO	2.800
ACTUALIZACIONES PÁGINA WEB Y PORTALES TELEMÁTICOS	NÚMERO	6.000

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

PROGRAMA : 491M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

CENTRO GESTOR : 200010000 S.G.T. EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

OBJETIVOS/INDICADORES

5 CONTROLAR EL GASTO Y SUS PROCESOS DE GESTIÓN EN EL MARCO DE LA NORMATIVA DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE EFICACIA Y EFICIENCIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS	NÚMERO	1
CUENTA ANUAL	NÚMERO	1
TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS CONTABLES	NÚMERO	40.000
TRAMITACIÓN DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS	NÚMERO	75

6 RELACIONES CON EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
INSCRIPCIONES	NÚMERO	9.000
PUBLICIDAD REGISTRAL	NÚMERO	485



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

PROGRAMA : 491M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
20.001		S.G.T. EMPLEO, TURISMO Y CULTURA		
	10	ALTOS CARGOS	339.110	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	397.001	
	12	FUNCIONARIOS	5.768.618	
	13	LABORALES	2.835.745	
	131	LABORAL EVENTUAL	3.721	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	114.194	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	16.706	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.115.476	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.419.984	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	37.608	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	1.340.461	
	1	GASTOS DE PERSONAL		14.388.624
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	61.024	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	11.270.840	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	991.313	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	11.905.884	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	20.000	
	28	PROMOCIÓN	50.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		24.299.061
	41006	INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	18.163.538	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		18.163.538
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	10.592	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	9.934	
	6	INVERSIONES REALES		20.526
	71006	INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1.049.600	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.049.600
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	275.858	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		275.858
		TOTAL 20.001		58.197.207
		TOTAL 491M		58.197.207



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULO Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

PROGRAMA : 494M TRABAJO

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 20.016	SERVICIO 20.114		TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	5.264.821	7.624.921		12.889.742
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	416.287	5.843.617		6.259.904
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	748.000	5.220.000		5.968.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES		49.600		49.600
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.000.000		1.000.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS		15.785		15.785
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	6.429.108	19.753.923		26.183.031



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

PROGRAMA : 494M TRABAJO

CENTRO GESTOR : 200160000 D.G. DE TRABAJO

ACTIVIDADES

- Ejercicio de la potestad sancionadora por la comisión de infracciones del orden social.
- Tramitación de despidos colectivos de trabajadores y suspensión y reducción de jornada.
- Depósito y registro de todos los convenios colectivos de ámbito sectorial y de empresas de la Comunidad de Madrid.
- Recepción de las comunicaciones de huelgas convocadas en la Comunidad de Madrid.
- Autorización de la apertura de centros de trabajo, de la actividad de empresas de trabajo temporal y del trabajo de menores en espectáculos públicos.
- Supervisión de las horas extraordinarias realizadas por las empresas por causas de fuerza mayor.
- Formalización del depósito de las actas relativas a las elecciones sindicales, emisión de los certificados de representatividad y estudio y resolución de las impugnaciones en materia electoral.
- Formalización del depósito de estatutos de organizaciones sindicales y asociaciones profesionales, así como pactos o acuerdos no inscribibles en el Registro de Convenios.
- Desarrollo de la conciliación previa entre empresas y trabajadores en los procedimientos de conflictos laborales, cuando así es requerido por los interesados como tramite previo a la vía judicial social.
- Inscripción de las empresas contratistas y subcontratistas del sector de la construcción en el Registro de Empresas Acreditadas.
- Habilitación de los libros de subcontratación.
- Calificación e inscripción de las cooperativas en el Registro de Cooperativas de la Comunidad de Madrid y certificación de actos relativos a las mismas.
- Calificación e inscripción de las sociedades laborales y emisión de las correspondientes certificaciones.
- Ejecución de la normativa estatal sobre ordenación de los seguros privados respecto a los mediadores de seguros.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

PROGRAMA : 494M TRABAJO

CENTRO GESTOR : 200160000 D.G. DE TRABAJO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 EJECUCIÓN DE LA LEGISLACIÓN LABORAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
EXPEDIENTES DE CONCILIACIÓN	NUMERO	80.000
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE EMPRESAS ACREDITADAS	NUMERO	3.400
EXPEDIENTES SANCIONADORES (TRABAJO)	NUMERO	400
EXPEDIENTES SANCIONADORES (SEG.E HIGIENE)	NUMERO	650
EXPEDIENTES REGULACIÓN DE EMPLEO	NUMERO	1.300
DEPÓSITO DE CONVENIOS COLECTIVOS	NUMERO	300
REGISTRO COMUNICACIONES DE HUELGAS	NUMERO	250
ACTAS DE ELECCIONES SINDICALES	NUMERO	3.500
ACTAS DELEGADOS DE PREVENCIÓN	NUMERO	1.600
IMPUGNACIONES	NUMERO	450
ESTATUTOS	NUMERO	60
PACTOS	NUMERO	30
PREAVISOS ELECTORALES	NUMERO	3.000
EXPEDIENTES APERTURA Y TRASLADO CENTROS DE TRABAJO	NUMERO	24.000
EXPEDIENTES DESPLAZAMIENTO DE TRABAJADORES TRANSNACIONAL	NUMERO	400
EXPEDIENTES INTERVENCIÓN DE MENORES EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	NUMERO	950

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA
PROGRAMA : 494M TRABAJO
CENTRO GESTOR : 200160000 D.G. DE TRABAJO

OBJETIVOS/INDICADORES

2 REGISTRO DE ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
EXPEDIENTES INSCRIPCIÓN NUEVAS COOPERATIVAS	NUMERO	90
EXPEDIENTES DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN COOPERATIVAS	NUMERO	60
EXPEDIENTES ACUERDOS SOCIALES DE COOPERATIVAS	NUMERO	650
EXPEDIENTES DEPÓSITO DE CUENTAS DE COOPERATIVAS	NUMERO	650
EXPEDIENTES CREACIÓN DE SOCIEDADES LABORALES	NUMERO	100
EXPEDIENTES MODIFICACIÓN Y DISOLUCIÓN SOCIEDADES LABORALES	NUMERO	150



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

PROGRAMA : 494M TRABAJO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
20.016		D.G. DE TRABAJO		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	3.633.785	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	70.635	
	13	LABORALES	434.212	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.043.697	
	1	GASTOS DE PERSONAL		5.264.821
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	382.790	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	4.000	
	28	PROMOCIÓN	29.497	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		416.287
	48107 040114	FUNDACIÓN INSTITUTO LABORAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	748.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		748.000
		TOTAL 20.016		6.429.108
		TOTAL 494M		6.429.108



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

PROGRAMA : 494M TRABAJO

CENTRO GESTOR : 201140000 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ACTIVIDADES

- Investigación de las causas que han provocado accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, emitiendo recomendaciones preventivas a las empresas. En las investigaciones de accidentes de trabajo mortales, graves o muy graves se presta asesoramiento pericial a la Inspección de Trabajo.
- Realización de campañas de asesoramiento técnico en empresas cuyos trabajadores están expuestos a determinados riesgos, bien dirigidas a sectores de actividad concretos o a empresas con trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos.
- Impartición de formación en materia de prevención de riesgos laborales a la población madrileña, tanto ocupada como desempleada, a través de la denominada "Aula Móvil de la Construcción", a pie de obra.
- Impartición de cursos de formación en materia preventiva, incluidos en el catalogo de formación del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, por parte de los Técnicos de Prevención de Riesgos Laborales de este Organismo, y jornadas técnicas dirigidas a trabajadores, empresarios, delegados de prevención, coordinadores de seguridad y salud y técnicos de prevención.
- Gestión de registros públicos administrativos: registro de profesionales con certificación en la Comunidad de Madrid, registro de coordinadores en materia de seguridad y salud en las obras de construcción, registro de empresas con riesgo de amianto (RERA), registro de entidades especializadas acreditadas (SPA).
- Tramitación y control de expedientes para acreditar a las entidades especializadas como servicios de prevención ajenos, emisión de resolución estimatoria o desestimatoria de la solicitud de acreditación, verificación del mantenimiento de los requisitos de funcionamiento, y tramitación de la revocación de la acreditación si procediese, así como la tramitación y control de los expedientes relativos a la acreditación de empresas autorizadas para realizar auditorías reglamentarias de prevención de riesgos laborales.
- Organización y/o participación del personal técnico del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo en congresos, ferias, jornadas técnicas para favorecer el intercambio de conocimientos y la divulgación de la prevención de riesgos laborales.
- Edición de guías prácticas, folletos informativos y otras publicaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, dirigidas fundamentalmente a los sectores declarados prioritarios y a los colectivos de trabajadores más vulnerables a los riesgos laborales.
- Suscripción de contratos administrativos con entidades de carácter público y privado especializadas en materia de prevención de riesgos laborales y dirigidos a los sectores considerados como prioritarios, madera, metal, construcción y transporte, y a los colectivos de trabajadores más vulnerables, jóvenes, emigrantes, mujeres, personas con discapacidad y autónomos.
- Suscripción de convenios de colaboración con universidades públicas, corporaciones locales y los principales agentes sociales de la Comunidad de Madrid, para la realización de actividades formativas, divulgativas, de asesoramiento y asistencia en materia preventiva.
- Gestionar la convocatoria de ayudas para la adquisición de maquinaria nueva que cumpla con la normativa vigente y el achatarramiento de la maquinaria sustituida.
- Suscripción mediante contratos/convenios con entidades públicas y privadas especializadas en la materia para la elaboración de análisis y estudios en materia preventiva derivados, entre otros, de la actuación de los grupos de trabajo en el seno del Observatorio para la Prevención de Riesgos Laborales.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

PROGRAMA : 494M TRABAJO

CENTRO GESTOR : 201140000 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 FOMENTO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
INVESTIGACIÓN ACCIDENTES LABORALES Y ENFERMADES PROFESIONALES	NÚMERO	1.450
EXPEDIENTES SOLICITUD Y REQUERIMIENTOS OFICIALES DE EMPRESAS Y PARTICULAES	NÚMERO	425
APERTURAS CENTROS DE TRABAJO EN LA CONSTRUCCIÓN	NÚMERO	15.000
REGISTRO PLANES DE SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN	NÚMERO	11.000
REGISTRO EVALUACIONES DE RIESGO EN LA CONSTRUCCIÓN	NÚMERO	7.100
VISITAS ASESORAMIENTO TÉCNICO Y COMPROBACIÓN	NÚMERO	2.830
ASISTENCIA CURSOS, JORNADAS, CONGRESOS COMO PONENTES	NÚMERO	38
ACTIVIDADES FORMATIVAS	NÚMERO	60
CONSULTORÍA Y ASESORÍA PRESENCIAL Y POR ESCRITO	NÚMERO	18.400
INSCRIPCIÓN EN REGISTROS OFICIALES	NÚMERO	454
TRAMITES ACREDITACIÓN Y AUTORIZACIÓN EMPRESAS ESPECIALIZADAS	NÚMERO	1.000
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS EN MATERIA PREVENTIVA	NÚMERO	7
PLANES DE AMIANTO	EXPEDIENTES	270
VISITAS TÉCNICOS HABILITADOS	NÚMERO	1.840

2 DIFUNDIR E IMPLANTAR LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
CAMPAÑAS INFORMATIVAS	NÚMERO	32
ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS, JORNADAS Y OTROS ACTOS	NÚMERO	23
EDICIÓN DE FOLLETOS, TRÍPTICOS Y CARTELES	NÚMERO	11
CHARLAS DIFUSIÓN MATERIAS PREVENTIVAS	NÚMERO	542

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

PROGRAMA : 494M TRABAJO

CENTRO GESTOR : 201140000 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBJETIVOS/INDICADORES

3 PROMOVER LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS INTERLOCUTORES SOCIALES, INSTITUCIONALES Y DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA PREVENCIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
CONVENIOS CON AGENTES SOCIALES	NÚMERO	39
CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON AYUNTAMIENTOS	NÚMERO	19
CONVENIOS CON UNIVERSIDADES Y OTRAS INSTITUCIONES	NÚMERO	3

4 PROMOVER LA ADQUISICIÓN Y SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA SU ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
AYUDAS CONCEDIDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA	NÚMERO	150

5 OBSERVATORIO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
PROPUESTAS PROYECTOS ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN	NÚMERO	2



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

PROGRAMA : 494M TRABAJO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
20.114		INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	12	FUNCIONARIOS	5.744.226	
	13	LABORALES	227.396	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	72.268	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.487.510	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	93.521	
	1	GASTOS DE PERSONAL		7.624.921
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	62.629	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.215.262	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	46.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.387.776	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	90.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	72.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4.000	
	28	PROMOCIÓN	1.965.950	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		5.843.617
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	5.220.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.220.000
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	41.600	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	8.000	
	6	INVERSIONES REALES		49.600
	77	A EMPRESAS PRIVADAS	1.000.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.000.000
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	15.785	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		15.785
		TOTAL 20.114		19.753.923
		TOTAL 494M		19.753.923



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

DEUDA PÚBLICA



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 25 DEUDA PÚBLICA

PROGRAMA : 951M ENDEUDAMIENTO

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 25.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL				
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
3 GASTOS FINANCIEROS	956.689.381			956.689.381
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS	2.929.265.784			2.929.265.784
TOTAL ORGÁNICA	3.885.955.165			3.885.955.165



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 25 DEUDA PÚBLICA

PROGRAMA : 951M ENDEUDAMIENTO

CENTRO GESTOR : 250010000 D.G. DE POLÍTICA FINANCIERA, TESORERÍA Y PATRIMONIO

ACTIVIDADES
- Seguimiento y análisis de los mercados financieros. - Elaboración y ejecución del Programa anual de Endeudamiento. - Seguimiento y control de la evolución del endeudamiento a corto y largo plazo. - Gestión y tramitación de las amortizaciones del ejercicio. - Revisión y liquidación de los gastos financieros del ejercicio.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 25 DEUDA PÚBLICA

PROGRAMA : 951M ENDEUDAMIENTO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
25.001		D.G. DE POLÍTICA FINANCIERA, TESORERÍA Y PATRIMONIO		
	30	DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL	631.070.695	
	31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	316.098.303	
	32	DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA	9.210.383	
	35	OTROS GASTOS FINANCIEROS	310.000	
	3	GASTOS FINANCIEROS		956.689.381
	90	AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL	1.996.248.306	
	91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	690.317.478	
	92	AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA	242.700.000	
	9	PASIVOS FINANCIEROS		2.929.265.784
		TOTAL 25.001		3.885.955.165
		TOTAL 951M		3.885.955.165



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

CRÉDITOS CENTRALIZADOS



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 26 CRÉDITOS CENTRALIZADOS
PROGRAMA : 929N GESTIÓN CENTRALIZADA

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 26.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	9.115.532			9.115.532
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.342.000			70.342.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA	90.505.204			90.505.204
6 INVERSIONES REALES	27.480.000			27.480.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	115.000.000			115.000.000
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	312.442.736			312.442.736



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 26 CRÉDITOS CENTRALIZADOS
PROGRAMA : 929N GESTIÓN CENTRALIZADA
CENTRO GESTOR : 260010000 D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS

ACTIVIDADES

- Gestión centralizada de los créditos correspondientes a retribuciones de funcionarios en prácticas y jubilaciones incentivadas al personal laboral, así como los destinados a la creación de puestos de trabajo y/o modificación de plantillas presupuestarias, derivadas de las necesidades organizativas o de las medidas normativas que se adopten en materia de Recursos Humanos.
- Otras actuaciones en materia de recursos humanos que se desarrollen de manera centralizada por la D.G. de Presupuestos y Recursos Humanos.
- Atender insuficiencias en las dotaciones de otros créditos que puedan surgir durante el ejercicio a través del Fondo de Contingencia.
- Gestión del Contrato-Programa con Radio Televisión Madrid.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 26 CRÉDITOS CENTRALIZADOS
PROGRAMA : 929N GESTIÓN CENTRALIZADA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
26.001		D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS		
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	994.058	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	261.355	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	6.194.738	
	18000	PREVISIÓN PARA AJUSTES TÉCNICOS	200.000	
	18001	PREVISIÓN PARA CRECIMIENTO PLANTILLA	1.000.000	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	465.381	
	1	GASTOS DE PERSONAL		9.115.532
	44401	RTVM: CONTRATO - PROGRAMA	68.782.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	1.560.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		70.342.000
	50	FONDO DE CONTINGENCIA	90.505.204	
	5	FONDO DE CONTINGENCIA		90.505.204
	68	GASTOS INAPLAZABLES, IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	27.480.000	
	6	INVERSIONES REALES		27.480.000
	87	PARTICIPACIÓN CONSORCIOS URBANÍSTICOS	115.000.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		115.000.000
		TOTAL 26.001		312.442.736
		TOTAL 929N		312.442.736



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 27 CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA : 912N CONSEJO CONSULTIVO

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 27.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	3.525.108			3.525.108
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	600.000			600.000
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	5.000			5.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	3.693			3.693
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	4.133.801			4.133.801



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 27 CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PROGRAMA : 912N CONSEJO CONSULTIVO
CENTRO GESTOR : 270010000 CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ACTIVIDADES
- Emisión de dictámenes en aquellos asuntos que le sean solicitados o consultados por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, las Entidades Locales, los Organismos Autónomos y demás Entidades de Derecho Público. - Elaboración de informes, estudios y memorias relacionadas con la actividad del Consejo Consultivo. - Preparación de jornadas técnicas, seminarios y conferencias con el fin de promocionar y divulgar la actividad del Consejo Consultivo. - Colaborar en actividades formativas con las Universidades de la región.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

SECCIÓN : 27 CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PROGRAMA : 912N CONSEJO CONSULTIVO
CENTRO GESTOR : 270010000 CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

OBJETIVOS/INDICADORES		
1 REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS POR LEY		
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2015
EXPEDIENTES RECIBIDOS	NÚMERO	700
DICTÁMENES EMITIDOS	NÚMERO	650
CONVENIOS DE INVESTIGACIÓN CON UNIVERSIDADES DE LA REGIÓN	NÚMERO	1



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 27 CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA : 912N CONSEJO CONSULTIVO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
27.001		CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
	10	ALTOS CARGOS	875.355	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	115.220	
	12	FUNCIONARIOS	1.991.843	
	13	LABORALES	3.125	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	24.123	
	16000	CUOTAS SOCIALES	479.048	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	36.394	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.525.108
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	29.500	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	284.551	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	16.700	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	239.150	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	6.099	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	19.000	
	28	PROMOCIÓN	5.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		600.000
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	5.000	
	6	INVERSIONES REALES		5.000
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	3.693	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		3.693
		TOTAL 27.001		4.133.801
		TOTAL 912N		4.133.801



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2015

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

INGRESOS Y GASTOS

SUMARIO

I. ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

1. CLASIFICACIÓN POR CENTROS
2. CLASIFICACIÓN POR SECCIONES
3. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
4. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS
5. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS

II. RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

1. DATOS CONSOLIDADOS COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTES ESPECIALES
2. DATOS CONSOLIDADOS COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS PÚBLICAS

III. INGRESOS

1. CENTRO Y CAPÍTULO SIN CONSOLIDAR
2. CENTRO Y SUBCONCEPTO SIN CONSOLIDAR

IV. GASTOS

1. SERVICIO Y CAPÍTULO CONSOLIDADO
2. ARTÍCULO Y SECCIÓN CONSOLIDADO
3. CAPÍTULO CONSOLIDADO



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2015

Estructura del Presupuesto

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CENTROS PRESUPUESTARIOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
A002	ASAMBLEA DE MADRID
A003	CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
1001	ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
1004	SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL
1005	AG. C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR
1006	INSTITUTO MADRILEÑO DE LA FAMILIA Y DEL MENOR
1007	AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
1008	INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
1009	MADRID 112
1010	INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE
1011	CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES
1012	BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
1013	INSTITUTO MAD. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO
1014	INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID
1018	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL HENARES
1019	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SURESTE
1020	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL TAJO
1021	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SUR
1022	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DE VALLECAS
1023	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL NORTE
1024	UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNÓSTICO
1025	HOSPITAL DE FUENLABRADA
2005	CANAL DE ISABEL II
2006	RADIO TELEVISIÓN MADRID
2007	HIDRÁULICA SANTILLANA, S.A.
2008	HISPANAGUA, S.A.
2009	CANAL DE COMUNICACIONES UNIDAS, S.A.
2010	MERCADO PUERTA DE TOLEDO, S.A., EN LIQUIDACIÓN
2011	MADRID ACTIVA S.A.U.
2012	CENTRO DE TRANSPORTES DE COSLADA, S.A.
2013	TURMADRID, S.A.
2014	ARPROMA, ARREND. Y PROMOCIONES DE LA COM. MADRID, S.A.
2015	METRO DE MADRID, S.A.
2016	GESTIÓN Y DESARROLLO MEDIO AMBIENTE DE MADRID, S.A.
2017	CANAL EXTENSIA, S.A.
2020	CAMPUS DE LA JUSTICIA DE MADRID, S.A.
2022	CANAL ENERGÍA, S.L.
2023	CANAL ENERGÍA GENERACIÓN, S.L.
2024	CANAL ENERGÍA COMERCIALIZACIÓN, S.L.
2025	CANAL ENERGÍA DISTRIBUCIÓN, S.L.
2026	CANAL GAS DISTRIBUCIÓN, S.L.
2029	NUEVO ARPEGIO, S.A.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CENTROS PRESUPUESTARIOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
2052	CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.
2084	CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.
1017	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
1026	FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN
2001	AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA C. M.
2002	AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS
2003	INSTITUTO DE REALOJAMIENTO E INTEGRACIÓN SOCIAL
2039	FUNDACIÓN MADRID POR LA EXCELENCIA
2044	FUNDACIÓN FELIPE II
2053	FUNDACIÓN DOS DE MAYO, NACIÓN Y LIBERTAD
2054	FUNDACIÓN IMDEA AGUA
2055	FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN
2056	FUNDACIÓN IMDEA ENERGÍA
2057	FUNDACIÓN IMDEA MATERIALES
2058	FUNDACIÓN IMDEA NANOCIENCIA
2059	FUNDACIÓN IMDEA NETWORKS
2060	FUNDACIÓN IMDEA SOFTWARE
2061	FUNDACIÓN MADRI+D PARA EL CONOCIMIENTO
2062	FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
2063	FUNDACIÓN INTERUNIV. FERNANDO GONZÁLEZ BERNÁLDEZ
2064	FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MADRID
2065	FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIV. COMPLUTENSE DE MADRID
2068	FUNDACIÓN INV.BIOMÉDICA DEL HOSPITAL GREGORIO MARAÑÓN
2069	FUNDACIÓN INV.BIOMÉDICA HOSP.INFANTIL UNIV.NIÑO JESÚS
2070	FUNDACIÓN INV.BIOMÉDICA HOSP.UNIV.CLÍNICO SAN CARLOS
2071	FUNDACIÓN INV.BIOMÉDICA HOSP.UNIV.DOCE DE OCTUBRE
2072	FUNDACIÓN INV.BIOMÉDICA HOSP.UNIV.DE GETAFE
2073	FUNDACIÓN INV.BIOMÉDICA HOSP.UNIV.PRINCIPE DE ASTURIAS
2074	FUNDACIÓN INV. BIOMÉD. H.U. PTA. HIERRO MAJADAHONDA
2075	FUNDACIÓN INV.BIOMÉDICA HOSP.UNIV.RAMÓN Y CAJAL
2076	FUNDACIÓN PARA EL MECENAZGO Y EL PATROCINIO SOCIAL
2077	FUNDACIÓN CENTRO DE POESÍA JOSÉ HIERRO
2078	FUNDACIÓN MADRID FILM COMMISSION
2079	FUNDACIÓN INST.MADRILEÑO EST. AVANZADOS (IMDEA CC.SOCIALES)
2083	FUNDACIÓN PARA ESTUDIOS SOBRE LA ENERGÍA
2080	CONSORCIO ALCALÁ DE HENARES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2081	CONSORCIO PARA LA COOPERACIÓN BIBLIOTECARIA (MADROÑO)
2082	CIRCULO DE BELLAS ARTES DE MADRID

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

SECCIÓN

DENOMINACIÓN

ASAMBLEA

CÁMARA DE CUENTAS

PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD

PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

ECONOMÍA Y HACIENDA

TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

SANIDAD

ASUNTOS SOCIALES

EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

DEUDA PÚBLICA

CRÉDITOS CENTRALIZADOS

CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS
11	JUSTICIA
112	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
112A	MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
112B	RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
112C	PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
114	JUSTICIA: OTRAS ACTUACIONES
114A	AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR
13	SEGURIDAD CIUDADANA
131	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.
131M	POLÍTICA INTERIOR
132	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO
132A	SEGURIDAD
133	INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
134	PROTECCIÓN CIVIL
134A	CONTRA INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL
134M	COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS
14	POLÍTICA EXTERIOR
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
21	PENSIONES.
22	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS
23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL
231	ACCIÓN SOCIAL
231A	SERVICIOS SOCIALES
231B	CENTROS DE MAYORES
231C	ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
231D	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES
231E	COMEDORES SOCIALES
231F	ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
231G	INSTITUTO MADRILEÑO DE LA FAMILIA Y EL MENOR
231H	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA
231I	COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA
231J	ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS
232	PROMOCIÓN SOCIAL
232A	JUVENTUD
232B	ACC.CONTRA LA VIOLENCIA GÉNERO Y PROMOCIÓN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
232C	INMIGRACIÓN
232D	VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
232E	LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL
239	GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES.
239M	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ASUNTOS SOCIALES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
239N	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL
24	FOMENTO DEL EMPLEO
241	PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DE LA INSERCIÓN LABORAL
241A	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO
241M	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO
25	DESEMPLEO
26	ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN
261	ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN
261A	VIVIENDA Y REHABILITACIÓN
261B	INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID
261O	SUELO
261P	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA
29	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL
3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE
31	SANIDAD
311	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SANIDAD
311M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
311N	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN
311P	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
312	HOSPITALES, SERVICIOS ASISTENCIALES Y CENTROS DE SALUD
312A	ATENCIÓN ESPECIALIZADA
312B	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
312C	PLAN INTEGRAL LISTAS DE ESPERA
312D	INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS SANITARIOS
312F	FORMACIÓN PERSONAL SANITARIO
313	ACCIONES PÚBLICAS RELATIVAS A LA SALUD.
313A	ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS
313B	PROMOCIÓN DE LA SALUD Y ASEGURAMIENTO
313C	SUMMA 112
32	EDUCACIÓN
321	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
321M	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES
321O	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA: CONSEJO ESCOLAR
321P	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS
322	ENSEÑANZA
322A	EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
322B	EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
322C	UNIVERSIDADES
322E	ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS
322F	CENTROS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
322G	EDUCACIÓN COMPENSATORIA
322O	CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
322P	OTROS GASTOS EN CENTROS EDUCATIVOS
322R	EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y PROSPECTIVA SISTEMA UNIVERSITARIO
323	PROMOCIÓN EDUCATIVA
323M	BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN
324	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA
324M	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA
33	CULTURA
332	BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS
332A	ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL
332B	BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO
333	MUSEOS Y ARTES PLÁSTICAS
333A	MUSEOS Y EXPOSICIONES
334	PROMOCIÓN CULTURAL
334A	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL
334D	ASUNTOS TAURINOS
336	DEPORTES Y EDUCACIÓN FÍSICA
336A	ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA
336B	GESTIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
337	ARQUEOLOGÍA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO
337C	PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO
41	AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
42	INDUSTRIA Y ENERGÍA
422	RECONVERSIÓN Y DESARROLLO INDUSTRIAL.
422B	INDUSTRIA
43	COMERCIO, TURISMO, Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
431	COMERCIO.
431A	COMERCIO
432	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA
432A	TURISMO
433	DESARROLLO ECONOMÍA REGIONAL
433A	ECONOMÍA
44	SUBVENCIONES AL TRANSPORTE
45	INFRAESTRUCTURAS Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE
451	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
451M	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA
453	INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE
453A	CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS
453B	INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE
453M	CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE
453N	PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE
456	ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
456A	MEDIO AMBIENTE
456M	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
456N	EVALUACIÓN AMBIENTAL
46	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
462	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES
463	INVESTIGACIÓN BÁSICA
463A	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
466	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LA EDUCACIÓN
466A	INVESTIGACIÓN
467	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN OTROS SECTORES
467A	INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO
49	OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO
491	COMUNICACIONES
491M	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA
492	DEFENSA DE LA COMPETENCIA
492A	CONSUMO
492B	ARBITRAJE DE CONSUMO
494	RELACIONES LABORALES
494M	TRABAJO
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL
91	ALTA DIRECCIÓN
911	ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
911N	ACTIVIDAD LEGISLATIVA
911O	CÁMARA DE CUENTAS
912	ALTA DIRECCIÓN DEL GOBIERNO
912M	ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA
912N	CONSEJO CONSULTIVO
92	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL
921	ADMINISTRACIÓN GENERAL
921M	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
921N	FUNCIÓN PÚBLICA
921Q	MEDIOS DE COMUNICACIÓN
921R	BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
921S	DEFENSA JURÍDICA
921T	CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
921U	ASUNTOS EUROPEOS
921V	COORDINACIÓN DE FONDOS EUROPEOS
921W	OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO
923	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA
923A	GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA
923C	ESTADÍSTICA
923M	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
924	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA
924M	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA
929	IMPREVISTOS, SITUACIONES TRANSITORIAS Y CONTINGENCIAS DE EJECUCIÓN
929N	GESTIÓN CENTRALIZADA
93	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA
931	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
931M	POLÍTICA FINANCIERA
931N	PRESUPUESTOS Y ANÁLISIS ECONÓMICO
931P	CONTROL INTERNO
932	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO
932M	INGRESOS PÚBLICOS
932O	ORDENACIÓN DEL JUEGO
94	TRANSFERENCIAS A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
942	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES LOCALES.
942N	ADMINISTRACIÓN LOCAL
95	DEUDA PÚBLICA
951	DEUDA PÚBLICA
951M	ENDEUDAMIENTO

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
1	IMPUESTOS DIRECTOS
10	SOBRE LA RENTA
100	DE LAS PERSONAS FÍSICAS
10000	TRAMO AUTONÓMICO IRPF
10003	LIQUIDACIÓN IRPF
109	OTROS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA
10900	RECARGO IMPUESTO ACTIVIDADES ECONÓMICAS
10909	LIQUIDACIÓN IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS
11	SOBRE EL CAPITAL
110	IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES
11000	IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES
111	IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO
11100	IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO
2	IMPUESTOS INDIRECTOS
20	SOBRE TRANSMIS. PATRIM. Y ACTOS JURÍDICOS DOCUM.
200	SOBRE TRANSMISIONES INTERVIVOS
20000	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMON. ONEROSAS
201	SOBRE ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS
20100	IMPUESTO SOBRE ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS
21	SOBRE EL VALOR AÑADIDO
210	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO
21000	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO
21001	LIQUIDACIÓN IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO
22	SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS
220	IMPUESTOS ESPECIALES
22000	IMPUESTO SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
22001	IMPUESTO SOBRE EL TABACO
22002	IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS
22003	IMPUESTO DE HIDROCARBUROS. TARIFA AUTONÓMICA
22004	IMPUESTO SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE
22005	IMPUESTO SOBRE ELECTRICIDAD
22009	LIQUIDACIÓN IMP.ESPECIALES
23	IMPOSICIÓN MEDIOAMBIENTAL
230	IMPUESTOS SOBRE RESIDUOS
23000	IMPUESTO SOBRE DEPÓSITO DE RESIDUOS
25	IMPOSICIÓN SOBRE EL JUEGO
250	IMPOSICIÓN SOBRE EL JUEGO
25000	IMPOSICIÓN PROPIA SOBRE EL JUEGO
25001	TASA FISCAL DEL JUEGO
25002	IMPOSICIÓN SOBRE EL JUEGO
25003	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES DE JUEGO
3	TASAS Y OTROS INGRESOS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
30	TASAS
300	SERVICIOS DE PUBLICAC.,ADMIN.Y ORDENAC.DEL JUEGO
30000	INSERCIONES EN B.O.C.M.
30001	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ORDENACIÓN DEL JUEGO
30002	ACTIVID.ADMINISTR.EN MATERIA DE RADIODIFUS.SONORA
30004	ACTIVID.ADMINISTR.EN MATERIA DE COMUNIC.AUDIOVIS.
30005	INSCRIPCIÓN, MODIFICAC.Y PUBLICIDAD ASOCIACIONES
30006	TASA INFORMES SOBRE VALORACIÓN DE INMUEBLES
30007	SERVIC.REGISTRO UNIONES DE HECHO DE LA COM.MADRID
30008	EXPEDICIÓN TÍTULO FAMILIA NUMEROSA Y TARJETAS IND.
301	SERVIC.ORDENAC.TTES.,EDIFIC.CARRET.Y URBANISMO
30100	ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE
30101	ACRED.LAB.ENS.CONTROL CALIDAD EDIFIC.Y OBRAS PÚBL.
30102	OBRAS E INSTAL.EN ZONAS DE DOM.PÚBL.Y PROTECC.CARR.
30103	INSCRIP.,ANOT.Y CERT.LIBROS REGISTR.ENT.URB.COLAB.
30104	OCUPAC.DOMIN.PÚBLICO METRO MADRID:TELEFONÍA MÓVIL
30105	TRAMITAC-CONSULTAS O INFORMACIONES URBANÍSTICAS
30106	DEPÓSITO MERCANCÍAS ANTE JUNTA ARBITRAL DEL TTE.
30107	OCUPAC.Y APROV.DEPEND.ANTIGUO HOSP. DE JORNALEROS
302	SERVICIOS EN MATERIA ECONÓMICA Y DE EMPLEO
30200	ORDENAC.INSTALAC.Y ACTIV.INDUSTR.,ENERG.Y MINERAS
30201	INSPECC.TÉCN.VEHÍC. Y CATALOG.VEHÍCULOS HISTÓRICOS
30203	SERVICIOS ADMINISTRAT.ORDENACIÓN DE ESPECTÁCULOS
30204	DERECHOS DE EXAMEN PARA GUÍA DE TURISMO
30205	TASA AUTORIZACIÓN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES
30206	CERTIFICADOS PROFESIONALIDAD E INSCRIP.EXP.LABORAL
303	SERVICIOS CAZA,PESCA,FORESTALES Y APROV.VÍAS PEC.
30300	MATRÍCULA E INSPECCIÓN TERRENOS COTOS CAZA Y PESCA
30301	EXPEDICIÓN PERMISOS DE CAZA, PESCA Y VENTA EJEMPL.
30302	PRESTACIÓN SERVICIOS APROVECHAMIENTOS DE MONTES
30303	EXPEDICIÓN LICENCIAS DE CAZA Y PESCA
30304	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN VÍAS PECUARIAS
30305	APROVECHAM.ESPEC.FRUTOS Y PRODUCTOS VÍAS PECUARIAS
30306	USO Y APROVECH.ESP.RECREAT.Y DEPORT.VÍAS PECUARIAS
30307	OCUPAC.TEMP.Y AUTORIZ.TRÁNSITO DE VÍAS PECUARIAS
30308	OCUPACIÓN TEMPORAL PARCELAS FINCA EL ENCÍN
304	CONTROL SANITARIO Y SERVICIOS DE SANIDAD
30400	INSPECC.Y CONTROL SANIT.DE ANIMALES Y SUS PRODUCT.
30402	AUTORIZ./HOMOLOG.:CONTROL SANIT.Y PERS.TTE.SANIT.
30403	EMIS.CERT.MÉDICOS POR CENTR.REG.PREVENC.Y RECONOC.
30404	INSPECC.,AUDITOR.Y AUTORIZ.ADMIN.DE SALUD PÚBLICA
30405	EXPEDIC.UNID.IDENTIFICACIÓN OFICIAL GANADO BOVINO

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
30406	P.G.C. UNID.MEDIC.NUCLEAR,RADIOTERAP.Y RADIODIAGN.
30407	AUTORIZACIONES DE ESTABLECIMIENTOS DE ÓPTICA
30408	INSPECCIÓN Y CONTROL SANIT.CARNES RESES DE LIDIA
305	PRODUCTOS Y ACTUACIONES SANITARIAS
30500	AUTORIZACIÓN OFICINAS DE FARMACIA
30501	AUTORIZACIÓN ALMACENES DISTRIBUC.PRODUCTOS SANIT.
30502	CERTIF. DE AUTORIZ. DE DISTRIB. Y COMUNIC. PROD. S
30503	EMISIÓN INFORME AUTORIZAC.PUBLICIDAD PROD.SANIT.
30504	EMISIÓN INFORME AUTORIZAC.DISTRIBUIDOR PROD.SANIT.
30505	CERTIFICACIÓN BUENAS PRÁCTICAS LABORATORIO(B.P.L.)
30506	TASAS EN MATERIA DE SANIDAD Y FARMACIA
30507	AUTORIZ.ALMACENES DISTRIB.MEDIC.USO HUMAN.Y VETER.
30508	AUTORIZACIÓN SERVICIOS FARMACIA Y DEPÓSITOS MEDIC.
30509	INFORME S/PROTOD.ENSAY.CLÍN.COM.ÉTICO INV.CL.REG.
306	ADMINISTR.EDUCATIVA,SERVICIOS CULTURALES Y DEPORT.
30604	ACTUAC.REGISTRO ENTIDADES DEPORTIVAS COM.MADRID
30605	UTILIZACIÓN BIBLIOTECA REGIONAL JOAQUÍN LEGUINA
30606	DERECHOS EXAMEN PERS DOCENTE Y ADQ.COND.CATEDRÁT.
30607	EXPED.TÍTULOS Y DIPLOMAS ACADÉM.,DOCENTES Y PROF.
30608	EMISIÓN CERTIFICADOS Y CONSULTAS PATRIMONIO HIST.
30609	SERVICIOS REGISTRO PROPIEDAD INTELECTUAL
307	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES
30700	AUTORIZ.PRODUCC.Y GESTIÓN RESIDUOS,EXCLUIDO TTE.
30701	CONCESIÓN Y UTILIZACIÓN DE LA ETIQUETA ECOLÓGICA
30702	ELIMINACIÓN DE RESIDUOS URBANOS O MUNICIPALES
30703	PRESTAC.SERV.PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
30704	AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA
30705	AUTORIZACIONES TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS
30706	REG.GEST,PROD,TRANSP.Y ENTID.CONTROL AMBIENTAL
30707	EMISIÓN CERTIFICADO SANITARIO DE MOVIMIENTO
30708	INSP.PREVIA INVERS.EN MAT.AGROALIM,AGRÍC.Y GANAD.
308	SERVICIOS GENÉRICOS
30800	DERECHOS DE EXAMEN SELECCIÓN PERSONAL COM. MADRID
30801	INSPECC,AUTORIZAC,INFORME E INSCRIPC.REGISTRALES
30802	AUTORIZ,INSCRIPC.Y PARTICIP.CONVOCAT.PERS.C.MADRID
30804	REPROD.DOC.Y EMIS.CERTIF.CENTROS ARCHIVO C.MADRID
30805	BASTANTEO DE DOCUMENTOS
30806	REPRODUCCIÓN DOCUMENTOS OBRANTES EN UNID.ADMIN.
30807	EMISIÓN DE CERTIFICADOS
30809	OCUPACIÓN O APROVECH.DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO
309	OTRAS TASAS
30901	TASA POR ACTUAC.Y SERV.EN MAT.VIVIENDA PROTEGIDA

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
30902	TASA POR CERTIFICACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA
30903	TASA DER.EXAMEN CERTIF.AC.PERS.CONTROL ACCESO A.R.
30904	ACTIVIDADES COMPETENCIA DEL TRIB.ADMVO.CONTR.PÚBL.
30905	ACTUAC.ADMIN.CENTROS Y SERVICIOS ACCIÓN SOCIAL
30906	ACTUAC.ADMIN.MATERIA DE DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA
30909	OTRAS TASAS
31	PRECIOS PÚBLICOS
310	PRECIOS PÚBLICOS SERVICIOS GENÉRICOS Y PUBLICAC.
31000	SUSCRIPCIONES ANUALES DEL B.O.C.M.
31001	VENTA DE EJEMPLARES DEL B.O.C.M.
31002	REPRODUCCIÓN EJEMPLARES AGOTADOS B.O.C.M.
31003	SERVICIOS DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA
312	PRECIOS PÚBLICOS SERV.ECONÓM., EMPLEO Y SEC.PROD.
31200	VISITA Y UTILIZACIÓN CASTILLO MANZANARES EL REAL
313	PRECIOS PÚBLICOS SERV.URBANÍST.,TTES.Y OBRAS PÚBL.
31300	VTA.CARTOGR.,FOTOGR.AÉREA Y DOCUM.PLANEAM.Y CONTR.
314	PRECIOS PÚBLICOS SERVICIOS SANITARIOS
31401	PRECIOS PÚBLICOS SANITARIOS
31402	HEMATOLOGÍA CENTRO DE TRANSFUSIONES
31403	ACCIDENTES DE TRABAJO
31404	INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
31405	MUTUALIDADES FUNCIONARIOS
31406	ASEGURADORAS PRIVADAS Y ENTIDADES COLABORADORAS
31407	PARTICULARES
31408	OTROS SERVICIOS DE SALUD
31409	OTROS SERVICIOS SANITARIOS
315	PRECIOS PÚBLICOS SERVICIOS ATENCIÓN SOCIAL
31500	RESIDENCIAS PERSONAS MAYORES PROPIAS
31501	RESIDENCIAS PERSONAS MAYORES CONCERTADAS
31502	RESIDENCIAS PERSONAS MAYORES IMSERSO
31509	OTROS PREC.PÚBLICOS: SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL
316	PRECIOS PÚBLICOS SERVICIOS JUVENTUD Y DEPORTES
31600	CENTRO DE MEDICINA DEPORTIVA
31601	D.G. DEPORTES: FORMACIÓN DEPORTIVA
31602	D.G. JUVENTUD: EXPEDICIÓN CARNET JOVEN
31603	CUOTAS ALBERGUES Y REFUGIOS
31606	INSTALACIONES DEPORTIVAS
317	PRECIOS PÚBLICOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN
31701	CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL
31702	CENTROS ESCOLARES
31703	CICLOS FORMATIVOS
31704	ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
31705	PROGRAMA MENTOR
318	PRECIOS PÚBLICOS SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES
31800	INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL
31801	SERVICIOS EN MATERIA DE SANIDAD Y PRODUCC.ANIMAL
319	OTROS PRECIOS PÚBLICOS
31909	OTROS PRECIOS PÚBLICOS
32	OTROS INGRESOS POR PREST.SERVICIOS O REALIZ.ACTIV.
320	SERVICIOS GENÉRICOS
32000	COSTE SERV.CONV.CÁMARA OFIC.COMERC.INDUSTR.MADRID
32001	CONVENIO DE RECAUDACIÓN ENTES PÚBLICOS
32009	OTROS INGRESOS SERVICIOS GENÉRICOS
321	SERVICIOS DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
32109	OTROS INGRESOS SERV.JUSTICIA Y ADMINISTRAC.PÚBL.
322	SERVICIOS AGRARIOS
32200	DIRECCIÓN DE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS
32201	SANIDAD ANIMAL
32202	LABORATORIO REGIONAL AGRARIO
32203	ESCUELA DE CAPACITACIÓN AGRARIA
32204	MEJORA GANADERÍA REGIONAL
32209	OTROS INGRESOS SERVICIOS AGRARIOS
323	SERVICIOS URBANÍSTICOS, DE TTES. Y OBRAS PÚBLICAS
32300	SERVICIOS IVIMA
32301	SERVICIOS CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES
32309	OTROS INGRESOS SERV. URB,DE TTES. Y OBR. PÚBLICAS
324	SERVICIOS SANITARIOS
32400	SERVICIOS LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA
32406	ACCIDENTES DE TRÁFICO
32407	OTROS CONCIERTOS
32408	ENSEÑANZAS SALUD PÚBLICA: DIPLOMADOS EN SANIDAD
32409	OTROS INGRESOS EN CENTROS SANITARIOS
325	SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL
32500	INGRESOS RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA
32501	INGRESOS CENTROS DE MENORES
32509	OTROS INGRESOS DE ATENCIÓN SOCIAL
326	SERVIC.CULTURALES, EDUCATIVOS, JUVENTUD Y DEPORTES
32600	SERVICIOS CULTURALES
32601	BIBLIOTECAS
32602	INSTALACIONES DEPORTIVAS Y TIEMPO LIBRE
32603	CAMPAÑA DE NATACIÓN
32604	OTROS SERVICIOS EN CENTROS ESCOLARES
32609	OTROS INGRESOS SERV.CULT.,EDUC., JUV. Y DEPORTES
327	SERVICIOS ECONÓMICOS,EMPLEO Y SECTORES PRODUCTIVOS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
32709	OTROS INGRESOS SERV.ECON., EMPLEO Y SECTORES PROD.
328	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES
32800	SERVICIOS DE RECOGIDA DE VIDRIO
32801	SERVICIOS EN MATERIA DE RESIDUOS
32802	VERTEDEROS
32809	OTROS INGRESOS MEDIOAMBIENTALES
329	OTROS SERVICIOS
32909	OTROS INGR.REALIZAC.ACTIVIDAD.Y PREST.SERVIC.VARIOS
33	VENTA DE BIENES
330	VENTA DE BIENES
33000	ENSERES Y MATERIAL DE DESECHO
33001	PRODUCTOS FORESTALES
33002	PRODUCTOS AGROPECUARIOS
33003	PRODUCTOS VETERINARIOS
33004	PRODUCTOS SANITARIOS
33005	VENTA DE SUBPRODUCTOS
33009	VENTA DE OTROS BIENES
331	VENTA DE PUBLICACIONES
33100	VENTA DE PUBLICACIONES
36	CONTRIBUCIONES ESPECIALES
360	POR ESTABLECIMIENTO, AMPLIACIÓN O MEJORA SERVICIOS
36000	SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS
37	SANCIONES Y RECARGOS
370	SANCIONES
37000	SANCIONES EN MATERIA DE CONSUMO
37001	SANCIONES EN MATERIA DE URBANISMO
37002	SANCIONES EN MATERIA DE VIVIENDA
37003	SANCIONES EN MATERIA DE SANIDAD
37004	SANCIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES
37005	SANCIONES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE
37006	SANCIONES EN MATERIA DE TRANSPORTES Y CARRETERAS
37007	SANCIONES EN MATERIA DE ESPECTÁCULOS
37008	SANCIONES EN MATERIA DE JUEGO
371	OTRAS SANCIONES
37100	SANCIONES EN MATERIA DE TURISMO
37101	SANCIONES EN MAT.DE INFRACC.LAB.Y SEGUR.E HIGIENE
37102	SANCIONES EN MATERIA DE COMERCIO
37103	SANCIONES EN MAT.DE NORMATIVA INDUSTRIAL Y MINERA
37104	SANCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL
37105	SANCIONES EN MATERIA DE VÍAS PECUARIAS
37106	SANCIONES EN MATERIA DE TRIBUTOS CEDIDOS
37107	SANCIONES EN MAT.DE PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
37108	SANCIONES EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS
37109	OTRAS SANCIONES
379	RECARGOS E INTERESES DE DEMORA
37900	RECARGOS DE APREMIO
37901	INTERESES DE DEMORA
37902	RECARGOS POR INGRESOS FUERA DE PLAZO
38	REINTEGROS POR OPERACIONES CORRIENTES
380	DE EJERCICIOS CERRADOS
38000	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS
38001	REINTEGRO DE SUBVENCIONES
381	DE PRESUPUESTO CORRIENTE
38100	REINTEGROS DE PRESUPUESTO CORRIENTE
382	DE CUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS
38200	DE CUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS
383	REINTEGRO DE NÓMINAS
38300	REINTEGRO DE NÓMINAS
39	OTROS INGRESOS
391	INDEMNIZACIONES
39100	INDEMNIZACIONES DE COMPAÑÍAS DE SEGUROS
39101	INDEMNIZACIONES POR DAÑOS EN CARRETERAS
39109	OTRAS INDEMNIZACIONES
392	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
39200	PROPIEDAD INTELECTUAL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
393	CONSEJERÍAS DE PRESIDENCIA Y DE HACIENDA
39300	INGRESOS UTILIZ.ESPACIOS PARA MÁQUINAS AUTOMÁTICAS
39301	PREMIOS NO PAGADOS DE JUEGOS SUERTE, ENVITE O AZAR
39302	APUESTAS OLVIDADAS EN CASINOS AFECTAS A PROGR.SOC.
394	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAC.DEL TERRIT.
39400	REGALÍAS FINCA EL ENCÍN
399	OTROS INGRESOS
39900	DEPURACIÓN DE SUBCUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS
39902	REGULARIZACIÓN I.V.A.
39909	OTROS INGRESOS
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
40	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
401	PARTICIPACIONES
40100	OTROS CONCEPTOS SUJETOS A LIQUIDACIÓN
40101	ANTICIPOS NUEVO SISTEMA DE FINANCIACIÓN
40102	FONDO DE SUFICIENCIA GLOBAL
40103	LIQUIDACIÓN FONDO DE SUFICIENCIA GLOBAL
40104	FONDO DE GARANTÍA SERVICIOS PÚBLICOS FUNDAMENTALES
40105	LIQUIDACIÓN FONDO GARANTÍA SERVICIOS PÚBLICOS FUN

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
40106	COMPENSACIÓN LEALTAD INSTITUCIONAL
40107	FONDO DE COMPETITIVIDAD
40108	REINTEGRO LIQUIDACIONES NEGATIVAS
40109	REINTEGRO IMPUESTO PATRIMONIO
402	COMPENSACIONES
40200	COMPENSAC.SUPRESIÓN GRAVAMEN IMPUESTO S/PATRIMONIO
40201	COMPENSACIÓN TRIBUTOS LOCALES TELEFÓNICA DE ESPAÑA
40202	COMPENSACIÓN POR PRESTACIÓN ASISTENCIA SANITARIA
403	PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS
40300	MINISTERIO DE AGRICULTURA,ALIMENT.Y MEDIO AMBIENTE
40302	MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO
40303	MIN.HACIENDA Y AAPP:CONTRATO-PROGRAMA TRANSPORTE
40308	MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
404	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA ADMINISTRAC.DEL ESTADO
40400	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
40401	MINISTERIO DE SANIDAD, SERVIC.SOCIALES E IGUALDAD
40404	MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
40405	MINISTERIO DEL INTERIOR
40406	MINISTERIO DE FOMENTO: TELECOMUNICACIONES
40407	MINISTERIO DE JUSTICIA
40409	MINISTERIO DE FOMENTO
409	OTRAS TRANSFERENCIAS
40900	FONDOS ESPECÍFICOS: FINANCIACIÓN SANIDAD
40909	OTRAS TRANSFERENCIAS
41	DE ORGANISMOS PÚBLICOS DEL ESTADO
413	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS
41300	CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES
41301	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
41302	DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III
41303	INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA
41304	INSTITUTO NACIONAL DE CONSUMO
41305	INSTITUTO NAC.DE ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA
41306	INSTITUTO DE LA MUJER
41309	DE OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
414	DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
41400	PROGRAMAS DE FOMENTO DEL EMPLEO
41401	FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y FORM.CONTINUA
41402	MODERNIZACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO
41403	ACTUAC.EN CENTROS NACIONALES DE FORMAC.DE DESEMPL.
41409	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL SERV.PÚBLICO DE EMPLEO
42	DE LA SEGURIDAD SOCIAL
429	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
42900	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
43	DE AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
439	OTRAS TRANSF.DE AGENCIAS ESTAT. Y OO.PP.DEL ESTADO
43900	OTRAS TRANSF.DE AGENCIAS ESTAT. Y OO.PP.DEL ESTADO
43901	INSTITUTO DE LA JUVENTUD
44	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y DEMÁS ENTES PÚBLICOS
449	OTRAS TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTES
44900	PREMIOS DE APUESTAS DEPORTIVAS PROCED.DEL ESTADO
44901	IDAE:INSTIT.PARA LA DIVERSIFICAC.Y AHORRO ENERG.
44909	EMPRESAS PÚBLICAS Y DEMÁS ENTES PÚBLICOS
45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS
450	TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN COMUNIDAD DE MADRID
45000	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DE
45001	CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVI
45002	CONSEJERÍA DE SANIDAD
45004	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
45005	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAC.DEL TERRIT.
45006	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
45008	CONSEJERÍA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA
452	TRANSFERENCIAS DE OO.AA. MERCANTILES
45201	BOLETÍN OFICIAL COMUNIDAD DE MADRID
453	TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PÚBL. Y DEMÁS ENTES PÚBL.
45300	CANAL DE ISABEL II: COEFICIENTE "K"
45302	DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
45309	TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PÚBL. Y DEMÁS ENTES PÚBL.
454	OTRAS TRANSFERENCIAS ADMÓN.COMUNIDAD DE MADRID
45400	CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES
45408	OTRAS TRANSF. CONSEJ. DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA
455	DE INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID
45500	DE INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID
459	OTRAS TRANSFERENCIAS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS
45900	OTRAS TRANSFERENCIAS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS
46	DE CORPORACIONES LOCALES
460	TRANSFERENCIAS DE CORPORACIONES LOCALES
46000	TRANSFERENCIAS DE CORPORACIONES LOCALES
46001	TRANSFERENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
47	DE EMPRESAS PRIVADAS
471	DE EMPRESAS PRIVADAS
47100	EMPRESAS PRIVADAS PARA ACTIVIDADES SANITARIAS
47101	EMPRESAS PRIVADAS PARA ACTIVIDADES EDUCATIVAS
47102	EMPRESAS PRIVADAS: PATROCINIO OBRAS CULTURALES
479	OTRAS TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PRIVADAS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
47901	APORTACIÓN CAJAMADRID
47909	OTRAS TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PRIVADAS
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
483	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
48300	A RESIDENCIAS PERSONAS MAYORES
48302	APORTACIÓN FUNDACIÓN CAJA MADRID
48303	APORTACIÓN FUNDACIÓN LA CAIXA
48304	APORTACIONES DE OTRAS FUNDACIONES
48305	APORTACIÓN POR FESTIVALES BENÉFICOS
48308	OTRAS DONACIONES
48309	OTRAS TRANSFERENCIAS DE INSTITUCIONES S/F DE LUCRO
49	DEL EXTERIOR
490	SUBVENCIONES UNIÓN EUROPEA
49004	FONDO EUROPEO DE AYUDAS AL DESARROLLO RURAL
49009	OTRAS SUBVENCIONES UNIÓN EUROPEA
491	DE ORGANISMOS INTERNACIONALES
49100	UNESCO
492	SUBVENCIONES UNIÓN EUROPEA
49200	FONDO SOCIAL EUROPEO OBJETIVO 3 2000-2006
49201	FSE OBJETIVO 3 2002-2003 PRO-RED PROMOC.LAB.EN RED
49202	OTRAS SUBVENCIONES UNIÓN EUROPEA 2000-2006
49203	FONDO SOCIAL EUROPEO 2007-2013 OBJ.COMPET.Y EMPLEO
49204	FSE INICIATIVA EQUAL
49205	FONDO SOCIAL EUROPEO 2014-2020
49206	FONDO SOCIAL EUROPEO INIC.EMPLEO JUVENIL 2014-2020
5	INGRESOS PATRIMONIALES
50	INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES
500	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL AUTONÓMICA
50000	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL AUTONÓMICA
501	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS AUTONÓMICOS
50100	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS AUTONÓMICOS
504	EMITIDOS POR EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBL.
50400	EMITIDOS POR EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBL.
505	DEL ESTADO
50500	DEL ESTADO
506	DE ENTIDADES LOCALES
50600	DE ENTIDADES LOCALES
507	DE EMPRESAS PRIVADAS
50700	DE EMPRESAS PRIVADAS
51	INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS
510	A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL AUTONÓMICA
51000	A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL AUTONÓMICA

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
511	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS AUTONÓMICOS
51100	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS
51102	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES
514	A EMPR.PÚBL.,FUNDAC.Y RESTO DE ENTES SECTOR PÚBLICO
51400	INTERESES ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS A UNIVERSIDADES
515	AL ESTADO
51500	AL ESTADO
516	A ENTIDADES LOCALES
51600	INTERESES Y PRÉSTAMOS A CORPORACIONES LOCALES
517	A EMPRESAS PRIVADAS
51700	A EMPRESAS PRIVADAS
518	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
51800	INTERESES PRÉSTAMOS A FAMILIAS E INSTIT. S/F LUCRO
519	AL EXTERIOR
51900	AL EXTERIOR
52	INTERESES DE DEPÓSITOS Y CUENTAS BANCARIAS
520	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS
52000	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS
529	INTERESES DE DEPÓSITOS
52900	INTERESES DE DEPÓSITOS Y FIANZAS
52909	OTROS DEPÓSITOS
53	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS
534	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS
53400	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS
537	DE EMPRESAS PRIVADAS
53700	DE EMPRESAS PRIVADAS
54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES
540	ALQUILERES Y PRODUCTOS DE INMUEBLES
54000	VIVIENDAS Y LOCALES
54001	PLAZA DE TOROS
54002	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS DE VÍAS PECUARIAS
54003	REPERCUSIÓN DE GASTOS DE VIVIENDA DEL IVIMA
54004	HUERTOS DE OCIO
54005	RECINTO FERIA DE COLMENAR VIEJO
54006	FINCAS ARANJUEZ
54007	PALACIO DEPORTES
54008	VIVIENDAS DE ACCESO DIFERIDO
54009	OTROS ALQUILERES Y PRODUCTOS DE INMUEBLES
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPEC.
550	CONCESIONES
55000	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS
552	CESIÓN DE DERECHOS DE SUPERFICIE

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
55200	CESIÓN DE DERECHOS DE SUPERFICIE
559	OTRAS CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS
55900	CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS DEL TIVE
57	RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES
570	RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES
57000	RESULTADO OPERACIONES COMERCIALES IVIMA
57001	RESULTADO OPERACIONES COMERCIALES B.O.C.M.
57002	RESULTADO OPERAC.COMERC.CONSORCIO REG. TRANSPORTES
57004	RESULTADO OPERACIONES COMERCIALES IMIDRA
57009	RESULTADO OPERACIONES COMERCIALES AÑOS ANTERIORES
58	VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE
580	VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE
58000	VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE IVIMA
58001	VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE B.O.C.M.
58002	VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE CONSORCIO REG. TRANSP
58004	VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE IMIDRA
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES
590	CÁNONES
59000	CÁNONES
59001	CANON ÁREA DE SERVICIOS CARRETERAS DE LA C.MADRID
591	OTROS CÁNONES
59101	EXPLOTACIÓN DE CAFETERÍAS Y SIMILARES
59102	SUCURSALES BANCARIAS Y CAJEROS AUTOMÁTICOS
59103	MÁQUINAS EXPENDEDORAS
59104	TELEFONÍA Y OTRAS COMUNICACIONES
59105	TELEVISIÓN
59106	SERVICIOS FUNERARIOS Y FLORISTERÍA
59107	UTILIZACIÓN DE OTROS ESPACIOS
592	COMISIONES SOBRE AVALES
59202	A FAVOR DE EMPRESAS PRIVADAS
593	RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS
59300	RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS
599	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES
59900	MEMORIAS Y RENTAS, FUNDACIONES Y TESTAMENTOS
59901	DESCALIFICACIÓN DE VPO
59902	ARRENDAMIENTO O CESIÓN EN USO DE INFORM.CARTOGRÁF.
59903	INGRESOS IVIMA, LEY DEL SUELO
59904	ARRENDAMIENTO INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
59909	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES
60	DE TERRENOS
601	ENAJENACIÓN DE TERRENOS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
60100	ENAJENACIÓN DE TERRENOS
61	DE OTRAS INVERSIONES REALES
611	ENAJENACIÓN OTRAS INVERSIONES REALES
61100	ENAJENACIÓN OTRAS INVERSIONES REALES
61101	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES ASIGNADAS CAMPUS DE LA
68	REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL
680	DE EJERCICIOS CERRADOS
68000	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS
68001	REINTEGRO DE SUBVENCIONES
681	DE PRESUPUESTO CORRIENTE
68100	REINTEGROS DE PRESUPUESTO CORRIENTE
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
70	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
700	MINISTERIO DE FOMENTO
70000	MIN.FOMENTO:CONSTR.VIVIENDAS.BARRIOS REMODELACIÓN
70001	MINISTERIO DE FOMENTO: OCRES
70003	MINISTERIO DE FOMENTO: AYUDAS VIVIENDA
70004	MINISTERIO DE FOMENTO: AYUDAS REHABILITACIÓN
701	MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
70100	MIN.HACIENDA Y AA.PP.:PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECIAL
70101	MIN.HACIENDA Y AA.PP.:PLANES PROVINCIALES
70102	MIN.HACIENDA Y AA.PP.:OTRAS TRANSFERENCIAS
70104	MIN.HACIENDA Y AA.PP.:PLAN RED VIARIA LOCAL
703	PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS
70300	MINISTERIO DE HACIENDA Y AA.PP.
70301	MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO
70302	MIN.AGRICULT.,ALIMENT.Y MED.AMB.:ACTIVID.AGRARIAS
70303	MIN.HACIENDA Y AAPP:CONTRATO-PROGRAMA TRANSPORTE
70304	MIN.HACIENDA Y AAPP:CONVENIO INFRAESTRUCTURA METRO
70306	MIN.AGRICULT.,ALIM.Y MED.AMB.:COMERC.PROD.AGRARIOS
704	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA ADMINISTRAC.DEL ESTADO
70400	MINISTERIO DE JUSTICIA
70401	MINISTERIO DE AGRICULTURA,ALIMENT.Y MEDIO AMBIENTE
70402	MIN.INTERIOR:DELEGAC.GOBIERNO PLAN NACIONAL DROGAS
70403	MINISTERIO DE SANIDAD, SERVIC.SOCIALES E IGUALDAD
70404	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
70405	MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
70406	MINISTERIO DE FOMENTO
70408	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
709	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL
71	DE ORGANISMOS PÚBLICOS DEL ESTADO
713	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
71300	CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES
71301	INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO
71302	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
71303	CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
71304	DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III
72	DE LA SEGURIDAD SOCIAL
729	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
72900	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
72901	INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES
73	DE OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS DEL ESTADO
730	DE OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS DEL ESTADO
73000	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA
73001	INSTIT.NAC.PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA
73009	DE OTROS ENTES Y ORGANISMOS
74	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y DEMÁS ENTES PÚBLICOS
740	OTRAS TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTES
74000	EMPRESAS PÚBLICAS Y DEMÁS ENTES PÚBLICOS
74001	IDAE:INSTIT.PARA LA DIVERSIFICAC.Y AHORRO ENERG.
75	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS
750	TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN COMUNIDAD DE MADRID
75000	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DE
75001	CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVI
75002	CONSEJERÍA DE SANIDAD
75004	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
75005	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAC.DEL TERRIT.
75006	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
75007	CONS.TRANSPORTES,INFR.Y VIVIENDA:PROMOTOR PÚBLICO
75008	CONSEJERÍA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA
751	TRANSFERENCIAS DE OO.AA. ADMINISTRATIVOS
752	TRANSFERENCIAS DE OO.AA. MERCANTILES
753	TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PÚB. Y DEMÁS ENTES PÚB.
75301	RESERVA DEL 1% CULTURAL
75302	DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
754	OTRAS TRANSFERENCIAS ADMÓN.COMUNIDAD DE MADRID
75400	CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES
759	OTRAS TRANSFERENCIAS
75904	CONSEJERÍA EDUCACIÓN: PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
76	DE CORPORACIONES LOCALES
760	TRANSFERENCIAS DE CORPORACIONES LOCALES
76000	TRANSFERENCIAS DE CORPORACIONES LOCALES
76001	TRANSFERENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
77	DE EMPRESAS PRIVADAS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
771	DE EMPRESAS PRIVADAS
77100	EMPRESAS PRIVADAS PARA ACTIVIDADES SANITARIAS
77101	EMPRESAS PRIVADAS PARA ACTIVIDADES EDUCATIVAS
779	OTRAS TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PRIVADAS
77909	OTRAS TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PRIVADAS
78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
783	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
78300	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
78302	APORTACIÓN FUNDACIÓN CAJA MADRID
78308	OTRAS DONACIONES
78309	OTRAS TRANSFERENCIAS DE INSTITUCIONES S/F LUCRO
79	DEL EXTERIOR
790	SUBVENCIONES UNIÓN EUROPEA
79000	FEDER OBJETIVO 2. 1994-1999
79001	FEDER OBJETIVO 5B
79004	FONDO EUROPEO DE AYUDAS AL DESARROLLO RURAL
79006	FEDER INICIATIVA COMUNITARIA
79007	FEAGA
79009	OTRAS SUBVENCIONES UNIÓN EUROPEA
791	OTRAS SUBVENCIONES UNIÓN EUROPEA
79100	FEDER OBJETIVO 2. 2000-2006
79102	SUBVENC.INSTR.FINANC.DEL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO
79103	FEDER INICIATIVA INTERREG III 2000-2006
79104	FONDO COHESIÓN 2000-2003
79105	OTRAS SUBVENCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA 2000-2006
79106	FEOGA-ORIENTACIÓN INICIATIVA LEADER PLUS 2000-2006
79107	FEOGA-GARANTÍA PROGRAMA INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
79108	FEP- PESCA
79109	PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013
79110	PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2014-2020
8	ACTIVOS FINANCIEROS
80	ENAJENACIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO
800	A CORTO PLAZO
801	A LARGO PLAZO
80100	A LARGO PLAZO
81	ENAJENACIÓN OBLIGAC.Y BONOS DE FUERA DEL SECT.PÚB.
810	A CORTO PLAZO
81000	A CORTO PLAZO
811	A LARGO PLAZO
81100	A LARGO PLAZO
81109	OTROS INGRESOS DERIV.DE ENAJENACIÓN DE OBLIGAC.
82	REINTEGRO PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PÚBLICO

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
820	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO
82000	A OO.AA. ADMINISTRATIVOS
82001	A OO.AA. MERCANTILES
82002	A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS
82003	A LA SEGURIDAD SOCIAL
821	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO
82100	PRÉSTAMOS A CORPORACIONES LOCALES
82106	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS
83	REINTEGRO PRÉSTAMOS CONCED. FUERA SECTOR PÚBLICO
830	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO
83002	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL
831	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO
83100	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO PERSONAL FUNCIONARIO
83101	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO PERSONAL LABORAL
83102	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO VIVIENDAS RURALES
83103	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO
83104	PRÉSTAMOS A L/P A OTRAS ENTIDAD.NO PERT.SECT.PÚBL.
84	DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS CONSTITUIDOS
840	DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS
84000	DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS
841	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS
84100	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS
85	ENAJENACIÓN DE ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO
850	ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPAC.DEL SECT.PÚBL.
85000	AMORTIZACIÓN DE ACC. Y PARTICIPAC.DEL SECT.PÚBL.
85001	ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPAC.DEL SECT.PÚBL.
86	ENAJENACIÓN DE ACCIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO
860	ENAJENACIÓN DE ACCIONES
86000	ENAJENACIÓN DE ACCIONES
86009	OTROS INGRESOS DERIVADOS DE ENAJENAC.DE ACCIONES
861	ENAJENACIÓN DE DERECHOS
86100	ENAJENACIÓN DE DERECHOS
87	REMANENTE DE TESORERÍA
870	REMANENTE DE TESORERÍA
87000	REMANENTE DE TESORERÍA
87001	REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO
871	PREVISIÓN REMANENTES
88	REEMBOLSO DE APORTACIONES
880	REEMBOLSO DE APORTACIONES
88000	REEMBOLSO DE APORTAC.A EMPR.PÚBL.Y OTROS ENT.PÚBL.
88001	REEMBOLSO DE APORTACIONES A OTROS ENTES
89	REEMBOLSO DE APORTAC.A CONSORCIOS URBANÍSTICOS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
890	REEMBOLSO DE APORTAC.A CONSORCIOS URBANÍSTICOS
89000	REEMBOLSO DE APORTAC.A CONSORCIOS URBANÍSTICOS
9	PASIVOS FINANCIEROS
90	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL
900	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL C/P
90000	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL C/P
901	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL L/P
90100	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL L/P
90101	EMIS.D.P.L/P:COB.REFINANC.OBLIG.FINANC.S.P.C.MADR.
90102	EMIS.D.P.L/P:COB.REFINANC.OBLIG.FINANC.PROVEED.
91	PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL
910	PRÉST. RECIBIDOS A C/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO
91000	PRÉST. RECIBIDOS A C/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO
911	PRÉST. RECIBIDOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO
91100	PRÉST. RECIBIDOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO
912	PRÉST. RECIBIDOS A C/P ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO
91200	PRÉST. RECIBIDOS A C/P ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO
913	PRÉST. RECIBIDOS A L/P ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO
91300	PRÉST. RECIBIDOS A L/P ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO
91301	PRÉST.L/P:COB.REFINANC.OBLIG.FINANC.ENTES S.P.C.M.
914	OTROS PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL
91400	MECANISMO EXTRAORD.DE FINANCIACIÓN DE PROVEEDORES
92	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA
920	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA C/P
92000	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA C/P
921	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA L/P
92100	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA L/P
93	PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA EXTRANJERA
930	PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA EXTRANJERA C/P
93000	PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA EXTRANJERA C/P
931	PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA EXTRANJERA L/P
93100	PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA EXTRANJERA L/P
94	DEPÓSITOS Y FIANZAS RECIBIDAS
940	DEPÓSITOS
94000	DEPÓSITOS RECIBIDOS A CORTO PLAZO
94001	DEPÓSITOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO
941	FIANZAS
94100	FIANZAS RECIBIDAS A CORTO PLAZO
94101	FIANZAS RECIBIDAS A LARGO PLAZO
94102	FIANZAS ARRENDAMIENTO: RÉGIMEN GENERAL
94103	FIANZAS ARRENDAMIENTO: RÉGIMEN CONCERTADO
95	ANTICIPOS RECIBIDOS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
950	ANTICIPOS RECIBIDOS
95000	ANTICIPOS RECIBIDOS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
1	GASTOS DE PERSONAL
10	ALTOS CARGOS
100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN. ALTOS CARGOS
10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS
10001	OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS
10002	RETRIBUCIONES CONSEJO CONSULTIVO DE LA COM. MADRID
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES
110	RETRIBUC. BÁSICAS Y OTRAS REM. PERS. EVENT. GABINETES
11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES
11001	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES
12	FUNCIONARIOS
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS
12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1
12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2
12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1
12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2
12004	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPAC. PROFES. Y GRUPO E
12005	TRIENIOS
12006	GRADO
12008	CARRERA PROFESIONAL
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS
12100	COMPLEMENTO DESTINO
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
12102	COMPLEMENTO DE FORMACIÓN PERMANENTE
12103	OTROS COMPLEMENTOS
122	RETRIBUCIONES EN ESPECIE FUNCIONARIOS
12200	CASA VIVIENDA
12201	OTRAS RETRIBUCIONES EN ESPECIE
124	RETRIBUC. FUNCIONARIOS SIN ADSCRIPCIÓN A PTO. TRAB.
12400	RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS
12401	RETRIBUC. FUNC. INTERINOS SIN ADSCRIPC. A PTO. TRAB.
125	OTROS
12502	FONDO DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS
126	FUNC. DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO
12600	FUNC. DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO
13	LABORALES
130	LABORAL FIJO
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO
13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO
13002	FONDO CUMPLIMIENTO SENTENCIAS LABORAL FIJO
13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO
13008	CARRERA PROFESIONAL

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
131	LABORAL EVENTUAL
13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL
13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL
13102	FONDO CUMPLIMIENTO SENTENCIAS LABORAL EVENTUAL
13105	RETRIBUCIONES PERSONAL CON CONTRATO ALTA DIRECCIÓN
13106	RETRIB. BÁSICAS LABORAL EVENT.SUST.LIBERADOS SIND.
13107	RETRIB. COMPL. LABORAL EVENT.SUST.LIBERADOS SIND.
14	OTRO PERSONAL
141	OTRO PERSONAL
14101	SUSTITUCIÓN FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS
14102	SUSTITUCIÓN FUNCIONARIOS DE RÉGIMENES ESPECIALES S
14103	FUNC. CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS
14104	PROFESORES ESPECIALISTAS
14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS
14106	PROFESORES DE RELIGIÓN
14107	RETRIB.BÁS.ESTATUTARIO EVENT.SUST.LIBERADOS SIND.
14108	SUSTITUCIÓN DE SANITARIOS LOCALES
14109	RETRIB.COMPL. ESTATUTARIO EVENT.SUST.LIBER.SIND.
142	PERS.SANIT. EN FORMACIÓN SERV.MADRILEÑO DE SALUD
14200	FACULTATIVOS INTERNOS RESIDENTES
14201	ENFERMERAS EN FORMACIÓN
14202	ATENCIÓN CONTINUADA PERS.FACULTATIVO EN FORMACIÓN
14203	ATENCIÓN CONTINUADA PERS.ENFERMERÍA EN FORMACIÓN
14204	OTRAS REMUNERACIONES
143	OTRO PERSONAL JUSTICIA
14300	FUNCIONARIOS INTERINOS DE JUSTICIA
14301	PERSONAL IDÓNEO JUSTICIA
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO
150	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD
15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO
15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL
15002	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD ENSEÑANZA BILINGÜE
15003	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD TUTORÍAS
15004	COMPL.PRODUCTIVIDAD INNOVACIÓN EDUCATIVA O TECNOL.
15005	COMPL.PRODUCTIVIDAD ESPECIAL DEDICACIÓN AL CENTRO
151	GRATIFICACIONES
15100	GRATIFICACIONES
152	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO
15201	SERV.EXTRAORD.VIGILANC.COMEDORES Y COORD.TTE.ESC.
15202	COMPLEMENTO DUES, AUX.ENFERMERÍA Y AUX.TÉCN. E Y D
153	PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD
15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
15301	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERS. ESTATUTARIO TEMP.
15302	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIM. DE OBJETIVOS
15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO
15304	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. PROGR. Y/O ACTUAC. CONCR.
15305	PRODUCT. PROGRAMA INCAP. TEMPORAL ATENCIÓN PRIMARIA
154	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS
15400	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PERSONAL LABORAL
15401	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PERSONAL FUNCIONARIO
15402	CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS CONCRETOS DE ACTUACIÓN
16	CUOTAS, PRESTAC. Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR
160	CUOTAS SOCIALES
16000	CUOTAS SOCIALES
16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL
161	PRESTACIONES SOCIALES
16100	PENSIONES EXTINTA MUNPAL
16101	OTRAS PENSIONES
16103	INDEMNIZAC. Y JUBILAC. INCENTIVADAS PERSONAL LABORAL
16106	AYUDAS POR FALLECIMIENTO E INVALIDEZ
16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL
16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO
162	GASTOS SOCIALES
16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL
16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE
16202	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS
16203	OTR. PREST. PERS: AYUD. ESTUDIOS, DIS. Y PRESTAC. ASIST.
16205	FONDO MEJORA BENEFICIOS SOCIALES
16206	OTRAS PRESTAC. PERS. ESTAT: AYUDAS CUIDADO DE HIJOS
16207	INDEMNIZ. FALLECIMIENTO E INVALIDEZ PERS. ESTATUT.
16209	OTROS GASTOS SOCIALES
163	PRESTACIONES AL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO
16300	AYUDAS CUIDADO DE HIJOS
16301	AYUDAS AL ESTUDIO
164	COMPLEMENTO FAMILIAR
16401	COMPLEMENTO FAMILIAR CLASES PASIVAS
17	RETRIBUCIONES DIPUTADOS ASAMBLEA DE MADRID
170	RETRIBUCIONES BÁSICAS DIPUTADOS
17000	RETRIBUCIONES BÁSICAS DIPUTADOS
17001	OTRAS REMUNERACIONES DIPUTADOS
18	AJUSTES TÉCNICOS, CREC. PLANT. FUNC. Y SERV. TRANSF.
180	AJUSTES TÉCNICOS Y CRECIMIENTO PLANTILLA
18000	PREVISIÓN PARA AJUSTES TÉCNICOS
18001	PREVISIÓN PARA CRECIMIENTO PLANTILLA

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
18002	MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL
18004	GESTIÓN CENTRALIZADA DE LIBERADOS
18005	PROVISIÓN GESTIÓN CENTRALIZADA RECURSOS HUMANOS
18006	PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
18007	MEJORA CALIDAD ASISTENCIAL
18008	ACTUACIONES CENTRALIZADAS PERSONAL DOCENTE
18009	ACTUACIÓN CENTRALIZADA
181	FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS
18100	FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS
18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012
18102	RECUPER. PAGA EXTRA Y ADICIONAL DOCENTES DIC. 2012
19	PERSONAL ESTATUTARIO
191	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO
19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO
19101	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL DE CUPO
19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO
19103	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL DE CUPO
19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO
19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO
19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO
19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO
192	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO
19200	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL ESTATUTARIO
19201	COMPL.ESPEC.COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO
19202	COMPL.ESPEC.COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO
19203	COMPL.ESPEC.COMP.GENERAL PERS.SANIT.NO FACULTAT.
19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERS.SANIT.NO FAC.
19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERS.NO SANITARIO
19206	COMP.SING.MODIF.CONDICIONES TRABAJO PERS.FACULTAT.
19207	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CUPO
193	OTRAS RETR.COMP.PERS.EST.Y SANIT.LOC.ATENC.PRIMAR.
19301	COMPLEMENTO ATENC.CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO
19302	COMPLEMENTO ATENC.CONTINUADA PERS.SANIT.NO FACULT.
19303	COMPLEMENTO ATENC.CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO
19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES
19306	OTROS COMPLEMENTOS
194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL
19400	SUELDOS SUBG.A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL
19401	SUELDOS SUBG.A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL
19402	SUELDOS SUBG.C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL
19403	SUELDOS SUBG.C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
19404	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL
19405	RETRIB.COMPLEMENT.OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORAL
19406	REFUERZOS FACULTATIVOS
19407	REFUERZOS NO FACULTATIVOS
19408	GUARDIAS
19409	RETRIB.PERS.EST.SUSTITUCIÓN BAJAS POR I.T./MATERN.
195	FONDO CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS
19501	FONDO CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS
196	RETRIB.COMPLEMENTARIAS:CARRERA Y PROMOCIÓN PROFES.
19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO
19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO
19602	PROMOCIÓN PROFESIONAL
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES
200	ARRENDAMIENTO TERRENOS Y BIENES NATURALES
20000	ARRENDAMIENTO TERRENOS Y BIENES NATURALES
202	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.
20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
20201	ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS
203	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE
20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE
204	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE
20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE
205	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES
20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES
206	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN
20600	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN
207	ARRENDAMIENTO VESTUARIO
20700	ARRENDAMIENTO VESTUARIO
208	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
20800	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
209	CÁNONES
20900	CÁNONES
21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
210	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCT., TERRENOS Y B.NATUR.
21000	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCT., TERRENOS Y B.NATUR.
212	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
21200	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
21201	REP. Y CONSERV. INVERSIONES INMOBILIARIAS
213	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE
21300	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE
214	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
21400	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE
215	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES
21500	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES
216	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN
21600	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN
217	REP. Y CONSERV. BIENES DESTINADOS USO GENERAL
21700	REP. Y CONSERV. BIENES DESTINADOS USO GENERAL
218	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO
21800	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO
219	REP. Y CONSERV. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
21900	REP. Y CONSERV. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS
220	MATERIAL OFICINA
22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO
22002	PRENSA Y REVISTAS
22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES
22004	MATERIAL INFORMÁTICO
221	SUMINISTROS
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA
22101	AGUA
22102	GAS
22103	COMBUSTIBLE
22104	VESTUARIO
22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS
22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS
22109	OTROS SUMINISTROS
222	COMUNICACIONES
22200	SERVICIOS TELEFÓNICOS
22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS
22209	OTRAS COMUNICACIONES
223	TRANSPORTE
22300	TRANSPORTE
224	PRIMAS DE SEGUROS
22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS
22402	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES
22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS
225	TRIBUTOS
22500	TRIBUTOS LOCALES
22501	TRIBUTOS AUTONÓMICOS
22502	TRIBUTOS ESTATALES
22503	REGULARIZACIÓN IVA

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
226	GASTOS DIVERSOS
22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS
22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES
22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS
22604	INDEMNIZACIONES A TESTIGOS DE PROCEDIMIENTOS JUDIC
22605	GASTOS DE COMUNIDAD
22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES
22607	ATENCIÓN DE NECESIDADES EN SITUACIONES DE EMERGENC
22608	GASTOS ELECTORALES DE CARÁCTER GENERAL
22609	OTROS GASTOS
227	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESION
22700	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO
22701	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD
22702	TRAB. REALIZ. EMPRESAS VALORACIONES Y PERITAJES
22703	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS
22704	GESTIÓN DE CENTROS
22705	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS
22706	TRAB. REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS
22707	GESTIÓN DE INMUEBLES: MANDATO ARPROMA
22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR
22710	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: LIMPIEZA
22711	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: SEGURIDAD
22712	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: COCINAS
22713	CENTRALIZACION DE SERVICIOS. ESTERILIZACIÓN
22714	CENTRALIZACION DE SERVICIOS. LAVANDERÍA
22715	CENTRALIZACION DE SERVICIOS. OTROS SERVICIOS
228	CONVENIOS
22800	CONVENIOS PARA LA EDUCACIÓN VIAL
22801	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES
22802	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS
22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES
22805	CONVENIO REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD
22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS
229	GASTOS INAPLAZABLES, IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS
22900	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS
22901	FONDO DE PROVISIÓN PARA GASTO CORRIENTE
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO
230	DIETAS
23000	DIETAS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA
23001	DIETAS PERSONAL
231	LOCOMOCIÓN

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL
233	OTRAS INDEMNIZACIONES
23300	ASISTENCIA CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN
23301	ASISTENCIA A TRIBUNALES
23302	TRIBUNAL DEL JURADO
23309	OTRAS INDEMNIZACIONES
24	SERVICIOS NUEVOS
240	SERVICIOS NUEVOS
24000	SERVICIOS NUEVOS
24003	SERVICIOS NUEVOS: P.O. EMPLEO JUVENIL
247	SERVICIOS NUEVOS SANIDAD
24700	PLAN LISTA DE ESPERA DIAGNÓSTICA
24701	PLAN DE ALERTA, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL CÁNCER
25	ASIST.SANITARIA Y SERV.SOCIALES CON MEDIOS AJENOS
250	CONVENIOS Y CONCIERTOS EN MAT.DE DROGODEPENDENCIAS
25000	CON CORPORACIONES LOCALES
25001	CON ENTIDADES PRIVADAS
25002	CON OTRAS INSTITUCIONES
251	CONVENIOS Y CONCIERTOS DE SALUD MENTAL
25100	CON CORPORACIONES LOCALES
25101	CON ENTIDADES PRIVADAS
25102	CON OTRAS INSTITUCIONES
252	CONV. Y CONCIERTOS CON INSTIT. DE AT.ESPECIALIZADA
25200	NUEVO HOSPITAL DE MÓSTOLES
25201	CON INSTITUCIONES DEL ESTADO
25202	FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ
25203	CON CORPORACIONES LOCALES
25204	CON ENTES U ORGANISMOS INTERNACIONALES
25205	CON ENTIDADES PRIVADAS
25206	HOSPITAL DE VALDEMORO
25207	CON MUTUAS DE ACCIDENTES TRABAJO Y ENF. PROFESION.
25208	HOSPITAL DE TORREJÓN
25209	LABORATORIO CLÍNICO CENTRAL
25210	HOSPITAL DE COLLADO VILLALBA
253	CONCIERTOS PROGRAMAS ESPECIALES HEMODIÁLISIS
25301	DIÁLISIS EN CENTROS HOSPITALARIOS
25302	DIÁLISIS EN OTROS CENTROS
25303	DIÁLISIS DOMICILIARIA
254	CONVENIOS Y CONCIERTOS DE SERVICIOS SOCIALES
25400	CON CORPORACIONES LOCALES
25401	CON ENTIDADES PRIVADAS
25402	CON OTRAS INSTITUCIONES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
255	CONCIERTOS PROGRAMA ESPECIAL DE TRANSPORTE
25501	SERVICIOS CONCERTADOS AMBULANCIAS TRANSPORTE PROG.
25502	TRASLADOS ENFERMOS CON OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE
25503	SERV. CONCERTADOS AMBULANCIA TRANSPORTE URGENTE
256	CONVENIOS Y CONCIERTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA
25600	CON CORPORACIONES LOCALES
25601	CON ENTIDADES PRIVADAS
25602	CON OTRAS ENTIDADES
257	CONCIERT.CENTR.DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS
25700	CONCIERTOS PROCEDIMIENTOS TERAPÉUTICOS
25701	OXIGENOTERAPIA Y VENTILACIÓN ASISTIDA DOMICILIARIA
25702	CONCIERTOS PROCEDIMIENTOS RADIOTERAPÉUTICOS
25703	CONCIERTOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS
25704	CONCIERTOS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE IMAGEN
25707	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA
25708	CONCIERTOS OTRAS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS
25709	OTROS SERVICIOS ESPECIALES
258	OTROS SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA
25801	REINTEGRO DE GASTOS DE ASISTENCIA SANITARIA
25802	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA
259	ENTIDADES CREADAS POR LEY 15/97
25901	HOSPITAL DE FUENLABRADA
26	FORMACIÓN Y EMPLEO
260	FORMACIÓN Y EMPLEO
26002	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS
26003	EQUAL
26004	PROMOCIÓN DE LA MUJER
26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN
27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
270	MATERIAL SANITARIO
27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO
27002	MATERIAL DE LABORATORIO
27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS
27005	IMPLANTES
27007	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES
271	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
27101	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES VIH
27102	DIETOTERAPIA
27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES
27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUINEA
27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS
27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS
27108	RADIOFÁRMACOS
27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO
28	PROMOCIÓN
280	PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA
28000	PROMOCIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA
28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA
29	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS
290	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS
29000	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS
29001	ENSEÑANZA BILINGÜE. CENTROS PÚBLICOS
29002	PROGRAMA DROGODEPENDENCIAS EN CENTROS EDUCATIVOS
29005	EXPEDICIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS Y CERTIFICADOS FO
291	EQUIPAMIENTO EDUCATIVO
29100	MATERIAL EDUCATIVO DE CENTROS DOCENTES
295	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS UNIVERSITARIOS
29500	CENTROS SUPERIORES DE ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECI
3	GASTOS FINANCIEROS
30	DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL
300	INTERESES DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL
30000	INTERESES DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL
301	GASTOS EMISIÓN, MODIF.Y CANC. DEUDA PÚB. MON. NAC.
30100	GASTOS EMISIÓN, MODIF.Y CANC. DEUDA PÚB. MON. NAC.
302	PRIMAS DE REEMBOLSO DE DEUDA PÚBLICA MONEDA NAC.
30200	PRIMAS DE REEMBOLSO DE DEUDA PÚBLICA MONEDA NAC.
31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL
310	INTERESES DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL
31000	INTERESES DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL
311	GASTOS FORMALIZ.,MODIF.Y CANC.PRÉSTAMOS MON.NAC.
31100	GASTOS FORMALIZ.,MODIF.Y CANC.PRÉSTAMOS MON.NAC.
32	DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA
320	INTERESES DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA
32000	INTERESES DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA
321	GASTOS EMISIÓN, MODIF.Y CANC.DEUDA PÚB. MON. EXT.
32100	GASTOS EMISIÓN, MODIF.Y CANC.DEUDA PÚB. MON. EXT.
322	DIFERENCIAS DE CAMBIO DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXT.
32200	DIFERENCIAS DE CAMBIO DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXT.
33	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA
330	INTERESES DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA
33000	INTERESES DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA
331	GASTOS EMISIÓN, MODIF.Y CANCEL. PRÉSTAMOS MON.EXT.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
33100	GASTOS EMISIÓN, MODIF.Y CANCEL. PRÉSTAMOS MON.EXT.
332	DIFERENCIAS DE CAMBIO PRÉSTAMOS MONEDA EXTRANJERA
33200	DIFERENCIAS DE CAMBIO PRÉSTAMOS MONEDA EXTRANJERA
34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS
340	INTERESES DE DEPÓSITOS
34000	INTERESES DE DEPÓSITOS
341	INTERESES DE FIANZAS
34100	INTERESES DE FIANZAS
342	INTERESES DE DEMORA
34200	INTERESES DE DEMORA
35	OTROS GASTOS FINANCIEROS
350	OTROS GASTOS FINANCIEROS
35000	OTROS GASTOS FINANCIEROS
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
40	AL ESTADO Y AL EXTERIOR
403	AL ESTADO
40300	TRANSF. CORRIENTES A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
40301	CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL: FORMAC. JUECES
40303	OTRAS INSTITUCIONES
404	A UNIVERSIDADES
40400	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
405	AL EXTERIOR
40500	COOPERACIÓN AL DESARROLLO
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS
410	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS
41001	SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL
41002	AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
41003	INSTITUTO MADRILEÑO DE LA FAMILIA Y EL MENOR
41004	OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS
41005	INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE
41006	INSTITUTO REG. DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
41007	MADRID 112
41008	AG.C.M. PARA LA REEDUC.Y REINS.DEL MENOR INFRACTOR
411	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES
41101	INST.MADR.DE INVESTIG.Y DES.RURAL, AGRARIO Y ALIM.
41102	INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID
41103	CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES
42	A LA ADMINISTRACIÓN E INSTITUC.COMUNIDAD DE MADRID
420	A INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID
42000	A LA ASAMBLEA DE MADRID
42001	A LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
421	A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
42100	ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
44	A EMPRESAS PUBL; ENTES PÚBLICOS Y OTRAS ENTIDADES
442	A ENTES PÚBLICOS: SANIDAD
44202	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
44208	SERMAS: INTENSIFIC.DE LA ACTIVIDAD DE LA INVESTIG.
443	A EMPRESAS PÚBLICAS: SOCIEDADES MERCANTILES
44308	OPERADORES TRANSPORTE COMUNIDAD DE MADRID
444	A EMPRESAS PÚBLICAS:ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
44401	RTVM: CONTRATO - PROGRAMA
445	A CONSORCIOS Y OTROS ENTES
44500	A CONSORCIOS Y OTROS ENTES
44501	COLEGIOS PROFESIONALES
446	A CONSEJOS REGULADORES DENOMINACIÓN DE ORIGEN
44600	A CONSEJOS REGULADORES DENOMINACIÓN DE ORIGEN
449	OTRAS TRANSFERENCIAS DENTRO DEL SECTOR PÚBLICO C.M
44900	OTRAS TRANSFERENCIAS DENTRO DEL SECTOR PÚBLICO C.M
45	A UNIVERSIDADES
450	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS: ASIGNACIÓN NOMINATIVA
45000	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
45001	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
45002	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID - INEF
45003	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
45004	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
45005	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
452	UNIVERSIDADES PÚBLICAS: OTRAS ACTUACIONES
45200	EXTENSIÓN Y MEJOR.DE LA ENSEÑANZA EN UNIVERSIDADES
45201	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL DE UNIVERSIDADES
45202	PROGRAMA AYUDAS AL ESTUDIO
45208	A UNIVERSIDADES PARA FORMACIÓN PERSONAL ADMINISTR.
45209	UNIVERSIDADES PÚBLICAS: OTRAS ACTUACIONES
459	OTRAS UNIVERSIDADES
45990	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS
46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS
462	FORMACIÓN Y EMPLEO
46200	ACTUACIONES COFINANCIADAS F.S.E. Y OTROS
46201	FORMACIÓN: ENTIDADES LOCALES
463	A CORPORACIONES LOCALES
46300	FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL
46301	GESTIÓN DE RESIDUOS
46304	A AYUNTAMIENTOS PARA JUZGADOS DE PAZ
46309	CORPORACIONES LOCALES
468	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
47	A EMPRESAS PRIVADAS
472	FORMACIÓN Y EMPLEO
47200	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS
47201	PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL
47202	POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO
473	A EMPRESAS PRIVADAS
47300	A EMPRESAS PRIVADAS
47303	A EMPRESAS COLABORADORAS EN ASISTENCIA SANITARIA
47308	CONCESIONES A EMPRESAS PRIVADAS
47399	OTRAS EMPRESAS PRIVADAS
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
480	A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
48000	A INSTITUCIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS
48001	A INSTITUCIONES DEPORTIVAS Y DE JUVENTUD
48002	A INSTITUCIONES CIENTÍFICAS Y DE INVESTIGACIÓN
48003	A INSTITUCIONES SANITARIAS Y DE ASISTENCIA SOCIAL
48004	A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE FORMACIÓN
48005	A INSTITUCIONES DE COOP.AL DESARROLLO Y AYUDA HUM.
48006	A INSTITUCIONES POLÍTICAS Y SINDICALES
48007	A INSTITUCIONES CIUDADANAS Y RELIGIOSAS
48008	A INSTITUC. DE DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE Y ANIM.
48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
481	FUNDACIONES
48100	FUNDACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS
48101	FUNDACIONES DEPORTIVAS Y DE JUVENTUD
48102	FUNDACIONES CIENTÍFICAS Y DE INVESTIGACIÓN
48103	FUNDACIONES SANITARIAS Y DE ASISTENCIA SOCIAL
48104	FUNDACIONES EDUCATIVAS Y DE FORMACIÓN
48105	FUNDACIONES DE COOP. AL DESARROLLO Y AYUDA HUMANIT
48106	FUNDACIONES POLÍTICAS Y SINDICALES
48107	FUNDACIONES CIUDADANAS Y RELIGIOSAS
48108	FUNDACIONES DE DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE Y ANIM.
48199	OTRAS FUNDACIONES
482	FORMACIÓN, EMPLEO Y AYUDAS COMPLEMENTARIAS
48200	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS
48201	FORMACIÓN DEL PROFESORADO
48202	BECAS Y AYUDAS AL PROFESORADO
48205	AYUDAS INDIVIDUALIZADAS TRANSPORTE ESCOLAR
48206	AYUDAS A ACTIVIDADES DE ALUMNOS
48207	ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS
48209	FORMACIÓN NO COFINANCIADA
483	A FAMILIAS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
48300	COMPENSAC.USUARIOS DEL TRANSPORTE TARIFA EQUILIBR.
48301	PLAZAS SUBVENCIONADAS EN RESIDENCIAS DE MAYORES
48302	RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN
48303	GRATUIDAD PEAJE M-404
48304	PROYECTOS DE INTEGRACIÓN
48305	SUBVENCIÓN ARRENDATARIOS
48306	GRATUIDAD PEAJE M-407
48307	GRATUIDAD PEAJE M-45
48308	GRATUIDAD PEAJE M-511 Y M-501
48309	FOMENTO AL ALQUILER DE VIVIENDA
48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES
484	SUBVENCIÓN GASTOS ELECTORALES
48401	SUBVENCIONES A PARTIDOS,FEDERACIONES Y COALICIONES
485	A CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS
48500	A CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS
48501	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN INFANTIL
48502	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA
48503	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL
48505	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
48506	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE BACHILLERATO
48507	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBL.
488	OTRAS PRESTAC., INDEMNIZ. Y ENTREGAS ÚNICAS REGL.
48800	DESPLAZAMIENTOS
48801	PRÓTESIS
48802	VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
489	FARMACIA
48900	RECETAS MÉDICAS
48901	REINTEGROS DE GASTOS DE FARMACIA
48905	REINTEGRO DE APORTACIONES FARMACÉUTICAS
48909	PROD. FARMAC. SUMINISTRO DIRECTO: OTROS
49	FOMENTO ECONÓMICO
490	FOMENTO ECONÓMICO
49000	MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA
49001	PLAN DE ACTUACIONES DE LA ARTESANÍA
49002	FORMACIÓN Y DIFUSIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS
49005	AGRUPACIONES DESARROLLO INICIATIVA EQUAL 2000-2006
49006	PLAN DE AYUDAS PARA ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NUEVOS
49007	COMPENSACIÓN FISCAL TASAS MUNICIP.POR INICIO ACT.
49009	FOMENTO ECONÓMICO: OTRAS ACTUACIONES
491	FOMENTO DE EMPLEO
49100	FOMENTO DE EMPLEO ESTABLE
49101	FORMACIÓN CONTINUA

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
49102	FOMENTO EMPLEO DISCAPACITADOS
499	OTRAS ACTUACIONES
49909	OTRAS ACTUACIONES
5	FONDO DE CONTINGENCIA
50	FONDO DE CONTINGENCIA
500	FONDO DE CONTINGENCIA
50000	FONDO DE CONTINGENCIA
6	INVERSIONES REALES
60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTR.Y BIENES USO GEN.
600	TERRENOS Y BIENES NATURALES
60000	ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES
601	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL
60100	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS
60101	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS
60102	URBANIZACIÓN
60104	INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE
60105	PROTEC.Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NAT.
60106	ÁREAS VERDES
60107	REPOBLACIÓN Y MEJORA MASAS FORESTALES
60108	INFRAEST.Y BIENES USO GRAL.GEST.PARA OTRAS ENTID.
60199	OTRAS ACTUACIONES
602	BIENES PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL
60200	BIENES MUEBLES DE INTERÉS HISTÓRICO-ARTÍST.Y CULT.
60201	BIENES INMUEBLES DE INTERÉS HISTÓR.-ARTÍST.Y CULT.
60202	YACIMIENTOS VISITABLES Y ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS
60205	BB.MUEBLES DE INT.CULTURAL GEST.PARA OTRAS ENTID.
60206	BB.INMUEBLES DE INT.CULTURAL GEST.PARA OTR.ENTID.
60208	CESIÓN BB.INTERÉS CULTURAL PARA PAGO DEUDAS TRIB.
60209	FINANCIACIÓN 1% ART. 50 LEY 10/1998, PATRIM.HIST.
609	OTRAS INVERSIONES NUEVAS
60900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS
60905	OTRAS INVERS.NUEVAS GESTIONADAS PARA OTRAS ENTID.
61	INVERS.REPOSIC.EN INFRAESTR.Y BB.DE USO GENERAL
610	REPOSICIÓN Y MEJORA EN TERRENOS Y BIENES NATURALES
61000	REPOSICIÓN Y MEJORA EN TERRENOS Y BIENES NATURALES
611	REPOSIC.O MEJORA INFRAESTR.Y BIENES USO GENERAL
61100	REPOSICIÓN DE CARRETERAS
61101	REPOSICIÓN O MEJORA DE OBRAS HIDRÁULICAS
61102	REPOSICIÓN O MEJORA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN
61103	ACONDICIONAMIENTO REGADÍOS Y CANALES
61104	ACONDICIONAMIENTO CAMINOS Y VÍAS PECUARIAS
61105	REPOSICIÓN O MEJORA MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NAT.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
61106	REPOSICIÓN O MEJORA: ÁREAS VERDES
61107	REPOSICIÓN O MEJORA: MASAS FORESTALES
61108	REPOS.O MEJ.INFR.Y BB.USO GRAL.GEST.PARA OTR.ENT.
61199	REPOSICIÓN O MEJORA OTROS BIENES
612	REPOS.Y CONSERV.BB.PATRIM.HIST.-ARTÍST.O CULTURAL
61200	REPOS.Y CONSERV.BB.MUEBLES INTERÉS HIST.-ART.CULT.
61201	REPOS.Y CONSERV.BB.INMUEBLES INTER.HIST.-ART.CULT.
61202	REPOS.O MEJORA:YACIMIENTOS VISIT.Y OTRAS ACT.ARQ.
61203	PATRIMONIO HIST.-ART. Y CULT.: MANDATO ARPROMA
61205	REPAR.BB.MUEBLES PATR.H-A.CULT.GEST.PARA OTR.ENT.
61206	REPAR.BB.INMUEBL.PATR.H-A.CULT.GEST.PARA OTR.ENT.
619	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN O MEJORA
61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN O MEJORA
61901	REPOSICIÓN O MEJORA DE INFRAESTRUCT.FERROVIARIAS
61905	REPOS.O MEJORA:OTROS BIENES GEST.PARA OTRAS ENTID.
62	INVERS.NUEVAS ASOC.AL FUNC.OPERATIVO DE LOS SERV.
620	TERRENOS Y BIENES NATURALES
62000	ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES
621	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
62100	ADQUISICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
62101	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
62102	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES CON PAGO APLAZADO
62103	CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS
62104	VIVIENDAS IVIMA
62105	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS: MANDATO ARPROMA
62106	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES
62107	INV.EN EDIFICIOS U OTRAS CONST.GESTI.PARA OTR.ENT.
62108	CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS DE VERTEDEROS
62109	OTRAS ACTUACIONES URBANÍSTICAS
62110	ADQUISICIÓN,CONSTR. INVERSIONES INMOBILIARIAS
62111	ADQUISICIÓN INMUEBLES MEDIANTE ARREND.FINACIERO
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE
62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD
62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN
62302	INSTALACIONES ELÉCTRICAS
62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS
62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN
62305	INSTALACIONES MÉDICAS Y ASISTENCIALES
62306	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO
62307	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
62308	OTRAS INSTALACIONES
62310	MAQUINAR.,INSTAL.Y UTILLAJE GEST.PARA OTRAS ENT.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO
624	MATERIAL DE TRANSPORTE
62400	VEHÍCULOS
62401	EQUIPAMIENTO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADO
62499	OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE
625	MOBILIARIO Y ENSERES
62500	MOBILIARIO
62501	EQUIPO DE OFICINA
62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN
62503	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES CON PAGO APLAZADO
62504	ADQUISIC.BIENES MUEBLES CON ARRENDAM.FINANCIERO
62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN
62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS
628	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
62800	SEMOVIENTES
62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL
62802	SEÑALIZACIÓN
62803	EQUIPAMIENTO DE TRANSPORTES
62804	EQUIPAMIENTO DOCENTE
62805	EQUIPAMIENTO MUSICAL
62806	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO
62899	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS
62900	INVERSIONES DIRECTAS EN PLANES MUNICIPALES(PRISMA)
62901	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES
62902	INVERSIONES EN ÁREAS EN REHABILITACIÓN
62903	ADQUISICIÓN BIENES MUEBLES CON PAGO APLAZADO
62904	ADQUIS. BIENES MUEBLES MEDIANTE ARREND.FINANCIERO
63	INVERS.DE REPOSICIÓN ASOC.AL FUNC.OPERATIVO SERV.
630	REPOSICIÓN O MEJORA DE TERRENOS Y BIENES NATURALES
63000	REPOSICIÓN O MEJORA DE TERRENOS Y BIENES NATURALES
631	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.
63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS
63102	PROGRAMA REHABILITACIÓN INTEGRAL VALLECAS VILLA
63103	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
63104	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS: MANDATO ARPROMA
63105	REP.O MEJORA:EDIF.Y OTRAS.CONSTR.GEST.OTRAS ENT.
63106	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES
63108	REPOSICIÓN O MEJORA DE VERTEDEROS
63109	INV. INMOBILIARIAS DESTINADAS A D.A.T. EDUCACIÓN
63110	REPOSICIÓN O MEJORA DE INVERSIONES INMOBILIARIAS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
633	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST.Y UTILLAJE
63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD
63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST.CALEFACC.O CLIMATIZAC.
63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS
63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST.Y EQUIP.CONTRA INCEND.
63304	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALAC.MÉDICAS Y ASIST.
63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABIL.
63306	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIP.AGROPEC.
63307	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIP.INDUSTR.
63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES
63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO
634	REPOSICIÓN O MEJORA DE MATERIAL DE TRANSPORTE
63400	REPOSICIÓN O MEJORA DE VEHÍCULOS
63401	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO AUTOMOTR.ESPECIALIZ.
63409	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE
635	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES
63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO
63501	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO DE OFICINA
63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPROD.
63509	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES
636	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS PROCESOS INFORMAC.
63600	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS
63601	PLAN ECOEFICIENCIA EDIFICIOS
638	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
63802	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN
63803	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPAMIENTO DE TRANSPORTES
63805	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPAMIENTO MUSICAL
63806	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO
63899	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL
640	INMOVILIZADO INMATERIAL
64000	PROPIEDAD INDUSTRIAL
64001	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS
64003	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
64004	ESTUDIOS CIUDAD DE LA JUSTICIA
64006	PROPIEDAD INTELECTUAL
64010	INVERS. EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO
64099	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL
641	GASTOS CON PROYECCIÓN ECONÓMICA FUTURA
64100	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA
64101	INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA
64102	PLANEAM.URBANÍST.Y ESTUD.E INSTRUM.ORDENAC.TERRIT.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
64103	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
64104	ESTUDIOS E INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN PATRIMONIAL
65	OTRAS INVERSIONES
650	CONVENIOS COLABORACIÓN PRISMA
65000	CONVENIO COLABORACIÓN: NUEVO ARPEGIO
68	GASTOS INAPLAZABLES, IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS
680	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS
68000	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS
68001	FONDO DE PROVISIÓN PARA GASTO DE CAPITAL
69	SERVICIOS NUEVOS
690	SERVICIOS NUEVOS
69000	SERVICIOS NUEVOS
69001	PLAN ESTRATÉGICO DE FARMACIA
69003	SERVICIOS NUEVOS: IMPLANTACIÓN L.O.M.C.E.
69005	DINAMIZACIÓN DEL CORREDOR DEL HENARES
69006	DINAMIZACIÓN POLO INDUSTRIAL SURESTE DE MADRID
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
70	AL ESTADO Y AL EXTERIOR
703	AL ESTADO
70300	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
70399	A OTROS ENTES PÚBLICOS
705	AL EXTERIOR
70500	COOPERACIÓN AL DESARROLLO
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS
710	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS
71001	SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL
71002	AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
71003	INSTITUTO MADRILEÑO DE LA FAMILIA Y EL MENOR
71005	INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE
71006	INSTITUTO REG. DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
71007	MADRID 112
71008	AG.C.M. PARA LA REEDUC.Y REINS.DEL MENOR INFRACTOR
711	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES
71101	INST.MADR.DE INVESTIG.Y DES.RURAL, AGRARIO Y ALIM.
71102	INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID
71103	CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES
71104	BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
71107	IVIMA: PROMOTOR PÚBLICO
72	A LA ADMINISTRACIÓN E INSTITUC.COMUNIDAD DE MADRID
720	A INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID
72000	A LA ASAMBLEA DE MADRID
72001	A LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS
741	A ENTES PÚBLICOS
74109	A OTROS ENTES PÚBLICOS
742	A ENTES PÚBLICOS: SANIDAD
74202	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
743	A EMPRESAS PÚBLICAS: SOCIEDADES MERCANTILES
74399	OTRAS EMPRESAS PÚBL. CON FORMA DE SOCIEDAD ANÓNIMA
745	A CONSORCIOS Y OTROS ENTES
74500	A CONSORCIOS Y OTROS ENTES
75	A UNIVERSIDADES
751	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS: OBRA NUEVA Y REFORMA
75100	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE: OBRA NUEVA Y REFORMA
75101	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA: OBRA NUEVA Y REFORMA
75102	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA: OBRA NUEVA Y REFORMA
75103	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ: OBRA NUEVA Y REFORMA
75104	UNIVERSIDAD CARLOS III: OBRA NUEVA Y REFORMA
75105	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS: OBRA NUEVA Y REFORMA
75106	INVERSIONES EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS
752	UNIVERSIDADES PÚBLICAS: OTRAS ACTUACIONES
75200	INVERSIONES: CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA
76	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS
762	FORMACIÓN Y EMPLEO
76200	ACTUACIONES COFINANCIADAS F.S.E. Y OTROS
763	A CORPORACIONES LOCALES
76300	TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES (PRISMA)
76304	PLAN COOP.OBRAS Y SERVIC.DE COMPETENCIA MUNICIPAL
76309	CORPORACIONES LOCALES
764	A CONSORCIOS CON CORPORACIONES LOCALES
767	A ENTES Y EMPRESAS PÚBLICAS
768	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS
77	A EMPRESAS PRIVADAS
773	A EMPRESAS PRIVADAS
77300	PROMOCIÓN SISTEMA PRODUCTIVO
77301	A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
77303	DESARROLLO GANADERO
77305	APOYO FINANCIERO A EMPRESAS PRIVADAS PARA SEQUÍA
77306	ACTUACIONES AGRÍCOLAS
77307	AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
77309	EMPRESAS PRIVADAS
77310	A OFICINAS DE FARMACIA
774	A ECONOMÍA SOCIAL
77400	A ECONOMÍA SOCIAL

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
780	A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
78000	A INSTITUCIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS
78001	A INSTITUCIONES DEPORTIVAS Y DE JUVENTUD
78002	A INSTITUCIONES CIENTÍFICAS Y DE INVESTIGACIÓN
78003	A INSTITUCIONES SANITARIAS Y DE ASISTENCIA SOCIAL
78004	A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE FORMACIÓN
78005	A INSTITUCIONES DE COOP.AL DESARROLLO Y AYUDA HUM.
78006	A INSTITUCIONES POLÍTICAS Y SINDICALES
78007	A INSTITUCIONES CIUDADANAS Y RELIGIOSAS
78008	A INSTITUC. DE DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE Y ANIM.
78009	A INSTITUCIONES DE DESARROLLO LOCAL Y RURAL
78010	SUBV. REHABILITACIONES URGENTES EDIFICIOS PROTEG.
78099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
781	FUNDACIONES
78100	FUNDACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS
78101	FUNDACIONES DEPORTIVAS Y DE JUVENTUD
78102	FUNDACIONES CIENTÍFICAS Y DE INVESTIGACIÓN
78103	FUNDACIONES SANITARIAS Y DE ASISTENCIA SOCIAL
78104	FUNDACIONES EDUCATIVAS Y DE FORMACIÓN
78105	FUNDACIONES DE COOP. AL DESARROLLO Y AYUDA HUMANIT
78106	FUNDACIONES POLÍTICAS Y SINDICALES
78107	FUNDACIONES CIUDADANAS Y RELIGIOSAS
78108	FUNDACIONES DE DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE Y ANIM.
78199	OTRAS FUNDACIONES
782	INVESTIGACIÓN
78200	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
78201	PLAN REGIONAL DE I+D+I
78202	FUNDACIONES DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
78209	OTRAS AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN
783	A FAMILIAS
78302	PLAN ACCESIBILIDAD DE VIVIENDAS
78399	FAMILIAS
784	AYUDAS A LA VIVIENDA
78400	GESTIÓN COM.MADRID: SUBV. PLAN ESTATAL DE VIVIENDA
78401	SUBVENCIONES PLAN REGIONAL DE VIVIENDA
78402	GESTIÓN COM.MADRID: SUBV.PLAN EST.REHABIL.VIVIEND.
78403	SUBVENCIONES PLAN REGIONAL DE REHABILITAC.VIVIEND.
79	FOMENTO ECONÓMICO
790	FOMENTO ECONÓMICO
79000	MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA
79001	PLAN DE ACTUACIONES DE LA ARTESANÍA

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
799	OTRAS ACTUACIONES
79909	OTRAS ACTUACIONES
8	ACTIVOS FINANCIEROS
80	ADQUISICIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO
800	ADQUISICIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBL.A CORTO PLAZO
801	ADQUISICIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBL.A LARGO PLAZO
81	ADQUIS.OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECT.PÚBLICO
810	ADQUIS.OBLIGAC.FUERA SECT.PÚBLICO A CORTO PLAZO
811	ADQUIS.OBLIGAC.FUERA SECT.PÚBLICO A LARGO PLAZO
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO
820	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO
82001	PRÉSTAMOS C/P A ORGAN. AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS
82003	PRÉSTAMOS C/P A ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES
82004	PRÉSTAMOS C/P A EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTES PUBL.
82006	PRÉSTAMOS C/P A LA SEGURIDAD SOCIAL
821	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO
82101	PRÉSTAMOS L/P A ORGAN. AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS
82103	PRÉSTAMOS L/P A ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES
82104	PRÉSTAMOS L/P A EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTES PUBL.
82105	PRÉSTAMOS L/P A AYUNTAMIENTOS
82106	PRÉSTAMOS L/P A UNIVERSIDADES PÚBLICAS
82107	PRÉSTAMOS L/P A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS
83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO
830	PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO A CORTO PLAZO
83009	PRÉSTAMOS C/P A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
831	PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO
83101	PRESTAMOS I + D + I
83102	PRÉSTAMOS B.E.I.
83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO
83107	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A FUNCIONARIOS
83108	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL LABORAL
83109	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
84	CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS
840	CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS
84000	DEPÓSITOS A CORTO PLAZO
84001	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO
841	CONSTITUCIÓN DE FIANZAS
84100	FIANZAS A CORTO PLAZO
84101	FIANZAS A LARGO PLAZO
85	ADQUISICIÓN DE ACCIONES DENTRO DEL SECTOR PÚBLICO
850	ADQUISICIÓN DE ACCIONES DENTRO DEL SECTOR PÚBLICO
85001	ADQUISICIÓN DE ACCIONES DENTRO DEL SECTOR PÚBLICO

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
86	ADQUIS.ACCIONES Y PARTICIP.FUERA DEL SECT.PÚBLICO
860	ADQUISICIÓN ACCIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO
86001	ADQUISICIÓN ACCIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO
861	ADQUISIC. PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO
86100	ADQUISIC. PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO
87	PARTICIPACIÓN CONSORCIOS URBANÍSTICOS
870	PARTICIPACIÓN CONSORCIOS URBANÍSTICOS
87000	PARTICIPACIÓN CONSORCIOS URBANÍSTICOS
88	PARTICIPACIÓN JUNTAS DE COMPENSACIÓN
880	PARTICIPACIÓN JUNTAS DE COMPENSACIÓN
88000	PARTICIPACIÓN JUNTAS DE COMPENSACIÓN
89	APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS
890	APORTACIONES A ENTES PÚBLICOS
89000	AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA C.M.
89001	APORTACIONES A ENTES PÚBLICOS
89006	INSTITUTO DE REALOJAMIENTO E INTEGRACIÓN SOCIAL
89008	AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS
891	APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES HOSPITALARIOS
89100	HOSPITAL DE FUENLABRADA
89101	FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN
89102	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DE VALLECAS
89103	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SURESTE
89104	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL TAJO
89105	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SUR
89106	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL HENARES
89107	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL NORTE
893	APORTACIONES A OTRAS EMPRESAS Y ENTES SANITARIOS
89300	UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNÓSTICO
894	APORTACIONES A EMPRESAS PÚBLICAS
89400	ALCALÁ NATURA 21, S.A., EN LIQUIDACIÓN
89401	CAMPUS DE LA JUSTICIA DE MADRID, S.A.
89402	PROMOMADRID, DESARROLLO INTERNACIONAL DE MADRID, S
89403	SOC.PÚBL.TURISMO MADRID, S.A.: APORTAC. LIQUIDAC.
89405	NUEVO ARPEGIO, S.A.
89407	GESTIÓN Y DESARROLLO MEDIO AMBIENTE DE MADRID,S.A.
89408	TURMADRID, S.A.
89409	MERCADO PUERTA DE TOLEDO, S.A., EN LIQUIDACIÓN
895	OTRAS APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS
89500	CENTRO DE TRANSPORTES DE COSLADA, S.A.
89599	A OTRAS EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS
899	GASTOS INAPLAZABLES, IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS
89901	FONDO PARA APORTACIONES FINANCIERAS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
9	PASIVOS FINANCIEROS
90	AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL
900	AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA MONEDA NACIONAL C/P
90000	AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA MONEDA NACIONAL C/P
901	AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA MONEDA NACIONAL L/P
90100	AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA MONEDA NACIONAL L/P
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL
910	AMORTIZAC. PRÉSTAMOS C/P DE ENTES SECTOR PÚBLICO
91000	AMORTIZAC. PRÉSTAMOS C/P DE ENTES SECTOR PÚBLICO
911	AMORTIZAC. PRÉSTAMOS L/P DE ENTES SECTOR PÚBLICO
91100	AMORTIZAC. PRÉSTAMOS L/P DE ENTES SECTOR PÚBLICO
912	AMORTIZAC. PRÉSTAMOS C/P ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO
91200	AMORTIZAC. PRÉSTAMOS C/P ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO
913	AMORTIZAC. PRÉSTAMOS L/P ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO
91300	AMORTIZAC. PRÉSTAMOS L/P ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO
92	AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA
920	AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA MONEDA EXTRANJERA C/P
92000	AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA MONEDA EXTRANJERA C/P
921	AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA MONEDA EXTRANJERA L/P
92100	AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA MONEDA EXTRANJERA L/P
93	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA
930	AMORTIZAC. DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA C/P
93000	AMORTIZAC. DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA C/P
931	AMORTIZAC. DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA L/P
93100	AMORTIZAC. DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA L/P
94	DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS
940	DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS
94000	DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS A CORTO PLAZO
94001	DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS A LARGO PLAZO
941	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS
94100	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS A CORTO PLAZO
94101	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS A LARGO PLAZO



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2015

RESUMEN

Ingresos-Gastos

DATOS CONSOLIDADOS COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTES ESPECIALES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

Resumen de ingresos y gastos

Consolidado: Comunidad de Madrid, OAAA y entes especiales

(EUROS)

INGRESOS		GASTOS	
DENOMINACIÓN	IMPORTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1. IMPUESTOS DIRECTOS	8.868.283.380,00	1. GASTOS DE PERSONAL	6.088.987.308,00
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	8.362.139.660,00	2. GASTOS CORR. B.SERV.	3.839.957.784,00
3. TASAS Y OTROS INGR.	403.944.791,00	3. GASTOS FINANCIEROS	970.379.127,00
4. TRANSF.CORRIENTES	-2.453.513.075,00	4. TRANSFER.CORRIENTES	4.746.650.587,00
5. INGR. PATRIMONIALES	116.417.478,00	5. FONDO CONTINGENCIA	90.505.204,00
6. ENAJ.INVERS.REALES	684.000.000,00	6. INVERSIONES REALES	543.367.179,00
7. TRANSF.DE CAPITAL	58.959.989,00	7. TRANSF.CAPITAL	101.709.500,00
OPERACIONES NO FINANCIERAS	16.040.232.223,00	OPERACIONES NO FINANCIERAS	16.381.556.689,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	13.149.656,00	8. ACTIVOS FINANCIEROS	1.438.616.164,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	4.799.206.791,00	9. PASIVOS FINANCIEROS	3.032.415.817,00
OPERACIONES FINANCIERAS	4.812.356.447,00	OPERACIONES FINANCIERAS	4.471.031.981,00
TOTAL PRESUPUESTO	20.852.588.670,00	TOTAL PRESUPUESTO	20.852.588.670,00



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2015

RESUMEN

Ingresos-Gastos

DATOS CONSOLIDADOS COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS PÚBLICAS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

Resumen de ingresos y gastos

Consolidado: Comunidad de Madrid, OAAA y empresas públicas.

(EUROS)

INGRESOS		GASTOS	
DENOMINACIÓN	IMPORTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1. IMPUESTOS DIRECTOS	8.868.283.380,00	1. GASTOS DE PERSONAL	7.100.508.539,00
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	8.362.139.660,00	2. GASTOS CORR. B.SERV.	5.208.284.409,00
3. TASAS Y OTROS INGR.	403.944.791,00	3. GASTOS FINANCIEROS	1.042.861.292,00
4. TRANSF.CORRIENTES	-2.453.290.705,00	4. TRANSFER.CORRIENTES	4.397.562.565,00
5. INGR. PATRIMONIALES	1.427.428.788,00	5. FONDO CONTINGENCIA	90.505.204,00
6. ENAJ.INVERS.REALES	751.104.289,00	6. INVERSIONES REALES	958.500.337,00
7. TRANSF.DE CAPITAL	105.777.220,00	7. TRANSF.CAPITAL	101.709.500,00
OPERACIONES NO FINANCIERAS	17.465.387.423,00	OPERACIONES NO FINANCIERAS	18.899.931.846,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	28.490.061,00	8. ACTIVOS FINANCIEROS	594.851.849,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	5.522.579.086,00	9. PASIVOS FINANCIEROS	3.521.672.875,00
OPERACIONES FINANCIERAS	5.551.069.147,00	OPERACIONES FINANCIERAS	4.116.524.724,00
TOTAL PRESUPUESTO	23.016.456.570,00	TOTAL PRESUPUESTO	23.016.456.570,00



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

INGRESOS

Centro - Capítulo

DATOS SIN CONSOLIDAR

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

INGRESOS - CENTRO / CAPITULO

SIN CONSOLIDAR		(Euros)					
		CENTROS PRESUPUESTARIOS					
CAPÍTULOS	1001	1004	1005	1006	1007	1008	1009
1-IMPUESTOS DIRECTOS	8.868.283.380						
2-IMPUESTOS INDIRECTOS	8.362.139.660						
3-TASAS Y OTROS INGRESOS	300.975.975	36.388.661		357.000	111.623	525.000	
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-2.704.571.560	220.168.000	38.017.251	107.462.156	35.801.851	18.163.538	12.780.237
5-INGRESOS PATRIMONIALES	108.075.708						
6-ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	649.750.000						
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	58.226.516	17.100.000	137.542	2.226.680	188.900	1.049.600	206.531
OPERACIONES NO FINANCIERAS	15.642.879.679	273.656.661	38.154.793	110.045.836	36.102.374	19.738.138	12.986.768
8-ACTIVOS FINANCIEROS	7.129.050	61.600	23.000	151.160	12.951	15.785	19.000
9-PASIVOS FINANCIEROS	4.696.056.758						
OPERACIONES FINANCIERAS	4.703.185.808	61.600	23.000	151.160	12.951	15.785	19.000
Suma:	20.346.065.487	273.718.261	38.177.793	110.196.996	36.115.325	19.753.923	13.005.768

1001 ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 1004 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL
 1005 AG. C.M. PARA LA REEDUCACION Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACT
 1006 INSTITUTO MADRILEÑO DE LA FAMILIA Y DEL MENOR

1007 AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 1008 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
 1009 MADRID 112

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

INGRESOS - CENTRO / CAPITULO

SIN CONSOLIDAR		(Euros)					
		CENTROS PRESUPUESTARIOS					
CAPÍTULOS	1010	1011	1012	1013	1014	1017	A002
1-IMPUESTOS DIRECTOS							
2-IMPUESTOS INDIRECTOS							
3-TASAS Y OTROS INGRESOS	1.900.000	776.388	9.609.400	44.815	2.202.794	51.049.835	3.300
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.698.567	998.835.137		12.274.870	20.360.988	6.344.551.726	26.044.300
5-INGRESOS PATRIMONIALES	1.080.000	-43.345.000	300.407	85.000	44.267.970	5.791.693	125.000
6-ENAJENACION DE INVERSIONES REALES					34.250.000		
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.430.000	1.378.400		2.226.756	35.847.302	765.241.523	228.800
OPERACIONES NO FINANCIERAS	17.108.567	957.644.925	9.909.807	14.631.441	136.929.054	7.166.634.777	26.401.400
8-ACTIVOS FINANCIEROS	37.985	13.612	13.329	35.000	705.831	3.479.223	110.000
9-PASIVOS FINANCIEROS					103.150.033		
OPERACIONES FINANCIERAS	37.985	13.612	13.329	35.000	103.855.864	3.479.223	110.000
Suma:	17.146.552	957.658.537	9.923.136	14.666.441	240.784.918	7.170.114.000	26.511.400

1010 INSTITUTO MADRILENO DEL DEPORTE
 1011 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES
 1012 BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 1013 INSTITUTO MAD. DE INVESTIGACION Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIM

1014 INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID
 1017 SERVICIO MADRILENO DE SALUD
 A002 ASAMBLEA DE MADRID

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

INGRESOS - CENTRO / CAPITULO

SIN CONSOLIDAR		(Euros)					
		CENTROS PRESUPUESTARIOS					
CAPÍTULOS	A003						Suma:
1-IMPUESTOS DIRECTOS							8.868.283.380
2-IMPUESTOS INDIRECTOS							8.362.139.660
3-TASAS Y OTROS INGRESOS							403.944.791
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.572.810						5.147.159.871
5-INGRESOS PATRIMONIALES	36.700						116.417.478
6-ENAJENACION DE INVERSIONES REALES							684.000.000
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							886.488.550
OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.609.510						24.468.433.730
8-ACTIVOS FINANCIEROS	1.342.130						13.149.656
9-PASIVOS FINANCIEROS							4.799.206.791
OPERACIONES FINANCIERAS	1.342.130						4.812.356.447
Suma:	6.951.640						29.280.790.177

A003

CAMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

INGRESOS - CENTRO / CAPITULO

(Euros)

SIN CONSOLIDAR

CAPÍTULOS	CENTROS PRESUPUESTARIOS									
	1001		1004		1005		1006		1007	
	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT
1-IMPUESTOS DIRECTOS	100,00%	43,59%								
2-IMPUESTOS INDIRECTOS	100,00%	41,10%								
3-TASAS Y OTROS INGRESOS	74,51%	1,48%	9,01%	13,29%			0,09%	0,32%	0,03%	0,31%
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-52,54%	-13,29%	4,28%	80,44%	0,74%	99,58%	2,09%	97,52%	0,70%	99,13%
5-INGRESOS PATRIMONIALES	92,83%	0,53%								
6-ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	94,99%	3,19%								
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6,57%	0,29%	1,93%	6,25%	0,02%	0,36%	0,25%	2,02%	0,02%	0,52%
OPERACIONES NO FINANCIERAS	63,93%	100,00%	1,12%	100,00%	0,16%	100,00%	0,45%	100,00%	0,15%	100,00%
8-ACTIVOS FINANCIEROS	54,21%	0,04%	0,47%	0,02%	0,17%	0,06%	1,15%	0,14%	0,10%	0,04%
9-PASIVOS FINANCIEROS	97,85%	23,08%								
OPERACIONES FINANCIERAS	97,73%	100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%
TOTAL PRESUPUESTO	69,49%	100,00%	0,93%	100,00%	0,13%	100,00%	0,38%	100,00%	0,12%	100,00%

1001 ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD DE MADRID

1004 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

1005 AG. C.M. PARA LA REEDUCACION Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFR

1006 INSTITUTO MADRILEÑO DE LA FAMILIA Y DEL MENOR

1007 AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

INGRESOS - CENTRO / CAPITULO

(Euros)

SIN CONSOLIDAR	CENTROS PRESUPUESTARIOS									
CAPÍTULOS	1008		1009		1010		1011		1012	
	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT
1-IMPUESTOS DIRECTOS										
2-IMPUESTOS INDIRECTOS										
3-TASAS Y OTROS INGRESOS	0,13%	2,66%			0,47%	11,08%	0,19%	0,08%	2,38%	96,84%
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,35%	91,95%	0,25%	98,27%	0,23%	68,23%	19,41%	104,30%		
5-INGRESOS PATRIMONIALES					0,93%	6,30%	-37,23%	-4,53%	0,26%	3,03%
6-ENAJENACION DE INVERSIONES REALES										
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,12%	5,31%	0,02%	1,59%	0,27%	14,17%	0,16%	0,14%		
OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,08%	100,00%	0,05%	100,00%	0,07%	100,00%	3,91%	100,00%	0,04%	100,00%
8-ACTIVOS FINANCIEROS	0,12%	0,08%	0,14%	0,15%	0,29%	0,22%	0,10%	0,00%	0,10%	0,13%
9-PASIVOS FINANCIEROS										
OPERACIONES FINANCIERAS	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%
TOTAL PRESUPUESTO	0,07%	100,00%	0,04%	100,00%	0,06%	100,00%	3,27%	100,00%	0,03%	100,00%

1008 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
 1009 MADRID 112
 1010 INSTITUTO MADRILENO DEL DEPORTE

1011 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES
 1012 BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

INGRESOS - CENTRO / CAPITULO

(Euros)

SIN CONSOLIDAR	CENTROS PRESUPUESTARIOS									
CAPÍTULOS	1013		1014		1017		A002		A003	
	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT
1-IMPUESTOS DIRECTOS										
2-IMPUESTOS INDIRECTOS										
3-TASAS Y OTROS INGRESOS	0,01%	0,31%	0,55%	0,91%	12,64%	0,71%	0,00%	0,01%		
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,24%	83,69%	0,40%	8,46%	123,26%	88,49%	0,51%	98,24%	0,11%	80,17%
5-INGRESOS PATRIMONIALES	0,07%	0,58%	38,03%	18,38%	4,97%	0,08%	0,11%	0,47%	0,03%	0,53%
6-ENAJENACION DE INVERSIONES REALES			5,01%	14,22%						
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,25%	15,18%	4,04%	14,89%	86,32%	10,67%	0,03%	0,86%		
OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,06%	100,00%	0,56%	100,00%	29,29%	100,00%	0,11%	100,00%	0,02%	100,00%
8-ACTIVOS FINANCIEROS	0,27%	0,24%	5,37%	0,29%	26,46%	0,05%	0,84%	0,41%	10,21%	19,31%
9-PASIVOS FINANCIEROS			2,15%	42,84%						
OPERACIONES FINANCIERAS	0,00%	100,00%	2,16%	100,00%	0,07%	100,00%	0,00%	100,00%	0,03%	100,00%
TOTAL PRESUPUESTO	0,05%	100,00%	0,82%	100,00%	24,49%	100,00%	0,09%	100,00%	0,02%	100,00%

1013 INSTITUTO MAD. DE INVESTIGACION Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIM
 1014 INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID
 1017 SERVICIO MADRILENO DE SALUD

A002 ASAMBLEA DE MADRID
 A003 CAMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

INGRESOS - CENTRO / CAPITULO

(Euros)

SIN CONSOLIDAR	CENTROS PRESUPUESTARIOS					
CAPÍTULOS					TOTAL	
					% CAP	% CENT
1-IMPUESTOS DIRECTOS					100,00%	30,29%
2-IMPUESTOS INDIRECTOS					100,00%	28,56%
3-TASAS Y OTROS INGRESOS					100,00%	1,38%
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES					100,00%	17,58%
5-INGRESOS PATRIMONIALES					100,00%	0,40%
6-ENAJENACION DE INVERSIONES REALES					100,00%	2,34%
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					100,00%	3,03%
OPERACIONES NO FINANCIERAS					100,00%	83,56%
8-ACTIVOS FINANCIEROS					100,00%	0,04%
9-PASIVOS FINANCIEROS					100,00%	16,39%
OPERACIONES FINANCIERAS					100,00%	16,44%
TOTAL PRESUPUESTO					100,00%	100,00%



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

INGRESOS

Centro - Subconcepto

DATOS SIN CONSOLIDAR

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

INGRESOS - CENTRO / SUBCONCEPTO

SIN CONSOLIDAR

(Euros)

CENTRO 1001 ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
10000	TRAMO AUTONOMICO IRPF	8.115.563.380
10003	LIQUIDACION IRPF	177.220.000
10900	RECARGO IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS	5.500.000
10909	LIQUIDACION IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	15.000.000
11000	IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES	550.000.000
11100	IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	5.000.000
	TOTAL CAPÍTULO 1-IMPUESTOS DIRECTOS	8.868.283.380
20000	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMON. ONEROSAS	1.000.000.000
20100	IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	500.000.000
21000	IMPUESTO SOBRE EL VALOR ANADIDO	5.094.983.580
21001	LIQUIDACION IMPUESTO SOBRE EL VALOR ANADIDO	-185.180.000
22000	IMPUESTO SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS ALCOHOLICAS	96.653.450
22001	IMPUESTO SOBRE EL TABACO	512.351.210
22002	IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS	777.626.790
22003	IMPUESTO DE HIDROCARBUROS. TARIFA AUTONOMICA	70.000.000
22004	IMPUESTO SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE	180.000.000
22005	IMPUESTO SOBRE ELECTRICIDAD	174.144.630
22009	LIQUIDACION IMP.ESPECIALES	-79.440.000
23000	IMPUESTO SOBRE DEPOSITO DE RESIDUOS	3.000.000
25000	IMPOSICION PROPIA SOBRE EL JUEGO	3.000.000
25001	TASA FISCAL DEL JUEGO	200.000.000
25003	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES DE JUEGO	15.000.000
	TOTAL CAPÍTULO 2-IMPUESTOS INDIRECTOS	8.362.139.660
30001	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ORDENACION DEL JUEGO	1.600.000
30004	ACTIVID.ADMINISTR.EN MATERIA DE COMUNIC.AUDIOVIS.	1.500
30005	INSCRIPCION, MODIFICAC.Y PUBLICIDAD ASOCIACIONES	100.000
30006	TASA INFORMES SOBRE VALORACION DE INMUEBLES	146.000
30007	SERVIC.REGISTRO UNIONES DE HECHO DE LA COM.MADRID	360.000
30100	ORDENACION DEL TRANSPORTE	2.502.150
30102	OBRAS E INSTAL.EN ZONAS DE DOM.PUB.Y PROTECC.CARR.	200.000
30103	INSCRIP.,ANOT.Y CERT.LIBROS REGISTR.ENT.URB.COLAB.	14.000
30104	OCUPAC.DOMIN.PUBLICO METRO MADRID:TELEFONIA MOVIL	91.761

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

INGRESOS - CENTRO / SUBCONCEPTO

SIN CONSOLIDAR

(Euros)

CENTRO 1001 ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
30105	TRAMITAC-CONSULTAS O INFORMACIONES URBANISTICAS	941
30200	ORDENAC.INSTALAC.Y ACTIV.INDUSTR.,ENERG.Y MINERAS	4.350.000
30201	INSPECC.TECN.VEHIC. Y CATALOG.VEHICULOS HISTORICOS	1.400.000
30203	SERVICIOS ADMINISTRAT.ORDENACION DE ESPECTACULOS	110.000
30206	CERTIFICADOS PROFESIONALIDAD E INSCRIP.EXP.LABORAL	42.000
30300	MATRICULA E INSPECCION TERRENOS COTOS CAZA Y PESCA	210.000
30301	EXPEDICION PERMISOS DE CAZA, PESCA Y VENTA EJEMPL.	65.000
30302	PRESTACION SERVICIOS APROVECHAMIENTOS DE MONTES	17.000
30303	EXPEDICION LICENCIAS DE CAZA Y PESCA	900.000
30304	PRESTACION DE SERVICIOS EN VIAS PECUARIAS	10.000
30305	APROVECHAM.ESPEC.FRUTOS Y PRODUCTOS VIAS PECUARIAS	1.500
30306	USO Y APROVECH.ESP.RECREAT.Y DEPORT.VIAS PECUARIAS	1.000
30307	OCUPAC.TEMP.Y AUTORIZ.TRANSITO DE VIAS PECUARIAS	910.000
30400	INSPECC.Y CONTROL SANIT.DE ANIMALES Y SUS PRODUCT.	301.603
30402	AUTORIZ./HOMOLOG.:CONTROL SANIT.Y PERS.TTE.SANIT.	713.244
30404	INSPECC.,AUDITOR.Y AUTORIZ.ADMIN.DE SALUD PUBLICA	48.024
30405	EXPEDIC.UNID.IDENTIFICACION OFICIAL GANADO BOVINO	26.560
30406	P.G.C. UNID.MEDIC.NUCLEAR,RADIOTERAP.Y RADIODIAGN.	47.163
30407	AUTORIZACIONES DE ESTABLECIMIENTOS DE OPTICA	68.773
30408	INSPECCION Y CONTROL SANIT.CARNES RESES DE LIDIA	64.982
30500	AUTORIZACION OFICINAS DE FARMACIA	92.197
30503	EMISION INFORME AUTORIZAC.PUBLICIDAD PROD.SANIT.	12.006
30505	CERTIFICACION BUENAS PRACTICAS LABORATORIO(B.P.L.)	6.002
30506	TASAS EN MATERIA DE SANIDAD Y FARMACIA	475.918
30507	AUTORIZ.ALMACENES DISTRIB.MEDIC.USO HUMAN.Y VETER.	1.400
30508	AUTORIZACION SERVICIOS FARMACIA Y DEPOSITOS MEDIC.	58.026
30509	INFORME S/PROTOC.ENSAY.CLIN.COM.ETICO INV.CL.REG.	105.024
30604	ACTUAC.REGISTRO ENTIDADES DEPORTIVAS COM.MADRID	48.000
30606	DERECHOS EXAMEN PERS DOCENTE Y ADQ.COND.CATEDRAT.	1.039.800
30607	EXPED.TITULOS Y DIPLOMAS ACADEM.,DOCENTES Y PROF.	2.770.376
30608	EMISION CERTIFICADOS Y CONSULTAS PATRIMONIO HIST.	100
30609	SERVICIOS REGISTRO PROPIEDAD INTELECTUAL	162.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

INGRESOS - CENTRO / SUBCONCEPTO

SIN CONSOLIDAR

(Euros)

CENTRO 1001 ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
30700	AUTORIZ.PRODUCC.Y GESTION RESIDUOS,EXCLUIDO TTE.	55.766
30701	CONCESION Y UTILIZACION DE LA ETIQUETA ECOLOGICA	1.340
30703	PRESTAC.SERV.PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	52.865.230
30704	AUTORIZACION AMBIENTAL INTEGRADA	31.604
30706	REG.GEST,PROD,TRANSP.Y ENTID.CONTROL AMBIENTAL	195.773
30707	EMISION CERTIFICADO SANITARIO DE MOVIMIENTO	100.000
30708	INSP.PREVIA INVERS.EN MAT.AGROALIM,AGRIC.Y GANAD.	10.620
30800	DERECHOS DE EXAMEN SELECCION PERSONAL COM. MADRID	217.430
30801	INSPECC,AUTORIZAC,INFORME E INSCRIPC.REGISTRALES	43.000
30802	AUTORIZ,INSCRIPC.Y PARTICIP.CONVOCAT.PERS.C.MADRID	96.960
30804	REPROD.DOC.Y EMIS.CERTIF.CENTROS ARCHIVO C.MADRID	12.000
30805	BASTANTEO DE DOCUMENTOS	56.000
30806	REPRODUCCION DOCUMENTOS OBRANTES EN UNID.ADMIN.	13.900
30807	EMISION DE CERTIFICADOS	38.000
30809	OCUPACION O APROVECH.DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	7.000
30901	TASA POR ACTUAC.Y SERV.EN MAT.VIVIENDA PROTEGIDA	950.000
30903	TASA DER.EXAMEN CERTIF.AC.PERS.CONTROL ACCESO A.R.	100.000
30904	ACTIVIDADES COMPETENCIA DEL TRIB.ADMVO.CONTR.PUBL.	50.000
30905	ACTUAC.ADMIN.CENTROS Y SERVICIOS ACCION SOCIAL	570.000
30906	ACTUAC.ADMIN.MATERIA DE DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA	210.000
31200	VISITA Y UTILIZACION CASTILLO MANZANARES EL REAL	210.000
31300	VTA.CARTOGR.,FOTOGR.AEREA Y DOCUM.PLANEAM.Y CONTR.	18.000
31409	OTROS SERVICIOS SANITARIOS	20.000
31501	RESIDENCIAS PERSONAS MAYORES CONCERTADAS	57.000.000
31509	OTROS PREC.PUBLICOS: SERVICIOS DE ATENCION SOCIAL	3.000
31600	CENTRO DE MEDICINA DEPORTIVA	2.000
31602	D.G. JUVENTUD: EXPEDICION CARNET JOVEN	200.000
31603	CUOTAS ALBERGUES Y REFUGIOS	800.000
31701	CENTROS DE EDUCACION INFANTIL	11.000.000
31703	CICLOS FORMATIVOS	8.497.740
31704	ENSEÑANZAS EN REGIMEN ESPECIAL	17.275.000
31705	PROGRAMA MENTOR	96.035

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

INGRESOS - CENTRO / SUBCONCEPTO

SIN CONSOLIDAR

(Euros)

CENTRO 1001 ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
31800	INFORMACION MEDIOAMBIENTAL	300
31801	SERVICIOS EN MATERIA DE SANIDAD Y PRODUCC.ANIMAL	600
31909	OTROS PRECIOS PUBLICOS	1.114.000
32001	CONVENIO DE RECAUDACION ENTES PUBLICOS	100.000
32109	OTROS INGRESOS SERV.JUSTICIA Y ADMINISTRAC.PUBL.	250.000
32202	LABORATORIO REGIONAL AGRARIO	20.000
32309	OTROS INGRESOS SERV. URB,DE TTES. Y OBR. PUBLICAS	8.000
32600	SERVICIOS CULTURALES	302.000
32604	OTROS SERVICIOS EN CENTROS ESCOLARES	630.000
32609	OTROS INGRESOS SERV.CULT.,EDUC., JUV. Y DEPORTES	184.000
32709	OTROS INGRESOS SERV.ECON., EMPLEO Y SECTORES PROD.	90.000
33001	PRODUCTOS FORESTALES	100.000
33009	VENTA DE OTROS BIENES	1.205.000
33100	VENTA DE PUBLICACIONES	52.500
36000	SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS	8.648.089
37000	SANCIONES EN MATERIA DE CONSUMO	1.500.000
37002	SANCIONES EN MATERIA DE VIVIENDA	1.000.000
37003	SANCIONES EN MATERIA DE SANIDAD	3.000.000
37004	SANCIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES	700.000
37005	SANCIONES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE	4.000.000
37006	SANCIONES EN MATERIA DE TRANSPORTES Y CARRETERAS	20.200.000
37007	SANCIONES EN MATERIA DE ESPECTACULOS	400.000
37008	SANCIONES EN MATERIA DE JUEGO	500.000
37100	SANCIONES EN MATERIA DE TURISMO	90.000
37101	SANCIONES EN MAT.DE INFRACC.LAB.Y SEGUR.E HIGIENE	2.500.000
37102	SANCIONES EN MATERIA DE COMERCIO	10.000
37103	SANCIONES EN MAT.DE NORMATIVA INDUSTRIAL Y MINERA	2.100.000
37104	SANCIONES EN MATERIA DE PROTECCION ANIMAL	100.000
37105	SANCIONES EN MATERIA DE VIAS PECUARIAS	150.000
37106	SANCIONES EN MATERIA DE TRIBUTOS CEDIDOS	15.000.000
37107	SANCIONES EN MAT.DE PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO	80.000
37108	SANCIONES EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS	200.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

INGRESOS - CENTRO / SUBCONCEPTO

SIN CONSOLIDAR

(Euros)

CENTRO 1001 ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
37109	OTRAS SANCIONES	51.800
37900	RECARGOS DE APREMIO	35.000.000
37901	INTERESES DE DEMORA	15.562.652
38000	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS	102.000
38001	REINTEGRO DE SUBVENCIONES	12.554.996
38100	REINTEGROS DE PRESUPUESTO CORRIENTE	26.639
38300	REINTEGRO DE NOMINAS	1.105.072
39101	INDEMNIZACIONES POR DANOS EN CARRETERAS	150.000
39109	OTRAS INDEMNIZACIONES	51.000
39301	PREMIOS NO PAGADOS DE JUEGOS SUERTE, ENVITE O AZAR	200
39900	DEPURACION DE SUBCUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS	1.500.000
39909	OTROS INGRESOS	816.679
	TOTAL CAPÍTULO 3-TASAS Y OTROS INGRESOS	300.975.975
40102	FONDO DE SUFICIENCIA GLOBAL	-691.250.540
40103	LIQUIDACION FONDO DE SUFICIENCIA GLOBAL	-68.130.000
40104	FONDO DE GARANTIA SERVICIOS PUBLICOS FUNDAMENTALES	-2.657.881.210
40105	LIQUIDACION FONDO GARANTIA SERVICIOS PUBLICOS FUN	5.290.000
40107	FONDO DE COMPETITIVIDAD	283.530.000
40108	REINTEGRO LIQUIDACIONES NEGATIVAS	-55.020.950
40201	COMPENSACION TRIBUTOS LOCALES TELEFONICA DE ESPANA	1.900.000
40300	MINISTERIO DE AGRICULTURA,ALIMENT.Y MEDIO AMBIENTE	516.745
40400	MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	8.638.310
40401	MINISTERIO DE SANIDAD, SERVIC.SOCIALES E IGUALDAD	123.603.297
40900	FONDOS ESPECIFICOS: FINANCIACION SANIDAD	68.876.840
40909	OTRAS TRANSFERENCIAS	530.000
41300	CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	150.000
41301	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA	3.789.570
41302	DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	108.000
41400	PROGRAMAS DE FOMENTO DEL EMPLEO	79.121.521
41401	FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL Y FORM.CONTINUA	77.222.618
41402	MODERNIZACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE EMPLEO	2.967.345
41403	ACTUAC.EN CENTROS NACIONALES DE FORMAC.DE DESEEMPL.	568.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

INGRESOS - CENTRO / SUBCONCEPTO

SIN CONSOLIDAR

(Euros)

CENTRO 1001 ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
44900	PREMIOS DE APUESTAS DEPORTIVAS PROCED.DEL ESTADO	6.553.000
45201	BOLETIN OFICIAL COMUNIDAD DE MADRID	3.309.875
48309	OTRAS TRANSFERENCIAS DE INSTITUCIONES S/F DE LUCRO	317.726
49004	FONDO EUROPEO DE AYUDAS AL DESARROLLO RURAL	143.156
49009	OTRAS SUBVENCIONES UNION EUROPEA	25.000
49203	FONDO SOCIAL EUROPEO 2007-2013 OBJ.COMPET.Y EMPLEO	5.320.930
49205	FONDO SOCIAL EUROPEO 2014-2020	34.918.543
49206	FONDO SOCIAL EUROPEO INIC.EMPLEO JUVENIL 2014-2020	60.310.664
	TOTAL CAPÍTULO 4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-2.704.571.560
51400	INTERESES ANTICIPOS Y PRESTAMOS A UNIVERSIDADES	2.487.898
52000	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	2.248.554
53400	DE EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLICOS	33.800.000
54000	VIVIENDAS Y LOCALES	155.000
54001	PLAZA DE TOROS	2.325.000
54004	HUERTOS DE OCIO	42.750
55000	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	518.005
55900	CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS DEL TIVE	70.000
59000	CANONES	109.000
59103	MAQUINAS EXPENDEDORAS	19.501
59107	UTILIZACION DE OTROS ESPACIOS	100.000
59901	DESCALIFICACION DE VPO	200.000
59909	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	66.000.000
	TOTAL CAPÍTULO 5-INGRESOS PATRIMONIALES	108.075.708
61100	ENAJENACION OTRAS INVERSIONES REALES	649.318.000
68001	REINTEGRO DE SUBVENCIONES	432.000
	TOTAL CAPÍTULO 6-ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	649.750.000
70003	MINISTERIO DE FOMENTO: AYUDAS VIVIENDA	32.452.860
70302	MIN.AGRICULT.,ALIMENT.Y MED.AMB.:ACTIVID.AGRARIAS	4.035.250
71304	DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	75.000
73000	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA	3.075.140
79004	FONDO EUROPEO DE AYUDAS AL DESARROLLO RURAL	9.464.015
79108	FEP- PESCA	75.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

INGRESOS - CENTRO / SUBCONCEPTO

SIN CONSOLIDAR

(Euros)

CENTRO 1001 ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
79109	PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013	18.442
79110	PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2014-2020	9.030.809
	TOTAL CAPÍTULO 7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	58.226.516
82106	A UNIVERSIDADES PUBLICAS	4.822.505
83002	PRESTAMOS C/P PERSONAL	1.409.348
83104	PRESTAMOS A L/P A OTRAS ENTIDAD.NO PERT.SECT.PUBL.	897.197
	TOTAL CAPÍTULO 8-ACTIVOS FINANCIEROS	7.129.050
90100	EMISION DE DEUDA PUBLICA EN MONEDA NACIONAL L/P	3.798.266.199
91100	PREST. RECIBIDOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PUBLICO	400.000.000
91300	PREST. RECIBIDOS A L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	497.790.559
	TOTAL CAPÍTULO 9-PASIVOS FINANCIEROS	4.696.056.758
	TOTAL CENTRO	20.346.065.487

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

INGRESOS - CENTRO / SUBCONCEPTO

SIN CONSOLIDAR

(Euros)

CENTRO 1004 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
31500	RESIDENCIAS PERSONAS MAYORES PROPIAS	36.258.955
32500	INGRESOS RESIDENCIAS Y CENTROS DE DIA	29.706
38300	REINTEGRO DE NOMINAS	100.000
	TOTAL CAPÍTULO 3-TASAS Y OTROS INGRESOS	36.388.661
45400	CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES	220.168.000
	TOTAL CAPÍTULO 4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	220.168.000
75400	CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES	17.100.000
	TOTAL CAPÍTULO 7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.100.000
83002	PRESTAMOS C/P PERSONAL	61.600
	TOTAL CAPÍTULO 8-ACTIVOS FINANCIEROS	61.600
	TOTAL CENTRO	273.718.261

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

INGRESOS - CENTRO / SUBCONCEPTO

SIN CONSOLIDAR

(Euros)

CENTRO 1005 AG. C.M. PARA LA REEDUCACION Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACT		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
45000	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DE	38.017.251
	TOTAL CAPÍTULO 4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.017.251
75000	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DE	137.542
	TOTAL CAPÍTULO 7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	137.542
83002	PRESTAMOS C/P PERSONAL	23.000
	TOTAL CAPÍTULO 8-ACTIVOS FINANCIEROS	23.000
	TOTAL CENTRO	38.177.793

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

INGRESOS - CENTRO / SUBCONCEPTO

SIN CONSOLIDAR

(Euros)

CENTRO 1006 INSTITUTO MADRILEÑO DE LA FAMILIA Y DEL MENOR		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
30008	EXPEDICION TITULO FAMILIA NUMEROSA Y TARJETAS IND.	320.000
37004	SANCIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES	3.000
38000	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS	1.000
38001	REINTEGRO DE SUBVENCIONES	4.000
38100	REINTEGROS DE PRESUPUESTO CORRIENTE	9.000
38300	REINTEGRO DE NOMINAS	20.000
	TOTAL CAPÍTULO 3-TASAS Y OTROS INGRESOS	357.000
45400	CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES	107.462.156
	TOTAL CAPÍTULO 4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	107.462.156
75400	CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES	2.226.680
	TOTAL CAPÍTULO 7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.226.680
83002	PRESTAMOS C/P PERSONAL	151.160
	TOTAL CAPÍTULO 8-ACTIVOS FINANCIEROS	151.160
	TOTAL CENTRO	110.196.996

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

INGRESOS - CENTRO / SUBCONCEPTO

SIN CONSOLIDAR

(Euros)

CENTRO 1007 AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
37108	SANCIONES EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS	111.623
	TOTAL CAPÍTULO 3-TASAS Y OTROS INGRESOS	111.623
40401	MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	1.463.296
45002	CONSEJERÍA DE SANIDAD	34.338.555
	TOTAL CAPÍTULO 4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.801.851
75002	CONSEJERÍA DE SANIDAD	188.900
	TOTAL CAPÍTULO 7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	188.900
83002	PRESTAMOS C/P PERSONAL	12.951
	TOTAL CAPÍTULO 8-ACTIVOS FINANCIEROS	12.951
	TOTAL CENTRO	36.115.325

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

INGRESOS - CENTRO / SUBCONCEPTO

SIN CONSOLIDAR

(Euros)

CENTRO 1008 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
37901	INTERESES DE DEMORA	25.000
38001	REINTEGRO DE SUBVENCIONES	500.000
	TOTAL CAPÍTULO 3-TASAS Y OTROS INGRESOS	525.000
45008	CONSEJERIA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA	18.163.538
	TOTAL CAPÍTULO 4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.163.538
75008	CONSEJERIA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA	1.049.600
	TOTAL CAPÍTULO 7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.049.600
83002	PRESTAMOS C/P PERSONAL	15.785
	TOTAL CAPÍTULO 8-ACTIVOS FINANCIEROS	15.785
	TOTAL CENTRO	19.753.923

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

INGRESOS - CENTRO / SUBCONCEPTO

SIN CONSOLIDAR

(Euros)

CENTRO 1009 MADRID 112		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
45000	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCIA DE	12.780.237
	TOTAL CAPÍTULO 4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.780.237
75000	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCIA DE	206.531
	TOTAL CAPÍTULO 7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	206.531
83002	PRESTAMOS C/P PERSONAL	19.000
	TOTAL CAPÍTULO 8-ACTIVOS FINANCIEROS	19.000
	TOTAL CENTRO	13.005.768

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

INGRESOS - CENTRO / SUBCONCEPTO

SIN CONSOLIDAR

(Euros)

CENTRO 1010 INSTITUTO MADRILENO DEL DEPORTE		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
31606	INSTALACIONES DEPORTIVAS	1.800.000
32602	INSTALACIONES DEPORTIVAS Y TIEMPO LIBRE	100.000
	TOTAL CAPÍTULO 3-TASAS Y OTROS INGRESOS	1.900.000
45004	CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE	11.698.567
	TOTAL CAPÍTULO 4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.698.567
54007	PALACIO DEPORTES	880.000
59101	EXPLOTACION DE CAFETERIAS Y SIMILARES	200.000
	TOTAL CAPÍTULO 5-INGRESOS PATRIMONIALES	1.080.000
75004	CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE	2.430.000
	TOTAL CAPÍTULO 7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.430.000
83002	PRESTAMOS C/P PERSONAL	37.985
	TOTAL CAPÍTULO 8-ACTIVOS FINANCIEROS	37.985
	TOTAL CENTRO	17.146.552

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

INGRESOS - CENTRO / SUBCONCEPTO

SIN CONSOLIDAR

(Euros)

CENTRO 1011 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
30100	ORDENACION DEL TRANSPORTE	3.000
32301	SERVICIOS CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES	471.388
33100	VENTA DE PUBLICACIONES	2.000
37006	SANCIONES EN MATERIA DE TRANSPORTES Y CARRETERAS	200.000
39909	OTROS INGRESOS	100.000
	TOTAL CAPÍTULO 3-TASAS Y OTROS INGRESOS	776.388
40303	MIN.HACIENDA Y AAPP:CONTRATO-PROGRAMA TRANSPORTE	128.154.260
45001	CONSEJERIA DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVI	745.973.077
45900	OTRAS TRANSFERENCIAS DE COMUNIDADES AUTONOMAS	1.200.000
46000	TRANSFERENCIAS DE CORPORACIONES LOCALES	15.000.000
46001	TRANSFERENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID	107.797.800
49009	OTRAS SUBVENCIONES UNION EUROPEA	710.000
	TOTAL CAPÍTULO 4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	998.835.137
52000	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	1.200.000
57002	RESULTADO OPERAC.COMERC.CONSORCIO REG. TRANSPORTES	-44.545.000
	TOTAL CAPÍTULO 5-INGRESOS PATRIMONIALES	-43.345.000
75001	CONSEJERIA DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVI	1.165.985
76001	TRANSFERENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID	212.415
	TOTAL CAPÍTULO 7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.378.400
83002	PRESTAMOS C/P PERSONAL	13.612
	TOTAL CAPÍTULO 8-ACTIVOS FINANCIEROS	13.612
	TOTAL CENTRO	957.658.537

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

INGRESOS - CENTRO / SUBCONCEPTO

SIN CONSOLIDAR

(Euros)

CENTRO 1012 BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
30000	INSERCIÓNES EN B.O.C.M.	9.600.000
33000	ENSERES Y MATERIAL DE DESECHO	4.100
33100	VENTA DE PUBLICACIONES	4.900
39909	OTROS INGRESOS	400
	TOTAL CAPÍTULO 3-TASAS Y OTROS INGRESOS	9.609.400
52000	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	21.000
57001	RESULTADO OPERACIONES COMERCIALES B.O.C.M.	279.407
	TOTAL CAPÍTULO 5-INGRESOS PATRIMONIALES	300.407
83002	PRESTAMOS C/P PERSONAL	13.329
	TOTAL CAPÍTULO 8-ACTIVOS FINANCIEROS	13.329
	TOTAL CENTRO	9.923.136

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

INGRESOS - CENTRO / SUBCONCEPTO

SIN CONSOLIDAR

(Euros)

CENTRO 1013 INSTITUTO MAD. DE INVESTIGACION Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIM		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
32609	OTROS INGRESOS SERV.CULT.,EDUC., JUV. Y DEPORTES	10.000
32909	OTROS INGR.REALIZAC.ACTIVID.Y PREST.SERVIC.VARIOS	32.315
38300	REINTEGRO DE NOMINAS	2.500
	TOTAL CAPÍTULO 3-TASAS Y OTROS INGRESOS	44.815
45005	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAC.DEL TERRIT.	12.232.370
49004	FONDO EUROPEO DE AYUDAS AL DESARROLLO RURAL	42.500
	TOTAL CAPÍTULO 4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.274.870
54006	FINCAS ARANJUEZ	85.000
	TOTAL CAPÍTULO 5-INGRESOS PATRIMONIALES	85.000
70408	MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD	146.058
75004	CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE	20.000
75005	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAC.DEL TERRIT.	1.705.698
79004	FONDO EUROPEO DE AYUDAS AL DESARROLLO RURAL	275.000
79007	FEAGA	80.000
	TOTAL CAPÍTULO 7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.226.756
83002	PRESTAMOS C/P PERSONAL	35.000
	TOTAL CAPÍTULO 8-ACTIVOS FINANCIEROS	35.000
	TOTAL CENTRO	14.666.441

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

INGRESOS - CENTRO / SUBCONCEPTO

SIN CONSOLIDAR

(Euros)

CENTRO 1014 INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
32300	SERVICIOS IVIMA	5.000
37002	SANCIONES EN MATERIA DE VIVIENDA	90.000
37901	INTERESES DE DEMORA	1.957.794
37902	RECARGOS POR INGRESOS FUERA DE PLAZO	150.000
	TOTAL CAPÍTULO 3-TASAS Y OTROS INGRESOS	2.202.794
45001	CONSEJERIA DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVI	20.360.988
	TOTAL CAPÍTULO 4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.360.988
51600	INTERESES Y PRESTAMOS A CORPORACIONES LOCALES	187.970
51800	INTERESES PRESTAMOS A FAMILIAS E INSTIT. S/F LUCRO	2.400.000
52000	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	500.000
54000	VIVIENDAS Y LOCALES	40.500.000
54008	VIVIENDAS DE ACCESO DIFERIDO	20.000
54009	OTROS ALQUILERES Y PRODUCTOS DE INMUEBLES	350.000
59901	DESCALIFICACION DE VPO	250.000
59909	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	60.000
	TOTAL CAPÍTULO 5-INGRESOS PATRIMONIALES	44.267.970
60100	ENAJENACION DE TERRENOS	2.000.000
61100	ENAJENACION OTRAS INVERSIONES REALES	32.250.000
	TOTAL CAPÍTULO 6-ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	34.250.000
75001	CONSEJERIA DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVI	35.847.302
	TOTAL CAPÍTULO 7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	35.847.302
82100	PRESTAMOS A CORPORACIONES LOCALES	649.991
83002	PRESTAMOS C/P PERSONAL	55.840
	TOTAL CAPÍTULO 8-ACTIVOS FINANCIEROS	705.831
91300	PREST. RECIBIDOS A L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	103.150.033
	TOTAL CAPÍTULO 9-PASIVOS FINANCIEROS	103.150.033
	TOTAL CENTRO	240.784.918

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

INGRESOS - CENTRO / SUBCONCEPTO

SIN CONSOLIDAR

(Euros)

CENTRO 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
30403	EMIS.CERT.MEDICOS POR CENTR.REG.PREVENC.Y RECONOC.	6.349
30506	TASAS EN MATERIA DE SANIDAD Y FARMACIA	715.989
31401	PRECIOS PUBLICOS SANITARIOS	29.856
31402	HEMATOLOGIA CENTRO DE TRANSFUSIONES	8.160.000
31403	ACCIDENTES DE TRABAJO	4.431.059
31405	MUTUALIDADES FUNCIONARIOS	4.811.968
31406	ASEGURADORAS PRIVADAS Y ENTIDADES COLABORADORAS	3.335.423
31407	PARTICULARES	4.712.566
31409	OTROS SERVICIOS SANITARIOS	192.782
32406	ACCIDENTES DE TRAFICO	15.435.059
32407	OTROS CONCIERTOS	6.690.082
32408	ENSEÑANZAS SALUD PUBLICA: DIPLOMADOS EN SANIDAD	105.109
32409	OTROS INGRESOS EN CENTROS SANITARIOS	774.738
32909	OTROS INGR.REALIZAC.ACTIVID.Y PREST.SERVIC.VARIOS	59.600
33000	ENSERES Y MATERIAL DE DESECHO	2.795
33004	PRODUCTOS SANITARIOS	185.989
33005	VENTA DE SUBPRODUCTOS	14.108
33009	VENTA DE OTROS BIENES	2.987
38000	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS	301.189
38100	REINTEGROS DE PRESUPUESTO CORRIENTE	153.720
38300	REINTEGRO DE NOMINAS	598.331
39109	OTRAS INDEMNIZACIONES	24.809
39902	REGULARIZACION I.V.A.	291.850
39909	OTROS INGRESOS	13.477
	TOTAL CAPÍTULO 3-TASAS Y OTROS INGRESOS	51.049.835
40401	MINISTERIO DE SANIDAD, SERVIC.SOCIALES E IGUALDAD	504
45002	CONSEJERIA DE SANIDAD	6.344.551.222
	TOTAL CAPÍTULO 4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.344.551.726
59000	CANONES	7.250
59101	EXPLOTACION DE CAFETERIAS Y SIMILARES	513.701
59102	SUCURSALES BANCARIAS Y CAJEROS AUTOMATICOS	257.586
59103	MAQUINAS EXPENDEDORAS	1.359.423

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

INGRESOS - CENTRO / SUBCONCEPTO

SIN CONSOLIDAR

(Euros)

CENTRO 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
59104	TELEFONIA Y OTRAS COMUNICACIONES	35.843
59105	TELEVISION	46.315
59106	SERVICIOS FUNERARIOS Y FLORISTERIA	43.023
59107	UTILIZACION DE OTROS ESPACIOS	3.528.552
	TOTAL CAPÍTULO 5-INGRESOS PATRIMONIALES	5.791.693
75002	CONSEJERIA DE SANIDAD	765.241.523
	TOTAL CAPÍTULO 7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	765.241.523
83002	PRESTAMOS C/P PERSONAL	2.755.226
83103	PRESTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	723.997
	TOTAL CAPÍTULO 8-ACTIVOS FINANCIEROS	3.479.223
	TOTAL CENTRO	7.170.114.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

INGRESOS - CENTRO / SUBCONCEPTO

SIN CONSOLIDAR

(Euros)

CENTRO A002 ASAMBLEA DE MADRID		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
33000	ENSERES Y MATERIAL DE DESECHO	1.000
33100	VENTA DE PUBLICACIONES	100
38000	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS	100
38200	DE CUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS	100
39100	INDEMNIZACIONES DE COMPANIAS DE SEGUROS	1.000
39909	OTROS INGRESOS	1.000
	TOTAL CAPÍTULO 3-TASAS Y OTROS INGRESOS	3.300
45000	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCIA DE	26.044.300
	TOTAL CAPÍTULO 4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.044.300
52000	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	125.000
	TOTAL CAPÍTULO 5-INGRESOS PATRIMONIALES	125.000
75000	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCIA DE	228.800
	TOTAL CAPÍTULO 7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	228.800
83002	PRESTAMOS C/P PERSONAL	10.000
83100	PRESTAMOS A LARGO PLAZO PERSONAL FUNCIONARIO	100.000
	TOTAL CAPÍTULO 8-ACTIVOS FINANCIEROS	110.000
	TOTAL CENTRO	26.511.400

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

INGRESOS - CENTRO / SUBCONCEPTO

SIN CONSOLIDAR

(Euros)

CENTRO A003 CAMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
45000	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DE	5.572.810
	TOTAL CAPÍTULO 4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.572.810
52000	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	36.700
	TOTAL CAPÍTULO 5-INGRESOS PATRIMONIALES	36.700
83100	PRESTAMOS A LARGO PLAZO PERSONAL FUNCIONARIO	23.000
83101	PRESTAMOS A LARGO PLAZO PERSONAL LABORAL	1.200
87000	REMANENTE DE TESORERIA	1.317.930
	TOTAL CAPÍTULO 8-ACTIVOS FINANCIEROS	1.342.130
	TOTAL CENTRO	6.951.640
TOTAL PRESUPUESTO		29.280.790.177



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

GASTOS

Servicio - Capítulo

DATOS CONSOLIDADOS COMUNIDAD DE MADRID, OO. AA. Y ENTES ESPECIALES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

RESUMEN POR TIPO DE CENTROS PRESUPUESTARIOS, ORGÁNICA Y CAPÍTULOS

ADMINISTRACION GENERAL

CONSOLIDADO: Comunidad de Madrid, OOA y entes especiales

(Euros)

ORGÁNICA	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 5
01001-ASAMBLEA	17.881.100	5.034.500	0	3.257.000	0
01-ASAMBLEA	17.881.100	5.034.500	0	3.257.000	0
02001-CAMARA DE CUENTAS	6.081.960	810.780	0	3.000	0
02-CAMARA DE CUENTAS	6.081.960	810.780	0	3.000	0
03001-PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	1.097.846	34.661	0	0	0
03-PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD	1.097.846	34.661	0	0	0
11012-D.G. DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	249.926.916	71.778.683	0	32.170.406	0
11010-D.G. DE SEGURIDAD E INTERIOR	13.858.634	13.748.252	0	68.796.348	0
11011-D.G. DE PROTECCION CIUDADANA	70.980.852	14.664.616	0	0	0
11019-CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS	463.984	355.955	0	167.280	0
11013-D.G. DE FUNCION PUBLICA	9.747.738	1.176.060	0	932.780	0
11016-D.G. DE MEDIOS DE COMUNICACION - OFICINA DE COMUNICACION	2.023.029	910.575	0	0	0
11014-ABOGACIA GENERAL	5.505.695	107.513	0	0	0
11015-D.G. CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCION AL CIUDADANO	3.450.606	3.432.478	0	0	0
11018-D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACION CON EL EXTERIOR	2.616.355	738.976	0	130.080	0
11001-S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO	17.116.234	17.888.162	0	0	0
11017-D.G. DE COOPERACION CON LA ADMINISTRACION LOCAL	4.700.240	595.763	0	2.809.995	0
11-PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO	380.390.283	125.397.033	0	105.006.889	0
12011-D.G. DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS	5.936.712	1.145.008	0	4.075.000	0
12012-D.G. DE COMERCIO	2.119.899	445.020	0	100.000	0
12010-D.G. DE ECONOMIA Y POLITICA FINANCIERA	6.706.882	1.645.385	370.000	0	0
12002-VICECONSEJERIA DE INNOVACION, INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	1.143.500	346.044	0	900.000	0
12013-D.G. CONSUMO	4.172.607	855.433	0	0	0
12019-INSTITUTO DE ARBITRAJE	1.002.568	362.713	0	0	0
12015-D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS	8.665.444	0	0	0	0
12017-D.G. DE CONTRATACION Y PATRIMONIO	5.106.373	9.061.533	0	0	0
12001-S.G.T.DE ECONOMIA Y HACIENDA	10.150.165	19.227.371	0	150.000	0
12018-INTERVENCION GENERAL	18.679.600	152.249	0	0	0
12016-D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DE JUEGO	19.550.056	14.998.875	0	0	0
12-ECONOMIA Y HACIENDA	83.233.806	48.239.631	370.000	5.225.000	0
14014-D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACION	8.739.328	9.662.168	0	10.000.000	0
14001-S.G.T. DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA	9.294.776	3.974.261	0	0	0
14012-D.G. DE CARRETERAS	9.151.174	4.339.075	0	110.785.782	0
14011-D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	2.409.966	1.027.762	0	0	0
14010-D.G. DE TRANSPORTES	3.920.051	853.450	0	168.000	0
14-TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA	33.515.295	19.856.716	0	120.953.782	0
15018-D.G. DE JUVENTUD Y DEPORTES	12.885.685	8.207.114	0	8.000.147	0
15001-S.G.T. DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE	15.182.669	15.849.924	0	867.348	0

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

RESUMEN POR TIPO DE CENTROS PRESUPUESTARIOS, ORGÁNICA Y CAPÍTULOS

ADMINISTRACION GENERAL

CONSOLIDADO: Comunidad de Madrid, OOA y entes especiales

(Euros)

ORGÁNICA	Cap.6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	TOTAL
01001-ASAMBLEA	203.800	0	135.000	0	26.511.400
01-ASAMBLEA	203.800	0	135.000	0	26.511.400
02001-CAMARA DE CUENTAS	41.500	0	14.400	0	6.951.640
02-CAMARA DE CUENTAS	41.500	0	14.400	0	6.951.640
03001-PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	0	0	1.520	0	1.134.027
03-PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD	0	0	1.520	0	1.134.027
11012-D.G. DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	1.651.841	0	55.085	0	355.582.931
11010-D.G. DE SEGURIDAD E INTERIOR	45.000	0	0	0	96.448.234
11011-D.G. DE PROTECCION CIUDADANA	26.448.584	0	0	0	112.094.052
11019-CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS	398.429	0	0	0	1.385.648
11013-D.G. DE FUNCION PUBLICA	12.325	0	0	0	11.868.903
11016-D.G. DE MEDIOS DE COMUNICACION - OFICINA DE COMUNICA	0	0	0	0	2.933.604
11014-ABOGACIA GENERAL	0	0	0	0	5.613.208
11015-D.G. CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCION AL CIUDADANO	52.547	0	0	0	6.935.631
11018-D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACION CON EL EXTRA	8.000	0	0	0	3.493.411
11001-S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIE	191.302	0	156.065.299	0	191.260.997
11017-D.G. DE COOPERACION CON LA ADMINISTRACION LOCAL	50.505.956	7.911.681	0	0	66.523.635
11-PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO	79.313.984	7.911.681	156.120.384	0	854.140.254
12011-D.G. DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS	546.500	0	0	0	11.703.220
12012-D.G. DE COMERCIO	60.000	2.500.000	0	0	5.224.919
12010-D.G. DE ECONOMIA Y POLITICA FINANCIERA	902.933	1.000.000	575	0	10.625.775
12002-VICECONSEJERIA DE INNOVACION, INDUSTRIA, COMERCIO Y	3.000.000	10.500.000	400.010.755	0	415.900.299
12013-D.G. CONSUMO	0	0	0	0	5.028.040
12019-INSTITUTO DE ARBITRAJE	0	0	0	0	1.365.281
12015-D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS	0	0	0	0	8.665.444
12017-D.G. DE CONTRATACION Y PATRIMONIO	1.170.000	0	0	0	15.337.906
12001-S.G.T.DE ECONOMIA Y HACIENDA	148.011	0	192.169	0	29.867.716
12018-INTERVENCION GENERAL	0	0	0	0	18.831.849
12016-D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DE JUEGO	0	0	0	0	34.548.931
12-ECONOMIA Y HACIENDA	5.827.444	14.000.000	400.203.499	0	557.099.380
14014-D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACION	635.359	20.395.408	4.815.208	0	54.247.471
14001-S.G.T. DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA	21.367.568	0	48.661	0	34.685.266
14012-D.G. DE CARRETERAS	85.505.000	0	0	0	209.781.031
14011-D.G. DE INFRAESTRUCTURAS	38.303.294	0	0	0	41.741.022
14010-D.G. DE TRANSPORTES	30.000	0	0	0	4.971.501
14-TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA	145.841.221	20.395.408	4.863.869	0	345.426.291
15018-D.G. DE JUVENTUD Y DEPORTES	781.372	0	0	0	29.874.318
15001-S.G.T. DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE	62.812	0	165.861	0	32.128.614

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

RESUMEN POR TIPO DE CENTROS PRESUPUESTARIOS, ORGÁNICA Y CAPÍTULOS

ADMINISTRACION GENERAL

CONSOLIDADO: Comunidad de Madrid, OOA y entes especiales

(Euros)

ORGÁNICA	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 5
15002-VICECONSEJERIA DE ORGANIZACION EDUCATIVA	36.759.441	46.196	0	0	0
15016-D.G. DE RECURSOS HUMANOS	1.977.960.308	3.981.257	0	0	0
15017-CONSEJO ESCOLAR	368.727	120.554	0	0	0
15015-D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS	3.588.178	27.953.161	0	0	0
15010-D.G. DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA	2.169.833	71.216.327	0	205.000	0
15011-REGIMEN ESPECIAL	3.708.247	105.467.236	0	3.761.063	0
15014-D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION	3.272.653	8.823.283	0	825.618.882	0
15013-D.G. DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA	2.444.921	27.357.061	0	147.267	0
15012-D.G. DE BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACION	2.571.192	10.428.811	0	1.010.116.138	0
15-EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE	2.060.911.854	279.450.924	0	1.848.715.845	0
16013-D.G. DE SUELO	1.886.306	917.455	0	0	0
16012-D.G. DE URBANISMO Y ESTRATEGIA TERRITORIAL	4.967.918	94.978	0	0	0
16010-D.G. DE MEDIO AMBIENTE	15.381.207	6.891.099	0	3.325.622	0
16001-S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO	12.098.622	11.080.298	0	0	0
16011-D.G. DE EVALUACION AMBIENTAL	9.012.754	2.309.135	0	7.760.000	0
16-MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO	43.346.807	21.292.965	0	11.085.622	0
17001-S.G.T. DE SANIDAD	11.041.022	8.873.163	0	0	0
17002-VICECONSEJERIA DE ORDENACION SANITARIA E INFRAESTR	1.327.686	14.500	0	22.500	0
17011-DIRECCION GENERAL DE ORDENACION E INSPECCION	33.430.578	2.207.954	0	150.000	0
17010-D.G. DE INVESTIGACION, FORMACION E INFRAESTRUCTURAS	4.721.837	170.000	0	8.000	0
17-SANIDAD	50.521.123	11.265.617	0	180.500	0
19010-D.G. DE SERVICIOS SOCIALES	17.199.473	273.124.242	0	101.604.884	0
19011-D.G. DEL MAYOR	2.778.378	248.091.960	0	43.546.647	0
19014-D.G. DE COORDINACION DE LA DEPENDENCIA	7.192.957	31.344.624	0	217.073.029	0
19013-D.G. DE LA MUJER	3.211.453	18.064.710	0	205.000	0
19015-D.G. DE INMIGRACION	1.325.234	2.955.927	0	1.669.584	0
19016-D.G. DE VOLUNTARIADO Y COOPERACION AL DESARROLLO	1.324.399	659.543	0	450.000	0
19001-S.G.T. DE ASUNTOS SOCIALES	13.389.835	5.408.947	0	100.000	0
19-ASUNTOS SOCIALES	46.421.729	579.649.953	0	364.649.144	0
20017-D.G. DE FORMACION	12.027.229	14.321.871	0	71.027.635	0
20015-D.G. DE EMPLEO	29.401.116	4.142.414	0	119.871.635	0
20018-D.G. DE ESTRATEGIA Y FOMENTO DE EMPLEO	6.733.422	4.102.525	0	0	0
20010-D.G. DE BELLAS ARTES, DEL LIBRO Y DE ARCHIVOS	24.205.025	13.735.763	0	835.000	0
20013-MUSEO ARQUEOLOGICO DE MADRID	1.039.477	1.026.011	0	0	0
20011-D.G. DE ARTES ESCENICAS, MUSICA Y AUDIOVISUAL	2.056.752	21.512.675	0	12.990.509	0
20012-D.G. DE PATRIMONIO HISTORICO	3.377.243	953.326	0	153.375	0
20014-D.G. DE TURISMO	4.358.337	3.223.006	0	5.334.229	0
20001-S.G.T. EMPLEO, TURISMO Y CULTURA	14.388.624	24.299.061	0	0	0

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

RESUMEN POR TIPO DE CENTROS PRESUPUESTARIOS, ORGÁNICA Y CAPÍTULOS

ADMINISTRACION GENERAL

CONSOLIDADO: Comunidad de Madrid, OOA y entes especiales

(Euros)

ORGÁNICA	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	TOTAL
15002-VICECONSEJERIA DE ORGANIZACION EDUCATIVA	0	0	0	0	36.805.637
15016-D.G. DE RECURSOS HUMANOS	0	0	5.003.056	0	1.986.944.621
15017-CONSEJO ESCOLAR	0	0	0	0	489.281
15015-D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS	81.418.830	0	0	0	112.960.169
15010-D.G. DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA	3.500.000	0	0	0	77.091.160
15011-REGIMEN ESPECIAL	10.000.000	0	0	0	122.936.546
15014-D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION	0	36.257.174	0	0	873.971.992
15013-D.G. DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA	0	0	0	0	29.949.249
15012-D.G. DE BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACION	0	0	0	0	1.023.116.141
15-EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE	95.763.014	36.257.174	5.168.917	0	4.326.267.728
16013-D.G. DE SUELO	841.848	0	15.814.610	0	19.460.219
16012-D.G. DE URBANISMO Y ESTRATEGIA TERRITORIAL	668.571	635.100	0	0	6.366.567
16010-D.G. DE MEDIO AMBIENTE	14.364.516	12.861.125	0	0	52.823.569
16001-S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO	376.498	60.000	126.315	0	23.741.733
16011-D.G. DE EVALUACION AMBIENTAL	6.828.969	2.000.000	0	0	27.910.858
16-MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO	23.080.402	15.556.225	15.940.925	0	130.302.946
17001-S.G.T. DE SANIDAD	333.780	0	110.358	0	20.358.323
17002-VICECONSEJERIA DE ORDENACION SANITARIA E INFRAESTR	0	0	0	0	1.364.686
17011-DIRECCION GENERAL DE ORDENACION E INSPECCION	80.150	0	0	0	35.868.682
17010-D.G. DE INVESTIGACION, FORMACION E INFRAESTRUCTURAS	22.122.855	1.643.833	0	0	28.666.525
17-SANIDAD	22.536.785	1.643.833	110.358	0	86.258.216
19010-D.G. DE SERVICIOS SOCIALES	1.227.400	0	200.010	0	393.356.009
19011-D.G. DEL MAYOR	2.561.025	400.000	0	0	297.378.010
19014-D.G. DE COORDINACION DE LA DEPENDENCIA	0	0	0	0	255.610.610
19013-D.G. DE LA MUJER	62.178	0	0	0	21.543.341
19015-D.G. DE INMIGRACION	0	0	0	0	5.950.745
19016-D.G. DE VOLUNTARIADO Y COOPERACION AL DESARROLLO	0	0	0	0	2.433.942
19001-S.G.T. DE ASUNTOS SOCIALES	841.051	0	4.616.129	0	24.355.962
19-ASUNTOS SOCIALES	4.691.654	400.000	4.816.139	0	1.000.628.619
20017-D.G. DE FORMACION	717.437	950.000	0	0	99.044.172
20015-D.G. DE EMPLEO	2.428.065	561.000	0	0	156.404.230
20018-D.G. DE ESTRATEGIA Y FOMENTO DE EMPLEO	15.900	0	0	0	10.851.847
20010-D.G. DE BELLAS ARTES, DEL LIBRO Y DE ARCHIVOS	4.069.280	253.831	0	0	43.098.899
20013-MUSEO ARQUEOLOGICO DE MADRID	500.000	80.800	0	0	2.646.288
20011-D.G. DE ARTES ESCENICAS, MUSICA Y AUDIOVISUAL	300.000	100.000	0	0	36.959.936
20012-D.G. DE PATRIMONIO HISTORICO	3.359.388	2.099.548	0	0	9.942.880
20014-D.G. DE TURISMO	107.691	0	0	0	13.023.263
20001-S.G.T. EMPLEO, TURISMO Y CULTURA	20.526	0	275.858	0	38.984.069

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

RESUMEN POR TIPO DE CENTROS PRESUPUESTARIOS, ORGÁNICA Y CAPÍTULOS

ADMINISTRACION GENERAL

CONSOLIDADO: Comunidad de Madrid, OAAA y entes especiales

(Euros)

ORGÁNICA	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 5
20016-D.G. DE TRABAJO	5.264.821	416.287	0	748.000	0
20-EMPLEO, TURISMO Y CULTURA	102.852.046	87.732.939	0	210.960.383	0
25001-D.G. DE POLITICA FINANCIERA, TESORERIA Y PATRIMONIO	0	0	956.689.381	0	0
25-DEUDA PUBLICA	0	0	956.689.381	0	0
26001-D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS	9.115.532	0	0	70.342.000	90.505.204
26-CREDITOS CENTRALIZADOS	9.115.532	0	0	70.342.000	90.505.204
27001-CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	3.525.108	600.000	0	0	0
27-CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	3.525.108	600.000	0	0	0
TOTAL: ADMINISTRACION GENERAL	2.838.894.489	1.179.365.719	957.059.381	2.740.379.165	90.505.204

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

RESUMEN POR TIPO DE CENTROS PRESUPUESTARIOS, ORGÁNICA Y CAPÍTULOS

ADMINISTRACION GENERAL

CONSOLIDADO: Comunidad de Madrid, OAAA y entes especiales

(Euros)

ORGÁNICA	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	TOTAL
20016-D.G. DE TRABAJO	0	0	0	0	6.429.108
20-EMPLEO, TURISMO Y CULTURA	11.518.287	4.045.179	275.858	0	417.384.692
25001-D.G. DE POLITICA FINANCIERA, TESORERIA Y PATRIMONIO	0	0	0	2.929.265.784	3.885.955.165
25-DEUDA PUBLICA	0	0	0	2.929.265.784	3.885.955.165
26001-D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS	27.480.000	0	115.000.000	0	312.442.736
26-CREDITOS CENTRALIZADOS	27.480.000	0	115.000.000	0	312.442.736
27001-CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	5.000	0	3.693	0	4.133.801
27-CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	5.000	0	3.693	0	4.133.801
TOTAL: ADMINISTRACION GENERAL	416.303.091	100.209.500	702.654.562	2.929.265.784	11.954.636.895

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

RESUMEN POR TIPO DE CENTROS PRESUPUESTARIOS, ORGÁNICA Y CAPÍTULOS

ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS

CONSOLIDADO: Comunidad de Madrid, OAAA y entes especiales

(Euros)

ORGÁNICA	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 5
11104-AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACION Y REINSERCIÓN DEL M	10.381.229	27.636.022	0	0	0
11120-MADRID 112	9.028.489	3.751.748	0	0	0
11-PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO	19.409.718	31.387.770	0	0	0
15121-INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE	8.881.667	5.796.900	0	0	0
15-EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE	8.881.667	5.796.900	0	0	0
17106-AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	5.248.652	30.664.822	0	0	0
17-SANIDAD	5.248.652	30.664.822	0	0	0
19102-SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL	199.746.435	59.361.446	0	0	0
19105-INSTITUTO MADRILEÑO DE LA FAMILIA Y EL MENOR	49.449.265	54.394.891	0	3.975.000	0
19-ASUNTOS SOCIALES	249.195.700	113.756.337	0	3.975.000	0
20114-INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABA	7.624.921	5.843.617	0	5.220.000	0
20-EMPLEO, TURISMO Y CULTURA	7.624.921	5.843.617	0	5.220.000	0
TOTAL: ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS	290.360.658	187.449.446	0	9.195.000	0

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

RESUMEN POR TIPO DE CENTROS PRESUPUESTARIOS, ORGÁNICA Y CAPÍTULOS

ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS

CONSOLIDADO: Comunidad de Madrid, OOA y entes especiales

(Euros)

ORGÁNICA	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	TOTAL
11104-AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACION Y REINSECCION DEL M	137.542	0	23.000	0	38.177.793
11120-MADRID 112	206.531	0	19.000	0	13.005.768
11-PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO	344.073	0	42.000	0	51.183.561
15121-INSTITUTO MADRILENO DEL DEPORTE	2.430.000	0	37.985	0	17.146.552
15-EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE	2.430.000	0	37.985	0	17.146.552
17106-AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	188.900	0	12.951	0	36.115.325
17-SANIDAD	188.900	0	12.951	0	36.115.325
19102-SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL	13.798.780	0	811.600	0	273.718.261
19105-INSTITUTO MADRILENO DE LA FAMILIA Y EL MENOR	2.226.680	0	151.160	0	110.196.996
19-ASUNTOS SOCIALES	16.025.460	0	962.760	0	383.915.257
20114-INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	49.600	1.000.000	15.785	0	19.753.923
20-EMPLEO, TURISMO Y CULTURA	49.600	1.000.000	15.785	0	19.753.923
TOTAL: ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS	19.038.033	1.000.000	1.071.481	0	508.114.618

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015**RESUMEN POR TIPO DE CENTROS PRESUPUESTARIOS, ORGÁNICA Y CAPÍTULOS****ORGANISMOS AUTONOMOS MERCANTILES**

CONSOLIDADO: Comunidad de Madrid, OAAA y entes especiales

(Euros)

ORGÁNICA	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 5
11205-BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	5.231.407	1.243.325	0	0	0
11-PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO	5.231.407	1.243.325	0	0	0
14202-INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID	20.004.800	34.357.789	12.469.163	0	0
14203-CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES	6.501.955	6.819.674	0	942.944.896	0
14-TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA	26.506.755	41.177.463	12.469.163	942.944.896	0
16206-ALIMENTARIO	9.984.181	2.240.504	0	180.000	0
16-MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO	9.984.181	2.240.504	0	180.000	0
TOTAL: ORGANISMOS AUTONOMOS MERCANTILES	41.722.343	44.661.292	12.469.163	943.124.896	0

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015**RESUMEN POR TIPO DE CENTROS PRESUPUESTARIOS, ORGÁNICA Y CAPÍTULOS****ORGANISMOS AUTONOMOS MERCANTILES**

CONSOLIDADO: Comunidad de Madrid, OAAA y entes especiales

(Euros)

ORGÁNICA	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	TOTAL
11205-BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	125.200	0	13.329	0	6.613.261
11-PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO	125.200	0	13.329	0	6.613.261
14202-INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID	70.747.293	0	55.840	103.150.033	240.784.918
14203-CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES	1.378.400	0	13.612	0	957.658.537
14-TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA	72.125.693	0	69.452	103.150.033	1.198.443.455
16206-ALIMENTARIO	1.726.756	500.000	35.000	0	14.666.441
16-MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO	1.726.756	500.000	35.000	0	14.666.441
TOTAL: ORGANISMOS AUTONOMOS MERCANTILES	73.977.649	500.000	117.781	103.150.033	1.219.723.157

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

RESUMEN POR TIPO DE CENTROS PRESUPUESTARIOS, ORGÁNICA Y CAPÍTULOS

ENTES PUBLICOS ESPECIALES

CONSOLIDADO: Comunidad de Madrid, OAAA y entes especiales

(Euros)

ORGÁNICA	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 5
17118-SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD	2.918.009.818	2.428.481.327	850.583	1.054.051.526	0
17-SANIDAD	2.918.009.818	2.428.481.327	850.583	1.054.051.526	0
TOTAL: ENTES PUBLICOS ESPECIALES	2.918.009.818	2.428.481.327	850.583	1.054.051.526	0

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

RESUMEN POR TIPO DE CENTROS PRESUPUESTARIOS, ORGÁNICA Y CAPÍTULOS

ENTES PUBLICOS ESPECIALES

CONSOLIDADO: Comunidad de Madrid, OAAA y entes especiales

(Euros)

ORGÁNICA	Cap.6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	TOTAL
17118-SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD	33.948.406	0	734.772.340	0	7.170.114.000
17-SANIDAD	33.948.406	0	734.772.340	0	7.170.114.000
TOTAL: ENTES PUBLICOS ESPECIALES	33.948.406	0	734.772.340	0	7.170.114.000



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 201

GASTOS

Artículo - Sección

DATOS CONSOLIDADOS COMUNIDAD DE MADRID, OO. AA. Y ENTES ESPECIALES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

RESUMEN GENERAL POR TIPO DE CENTRO, ARTÍCULOS Y SECCIONES

ADMINISTRACION GENERAL

Comunidad de Madrid, OAAA y entes especiales

ARTICULOS	Sec. 01	Sec. 02	Sec. 03
12-FUNCIONARIOS	7.040.500	3.625.000	389.346
13-LABORALES		154.100	
16-CUOTAS, PRESTAC.Y GASTOS SOC.A CARGO DEL EMPLEADOR	3.556.955	884.000	170.596
10-ALTOS CARGOS	93.645	694.300	172.136
15-INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	75.000		
14-OTRO PERSONAL			
18-AJUSTES TECNICOS,CREC.PLANT,FUNC.Y SERV.TRANSF.		175.460	11.931
11-PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	835.000	549.100	353.837
17-RETRIBUCIONES DIPUTADOS ASAMBLEA DE MADRID	6.280.000		
1-GASTOS DE PERSONAL	17.881.100	6.081.960	1.097.846
22-MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.990.800	664.700	28.879
25-ASIST.SANITARIA Y SERV.SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			
26-FORMACION Y EMPLEO			
28-PROMOCION	73.500	12.000	5.782
23-INDEMNIZACIONES POR RAZON DE SERVICIO	148.200	33.500	
21-REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	757.000	76.080	
24-SERVICIOS NUEVOS			
29-CENTROS DOCENTES PUBLICOS			
20-ARRENDAMIENTOS Y CANONES	65.000	23.500	
27-MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS		1.000	
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.034.500	810.780	34.661
31-DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL			
35-OTROS GASTOS FINANCIEROS			
30-DE DEUDA PUBLICA EN MONEDA NACIONAL			
32-DE DEUDA PUBLICA EN MONEDA EXTRANJERA			
3-GASTOS FINANCIEROS			
48-A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	3.257.000	3.000	
47-A EMPRESAS PRIVADAS			
49-FOMENTO ECONOMICO			
46-A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTONOMAS			
44-A EMPRESAS PUBL; ENTES PUBLICOS Y OTRAS ENTIDADES			
40-AL ESTADO Y AL EXTERIOR			
45-A UNIVERSIDADES			
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.257.000	3.000	
50-FONDO DE CONTINGENCIA			
5-FONDO DE CONTINGENCIA			
60-INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTR.Y BIENES USO GEN.			

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

RESUMEN GENERAL POR TIPO DE CENTRO, ARTÍCULOS Y SECCIONES

ADMINISTRACION GENERAL

Comunidad de Madrid, OAAA y entes especiales

ARTICULOS	Sec. 11	Sec. 12	Sec. 14
12-FUNCIONARIOS	290.550.807	59.662.522	16.176.596
13-LABORALES	19.293.167	7.197.971	9.075.833
16-CUOTAS, PRESTAC.Y GASTOS SOC.A CARGO DEL EMPLEADOR	51.721.965	14.128.896	7.100.735
10-ALTOS CARGOS	1.481.693	1.003.240	584.489
15-INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	6.537.396	8.737	79.197
14-OTRO PERSONAL	4.776.007	19.707	
18-AJUSTES TECNICOS,CREC.PLANT,FUNC.Y SERV.TRANSF.	5.274.040	1.108.723	439.590
11-PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	755.208	104.010	58.855
17-RETRIBUCIONES DIPUTADOS ASAMBLEA DE MADRID			
1-GASTOS DE PERSONAL	380.390.283	83.233.806	33.515.295
22-MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	73.382.603	31.057.307	16.382.783
25-ASIST.SANITARIA Y SERV.SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			
26-FORMACION Y EMPLEO	317.982	122.064	
28-PROMOCION	2.131.663	1.643.363	1.540.500
23-INDEMNIZACIONES POR RAZON DE SERVICIO	2.850.510	248.540	392.359
21-REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	5.027.385	586.085	614.996
24-SERVICIOS NUEVOS		300.000	
29-CENTROS DOCENTES PUBLICOS			
20-ARRENDAMIENTOS Y CANONES	41.666.090	14.281.881	925.892
27-MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	20.800	391	186
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	125.397.033	48.239.631	19.856.716
31-DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL			
35-OTROS GASTOS FINANCIEROS		370.000	
30-DE DEUDA PUBLICA EN MONEDA NACIONAL			
32-DE DEUDA PUBLICA EN MONEDA EXTRANJERA			
3-GASTOS FINANCIEROS		370.000	
48-A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	932.320	5.125.000	120.953.782
47-A EMPRESAS PRIVADAS			
49-FOMENTO ECONOMICO			
46-A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTONOMAS	72.065.698	100.000	
44-A EMPRESAS PUBL; ENTES PUBLICOS Y OTRAS ENTIDADES	31.948.871		
40-AL ESTADO Y AL EXTERIOR			
45-A UNIVERSIDADES	60.000		
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	105.006.889	5.225.000	120.953.782
50-FONDO DE CONTINGENCIA			
5-FONDO DE CONTINGENCIA			
60-INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTR.Y BIENES USO GEN.	26.947.213	56.000	75.470.362

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

RESUMEN GENERAL POR TIPO DE CENTRO, ARTÍCULOS Y SECCIONES

ADMINISTRACION GENERAL

Comunidad de Madrid, OAAA y entes especiales

ARTICULOS	Sec. 15	Sec. 16	Sec. 17
12-FUNCIONARIOS	1.654.807.954	25.777.220	32.105.039
13-LABORALES	136.479.511	6.324.035	5.173.504
16-CUOTAS, PRESTAC.Y GASTOS SOC.A CARGO DEL EMPLEADOR	162.433.397	9.947.551	11.636.712
10-ALTOS CARGOS	1.460.999	584.489	504.094
15-INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	17.339.914	44.175	125.861
14-OTRO PERSONAL	38.780.530	25.551	217.659
18-AJUSTES TECNICOS,CREC.PLANT,FUNC.Y SERV.TRANSF.	49.375.063	580.694	494.179
11-PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	234.486	63.092	264.075
17-RETRIBUCIONES DIPUTADOS ASAMBLEA DE MADRID			
1-GASTOS DE PERSONAL	2.060.911.854	43.346.807	50.521.123
22-MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	101.225.487	12.919.738	5.181.411
25-ASIST.SANITARIA Y SERV.SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	18.000		
26-FORMACION Y EMPLEO	619.750		
28-PROMOCION	10.048.111	1.094.076	1.676.600
23-INDEMNIZACIONES POR RAZON DE SERVICIO	4.208.440	67.000	185.800
21-REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	1.038.186	621.019	699.288
24-SERVICIOS NUEVOS	15.633.545		
29-CENTROS DOCENTES PUBLICOS	136.812.889		
20-ARRENDAMIENTOS Y CANONES	9.827.466	6.580.132	3.522.518
27-MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	19.050	11.000	
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	279.450.924	21.292.965	11.265.617
31-DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL			
35-OTROS GASTOS FINANCIEROS			
30-DE DEUDA PUBLICA EN MONEDA NACIONAL			
32-DE DEUDA PUBLICA EN MONEDA EXTRANJERA			
3-GASTOS FINANCIEROS			
48-A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.023.704.481	1.640.649	
47-A EMPRESAS PRIVADAS		1.030.000	
49-FOMENTO ECONOMICO			
46-A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTONOMAS	3.173.000	7.800.000	150.000
44-A EMPRESAS PUBL; ENTES PUBLICOS Y OTRAS ENTIDADES	6.010	614.973	22.500
40-AL ESTADO Y AL EXTERIOR	160.400		8.000
45-A UNIVERSIDADES	821.671.954		
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.848.715.845	11.085.622	180.500
50-FONDO DE CONTINGENCIA			
5-FONDO DE CONTINGENCIA			
60-INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTR.Y BIENES USO GEN.		8.870.726	

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

RESUMEN GENERAL POR TIPO DE CENTRO, ARTÍCULOS Y SECCIONES

ADMINISTRACION GENERAL

Comunidad de Madrid, OAAA y entes especiales

ARTICULOS	Sec. 19	Sec. 20	Sec. 25
12-FUNCIONARIOS	21.826.764	51.758.584	
13-LABORALES	13.917.494	26.224.924	
16-CUOTAS, PRESTAC.Y GASTOS SOC.A CARGO DEL EMPLEADOR	9.221.035	21.983.338	
10-ALTOS CARGOS	749.473	1.131.032	
15-INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	20.740		
14-OTRO PERSONAL		16.706	
18-AJUSTES TECNICOS,CREC.PLANT,FUNC.Y SERV.TRANSF.	609.480	1.340.461	
11-PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	76.743	397.001	
17-RETRIBUCIONES DIPUTADOS ASAMBLEA DE MADRID			
1-GASTOS DE PERSONAL	46.421.729	102.852.046	
22-MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	110.120.358	35.994.652	
25-ASIST.SANITARIA Y SERV.SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	460.105.910		
26-FORMACION Y EMPLEO	4.670.012	15.488.422	
28-PROMOCION	2.549.000	20.839.731	
23-INDEMNIZACIONES POR RAZON DE SERVICIO	191.607	179.820	
21-REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	778.169	2.660.520	
24-SERVICIOS NUEVOS	200.000		
29-CENTROS DOCENTES PUBLICOS			
20-ARRENDAMIENTOS Y CANONES	1.030.977	12.569.794	
27-MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	3.920		
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	579.649.953	87.732.939	
31-DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL			316.098.303
35-OTROS GASTOS FINANCIEROS			310.000
30-DE DEUDA PUBLICA EN MONEDA NACIONAL			631.070.695
32-DE DEUDA PUBLICA EN MONEDA EXTRANJERA			9.210.383
3-GASTOS FINANCIEROS			956.689.381
48-A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	265.751.138	41.048.113	
47-A EMPRESAS PRIVADAS		155.355.904	
49-FOMENTO ECONOMICO		13.948.366	
46-A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTONOMAS	98.548.006	338.000	
44-A EMPRESAS PUBL; ENTES PUBLICOS Y OTRAS ENTIDADES	100.000	120.000	
40-AL ESTADO Y AL EXTERIOR	250.000	150.000	
45-A UNIVERSIDADES			
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	364.649.144	210.960.383	
50-FONDO DE CONTINGENCIA			
5-FONDO DE CONTINGENCIA			
60-INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTR.Y BIENES USO GEN.		523.807	

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

RESUMEN GENERAL POR TIPO DE CENTRO, ARTÍCULOS Y SECCIONES

ADMINISTRACION GENERAL

Comunidad de Madrid, OAAA y entes especiales

ARTICULOS	Sec. 26	Sec. 27	TOTAL
12-FUNCIONARIOS		1.991.843	2.165.712.175
13-LABORALES		3.125	223.843.664
16-CUOTAS, PRESTAC.Y GASTOS SOC.A CARGO DEL EMPLEADOR	261.355	503.171	293.549.706
10-ALTOS CARGOS		875.355	9.334.945
15-INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	994.058		25.225.078
14-OTRO PERSONAL			43.836.160
18-AJUSTES TECNICOS,CREC.PLANT,FUNC.Y SERV.TRANSF.	7.860.119	36.394	67.306.134
11-PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES		115.220	3.806.627
17-RETRIBUCIONES DIPUTADOS ASAMBLEA DE MADRID			6.280.000
1-GASTOS DE PERSONAL	9.115.532	3.525.108	2.838.894.489
22-MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		245.249	391.193.967
25-ASIST.SANITARIA Y SERV.SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			460.123.910
26-FORMACION Y EMPLEO			21.218.230
28-PROMOCION		5.000	41.619.326
23-INDEMNIZACIONES POR RAZON DE SERVICIO		19.000	8.524.776
21-REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		16.700	12.875.428
24-SERVICIOS NUEVOS			16.133.545
29-CENTROS DOCENTES PUBLICOS			136.812.889
20-ARRENDAMIENTOS Y CANONES		314.051	90.807.301
27-MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS			56.347
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		600.000	1.179.365.719
31-DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL			316.098.303
35-OTROS GASTOS FINANCIEROS			680.000
30-DE DEUDA PUBLICA EN MONEDA NACIONAL			631.070.695
32-DE DEUDA PUBLICA EN MONEDA EXTRANJERA			9.210.383
3-GASTOS FINANCIEROS			957.059.381
48-A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.560.000		1.463.975.483
47-A EMPRESAS PRIVADAS			156.385.904
49-FOMENTO ECONOMICO			13.948.366
46-A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTONOMAS			182.174.704
44-A EMPRESAS PUBL; ENTES PUBLICOS Y OTRAS ENTIDADES	68.782.000		101.594.354
40-AL ESTADO Y AL EXTERIOR			568.400
45-A UNIVERSIDADES			821.731.954
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.342.000		2.740.379.165
50-FONDO DE CONTINGENCIA	90.505.204		90.505.204
5-FONDO DE CONTINGENCIA	90.505.204		90.505.204
60-INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTR.Y BIENES USO GEN.			111.868.108

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

RESUMEN GENERAL POR TIPO DE CENTRO, ARTÍCULOS Y SECCIONES

ADMINISTRACION GENERAL

Comunidad de Madrid, OAAA y entes especiales

ARTICULOS	Sec. 01	Sec. 02	Sec. 03
62-INVERS.NUEVAS ASOC.AL FUNC.OPERATIVO DE LOS SERV.	168.600	8.000	
63-INVERS.DE REPOSICION ASOC.AL FUNC.OPERATIVO SERV.	35.000	33.500	
64-INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	100		
61-INVERS.REPOSIC.EN INFRAESTR.Y BB.DE USO GENERAL			
69-SERVICIOS NUEVOS			
68-GASTOS INAPLAZABLES, IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	100		
65-OTRAS INVERSIONES			
6-INVERSIONES REALES	203.800	41.500	
77-A EMPRESAS PRIVADAS			
78-A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			
79-FOMENTO ECONOMICO			
76-A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTONOMAS			
70-AL ESTADO Y AL EXTERIOR			
74-A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLICOS			
75-A UNIVERSIDADES			
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
83-CONCESION PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	135.000	14.400	1.520
89-APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PUBLICOS			
87-PARTICIPACION CONSORCIOS URBANISTICOS			
8-ACTIVOS FINANCIEROS	135.000	14.400	1.520
91-AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL			
90-AMORTIZACION DE DEUDA PUBLICA EN MONEDA NACIONAL			
92-AMORTIZACION DE DEUDA PUBLICA EN MONEDA EXTRANJERA			
9-PASIVOS FINANCIEROS			
TOTAL ADMINISTRACION GENERAL	26.511.400	6.951.640	1.134.027
TOTAL	26.511.400	6.951.640	1.134.027

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

RESUMEN GENERAL POR TIPO DE CENTRO, ARTÍCULOS Y SECCIONES

ADMINISTRACION GENERAL

Comunidad de Madrid, OAAA y entes especiales

ARTICULOS	Sec. 11	Sec. 12	Sec. 14
62-INVERS.NUEVAS ASOC.AL FUNC.OPERATIVO DE LOS SERV.	47.126.812	70.825	345.786
63-INVERS.DE REPOSICION ASOC.AL FUNC.OPERATIVO SERV.	1.117.622	919.686	843.670
64-INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	1.031.097	4.180.933	
61-INVERS.REPOSIC.EN INFRAESTR.Y BB.DE USO GENERAL	341.240	200.000	69.181.403
69-SERVICIOS NUEVOS		400.000	
68-GASTOS INAPLAZABLES, IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS			
65-OTRAS INVERSIONES	2.750.000		
6-INVERSIONES REALES	79.313.984	5.827.444	145.841.221
77-A EMPRESAS PRIVADAS	95.000	9.000.000	
78-A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			20.395.408
79-FOMENTO ECONOMICO		5.000.000	
76-A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTONOMAS	7.816.681		
70-AL ESTADO Y AL EXTERIOR			
74-A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLICOS			
75-A UNIVERSIDADES			
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.911.681	14.000.000	20.395.408
83-CONCESION PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	508.322	400.192.744	48.661
89-APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PUBLICOS	155.612.062		4.815.208
87-PARTICIPACION CONSORCIOS URBANISTICOS		10.755	
8-ACTIVOS FINANCIEROS	156.120.384	400.203.499	4.863.869
91-AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL			
90-AMORTIZACION DE DEUDA PUBLICA EN MONEDA NACIONAL			
92-AMORTIZACION DE DEUDA PUBLICA EN MONEDA EXTRANJERA			
9-PASIVOS FINANCIEROS			
TOTAL ADMINISTRACION GENERAL	854.140.254	557.099.380	345.426.291
TOTAL	854.140.254	557.099.380	345.426.291

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

RESUMEN GENERAL POR TIPO DE CENTRO, ARTÍCULOS Y SECCIONES

ADMINISTRACION GENERAL

Comunidad de Madrid, OAAA y entes especiales

ARTICULOS	Sec. 15	Sec. 16	Sec. 17
62-INVERS.NUEVAS ASOC.AL FUNC.OPERATIVO DE LOS SERV.	67.430.196	1.843.706	13.866.987
63-INVERS.DE REPOSICION ASOC.AL FUNC.OPERATIVO SERV.	13.987.818	519.985	4.613.000
64-INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	845.000	2.686.342	4.056.798
61-INVERS.REPOSIC.EN INFRAESTR.Y BB.DE USO GENERAL		9.159.643	
69-SERVICIOS NUEVOS	13.500.000		
68-GASTOS INAPLAZABLES, IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS			
65-OTRAS INVERSIONES			
6-INVERSIONES REALES	95.763.014	23.080.402	22.536.785
77-A EMPRESAS PRIVADAS		9.120.000	
78-A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	28.582.174	3.991.125	1.643.833
79-FOMENTO ECONOMICO		1.650.000	
76-A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTONOMAS		735.100	
70-AL ESTADO Y AL EXTERIOR		60.000	
74-A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLICOS			
75-A UNIVERSIDADES	7.675.000		
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	36.257.174	15.556.225	1.643.833
83-CONCESION PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	5.168.917	126.315	110.358
89-APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PUBLICOS			
87-PARTICIPACION CONSORCIOS URBANISTICOS		15.814.610	
8-ACTIVOS FINANCIEROS	5.168.917	15.940.925	110.358
91-AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL			
90-AMORTIZACION DE DEUDA PUBLICA EN MONEDA NACIONAL			
92-AMORTIZACION DE DEUDA PUBLICA EN MONEDA EXTRANJERA			
9-PASIVOS FINANCIEROS			
TOTAL ADMINISTRACION GENERAL	4.326.267.728	130.302.946	86.258.216
TOTAL	4.326.267.728	130.302.946	86.258.216

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

RESUMEN GENERAL POR TIPO DE CENTRO, ARTÍCULOS Y SECCIONES

ADMINISTRACION GENERAL

Comunidad de Madrid, OAAA y entes especiales

ARTICULOS	Sec. 19	Sec. 20	Sec. 25
62-INVERS.NUEVAS ASOC.AL FUNC.OPERATIVO DE LOS SERV.	1.136.708	5.277.098	
63-INVERS.DE REPOSICION ASOC.AL FUNC.OPERATIVO SERV.	3.510.946	1.462.922	
64-INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	44.000	1.386.714	
61-INVERS.REPOSIC.EN INFRAESTR.Y BB.DE USO GENERAL		2.867.746	
69-SERVICIOS NUEVOS			
68-GASTOS INAPLAZABLES, IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS			
65-OTRAS INVERSIONES			
6-INVERSIONES REALES	4.691.654	11.518.287	
77-A EMPRESAS PRIVADAS		1.511.000	
78-A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1.985.900	
79-FOMENTO ECONOMICO			
76-A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTONOMAS	400.000	250.000	
70-AL ESTADO Y AL EXTERIOR			
74-A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLICOS		298.279	
75-A UNIVERSIDADES			
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	400.000	4.045.179	
83-CONCESION PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	79.391	275.858	
89-APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PUBLICOS	4.736.748		
87-PARTICIPACION CONSORCIOS URBANISTICOS			
8-ACTIVOS FINANCIEROS	4.816.139	275.858	
91-AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL			690.317.478
90-AMORTIZACION DE DEUDA PUBLICA EN MONEDA NACIONAL			1.996.248.306
92-AMORTIZACION DE DEUDA PUBLICA EN MONEDA EXTRANJERA			242.700.000
9-PASIVOS FINANCIEROS			2.929.265.784
TOTAL ADMINISTRACION GENERAL	1.000.628.619	417.384.692	3.885.955.165
TOTAL	1.000.628.619	417.384.692	3.885.955.165

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

RESUMEN GENERAL POR TIPO DE CENTRO, ARTÍCULOS Y SECCIONES

ADMINISTRACION GENERAL

Comunidad de Madrid, OAAA y entes especiales

ARTICULOS	Sec. 26	Sec. 27	TOTAL
62-INVERS.NUEVAS ASOC.AL FUNC.OPERATIVO DE LOS SERV.		5.000	137.279.718
63-INVERS.DE REPOSICION ASOC.AL FUNC.OPERATIVO SERV.			27.044.149
64-INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL			14.230.984
61-INVERS.REPOSIC.EN INFRAESTR.Y BB.DE USO GENERAL			81.750.032
69-SERVICIOS NUEVOS			13.900.000
68-GASTOS INAPLAZABLES, IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	27.480.000		27.480.100
65-OTRAS INVERSIONES			2.750.000
6-INVERSIONES REALES	27.480.000	5.000	416.303.091
77-A EMPRESAS PRIVADAS			19.726.000
78-A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			56.598.440
79-FOMENTO ECONOMICO			6.650.000
76-A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTONOMAS			9.201.781
70-AL ESTADO Y AL EXTERIOR			60.000
74-A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLICOS			298.279
75-A UNIVERSIDADES			7.675.000
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			100.209.500
83-CONCESION PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO		3.693	406.665.179
89-APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PUBLICOS			165.164.018
87-PARTICIPACION CONSORCIOS URBANISTICOS	115.000.000		130.825.365
8-ACTIVOS FINANCIEROS	115.000.000	3.693	702.654.562
91-AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL			690.317.478
90-AMORTIZACION DE DEUDA PUBLICA EN MONEDA NACIONAL			1.996.248.306
92-AMORTIZACION DE DEUDA PUBLICA EN MONEDA EXTRANJERA			242.700.000
9-PASIVOS FINANCIEROS			2.929.265.784
TOTAL ADMINISTRACION GENERAL	312.442.736	4.133.801	11.954.636.895
TOTAL	312.442.736	4.133.801	11.954.636.895

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

RESUMEN GENERAL POR TIPO DE CENTRO, ARTÍCULOS Y SECCIONES

ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS

Comunidad de Madrid, OAAA y entes especiales

ARTICULOS	Sec. 11	Sec. 15	Sec. 17
12-FUNCIONARIOS	1.376.437	1.313.668	2.238.866
13-LABORALES	13.884.961	5.232.295	1.729.325
16-CUOTAS, PRESTAC.Y GASTOS SOC.A CARGO DEL EMPLEADOR	3.718.788	2.124.780	1.148.260
10-ALTOS CARGOS	164.984	82.492	82.492
18-AJUSTES TECNICOS,CREC.PLANT,FUNC.Y SERV.TRANSF.	264.548	128.432	49.709
1-GASTOS DE PERSONAL	19.409.718	8.881.667	5.248.652
22-MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	13.800.125	4.729.358	11.992.869
25-ASIST.SANITARIA Y SERV.SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	14.782.098		16.115.505
26-FORMACION Y EMPLEO			1.246.072
28-PROMOCION	14.178	95.330	50.000
23-INDEMNIZACIONES POR RAZON DE SERVICIO	9.500	20.000	14.000
21-REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	2.464.619	397.116	124.545
29-CENTROS DOCENTES PUBLICOS			364.403
20-ARRENDAMIENTOS Y CANONES	312.750	550.096	232.276
27-MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	4.500	5.000	525.152
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	31.387.770	5.796.900	30.664.822
48-A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
62-INVERS.NUEVAS ASOC.AL FUNC.OPERATIVO DE LOS SERV.	225.397	140.000	47.100
63-INVERS.DE REPOSICION ASOC.AL FUNC.OPERATIVO SERV.	116.903	1.210.000	138.800
64-INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	1.773	1.080.000	3.000
6-INVERSIONES REALES	344.073	2.430.000	188.900
77-A EMPRESAS PRIVADAS			
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
83-CONCESION PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	42.000	37.985	12.951
8-ACTIVOS FINANCIEROS	42.000	37.985	12.951
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS	51.183.561	17.146.552	36.115.325
TOTAL	51.183.561	17.146.552	36.115.325

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

RESUMEN GENERAL POR TIPO DE CENTRO, ARTÍCULOS Y SECCIONES

ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS

Comunidad de Madrid, OAAA y entes especiales

ARTICULOS	Sec. 19	Sec. 20	TOTAL
12-FUNCIONARIOS	11.954.902	5.744.226	22.628.099
13-LABORALES	174.072.057	227.396	195.146.034
16-CUOTAS, PRESTAC.Y GASTOS SOC.A CARGO DEL EMPLEADOR	57.033.806	1.559.778	65.585.412
10-ALTOS CARGOS	164.984		494.952
18-AJUSTES TECNICOS,CREC.PLANT,FUNC.Y SERV.TRANSF.	5.969.951	93.521	6.506.161
1-GASTOS DE PERSONAL	249.195.700	7.624.921	290.360.658
22-MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	67.701.726	2.477.776	100.701.854
25-ASIST.SANITARIA Y SERV.SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	35.139.413		66.037.016
26-FORMACION Y EMPLEO	25.859		1.271.931
28-PROMOCION	1.572.430	1.965.950	3.697.888
23-INDEMNIZACIONES POR RAZON DE SERVICIO	145.658	72.000	261.158
21-REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	3.975.133	46.000	7.007.413
29-CENTROS DOCENTES PUBLICOS			364.403
20-ARRENDAMIENTOS Y CANONES	3.915.200	1.277.891	6.288.213
27-MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1.280.918	4.000	1.819.570
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	113.756.337	5.843.617	187.449.446
48-A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	3.975.000	5.220.000	9.195.000
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.975.000	5.220.000	9.195.000
62-INVERS.NUEVAS ASOC.AL FUNC.OPERATIVO DE LOS SERV.	236.384	41.600	690.481
63-INVERS.DE REPOSICION ASOC.AL FUNC.OPERATIVO SERV.	15.753.916		17.219.619
64-INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	35.160	8.000	1.127.933
6-INVERSIONES REALES	16.025.460	49.600	19.038.033
77-A EMPRESAS PRIVADAS		1.000.000	1.000.000
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.000.000	1.000.000
83-CONCESION PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	962.760	15.785	1.071.481
8-ACTIVOS FINANCIEROS	962.760	15.785	1.071.481
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS	383.915.257	19.753.923	508.114.618
TOTAL	383.915.257	19.753.923	508.114.618

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

RESUMEN GENERAL POR TIPO DE CENTRO, ARTÍCULOS Y SECCIONES

ORGANISMOS AUTONOMOS MERCANTILES

Comunidad de Madrid, OAAA y entes especiales

ARTICULOS	Sec. 11	Sec. 14	Sec. 16
12-FUNCIONARIOS	1.139.578	7.797.188	2.759.414
13-LABORALES	2.879.730	11.853.809	4.332.818
16-CUOTAS, PRESTAC.Y GASTOS SOC.A CARGO DEL EMPLEADOR	1.052.514	5.965.600	2.550.765
10-ALTOS CARGOS	82.492	494.951	82.492
14-OTRO PERSONAL		21.695	
18-AJUSTES TECNICOS,CREC.PLANT,FUNC.Y SERV.TRANSF.	77.093	373.512	258.692
1-GASTOS DE PERSONAL	5.231.407	26.506.755	9.984.181
22-MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	603.900	32.491.852	1.726.630
26-FORMACION Y EMPLEO			45.000
28-PROMOCION	2.000	365.000	70.000
23-INDEMNIZACIONES POR RAZON DE SERVICIO	1.800	413.150	9.000
21-REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	620.625	6.392.484	254.911
20-ARRENDAMIENTOS Y CANONES	15.000	1.514.977	134.963
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.243.325	41.177.463	2.240.504
31-DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL		12.467.163	
35-OTROS GASTOS FINANCIEROS		2.000	
3-GASTOS FINANCIEROS		12.469.163	
48-A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		878.795.473	180.000
47-A EMPRESAS PRIVADAS		64.149.423	
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES		942.944.896	180.000
60-INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTR.Y BIENES USO GEN.		5.474.467	25.000
62-INVERS.NUEVAS ASOC.AL FUNC.OPERATIVO DE LOS SERV.	75.200	65.381.726	23.256
63-INVERS.DE REPOSICION ASOC.AL FUNC.OPERATIVO SERV.	50.000	389.000	324.500
64-INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL		880.500	1.354.000
6-INVERSIONES REALES	125.200	72.125.693	1.726.756
78-A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			500.000
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			500.000
83-CONCESION PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	13.329	69.452	35.000
8-ACTIVOS FINANCIEROS	13.329	69.452	35.000
91-AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL		103.150.033	
9-PASIVOS FINANCIEROS		103.150.033	
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS MERCANTILES	6.613.261	1.198.443.455	14.666.441
TOTAL	6.613.261	1.198.443.455	14.666.441

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

RESUMEN GENERAL POR TIPO DE CENTRO, ARTÍCULOS Y SECCIONES

ORGANISMOS AUTONOMOS MERCANTILES

Comunidad de Madrid, OAAA y entes especiales

ARTICULOS	TOTAL
12-FUNCIONARIOS	11.696.180
13-LABORALES	19.066.357
16-CUOTAS, PRESTAC.Y GASTOS SOC.A CARGO DEL EMPLEADOR	9.568.879
10-ALTOS CARGOS	659.935
14-OTRO PERSONAL	21.695
18-AJUSTES TECNICOS,CREC.PLANT,FUNC.Y SERV.TRANSF.	709.297
1-GASTOS DE PERSONAL	41.722.343
22-MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	34.822.382
26-FORMACION Y EMPLEO	45.000
28-PROMOCION	437.000
23-INDEMNIZACIONES POR RAZON DE SERVICIO	423.950
21-REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	7.268.020
20-ARRENDAMIENTOS Y CANONES	1.664.940
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	44.661.292
31-DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL	12.467.163
35-OTROS GASTOS FINANCIEROS	2.000
3-GASTOS FINANCIEROS	12.469.163
48-A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	878.975.473
47-A EMPRESAS PRIVADAS	64.149.423
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	943.124.896
60-INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTR.Y BIENES USO GEN.	5.499.467
62-INVERS.NUEVAS ASOC.AL FUNC.OPERATIVO DE LOS SERV.	65.480.182
63-INVERS.DE REPOSICION ASOC.AL FUNC.OPERATIVO SERV.	763.500
64-INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	2.234.500
6-INVERSIONES REALES	73.977.649
78-A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	500.000
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500.000
83-CONCESION PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	117.781
8-ACTIVOS FINANCIEROS	117.781
91-AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL	103.150.033
9-PASIVOS FINANCIEROS	103.150.033
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS MERCANTILES	1.219.723.157
TOTAL	1.219.723.157

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

RESUMEN GENERAL POR TIPO DE CENTRO, ARTÍCULOS Y SECCIONES

ENTES PUBLICOS ESPECIALES

CONSOLIDADO: Comunidad de Madrid, OAAA y entes especiales

ARTICULOS	Sec. 17	TOTAL
12-FUNCIONARIOS	42.281.622	42.281.622
13-LABORALES	240.804.687	240.804.687
16-CUOTAS, PRESTAC.Y GASTOS SOC.A CARGO DEL EMPLEADOR	584.686.793	584.686.793
10-ALTOS CARGOS	494.951	494.951
15-INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	380.386.827	380.386.827
14-OTRO PERSONAL	165.112.223	165.112.223
18-AJUSTES TECNICOS,CREC.PLANT,FUNC.Y SERV.TRANSF.	21.420.352	21.420.352
19-PERSONAL ESTATUTARIO	1.482.822.363	1.482.822.363
1-GASTOS DE PERSONAL	2.918.009.818	2.918.009.818
22-MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	382.469.392	382.469.392
25-ASIST.SANITARIA Y SERV.SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	862.601.420	862.601.420
26-FORMACION Y EMPLEO	152.000	152.000
28-PROMOCION	773.579	773.579
23-INDEMNIZACIONES POR RAZON DE SERVICIO	1.600.854	1.600.854
21-REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	94.610.966	94.610.966
24-SERVICIOS NUEVOS	6.977.000	6.977.000
20-ARRENDAMIENTOS Y CANONES	77.880.735	77.880.735
27-MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1.001.415.381	1.001.415.381
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.428.481.327	2.428.481.327
35-OTROS GASTOS FINANCIEROS	850.583	850.583
3-GASTOS FINANCIEROS	850.583	850.583
48-A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.054.051.526	1.054.051.526
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.054.051.526	1.054.051.526
62-INVERS.NUEVAS ASOC.AL FUNC.OPERATIVO DE LOS SERV.	4.061.704	4.061.704
63-INVERS.DE REPOSICION ASOC.AL FUNC.OPERATIVO SERV.	20.620.377	20.620.377
64-INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	3.266.325	3.266.325
69-SERVICIOS NUEVOS	6.000.000	6.000.000
6-INVERSIONES REALES	33.948.406	33.948.406
83-CONCESION PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	3.479.223	3.479.223
89-APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PUBLICOS	731.293.117	731.293.117
8-ACTIVOS FINANCIEROS	734.772.340	734.772.340
TOTAL ENTES PUBLICOS ESPECIALES	7.170.114.000	7.170.114.000
TOTAL	7.170.114.000	7.170.114.000



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

GASTOS

Capítulo

DATOS CONSOLIDADOS COMUNIDAD DE MADRID, OO. AA. Y ENTES ESPECIALES

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

RESUMEN DE GASTOS POR TIPOS DE CENTROS PRESUPUESTARIOS Y CAPÍTULOS

ADMINISTRACION GENERAL

CONSOLIDADO: Comunidad de Madrid, OAAA y entes especiales

(Euros)

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL	2.838.894.489
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.179.365.719
3	GASTOS FINANCIEROS	957.059.381
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.740.379.165
5	FONDO DE CONTINGENCIA	90.505.204
6	INVERSIONES REALES	416.303.091
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.209.500
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	8.322.716.549
8	ACTIVOS FINANCIEROS	702.654.562
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.929.265.784
	OPERACIONES FINANCIERAS	3.631.920.346
	TOTAL ADMINISTRACION GENERAL	11.954.636.895

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

RESUMEN DE GASTOS POR TIPOS DE CENTROS PRESUPUESTARIOS Y CAPÍTULOS

ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS

CONSOLIDADO: Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales

(Euros)

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL	290.360.658
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	187.449.446
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.195.000
6	INVERSIONES REALES	19.038.033
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000.000
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	507.043.137
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.071.481
	OPERACIONES FINANCIERAS	1.071.481
	TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS	508.114.618

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015**RESUMEN DE GASTOS POR TIPOS DE CENTROS PRESUPUESTARIOS Y CAPÍTULOS****ORGANISMOS AUTONOMOS MERCANTILES**

CONSOLIDADO: Comunidad de Madrid, OAAA y entes especiales

(Euros)

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL	41.722.343
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	44.661.292
3	GASTOS FINANCIEROS	12.469.163
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	943.124.896
6	INVERSIONES REALES	73.977.649
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500.000
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.116.455.343
8	ACTIVOS FINANCIEROS	117.781
9	PASIVOS FINANCIEROS	103.150.033
	OPERACIONES FINANCIERAS	103.267.814
	TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS MERCANTILES	1.219.723.157

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

RESUMEN DE GASTOS POR TIPOS DE CENTROS PRESUPUESTARIOS Y CAPÍTULOS

ENTES PUBLICOS ESPECIALES

CONSOLIDADO: Comunidad de Madrid, OAAA y entes especiales

(Euros)

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL	2.918.009.818
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.428.481.327
3	GASTOS FINANCIEROS	850.583
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.054.051.526
6	INVERSIONES REALES	33.948.406
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	6.435.341.660
8	ACTIVOS FINANCIEROS	734.772.340
	OPERACIONES FINANCIERAS	734.772.340
	TOTAL ENTES PUBLICOS ESPECIALES	7.170.114.000



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2015

MEMORIA
PRESUPUESTO CONSOLIDADO

PRESENTACIÓN

Los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2015, presentan una novedad fundamental respecto a ejercicios anteriores: la estructura presupuestaria se adapta a la estructura orgánica dando un peso específico a los servicios, centros gestores y el aspecto funcional del gasto.

En este libro se recoge la nueva estructura presupuestaria de todos los agentes que conforman el presupuesto, los criterios de ordenación y agrupación de los estados de gastos e ingresos según las distintas clasificaciones: orgánica, funcional o por programas y económica.

Los diferentes proyectos y objetivos en que se concretan las políticas públicas de gasto se articulan a través de los programas que el Gobierno y la Administración regional deben acometer. Las prioridades políticas reflejadas en las dotaciones presupuestarias se van desgranando en cada uno de los grandes objetivos a través de planes y actuaciones concretas.

La financiación por parte de la Administración de la Comunidad de Madrid de importantes fracciones del Presupuesto de otros agentes públicos vía transferencias, impide la apreciación exacta del gasto que estos agentes proyectan al resto de la economía. La técnica denominada consolidación presupuestaria elimina las transferencias entre los distintos agentes integrados en los Presupuestos Generales, permitiendo una visión exacta y global del volumen de ingresos y gastos aprobados en los Presupuestos Generales presentando los resultados consolidados de las diferentes interrelaciones entre la Comunidad de Madrid y el subsector de los Organismos Autónomos y Entes con presupuesto limitativo. En el mismo sentido, el presupuesto consolidado de gastos es analizado desde tres perspectivas diferentes: por los distintos capítulos de la clasificación económica, es decir, la respuesta a la pregunta “¿en qué se gasta?”, desde el punto de vista de la clasificación orgánica, por secciones presupuestarias, es decir, la respuesta a “¿quién gasta?” y desde el punto de vista de la finalidad del gasto, es decir, la respuesta a “¿para qué se gasta?”

Además del presupuesto consolidado de la Comunidad de Madrid con el subsector de los Organismos Autónomos y Entes con presupuesto limitativo, se presenta la totalidad de los presupuestos que integran los Generales de la Comunidad de Madrid, incluyendo los de las Empresas y del resto de Entes Públicos.

Finalmente, el conjunto de créditos que integran el Fondo para la Supresión de Barreras Arquitectónicas, creado por la Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, se incorporan en un anexo en el cual se concretan, distribuidos por secciones y programas presupuestarios, cuyas dotaciones están destinadas concreta y específicamente al cumplimiento de los objetivos previstos en la citada Ley.



INTRODUCCIÓN GENERAL.

1. CONCEPTO DE PRESUPUESTO.

Doctrinalmente el Presupuesto ha sido definido desde dos puntos de vista. Desde un punto de vista económico como el resumen sistemático, confeccionado por períodos regulares, de las previsiones, en principio obligatorias, de los gastos proyectados y de las estimaciones de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos (Neumark).

Desde un punto de vista jurídico puede definirse como aquella norma o normas jurídicas que dan efectividad y relevancia jurídicas al plan financiero de la Hacienda Pública, consistiendo esas normas en una técnica de autorizaciones de medios y en una técnica de limitaciones en su aplicación (Rodríguez Bereijo).

No existe en nuestro Derecho positivo ninguna definición conceptual de los Presupuestos Generales, sin embargo el artículo 44 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, ofrece una definición de carácter descriptivo, en los siguientes términos:

“1. Los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de:

- a) Las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer las Instituciones y la Administración de la Comunidad y sus Organismos Autónomos y los derechos que se prevean reconocer durante el correspondiente ejercicio.
- b) Las estimaciones de gastos e ingresos a realizar por las Empresas y demás Entes Públicos a los que se refieren los artículos cinco y seis de la presente Ley.

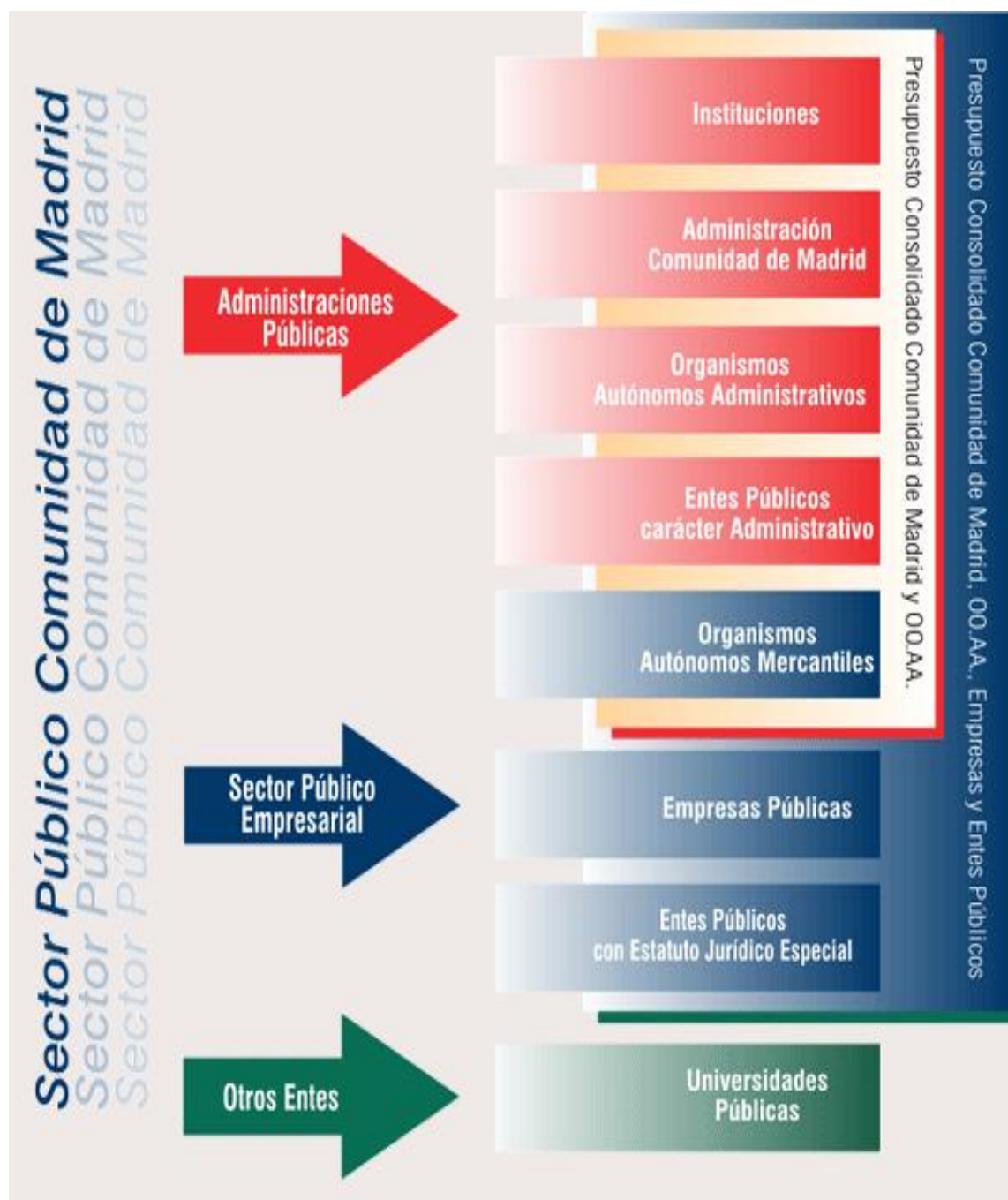
2. En los Presupuestos Generales de la Comunidad se consignará de forma ordenada y sistemática el importe de los beneficios fiscales que afecten a los tributos de la Comunidad.

3. Todos y cada uno de los Presupuestos integrantes de los Generales de la Comunidad deberán presentarse y aprobarse equilibrados.”

De esta definición se pueden extraer como características principales del Presupuesto, el ser un acto de previsión temporal, equilibrado entre gastos e ingresos, con un carácter limitativo respecto a los gastos y estimativo respecto a los ingresos; y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9, 14 y 61 del Estatuto de Autonomía debe adoptar forma de ley.

2. EL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID. ÁMBITO INSTITUCIONAL DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES.

Atendiendo a la naturaleza administrativa o empresarial de su actividad, el Sector Público de la Comunidad de Madrid, está constituido por los siguientes subsectores:



A) Subsector Administraciones Públicas.

- a) Instituciones de la Comunidad de Madrid, entre las que se encuentra la Asamblea y la Cámara de Cuentas.
- b) Administración General de la Comunidad de Madrid.
- c) Organismos Autónomos de carácter administrativo.
- d) Entes Públicos cuya normativa de creación confiere carácter limitativo a sus créditos, y por tanto cuentan con presupuesto de tipo administrativo.

B) Subsector Empresarial.

- a) Organismos Autónomos de carácter mercantil.
- b) Empresas Públicas, que comprende dos categorías:
 - las Empresas Públicas con forma de Ente Público que ajustan su actividad al ordenamiento jurídico privado.
 - las Empresas Públicas con forma de Sociedad Mercantil en cuyo capital sea mayoritaria la participación pública.
- c) Entes con estatuto jurídico especial, que se rigen por su propia ley de creación, según dispone el artículo 6 de la Ley reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

C) Otros Entes.

En los que deben entenderse incluidas las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y las fundaciones del sector público autonómico que, o bien se constituyan con una aportación mayoritaria, directa o indirecta, de la Administración de la Comunidad de Madrid, sus organismos públicos o demás entidades del sector público de la Comunidad de Madrid, o bien su patrimonio fundacional, con un carácter de permanencia, esté formado en más de un 50 por 100 por bienes o derechos aportados o cedidos por las referidas entidades.

Centrándonos en el aspecto presupuestario, los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid se integran por:

- a) El Presupuesto de las Instituciones de la Comunidad de Madrid.
- b) El Presupuesto de la Administración General de la Comunidad de Madrid.
- c) Los Presupuestos de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid, dividida a su vez en los siguientes grupos:
 - Organismos Autónomos de carácter administrativo y de carácter mercantil.
 - Entes Públicos con presupuesto de tipo administrativo (créditos limitativos).
 - Empresas Públicas con forma de sociedad mercantil.

- Entes con estatuto jurídico especial, que se rigen por su propia ley de creación, según dispone el artículo 6 de la Ley reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

El presupuesto consolidado de la Administración de la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos incluye los Entes públicos cuya normativa confiere a sus créditos carácter limitativo.

Asimismo, con el fin de ofrecer la consolidación de la totalidad de los presupuestos que integran los Generales de la Comunidad de Madrid, se procede a la presentación de los presupuestos de explotación y capital de las Empresas públicas y resto de Entes públicos desde una visión administrativa conforme a los diferentes Capítulos de ingresos y gastos.

En el gráfico anterior se muestran las distintas visiones consolidadas de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

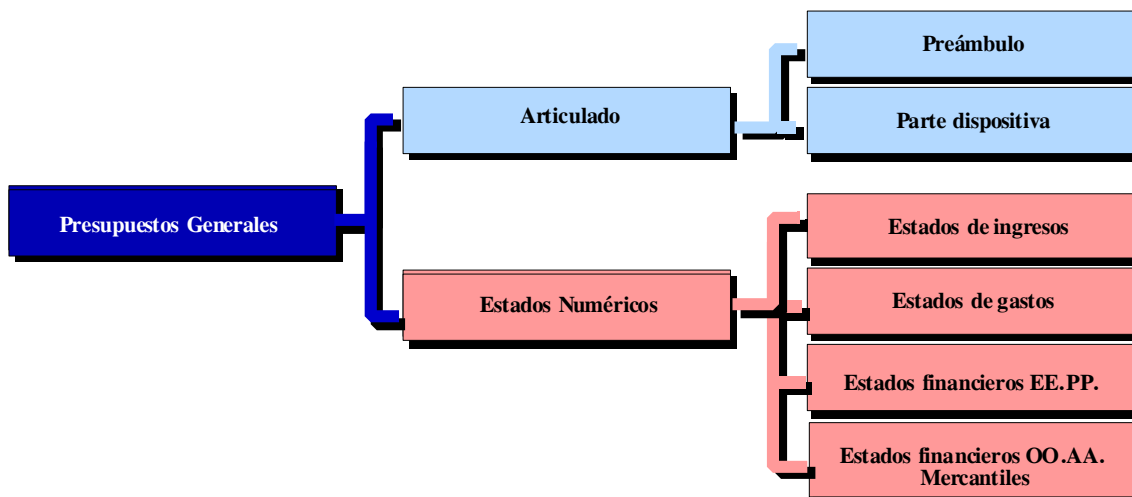
Una primera visión comprende los Presupuestos Generales consolidados de la Comunidad de Madrid, sus Organismos Autónomos y Entes Públicos con presupuesto administrativo, ofreciéndose una segunda visión más amplia que conforma los Presupuestos Generales consolidados de la Comunidad de Madrid, Organismos Autónomos, Empresas y Entes Públicos.

No se incluyen en ninguna de estas dos visiones los presupuestos correspondientes a las Universidades Públicas, aun cuando se encuadran en el Sector Público autonómico, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Por otra parte, y a los solos efectos de cumplir con las exigencias derivadas de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid presentan los presupuestos de las fundaciones del sector público y los consorcios participados mayoritariamente por la Administración de la Comunidad de Madrid y organismos que integran su sector público, incluidos en el Sector Administraciones Públicas delimitado conforme el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC).

3. CONTENIDO.

Es necesario distinguir en este punto dos partes diferenciadas, pero íntimamente relacionadas: por una parte el marco jurídico, cuya concreción es el articulado de la Ley, y por otra, los estados de gastos e ingresos. Los primeros requieren una valoración esencialmente jurídica en razón a su contenido, que se traduce en mandatos para la Administración y para el ciudadano, mientras que los segundos se prestan a un análisis de tipo económico.



3.1 MARCO JURÍDICO.

La Ley reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, ha establecido, con vocación de permanencia, el régimen de los bienes, derechos y obligaciones de naturaleza económica del Sector Público de la Comunidad de Madrid y de las instituciones y servicios de relevancia en el ámbito de las finanzas públicas, configurándose la Ley de Presupuestos de cada ejercicio no sólo como un mero estado de gastos e ingresos, sino como el instrumento o “vehículo de dirección y orientación de la política económica que corresponde al Gobierno”, función ésta última establecida por la jurisprudencia constitucional sobre el contenido de la Ley de Presupuestos en sentencias 76/1992, de 14 de mayo, y 195/1994, de 28 de junio.

El Tribunal Constitucional, consolidando posicionamientos anteriores sobre este tema ha procedido a delimitar el contenido y función que cumple la Ley de Presupuestos, concluyendo:

“Concretamente, por lo que aquí interesa, en ella se afirma que el objeto de las leyes de presupuestos generales del Estado, a diferencia de lo que en principio sucede con las demás leyes, no puede ser libremente fijado, sino que posee un contenido mínimo, necesario e indisponible, al que puede añadirse un contenido eventual o posible, estrictamente delimitado, de modo que la regulación de las materias situadas fuera de ese ámbito están constitucionalmente vetadas a la Ley de Presupuestos Generales. Esta limitación material deriva, en primer lugar, de la específica función que constitucionalmente se atribuye a este tipo de leyes (aprobar anualmente los Presupuestos Generales del Estado incluyendo la totalidad de los gastos e ingresos del sector público estatal y la consignación del importe de los beneficios fiscales que afecten a los tributos del Estado y ser uno de los vehículos o instrumentos de la política económica del Gobierno); en segundo lugar, de las especificidades de su tramitación parlamentaria (que conllevan ciertas limitaciones de las facultades de propuesta, examen y enmienda de las Cortes Generales -SSTC 65/1987, fundamento jurídico 5. y 76/1992-) y, por fin, de las exigencias del principio de seguridad jurídica del art. 9.3 CE, entendido como certeza del Derecho (debido a la incertidumbre que una regulación de ese tipo origina -STC 65/1990, fundamento jurídico 3. - o, como dice la 76/1992,

fundamento jurídico 4. , debido a que ese principio de certeza “exige que una Ley de contenido constitucionalmente definido” como la de presupuestos generales, “no contenga más disposiciones que las que corresponden a su función constitucional”).

En síntesis, puede afirmarse que el contenido mínimo, necesario e indisponible de las leyes de presupuestos, es el explícitamente proclamado en el ya citado art. 134.2 CE, es decir: la previsión anual de la totalidad de los gastos e ingresos del sector público estatal y la consignación del importe de los beneficios fiscales que afecten a los tributos del Estado. Por su parte, el contenido eventual resulta limitado estrictamente, según reiterada jurisprudencia y muy especialmente según la STC 76/1992, a aquellas materias o cuestiones que “guarden directa relación con las previsiones de ingreso y las habilitaciones de gasto de los Presupuestos o con los criterios de política económica general en que se sustenten” (SSTC 63/1986, fundamento jurídico 12, y 76/1992) y que, además, sean “complemento necesario para la mayor inteligencia y para la mejor y más eficaz ejecución del Presupuesto y, en general, de la política económica del Gobierno», excluyendo en todo caso las “normas típicas de Derecho codificado” (STC 76/1992), por la inseguridad jurídica que implica su modificación a través de esta vía.” (Fundamento jurídico 2 STC 195/1994)

En este sentido, la voluntad de compatibilizar el acatamiento de la doctrina constitucional con la necesidad de llevar a cabo ciertas modificaciones del ordenamiento vigente en la Comunidad de Madrid, hizo que desde el ejercicio 1997 se tramitara junto a la Ley de Presupuestos, la popularmente denominada “Ley de Acompañamiento”, que incorpora medidas que por su contenido o vigencia no encuentran cabida en la Ley de Presupuestos.

Teniendo en cuenta la común voluntad normativa de ambas disposiciones, el análisis de la Ley de Presupuestos debe realizarse conjuntamente con la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

3.2 ESTADOS NUMÉRICOS.

La diversidad de Entes que integran el Sector Público de la Comunidad de Madrid y la heterogeneidad de sus actividades, así como su distinto régimen jurídico, da lugar a que dichos estados se agrupen y sistematicen, por un lado, en los estados de ingresos y, por otro, en gastos de los presupuestos administrativos y los estados financieros de los presupuestos de explotación y capital de las Empresas y Entes Públicos, incluyendo para los Organismos Autónomos mercantiles sus cuentas de operaciones comerciales.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, contendrán:

- a) Los estados de gastos de las Instituciones y de la Administración de la Comunidad y de sus Organismos Autónomos, con la debida especificación de los créditos necesarios para dar cumplimiento a sus obligaciones de carácter económico.
- b) Los estados de ingresos de las Instituciones y de la Administración de la Comunidad y sus Organismos Autónomos, comprensivos de las estimaciones de los derechos económicos a reconocer y recaudar durante el ejercicio presupuestario.
- c) Los estados de recursos, con las correspondientes estimaciones para la cobertura financiera, tanto de los gastos de explotación, como de capital, de las Empresas y demás Entes Públicos.

3.2.1 Estados de Gastos e Ingresos.

En este punto hay que distinguir la distinta consideración jurídica que tienen cada uno de los integrantes de estos estados: créditos para gastos y previsiones de ingresos.

Los créditos para gastos tienen carácter limitativo desde tres consideraciones: cualitativa, cuantitativa y temporal.

La limitación temporal implica que los créditos autorizados habrán de utilizarse para cubrir gastos efectuados durante el año de vigencia del Presupuesto en que se contienen.

La limitación cualitativa implica que los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad para la que hayan sido autorizados por la Ley de Presupuestos o por las modificaciones aprobadas conforme a la legislación vigente.

La limitación cuantitativa supone no poder comprometer ningún gasto por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos en el nivel de vinculación establecido, siendo nulos de pleno derecho los actos administrativos y las disposiciones generales con rango inferior a Ley que infrinjan esta norma.

En relación con estas dos últimas limitaciones se encuentra el concepto de vinculación jurídica establecido en el artículo 54.2 de la Ley reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, que remite al nivel de desagregación orgánica, funcional y económica que disponga la Ley de Presupuestos para cada ejercicio, a excepción de los créditos destinados a atenciones protocolarias y representativas, que en todo caso serán vinculantes con el nivel de desagregación con que aparezcan en los estados de gastos.

En un intento de aproximación al concepto de vinculación jurídica, esta institución se podría definir como el nivel establecido legalmente para que una agrupación económica de gastos (capítulo, artículo, concepto o subconcepto) dentro de una estructura por programas y del ámbito de competencia de un órgano de gestión, tenga la consideración jurídica de crédito a efectos de ejecución presupuestaria, modificaciones y otras operaciones sobre los créditos; así como, en su caso, de las limitaciones, independientemente de que con fines de información contable y de gestión se realice un desglose más detallado.

Por último, y al contrario que los créditos para gastos, los estados de ingresos tienen un carácter meramente estimativo, pues sus cuantías son simples previsiones, y no un límite que no pueda sobrepasarse, y en consecuencia no se encuentran afectados por las limitaciones antes mencionadas.

3.2.2 Presupuestos de Explotación y Capital.

Las consignaciones de las Empresas y Entes Públicos reciben la denominación de dotaciones, definidas como las estimaciones, tanto para gastos como para ingresos, para la cobertura financiera de su actividad.

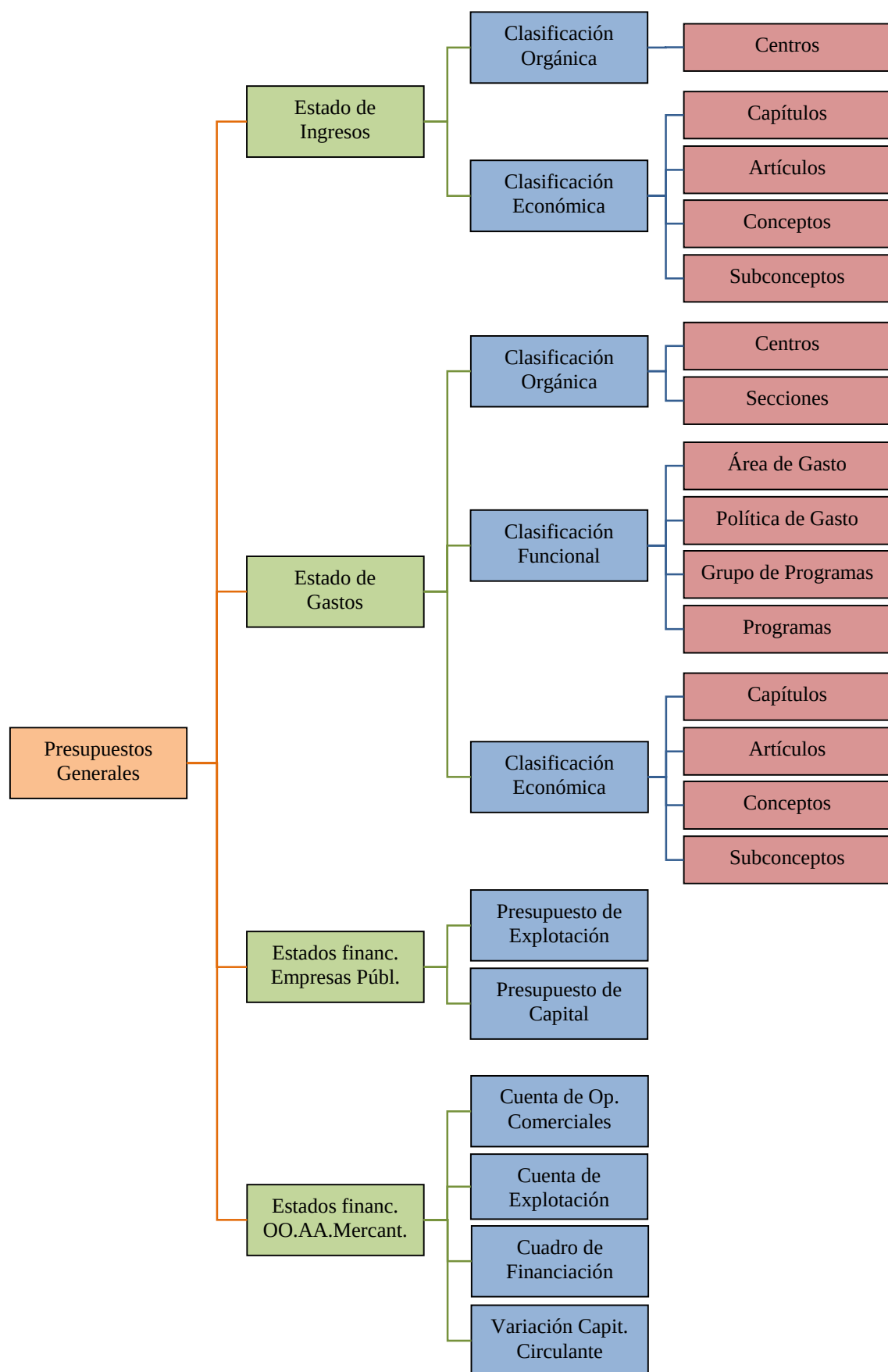
El término estimaciones excluye toda idea de limitación por lo que respecta a la gestión de sus gastos, al contrario de lo que ocurre en los presupuestos administrativos. No obstante la inclusión de dichas estimaciones en los Presupuestos Generales posibilita el control político sobre esta parte de la economía que está bajo la tutela de los poderes públicos.

Al conjunto de recursos y dotaciones se denomina “estados financieros”, incluyéndose tanto los presupuestos de explotación y capital como las cuentas expresivas de su actividad o situación financiera.

3.2.3 Estados Financieros de los Organismos Autónomos Mercantiles.

Los Organismos Autónomos mercantiles, además de los estados de gastos e ingresos propios de cualquier organismo autónomo, y por tanto de carácter limitativo, elaboran unos estados financieros semejantes a los de cualquier sociedad mercantil, pero adecuados a sus peculiares características, en los que se recogen los ingresos y gastos derivados de las operaciones propias de su actividad, reflejadas en partidas de carácter estimativo.

4. ESTRUCTURA DE LOS ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS.



4.1 INGRESOS.

Dos son los criterios de ordenación y agrupación del Presupuesto de ingresos:

a) Clasificación Orgánica:

- Por Centros, en función de la personalidad jurídica e institucional de los mismos.

b) Clasificación Económica, ordenando las previsiones de ingresos según su naturaleza económica, distinguiendo entre Operaciones corrientes, Operaciones de capital y Operaciones financieras. Los grados de agregación, de mayor a menor, son:

- Capítulo (un dígito).
- Artículo (dos dígitos).
- Concepto (tres dígitos).
- Subconcepto (cuatro dígitos).

4.2 GASTOS.

Los Presupuestos de la Comunidad de Madrid se confeccionan sobre la base de los Programas de Gasto, definiendo, en cada uno de ellos, los objetivos a alcanzar y las actividades a realizar con los medios personales, materiales y financieros que se les asignan, presentando los objetivos definidos y, en la medida de lo posible, cuantificados de tal manera que el control que periódicamente se efectúa, permita un análisis de la eficacia y eficiencia de los resultados, así como una mayor racionalidad y redistribución de los recursos para el futuro.

a) Clasificación Orgánica:

- Por Secciones, según el Órgano responsable de la gestión del crédito. Las secciones están integradas por los distintos servicios que se subordinan jerárquicamente a ellas, pudiendo subdividirse estos en centro gestores de rango inferior.
- Por Centros, en función de la personalidad jurídica e institucional de los mismos.

b) Clasificación Funcional o por programas, agrupando los créditos para gastos según la finalidad de las actividades a realizar y los objetivos a conseguir. Los grados de agregación, de mayor a menor, son:

- Área de gasto (un dígito).
- Política de gasto (dos dígitos).
- Grupo de programas (tres dígitos).
- Programa, ordenando los gastos en función de los objetivos a alcanzar, indicando las actividades necesarias para ello, constituyendo, en último término, una mayor desagregación de la clasificación funcional.

d) Clasificación Económica, ordenando los créditos según su naturaleza económica, distinguiendo entre Operaciones corrientes, Operaciones de capital, Operaciones financieras y Fondo de contingencia. Los grados de agregación, de mayor a menor, son:

- Capítulo (un dígito).
- Artículo (dos dígitos).
- Concepto (tres dígitos).
- Subconcepto (cuatro dígitos).

5. ESTRUCTURA DE LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL.

La estructura de los presupuestos de explotación y capital detallará los recursos y dotaciones anuales correspondientes a cada Empresa o Ente Público, determinando una cuenta de Pérdidas y Ganancias y un Estado de Flujo de Efectivo, respectivamente.

5.1 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.

Se compone de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Se consignará en ella las cuantías correspondientes a los siguientes conceptos:

- **Importe neto de la cifra de negocio:** ventas y prestaciones de servicios.
- **Variación de existencias** de productos.
- **Trabajos realizados por la empresa** para su activo.
- **Aprovisionamientos:**
 - Consumos: comprende la compra de materias primas y la variación de sus existencias,
 - Trabajos realizados por otras empresas y
 - Deterioros de aprovisionamientos.
- **Otros ingresos de explotación:** Incluye ingresos accesorios y subvenciones de explotación recibida
- **Gastos de personal.** Sueldos, salarios, cuotas sociales a cargo del empleador y gastos sociales. Incluirá determinadas provisiones de personal y el pago de indemnizaciones.
- **Otros gastos de explotación.** Comprende los Gastos por servicios exteriores: gastos corrientes necesarios para el funcionamiento del Ente o Empresa, tales como arrendamientos, reparación y conservación, material de oficina, primas de seguros, publicidad y los Tributos.
- **Amortizaciones.** Cantidades previstas para dotar la amortización de los gastos de establecimiento, así como del inmovilizado, tanto material, intangible como inmobiliario.
- **Imputación de subvenciones** de inmovilizado no financiero y otras. Fundamentalmente subvenciones de capital aplicadas al resultado
- **Exceso de Provisiones.** Diferencia positiva entre el importe de la provisión existente y el que corresponda a la obligación atendida.
- **Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado.**
- **Subvenciones concedidas.**
- **Ingresos financieros.** Intereses de cuentas bancarias y de participaciones.
- **Gastos financieros.** Intereses de deudas, tanto a corto como a largo plazo.
- **Variación en el valor razonable** de instrumentos financieros.
- **Diferencias de cambio.** Que podrán ser negativas o positivas.

- **Impuesto sobre beneficios.**
- **Resultado del ejercicio.** Diferencia entre los Gastos e Ingresos de la cuenta.

En la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se consignan todos los importes de las cuentas referidos a dos ejercicios: el importe estimado para el ejercicio corriente y el importe previsto para el ejercicio que se presupuesta.

5.2 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

Recoge todos los movimientos de pagos y cobros de efectivo del ejercicio corrigiendo el Resultado para determinar las necesidades de tesorería. Se considerarán dichos movimientos clasificados en cuatro tipos:

- **FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:** Incorporará para la determinación del efectivo final,
 - Resultado del ejercicio antes de impuestos. Traslada el resultado, antes de impuestos de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
 - Ajustes al resultado: Correcciones de ingresos y gastos que no generan efectivo o que se presentan, por su naturaleza, en epígrafe aparte.
 - Cambios en el Capital Corriente. Movimientos de cobros y pagos contrapartida de cuentas a corto plazo.
 - Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación: Intereses, dividendos, impuestos y otros.
- **FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:** Incorporará las inversiones y desinversiones en inmovilizado material, intangible, inmobiliario, financiero y en otros activos.
- **FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN.**
 - Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio. Financiación obtenida por aportaciones o subvenciones de capital o el Reintegro de dicha financiación.
 - Cobros y pagos por instrumentos de pasivo. Recoge las operaciones de deuda.
 - Cobros y pagos por dividendos y otros instrumentos de patrimonio.
- **EFFECTO DE LAS VARIACIONES EN LOS TIPOS DE CAMBIO.** En caso de operar en el exterior o con moneda extranjera, se reflejará su efecto sobre los cobros y pagos realizados.
- **Aumento o disminuciones netas de efectivo o equivalentes.** Saldo final de los movimientos reflejados por todos los conceptos. Determinará el efectivo a final de ejercicio.

Por otra parte, como ya se señalaba anteriormente con el fin de ofrecer la consolidación de la totalidad de los Presupuestos que integran los Generales de la Comunidad de Madrid, se procede a la presentación de los presupuestos de explotación y capital de las Empresas públicas y resto de Entes públicos desde una visión administrativa conforme a los diferentes Capítulos de ingresos y gastos.

A tal fin se procede a realizar una traslación de estos estados financieros a una visión administrativa, cuya concreción, sistematizada por Capítulos, es la siguiente, por lo que a los gastos se refiere:

- Capítulo 1. Sueldos, salarios, cuotas sociales a cargo del empleador y gastos sociales.
- Capítulo 2. Aprovisionamientos, servicios exteriores y otros gastos de explotación.
- Capítulo 3. Intereses de deudas, tanto a corto como a largo plazo.
- Capítulo 4. Subvenciones de explotación concedidas por la empresa.
- Capítulo 6. Inmovilizado material, intangible e inmobiliario.
- Capítulo 7. Subvenciones de capital concedidas por la empresa.
- Capítulo 8. Inmovilizado financiero en empresas del grupo (a excepción de las subvenciones de capital concedidas por la empresa) e inmovilizado financiero en empresas fuera del grupo.
- Capítulo 9. Cancelación o vencimiento de las deudas a largo plazo.

En cuanto a los ingresos, señalar inicialmente que las empresas y entes no cuentan con ingresos de naturaleza tributaria por lo que carecen de consignaciones en los Capítulos 1 y 2, siendo la composición del resto de Capítulos la siguiente:

- Capítulo 4. Subvenciones de explotación recibidas por la empresa.
- Capítulo 5. Recoge los ingresos propios generados por la empresa, ya sea por la realización de su actividad o por actuaciones ajenas a la misma.
- Capítulo 6. Enajenación de inmovilizado material, intangible e inmobiliario.
- Capítulo 7. Subvenciones de capital recibidas por la empresa, y aportaciones de capital.
- Capítulo 8. Enajenación de inmovilizado financiero y vencimientos o cancelación anticipada del inmovilizado financiero.
- Capítulo 9. Financiación ajena a largo plazo.

6. ESTADOS FINANCIEROS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES.

Como ya se indicaba anteriormente los Organismos Autónomos mercantiles, además de los estados de gastos e ingresos propios de cualquier organismo autónomo, y por tanto de carácter limitativo, elaboran unos estados financieros semejantes a los de cualquier sociedad mercantil, pero adecuados a sus peculiares características, cuya concreción es la siguiente:

- **Cuenta de explotación.** Recoge los ingresos y gastos derivados de las operaciones propias de su actividad, reflejadas tanto en las consignaciones limitativas, como en las consignaciones estimativas que componen la cuenta resumen de operaciones comerciales.
- **Cuenta resumen de operaciones comerciales.** En la que se recogen los ingresos y gastos derivados de las operaciones propias de su actividad, reflejadas en partidas estimativas no sujetas al régimen de limitaciones establecido para el estado de gastos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54.4 de la Ley reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.
- **Cuadro de variación de capital circulante.** Compuesto por las variaciones previstas en las cuentas que componen el activo circulante y el pasivo circulante del balance de situación.
- **Cuadro de financiamiento de inversiones.** Se consignan, por un lado las inversiones previstas, distinguiendo entre reales y financieras, así como las amortizaciones de préstamos a largo plazo recibidos y por otro los recursos estimados para financiarlas.
- **Ficha de Presupuesto.** Recoge el total del presupuesto de ingresos y del presupuesto limitativo de gastos, agregados por Capítulos.

A light blue map of the Community of Madrid is centered on a dark blue rectangular background. The map shows the geographical outline of the region, including its northern, eastern, and southern borders.

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2015

I. LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015.

1. CUMPLIMIENTO OBJETIVO DE ESTABILIDAD

El Consejo de Política Fiscal y Financiera de 31 de julio de 2014 aprobó los objetivos de estabilidad para el periodo 2015-2017 de las Comunidades Autónomas, estableciéndolos para 2015 en un -0,7% del PIB Regional.

Este déficit está expresado en términos de contabilidad nacional, es decir, aplicando los criterios metodológicos del Sistema Europeo de Cuentas (SEC), que es el que permite la comparación homogénea entre los distintos países europeos y es el utilizado a efectos de la aplicación del Procedimiento de Déficit Excesivo y del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

Estos criterios del SEC difieren de la metodología presupuestaria en diversos aspectos, que afectan a la valoración de los gastos y de los ingresos no financieros. Las diferencias más significativas se encuentran en el registro de los gastos, debido a que en contabilidad nacional éstos se imputan, con carácter general, de acuerdo con el principio de devengo, mientras que en el presupuesto rige el criterio de caja y, por tanto, el gasto se contabiliza en el ejercicio en que se realiza el pago. Hay además determinadas partidas que no tienen incidencia en el déficit presupuestario, por considerarse operaciones financieras, pero sí afectan al déficit público en términos de contabilidad nacional que las considera operaciones no financieras.

Por ello, para determinar el déficit del presupuesto de la Comunidad de Madrid es necesario establecer la equivalencia entre el saldo del presupuesto por operaciones no financieras y el saldo de contabilidad nacional, tal como se indica a continuación.

En términos presupuestarios el déficit de la Comunidad asciende a 341,3 millones de euros, resultado de unos ingresos no financieros de 16.040,2 millones de euros y unos gastos no financieros de 16.381,6 millones de euros. Para determinar el déficit en contabilidad nacional es necesario ajustar las partidas que tienen distinta consideración entre la previsión presupuestaria y la contabilidad nacional.

Los ajustes más importantes para el año 2015 son los siguientes:

Inejecución

Dado que, con carácter general, el grado de ejecución presupuestaria final se sitúa por debajo del 100 por ciento de los créditos aprobados es necesario realizar un ajuste que supone un menor gasto y un menor déficit y que se estima para el ejercicio 2015 en un importe de 275 millones de euros.

Intereses

En el Presupuesto los intereses se registran en el ejercicio en que se produce su vencimiento, mientras que en contabilidad nacional, los intereses se imputan al ejercicio en que se devengan. Así, para el ejercicio 2015, la diferencia entre el criterio de vencimiento y el criterio de devengo implica un ajuste negativo por importe de 102,2 millones de euros que supone un mayor déficit en contabilidad nacional con relación al saldo presupuestario no financiero.

Inversiones de Asociaciones Público-Privadas (APP)

Este ajuste se corresponde con la inversión estimada de los contratos de concesión de obra pública adjudicados por la Comunidad y que ha sido considerada como inversión pública a efectos de contabilidad nacional. Para el ejercicio 2015 la inversión prevista asciende a 20 millones de euros

y será considerada mayor gasto y, por tanto, mayor déficit en contabilidad nacional con relación a la inversión y déficit del Presupuesto de la Comunidad para dicho año.

Aportaciones patrimoniales a los entes y empresas públicas de la Comunidad

En contabilidad presupuestaria las aportaciones patrimoniales y de capital a entes y empresas consideradas como Administraciones públicas, así como las aportaciones de capital que se considera que no van a generar rentabilidad económica, se contabilizan como operaciones financieras, de manera que no afectan al saldo presupuestario no financiero, mientras que en contabilidad nacional, tienen el tratamiento de operaciones no financieras que sí afectan al déficit público, generando el ajuste correspondiente que, para el ejercicio 2015, supone un mayor gasto y un mayor déficit por un importe estimado de 1.027,3 millones de euros.

Devolución de la liquidación negativa de ingresos a cuenta de 2009

Este ajuste positivo es consecuencia del Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de que las Comunidades Autónomas pudieran efectuar la devolución de liquidaciones negativas de ingresos a cuenta de 2008 y 2009 en el plazo de 10 años. La imputación a contabilidad nacional se efectuó en el ejercicio de devengo. Para el caso de la liquidación de 2009, que es la única en que la Comunidad presentó datos negativos, este ejercicio ha sido 2011.

El Real Decreto-Ley 12/2014, de 12 de septiembre, que modifica la Disposición Adicional Trigésimo Sexta de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de presupuestos generales del estado para el año 2012, permite la ampliación del plazo de devolución a 240 meses, ampliación a la que la Comunidad ha solicitado acogerse. Como la devolución se contabiliza en el presupuesto como un ingreso negativo procede el ajuste positivo por importe de 55 millones de euros.

Otros ajustes

Se incluye en este epígrafe distintos gastos que afectan al déficit de la Comunidad destacando el déficit previsto de las Universidades Públicas y de las Fundaciones que computan, a efectos de contabilidad nacional, en el subsector Comunidades Autónomas y que, por tanto, afectan al cumplimiento del objetivo de estabilidad de la Comunidad de Madrid, en este ejercicio, negativamente por importe de 246 millones.

2. EQUIVALENCIA ENTRE EL SALDO DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL SALDO DE CONTABILIDAD NACIONAL

En millones de euros

Conceptos	2015
1 Ingresos no financieros	16.040,2
2 Gastos no financieros	16.381,6
3=1-2 Superávit (+) / Déficit (-) no financiero del Presupuesto	-341,3
4 Ajustes:	-1.065,5
— Aportaciones patrimoniales a entes y empresas públicas	-1.027,3
— Intereses	-102,2
— Inversiones de APP's	-20,0
— Otros ajustes	-246,1
— Inejecución de gastos	275,0
— devolución liquidación ingresos a cuenta de 2009	55,0
5=3+4 Capacidad (+) / Necesidad (-) de financiación Consolidado 1	-1.406,8
6 Capacidad (+) / Necesidad (-) de financiación de Empresas y Entes	39,0
7=5+6 Capacidad (+) / Necesidad (-) de financiación de la Comunidad de Madrid	-1.367,9
En porcentaje del PIB	-0,70%

PIB en M€

195.411

3. POLÍTICAS PÚBLICAS DE GASTO

PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Corresponde a la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno el desarrollo, la coordinación y el control de la ejecución de las políticas del Gobierno regional en materia de seguridad y política interior, en materia de protección ciudadana, incluyendo la prevención y extinción de incendios y la coordinación de emergencias, el ejercicio de las competencias en materia de Administración de Justicia, cooperación local, la cooperación con el Estado y la relación de la Comunidad de Madrid con las instituciones europeas. Asimismo, le corresponde la ejecución de las políticas del Gobierno Regional en materia de Función Pública.

Por otra parte, corresponde a la Consejería la dirección y coordinación de la política informativa de la Comunidad de Madrid, las relaciones con los medios de comunicación, las competencias audiovisuales, la coordinación de la sociedad de la información y del conocimiento, los procesos electorales y las funciones de Portavoz del Gobierno.

La política de seguridad se asienta en el proyecto BESCAM (Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid), cuyo objetivo es contribuir a la mejora de la seguridad del ciudadano madrileño. Este proyecto ha sido implantado en 109 Ayuntamientos mediante la suscripción de Convenios de Colaboración. Desde la Comunidad se coadyuva a la financiación de las retribuciones y seguridad social de los policías locales adscritos a las Brigadas, el suministro de vehículos, combustible y el servicio de comunicaciones.

En el campo de la Protección Ciudadana, se continuará con las actuaciones relativas a la mejora y modernización de los medios materiales adscritos al Cuerpo de Bomberos que redunden en una respuesta más segura, rápida y eficaz en sus intervenciones. Por otro lado, la Campaña para la Detección y Extinción de Incendios en la Comunidad de Madrid (INFOMA), articulará, como en pasados años, las actuaciones tanto preventivas como de vigilancia y extinción de incendios que garanticen la conservación de los ecosistemas forestales del territorio regional.

En cuanto a la Protección Civil se refiere, para garantizar la protección física de las personas y bienes en situaciones de grave riesgo colectivo, se elaborarán los planes de emergencia necesarios de las empresas que, por su objeto, constituyen un grave riesgo para la población.

Finalmente, en el marco tanto de la seguridad como de la protección ciudadana, en la atención, el despacho y la coordinación de las llamadas de emergencias que se reciben a través del teléfono único 1-1-2, se mantendrán los estándares de calidad alcanzados durante los últimos años, desarrollando proyectos viables que los mejoren, facilitando un acceso más rápido y sencillo de los ciudadanos a los servicios de emergencia y aplicando aquellos proyectos tecnológicos que permitan incrementar la coordinación entre los distintos organismos con competencia en materia de emergencias.

En materia de Justicia, el esfuerzo irá destinado a la puesta en marcha de tres proyectos fundamentales para la mejora de la Administración de Justicia en la Región: la licitación de la Ciudad de la Justicia de Madrid, la creación del Instituto de Medicina Legal y la implantación de la Oficina Fiscal de la Comunidad de Madrid.

La Ciudad de la Justicia supondrá el impulso definitivo a la Política de modernización de la Administración de Justicia que está llevando a cabo la Comunidad de Madrid, reunificando en una sede judicial todos los órganos judiciales con sede en Madrid - a excepción de los estatales-, así como la Fiscalía y el Instituto de Medicina Legal. De esta forma, Madrid contará con un espacio judicial integral y único, que facilitará y dinamizará el funcionamiento de la Justicia Regional.

Asimismo, se continuará con la dotación y optimización de los medios personales y materiales de los órganos judiciales que ascienden a 528, 481 unipersonales y 47 colegiados, así como de los Juzgados de Paz, Servicios Comunes, órganos de la Fiscalía, Registros Civiles y servicios de Medicina Forense, y se seguirá garantizando el acceso al derecho a la asistencia jurídica gratuita de aquellos ciudadanos que carezcan de recursos para litigar.

Es igualmente competencia de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno la ejecución de las medidas adoptadas por los órganos judiciales en aplicación de la legislación sobre responsabilidad penal de los menores. Para llevarla a cabo se seguirán gestionando, mediante la continua adecuación de las plazas disponibles a las necesidades existentes, los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales, que aseguran su efectivo cumplimiento, así como el tratamiento de aquellos casos que presentan caracteres específicos y diferenciados del resto y que precisan de una intervención socioeducativa distinta. Además de las medidas de internamiento, se ejecutarán las medidas judiciales de medio abierto, que no conllevan la privación de libertad de los menores infractores y se proseguirá con el desarrollo de programas educativos, culturales y de inserción sociolaboral.

En materia de Cooperación Local el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid es la línea básica de inversión de la Comunidad de Madrid destinada a los municipios de la región, con el objetivo fundamental de ayudar a los Ayuntamientos madrileños para que cuenten con dotaciones adecuadas de infraestructuras, equipamientos y zonas verdes, garantizando el reequilibrio territorial de nuestra Comunidad y potenciando el desarrollo sostenible de los municipios, así como el aumento del nivel de calidad de vida de los ciudadanos de Madrid.

Además del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid, la política de la Comunidad de Madrid dirigida a los municipios se completa con las líneas de subvención destinadas a financiar tanto gastos corrientes como de inversión de los municipios y las Mancomunidades de la región, y con la línea de actuación destinada a restituir los servicios públicos municipales cuando éstos se vean afectados por daños ocasionados por circunstancias sobrevenidas e imprevistas que requieran una respuesta inmediata.

En el ámbito de la Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos entre los objetivos y actuaciones más relevantes destacamos la difusión de las políticas comunitarias en la Comunidad de Madrid, la relación de la Comunidad de Madrid con las instituciones europeas y el impulso a la participación de los órganos de la Comunidad de Madrid en programas europeos de acción directa y la gestión de fondos estructurales.

En materia de Fondos Europeos (FSE y FEDER) se efectúa la coordinación de los Programas Operativos, habiéndose presentado ante la Comisión los programas del período 2014-2020, se desarrolla su gestión, la comprobación de la suficiencia de créditos presupuestarios, el control, la certificación de los gastos elegibles, y las propuesta de asignación de las ayudas de los pagos recibidos desde los presupuestos de la Unión Europea a través de los mismos.

A las atribuciones anteriores se añade la responsabilidad en la gestión del régimen de Función Pública de la Comunidad de Madrid, así como en la formación del personal al servicio de la administración autonómica. La política formativa permitirá contribuir a contar con unos empleados públicos identificados con los valores que aseguren la prestación de un servicio de calidad a los ciudadanos. Asimismo se implementarán la modernización, simplificación y la aplicación de las nuevas tecnologías en la gestión de los procedimientos selectivos y otros relacionados en materia de personal, el desarrollo de una adecuada política de prevención en materia de riesgos laborales, y la consolidación de un marco estable en las relaciones laborales con el fin de mejorar la gestión de los recursos humanos.

Asimismo, se adscribe a la Consejería el Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid, cuyo objetivo se concreta en la promoción y divulgación cultural de la Fiesta de los Toros. El Centro de Asuntos Taurinos tiene encomendada la función de seguimiento y control de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas a la empresa adjudicataria.

Finalmente, el Canal de Isabel II Gestión tiene prevista una inversión para 2015 de 228 millones de euros, destinada fundamentalmente a la extensión y renovación del sistema de abastecimiento (red estratégica y redes de distribución), al Plan de adecuación del sistema de depuración a la Directiva Marco del Agua, así como a la extensión del suministro de agua regenerada.

ECONOMÍA Y HACIENDA

Dentro del marco de la política económica que viene desarrollando la Comunidad de Madrid basada en la austeridad y en la consecución de la estabilidad presupuestaria con el objetivo de garantizar la prestación de los servicios públicos esenciales y no incrementar la presión fiscal, se indican los objetivos fundamentales de las políticas de gasto correspondientes a los diferentes sectores de la Consejería de Economía y Hacienda que se engloban dentro del objetivo regional de crear el entorno adecuado para estimular la actividad económica y la creación de empleo

En materia de Política Económica e Innovación Tecnológica se contribuirá a la generación de valor añadido económico y empleo. Para ello pondrá sus recursos al servicio del análisis de la realidad económica regional y a la identificación y puesta en marcha de instrumentos que impulsen la competitividad empresarial y el liderazgo tecnológico en un marco que permita optimizar recursos a través de la colaboración público-privada y la coordinación con unidades financiadoras de la innovación nacionales e internacionales.

Para favorecer la modernización de las empresas y propiciar sus iniciativas de inversión, se establecerán acuerdos con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) para distribuir crédito en condiciones preferentes que permitan a las empresas obtener financiación para modernizar sus estructuras y para desarrollar nuevos productos.

A través de la Compra Pública Innovadora se tratarán de utilizar los avances tecnológicos como elemento clave que permita a medio plazo incrementar el beneficio de la inversión realizada con fondos públicos, tanto de una manera directa al obtener productos y servicios económicamente más ventajosos para la Administración, como a través de la mejora competitiva de las empresas que participen en este proceso.

Otro de los objetivos importantes es potenciar el desarrollo integrado y equilibrado de las distintas zonas de la Comunidad y el fomento, desarrollo y apoyo de la consolidación de aquellas actividades económicas de mayor importancia estratégica para el futuro del sistema productivo de la región, para ello se programan ayudas regionales a la inversión empresarial en aquellas zonas contempladas en el Mapa de Ayudas Regionales 2014-2020 aprobado por la Comisión Europea, que presentan una mayor vocación industrial y han sido afectadas por el avance del paro debido a la presencia en las mismas de una estructura productiva más expuesta ante momentos de declive en la actividad económica en lo relativo a la destrucción de empleo.

En el ámbito de la innovación tecnológica y modernización se plantean para el ejercicio 2015 actuaciones encaminadas a impulsar las actividades de I+D+I empresarial con el objetivo de apoyar la reactivación económica de la región a través del liderazgo tecnológico.

Se seguirá apostando por impulsar la competitividad a través del fomento de la internacionalización de la economía madrileña como elemento fundamental e imprescindible para el crecimiento económico de nuestra región intensificando para ello la cooperación con la Cámara de Comercio de Madrid y los organismos estatales que trabajan en esta misión.

En el sector del comercio, los objetivos fundamentales que se pretenden alcanzar son, por un lado, reactivar la demanda y el consumo mediante una serie de actuaciones de innovación, promoción y dinamización, fomentando la colaboración público-privada, y por otro, facilitar el acceso de las pymes comerciales a la financiación.

Se facilitará la capacidad de obtención de crédito de las pymes comerciales madrileñas, a través de Entidades Crediticias que operen en la Comunidad de Madrid, mediante el fortalecimiento del esquema de garantías ante las entidades financieras.

Se continuará impulsando el comercio electrónico como factor clave de mejora de la competitividad e internacionalización de las pymes comerciales y artesanas madrileñas, apoyando el despliegue de las nuevas tecnologías en sus actividades mediante la utilización del Portal de Comercio de la Comunidad.

Consolidar el comercio de la región como referente en mercados internacionales continúa siendo objetivo básico de este sector, al tiempo que se apoyarán actuaciones promocionales de las principales áreas comerciales, junto con los Ayuntamientos y las Asociaciones del sector. Se potenciará la utilización de herramientas basadas en la denominada promoción “on line”, de modo que se optimicen los recursos presupuestarios disponibles, tales como la Agenda Promocional del Comercio de la Comunidad de Madrid o la aplicación Compras Madrid para dispositivos móviles

Seguirá potenciándose el comercio urbano tradicional consolidando la modernización de los Mercados y Galerías Comerciales, como elementos dinamizadores del comercio de proximidad y de barrio, a través de la mejora y modernización de sus equipamientos y estructuras. Y también se fomentarán las actividades feriales de comercio y artesanía de los municipios, como elementos dinamizadores del tejido empresarial.

En materia de Consumo, se ha establecido como objetivo prioritario reforzar la información y formación de los consumidores con el fin de lograr un consumo responsable. Para el cumplimiento de este fin se realizarán campañas informativas y divulgativas a través del Portal del Consumidor y se impulsarán actuaciones formativas en centros de enseñanza reglada, centros de enseñanza especial y rurales agrupados, con el objetivo de llegar a los colectivos más necesitados. En estas mismas líneas se promoverá la colaboración, por un lado, con las asociaciones de consumo dado su potencial de agentes “multiplicadores” en la difusión de los contenidos informativos/formativos en la materia y, por otro, con las Entidades Locales para implementar el sistema de información al consumidor en los municipios con menor capacidad económica.

Garantizar la calidad y seguridad de los productos y servicios constituye otro de los objetivos prioritarios de este sector para lo que se reforzaran las campañas de inspección y control del mercado.

Otro de los objetivos importantes es implicar a los establecimientos comerciales y a las empresas en la cultura de prestación de servicios de calidad mediante la extensión de los códigos de buenas prácticas y de los símbolos de calidad empresarial. En caso de conflicto se continuara fomentando el arbitraje y la mediación como fórmulas de resolución.

En lo relativo al sector industrial, se continuará fomentando la competitividad del sector y priorizando la seguridad industrial, energética y minera.

Para el fomento de la competitividad se continuará con políticas de estímulo de la demanda, como los Planes Renove, que a su vez constituyen el instrumento básico para la consecución de otro de los objetivos fundamentales de ahorro y mejora de la eficiencia energética. Destacan los Planes Renove de calderas, ventanas, instalaciones eléctricas, torres de refrigeración, etc.

En materia de calidad y seguridad, para garantizar el cumplimiento de las reglamentaciones técnicas se desarrollarán actuaciones de control y vigilancia a través de la inspección de instalaciones industriales, energéticas y mineras y el ensayo de productos de uso público.

Continuaremos con la campaña divulgativa “Madrid Ahorra con Energía”, mediante la celebración de jornadas técnicas y congresos, impartición de cursos de formación, elaboración y difusión de publicaciones, etc.

En el ámbito de la administración tributaria regional, las líneas fundamentales de actuación en el área de ingresos públicos serán, por un lado, fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias en el contexto de una política fiscal de impuestos reducidos para incentivar la economía y prestar mejores servicios a los ciudadanos, y por otro, mejorar la gestión haciendo especial hincapié en la lucha contra el fraude. El Portal del Contribuyente y la Oficina Virtual continúan siendo los instrumentos básicos para facilitar la información y asistencia al ciudadano con el objetivo de continuar potenciando la presentación y el pago telemático de las declaraciones.

En la lucha contra el fraude fiscal, y sin perjuicio de potenciar los medios humanos, también se hará uso intensivo de las nuevas tecnologías.

En materia de ordenación y gestión del juego, debido a las innovaciones tecnológicas aplicadas al desarrollo de actividades del juego y apuestas y las nuevas demandas del sector, es preciso una adaptación del marco normativo. Por tanto, se prevé llevar a cabo la tramitación de diversas normas reglamentarias o la modificación de algunas ya existentes para flexibilizar las diferentes reglas de las actividades de juegos y apuestas, con mayor autonomía para los operadores de juego, así como la inclusión de nuevas modalidades de juego. La entrada en vigor de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de Unidad de Mercado, requiere la adecuación de la de juego a los principios establecidos en dicha Ley.

Como objetivo prioritario se establece la lucha contra el juego ilegal o prohibido. A ello se dirigen las actuaciones de control así como el seguimiento de otras modalidades de juego que incorporan medios electrónicos.

El conjunto de actividades desarrolladas en materia de Política Financiera tienen como común denominador la optimización de los recursos financieros de tesorería, en un sentido amplio, extendiéndose a aspectos tales como la gestión de fondos, gestión de cobros y pagos, depósitos y fianzas y coordinación de las operaciones financieras del sector público, con el objetivo de conseguir las mejores condiciones financieras de los mercados.

En lo relativo a la contratación pública, se va a centrar la actividad en la prevista implantación del sistema de gestión económico financiera proyecto (NEXUS), en el que se viene trabajando intensamente en los últimos años, y en continuar con el desarrollo de la parte que falta por implementar para la total evolución de los sistemas de información corporativos de la Comunidad de Madrid. Asimismo, va a ser necesario adaptar los sistemas de información de la contratación pública a los importantes cambios de normativa que se van a producir, debido a la prevista transposición a la legislación de contratos del sector público de las dos Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, Directiva 2014/24/UE sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE, y Directiva 2014/23/UE relativa a la adjudicación de contratos de concesión.

Durante el año 2015, en materia de gestión del patrimonio, se seguirá desarrollando el Plan de Optimización Patrimonial centrado en los objetivos prioritarios de reducción de la dimensión del número de inmuebles de uso administrativo de la Comunidad de Madrid, de optimización del uso del espacio, y de optimización de inmuebles no eficientes, centralización de la ocupación por áreas temáticas y de venta de inmuebles según posibilidades de mercado.

TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

Las líneas fundamentales de actuación son las siguientes:

1. Actuaciones en materia de Infraestructuras de Transporte Público.
2. Actuaciones en materia de Infraestructuras de Carreteras.
3. Actuaciones en materia de Calidad de Metro de Madrid.
4. Fomento de la calidad en el sector del transporte de viajeros y mercancías.
5. Actuaciones en materia de Vivienda.

1.-Actuaciones en materia de Infraestructuras de Transporte Público.

El programa de actuaciones para el año 2014, dentro de la legislatura 2011-2015, desarrolla los objetivos del Gobierno Regional en materia de Infraestructuras del Transporte, que se concretan en el desarrollo de la red de Metro, ferrocarriles de Cercanías, Metros Ligeros y cualquier otra modalidad de transporte público colectivo en la región, así como la mejora de los intercambios intermodales de transporte y su impacto en la estructura urbana de los municipios en los que se desarrollen.

Se pretende potenciar la intermodalidad entre modos de transporte, que ha sido la premisa fundamental en la planificación del transporte de la Comunidad de Madrid.

Las actuaciones previstas para su ejecución en 2015 son las siguientes:

Prolongación de Línea 9: El proyecto de prolongación de Línea 9 hasta Mirasierra se inició la pasada legislatura y en ella fue puesta en servicio la 1ª fase entre Herrera Oria y Mirasierra. La inversión programada para 2015 es la correspondiente al desarrollo de la 2ª Fase entre Mirasierra y la estación de intercambio con Cercanías que se sitúa en las inmediaciones de la calle Costa Brava. Comprende la realización de 1.400 metros de túnel de vía doble por el método tradicional de Madrid, la estación (que además de intercambiar con la red de Cercanías será final de línea 9 y dará servicio a la parte alta del Barrio de Mirasierra y a la zona Oeste de Montecarmelo) y las instalaciones necesarias para la puesta en servicio de la prolongación de la línea. Así, con fecha 31 de marzo de 2014, se firmó el contrato cuyo objeto es dotar de instalaciones de comunicaciones, control de estaciones y señalización ferroviaria a la prolongación de la Línea 9.

La finalización de los trabajos y puesta en servicio de la ampliación están programadas para principios de 2015.

Línea Ferroviaria Torrejón. El proyecto de Línea Ferroviaria de Torrejón se inició en el año 2011. La inversión para 2015 corresponde a la anualidad prevista para ese año de la ejecución del mismo, programada en un plazo total de 50 meses. El proyecto contempla la modernización y mejora de la accesibilidad de la actual estación de cercanías de Torrejón y posteriormente, cuando la demanda lo justifique, la ejecución de la 1ª fase de una By-pass ferroviario de las Líneas C-2 y C-7.

Inversiones Mantenimiento Metro. Reposición o mejora de infraestructuras ferroviarias.

Además de las concretas actuaciones anteriormente mencionadas y en el marco del Convenio suscrito en fecha 2 de julio de 2012 entre la Consejería de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid y Metro de Madrid, S.A. (Convenio que regula las condiciones de explotación de las infraestructuras ferroviarias adscritas a la Dirección General de Infraestructuras y provenientes de la extinta entidad MINTRA), este Centro Directivo tiene previsto promover en el ejercicio 2015 otras actuaciones que impliquen inversión en reposición, actualización o mejora de las infraestructuras ferroviarias y sus instalaciones, necesarias para el mantenimiento de la red de metro cuando no es suficiente un mantenimiento ordinario de las mismas.

Las actuaciones proyectadas buscan la recuperación del valor del activo a través de la reposición y mejora de las condiciones existentes, de forma que una vez concluidas se pueda proseguir la explotación con un mantenimiento ordinario.

Otras actuaciones. Una vez que los Ministerios de Defensa y Fomento, a través de la Comisión Interministerial (CIDEFO), den la compatibilidad aérea al aeródromo de El Álamo, se continuará con la tramitación del expediente a fin de poner en marcha en el menor tiempo posible, esta nueva infraestructura. El nuevo Aeródromo del Suroeste tendrá su emplazamiento en el suroeste de la Comunidad de Madrid entre los términos municipales de El Álamo y Navalcarnero, en el límite entre la Comunidad de Madrid y Castilla-La Mancha. Se localiza a 3 km de El Álamo, a 3 km de Navalcarnero, a 8 km de Villamanta y a otros 8 km de Arroyomolinos, es decir, a una distancia suficientemente alejada de estas poblaciones.

La infraestructura aeroportuaria ocupará 230 has y tendrá capacidad para absorber anualmente cerca de 107.000 operaciones anuales en un horizonte de 20 años. No albergará vuelos de aviación comercial que seguirán operando en el aeropuerto Adolfo Suárez-Madrid-Barajas.

El programa de actuaciones del Consorcio Regional de Transportes contempla diferentes medidas que con carácter general se aplican sobre todos los modos de transporte colectivo que integran el Sistema de Transportes de la Comunidad de Madrid. Así, entre los proyectos que se encuentran en marcha para el periodo 2011-2015, destacan:

- Finalización de las obras de remodelación del Intercambiador de Avenida de América para adaptarlo a los criterios de calidad ya implantados en los anteriores Intercambiadores de Madrid.
- Terminación de la implantación de la tarjeta sin contacto en toda la Comunidad de Madrid para todos los títulos de transporte personalizados.
- Actuaciones varias sobre el servicio prestado por los distintos modos de transporte integrados en el Consorcio Regional de Transporte de tal manera, que manteniendo los estándares de calidad actuales, se optimicen los mismos como consecuencia del ajuste de la oferta y la demanda de viajeros.
- Mejora de la accesibilidad en transporte público a los nuevos desarrollos urbanos tanto de Madrid, como del resto de la Comunidad Autónoma, ya sean residenciales, como dotacionales.
- Potenciación del Centro Integral de Gestión del Transporte Público, con objeto de mejorar la capacidad de gestión y de resolución de incidencias durante la explotación del sistema y, por tanto, de la toma de decisiones.
- Desarrollo de varias encuestas y trabajos de campo, tales como la Encuesta Sintética de Movilidad, los aforos y encuestas en Cercanías de Madrid, en EMT, encuestas de calidad, etc.

Paralelamente, el Consorcio Regional de Transportes continuará durante el año 2015 ejecutando proyectos dirigidos a implantar nuevas tecnologías en el transporte, con las siguientes líneas de actuación prioritarias:

- Aumentar y diversificar las redes de venta de títulos de transporte para favorecer la utilización del sistema de transporte de la Comunidad de Madrid.
- Implantación de nuevos puntos de información del transporte en tiempo real, indicando no solo las frecuencias de las líneas de transporte, sino también las incidencias, si es que existen, en el sistema en su conjunto.
- Desarrollo de diferentes aplicaciones informáticas de gestión de la tarjeta sin contacto para aprovechar las ventajas de información que presta el nuevo soporte de títulos de transporte personalizados.
- Participación en el proyecto europeo OPTICITIES, que busca la mejora de la respuesta coordinada ante cualquier incidencia en la explotación del sistema de transportes mediante la aplicación de nuevas tecnologías.
- Participación en el proyecto europeo 3iBs, sobre el desarrollo del autobús del futuro, que incorpora actuaciones innovadoras en tecnología sobre el autobús y su entorno.
- Desarrollo de un sistema de Business Intelligence para la gestión y explotación de datos de las TTP.
- Estudios piloto para la obtención de matrices de viajes e información de movilidad a partir de datos de telefonía móvil.
- Formalización de datos para mejorar la reutilización.
- Participación en pilotos con tecnologías NFC con diferentes estrategias (parte segura en SIM, en memoria del teléfono, etc...).

2.- Actuaciones en materia de Infraestructuras de carreteras.

En materia de carreteras, dentro de la política del Gobierno de la Comunidad de Madrid, destaca la importancia dada al correcto mantenimiento de las carreteras y su incidencia directa en la seguridad de la circulación que han llevado a la Comunidad a conceder a los trabajos de conservación un lugar prioritario dentro de sus actuaciones en materia de carreteras. Este esfuerzo inversor se dirige a la mejora de lo que constituye una prioridad para el Gobierno regional en la política de carreteras: la mejora de la seguridad vial. En los últimos diez años se ha reducido la mortalidad en las carreteras autonómicas madrileñas en casi un 70%.

Ocupa un lugar destacado la realización de una importante inversión en lo relativo a la seguridad de motociclistas en el que la Comunidad de Madrid se ha convertido en referente mundial y cuenta ya con 240 kilómetros de barreras de protección para motoristas repartidas en toda su red de carreteras, con lo que nuestra región se convierte en una administración líder en cuanto a inversión en seguridad vial para uno de los colectivos más desprotegidos en materia de accidentalidad. Para la instalación de estas barreras, la Comunidad ha tenido muy en cuenta la opinión y las demandas de los propios motoristas. Gracias a este importante esfuerzo del Gobierno regional ya se ha dotado de esta protección a toda la red principal, estando previsto continuar la colocación de barreras en los tramos de carreteras con elevada densidad de salidas de vía de motociclistas.

Por otro lado, existen otro de tipo de actuaciones que redundan en la mejora de la seguridad vial y del estado de la red de carreteras en general, como son la ejecución de duplicaciones de calzada, la construcción de variantes de población y la mejora de accesos e intersecciones en aquellas carreteras que registran una elevada densidad de tráfico.

Además de mejorar la fluidez del tráfico y la comunicación entre los distintos municipios de la región, este tipo de actuaciones supone una evidente mejora en los estándares de seguridad vial que ofrece nuestra red viaria, ya que sirve tanto para desviar la circulación de vehículos en tránsito del centro de los municipios como para que se mejoren los trazados, la señalización y la seguridad en los adelantamientos, aspecto este último muy relevante en las acciones de duplicación.

Esos son, por tanto, los planteamientos de partida y los objetivos que se ha planteado la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda.

Con relación a las inversiones dedicadas a la mejora de la capacidad de la red de carreteras en el ejercicio de 2015 se finalizarán las obras de la duplicación de la M-509 en el tramo desde la M-50 a Villanueva del Pardillo, y se finalizará la ampliación del tercer carril de la carretera M-503 entre la M-40 y la M-50.

Otro apartado importante es la eliminación o mejora de algunas intersecciones a nivel o de enlaces a distinto nivel con el objetivo de mejorar la capacidad de las carreteras y sobre todo la seguridad de las mismas.

Otras mejoras en las vías, que está previsto realizar en 2015, son la mejora de la estructura sobre el río Perales en la M-510 en Aldea del Fresno, el nuevo carril de trenzado y mejora de trazado en los ramales del enlace entre las carreteras M-503 y M-500, la mejora del enlace de la carretera M-607 con la M-603 en el término municipal de Madrid, la remodelación del enlace de la carretera M-607 con la M-616, en Madrid, el acondicionamiento y mejora de accesos en el margen derecho de la carretera M-104 en San Agustín de Guadalix, el acondicionamiento de los accesos a las Urbanizaciones Montemorillo y Las Mojadillas en la M-600 (Valdemorillo), la instalación de una pasarela peatonal sobre la M-601 en Collado-Villalba y la instalación de una pasarela peatonal sobre la M-513 en Boadilla del Monte.

Además se llevará a cabo la tramitación ambiental y estudios necesarios para iniciar las obras de duplicación de calzada de aquellos tramos de carretera en los que la intensidad media diaria de tráfico aconseja su ejecución para evitar problemas de congestión y seguridad vial, así como el acondicionamiento de tramos de carretera de elevada accidentalidad. Así mismo, se continuará con la tramitación de los estudios informativos del nuevo enlace entre las carreteras M-100, M-106 y M-111, de la variante de la M-300 en Arganda y duplicación hasta Loeches, y del acondicionamiento de la carretera M-505 entre Molino de la Hoz y Galapagar.

En materia de conservación y del mantenimiento del valor patrimonial de la red de carreteras, cabe destacar la inversión dedicada al refuerzo y mejora de los firmes existentes, prestando especial atención a los firmes deslizantes. En 2015, entre otras se prevé la mejora del firme en diversos tramos de las carreteras M-100, M-203, M-404, M-506, M-510 y M-601.

Asimismo se llevarán a cabo las actuaciones de conservación ordinaria que incluyen operaciones de reparación y mantenimiento de firme, señalización tanto horizontal como vertical, instalación de semáforos, vialidad invernal, etc. En este sentido el próximo año se ejecutarán las obras para la eliminación de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA) detectados en el último estudio realizado mediante actuaciones de mejora de la señalización, reparación de firmes, rectificación de curvas peligrosas y cambios de rasante, acondicionamiento de tramos y reordenación de accesos. Se ejecutarán las actuaciones correspondientes a las zonas Noroeste, Oeste y Norte, de las Zonas Sur y Sureste contempladas en los proyectos de Mejora de la Seguridad Vial y TCA's.

Otro apartado que se afianza en la Dirección General de Carreteras es el relativo al I+D+i con la participación en un nuevo proyecto LIFE financiado por la Unión Europea, el Proyecto LIFEDEICE, sobre reducción de impacto medioambiental de los trabajos de mantenimiento invernal en los

Parques Nacionales, y en el recién presentado Proyecto ADAPNET dentro del Programa Horizonte 2020 de la Unión Europea.

Por último, se incluyen programas complementarios que tanta importancia tienen en la seguridad, ya que mejorar la calidad del espacio atravesado por las carreteras así como acondicionar elementos ubicados en los márgenes de las mismas, siempre se traduce en una mejora de la seguridad vial. En este capítulo se incluyen la adecuación de las travesías al tráfico peatonal mediante moderadores y calmado de tráfico, actuaciones de tratamiento de márgenes, acondicionamiento de paradas de autobús, señalización de elementos del patrimonio histórico-artístico de la Comunidad, etc.

3.-Actuaciones en materia de calidad de Metro de Madrid.

El **Objetivo Global de Metro de Madrid** persigue ser una opción de movilidad eficiente en la Comunidad de Madrid, cumpliendo con las expectativas de los grupos de interés, teniendo en consideración los recursos disponibles en cada momento.

En línea con su Estrategia Global, para el ejercicio 2015 Metro de Madrid se ha marcado los siguientes **objetivos primordiales**:

-Reforzar la calidad de servicio, adoptando medidas que persiguen mejorar el impacto en la satisfacción del cliente, a través de un servicio de calidad que asegure y refuerce los estándares de servicio y seguridad ferroviaria, y optimizando los contratos de servicios realizados por empresas externas.

-Mejorar la eficiencia interna, adoptando medidas encaminadas a mejorar la productividad, optimizar los costes externos, potenciar el ahorro energético, adaptar los recursos a las necesidades del negocio, incrementar los ingresos comerciales, optimizar la contratación y la gestión patrimonial y potenciar el compromiso y la involucración.

-Optimizar la demanda y los ingresos por transporte de viajeros, objetivo para el que resulta imprescindible por un lado incrementar el número de viajes y, por otro, los ingresos por viajero.

El esfuerzo fundamental de las inversiones a realizar en el año 2015 se basa principalmente en mejorar el mantenimiento de las instalaciones de las estaciones, de los puestos de control y del material móvil, a fin de reducir el riesgo de averías y mejorar el rendimiento de los equipos, así como en adecuar aquellas estaciones cuyo grado de deterioro así lo requiera.

Durante el año 2015 Metro de Madrid va a continuar con el esfuerzo inversor realizado en mantenimiento de vía durante los últimos años donde destacan las renovaciones o cambios de carril que incluyen nuevos aparatos de última tecnología así como se llevarán a cabo trabajos para consolidación e impermeabilización del túnel; también se desarrollarán actuaciones de renovación de equipamientos y sistemas de señalización para incrementar la seguridad en la circulación y actuaciones de señalización por renovación de plataforma de vía y diagonales.

Por otra parte, con el objetivo de optimizar el consumo energético, se continuará con la instalación de tubos de iluminación LED's en las instalaciones de alumbrado de la red.

Adicionalmente continuarán las actuaciones de implementación de las nuevas funcionalidades exigidas por el CRTM en las máquinas billeteadoras automáticas, de taquilla y torniquetes, requeridas para mejorar la atención al cliente y las solicitadas para el incremento de la fiabilidad de los equipos de venta y peaje.

4.-Fomento de la calidad en el sector del transporte de viajeros y mercancías.

El ejercicio de las competencias atribuidas a la Dirección General de Transportes en materia de transporte de viajeros y mercancías tiene como objetivo prioritario tanto la mejora de las empresas del sector como del servicio que prestan a los ciudadanos. En definitiva, se trata de crear y garantizar un sistema de transportes que permita hacer efectivo el derecho de movilidad de los ciudadanos y el tráfico de mercancías en una sociedad desarrollada y moderna. Las actuaciones inciden, principalmente, en el apoyo y control de la actividad empresarial a fin de garantizar que ésta se desarrolle en condiciones de competencia y seguridad adecuadas.

Otro de los objetivos para el año 2015 es mantener y fomentar el sistema de cualificación de conductores profesionales (CAP), regulado en el Real Decreto 1032/2007, de 20 de julio, mediante la realización de seis convocatorias de exámenes a lo largo del año. En esta línea, las previsiones estiman un posible incremento en la impartición de cursos de cualificación inicial y en la formación continua, los cuales deben ser autorizados e inspeccionados.

De igual modo, se seguirán realizando las convocatorias de las correspondientes pruebas para la obtención del requisito de competencia profesional para el ejercicio de las actividades de transporte público por carretera, condición necesaria para las personas que dirijan de forma efectiva las empresas de transporte, así como para la consecución de la capacitación profesional de los consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera. Ambas en cumplimiento de las exigencias establecidas en la normativa de la Unión Europea.

Otro objetivo en la Unidad de gestión es incidir en la modernización de las herramientas utilizadas en la realización de los servicios que se presten desde la Dirección General de Transportes a los ciudadanos, ya que este centro directivo cuenta con una intensa actividad de atención al público en aspectos relacionados con autorizaciones de transporte, competencia profesional para el ejercicio de las actividades de transporte público, expedición de los certificados de conductor de terceros países, de las tarjetas de tacógrafo digital y los visados periódicos de las citadas autorizaciones. En definitiva, la labor de gestión administrativa exige una permanente modernización de los procedimientos y la incorporación de nuevas tecnologías que acerquen a la Administración al usuario y que le permitan, si así lo desea, realizar las gestiones por vía telemática.

Mención especial, por su trascendencia como instrumento de protección y defensa de las partes intervinientes en el contrato de transporte, merecen las Juntas Arbitrales del Transporte ya que llevan a cabo la resolución de controversias realizando su función mediante un procedimiento extrajudicial y, por tanto, rápido y gratuito. Por ello, es imprescindible la mejora permanente del servicio público que prestan las mismas, tanto a los transportistas y cargadores como a los usuarios y contratantes de los servicios de transporte por carretera y cable. De igual modo, y como complemento de su actividad, las Juntas realizan también funciones de depósito de mercancías a instancias de las empresas de transporte que así lo demanden. En este ámbito, hay que señalar la alta valoración de su actuación que se traduce en un aumento de las empresas del sector y los usuarios de los servicios que se someten a su arbitraje.

Asimismo, a los efectos de contribuir a la ordenación del sector, el Plan de Inspección para el año 2015 establecerá los objetivos, consensuados con el Comité Madrileño de Transportes por Carretera, a conseguir en dicha anualidad que, en todo caso, serán tendentes a garantizar las condiciones de competencia y seguridad en el transporte, para lo que se llevarán a cabo las correspondientes actuaciones de inspección encaminadas al cumplimiento, por parte de las empresas del sector, de la normativa en vigor en materia de transportes, y la posterior incoación de expedientes sancionadores a que las mismas dieran lugar. En ese sentido, se considera relevante la colaboración permanente con los miembros de las fuerzas de Seguridad que se ocupan de la vigilancia del transporte en carretera.

En aplicación de lo dispuesto en la Ley 3/2010, de 22 de junio, de Instalaciones Aeronáuticas de la Comunidad de Madrid, la Dirección General de Transportes autoriza e inspecciona los aeródromos, helipuertos y aeropuertos ubicados en la Comunidad de Madrid cuya naturaleza no sea militar, de interés general ni desarrollen actividades comerciales. Esta actividad se centra fundamentalmente en la autorización, y regularización de las existentes, así como en la inspección de las instalaciones aeronáuticas de carácter sanitario, de protección ciudadana, y de carácter deportivo ubicadas en la Comunidad de Madrid. De especial relevancia en este ámbito es seguir con la tramitación del procedimiento abierto para la implantación del Aeródromo del Suroeste por su importancia estratégica en el desarrollo de nuestra región.

Para llevar a cabo de una manera eficaz y eficiente todas las actividades mencionadas anteriormente, la Dirección General de Transportes seguirá apostando por el uso e incorporación de todas aquellas tecnologías que faciliten y agilicen las gestiones de los ciudadanos con la Administración y su relación con ellos.

En esta materia, el Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid (en adelante CRTM) tiene previsto establecer las siguientes iniciativas:

- Desarrollar y desplegar un Plan de Calidad para todo el Sistema de Transporte Público de Viajeros de la Comunidad de Madrid, que permita homogeneizar la calidad de servicio suministrada por los distintos operadores del sistema, estableciendo prioridades entre las actividades de mejora e implicando activamente a los operadores, para mejorar la calidad de servicio suministrada a los ciudadanos.
- Diseñar y analizar indicadores de seguimiento de los niveles de calidad del servicio entregado a los ciudadanos, de forma que se puedan revisar los niveles actuales y determinar aquellos a incluir en los niveles nominales, mínimos a alcanzar por los Operadores, y a incluir en los contratos-programa.
- Crear metodología, evaluar sus sistemas de gestión y colaborar con los Operadores para ayudar a que mejoren su capacidad para alcanzar los resultados que CRTM les pueda requerir. Identificar y proponer mejoras dirigidas a una mayor integración con ellos:
 - Mejorar la comunicación entre CRTM y Operadores.
 - Participación de ambas partes en revisión y determinación de requisitos para diseño y desarrollo de procesos de prestación de servicio.
 - Facilitar procesos de identificación y compartición de mejores prácticas.
- Identificar, para posteriormente centrarse en posibles mejoras, los procesos clave para el CRTM. Aquellos que facilitan que se alcancen los resultados que, dentro de las competencias que al CRTM le han sido asignadas, esperan los ciudadanos y la CM:
 - Los que diseñan, desarrollan y prestan el servicio a los ciudadanos y a la CM.
 - Los que proveen recursos esenciales para los anteriores.
 - Los procesos para la determinación de la estrategia del CRTM.
 - Los procesos de gestión de la mejora.
- Identificar y/o desarrollar indicadores que permitan conocer el rendimiento de los procesos clave del CRTM, la evolución de los niveles de servicio y de los resultados clave, económico-financieros, y no económicos que demuestren el cumplimiento de las competencias que a CRTM se le han asignado. Un sistema de seguimiento que facilite la toma de decisiones por los responsables.
- Diseñar grupos de opinión con usuarios del Sistema de Transporte y ciudadanos de la Comunidad de Madrid, para implicarse de manera proactiva con los mismos, con objeto de conocer sus necesidades y expectativas, redefiniendo la política de Atención y orientando los procesos a los ciudadanos.

- Diseñar y desarrollar el sistema de gestión de reclamaciones y peticiones de información de los usuarios del Sistema de Transporte Público de Viajeros, que integre a todos los operadores del sistema, para determinar acciones de mejora.
- Diseñar y definir nuevos canales de relación con los ciudadanos, para proporcionarles el acceso y conocimiento de la información relevante, determinado e incrementando sus niveles de satisfacción.
- Diseñar e implantar un Customer Relationship Management (CRM) para todos los canales de relación con los usuarios del Sistema de Transporte Público, que garantice una gestión unitaria de los mismos. Este sistema debe permitir personalizar la atención a los ciudadanos, mejorando la percepción de la imagen y servicio del CRTM.
- Identificar qué servicios se puede gestionar en la modalidad de auto-servicio, con el objetivo de ser más eficientes en el uso de los recursos asignados a la atención al público. Se desarrollarán aplicaciones para dispositivos móviles que permitan su accesibilidad a través de los nuevos canales digitales.
- Eliminar de los procedimientos aquellas actividades burocráticas que no aporten valor, simplificando los mismos y posibilitando su ejecución al instante.
- Desarrollar los aspectos tecnológicos, organizativos y procedimentales, tanto en la tramitación y gestión interna, como en las comunicaciones con el resto de administraciones y con los ciudadanos en especial, facilitando el acceso del ciudadano desde cualquier lugar, eliminando el uso de papel y garantizando los derechos que establece la Ley 11/2007, de 22 de Junio, de Acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

5.- Actuaciones en materia de Vivienda.

El objetivo fundamental y prioritario de la política de vivienda del gobierno regional es facilitar y favorecer el acceso de los ciudadanos a una vivienda, propiciando para ello que este acceso sea en condiciones asequibles y adaptadas a sus necesidades. Es por ello que, por parte de la Comunidad de Madrid, se viene fomentando el alquiler y el alquiler con opción a compra como aquellas formas de acceso que suponen un menor esfuerzo económico al ciudadano, propiciando además la disminución del índice de desocupación de viviendas en la región.

En este mismo sentido, la Comunidad de Madrid impulsa el acceso a las viviendas en régimen de arrendamiento con opción a compra no sólo para los jóvenes menores de 35 años, sino también para el resto de la población.

Además, por la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación se articula la adjudicación de las viviendas de titularidad del Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA), con objeto de atender a la demanda de vivienda por especial necesidad.

Como medida dirigida al fomento y dinamización del mercado del alquiler, se continuará desarrollando e impulsando el programa Plan Alquila de la Comunidad de Madrid, como servicio de gestión profesionalizada del alquiler para la intermediación entre propietarios e inquilinos que contempla un conjunto de medidas tendentes a facilitar la puesta en el mercado del alquiler de viviendas vacías, basadas en ofrecer garantías de seguridad y confianza y un importante servicio de mediación para la resolución de controversias entre partes, el cual ha propiciado la prácticamente inexistencia tasa de litigiosidad y morosidad en estos arrendamientos. Cerca de 100.000 ciudadanos han encontrado alojamiento en la región a través de este servicio.

La adopción de medidas de fomento al alquiler ha impulsado la dinamización del mercado, convirtiendo a Madrid en la región que destina un mayor porcentaje de su parque residencial al

arrendamiento, con una tendencia al alza en los últimos años. El 25% del parque de viviendas de la región se destina al alquiler o a la cesión gratuita, frente al 75% destinado a propiedad.

Asimismo se fomentará el arbitraje articulado por el Consejo Arbitral para el Alquiler en la Comunidad de Madrid, con el objeto de dotar a las partes de un procedimiento eficaz, rápido y económico para la solución de conflictos.

A través de la Oficina de Vivienda, que se configura en el marco de la política de vivienda regional, como referente de información y difusión de los planes y programas de vivienda, se ofrecerá información al respecto mediante diferentes canales de comunicación, articulando la oferta y la demanda de vivienda de programas de vivienda específicos.

En relación con las competencias de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, relativas al patrimonio arquitectónico de nuestra Comunidad, se pretende su protección a través del planeamiento supramunicipal, la redacción de guías, Catálogos Regionales y Sectoriales o de Planes Regionales de Protección. Se encuadran en este ámbito de actuación los proyectos de recuperación de edificios de interés arquitectónico y la adecuación o mejora de espacios públicos urbanos, en cascos urbanos, de interés histórico y arquitectónico, o entornos de edificios de interés cultural, así como actuaciones arquitectónicas de nueva planta, bien de carácter institucional, equipamiento público dotacional o elementos culturales de uso público.

En materia de control de Calidad de la Edificación, se pretende profundizar en dos líneas de trabajo: actuaciones para el control de la calidad de la edificación y la mejora de la normativa y su difusión. Líneas que se materializan a través de la supervisión de proyectos, la recepción de las Declaraciones Responsables presentadas por las Entidades de Control y Laboratorios de Ensayos (con su posterior remisión al Registro General del Código Técnico de la Edificación), el mantenimiento de la Base de Datos de la Construcción y la coordinación con las normativas estatal y europea.

En cuanto a la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, se fomentará la realización de buenas prácticas en esta materia, mediante el reconocimiento público y difusión de aquellos proyectos que por su carácter innovador, utilidad práctica o eficacia favorezcan la accesibilidad universal.

En relación con los Planes Estatales de Vivienda y Rehabilitación, por Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, se aprobó el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificativa, y la recuperación y renovación urbanas 2013-2016 (Plan Estatal de Vivienda 2013-2013).

En el Convenio a suscribir por la CM, se ha estimado la procedencia de centrar la financiación en nuestra región en los Programas de ayuda al alquiler, en el Programa de rehabilitación edificatoria y en el Programa de fomento de la regeneración y renovación urbanas. Estas subvenciones se realizarán con cargo a fondos estatales que la Comunidad de Madrid tendría que anticipar previamente hasta su justificación.

En ayudas al alquiler se prevé facilitar el acceso y la permanencia en una vivienda en régimen de alquiler a sectores de población que tengan dificultades económica, personas físicas mayores de edad con un límite de ingresos inferior a 3 veces el IPREM, modulable según el nº de miembros y composición de la unidad de convivencia, lo que asegura que accedan a la ayuda las familias más necesitadas.

Con el programa de fomento de rehabilitación edificatoria se persigue el impulso de las actuaciones de intervención en edificios e instalaciones para mejorar su estado de conservación, garantizar la accesibilidad y mejorar la eficiencia energética. Los inmuebles deberán tener una antigüedad anterior a 1981 y al menos el 70% de su superficie debe tener uso residencial de vivienda y constituir el domicilio habitual de sus propietarios o arrendatarios.

Mediante el programa de fomento de la regeneración y renovación urbanas se contempla la financiación de la realización conjunta de obras de rehabilitación en edificios y viviendas, de urbanización o reurbanización del espacio público o de edificación en sustitución de edificios demolidos, dentro de un ámbito delimitado: mínimo 100 viviendas, salvo excepciones (por ejemplo, cascos históricos o núcleos rurales).

En materia de Vivienda se ejecutarán en el ejercicio 2015 tanto los Planes de Vivienda Estatales anteriores como los Planes de Vivienda de la Comunidad de Madrid que están pendientes.

El Instituto de la Vivienda de Madrid continuará con la promoción pública de vivienda social, dando respuesta a las necesidades de vivienda de las familias con menos recursos.

Se reforzarán los instrumentos de gestión del parque de viviendas públicas del IVIMA, para agilizar las adjudicaciones y detectar prácticas abusivas, con el objeto de optimizar los recursos existentes y así poder responder con mayor eficiencia a las necesidades de los madrileños.

Desde el IVIMA se llevarán a cabo actuaciones para satisfacer demandas sociales de colectivos específicos, en colaboración con otros organismos.

Cabe destacar la actividad convencional para la cesión de uso de viviendas de titularidad del IVIMA, destinadas a programas sociales de vivienda.

Desde la Comunidad de Madrid se están poniendo en marcha medidas para apoyar a los emprendedores; el IVIMA pone a disposición de los emprendedores un conjunto de locales de su propiedad para facilitar el inicio y desarrollo de proyectos empresariales.

Asimismo el IVIMA impulsará el ritmo de la obra en curso de vivienda social para los ciudadanos que viven en la Comunidad de Madrid.

Las actuaciones que desarrollará el Instituto de Realojamiento e Integración Social en el ejercicio 2015 vendrán marcadas, principalmente, por:

- La **finalización de la operación de realojo del núcleo chabolista de “El Ventorro”**, con una previsión inicial de 89 familias, al amparo del Convenio de Colaboración suscrito el 29 de octubre de 2008 entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para la erradicación del chabolismo en Madrid capital, una vez finalizados los realojamientos de El Cañaveral (2009), Santa Catalina y Mimbreras (2011), en el 2015 se dará por materializada la eliminación de los focos chabolistas históricos de Madrid capital y habremos favorecido a uno de los sectores más vulnerables de la población, ayudando a estas familias a dejar atrás una vida de exclusión para iniciar una nueva vida, consiguiendo su plena integración en la sociedad madrileña.
- **Continuar con el proceso de dismantelamiento y realojamiento del núcleo chabolista “Río Guadarrama” (Móstoles)**. En noviembre de 2013, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Móstoles firmaron un Convenio de Colaboración para el dismantelamiento y realojamiento del núcleo chabolista “Río Guadarrama-Las Sabinas”, con una previsión inicial de 252 familias. En 2015, se dará continuidad al proceso de realojamiento del citado núcleo chabolista iniciado en ejercicios anteriores.
- **Continuar con la intervención en la Cañada Real Galiana**. A partir de la creación de la Mesa Social que se formalizó el 24 de junio de 2014, el IRIS comenzó a intervenir en la Cañada Real en julio de 2014, con la puesta en marcha de un equipo social para la realización, en una primera fase, de un estudio social en profundidad de la población, que permita, no solo conocer los datos demográficos, sino acercarnos a la realidad de las familias y sus aspectos más sociales.

Durante el ejercicio 2015, el IRIS finalizará dicho estudio y dará continuidad a la intervención social con las familias residentes.

- **Control de la evolución del chabolismo:** Por un lado se revisan periódicamente los distintos núcleos inventariados, para controlar su evolución, identificando una a una todas las chabolas y comprobando la filiación de los ocupantes de las mismas; y por otro, se recorre periódicamente los distintos municipios de la Comunidad, para la detección de posibles nuevos asentamientos de chabolas. Confirmada la existencia de algún nuevo núcleo chabolista, el IRIS informa a los Ayuntamientos afectados, puesto que son los competentes en materia de disciplina urbanística, suelo e higiene y salubridad, para que tomen las medidas que correspondan evitando el crecimiento incontrolado de estos asentamientos.
- **Control de las viviendas gestionadas por el IRIS.** Uno de los objetivos del IRIS es evitar el uso fraudulento e inadecuado de las viviendas, velando por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la adjudicación de las mismas, como elemento esencial de la integración. Cuando una familia recibe una vivienda pública en régimen de alquiler, adquiere unos derechos como adjudicataria, pero también asume una serie de obligaciones y compromisos, no sólo frente al IRIS como arrendatario de la vivienda, sino también y sobre todo, frente a la comunidad de vecinos en la que debe integrarse como un miembro más.
- **Atención social a las familias chabolistas y realojadas en vivienda en altura,** para conseguir su plena integración en la sociedad, dando continuidad a la atención social que se presta en los núcleos chabolistas, así como a las familias realojadas en vivienda en altura en la Comunidad de Madrid.
- **Continuidad del servicio de Asistencia Vecinal de la Comunidad de Madrid ASIVECAM,** gestionado por la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, a través del IRIS, en coordinación con la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación y el Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA), cuyo objetivo principal es impulsar procesos comunitarios en las mancomunidades del IVIMA, a fin de favorecer y activar procesos de convivencia y comunicación que faciliten la integración de las personas con su entorno más próximo.

En la actualidad este servicio, que da cobertura a más de 34.000 personas, está implementado en 19 municipios de la Región (Alcalá de Henares, Alcobendas, Alcorcón, Aranjuez, Arganda del Rey, Arroyomolinos, Ciempozuelos, Collado Villalba, Coslada, Fuenlabrada, Galapagar, Getafe, Leganés, Madrid, Mejorada del Campo, Parla, San Fernando de Henares, Torrejón de Ardoz y Valdemoro).
- **Dar continuidad a la colaboración con la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación y el IVIMA,** para la adjudicación de viviendas a familias, derivadas por dicha Dirección General, en situación de especial necesidad (hasta la fecha se ha adjudicado vivienda a 277 familias).
- **Colaboraciones nacionales.** Mantener y fomentar las colaboraciones con diferentes Instituciones, Ayuntamientos y Entidades para la transferencia de buenas prácticas en materia de integración social y residencial. Asimismo mantener las colaboraciones con diversas Universidades, para la realización de prácticas formativas de su alumnado en los diferentes ámbitos de intervención que desarrolla este Instituto.
- **Colaboraciones internacionales.** El IRIS es un referente a nivel nacional e internacional que ha producido que varias instituciones se hayan interesado en los últimos años por conocer los métodos de trabajo de esta institución pionera. Concretamente se ha asesorado a representantes de los gobiernos de Hungría, Macedonia, Croacia y Bosnia-Herzegovina sobre el modelo de intervención social y ha participado en la constitución y lanzamiento de la Alianza Europea de

Ciudades y Regiones para la inclusión de la población gitana promovida por el Congreso de Autoridades Locales y Regionales del Consejo de Europa, para constituir un marco de cooperación para compartir las buenas prácticas que se llevan a cabo con la población romaní en toda Europa. Durante el año 2015 el IRIS mantendrá su participación, como parte del grupo motor de esta Alianza Europea, en todas aquellas actividades que se promuevan desde el Consejo de Europa.

EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

El presupuesto que la Comunidad de Madrid destinará en 2015 a las políticas de educación, juventud y deporte se basa en la mejora de la calidad de la enseñanza de los ciudadanos de la región y en el impulso de las actividades dirigidas a los jóvenes y al deporte.

La actuación de la Comunidad de Madrid se centrará en la aplicación de las nuevas medidas determinadas para el sistema educativo por la Ley orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).

La Comunidad seguirá extendiendo la enseñanza bilingüe, lo que supondrá que llegue a impartirse en 360 centros públicos de educación primaria y 110 centros de educación secundaria obligatoria de la región.

Para ello, seguirá impulsando la formación de profesores de colegios e institutos bilingües, e incrementando el número de auxiliares de conversación en estos centros.

Asimismo, mantendrá los programas innovación y enriquecimiento educativo, tales como el Bachillerato de excelencia, los institutos de innovación tecnológica y los campeonatos escolares y otros programas deportivos.

La Comunidad de Madrid realiza una fuerte apuesta por las nuevas tecnologías en el ámbito educativo con el diseño e implantación de la nueva asignatura de Programación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, que en el presente curso ya se imparte en 15 institutos, y en el 2015-2016 se extenderá a todos los centros educativos. En 2015 se organizarán cursos de formación para los profesores que deban impartir esta asignatura.

La financiación de la enseñanza concertada durante el ejercicio 2015 garantizará a las familias madrileñas la libertad de elección para la educación de sus hijos.

En el ejercicio 2015 se incrementa en, prácticamente, un 20% el presupuesto destinado a becas y ayudas para la enseñanza no universitaria lo que permitirá, además de aumentar notablemente el número de alumnos beneficiarios de las ayudas de comedor, consolidar las becas para la Formación Profesional de Grado Superior y mantener las becas para alumnos de 0 a 3 años, el programa de préstamo de libros de texto y las ayudas para el transporte escolar.

Además, en 2015 se pondrán en marcha nuevas becas para la realización de cursos de formación para jóvenes desempleados, dentro del Programa Operativo de Empleo Juvenil.

La Comunidad continuará llevando a cabo las inversiones en centros docentes de educación no universitaria, con el fin de dar respuesta a las necesidades de escolarización.

La incorporación de las nuevas tecnologías en el aula será una apuesta clara durante el ejercicio 2015, a través de la convocatoria para proyectos innovadores que presenten los centros.

En 2015 se contará con créditos para la financiación de la mejora de la calidad de la enseñanza universitaria, y el apoyo a la actividad investigadora. También en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil, se han previsto nuevas actuaciones para la contratación de jóvenes en los proyectos de investigación

En la política dirigida a los jóvenes se continuará con el desarrollo de la información y la orientación juvenil presencial y virtual a través del Centro Regional de Información y Documentación Juvenil y la promoción juvenil y de iniciativas emprendedoras y actividades combinadas de juventud y deporte.

En deportes, después del importante esfuerzo inversor que ha realizado la Comunidad de Madrid en la construcción y mejora de infraestructuras deportivas, se centrará la inversión en el mantenimiento y mejora de las instalaciones adscritas al IMDER, y en el desarrollo de *nuevos* programas dirigidos a extender la actividad física a toda la población en colaboración con las corporaciones locales, federaciones, clubes, técnicos y deportistas.

MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

El presupuesto que la Comunidad de Madrid destinará en 2015 a las políticas de medio ambiente y ordenación del territorio, se basa en las siguientes líneas de actuación:

1. El desarrollo de actuaciones relacionadas con la conservación y gestión del medio ambiente y la política de desarrollo regional.
2. La evaluación de la incidencia ambiental de ciertas actuaciones.
3. La configuración de un modelo territorial equilibrado con posibilidades de desarrollo a través del planeamiento, la elaboración y revisión de la normativa urbanística.
4. La tramitación de proyectos y expedientes de expropiación forzosa, valoración de suelo, y la programación y gestión de actuaciones públicas de suelo.
5. El fomento de la innovación tecnológica en el medio rural, mediante la integración de la investigación científica en las áreas de la alimentación y desarrollo rural, la experimentación práctica y la demostración.

Desde el punto de vista temático, la actuación se divide en áreas correspondientes a las siguientes Direcciones; DG del Medio Ambiente, DG Evaluación Ambiental, DG del Suelo, DG de Urbanismo y Estrategia Territorial; y el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario.

Dirección General del Medio Ambiente 2015

La Dirección General del Medio Ambiente es el órgano encargado de aplicar las políticas públicas que tienen como fin cumplir los siguientes objetivos: la conservación y gestión del medio ambiente natural mediante la ejecución de la política medioambiental de la Comunidad de Madrid aplicada al medio natural, basada en el Plan Forestal y la política de desarrollo regional. Asimismo, es competente para el desarrollo de la política de educación ambiental y de orientación a todos los madrileños hacia comportamientos sostenibles, promoviendo actividades compatibles con el medio ambiente, y para realizar actuaciones en materia de agricultura, ganadería, protección y bienestar animal, desarrollo rural, industrias agroalimentarias, y promoción y calidad alimentaria.

La Dirección General del Medio Ambiente cuenta con un presupuesto para 2015 de 37.442.362 euros (sin contar gastos de personal).

En concreto, para llevar a cabo los objetivos descritos desarrollará una serie de actuaciones, de las cuales, las más relevantes son:

- Programas de erradicación y control de las enfermedades de los animales y tratamientos de sanidad vegetal, con una dotación de 1.847.500 euros.
- Actuaciones en materia de sanidad animal, planes de ordenación de recursos naturales, trabajos de recogida de animales, prácticas agrarias, Programa de Desarrollo Rural, auditorias de producción animal para lo que se consignan créditos por importe de 1.683.210 euros.
- Protección de espacios naturales, gestión de la Red de Centros de educación ambiental, realización de proyectos y actuaciones de desarrollo rural sostenible, ordenación y conservación de recursos cinegéticos y piscícolas y especies de fauna protegida por un importe total de 2.819.800 euros.
- Repoblación y mejora de Masas Forestales (tratamientos silvícolas, repoblaciones, prevención y tratamiento de plagas forestales y mejora de pastizales para necesidades ganaderas), con una dotación de 830.506 euros.
- Conservación de instalaciones, áreas recreativas, vigilancia y control de visitantes, aparcamiento, mantenimiento, acondicionamiento, limpieza e infraestructuras de zonas no sometidas a un régimen de protección específico y a las existentes en el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, el Parque Regional del Sureste, el Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama, así como el Parque Nacional de las Cumbres de la Sierra de Guadarrama, por un importe total de 6.862.825 euros.
- Actuaciones en los parques periurbanos de Valdebernardo, (el arrendamiento corresponde a GEDESMA), la Alhóndiga (Leganés), Polvoranca (Alcorcón), y Bosquesur por un importe total de 2.042.818 euros.

Subvenciones:

- Subvenciones con destino a la modernización de explotaciones agrícolas; ayuda en zonas desfavorecidas, a la primera instalación de jóvenes agricultores; cese anticipado de agricultores; forestación de tierras agrícolas; programa agroambiental; y asesoramiento, por importe de 6.185.000 euros.
- Indemnizaciones por sacrificio de animales; subvenciones para control lechero, programa apícola nacional y potenciación de razas autóctonas. Para todas estas actuaciones se establece una dotación de 935.000 euros.
- Subvenciones a los consejos reguladores de productos de Madrid, así como actuaciones para la promoción alimentaria de estos productos por un importe de 941.573 euros (441.573 euros de subvenciones + 500.000 de promoción).
- Ayudas a la transformación de productos agrarios e innovación tecnológica por un importe de 1.650.000 euros.

Dirección General de Evaluación Ambiental 2015.

La Dirección General de Evaluación Ambiental ostenta las competencias autonómicas en materia de evaluación y calidad ambiental, cuyo ejercicio persigue los siguientes objetivos principales:

- Evaluar la posible afección de las actividades humanas al medio ambiente, mediante la evaluación de proyectos (evaluación de impacto ambiental) y de planes y programas

(evaluación estratégica), con el fin de evitar impactos ambientales significativos de las mismas.

- Aplicación del régimen de control integrado de la contaminación en la Comunidad de Madrid, el más estricto del previsto a nivel europeo, lo que supone la tramitación de expedientes de autorización, modificación sustancial de instalaciones, revisiones de oficio y actos análogos, así como el mantenimiento del Registro de Emisiones y Transferencias Contaminantes (PRTR) que valida anualmente del orden de 2.500 datos ambientales de estas instalaciones.
- Promoción de sistemas de producción más sostenibles, mediante la concesión de inscripciones en el sistema de Gestión Medioambiental EMAS, estándar Europeo que garantiza un excelente comportamiento ambiental de las organizaciones a éste adheridas y la concesión de Ecoetiquetas a los productos con sistemas de producción y reciclado respetuosos con el medio ambiente.
- Ejercer la labor inspectora y disciplinaria (instrucción de expedientes sancionadores) como garantía de cumplimiento de las cautelas ambientales que se promueven.
- Aplicar los trámites indicados por la Ley 22/2011 reguladora de los residuos, garantizando una adecuada protección del medio ambiente en el flujo de generación y gestión de materiales que devienen residuos, así como planificar su gestión (estrategia de residuos y planes de gestión derivados). En esta área se va a realizar un especial esfuerzo en la sistematización de procesos, informatización e implantación de administración electrónica al servicio del ciudadano, con el objetivo de que prácticamente la totalidad de los procedimientos de esta área temática se puedan tramitar a través de la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid.
- Estudiar los emplazamientos potencialmente contaminados y efectuar la declaración y remediación de aquellos suelos que presenten algún tipo de contaminación.
- Vigilar y proteger el medio ambiente atmosférico mediante la gestión de la Red de Control de la Calidad del Aire de la Comunidad de Madrid, certificada conforme a la norma ISO 9000 y que ofrece información detallada al ciudadano a través de Internet, y la aplicación del régimen de autorización y control de las instalaciones potencialmente contaminadoras de la atmósfera. Asimismo, la Dirección es la responsable de la planificación estratégica en materia de calidad del aire y cambio climático, actualmente materializada en la Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático 2013-2020 de la Comunidad de Madrid, y la ejecución de medidas de mejora del medio ambiente atmosférico.
- Controlar la calidad del agua superficial y subterránea y la integridad de las infraestructuras de saneamiento y depuración, mediante el análisis de aquellos vertidos líquidos industriales de mayor entidad, el seguimiento del comportamiento ambiental de las instalaciones autorizadas y el control de la contaminación de nitrógeno y fósforo en los acuíferos.

Para el cumplimiento de estos objetivos, la Dirección General de Evaluación Ambiental desarrollará una serie de actuaciones, para las que precisa un presupuesto de 18.898.104 euros para el ejercicio 2015 (excluidos los gastos de personal), de las cuales las más relevantes se listan a continuación.

- Optimización y mejora de los procedimientos de Evaluación Ambiental y de los sistemas de autorización ambiental integrada en la Comunidad de Madrid, mejora de la validación de datos del registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (PRTR) procedentes de las actividades industriales y subvenciones a las pequeñas y medianas empresas para el establecimiento de sistemas de gestión ambiental, con una dotación de 410.196 euros.

- Actuaciones en materia de residuos: análisis y valoración técnica de actividades para la adaptación de autorizaciones, procesamiento de datos de gestión, análisis de los distintos flujos de residuos en la Comunidad de Madrid, retirada de residuos en situaciones de emergencia y apoyo para la gestión de residuos domésticos a las Mancomunidades (Mancomunidad de Este, Mancomunidad del Noroeste, Mancomunidad de Municipios del Sur y Mancomunidad Valle Norte del Lozoya), para lo que se han previsto 6.174.759 euros.
- Explotación de la Red de Calidad del Aire, inventario de emisiones a la atmósfera en la Comunidad de Madrid, asesoramiento y apoyo técnico en materia de emisiones industriales, implementación y seguimiento de la Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático 2013-2020; concesión de ayudas para la adquisición de vehículos eficientes para uso de autotaxi y de vehículos comerciales eficientes (furgonetas y furgones) dirigida a autónomos y pequeñas empresas, con un presupuesto de 3.716.546 euros.
- Otras actuaciones en materia de calidad ambiental: toma de muestras y determinaciones analíticas en el medio atmosférico y en matriz líquida y sólida, control ambiental de aguas subterráneas y cumplimiento de la normativa europea de aguas; estudio y valoración técnica de informes de situación de la calidad del suelo y recuperación ambiental de la Balsa de Arganda, para lo que se presupuestan 3.922.283 euros.

Dirección General del Suelo 2015.

La Dirección General del Suelo, es el órgano encargado de aplicar las políticas públicas que tienen como fin cumplir los siguientes objetivos; la continuidad en la tramitación de los expedientes y proyectos de expropiación forzosa que se han llevado a cabo por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para actuaciones de medio ambiente, actividades económicas, vivienda y zonas de interés industrial; la administración, gestión y conservación de los bienes integrantes del patrimonio del suelo, y la programación y gestión de suelo.

Para el desarrollo de estos objetivos será preciso un presupuesto de 17.573.913 euros (excluido Capítulo I, gastos de personal), indicándose a continuación aquellas actuaciones y actividades más importantes:

- Se procederá al incremento, administración, gestión y conservación de los bienes integrantes del patrimonio del suelo, fundamentalmente a través de las fincas de resultado que proceden de las distintas Juntas de Compensación en las que la Comunidad de Madrid es miembro y que permite operar, por este sistema, sobre un total de 393.382,55 m² inventariados, destinándose a tal fin 500.000 euros.
- Asimismo, es importante destacar la actividad que se desarrollará por la Dirección General del Suelo en orden a mantener una labor permanente de investigación, depuración y valoración de este patrimonio a través de la aplicación informatizada del correspondiente inventario y el establecimiento por fases, de una política general de saneamiento y vallado de parcelas que implique la conservación integral del indicado patrimonio gestionado por la Dirección General del Suelo en orden a que pueda darse una disposición física e inmediata del mismo. En este sentido se prevé para el 2015 actuar sobre 30 Ha integrantes del inventario de Suelo, con un presupuesto estimado de 200.000 euros.
- Igualmente, se llevará a cabo la formulación y gestión de las propuestas necesarias para la programación y gestión de suelo en orden a que pueda ser un activo de puesta en mercado que permita facilitar los proyectos residenciales, industriales o de servicios, y en general de activación económica, a través de la explotación y mantenimiento del portal del suelo de la Comunidad de Madrid y, especialmente, a través de los Consorcios Urbanísticos en los que participa la Comunidad de Madrid; destinándose a tal fin 15.898.458 euros.

Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial 2015

La Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial, en el marco de las competencias asignadas, tiene como objetivos prioritarios la configuración de un modelo territorial equilibrado y dinámico con posibilidades de desarrollo a través del planeamiento, la elaboración y revisión de la normativa urbanística, y el desarrollo del Sistema de Información Urbanística Regional configurado como un sistema de información general del planeamiento.

Para el logro de estos objetivos se han de llevar a cabo las actividades precisas que requieren de las inversiones adecuadas, para lo cual se contará en el ejercicio presupuestario 2015 de una dotación de 1.398.649 euros (sin contar gastos de capítulo 1).

Las actividades más relevantes, por entidad y cuantía, son las siguientes:

- Redacción de estudios y trabajos sobre normativa e instrumentos de ordenación territorial, planeamiento urbanístico, y estrategia territorial, con una inversión prevista de 387.321 euros.
- Actualización de la información cartográfica (cartografía básica, derivada y temática, producción de ortofotografías, ediciones cartográficas, ortoimagen satélite SPOT, sistemas de clasificación y calificación del suelo), necesaria para la realización de los trabajos urbanísticos y de estrategia territorial, con una inversión prevista de 230.000,00 euros.
- Trabajos de mantenimiento del Sistema de Información Urbanística Regional, mediante la captura, digitalización y procesamiento de la información documental, urbanística y territorial, con una inversión prevista de 35.000,00 euros.
- Actividades de cooperación con los municipios de escasos recursos, con una dotación de 635.100 euros, que incluyen a su vez las siguientes:
 - Subvenciones destinadas a los municipios de hasta 15.000 habitantes para la redacción de planeamiento de rango general, con una dotación de 175.000 euros.
 - Ayudas a las Mancomunidades de municipios de la Sierra Norte y la Sierra del Alberche, para la prestación de servicios urbanísticos, por importe de 295.075 euros y 165.025 euros, respectivamente.

Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) 2015.

El IMIDRA es un Organismo Autónomo de carácter comercial cuyo objetivo general es el fomento de la innovación tecnológica con base en la generación de conocimiento científico-técnico y su efectiva transferencia al medio rural madrileño, mediante la integración de la investigación científica en las áreas de la alimentación y el desarrollo rural, la experimentación práctica y la demostración, y la mejora del capital humano y de la competitividad empresarial asociada a dicho medio rural: agricultura, ganadería e industria agroalimentaria.

El IMIDRA cuenta con un presupuesto para 2015 de 14.505.845 euros, con los que desarrollará diversas actuaciones, principalmente de investigación y transferencia de ese conocimiento a los profesionales del sector primario, entre las que destacan:

- Desarrollo de proyectos de **investigación**, tanto de financiación externa por parte de otros entes u organismos, tanto públicos como privados, como de financiación propia de la Comunidad de Madrid en las fincas experimentales del organismo. El objetivo es promover el desarrollo e innovación del sector agroalimentario y del medio rural, mediante el fomento e impulso de la investigación en los ámbitos agrario y alimentario.

Como áreas de investigación más destacadas, se encuentran la enología y la viticultura; la olivicultura, horticultura y cultivo de cereales de invierno; el empleo de técnicas de biología molecular para detección de fraudes alimentarios y el control de las producciones hortofrutícolas y la evaluación de los alimentos para garantizar la calidad y la seguridad alimentaria; la alimentación y gastronomía; la conservación y mejora de suelos para evitar procesos de erosión y desertificación; la conservación y la caracterización de flora silvestre alimentaria; el estudio y gestión de sistemas de recursos genéticos, así como la mejora de la productividad de las especies ganaderas, entre otras líneas. El importe destinado a estas actuaciones es de 1.350.000 euros.

Para este ejercicio se ha dotado con 500.000 euros la partida 78209 “*Otras ayudas a la investigación*”, de cara a fomentar la generación de innovación en diversos campos relacionados con la economía verde como son: la gestión integral del agua, el tratamiento de residuos, la gestión de espacios naturales y zonas forestales, la agricultura y ganadería ecológicas, la educación y la información ambiental, la gestión ambiental en la industria y los servicios, las energías renovables, la eficiencia energética en el ámbito de la edificación, así como en el transporte sostenible, el ecodiseño y el turismo sostenible.

➤ En el ámbito de la **formación** el Instituto va a destinar en:

- Becas de formación, tanto de tecnólogos como de personal investigador en formación, que se desarrollan en el Instituto, un importe total de 180.000 euros.
- Jornadas técnicas de demostraciones agrícolas, promoción de agricultura y ganadería en el Complejo Agropecuario de Colmenar Viejo y visitas a las fincas, un presupuesto de 70.000 euros.
- Transferencia a los profesionales del sector de los resultados de las investigaciones a través de cursos, un presupuesto de 45.000 euros.

Por otra parte, el IMIDRA tiene a su cargo las actuaciones para la mejora y conservación de los espacios ubicados en los Sotos Históricos de Aranjuez, declarados Conjunto Histórico-Artístico y, en 2001, declarados Paisaje Cultural Patrimonio de la Humanidad. Se ha destinado una inversión de 75.000 euros, mediante una inversión directa de 25.000 euros con cargo a la partida 60105, así como parte del presupuesto de otras partidas de los capítulos 2 y 6 de este programa, comunes a todas las fincas experimentales.

SANIDAD

El presupuesto para el año 2015 de la Consejería de Sanidad está en línea con el objetivo principal que se ha fijado el gobierno de la Comunidad de Madrid: mantener un sistema sanitario público, universal y gratuito de alta calidad.

Así pues, el mejorar la accesibilidad y calidad del Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid son objetivos prioritarios en el ejercicio 2015 para afianzar el modelo de sanidad cercana, accesible y eficaz, mejorar su eficiencia y avanzar hacia las metas de excelencia que nos hemos marcado bajo las directrices de la permanente mejora de la gestión, el impulso de la transparencia y la reducción de la burocracia.

I.- Las políticas de gasto en materia de sanidad para el año 2015 en el área de la Viceconsejería de Ordenación Sanitaria e Infraestructuras contemplan los siguientes aspectos:

- El Gobierno regional tiene un compromiso con los madrileños firme y rotundo en materia de salud. Por ello se llevará a cabo una evaluación continua de los distintos medios, dispositivos y prestaciones de la red sanitaria, tanto pública como privada, con el propósito de seguir avanzando en ese nivel de excelencia.

La Comunidad de Madrid cuenta actualmente con más de 11.000 centros, servicios y establecimientos sanitarios. En materia de autorización, acreditación, evaluación e inspección del Sistema Sanitario se reforzará la calidad de los servicios sanitarios. Igualmente, se desarrollarán actuaciones tanto en materia de higiene, seguridad y calidad alimentaria, como en materia de sanidad ambiental.

- Se promoverán e impulsarán proyectos de investigación en ciencias de la salud mediante las acciones de estabilización de investigadores y de intensificación de la actividad investigadora.
- La formación especializada seguirá siendo una prioridad, junto con la formación de grado a través de la ejecución de los convenios que la Consejería de Sanidad mantiene con las universidades para la enseñanza práctica de la medicina y de las ciencias de la salud.
- La Agencia Antidroga desplegará actuaciones para consolidar los buenos ratios conseguidos en sus recursos residenciales de tratamiento, para reforzar la atención a drogodependientes con necesidad de cuidados sanitarios prolongados y para mejorar la prescripción farmacéutica en pacientes con tratamiento de sustitutivos opiáceos, adecuándola progresivamente a las recomendaciones contenidas en los documentos de consenso y las guías de práctica clínica.
- En el marco de la Red de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias del Sistema Nacional de Salud, se ejecutarán acciones de evaluación de tecnologías sanitarias que permitirán disponer de evidencias objetivas acerca de su impacto médico, ético, social y presupuestario y se acometerán inversiones en equipamientos tecnológicos de última generación.

II.- Las políticas de gasto para 2015 en el área de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria se canalizan a través del Servicio Madrileño de Salud. Su principal fin es prestar una asistencia sanitaria de alta calidad con el máximo de eficiencia. Aumentar la eficiencia es imprescindible para garantizar la sostenibilidad de nuestro sistema sanitario público.

Entre las medidas que se mantendrán o terminarán de implantar, y que tendrán efectos presupuestarios en el año 2015, se encuentran las siguientes:

- En materia de recursos humanos destacan:
 - El modelo de pacto de gestión consiste en encomendar a los propios servicios de los centros una actividad determinada y adicional a la ordinaria, a desarrollar en un plazo concreto de tiempo, con unos compromisos definidos a abordar, para cuya realización se asigna un presupuesto al servicio.
 - Se continuará con la política de racionalización de los recursos humanos, con una adecuación constante de las plantillas de los distintos centros sanitarios del Servicio Madrileño de Salud, adecuándolas a la demanda asistencial de cada uno de ellos.
- De acuerdo con la estrategia de gestión marcada en el Plan de Sostenibilidad, se profundizará en la centralización de compras de medicamentos, productos sanitarios y servicios, a través de la Central de compras sanitarias creada en la Ley 4/2012 de 4 de julio. En este punto, se seguirá extendiendo el modelo de compras centralizadas con el fin de

obtener importantes ahorros y homogeneizar las compras en nuestro sistema sanitario, llegando a un catálogo común para todos nuestros hospitales.

- Se consolidarán las estrategias para el establecimiento de precios máximos de compra de forma centralizada para los medicamentos exclusivos de adquisición por Procedimientos Negociados Sin Publicidad.
- Se abordará el Plan Estratégico de Farmacia en la Comunidad en el ámbito de receta médica (Plan 2014-2016) con el objetivo de optimizar los recursos disponibles para conseguir el máximo rendimiento sanitario. Este plan consta de 12 líneas estratégicas que abarcan todos los factores que pueden influir en la utilización de los medicamentos. De esta manera se iniciará el Plan de Implementación de los criterios de utilización de fármacos hipolipemiantes para el tratamiento y control de la dislipemia como factor de riesgo cardiovascular de la Consejería.
- Se dará importante impulso a las Comisiones de Coordinación de Continuidad Asistencial en Farmacoterapia (Resolución 15/2014), se continuará con la política de prescripción por principio activo, el fomento de la dispensación de genéricos, la implantación de programas específicos dirigidos a poblaciones de riesgo, como el Programa del Mayor Polimedicado (incidiendo en la interrupción de tratamientos potencialmente inadecuados) y la protocolización de las patologías prevalentes.
- Se iniciará la implantación del programa de optimización de costes operativos en farmacia hospitalaria, comenzando con la racionalización de la gestión de fármacos hospitalarios de baja rotación y elevado impacto económico.
- Se seguirá impulsando las políticas de ahorro energético de los centros. Tras el éxito de los modelos implantados en los hospitales de El Escorial, Santa Cristina y La Fuenfría, Niño Jesús, José Germain, Guadarrama y Príncipe de Asturias, en el año 2015 se implantarán modelos de ahorro energético en los grandes hospitales de la red pública, obteniendo importantes ahorros y disminuyendo los agentes contaminantes de los hospitales, reforzando así el compromiso de la Comunidad de Madrid con la eficiencia y con la protección del medio ambiente.
- Dado que la mayoría de las Comunidades Autónomas ya han desarrollado y establecido ayudas complementarias para el colectivo de personas con hemofilia u otras coagulopatías congénitas que hayan desarrollado la hepatitis C, como consecuencia de haber recibido tratamientos con concentrados de factores de coagulación en el ámbito del sistema sanitario público, y con objeto de impulsar desde la Comunidad de Madrid la adopción de medidas dirigidas a garantizar la igualdad y equidad en el acceso a los servicios y prestaciones de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, la Consejería de Sanidad, a través del Servicio Madrileño de Salud, aprobará en 2015 una ayuda a las personas afectadas.
- Se consolidará el proceso de puesta en marcha del Hospital de Collado Villalba, ya iniciado en el año 2014.
- Para dar un acceso rápido y dando respuesta a los compromisos de lista de espera, en especial a los procesos graves, resulta de vital importancia identificarlos y priorizarlos para que su atención sea rápida y ágil. En este sentido durante 2015 se va a continuar con los sistemas de alerta, control y seguimiento del proceso de detección precoz y atención al cáncer en la Comunidad de Madrid, con el objetivo de mejorar la calidad de la asistencia a los pacientes con sospecha diagnóstica, o en fases de evaluación y seguimiento de la enfermedad oncológica, en el ámbito de la red sanitaria pública de la Comunidad de Madrid.

- La prevención de las enfermedades constituye un eje básico de la política sanitaria. Las actividades de prevención son una pieza fundamental en las estrategias sanitarias y, en este sentido, se fomentará la política de prevención mediante programas de vacunación y de detección precoz. Se trabajará en mejorar el programa de detección precoz del cáncer de mama incorporando nuevas tecnologías y facilitando la continuidad asistencial de las mujeres participantes. Además, se planificará el proyecto del programa de cribado de cáncer colorectal.
- Comenzará la implantación de la Estrategia de Atención al Paciente con Enfermedades Crónicas. Enmarcado en la Estrategia del Sistema Nacional de Salud para la cronicidad, este modelo-marco estratégico aborda con más eficiencia al paciente crónico al implicarle en el cuidado de su patología y disponer los recursos sanitarios según el grado de avance y la complejidad de su proceso.
- En el marco de la Estrategia de Crónicos de la Comunidad de Madrid se ha de desarrollar el rol profesional correspondiente a la enfermera de enlace hospitalario, el cual se define como aquella Enfermera de atención hospitalaria que coordina la continuidad de cuidados que precisa el paciente crónico, con los recursos extrahospitalarios.
- En el ámbito de las tecnologías de la información, el principal objetivo será garantizar la continuidad de servicio de los sistemas de información que dan soporte a la actividad sanitaria, garantizando un nivel de servicio ininterrumpido 24 horas al día todos los días de año.
- En coordinación con el Sistema Nacional de Salud (SNS), se realizarán las actuaciones necesarias para adaptar los Sistemas de Información con motivo del decreto de medidas de sostenibilidad del SNS, así como las requeridas para la sostenibilidad del sistema sanitario de la Comunidad de Madrid. Se realizará la adaptación de sistemas y desarrollo de nuevas aplicaciones para dar cobertura a la receta electrónica interoperable y a los requisitos de la implementación de la Normativa Transfronteriza en el ámbito sanitario. También se iniciará la adaptación de los sistemas para soportar la nueva codificación clínica CIE-10, con el fin de cumplir la normativa legal en este ámbito.

ASUNTOS SOCIALES

El presupuesto de la Consejería para el año 2015 se incrementa un **6,07%**, con un considerable esfuerzo para procurar que los ciudadanos de la Comunidad de Madrid que más lo necesitan, tengan cubiertas sus necesidades básicas, lo que se traduce en un significativo incremento de los créditos destinados a la Renta Mínima de Inserción, a las prestaciones por dependencia, y a la Red de servicios sociales para la atención de las personas dependientes.

Con el objetivo de mejorar la cobertura de la red de plazas de atención residencial y de día para mayores dependientes, personas con discapacidad y enfermedad mental, se han incorporando **más de 1.300 plazas**. *(205 plazas nuevas para enfermedad mental; 417 plazas nuevas para personas con discapacidad; 500 plazas nuevas para mayores dependientes y 287 plazas de mayores que antes se financiaban parcialmente pasan a ser de financiación total.)*

Se incrementa más de un **10%** el crédito destinado a garantizar los ingresos básicos para aquellas familias que se encuentran en situación de necesidad a través de la **Renta Mínima de Inserción**, superando el número de **23.000 familias** atendidas.

Así mismo se incrementa en un **40% el crédito destinado a las prestaciones** por Dependencia, prevención y promoción de la autonomía personal, y se continuará invirtiendo en la optimización de la red de servicios sociales de atención primaria y especializada, ayuda a domicilio y teleasistencia, con el objetivo de conseguir un alto grado de cobertura y la máxima calidad.

En materia de atención a la familia y a la infancia, se aseguran los recursos suficientes para mantener los centros y servicios para la atención residencial a los menores tutelados, las prestaciones y apoyos económicos para el acogimiento familiar, y soluciones alternativas, así como el mantenimiento de la gestión de centros y servicios maternos y de atención familiar.

En las áreas de la lucha contra la violencia de género y la promoción de la Igualdad, se plantea un **Plan de apoyo contra la violencia de género** plurianual, de esta manera se refuerzan los programas y actuaciones dirigidas a la protección y atención integral a mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas, proporcionando su ingreso en un recurso residencial o prestando atención especializada a través de recurso no residencial.

Fomentaremos la integración de los inmigrantes y su participación en todos los ámbitos, racionalizando y potenciando, el funcionamiento de los Centros de Participación e Integración de Inmigrantes, las subvenciones destinadas a proyectos relacionados con la inmigración y la gestión de convenios de colaboración con otras entidades.

Se reforzaran las políticas de cooperación y voluntariado, mediante la convocatoria de subvenciones para proyectos de cooperación al Desarrollo y voluntariado, se mantendrán las actuaciones de información y asesoramiento a voluntarios, empresas y a ONG, y las actuaciones necesarias para la ayuda humanitaria y de emergencia en los países más necesitados.

EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

Empleo

El presupuesto del 2015 tiene en las políticas activas de empleo y formación un eje fundamental articulado en torno al II Plan de Empleo 2014-15 que ha puesto en marcha la Consejería de Empleo Turismo y Cultura con nuevas acciones que vienen a consolidar los buenos resultados obtenidos con el I Plan de Empleo de la Comunidad de Madrid del año 2013.

La programación plurianual va a permitir la extensión de los programas de empleo para que los desempleados puedan beneficiarse de actuaciones de mayor intensidad y duración.

La Consejería de Empleo, Turismo y Cultura para el 2015 apuesta por una formación integral dirigida tanto a desempleados como a trabajadores ocupados ya que la formación incrementa la probabilidad de salir del desempleo en todos los horizontes temporales así como de mejorar la empleabilidad de los trabajadores ocupados. Las políticas activas de empleo en materia de formación siguen teniendo como eje fundamental de actuación la necesidad de vincular la formación con el empleo, es decir, que la formación que se imparta se adapte a las necesidades reales de las empresas. Así mejoraremos la empleabilidad de nuestros trabajadores, esto es, su capacidad para incorporarse al mercado de trabajo.

El gobierno regional tiene como objetivo estratégico el fomento y apoyo del autoempleo y el desarrollo de la cultura emprendedora en la Comunidad de Madrid. Por ello en el marco de dicho objetivo estratégico se considera de especial interés la puesta en marcha de un programa destinado a fomentar el empleo autónomo en la Comunidad de Madrid y la contratación de trabajadores por parte de empresarios ya establecidos.

Como novedad, y para combatir de forma específica el desempleo juvenil, se ha creado un nuevo Programa de Empleo para Jóvenes para el año 2015. Su objetivo será lograr la mejora de su cualificación profesional, y concretar su inserción laboral mediante el incentivo a los empresarios para su contratación efectiva.

Los programas de Colaboración Social y para parados de larga duración, especialmente los que tengan cargas familiares, permitirán la recualificación y mejora de la empleabilidad de los que más lo necesitan. El compromiso con el colectivo de personas discapacitadas continúa en el año 2015, y permitirá el acceso y mantenimiento de empleo en Centros Especiales de Empleo y en el mercado ordinario de trabajo.

Por otra parte, continuaremos apostando por la modernización del servicio público de intermediación laboral a través de las oficinas de empleo.

El Instituto Regional de Seguridad y Salud continuará incrementando el asesoramiento en seguridad y salud a las microempresas y a las pequeñas y medianas empresas, fundamentalmente en los sectores de más alta siniestralidad (construcción, metal, madera y transporte), incidiendo en los colectivos especialmente sensibles o de especial protección.

Asimismo, formará en su centro de formación en prevención de riesgos laborales a trabajadores en activo, desempleados, trabajadores autónomos, microempresarios, representantes legales y sindicales de los trabajadores y profesionales de la seguridad y salud en el trabajo. También, continuará acreditando y autorizando a las entidades especializadas en prevención de riesgos, investigará los accidentes de trabajo que tengan lugar en la Comunidad de Madrid, asesorará a la inspección de trabajo, a los órganos judiciales y a todos aquellos interesados en mejorar la seguridad laboral.

Todo ello sin olvidar la ayuda financiera que se presta a las empresas para que se produzca la renovación del parque de maquinaria madrileño, ayudando a modernizar la maquinaria sustituyéndola por una nueva más segura para los trabajadores y más productiva para la empresa.

Turismo y Cultura

En Turismo, sector estratégico en nuestra región, se seguirá avanzando en las políticas liberalizadoras, la simplificación administrativa, la eliminación de barreras y la modernización efectiva del sector.

En materia de promoción turística, se impulsará la colaboración interadministrativa y con el sector privado, y la puesta en marcha de campañas de comunicación para la promoción internacional del destino turístico de la Comunidad de Madrid, tanto en los mercados maduros como en los emergentes.

Se intensificará el impulso del turismo interior de la región, mediante campañas específicas y la puesta en valor del patrimonio histórico y monumental susceptible de mayor aprovechamiento turístico, y se potenciará la coordinación con todos los municipios de la región a través de la Red de oficinas “Mad About Info”.

En cuanto al ámbito de la Cultura, la Comunidad de Madrid mantendrá como objetivo conseguir que Madrid siga siendo un gran centro de irradiación cultural, de creación y exhibición, y lo hará apostando por las diversas líneas de actuación desarrolladas por la Consejería en esta materia.

Así, habrá un apoyo decidido a la promoción de las artes escénicas, musicales, cinematográficas y audiovisuales mediante la programación de espectáculos, ciclos y festivales, en los centros propios de la Comunidad de Madrid, con eventos tan importantes como el Festival de

Otoño en Primavera, Madrid en Danza, Suma Flamenca o Teatralia. Del mismo modo, seguirá ocupándose de la promoción del arte contemporáneo, consolidando el Centro Arte 2 de Mayo como referencia del arte actual y participando en distintas Ferias, nacionales e internacionales de reconocido prestigio.

Igualmente importante, en otro aspecto de la cultura, es el Plan de Fomento a la Lectura que se desarrolla desde hace años por la Comunidad de Madrid y en el que se seguirá trabajando con la finalidad de promover y acercar el interés cultural a todos los ámbitos y, de manera especial, al público más joven.

Durante el ejercicio 2015, continuará siendo fundamental la labor de salvaguarda, tutela y enriquecimiento del patrimonio natural, histórico, artístico y cultural de la Región, para su difusión y transmisión a las generaciones futuras. Por un lado se seguirá actuando en la conservación y restauración de inmuebles de valor histórico-artístico que deben ser preservados. Asimismo, será relevante la protección y ampliación del Patrimonio Documental, principalmente, mediante la gestión del Archivo Regional de la Comunidad de Madrid y del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Por último, no menos importante es el trabajo de conservación, investigación y difusión del Patrimonio Arqueológico de la Comunidad de Madrid realizado a través del Museo Arqueológico Regional, ubicado en Alcalá de Henares.

4. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

Los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2015, se confeccionan sobre la base de los Programas de Gasto, definiendo, en cada uno de ellos, los objetivos a alcanzar y las actividades a realizar con los medios personales, materiales y financieros que se les asignan, presentando los objetivos definidos y, en la medida de lo posible, cuantificados de tal manera que el control que periódicamente se efectúe, permita un análisis de la eficacia y eficiencia de los resultados, así como una mayor racionalidad y una mejor redistribución de los recursos para el futuro.

Tres son los criterios de ordenación y agrupación de los créditos consignados en los Presupuestos:

a) Clasificación Orgánica:

- Por Centros, en función de la personalidad jurídica e institucional de los mismos.
- Por Secciones, según el Órgano decisor del gasto, desagregadas en servicios, y ocasionalmente en centros gestores, según la dependencia organizativa de mismas.

b) Clasificación por Programas, ordenando los gastos en función de los objetivos a alcanzar, indicando las actividades necesarias para ello. A efectos de un análisis funcional, los programas se articulan en grupos de programas, políticas de gasto y áreas de gasto.

c) Clasificación Económica, ordenando los créditos de acuerdo con una estructura contable, según la naturaleza económica, en capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

4.1. CLASIFICACIÓN POR CENTROS

De conformidad con el artículo 46 de la Ley reguladora de la Hacienda, los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid están integrados por el Presupuesto de las Instituciones y de la Administración de la Comunidad de Madrid, de sus Organismos Autónomos y de sus Empresas y Entes Públicos a que se refieren los artículos 5 y 6 de dicha Ley. Al objeto de articular la integración de dichos Presupuestos, y partiendo del dato de la personalidad jurídica diferenciada y patrimonio propio de cada una de las citadas entidades, se constituyen lo que se denominan “Centros Presupuestarios”, como uno de los criterios de clasificación orgánica.

Así, los Presupuestos Generales para el año 2015 además del Centro 1001 “Comunidad de Madrid”, del Centro A002 “Asamblea de Madrid” y del Centro A003 “Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid”, se articulan, agrupados según su naturaleza jurídica, en los siguientes Centros:

ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	CENTRO
Servicio Regional de Bienestar Social	1004
Agencia C.M. para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor	1005
Instituto Madrileño de la Familia y el Menor	1006
Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	1007
Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	1008
Madrid 112	1009
Instituto Madrileño del Deporte.	1010

ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES	CENTRO
Consortio Regional de Transportes	1011
Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	1012
Instituto Madrileño de Inv. y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario	1013
Instituto de la Vivienda de Madrid	1014

EMPRESAS PÚBLICAS CON FORMA DE ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO	CENTRO
Empresa pública Hospital del Henares	1018
Empresa pública Hospital del Sureste	1019
Empresa pública Hospital del Tajo	1020
Empresa pública Hospital del Sur	1021
Empresa pública Hospital de Vallecas	1022
Empresa pública Hospital del Norte	1023
Unidad Central de Radiodiagnóstico	1024
Hospital de Fuenlabrada	1025
Canal de Isabel II	2005
Radio Televisión Madrid	2006

EMPRESAS PÚBLICAS CON FORMA DE SOCIEDAD MERCANTIL	CENTRO
Hidráulica Santillana, S.A.	2007
Hispanagua, S.A.	2008
Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.	2009
Mercado Puerta de Toledo, S.A, en liquidación	2010
Madrid Activa, S.A.U.	2011
Centro de Transportes de Coslada, S.A.	2012
Turmadrid, S.A.	2013
Arpoma, Arrendamientos y Promociones de la C.M., S.A.	2014
Metro de Madrid, S.A.	2015
Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, S.A.	2016
Canal Extensia, S.A.	2017
Campus de la Justicia de Madrid, S.A.	2020
Canal Energía, S.L.	2022
Canal Energía Generación, S.L	2023
Canal Energía Comercialización, S.L	2024
Canal Energía Distribución, S.L.	2025
Canal Gas Distribución, S.L.	2026
Nuevo Arpegio, S.A.	2029
Canal de Isabel II Gestión, S.A.	2052
Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.	2084

ENTES PÚBLICOS ARTÍCULO 6 LRHCM	CENTRO
Servicio Madrileño de Salud	1017
Fundación Hospital Alcorcón	1026
Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid	2001
Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos	2002
Instituto de Realojamiento e Integración Social	2003

4.2. CLASIFICACIÓN POR SECCIONES

La Sección constituye otro de los criterios básicos de clasificación de los Presupuestos, que coincide fundamentalmente con los grandes centros gestores de la Administración de la Comunidad de Madrid.

El número de secciones para el año 2015 es 14, correspondientes a la Asamblea de Madrid, Cámara de Cuentas, Presidencia de la Comunidad, Deuda Pública, Créditos Centralizados, y Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid, así como a las diferentes Consejerías.

DENOMINACIÓN	SECCIÓN
Asamblea	01
Cámara de Cuentas	02
Presidencia de la Comunidad	03
Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno	11
Economía y Hacienda	12
Transportes, Infraestructuras y Vivienda	14
Educación, Juventud y Deporte	15
Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	16
Sanidad	17
Asuntos Sociales	19
Empleo, Turismo y Cultura	20
Deuda Pública	25
Créditos Centralizados	26
Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid	27

4.3 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

La clasificación funcional refleja la aplicación de los créditos por su finalidad y por los objetivos a alcanzar por la acción política del Gobierno. La desagregación por “áreas de gasto” y “políticas de gasto” es la siguiente:

1. Servicios públicos básicos

- 1.1 Justicia
- 1.3 Seguridad ciudadana
- 1.4 Política exterior

2. Actuaciones de protección y promoción social

- 2.1 Pensiones
- 2.2 Otras prestaciones económicas
- 2.3 Acción social
- 2.4 Fomento del empleo
- 2.5 Desempleo
- 2.6 Acceso a la vivienda y fomento de la edificación

3. Producción de bienes públicos de carácter preferente

- 3.1 Sanidad
- 3.2 Educación
- 3.3 Cultura

4. Actuaciones de carácter económico

- 4.1 Agricultura, pesca y alimentación
- 4.2 Industria y energía
- 4.3 Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas
- 4.4 Subvenciones al transporte
- 4.5 Infraestructuras y gestión del transporte
- 4.6 Investigación, desarrollo e innovación
- 4.9 Otras actuaciones de carácter económico

9. Actuaciones de carácter general

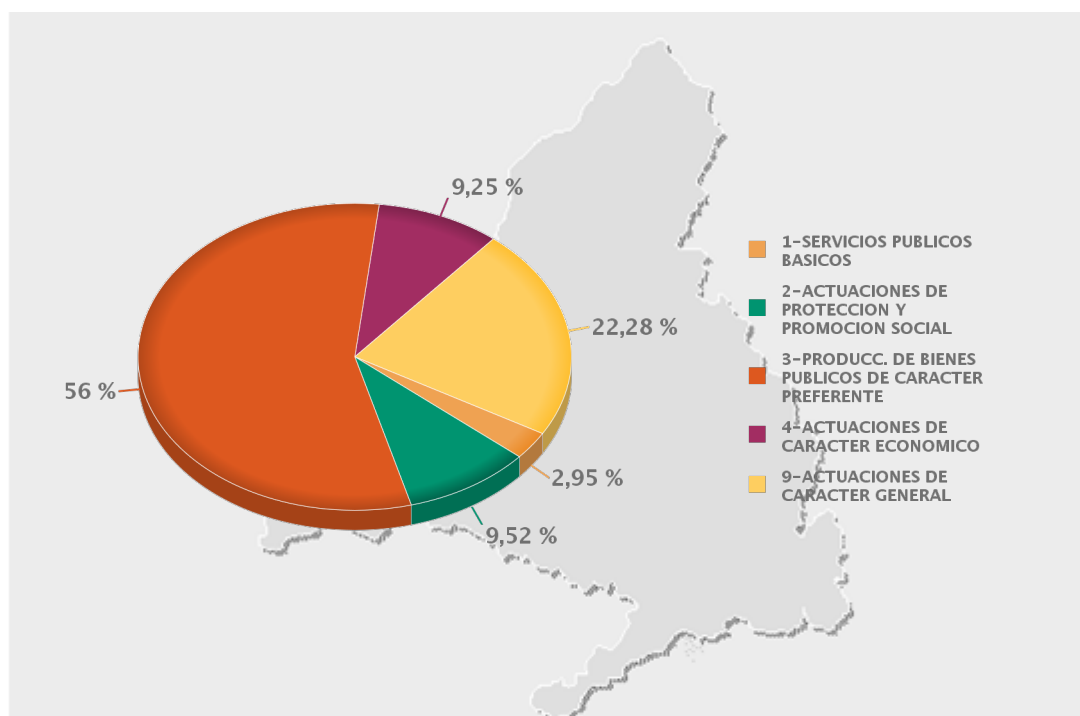
- 9.1 Alta dirección
- 9.2 Servicios de carácter general
- 9.3 Administración financiera y tributaria
- 9.4 Transferencias a otras administraciones públicas
- 9.5 Deuda pública

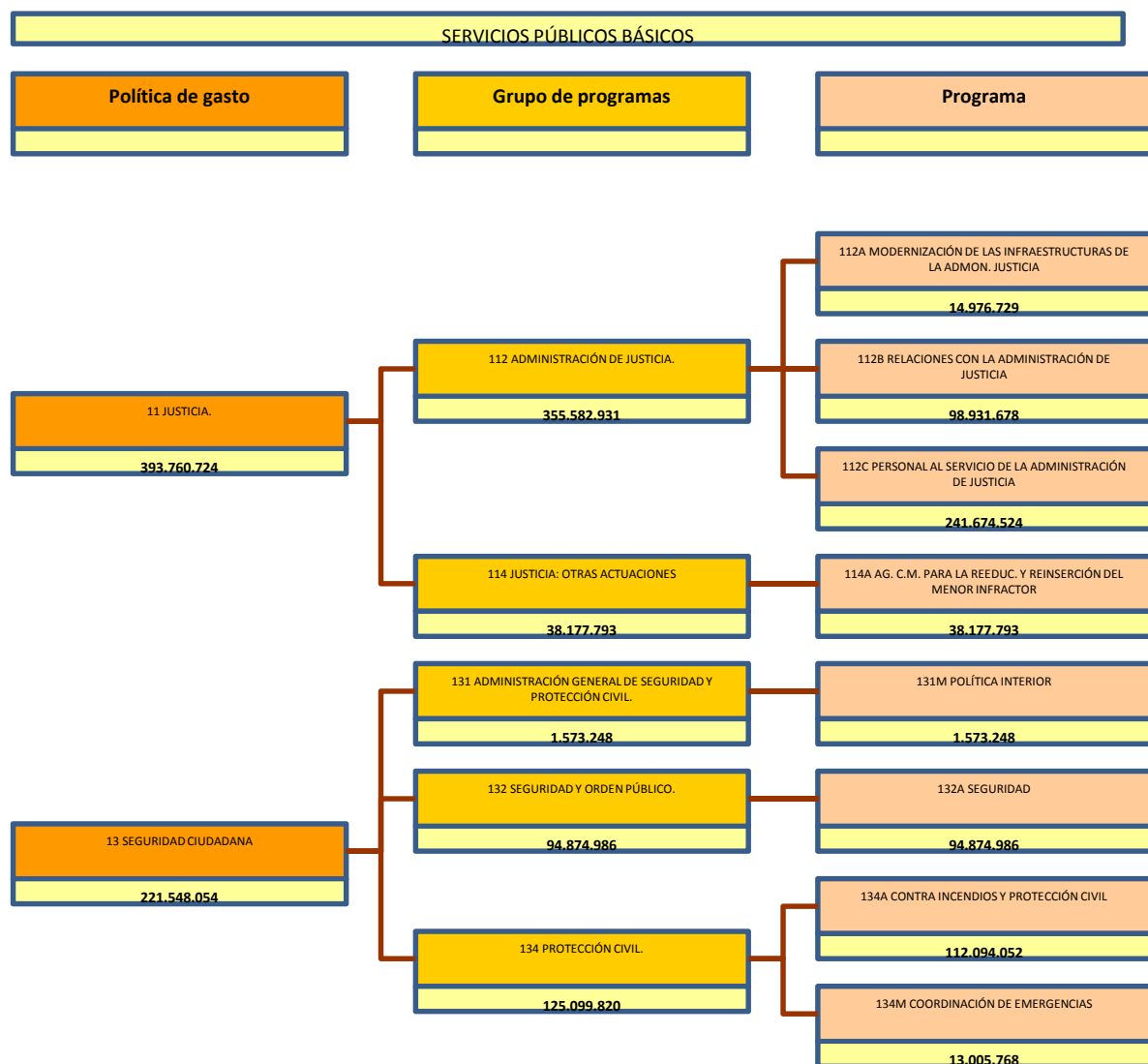
Distribución Funcional

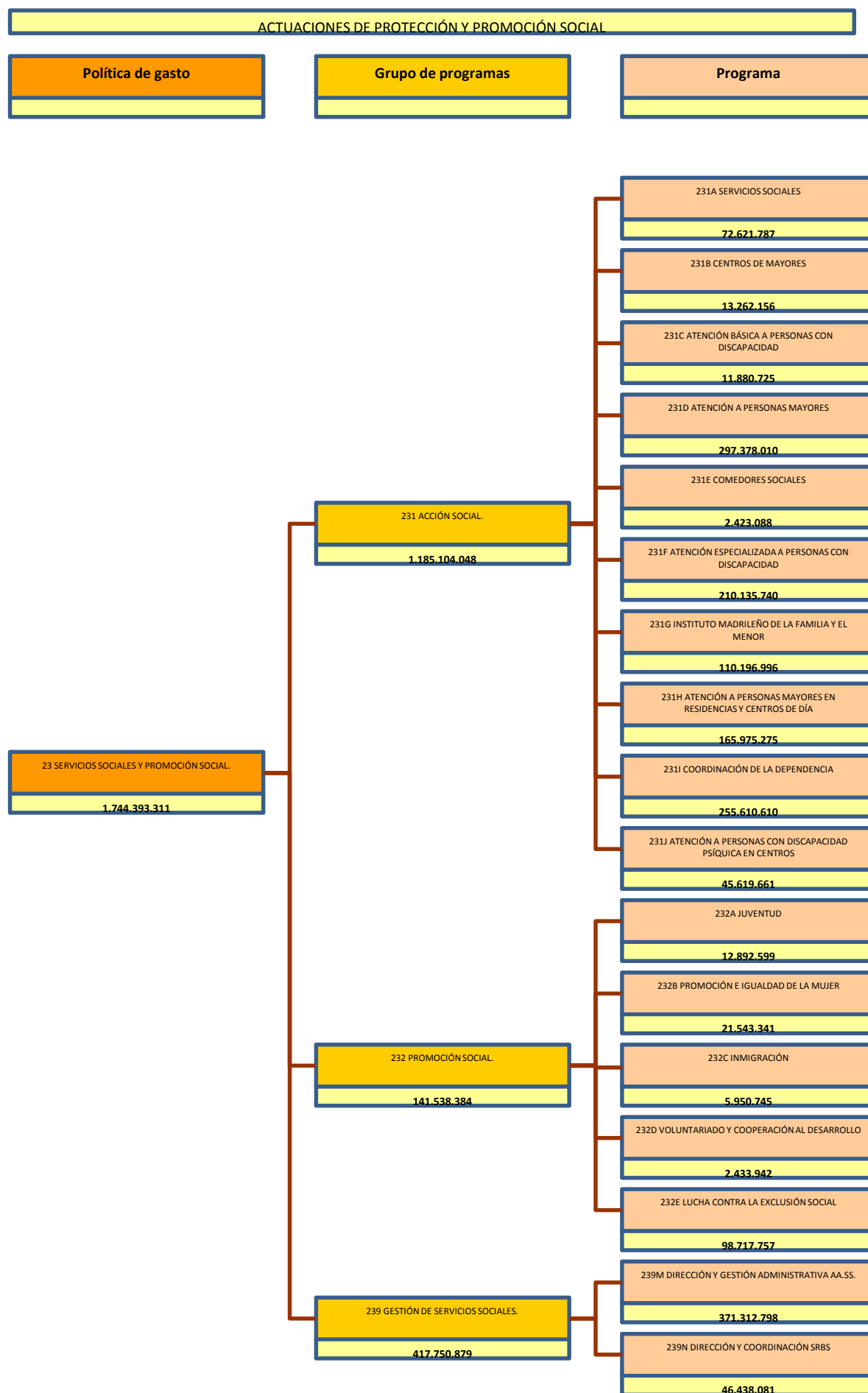
Función	Presupuesto
1-SERVICIOS PUBLICOS BASICOS	615.308.778
2-ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL	1.984.595.899
3-PRODUCC. DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE	11.677.229.608
4-ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO	1.928.635.396
9-ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL	4.646.818.989
Total	20.852.588.670

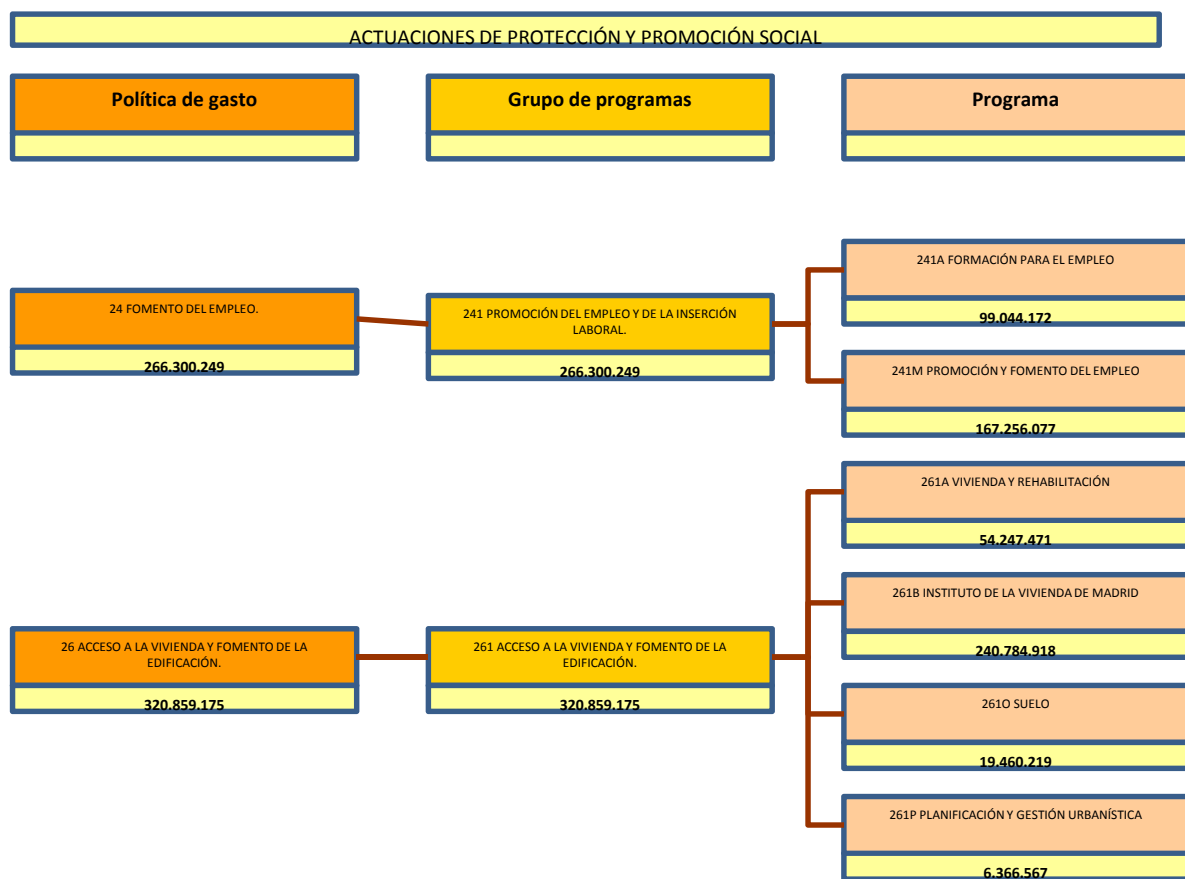
Datos consolidados Comunidad de Madrid, OAAA y entes especiales

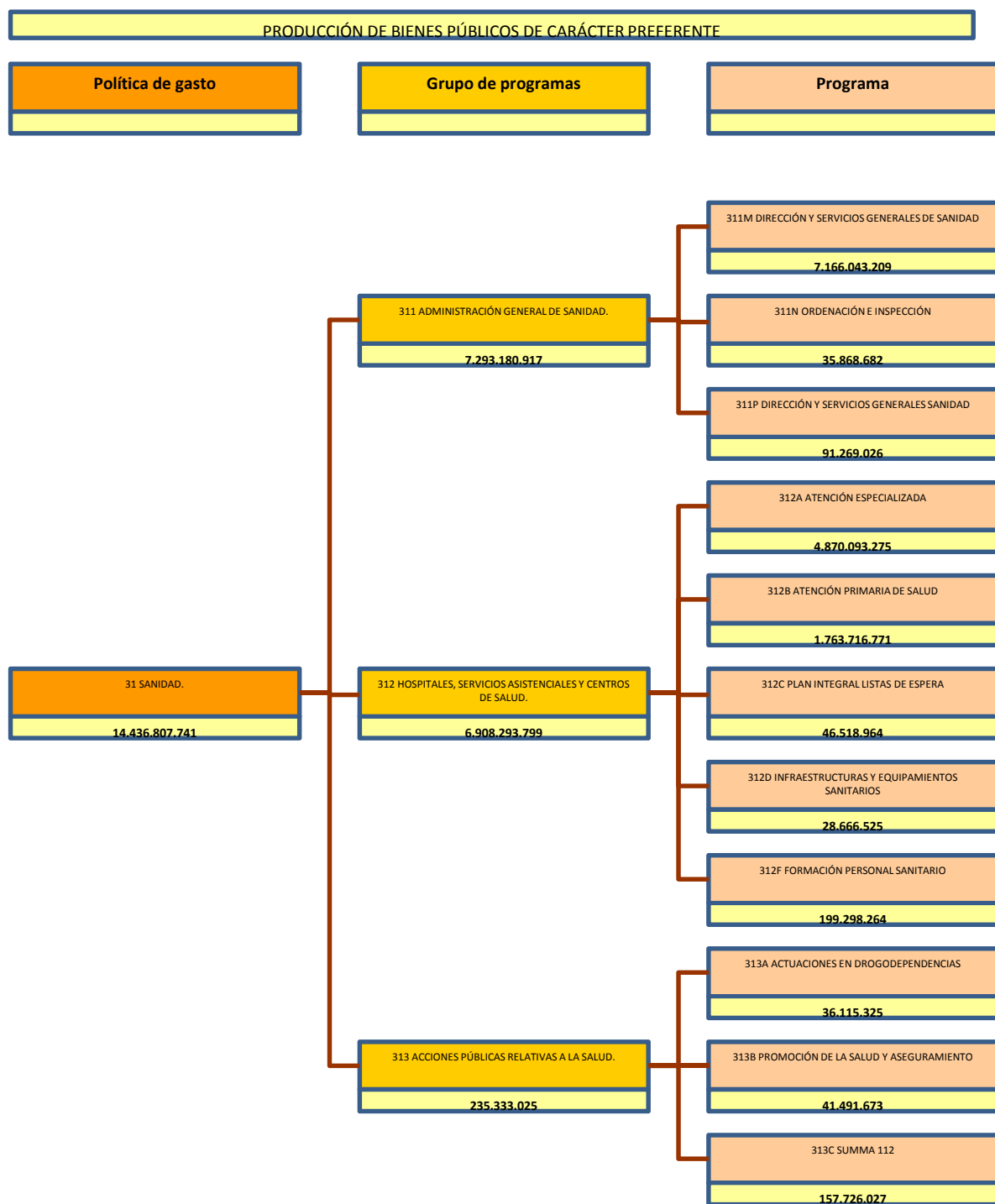
(Euros)

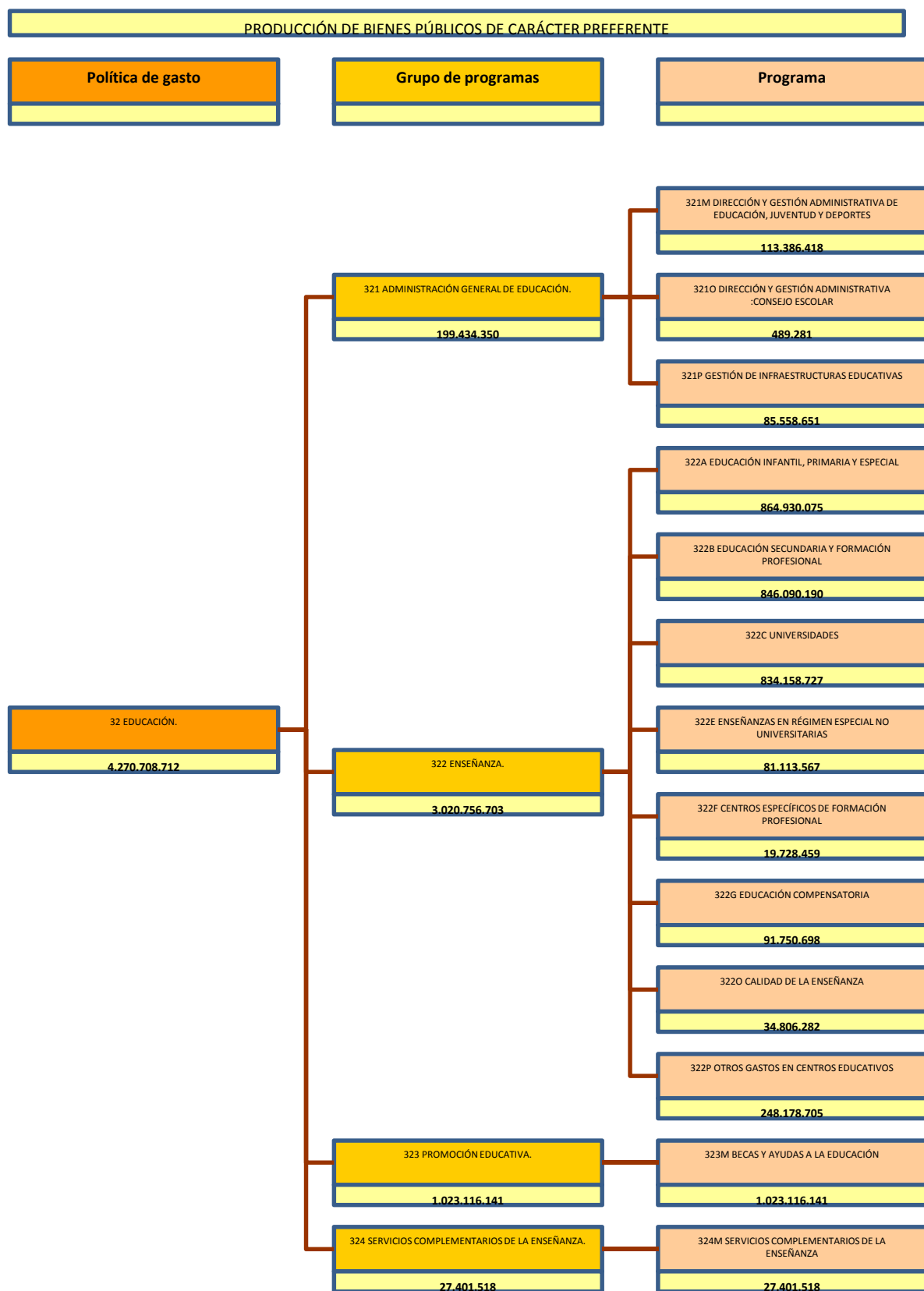


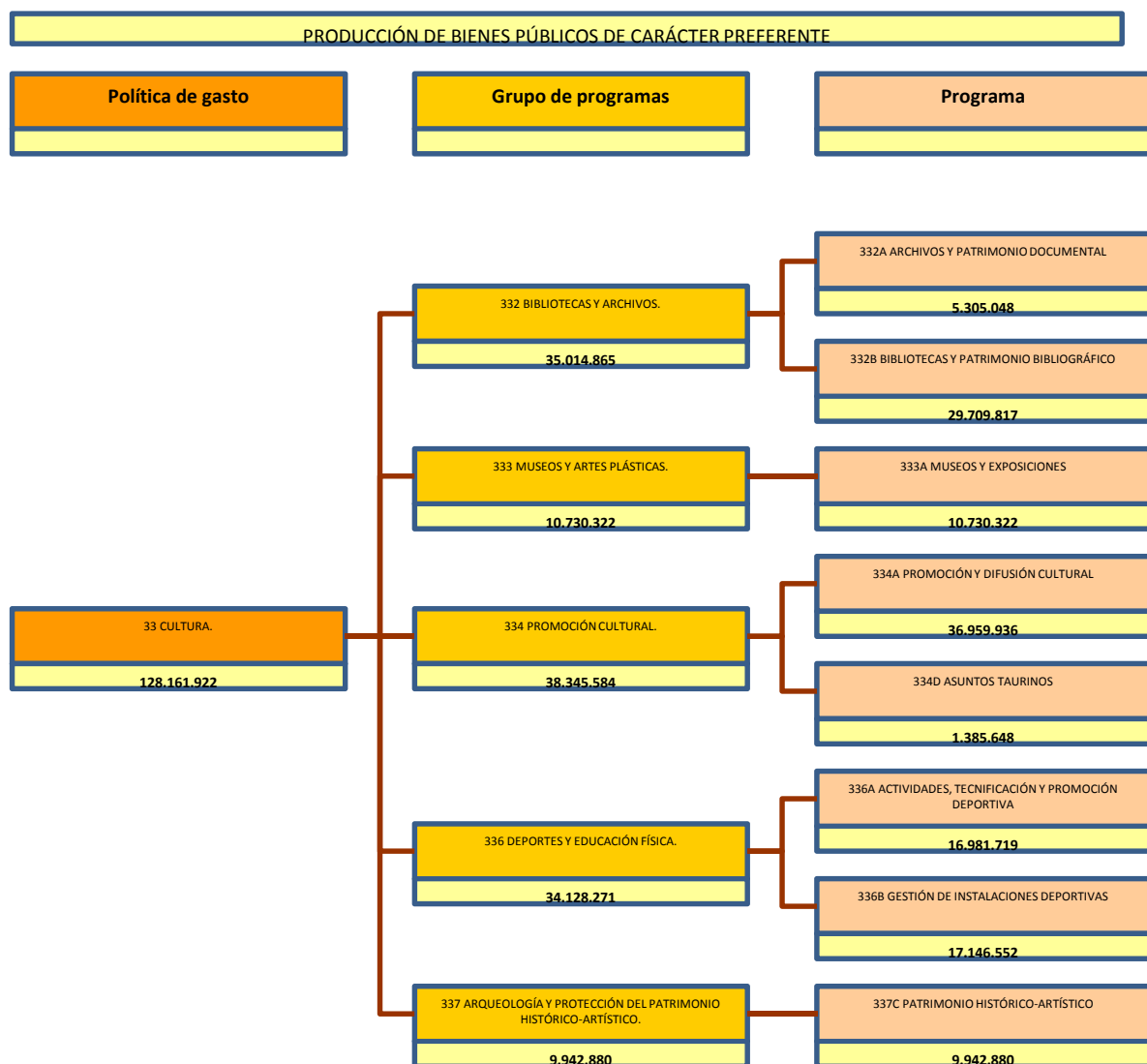


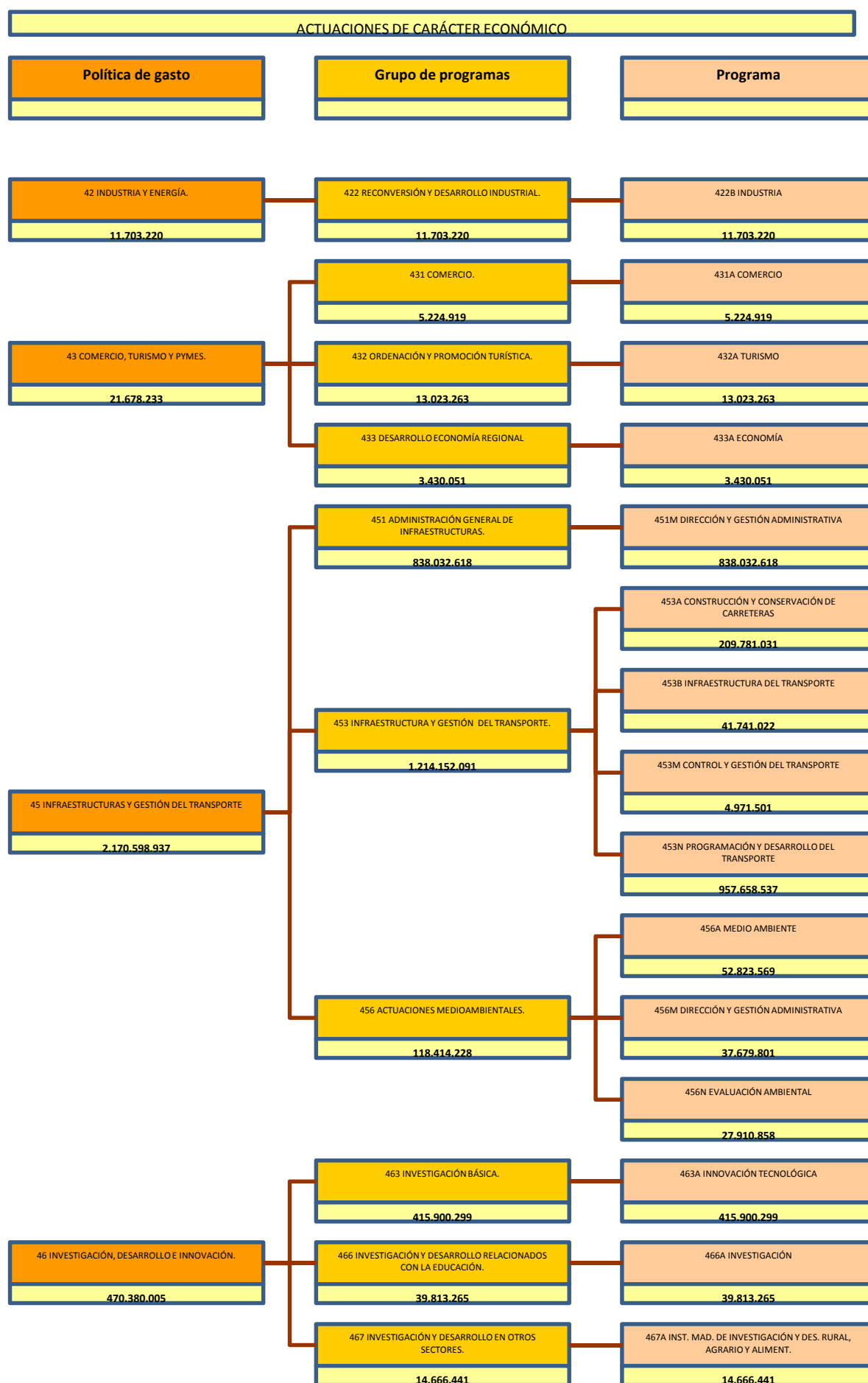




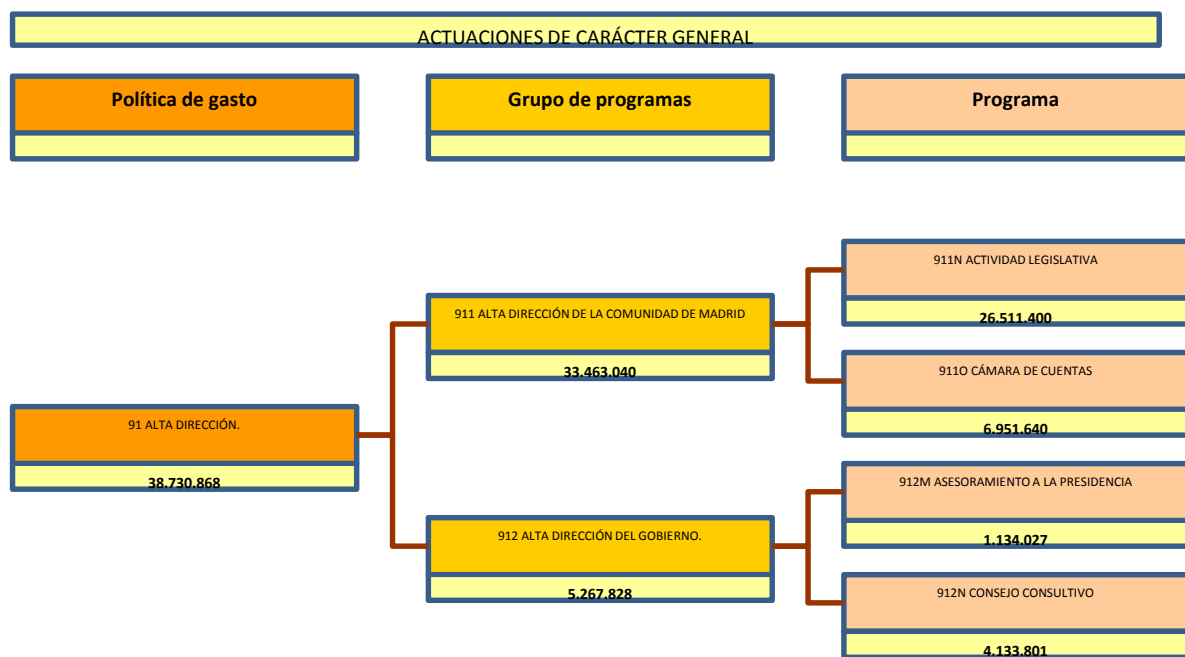


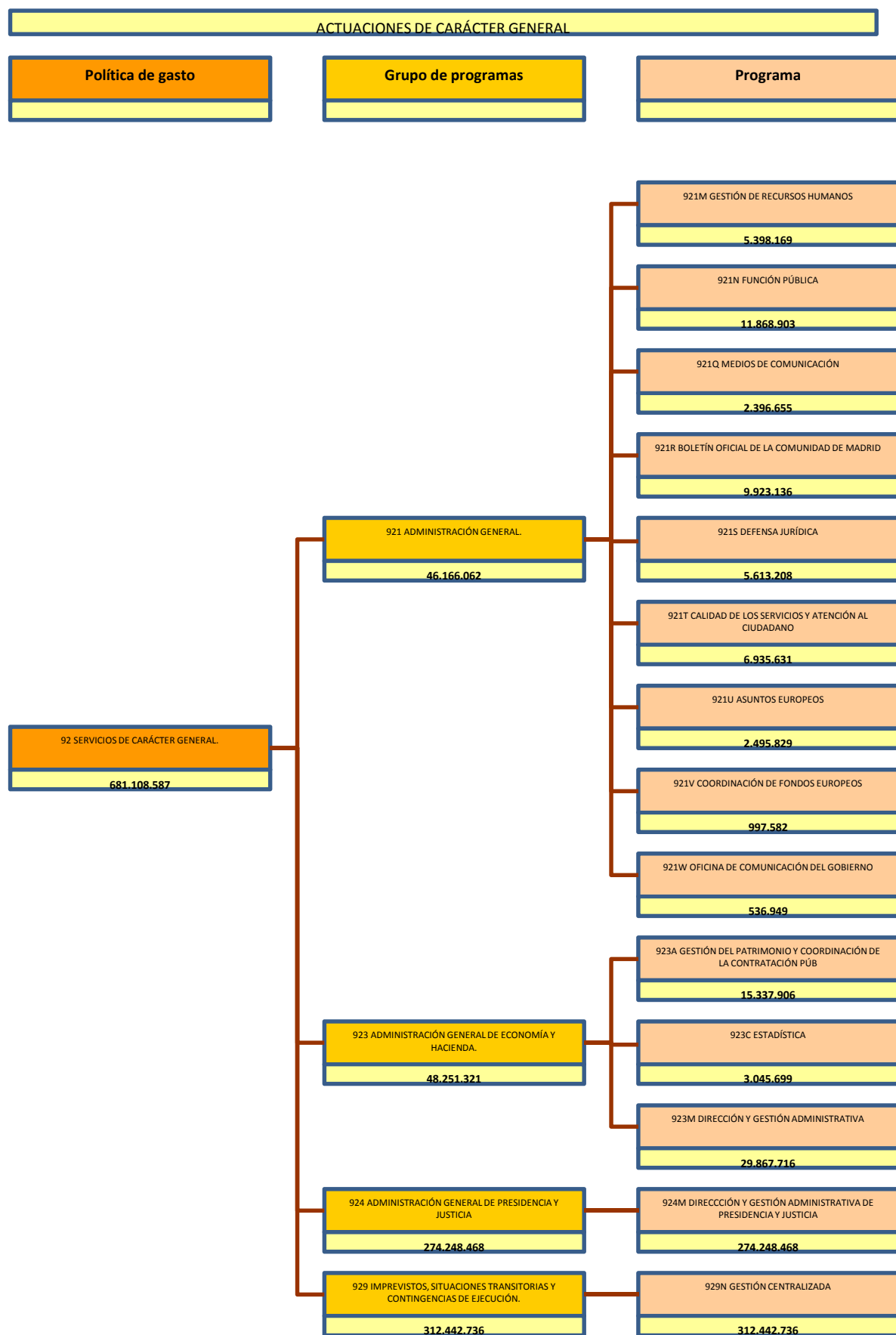


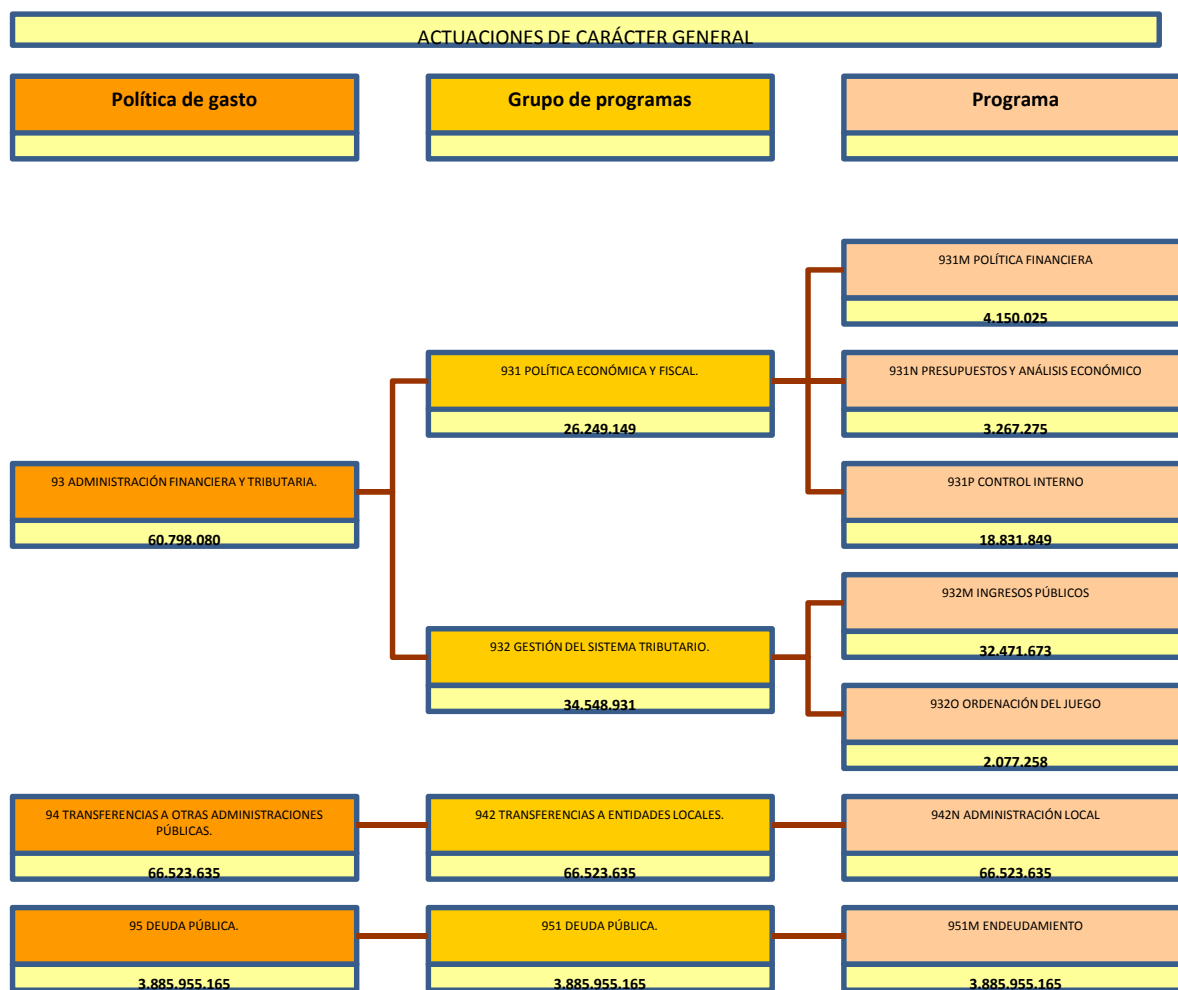


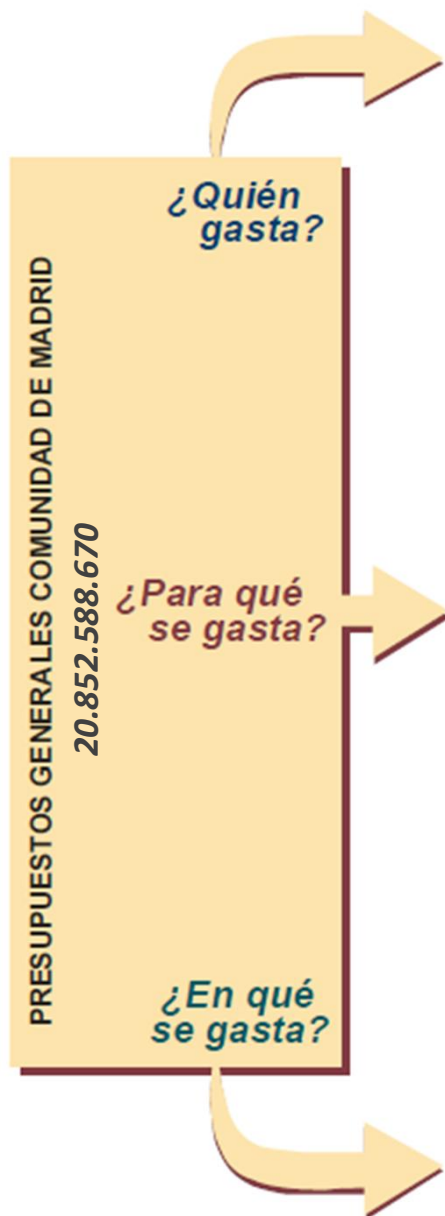












ORGÁNICA

ASAMBLEA	26.511.400
CAMARA DE CUENTAS	6.951.640
PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD	1.134.027
PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO	911.937.076
ECONOMIA Y HACIENDA	557.099.380
TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA	1.543.869.746
EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE	4.343.414.280
MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO	144.969.387
SANIDAD	7.292.487.541
ASUNTOS SOCIALES	1.384.543.876
EMPLEO, TURISMO Y CULTURA	437.138.615
DEUDA PUBLICA	3.885.955.165
CREDITOS CENTRALIZADOS	312.442.736
CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	4.133.801

FUNCIONAL

SERVICIOS PUBLICOS BASICOS	615.308.778
ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL	1.984.595.899
PRODUCC. DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENT	11.677.229.608
ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO	1.928.635.396
ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL	4.646.818.989

ECONÓMICA

GASTOS DE PERSONAL	6.088.987.308
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.839.957.784
GASTOS FINANCIEROS	970.379.127
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.746.750.587
FONDO DE CONTINGENCIA	90.505.204
INVERSIONES REALES	543.267.179
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	101.709.500
ACTIVOS FINANCIEROS	1.438.616.164
PASIVOS FINANCIEROS	3.032.415.817

Datos consolidados Comunidad de Madrid y OO.AA. (Euros)

4.4. CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS

Esta clasificación articula la ordenación de prioridades del Gobierno regional, desde una perspectiva de delimitación de los objetivos, así como desde la evaluación debidamente justificada y razonada de los recursos necesarios para la consecución de los mismos.

La clasificación por Programas, respecto a la estructura inicial aprobada para el ejercicio 2014, divididas por Secciones, es totalmente novedosa ya que la nueva estructura presupuestaria con la cual se presentan los gastos e ingresos generales, los programas responden a la naturaleza funcional del gasto. Con esto se consigue un completo análisis de la finalidad de los créditos.

4.5 CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

4.5.1 INGRESOS

La clasificación económica de Ingresos para el año 2015 aparece recogida en la Orden de 4 de junio de 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se dictan las normas de elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2015.

El Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común establecido en la Ley 22/2009, integra la financiación de la totalidad de los servicios traspasados a través de los tributos cedidos (capacidad tributaria), de la Transferencia del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales (en adelante, Fondo de Garantía) y del Fondo de Suficiencia Global.

Además, para favorecer la convergencia entre Comunidades Autónomas y el desarrollo de aquellas que tengan menor renta per cápita, la Ley 22/2009 crea dos nuevos Fondos de Convergencia Autonómica dotados con recursos adicionales del Estado: el Fondo de Competitividad y el Fondo de Cooperación. Los créditos de estos dos Fondos, se percibirán por las Comunidades Autónomas cuando se practique la liquidación correspondiente al año al que se refieren.

La Ley 22/2009 denomina capacidad tributaria al conjunto de los siguientes recursos tributarios:

- La recaudación de los tributos totalmente cedidos: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte, Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos, Tributos sobre el Juego y Tasas afectas a los servicios traspasados.
- La tarifa autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), correspondiente a una participación autonómica del 50% en el rendimiento de este impuesto.
- La cesión del 50 por ciento de la recaudación líquida producida por el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) correspondiente al consumo de cada Comunidad Autónoma, determinado mediante el índice de consumo regulado en la letra e) del artículo 8 de la Ley 22/2009.
- La cesión del 58 por ciento de la recaudación líquida de los Impuestos Especiales sobre la Cerveza, Productos Intermedios, Alcoholes y Bebidas Derivadas, Hidrocarburos y sobre Labores del Tabaco, distribuidos por Comunidades Autónomas en función de los índices regulados en las letras f) a j) del artículo 8 de la Ley 22/2009.

- La cesión del 100 por ciento de la recaudación líquida del Impuesto Especial sobre la Electricidad distribuido por Comunidades Autónomas en función del índice de consumo regulado en la letra k) del artículo 8 de la Ley 22/2009.

Este escenario financiero de recursos que se han de integrar en el presupuesto de ingresos del ejercicio 2015 debe articularse a través de la estructura orgánica de los Centros Presupuestarios establecidos en el artículo 3 de la mencionada Orden de 4 de junio de 2014.

La estructura del Presupuesto de Ingresos de la Comunidad de Madrid para el año 2015 se ordenará, según su naturaleza económica, con arreglo a la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos recogida en el Anexo V de la Orden de 4 de junio de 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda que se expone a continuación.

Capítulo 1. Impuestos Directos.

Se incluyen en este Capítulo todo tipo de recursos exigidos sin contraprestación, cuyo hecho imponible esté constituido por negocios, actos o hechos de naturaleza jurídica o económica, que pongan de manifiesto la capacidad contributiva del sujeto pasivo como consecuencia de la posesión de un patrimonio o la obtención de una renta.

1. Impuestos directos
 10. Sobre la renta.
 100. De las personas físicas.
 10000. Tramo Autonómico IRPF.
 10003. Liquidación I.R.P.F.
 109. Otros impuestos sobre la Renta.
 10900. Recargo Impuesto Actividades Económicas.
 10909. Liquidación Impuesto de Actividades Económicas.
 11. Sobre el capital.
 110. Impuestos sobre Sucesiones y Donaciones.
 11000. Impuestos sobre Sucesiones y Donaciones.
 111. Impuesto sobre Patrimonio.
 11100. Impuesto sobre Patrimonio.

Capítulo 2. Impuestos Indirectos.

Se incluyen en este Capítulo todo tipo de recursos exigidos sin contraprestación, cuyo hecho imponible esté constituido por negocios, actos o hechos de naturaleza jurídica o económica, que pongan de manifiesto la capacidad contributiva del sujeto pasivo como consecuencia de la circulación de los bienes o el gasto de la renta.

2. Impuestos indirectos.
 20. Sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
 200. Sobre Transmisiones Intervivos.
 20000. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas.

201. Sobre Actos Jurídicos Documentados.

20100. Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados.

21. Sobre el Valor Añadido.

210. Impuesto sobre el Valor Añadido

21000. Impuesto sobre el Valor Añadido.

21001. Liquidación Impuesto sobre el Valor Añadido.

22. Sobre Consumos específicos.

220. Impuestos especiales.

22000. Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Alcohólicas.

22001. Impuesto sobre el Tabaco.

22002. Impuesto sobre Hidrocarburos.

22003. Impuesto Sobre Hidrocarburos. Tarifa Autonómica.

22004. Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte.

22005. Impuesto sobre la Electricidad.

22009. Liquidación Impuestos Especiales.

23. Imposición Medioambiental.

230. Impuesto sobre Residuos.

23000. Impuesto sobre Depósito de Residuos.

25. Imposición sobre el Juego.

250. Imposición sobre el Juego

25000. Imposición propia sobre el Juego.

25001. Tasa Fiscal del Juego.

25002. Imposición sobre el Juego.

25003. Impuesto sobre Actividades de Juego

Capítulo 3. Tasas y otros ingresos.

Se incluyen en este capítulo los ingresos generados por diversos hechos tales como los enumerados a continuación:

30	Tasas.
31	Precios Públicos.
32	Otros ingresos por prestación de servicios o realización de actividades.
33	Venta de bienes.
36	Contribuciones especiales.
37	Sanciones y Recargos.
38	Reintegros por operaciones corrientes.
39	Otros ingresos.

Capítulo 4. Transferencias corrientes.

Se recogen en este Capítulo todos los recursos, condicionados o no, recibidos por la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos, sin contrapartida directa por parte de los agentes que los reciben, que se destinan a financiar operaciones corrientes.

Los artículos en que se desglosa este Capítulo son:

- 40 De la Administración del Estado.
- 41 De Organismos Públicos del Estado.
- 42 De la Seguridad Social.
- 43 De Agencias Estatales y otros Organismos Públicos del Estado.
- 44 De Empresas Públicas y demás Entes Públicos.
- 45 De Comunidades Autónomas.
- 46 De Corporaciones Locales.
- 47 De Empresas Privadas.
- 48 De Familias e Instituciones sin fines de lucro.
- 49 Del Exterior (principalmente de la Unión Europea).

Dentro de este capítulo, artículo 40, se presupuestan el Fondo de Garantía y el Fondo de Suficiencia Global:

El Fondo de Garantía se forma con el 75 por ciento de los recursos tributarios cedidos a las Comunidades Autónomas (capacidad tributaria) y con la aportación del Estado de recursos adicionales. Esta aportación se calcula para cada ejercicio aplicando al importe del año base 2007, el índice de evolución de los Ingresos Tributarios del Estado (ITE) entre el año base y el año correspondiente.

El ITE se define como la recaudación estatal, excluida la susceptible de cesión, por IRPF, IVA e Impuestos Especiales de fabricación sobre la Cerveza, Productos Intermedios, Alcoholes y Bebidas Derivadas, Hidrocarburos y sobre Labores del Tabaco.

Cada Comunidad Autónoma participa en este Fondo en función de una serie de variables que determinan su población ajustada o unidad de necesidad, en los términos establecidos en el artículo 9 de la Ley 22/2009.

La Transferencia del Fondo de Garantía de cada Comunidad Autónoma se define como la diferencia (positiva o negativa) entre el importe de la participación de la Comunidad en el Fondo de Garantía y el 75 por ciento de sus recursos tributarios, en términos normativos (capacidad tributaria) y se hará efectiva mediante entregas a cuenta mensuales y a través de la liquidación definitiva.

El Fondo de Suficiencia Global es el mecanismo de cierre del sistema de financiación porque cubre la diferencia entre las necesidades de financiación de cada Comunidad Autónoma y la suma de su capacidad tributaria y la transferencia, positiva o negativa, del Fondo de Garantía. Una Comunidad Autónoma tiene Fondo de Suficiencia Global positivo cuando sus necesidades de financiación son superiores a la suma de su capacidad tributaria y su transferencia del Fondo de Garantía (en el caso contrario, la Comunidad tendrá Fondo de Suficiencia Global negativo), todo ello respecto del año base 2007. El Fondo de Suficiencia Global de una Comunidad Autónoma en un ejercicio determinado será el importe establecido en el año base 2007, incrementado por el índice de evolución que experimenten los Ingresos Tributarios del Estado (ITE) entre el año base y el año correspondiente.

Además, y para favorecer la convergencia entre regiones se articulan dos nuevos fondos financiados con recursos adicionales del Estado. Por un lado, el Fondo de Cooperación, dirigido a fomentar la convergencia en los niveles de vida de los ciudadanos de las Comunidades de menor renta, y, por otro, el Fondo de Competitividad destinado a reducir las diferencias de financiación per cápita.

Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales.

El presente Capítulo recoge los diversos ingresos procedentes de las rentas patrimoniales de la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos, y de sus actividades realizadas en régimen de derecho privado.

Los artículos en que se desglosa este Capítulo son los siguientes:

- 50 Intereses de títulos y valores.
- 51 Intereses de anticipos y préstamos concedidos.
- 52 Intereses de depósitos y cuentas bancarias.
- 53 Dividendos y participaciones en beneficios.
- 54 Rentas de bienes inmuebles.
- 55 Productos de concesiones y aprovechamientos especiales.
- 57 Resultado de operaciones comerciales.
- 58 Variación del capital circulante.
- 59 Otros ingresos patrimoniales.

Capítulo 6. Enajenación de Inversiones Reales.

Comprende los ingresos derivados de las enajenaciones de bienes de capital propiedad de la Comunidad de Madrid o de sus Organismos Autónomos.

Se estructura en tres artículos:

- 60 Enajenación de terrenos.
- 61 Enajenación de otras inversiones reales.
- 68 Reintegros por operaciones de capital.

Capítulo 7. Transferencias de capital.

Comprende los recursos, condicionados o no, recibidos por la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos, sin contrapartida directa por parte de los agentes que los reciben, que se destinan a financiar operaciones de capital.

Los artículos en que se desglosa este Capítulo son los siguientes:

- 70 De la Administración del Estado.
- 71 De Organismos Públicos del Estado.
- 72 De la Seguridad Social.
- 73 De Otros Organismos Públicos del Estado.
- 74 De Empresas Públicas y demás Entes Públicos.
- 75 De Comunidades Autónomas.
- 76 De Corporaciones Locales.
- 77 De Empresas Privadas.
- 78 De Familias e Instituciones sin fines de lucro.
- 79 Del Exterior (principalmente de la Unión Europea).

Capítulo 8. Activos financieros.

Este Capítulo recoge los recursos generados por la venta o enajenación de títulos y valores mobiliarios, así como los ingresos procedentes de reintegros a la Comunidad de Madrid de préstamos concedidos o depósitos realizados, tanto dentro como fuera del Sector Público. Así mismo, se recogen los ingresos de los reintegros de préstamos concedidos al personal funcionario y laboral.

Los artículos incluidos en este capítulo son:

80	Enajenación de deuda del sector público.
81	Enajenación de obligaciones y bonos de fuera del sector público.
82	Reintegro de préstamos concedidos al sector público.
83	Reintegro de préstamos concedidos fuera del sector público.
84	Devolución de depósitos y fianzas constituidos.
85	Enajenación de acciones del sector público.
86	Enajenación de acciones de fuera del sector público.
87	Remanente de Tesorería.
88	Reembolso de aportaciones.
89	Reembolso de aportaciones a Consorcios Urbanísticos.

Capítulo 9. Pasivos financieros.

Se aplicarán a este Capítulo los ingresos obtenidos por la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos procedentes de:

- La emisión de deuda y la obtención de préstamos a corto y largo plazo.
- Los depósitos y fianzas recibidos.

Los artículos en que se desglosa son:

90	Emisión de deuda pública en moneda nacional (Euros).
91	Préstamos recibidos en moneda nacional (Euros).
92	Emisión de deuda pública en moneda extranjera.
93	Préstamos recibidos en moneda extranjera.
94	Depósitos y fianzas recibidas.

4.5.2 GASTOS

La clasificación económica de Gastos para el año 2015 es la siguiente:

Capítulo 1. Gastos de personal.

Este Capítulo recoge:

- a) Todo tipo de retribuciones e indemnizaciones en dinero o en especie a satisfacer por la Comunidad, sus Organismos Autónomos y Entes Públicos cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su Presupuestos de Gastos, a todo el

personal de ellos dependiente, por razón del trabajo que realiza, excepción hecha de las indemnizaciones recogidas en el artículo 23.

- b) Cotizaciones a la Seguridad Social y otros regímenes de previsión social.
- c) Prestaciones sociales.
- d) Gastos de carácter social realizados en cumplimiento de las disposiciones vigentes o como consecuencia de Acuerdos con los representantes de los trabajadores.

Los artículos en los que se divide este Capítulo son:

- 10 Altos Cargos.
- 11 Personal eventual de Gabinetes.
- 12 Funcionarios.
- 13 Laborales.
- 14 Otro personal.
- 15 Incentivos al rendimiento.
- 16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.
- 17 Retribuciones Diputados Asamblea de Madrid.
- 18 Ajustes técnicos, crecimiento de plantilla, funciones y servicios transferidos.
- 19 Personal estatutario.

Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios.

Este Capítulo comprende los gastos en bienes y servicios necesarios para la realización de las actividades de la Comunidad de Madrid, Organismos Autónomos y Entes Públicos cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de sus Presupuestos de Gastos, que no originen un incremento de capital o del patrimonio público.

Serán imputables a los créditos de este Capítulo los gastos originados por la adquisición de bienes que reúnan alguna de las siguientes características:

- a) Ser bienes fungibles.
- b) Tener una duración previsiblemente inferior al ejercicio presupuestario.
- c) No ser susceptibles de inclusión en inventario.
- d) Ser gastos que previsiblemente sean reiterativos.

Además se aplicarán a este Capítulo los gastos de índole inmaterial que puedan tener carácter reiterativo, no sean susceptibles de amortización y no estén directamente relacionadas con la realización de inversiones.

Los artículos en que se desglosa este Capítulo son:

- 20 Arrendamientos y cánones.
- 21 Reparación, mantenimiento y conservación.
- 22 Material, suministros y otros.
- 23 Indemnizaciones por razón del servicio.
- 24 Servicios nuevos.
- 25 Asistencia sanitaria y servicios sociales con medios ajenos.
- 26 Formación y empleo.

- 27 Material sanitario y productos farmacéuticos.
- 28 Promoción.
- 29 Centros docentes públicos.

Capítulo 3. Gastos financieros.

En este Capítulo se recogen los siguientes tipos de gasto:

- a) La carga financiera por intereses, incluidos los implícitos, de todo tipo de deudas emitidas contraídas o asumidas por la Comunidad de Madrid, Organismos Autónomos y Entes Públicos cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su Presupuestos de Gastos, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, cualquiera que sea la forma en que se encuentren representadas, cuando sean resultado de las operaciones financieras a que se refiere el Título IV de la Ley 9/90, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.
- b) Gastos de emisión, modificación y cancelación de las deudas antes indicadas.
- c) Carga financiera por intereses de todo tipo de depósitos y fianzas recibidas.
- d) Otros rendimientos implícitos y diferencia de cambio.

Los artículos en que se desglosa este Capítulo son:

- 30 De Deuda pública en moneda nacional.
- 31 De Préstamos en moneda nacional.
- 32 De Deuda pública en moneda extranjera.
- 33 De Préstamos en moneda extranjera.
- 34 De Depósitos, fianzas y otros.
- 35 Otros Gastos Financieros.

Capítulo 4. Transferencias corrientes.

Este Capítulo recoge los gastos, condicionados o no, efectuados por la Comunidad de Madrid, Organismos Autónomos y Entes Públicos cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su Presupuestos de Gastos, sin contraprestación directa por parte de los agentes receptores, los cuales destinan estos fondos a financiar operaciones corrientes.

Los artículos en que se desglosa este Capítulo son:

- 40 Al Estado y al Exterior.
- 41 A Organismos Autónomos.
- 42 A la Administración e Instituciones de la Comunidad de Madrid.
- 44 A Empresas Públicas , Entes Públicos y otras Entidades.
- 45 A Universidades.
- 46 A Corporaciones Locales y Comunidades Autónomas.
- 47 A Empresas Privadas.
- 48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro.
- 49 Fomento Económico.

Capítulo 5. Fondo de Contingencia

El Fondo de Contingencia se creó en el ejercicio presupuestario de 2013 como programa presupuestario, siguiendo la obligación normativa del artículo 31 de la Ley de Estabilidad, destinado a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado.

Con el fin de facilitar la comparación homogénea con la estructura económica del Estado y de la mayoría de las Comunidades Autónomas, en el Presupuesto para 2015 se dotan créditos en el capítulo 5, denominado “Fondo de Contingencia”.

Se estructura en un único artículo 50: Fondo de Contingencia

Capítulo 6. Inversiones reales.

Este Capítulo comprende los gastos a realizar directamente por la Comunidad de Madrid, Organismos Autónomos y Entes Públicos cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su Presupuestos de Gastos, destinados a la creación o adquisición de bienes o servicios de capital, así como los destinados a la adquisición de bienes de naturaleza inventariable, necesarios para el funcionamiento operativo de los servicios y aquellos otros gastos de naturaleza inmaterial que tengan carácter amortizable.

Un gasto se considerará amortizable cuando contribuya al mantenimiento de la actividad del sujeto que lo realiza en ejercicios futuros.

La estructura por artículos es como sigue:

- 60 Inversiones nuevas en infraestructuras y bienes de uso general.
- 61 Inversiones de reposición en infraestructuras y bienes de uso general.
- 62 Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios.
- 63 Inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios.
- 64 Inversiones en inmovilizado inmaterial
- 65 Otras inversiones.
- 68 Gastos inaplazables, imprevistos e insuficiencias.
- 69 Servicios nuevos.

Capítulo 7. Transferencias de capital.

Este Capítulo recoge aquellos gastos, condicionados o no, efectuados por la Comunidad de Madrid, Organismos Autónomos y Entes Públicos cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su Presupuestos de Gastos, sin contraprestación directa por los agentes receptores, los cuales destinan estos fondos a financiar operaciones de capital.

La clasificación por artículos se establece en función de los distintos sectores receptores:

- 70 Al Estado y al Exterior.
- 71 A Organismos Autónomos.
- 72 A la Administración e Instituciones de la Comunidad de Madrid.
- 74 A Empresas Públicas y otros Entes Públicos.

- 75 A Universidades.
- 76 A Corporaciones Locales y Comunidades Autónomas.
- 77 A Empresas Privadas.
- 78 A Familias e Instituciones sin fines de lucro.
- 79 Fomento Económico.

Capítulo 8. Activos financieros.

Comprende los créditos destinados a la adquisición de activos financieros, que pueden estar representados en títulos valores, anotaciones en cuenta, contratos de préstamo, o cualquier otro documento que inicialmente los reconozca, los créditos destinados a la constitución de depósitos y fianzas, así como los destinados a la concesión de préstamos al personal funcionario y laboral y a Entes del sector público.

Se desglosa en los siguientes artículos:

- 80 Adquisición de deuda del sector público.
- 81 Adquisición de obligaciones y bonos fuera del sector público.
- 82 Concesión de préstamos al sector público.
- 83 Concesión de préstamos fuera del sector público.
- 84 Constitución de depósitos y fianzas.
- 85 Adquisición de acciones dentro del sector público.
- 86 Adquisición de acciones y participaciones fuera del sector público
- 87 Participación Consorcios Urbanísticos.
- 88 Participación Juntas de Compensación.
- 89 Aportaciones a Empresas y Entes Públicos.

Capítulo 9. Pasivos financieros.

Recoge la amortización de deudas emitidas, contraídas o asumidas por la Comunidad de Madrid, sus Organismos Autónomos y Entes Públicos cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su Presupuestos de Gastos, tanto en moneda nacional o en moneda extranjera, a corto, medio y largo plazo, por su valor efectivo.

Asimismo, se recoge la devolución de depósitos y fianzas constituidos por terceros.

Los artículos que se incluyen son:

- 90 Amortización de deuda pública en moneda nacional.
- 91 Amortización de préstamos en moneda nacional.
- 92 Amortización de deuda pública en moneda extranjera.
- 93 Amortización de préstamos en moneda extranjera.
- 94 Devolución de depósitos y fianzas.

**El Presupuesto
Consolidado
Comunidad de
Madrid y
Organismos
Autónomos**

II. PRESUPUESTO CONSOLIDADO COMUNIDAD Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

1. LA CONSOLIDACIÓN PRESUPUESTARIA

Los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid están integrados por la totalidad de los ingresos y gastos de las Instituciones y de la Administración de la Comunidad, de sus Organismos Autónomos y de sus Empresas y Entes Públicos.

Este conjunto de ingresos y gastos, pertenecientes a todos y cada uno de los diversos agentes que integran el Sector Público Autonómico, constituye un sistema de interrelaciones financieras que es preciso mejorar para obtener una visión agregada de los mismos que refleje la realidad de los ingresos y gastos públicos.

La financiación por parte de la Comunidad de Madrid de importantes segmentos del Presupuesto de otros agentes vía transferencias, impide la apreciación exacta del gasto que estos agentes proyectan al resto de la economía.

Estas conexiones entre la financiación de los diversos agentes, obligan a expresar únicamente la consignación final del gasto por el agente que lo inscribe en su Presupuesto como destinado al exterior del sistema de los Presupuestos Generales de la Comunidad. Esta exigencia conlleva la necesidad de eliminar, mediante la técnica de la consolidación, las transferencias entre agentes integrados en los Presupuestos Generales, lo que nos permite obtener una visión exacta y global del volumen de ingresos y gastos aprobados en el Presupuesto.

En este apartado se presenta un análisis del Presupuesto consolidado de la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos, tanto administrativos como mercantiles, abordando en el último epígrafe de esta Memoria el análisis del Presupuesto consolidado de la Comunidad de Madrid, sus Organismos Autónomos, Empresas y Entes Públicos, tanto con forma de personificación pública como privada.

La exposición que se hace a continuación se inicia con un breve comentario sobre la incidencia del Sistema de Financiación Autonómica y continúa con un análisis global desde la perspectiva económica -ingresos y gastos- y una presentación desde la perspectiva orgánica por Secciones con la desagregación de las operaciones de capital por líneas de inversión.

2. EL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS

2.1. APLICACIÓN DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN A LA COMUNIDAD DE MADRID.

El actual sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y de las Ciudades con Estatuto de Autonomía está regulado por la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, con la modificación introducida por la Ley Orgánica 3/2009, y por la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias. Este marco normativo supone la trasposición legal del Acuerdo 6/2009, de 15 de julio, del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

La Comunidad de Madrid aceptó formalmente el nuevo sistema en el seno de la Comisión Mixta de Transferencias Estado-Comunidad Autónoma, en reunión celebrada el 21 de diciembre de 2009.

Finalmente, el 16 de julio de 2010 fue promulgada la Ley 29/2010 del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad de Madrid y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión.

La aplicación íntegra del modelo al presupuesto regional se realizó por primera vez en el ejercicio 2011, si bien durante los dos precedentes – 2009 y 2010 - se percibieron anticipos de tesorería por importe del 70% y del 85%, respectivamente, de los fondos y recursos adicionales aportados por la Administración General del Estado, en el marco del artículo 5 y del título II de citada la Ley 22/2009, así como de la disposición transitoria segunda de la misma norma. Asimismo, 2012 fue el primer ejercicio en el que se percibieron simultáneamente las entregas a cuenta y el saldo de liquidación de ejercicios anteriores calculados ambos en el marco del vigente modelo.

Por otro lado, el nuevo sistema define el ejercicio 2007 como año base del modelo, último liquidado en el momento de la adopción de los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Sin embargo, a la hora de establecer una garantía de status quo, ésta queda referenciada respecto al ejercicio 2009. De esta manera, la Comunidad de Madrid tendrá como financiación garantizada los recursos liquidados en 2009 conforme a la Ley 21/2001 y, además, los derivados del reparto de los recursos adicionales regulados por el artículo 5 de la Ley 22/2009 cuya cuantía total asciende a 5.000 millones de euros. A partir de 2010, además, se incorporan los recursos adicionales del artículo 6 de la misma ley (2.400 millones de euros) a través del incremento de la aportación estatal al fondo de garantía. Esta incorporación afectó por primera vez al ejercicio 2012 a través del cálculo de las entregas a cuenta del ejercicio corriente y del saldo de liquidación de 2010.

Las necesidades globales de financiación calculadas se cubrirán en el nuevo sistema con los recursos procedentes de las siguientes fuentes:

- Ingresos de los tributos totalmente cedidos: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte, Impuesto sobre Hidrocarburos. Tarifa Autonómica, Tributos sobre el Juego, Impuesto sobre la Electricidad y Tasas afectas a los servicios transferidos.
- Ingresos de tributos cedidos parcialmente: se eleva al 50% la cesión en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y en el Impuesto sobre el Valor Añadido. En los impuestos especiales de Fabricación sobre la Cerveza, Productos Intermedios, Alcoholes y Bebidas Derivadas, Hidrocarburos y sobre Labores del Tabaco, se incrementa el porcentaje de cesión hasta el 58%.

- Transferencia del Fondo de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales, cuyo objeto es salvaguardar anualmente que cada región reciba los mismos recursos por habitante para financiar los servicios públicos fundamentales. El Fondo de Garantía, que se financia con el 75% de los recursos tributarios de cada Comunidad Autónoma en términos normativos, y con la aportación del Estado regulada en el artículo 5 de la Ley 22/2009, se territorializa en función de las siguientes variables: población, dispersión, insularidad, población protegida equivalente por 7 tramos de edad, población mayor de 65 años y población entre 0 y 16 años.
- Fondo de Suficiencia Global, presentado en el sistema como un fondo que permitirá financiar la diferencia entre el importe de las necesidades globales de financiación de cada Comunidad Autónoma y el resultado de la suma de los ingresos derivados de su capacidad tributaria y de la transferencia que reciba del Fondo de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales. Actúa como cierre del modelo y su importe podrá ser negativo o positivo, es decir, a ingresar por la Comunidad Autónoma o a devolver al Estado.

Además, y para favorecer la convergencia entre regiones se articulan dos nuevos fondos financiados con recursos adicionales del Estado. Por un lado, el Fondo de Cooperación, dirigido a fomentar la convergencia en los niveles de vida de los ciudadanos de las Comunidades de menor renta, y, por otro, el Fondo de Competitividad destinado a reducir las diferencias de financiación per cápita.

Las previsiones contenidas en materia de financiación autonómica en este presupuesto obedecen a los cálculos provisionales realizados por el Ministerio de Economía y Hacienda y comunicados a la Comunidad de Madrid.

De acuerdo con lo expuesto hasta el momento, en 2015 la Comunidad de Madrid contará en su Presupuesto de Ingresos con las entregas a cuenta de los recursos del sistema, por importe total de 11.422 millones de euros. Esta cantidad corresponde a las entregas derivadas de los tributos cedidos (IRPF, IVA e Impuestos Especiales de Fabricación) así como a las entregas de las transferencias procedentes del Fondo de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales y del Fondo de Suficiencia Global, calculadas conforme a lo dispuesto en los artículos 11 a 21 de la Ley 22/2009.

En concreto, en concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas los ingresos previstos alcanzarán los 8.116 millones de euros, lo que representa un incremento del 3,4% respecto a 2014.

Por su parte, los ingresos en concepto del Impuesto sobre el Valor Añadido experimentan un incremento del 11,5% hasta alcanzar una previsión de recaudación de 5.095 millones de euros.

En el conjunto de los Impuestos Especiales de Fabricación, con una estimación de 1.561 millones de euros, se prevé una variación de la recaudación del -2,3% respecto al presupuesto corriente.

La Transferencia del Fondo de Garantía supondrá para la Comunidad de Madrid en 2015 una devolución de -2.658 millones de euros, un 7,3% menos que en 2014. El saldo negativo refleja la superioridad de los recursos tributarios regionales afectos a la nivelación respecto a las necesidades de financiación de los servicios públicos fundamentales, y constituye, en cumplimiento del principio de solidaridad, la aportación de la Comunidad de Madrid a la caja común para favorecer la igualdad de financiación por habitante de dichos servicios en otras regiones de menor capacidad fiscal.

Finalmente, la previsión para 2015 del Fondo de Suficiencia Global asciende en la Comunidad de Madrid a -691 millones de euros. Este importe debe contemplar la regularización del

Fondo de Suficiencia derivada del artículo 21.2 de la misma ley, por la subida de tipos del Impuesto sobre el Valor Añadido e Impuestos Especiales.

Todos los conceptos referidos tienen la consideración de entregas a cuenta de los recursos definitivos de 2015, cuya cuantía se determinará con arreglo al nuevo sistema cuando se produzca la liquidación correspondiente en el año 2017.

Además, en 2015 se practicará la liquidación del ejercicio 2013. Los recursos que resulten, supondrán ingresos presupuestarios de 2015. La previsión oficial de la Administración General del Estado por este concepto asciende a 133 millones de euros.

Por otro lado, también se imputará al presupuesto de 2015 la cantidad de -55 millones de euros como parte del reintegro del saldo negativo de la liquidación del sistema de financiación para 2009 (-1.336 millones de euros en total) cuyo pago fue aplazado inicialmente en 60 mensualidades por la disposición adicional cuarta de la Ley 22/2009, plazo que se amplió posteriormente a 120 mensualidades y que en la actualidad está ampliado a 240 mensualidades, afectando a los presupuestos regionales de los ejercicios 2012 a 2031.

Al margen de los tributos compartidos con el Estado, la Comunidad de Madrid prevé una serie de ingresos por los tributos cuya gestión le corresponde directamente. En concreto, y por su importancia cuantitativa, destaca la previsión de 1.500 millones de euros en concepto del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados. De ellos, en la modalidad de Transmisiones Patrimoniales Onerosas la recaudación prevista asciende a 1.000 millones, un 42,8% más que en 2014, y en Actos Jurídicos Documentados la previsión de 500 millones de euros, un 16,3% más que en el ejercicio 2014. Por otra parte la recaudación prevista en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones asciende a 550 millones de euros, un 10 % más que en 2014. Se incluyen, además, entre estos ingresos por tributos cedidos del Estado, la Tasa Fiscal del Juego cuya recaudación prevista para 2015 se incrementa un 11% con respecto a las cifras de 2014: 200 millones de euros.

Por último, hay que tener en cuenta la recaudación prevista por el Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte y por la tarifa autonómica del Impuesto de Hidrocarburos que si bien están gestionados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, se trata de impuestos íntegramente cedidos a la Comunidad Autónoma. Su previsión para 2015 asciende a 180 y 70 millones de euros, respectivamente.

En total, los recursos vinculados al Sistema de Financiación Autonómica que se han enumerado, previstos por la Comunidad de Madrid para el año 2015, ascienden a la cifra de 14.144 millones de euros (incluye, además, los Fondos Específicos de Sanidad), frente a los 13.361 millones de euros correspondiente a los mismos conceptos de los presupuestos iniciales del año anterior, lo que supone un incremento del 5,8 %.

2.2. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

El volumen total de ingresos previstos para 2015 asciende a 20.852.588.670 euros, lo que representa un incremento, respecto del presupuesto de 2014, del 0,7 %.

El Presupuesto no Financiero alcanza la cifra de 16.040.232.223 euros, un 5,8 % más que en el ejercicio precedente.

Los ingresos por operaciones corrientes ascienden a 15.297.272.234 euros y representan el 73,3 % del total, mientras que en 2014 alcanzaban el 69,6 %. Con respecto a 2014 existe un incremento del 6,2 %.

Los ingresos previstos por operaciones de capital ascienden a 742.959.989 euros y representan el 3,6 % del volumen de ingresos total. En relación a 2014, disminuyen un 0,5 %.

Los ingresos por operaciones financieras ascienden a 4.812.356.447 euros y representan el 23,1 % del total de ingresos. Experimentan un decremento del 13,3 % respecto al ejercicio anterior.

A continuación se analizan las causas más importantes de las variaciones que se han producido en cada uno de los capítulos de Ingresos.

A) INGRESOS CORRIENTES

Capítulo 1: “Impuestos Directos”:

El total del Capítulo 1 para 2015, queda establecido en 8.868.283.380 euros, lo que representa un incremento del 3,4% sobre 2014, que está compuesto por las siguientes partidas:

*** Tramo Autonómico del IRPF: 8.115.563.380 euros**

En esta partida se recoge el rendimiento del tramo autonómico del IRPF para el año 2015. Los ingresos previstos alcanzarán los 8.116 millones de euros, lo que representa un incremento del 3,5% con respecto a 2014.

*** Liquidación IRPF: 177.220.000 euros**

Esta partida se corresponde con la liquidación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio 2013: conocidos los datos definitivos de recaudación de dicho ejercicio, el Estado procederá a calcular el rendimiento definitivo correspondiente a la Comunidad de Madrid, del que se deducirán las entregas a cuenta efectuadas durante el ejercicio 2013 para determinar el saldo resultante de la liquidación.

*** Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones: 550.000.000 euros**

La previsión de ingresos por este impuesto supone una variación del 10 % respecto al presupuesto inicial del año 2014. A pesar de los beneficios fiscales de este impuesto, introducidos por la Comunidad de Madrid a partir del año 2007, la perspectiva a futuro, una vez ajustado los beneficios fiscales, es de una mayor estabilidad presupuestaria, como se demuestra en su ejecución, que desde el año 2007 se ha superado la previsión inicial de ingresos, estimándose un previsión de cierre para el ejercicio 2014 de 535 millones de euros, superando su previsión inicial en una 107%.

*** Impuesto sobre el Patrimonio: 5.000.000 euros**

La previsión de ingresos por este impuesto corresponde a las liquidaciones relativas a declaraciones de Patrimonio de ejercicios anteriores.

*** Recargo Impuesto Actividades Económicas y su liquidación: 20.500.000 euros**

El importe presupuestado recoge:

- Compensación del Estado por la menor recaudación operada en virtud de la reforma introducida por la Ley 51/2002, que determino la exención del IAE de las personas físicas y entidades con facturación inferior a un millón de euros.
- Bonificación de las cuotas por IAE del Sector del Transporte
- Distribución Cuotas IAE Servicio Telefonía Móvil
- Compensación por bonificación a Cooperativas y Sociedades Agrarias de Transformación

Así mismo incluye los ingresos provenientes del Recargo sobre IAE en la Comunidad de Madrid, pendientes de liquidar por los Ayuntamientos, correspondientes a Ejercicios anteriores a 2011.

Capítulo 2: “Impuestos Indirectos”:

El total del Capítulo 2 para el 2015 queda establecido en 8.362.139.660 euros, lo que representa un incremento del 5,9 % con respecto al ejercicio de 2014, y está compuesto por las siguientes partidas:

*** Impuesto sobre Transmisiones Patrim. Onerosas: 1.000.000.000 euros**

La previsión de ingresos por este impuesto, que incluye las Operaciones Societarias, supone una variación del 42,8 % con respecto al presupuesto inicial para 2014.

*** Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados: 500.000.000 euros**

La previsión de ingresos por este impuesto supone un incremento del 16,3% con respecto a la prevista en 2014.

*** Impuesto sobre el Valor Añadido: 5.094.983.580 euros**

La previsión de ingresos por este concepto supone un incremento del 11,5% respecto del presupuesto inicial del 2014.

En esta partida se recoge el ingreso previsto para el año 2015 por entregas a cuenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común y ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias.

*** Liquidación Impuesto sobre el Valor Añadido: -185.180.000 euros**

La cantidad consignada en esta partida contempla la previsión del rendimiento definitivo por IVA, según datos definitivos del ejercicio 2013, una vez deducido el valor de las entregas a cuenta efectivamente percibidas en aquel ejercicio.

*** Impuestos Especiales sobre el Alcohol y Bebidas Alcohólicas: 96.653.450 euros**

La previsión de ingresos por este concepto supone un incremento del 1,1% respecto del presupuesto inicial del 2014.

La cantidad agregada que se presupuesta corresponde a las siguientes figuras tributarias, cedidas en el 58% de su recaudación líquida:

- Impuesto Especial sobre la Cerveza.
- Impuesto Especial sobre el Vino y Bebidas Fermentadas.
- Impuesto Especial sobre Productos Intermedios.
- Impuesto Especial sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas.

En esta partida se recoge el rendimiento de estos impuestos especiales, por entregas a cuenta, para el año 2015, de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común y ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias.

*** Impuesto Especial sobre Labores del Tabaco: 512.351.210 euros**

La previsión de ingresos por este concepto supone un decremento del 13,4% respecto del presupuesto inicial de 2014.

La estimación de ingresos por este concepto deriva de la cesión a la Comunidad de Madrid del 58 por ciento del rendimiento de este tributo, en la medida que se entienda producido en nuestro territorio, utilizándose en este caso, para atribuir el rendimiento a una comunidad autónoma, el índice provisional de ventas a expendedorías ponderadas por los correspondientes tipos impositivos, según los datos suministrados por el Comisionado para el Mercado de Tabacos.

En esta partida se recoge el rendimiento de este Impuesto Especial para el año 2014 por entregas a cuenta, de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común y ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias.

*** Impuesto Especial sobre Hidrocarburos: 777.626.790 euros**

La previsión de ingresos por este concepto supone un incremento del 10,9% respecto del presupuesto inicial del pasado ejercicio.

En esta partida se recoge el rendimiento de este Impuesto Especial para el año 2015 por las entregas a cuenta, de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común y ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias.

*** Impuesto Especial sobre Electricidad: 174.144.630 euros**

La previsión de ingresos por este concepto supone un decremento del 16,7% respecto del presupuesto inicial de 2014.

En esta partida se recoge el rendimiento de este Impuesto Especial para el año 2015 por entregas a cuenta, de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades

Autónomas de Régimen Común y ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias.

El importe del conjunto de los impuestos especiales de fabricación asciende a 1.561 millones de euros, que supone una variación del -2,3% con respecto a la cifra prevista en el ejercicio 2014.

*** Liquidación Impuestos Especiales sobre Fabricación de Alcohol, Tabaco, Hidrocarburos y Electricidad: -79.440.000 euros**

La cantidad consignada en esta partida contempla la previsión de rendimiento definitivo de la recaudación líquida cedida de estos impuestos, según los datos definitivos de 2013, una vez deducido el valor de las entregas a cuenta efectivamente percibidas en aquel ejercicio.

Hasta mediados del ejercicio 2015 no se conocerá el valor definitivo de los índices de consumos, de ventas a expendedorías ponderadas, de entregas ponderadas y consumo neto, respectivamente, en base a los cuales se realiza la territorialización de la recaudación total de los Impuestos Especiales.

*** Impuesto sobre Hidrocarburos. Tarifa Autonómica: 70.000.000 euros**

La previsión de ingresos por este impuesto desciende en un 7,7 %, con respecto al año precedente.

El antiguo Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos (IVMDH) se ha subsumido, jurídicamente, dentro del Impuesto Especial de Hidrocarburos (IH). La recaudación de la parte que correspondía al tramo estatal del antiguo IVMDH, se corresponde, en la actualidad, con el tramo estatal especial, que se aplica en la partida de IH.

La Comunidad de Madrid ya realizó, en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para 2013 (Ley 8/2012, de 28 de diciembre), la adaptación a la integración, denominando como tipos de gravamen autonómicos del IH a lo que antes se identificaba como tipos de gravamen autonómicos del IVMDH. Asimismo en esta partida seguirán aplicándose los resultados del Impuesto sobre la Venta Minorista sobre Hidrocarburos que nos siga remitiendo la AEAT.

*** Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte: 180.000.000 euros**

La previsión de ingresos por este impuesto es de 180 millones de euros, igual a la prevista en 2014.

La cuantía estimada en esta partida de ingresos se debe a la cesión de la totalidad del rendimiento de este tributo a la Comunidad de Madrid. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/2001, se considerará producido en una comunidad autónoma el rendimiento del Impuesto cuando la primera matriculación definitiva en España tenga lugar en su territorio.

La gestión efectiva de este Impuesto continúa siendo realizada por la AEAT, que transfiere mensualmente a la Comunidad de Madrid las cantidades recaudadas por este concepto.

*** Impuesto sobre Depósito de Residuos: 3.000.000 euros**

La previsión de ingresos por este Impuesto no supone variación alguna con respecto a la previsión de recaudación del pasado ejercicio.

Mediante la Ley 6/2003, de 20 de marzo, se creó el Impuesto sobre Depósito de Residuos, cuya finalidad es proteger el medio ambiente a través del gravamen sobre los depósitos en tierra de residuos y a través del gravamen por el abandono de residuos en lugares no autorizados por la normativa de residuos de la Comunidad de Madrid.

*** Imposición propia sobre el juego: 3.000.000 euros**

En esta partida se integran los rendimientos del Impuesto sobre la Instalación de Máquinas en establecimientos de hostelería autorizados (modelo 097), máquinas tipos B y B1.

*** Tasa fiscal sobre el juego: 200.000.000 euros**

Bajo esta rúbrica se integran las siguientes figuras tributarias:

- La Tasa Fiscal de Máquinas o aparatos automáticos (modelo 045), que grava la autorización de explotación de las máquinas recreativas con premio programado (B, B1, B2 y B3), de azar (C) y con premio en especie (D). La tasa se exige por años naturales, devengándose el primero de enero de cada año para aquellas máquinas autorizadas en años anteriores.
- La Tasa Fiscal del Juego del Bingo (modelo 043), que se satisface por el total de lo satisfecho por los jugadores por la adquisición de los cartones mientras esté vigente la autorización que es la que determina el devengo.
- La Tasa Fiscal del Juego del Bingo Simultáneo (modelo 048), que se devenga por la autorización mediante autoliquidación mensual de los cartones vendidos para la práctica del juego
- La Tasa Fiscal sobre Casinos de Juego (modelo 044), que grava los ingresos brutos que los casinos obtengan procedentes del juego, entendiéndose como tales la diferencia entre el importe total de los ingresos obtenidos por el juego y las cantidades satisfechas a los jugadores por sus ganancias.
- La Tasa Fiscal que grava la autorización, celebración u organización de rifas, tómbolas, apuestas y combinaciones aleatorias (modelo 042)

En la Rifas y Tómbolas la base imponible de la tasa vendrá constituida por el total de los boletos o billetes ofrecidos.

En las Combinaciones Aleatorias, por el valor de los premios ofrecidos.

En las apuestas hípcas y sobre acontecimientos deportivos, competición u otro carácter previamente determinado, la base de la tasa vendrá constituida por la diferencia entre la suma total de las cantidades apostadas y el importe de los premios obtenidos por los participantes en el juego.

- Tasa fiscal del juego del Bingo Electrónico. La base imponible de este tributo está constituida por las cantidades que los jugadores dediquen a su participación en el juego descontada la cantidad destinada a premios. El devengo se produce por la organización o celebración del juego y se

satisfará mediante autoliquidación comprensiva de todas las operaciones sujetas realizadas en cada trimestre natural.

Este nuevo juego se ha regulado mediante el Decreto 22/2011, de 28 de abril, que modifica el Reglamento de Juegos Colectivos de Dinero y Azar en la Comunidad de Madrid.

Tasa sobre juegos efectuados a través de Internet o de medios telemáticos. La base imponible de este tributo está constituida también por las cantidades que los jugadores dediquen a su participación en el juego descontada la cantidad destinada a premios. El tipo tributario aplicable sería el 10

*** Impuesto sobre actividades de juego: 15.000.000 euros**

Constituye el hecho imponible de este impuesto la autorización, celebración u organización de los juegos, rifas, concursos, apuestas y combinaciones aleatorias con fines publicitarios y promocionales siempre que sean de ámbito estatal.

La base imponible queda constituida, en función de cada tipo de juego, bien por los ingresos brutos (importe total de las cantidades que se dediquen a la participación en el juego) o por los ingresos netos (importe total de las cantidades que se dediquen a la participación en el juego deducidos los premios satisfechos a los jugadores)

La recaudación obtenida por aplicación del gravamen, correspondiente a los ingresos por el juego de los residentes en cada comunidad de las actividades que se hayan efectuado mediante sistemas de medios electrónicos, informáticos o telemáticos, se distribuirá a las Comunidades Autónomas, en proporción a las cantidades jugadas por los residentes en cada Comunidad Autónoma.

El importe de la recaudación se pondrá trimestralmente a disposición de las Comunidades Autónomas, mediante operaciones de tesorería.

Capítulo 3: “Tasas y otros ingresos”:

Los Centros más significativos, con ingresos presupuestados en este Capítulo, son los siguientes:

	Euros
Centro 1001 – Admón. de la Comunidad de Madrid	300.975.975
Centro 1017 - Servicio Madrileño de Salud	51.049.835
Centro 1004 - Servicio Regional de Bienestar Social	36.388.661
Centro 1012 - B. O. C. M.	9.609.400
Centro 1014 - IVIMA	2.202.794
Centro 1010 - IMDER	1.900.000
Centro 203 - CONSORCIO REG. TRANSPORTES	776.388
Resto de Centros	1.041.738
TOTAL	403.944.791

El importe presupuestado por Tasas y Otros Ingresos supone una disminución con respecto a 2014 del 2,7%.

Destacan por su importancia los ingresos del Centro 001, Comunidad de Madrid, que con 300,9 millones de euros representan el 74,5 % del total. Se incluyen los ingresos por sanciones, recargos de apremio e intereses de demora; servicio de prevención y extinción de incendios; eliminación de residuos urbanos y, los procedentes de determinados servicios prestados por las Consejerías.

El Servicio Madrileño de Salud, con 51 millones de euros representa el 12,6 % del total, siendo sus ingresos más importantes los procedentes de los precios públicos sanitarios y otros conciertos.

Le sigue en importancia los ingresos del Servicio Regional de Bienestar Social (S.R.B.S.), con 36,3 millones de euros representa el 9 % del total procedentes, principalmente, de las Residencias para personas mayores, propias y del IMSERSO.

El B.O.C.M. con 9,6 millones, representando la tasa por inserciones la práctica totalidad de esta cifra.

Capítulo 4: “Transferencias corrientes”:

En el ejercicio 2015, la Comunidad de Madrid contará en su Presupuesto de Ingresos con las transferencias procedentes del Fondo de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales y del Fondo de Suficiencia Global así como del Fondo de Competitividad, calculadas conforme a lo dispuesto en los artículos 11 a 21 de la Ley 22/2009 y el reintegro de la liquidación de las entregas a cuenta del ejercicio 2009.

Hechas las precisiones anteriores, en el Capítulo 4 se prevén ingresos por importe de - 2.453.513.075 euros. Su comparación con el presupuesto de 2014 presenta un incremento del 8,1%, y si excluimos las transferencias del Sistema de Financiación Autonómica, experimenta un incremento del 15%. Esta cifra incluye los conceptos siguientes:

*** Reintegro de Liquidaciones Negativas: -55.020.950 euros**

Por aplicación de la Disposición Adicional cuarta de la Ley 22/2009 la liquidación global negativa del ejercicio 2009 se abonaba al Estado a partir de enero de 2012 en sesenta mensualidades que, actualmente, han sido ampliadas a doscientas cuarenta, de las que doce de ellas corresponden al ejercicio presupuestario de 2015, por un total de -55.020.950 euros a reintegrar.

*** Fondo de Suficiencia Global: -691.250.540 euros**

El Fondo de Suficiencia Global es el mecanismo de cierre del sistema de financiación porque cubre la diferencia entre las necesidades de financiación de cada Comunidad Autónoma y la suma de su capacidad tributaria y la transferencia, positiva o negativa, del Fondo de Garantía. Una Comunidad Autónoma tiene Fondo de Suficiencia Global positivo cuando sus necesidades de financiación son superiores a la suma de su capacidad tributaria y su transferencia del Fondo de Garantía (en el caso contrario, la Comunidad tendrá Fondo de Suficiencia Global negativo).

El Fondo de Suficiencia Global se calcula de esta manera en el año base del sistema. Posteriormente, el Fondo de Suficiencia Global de una Comunidad

Autónoma se calcula actualizando el importe anterior por el índice de evolución que experimenten los Ingresos Tributarios del Estado (ITE) entre el año base y el año correspondiente. Adicionalmente, el valor en el año base se ve afectado por las variaciones en los tipos IVE e Impuestos Especiales, tal como establece el número 2 del artículo 21 de la Ley 22/2009.

El importe de las entregas a cuenta del Fondo de Suficiencia Global de 2015 a favor del Estado se calcula según la evolución provisional de los ITE entre 2007 (año base) y 2015 (año para el que se calculan las entregas a cuenta), y se recoge en los Presupuestos Generales del Estado como ingreso en el capítulo IV del Presupuesto de Ingresos.

*** Liquidación Fondo de Suficiencia: -68.130.000 euros**

De acuerdo con lo anteriormente indicado, una vez conocidas las cifras definitivas necesarias para determinar el valor del Fondo de Suficiencia Global correspondiente a 2013, se practica la liquidación correspondiente a ese año, por diferencia entre las entregas a cuenta que tuvieron lugar y el valor definitivo del Fondo para ese año.

*** Fondo de Garantía Servicios Públicos Fundamentales: -2.657.881.210 euros**

El Fondo de Garantía se forma con el 75 por ciento de los recursos tributarios cedidos a las Comunidades Autónomas (capacidad tributaria) y con la aportación del Estado de recursos adicionales. Esta aportación se calcula para cada ejercicio aplicando al importe del año base 2007, el índice de evolución de los Ingresos Tributarios del Estado (ITE) entre el año base y el año correspondiente.

El ITE se define como la recaudación estatal, excluida la susceptible de cesión, por IRPF, IVA e Impuestos Especiales de fabricación sobre la Cerveza, Productos Intermedios, Alcoholes y Bebidas Derivadas, Hidrocarburos y sobre Labores del Tabaco.

Cada Comunidad Autónoma participa en este Fondo en función de una serie de variables que determinan su población ajustada o unidad de necesidad, en los términos establecidos en el artículo 9 de la Ley 22/2009.

La Transferencia del Fondo de Garantía de cada Comunidad Autónoma se define como la diferencia (positiva o negativa) entre el importe de la participación de la Comunidad en el Fondo de Garantía y el 75 por ciento de sus recursos tributarios, en términos normativos (capacidad tributaria) y se hará efectiva mediante entregas a cuenta mensuales y a través de la liquidación definitiva.

Las entregas a cuenta de la Transferencia del Fondo de Garantía supondrán para la Comunidad de Madrid en 2015 una devolución de -2.657,88 millones de euros. El saldo negativo refleja la superioridad de los recursos tributarios regionales afectos a la nivelación respecto a las necesidades de financiación de los servicios públicos fundamentales, y constituye, en cumplimiento del principio de solidaridad, la aportación de la Comunidad de Madrid a la caja común para favorecer la igualdad de financiación por habitante de dichos servicios en otras regiones de menor capacidad fiscal.

*** Liquidación del Fondo de Garantía: 5.290.000 euros**

Esta partida representa la diferencia entre el valor definitivo del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales correspondiente a 2013 y las entregas a cuenta por este recurso del sistema.

*** Fondo de Competitividad: 283.530.000 euros**

Recursos adicionales del Estado con el fin de reforzar la equidad y la eficiencia en la financiación de las necesidades de los ciudadanos y reducir las diferencias en financiación homogénea per cápita entre Comunidades Autónomas, al mismo tiempo que se incentiva a la autonomía y la capacidad fiscal en todas y cada una de las Comunidades Autónomas y de desincentiva la competencia fiscal a la baja. La ley 22/2009 no prevé entregas a cuenta de este fondo, por lo que esta partida se refiere a la previsión del Fondo de Competitividad de 2013, dado que será en 2015 cuando se conozcan los valores definitivos de todos los datos que son necesarios para su determinación.

*** Compensación Tributos locales Telefónica de España: 1.900.000 euros**

Compensación de Telefónica de España por las deudas tributarias que por su exacción pudieran corresponder a la citada Compañía y que consiste en un 0,1 % de los ingresos brutos procedentes de la facturación que se obtenga en cada demarcación provincial, de conformidad con lo establecido en el R.D. 13348/1988, de 4 de noviembre, que desarrolla parcialmente la Ley 15/1987, de 30 de julio, relativa a la tributación de dicha entidad.

*** Fondos Específicos - Financiación Sanidad: 68.876.840 euros**

Transferencias del Estado como consecuencia de los Fondos Específicos contemplados en el Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas que seguidamente se expresan:

- Fondo de Cohesión Sanitaria: Regulado por el Real Decreto 1207/2006, de 20 de octubre. Se entiende este fondo como mecanismo de financiación adicional destinado a compensar los costes de asistencia sanitaria generados por pacientes derivados entre Comunidades Autónomas, desplazados en estancia temporal en España con derecho a la asistencia a cargo de otro Estado, y pacientes derivados a centros, servicios y unidades de referencia. Se estima percibir, en concepto de Fondo de Cohesión Sanitaria, un importe de 25.876.840 euros.
- Fondo de Incapacidad Temporal: En virtud del convenio de colaboración entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (INSS) y la Comunidad de Madrid para el control de la Incapacidad Temporal durante el periodo 2013 a 2016, firmado el 11/04/2013, se estiman unos ingresos de 38.000.000 para 2015, en función de los objetivos alcanzados y de acuerdo con el citado convenio.
- Recursos como compensación por el gasto en asistencia sanitaria a beneficiarios de otros Estados residentes en España, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional quincuagésima octava de la Ley 30/2005 desarrollada por la Orden TAS/131/2006, por un importe estimado de 5.000.000 euros.

*** Transferencia del Ayuntamiento de Madrid: 107.797.800 euros**

Aportación del Ayuntamiento de Madrid para cubrir los gastos: de la Zona A y del funcionamiento interno del Consorcio Regional de Transportes, con un incremento previsto del 0,7 con respecto al ejercicio 2014.

*** Transferencia de Corporaciones Locales y de otras CC AA: 16.200.000 euros**

Aportaciones de Corporaciones Locales para financiar el transporte público de viajeros en sus respectivos municipios, amparados en los convenios de financiación establecidos entre el CRTM y los distintos Ayuntamientos, así como aportaciones de otras Comunidades Autónomas limítrofes para sufragar, según convenios con el Consorcio Regional de Transportes, la financiación del transporte público en las zonas geográficas recogidas en el convenio.

*** M. de Hacienda y AA.PP.- Contrato-Programa para el Transporte: 128.154.260 euros**

Aportación del Estado en base al Contrato-Programa firmado con el Consorcio Regional de Transportes.

*** Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: 125.067.097 euros**

- Previsión para Programas de atención a la Dependencia, nivel mínimo de protección, de conformidad con la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia: 119.396.533 euros.
- Aportación de 3.128.490 euros destinada a la cofinanciación de planes o programas sociales.
- De este Ministerio procede la aportación para el desarrollo de programas integrados en el Plan Nacional de Drogas, 1.463.296 euros gestionados por la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid
- Subvención de 221.178 euros, destinados a la gestión y tramitación de las Pensiones no Contributivas concedidas en la Comunidad de Madrid.
- Subvenciones a las Comunidades Autónomas para la realización de programas sociales, de créditos destinados para proyectos de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del Pueblo Gitano: 190.591 euros.
- Para la realización del programa social para la lucha contra la pobreza infantil, se prevé el ingreso para el ejercicio 2015 de un importe estimado en 636.505 euros
- Ayuda a las mujeres víctimas de violencia de género: 30.000 euros.
- Otras subv. a hospitales: 504 euros.

*** Subvenciones del Servicio Público de Empleo Estatal: 159.879.484 euros**

Recoge el importe de las subvenciones recibidas por la Comunidad de Madrid por la gestión en su ámbito territorial de las políticas activas de empleo financiadas con cargo al presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal. Se presupuestan los siguientes importes sin perjuicio de que el importe definitivo a recibir de los programas más importantes desde un punto de vista cuantitativo sea fijado por una Orden anual del Ministerio de Empleo y Seguridad Social:

- Programas de Fomento del Empleo: 79.121.521 euros.
- Formación Profesional Ocupacional y Formación Continua: 77.222.618 euros.
- Modernización de Servicios Públicos de Empleo: 2.967.345 euros.
- Actuaciones en Centros Nacionales de Formación de Desempleados: 568.000 euros.

*** Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: 8.638.310 euros**

Convenio para la mejora de la calidad educativa, en lo referido al desarrollo e implantación de los nuevos ciclos de Formación Profesional.

*** Premios de Apuestas Deportivas procedentes Estado: 6.553.000 euros**

Ingresos previstos por la cuota de participación de la Comunidad de Madrid en las diferentes apuestas deportivas.

*** Instituto Nacional de Administración Pública: 3.789.570 euros**

Para el desarrollo de los Planes de Formación Continua acogidos al Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas se prevé recibir mediante subvención nominativa de los Presupuestos Generales del Estado, consignada en la sección correspondiente al Instituto Nacional de Administración Pública, la cantidad de 2.924.900 euros.

Así mismo se la Comunidad de Madrid, tiene previsto recibir 864.670 euros, para financiar los planes de formación continua presentados por las entidades locales del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

*** Instituto de Salud Carlos III: 108.000 euros**

Para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco de convenios específicos de colaboración con la Administración General del Estado a través del Instituto de Salud Carlos III para el Programa de Estabilización de Investigadores y de Intensificación de la actividad investigadora en el Sistema Nacional de Salud.

*** Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente: 516.745 euros**

Ingresos correspondientes a las subvenciones destinadas a las agrupaciones de defensa sanitaria (ADS): 450.000 euros.

Ingresos para el funcionamiento de los Grupos de Acción Local (GAL) en el marco del PDR (2007-2013): 66.745 euros.

*** Otras transferencias: 530.000 euros**

Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad de Madrid, para el desarrollo de las actividades y financiación de la cesión de personal docente para impartir las enseñanzas correspondientes a los títulos de formación profesional de grado superior que tienen autorizados los centros docentes militares de formación de suboficiales.

*** Otras transferencias de Instituciones S/F de Lucro: 317.726 euros**

Convenio de colaboración con la Real Academia Española de la Lengua, cuyo objeto es la colaboración de profesorado en la redacción de los diccionarios, de la Gramática y la Ortografía, en el Instituto de Lexicografía.

*** Consejo Superior de Deportes: 150.000 euros**

Los importes previstos provienen de las subvenciones que concede el Consejo Superior de Deportes para el funcionamiento de los Centros de Tecnificación autonómicos que han sido catalogados por el propio Consejo Superior de Deportes.

La partida también refleja la subvención que se recibe del Consejo Superior de Deportes por la organización de los Campeonatos de España escolares en alguna de las modalidades deportivas.

*** Ingresos del Fondo Social Europeo: 2014-2020: 34.918.543 euros**

Ingresos para financiar gastos de operaciones en el marco del PO FSE 2014-2020.

Los ejes incluidos en el Programa Operativo FSE 2014-2020 (pendiente de Decisión Aprobatoria de la Comisión Europea) y los objetivos generales son:

- Eje 1: Fomento del Empleo Sostenible y de Calidad, y de la movilidad laboral. Su objetivo general es alcanzar una tasa significativa de empleo de calidad, impulsando a la vez el autoempleo y el espíritu empresarial, logrando reducir la brecha de género en el trabajo.
- Eje 2: Promoción de la inclusión social, lucha contra la pobreza y cualquier forma de discriminación. Su objetivo general es avanzar hacia la plena inclusión social y laboral de las personas que se encuentran en situación de pobreza o exclusión social.
- Eje 3: Inversión en educación, formación y mejora de las competencias profesionales y el aprendizaje permanente. Su objetivo general es mejorar la formación y capacitación del personal investigador, lograr planes de aprendizaje que favorezcan la integración de los jóvenes en el sistema educativo y alcanzar sistemas de formación profesional de grado superior que permitan una plena integración en el mundo laboral.
- Eje 8: Asistencia Técnica. Se incluyen las acciones destinadas a la programación, seguimiento, verificación y control de las actuaciones, así como

las relacionadas con el Plan de comunicación de actuaciones cofinanciadas por Fondos Estructurales.

*** Ingresos del Fondo Social Europeo I. Empleo Juvenil 2014-2020:
60.310.664 euros**

Ingresos para financiar gastos de operaciones en el marco del PO Nacional Empleo Juvenil.

Los ejes incluidos en el Programa Operativo de Empleo Juvenil (pendiente de Decisión Aprobatoria de la Comisión Europea) y los objetivos generales son:

- Eje 1: Fomento del Empleo Sostenible y de Calidad, y de la movilidad laboral. Su objetivo general es alcanzar una tasa significativa de empleo de calidad, impulsando a la vez el autoempleo y el espíritu empresarial, logrando reducir la brecha de género en el trabajo.
- Eje 5: Integración sostenible en el mercado de trabajo de las personas jóvenes que no se encuentran empleadas, ni participan en actividades de educación ni formación, en particular en el contexto de la garantía juvenil. Su objetivo general es reducir el desempleo de las personas jóvenes menores de 25 años que no se encuentran ocupadas ni realizan actividades formativas o educativas, a través de la adopción de medidas que contribuyan a alcanzar su inserción y mantenimiento en el mercado laboral con un empleo de calidad.
- Eje 8: Asistencia Técnica. Se incluyen las acciones destinadas a la programación, seguimiento, verificación y control de las actuaciones, así como las relacionadas con el Plan de comunicación de actuaciones cofinanciadas por Fondos Estructurales.

*** Ingresos del Fondo Social Europeo: 2007-2013. Objetivo Competitividad y Empleo: 5.320.930 euros**

Los Ejes incluidos en el Programa Operativo Fondo Social Europeo, 2007-2013, Objetivo Competitividad regional y Empleo, y los objetivos generales para cada uno de ellos son los siguientes:

- Eje 1. Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios: Se trata de promover la cultura emprendedora y el autoempleo, mejorar la adaptabilidad de empresas y trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo, sensibilizar al conjunto empresarial y social en materia de prevención de salud y seguridad laboral.
- Eje 2. Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres: Se pretende aumentar la empleabilidad y la estabilidad en el empleo de la población en general y en especial de los grupos de población con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo como son los jóvenes, mujeres, inmigrantes, personas con discapacidad y personas en situación de exclusión o riesgo de exclusión.
- Eje 3. Aumento y mejora del capital humano: Las actuaciones de este eje van dirigidas al reconocimiento y acreditación de cualificaciones, fomento de la inversión en capital humano en investigación, innovación y desarrollo,

complementar la formación en centros educativos mediante la formación en centros de trabajo y minorar la tasa de abandono escolar.

- Eje 5. Asistencia Técnica. Se incluyen las acciones destinadas a la programación, seguimiento, verificación y control de las actuaciones, así como las relacionadas con el Plan de comunicación de actuaciones cofinanciadas por Fondos Estructurales.

*** Otras subvenciones Unión Europea: 735.000 euros**

Subvenciones procedentes de la Unión Europea para la financiación de distintos proyectos internacionales en los que participa el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, cuya previsión asciende a 710.000 euros.

La Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado y la Comisión Europea han suscrito un Convenio Marco de Colaboración para el periodo 2013-2017, al amparo del cual cada año suscriben un acuerdo específico de colaboración, de conformidad con el cual la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado, se obliga a mantener abierto el punto de Información Europe Direct para la difusión de información sobre la Unión Europea y esta recibe una subvención de 25.000 euros anuales.

*** Fondo Europeo de Ayudas al Desarrollo Rural: 185.656 euros**

Ingresos para la cofinanciación de los gastos de funcionamiento de los Grupos de Acción Local (GAL) en el marco del PDR (2007-2013, así como para la actuación de Acciones de formación para el sector agrario y para jornadas divulgativas y sesiones informativas.

Capítulo 5: “Ingresos Patrimoniales”:

Se produce un decremento en la previsión del presupuesto de ingresos, del 39 % respecto al 2014, alcanzando un importe previsto de ingresos para el 2015 de 116.417.478 euros.

El importe de este capítulo corresponde principalmente a ingresos del IVIMA, en concepto de alquileres de vivienda, que son patrimonio de dicho Organismo, así como Dividendos del Canal de Isabel II Gestión y otros ingresos de Empresas Públicas y Consorcios.

B) INGRESOS DE CAPITAL

Capítulo 6: “Enajenación de inversiones reales”:

Se presupuesta una cantidad de 684.000.000 euros lo que representa una disminución respecto al ejercicio de 2014 del 4,7 %. Los ingresos corresponden principalmente, por un lado, al IVIMA por la facturación de venta aplazada de viviendas, por amortizaciones anticipadas y ofertas de ventas con pago al contado, aportaciones iniciales, etc., y, por otra parte, a la venta de suelo y otros activos del Patrimonio de la Comunidad de Madrid.

Capítulo 7: “Transferencias de capital”:

En el Capítulo 7 del Presupuesto de Ingresos para 2015, se recoge una previsión de ingresos por importe de 58.959.989 euros, lo que representa un incremento del 103,7% con respecto a 2014, destinados principalmente a financiar las siguientes políticas de inversión:

*** Ministerio de Fomento: Ayudas a la Vivienda: 32.452.860 euros**

- Subvención para la adquisición y rehabilitación de viviendas de promoción pública y privada, con un importe previsto por la misma cantidad del ejercicio anterior.

*** Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente: 4.035.250 euros**

Los ingresos previstos proceden de diversas líneas de subvención entre las que se encuentran las incluidas en el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 (modernización de explotaciones agrarias, medidas agroambientales, o primera instalación de jóvenes agricultores entre otras) y subvenciones de ganadería con financiación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente como la indemnización por sacrificio.

Ingresos procedentes de las actuaciones incluidas en el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 (centros de educación ambiental, concentración parcelaria, actuaciones de protección y mejora del medio ambiente.

*** Confederación Hidrográfica del Segura: 3.075.140 euros**

La Comunidad de Madrid recibe una transferencia económica de la Confederación Hidrográfica del Segura cuyo importe está relacionado con el caudal de agua que se trasvasa desde la cuenca del Tajo al sureste de España, a través del Acueducto Tajo Segura.

La cantidad de agua a trasvasar es acordada por la Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo Segura en función de los recursos de agua existentes en los embalses de Entrepeñas y Buendía y de acuerdo con las reglas de explotación aprobadas, si bien, a partir de cierto nivel de escasez de caudales de agua en los citados embalses, esta decisión es adoptada por el Consejo de Ministros.

La cantidad prevista coincide con la recogida en los Presupuestos Generales del Estado para 2015.

Según establece la Ley 52/1980 de 16 de Octubre sobre régimen económico de la explotación del Acueducto Tajo Segura el destino de este ingreso es la realización de obras de infraestructuras hidráulicas y de ingeniería sanitaria hidráulica, actuaciones que en la Comunidad de Madrid realiza la empresa pública Canal de Isabel II.

*** Instituto Salud Carlos III: 75.000 euros**

En el marco del desarrollo de actividades de la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías y Prestaciones del SNS, al amparo del convenio de colaboración entre el Instituto de Salud Carlos III, organismo autónomo del Ministerio de Economía y Competitividad y la Comunidad de Madrid.

*** Ministerio de Economía y Competitividad: 146.058 euros**

Ingresos procedentes de convocatorias públicas de financiación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación, canalizadas a través del Ministerio de Economía y Competitividad y sus organismos dependientes, donde se encuadran distintos programas de investigación en los que participa la Comunidad de Madrid, como son el Programa de Investigación Agraria y Alimentaria, el Programa de Conservación de Recursos Biogenéticos y Bancos de Diversidad Genética.

*** Transferencia del Ayuntamiento de Madrid: 212.415 euros**

Aportación del Ayuntamiento de Madrid para financiar las inversiones propias del CRTM.

*** Ingresos de Fondos Europeos: 18.943.266 euros**

- Programa Operativo FEDER 2014-2020: 9.030.809 euros

- Los Ejes incluidos en el Programa Operativo Fondo Social Europeo, 2014-2020 con ingresos previstos en 2015 son los siguientes:

- Eje 1. Corresponde al objetivo temático 1 dedicado al fomento de la I+D+i. En este eje se van a realizar actuaciones en relación con la financiación de infraestructuras y equipamientos de Centros de Investigación y Tecnológicos de excelencia de la Comunidad de Madrid, actuaciones de transferencia de tecnologías entre Centros de Investigación y el sector empresarial madrileño, ayudas a la innovación en empresas de sectores estratégicos de la economía madrileña y actuaciones de impulso de la compra pública innovadora.
- Eje 3. Corresponde al objetivo temático 3 dedicado a la mejora de la competitividad de la pyme. Con cargo a este eje se van a conceder ayuda a pymes situadas en los municipios del Corredor del Henares y del Sur Metropolitano, por ser estas las áreas definidas en el mapa de ayudas de estado aprobado por la Comisión Europea.
- Eje 4. Corresponde al objetivo temático 4 dedicado al desarrollo de una economía baja en carbono. En este eje se van a desarrollar actuaciones de mejora de la eficacia energética de los edificios públicos de la Comunidad de Madrid, así como de potenciación del transporte urbano sostenible. También se van a cofinanciar inversiones en producción de energía renovables, si bien éstas van a ser desarrolladas por Canal de Isabel II Gestión S.A., y en consecuencia sus ingresos no están entre los presupuestados.
- Eje 13 de Asistencia Técnica. Con cargo al mismo se financiarán los trabajos de gestión del Programa Operativo, en forma similar a lo que se ha hecho en periodos anteriores.
- Eje 14 está constituido por un Instrumento Financiero en materia de financiación de actuaciones de I+D+i que será ejecutado por el Banco Europeo de Inversiones.

- Fondo Europeo de Ayudas al Desarrollo Rural: 9.739.015 euros

Ingresos correspondientes a gastos cofinanciados con el instrumento de financiación comunitaria FEADER, entre otros, para las actuaciones de proyectos

demostrativos y proyectos de investigación orientada a la mejora de la competitividad agraria.

- **FEAGA: 80.000 euros**

Ingresos derivados de las subvenciones del FEAGA por los cultivos de las fincas (agricultura y ganadería).

- **FEP PESCA: 75.000 euros**

Ingresos procedentes del FEP

- **Fondo Europeo de Desarrollo Regional: 2007-2013. Objetivo Competitividad Regional y Empleo: 18.442 euros**

Los ejes incluidos en el Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional, 2007-2013, Objetivo Competitividad Regional y Empleo y los objetivos generales para cada uno de ellos son los siguientes:

- Eje 1. Innovación y Desarrollo Empresarial y Economía del Conocimiento:

El objetivo de este eje es mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento. Los objetivos de la Unión Europea de crecimiento y creación de empleo exigen acelerar el cambio estructural de la economía hacia actividades basadas en el conocimiento. Para ello es necesario actuar en varios frentes: incrementar los niveles de investigación y desarrollo tecnológico (IDT) especialmente en el sector privado, absorber nuevas tecnologías y promover la innovación mediante productos, procesos y servicios nuevos o mejorados que puedan soportar la competencia internacional.

- Eje 3. Recursos Energéticos y Acceso a Servicios de Transporte: Para la consecución de un modelo de desarrollo sostenible, el problema de la eficiencia y el ahorro energético se erige como pieza clave. Además, es también un elemento de cohesión económica y social, pues contribuye a la consecución de un alto grado de bienestar y calidad de vida, con una incidencia medioambiental indiscutible.

De acuerdo con lo anterior, si bien debe fomentarse un desarrollo regional sostenible basado en el desarrollo de las infraestructuras y del capital humano, apoyando la modernización de las PYMES, es imprescindible apostar por la mejora de las infraestructuras medioambientales y energéticas, debido entre otras cosas a que estas infraestructuras pueden constituir, con sus carencias, un factor limitante para el desarrollo socioeconómico de las regiones.

- Eje 4. Desarrollo Sostenible Local y Urbano: El Programa Operativo de la Comunidad de Madrid 2007-2013 expresa su voluntad de seguir dando continuidad a la promoción del desarrollo local, a través de la gestión directa de proyectos cofinanciados por las administraciones locales en el marco del artículo 37.4. de desarrollo urbano sostenible.

Se cofinanciarán tanto proyectos integrados de desarrollo urbano sostenible, como actuaciones en materia de turismo, patrimonio cultural y patrimonio natural de los municipios. En la selección y diseño de estas actuaciones se tomarán en consideración las prioridades establecidas en la “Carta de las Ciudades Europeas hacia la sostenibilidad”.

- Eje 5. Asistencia Técnica: Responde a la necesidad de mejorar las capacidades administrativas de modo que pueda establecerse el adecuado entorno

administrativo y gerencial para la ejecución, de la forma más eficaz posible, de las actuaciones contempladas en los restantes ejes. Se trata, por tanto, de un eje instrumental que recoge la multitud de funciones relativas a ejecución seguimiento, control, evaluación y comunicación de las actuaciones desarrolladas al amparo de los restantes ejes, de conformidad con los requisitos reglamentariamente establecidos.

C) INGRESOS FINANCIEROS

Capítulo 8: “Activos Financieros”:

La previsión de ingresos para 2015 por todos los conceptos, asciende a 13.149.656 euros, con una variación respecto a 2014 del -28,8 %.

Capítulo 9: “Pasivos Financieros”:

La previsión de ingresos recogida en este capítulo es:

- 4.696.056.758 euros de la Comunidad de Madrid, que corresponden al importe previsto de emisión de deuda, los préstamos que se esperan recibir y que financian los vencimientos que se producirán en el ejercicio, e incluye un importe de hasta 400 millones de euros del BEI, así como el endeudamiento neto equivalente al importe del déficit aprobado por el Gobierno para la Comunidad durante 2015, que se ha fijado en el 0,7 por ciento del PIB, que se destina a financiar dicho déficit.
- 103.150.033 euros del IVIMA, igualmente en concepto de refinanciación de deuda.

El total del capítulo 9, Pasivos Financieros, asciende a 4.799.206.791 euros, lo que representa un decremento del -13,2 % respecto a 2014.

2.3 BENEFICIOS FISCALES

El artículo 44.2 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, establece que en los Presupuestos Generales de la Comunidad se consignará de forma ordenada y sistemática el importe de los beneficios fiscales que afecten a los tributos de la Comunidad.

La presente Memoria se confecciona para dar cumplimiento a la exigencia recogida en el artículo 49. j) de la Ley de Hacienda de la Comunidad de Madrid, que prevé, entre la documentación que ha de acompañar a la Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid que se remita a la Asamblea, una memoria de beneficios fiscales. En la misma se estima la previsible merma de recaudación que supone la aplicación de determinadas medidas (exenciones, reducciones, aplicaciones de gravámenes reducidos, bonificaciones y deducciones) orientadas a finalidades extrafiscales de los tributos como son la consecución de determinados objetivos de política social o económica.

Se han tenido en consideración las medidas aprobadas hasta este momento que vayan a tener aplicación durante el año 2015, sin incluir, como es lógico, el impacto que pudieran producir otras

medidas que se apliquen en el mismo año pero que se incluyan en normas que se aprueben con posterioridad a la elaboración de esta memoria.

Los beneficios fiscales, que aparecen en todas las figuras tributarias –impuestos, tasas y contribuciones especiales–, manifiestan su mayor impacto en los impuestos y, fundamentalmente, en los impuestos estatales cedidos, dado que dichos impuestos son los que suponen la mayor parte de la recaudación de la Comunidad de Madrid.

Los rasgos o condiciones que debe tener un concepto o parámetro impositivo para poder considerarse como beneficio fiscal son los siguientes:

- Debe separarse de la estructura básica del tributo, considerada como la que responde al hecho imponible que se quiere gravar.
- Debe constituir un incentivo integrado en el ordenamiento tributario dirigido a un determinado grupo de contribuyentes o a fomentar una determinada actividad económica.
- Debe ser posible eliminar el beneficio fiscal o cambiar su definición.
- No debe compensarse el beneficio fiscal con ninguna otra figura del sistema fiscal.
- No debe responder a convenciones técnicas, contables, administrativas o derivadas de convenios internacionales.
- No debe tener como objetivo la simplificación o la facilitación del cumplimiento de las obligaciones fiscales.

En los impuestos estatales cedidos a la Comunidad de Madrid, los beneficios fiscales dependen –por aplicación del principio de corresponsabilidad fiscal– de la capacidad normativa ejercida por la Comunidad de Madrid, la cual permite adaptar la normativa estatal a las condiciones socio-económicas de la Región. Pero también dependen de la propia normativa estatal, que resulta de aplicación subsidiaria –cuando las comunidades autónomas tienen capacidad para modificarla– o directa –cuando carecen de dicha capacidad–. Por ello, la consolidación del sistema de financiación que se establece en la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas y se concreta en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifica determinadas normas tributarias –en adelante Ley 22/2009–, hace apropiado considerar también el impacto de los beneficios fiscales establecidos por la normativa estatal, dado que, en definitiva, inciden sobre la recaudación final que obtenga la Comunidad de Madrid procedente de los tributos cedidos.

En cuanto a la imputación de los beneficios fiscales, aunque resulte obvio, ha de indicarse que en la presente Memoria se cuantifican aquellos que derivan de normas que vayan a tener una aplicación práctica en el año 2015 y que afecten a la recaudación de dicho año.

En el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, a pesar de que el procedimiento de declaración, liquidación e ingreso se desarrolla durante los meses de abril a junio-julio del año siguiente al que se declara, el sistema de liquidación previsto en la Ley 22/2009 establece que los ingresos por IRPF a percibir por las comunidades Autónomas en cada año se corresponden con la estimación de recaudación del citado impuesto en ese mismo ejercicio, con independencia de que la recaudación real no se determine hasta dos años después, que es cuando se efectuará la liquidación definitiva. Por ello, los beneficios fiscales en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas contemplados en esta Memoria derivan de la normativa que estará vigente durante 2015.

En los impuestos cedidos por el Estado y gestionados por la Comunidad de Madrid, dado el sistema de liquidación de los mismos –en el plazo de 30 días hábiles desde la realización del hecho imponible en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y en

el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones por adquisiciones “*inter vivos*”, y en el plazo de 6 meses en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones por adquisiciones “*mortis causa*” –, los beneficios fiscales se corresponden con la normativa que estará vigente en el año 2015.

Respecto a los impuestos estatales cedidos cuya gestión realiza la Agencia Tributaria, también se imputan los beneficios fiscales derivados de la aplicación de la normativa vigente en 2015.

Hay que añadir que la Ley 4/2008, de 23 de diciembre, por la que se suprime el gravamen del Impuesto sobre el Patrimonio, se generaliza el sistema de devolución mensual en el Impuesto sobre el Valor Añadido, y se introducen otras modificaciones en la normativa tributaria, eliminó la obligación de presentar declaración y de liquidar el Impuesto sobre el Patrimonio, con efectos desde el 1 de enero de 2008. El Real Decreto Ley 13/2011, de 16 de septiembre, por el que se restablece el Impuesto sobre el Patrimonio con carácter temporal, reimplantó el impuesto para los ejercicios fiscales 2011 y 2012, y la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, y la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, prorrogaron su vigencia durante 2013 y 2014 respectivamente. En el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 se incluye una nueva prórroga del impuesto para dicho año. Previsiblemente, el impuesto sobre el patrimonio no resultará exigible a partir del 1 de enero de 2016 y, además, la Comunidad de Madrid cuenta con una bonificación del 100 por ciento de la cuota, por lo que el importe de las cuotas no exigidas no se puede contemplar como beneficio fiscal dada la generalidad de la medida.

Todas las medidas fiscales incluidas en esta memoria se recogen en el Texto Refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre.

Los ingresos que la Comunidad de Madrid dejará de percibir en el ejercicio 2015 en relación con los impuestos propios y cedidos por el Estado, como consecuencia de los beneficios fiscales que se contemplan en la normativa vigente –autonómica y estatal– son los que a continuación se detallan.

CAPÍTULO I. IMPUESTOS DIRECTOS

1.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

1.1.- Beneficios fiscales establecidos por la Comunidad de Madrid

El artículo 46 de la Ley 22/2009 permite a la Comunidad de Madrid regular determinados aspectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas:

- Modificar la tarifa autonómica del impuesto.
- Modificar la cuantía de los mínimos personales y familiares que hayan de afectar a la determinación de la cuota íntegra autonómica.
- Establecer deducciones, aplicables sobre la cuota íntegra autonómica, por circunstancias personales y familiares, por inversiones no empresariales o por aplicación de renta, así como por la percepción de determinadas ayudas otorgadas por las comunidades autónomas.
- Modificar la deducción por inversión en vivienda, en su tramo autonómico.

En el ejercicio de dicha capacidad normativa, la Comunidad de Madrid dispondrá para el año 2015 de las siguientes medidas:

1.1.1.- Tarifa autonómica propia.

La Comunidad de Madrid aprobó una tarifa autonómica en la Ley 10/2009, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, que se adaptaba al reparto del rendimiento del impuesto establecido en la Ley 22/2009 y que mantenía la reducción de un punto de gravamen que se venía aplicando en esta comunidad autónoma desde el ejercicio 2007. Adicionalmente, la Ley 6/2013, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2014, incorporó una nueva reducción de los tipos marginales de la tarifa en 0,4 puntos porcentuales en cada tramo, lo que supone una reducción adicional de 1,6 puntos.

No obstante, esta medida, por tener carácter general, no tiene la consideración de beneficio fiscal.

1.1.2.- Mínimos por descendientes.

Se mantienen las cuantías de los mínimos por descendientes correspondientes al tercer y siguientes descendientes, que fueron incrementadas en un 10 por ciento en relación a las contempladas en la normativa estatal e incluidas en la Ley 5/2010, de 12 de julio, de Medidas Fiscales para el Fomento de la Actividad Económica.

1.1.3.- Deducciones autonómicas.

Las deducciones autonómicas aplicables sobre la cuota íntegra son las que se indican a continuación:

a) Deducción por nacimiento o adopción de hijos.

Deducción de carácter progresivo, que varía en función del número de hijos del contribuyente, y que va desde los 600 euros mínimos –para el nacimiento o adopción del primer hijo– hasta un máximo de 900 –en el caso de que el hijo nacido o adoptado sea el tercero o posterior–, incrementándose dicha cuantía en 600 euros más por hijo cuando se trate de nacimientos o adopciones múltiples. La deducción se aplica por aquellos contribuyentes que hayan tenido o adopten uno o varios hijos durante el periodo impositivo.

b) Deducción por adopción internacional de niños.

Deducción de 600 euros por cada niño procedente de otro país que sea adoptado por un contribuyente residente en la Comunidad de Madrid.

c) Deducción por acogimiento familiar de menores.

Deducción de carácter progresivo que va desde un mínimo de 600 euros en el supuesto de tener un solo menor acogido, hasta los 900 euros por acogido cuando el contribuyente tenga acogidos a tres o más menores.

d) Deducción por acogimiento no remunerado de mayores de 65 años y/o discapacitados.

Deducción de 900 euros por el acogimiento de mayores de 65 años sin vínculo de parentesco relevante con el contribuyente y/o discapacitados que no obtengan ni generen para el contribuyente, en ninguno de los dos supuestos, ningún tipo de ayuda por parte la Comunidad de Madrid.

e) Deducción por Alquiler de vivienda para jóvenes.

Deducción por los gastos de arrendamiento de vivienda soportados por jóvenes menores de 35 años. El importe de la deducción es de un 20 por ciento de las cantidades satisfechas por el arrendamiento, con un límite máximo de deducción de 840 euros anuales.

f) **Deducción por el incremento de los costes de la financiación ajena para la inversión en vivienda habitual derivado del alza de los tipos de interés.**

Deducción que compensa el incremento de costes derivados del alza de los tipos de interés para adquirentes de vivienda habitual con financiación ajena. Se compensa la parte de intereses que incrementen los que se deberían de haber abonado en el caso de que el índice de referencia principal de préstamos y créditos hipotecarios –Euribor– no hubiese variado desde 2007.

g) **Deducción por gastos educativos.**

Deducción que compensa en parte los gastos que son satisfechos por las familias durante la enseñanza obligatoria y que tienen una vinculación directa con la propia educación del menor, como son la escolaridad y la adquisición de vestuario de uso exclusivo escolar. Asimismo, fomenta el acceso al conocimiento de idiomas por los menores incluyendo dentro de esta deducción los gastos soportados por la enseñanza de idiomas, bien se articule como una formación extraescolar, paralela a la formación general, bien se trate de una formación de régimen especial. El porcentaje de deducción varía en función del concepto de gasto de que se trate: 15 por ciento de los gastos de escolaridad, 10 por ciento de los gastos de enseñanza de idiomas y 5 por ciento de los gastos de adquisición de vestuario de uso escolar, con un límite conjunto de 400 euros por cada descendiente, que se eleva hasta 900 euros en caso de soportar gastos de escolaridad.

Desde el 1 de enero de 2012, la deducción resulta aplicable durante el segundo ciclo de Educación Infantil en los mismos términos que para la enseñanza obligatoria.

h) **Deducción para familias con dos o más descendientes e ingresos reducidos.**

Deducción que persigue la protección de familias con escasos recursos económicos y un número de miembros elevado. Se deduce el 10 por ciento de la cuota íntegra autonómica de aquellos contribuyentes que tengan dos o más descendientes por los que tengan derecho a aplicar el mínimo por descendientes y que, en cómputo familiar –adicionando a todos los contribuyentes que tengan derecho a aplicar los mínimos por descendientes sobre los mismos descendientes y a dichos descendientes–, dispongan de una base imponible inferior a 24.000 euros anuales.

i) **Deducción por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación.**

Deducción que persigue fomentar la participación y, en definitiva, el impulso de empresas de nueva o reciente creación, mediante la aportación, no sólo económica, sino también de conocimientos técnicos o profesionales que faciliten el desarrollo de las mismas. Se permite la deducción del 20 por ciento de la inversión efectuada, con un límite de deducción máximo de 4.000 euros anuales.

j) **Deducción para el fomento del autoempleo de jóvenes menores de treinta y cinco años.**

Deducción que persigue facilitar el inicio del desarrollo de actividades económicas a los jóvenes residentes en la Comunidad de Madrid. Para ello, se les concede a todos aquellos que se den de alta por primera vez en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores, una deducción de 1.000 euros. Se exige como requisito que el contribuyente permanezca en el citado Censo durante al menos un año desde el alta.

k) **Deducción por inversiones realizadas en entidades cotizadas en el Mercado Alternativo Bursátil.**

Deducción que persigue fomentar la participación en la ampliación de capital de pequeñas y medianas empresas que efectúan sus captaciones de capital a través del Mercado Alternativo Bursátil por resultarles imposible hacerlo a través de los mercados financieros oficiales. La

deducción complementa a la deducción por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación, por lo que resulta incompatible con aquella para las mismas inversiones. La deducción es del 20 por ciento de las cantidades invertidas, con un máximo de deducción de 10.000 euros.

1.2.- Beneficios fiscales resultantes de la aplicación de la normativa estatal del impuesto

La Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas dispone de una serie de reducciones, bonificaciones, deducciones y demás medidas que suponen en definitiva beneficios fiscales para el contribuyente.

La estimación de los beneficios fiscales por aplicación de la normativa estatal ha partido de la cantidad consignada por el Estado en la Memoria de Beneficios Fiscales que acompaña al Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2015. Dicha cantidad (15.216,62 millones de euros) representa la parte de los beneficios fiscales del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que corresponde exclusivamente al Estado, una vez descontada la parte correspondiente a la participación en el impuesto de las comunidades autónomas de régimen común (50%) y de las entidades locales (municipios y provincias, en el porcentaje que el propio Estado estima que participarán en el impuesto [1,12%]). Teniendo en cuenta tales parámetros se ha determinado el importe de los beneficios fiscales que corresponde a las comunidades autónomas, y se ha aplicado sobre dicha parte el porcentaje de participación de la Comunidad de Madrid en la cuota líquida autonómica total del Impuesto—un 25,289% del total, de acuerdo con la última liquidación del sistema de financiación—.

Dentro de esta cuantía se incluye el coste derivado de la aplicación de la parte autonómica de la deducción por adquisición de vivienda habitual (eliminada por el Estado para las adquisiciones que se produzcan desde el 1 de enero de 2013, pero mantenida para quienes adquirieron su vivienda con anterioridad a dicha fecha), dado que la Comunidad de Madrid no ha regulado el tramo autonómico.

1.3.- Beneficios fiscales totales

Agregando la estimación del coste de los beneficios fiscales establecidos por la Comunidad de Madrid en uso de su capacidad normativa a la estimación del coste de los beneficios fiscales establecidos por la normativa estatal sobre el tramo autonómico del impuesto, resulta un total de beneficios fiscales sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que asciende a 3.801 millones de euros.

2- IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES

2.1.- Beneficios fiscales establecidos por la Comunidad de Madrid

De acuerdo con el artículo 48 de la Ley 22/2009 las comunidades autónomas pueden regular determinados aspectos del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones:

- Reducciones en la base imponible, tanto en adquisiciones “*inter vivos*” como en adquisiciones “*mortis causa*”. A este respecto, las comunidades autónomas pueden también mejorar las reducciones establecidas por la normativa estatal.
- Modificar la tarifa del Impuesto.
- Modificar las cuantías y coeficientes aplicables en función del patrimonio preexistente del contribuyente.

- Establecer deducciones y bonificaciones en la cuota.

En uso de dichas facultades, la Comunidad de Madrid ha adoptado diferentes medidas en relación con este impuesto. Las medidas que provocan beneficios fiscales son:

1. Reducciones en adquisiciones “*mortis causa*”:
 - 1.1. Por discapacidad del contribuyente. La Comunidad de Madrid ha mejorado la reducción por este motivo estableciendo cuantías, superiores a las estatales, de 55.000 euros, si el contribuyente tiene una discapacidad mayor o igual al 33% e inferior al 65%, y de 153.000 euros, si tiene una discapacidad igual o superior al 65%.
 - 1.2. Reducción del 99% del importe recibido por los herederos de los afectados por el Síndrome Tóxico y de las prestaciones recibidas por los herederos de víctimas del terrorismo. Estas medidas constituyen reducciones propias y específicas de la Comunidad de Madrid.
2. Bonificaciones en adquisiciones “*mortis causa*” y por percepciones de cantidades procedentes de seguros de vida. Constituye una medida propia de la Comunidad de Madrid. Desde el año 2004 existe una bonificación del 99% de la cuota para los contribuyentes que fuesen hijos menores de 21 años del causante –grupo I de parentesco–. Desde el 1 de enero de 2007 se amplió el ámbito subjetivo de dicha bonificación a los contribuyentes pertenecientes al grupo II de parentesco.
3. Bonificaciones en adquisiciones “*inter vivos*”: Se trata de una medida propia de la Comunidad de Madrid. Se aplica una bonificación del 99 por ciento de la cuota del impuesto para aquellas donaciones que se efectúen a favor de los sujetos pasivos de los grupos I y II de parentesco –descendientes, ascendientes y cónyuge del donante–.

2.2.- Beneficios fiscales establecidos por la normativa estatal

El artículo 20 de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, establece las reducciones que sobre la Base Imponible pueden aplicarse, para obtener la Base Liquidable en las adquisiciones “*mortis causa*” y que son fundamentalmente:

- Reducciones por parentesco.
- Reducciones por minusvalía.
- Reducciones por seguros de vida.
- Reducciones por empresa familiar, negocio profesional o participaciones en entidades.
- Reducciones por vivienda habitual.
- Reducciones por bienes del Patrimonio Histórico.

Para el caso de donaciones, la normativa contempla reducciones por transmisión de una empresa individual, un negocio profesional o de participaciones en entidades y de bienes del Patrimonio Histórico.

Asimismo, la normativa estatal establece una deducción por doble imposición internacional y la deducción de las cuotas pagadas por transmisiones de los mismos bienes en un periodo inferior a 10 años.

2.3.- Beneficios fiscales totales

Para realizar el cálculo de los beneficios fiscales se han considerado las autoliquidaciones presentadas durante el último ejercicio, y se ha calculado cuál hubiera sido su ingreso teórico sin tener en cuenta las reducciones, comparándolo con los ingresos reales producidos, y el impacto real de las bonificaciones.

Como consecuencia de tales simulaciones, se obtienen los siguientes resultados:

- a) En relación con las transmisiones “*mortis causa*” y percepción de cantidades procedentes de seguros sobre la vida el importe total de los beneficios fiscales se estima en 2.693 millones de euros.
- b) En relación con las transmisiones “*inter vivos*” el importe total de los beneficios fiscales se estima en 868 millones de euros.

En conclusión, el monto total de beneficios fiscales correspondientes al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones será de 3.561 millones de euros.

CAPÍTULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS

1.- IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

1.1.- Beneficios fiscales establecidos por la Comunidad de Madrid

De acuerdo con el artículo 49 de la Ley 22/2009 las comunidades autónomas pueden regular determinados aspectos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados:

- Modificar el tipo impositivo de algunas operaciones sujetas a las modalidades de “*Transmisiones Patrimoniales Onerosas*” y “*Actos Jurídicos Documentados*”.
- Establecer deducciones y bonificaciones.

En dicho sentido, la Comunidad de Madrid ha rebajado el tipo impositivo en determinadas operaciones, manteniendo dichas medidas durante el año 2015.

En la modalidad “*Transmisiones Patrimoniales Onerosas*”, existen tipos reducidos:

- o Transmisión de viviendas a familias numerosas: 4 por ciento.
- o Transmisión de viviendas para su reventa por profesionales inmobiliarios: 2 por ciento.

A su vez, en la modalidad de “*Actos Jurídicos Documentados*”, además de la rebaja de los tipos para determinadas operaciones relacionadas con la vivienda, existen medidas como:

- o Rebaja del tipo impositivo aplicable a los documentos donde se constituya o modifiquen derechos reales de garantía a favor de Sociedades de Garantía Recíproca.

- o Bonificación de las escrituras que documenten la modificación del método o sistema de amortización y cualesquiera otras condiciones financieras de préstamos hipotecarios concedidos para la inversión en vivienda habitual, así como las que incluyan determinadas modificaciones o la subrogación en créditos hipotecarios para adquisición de vivienda habitual.

1.2.- Beneficios fiscales establecidos por la normativa estatal

El artículo 45 del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, establece los beneficios fiscales aplicables a las tres modalidades de gravamen del Impuesto (Transmisiones Patrimoniales Onerosas, Operaciones Societarias y Actos Jurídicos Documentados), distinguiendo entre:

- Exenciones subjetivas:
 - El Estado y las Administraciones públicas territoriales e institucionales y sus establecimientos de beneficencia, cultura, Seguridad Social, docentes o de fines científicos. Esta exención resulta igualmente aplicable a aquellas entidades cuyo régimen fiscal haya sido equiparado por una Ley al del Estado o al de las Administraciones públicas citadas.
 - Las entidades sin fines lucrativos a que se refiere el artículo 2.º de la Ley 49/2002, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, que se acojan al régimen fiscal especial en la forma prevista en el artículo 14 de dicha Ley. A la autoliquidación en que se aplique la exención se acompañará la documentación que acredite el derecho a la exención.
 - Las cajas de ahorro y fundaciones bancarias por las adquisiciones directamente destinadas a su obra social.
 - La Iglesia Católica y las iglesias, confesiones y comunidades religiosas que tengan suscritos acuerdos de cooperación con el Estado español.
 - El Instituto de España y las Reales Academias integradas en el mismo, así como las instituciones de las Comunidades Autónomas que tengan fines análogos a los de la Real Academia Española.
 - La Cruz Roja Española y la Organización Nacional de Ciegos Españoles.
 - La Obra Pía de los Santos Lugares.
- Exenciones objetivas:
 - Tratados y Convenios Internacionales que hayan pasado a formar parte del ordenamiento interno.
 - Retracto legal.
 - Transmisiones de la sociedad conyugal.
 - Entregas de dinero.
 - Anticipos sin interés concedidos por el Estado.
 - Transmisiones derivadas de la concentración parcelaria.
 - Juntas de Compensación.
 - Garantías de tutores.

- Transmisiones de valores (artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores).
 - Operaciones Societarias (Capítulo VIII del Título VIII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y exención incluida en RD-Ley 13/2011, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo).
 - Regularización de balances.
 - Viviendas de Protección Oficial.
 - Transmisiones y contratos para salvar la ineficacia de otros anteriores.
 - Depósitos en efectivo y préstamos.
 - Transmisión de edificios a empresas de arrendamiento financiero.
 - Cancelación de hipotecas.
- Exenciones establecidas en normas específicas:
 - La Ley Orgánica de Libertad Religiosa.
 - La Ley de Montes Vecinales en Mano Común.
 - La Ley reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva.
 - La Ley de Sociedades Anónimas Laborales.
 - La Ley de Planes y Fondos de Pensiones.
 - La Ley sobre subrogación y modificación de préstamos hipotecarios.
- (...)

1.3.- Beneficios fiscales totales

Se pueden cuantificar los beneficios fiscales para el año 2015, en relación con el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en 929 millones de euros.

2.- IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

En relación con este impuesto, la Comunidad de Madrid carece de capacidad normativa, limitándose a percibir el 50% del impuesto correspondiente a los consumos gravados en nuestra comunidad.

Idénticas consideraciones a las realizadas para incluir las previsiones del coste correspondiente a la incidencia de los beneficios fiscales establecidos por la normativa estatal sobre el tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta, explican la incorporación de la previsión del coste por los beneficios fiscales correspondientes a aquellos impuestos indirectos de gestión estatal, cuyo rendimiento se encuentra total o parcialmente cedido a la Comunidad de Madrid. Así, existen beneficios fiscales a considerar en el Impuesto sobre el Valor Añadido y, dentro de los Impuestos Especiales, en el Impuesto Especial sobre Hidrocarburos, en el Impuesto Especial sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas y en el Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte.

Los beneficios fiscales en el IVA responden fundamentalmente a tres conceptos:

- a) Exenciones.
- b) Tipo reducido del 10% aplicable a ciertas operaciones gravadas.
- c) Tipo superreducido del 4% aplicable a ciertas operaciones gravadas.

El Estado ha estimado y comunicado el importe de los beneficios fiscales por aplicación de la normativa estatal que corresponden a la Comunidad de Madrid en el impuesto. Dicha estimación se ha realizado en función del índice de consumo utilizado para el cálculo de las entregas a cuenta del IVA del ejercicio 2015, que, en el caso de la Comunidad de Madrid es del 17,2551040%, y que supone un beneficio fiscal estimado en 3.220 millones de euros.

3.- IMPUESTOS ESPECIALES

Las comunidades autónomas participan en la recaudación de los impuestos especiales en la siguiente proporción:

- Impuesto sobre Hidrocarburos: 58% de la recaudación obtenida por consumos de dichos productos en cada Comunidad.
- Impuestos sobre Productos Intermedios, sobre el Alcohol y las bebidas derivadas, y sobre la Cerveza: 58% de la recaudación obtenida por consumos de dichos productos en cada Comunidad.
- Impuestos sobre las Labores del Tabaco: 58% de la recaudación obtenida por consumos de dichos productos en cada Comunidad.
- Impuesto sobre la Electricidad: 100% de la recaudación obtenida por consumos de dichos productos en cada Comunidad.
- Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte: 100% de la recaudación obtenida por las matriculaciones producidas en cada Comunidad.

Las comunidades autónomas sólo disponen de competencias normativas sobre el Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte y sobre el Impuesto sobre Hidrocarburos, en los términos que se indican a continuación.

3.1.- Beneficios fiscales establecidos por la Comunidad de Madrid

La Comunidad de Madrid sólo dispone de competencias normativas en relación con los siguientes Impuestos Especiales:

- El Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte, en el que podría incrementar el tipo de gravamen estatal hasta en un 15%, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la Ley 22/2009. No obstante, la Comunidad de Madrid no ha ejercido esta competencia normativa.
- El Impuesto sobre Hidrocarburos, de acuerdo con los límites establecidos en el artículo 52 de la misma ley. En este impuesto, la competencia normativa se puede ejercer sobre dos aspectos:
 - o El establecimiento y modificación del gravamen autonómico (antiguo gravamen autonómico del Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos). En esta materia, la Comunidad de Madrid aprobó dicho gravamen por primera vez en el año 2002 y se mantienen los tipos que se establecieron desde el año 2003.

- o La aprobación del tipo de devolución del impuesto para el consumo de gasóleo por profesionales del transporte, que se aprobó por la Comunidad de Madrid desde el 1 de enero de 2014, fijándose una devolución del 100 por ciento del gravamen autonómico.

Esta última es la única medida que constituye un beneficio fiscal autonómico en relación con los Impuestos Especiales.

La aplicación del tipo de devolución del gasóleo de uso profesional se estima que supone un beneficio fiscal de 15 millones de euros.

Tal estimación se ha efectuado en función del suministro de gasóleo de uso general en la Comunidad de Madrid y de la proporción que representa el consumo de gasóleo de uso general en el sector profesional del transporte sobre el consumo total de dicho gasóleo.

3.2.- Beneficios fiscales establecidos por la normativa estatal

Habida cuenta que entre un 58% y un 100% del rendimiento de estos impuestos está cedido a la Comunidad de Madrid, es preciso consignar en esta memoria la parte de beneficios fiscales del Estado atribuibles a nuestra Comunidad.

Los beneficios fiscales se producen, fundamentalmente, por la aplicación de exenciones de determinadas producciones así como de tipos impositivos reducidos, tanto en el impuesto sobre hidrocarburos como en los impuestos sobre alcoholes y tabacos, y por el establecimiento de devoluciones al gasóleo agrícola y profesional en el impuesto sobre hidrocarburos.

El Estado ha estimado y comunicado el importe de los beneficios fiscales por aplicación de la normativa estatal que corresponden a la Comunidad de Madrid en el Impuesto sobre Hidrocarburos y el Impuesto sobre Alcohol y Bebidas Derivadas. Dicha estimación se ha realizado en función de los índices de consumo utilizados para el cálculo de las entregas a cuenta de tales impuestos del ejercicio 2015, que, en el caso de la Comunidad de Madrid son del 12,2178297% en relación con el impuesto sobre hidrocarburos y 15,5544100% en el impuesto sobre Alcohol y bebidas derivadas, y que suponen un beneficio fiscal estimado en 139 millones de euros.

Asimismo, también se producen beneficios fiscales por la aplicación de supuestos de exención en el Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte, si bien, dado que la cesión a las comunidades autónomas es del cien por cien de la recaudación, el Estado no los contempla en su Memoria de Beneficios Fiscales. El importe de coste por los beneficios fiscales que afectan a este impuesto asciende a 57 millones de euros.

3.3.- Beneficios fiscales totales

El importe total de los beneficios fiscales por Impuestos Especiales estimados para el año 2015 asciende a 211 millones de euros.

4.- IMPUESTO SOBRE EL DEPÓSITO DE RESIDUOS

El Impuesto sobre el Depósito de Residuos es un impuesto propio de la Comunidad de Madrid que grava, según lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 6/2003, de 20 de marzo, el depósito en tierra de residuos con la finalidad de proteger el Medio Ambiente.

Este tributo recoge una serie de supuestos de exención, entre los cuales se incluyen:

- La entrega de "residuos urbanos" cuya gestión sea competencia del Estado, las Comunidades Autónomas o las entidades locales. No se entenderán incluidos en este supuesto los residuos industriales, incluso los asimilables a urbanos.
- La entrega de residuos procedentes de la valorización energética de residuos urbanos.
- El depósito de residuos ordenado por las autoridades públicas en situaciones de fuerza mayor, extrema necesidad o catástrofe.
- El depósito o abandono de animales muertos y desperdicios de origen animal.
- El depósito de los residuos producidos en las explotaciones agrícolas y ganaderas que no sean peligrosos y se mantengan exclusivamente en el marco de dichas explotaciones.
- La utilización de residuos inertes en obras de restauración, acondicionamiento o relleno, autorizadas administrativamente.
- Las operaciones de depósito de residuos resultantes, a su vez, de operaciones sujetas que hubiesen tributado efectivamente por este impuesto.
- La operación de depósito en vertederos de los residuos abandonados, cuando este depósito se haga en aplicación de la Ley de Residuos de la Comunidad de Madrid

La cuantificación del beneficio fiscal que suponen dichas exenciones, tomando en consideración los volúmenes de residuos depositados que se consideran exentos declarados por los sujetos pasivos, es de 1 millón de euros.

RESUMEN FINAL

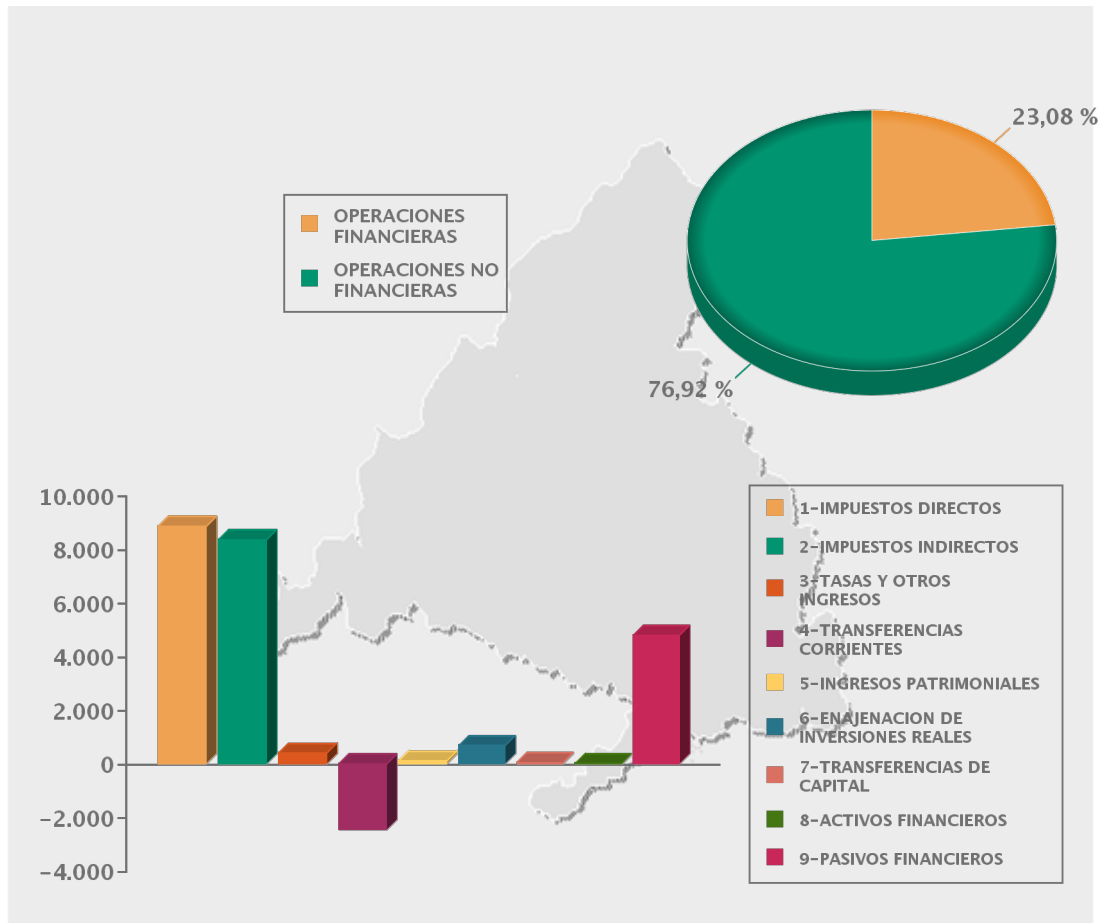
La estimación de beneficios fiscales para el año 2015, en relación con los tributos de la Comunidad de Madrid, se cuantifica en 11.723 millones de euros, con la siguiente composición:

Impuesto	Importe de beneficios fiscales (millones de Euros)		
	Normativa Estatal	Normativa Autonómica	Total
<u>Impuestos Directos</u>			7.362
IRPF	3.602	199	3.801
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	1.243	2.318	3.561
<u>Impuestos Indirectos</u>			4.361
ITP y AJD	915	14	929
IVA	3.220	---	3.220
Impuestos Especiales	196	15	211
Impuesto sobre Depósito de Residuos	---	1	1
Total	9.176	2.547	11.723

Distribución Económica

Ingresos

Capítulo	Presupuesto	%	Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OAAA y entes especiales	
1-IMPUESTOS DIRECTOS	8.868.283.380	42,53%		
2-IMPUESTOS INDIRECTOS	8.362.139.660	40,10%		
3-TASAS Y OTROS INGRESOS	403.944.791	1,94%		
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-2.453.513.075	-11,77%		
5-INGRESOS PATRIMONIALES	116.417.478	0,56%		
6-ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	684.000.000	3,28%		
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	58.959.989	0,28%		
			OPERACIONES NO FINANCIERAS	16.040.232.223
8-ACTIVOS FINANCIEROS	13.149.656	0,06%		
9-PASIVOS FINANCIEROS	4.799.206.791	23,01%		
			OPERACIONES FINANCIERAS	4.812.356.447
Total Ingresos			20.852.588.670	



3. EL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS.

3.1. ANÁLISIS POR CAPÍTULO

El Presupuesto de Gastos no financiero en términos de contabilidad nacional de la Comunidad de Madrid, para 2015 alcanza la cifra de 17.409 millones de euros y supone un incremento del 1,93% respecto al ejercicio anterior que en términos absolutos son 329 millones de euros más.

Este presupuesto se ha elaborado respetando el objetivo de estabilidad presupuestaria fijado para el conjunto de Comunidades Autónomas y para Madrid (-0,7% del PIB) así como la regla de gasto (crecimiento del 1,30% respecto al ejercicio anterior).

Las importantes rebajas conseguidas en la partida de intereses de la deuda (126 millones), y en el fondo de contingencia (80) unidas al esfuerzo de austeridad y eficiencia en el gasto de anteriores ejercicios, han permitido destinar más recursos a la consolidación y mejora de los servicios públicos esenciales.

Los gastos corrientes, conformados por los capítulos 1 a 4, alcanzan el importe de 15.644 millones de euros, creciendo un 1,41% respecto al ejercicio 2014.

Se procede a realizar un análisis del Presupuesto por Capítulos de gasto corriente, capital y financiero.

El importe consignado en Capítulo I de la Ley de Presupuesto de gastos de la Comunidad de Madrid para el año 2015 es de 6.086.504.198 millones, lo que supone un incremento del 0,30 % respecto al presupuesto homogéneo de 2014 y representa un 28,97 % del total del Presupuesto de gasto de la Comunidad de Madrid y el 34,96 % del presupuesto no financiero en términos SEC.

Este importe consolida una plantilla de 153.966 efectivos que incluye al personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia (6.764 efectivos), al personal estatutario y en formación del área sanitaria (57.308 efectivos) así como al personal de administración y servicios (42.395 puestos). Asimismo incluye 47.313 cupos docentes.

Las variaciones operadas en los créditos destinados a gastos de personal respecto al ejercicio anterior se deben principalmente a las siguientes causas:

- Las partidas 12000, 12001, 12002, 12003, 12100, 12101 y 13000 se han presupuestado en cada Sección teniendo en cuenta la cobertura efectiva de los puestos de trabajo, así como la previsión de gasto en el ejercicio 2014, lo que ha supuesto su minoración en 11 millones de euros.
- La partida 18101 “Recuperación paga extra y Adicional 2012” se ha dotado en los programas de cabecera de las distintas Secciones por el importe correspondiente a 44 días de la paga extra y adicional del mes de diciembre del año 2012.
- Con carácter general, en el ámbito de las Consejerías, no se han dotado las partidas destinadas a la ejecución de resoluciones judiciales firmes, al abono de gratificaciones, al abono del complemento de productividad, a las ayudas por fallecimiento e invalidez, a ajustes técnicos y a crecimiento de plantilla.
- En el ámbito de la Administración General se han mantenido los créditos consignados en la partida 16108, correspondientes a la mejora por incapacidad, por un importe de 2.913.363,00 euros.

- No se han dotado las partidas 16202 “Otras prestaciones al personal: ayuda al cuidado de hijos” y 16203 “Otras prestaciones al personal: ayuda a estudios, disminuidos y prestaciones asistenciales.”
- Se han presupuestado en cada Sección los créditos destinados a financiar las posibles sustituciones de liberados sindicales, que sólo se producirán si afectasen a sectores prioritarios y si fuera imprescindible la cobertura del puesto atendiendo a la plantilla existente en cada centro de trabajo.

El presupuesto del ámbito docente no universitario comprende los programas del presupuesto 321M “Dirección y Gestión Administrativa de Educación, Juventud y Deporte”, 322A “Educación Infantil, Primaria y Especial”, 322B “Educación Secundaria y Formación Profesional”, 322E “Enseñanzas en Régimen Especial no universitarias”, 322G “Educación Compensatoria”, 322O “Calidad de la enseñanza”, y ciertas partidas del programa 322P “Otros gastos en Centros Educativos”.

Para el ejercicio 2015, en dicho ámbito, se han consignado créditos por importe de 1.784.372.417 euros, lo que supone un crecimiento del 1,77% con respecto al presupuesto del ejercicio anterior. Este importe recoge, además de los criterios generales de las políticas de control y racionalización del gasto de años anteriores, las medidas específicas a desarrollar en el año 2015 que se indican a continuación.

- Se dota el crédito para un total de 47.313 funcionarios docentes, con un incremento por escolarización de 209 efectivos (42 Maestros en el Programa 322A “Personal de Educación Infantil, Primaria y Especial” y 167 “Profesores de Enseñanza Secundaria” y en el programa 322B “Personal de Educación Secundaria y Formación Profesional”).
- Se incrementa en 10.000.000 de euros la partida 18008 “actualizaciones centralizadas personal docente” del programa de gasto 321M Dirección y Gestión Administrativa de Educación, Juventud y Deportes“, con las siguientes finalidades: 3,5 millones de euros para incremento de cupos para el curso 2015/2016 en base al Decreto 107/2014, por el que se regula la formación profesional básica en la Comunidad de Madrid y se aprueba el Plan de estudios de 20 titulaciones profesionales básicas (206 profesores Técnicos de Formación Profesional y 73 del Cuerpo de Secundaria) y 6,5 millones para otras necesidades que puedan producirse tales como el abono derivado del reconocimiento de sentencias y los que se originan como consecuencia del crecimiento vegetativo.
- La valoración de las cuotas sociales se ha realizado teniendo en cuenta dos factores; por una parte la proyección del gasto en el ejercicio 2014 y por otra un incremento de 8 millones derivado del aumento de funcionarios interinos integrados en el régimen general de Seguridad Social y funcionarios de carrera del sistema mixto, dotándose las partidas por un importe total de 88,4 millones de euros que supone una disminución de 4 millones (4,4%) respecto de la asignación del ejercicio anterior.
- Se crea la partida 18102 “recuperación paga extraordinaria y adicional docente 2012”, en el programa de gasto 322P “Otros gastos en Centros Educativos”, dotada con 19.648.936 euros, cuya finalidad es la devolución del importe correspondiente a 44 días de la paga extraordinaria y adicional que fue suspendida en diciembre de 2012.
- Se han mantenido la previsión de otro personal docente: 1.237 profesores de religión (se disminuyen 10 dotaciones de profesor de religión de secundaria, y se incrementan en Primaria), 44 asesores lingüísticos y 39 profesores especialistas.

- El cupo de liberados sindicales es de 72 efectivos, el mismo que el ejercicio anterior.
- El resto de créditos, entre las que se encuentran las diferentes líneas de productividad aplicables al personal docente, se han presupuestado a crédito inicial

En cuanto al presupuesto del personal al servicio de la Administración de Justicia, cabe indicar que se incrementa en 6.969.528,09 euros, un 2,97%, la cifra de los créditos presupuestados (homogeneizados) para el ejercicio 2014 (234.649.911,69 euros), principalmente como consecuencia de la reducción de las medidas de reordenación y redistribución de efectivos implementadas en 2013 y 2014, con el propósito de hacer más eficiente la asignación de recursos. Esta medida se estima en 4.000.000,00 euros, y afecta a los créditos presupuestados en el artículo 12 y a las partidas 15402 y 16000.

Asimismo, se destacan otras actuaciones sobre el presupuesto:

- No se dota la partida 12400, "funcionarios en prácticas".
- Se ha reducido el crédito presupuestado en la partida 14102, "Sustitución de funcionarios de Regímenes especiales Seguridad social", en 676.700,80 euros, de conformidad con lo solicitado por la Consejería.
- Se incluyen en las partidas 14300 y 16001 los créditos necesarios para el nombramiento de 27 funcionarios de refuerzo, por un periodo de 6 meses. En esta cifra final de refuerzos se ha recogido la reducción de los 16 refuerzos de la Fiscalía de la Comunidad de Madrid que compensan la creación de 16 puestos en la Nueva Oficina Fiscal.
- Se incrementa el crédito de la partida 15000 (Complemento de productividad para sustituciones a cuerpo superior) en 206.081,96 euros, para ajustarlo a la previsión de gasto.
- No se provee crédito para el abono de prestaciones sociales a los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia.
- Se incluyen los créditos necesarios para la creación de la Oficina Fiscal de la Comunidad de Madrid: 413.244,73 euros, en la partida 18001 (Previsión para crecimiento de plantilla) para la creación de 16 puestos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, y 37.977,49 euros en la partida 18000 (previsión de ajustes técnicos) destinados a la modificación de 9 puestos de funcionarios de cuerpos al servicio de la Administración de Justicia que prestan servicios en la Fiscalía de la Comunidad de Madrid.
- También se incluye en la partida 18000 (previsión de ajustes técnicos) el crédito necesario para la puesta en funcionamiento del Instituto de Medicina Legal de la Comunidad de Madrid, destinado a la modificación de 148 puestos de trabajo de funcionarios del cuerpo de Médicos Forenses (349.026,54 euros).
- No se dota el crédito solicitado por la Consejería para el abono de los atrasos de complemento general de puesto de los Médicos Forenses cuando se integren en el Instituto de Medicina Legal de la Comunidad de Madrid.
- Se dota la partida 18101 "Recuperación paga extra y Adicional 2012" con 2.811.496 €, con objeto de proceder a la devolución del importe correspondiente a 44 días de la paga extraordinaria y adicional que fue suspendida en 2012.

Los créditos de capítulo 1 consignados en la Consejería de Sanidad ascienden a 2.973.779.584 euros, lo que supone un incremento con respecto al crédito inicial homogeneizado de

2014 de un 0,46%.. De este importe, 2.918.009.812 euros corresponden al presupuesto del Servicio Madrileño de Salud (+0,47%), mientras que 50.521.121 euros corresponden a dotaciones de la Consejería (+0,15%) y 5.248.652 euros a la Agencia Antidroga (-2,72%). Estos créditos financian las retribuciones y costes sociales de un total de 68.462 plazas de personal funcionario, laboral, estatutario y residentes (personal en formación) y del personal con nombramientos de carácter eventual

El presupuesto recoge el impacto de las medidas que a lo largo de los dos últimos años se han ido adoptando a raíz de la aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Humanos por Orden 199/2013, de 22 de marzo, del Consejero de Sanidad en el ámbito del Servicio Madrileño de Salud. Entre estas medidas destaca por su impacto en el presupuesto 2015 la adecuación de las plantillas a las necesidades asistenciales reales, que ha supuesto la amortización de más de mil plazas de personal funcionario y laboral dentro del ámbito del Servicio Madrileño de Salud, para su reconversión en plazas de naturaleza estatutaria. Como consecuencia de esta medida, las partidas que recogen los créditos destinados al pago de las retribuciones del personal funcionario y laboral ascienden en 2015 a 319,3 millones de euros, 21,2 millones menos que en 2014.

Por otro lado, además de la creación de nuevas plazas de naturaleza estatutaria por la amortización mencionada de funcionarios y laborales, se han reordenado las plantillas orgánicas de personal estatutario, y se han dotado nuevos créditos correspondientes a plazas vacantes para la aplicación de otra medida, recogida en el Plan, que tiene por objeto el nombramiento de personal interino en los hospitales y que será de aplicación al personal eventual (unos 5.000 nombramientos aproximadamente). De esta forma, los créditos que financian las retribuciones del personal fijo e interino de vínculo estatutario, que ascienden en 2015 a 1.262,1 millones de euros, se han incrementado en 62,7 millones de euros respecto a las dotaciones en el presupuesto del ejercicio anterior.

En cuanto al personal eventual, tanto laboral como estatutario, se han dotado créditos en 2015 por valor de 311,6 millones de euros, minorándose con respecto a 2014 en 62,5 millones, recogiendo de esta forma la interinización ya mencionada y unas menores necesidades en personal laboral eventual de sustitución. Por el lado de los costes sociales ligados a estas retribuciones, estos se han incrementado en 18,1 millones de euros (en 2014 resultaron muy deficitarios), hasta alcanzar los 70,8 millones en 2015, para adaptarlos al nuevo nivel de gasto en nombramientos y contratos de esta naturaleza.

Las partidas destinadas al abono de productividades variables de personal estatutario, tanto por cumplimiento de objetivos como por actividad extraordinaria se mantienen en el mismo nivel que en el presupuesto 2014, ascendiendo en 2015 a 60,4 millones de euros.

En carrera y promoción profesional se han dotados créditos por 139,2 millones de euros, 6 millones menos que en el presupuesto del ejercicio 2014, como consecuencia de la suspensión, un año más, de acuerdos en esta materia iniciada en la Ley de Presupuestos de 2010, y también del menor número de efectivos estatutarios con derecho a percibir este complemento como consecuencia de la jubilación de gran parte de los mismos.

Los créditos destinados al abono de las retribuciones del personal en formación ascienden para 2015 a 153,4 millones de euros, con un incremento e 1,8 millones como consecuencia del incremento del número de efectivos y de una mayor dotación destinada al pago de atención continuada de este personal.

Por lo que respecta a los créditos que financian las retribuciones de los directivos de Instituciones Sanitarias, que ascienden en 2015 a 9,6 millones de euros, no experimentan variación alguna con respecto a 2014, puesto que no se han producido movimientos entre uno y otro ejercicio.

La partida de Altos Cargos, que en 2015 suma 1,08 millones de euros, experimenta una caída de un 7,09% con respecto al año anterior por la amortización de una Dirección General.

Por último, se crea la partida 18101 “Recuperación paga extra y adicional 2012”, cuya finalidad es la devolución del importe correspondiente a 44 días de la paga extraordinaria y adicional que fue suspendida en diciembre de 2012, y cuya dotación en el ámbito de la Consejería de Sanidad asciende a 21,96 millones de euros.

Los **gastos destinados a bienes corrientes y servicios (capítulo 2)** presentan un incremento del 3,05%, es decir 113 millones más que en 2014.

El incremento se concentra en Sanidad (111 millones más), en Asuntos Sociales (31 millones más) y en los gastos de funcionamiento de la Justicia (10 millones más)

En cuanto a las líneas de actuación más importantes, cabe destacar los siguientes aspectos:

- El gasto de plazas para atención a personas mayores, enfermos mentales crónicos, personas con discapacidad y menores tutelados alcanza los 560 millones de euros, frente a los 533 del ejercicio pasado y se incrementa un 5,03% (27 millones de euros).

Habría que tener en cuenta el importe destinado a subvencionar plazas en residencias de mayores del capítulo 4, que asciende a 43,3 millones.

- A los gastos de funcionamientos de los centros docentes públicos, incluyendo la enseñanza bilingüe, se destinan 137 millones de euros.

La sanidad pública madrileña es la que recibe la mayor parte del incremento en este apartado, más de 111 millones de euros; si bien se continuará el esfuerzo por racionalizar el gasto, ajustándolo al nivel óptimo de eficiencia. Así:

- El gasto en material sanitario y farmacéutico (917 millones de euros) necesario para el funcionamiento de los Hospitales públicos se mantiene, siendo de destacar que se ha creado un subconcepto nuevo “Medicamentos de Alto Impacto” con una dotación para 2015 de 25 millones de euros para la adquisición de medicamentos de elevado impacto económico cuyo coste está protocolizado, como son los que se utilizan para el tratamiento de enfermedades raras, los utilizados para el tratamiento de los pacientes con hepatitis C, y los nuevos medicamentos que se consideran de especial seguimiento por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Los conciertos y convenios sanitarios, por importe de 862,6 millones de euros, ascienden un 18% (130 millones de euros), Las partidas destinadas a los hospitales de Móstoles, Torrejón, Valdemoro y Collado Villalba y el convenio con la Fundación Jiménez Díaz, por importe de 595,6 millones de euros, aumentan en un 34% (152,5 millones de euros), consolidando la financiación de centros sanitarios sostenidos con fondos públicos, a los que se incorpora el Hospital de Collado Villalba.
- El mantenimiento y conservación de instrumental médico, al que se destinan 45 millones de euros, se incrementa en 3% (lo que supone 1,2 millones de euros más).
- Se mantienen las dotaciones para los Planes de espera diagnóstica, de alerta, control y seguimiento del cáncer y de rehabilitación cardíaca.

En los gastos burocráticos se continúa con la política de austeridad y eficacia, destacando los siguientes ahorros:

- Los arrendamientos se reducen un 4,79% que supone un ahorro de 5 millones.

- Los gastos de mantenimiento con una dotación de 76 millones se reducen ligeramente, un 0,7% (no incluye el mantenimiento del material sanitario)
- A los gastos en limpieza, vigilancia, gestión de centros, estudios y trabajos técnicos y otros gastos realizados por empresas externas se destinan 359 millones y bajan un 2,85% (se excluyen los gastos centralizados de hospitales y servicios sociales).
- A los gastos en convenios con diversas instituciones y administraciones para fines distintos del sanitario y asuntos sociales se destinan 69 millones, una cantidad similar a la del ejercicio pasado.
- Los gastos en promoción económica, cultural y educativa, después de haberse reducido desde 2008 en un 70% (85 millones) crecen en 8,5 millones.

El **capítulo 3** de gastos financieros decrecen 126 millones, un 11,5% frente al crecimiento del 17% en 2013 y del 35,4% del ejercicio pasado, lo que se debe a una moderación de las perspectivas de los tipos de interés en los mercados financieros.

Siendo importante el volumen de estos gastos hay que señalar que representan el 5,6% del total del presupuesto de gastos no financieros.

El **capítulo 4** se incrementa en un 4,7%, es decir, 211 millones más que en el ejercicio anterior. Cuatro consejerías agrupan la mayor parte del gasto de este capítulo: la de Transportes, la de Educación, la de Sanidad y la de Asuntos Sociales.

Las grandes partidas de transferencias se incrementan sustancialmente o mantienen en este ejercicio; crecen especialmente las becas, la renta mínima de inserción, las prestaciones por dependencia, las aportaciones a las Universidades Públicas, los conciertos educativos, y las recetas médicas:

- Las becas y ayudas a la educación experimentan un incremento de un 19,6%: 75 millones de euros, 12,4 más que en 2014, se destinarán a ayudas de escolarización 0-3, transporte y comedor escolar, libros de texto y becas de formación profesional. En el pasado ejercicio este incremento fue 33,54% (17,4 millones de euros más que en 2013). El incremento, por tanto, de los dos últimos ejercicios acumulados es de 29,8 millones de euros.
- Las dotaciones de conciertos educativos, con 934 millones de euros, suben un 5,8% (51 millones) con respecto a 2014, ya que incorporan la devolución de la paga extra en todos los centros sostenidos con fondos públicos, así como las nuevas unidades previstas para la implantación de la LOMCE.
- Las aportaciones a las universidades públicas, cifradas en 811 millones de euros, suben un 1,94% (15,4 millones).. Las trasferencias de capital se mantienen (7,6 millones).
- Las recetas médicas, con 1.033 millones de euros, aumentan su dotación respecto a 2014 un 8,9%: en 84 millones de euros.
- La subvención al usuario del transporte público se presupuesta en 878,8 M€, manteniendo su dotación con respecto al ejercicio 2014.
- La Renta Mínima de Inserción pasa de 84,8 millones de euros, a 93,7; crece un 11%,9 millones de euros.
- Las prestaciones económicas a personas dependientes pasan de 84,5 millones de euros, a 118,5 millones. Es decir, se incrementan un 40% (34 millones de euros más que en el ejercicio anterior).
- La dotación a las BESCAM se mantiene en 68 millones de euros.

El Conjunto de las **operaciones de capital** presenta un incremento del 4,8%, 29,5 millones más que en 2014.

El **capítulo 6** de inversiones reales crece un 4%. Este incremento de 21 millones sobre 2014 consolida una tendencia iniciada el ejercicio pasado de recuperación y crecimiento del gasto de inversión en la Comunidad, después de varios ejercicios en los que la crisis ha obligado a limitar este tipo de gasto.

La inversión nueva crece un 1,2% en 3,7 millones de euros alcanzando los 325 millones de euros mientras que la reposición sube más intensamente en un 15,9 %, destinando 150 millones de euros. Las Consejerías que cuentan con más dotación para inversiones son las siguientes:

- La Consejería de Transportes y Vivienda con 218 millones
- La Consejería de Educación, Juventud y Deporte con 98 millones
- La Consejería de Presidencia con 80 millones
- La Consejería de Sanidad con 56,6 millones

Las partidas más destacables son las siguientes:

- Para inversión en vivienda por el IVIMA se destinan 70,7 millones de euros
- PRISMA crece dos millones sobre la dotación del ejercicio pasado y alcanza los 48,6 millones de euros.
- Para la construcción y mantenimiento de carreteras se destinan 85 millones de euros
- Para la construcción y mantenimiento de infraestructuras ferroviarias se destinan 38,3 millones de euros
- A inversiones en centros educativos se destinan 80,6 millones de euros, que supone un crecimiento del 2,8%.
- A la protección del medio ambiente para la prevención de incendios se destinan 24,9 millones de euros.
- Para el pago de justiprecios de la actividad expropiatoria de terrenos necesarios para las infraestructuras se ha previsto 45,7 millones de euros
- A inversiones en centros sanitarios se destinan 22,5 millones de euros. Por su parte, el SERMAS destina a inversión 33,9 millones.

Las transferencias de capital del **capítulo 7** suben un 9,29% lo que supone 8,6 millones de euros más que en el ejercicio 2014. Sobre las subvenciones más significativas cabe señalar lo siguiente:

- En 2015 se apuesta por el apoyo a las pequeñas y medianas empresas destinando 9 millones a ayudas a este sector.
- Las subvenciones financiadas por la Comunidad para adquisición y rehabilitación de vivienda se dota con 17,4 millones, 4,8 más que en el ejercicio pasado, lo que supone un incremento del 81,53%.
- Para modernización y difusión tecnológica se destinan 13,3 millones, que suponen 9 millones más que en el ejercicio anterior.
- El “Plan Cooperación Obras y Servicios de Competencia Municipal” se mantiene al mismo nivel que en el ejercicio pasado, con 2,2 millones de euros.

- Las subvenciones para I+D+i de la Consejería de Educación, se dotan con 28,6 millones de euros.
- Las subvenciones de capital a las Universidades Públicas (7,6 millones de euros) se mantienen en el mismo nivel que en 2014.

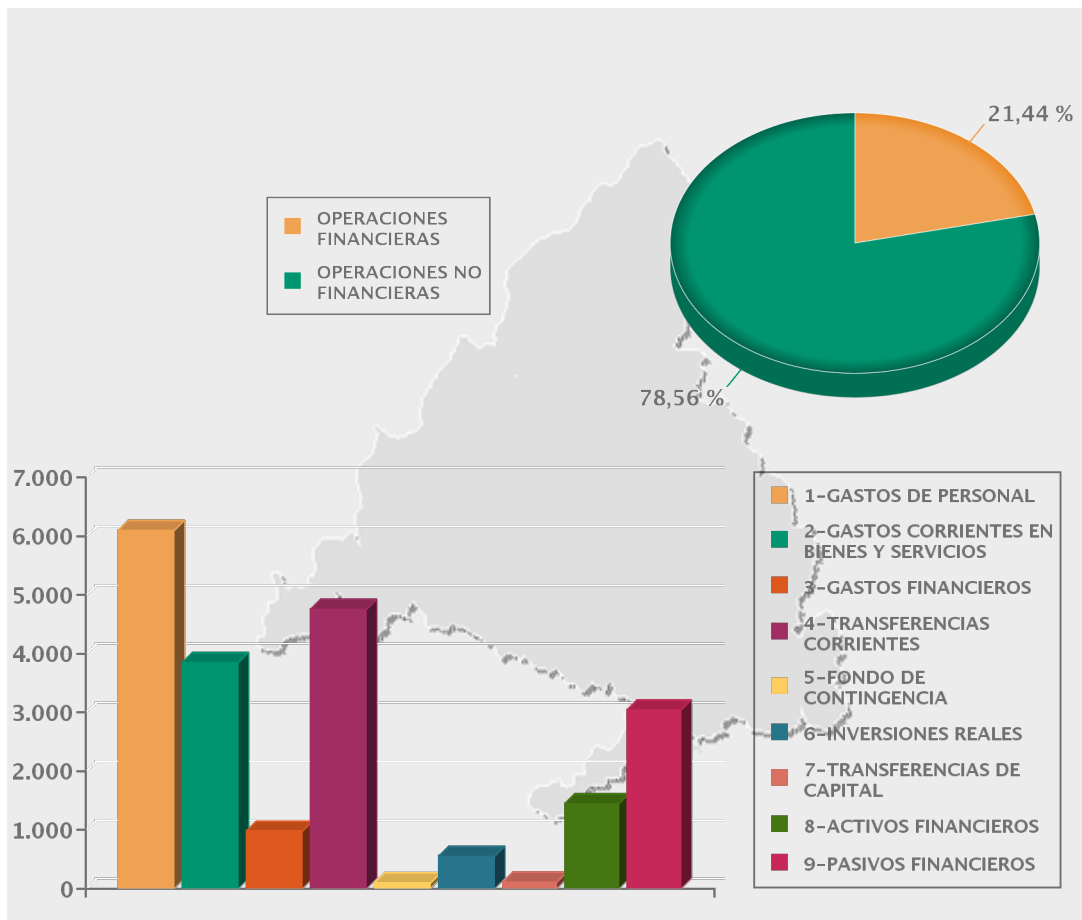
El **capítulo 8** de activos financieros está dotado con 1.439 millones y crece un 61,4%. Dentro de este capítulo se presupuestan varios tipos de gastos:

- Las aportaciones patrimoniales a las empresas y consorcios urbanísticos, que con 1.027 millones, creciendo un 18,8% (163 millones). Básicamente se debe a la inclusión en el presupuesto inicial del segundo pago de Carpetania con 115 millones.
- Las aportaciones a los hospitales con forma de empresa crecen en 87,8 millones (un 13,65%).
- Las aportaciones para empresas y entes no hospitalarias apenas crecen un 1,5 millones.
- En este capítulo se presupuestan 400 millones que, procedentes del BEI, se destinarán a dotar de crédito a las empresas madrileñas, a través de diversas instituciones financieras, prolongando esta línea de financiación por segundo año consecutivo.

El **capítulo 9** de pasivos financieros está dotado con 3.032 millones y se reduce un 16% respecto a 2014. Dentro de este capítulo se recogen los vencimientos del endeudamiento de la Comunidad, por importe de 2.929 millones y del IVIMA, por importe de 103 millones.

Distribución Económica Gastos

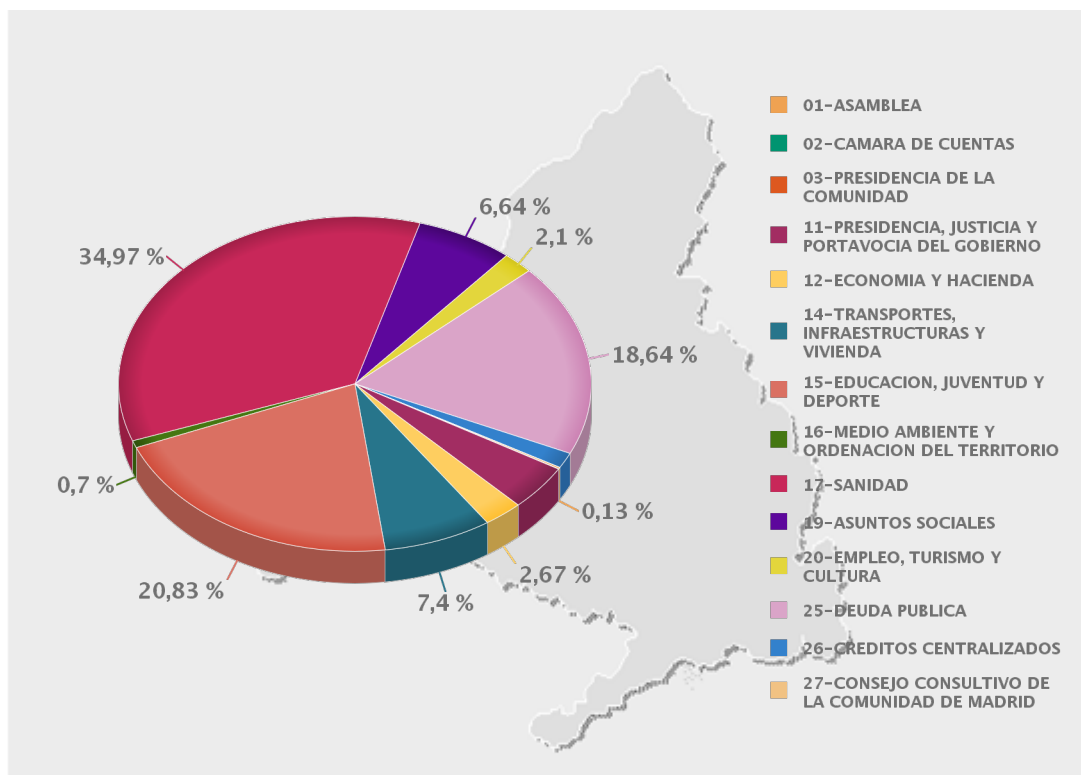
Capítulo	Presupuesto	%	Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OAAA y entes especiales	
1-GASTOS DE PERSONAL	6.088.987.308	29,20%		
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICI	3.839.957.784	18,41%		
3-GASTOS FINANCIEROS	970.379.127	4,65%		
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.746.750.587	22,76%		
5-FONDO DE CONTINGENCIA	90.505.204	0,43%		
6-INVERSIONES REALES	543.267.179	2,61%		
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	101.709.500	0,49%		
			OPERACIONES NO FINANCIERAS	16.381.556.689
8-ACTIVOS FINANCIEROS	1.438.616.164	6,90%		
9-PASIVOS FINANCIEROS	3.032.415.817	14,54%		
			OPERACIONES FINANCIERAS	4.471.031.981
Total Gastos	20.852.588.670			



Distribución Orgánica

Sección	Presupuesto
01-ASAMBLEA	26.511.400
02-CAMARA DE CUENTAS	6.951.640
03-PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD	1.134.027
11-PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO	911.937.076
12-ECONOMIA Y HACIENDA	557.099.380
14-TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA	1.543.869.746
15-EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE	4.343.414.280
16-MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO	144.969.387
17-SANIDAD	7.292.487.541
19-ASUNTOS SOCIALES	1.384.543.876
20-EMPLEO, TURISMO Y CULTURA	437.138.615
25-DEUDA PUBLICA	3.885.955.165
26-CREDITOS CENTRALIZADOS	312.442.736
27-CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	4.133.801
Total	20.852.588.670

(Euros)

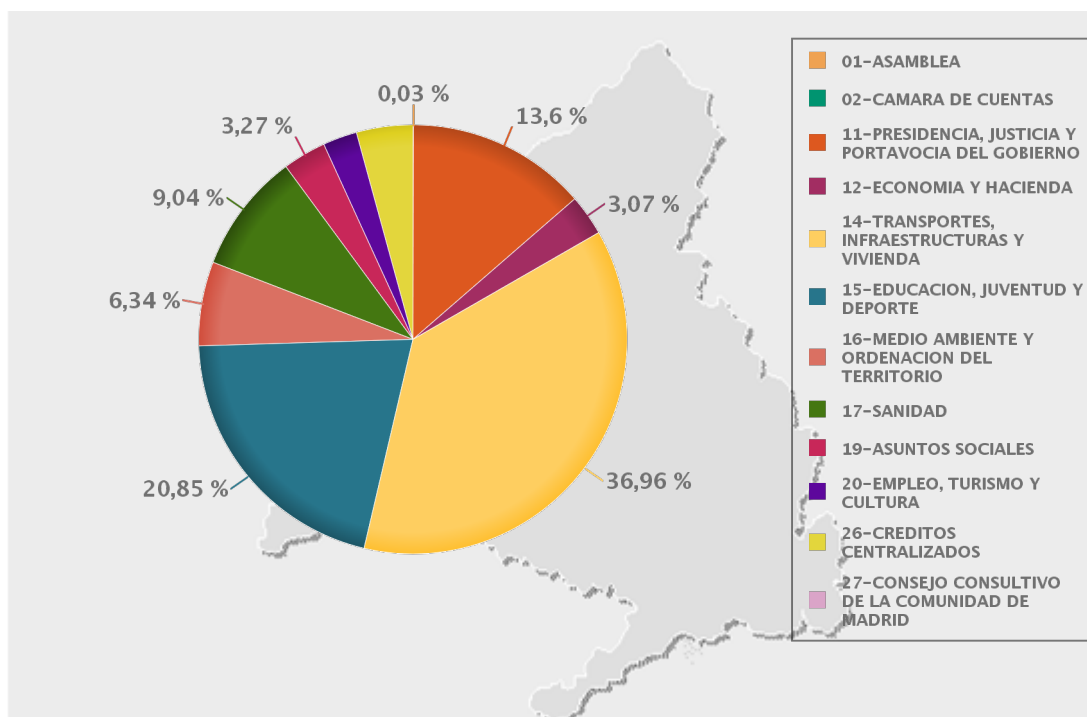


Inversiones

Sección	Presupuesto
01-ASAMBLEA	203.800
02-CAMARA DE CUENTAS	41.500
11-PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO	87.694.938
12-ECONOMIA Y HACIENDA	19.827.444
14-TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA	238.362.322
15-EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE	134.450.188
16-MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO	40.863.383
17-SANIDAD	58.317.924
19-ASUNTOS SOCIALES	21.117.114
20-EMPLEO, TURISMO Y CULTURA	16.613.066
26-CREDITOS CENTRALIZADOS	27.480.000
27-CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	5.000
Total	644.976.679

(Euros)

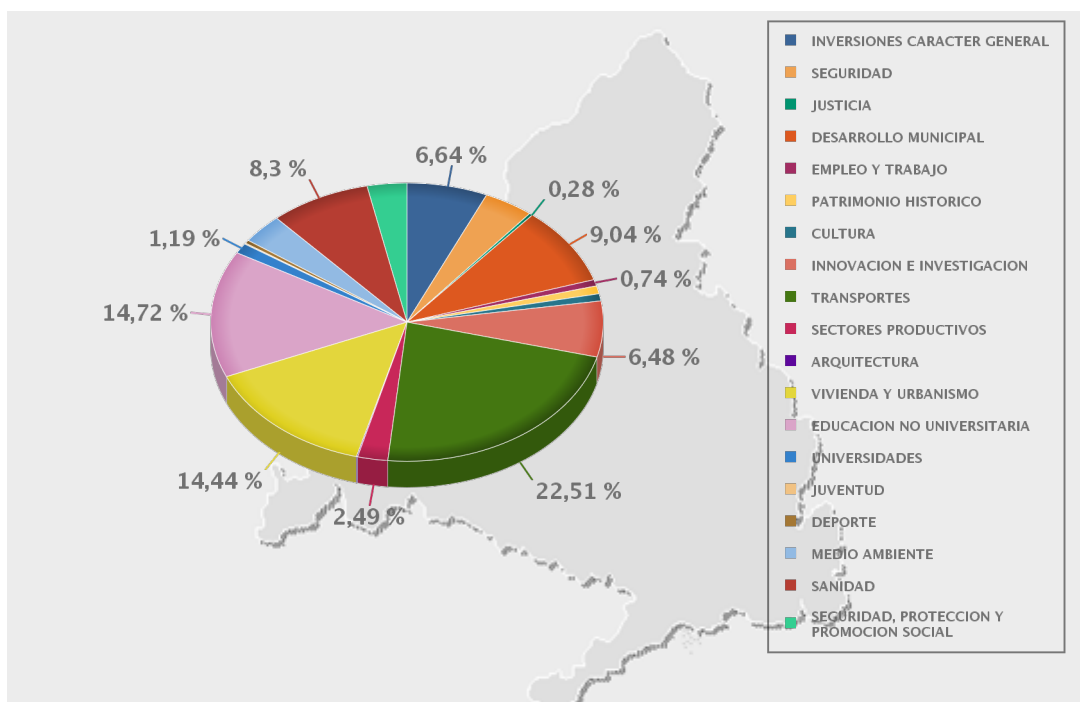
Datos consolidados Comunidad de Madrid, OAA y entes especiales

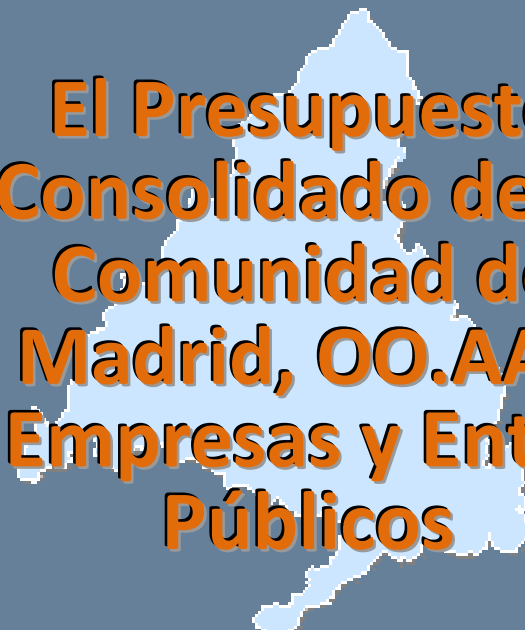


Inversiones

Línea	Presupuesto
INVERSIONES CARACTER GENERAL	42.854.039
SEGURIDAD	26.458.584
JUSTICIA	1.789.383
DESARROLLO MUNICIPAL	58.320.618
EMPLEO Y TRABAJO	4.767.402
PATRIMONIO HISTORICO	5.961.841
CULTURA	5.383.100
INNOVACION E INVESTIGACION	41.819.499
TRANSPORTES	145.205.362
SECTORES PRODUCTIVOS	16.035.467
ARQUITECTURA	635.359
VIVIENDA Y URBANISMO	93.129.520
EDUCACION NO UNIVERSITARIA	94.918.830
UNIVERSIDADES	7.675.000
JUVENTUD	747.372
DEPORTE	2.464.000
MEDIO AMBIENTE	22.159.590
SANIDAD	53.534.599
SEGURIDAD, PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL	21.117.114
TOTAL	644.976.679

Datos consolidados Comunidad de Madrid, OAAA y entes especiales



A light blue map of the Community of Madrid is centered on a dark blue rectangular background. The map shows the geographical outline of the region, including its various provinces.

El Presupuesto Consolidado de la Comunidad de Madrid, OO.AA., Empresas y Entes Públicos

III. EL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS

1. EL PRESUPUESTO DE LAS EMPRESAS CON FORMA DE ENTE PÚBLICO Y DEMÁS ENTES PÚBLICOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales recoge, como integrantes de los mismos, los presupuestos correspondientes a las Empresas Públicas con forma de Ente Público definidas en el artículo 5.1 b) de la Ley reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, así como los del resto de Entes, a los que se refiere el artículo 6 del mismo texto legal, cuya característica diferenciadora es que se rigen por su normativa propia.

De acuerdo con todo ello, en los Presupuestos Generales para el año 2015 se incluyen las siguientes Empresas Públicas con forma de Entidad de Derecho Público:

- Radio Televisión Madrid.
- Canal de Isabel II.
- Hospital de Fuenlabrada.
- Empresa pública Hospital del Sur.
- Empresa pública Hospital del Norte.
- Empresa pública Hospital del Sureste.
- Empresa pública Hospital del Henares.
- Empresa pública Hospital del Tajo.
- Empresa pública Hospital de Vallecas.
- Unidad Central de Radiodiagnóstico.

y los Entes del artículo 6 de la Ley reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, cuyos presupuestos no tienen carácter limitativo,

- Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.
- Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos.
- Instituto de Realojamiento e Integración Social.
- Fundación Hospital de Alcorcón.

En los Presupuestos de ambas categorías de Entes, además de sus estados financieros, se presenta una agregación con estructura de presupuesto administrativo a efectos de permitir su tratamiento homogéneo y consolidación con los presupuestos de los demás agentes que conforman el Sector Público Autonómico.

2. EL PRESUPUESTO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS CON FORMA DE SOCIEDAD MERCANTIL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales recoge como integrantes de los mismos los presupuestos correspondientes a las Empresas Públicas con forma de Sociedad Mercantil definidas en el artículo 5.1 a) de la Ley reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

De acuerdo con todo ello, en los Presupuestos Generales para el año 2015 se incluyen las siguientes Empresas Públicas con forma de Sociedad Mercantil en cuyo capital es mayoritaria la participación directa o indirecta de la Comunidad de Madrid.

- Hidráulica Santillana, S.A.
- Hispanagua, S.A.
- Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.
- Mercado Puerta de Toledo, S.A. (en liquidación)
- Madrid Activa, S.A.U.
- Centro de Transportes de Coslada, S.A.
- Turmadrid, S.A.
- Arproma, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, S.A.
- Metro de Madrid, S.A.
- Gestión y Desarrollo Medio Ambiente de Madrid, S.A.
- Canal Extensia, S.A.
- Campus de la Justicia de Madrid, S.A.
- Canal Energía, S.L.
- Canal Energía Generación, S.L.
- Canal Energía Comercialización, S.L.
- Canal Energía Distribución, S.L.
- Canal Gas Distribución, S.L.
- Nuevo Arpegio, S.A.
- Canal de Isabel II Gestión, S.A.
- Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.

En los Presupuestos de dichas Sociedades Mercantiles, además de sus estados financieros, se presenta una agregación con estructura de presupuesto administrativo a efectos de permitir su tratamiento homogéneo y consolidación con los presupuestos del resto de agentes que conforman el Sector Público Autonómico.

3. EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Se aborda en este apartado el análisis del Presupuesto consolidado de la Comunidad de Madrid, sus Organismos Autónomos, Empresas Públicas y resto de Entes Públicos.

Esta consolidación ofrece, pues, una visión global del volumen de ingresos y gastos de la totalidad del Sector Público autonómico que se compone de diversos agentes que pueden clasificarse de la siguiente manera:

- Las Administraciones Públicas, que incluye a las Instituciones, la Administración de la Comunidad, los Organismos Autónomos y los Entes Públicos con presupuesto de carácter administrativo.
- El sector público empresarial que incluye las Empresas Públicas y el resto de Entes Públicos a los que se refiere el artículo 6 de la Ley reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

El Presupuesto, así consolidado, asciende para el año 2015 a 23.013.905.350 euros, frente a los 20.852.588.670 euros del presupuesto consolidado con Organismos Autónomos.

En los cuadros adjuntos se reflejan los importes de los distintos Presupuestos que alimentan este consolidado, así como el importe de las transferencias entre los mismos, que se han eliminado como consecuencia de esta consolidación a efectos de obtener una visión real de la totalidad del gasto público.

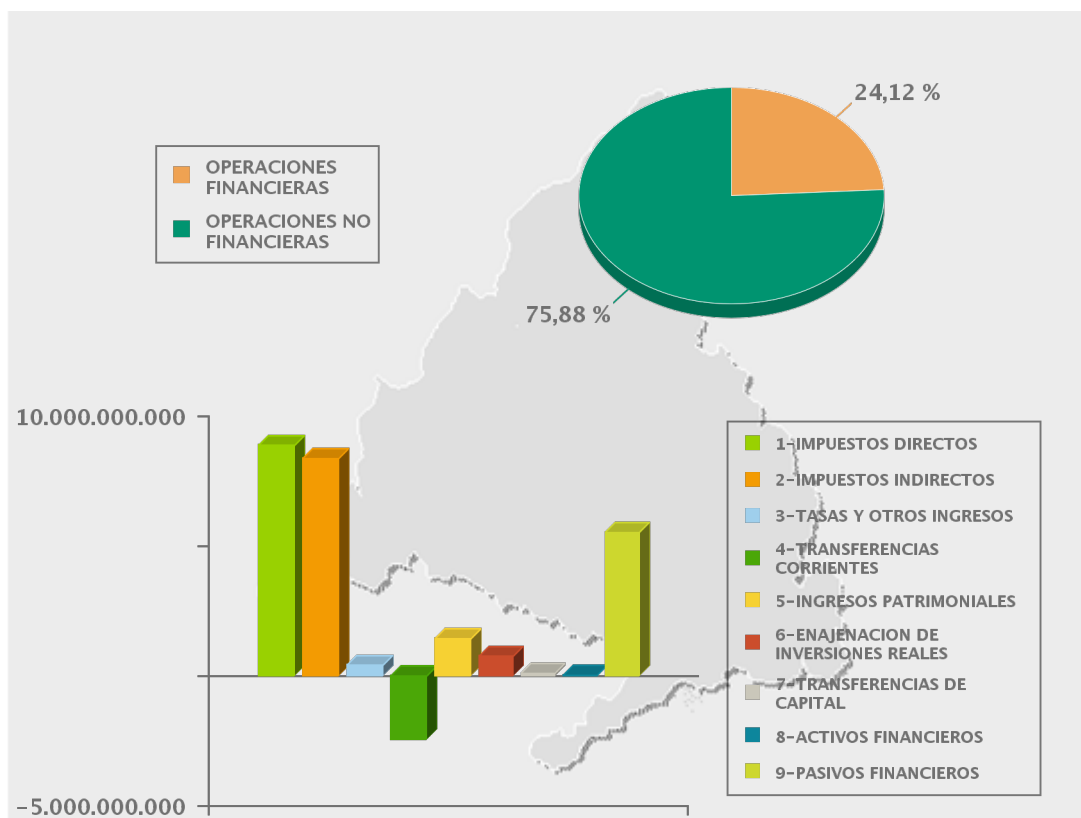
Las operaciones no financieras ascienden a 18.897.380.626 euros, lo que supone un 82,1 % respecto del total, alcanzando las operaciones de capital el 4,6 %, con un montante de 1.060.209.837 euros. Las operaciones financieras ascienden a 4.116.524.724 euros, con un peso del 17,9 % respecto del total consolidado. El presupuesto incluye, además, un fondo de contingencia de 90.505.204 euros, que representa el 0,4 del presupuesto total.

Por lo que respecta a los ingresos, las operaciones financieras suponen un 75,2 % sobre el total, frente al 24,2 % que suponen las operaciones financieras.

Distribución Económica

Ingresos

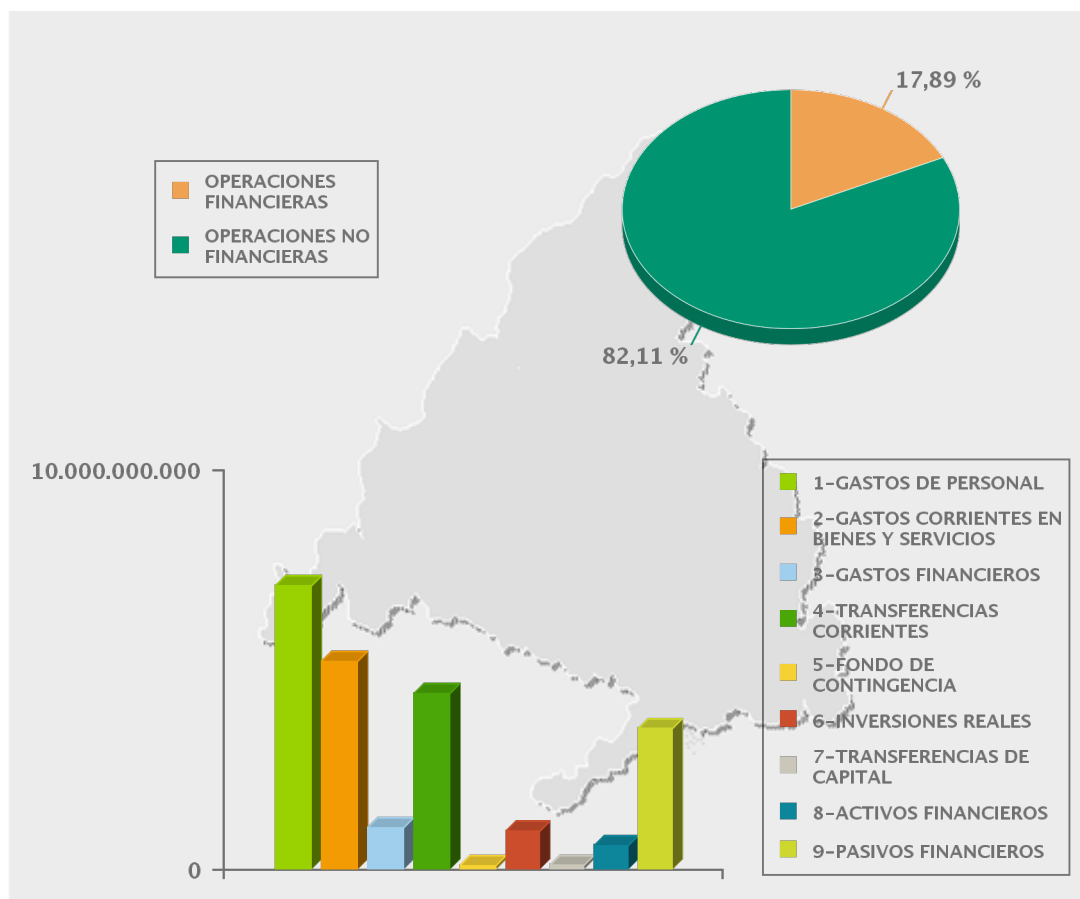
Capítulo	Presupuesto	%	<i>Datos consolidados Comunidad de Madrid, OAAA y empresas publicas.</i>	
1-IMPUESTOS DIRECTOS	8.868.283.380	38,53%		
2-IMPUESTOS INDIRECTOS	8.362.139.660	36,33%		
3-TASAS Y OTROS INGRESOS	403.944.791	1,76%		
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-2.453.290.705	-10,66%		
5-INGRESOS PATRIMONIALES	1.429.980.008	6,21%		
6-ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	751.104.289	3,26%		
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	103.226.000	0,45%		
			OPERACIONES NO FINANCIERAS	17.465.387.423
8-ACTIVOS FINANCIEROS	28.490.061	0,12%		
9-PASIVOS FINANCIEROS	5.522.579.086	23,99%		
			OPERACIONES FINANCIERAS	5.551.069.147
Total Ingresos	23.016.456.570			



Distribución Económica

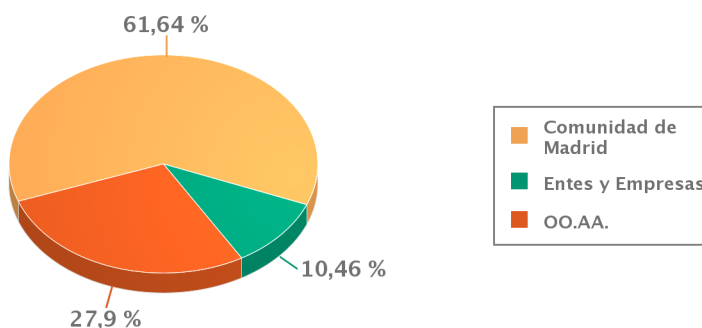
Gastos

Capítulo	Presupuesto	%	Datos consolidados Comunidad de Madrid, OOAA y empresas públicas.
1-GASTOS DE PERSONAL	7.100.508.539	30,85%	
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.208.284.409	22,63%	
3-GASTOS FINANCIEROS	1.042.861.292	4,53%	
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.397.562.565	19,11%	
5-FONDO DE CONTINGENCIA	90.505.204	0,39%	
6-INVERSIONES REALES	958.500.337	4,16%	
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	101.709.500	0,44%	
			OPERACIONES NO FINANCIERAS 18.899.931.846
8-ACTIVOS FINANCIEROS	594.851.849	2,58%	
9-PASIVOS FINANCIEROS	3.521.672.875	15,30%	
			OPERACIONES FINANCIERAS 4.116.524.724
TOTAL PRESUPUESTO	23.016.456.570		



Subsectores del Presupuesto

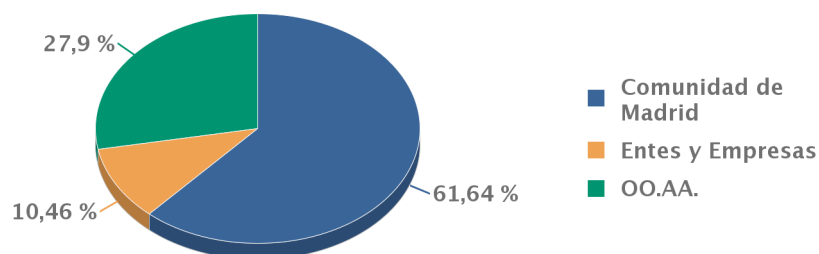
Organismos Autónomos



OO.AA. Administrativos	Presupuesto	OO.AA. Mercantiles	Presupuesto
SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL	273.718.261	CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES	957.658.537
AG. C.M. PARA LA REEDUCACION Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACT	38.177.793	BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	9.923.136
INSTITUTO MADRILEÑO DE LA FAMILIA Y DEL MENOR	110.196.996	INSTITUTO MAD. DE INVESTIGACION Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIM	14.666.441
AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	36.115.325	INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID	240.784.918
INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	19.753.923		1.223.033.032
MADRID 112	13.005.768	Entes con cred. limitativos	Presupuesto
INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE	17.146.552	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD	7.170.114.000
			7.170.114.000
	508.114.618		

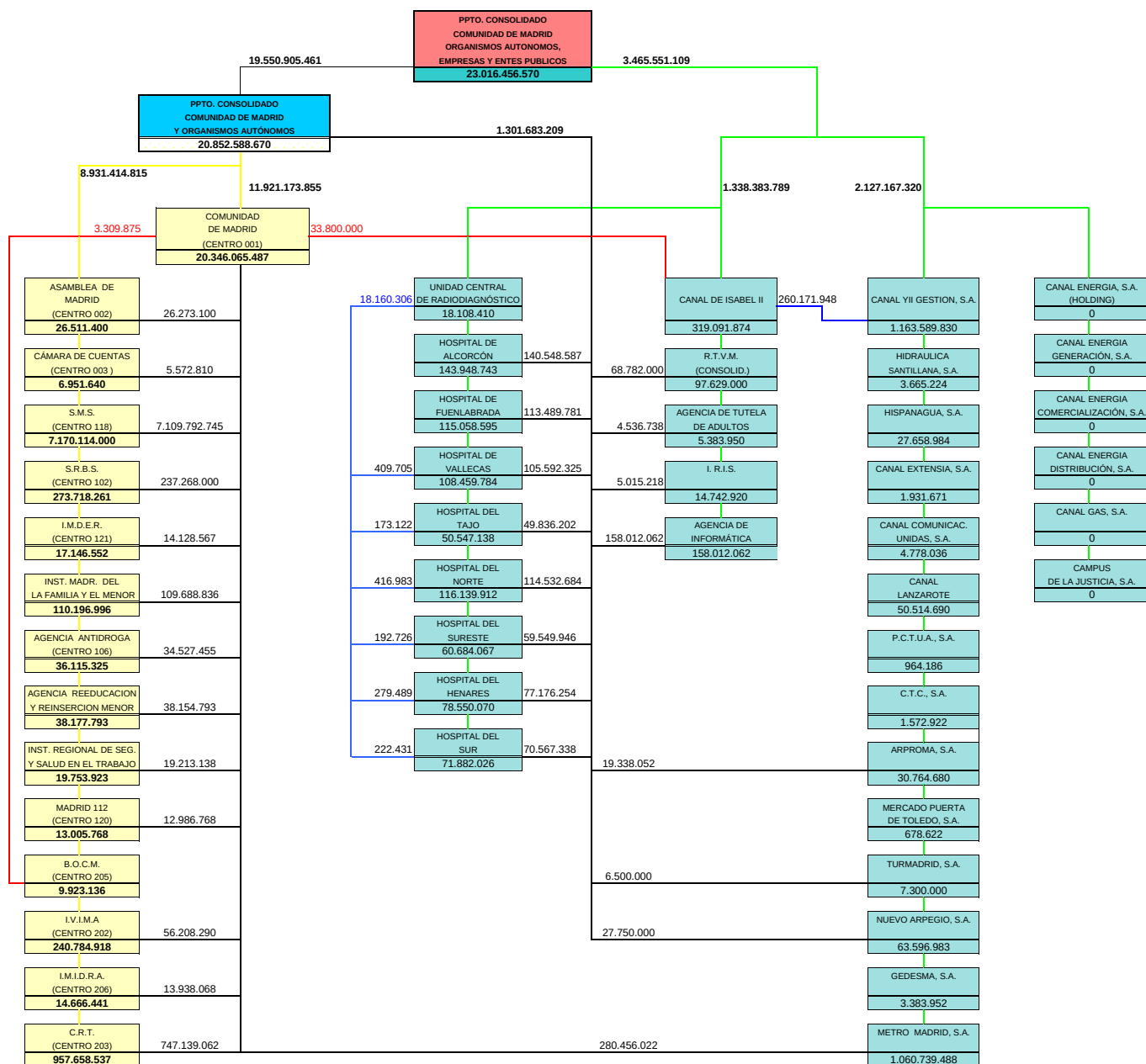
Subsectores del Presupuesto

Empresas y Entes



Entes	Presupuesto	Empresas	Presupuesto
EMPRESA PUBLICA HOSPITAL DEL HENARES	78.550.070	HIDRAULICA SANTILLANA, S.A.	3.665.224
EMPRESA PUBLICA HOSPITAL DEL SURESTE	60.684.067	HISPANAGUA, S.A.	27.658.984
EMPRESA PUBLICA HOSPITAL DEL TAJO	50.547.138	CANAL DE COMUNICACIONES UNIDAS, S.A.	4.778.036
EMPRESA PUBLICA HOSPITAL DEL SUR	71.882.026	MERCADO PUERTA DE TOLEDO, S.A., EN LIQUIDACION	678.622
EMPRESA PUBLICA HOSPITAL DE VALLECAS	108.459.784	MADRID ACTIVA S.A.U.	964.186
EMPRESA PUBLICA HOSPITAL DEL NORTE	116.139.912	CENTRO DE TRANSPORTES DE COSLADA, S.A.	1.572.922
UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNOSTICO	18.108.410	TURMADRID, S.A.	7.300.000
HOSPITAL DE FUENLABRADA	115.058.595	ARPROMA, ARREND. Y PROMOCIONES DE LA COM. MADRID, S.A.	30.764.680
CANAL DE ISABEL II	319.091.874	METRO DE MADRID, S.A.	1.060.739.488
RADIO TELEVISION MADRID	97.629.000	GESTION Y DESARROLLO MEDIO AMBIENTE DE MADRID, S.A.	3.383.952
FUNDACION HOSPITAL ALCORCON	143.948.743	CANAL EXTENSIA, S.A.	1.931.671
AGENCIA DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE LA C. M.	158.012.062	NUEVO ARPEGIO, S.A.	63.596.983
AGENCIA MADRILENA PARA LA TUTELA DE ADULTOS	5.383.950	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	1.163.589.830
INSTITUTO DE REALOJAMIENTO E INTEGRACION SOCIAL	14.742.920	CANAL GESTION LANZAROTE, S.A.U.	50.514.690
			2.421.139.268
	1.358.238.551		

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2015



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

INGRESOS

Datos consolidados Comunidad de Madrid, OOA y empresas publicas.

(Euros)

CAPÍTULOS	CÁMARA ASAMBLEA	ADMON. COM MADRID	OO.AA. ADMTVOS.	OO.AA. MERCANT	ENTES PTO. LIMITATIVO	TOTAL SIN CONSOLIDAR	OPERAC. INTERNAS	TOTAL CONSOLIDADO	ENTES PUBLICOS	SOCIEDADES MERCANTILES	TOTAL SIN CONSOLIDAR	OPERAC. INTERNAS	TOTAL CONSOLIDADO
1-IMPUESTOS DIRECTOS		8.868.283.380				8.868.283.380	0	8.868.283.380	0	0	8.868.283.380	0	8.868.283.380
2-IMPUESTOS INDIRECTOS		8.362.139.660				8.362.139.660	0	8.362.139.660	0	0	8.362.139.660	0	8.362.139.660
3-TASAS Y OTROS INGRESOS	3.300	300.975.975	39.282.284	12.633.397	51.049.835	403.944.791	0	403.944.791	0	0	403.944.791	0	403.944.791
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.617.110	-2.704.571.560	444.091.600	1.031.470.995	6.344.551.726	5.147.159.871	7.600.672.946	-2.453.513.075	0	222.370	-2.453.290.705	0	-2.453.290.705
5-INGRESOS PATRIMONIALES	161.700	108.075.708	1.080.000	1.308.377	5.791.693	116.417.478	0	116.417.478	198.576.398	1.553.360.516	1.880.129.462	450.149.454	1.429.980.008
OPERACIONES CORRIENTES	31.782.110	14.934.903.163	484.453.884	1.045.412.769	6.401.393.254	22.897.945.180	7.600.672.946	15.297.272.234	198.576.398	1.553.582.886	17.061.206.588	450.149.454	16.611.057.134
6-ENAJENACION DE INVERSIONES REALES		649.750.000		34.250.000	0	684.000.000	0	684.000.000	0	67.104.289	751.104.289	0	751.104.289
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	228.800	58.226.516	23.339.253	39.452.458	765.241.523	886.488.550	827.528.561	58.959.989	611.202.530	62.389.393	1.042.214.517	938.988.517	103.226.000
OPERACIONES DE CAPITAL	228.800	707.976.516	23.339.253	73.702.458	765.241.523	1.570.488.550	827.528.561	742.959.989	611.202.530	129.493.682	1.793.318.806	938.988.517	854.330.289
8-ACTIVOS FINANCIEROS	1.452.130	7.129.050	321.481	767.772	3.479.223	13.149.656	0	13.149.656	226.371.948	14.690.405	254.862.009	226.371.948	28.490.061
9-PASIVOS FINANCIEROS		4.696.056.758		103.150.033		4.799.206.791	0	4.799.206.791	0	723.372.295	5.522.579.086	0	5.522.579.086
OPERACIONES FINANCIERAS	1.452.130	4.703.185.808	321.481	103.917.805	3.479.223	4.812.356.447	0	4.812.356.447	226.371.948	738.062.700	5.777.441.095	226.371.948	5.551.069.147
TOTAL PRESUPUESTO	33.463.040	20.346.065.487	508.114.618	1.223.033.032	7.170.114.000	29.280.790.177	8.428.201.507	20.852.588.670	1.036.150.876	2.421.139.268	24.631.966.489	1.615.509.919	23.016.456.570

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

GASTOS

Datos consolidados Comunidad de Madrid, OOA y empresas publicas.

(Euros)

CAPITULOS	CÁMARA ASAMBLEA	ADMON. COM. MADRID	OO.AA. ADMTVOS.	OO.AA. MERCANT.	ENTES PTO. LIMITATIVO	TOTAL SIN CONSOLIDAR	OPERAC. INTERNAS	TOTAL CONSOLIDADO	ENTES PUBLICOS	SOCIEDADES MERCANTILES	TOTAL SIN CONSOLIDAR	OPERAC. INTERNAS	TOTAL CONSOLID.
1-GASTOS DE PERSONAL	23.963.060	2.814.931.429	290.360.658	41.722.343	2.918.009.818	6.088.987.308	0	6.088.987.308	508.523.288	502.997.943	7.100.508.539	0	7.100.508.539
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.845.280	1.173.520.439	187.449.446	44.661.292	2.428.481.327	3.839.957.784	0	3.839.957.784	498.705.610	902.932.447	5.241.595.841	33.311.432	5.208.284.409
3-GASTOS FINANCIEROS		957.059.381		12.469.163	850.583	970.379.127	0	970.379.127	51.166.115	88.916.050	1.110.461.292	67.600.000	1.042.861.292
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.260.000	10.334.482.236	9.195.000	946.434.771	1.054.051.526	12.347.423.533	7.600.672.946	4.746.750.587	0	50.000	4.746.800.587	349.238.022	4.397.562.565
5-FONDO DE CONTINGENCIA		90.505.204				90.505.204	0	90.505.204			90.505.204	0	90.505.204
OPERACIONES CORRIENTES	33.068.340	15.370.498.689	487.005.104	1.045.287.569	6.401.393.254	23.337.252.956	7.600.672.946	15.736.580.010	1.058.395.013	1.494.896.440	18.289.871.463	450.149.454	17.839.722.009
6-INVERSIONES REALES	245.300	416.057.791	19.038.033	73.977.649	33.948.406	543.267.179	0	543.267.179	44.523.142	413.241.398	1.001.031.719	42.531.382	958.500.337
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		927.738.061	1.000.000	500.000		929.238.061	827.528.561	101.709.500	0	0	101.709.500	0	101.709.500
OPERACIONES DE CAPITAL	245.300	1.343.795.852	20.038.033	74.477.649	33.948.406	1.472.505.240	827.528.561	644.976.679	44.523.142	413.241.398	1.102.741.219	42.531.382	1.060.209.837
8-ACTIVOS FINANCIEROS	149.400	702.505.162	1.071.481	117.781	734.772.340	1.438.616.164	0	1.438.616.164	2.410.626	50.282.194	1.491.308.984	896.457.135	594.851.849
9-PASIVOS FINANCIEROS		2.929.265.784		103.150.033		3.032.415.817	0	3.032.415.817	252.909.770	462.719.236	3.748.044.823	226.371.948	3.521.672.875
OPERACIONES FINANCIERAS	149.400	3.631.770.946	1.071.481	103.267.814	734.772.340	4.471.031.981	0	4.471.031.981	255.320.396	513.001.430	5.239.353.807	1.122.829.083	4.116.524.724
TOTAL PRESUPUESTO	33.463.040	20.346.065.487	508.114.618	1.223.033.032	7.170.114.000	29.280.790.177	8.428.201.507	20.852.588.670	1.358.238.551	2.421.139.268	24.631.966.489	1.615.509.919	23.016.456.570



PROMOCIÓN ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS

La Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras, nació con la misión de favorecer la integración de los ciudadanos con minusvalías en relación con el medio en que se desenvuelven, garantizando la accesibilidad y el uso de los bienes y servicios de todas aquellas personas que, por una u otra razón, de forma permanente o transitoria, se encuentran en una situación de limitación o movilidad reducida, actuando sobre las cuatro barreras fundamentales con que dicho colectivo ha de luchar cotidianamente: las arquitectónicas, las urbanísticas, las de los transportes y, por último, las barreras de la comunicación sensorial.

Por su parte, el artículo 36 de la citada Ley 8/1993, recoge el Fondo para la supresión de Barreras Arquitectónicas, donde se determina que el Consejo de Gobierno, a propuesta de las Consejerías competentes por razón de la materia, destinará partidas presupuestarias finalistas en cada ejercicio para financiar la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación sensorial, así como para la dotación de Ayudas Técnicas.

Por otra parte, el artículo 46 establece la creación del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad como órgano de participación externa y consulta. Dicho Consejo está formado paritariamente por representantes de las distintas Consejerías de la Comunidad, además de los expertos en la materia que se considere oportuno y por representantes de distintas asociaciones o colectivos: Grupos Parlamentarios, Federación Madrileña de Municipios, Entidades de afectados con limitaciones físicas, psíquicas y sensoriales, Representantes Sindicales y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos y Colectivos de la Tercera Edad. En el apartado 5, letra b), del referido artículo, modificado conforme al artículo 22 de la Ley 14/2001, de Medidas Fiscales y Administrativas, se establece que el Consejo será informado por la Consejería de Hacienda sobre los créditos presupuestarios del Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, destinadas al cumplimiento de las previsiones contenidas en la Ley.

En los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2015, se han consignado créditos por un montante de 23.878.816 euros, para actuaciones Finalistas. La Sección que más aporta a la Supresión de Barreras y Promoción de la Accesibilidad es la de Asuntos Sociales con un montante global de 18.006.760 euros. La Sección de Sanidad aporta 2.975.000 euros, la de Educación, Juventud y Deportes 2.873.806 euros, y la de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno 23.250 euros.

Una vez sea aprobado el Proyecto de Presupuestos Generales para 2015 por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras será informado del contenido del Fondo en la reunión ordinaria del mismo que se convoque al efecto.

A continuación aparecen recogidos, a modo de resumen y distribuidos por Secciones presupuestarias, el conjunto de créditos que se han propuesto por los diferentes centros gestores y plasmado en las Fichas de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras del Anteproyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2015. Primeramente se ofrece en un cuadro el conjunto de créditos de Actuaciones Finalistas distribuido por Secciones Presupuestarias para, a continuación, describir y pormenorizar las actuaciones referidas por Centro Gestor, Programa y Partida.

PROMOCIÓN ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS

(Euros)

Consejerías	Actuaciones Finalistas
PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	23.250
EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE	2.873.806
SANIDAD	2.975.000
ASUNTOS SOCIALES	18.006.760
TOTAL	23.878.816

ACTUACIONES FINALISTAS

Consejería	Centro Gestor	Prog.	Subc.	Importe	Observaciones
PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	110130000	921N	16200	23.250	Dentro del Plan de Formación de 2015 para empleados de la Comunidad de Madrid se tiene previsto impartir diversos cursos relacionados con la promoción a la accesibilidad de las personas con determinadas discapacidades: -El curso denominado "Lengua de signos española" consta de dos niveles (inicial y avanzado) con un total de dos ediciones y va dirigido a los empleados públicos que ocupan puestos de atención al público o que por el desempeño de sus funciones necesiten este tipo de conocimientos. -El curso denominado "Atención a ciudadanos con discapacidad", que constará de dos ediciones y va dirigido a los empleados públicos que desempeñen funciones de atención al ciudadano. -El curso denominado "Accesibilidad universal y diseño para todos", que constará de una edición y va dirigido a arquitectos, aparejadores, ingenieros, e ingenieros técnicos de la Comunidad de Madrid que realizan tareas de redacción de proyectos, dirección y control de obras y supervisión. -El curso denominado "Apoyo a las personas con discapacidad en situaciones de emergencia", que constará de una edición y va dirigido a los empleados públicos que formen parte de los equipos de intervención en emergencias de su centro de trabajo. -El curso denominado "Estrategias para relacionarse con compañeros con discapacidad", que constará de una edición y va dirigido a los empleados públicos de la Comunidad de Madrid.
TOTAL PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO				23.250	

Consejería	Centro Gestor	Prog.	Subc.	Importe	Observaciones
EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE	150100000	322A	22709	675.012	Uno de los objetivos de la Comunidad de Madrid y su administración educativa es potenciar la integración del alumnado con necesidades educativas especiales. La Consejería de Educación, Juventud y Deporte, a través de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria, y en relación a los alumnos con necesidades educativas asociadas a discapacidades auditivas, viene colaborando activamente para impulsar el reconocimiento de la lengua de signos, favoreciendo la incorporación en los centros en los que se escolarizan alumnos sordos y facilitando su aprendizaje a aquellos que trabajan en su educación a través de los contratos de servicios con empresas o entidades sin ánimo de lucro por el que se dota a los centros que escolarizan alumnado sordo de: -Asesores sordos de apoyo para Educación Primaria. -Intérpretes de lengua de signos para Educación Secundaria Obligatoria. -Intérpretes de lengua de signos para los Programas de cualificación profesional inicial en todas las modalidades. -Intérpretes de lengua de signos para Formación Profesional y Bachillerato. En el ejercicio presupuestario 2014, este objetivo fue presupuestado en la partida 22890 mediante Convenios de Colaboración.
EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE	150120000	323M	48503	370.660	Con cargo a esta partida se financia el transporte del alumnado con necesidades educativas especiales y en concreto las ayudas destinadas a financiar el transporte de alumnos plurideficientes con discapacidad motora, que tengan serias dificultades en el desplazamiento y requieran un transporte adaptado para poder acceder a los centros escolares.
EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE	150150000	324M	22300	1.808.134	El subconcepto 22300 "Transportes" financia, primordialmente, la gratuidad del servicio de transporte escolar de los alumnos escolarizados en centros docentes públicos no universitarios, mediante la contratación de las correspondientes rutas con empresas del sector. Para el año 2015 está previsto contratar 641 rutas de transporte escolar, de las cuales 246 requerirán un vehículo adaptado a las condiciones personales de alumnos con movilidad reducida, son vehículos que, además de un acompañante, cuentan con plataformas elevadoras de sillas de ruedas, anclajes especiales para la sujeción de las sillas de ruedas durante el trayecto, etc. El vigente acuerdo con empresas del sector para la contratación del servicio de transporte escolar ha establecido un coste adicional del 15% para aquellas rutas en que la Administración requiera la utilización de este tipo de vehículos adaptados. Si para el ejercicio 2015 está previsto contratar 246 vehículos adaptados, con un coste total de 6.931.184 euros, y a los efectos de valorar la parte proporcional del importe asignado a promoción de accesibilidad y supresión de barreras respecto al importe total del crédito asignado a la partida, se establece que, además de ese 15% de coste adicional valorado en 904.067 euros, debe tenerse en cuenta la situación del mayor espacio físico ocupado por las sillas de ruedas con

Consejería	Centro Gestor	Prog.	Subc.	Importe	Observaciones
					respecto a la capacidad total posible de cada vehículo para el transporte de alumnos, lo que aconseja duplicar la anterior cantidad para estimar el coste adicional total por la contratación de vehículos especiales. En resumen, se estima en 1.808.134 euros el importe asignado a promoción de accesibilidad y supresión de barreras, lo que representa un 9,44 % respecto al importe total del crédito asignado al transporte escolar.
EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE	150180000	232A	26009	20.000	Esta Dirección General viene desarrollando desde hace años diversas acciones formativas, cobrando especial relevancia aquellas destinadas específicamente a jóvenes con discapacidad física, psíquica o sensorial, tendentes a conseguir la integración plena, así como la convivencia con independencia de la discapacidad. Las acciones formativas se destinarán tanto a los propios jóvenes en esas situaciones como a formar técnicos y profesionales que trabajen en este ámbito. Parte de esas acciones se desarrollarán en colaboración con entidades juveniles y ayuntamientos de nuestra región.
TOTAL EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE				2.873.806	

Consejería	Centro Gestor	Prog.	Subc.	Importe	Observaciones
SANIDAD	171188100	312A	48802	2.975.000	Crédito destinado al reconocimiento de la prestación ortoprotésica referida a los vehículos para aquellas personas con discapacidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 108 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
TOTAL SANIDAD				2.975.000	

Consejería	Centro Gestor	Prog.	Subc.	Importe	Observaciones
ASUNTOS SOCIALES	190100000	231F	22709	375.680	Prestación durante el ejercicio económico 2015, de los servicios de intérpretes del lenguaje de signos. Este servicio se presta mediante un contrato y tiene por objeto facilitar la comunicación con sordos profundos en aquellos actos en que estos deben comparecer: hospitales, juzgados, comisarías de policía, oficinas públicas, etc. El número de servicios previstos durante 2015 asciende a 11.000.
ASUNTOS SOCIALES	190140000	231I	46309	6.500.000	La Consejería de Asuntos Sociales mantiene un Convenio con el Ayuntamiento de Madrid para la prestación de los servicios sociales de atención primaria, entre los que se incluye la teleasistencia domiciliaria para personas dependientes. Este servicio es una prestación de carácter asistencial, destinada a prevenir y resolver situaciones de emergencia por las que pueda pasar un usuario en un momento determinado. Para demandar la atención que precisa, el usuario establece comunicación con el centro de la emergencia a través de un sistema sencillo (ayuda técnica), sustituto de los sistemas normales de comunicación y compatible con la detección de cualquier

Consejería	Centro Gestor	Prog.	Subc.	Importe	Observaciones
					accidente que pueda sufrir (caídas, mareos, etc.). Se trata en definitiva de utilizar una ayuda técnica que supla las carencias que padece la persona, ya sea por su grado de autovalimiento o por el accidente sufrido en el momento para poder recabar la ayuda que necesita.
ASUNTOS SOCIALES	190140000	231I	25401	3.995.684	La Consejería de Asuntos Sociales mantiene un Convenio de colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias para el desarrollo del servicio de teleasistencia. Este servicio es una prestación de carácter asistencial, destinada a prevenir y resolver situaciones de emergencia por las que pueda pasar un usuario en un momento determinado. Para demandar la atención que precisa, el usuario establece comunicación con el centro de la emergencia a través de un sistema sencillo (ayuda técnica), sustituto de los sistemas normales de comunicación y compatible con la detección de cualquier accidente que pueda sufrir (caídas, mareos, etc.). Se trata en definitiva de utilizar una ayuda técnica que supla las carencias que padece la persona, ya sea por su grado de autovalimiento o por el accidente sufrido en el momento para poder recabar la ayuda que necesita.
ASUNTOS SOCIALES	191020000	231H	22300	1.073.884	El concepto que recoge esta aplicación presupuestaria es el importe de los contratos de transporte para el traslado de los usuarios de los Centros de Día anexos a las Residencias de Mayores Gran Residencia, Reina Sofía, Santiago Rusiñol, Vallecas, Francisco de Vitoria, Colmenar Viejo, Alcorcón, Villaviciosa de Odón, Manoteras, Arganda del Rey y la nueva Residencia en San Blas. Los centros de día prestan un servicio de atención diurna a las personas mayores afectadas por diferentes grados de dependencia, que pasan el día en dichos centros recibiendo atención personal y social, realizando actividades para el mantenimiento de las habilidades, servicios de comedor, etc. Estos servicios se complementan con el servicio de transporte adaptado desde sus domicilios al centro por la mañana y del centro a sus domicilios por la tarde. Los vehículos que se utilizan son adaptados y con anclajes para sillas de ruedas, escalerillas especiales, longitud máxima de 7 metros que permitan el acceso a todas las calles y con un duración máxima de 45 minutos.
ASUNTOS SOCIALES	191020000	231J	22300	711.512	El concepto que recoge esta aplicación presupuestaria es el importe de los contratos de transporte para el traslado de los usuarios de los centros de día de los centros de atención a personas con discapacidad gravemente afectadas, y de los centros ocupacionales para personas con discapacidad no gravemente afectadas. Debe señalarse que el servicio se presta a los usuarios con vehículos tanto adaptados como sin adaptar, dependiendo de su grado de discapacidad. Para el cálculo se ha estimado el 100% del coste de las rutas con vehículos adaptados, tanto de los centros de atención a personas con discapacidad gravemente afectadas como de centros ocupacionales.
ASUNTOS SOCIALES	191020000	239N	63104	5.350.000	Se pretende la adaptación de plazas para personas dependientes, por lo que se hace necesaria la modernización y eliminación de barreras arquitectónicas como la promoción de la accesibilidad y la dotación de

Consejería	Centro Gestor	Prog.	Subc.	Importe	Observaciones
					ayudas y de otros medios técnicos para facilitar la asistencia y cuidados dedicados a la prestación de servicios de atención a la dependencia.
TOTAL ASUNTOS SOCIALES				18.006.760	





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2015

MEMORIA DE SECCIÓN

SECCIÓN 11: PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

La Sección Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno dispondrá a lo largo del ejercicio 2015 de 911.937.076 euros, lo que supone un incremento del 3,4% respecto a 2014.

Desde el punto de vista económico presupuestario, el análisis por Capítulos de la Sección “Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno” es el siguiente:

El Capítulo 1 de la Sección cuenta con 405.031.408 euros, incrementándose un 1,81% con relación a 2014, destacando el Programa 112C “Personal al servicio de la Administración de Justicia”, cuyo Capítulo 1 tiene una dotación de 241.619.439 euros, un 3% más que en 2014.

Se ha dotado el subconcepto 18101 -Recuperación paga extra y adicional 2012- en la que se ha presupuestado la devolución del importe correspondiente a 44 días de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre del año 2012.

El Capítulo 2 dispone de 158.028.128 euros, un 14,2% más que en 2014.

Las actuaciones más importantes recogidas dentro del Capítulo 2 son las siguientes:

- En el Programa 924M “Dirección y Gestión Administrativa” figura una dotación por importe de 900.000 euros en el subconcepto 21300. Dicho subconcepto cubre los gastos corrientes de conservación de las maquinarias, equipos e instalaciones de las distintas sedes de la Consejería.

En el subconcepto 22701 “Trabajos realizados por empresas de seguridad” del Programa 924M se consigna un importe de 2.050.500 euros, y en el subconcepto 22700 “Trabajos realizados empresas de limpieza y aseo” del mismo programa, 1.250.000 euros, correspondiéndose a los contratos de los servicios de seguridad y limpieza de las sedes de la Consejería.

- El Capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios” del Programa 132A “Seguridad”, cuenta con 13.743.352 euros destinados principalmente a seguir garantizando el servicio público fundamental de la seguridad ciudadana.

Destaca, además, en este Programa el subconcepto 22809 “Otros convenios, conciertos o acuerdos” que va a disponer de 3.428.803 euros para hacer frente a los gastos que origine la prórroga durante el año 2015 del Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio del Interior y la Comunidad de Madrid en materia de vigilancia y protección de edificios, y el Convenio de Colaboración entre el Ministerio del Interior y la Comunidad de Madrid, por el que se adscribe una Unidad de Cooperación con la Comunidad de Madrid del Cuerpo Nacional de Policía.

- En el Programa 134A “Contra incendios y Protección Civil”, 14.664.616 euros, un 7% más que en 2014, irán destinados a gastos corrientes en bienes y servicios para el ejercicio de las competencias que tiene asignadas dicho Programa, destacando las dotaciones correspondientes al arrendamiento de vehículos especializados para el Cuerpo de Bomberos (subconcepto 20400) así como la contratación de servicio por medios aéreos de coordinación y extinción de incendios forestales (subconcepto 22300).
- El Programa 112A “Modernización de las Infraestructuras de la Administración de Justicia” va a disponer en 2015 de una dotación de 13.393.346 euros en el Capítulo 2 para la reparación, mantenimiento, conservación, limpieza y vigilancia de los edificios de los

diferentes inmuebles adscritos al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid.

- En el Programa 112B “Relaciones con la Administración de Justicia”, se dota el Capítulo 2 con 58.385.337 euros, lo que representa un incremento del 21% respecto al año 2014. Los destinos más significativos son:
 - Subconcepto 20200 “Arrendamiento de edificios y otras construcciones”, con 31.401.671 euros para financiar el coste de la renta anual 2015 de los inmuebles al servicio de la Administración de Justicia.
 - Subconcepto 22201 “Servicios postales y telegráficos” que dispondrá de 10.930.365 euros para atender los gastos derivados de los servicios postales y telegráficos requeridos por los órganos de la Administración de Justicia, acogidos al Convenio que tiene suscrito la Comunidad de Madrid con la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A.
- Para el desarrollo del proyecto de Fomento de la Sociedad de la Información y Alfabetización Digital y para la instalación y el mantenimiento de los denominados Quioscos Digitales Interactivos (que permiten la realización de trámites administrativos electrónicamente por personas que vivan en zonas geográficas que carezcan de infraestructuras de instalaciones, equipamiento o comunicaciones necesarias), se dota el subconcepto 22709 “Otros trabajos con el exterior” del Programa 921T “Calidad de los Servicios”. El mismo subconcepto contempla también acciones que impulsen el ahorro y la eficiencia energética en la administración de la Comunidad de Madrid. Finalmente dará cobertura al coste del servicio de Atención Telefónica 012 en el que se presta información general y también especializada para las materias de Educación, Mujer, Mayor, Sanidad, Consumo, Empleo, Inmigración, Telebibliotecas, Violencia de Género, abono transporte y administración electrónica. En total, el subconcepto refleja un importe de 3.202.503 euros.
- La dotación del subconcepto 20600 “Arrendamiento de equipos para procesos de información” del Programa 921Q “Medios de Comunicación” asciende a 541.681 euros para financiar los gastos generados por el servicio de noticias prestado por distintas agencias de prensa.

Para los gastos relativos a la sonorización de actos públicos, al seguimiento de noticias, a los contratos vigentes de diseño y creatividad y al servicio auxiliar de apoyo a los actos públicos de la Comunidad de Madrid, se destinarán fundamentalmente los 199.333 euros, que figuran en el subconcepto 22709 “Otros trabajos con el exterior” del antedicho Programa 921Q.

- El subconcepto 22706 “Trabajos realizados por empresas de estudios y trabajos técnicos” del Programa 921V “Coordinación de Fondos Europeos”, cuyo importe es de 152.489 euros, está destinado a dar soporte financiero a la consecución de los objetivos consistentes, por una parte, en optimizar la gestión, aplicación y seguimiento de los Fondos Europeos y, por otra parte, en el desarrollo de tareas de información y publicidad de las actuaciones cofinanciadas por los mismos.
- En el Programa 334D “Asuntos Taurinos” figuran un importe de 222.346 euros en el subconcepto 28001 “Promoción económica, cultural y educativa” destinado a promocionar la Fiesta de los Toros en su dimensión social y cultural, organizando cuantas actividades de todo tipo aconsejen este objetivo (exposiciones, conferencias, coloquios, edición de DVD, premios taurinos, corridas del 2 de mayo y de la Beneficencia, etc.) de acuerdo con su carácter de bien

de interés cultural en la categoría de hecho cultural declarado por Decreto 20/2011, de 7 de abril, del Consejo de Gobierno.

- La Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, Programa 114A, dispondrá en Capítulo 2 de una dotación de 27.636.022 euros, para poder asumir los gastos corrientes en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de su actividad, destacando el subconcepto 25401 “Con entidades privadas” que tiene una dotación de 14.782.098 euros, con objeto de mantener con entidades privadas los convenios de colaboración para hacer frente a medidas de internamiento de los menores. Asimismo, se dota con 8.500.000 euros el subconcepto 22704 “Gestión de centros” con el objetivo de gestionar, a través de un contrato de gestión de servicio público, la gestión integral de distintos centros adscritos a la Agencia.
- El Programa 134M “Coordinación de Emergencias” tendrá una dotación en 2015 de 1.857.674 euros en el subconcepto 21600 “Reparación y conservación de equipos para procesos información”, un 1% más que en 2014, que se destinarán a hacer frente al gasto relativo a los servicios de la plataforma tecnológica, de información y de telecomunicaciones del Organismo Autónomo Madrid 112, destacando el mantenimiento del Sistema Integral de Gestión de Emergencias (SIGE) y las actualizaciones de las licencias para el mismo.

En el Capítulo 4 se presupuestan un total de 105.006.889 euros. Destacan en este Capítulo las siguientes subvenciones y ayudas:

- En el Programa 132A “Seguridad”, el subconcepto 46309 “Corporaciones Locales” se dota por importe de 68.489.388 euros para financiar las BESCAM en diversos municipios de la Comunidad de Madrid.
- En el Programa 112B “Relaciones con la Administración de Justicia”:

A los Ilustres Colegios de Abogados de Madrid y Alcalá de Henares, y al Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid se van a destinar en el subconcepto 44501 un total de 31.948.871 euros, que irán dirigidos al pago de los servicios profesionales de los Letrados y Procuradores colegiados en dichas Corporaciones y prestados con ocasión de los servicios de turno de oficio y de asistencia jurídica gratuita.

- Subvenciones para formación a Entidades Locales en el Programa 921N, con créditos por importe de 932.780 euros. Se dota este subconcepto para el ejercicio 2015, como consecuencia de lo establecido en las sentencias del Tribunal Constitucional 225/2012 y 7/2013, en relación con la titularidad de la competencia de las Comunidades Autónomas en lo todo lo relativo a los planes de formación promovidos por las Entidades Locales y Federaciones o Asociaciones de Entidades Locales de ámbito autonómico y destinados a los empleados públicos que prestan sus servicios en las mismas.
- En el Programa 942N “Administración Local” figura en el subconcepto 46309 “A Corporaciones Locales” una dotación por importe de 915.172 euros para financiar las siguientes líneas de subvención: a municipios de menos de 5.000 habitantes para financiar gastos corrientes, a municipios de menos de 700 habitantes para el sostenimiento del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención y a Mancomunidades para financiar gastos corrientes.

En el subconcepto 48099 “Otras Instituciones sin fines de lucro” del Programa 942N figuran 490.000 euros para continuar con la cooperación con la Federación de Municipios de Madrid.

- Subvenciones a Ayuntamientos con la finalidad de impulsar, desarrollar y fomentar la Fiesta de los Toros por importe de 102.000 euros. Este importe se encuentra recogido en el subconcepto 46309 “Corporaciones locales” del Programa presupuestario 334D “Asuntos Taurinos”.

El Capítulo 6, con un incremento del 3,89% respecto a 2014, dispondrá de 79.783.257 euros, siendo los subconceptos más significativos los siguientes:

- El Programa 134A “Contra Incendios y Protección Civil” va a disponer de 26.448.584 euros en el Capítulo 6, para diferentes actuaciones entre las que destaca por su importancia económica y estratégica el desarrollo de actuaciones en materia de prevención y extinción de incendios forestales que tienen como objetivo principal evitar o minimizar el daño que producen en el medio natural los incendios forestales, cuya dotación presupuestaria se encuentra recogida fundamentalmente en el subconcepto 60105 “Protección y mejora del medio ambiente y parques naturales”, cuyo importe, para diversas finalidades, asciende a 24.947.213 euros. Así, se imputarán al mismo los gastos originados por la ejecución de la “Campaña Contra Incendios Forestales en los ecosistemas de la Comunidad de Madrid (INFOMA 2015)”.
- Para la Modernización de las Infraestructuras de la Administración de Justicia en el Programa 112A se dotan el Capítulo 6 con 625.000 euros, fundamentalmente para la renovación y reparación de los inmuebles arrendados para sedes de órganos judiciales.
- Para proveer de medios materiales de inversión a los órganos jurisdiccionales, de Fiscalía, etc., adscritos a la Comunidad de Madrid, se van a destinar en el Programa 112B “Relaciones con la Administración de Justicia” 1.026.841 euros. En concreto destaca la inversión para el servicio de custodia, archivo y gestión de la documentación de órganos judiciales se van a destinar 800.000 euros (subconcepto 64099).
- En el ámbito de la Dirección General de Cooperación con la Administración Local, Programa 942N, destacan las siguientes inversiones:

Para la atención de demandas municipales que surjan como consecuencia de situaciones de emergencia, ocasionadas por circunstancias sobrevenidas o imprevistas, y que requieran una rápida respuesta para la adecuada prestación de los servicios públicos, se dota el subconcepto 60108 “Infraestructuras y bienes de uso general gestionadas para otras entidades” con 2.000.000 euros, un 60% más que en 2014.

En el subconcepto 62900 “Inversiones directas en Planes Municipales (PRISMA)” del Programa 942N “Administración Local” figura un importe de 45.753.937 euros, destinado a la financiación de infraestructuras, equipamientos y zonas verdes, así como suministros que garanticen la prestación de servicios municipales y supramunicipales.

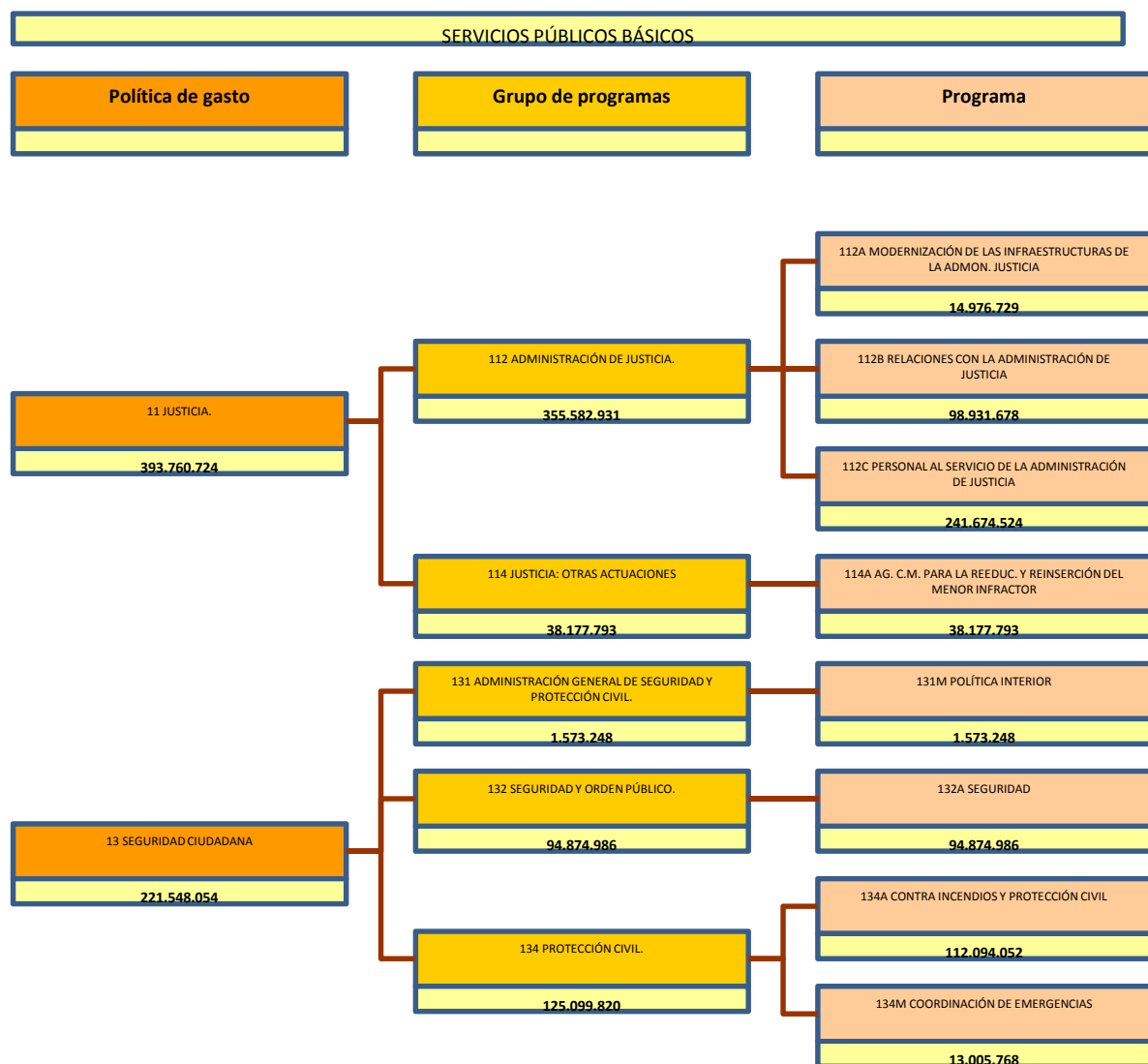
El subconcepto 65000 “Convenio de colaboración: NUEVO ARPEGIO” del Programa 942N “Administración Local” se dota con 2.750.000 euros a fin de que la Empresa Pública “Nuevo Arpegio, S.A.” continúe la ejecución de las actuaciones incluidas en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid.

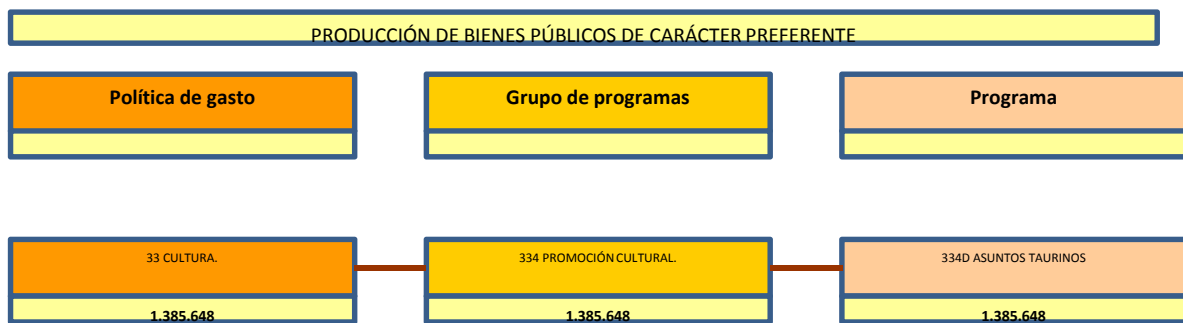
El Capítulo 7 “Transferencias de capital” asciende a 7.911.681 euros, destacando las siguientes actuaciones:

– Para hacer frente a las distintas líneas de subvención que se dirigen a las Corporaciones Locales para financiar sus gastos de capital, figura en el subconcepto 76309 “A Corporaciones Locales” del Programa 942N “Administración Local” una dotación por importe de 5.358.000 euros.

– En el subconcepto 76304 “Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales” del Programa 942N “Administración Local”, se consignan 2.263.681 euros para la ejecución del Plan Anual que debe aprobarse en cumplimiento del artículo 36.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, al haber asumido la Comunidad de Madrid las competencias de la extinta Diputación Provincial al tratarse de una Comunidad Autónoma Uniprovincial.

El Capítulo 8 en la Sección “Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno” asciende a 156.175.713 euros, siendo el importe más destacable la aportación a la “Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad”, subconcepto 89000 del Programa 924M, donde figura una dotación importe de 155.612.062 euros.









PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2015

DESGLOSE DE GASTOS POR
CENTROS GESTORES Y SUBCONCEPTOS



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11001 S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
924M		DIR.Y GEST.ADM.PRESIDENCIA, JUST.Y PORT. GOBIERNO		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	671.175	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	176.069	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	434.123	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.400.038	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	609.216	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	690.159	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	205.983	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.679	
	12005	TRIENIOS	358.995	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.887.429	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.613.803	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.577.700	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	2.628	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	209.792	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	36.027	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.487.775	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	11.844	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	179.921	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	893.583	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	1.662.295	
	1	GASTOS DE PERSONAL		17.116.234
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.747.229	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	172.141	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	93.349	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	320.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	900.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	150.419	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	90.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	28.000	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.500	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	35.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.069.594	
	22101	AGUA	40.000	
	22102	GAS	64.078	
	22103	COMBUSTIBLE	60.000	
	22104	VESTUARIO	44.464	
	22109	OTROS SUMINISTROS	100.000	

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11001 S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	130.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	76.173	
	22300	TRANSPORTE	25.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	28.013	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	1.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	4.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	69.480	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	10.926	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	2.832	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	15.000	
	22608	GASTOS ELECTORALES DE CARÁCTER GENERAL	4.253.000	
	22609	OTROS GASTOS	100.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	1.250.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	2.050.500	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	250.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	70.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	80.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	300	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.550.164	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		17.888.162
	41007	MADRID 112	12.780.237	
	41008	AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR	38.017.251	
	42000	A LA ASAMBLEA DE MADRID	26.044.300	
	42001	A LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	5.572.810	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		82.414.598
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	13.500	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	11.000	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	1.275	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	2.550	
	62500	MOBILIARIO	11.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	7.125	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	6.563	
	62802	SEÑALIZACIÓN	7.600	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	49.515	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	2.750	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	18.135	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA: INSTALACIONES ELÉCTRICAS	5.000	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA: INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	17.225	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA: OTRAS INSTALACIONES	19.982	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA: MOBILIARIO	14.032	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA: EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.500	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO.	2.550	
	6	INVERSIONES REALES		191.302

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11001 S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	71007	MADRID 112	206.531	
	71008	AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR	137.542	
	72000	A LA ASAMBLEA DE MADRID	228.800	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		572.873
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	453.237	
	89000	AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	155.612.062	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		156.065.299
		TOTAL 924M		274.248.468
		TOTAL 11001		274.248.468



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11010 D.G. DE SEGURIDAD E INTERIOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
131M		POLÍTICA INTERIOR		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	144.334	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	101.536	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	97.206	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	24.718	
	12005	TRIENIOS	60.470	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	225.511	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	395.038	
	16000	CUOTAS SOCIALES	212.575	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.261.388
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	1.000	
	22609	OTROS GASTOS	900	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	3.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		4.900
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	306.960	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		306.960
		TOTAL 131M		1.573.248
132A		SEGURIDAD		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	202.067	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	203.072	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	2.478.741	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	24.718	
	12005	TRIENIOS	469.624	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.545.896	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	4.163.073	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	100.327	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	954.930	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	40.877	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	143.429	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.188.000	
	1	GASTOS DE PERSONAL		12.597.246
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	24.882	
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.500	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	519.240	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	10.535	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	87.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	44.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	52.250	

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11010 D.G. DE SEGURIDAD E INTERIOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	5.100	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	9.900	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.275	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	835	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	1.700	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	80.000	
	22101	AGUA	18.000	
	22102	GAS	37.000	
	22103	COMBUSTIBLE	1.312.380	
	22104	VESTUARIO	250.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	36.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	6.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	7.210.552	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	48.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	40.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	2.000	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	500	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	13.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	3.400	
	22609	OTROS GASTOS	14.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	90.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	15.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	100.000	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	3.428.803	
	23001	DIETAS PERSONAL	2.500	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.500	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	250.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	500	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	25.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		13.743.352
	46309	CORPORACIONES LOCALES	68.489.388	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		68.489.388
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	10.000	
	62500	MOBILIARIO	7.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	3.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	10.000	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	8.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA: INSTALACIONES ELÉCTRICAS	2.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA: OTRAS INSTALACIONES	3.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA: MOBILIARIO	1.000	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO.	1.000	
	6	INVERSIONES REALES		45.000
		TOTAL 132A		94.874.986
		TOTAL 11010		96.448.234



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11011 D.G. DE PROTECCIÓN CIUDADANA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
134A		CONTRA INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	707.236	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	329.992	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	13.064.421	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	535.556	
	12005	TRIENIOS	2.098.694	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	8.062.110	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	27.625.544	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	3.064.500	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.902.417	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	5.110	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	49.282	
	16000	CUOTAS SOCIALES	13.453.498	
	1	GASTOS DE PERSONAL		70.980.852
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	3.809.613	
	20800	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	21.240	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	299.294	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.000.042	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	672.513	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	22.000	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	9.646	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	600	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	10.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	576.022	
	22101	AGUA	103.812	
	22102	GAS	209.889	
	22103	COMBUSTIBLE	600.246	
	22104	VESTUARIO	314.630	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	30.000	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	100.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	232.983	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	5.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	10.000	
	22300	TRANSPORTE	4.032.853	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	75.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	369.635	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	5.000	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	3.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	3.000	

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11011 D.G. DE PROTECCIÓN CIUDADANA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	900	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.000	
	22609	OTROS GASTOS	23.750	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	947.595	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	102.019	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	763.334	
	22801	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	225.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	15.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	25.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	20.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	25.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		14.664.616
	60105	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES	24.947.213	
	61100	REPOSICIÓN CARRETERAS	22.000	
	62101	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	110.240	
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	17.000	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	5.950	
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	25.000	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	211.957	
	62401	EQUIPAMIENTO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADO	660.974	
	62500	MOBILIARIO	25.500	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	6.000	
	62802	SEÑALIZACIÓN	1.500	
	62806	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	4.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	200.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA: OTRAS INSTALACIONES	17.000	
	63401	REPOSICIÓN O MEJORA: EQUIPO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADO	190.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA: MOBILIARIO	4.250	
	6	INVERSIONES REALES		26.448.584
		TOTAL 134A		112.094.052
		TOTAL 11011		112.094.052



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO
SERVICIO : 11012 D.G. DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
112A		MODERNIZAC.INFRAESTRUCTURAS ADMÓN. DE JUSTICIA		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	202.067	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	12.692	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	19.441	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	16.479	
	12005	TRIENIOS	38.302	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	171.771	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	313.286	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	18.430	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	3.520	
	16000	CUOTAS SOCIALES	162.395	
	1	GASTOS DE PERSONAL		958.383
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.973	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.248.387	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	4.097.567	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	8.043.419	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		13.393.346
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	25.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	175.000	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	30.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	50.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA: INSTALACIONES ELÉCTRICAS	25.000	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA: INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	100.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA: OTRAS INSTALACIONES	30.000	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA: OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	15.000	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO.	175.000	
	6	INVERSIONES REALES		625.000
		TOTAL 112A		14.976.729
112B		RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	635.069	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	710.753	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	466.586	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	156.547	
	12005	TRIENIOS	283.701	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.158.557	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.939.067	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	562.760	

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO
SERVICIO : 11012 D.G. DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	71.900	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.281.662	
	1	GASTOS DE PERSONAL		7.349.094
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	31.401.671	
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	21.000	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	148.954	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	14.285	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.360	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	57.395	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	2.668.455	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	16.135	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	34.900	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	1.225.830	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	5.999.349	
	22101	AGUA	246.279	
	22102	GAS	279.638	
	22103	COMBUSTIBLE	352.893	
	22104	VESTUARIO	15.810	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	108.527	
	22109	OTROS SUMINISTROS	71.431	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	10.930.365	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	744.921	
	22300	TRANSPORTE	20.400	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	16.275	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	61.552	
	22604	INDEMNIZACIONES A TESTIGOS DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES	66.558	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	9.706	
	22609	OTROS GASTOS	1.000	
	22702	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: VALORACIONES Y PERITAJES	190.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.166.172	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	225.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	136.795	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.847.671	
	23302	TRIBUNAL DEL JURADO	300.510	
	23309	OTRAS INDEMNIZACIONES	500	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		58.385.337
	44501 040009	AL COLEGIO DE ABOGADOS	28.860.000	
	44501 040010	AL COLEGIO DE PROCURADORES	3.088.871	
	46304	A AYUNTAMIENTOS PARA JUZGADOS DE PAZ	221.535	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		32.170.406
	62500	MOBILIARIO	61.341	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	60.000	
	62802	SEÑALIZACIÓN	500	

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO
SERVICIO : 11012 D.G. DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA: MOBILIARIO	65.000	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA: EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	40.000	
	64099	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	800.000	
	6	INVERSIONES REALES		1.026.841
		TOTAL 112B		98.931.678
112C		PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	2.351.284	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	32.453.449	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	38.061.279	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	12.000.656	
	12005	TRIENIOS	19.512.723	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	30.737.862	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	5.190.623	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	51.480.933	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	9.896.300	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	122.347	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	1.232.248	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	11.292	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	1.500	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	60.937	
	14102	SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS DE RÉGIMENES ESPECIALES DE SEGURIDAD SOCIAL	3.457.963	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	874.611	
	14300	FUNCIONARIOS INTERINOS DE JUSTICIA	334.165	
	14301	PERSONAL IDÓNEO JUSTICIA	109.268	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	604.395	
	15402	CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS CONCRETOS DE ACTUACIÓN	5.933.001	
	16000	CUOTAS SOCIALES	22.973.743	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	148.150	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	137.902	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	321.063	
	18000	PREVISIÓN PARA AJUSTES TÉCNICOS	387.004	
	18001	PREVISIÓN PARA CRECIMIENTO PLANTILLA	413.245	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	2.811.496	
	1	GASTOS DE PERSONAL		241.619.439
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	55.085	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		55.085
		TOTAL 112C		241.674.524
		TOTAL 11012		355.582.931



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11013 D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
921N		FUNCIÓN PÚBLICA		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.053.637	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	241.148	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	252.734	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	173.026	
	12005	TRIENIOS	247.952	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.077.644	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.791.626	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	672.368	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	98.142	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.200.179	
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	2.856.790	
	1	GASTOS DE PERSONAL		9.747.738
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	15.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.500	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	24.650	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	21.250	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	5.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	425	
	22101	AGUA	2.160	
	22109	OTROS SUMINISTROS	2.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.700	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	10.200	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	3.500	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	7.650	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	3.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	1.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	11.275	
	22609	OTROS GASTOS	87.500	
	22705	TRABAJO REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	500.000	
	22706	TRABAJO REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	117.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	18.750	
	23001	DIETAS PERSONAL	3.400	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	5.100	
	23301	ASISTENCIA A TRIBUNALES	310.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	17.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.176.060
	46201	FORMACIÓN: ENTIDADES LOCALES	932.780	

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO
SERVICIO : 11013 D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		932.780
	62500	MOBILIARIO	5.100	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	2.550	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2.550	
	62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	2.125	
	6	INVERSIONES REALES		12.325
		TOTAL 921N		11.868.903
		TOTAL 11013		11.868.903



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11014 ABOGACÍA GENERAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
921S		DEFENSA JURÍDICA		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.589	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.053.637	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	38.076	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	204.132	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	32.957	
	12005	TRIENIOS	152.534	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.018.765	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.974.931	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	20.825	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	5.532	
	16000	CUOTAS SOCIALES	919.717	
	1	GASTOS DE PERSONAL		5.505.695
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	1.500	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	6.776	
	22104	VESTUARIO	1.719	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	25.652	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.504	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	26.914	
	22609	OTROS GASTOS	7.448	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	27.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		107.513
		TOTAL 921S		5.613.208
		TOTAL 11014		5.613.208



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO
SERVICIO : 11015 D.G. CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
921T		CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	433.001	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	203.072	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	204.132	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	41.197	
	12005	TRIENIOS	136.472	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	575.251	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.032.516	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	141.051	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	16.595	
	16000	CUOTAS SOCIALES	584.827	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.450.606
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	64.975	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.000	
	22609	OTROS GASTOS	5.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	3.202.503	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	100.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	55.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		3.432.478
	64100	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	52.547	
	6	INVERSIONES REALES		52.547
		TOTAL 921T		6.935.631
		TOTAL 11015		6.935.631



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11016 D.G. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN - OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
921Q		MEDIOS DE COMUNICACIÓN		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	39.239	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	105.777	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	72.167	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	29.162	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	8.239	
	12005	TRIENIOS	6.805	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	73.696	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	161.441	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	544.634	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	88.590	
	16000	CUOTAS SOCIALES	278.113	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.490.355
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	9.552	
	20600	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	541.681	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	57.434	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	8.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	32.400	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	1.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	5.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	100	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	35.300	
	22609	OTROS GASTOS	5.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	199.333	
	23001	DIETAS PERSONAL	500	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	8.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		906.300
		TOTAL 921Q		2.396.655
921W		OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	115.467	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	106.697	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	227.971	
	16000	CUOTAS SOCIALES	82.539	
	1	GASTOS DE PERSONAL		532.674
	23001	DIETAS PERSONAL	1.500	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.775	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		4.275
		TOTAL 921W		536.949

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11016 D.G. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN - OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		TOTAL 11016		2.933.604



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO
SERVICIO : 11017 D.G. DE COOPERACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
942N		ADMINISTRACIÓN LOCAL		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	591.769	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	266.532	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	252.734	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	16.479	
	12005	TRIENIOS	206.419	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	698.099	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.225.306	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	461.878	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	641	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	81.677	
	16000	CUOTAS SOCIALES	816.214	
	1	GASTOS DE PERSONAL		4.700.240
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	600	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.800	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	2.650	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	750	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	500	
	22103	COMBUSTIBLE	8.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	500	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	2.700	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	2.500	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	19.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	162	
	22609	OTROS GASTOS	2.993	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	90.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	60.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	3.000	
	22801	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	180.000	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	14.214	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	42.500	
	23001	DIETAS PERSONAL	17.784	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.975	
	26002	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	9.500	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	58.482	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	71.153	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		595.763

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO
SERVICIO : 11017 D.G. DE COOPERACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	46300	FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL	1.404.823	
	46309	CORPORACIONES LOCALES	845.172	
	46309 040033	SUBV. MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE LA SIERRA NORTE	70.000	
	48099 040086	FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID	490.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.809.995
	60108	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES	2.000.000	
	62900	INVERSIONES DIRECTAS EN PLANES MUNICIPALES (PRISMA)	45.753.937	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	2.019	
	65000	CONVENIO COLABORACIÓN: NUEVO ARPEGIO	2.750.000	
	6	INVERSIONES REALES		50.505.956
	76300	TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES (PRISMA)	195.000	
	76304	PLAN COOPERACIÓN OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL	2.263.681	
	76309	CORPORACIONES LOCALES	5.358.000	
	77300	PROMOCIÓN SISTEMA PRODUCTIVO	95.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		7.911.681
		TOTAL 942N		66.523.635
		TOTAL 11017		66.523.635



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11018 D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
921U		ASUNTOS EUROPEOS		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	245.367	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	25.384	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	126.367	
	12005	TRIENIOS	62.339	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	270.564	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	494.177	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	21.375	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	149.167	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	14.274	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	10.058	
	16000	CUOTAS SOCIALES	312.698	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.814.262
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	111.418	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	2.800	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.282	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	2.810	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	500	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	14.293	
	22200	SERVICIOS TELEFÓNICOS	5.500	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.500	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	1.500	
	22402	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	2.100	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.500	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	3.780	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	134.500	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	85.994	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	6.010	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	30.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	11.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	11.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	110.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		543.487
	45990	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS	60.000	
	48099 040180	ASISTENCIA PEDAGÓGICA,ORIENTACIÓN Y APOYO AL RETORNO-APOYAR-	27.000	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	43.080	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		130.080
	62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	8.000	
	6	INVERSIONES REALES		8.000

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11018 D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		TOTAL 921U		2.495.829
921V		COORDINACIÓN DE FONDOS EUROPEOS		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	173.201	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	12.692	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	19.441	
	12005	TRIENIOS	37.546	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	147.150	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	275.129	
	16000	CUOTAS SOCIALES	136.934	
	1	GASTOS DE PERSONAL		802.093
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	152.489	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	13.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	20.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		195.489
		TOTAL 921V		997.582
		TOTAL 11018		3.493.411



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11019 CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
334D		ASUNTOS TAURINOS		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	65.993	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	43.300	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	19.441	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	8.239	
	12005	TRIENIOS	11.816	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	50.283	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	98.760	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	72.743	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	11.566	
	16000	CUOTAS SOCIALES	81.843	
	1	GASTOS DE PERSONAL		463.984
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	14.535	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	17.951	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	3.000	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	2.693	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	119	
	22104	VESTUARIO	1.795	
	22109	OTROS SUMINISTROS	4.702	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	2.650	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	9.405	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.944	
	22402	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	12.301	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	5.713	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	3.770	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	6.412	
	22609	OTROS GASTOS	2.992	
	22700	TRABAJO REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	5.985	
	22701	TRABAJO REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	14.107	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	14.535	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	222.346	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		355.955
	46309	CORPORACIONES LOCALES	102.000	
	48000 040109	ESCUELA DE TAUROMAQUÍA	39.780	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	25.500	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		167.280
	61201	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO- ARTÍSTICO O CULTURAL	319.240	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	10.500	
	62302	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	6.375	

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11019 CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	8.500	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	6.375	
	62500	MOBILIARIO	5.100	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2.125	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	5.100	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA: INSTALACIONES ELÉCTRICAS	23.014	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA: OTRAS INSTALACIONES	4.250	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA: EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	4.250	
	63509	REPOSICIÓN O MEJORA: OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	3.600	
	6	INVERSIONES REALES		398.429
		TOTAL 334D		1.385.648
		TOTAL 11019		1.385.648



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11104 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
114A		AG. C.M. PARA LA REED.Y REINS.DEL MENOR INFRACTOR		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	57.375	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	63.066	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	28.980	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	49.129	
	12005	TRIENIOS	17.715	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	113.065	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	214.105	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	5.931.244	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	843.122	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	724.340	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	96.782	
	13107	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	21.309	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.854.440	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	38.687	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	20.085	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	75.117	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	150.176	
	1	GASTOS DE PERSONAL		10.381.229
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	287.725	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	6.511	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	8.914	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	17.355	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	28.366	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	9.500	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	10.944	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	150	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.800	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	8.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	288.400	
	22101	AGUA	154.500	
	22102	GAS	77.250	
	22103	COMBUSTIBLE	103.000	
	22104	VESTUARIO	9.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	145.000	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	11.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	28.500	

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11104 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	8.300	27.636.022
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	1.800	
	22300	TRANSPORTE	10.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	12.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	8.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	1.400	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	2.250	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	2.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	3.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.250	
	22609	OTROS GASTOS	15.000	
	22700	TRABAJO REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	50.000	
	22701	TRABAJO REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	2.801.600	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	8.500.000	
	22705	TRABAJO REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	181.200	
	22706	TRABAJO REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	2.531	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	42.500	
	23001	DIETAS PERSONAL	3.250	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.250	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	14.782.098	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4.500	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	4.178	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	4.635	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	4.635	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	3.940	
	62307	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	2.955	
	62500	MOBILIARIO	2.758	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	1.379	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3.841	
	62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	3.153	
	62802	SEÑALIZACIÓN	887	
	62806	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	1.183	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	67.594	
	63103	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	3.940	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	5.910	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	4.728	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA: INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	4.728	
	63307	REPOSICIÓN O MEJORA: MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	3.152	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA: MOBILIARIO	13.790	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA: EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2.561	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO.	1.773	
	6	INVERSIONES REALES		137.542

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11104 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	23.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		23.000
		TOTAL 114A		38.177.793
		TOTAL 11104		38.177.793



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11120 MADRID 112

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
134M		COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	201.021	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	12.626	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	29.011	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	8.197	
	12005	TRIENIOS	49.266	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	171.912	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	355.063	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	5.906	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	4.375.201	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.495.690	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	397.273	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.592.198	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	18.661	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	119.600	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	114.372	
	1	GASTOS DE PERSONAL		9.028.489
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	8.290	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	1.310	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	113.150	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	432.074	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	6.500	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	1.857.674	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	5.175	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.350	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	7.650	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	450.000	
	22101	AGUA	13.726	
	22102	GAS	150.042	
	22103	COMBUSTIBLE	13.500	
	22104	VESTUARIO	47.349	
	22109	OTROS SUMINISTROS	48.500	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	4.300	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	2.000	
	22300	TRANSPORTE	9.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	37.310	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	3.000	
	22609	OTROS GASTOS	17.500	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	297.104	

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO
SERVICIO : 11120 MADRID 112

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	190.063	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	11.500	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	10.681	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	10.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		3.751.748
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	3.500	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	97.500	
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	95.031	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA: INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	500	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA: OTRAS INSTALACIONES	10.000	
	6	INVERSIONES REALES		206.531
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	19.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		19.000
		TOTAL 134M		13.005.768
		TOTAL 11120		13.005.768



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11205 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
921R		BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	100.590	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	75.818	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	164.524	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	82.032	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.679	
	12005	TRINIENOS	54.634	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	240.406	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	413.895	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.528.053	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	91.454	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	253.423	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	6.800	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.009.956	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.040	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	7.268	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	33.250	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	77.093	
	1	GASTOS DE PERSONAL		5.231.407
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	15.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	110.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	369.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.125	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	3.000	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	136.500	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	4.500	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	18.500	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	120.000	
	22101	AGUA	12.000	
	22103	COMBUSTIBLE	30.000	
	22104	VESTUARIO	5.400	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	70.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	5.000	
	22300	TRANSPORTE	70.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.000	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	2.500	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	50.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	30.000	

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

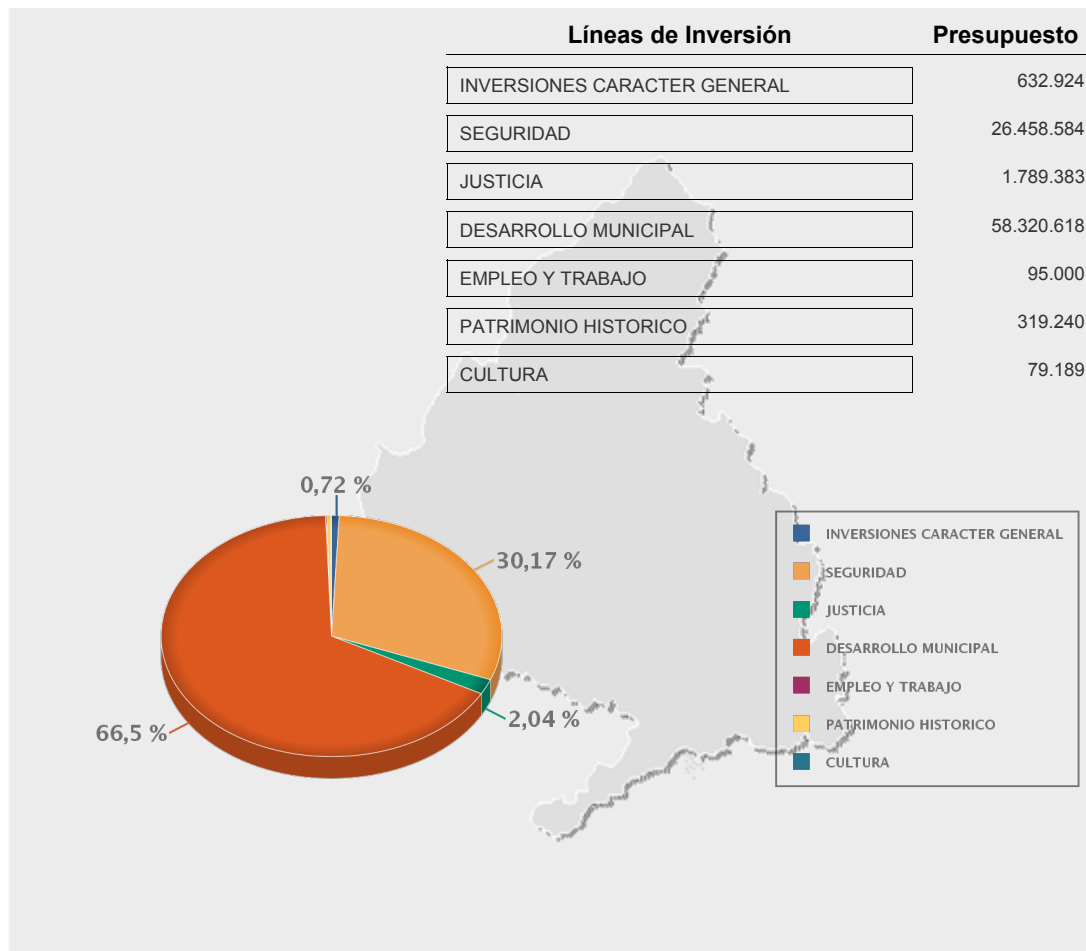
SERVICIO : 11205 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22609	OTROS GASTOS	15.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	125.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	20.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	900	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	900	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	2.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.243.325
	42100	ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID	3.309.875	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.309.875
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	15.000	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	8.200	
	62500	MOBILIARIO	6.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	46.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	50.000	
	6	INVERSIONES REALES		125.200
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	13.329	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		13.329
		TOTAL 921R		9.923.136
		TOTAL 11205		9.923.136
		TOTAL 11		998.234.422

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

11-PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO

Capítulo	Presupuesto	%	Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OOA y entes especiales	
1-GASTOS DE PERSONAL	405.031.408	44,41%		
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICI	158.028.128	17,33%		
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	105.006.889	11,51%		
6-INVERSIONES REALES	79.783.257	8,75%		
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.911.681	0,87%		
			OPERACIONES NO FINANCIERAS	755.761.363
8-ACTIVOS FINANCIEROS	156.175.713	17,13%		
			OPERACIONES FINANCIERAS	156.175.713
Total Gastos	911.937.076			





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2015

ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES,
EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS



Organismos Autónomos Mercantiles



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ORGANISMO AUTÓNOMO: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
PERDIDAS Y GANANCIAS	GASTOS	(Euros)
1. REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		2.185.737
a) Mercaderías		0
b) Materias primas		2.117.752
c) Otros aprovisionamientos		67.985
2. APROVISIONAMIENTOS		2.134.856
a) Consumo de mercaderías		0
b) Consumo de mat. primas y otros aprovisionamientos		0
c) Trabajos realizados por otras entidades		2.134.856
3. OTROS GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA		6.474.732
a) Gastos de personal		5.190.889
a.1) Sueldos y salarios		4.178.893
a.2) Cargas sociales		1.011.996
b) Prestaciones sociales		40.518
c) Dotaciones para amortizaciones		0
c.1) Del inmovilizado inmaterial		0
c.2) Del inmovilizado material		0
d) Variación de provisiones de tráfico		0
e) Otros gastos de gestión		1.243.325
e.1) Servicios exteriores		1.193.325
e.2) Tributos		50.000
e.3) Otros gastos de gestión corriente		0
f) Gastos financieros y asimilables		0
f.1) Por deudas		0
f.2) Pérdidas de inversiones financieras		0
g) Variación de provisiones de inversiones financieras		0
h) Diferencias negativas de cambio		0
4. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		3.309.875
a) Transferencias corrientes		3.309.875
b) Subvenciones corrientes		0
b.1) A empresas y entes de la Comunidad de Madrid		0
b.2) Otras		0
c) Transferencias de capital		0
d) Subvenciones de capital		0
d.1) A empresas y entes de la Comunidad de Madrid		0
d.2) Otras		0
5. PERDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS		0
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado		0
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento		0
c) Gastos extraordinarios		0
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios		0
AHORRO		125.200
TOTAL DEBE		14.230.400

ORGANISMO AUTÓNOMO: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
PERDIDAS Y GANANCIAS	INGRESOS	(Euros)
1. VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS		4.600.000
a) Ventas		4.600.000
b) Prestaciones de servicios		0
c) Devoluciones y rappels sobre ventas		0
2. AUMENTO DE EXISTENCIAS		0
a) Mercaderías		0
b) Materias primas		0
c) Otros aprovisionamientos		0
3. OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA		9.630.400
a) Ingresos tributarios		9.600.000
b) Reintegros		0
c) Trabajos realizados para la entidad		0
d) Otros ingresos de gestión		9.400
e) Ingresos en participaciones de capital		0
f) Diferencias positivas de cambio		0
g) Otros ingresos financieros		21.000
4. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		0
a) Transferencias corrientes		0
a.1) De la Comunidad de Madrid		0
a.2) Otras		0
b) Subvenciones corrientes		0
b.1) De la Comunidad de Madrid		0
b.2) De empresas y entes de la Comunidad de Madrid		0
b.3) Otras		0
c) Transferencias de capital		0
c.1) De la Comunidad de Madrid		0
c.2) Otras		0
d) Subvenciones de capital		0
d.1) De la Comunidad de Madrid		0
d.2) De empresas y entes de la Comunidad de Madrid		0
d.3) Otras		0
5. GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS		0
a) Beneficios procedentes del inmovilizado		0
b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		0
c) Ingresos extraordinarios		0
d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios		0
DESAHORRO		0
TOTAL HABER		14.230.400

ORGANISMO AUTÓNOMO: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	
FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES	(Euros)
* FONDOS APLICADOS	
1. Recursos aplicados en operaciones de gestión	14.105.200
a) Reducción de existencias	2.185.737
b) Aprovisionamientos	2.134.856
c) Servicios exteriores	1.193.325
d) Tributos	50.000
e) Gastos de personal	5.190.889
f) Prestaciones sociales	40.518
g) Transferencias y subvenciones	3.309.875
h) Gastos financieros	0
i) Otras pérdidas de gestión corriente	0
j) Dotación provisiones de activos circulantes	0
2. Pagos pendientes de aplicación	0
3. Gastos de formalización de deudas	0
4. Adquisiciones y otras altas de inmovilizado	138.529
a) Destinadas al uso general	0
b) I. inmateriales	0
c) I. materiales	125.200
d) I. gestionadas	0
e) I. financieras	13.329
5. Disminuciones directas de patrimonio	0
a) En adscripción	0
b) En cesión	0
c) Entregado al uso general	0
6. Cancelación o traspaso a c/p de deudas a l/p	0
a) Empréstitos y otros pasivos	0
b) Por préstamos recibidos	0
c) Otros conceptos	0
7. Provisiones por riesgos y gastos	0
AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE	0
TOTAL APLICACIONES	14.243.729

ORGANISMO AUTÓNOMO: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	
FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES	(Euros)
* FONDOS OBTENIDOS	
1. Recursos procedentes de operaciones de gestión	14.230.400
a) Ventas	4.600.000
b) Aumento de existencias	0
c) Impuestos directos	0
d) Impuestos indirectos	0
e) Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	9.600.000
f) Transferencias y subvenciones	0
g) Ingresos financieros	21.000
h) Otros ingresos de gestión corrientes	9.400
i) Provisiones aplicadas de activos circulantes	0
2. Cobros pendientes de aplicación	0
3. Incrementos directos de patrimonio	0
a) En adscripción	0
b) En cesión	0
c) Otras aportaciones	0
4. Deudas a largo plazo	0
a) Empréstitos y otros pasivos	0
b) Por préstamos recibidos	0
c) Otros conceptos	0
5. Enajenación y otras bajas de inmovilizado	13.329
a) Destinadas al uso general	0
b) I. inmateriales	0
c) I. materiales	0
d) I. financieras	13.329
6. Cancelación anticipada o traspaso a c/p de I. financieras	0
DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	0
TOTAL ORÍGENES	14.243.729

ORGANISMO AUTÓNOMO: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2014	2015
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	5.259.813	5.231.407
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.213.400	1.243.325
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.902.994	3.309.875
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	122.600	125.200
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	13.329	13.329
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	10.512.136	9.923.136
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	9.109.400	9.609.400
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	1.389.407	300.407
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	13.329	13.329
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



Empresas Públicas con forma de Ente Público y demás Entes Públicos



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

CANAL DE ISABEL II

EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II**OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

Supervisar y aprobar, en su caso, las competencias relativas a:

- La planificación general y estratégica del servicio.
- Los bienes de dominio publico integrantes de la RED y/o afectos al servicio.
- Las obras e infraestructuras de aducción y otras infraestructuras estatales adscritas al Ente Público.
- La calidad de las aguas.
- Las relaciones con los clientes.
- Las relaciones con las Administraciones Públicas.

OBJETIVOS PARA 2015

- Desarrollar las actuaciones previstas en el Contrato - Programa entre Canal de Isabel II y Canal de Isabel II Gestión, S.A. en las áreas jurídicas, económicas, comerciales y técnicas.
- Consolidar y optimizar el funcionamiento de las distintas áreas del Ente Público.
- Garantizar el ejercicio eficiente de las potestades administrativas del Ente Público.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2013:	21
Plantilla a 31-12-2014:	21
Plantilla a 31-12-2015:	21

EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	138.996.603	51.922.824
- Prestación de servicios	138.996.603	51.922.824
* APROVISIONAMIENTOS	0	0
* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	20.730.913	20.617.192
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	20.730.913	20.617.192
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	7.132.986	7.039.002
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	13.597.927	13.578.190
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-1.352.297	-1.375.512
- Sueldos y salarios	-1.063.447	-1.078.989
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-252.000	-259.473
- Otros gastos sociales	-36.850	-37.050
* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-14.610.298	-14.591.206
- Servicios exteriores	-12.745.000	-12.745.645
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-12.330.000	-12.330.230
<i>Reparaciones y conservación</i>	-170.000	-170.170
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-150.000	-150.150
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-5.000	-5.005
<i>Servicios bancarios y similares</i>	0	0
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	0	0
<i>Otros servicios</i>	-90.000	-90.090
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-1.865.298	-1.845.561
<i>Otros tributos</i>	-1.865.298	-1.845.561
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-7.214.680	-7.108.821
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	0	0
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	-7.214.680	-7.108.821
* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	0	0
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0

EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	136.550.241	49.464.477
* INGRESOS FINANCIEROS	130.000	130.000
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	130.000	130.000
* GASTOS FINANCIEROS	-22.532.068	-15.336.983
- Por deudas con terceros	-22.532.068	-15.336.983
- Por actualización de provisiones	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	-22.402.068	-15.206.983
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	114.148.173	34.257.494
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-450.767	-444.830
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	113.697.406	33.812.664
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	113.697.406	33.812.664

EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2015
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	59.772.325
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	34.257.494
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	22.315.804
- Amortización del Inmovilizado (+)	7.108.821
- Ingresos financieros (-)	-130.000
- Gastos financieros (+)	15.336.983
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	19.484.413
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	19.737
- Otros activos corrientes (+/-)	26.537.822
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-34.144
- Otros pasivos corrientes (+/-)	-7.039.002
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	-16.285.386
- Pagos de intereses (-)	-15.336.983
- Cobros de intereses (+)	130.000
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	-1.078.403
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	226.371.948
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	0
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	226.371.948
- Empresas del grupo y asociadas (+)	226.371.948
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-286.067.728
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-252.267.728
- Emisión	642.042
<i>Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)</i>	642.042
- Devolución y amortización	-252.909.770
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>	-252.909.770
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	-33.800.000
- Dividendos (-)	-33.800.000
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	76.545
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.432.861
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	1.509.406

EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
*ACTIVO NO CORRIENTE	2.934.720.671	2.701.873.475
- Inmovilizado intangible	0	0
- Inmovilizado material	0	0
- Inversiones inmobiliarias	76.134.457	69.025.636
- Inversiones en empr. grupo y asociadas a largo plazo	2.856.590.781	2.630.218.833
- Inversiones financieras a largo plazo	711.349	711.349
- Activos por impuesto diferido	1.284.084	1.917.657
*ACTIVO CORRIENTE	168.609.340	142.128.326
- Existencias	0	0
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.498.246	1.478.509
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	1.497.927	1.478.190
- <i>Otros deudores</i>	319	319
- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	165.678.233	139.140.411
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.432.861	1.509.406
TOTAL ACTIVO	3.103.330.011	2.844.001.801
*PATRIMONIO NETO	2.227.055.324	2.227.067.988
- Fondos Propios	2.227.055.324	2.227.067.988
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	1.312.188.352	1.312.200.568
- <i>Reservas</i>	914.854.756	914.854.756
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	0	0
- <i>Resultado del ejercicio</i>	113.697.406	33.812.664
- <i>Dividendo a cuenta</i>	-113.685.190	-33.800.000
*PASIVO NO CORRIENTE	708.527.327	482.155.379
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	708.527.327	482.155.379
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	708.526.781	482.154.833
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	546	546
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
*PASIVO CORRIENTE	167.747.360	134.778.434
- Deudas a corto plazo	156.092.488	129.554.666
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	156.092.488	129.554.666
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- Deuda con empr. del grupo y asociadas a corto plazo	1.704.808	2.346.850
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.911.062	2.876.918
- Periodificaciones a corto plazo	7.039.002	0
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	3.103.330.011	2.844.001.801

EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2014	2015
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	1.356.144	1.375.512
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.539.870	15.669.609
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	134.902.068	49.136.983
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	147.621.641	252.909.770
TOTAL PRESUPUESTO	286.419.723	319.091.874
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	134.000.953	92.719.926
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	152.418.770	226.371.948
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA C. M.

EMPRESA O ENTE: AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA C. M.**OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

Los objetivos de la Agencia durante los últimos años se han venido articulando en torno a los siguientes ejes básicos de actuación:

- Administración Electrónica
- Modernización y evolución de los Sistemas de Información Judicial
- Implantación y evolución de los Sistemas de Información Corporativos y sectoriales
- Modernización de la Educación
- Evolución del Entorno Sanitario
- Racionalización de los costes de infraestructuras
- Modernización y mejora de la eficiencia de las AAPP mediante la renovación continua de sus infraestructuras.
- Mejora en la seguridad de los Sistemas de Información.

OBJETIVOS PARA 2015

Alineados con esos ejes básicos de actuación, los objetivos para 2015 que la Agencia se plantea son los siguientes:

1.Consolidar los servicios y usos de la Administración Electrónica:

Durante los últimos años, una vez rediseñados e incorporados al portal de la Administración Electrónica los procedimientos de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con la Ley 11/2007, se ha venido profundizando en habilitar los medios necesarios para permitir al ciudadano el acceso y tramitación por medios electrónicos. En 2015 se prevé seguir avanzando en esta línea alrededor de dos ejes de actuación fundamentales:

- La mejora de la gestión interna de la Administración: impulso al intercambio de información entre AAPP, interconexión de registros, sistemas de autenticación y firma complementarios al uso de certificados electrónicos y refuerzo a la mecanización de la tramitación.
- El despliegue de diferentes iniciativas relativas a la incorporación del ciudadano y las empresas como actores principales de los procesos administrativos, en línea con las directrices marcadas por la iniciativa de Agenda Digital impulsada por la CEE: Transparencia, Open Data, desarrollo de Portales y elementos de gestión electrónica para pequeñas entidades locales, etc.
- Acercamiento de la Administración al ciudadano mediante el despliegue de aplicaciones para el acceso a los servicios públicos más cotidianos (cita médica, préstamo de libros electrónicos por parte de las Bibliotecas Públicas, etc.) y para impulsar el turismo y la cultura en nuestra región (sendas, observación de pájaros, rutas culturales, etc)

2.Evolución de los Sistemas de Información Judicial:

A lo largo de 2015 proseguirá el impulso iniciado hace unos años orientado a la

modernización de la Justicia en la Comunidad de Madrid con especial foco en tres ámbitos:

-Administración Electrónica:

Se seguirán incorporando nuevas capacidades telemáticas tales como el Registro Telemático de Escritos de trámite y de inicio de Demanda vía Lexnet, la Firma Digital en todos los documentos procesales emitidos por IusMadrid que lo requieran, la ampliación de las notificaciones vía Lexnet a nuevos tipos de destinatarios o la incorporación de nuevos servicios en el Portal de Justicia.

-Sistemas de Información Judicial (IusMadrid):

Durante 2015 continuará el proceso de despliegue de IusMadrid en todos los Juzgados de Primera Instancia de Madrid Capital (16 juzgados). También se implantará en 95 nuevos juzgados: Familia (13), Primera Instancia de los Partidos Judiciales de la periferia (29), Mercantil (11), Hipotecario (2), Laudo y Arbitraje (1) e Instrucción de Madrid Capital (40).

Se implantará OFRE en la Oficina de Registro y Reparto Penal del Decanato de Madrid y se ampliará funcionalidad de IusMadrid con utilidades orientadas a aumentar la eficacia y eficiencia tanto en la gestión de la organización de los Órganos Judiciales como en la tramitación de los procedimientos

-Mejora de la eficiencia y eficacia de los recursos disponibles:

Se evolucionarán e impulsarán las herramientas orientadas a canalizar la comunicación a los Órganos Judiciales a través del Portal de Difusión de IusMadrid, y la Herramienta Colaborativa de Gestión Documental (Sharepoint) que actualmente se está implantando en todas las Sedes Judiciales.

3.Evolución del proyecto de modernización y externalización de los Sistemas de Información Corporativos de la Comunidad de Madrid, incluidas las Instituciones Sanitarias, en el ámbito de la Gestión Económico-Financiera, Compras, Contratación, Logística y Recursos Humanos.

Los Sistemas de Información Corporativos actuales sirven como herramienta clave de la gestión de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, Organismos Autónomos, Entes y Empresas Públicas y los Centros Sanitarios de la Comunidad de Madrid.

Los actuales Sistemas Corporativos son utilizados por unos 20.000 empleados públicos. Estos sistemas son clave en el desarrollo de los procesos de gestión de la Comunidad de Madrid en la medida en que:

- Sirven de base para la Gestión Económica y Financiera de toda la Comunidad de Madrid.
- Facilitan la realización de las Compras, Contratación y Logística de los bienes y servicios necesarios para llevar a cabo la gestión encomendada.
- Impulsan la gestión de Recursos Humanos de la Comunidad de Madrid.

El objetivo del proyecto es la definición, construcción y puesta a disposición de la Comunidad de Madrid de un nuevo Sistema de Información para la gestión Económico Financiera, Contratación, Compras, Logística y Recursos Humanos que cumpla las siguientes características fundamentales:

- Un nuevo modelo de Gestión: Homogéneo, Unificado, Centralizado e Integrado.
- Debe sentar las bases tecnológicas que faciliten una política intensa de Centralización de Compras de manera que se consiga una mejora en los precios de compra de los materiales y servicios que más impacto económico tienen para la Comunidad de Madrid.
- Debe hacer posible la sostenibilidad tecnológica futura de los Sistemas de Información gracias a una plataforma estándar de mercado que es constantemente evolucionada por el

fabricante.

-Debe garantizar aspectos clave como son la seguridad, trazabilidad y facilidades de e-Administración.

Durante el año 2014 y 2015 está previsto la implantación y despliegue de las funcionalidades Económico-Financieras y de Contratación Administrativa en toda la Comunidad de Madrid, así como la Implantación y Despliegue de las Funcionalidades de Compras y Logística en parte de los Centros de Atención Primaria y Especializada de la Comunidad de Madrid.

4. Impulsar la evolución y externalización de los Sistemas de Información de Centros Educativos:

Al objeto de mejorar la situación actual de los sistemas de información orientados a la gestión de Centros Docentes, se ha decidido la implantación de un nuevo sistema integrado y de dato único, en el ámbito Educativo y una serie de módulos adicionales para cubrir la funcionalidad requerida.

El futuro sistema contemplará:

-La unificación de métodos, aplicativos, criterios y funcionalidades en lo que se denomina: Entorno Colaborativo del nuevo sistema de gestión.

-La máxima versatilidad en cuanto a la variabilidad y a las posibilidades de utilización de cualquier canal de comunicación uni y bi-direccional, tanto los existentes en la actualidad, como los posibles que puedan aparecer en el futuro.

5. Evolución del Entorno Sanitario:

En 2008 se produjo la incorporación de Sanidad en los servicios prestados por la Agencia relativos a elementos de carácter institucional y corporativo (dotaciones, aplicaciones de uso común en la Comunidad de Madrid, comunicaciones de voz y datos, etc.) En el periodo 2009-2013 se ha asentado el modelo de servicios y se ha avanzado en la mejora del parque de ordenadores y terminales de los centros sanitarios y en el desarrollo de nuevos sistemas de información de alto valor añadido.

En 2015 se prevé seguir en las siguientes líneas y objetivos:

-Continuar el proceso de implantación de la historia clínica electrónica en los hospitales del Servicio Madrileño de Salud.

-Sistemas de acceso en movilidad a las actividades que realizan los profesionales sanitarios. La evolución de la historia clínica electrónica y su acceso a través de dispositivos en movilidad permite a los profesionales sanitarios una mejora de la calidad en su práctica asistencial.

-Telemedicina. La telemedicina permite poder ofrecer determinados servicios asistenciales de forma remota, en condiciones de seguridad, evitando desplazamientos a pacientes y ahorrando costes en la prestación de estos servicios.

-Evolución de la tipología del puesto de trabajo informatizado para los profesionales sanitarios en los centros hospitalarios, en la medida que lo permite el estado de la tecnología.

6. Otros Proyectos a abordar en 2015:

Además de los objetivos ya descritos en los puntos anteriores en relación con la evolución de los sistemas Corporativos, de Educación, de los procesos Judiciales y Entorno Sanitario, es objetivo de la Agencia para 2015 impulsar otros sistemas de especial interés, entre los cuales cabe destacar:

- Lanzamiento del proyecto de Modernización del Sistema de Gestión de Subvenciones de Empleo de la Comunidad de Madrid.

- Implantación del Nuevo Sistema de Gestión de Ayudas para la Nueva Política Agraria Común (PAC) 2015-2020.

Adicionalmente se abordarán una serie de proyectos de carácter horizontal de gran impacto tecnológico, tales como:

- Adaptación e Integración de los Sistemas de Información de Gestión con el Nuevo Sistema Económico

- Financiero NEXUS.

- Mejoras Adaptativas de los Sistemas de Información para soportar nuevos Sistemas Operativos Cliente (Windows 8), Sistemas Operativos Servidor OpenSource y Nuevas Versiones de BD.

- Punto Madrid: Con motivo de que ICANN en el 2011 abre la posibilidad de registrar nuevos dominios genéricos de primer nivel, como los actuales .com o .es, la Comunidad de Madrid presenta su candidatura para hacerse cargo de la gestión del dominio de primer nivel .madrid, que ofrecerá una opción segura y global para la presencia de las instituciones, empresas, marcas y ciudadanos en Internet, creando un espacio multicultural, integrador y facilitador de nuevas oportunidades. La Comunidad de Madrid firma el contrato con ICANN en Mayo 2014 estimando que la Apertura del Registro se realice en el año 2015 y, por tanto, surgiendo la necesidad de dotar una estructura tecnológica, normativa y contractual que delimite los derechos e intereses legítimos de los diferentes participantes en esa comunidad virtual, con la finalidad de preservar el interés general, garantizando la seguridad de dichos participantes, de acuerdo con los principios de seguridad, calidad, eficacia, fiabilidad y accesibilidad -Elecciones 2015: Con motivo de la celebración de elecciones a la Asamblea de Madrid en Mayo 2015, coincidente con las elecciones locales, y en función de las competencias de la Agencia Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, se plantea la necesidad del despliegue de un complejo dispositivo logístico, la preparación de las infraestructuras correspondientes y la implantación del sistema organizativo que posibilite la llegada de los datos, con la necesaria puntualidad, desde las mesas electorales hasta los sistemas de difusión, de la forma más operativa posible y con el mayor grado de transparencia y calidad en la presentación de resultados. Igualmente se plantea la necesidad de realización del escrutinio definitivo, a partir de los datos del provisional, una vez se celebre la jornada electoral ante la Junta Electoral, así como cualquier otra actividad destinada a asegurar la adecuada operatividad del proceso.

7. Adecuación de los recursos tecnológicos y humanos:

El despliegue de los diferentes proyectos antes descritos, que afectan a la casi totalidad de las actividades a las que ICM da soporte en la Comunidad de Madrid, implica un esfuerzo constante de adecuación de los recursos tecnológicos en los que dichos proyectos se sustentan, así como la constante actuación de capacitación sobre los recursos humanos que los utilizan para el desempeño de su actividad. En concreto, se prevén iniciativas en las siguientes líneas de actuación:

- En el ámbito de la racionalización de Costes de Infraestructura:

- Higienización de las plataformas y de la información: Homogenización de las plataformas tecnológicas y software de base utilizado por las mismas.

- En el ámbito de la mejora de la eficiencia de la Administración mediante la renovación continúa de las infraestructuras y de las operaciones que soportan sus Sistemas de

Información, basándose en cinco líneas clave de actuación:

- Anticipación en el dimensionamiento de las infraestructuras mediante mecanismos de previsión que aseguren la continuidad de las comunicaciones, los sistemas (servidores, almacenamiento, y sistemas de respaldo), las salas técnicas, los CPD#s y los cableados técnicos.

- Adecuación de los recursos técnicos a las nuevas demandas de negocio de la

Administración de la Comunidad de Madrid, mediante:

Despliegues de Banda Ancha

Renovación del Puesto de Trabajo

Centralización y consolidación de la red troncal de Telefonía.

- Mejora en la movilidad, con actuaciones previstas en relación con:

Virtualización de escritorio del puesto de trabajo.

Virtualización de aplicaciones.

- Automatización de las operaciones

- Agilidad en la provisión de las infraestructuras

-En el Ámbito de la Formación continua de los empleados públicos: transformación del modelo de formación incorporando un nuevo marco de formación que supone la incorporación de red social:

-Dotación de un Campus Virtual del Conocimiento para prestar el servicio de impartición y gestión de la formación dirigida a los empleados públicos en los distintos modos de formación presencial, semipresencial y virtual), con funcionalidad personalizada para cada entidad de la Comunidad de Madrid con competencias en materia de formación.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2013: 640

Plantilla a 31-12-2014: 654

Plantilla a 31-12-2015: 654

EMPRESA O ENTE: AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA C. M.**MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2015****PROYECTO: MODERNIZACION S.I. EDUCACION Y SERVICIOS SECTORIALES 7.979.609**

Las inversiones se dirigen a la utilización de productos estándar ERP de mercado en el ámbito educativo, lo que supone una importante disminución de gastos, esfuerzo e incertidumbre y a la evolución de los sistemas de información sectoriales como por ejemplo el nuevo sistema de gestión de ayudas para la Nueva Política Agraria Común (PAC), sistema de Gestión de Subvenciones de Empleo de la Comunidad de Madrid entre otros.

Distribución de la inversión por cuenta

(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS 7.979.609

Distribución de la inversión territorializada

Inversión no territorializable 7.979.609

PROYECTO: MEJORA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y EQUIPAMIENTO PC'S 3.110.365

Las inversiones para este proyecto son necesarias para el mantenimiento de la calidad del servicio que presta la Agencia dentro de su ámbito de competencias, abarcando tres grandes áreas: operacional, de explotación y desarrollo.

Distribución de la inversión por cuenta

(205) OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE 50.000

(212) INSTALACIONES TÉCNICAS 458.132

(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN 2.602.233

Distribución de la inversión territorializada

Inversión no territorializable 3.110.365

PROYECTO: MODELO DE SERVICIOS A SANIDAD Y NEXUS ECOFIN 18.695.201

El objetivo de este proyecto es consolidar el modelo de servicios a Sanidad, incluyendo el proyecto de sistema de información corporativo económico financiero (nexus ECOFIN) y su implantación mediante la incorporación y desarrollo del hardware necesario para la evolución de servicios existentes.

El catálogo de los servicios adscritos a estas iniciativas presenta el siguiente detalle:

- Desarrollo e implantación de aplicaciones.
- Equipamiento para puesto de trabajo.
- Equipamiento de software.
- Mantenimiento evolutivo de aplicaciones informáticas.

Distribución de la inversión por cuenta

(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS 18.695.201

Distribución de la inversión territorializada

Inversión no territorializable 18.695.201

PROYECTO: MEJORA TECNOLÓGICA ICM 1.061.825

Las inversiones contempladas en este proyecto persiguen garantizar el servicio que ofrece la Comunidad de Madrid a sus ciudadanos.

Para ello, una parte fundamental viene configurada por la mejora del equipamiento informático de los puestos de trabajo de los empleados de la Comunidad.

Distribución de la inversión por cuenta

(203) PROPIEDAD INDUSTRIAL 30.000

(205) OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE 65.337

(212) INSTALACIONES TÉCNICAS 685.000

(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN 281.488

Distribución de la inversión territorializada

Inversión no territorializable 1.061.825

EMPRESA O ENTE: AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA C. M.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	130.500	130.500
- Prestación de servicios	130.500	130.500
* APROVISIONAMIENTOS	-201.830	-210.000
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-201.830	-210.000
* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	50.000	50.000
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	50.000	50.000
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	50.000	50.000
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-40.974.328	-42.532.417
- Sueldos y salarios	-31.662.346	-33.308.328
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-7.876.168	-8.044.481
- Otros gastos sociales	-1.435.814	-1.179.608
* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-85.694.841	-84.427.645
- Servicios exteriores	-85.678.841	-84.411.645
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-3.909.770	-3.909.770
<i>Reparaciones y conservación</i>	-28.956.918	-28.472.713
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-249.180	-152.000
<i>Transportes</i>	-100.000	-60.000
<i>Primas de seguros</i>	-74.066	-75.000
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-100	-100
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	-350.000	-350.000
<i>Otros servicios</i>	-1.150.000	-1.135.000
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	-23.900.000	-23.807.062
<i>Servicios telefónicos</i>	-26.988.807	-26.450.000
- Tributos	-15.000	-15.000
<i>Otros tributos</i>	-15.000	-15.000
- Otros gastos de gestión corriente	-1.000	-1.000
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-29.203.406	-25.600.410
- Amortización inmovilizado intangible	-10.060.983	-11.561.854
- Amortización de inmovilizado material	-19.142.423	-14.038.556
* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	1.895.851	5.011.066
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0

EMPRESA O ENTE: AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA C. M.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-153.998.054	-147.578.906
* INGRESOS FINANCIEROS	580.000	450.000
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	580.000	450.000
* GASTOS FINANCIEROS	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	580.000	450.000
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-153.418.054	-147.128.906
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	-153.418.054	-147.128.906
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	-153.418.054	-147.128.906

EMPRESA O ENTE: AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA C. M.	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2015
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-132.378.218
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-147.128.906
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	20.139.344
- Amortización del Inmovilizado (+)	25.600.410
- Imputación de subvenciones (-)	-5.011.066
- Ingresos financieros (-)	-450.000
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-5.838.656
- Existencias (+/-)	-5.000
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-10.578.582
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	1.903.322
- Otros pasivos corrientes (+/-)	2.841.604
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	450.000
- Cobros de intereses (+)	450.000
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-30.847.000
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-30.847.000
- Inmovilizado intangible (-)	-26.820.147
- Inmovilizado material (-)	-4.026.853
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
- Otros activos financieros (+)	0
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	158.012.062
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	158.012.062
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	158.012.062
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	155.612.062
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	2.400.000
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	-5.213.156
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	20.161.990
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	14.948.834

EMPRESA O ENTE: AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA C. M.		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
*ACTIVO NO CORRIENTE	113.730.917	118.977.507
- Inmovilizado intangible	76.102.183	91.360.476
- Inmovilizado material	37.539.934	27.528.231
- Inversiones financieras a largo plazo	88.800	88.800
*ACTIVO CORRIENTE	99.131.627	104.502.053
- Existencias	215.000	220.000
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	78.674.339	89.252.921
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	78.674.339	89.252.921
- Inversiones financieras a corto plazo	80.000	80.000
- Periodificaciones a corto plazo	298	298
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	20.161.990	14.948.834
TOTAL ACTIVO	212.862.544	223.479.560
*PATRIMONIO NETO	189.927.577	195.799.667
- Fondos Propios	178.126.194	189.009.350
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	490.802.815	489.556.310
- <i>Reservas</i>	0	0
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	-159.258.567	-153.418.054
- <i>Resultado del ejercicio</i>	-153.418.054	-147.128.906
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11.801.383	6.790.317
*PASIVO NO CORRIENTE	0	0
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
*PASIVO CORRIENTE	22.934.967	27.679.893
- Provisiones a corto plazo	2.746.166	5.587.770
- Deudas a corto plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	20.188.801	22.092.123
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	212.862.544	223.479.560

EMPRESA O ENTE: AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA C. M.		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2014	2015
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	40.052.600	42.532.417
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	86.029.514	84.632.645
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	29.003.566	30.847.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	820	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	155.086.500	158.012.062
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	0	0
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	155.086.500	158.012.062
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



Empresas Públicas con forma de Sociedad Mercantil



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

HIDRÁULICA SANTILLANA, S.A.

EMPRESA O ENTE: HIDRÁULICA SANTILLANA, S.A.**OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

- Continuar con el aprovechamiento energético, compatible con la rentabilidad económica, de las concesiones hidráulicas que actualmente explota Hidráulica Santillana.
- Aprovechar sinergias de generación eléctrica dentro del grupo que permitan diversificar el negocio de generación.

OBJETIVOS PARA 2015

- Continuar, en estrecha colaboración con Canal de Isabel II Gestión, S.A., optimizando la explotación y mantenimiento de las minicentrales actualmente en funcionamiento.
- Cooperación y coordinación con Canal de Isabel II Gestión, S.A en la construcción de nuevas minicentrales.
- Mantener la organización operativa para un óptimo aprovechamiento de los caudales turbinables, dentro de la programación de Canal de Isabel II Gestión, S.A, en la consideración de que el próximo año 2015 sea, a efectos pluviométricos, un periodo medio estándar.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2013:	16
Plantilla a 31-12-2014:	16
Plantilla a 31-12-2015:	16

EMPRESA O ENTE: HIDRÁULICA SANTILLANA, S.A.**MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2015**

PROYECTO: Implantación turbina complementaria minicentral Torrelaguna **1.000.000**

Para lograr un mejor aprovechamiento de los caudales, se hace necesario instalar una nueva turbina que aproveche caudales más bajos a los que puede turbinar el actual grupo generador.

De esta forma, la minicentral estará produciendo energía los 365 días del año.

El presupuesto de ejecución de la obra, que terminará en 2016, está previsto que ascienda a 1.360.000 euros. De los cuales 1.000.000 euros se estima que serán facturados en 2015 y el resto (360.000 euros) está previsto que sean facturados en 2016.

Distribución de la inversión por cuenta

(212) INSTALACIONES TÉCNICAS

1.000.000**Distribución de la inversión territorializada**

Torrelaguna

1.000.000

EMPRESA O ENTE: HIDRÁULICA SANTILLANA, S.A.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	3.746.285	4.816.736
- Ventas	3.746.285	4.816.736
* APROVISIONAMIENTOS	-100.000	-100.900
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-100.000	-100.900
* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	460.000	15.000
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	460.000	15.000
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	460.000	15.000
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-915.247	-919.593
- Sueldos y salarios	-677.247	-669.593
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-208.000	-220.000
- Otros gastos sociales	-30.000	-30.000
* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-1.262.679	-1.602.631
- Servicios exteriores	-999.663	-1.221.755
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-457.426	-686.297
<i>Reparaciones y conservación</i>	-248.000	-250.232
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-46.023	-42.608
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-77.863	-77.974
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-1.000	-1.009
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	-150.926	-145.044
<i>Otros servicios</i>	-18.425	-18.591
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-263.016	-380.876
<i>Otros tributos</i>	-263.016	-380.876
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-2.219.230	-2.221.730
- Amortización inmovilizado intangible	-477.253	-479.753
- Amortización de inmovilizado material	-1.741.977	-1.741.977
* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	35.634	35.634
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-255.237	22.516

EMPRESA O ENTE: HIDRÁULICA SANTILLANA, S.A.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
* INGRESOS FINANCIEROS	5.000	5.000
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	5.000	5.000
* GASTOS FINANCIEROS	-277.943	-286.282
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	-277.943	-286.282
A.2 RESULTADO FINANCIERO	-272.943	-281.282
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-528.180	-258.766
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	157.631	74.839
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	-370.549	-183.927
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	-370.549	-183.927

EMPRESA O ENTE: HIDRÁULICA SANTILLANA, S.A.	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2015
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	1.688.200
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-258.766
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	2.467.378
- Amortización del Inmovilizado (+)	2.221.730
- Variación de provisiones (+/-)	286.282
- Imputación de subvenciones (-)	-35.634
- Ingresos financieros (-)	-5.000
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-483.312
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-477.861
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-5.451
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	-37.100
- Cobros de intereses (+)	5.000
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	-42.100
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-1.000.000
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-1.000.000
- Inmovilizado intangible (-)	0
- Inmovilizado material (-)	-1.000.000
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
- Otros activos financieros (+)	0
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	1.000.000
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	1.000.000
- Emisión	1.000.000
<i>Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)</i>	1.000.000
- Devolución y amortización	0
<i>Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)</i>	0
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	1.688.200
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.130.524
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	2.818.724

EMPRESA O ENTE: HIDRÁULICA SANTILLANA, S.A.		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
*ACTIVO NO CORRIENTE	25.895.504	24.873.730
- Inmovilizado intangible	7.523.388	7.043.635
- Inmovilizado material	17.971.869	17.229.892
- Inversiones en empr. grupo y asociadas a largo plazo	4.000	4.000
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
- Activos por impuesto diferido	396.247	596.203
*ACTIVO CORRIENTE	3.286.190	5.452.251
- Existencias	539.379	539.379
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.616.287	2.094.148
- <i>Cientes por ventas y prestación de servicios</i>	398.340	413.600
- <i>Cientes, empresas del grupo y asociadas</i>	1.217.897	1.680.548
- <i>Otros deudores</i>	50	0
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.130.524	2.818.724
TOTAL ACTIVO	29.181.694	30.325.981
*PATRIMONIO NETO	19.075.675	18.866.804
- Fondos Propios	18.688.177	18.504.250
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	4.753.027	4.753.027
- <i>Reservas</i>	14.305.699	14.305.699
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	0	-370.549
- <i>Resultado del ejercicio</i>	-370.549	-183.927
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	387.498	362.554
*PASIVO NO CORRIENTE	9.719.897	9.995.489
- Provisiones a largo plazo	9.553.827	9.840.109
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
- Pasivos por impuesto diferido	166.070	155.380
*PASIVO CORRIENTE	386.122	1.463.688
- Deudas a corto plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- Deuda con empr. del grupo y asociadas a corto plazo	0	1.000.000
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	386.122	463.688
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	29.181.694	30.325.981

EMPRESA O ENTE: HIDRÁULICA SANTILLANA, S.A.		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2014	2015
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	915.247	919.593
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.903.666	1.745.631
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	485.000	1.000.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	4.303.913	3.665.224
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	4.303.813	3.665.224
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	100	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

HISPANAGUA, S.A.

EMPRESA O ENTE: HISPANAGUA, S.A.**OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

- Mantener las actividades de explotación, servicios en red y asistencias técnicas encomendados por la matriz.
- Intensificar la colaboración con nuestro cliente principal y accionista único CYII Gestión, incidiendo en los procesos de mejora continua y control de costes en el desempeño de nuestras encomiendas de gestión.

OBJETIVOS PARA 2015

- Continuar con el nivel de actividad encomendado y ejecutar las modificaciones que pueden surgir.
- Mejora continua en la calidad del servicio, junto al incremento de los ratios de productividad del personal.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2013:	385
Plantilla a 31-12-2014:	385
Plantilla a 31-12-2015:	385

EMPRESA O ENTE: HISPANAGUA, S.A.**MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2015**

PROYECTO: INVERSIÓN POR REPOSICIÓN	80.000
Inversión por reposición de activos habituales (maquinaria ligera, herramientas, aplicaciones informáticas y equipos informáticos y mobiliario) ante su obsolescencia y deterioro.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS	10.000
(213) MAQUINARIA	15.000
(214) UTILLAJE	4.000
(216) MOBILIARIO	18.000
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	30.000
(24-5) INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	3.000
Distribución de la inversión territorializada	
Madrid - Sin determinar	80.000

EMPRESA O ENTE: HISPANAGUA, S.A.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	29.167.030	29.529.533
- Ventas	24.028.687	24.344.945
- Prestación de servicios	5.138.343	5.184.588
* APROVISIONAMIENTOS	-9.320.088	-9.403.969
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-3.017.487	-3.044.645
- Trabajos realizados por otras empresas	-6.302.601	-6.359.324
* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	40.938	41.306
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	40.938	41.306
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	40.938	41.306
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-16.299.674	-16.348.529
- Sueldos y salarios	-10.705.109	-11.065.294
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-3.705.839	-3.837.575
- Otros gastos sociales	-31.117	-47.191
- Provisiones	-1.857.609	-1.398.469
* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-3.315.743	-3.130.065
- Servicios exteriores	-3.012.906	-2.824.502
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-1.724.478	-1.624.478
<i>Reparaciones y conservación</i>	-541.013	-445.882
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-172.589	-174.142
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-101.440	-102.353
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-3.381	-3.412
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-6.763	-6.824
<i>Suministros</i>	-256.981	-259.294
<i>Otros servicios</i>	-206.261	-208.117
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-209.752	-211.640
<i>Otros tributos</i>	-209.752	-211.640
- Otros gastos de gestión corriente	-93.085	-93.923
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-262.393	-266.393
- Amortización inmovilizado intangible	-12.000	-11.000
- Amortización de inmovilizado material	-250.393	-255.393
* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	0	0
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	-5.000	-5.000

EMPRESA O ENTE: HISPANAGUA, S.A.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
- Deterioros y pérdidas	-5.000	-5.000
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	5.070	416.883
* INGRESOS FINANCIEROS	15.210	15.347
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	15.210	15.347
* GASTOS FINANCIEROS	-20.280	-20.463
- Por deudas con terceros	-20.280	-20.463
- Por actualización de provisiones	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	-5.070	-5.116
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	0	411.767
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	-84.927
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	0	326.840
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	0	326.840

EMPRESA O ENTE: HISPANAGUA, S.A.	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2015
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	1.773.901
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	411.767
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	1.674.978
- Amortización del Inmovilizado (+)	266.393
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	5.000
- Variación de provisiones (+/-)	1.398.469
- Ingresos financieros (-)	-15.347
- Gastos financieros (+)	20.463
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-233.301
- Existencias (+/-)	17.000
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	231.978
- Otros activos corrientes (+/-)	7.000
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-489.279
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	-79.543
- Pagos de intereses (-)	-20.463
- Cobros de intereses (+)	15.347
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	-74.427
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-80.000
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-80.000
- Inmovilizado intangible (-)	-10.000
- Inmovilizado material (-)	-67.000
- Otros activos financieros (-)	-3.000
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-20.000
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-20.000
- Emisión	0
- Devolución y amortización	-20.000
<i>Otras deudas (-)</i>	-20.000
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
- Dividendos (-)	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	1.673.901
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	3.274.744
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	4.948.645

EMPRESA O ENTE: HISPANAGUA, S.A.		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
*ACTIVO NO CORRIENTE	1.060.603	858.710
- Inmovilizado intangible	76.372	75.372
- Inmovilizado material	810.408	617.015
- Inversiones financieras a largo plazo	91.339	94.339
- Activos por impuesto diferido	82.484	71.984
*ACTIVO CORRIENTE	9.718.587	11.136.510
- Existencias	220.632	203.632
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.207.042	5.975.064
- <i>Cientes por ventas y prestación de servicios</i>	27.553	27.553
- <i>Cientes, empresas del grupo y asociadas</i>	6.159.667	5.927.689
- <i>Otros deudores</i>	19.822	19.822
- Inversiones financieras a corto plazo	16.169	9.169
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.274.744	4.948.645
TOTAL ACTIVO	10.779.190	11.995.220
*PATRIMONIO NETO	3.067.418	3.394.258
- Fondos Propios	3.067.418	3.394.258
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	1.188.157	1.188.157
- <i>Prima de emisión</i>	164.863	164.863
- <i>Reservas</i>	1.714.548	1.714.548
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	399.850	-150
- <i>Resultado del ejercicio</i>	0	326.840
- <i>Dividendo a cuenta</i>	-400.000	0
*PASIVO NO CORRIENTE	1.928.065	3.326.534
- Provisiones a largo plazo	1.928.065	3.326.534
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
*PASIVO CORRIENTE	5.783.707	5.274.428
- Provisiones a corto plazo	13.952	13.952
- Deudas a corto plazo	125.487	105.487
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	125.487	105.487
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5.644.268	5.154.989
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	10.779.190	11.995.220

EMPRESA O ENTE: HISPANAGUA, S.A.		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2014	2015
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	14.267.846	14.950.060
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	13.127.677	12.608.461
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	20.280	20.463
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	53.000	77.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	1.365	3.000
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	27.470.168	27.658.984
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	27.470.168	27.658.984
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

CANAL DE COMUNICACIONES UNIDAS, S.A.

EMPRESA O ENTE: CANAL DE COMUNICACIONES UNIDAS, S.A.**OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

- Ofrecer soluciones en el ámbito de las telecomunicaciones, sistemas de información y sistemas industriales aplicados a las actividades de nuestros clientes de forma innovadora, fiable y sostenible.
- Continuar realizando actividades de Ingeniería y Sistemas de Información en el sector del Agua y Medio Ambiente con el objetivo de ser una empresa tecnológica de referencia.
- Intensificar la colaboración con la matriz, Canal de Isabel II Gestión, contribuyendo a la mejora de los procesos en las distintas áreas en las que colabora la empresa.

OBJETIVOS PARA 2015

- Gestor Técnico Integral del Sistema Trunking Digital TETRA de la Comunidad de Madrid.
- Supervisión unificada de los Sistemas de Telecomunicaciones de Canal de Isabel II Gestión.
- Potenciar las actividades de Asistencia Técnica, Consultoría y Mantenimiento de Infraestructuras en el ámbito de la Automatización del Telecontrol de Canal de Isabel II Gestión.
- Continuar con las labores de Consultoría y Desarrollo en Sistemas de Información y M2M en el ámbito de los servicios de Telecomunicaciones: TESEO, TETRA, AVL.
- Mejora continua de la calidad del servicio.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2013:	46
Plantilla a 31-12-2014:	46
Plantilla a 31-12-2015:	46

EMPRESA O ENTE: CANAL DE COMUNICACIONES UNIDAS, S.A.**MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2015**

PROYECTO: RENOVACIÓN	30.000
Distribución de la inversión por cuenta	
Distribución de la inversión por cuenta	
(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS	8.500
(214) UTILLAJE	5.000
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	16.500
Distribución de la inversión territorializada	
Madrid - Chamberí	30.000

EMPRESA O ENTE: CANAL DE COMUNICACIONES UNIDAS, S.A.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	5.567.802	5.619.784
- Ventas	36.326	38.525
- Prestación de servicios	5.531.476	5.581.259
* APROVISIONAMIENTOS	-1.045.545	-1.041.593
- Consumo de mercaderías	-194.293	-196.042
- Trabajos realizados por otras empresas	-851.252	-845.551
* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	1.600	1.600
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.600	1.600
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	1.600	1.600
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-2.589.303	-2.640.635
- Sueldos y salarios	-1.989.854	-2.028.042
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-558.964	-573.168
- Otros gastos sociales	-40.485	-39.425
* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-694.229	-699.753
- Servicios exteriores	-691.729	-697.253
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-466.604	-470.343
<i>Reparaciones y conservación</i>	-49.551	-49.997
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-72.838	-73.494
<i>Transportes</i>	-34.229	-34.537
<i>Primas de seguros</i>	-7.261	-7.326
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-1.190	-1.190
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	-34.445	-34.755
<i>Otros servicios</i>	-25.611	-25.611
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-2.500	-2.500
<i>Otros tributos</i>	-2.500	-2.500
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-27.338	-34.786
- Amortización inmovilizado intangible	-6.343	-7.343
- Amortización de inmovilizado material	-20.995	-27.443
* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	0	0
* EXCESO DE PROVISIONES	35.228	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	35.228	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0

EMPRESA O ENTE: CANAL DE COMUNICACIONES UNIDAS, S.A.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	1.248.215	1.204.617
* INGRESOS FINANCIEROS	900	900
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	900	900
* GASTOS FINANCIEROS	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	900	900
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.249.115	1.205.517
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-372.274	-362.924
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	876.841	842.593
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	876.841	842.593

EMPRESA O ENTE: CANAL DE COMUNICACIONES UNIDAS, S.A.	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2015
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-917
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	1.205.517
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	33.886
- Amortización del Inmovilizado (+)	34.786
- Variación de provisiones (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	-900
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-875.165
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-704.510
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-170.655
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	-365.155
- Cobros de intereses (+)	900
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	-366.055
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-30.000
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-30.000
- Inmovilizado intangible (-)	-8.500
- Inmovilizado material (-)	-21.500
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
- Dividendos (-)	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	-30.917
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	639.363
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	608.446

EMPRESA O ENTE: CANAL DE COMUNICACIONES UNIDAS, S.A.		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
*ACTIVO NO CORRIENTE	81.333	79.678
- Inmovilizado intangible	16.892	18.049
- Inmovilizado material	59.483	53.540
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
- Activos por impuesto diferido	4.958	8.089
*ACTIVO CORRIENTE	8.521.845	9.195.438
- Existencias	11.268	11.268
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.860.190	8.564.700
- <i>Cientes por ventas y prestación de servicios</i>	19.997	24.306
- <i>Cientes, empresas del grupo y asociadas</i>	7.840.193	8.540.394
- <i>Otros deudores</i>	0	0
- Inversiones financieras a corto plazo	9.852	9.852
- Periodificaciones a corto plazo	1.172	1.172
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	639.363	608.446
TOTAL ACTIVO	8.603.178	9.275.116
*PATRIMONIO NETO	6.704.773	7.547.366
- Fondos Propios	6.704.773	7.547.366
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	4.620.000	4.620.000
- <i>Reservas</i>	1.207.932	2.084.773
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	0	0
- <i>Resultado del ejercicio</i>	876.841	842.593
*PASIVO NO CORRIENTE	0	0
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
*PASIVO CORRIENTE	1.898.405	1.727.750
- Deudas a corto plazo	3.346	3.346
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Acreedores por arrendamiento financiero</i>	3.346	3.346
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.895.059	1.724.404
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	8.603.178	9.275.116

EMPRESA O ENTE: CANAL DE COMUNICACIONES UNIDAS, S.A.		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2014	2015
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	2.589.303	2.640.635
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.004.745	2.107.401
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	20.000	30.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	4.614.048	4.778.036
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	4.614.048	4.778.036
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

CANAL EXTENSIA, S.A.

EMPRESA O ENTE: CANAL EXTENSIA, S.A.**OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

- Análisis de las oportunidades de expansión de desarrollo que pudieran surgir en relación a los nuevos proyectos de inversión en todo el área de Latinoamérica.
- Control del proceso de saneamiento de las empresas del Grupo Canal Extensia.
- Optimizar la prestación de servicios a la población y la calidad del servicio prestado.
- Mantener y cuidar la imagen en relación a la proyección internacional como operador de servicios integrales de agua, generando valor añadido en cuanto a la mejora en la calidad del servicio público a las Comunidades de Latinoamérica.

OBJETIVOS PARA 2015

- Lograr una óptima gestión empresarial aprovechando las sinergias de las Sociedades Latinoamericanas de tal forma que permitan una mayor eficiencia y eficacia en la toma de decisiones.
- Consolidar las inversiones ya existentes y las nuevas mediante un seguimiento y control de las actuaciones empresariales, para la optimización en la rentabilidad de las mismas.
- Consolidación en la utilización de la plataforma Web implantada para lograr una mayor eficacia y estar en línea con la tendencia marcada por compañías informáticas líderes del mercado.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2013:	0
Plantilla a 31-12-2014:	0
Plantilla a 31-12-2015:	1

EMPRESA O ENTE: CANAL EXTENSIA, S.A.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	5.991.896	6.270.058
- Prestación de servicios	5.991.896	6.270.058
* APROVISIONAMIENTOS	0	0
* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	0	0
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	0	-30.000
- Sueldos y salarios	0	-23.100
- Seguridad Social a cargo de la empresa	0	-6.900
- Otros gastos sociales	0	0
* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-22.531	-40.968
- Servicios exteriores	-22.531	-26.163
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	0	-10.984
<i>Reparaciones y conservación</i>	0	0
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-7.136	-7.200
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	0	0
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-8.817	-204
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	0	-1.138
<i>Otros servicios</i>	-6.578	-6.637
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	0	-14.805
<i>Otros tributos</i>	0	-14.805
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	0	0
* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	0	0
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	5.969.365	6.199.090
* INGRESOS FINANCIEROS	802.838	552.541

EMPRESA O ENTE: CANAL EXTENSIA, S.A.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
- De participaciones en instrumentos de patrimonio	77.753	1.714
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	725.085	550.827
* GASTOS FINANCIEROS	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
* DIFERENCIAS DE CAMBIO	237.689	237.736
A.2 RESULTADO FINANCIERO	1.040.527	790.277
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	7.009.892	6.989.367
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-2.079.641	-1.957.502
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	4.930.251	5.031.865
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	4.930.251	5.031.865

EMPRESA O ENTE: CANAL EXTENSIA, S.A.	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2015
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	6.177.105
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	6.989.367
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	-790.277
- Ingresos financieros (-)	-552.541
- Diferencias de cambio (+/-)	-237.736
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	1.913.182
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-1.425.666
- Otros activos corrientes (+/-)	3.339.855
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-1.007
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	-1.935.167
- Cobros de dividendos (+)	1.714
- Cobros de intereses (+)	550.827
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	-1.860.703
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	-627.005
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	0
- Empresas del grupo y asociadas (-)	0
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	237.736
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	6.414.841
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	5.600.507
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	12.015.348

EMPRESA O ENTE: CANAL EXTENSIA, S.A.		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
*ACTIVO NO CORRIENTE	114.046.246	110.880.649
- Inmovilizado intangible	0	0
- Inmovilizado material	0	0
- Inversiones en empr. grupo y asociadas a largo plazo	114.046.246	110.880.649
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
*ACTIVO CORRIENTE	11.815.853	19.482.102
- Existencias	0	0
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.690.272	3.115.938
- <i>Cientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Cientes, empresas del grupo y asociadas</i>	1.687.891	3.111.880
- <i>Otros deudores</i>	2.381	4.058
- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	4.525.074	4.350.816
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.600.507	12.015.348
TOTAL ACTIVO	125.862.099	130.362.751
*PATRIMONIO NETO	124.612.809	129.644.674
- Fondos Propios	124.612.809	129.644.674
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	80.600.000	80.600.000
- <i>Reservas</i>	39.082.558	44.012.809
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	0	0
- <i>Resultado del ejercicio</i>	4.930.251	5.031.865
*PASIVO NO CORRIENTE	0	0
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
*PASIVO CORRIENTE	1.249.290	718.077
- Deudas a corto plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.249.290	718.077
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	125.862.099	130.362.751

EMPRESA O ENTE: CANAL EXTENSIA, S.A.		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2014	2015
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	30.000	30.000
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.649.833	1.901.671
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	3.593	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	1.683.426	1.931.671
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	1.683.426	1.931.671
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.

EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.**OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

- Garantizar y mantener la calidad del suministro.
- Reforzar la calidad de los procesos, prestando especial atención a su impacto medioambiental.
- Fomentar el uso eficiente del agua, y su máximo aprovechamiento a través de la reutilización.
- Potenciar la eficiencia de los procesos de apoyo.
- Impulsar la innovación tecnológica.
- Optimizar la gestión empresarial y la política comercial de la Sociedad.

OBJETIVOS PARA 2015

- Desarrollar los planes de expansión y renovación de la red de abastecimiento (red estratégica y de refuerzo de los sistemas locales).
- Ejecutar los planes previstos para el ejercicio de adecuación del sistema de saneamiento a la Directiva Marco del Agua.
- Potenciar el uso del agua reutilizada.
- Desarrollar nuevos e innovadores sistemas de telecomunicaciones y telecontrol.
- Optimizar los procesos de apoyo y de gestión empresarial.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2013:	2305
Plantilla a 31-12-2014:	2341
Plantilla a 31-12-2015:	2388

EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.**MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2015****PROYECTO: DESARROLLO DE LOS RECURSOS ESTRATEGICOS 66.000**

Inversiones para el desarrollo de recursos hidráulicos estratégicos.

Distribución de la inversión por cuenta

(202) CONCESIONES 66.000

Distribución de la inversión territorializada

Supramunicipal 66.000

PROYECTO: CONSOLIDACIÓN DE LOS VOLUMENES CONCESIONALES 10.294.658

Inversiones realizadas en la consolidación de los volúmenes concesionales, fundamentalmente relacionadas con la toma de la Presa de Valmayor y otras.

Distribución de la inversión por cuenta

(14) CANAL PROVISION APLICADA POR INVERSIONES 1.512.900

(202) CONCESIONES 8.781.758

Distribución de la inversión territorializada

Batres 582.768

Colmenarejo 8.198.990

Supramunicipal 1.512.900

PROYECTO: EXTENSION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO 65.415.121

El crecimiento y extensión de la demanda ocasionada por el suministro a nuevos municipios y el desarrollo urbanístico de los ya gestionados obliga a extender y adecuar la capacidad de las infraestructuras de abastecimiento, mediante un conjunto de actuaciones en la red estratégica y en la red de distribución.

Por otro lado, la inversión por renovación de redes de distribución, elementos de medición, etc. por obsolescencia, también se incluyen en este programa, aunque contablemente, con las nuevas normas aplicables a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, no se activan como mayor valor del inmovilizado intangible, sino que se dotan previamente contra una provisión de pasivo, que se va revirtiendo a medida que dichas inversiones de reposición se van ejecutando.

Distribución de la inversión por cuenta

(14) CANAL PROVISION APLICADA POR INVERSIONES 34.912.266

(202) CONCESIONES 30.502.855

Distribución de la inversión territorializada

Algete 3.990.369

Anchuelo 225.258

Boadilla del Monte 1.700.001

Colmenarejo 540.658

Colmenar Viejo 916.365

Collado Villalba 3.107.924

Fuenlabrada 1.428.000

Madrid - Sin determinar 3.628.722

Molar, El 293.438

Pelayos de la Presa 1.300.000

Ribatejada 2.225.837

Santos de la Humosa, Los 283.562

Sevilla la Nueva 304.863

Talamanca de Jarama 1.012.685

Valdemoro 4.129.875

Vellón, El	739.125
Venturada	268.603
Villanueva de Perales	45.613
Villarejo de Salvanés	319.973
Supramunicipal	38.954.250
PROYECTO: TRATAMIENTO DE AGUAS DE CONSUMO	6.534.386
Inversiones realizadas para el tratamiento de aguas de consumo para la adecuación a los requisitos legales y medioambientales y para mejoras y ampliación de la capacidad de tratamiento en ETAPs.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(14) CANAL PROVISION APLICADA POR INVERSIONES	2.059.225
(202) CONCESIONES	4.475.161
Distribución de la inversión territorializada	
Colmenar de Oreja	2.791.726
Griñón	1.601.859
Soto del Real	81.576
Supramunicipal	2.059.225
PROYECTO: AMPLIACIÓN DE LA REGULACIÓN LOCAL	7.245.982
Realización de obras para la construcción de nuevos depósitos reguladores o ampliación de los existentes.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(202) CONCESIONES	7.245.982
Distribución de la inversión territorializada	
Buitrago del Lozoya	239.244
Moraleja de Enmedio	942.539
Pinto	4.397.859
Santos de la Humosa, Los	433.271
Torrejón de Velasco	670.439
Torrelaguna	562.630
PROYECTO: SANEAMIENTO	19.650.000
Inversiones realizadas para la adecuación del alcantarillado principalmente en Madrid Capital, así como la renovación de emisarios y colectores.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(14) CANAL PROVISION APLICADA POR INVERSIONES	19.650.000
Distribución de la inversión territorializada	
Madrid - Sin determinar	7.350.000
Supramunicipal	12.300.000
PROYECTO: DRENAJES, ALIVIADEROS Y LAMINACIÓN	710.879
Inversiones realizadas en proyectos de aliviaderos y ejecución de tanques de tormenta.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(202) CONCESIONES	710.879
Distribución de la inversión territorializada	
Batres	255.149
San Fernando de Henares	155.730
Supramunicipal	300.000
PROYECTO: ENERGÍA Y LÍNEAS ELÉCTRICAS	9.726.091
Inversiones realizadas en electrificación de pozos, minicentral hidroeléctrica del embalse de Valmayor y minicentral eléctrica de Torrelaguna.	

Distribución de la inversión por cuenta	
(202) CONCESIONES	9.726.091
Distribución de la inversión territorializada	
Alcalá de Henares	1.354.368
Colmenar de Oreja	591.284
Colmenarejo	5.715.427
Madrid - Sin determinar	191.115
Majadahonda	193.104
Torrejón de Ardoz	804.957
Torrelaguna	875.836
PROYECTO: PLAN DE ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE DEPURACIÓN	42.595.255
Inversiones realizadas para la adecuación del sistema de depuración, nuevas EDAR requeridas por el desarrollo urbanístico, ampliaciones de EDAR en servicio, adecuación de emisarios y colectores en servicio, y otras actuaciones.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(14) CANAL PROVISION APLICADA POR INVERSIONES	7.018.671
(202) CONCESIONES	35.576.584
Distribución de la inversión territorializada	
Alcalá de Henares	2.698.307
Algete	1.588.637
Alpedrete	125.631
Aranjuez	3.104.959
Arganda del Rey	60.000
Arroyomolinos	706.382
Berrueco, El	785.512
Brunete	750.000
Cervera de Buitrago	449.298
Ciempozuelos	2.053.562
Collado Villalba	1.918.161
Escorial, El	606.575
Fuente el Saz de Jarama	117.000
Galapagar	1.791.459
Guadarrama	261.815
Loeches	3.484.804
Madrid - Sin determinar	2.316.884
Manzanares el Real	1.048.230
Miraflores de la Sierra	553.455
Molar, El	248.561
Navalcarnero	943.664
Pedrezuela	210.082
Quijorna	138.476
Redueña	724.932
Rozas de Madrid, Las	274.452
San Agustín del Guadalix	191.507
San Fernando de Henares	888.264
San Martín de Valdeiglesias	245.100
San Sebastián de los Reyes	1.051.003
Sevilla la Nueva	3.050.468

Titulcia	450.937
Torrejón de Velasco	2.204.110
Villamantilla	1.215.304
Villarejo de Salvanés	454.224
Supramunicipal	5.883.500
PROYECTO: ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS	178.766
Actuaciones para evitar afecciones sobre arroyos.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(202) CONCESIONES	178.766
Distribución de la inversión territorializada	
Patones	45.319
Externo a la Comunidad de Madrid	133.447
PROYECTO: TRATAMIENTOS Y DISPOSICIÓN DE LODOS	1.760.548
Inversiones consistentes en la mejora para el tratamiento de fangos de la ETAP de La Jarosa.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(202) CONCESIONES	1.760.548
Distribución de la inversión territorializada	
Guadarrama	1.760.548
PROYECTO: EXTENSIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA REGENERADA	19.575.908
Inversiones realizadas en tratamientos terciarios y en el sistema de conducciones que transporta el agua residual regenerada con destino al riego de zonas verdes públicas, campos de golf, usos industriales y baldeo de calles.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(202) CONCESIONES	19.575.908
Distribución de la inversión territorializada	
Arroyomolinos	1.496.800
Boadilla del Monte	2.638.320
Ciempozuelos	463.120
Pinto	1.827.727
Rivas-Vaciamadrid	5.444.967
San Agustín del Guadalix	229.884
Torrejón de Ardoz	1.791.476
Torres de la Alameda	857.851
Valdemoro	3.037.804
Villalbilla	1.787.959
PROYECTO: SISTEMAS DE TELECONTROL Y TELECOMUNICACIONES	10.086.000
Inversiones en sistemas de telecontrol de instalaciones y comunicaciones.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(202) CONCESIONES	10.086.000
Distribución de la inversión territorializada	
Supramunicipal	10.086.000
PROYECTO: MEJORA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	6.051.600
Inversiones realizadas en hardware y software para la mejora y desarrollo de los sistemas de información y control.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(14) CANAL PROVISION APLICADA POR INVERSIONES	6.051.600
Distribución de la inversión territorializada	

Supramunicipal	6.051.600
PROYECTO: EDIFICIOS, CERRAMIENTO Y ACCESOS	798.475
Inversiones realizadas en edificios, cerramientos y accesos a las instalaciones del Canal.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(14) CANAL PROVISION APLICADA POR INVERSIONES	798.475
Distribución de la inversión territorializada	
Supramunicipal	798.475
PROYECTO: GESTIÓN PATRIMONIAL	4.622.749
Inversión en la gestión del patrimonio inmobiliario del Canal, fundamentalmente terrenos (por expropiación para construcción de nuevas instalaciones).	
Distribución de la inversión por cuenta	
(202) CONCESIONES	4.622.749
Distribución de la inversión territorializada	
Supramunicipal	4.622.749
PROYECTO: ALTAS POR CONFORMIDADES TÉCNICAS	22.570.012
Altas de instalaciones (en general, redes de distribución) realizadas por promotores y entregadas a Canal en conformidad técnica.	
También se incluyen otras activaciones, como por ejemplo, por gastos financieros.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(202) CONCESIONES	22.570.012
Distribución de la inversión territorializada	
Supramunicipal	22.570.012
PROYECTO: INVERSIONES EN REDES DE TITULARIDAD MUNICIPAL	5.865.000
Inversiones realizadas por el Canal en redes de distribución o alcantarillado, recuperables a través de la cuota suplementaria fijada en cada convenio municipal.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(24-5) INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	5.865.000
Distribución de la inversión territorializada	
Supramunicipal	5.865.000
PROYECTO: CREDITO A LARGO PLAZO A CANAL GESTIÓN LANZAROTE	25.000.000
Crédito a largo plazo concedido a la sociedad participada Canal Gestión Lanzarote para el inicio de su actividad en la gestión del abastecimiento y saneamiento en Lanzarote.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(242) CRÉDITOS A LARGO PLAZO EN PARTES VINCULADAS	25.000.000
Distribución de la inversión territorializada	
Externo a la Comunidad de Madrid	25.000.000

EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	841.106.869	845.273.823
- Prestación de servicios	841.106.869	845.273.823
* TRABAJOS REALIZ. POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO	5.285.376	5.290.662
* APROVISIONAMIENTOS	-156.346.740	-160.459.566
- Consumo de mercaderías	-1.127.233	-1.128.360
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-67.275.345	-71.299.100
- Trabajos realizados por otras empresas	-87.944.162	-88.032.106
* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	19.879.374	19.899.254
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	19.657.227	19.676.884
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	3.238.884	3.242.123
<i>Ingresos por servicios al personal</i>	233.309	233.542
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	16.185.034	16.201.219
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	222.147	222.370
<i>Otras subvenciones de explotación</i>	222.147	222.370
* GASTOS DE PERSONAL	-114.226.174	-115.444.273
- Sueldos y salarios	-85.027.105	-86.259.161
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-24.527.201	-24.527.200
- Retribuciones l.p. mediante sistemas de aportación definida	-1.875.659	-1.875.659
- Otros gastos sociales	-2.796.209	-2.782.253
* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-186.109.136	-186.295.246
- Servicios exteriores	-146.478.590	-146.625.070
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	-503.389	-503.892
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-21.205.598	-21.226.804
<i>Reparaciones y conservación</i>	-90.339.910	-90.430.250
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-15.341.542	-15.356.884
<i>Transportes</i>	-408.831	-409.240
<i>Primas de seguros</i>	-2.691.468	-2.694.160
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-1.275.349	-1.276.625
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-5.065.551	-5.070.616
<i>Suministros</i>	-6.276.138	-6.282.414
<i>Otros servicios</i>	-3.370.814	-3.374.185
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-24.325.202	-24.349.527
<i>Otros tributos</i>	-24.325.202	-24.349.527
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	-3.306.398	-3.309.704
- Otros gastos de gestión corriente	-11.998.946	-12.010.945
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-102.380.145	-105.980.145
- Amortización inmovilizado intangible	-101.216.923	-104.816.923
- Amortización de inmovilizado material	0	0

EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	-1.163.222	-1.163.222
* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	14.185.248	14.785.248
* EXCESO DE PROVISIONES	-109.345.596	-111.243.245
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	1.897.649	0
- Dotación provisión reparaciones y reposición de inversiones	-111.243.245	-111.243.245
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	-393.521	0
- Resultado por enajenaciones y otras	-393.521	0
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	211.655.555	205.826.512
* INGRESOS FINANCIEROS	20.657.720	8.564.000
- De participaciones en instrumentos de patrimonio	13.700.000	0
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	6.957.720	8.564.000
* GASTOS FINANCIEROS	-19.005.866	-19.744.226
- Por deudas en empresas del grupo y asociadas	-8.255.825	-7.739.729
- Por deudas con terceros	-7.269.440	-6.677.881
- Por actualización de provisiones	-1.594.429	-1.594.429
- Otros gastos financieros	-1.886.172	-3.732.187
* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS	-647.005	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	1.004.849	-11.180.226
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	212.660.404	194.646.286
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-2.332.873	-2.148.622
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	210.327.531	192.497.664
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	210.327.531	192.497.664

EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2015
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	330.053.892
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	194.646.286
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	146.800.594
- Amortización del Inmovilizado (+)	105.980.145
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	3.309.704
- Variación de provisiones (+/-)	42.710.196
- Imputación de subvenciones (-)	-14.785.248
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	-8.564.000
- Gastos financieros (+)	18.149.797
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	341.431
- Existencias (+/-)	-94.067
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-2.727.898
- Otros activos corrientes (+/-)	15.011
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	3.116.540
- Otros pasivos corrientes (+/-)	31.845
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	-11.734.419
- Pagos de intereses (-)	-18.149.797
- Cobros de dividendos (+)	0
- Cobros de intereses (+)	8.564.000
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	-2.148.622
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-179.339.293
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-186.989.293
- Empresas del grupo y asociadas (-)	-25.000.000
- Inmovilizado intangible (-)	-155.879.293
- Otros activos financieros (-)	-5.865.000
- Otros activos (-)	-245.000
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	7.650.000
- Otros activos financieros (+)	7.650.000
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-58.087.193
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	22.258.011
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	22.258.011
Otras	22.258.011
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-39.325.567
- Emisión	501.945.900
Obligaciones y otros valores negociables (+)	500.000.000
Deudas con entidades de crédito (+)	0

EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Euros)

	PREVISTO A 31-12-2015
<i>Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)</i>	115.000
<i>Otras deudas (+)</i>	1.830.900
- Devolución y amortización	-541.271.467
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>	-275.338.240
<i>Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)</i>	-252.927.382
<i>Otras deudas (-)</i>	-13.005.845
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	-41.019.637
- Dividendos (-)	-41.019.637
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	92.627.406
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	8.237.808
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	100.865.214

EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
*ACTIVO NO CORRIENTE	4.555.975.566	4.627.459.055
- Inmovilizado intangible	4.227.987.685	4.279.050.055
- Inmovilizado material	0	0
- Inversiones inmobiliarias	21.020.535	19.857.313
- Inversiones en empr. grupo y asociadas a largo plazo	180.996.094	205.996.094
- Inversiones financieras a largo plazo	125.660.915	122.245.256
- Activos por impuesto diferido	310.337	310.337
*ACTIVO CORRIENTE	232.021.427	324.146.083
- Existencias	6.271.105	6.365.172
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	181.859.838	181.278.032
- <i>Cientes por ventas y prestación de servicios</i>	143.561.256	142.404.971
- <i>Cientes, empresas del grupo y asociadas</i>	1.212.177	1.230.360
- <i>Otros deudores</i>	37.086.405	37.642.701
- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	18.326.704	18.051.803
- Inversiones financieras a corto plazo	14.207.340	14.420.450
- Periodificaciones a corto plazo	3.118.632	3.165.412
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8.237.808	100.865.214
TOTAL ACTIVO	4.787.996.993	4.951.605.138
*PATRIMONIO NETO	2.992.464.028	3.151.414.818
- Fondos Propios	2.287.701.969	2.439.179.996
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	1.074.032.000	1.074.032.000
- <i>Prima de emisión</i>	1.074.032.000	1.074.032.000
- <i>Reservas</i>	52.824.118	195.922.324
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	0	0
- <i>Resultado del ejercicio</i>	210.327.531	192.497.664
- <i>Dividendo a cuenta</i>	-123.513.680	-97.303.992
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	704.762.059	712.234.822
*PASIVO NO CORRIENTE	1.211.185.511	1.391.134.843
- Provisiones a largo plazo	223.057.215	263.891.752
- Deudas a largo plazo	213.935.649	579.422.464
- <i>Obligaciones y otros valores negociables</i>	0	500.000.000
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	133.338.240	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	80.597.409	79.422.464
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	708.509.241	482.137.221
- Pasivos por impuesto diferido	13.357.456	13.357.456
- Periodificaciones a largo plazo	52.325.950	52.325.950
*PASIVO CORRIENTE	584.347.454	409.055.477
- Provisiones a corto plazo	70.450.171	70.450.171
- Deudas a corto plazo	198.484.812	46.484.812
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	142.000.000	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	56.484.812	46.484.812
- Deuda con empr. del grupo y asociadas a corto plazo	170.486.799	144.046.437
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	142.802.698	145.919.238

EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2014	2015
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	112.351.561	113.568.614
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	370.968.507	345.593.730
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	156.762.528	59.169.434
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	245.428.586	227.882.430
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	25.997.800	31.110.000
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	147.674.405	386.265.622
TOTAL PRESUPUESTO	1.059.183.387	1.163.589.830
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	387.354	222.370
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	878.986.842	631.628.549
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22.258.011	22.258.011
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	7.720.280	7.650.000
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	149.830.900	501.830.900



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.

EMPRESA O ENTE: CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.**OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

La Sociedad Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. se constituyó con fecha 22 de mayo de 2013, a partir de la adjudicación del contrato para la Gestión del Servicio Público de Abastecimiento, Saneamiento y Reutilización de las islas de Lanzarote y La Graciosa, iniciando su actividad el día 1 de junio de 2013.

La Sociedad se ha marcado el objetivo estratégico de continuar revisando y optimizando sus planes operativos al objeto de alcanzar la máxima eficiencia del ciclo integral del agua, a la vez que garantiza un servicio público de calidad. Para ello está prevista la incorporación de los últimos avances y conocimientos técnicos, comerciales y de gestión, desde la obtención de los recursos hídricos, su tratamiento, distribución, depuración y reutilización, pasando por las actividades comerciales y de soporte, al objeto de lograr un sistema integrado de planificación, gestión y control del ciclo integral del agua.

OBJETIVOS PARA 2015

Los objetivos de la Sociedad para el próximo ejercicio son:

- Garantizar y mantener el suministro y la calidad del mismo a toda la población de la isla.
- Continuar con la renovación integral de la red de suministro.
- Reforzar la calidad de los procesos, prestando especial atención a su impacto medioambiental.
- Optimizar los procesos de apoyo y gestión empresarial.
- Fomentar el uso eficiente del agua, y su máximo aprovechamiento a través de la reutilización.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2013:	0
Plantilla a 31-12-2014:	198
Plantilla a 31-12-2015:	198

EMPRESA O ENTE: CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.**MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2015****PROYECTO: INVERSIONES COMPROMETIDAS CONSORCIO DEL AGUA DE LANZAROTE 10.150.570**

Plan de inversiones a ejecutar por importe de 10,15 millones de euros, cifra que corresponde al segundo bloque de inversiones contemplado en la oferta comprometida con el Consorcio del Agua de Lanzarote, que repartía el monto total a invertir a lo largo de los cinco primeros años de la concesión.

Distribución de la inversión por cuenta

(205) OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE 10.150.570

Distribución de la inversión territorializada

Externo a la Comunidad de Madrid 10.150.570

PROYECTO: OTRAS ALTAS DE INMOVILIZADO 1.951.000

Cantidad de 1,95 millones de euros por otras altas de inmovilizado de acuerdo con las normas contables de aplicación, por activación de gastos financieros.

Distribución de la inversión por cuenta

(205) OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE 1.951.000

Distribución de la inversión territorializada

Externo a la Comunidad de Madrid 1.951.000

EMPRESA O ENTE: CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	28.639.886	28.897.645
- Prestación de servicios	28.639.886	28.897.645
* APROVISIONAMIENTOS	-18.467.780	-17.224.490
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-16.857.780	-15.600.000
- Trabajos realizados por otras empresas	-1.610.000	-1.624.490
* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	2.136.232	2.155.459
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2.136.232	2.155.459
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	2.136.232	2.155.459
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-11.550.658	-11.866.355
- Sueldos y salarios	-8.855.507	-9.090.377
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-2.645.151	-2.725.978
- Otros gastos sociales	-50.000	-50.000
* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-5.852.524	-5.878.397
- Servicios exteriores	-5.276.058	-5.323.543
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-1.038.453	-1.047.799
<i>Reparaciones y conservación</i>	-1.481.415	-1.494.748
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-395.667	-399.228
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-162.865	-164.331
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-32.199	-32.489
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-160.995	-162.444
<i>Suministros</i>	-380.300	-383.723
<i>Otros servicios</i>	-1.624.164	-1.638.781
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-355.000	-358.195
<i>Otros tributos</i>	-355.000	-358.195
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	-200.000	-175.000
- Otros gastos de gestión corriente	-21.466	-21.659
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-1.717.746	-2.017.746
- Amortización inmovilizado intangible	-1.717.746	-2.017.746
- Amortización de inmovilizado material	0	0
* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	0	0
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0

EMPRESA O ENTE: CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-6.812.590	-5.933.884
* INGRESOS FINANCIEROS	1.755.119	2.088.178
- De participaciones en instrumentos de patrimonio	1.755.119	2.088.178
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
* GASTOS FINANCIEROS	-2.738.615	-3.618.878
- Por deudas en empresas del grupo y asociadas	-1.648.022	-2.721.630
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	-1.090.593	-897.248
A.2 RESULTADO FINANCIERO	-983.496	-1.530.700
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-7.796.086	-7.464.584
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	-7.796.086	-7.464.584
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	-7.796.086	-7.464.584

EMPRESA O ENTE: CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2015
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-5.394.838
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-7.464.584
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	3.723.446
- Amortización del Inmovilizado (+)	2.017.746
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	175.000
- Ingresos financieros (-)	-2.088.178
- Gastos financieros (+)	3.618.878
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-123.000
- Existencias (+/-)	15.000
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	87.000
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-225.000
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	-1.530.700
- Pagos de intereses (-)	-3.618.878
- Cobros de dividendos (+)	2.088.178
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-12.097.070
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-12.101.570
- Inmovilizado intangible (-)	-12.101.570
- Otros activos financieros (-)	0
- Otros activos (-)	0
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	4.500
- Otros activos financieros (+)	4.500
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	16.902.963
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	16.902.963
- Emisión	33.581.985
<i>Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)</i>	27.721.630
<i>Otras deudas (+)</i>	5.860.355
- Devolución y amortización	-16.679.022
<i>Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)</i>	-1.648.022
<i>Otras deudas (-)</i>	-15.031.000
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	-588.945
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.589.891
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	1.000.946

EMPRESA O ENTE: CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
*ACTIVO NO CORRIENTE	61.499.254	71.578.578
- Inmovilizado intangible	61.450.854	71.534.678
- Inmovilizado material	0	0
- Inversiones financieras a largo plazo	48.400	43.900
*ACTIVO CORRIENTE	6.131.728	5.265.783
- Existencias	310.000	295.000
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.231.837	3.969.837
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	3.612.009	3.362.009
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	619.828	607.828
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.589.891	1.000.946
TOTAL ACTIVO	67.630.982	76.844.361
*PATRIMONIO NETO	-10.412.924	-17.877.508
- Fondos Propios	-10.412.924	-17.877.508
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	60.000	60.000
- <i>Reservas</i>	-566	-566
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	-2.676.272	-10.472.358
- <i>Resultado del ejercicio</i>	-7.796.086	-7.464.584
*PASIVO NO CORRIENTE	55.671.538	72.456.607
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	17.671.538	9.456.607
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	17.671.538	9.456.607
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	38.000.000	63.000.000
*PASIVO CORRIENTE	22.372.368	22.265.262
- Deudas a corto plazo	15.380.571	14.424.857
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	15.380.571	14.424.857
- Deuda con empr. del grupo y asociadas a corto plazo	1.648.022	2.721.630
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5.343.775	5.118.775
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	67.630.982	76.844.361

EMPRESA O ENTE: CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2014	2015
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	0	11.866.355
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0	22.927.887
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	3.618.878
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	12.101.570
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	0	50.514.690
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	0	24.725.121
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	4.500
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	25.785.069





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2015

MEMORIA DE SECCIÓN

SECCIÓN 01: ASAMBLEA

La Sección Asamblea tiene créditos en el Presupuesto 2015 por importe de 26.511.400 euros, lo que supone una disminución de un 0,2% en relación con 2014.

La estructura de la Sección incluye el Programa 911N “Actividad Legislativa” con un Presupuesto total de 26.511.400 euros.

La dotación del Capítulo 1 de la Sección asciende a 17.881.100 euros.

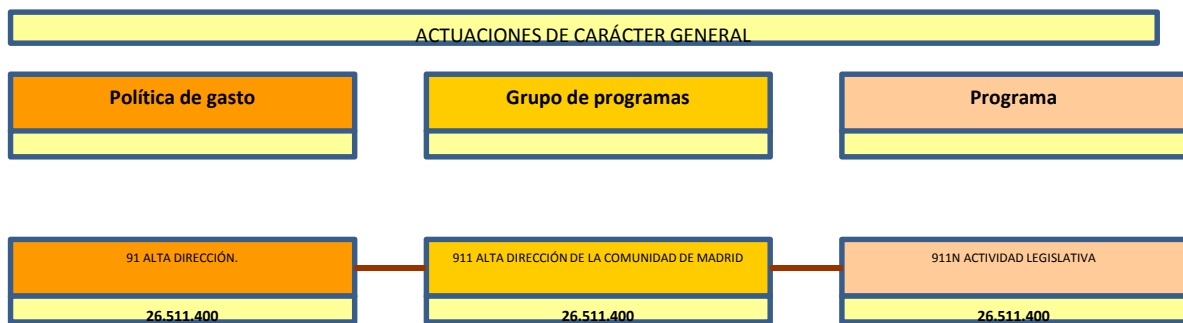
El Presupuesto de Capítulo 2 es de 5.034.500 euros.

El Presupuesto de Capítulo 4 asciende a 3.257.000 euros.

Los gastos corrientes ascienden por tanto a 26.172.600 euros.

En el Capítulo 6 se presupuestan 203.800 euros.

Por último, el Capítulo 8 está dotado con 135.000 euros.





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2015

DESGLOSE DE GASTOS POR
CENTROS GESTORES Y SUBCONCEPTOS



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 01 ASAMBLEA
SERVICIO : 01001 ASAMBLEA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
911N		ACTIVIDAD LEGISLATIVA		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	15.530	
	10001	OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS	78.115	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	220.500	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	614.500	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	351.000	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	242.000	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	936.000	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	319.000	
	12005	TRIENIOS	416.000	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.132.500	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.216.000	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	428.000	
	15100	GRATIFICACIONES	75.000	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.925.000	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	83.000	
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	955	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	130.000	
	16202	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	76.000	
	16203	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA DE ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	250.000	
	16209	OTROS GASTOS SOCIALES	92.000	
	17000	RETRIBUCIONES BÁSICAS DIPUTADOS	5.020.000	
	17001	OTRAS REMUNERACIONES DIPUTADOS	1.260.000	
	1	GASTOS DE PERSONAL		17.881.100
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	59.000	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	6.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	403.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	70.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	51.000	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	230.000	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	91.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	35.000	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	40.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	42.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	370.000	
	22101	AGUA	12.000	
	22102	GAS	123.000	
	22103	COMBUSTIBLE	30.000	

SECCIÓN : 01 ASAMBLEA
SERVICIO : 01001 ASAMBLEA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22104	VESTUARIO	36.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	12.000	
	22200	SERVICIOS TELEFÓNICOS	560.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	7.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	83.000	
	22300	TRANSPORTE	193.500	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	16.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	107.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	100	
	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	30.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	25.100	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	100	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	5.000	
	22609	OTROS GASTOS	81.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	575.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	571.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	908.000	
	22802	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	3.000	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	33.000	
	22900	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	1.000	
	23000	DIETAS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA	145.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.000	
	23301	ASISTENCIA A TRIBUNALES	100	
	23309	OTRAS INDEMNIZACIONES	100	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	73.500	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		5.034.500
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	3.257.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.257.000
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.000	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	10.000	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	25.000	
	62500	MOBILIARIO	5.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	100	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	35.500	
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	60.000	
	62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	31.000	
	62899	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	15.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA: OTRAS INSTALACIONES	20.000	
	64001	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	100	
	68000	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	100	
	6	INVERSIONES REALES		203.800
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	20.000	

SECCIÓN : 01 ASAMBLEA
SERVICIO : 01001 ASAMBLEA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	83107	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A FUNCIONARIOS	115.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		135.000
		TOTAL 911N		26.511.400
		TOTAL 01001		26.511.400
		TOTAL 01		26.511.400

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

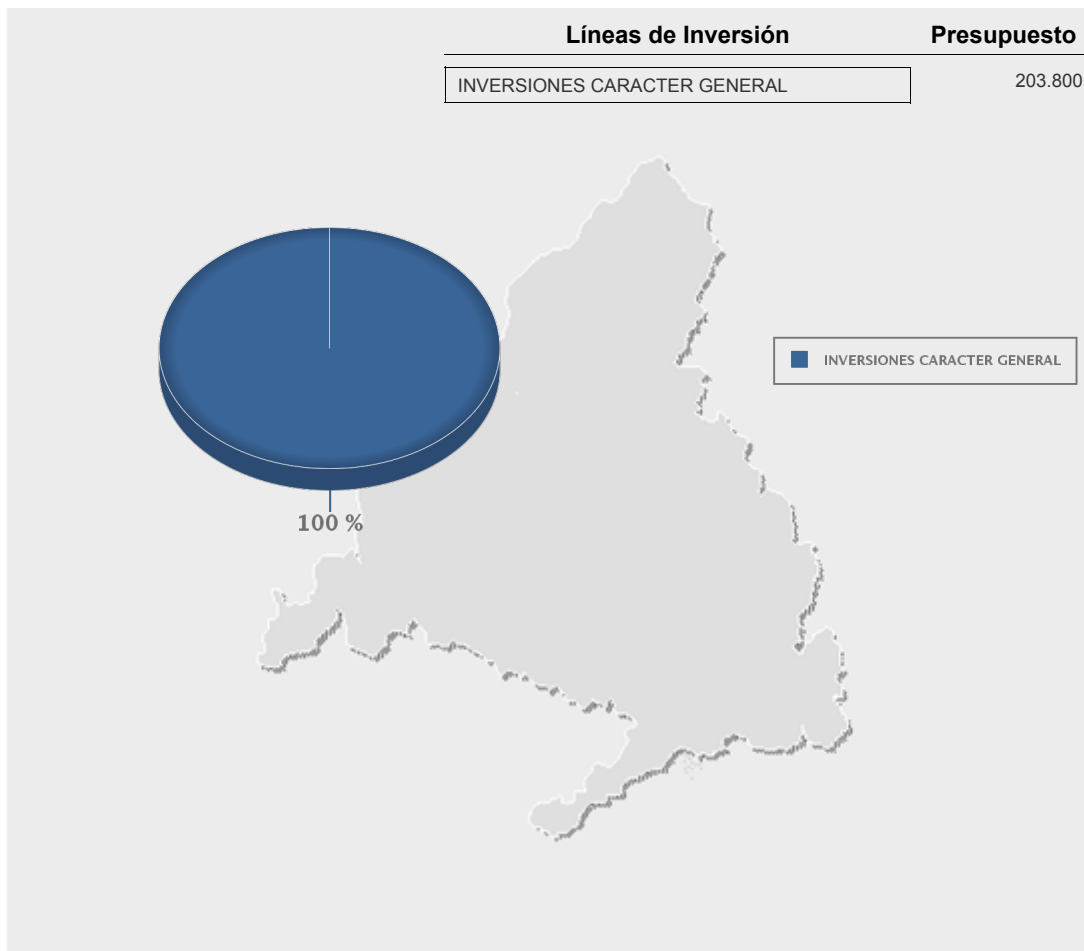
01-ASAMBLEA

Capítulo	Presupuesto	%	Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OOA y entes especiales
1-GASTOS DE PERSONAL	17.881.100	67,45%	
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICI	5.034.500	18,99%	
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.257.000	12,29%	
6-INVERSIONES REALES	203.800	0,77%	
3-GASTOS FINANCIEROS	0	0,00%	
			OPERACIONES NO FINANCIERAS 26.376.400
8-ACTIVOS FINANCIEROS	135.000	0,51%	

OPERACIONES FINANCIERAS 135.000

Total Gastos

26.511.400





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2015

ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES,
EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS



Empresas Públicas con forma de Ente Público y demás Entes Públicos



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

RADIO TELEVISIÓN MADRID

EMPRESA O ENTE: RADIO TELEVISIÓN MADRID**OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

Pendiente

OBJETIVOS PARA 2015

Pendiente

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2013:	305
Plantilla a 31-12-2014:	360
Plantilla a 31-12-2015:	360

EMPRESA O ENTE: RADIO TELEVISIÓN MADRID		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	10.513.000	11.518.000
- Ventas	9.013.000	10.000.000
- Prestación de servicios	1.500.000	1.518.000
* APROVISIONAMIENTOS	-13.178.000	-11.485.000
- Consumo de mercaderías	-13.168.000	-11.450.000
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-10.000	-35.000
* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	69.875.000	68.782.000
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	69.875.000	68.782.000
<i>Ingresos por Contrato Programa</i>	69.875.000	68.782.000
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-18.173.000	-21.941.000
- Sueldos y salarios	-14.275.000	-17.665.000
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-3.875.000	-4.156.000
- Otros gastos sociales	0	0
- Provisiones	17.629.000	17.329.000
- Indemnizaciones	-17.652.000	-17.449.000
* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-35.528.000	-43.774.000
- Servicios exteriores	-35.230.000	-43.475.000
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-3.235.000	-4.275.000
<i>Reparaciones y conservación</i>	-1.409.000	-1.405.000
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-1.616.000	-1.258.000
<i>Transportes</i>	-165.000	-551.000
<i>Primas de seguros</i>	-89.000	-89.000
<i>Servicios bancarios y similares</i>	0	0
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-1.201.000	-424.000
<i>Suministros</i>	-672.000	-669.000
<i>Otros servicios</i>	-26.843.000	-34.804.000
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-298.000	-299.000
<i>Otros tributos</i>	-298.000	-299.000
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-4.200.000	-4.786.000
- Amortización inmovilizado intangible	-1.350.000	-1.350.000
- Amortización de inmovilizado material	-2.850.000	-3.436.000
* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	0	0
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0

EMPRESA O ENTE: RADIO TELEVISIÓN MADRID		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	9.309.000	-1.686.000
* INGRESOS FINANCIEROS	0	0
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
* GASTOS FINANCIEROS	-2.729.000	-1.500.000
- Por deudas con terceros	-2.729.000	-1.500.000
- Por actualización de provisiones	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	-2.729.000	-1.500.000
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	6.580.000	-3.186.000
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	6.580.000	-3.186.000
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	6.580.000	-3.186.000

EMPRESA O ENTE: RADIO TELEVISIÓN MADRID	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2015
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-15.729.000
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-3.186.000
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	-11.043.000
- Amortización del Inmovilizado (+)	4.786.000
- Variación de provisiones (+/-)	-17.329.000
- Gastos financieros (+)	1.500.000
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	0
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	-1.500.000
- Pagos de intereses (-)	-1.500.000
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-1.600.000
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-1.600.000
- Inmovilizado intangible (-)	-600.000
- Inmovilizado material (-)	-1.000.000
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	20.458.000
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	39.058.000
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	39.058.000
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	39.058.000
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-18.600.000
- Emisión	0
- Devolución y amortización	-18.600.000
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>	-18.600.000
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	3.129.000
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	-1.077.776
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	2.051.224

EMPRESA O ENTE: RADIO TELEVISIÓN MADRID		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
*ACTIVO NO CORRIENTE	34.167.209	30.981.209
- Inmovilizado intangible	9.696.995	8.946.995
- Inmovilizado material	24.320.790	21.884.790
- Inversiones financieras a largo plazo	149.424	149.424
*ACTIVO CORRIENTE	8.385.615	11.514.615
- Existencias	2.629.822	2.629.822
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.459.657	6.459.657
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	2.745.747	2.745.747
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	3.713.910	3.713.910
- Inversiones financieras a corto plazo	240.677	240.677
- Periodificaciones a corto plazo	133.235	133.235
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-1.077.776	2.051.224
TOTAL ACTIVO	42.552.824	42.495.824
*PATRIMONIO NETO	-34.746.648	1.125.352
- Fondos Propios	-34.746.648	1.125.352
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	67.463.763	106.521.763
- <i>Reservas</i>	-892.368.196	-892.368.196
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	783.577.785	790.157.785
- <i>Resultado del ejercicio</i>	6.580.000	-3.186.000
*PASIVO NO CORRIENTE	17.854.649	525.649
- Provisiones a largo plazo	17.671.638	342.638
- Deudas a largo plazo	183.011	183.011
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	183.011	183.011
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
*PASIVO CORRIENTE	59.444.823	40.844.823
- Deudas a corto plazo	32.779.347	14.179.347
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	32.604.256	14.004.256
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	175.091	175.091
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	26.417.604	26.417.604
- Periodificaciones a corto plazo	247.872	247.872
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	42.552.824	42.495.824

EMPRESA O ENTE: RADIO TELEVISIÓN MADRID		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2014	2015
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	18.341.000	39.270.000
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	54.234.000	55.259.000
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	5.500.000	1.500.000
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	2.300.000	1.600.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	80.375.000	97.629.000
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	80.375.000	77.171.000
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	20.458.000
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

A light blue silhouette of the Canary Islands is centered on a dark blue rectangular background. The text 'Cámara de Cuentas' is superimposed on the map.

**Cámara
de Cuentas**



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2015

MEMORIA DE SECCIÓN

SECCIÓN 02: CÁMARA DE CUENTAS

La Sección Cámara de Cuentas tiene una dotación en el Presupuesto 2015 de 6.951.640 euros. Dicha dotación está recogida en su totalidad en el Programa 911O “Cámara de Cuentas”.

El presupuesto de esta Sección se distribuye en cada uno de los Capítulos de la forma siguiente:

El Capítulo 1 asciende a 6.081.960 euros.

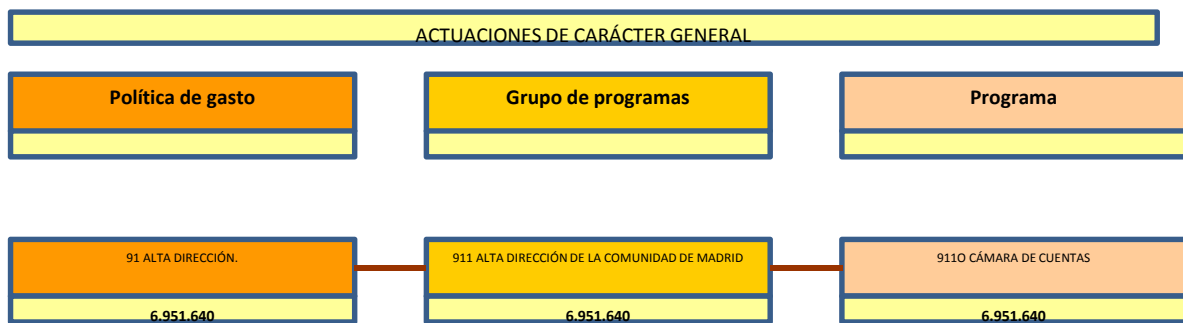
En el Capítulo 2 se consignan un total de 810.780 euros, destinados a los gastos de funcionamiento imprescindibles para que la institución cumpla con sus funciones y actividades, entre las que destaca el de la fiscalización de la actividad económico-financiera y contable del Sector Público de la Comunidad de Madrid.

El Capítulo 4 está dotado con 3.000 euros.

Los gastos corrientes ascienden, por tanto, a 6.895.740 euros.

El Capítulo 6 asciende a 41.500 euros.

Por último, el Capítulo 8 asciende a 14.400 euros.





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2015

DESGLOSE DE GASTOS POR
CENTROS GESTORES Y SUBCONCEPTOS



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 02 CÁMARA DE CUENTAS

SERVICIO : 02001 CÁMARA DE CUENTAS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
9110		CÁMARA DE CUENTAS		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	694.300	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	140.200	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	408.900	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	176.200	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	516.300	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	128.700	
	12005	TRIENIOS	300.000	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	592.300	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.911.500	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	133.500	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	20.600	
	16000	CUOTAS SOCIALES	602.800	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	17.200	
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	16.500	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	55.000	
	16202	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	25.700	
	16203	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA DE ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	102.800	
	16209	OTROS GASTOS SOCIALES	64.000	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	104.200	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	71.260	
	1	GASTOS DE PERSONAL		6.081.960
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	16.500	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	7.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	52.030	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	250	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	6.000	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	11.800	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	16.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	34.000	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.800	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	16.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	85.000	
	22101	AGUA	2.700	
	22103	COMBUSTIBLE	5.000	
	22104	VESTUARIO	4.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	5.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	5.000	

SECCIÓN : 02 CÁMARA DE CUENTAS
SERVICIO : 02001 CÁMARA DE CUENTAS

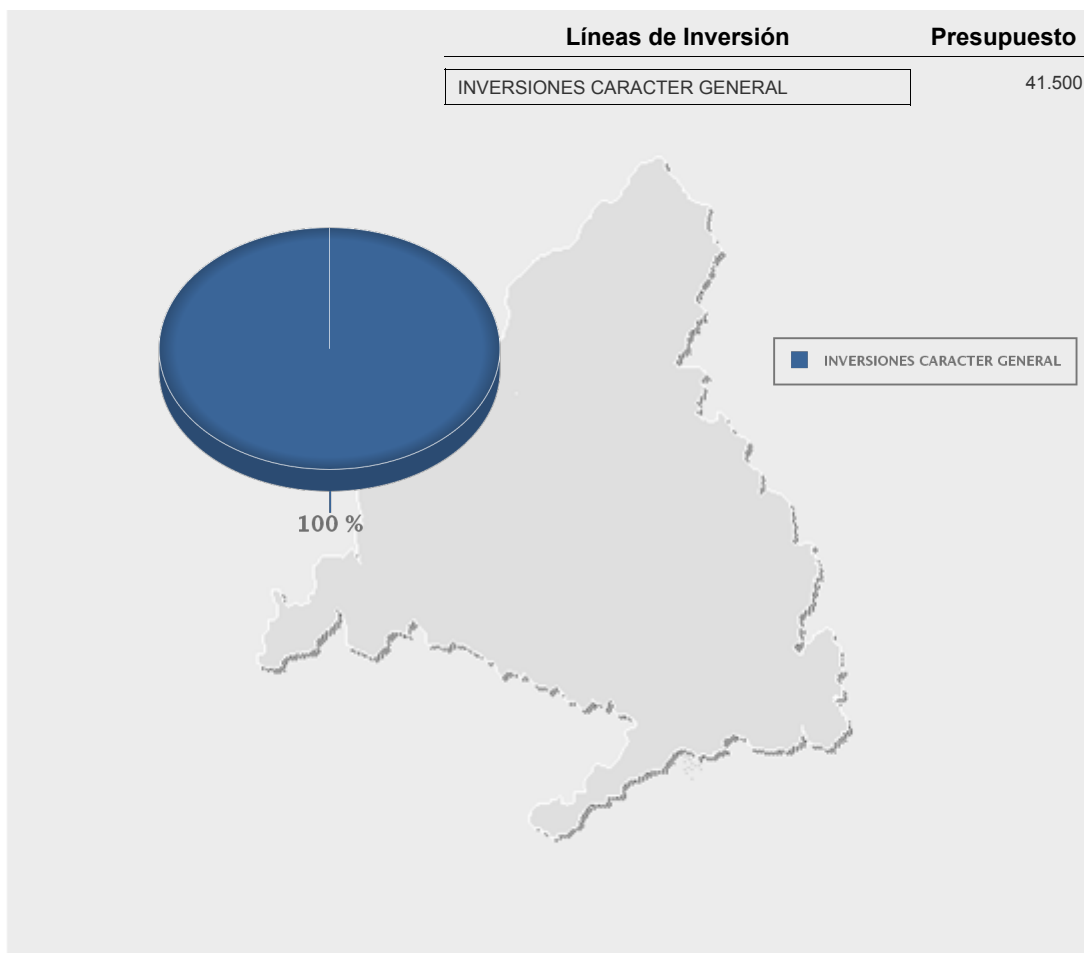
PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	500	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	1.800	
	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	15.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	8.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	7.000	
	22609	OTROS GASTOS	10.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	109.900	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	95.000	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	180.000	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	4.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	10.000	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	48.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	10.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	23.500	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	12.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		810.780
	48209	FORMACIÓN NO COFINANCIADA	3.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.000
	62500	MOBILIARIO	4.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	4.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	8.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	8.000	
	63600	REPOSICIÓN O MEJORA: EQUIPOS INFORMÁTICOS	17.500	
	6	INVERSIONES REALES		41.500
	83107	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A FUNCIONARIOS	10.800	
	83108	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL LABORAL	3.600	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		14.400
		TOTAL 9110		6.951.640
		TOTAL 02001		6.951.640
		TOTAL 02		6.951.640

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

02-CAMARA DE CUENTAS

Capítulo	Presupuesto	%	Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OOA y entes especiales
1-GASTOS DE PERSONAL	6.081.960	87,49%	
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICI	810.780	11,66%	
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000	0,04%	
6-INVERSIONES REALES	41.500	0,60%	
			OPERACIONES NO FINANCIERAS 6.937.240
8-ACTIVOS FINANCIEROS	14.400	0,21%	
			OPERACIONES FINANCIERAS 14.400

Total Gastos	6.951.640







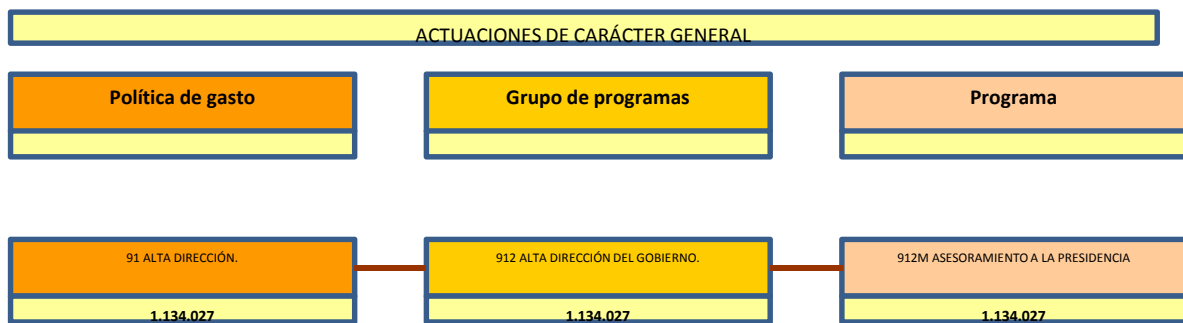
PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2015

MEMORIA DE SECCIÓN

SECCIÓN 03: PRESIDENCIA

La Sección Presidencia de la Comunidad cuenta en el Presupuesto de 2015 con 1.134.027 euros, lo que supone una disminución respecto del presupuesto del ejercicio 2014 de un 0,3%.

Estos créditos, que se recogen en el Programa 912M “Asesoramiento a la Presidencia”, se destinan a la atención, asistencia y asesoramiento al Presidente de la Comunidad, a la coordinación, seguimiento y organización de las diversas actividades a las que le corresponde asistir diariamente y a la elaboración de informes técnicos, estudios y análisis de las demandas dirigidas al mismo.





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2015

DESGLOSE DE GASTOS POR
CENTROS GESTORES Y SUBCONCEPTOS



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 03 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD

SERVICIO : 03001 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
912M		ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	172.136	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	96.443	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	257.394	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	56.903	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	12.509	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	57.485	
	12005	TRIENIOS	13.434	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	76.170	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	172.845	
	16000	CUOTAS SOCIALES	154.920	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	1.426	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	14.250	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	11.931	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.097.846
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	6.570	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	3.441	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	421	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	3.556	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	291	
	22609	OTROS GASTOS	14.600	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	5.782	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		34.661
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	1.520	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		1.520
		TOTAL 912M		1.134.027
		TOTAL 03001		1.134.027
		TOTAL 03		1.134.027

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

03-PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD

Capítulo	Presupuesto	%	Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales	
1-GASTOS DE PERSONAL	1.097.846	96,81%		
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICI	34.661	3,06%		
			OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.132.507
8-ACTIVOS FINANCIEROS	1.520	0,13%		
			OPERACIONES FINANCIERAS	1.520
Total Gastos	1.134.027			

A light blue silhouette map of the Community of Madrid is centered on a dark blue rectangular background. The map shows the irregular borders of the region, including its northern, eastern, and southern extensions.

Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2015

MEMORIA DE SECCIÓN

SECCIÓN 27: CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Las actividades del Consejo Consultivo se desprenden de las funciones que le asigna su Ley reguladora y se enumeran a continuación:

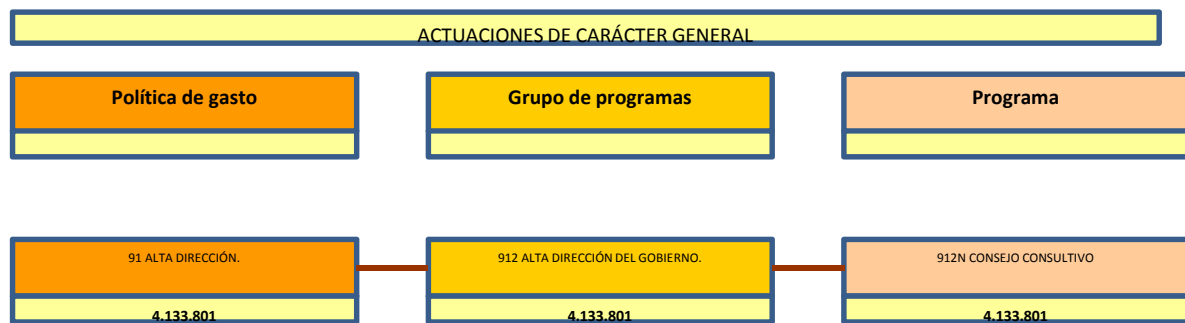
- La emisión de dictámenes respecto aquellos asuntos en los que sea consultado por el Gobierno y las Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid.
- La elaboración de informes, estudios o memorias relacionadas con su actividad.
- La preparación de jornadas técnicas, seminarios, conferencias, etc., con el fin de promocionar y divulgar la actividad del Consejo.

Esta labor de asesoramiento, a desempeñar por el Consejo Consultivo, completa la labor de control desempeñada por la Cámara de Cuentas.

El presupuesto de la Sección para 2015 asciende a 4.133.801 euros, lo que supone una minoración del 3,4% con respecto a 2014. El Programa 912N recoge las dotaciones destinadas a la cobertura de sus necesidades.

La distribución por Capítulos es la siguiente:

- Capítulo 1: 3.525.108 euros, representa una disminución del 3,3% respecto a 2014.
- Capítulo 2: 600.000 euros, destinados a los gastos de funcionamiento imprescindibles para que el órgano consultivo cumpla con sus funciones y actividades con autonomía orgánica y funcional, garantizando su objetividad e independencia. Cabe señalar que las dotaciones de este capítulo disminuyen un 2,9% en relación a las de 2014.
- Capítulo 6: 5.000 euros.
- Capítulo 8: 3.693 euros.





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2015

DESGLOSE DE GASTOS POR
CENTROS GESTORES Y SUBCONCEPTOS



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 27 CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

SERVICIO : 27001 CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
912N		CONSEJO CONSULTIVO		
	10002	RETRIBUCIONES CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	875.355	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	38.042	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	77.178	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	273.640	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	50.658	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	213.389	
	12005	TRIENIOS	87.415	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	381.205	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	985.536	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	3.125	
	16000	CUOTAS SOCIALES	479.048	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	4.564	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	19.559	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	36.394	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.525.108
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	284.551	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	26.000	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	3.500	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	500	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	10.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	200	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	6.000	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	8.800	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	700	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	10.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	3.500	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	19.200	
	22103	COMBUSTIBLE	9.000	
	22104	VESTUARIO	500	
	22109	OTROS SUMINISTROS	2.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	6.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	1.000	
	22300	TRANSPORTE	250	
	22402	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	2.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	2.200	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	6.099	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	500	
	22609	OTROS GASTOS	2.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	19.000	

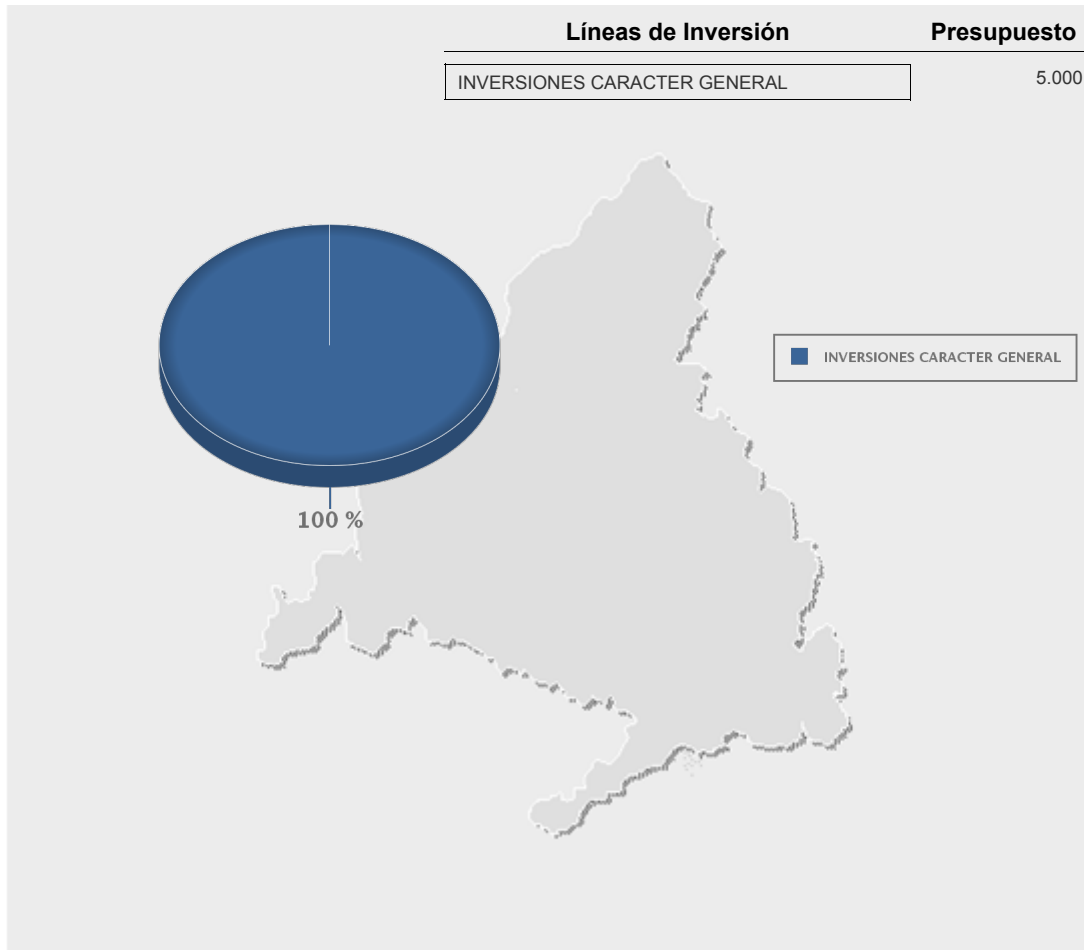
SECCIÓN : 27 CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

SERVICIO : 27001 CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	66.000	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	500	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	8.000	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	78.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	4.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	15.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	5.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		600.000
	62500	MOBILIARIO	3.000	
	62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	2.000	
	6	INVERSIONES REALES		5.000
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	3.693	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		3.693
		TOTAL 912N		4.133.801
		TOTAL 27001		4.133.801
		TOTAL 27		4.133.801

27-CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Capítulo	Presupuesto	%	Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OOA y entes especiales	
1-GASTOS DE PERSONAL	3.525.108	85,28%		
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICI	600.000	14,51%		
6-INVERSIONES REALES	5.000	0,12%		
			OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.130.108
8-ACTIVOS FINANCIEROS	3.693	0,09%		
			OPERACIONES FINANCIERAS	3.693
Total Gastos	4.133.801			



A light blue silhouette of the Canary Islands is centered on a dark blue rectangular background. The text 'Consejería de Economía y Hacienda' is overlaid on the map.

**Consejería
de Economía y
Hacienda**



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2015

MEMORIA DE SECCIÓN

SECCIÓN 12: ECONOMÍA Y HACIENDA

Los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2015 asignan a la Sección 12 “Economía y Hacienda”, crédito por importe de 557.099.380 euros, que representan un incremento del 259,9% sobre el crédito de esta Sección para el Presupuesto del año 2013. En lo que corresponde al Presupuesto no financiero se consignan 156.895.881 euros, destinándose a operaciones corrientes 137.168.437 euros y a operaciones de capital, los restantes 19.727.444 euros. El Presupuesto financiero asciende a 400.203.499 euros.

El crédito presupuestado en operaciones corrientes se distribuye por capítulos de la siguiente forma:

El Capítulo 1 “Gastos de personal” se dota con un importe de 83.233.806 euros, lo que supone, respecto del Presupuesto de 2014, un incremento del 1% en términos relativos y de 843.815 euros en valores absolutos.

El crédito del Capítulo 2 “Gastos corrientes en bienes y servicios” asciende a 48.339.631 euros lo que supone un decremento del -0,7% respecto al crédito aprobado en el mismo capítulo en el Presupuesto del año 2014. Son de destacar las siguientes actuaciones:

- Los gastos generales y de funcionamiento de la Secretaría General Técnica ascienden a 19.227.371 euros.
- El programa 433A “Economía” destinará 1.100.000 euros a la celebración de convenios con la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid y otras instituciones para la promoción y atracción de la inversión extranjera en la Comunidad de Madrid a través de la implantación de la oficina “Invest in Madrid” y el proyecto “Ventanilla única empresarial”.
- El programa 932M “Ingresos públicos” recoge dotaciones por importe de 14.663.875 euros, con un incremento del 1,9% respecto a 2014. Destaca el crédito de 9.170.000 euros derivados del convenio suscrito con el Colegio de Registradores de la Propiedad, y destinado a realizar las funciones de gestión y liquidación de los tributos cedidos a través de las 24 Oficinas Liquidadoras del Distrito Hipotecario de Madrid, y del convenio con el Registro Mercantil de Madrid para realizar las funciones de recepción de documentos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en su modalidad de Operaciones Societarias. Hay que citar también el 1.200.000 euros destinados a la adquisición de cartones de bingo a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y los 2.550.000 euros con que para 2015 se dota el convenio con la Agencia Estatal de Administración Tributaria en materia de recaudación ejecutiva de los ingresos de derecho público de la Comunidad de Madrid, así como los ingresos por cuenta del Ayuntamiento de Madrid derivados de los Impuestos de Actividades Económicas y de Bienes Inmuebles.
- En el programa 923A “Gestión del patrimonio y coordinación de la contratación pública”, se presupuestan créditos por importe de 9.061.533 euros, de los que 7.700.000 euros se destinan a afrontar el pago a los distintos Ayuntamientos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y a realizar el pago del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del parque móvil de la Comunidad de Madrid.

En el Capítulo 4 “Transferencias corrientes”, los créditos consignados ascienden a 5.225.000 euros, lo que supone un incremento de 497,1% respecto de 2014.

- El programa 463A “Innovación tecnológica”, destinará 900.000 euros a la continuación del Convenio-Subvención con la Asociación Madrid Network, para la ejecución de actuaciones

con el objeto de ayudar a las empresas de la Comunidad de Madrid a ejecutar proyectos de I+D+i y financiar iniciativas de carácter horizontal de apoyo a la innovación.

- El programa 422B “Industria” destinará 4.000.000.- para Planes Renove, con los que, además del ahorro de energía y la reducción de la contaminación, se consigue mejorar la seguridad de las instalaciones y sensibilizar a los ciudadanos de la importancia de la eficiencia energética. Además es muy importante la generación de actividad económica en los distintos sectores involucrados: fabricantes, instaladores, comerciantes, etc.

En cuanto a los créditos en Operaciones de capital se distribuye por capítulos de la forma siguiente:

En el Capítulo 6 “Inversiones reales”, los créditos consignados ascienden a 5.727.444 euros, con un incremento del 26%. Por lo que se refiere a los principales destinos de los mismos:

- El programa 463A “Innovación tecnológica”, destinará 3.000.000 euros para continuar con el mecanismo de Compra Pública Innovadora con el fin de dinamizar la actividad del sector industrial y de servicios, al tiempo que induce una optimización en el proceso de licitación de contratación pública que se realiza desde cualquier Administración.
- El programa 923C “Estadística” destinará 952.933 euros con que se dota la partida 64100, “Información Estadística”, a dar continuidad a los diversos estudios y trabajos estadísticos desarrollados por esta unidad.
- El programa 422B “Industria” destinará 200.000 euros a actuaciones para dinamización industrial del Corredor del Henares.
- El programa 923A “Gestión del patrimonio y coordinación de la contratación pública” destinará 1.170.000 euros a obras de acondicionamiento de oficinas y de reforma, conservación o reparación de inmuebles utilizados por la Comunidad de Madrid.
- El programa 431A “Comercio” cuenta con una dotación de 60.000 euros para el mantenimiento y mejora del Portal de Comercio de la Comunidad de Madrid y de la Feria Virtual de Artesanía.

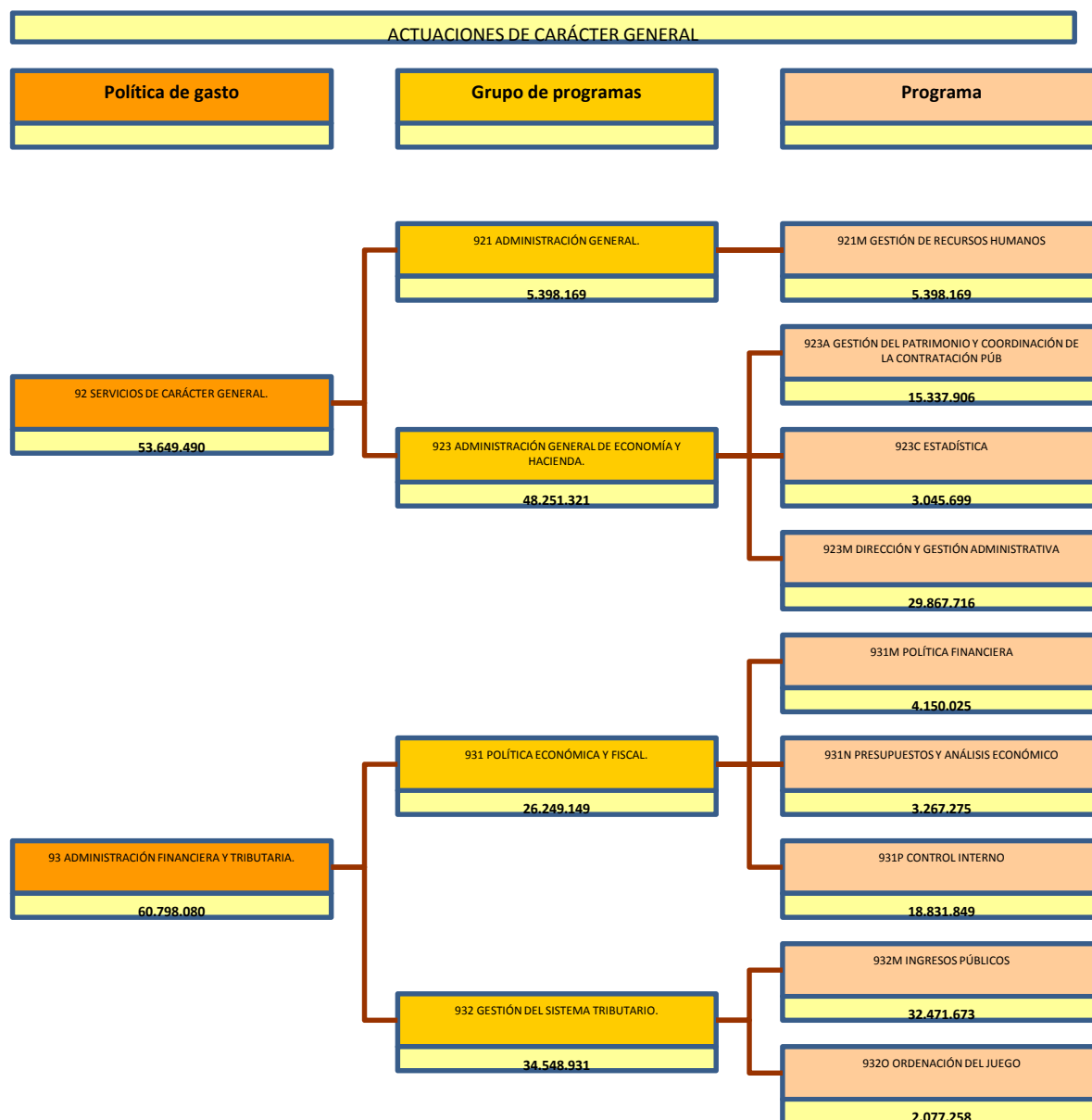
El Capítulo 7 “Transferencias de capital” se dota con 14.000.000 euros, incrementándose un 1.455,6% sobre el presupuesto inicial para el ejercicio 2014. Destacan las actuaciones siguientes:

- El programa 463A “Innovación tecnológica”, destinará 7.000.000 euros a la convocatoria de un nuevo programa de ayudas con objeto de apoyar a las pymes del Corredor del Henares y Sur Metropolitano que vayan a realizar inversiones en activos materiales e inmateriales relacionadas con la creación, ampliación o diversificación de sus actividades. Asimismo, se dotarán 3.500.000 euros para ayudas para proyectos de I+D empresarial en sectores identificados como estratégicos y apoyo al desarrollo de empresas jóvenes e innovadoras de base tecnológica (Start-ups).
- El programa 431A “Comercio” reserva una dotación de 1.000.000 euros para facilitar la capacidad de obtención de crédito de las pymes comerciales madrileñas mediante procedimientos de colaboración con entidades especializadas como Sociedades de Garantía Recíproca, sociedades de reafianzamiento, etc. Otra actuación relevante de este programa es el apoyo a las Asociaciones de Comerciantes de la Comunidad de Madrid para la realización de proyectos de reforma y rehabilitación de Mercados y Galerías Comerciales, así como para

la adquisición o mejora de sus equipamientos comerciales y tecnológicos dirigidos a la modernización de sus estructuras, para ello se destinarán 1.500.000 euros.

Finalmente en el Capítulo 8 “Activos financieros” se dotan 400.203.499 euros. A través del programa 463A “Innovación tecnológica”, se promoverán instrumentos el acceso a la financiación de las empresas madrileñas. Se financiarán proyectos empresariales con la canalización de fondos procedentes del Banco Europeo de Inversiones (BEI) a través de los intermediarios financieros mediante la suscripción de convenios de financiación para que éstos concedan préstamos a pymes y MID-CAPS.

ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO		
Política de gasto	Grupo de programas	Programa
42 INDUSTRIA Y ENERGÍA. 11.703.220	422 RECONVERSIÓN Y DESARROLLO INDUSTRIAL. 11.703.220	422B INDUSTRIA 11.703.220
43 COMERCIO, TURISMO Y PYMES. 8.654.970	431 COMERCIO. 5.224.919	431A COMERCIO 5.224.919
	433 DESARROLLO ECONOMÍA REGIONAL 3.430.051	433A ECONOMÍA 3.430.051
46 INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN. 415.900.299	463 INVESTIGACIÓN BÁSICA. 415.900.299	463A INNOVACIÓN TECNOLÓGICA 415.900.299
49 OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO. 6.393.321	492 DEFENSA DE LA COMPETENCIA. 6.393.321	492A CONSUMO 5.028.040
		492B ARBITRAJE DE CONSUMO 1.365.281





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2015

DESGLOSE DE GASTOS POR
CENTROS GESTORES Y SUBCONCEPTOS



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

SERVICIO : 12001 S.G.T.DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
923M		DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTR. ECONOMÍA Y HACIENDA		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	339.110	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	32.941	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	71.069	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	708.602	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	395.435	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	275.323	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	62.232	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	15.357	
	12005	TRIENIOS	261.042	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	950.078	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.791.999	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.521.375	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	303.741	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	19.707	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.560.891	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	121.594	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	610.946	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	1.108.723	
	1	GASTOS DE PERSONAL		10.150.165
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	13.343.720	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	65.502	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	58.564	
	20900	CÁNONES	8.700	
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	20.500	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.600	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	388.050	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	53.350	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	129.780	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	42.007	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	13.390	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	72.190	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.102.000	
	22101	AGUA	40.000	
	22102	GAS	52.500	
	22103	COMBUSTIBLE	34.800	
	22104	VESTUARIO	14.500	
	22109	OTROS SUMINISTROS	42.230	

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO : 12001 S.G.T.DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	743.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	73.000	
	22300	TRANSPORTE	36.050	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	73.335	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	27.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	18.540	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	75.058	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	50.000	
	22609	OTROS GASTOS	20.300	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	1.034.556	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	1.007.079	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	2.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	101.455	
	23001	DIETAS PERSONAL	24.205	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	48.410	
	24000	SERVICIOS NUEVOS	300.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	90.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		19.227.371
	48199 040126	FUNDACIÓN MADRID POR LA EXCELENCIA	150.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		150.000
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	27.810	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	10.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	515	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.000	
	62802	SEÑALIZACIÓN	6.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	15.000	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	4.900	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	38.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA: INSTALACIONES ELÉCTRICAS	16.186	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA: INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	600	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO.	28.000	
	6	INVERSIONES REALES		148.011
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	192.169	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		192.169
		TOTAL 923M		29.867.716
		TOTAL 12001		29.867.716



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

SERVICIO : 12002 VICECONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
463A		INNOVACIÓN TECNOLÓGICA		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	190.777	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	35.949	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	27.532	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	15.558	
	12005	TRIENIOS	45.494	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	186.190	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	361.706	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	39.239	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	2.514	
	16000	CUOTAS SOCIALES	238.541	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.143.500
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	979	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.114	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	5.871	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	6.489	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.335	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.391	
	22109	OTROS SUMINISTROS	4.120	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	11.845	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	11.845	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	9.682	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	6.345	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	6.345	
	22609	OTROS GASTOS	10.300	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	76.220	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	126.694	
	23001	DIETAS PERSONAL	12.293	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	31.576	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	20.600	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		346.044
	48099 000485	ASOCIACIÓN MADRID NETWORK	900.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		900.000
	64099	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	3.000.000	
	6	INVERSIONES REALES		3.000.000
	77301	A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	7.000.000	
	79000	MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA	3.500.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		10.500.000
	83102	PRÉSTAMOS BANCO EUROPEO DE INVERSIONES	400.000.000	

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO : 12002 VICECONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	87000	PARTICIPACIÓN CONSORCIOS URBANÍSTICOS	10.755	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		400.010.755
		TOTAL 463A		415.900.299
		TOTAL 12002		415.900.299



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

SERVICIO : 12010 D.G. DE ECONOMÍA Y POLÍTICA FINANCIERA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
433A		ECONOMÍA		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	136.270	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	27.532	
	12005	TRIENIOS	25.008	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	110.960	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	199.298	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	130.968	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	16.523	
	16000	CUOTAS SOCIALES	146.456	
	1	GASTOS DE PERSONAL		793.015
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	1.957	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	1.957	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	489	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	489	
	22706	TRABAJO REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	87.563	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	1.100.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	979	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	979	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	22.623	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.217.036
	35000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	370.000	
	3	GASTOS FINANCIEROS		370.000
	60102	URBANIZACIÓN	50.000	
	6	INVERSIONES REALES		50.000
	77301 000484	AVALMADRID S.G.R. FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS	1.000.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.000.000
		TOTAL 433A		3.430.051
923C		ESTADÍSTICA		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	313.420	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	58.616	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	82.597	
	12005	TRIENIOS	84.426	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	301.648	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	546.604	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	238.991	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	55.077	
	16000	CUOTAS SOCIALES	343.852	
	1	GASTOS DE PERSONAL		2.107.723
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	6.015	

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

SERVICIO : 12010 D.G. DE ECONOMÍA Y POLÍTICA FINANCIERA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	5.665	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	255	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.708	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	6.721	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	3.309	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	2.575	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	4.017	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.300	
	22609	OTROS GASTOS	1.123	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	18.386	
	23001	DIETAS PERSONAL	7.004	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	9.785	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	6.180	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		85.043
	64100	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	852.933	
	6	INVERSIONES REALES		852.933
		TOTAL 923C		3.045.699
931M		POLÍTICA FINANCIERA		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	381.555	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	395.435	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	137.662	
	12005	TRIENIOS	180.698	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	586.709	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.052.961	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	370.428	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	54.131	
	16000	CUOTAS SOCIALES	646.565	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.806.144
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	268.802	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	74.504	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		343.306
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	575	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		575
		TOTAL 931M		4.150.025
		TOTAL 12010		10.625.775



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

SERVICIO : 12011 D.G. DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
422B		INDUSTRIA		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	913.006	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	287.589	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	385.453	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	108.906	
	12005	TRIENIOS	195.088	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	961.305	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.544.709	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	415.875	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	88.622	
	16000	CUOTAS SOCIALES	953.667	
	1	GASTOS DE PERSONAL		5.936.712
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	20.600	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	21.527	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	7.860	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	570	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	13.904	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	41.715	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.159	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.605	
	22103	COMBUSTIBLE	5.047	
	22104	VESTUARIO	2.300	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	6.180	
	22109	OTROS SUMINISTROS	5.150	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	144.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	14.720	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	4.500	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	18.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	10.300	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	40.000	
	22609	OTROS GASTOS	4.120	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	363.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	200.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	10.600	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	59.800	
	23301	ASISTENCIA A TRIBUNALES	25.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	391	

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO : 12011 D.G. DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	115.960	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.145.008
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	4.000.000	
	48199 040131	FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	75.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.075.000
	60199	OTRAS ACTUACIONES	6.000	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	3.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2.500	
	64099	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	135.000	
	69005	DINAMIZACIÓN DEL CORREDOR DEL HENARES	200.000	
	69006	DINAMIZACIÓN POLO INDUSTRIAL SURESTE DE MADRID	200.000	
	6	INVERSIONES REALES		546.500
		TOTAL 422B		11.703.220
		TOTAL 12011		11.703.220



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

SERVICIO : 12012 D.G. DE COMERCIO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
431A		COMERCIO		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	327.047	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	119.829	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	91.774	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	23.337	
	12005	TRIENIOS	66.820	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	351.976	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	607.147	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	60.092	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	7.543	
	16000	CUOTAS SOCIALES	381.842	
	1	GASTOS DE PERSONAL		2.119.899
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	2.060	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	3.708	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	2.060	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	4.120	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	25.000	
	22609	OTROS GASTOS	1.030	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	12.360	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.030	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	8.652	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	385.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		445.020
	46309	CORPORACIONES LOCALES	100.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		100.000
	64001	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	60.000	
	6	INVERSIONES REALES		60.000
	77301 000484	AVALMADRID S.G.R. FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS	1.000.000	
	79000	MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA	1.500.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2.500.000
		TOTAL 431A		5.224.919
		TOTAL 12012		5.224.919



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

SERVICIO : 12013 D.G. CONSUMO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
492A		CONSUMO		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	545.078	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	107.846	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	256.968	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	85.569	
	12005	TRIENIOS	155.005	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	595.054	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.014.792	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	585.717	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	118.320	
	16000	CUOTAS SOCIALES	625.766	
	1	GASTOS DE PERSONAL		4.172.607
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	7.610	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.575	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	200	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	17.510	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	21.798	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	3.700	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	6.000	
	22104	VESTUARIO	351	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	10.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	2.575	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	88.548	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	7.666	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	9.772	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	119.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	201.000	
	22801	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	200.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	927	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.781	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	117.420	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	25.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		855.433
		TOTAL 492A		5.028.040
		TOTAL 12013		5.028.040



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

SERVICIO : 12015 D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
921M		GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	613.213	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	359.486	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	385.453	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	54.453	
	12005	TRIENIOS	240.499	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	881.726	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.655.384	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	264.648	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	38.128	
	16000	CUOTAS SOCIALES	905.179	
	1	GASTOS DE PERSONAL		5.398.169
		TOTAL 921M		5.398.169
931N		PRESUPUESTOS Y ANÁLISIS ECONÓMICO		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.589	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	558.705	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	143.795	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	55.065	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	15.558	
	12005	TRIENIOS	172.421	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	558.642	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.108.763	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	11.017	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	77.610	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	8.046	
	16000	CUOTAS SOCIALES	473.064	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.267.275
		TOTAL 931N		3.267.275
		TOTAL 12015		8.665.444



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

SERVICIO : 12016 D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
932M		INGRESOS PÚBLICOS		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.471.711	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	1.965.193	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	1.046.229	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	287.822	
	12005	TRIENIOS	746.437	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	2.885.475	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	4.821.537	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.230.786	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	148.417	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	8.737	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.112.962	
	1	GASTOS DE PERSONAL		17.807.798
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	1.545	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	15.450	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	1.200.000	
	22300	TRANSPORTE	35.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	90.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	420.000	
	22609	OTROS GASTOS	51.500	
	22702	TRABAJO REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: VALORACIONES Y PERITAJES	20.600	
	22706	TRABAJO REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	21.780	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	120.000	
	22805	CONVENIO REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD	9.170.000	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	2.550.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	968.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		14.663.875
		TOTAL 932M		32.471.673
932O		ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL JUEGO		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	231.658	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	167.760	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	100.952	
	12005	TRIENIOS	85.610	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	307.242	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	544.185	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	40.431	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	6.537	
	16000	CUOTAS SOCIALES	257.883	

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO : 12016 D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.742.258
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	335.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		335.000
		TOTAL 9320		2.077.258
		TOTAL 12016		34.548.931



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

SERVICIO : 12017 D.G. DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
923A		GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y COORDINACIÓN DE LA CONTRA		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	613.213	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	335.521	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	312.033	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	38.895	
	12005	TRIENIOS	177.969	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	842.374	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.559.471	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	453.841	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	69.629	
	16000	CUOTAS SOCIALES	620.935	
	1	GASTOS DE PERSONAL		5.106.373
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	750.658	
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	10.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	20.000	
	22101	AGUA	15.000	
	22103	COMBUSTIBLE	150	
	22109	OTROS SUMINISTROS	500	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	85.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	36.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	7.700.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	20.600	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	35.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	12.000	
	22609	OTROS GASTOS	100.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	18.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	38.625	
	22702	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: VALORACIONES Y PERITAJES	100.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	50.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	50.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		9.061.533
	61201	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO- ARTÍSTICO O CULTURAL	200.000	
	62899	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	20.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	815.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA: INSTALACIONES ELÉCTRICAS	30.000	

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO : 12017 D.G. DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO.	105.000	
	6	INVERSIONES REALES		1.170.000
		TOTAL 923A		15.337.906
		TOTAL 12017		15.337.906



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO : 12018 INTERVENCIÓN GENERAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
931P		CONTROL INTERNO		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.589	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	2.984.303	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	1.198.288	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	688.308	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	85.569	
	12005	TRIENIOS	903.255	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	3.252.898	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	5.940.087	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	448.628	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	95.332	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.998.343	
	1	GASTOS DE PERSONAL		18.679.600
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	5.099	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.150	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	142.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		152.249
		TOTAL 931P		18.831.849
		TOTAL 12018		18.831.849



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

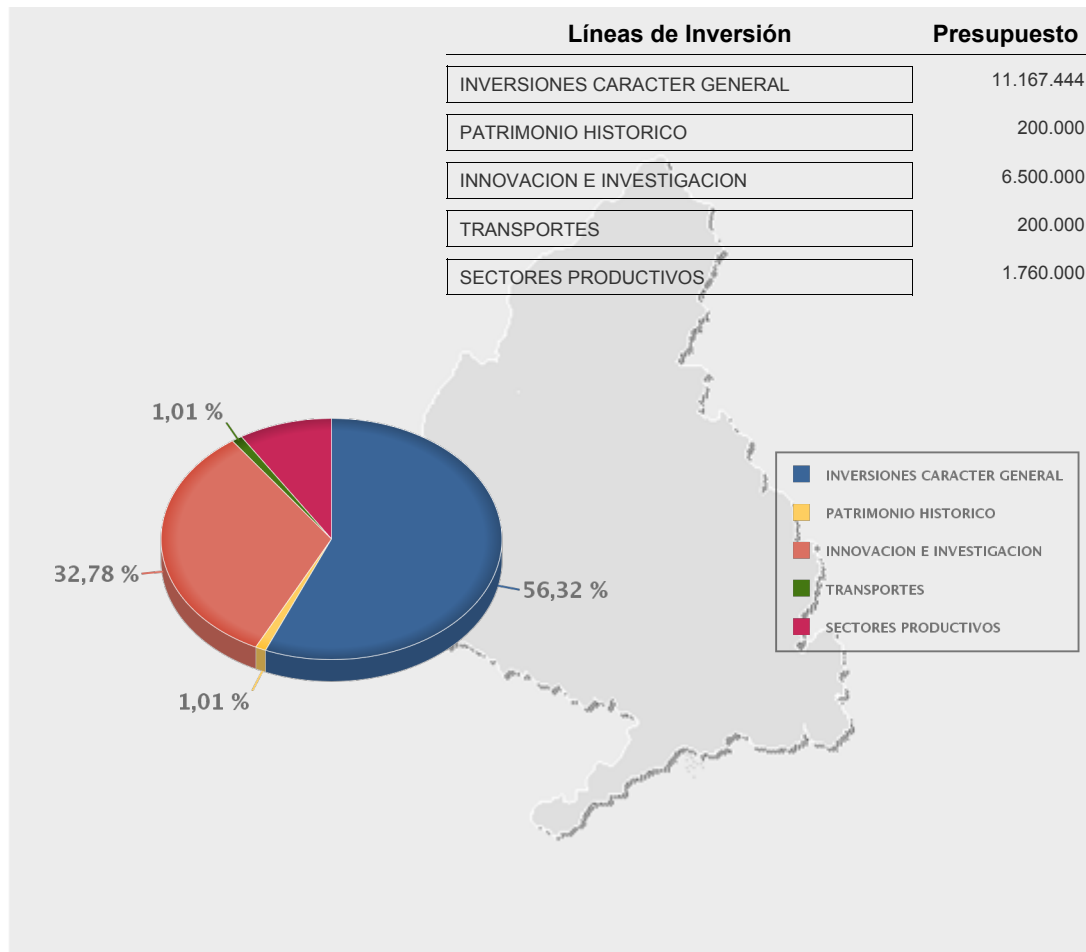
SECCIÓN : 12 ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO : 12019 INSTITUTO DE ARBITRAJE

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
492B		ARBITRAJE DE CONSUMO		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	81.762	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	35.949	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	36.710	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	62.232	
	12005	TRIENIOS	27.560	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	120.096	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	201.067	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	259.143	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	47.639	
	16000	CUOTAS SOCIALES	130.410	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.002.568
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.850	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	4.120	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	10.506	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	425	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	1.965	
	22109	OTROS SUMINISTROS	1.291	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	49.575	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	1.344	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	3.940	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.051	
	22702	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: VALORACIONES Y PERITAJES	5.245	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	14.000	
	22802	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	129.748	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	113.490	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.393	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.126	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	4.644	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	10.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		362.713
		TOTAL 492B		1.365.281
		TOTAL 12019		1.365.281
		TOTAL 12		557.099.380

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

12-ECONOMIA Y HACIENDA

Capítulo	Presupuesto	%	Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OOA y entes especiales	
1-GASTOS DE PERSONAL	83.233.806	14,94%		
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICI	48.239.631	8,66%		
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.225.000	0,94%		
6-INVERSIONES REALES	5.827.444	1,05%		
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.000.000	2,51%		
3-GASTOS FINANCIEROS	370.000	0,07%		
			OPERACIONES NO FINANCIERAS	156.895.881
8-ACTIVOS FINANCIEROS	400.203.499	71,84%		
9-PASIVOS FINANCIEROS	0	0,00%		
			OPERACIONES FINANCIERAS	400.203.499
Total Gastos	557.099.380			





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2015

ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES,
EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS



Empresas Públicas con forma de Sociedad Mercantil



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

MERCADO PUERTA DE TOLEDO, S.A., EN LIQUIDACIÓN

EMPRESA O ENTE: MERCADO PUERTA DE TOLEDO, S.A., EN LIQUIDACIÓN**OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO****OBJETIVOS PARA 2015**

La sociedad se encuentra en proceso de disolución, tal y como se establece en la disposición adicional segunda de la Ley 9/2010 de Medidas Fiscales, Administrativas y Racionalización del Sector Público de la Comunidad de Madrid.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2013:	3
Plantilla a 31-12-2014:	3
Plantilla a 31-12-2015:	2

EMPRESA O ENTE: MERCADO PUERTA DE TOLEDO, S.A., EN LIQUIDACIÓN		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	183.664	183.664
- Prestación de servicios	183.664	183.664
* APROVISIONAMIENTOS	0	0
* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	643.657	643.657
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	643.657	643.657
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	643.657	643.657
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-130.818	-61.528
- Sueldos y salarios	-69.158	-47.677
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-20.660	-13.851
- Otros gastos sociales	0	0
- Indemnizaciones	-41.000	0
* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-614.594	-614.594
- Servicios exteriores	-553.233	-553.233
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Reparaciones y conservación</i>	-144.169	-144.169
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-37.859	-37.859
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-59.402	-59.402
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-2.519	-2.519
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-3.219	-3.219
<i>Suministros</i>	-181.287	-181.287
<i>Otros servicios</i>	-124.778	-124.778
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-61.361	-61.361
<i>Otros tributos</i>	-61.361	-61.361
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-62.264	-62.264
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	-62.264	-62.264
* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	40.156	40.156
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	1.123	0
- Resultado por enajenaciones y otras	1.123	0
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	60.924	129.091

EMPRESA O ENTE: MERCADO PUERTA DE TOLEDO, S.A., EN LIQUIDACIÓN		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
* INGRESOS FINANCIEROS	0	0
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
* GASTOS FINANCIEROS	-2.860	0
- Por deudas con terceros	-2.860	0
- Por actualización de provisiones	0	0
* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS	-42.000	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	-44.860	0
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	16.064	129.091
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	16.064	129.091
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	16.064	129.091

EMPRESA O ENTE: MERCADO PUERTA DE TOLEDO, S.A., EN LIQUIDACIÓN	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2015
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	130.264
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	129.091
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	22.108
- Amortización del Inmovilizado (+)	62.264
- Imputación de subvenciones (-)	-40.156
- Gastos financieros (+)	0
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-20.935
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	32.485
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-53.420
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	0
- Pagos de intereses (-)	0
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-1.250
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-1.250
- Otros activos (-)	-1.250
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-1.250
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-1.250
- Emisión	0
- Devolución y amortización	-1.250
<i>Otras deudas (-)</i>	-1.250
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	127.764
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	101.372
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	229.136

EMPRESA O ENTE: MERCADO PUERTA DE TOLEDO, S.A., EN LIQUIDACIÓN		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
*ACTIVO NO CORRIENTE	127.625	66.611
- Inmovilizado intangible	0	0
- Inmovilizado material	93.397	31.133
- Inversiones financieras a largo plazo	34.228	35.478
*ACTIVO CORRIENTE	164.886	260.165
- Existencias	0	0
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	63.514	31.029
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	63.340	30.890
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	174	139
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	101.372	229.136
TOTAL ACTIVO	292.511	326.776
*PATRIMONIO NETO	133.587	235.907
- Fondos Propios	59.968	189.059
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	196.492	196.492
- <i>Prima de emisión</i>	988.120	988.120
- <i>Reservas</i>	-101.948	-101.948
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	-2.038.760	-2.022.696
- <i>Otras aportaciones de los socios</i>	1.000.000	1.000.000
- <i>Resultado del ejercicio</i>	16.064	129.091
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	73.619	46.848
*PASIVO NO CORRIENTE	43.354	28.719
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	23.276	22.026
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	23.276	22.026
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
- Pasivos por impuesto diferido	20.078	6.693
*PASIVO CORRIENTE	115.570	62.150
- Provisiones a corto plazo	25.245	25.245
- Deudas a corto plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	90.325	36.905
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	292.511	326.776

EMPRESA O ENTE: MERCADO PUERTA DE TOLEDO, S.A., EN LIQUIDACIÓN		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2014	2015
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	121.435	61.528
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	623.743	614.594
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	91	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	1.250	1.250
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	1.250
TOTAL PRESUPUESTO	746.519	678.622
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	246.519	678.622
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500.000	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

MADRID ACTIVA S.A.U.

EMPRESA O ENTE: MADRID ACTIVA S.A.U.**OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

La sociedad "Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Alcalá S.A.U." se reactiva en la Ley 1/2014, de 25 de julio, de Adaptación del Régimen Local de la Comunidad de Madrid a la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

El motivo: La sociedad se considera un instrumento idóneo para coordinar la estrategia de recuperar los niveles de actividad del área del Corredor del Henares, de elevada concentración industrial en la Comunidad de Madrid y cuyo tejido empresarial se ha visto reducido en los últimos años.

En la Junta General de Accionistas del 25/09/2014, se acuerda la reactivación de la sociedad y los nuevos estatutos con el cambio de denominación social a MADRID ACTIVA S.A.U. En los nuevos estatutos se amplía el objeto social y se contemplan dos cuestiones destacables: La consideración de MEDIO PROPIO de la Comunidad de Madrid y la creación de Órganos Consultivos.

Actualmente la sociedad MADRID ACTIVA S.A.U. (anteriormente Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Alcalá S.A.U.) tiene encomendada de la Comunidad de Madrid la coordinación del "Plan Activa Henares 2014-2020". El Plan contiene más de 50 actuaciones en 17 municipios del Corredor del Henares, con la participación de cuatro Consejerías de la Comunidad de Madrid, con el Sector Público de la Comunidad de Madrid, con la Administración del Estado, con los Ayuntamientos y con empresas privadas, como empresas eléctricas y de telecomunicaciones. La inversión del plan es de 240 millones de euros.

OBJETIVOS PARA 2015

En este ejercicio la sociedad realizará las primeras acciones y la creación de las oficinas de seguimiento y coordinación.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2013:	1
Plantilla a 31-12-2014:	1
Plantilla a 31-12-2015:	2

EMPRESA O ENTE: MADRID ACTIVA S.A.U.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	1.202.067	953.765
- Ventas	425.950	232.760
- Prestación de servicios	776.117	721.005
* VARIACIÓN EXISTENCIAS PROD. TERMINADOS Y EN CURSO	-367.092	-202.892
* APROVISIONAMIENTOS	0	0
* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	0	0
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-59.072	-168.761
- Sueldos y salarios	-44.734	-139.753
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-13.338	-28.008
- Otros gastos sociales	-1.000	-1.000
* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-389.593	-545.919
- Servicios exteriores	-435.282	-518.700
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-4.141	-4.200
<i>Reparaciones y conservación</i>	-87.968	-75.658
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-15.382	-12.000
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-11.406	-11.600
<i>Servicios bancarios y similares</i>	0	0
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	-39.834	-31.210
<i>Otros servicios</i>	-276.551	-384.032
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-54.311	-27.219
<i>Otros tributos</i>	-54.311	-27.219
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	100.000	0
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-3.905	-1.032
- Amortización inmovilizado intangible	-114	-120
- Amortización de inmovilizado material	-3.791	-912
* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	47.635	8.925
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	2.670	0
- Resultado por enajenaciones y otras	2.670	0

EMPRESA O ENTE: MADRID ACTIVA S.A.U.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	432.710	44.086
* INGRESOS FINANCIEROS	12.960	12.000
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	12.960	12.000
* GASTOS FINANCIEROS	-75.068	-7.500
- Por deudas con terceros	-75.068	-7.500
- Por actualización de provisiones	0	0
* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS	-350.095	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	-412.203	4.500
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	20.507	48.586
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-5.127	-12.437
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	15.380	36.149
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	15.380	36.149

EMPRESA O ENTE: MADRID ACTIVA S.A.U.	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2015
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	456.585
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	48.586
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	-12.393
- Amortización del Inmovilizado (+)	1.032
- Variación de provisiones (+/-)	0
- Imputación de subvenciones (-)	-8.925
- Ingresos financieros (-)	-12.000
- Gastos financieros (+)	7.500
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	415.892
- Existencias (+/-)	202.892
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	238.000
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-25.000
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	4.500
- Pagos de intereses (-)	-7.500
- Cobros de intereses (+)	12.000
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	204.399
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	0
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	204.399
- Inmovilizado material (+)	0
- Otros activos financieros (+)	204.399
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-302.006
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-302.006
- Emisión	0
- Devolución y amortización	-302.006
<i>Otras deudas (-)</i>	-302.006
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	358.978
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	538.684
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	897.662

EMPRESA O ENTE: MADRID ACTIVA S.A.U.		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
*ACTIVO NO CORRIENTE	1.298.063	1.092.632
- Inmovilizado intangible	682	562
- Inmovilizado material	2.859	1.947
- Inversiones en empr. grupo y asociadas a largo plazo	30	30
- Inversiones financieras a largo plazo	1.294.492	1.090.093
*ACTIVO CORRIENTE	5.037.988	4.956.074
- Existencias	4.179.781	3.976.889
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	316.018	78.018
- <i>Cientes por ventas y prestación de servicios</i>	29.698	41.698
- <i>Cientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	286.320	36.320
- Inversiones financieras a corto plazo	505	505
- Periodificaciones a corto plazo	3.000	3.000
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	538.684	897.662
TOTAL ACTIVO	6.336.051	6.048.706
*PATRIMONIO NETO	4.989.156	5.016.380
- Fondos Propios	4.521.117	4.557.266
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	3.577.159	3.577.159
- <i>Prima de emisión</i>	2.250.063	2.250.063
- <i>Reservas</i>	351.401	351.401
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	-1.672.886	-1.657.506
- <i>Resultado del ejercicio</i>	15.380	36.149
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	468.039	459.114
*PASIVO NO CORRIENTE	856.871	614.865
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	684.979	442.973
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	684.979	442.973
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
- Pasivos por impuesto diferido	171.892	171.892
*PASIVO CORRIENTE	490.024	417.461
- Deudas a corto plazo	386.407	326.407
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	386.407	326.407
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	103.617	91.054
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	6.336.051	6.048.706

EMPRESA O ENTE: MADRID ACTIVA S.A.U.		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2014	2015
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	14.398	168.761
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	53.690	545.919
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	2.365	7.500
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	242.006
TOTAL PRESUPUESTO	70.453	964.186
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	70.453	759.787
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	204.399
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

CENTRO DE TRANSPORTES DE COSLADA, S.A.

EMPRESA O ENTE: CENTRO DE TRANSPORTES DE COSLADA, S.A.

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

OBJETIVOS PARA 2015

La sociedad continuará su actividad urbanizadora y comercializadora hasta el cumplimiento de sus objetivos.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2013:	3
Plantilla a 31-12-2014:	4
Plantilla a 31-12-2015:	1

EMPRESA O ENTE: CENTRO DE TRANSPORTES DE COSLADA, S.A.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	2.312.729	7.880.680
- Ventas	2.152.159	7.715.448
- Prestación de servicios	160.570	165.232
* VARIACIÓN EXISTENCIAS PROD. TERMINADOS Y EN CURSO	1.679.603	0
* APROVISIONAMIENTOS	-3.359.205	-7.153.613
- Consumo de mercaderías	-3.359.205	-7.153.613
* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	1.420.941	1.528.941
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.420.941	1.528.941
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	1.420.941	1.528.941
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-208.183	-32.333
- Sueldos y salarios	-172.559	-25.524
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-34.046	-6.809
- Otros gastos sociales	0	0
- Indemnizaciones	-1.578	0
* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-1.718.184	-1.539.786
- Servicios exteriores	-1.686.505	-1.509.563
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-307.473	-310.531
<i>Reparaciones y conservación</i>	-1.116.919	-1.116.919
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-207.054	-27.054
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-26.072	-26.072
<i>Servicios bancarios y similares</i>	0	0
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-5.336	-5.336
<i>Suministros</i>	-2.879	-2.879
<i>Otros servicios</i>	-20.772	-20.772
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-31.679	-30.223
<i>Otros tributos</i>	-31.679	-30.223
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-117.383	-117.383
- Amortización inmovilizado intangible	-1.447	-1.447
- Amortización de inmovilizado material	-114.416	-114.416
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	-1.520	-1.520
* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	3.601	3.601
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0

EMPRESA O ENTE: CENTRO DE TRANSPORTES DE COSLADA, S.A.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	13.919	570.107
* INGRESOS FINANCIEROS	18.769	18.769
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	18.769	18.769
* GASTOS FINANCIEROS	-4.038	-303
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	-4.038	-303
A.2 RESULTADO FINANCIERO	14.731	18.466
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	28.650	588.573
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-7.162	-140.239
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	21.488	448.334
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	21.488	448.334

EMPRESA O ENTE: CENTRO DE TRANSPORTES DE COSLADA, S.A.	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2015
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	7.707.682
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	588.573
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	80.721
- Amortización del Inmovilizado (+)	117.383
- Imputación de subvenciones (-)	-3.601
- Ingresos financieros (-)	-18.769
- Gastos financieros (+)	303
- Otros ingresos y gastos (+/-)	-14.595
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	7.019.922
- Existencias (+/-)	7.031.574
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	13.760
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-25.412
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	18.466
- Pagos de intereses (-)	-303
- Cobros de intereses (+)	18.769
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	0
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-500
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-500
- Emisión	0
- Devolución y amortización	-500
<i>Otras deudas (-)</i>	-500
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	7.707.182
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.976.581
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	9.683.763

EMPRESA O ENTE: CENTRO DE TRANSPORTES DE COSLADA, S.A.		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
*ACTIVO NO CORRIENTE	3.346.497	3.088.875
- Inmovilizado intangible	40.530	39.083
- Inmovilizado material	2.378.329	2.263.913
- Inversiones inmobiliarias	43.783	42.263
- Inversiones en empr. grupo y asociadas a largo plazo	4.568	4.568
- Inversiones financieras a largo plazo	1.019	1.019
- Activos por impuesto diferido	878.268	738.029
*ACTIVO CORRIENTE	9.650.056	10.311.904
- Existencias	7.031.574	0
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	630.624	616.864
- <i>Cientes por ventas y prestación de servicios</i>	610.361	597.851
- <i>Cientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	20.263	19.013
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Periodificaciones a corto plazo	11.277	11.277
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.976.581	9.683.763
TOTAL ACTIVO	12.996.553	13.400.779
*PATRIMONIO NETO	11.955.698	12.400.431
- Fondos Propios	11.899.444	12.347.778
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	11.599.999	11.599.999
- <i>Reservas</i>	277.957	299.445
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	0	0
- <i>Resultado del ejercicio</i>	21.488	448.334
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	56.254	52.653
*PASIVO NO CORRIENTE	251.778	236.683
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	134.907	134.407
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	134.907	134.407
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
- Pasivos por impuesto diferido	25.652	25.652
- Periodificaciones a largo plazo	91.219	76.624
*PASIVO CORRIENTE	789.077	763.665
- Deudas a corto plazo	2.400	2.400
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	2.400	2.400
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	786.677	761.265
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	12.996.553	13.400.779

EMPRESA O ENTE: CENTRO DE TRANSPORTES DE COSLADA, S.A.		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2014	2015
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	312.988	32.333
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8.992.566	1.539.786
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	2.942	303
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	500
TOTAL PRESUPUESTO	9.308.496	1.572.922
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	9.307.496	1.572.922
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	1.000	0



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

ARPROMA, ARREND. Y PROMOCIONES DE LA COM. MADRID, S.A.

EMPRESA O ENTE: ARPROMA, ARREND. Y PROMOCIONES DE LA COM. MADRID, S.A.**OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

-Realización de actuaciones vinculadas al mantenimiento y conservación del patrimonio inmobiliario de la Comunidad de Madrid, relacionadas fundamentalmente con el uso administrativo del mismo a tenor de las directrices de la Consejería de Economía y Hacienda".

OBJETIVOS PARA 2015

- 1)Proyecto de acondicionamiento de edificio para Centro de Salud: edificio situado en C/ Goya, 52.
- 2)Mejoras de eficiencia energética en los inmuebles de la Sociedad.
- 3)Actuaciones derivadas de la encomienda, por parte de la Comunidad de Madrid, para la realización de obras destinadas a la promoción y consolidación de su patrimonio:
 - Rehabilitación del edificio "Damas" en la manzana de O'Donnell.
 - Ejecución de obras para la adaptación de plazas en las Residencias Públicas de Francisco de Vitoria y Vista Alegre.
 - Proyecto y obras de conservación de distintos edificios de Residencias Públicas.
 - Ejecución de obras necesarias para restauración, sustitución y rehabilitación en la Residencia de Primera Infancia Rosa y en la Residencia Infantil El Encinar, de Madrid.
 - Obras en el Real Conservatorio Profesional de Danza Mariemma.
 - Reforma de las oficinas de empleo de Coslada, Villaverde, Fuenlabrada y Majadahonda.
 - Liquidación de las obras de construcción de los Centros de Salud de "El Rosón-Las Margaritas", de Getafe, y del P.A.U. de Carabanchel.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2013:	18
Plantilla a 31-12-2014:	18
Plantilla a 31-12-2015:	18

EMPRESA O ENTE: ARPROMA, ARREND. Y PROMOCIONES DE LA COM. MADRID, S.A.	
MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2015	
PROYECTO: REHABILITACION MANZANA DE O'DONNELL	1.500.000
Rehabilitación del edificio "Damas" en la manzana de O'Donnell.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(MANDATO) COMUNIDAD MADRID DEUDORA POR INVERSIONES PREVISTAS	1.500.000
Distribución de la inversión territorializada	
Madrid - Retiro	1.500.000
PROYECTO: OBRAS DE ADAPTACION DE PLAZAS EN DOS RESIDENCIAS PUBLICAS	4.140.872
Ejecución de obras para adaptación de plazas en las Residencias Públicas de Francisco de Vitoria (Módulo A), y ampliación de plazas en Residencia de Vista Alegre.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(MANDATO) COMUNIDAD MADRID DEUDORA POR INVERSIONES PREVISTAS	4.140.872
Distribución de la inversión territorializada	
Supramunicipal	4.140.872
PROYECTO: PROYECTO Y OBRAS DE CONSERVACION DE DISTINTAS RESIDENCIAS	4.499.314
Proyecto y obras de conservación de distintos edificios de Residencias Públicas.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(MANDATO) COMUNIDAD MADRID DEUDORA POR INVERSIONES PREVISTAS	4.499.314
Distribución de la inversión territorializada	
Supramunicipal	4.499.314
PROYECTO: OBRAS EN RESIDENCIAS DE MENORES DE MADRID	959.127
Ejecución de obras necesarias para la restauración, sustitución y rehabilitación en la Residencia de Primera Infancia Rosa y en la Residencia Infantil El Encinar, de Madrid.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(MANDATO) COMUNIDAD MADRID DEUDORA POR INVERSIONES PREVISTAS	959.127
Distribución de la inversión territorializada	
Supramunicipal	959.127
PROYECTO: REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE DANZA MARIEMMA	5.286.610
Obras en el Real Conservatorio Profesional de Danza Mariemma.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(MANDATO) COMUNIDAD MADRID DEUDORA POR INVERSIONES PREVISTAS	5.286.610
Distribución de la inversión territorializada	
Madrid - Chamartín	5.286.610
PROYECTO: REFORMA OFICINA DE EMPLEO DE COSLADA	400.000
Reforma de oficina de empleo de Coslada.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(MANDATO) COMUNIDAD MADRID DEUDORA POR INVERSIONES PREVISTAS	400.000
Distribución de la inversión territorializada	
Coslada	400.000

PROYECTO: REFORMA DE OFICINA DE EMPLEO DE VILLAVERDE	355.756
Reforma de oficina de empleo de Villaverde.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(MANDATO) COMUNIDAD MADRID DEUDORA POR INVERSIONES PREVISTAS	355.756
Distribución de la inversión territorializada	
Madrid - Villaverde	355.756
PROYECTO: REFORMA OFICINA DE EMPLEO DE FUENLABRADA	985.000
Reforma de la oficina de empleo de Fuenlabrada.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(MANDATO) COMUNIDAD MADRID DEUDORA POR INVERSIONES PREVISTAS	985.000
Distribución de la inversión territorializada	
Fuenlabrada	985.000
PROYECTO: PROYECTO REFORMA EDIFICIO GOYA, 52, DE MADRID	50.000
Proyecto de acondicionamiento del edificio situado en C/ Goya, 52, de Madrid, para Centro de Salud.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(211) CONSTRUCCIONES	50.000
Distribución de la inversión territorializada	
Madrid - Salamanca	50.000
PROYECTO: MEJORAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN INMUEBLES	250.000
Inversión en mejoras de eficiencia energética en los diferentes inmuebles que tiene arrendados la Sociedad.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(221) INVERSIONES EN CONSTRUCCIONES	250.000
Distribución de la inversión territorializada	
Madrid - Varios distritos	250.000
PROYECTO: REFORMA OFICINA DE EMPLEO DE MAJADAHONDA	985.000
Reforma de oficina de empleo de Majadahonda.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(MANDATO) COMUNIDAD MADRID DEUDORA POR INVERSIONES PREVISTAS	985.000
Distribución de la inversión territorializada	
Majadahonda	985.000
PROYECTO: CENTRO DE SALUD "EL ROSON-LAS MARGARITAS" DE GETAFE	718.227
Liquidación de las obras de construcción del Centro de Salud "El Rosón-Las Margaritas", de Getafe.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(MANDATO) COMUNIDAD MADRID DEUDORA POR INVERSIONES PREVISTAS	718.227
Distribución de la inversión territorializada	
Getafe	718.227
PROYECTO: CENTRO DE SALUD DEL P.A.U. DE CARABANCHEL	673.107
Liquidación de las obras de construcción del Centro de Salud del P.A.U. de Carabanchel.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(MANDATO) COMUNIDAD MADRID DEUDORA POR INVERSIONES PREVISTAS	673.107
Distribución de la inversión territorializada	

Madrid - Carabanchel	673.107
PROYECTO: OBRAS DE ADAPTACIÓN RESIDENCIA PUBLICA FRANCISCO DE VITORIA	490.634
Ejecución de obras para adaptación de plazas en los módulos F y E de la Residencia Pública Francisco de Vitoria, en Alcalá de Henares.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(MANDATO) COMUNIDAD MADRID DEUDORA POR INVERSIONES PREVISTAS	490.634
Distribución de la inversión territorializada	
Alcalá de Henares	490.634

EMPRESA O ENTE: ARPROMA, ARREND. Y PROMOCIONES DE LA COM. MADRID, S.A.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	11.212.273	6.957.142
- Ventas	11.212.273	6.957.142
* APROVISIONAMIENTOS	0	0
* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	325.345	168.528
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	325.345	168.528
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	325.345	168.528
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-1.094.918	-1.108.241
- Sueldos y salarios	-876.467	-880.044
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-218.451	-218.451
- Otros gastos sociales	0	-9.746
* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-2.391.016	-1.716.674
- Servicios exteriores	-1.148.992	-960.293
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-236.131	-237.825
<i>Reparaciones y conservación</i>	-372.264	-254.702
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-111.812	-112.930
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-234.481	-165.965
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-2.500	-2.000
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-8.052	-5.000
<i>Suministros</i>	-61.936	-62.555
<i>Otros servicios</i>	-121.816	-119.316
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-1.242.024	-756.381
<i>Otros tributos</i>	-1.242.024	-756.381
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-3.527.005	-2.027.887
- Amortización inmovilizado intangible	-505	-296
- Amortización de inmovilizado material	-75.432	-72.403
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	-3.451.068	-1.955.188
* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	0	0
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	8.773.752	4.729.912
- Resultado por enajenaciones y otras	8.773.752	4.729.912
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0

EMPRESA O ENTE: ARPROMA, ARREND. Y PROMOCIONES DE LA COM. MADRID, S.A.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	13.298.431	7.002.780
* INGRESOS FINANCIEROS	469.200	1.417.500
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	469.200	1.417.500
* GASTOS FINANCIEROS	-490.932	-2.237
- Por deudas con terceros	-490.932	-2.237
- Por actualización de provisiones	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	-21.732	1.415.263
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	13.276.699	8.418.043
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-3.983.010	-2.529.410
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	9.293.689	5.888.633
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	9.293.689	5.888.633

EMPRESA O ENTE: ARPROMA, ARREND. Y PROMOCIONES DE LA COM. MADRID, S.A.	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2015
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-8.741.795
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	8.418.043
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	-4.117.288
- Amortización del Inmovilizado (+)	2.027.887
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	-4.729.912
- Ingresos financieros (-)	-1.417.500
- Gastos financieros (+)	2.237
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-8.322.265
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-20.703.647
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
- Otros pasivos corrientes (+/-)	12.381.382
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	-4.720.285
- Pagos de intereses (-)	-2.237
- Cobros de intereses (+)	1.417.500
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	-6.135.548
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	48.790.211
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-300.000
- Inmovilizado material (-)	-50.000
- Inversiones inmobiliarias (-)	-250.000
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	49.090.211
- Empresas del grupo y asociadas (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	49.090.211
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-508.333
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-508.333
- Emisión	0
- Devolución y amortización	-508.333
Deudas con entidades de crédito (-)	-508.333
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	39.540.083
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	101.533.366
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	141.073.449

EMPRESA O ENTE: ARPROMA, ARREND. Y PROMOCIONES DE LA COM. MADRID, S.A.		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
*ACTIVO NO CORRIENTE	116.881.818	70.723.815
- Inmovilizado intangible	296	0
- Inmovilizado material	15.365.167	15.342.764
- Inversiones inmobiliarias	100.702.341	54.636.854
- Inversiones financieras a largo plazo	115.840	115.840
- Activos por impuesto diferido	698.174	628.357
*ACTIVO CORRIENTE	103.593.972	152.350.376
- Existencias	0	0
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.987.326	11.203.647
- <i>Cientes por ventas y prestación de servicios</i>	884.992	594.992
- <i>Cientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	0	0
- <i>Comunidad de Madrid deudora</i>	1.102.334	10.608.655
- Inversiones financieras a corto plazo	11.438	11.438
- Periodificaciones a corto plazo	61.842	61.842
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	101.533.366	141.073.449
TOTAL ACTIVO	220.475.790	223.074.191
*PATRIMONIO NETO	199.479.443	205.368.075
- Fondos Propios	199.479.443	205.368.075
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	170.056.147	170.056.147
- <i>Reservas</i>	20.129.607	29.423.295
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	0	0
- <i>Resultado del ejercicio</i>	9.293.689	5.888.633
*PASIVO NO CORRIENTE	75.127	75.127
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	75.127	75.127
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	75.127	75.127
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
*PASIVO CORRIENTE	20.921.220	17.630.989
- Deudas a corto plazo	508.333	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	508.333	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- Comunidad de Madrid acreedora	13.704.255	14.598.311
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6.708.632	3.032.678
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	220.475.790	223.074.191

EMPRESA O ENTE: ARPROMA, ARREND. Y PROMOCIONES DE LA COM. MADRID, S.A.		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2014	2015
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	1.085.976	1.108.241
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.964.838	7.852.222
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	1.679.696	2.237
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	18.238.034	21.293.647
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	21.041.881	508.333
TOTAL PRESUPUESTO	46.010.425	30.764.680
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	18.101.937	-30.706.913
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	49.090.211
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.908.488	12.381.382
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	20.000.000	0

A graphic featuring a light blue map of Spain centered on a dark blue background. The text "Deuda Pública" is written in a bold, orange font with a black outline, positioned over the central part of the map.

Deuda Pública



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2015

MEMORIA DE SECCIÓN

SECCIÓN 25: DEUDA PÚBLICA

El Presupuesto para el ejercicio 2015 de la Sección Deuda Pública asciende a 3.885.955.165 euros.

Este crédito se distribuye entre las diferentes partidas de los capítulos 3 y 9 del programa 951m Endeudamiento que incluye esta Sección.

El presupuesto del capítulo 3 “Gastos financieros” asciende a 956.689.381 euros, lo que supone una disminución del 11,6% sobre lo presupuestado en el ejercicio 2014 en este mismo capítulo.

El presupuesto del capítulo 9 “Pasivos financieros” es de 2.929.265.784 euros y representa una disminución del 16% respecto al importe consignado en este mismo capítulo en el Presupuesto del año 2014.

ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL		
Política de gasto	Grupo de programas	Programa
95 DEUDA PÚBLICA.	951 DEUDA PÚBLICA.	951M ENDEUDAMIENTO
3.885.955.165	3.885.955.165	3.885.955.165



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2015

DESGLOSE DE GASTOS POR
CENTROS GESTORES Y SUBCONCEPTOS



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 25 DEUDA PÚBLICA

SERVICIO : 25001 D.G. DE POLÍTICA FINANCIERA, TESORERÍA Y PATRIMONIO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
951M		ENDEUDAMIENTO		
	30000	INTERESES DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL	610.000.000	
	30100	GASTOS DE EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DEUDA PÚBLICA MONEDA NACIONAL	14.500.000	
	30200	PRIMAS DE REEMBOLSO DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL	6.570.695	
	31000	INTERESES DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	314.798.303	
	31100	GASTOS DE FORMALIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	1.300.000	
	32000	INTERESES DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA	9.210.383	
	35000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	310.000	
	3	GASTOS FINANCIEROS		956.689.381
	90100	AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL A LARGO PLAZO	1.996.248.306	
	91100	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO	145.960.599	
	91300	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	544.356.879	
	92100	AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA A LARGO PLAZO	242.700.000	
	9	PASIVOS FINANCIEROS		2.929.265.784
		TOTAL 951M		3.885.955.165
		TOTAL 25001		3.885.955.165
		TOTAL 25		3.885.955.165

25-DEUDA PUBLICA

Capítulo	Presupuesto	%	Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OOA y entes especiales	
3-GASTOS FINANCIEROS	956.689.381	24,62%		
			OPERACIONES NO FINANCIERAS	956.689.381
9-PASIVOS FINANCIEROS	2.929.265.784	75,38%		
			OPERACIONES FINANCIERAS	2.929.265.784
Total Gastos	3.885.955.165			

A light blue map of the Iberian Peninsula is centered on a dark blue rectangular background. The map shows the outlines of Spain and Portugal.

**Créditos
Centralizados**



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2015

MEMORIA DE SECCIÓN

SECCIÓN 26: CRÉDITOS CENTRALIZADOS

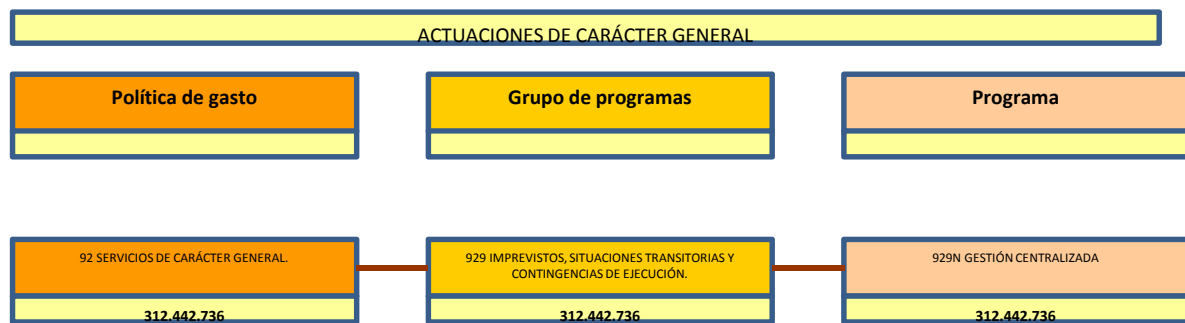
La Sección de Créditos Centralizados tiene asignado en el proyecto de Presupuesto del año 2015 un crédito que asciende a 312.442.736 euros.

El crédito consignado en la Sección “Créditos Centralizados” se recoge en el Programa 929N “Gestión Centralizada”, gestionados por la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos.

Presenta créditos en los diferentes Capítulos de gastos. De esta forma, se dotan 9.115.532 euros en el Capítulo 1 Gastos de Personal destinados a afrontar gastos que no pueden imputarse a ninguna de las demás Secciones presupuestarias y que se manifiestan a lo largo del ejercicio presupuestario.

En el Capítulo 4 se dota con 70.342.000 euros y recoge la dotación correspondiente al Contrato-programa con Radio Televisión Madrid para 2014 por importe de 68.782.000 euros.

En aplicación del artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que establece la obligatoriedad para las Comunidades Autónomas de consignar en sus Presupuestos una dotación diferenciada de créditos que se destinará, cuando proceda, a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio, tendrán la consideración de “Fondo de Contingencia” los créditos consignados en el Capítulo 5 del presente programa presupuestario. Su dotación para este ejercicio será de 90.505.204 euros.





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2015

DESGLOSE DE GASTOS POR
CENTROS GESTORES Y SUBCONCEPTOS



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 26 CRÉDITOS CENTRALIZADOS

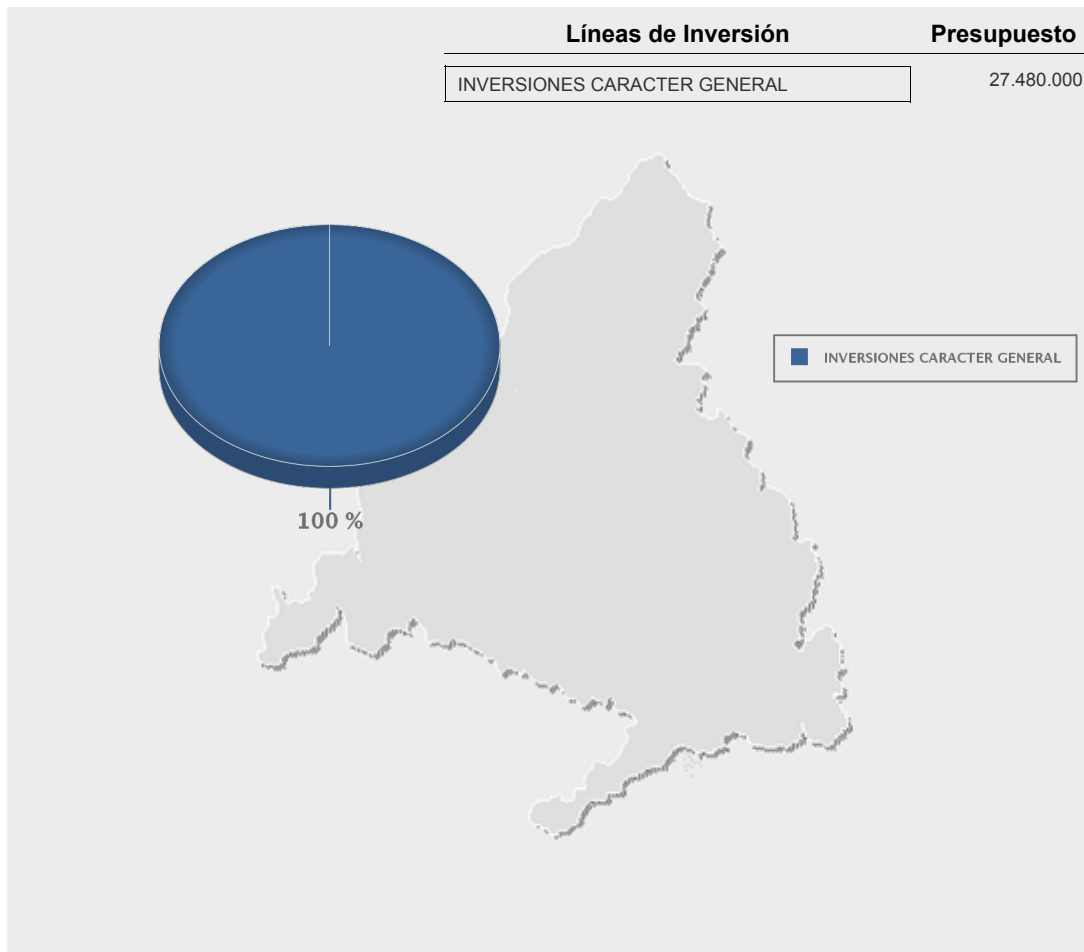
SERVICIO : 26001 D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
929N		GESTIÓN CENTRALIZADA		
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	994.058	
	16100	PENSIONES EXTINTA MUNPAL	2.335	
	16101	OTRAS PENSIONES	9.020	
	16103	INDEMNIZACIONES Y JUBILACIONES INCENTIVADAS PERSONAL LABORAL	250.000	
	18000	PREVISIÓN PARA AJUSTES TÉCNICOS	200.000	
	18001	PREVISIÓN PARA CRECIMIENTO PLANTILLA	1.000.000	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	465.381	
	18005	PROVISIÓN GESTIÓN CENTRALIZADA RECURSOS HUMANOS	3.694.738	
	18009	ACTUACIÓN CENTRALIZADA	2.500.000	
	1	GASTOS DE PERSONAL		9.115.532
	44401	RTVM: CONTRATO - PROGRAMA	68.782.000	
	48401	SUBVENCIONES A PARTIDOS, FEDERACIONES Y COALICIONES	1.560.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		70.342.000
	50000	FONDO DE CONTINGENCIA	90.505.204	
	5	FONDO DE CONTINGENCIA		90.505.204
	68001	FONDO DE PROVISIÓN PARA GASTO DE CAPITAL	27.480.000	
	6	INVERSIONES REALES		27.480.000
	87000	PARTICIPACIÓN CONSORCIOS URBANÍSTICOS	115.000.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		115.000.000
		TOTAL 929N		312.442.736
		TOTAL 26001		312.442.736
		TOTAL 26		312.442.736

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

26-CREDITOS CENTRALIZADOS

Capítulo	Presupuesto	%	Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OAAA y entes especiales	
1-GASTOS DE PERSONAL	9.115.532	2,92%		
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICI	0	0,00%		
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.342.000	22,51%		
6-INVERSIONES REALES	27.480.000	8,80%		
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0,00%		
5-FONDO DE CONTINGENCIA	90.505.204	28,97%		
			OPERACIONES NO FINANCIERAS	197.442.736
8-ACTIVOS FINANCIEROS	115.000.000	36,81%		
			OPERACIONES FINANCIERAS	115.000.000
Total Gastos	312.442.736			



A light blue silhouette of the Canary Islands is centered on a dark blue rectangular background. The text is overlaid on the map.

**Consejería de
Transportes,
Infraestructuras y
Vivienda**



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2015

MEMORIA DE SECCIÓN

SECCIÓN 14: TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

La Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda se dota en el Proyecto de Presupuestos para el año 2015 con unos créditos que ascienden a 1.543.869.746 euros, siendo el gasto no financiero más las aportaciones a empresas públicas (IRIS) igual a 1.440.601.600 euros, con un incremento en este último caso del 2,2% respecto al ejercicio 2014.

Dentro del presupuesto global de la Sección, los correspondientes a los Organismos Autónomos Consorcio Regional de Transportes (CRT) e Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA) ascienden a 957.658.537 euros y 240.784.918 euros, respectivamente.

El presupuesto homogéneo del capítulo 1 de la Sección cuenta con una dotación para 2015 de 60.022.050 euros, con un aumento del 0,5 por 100, respecto al crédito de 2014.

Los créditos para capítulo 2, ascienden a 61.034.179 euros, con un incremento de 7.871.410 euros, con respecto al presupuesto homogéneo del ejercicio anterior (14,8%). Este incremento se debe, principalmente, al aumento de 1.640.478 euros (31%) en el Consorcio Regional de Transportes; de 3.345.115 euros más (11%), en el IVIMA, y el aumento de 2.373.411 euros (32%) en la D.G. de Vivienda y Rehabilitación, estando en este último caso el incremento relacionado con las actuaciones en relación con los Planes de Vivienda, tanto estatales como regionales.

El aumento en el Consorcio Regional de Transportes, a su vez se produce, fundamentalmente, en las partidas de Trabajos realizados por empresas de procesos de datos como para las de realización de estudios relacionados con el transporte público, con un incremento de 1.194.109 euros.

En el caso del IVIMA, tiene lugar el incremento de 1.275.216 euros como consecuencia de la regularización del IVA, un aumento de 1.095.000 euros para los gastos de comunidad que tiene que afrontar el Organismo como titular de los inmuebles de los que es propietario y de 654.078 euros para la partida de Tributos Locales (IBI sedes Consejería y Organismos así como de los inmuebles de los que es propietario, tasas por aprovechamiento especial paso vehículos, plusvalías por transmisiones de inmuebles del IVIMA, etc.).

Para los gastos financieros de capítulo 3 se consignan 12.469.163 euros, correspondientes a los intereses de los préstamos suscritos por el IVIMA como sistema de financiación, tanto para la construcción de viviendas protegidas, como para hacer frente a otros gastos de inversión del Organismo.

El capítulo 4 de Transferencias corrientes se dota con un importe de 1.063.898.678 euros. En este importe se encuentran recogidas, entre otras, las obligaciones a satisfacer durante 2015 a las empresas concesionarias de las carreteras cuya financiación se realiza mediante el sistema de peaje-sombra, por importe total de 110.785.782 euros; las derivadas de las concesiones en el ámbito del transporte de viajeros (intercambiadores, metro a la T-4 de Barajas, tren de Arganda); la compensación a los operadores del transporte por la aplicación al usuario de tarifas inferiores a las de equilibrio, etcétera.

El detalle de los créditos destinados a cubrir la anualidad correspondiente de cada una de las carreteras que se han construido mediante el modelo de concesión de obra pública es el siguiente:

- Para gratuidad del peaje de la carretera M-45 se destinan 85.843.525 euros.
- Para el peaje de la M-511 a la M-501 se consigna un crédito de 17.300.246 euros.
- Y para la concesión de la M-407 se dotan 7.642.011 euros.

Todos estos importes responden al valor de la anualidad 2015 del gasto plurianual aprobado en la fecha de autorización de las distintas concesiones, actualizados con los IPC's de los años transcurridos desde dicha fecha hasta la anualidad presente, y considerando un incremento previsto de IPC para el ejercicio de 2015 acorde con la evolución de este índice hasta el momento.

Para el fomento del alquiler de viviendas se dota un importe de 10.000.000 euros, con la finalidad de facilitar el acceso a la vivienda de aquellos colectivos con mayores dificultades económicas.

En el ámbito de los transportes de viajeros, el presupuesto del Consorcio Regional de Transportes recoge, en el capítulo 4 de gastos, créditos por valor de 942.944.896 euros, de los que 878.795.473 euros se destinan a sufragar la compensación tarifaria a los usuarios del transporte, es decir, la diferencia entre el coste del servicio prestado por los operadores del transporte y la tarifa que paga el usuario por la utilización de los distintos medios (metro, autobuses urbanos de la EMT o interurbanos, metros ligeros, Renfe cercanías, etcétera).

Además, se recogen las aportaciones que realiza el CRT a los operadores del transporte, para los gastos corrientes no vinculados a la compensación tarifaria, como es la aportación de 14.518.917 euros para los gastos de explotación de TFM, S.A., no vinculados a la tarifa de equilibrio.

La suma de los créditos para satisfacer las obligaciones derivadas de las concesiones de los diversos intercambiadores de transportes y del metro a la T-4 del aeropuerto, asciende a 49.630.506 euros.

En el capítulo 6 de esta Sección, la consignación para inversiones reales asciende a un importe global de 217.966.914 euros.

Dentro de este capítulo se destinan 23.516.019 euros para la adquisición de suelo y gastos anejos a los procesos expropiatorios, de los que 21.167.068 euros se destinan para actuaciones de infraestructuras del transporte, fundamentalmente relativas a carreteras, y 2.349.000 euros para actuaciones del IVIMA, como es la adquisición de suelo donde se construyan viviendas protegidas, así como la participación en Juntas de Compensación.

Para las actuaciones previstas en materia de nuevas infraestructuras de carreteras, se asigna un total de 33.000.000 euros, que se distribuyen entre las obras a realizar por la Dirección General de Carreteras, de las que cabe destacar:

- Duplicación de la M-509, entre la M-50 a Villanueva del Pardillo, por importe de 2.953.436 euros.
- Ampliación de la carretera M-503, entre la M-40 a la M-50, por importe de 2.972.482 euros.
- Remodelación enlace de la carretera M-607 con la M-616, por importe total de 2.299.614 euros.
- Acondicionamiento accesos urbanizaciones Montemorillo y Las Mojadillas, en la M-600, por importe de 1.249.702 euros.

En lo que respecta a la reposición, mantenimiento y mejora de carreteras, se consignan créditos por importe de 52.000.000 euros, para las actuaciones de conservación ordinaria que incluyen operaciones de reparación y mantenimiento de firmes, así como para mejora de la Seguridad Vial, como son el alumbrado, adecuación de travesías al tránsito peatonal, señalización, barreras de seguridad, etc. Así, se detallan:

- Conservación y explotación en carreteras Zonas Norte, Sureste, Noroeste, Sur, Noreste, Este y Oeste, por un importe total de 22.069.032 millones de euros.
- Refuerzo y mejora firme M-604, entre los P.K. 41,76 a 48,52, por importe de 2.800.350 euros.
- Refuerzo firme M-505, entre los P.K. 0,6 a 8,6, por importe de 2.473.799 euros.
- Mejora y Refuerzo firme M-425, en Leganés, por importe de 2.449.111 euros.
- Refuerzo firme M-222, entre los P.K. 0 a 10,55 por importe de 2.159.942 euros.
- Refuerzo firme M-601, Puerto de Navacerrada, entre P.K. 9,6 a 20,17, por importe de 2.086.491 euros.
- Mejora seguridad vial M-506, entre los P.K. 5 a 24, por importe de 2.077.492 euros.
- Refuerzo firme M-203, entre los P.K. 7,8 a 10,3, por importe de 1.602.143 euros.

Por lo que respecta a la nueva construcción de infraestructuras ferroviarias, se destinan 21.303.294 euros, principalmente para las actuaciones de:

- Prolongación de la Línea 9 de Metro a Mirasierra, c/ Costa Brava, con un importe de 13.801.586 euros.
- Línea Ferroviaria de Torrejón, con un importe de 5.112.970 euros.
- Aeródromo en El Álamo, con un importe de 1.709.572 euros.

En tanto que el crédito para inversiones de reposición y mejora de las ya existentes asciende a 17.000.000 euros, fundamentalmente destinados al mantenimiento de las infraestructuras de Metro: para la Línea 7 de Metro, un importe de 3.080.000 euros; para obra civil (túneles, estaciones, alumbrado), instalaciones ferroviarias (señalización, electrificación, comunicaciones) y no ferroviarias (ascensores, escaleras mecánicas, subestaciones eléctricas, etc.), por importe de 9.077.334 euros; consignándose para actuaciones en la Línea 12 de Metrosur un importe de 3.637.683 euros.

En relación con las actuaciones en materia de vivienda, en el Programa de Vivienda y Rehabilitación se consignan créditos por un total de 635.359 euros, destinados a financiar trabajos de rehabilitación de espacios urbanos degradados, equipamiento público dotacional y rehabilitación de edificios de interés arquitectónico o que deban ser objeto de preservación.

Para la construcción de viviendas por el IVIMA se proponen 17.673.340 euros, actuaciones que comprenden la continuación y terminación de aquellas que tuvieron comienzo en ejercicios anteriores y la liquidación de obras ya finalizadas. Dichas viviendas se reparten dentro del ámbito geográfico de la Comunidad de Madrid, reseñándose por su cuantía para 2015 las actuaciones correspondientes a:

- 235 Viviendas de protección pública en régimen de arrendamiento con opción de compra para jóvenes, en Majadahonda Sur, con un importe de 2.400.000 euros.
- 115 Viviendas, en Canillas, con un importe de 1.700.000 euros.

- 140 y 134 Viviendas de protección pública en régimen de arrendamiento, en el Ensanche Sur de Alcorcón, con un importe de 2.900.000 euros.
- 308 Viviendas, dentro del Plan Parcial de Reforma Interior UVA Hortaleza, con un importe de 4.409.110 euros.
- 128 Viviendas de protección pública en régimen de arrendamiento, en Ventilla, con un importe de 2.225.380 euros

En relación con los compromisos adquiridos mediante la cesión de derechos de superficie, sistema éste iniciado en años anteriores para la construcción de viviendas, se recoge el importe de las obligaciones contractuales, que ascienden para el año 2015 a 44.792.786 euros.

Para los trabajos de urbanización se destinan 5.474.467 euros, de los que 3.500.000 se dedicarán al área de viviendas en fase de terminación, en la UVA de Hortaleza.

En el Capítulo 7 de Transferencias de capital, se presupuestan 20.395.408 euros, para las acciones dirigidas a facilitar el acceso a la vivienda al segmento de la población más necesitado de la Comunidad de Madrid, articulándose mediante la concesión de ayudas para la promoción, adquisición y rehabilitación de viviendas al amparo del Plan de Vivienda y Suelo, financiado por el Estado, y el Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid, con financiación autonómica.

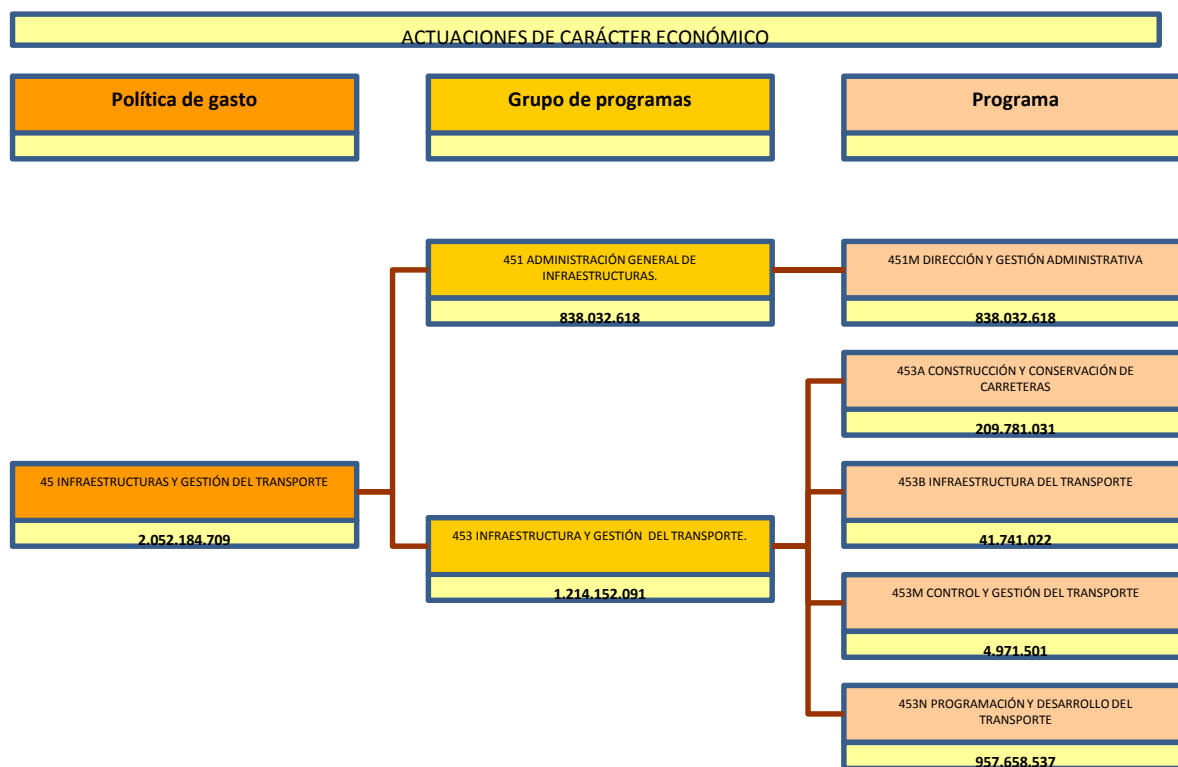
El desglose de estas ayudas es el siguiente:

- Ayudas para adquisición de vivienda así como rehabilitación, dentro del Plan Nacional de Vivienda y Suelo, financiadas por el Ministerio de Fomento, por un importe global de 2.970.756 euros.
- Ayudas para adquisición de vivienda así como rehabilitación, dentro del Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid, por un importe total de 17.424.652 euros, ascendiendo el importe de la línea para rehabilitación a 12.820.971 euros, con un incremento del 84% sobre el crédito de 2014.

El presupuesto de Capítulo 8 de la Sección asciende a 4.933.321 euros, de los que 4.815.208 euros corresponden a la aportación al Ente Público Instituto de Realojamiento e Integración Social y el resto, 118.113 euros, se consignan para préstamos al personal.

Finalmente, en Capítulo 9 se recoge el crédito destinado al pago de las amortizaciones, por importe de 103.150.033 euros, de los préstamos hipotecarios suscritos por el Instituto de la Vivienda de Madrid.







PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2015

DESGLOSE DE GASTOS POR
CENTROS GESTORES Y SUBCONCEPTOS



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

SERVICIO : 14001 S.G.T. DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
451M		DIREC.Y GEST.ADM.TRANSPORTES, INFRAEST. Y VIVIENDA		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	254.521	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	18.263	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	40.592	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	729.890	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	478.455	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	348.564	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	128.786	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.679	
	12005	TRIENIOS	245.462	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.051.998	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.831.339	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.233.955	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	4.627	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	218.252	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	56.135	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	7.808	
	15100	GRATIFICACIONES	71.389	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.738.260	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	18.276	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	48.134	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	322.801	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	439.590	
	1	GASTOS DE PERSONAL		9.294.776
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	337.470	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	60.415	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	3.147	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	45.540	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	195.770	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	18.216	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	14.900	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	71.312	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	12.555	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.158	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	37.726	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	520.567	
	22101	AGUA	38.877	
	22102	GAS	450	
	22103	COMBUSTIBLE	59.147	

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

SERVICIO : 14001 S.G.T. DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22104	VESTUARIO	60.192	
	22109	OTROS SUMINISTROS	30.012	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	171.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	3.480	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.455	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	52.855	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	164.578	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	87.288	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	12.200	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	42.500	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	23.522	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	88.000	
	22609	OTROS GASTOS	25.729	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	733.474	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	921.330	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	14.058	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	37.778	
	23001	DIETAS PERSONAL	32.260	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	22.364	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	186	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	29.750	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		3.974.261
	41102	INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID	20.360.988	
	41103	CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES	745.973.077	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		766.334.065
	60000	ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	21.167.068	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	11.880	
	62802	SEÑALIZACIÓN	2.970	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	99.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	26.380	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA: INSTALACIONES ELÉCTRICAS	7.970	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA: OTRAS INSTALACIONES	14.850	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA: MOBILIARIO	37.450	
	6	INVERSIONES REALES		21.367.568
	71102	INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID	35.847.302	
	71103	CONSORCIO REGIONAL TRANSPORTES	1.165.985	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		37.013.287
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	48.661	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		48.661
		TOTAL 451M		838.032.618
		TOTAL 14001		838.032.618



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

SERVICIO : 14010 D.G. DE TRANSPORTES

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
453M		CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	265.414	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	93.357	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	375.376	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	159.088	
	12005	TRIENIOS	104.212	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	503.083	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	868.346	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	536.616	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	17.436	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	93.276	
	16000	CUOTAS SOCIALES	821.355	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.920.051
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.962	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	50.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	6.650	
	22103	COMBUSTIBLE	11.000	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	497.250	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	70.000	
	22609	OTROS GASTOS	3.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	106.088	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	12.500	
	23001	DIETAS PERSONAL	3.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	4.000	
	23301	ASISTENCIA A TRIBUNALES	55.000	
	23309	OTRAS INDEMNIZACIONES	20.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	6.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		853.450
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	114.000	
	48099 040160	COMITE MADRILEÑO DEL TRANSPORTE POR CARRETERA	54.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		168.000
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	30.000	
	6	INVERSIONES REALES		30.000
		TOTAL 453M		4.971.501
		TOTAL 14010		4.971.501



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

SERVICIO : 14011 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
453B		INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	252.144	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	46.679	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	53.625	
	12005	TRIENIOS	71.709	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	245.560	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	486.718	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	560.611	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	54.856	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	54.886	
	16000	CUOTAS SOCIALES	500.686	
	1	GASTOS DE PERSONAL		2.409.966
	22500	TRIBUTOS LOCALES	50.525	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	6.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	25.000	
	22609	OTROS GASTOS	2.860	
	22706	TRABAJO REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	859.487	
	23001	DIETAS PERSONAL	51.478	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	32.412	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.027.762
	60104	INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE	21.303.294	
	61901	REPOSICIÓN O MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	17.000.000	
	6	INVERSIONES REALES		38.303.294
		TOTAL 453B		41.741.022
		TOTAL 14011		41.741.022



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

SERVICIO : 14012 D.G. DE CARRETERAS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
453A		CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	729.890	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	128.366	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	196.626	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	83.332	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	30.714	
	12005	TRIENIOS	164.577	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	713.352	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.226.439	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.643.325	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	885.192	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	464.444	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.802.425	
	1	GASTOS DE PERSONAL		9.151.174
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	50.000	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	450.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	50.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	230.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.900.000	
	22103	COMBUSTIBLE	450.000	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	80.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	425.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	6.000	
	22609	OTROS GASTOS	3.325	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	300.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	250.000	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	6.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	122.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	12.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	4.750	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		4.339.075
	48306	GRATUIDAD PEAJE M-407	7.642.011	
	48307	GRATUIDAD PEAJE M-45	85.843.525	
	48308	GRATUIDAD PEAJE M-511 Y M-501	17.300.246	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		110.785.782
	60100	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS	33.000.000	
	61100	REPOSICIÓN CARRETERAS	52.000.000	
	62101	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	120.000	

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

SERVICIO : 14012 D.G. DE CARRETERAS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	62307	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	75.000	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	60.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	150.000	
	63409	REPOSICIÓN O MEJORA: OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE	100.000	
	6	INVERSIONES REALES		85.505.000
		TOTAL 453A		209.781.031
		TOTAL 14012		209.781.031



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

SERVICIO : 14014 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
261A		VIVIENDA Y REHABILITACIÓN		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	836.055	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	210.053	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	455.814	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	174.239	
	12005	TRIENIOS	256.584	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	978.644	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.578.203	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	66.224	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.908.011	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	344.211	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.848.798	
	1	GASTOS DE PERSONAL		8.739.328
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	20.898	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	980	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.450	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	490	
	22103	COMBUSTIBLE	4.850	
	22109	OTROS SUMINISTROS	2.425	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	100.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	633.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	4.000.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	15.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	15.000	
	22609	OTROS GASTOS	8.730	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	15.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	3.200.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.000	
	22802	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	4.500	
	23001	DIETAS PERSONAL	245	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.000	
	23309	OTRAS INDEMNIZACIONES	34.600	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.500.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		9.662.168
	48309	FOMENTO AL ALQUILER DE VIVIENDA	10.000.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10.000.000

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA
SERVICIO : 14014 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	61108	REPOSICIÓN O MEJORA: INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES	181.403	
	62107	INVERSIONES EN EDIFICIOS U OTRAS CONSTRUCCIONES GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES	45.936	
	63105	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES GESTIONADAS OTRAS ENTIDADES	408.020	
	6	INVERSIONES REALES		635.359
	78400	GESTIÓN COMUNIDAD DE MADRID: SUBVENCIONES PLAN ESTATAL VIVIENDA	354.432	
	78401	SUBVENCIONES PLAN REGIONAL DE VIVIENDA	4.603.681	
	78402	GESTIÓN COMUNIDAD DE MADRID: SUBVENCIONES PLAN ESTATAL DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS	2.616.324	
	78403	SUBVENCIONES PLAN REGIONAL DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS	12.820.971	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		20.395.408
	89006	INSTITUTO DE REALOJAMIENTO E INTEGRACIÓN SOCIAL	4.815.208	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		4.815.208
		TOTAL 261A		54.247.471
		TOTAL 14014		54.247.471



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

SERVICIO : 14202 INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
261B		INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	280.472	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.114.740	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	665.169	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	563.064	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	219.693	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.679	
	12005	TRIENIOS	331.328	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.497.088	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.531.295	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	6.477.751	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	455.943	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	1.062.223	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	21.695	
	16000	CUOTAS SOCIALES	4.158.055	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	37.986	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	302.509	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	278.110	
	1	GASTOS DE PERSONAL		20.004.800
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	30.000	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	92.285	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	28.192	
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	80.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.955.907	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	51.089	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	11.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	19.738	
	21700	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN BIENES DESTINADOS USO GENERAL	30.000	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	39.600	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	6.000	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.174	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	25.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	266.000	
	22101	AGUA	319.320	
	22102	GAS	2.934	
	22103	COMBUSTIBLE	86.000	
	22104	VESTUARIO	100.000	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	50.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	756.901	

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

SERVICIO : 14202 INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	162.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	2.500	
	22300	TRANSPORTE	280.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	569.000	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	8.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	10.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	13.146.000	
	22501	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	150	
	22503	REGULARIZACIÓN IVA	1.275.216	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	277.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	3.166.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	6.140	
	22609	OTROS GASTOS	322.400	
	22700	TRABAJO REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	227.500	
	22701	TRABAJO REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	2.673.702	
	22706	TRABAJO REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	12.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	3.925.941	
	23001	DIETAS PERSONAL	261.600	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	74.500	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		34.357.789
	31000	INTERESES DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	12.267.163	
	31100	GASTOS DE FORMALIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	200.000	
	35000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	2.000	
	3	GASTOS FINANCIEROS		12.469.163
	60102	URBANIZACIÓN	5.474.467	
	62000	ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	2.349.000	
	62101	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	17.673.340	
	62104	VIVIENDAS IVIMA	44.792.786	
	62500	MOBILIARIO	65.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	1.700	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	300.000	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	3.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	7.000	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA: INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	4.000	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA: OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	50.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA: MOBILIARIO	25.000	
	6	INVERSIONES REALES		70.747.293
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	55.840	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		55.840
	91300	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES FUERA DEL	103.150.033	

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA
SERVICIO : 14202 INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	9	SECTOR PÚBLICO		
		PASIVOS FINANCIEROS		103.150.033
		TOTAL 261B		240.784.918
		TOTAL 14202		240.784.918



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

SERVICIO : 14203 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
453N		PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	214.479	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	231.456	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	22.615	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	34.640	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	7.340	
	12005	TRIENIOS	19.218	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	180.753	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	300.478	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	9.016	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	61.616	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	3.314.780	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	124.594	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	402.483	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	16.035	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.399.277	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	5.146	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	3.324	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	59.303	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	95.402	
	1	GASTOS DE PERSONAL		6.501.955
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.359.000	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	5.500	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	7.500	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	19.250	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	200.000	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	15.750	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	2.570	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	5.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	23.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	108.000	
	22103	COMBUSTIBLE	10.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	2.700	
	22200	SERVICIOS TELEFÓNICOS	42.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	30.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	4.000	

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

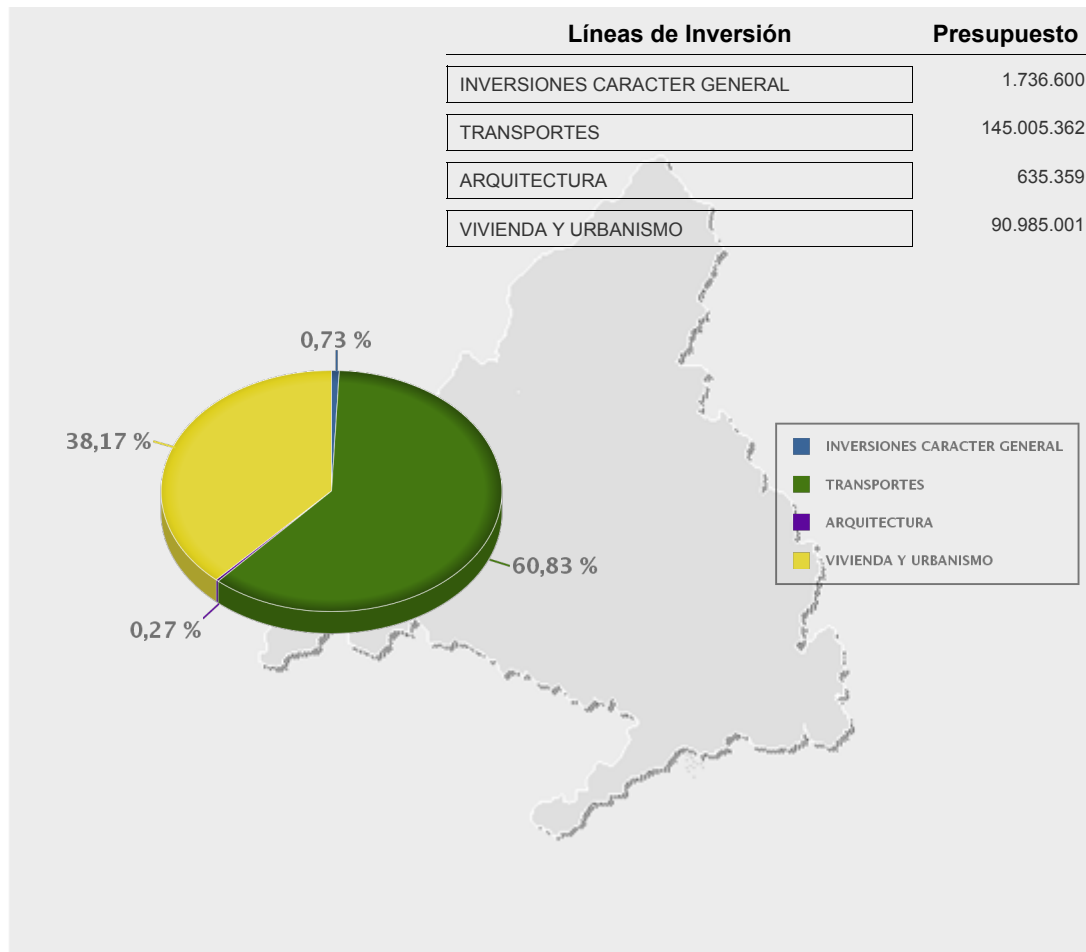
SERVICIO : 14203 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.250	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	6.150	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	286.345	
	22609	OTROS GASTOS	11.500	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	85.000	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	1.994.111	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.899.998	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	140.000	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	97.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	25.150	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	43.400	
	23300	ASISTENCIA CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN	8.500	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	365.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		6.819.674
	47300 040046	TRANSPORTES FERROVIARIOS DE MADRID, S.A.	14.518.917	
	47308	CONCESIONES A EMPRESAS PRIVADAS	49.630.506	
	48300	COMPENSACIÓN A USUARIOS DEL TRANSPORTE TARIFA DE EQUILIBRIO	878.795.473	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		942.944.896
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	5.000	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	5.000	
	62500	MOBILIARIO	7.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	2.000	
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	350.000	
	62803	EQUIPAMIENTO DE TRANSPORTES	128.900	
	64001	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	860.500	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO.	20.000	
	6	INVERSIONES REALES		1.378.400
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	13.612	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		13.612
		TOTAL 453N		957.658.537
		TOTAL 14203		957.658.537
		TOTAL 14		2.347.217.098

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

14-TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

Capítulo	Presupuesto	%	Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OOA y entes especiales	
1-GASTOS DE PERSONAL	60.022.050	3,89%		
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICI	61.034.179	3,95%		
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.063.898.678	68,91%		
6-INVERSIONES REALES	217.966.914	14,12%		
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.395.408	1,32%		
3-GASTOS FINANCIEROS	12.469.163	0,81%		
			OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.435.786.392
8-ACTIVOS FINANCIEROS	4.933.321	0,32%		
9-PASIVOS FINANCIEROS	103.150.033	6,68%		
			OPERACIONES FINANCIERAS	108.083.354
Total Gastos	1.543.869.746			





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2015

ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES,
EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS



Organismos Autónomos Mercantiles



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

ORGANISMO AUTÓNOMO: CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES		
PERDIDAS Y GANANCIAS	GASTOS	(Euros)
1. REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		0
a) Mercaderías		0
b) Materias primas		0
c) Otros aprovisionamientos		0
2. APROVISIONAMIENTOS		44.545.000
a) Consumo de mercaderías		0
b) Consumo de mat. primas y otros aprovisionamientos		3.545.000
c) Trabajos realizados por otras entidades		41.000.000
3. OTROS GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA		1.059.760.013
a) Gastos de personal		6.377.712
a.1) Sueldos y salarios		4.973.289
a.2) Cargas sociales		1.404.423
b) Prestaciones sociales		62.627
c) Dotaciones para amortizaciones		0
c.1) Del inmovilizado inmaterial		0
c.2) Del inmovilizado material		0
d) Variación de provisiones de tráfico		0
e) Otros gastos de gestión		1.053.319.674
e.1) Servicios exteriores		6.819.674
e.2) Tributos		0
e.3) Otros gastos de gestión corriente		1.046.500.000
f) Gastos financieros y asimilables		0
f.1) Por deudas		0
f.2) Pérdidas de inversiones financieras		0
g) Variación de provisiones de inversiones financieras		0
h) Diferencias negativas de cambio		0
4. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		942.944.896
a) Transferencias corrientes		0
b) Subvenciones corrientes		942.944.896
b.1) A empresas y entes de la Comunidad de Madrid		0
b.2) Otras		942.944.896
c) Transferencias de capital		0
d) Subvenciones de capital		0
d.1) A empresas y entes de la Comunidad de Madrid		0
d.2) Otras		0
5. PERDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS		0
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado		0
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento		0
c) Gastos extraordinarios		0
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios		0
AHORRO		768.628
TOTAL DEBE		2.048.018.537

ORGANISMO AUTÓNOMO: CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES		
PERDIDAS Y GANANCIAS	INGRESOS	(Euros)
1. VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS		1.046.500.000
a) Ventas		0
b) Prestaciones de servicios		1.046.500.000
c) Devoluciones y rappels sobre ventas		0
2. AUMENTO DE EXISTENCIAS		0
a) Mercaderías		0
b) Materias primas		0
c) Otros aprovisionamientos		0
3. OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA		1.305.000
a) Ingresos tributarios		3.000
b) Reintegros		0
c) Trabajos realizados para la entidad		0
d) Otros ingresos de gestión		102.000
e) Ingresos en participaciones de capital		0
f) Diferencias positivas de cambio		0
g) Otros ingresos financieros		1.200.000
4. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		1.000.213.537
a) Transferencias corrientes		869.970.877
a.1) De la Comunidad de Madrid		747.173.077
a.2) Otras		122.797.800
b) Subvenciones corrientes		128.864.260
b.1) De la Comunidad de Madrid		0
b.2) De empresas y entes de la Comunidad de Madrid		0
b.3) Otras		128.864.260
c) Transferencias de capital		1.378.400
c.1) De la Comunidad de Madrid		1.165.985
c.2) Otras		212.415
d) Subvenciones de capital		0
d.1) De la Comunidad de Madrid		0
d.2) De empresas y entes de la Comunidad de Madrid		0
d.3) Otras		0
5. GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS		0
a) Beneficios procedentes del inmovilizado		0
b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		0
c) Ingresos extraordinarios		0
d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios		0
DESAHORRO		0
TOTAL HABER		2.048.018.537

ORGANISMO AUTÓNOMO: CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES	
FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES	(Euros)
* FONDOS APLICADOS	
1. Recursos aplicados en operaciones de gestión	2.047.311.525
a) Reducción de existencias	0
b) Aprovisionamientos	44.545.000
c) Servicios exteriores	6.819.674
d) Tributos	0
e) Gastos de personal	6.439.328
f) Prestaciones sociales	62.627
g) Transferencias y subvenciones	893.314.390
h) Gastos financieros	0
i) Otras pérdidas de gestión corriente	1.096.130.506
j) Dotación provisiones de activos circulantes	0
2. Pagos pendientes de aplicación	0
3. Gastos de formalización de deudas	0
4. Adquisiciones y otras altas de inmovilizado	1.392.012
a) Destinadas al uso general	0
b) I. inmateriales	860.500
c) I. materiales	517.900
d) I. gestionadas	0
e) I. financieras	13.612
5. Disminuciones directas de patrimonio	0
a) En adscripción	0
b) En cesión	0
c) Entregado al uso general	0
6. Cancelación o traspaso a c/p de deudas a l/p	0
a) Empréstitos y otros pasivos	0
b) Por préstamos recibidos	0
c) Otros conceptos	0
7. Provisiones por riesgos y gastos	0
AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE	0
TOTAL APLICACIONES	2.048.703.537

ORGANISMO AUTÓNOMO: CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES	
FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES	(Euros)
* FONDOS OBTENIDOS	
1. Recursos procedentes de operaciones de gestión	2.048.689.925
a) Ventas	1.046.500.000
b) Aumento de existencias	0
c) Impuestos directos	0
d) Impuestos indirectos	0
e) Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	3.000
f) Transferencias y subvenciones	1.000.213.537
g) Ingresos financieros	1.200.000
h) Otros ingresos de gestión corrientes	773.388
i) Provisiones aplicadas de activos circulantes	0
2. Cobros pendientes de aplicación	0
3. Incrementos directos de patrimonio	0
a) En adscripción	0
b) En cesión	0
c) Otras aportaciones	0
4. Deudas a largo plazo	0
a) Empréstitos y otros pasivos	0
b) Por préstamos recibidos	0
c) Otros conceptos	0
5. Enajenación y otras bajas de inmovilizado	13.612
a) Destinadas al uso general	0
b) I. inmateriales	0
c) I. materiales	0
d) I. financieras	13.612
6. Cancelación anticipada o traspaso a c/p de I. financieras	0
DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	0
TOTAL ORÍGENES	2.048.703.537

ORGANISMO AUTÓNOMO: CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2014	2015
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	6.273.460	6.501.955
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.179.196	6.819.674
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	935.104.433	942.944.896
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	909.000	1.378.400
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	13.612	13.612
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	947.479.701	957.658.537
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	784.000	776.388
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	988.573.089	998.835.137
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	-42.800.000	-43.345.000
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	909.000	1.378.400
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	13.612	13.612
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID

ORGANISMO AUTÓNOMO: INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID		
PERDIDAS Y GANANCIAS	GASTOS	(Euros)
1. REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		0
a) Mercaderías		0
b) Materias primas		0
c) Otros aprovisionamientos		0
2. APROVISIONAMIENTOS		40.550.000
a) Consumo de mercaderías		0
b) Consumo de mat. primas y otros aprovisionamientos		40.550.000
c) Trabajos realizados por otras entidades		0
3. OTROS GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA		66.831.752
a) Gastos de personal		19.664.305
a.1) Sueldos y salarios		15.506.250
a.2) Cargas sociales		4.158.055
b) Prestaciones sociales		340.495
c) Dotaciones para amortizaciones		0
c.1) Del inmovilizado inmaterial		0
c.2) Del inmovilizado material		0
d) Variación de provisiones de tráfico		0
e) Otros gastos de gestión		34.357.789
e.1) Servicios exteriores		21.211.639
e.2) Tributos		13.146.150
e.3) Otros gastos de gestión corriente		0
f) Gastos financieros y asimilables		12.469.163
f.1) Por deudas		12.469.163
f.2) Pérdidas de inversiones financieras		0
g) Variación de provisiones de inversiones financieras		0
h) Diferencias negativas de cambio		0
4. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		0
a) Transferencias corrientes		0
b) Subvenciones corrientes		0
b.1) A empresas y entes de la Comunidad de Madrid		0
b.2) Otras		0
c) Transferencias de capital		0
d) Subvenciones de capital		0
d.1) A empresas y entes de la Comunidad de Madrid		0
d.2) Otras		0
5. PERDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS		0
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado		0
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento		0
c) Gastos extraordinarios		0
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios		0
AHORRO		0
TOTAL DEBE		107.381.752

ORGANISMO AUTÓNOMO: INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID		
PERDIDAS Y GANANCIAS	INGRESOS	(Euros)
1. VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS		40.500.000
a) Ventas		0
b) Prestaciones de servicios		40.500.000
c) Devoluciones y rappels sobre ventas		0
2. AUMENTO DE EXISTENCIAS		0
a) Mercaderías		0
b) Materias primas		0
c) Otros aprovisionamientos		0
3. OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA		5.970.764
a) Ingresos tributarios		2.202.794
b) Reintegros		0
c) Trabajos realizados para la entidad		0
d) Otros ingresos de gestión		680.000
e) Ingresos en participaciones de capital		0
f) Diferencias positivas de cambio		0
g) Otros ingresos financieros		3.087.970
4. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		56.208.290
a) Transferencias corrientes		20.360.988
a.1) De la Comunidad de Madrid		20.360.988
a.2) Otras		0
b) Subvenciones corrientes		0
b.1) De la Comunidad de Madrid		0
b.2) De empresas y entes de la Comunidad de Madrid		0
b.3) Otras		0
c) Transferencias de capital		35.847.302
c.1) De la Comunidad de Madrid		35.847.302
c.2) Otras		0
d) Subvenciones de capital		0
d.1) De la Comunidad de Madrid		0
d.2) De empresas y entes de la Comunidad de Madrid		0
d.3) Otras		0
5. GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS		0
a) Beneficios procedentes del inmovilizado		0
b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		0
c) Ingresos extraordinarios		0
d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios		0
DESAHORRO		4.702.698
TOTAL HABER		107.381.752

ORGANISMO AUTÓNOMO: INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID	
FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES	(Euros)
* FONDOS APLICADOS	
1. Recursos aplicados en operaciones de gestión	107.331.752
a) Reducción de existencias	0
b) Aprovisionamientos	40.550.000
c) Servicios exteriores	21.161.639
d) Tributos	13.146.150
e) Gastos de personal	19.664.305
f) Prestaciones sociales	340.495
g) Transferencias y subvenciones	0
h) Gastos financieros	12.469.163
i) Otras pérdidas de gestión corriente	0
j) Dotación provisiones de activos circulantes	0
2. Pagos pendientes de aplicación	0
3. Gastos de formalización de deudas	0
4. Adquisiciones y otras altas de inmovilizado	70.803.133
a) Destinadas al uso general	5.474.467
b) I. inmateriales	0
c) I. materiales	65.272.826
d) I. gestionadas	0
e) I. financieras	55.840
5. Disminuciones directas de patrimonio	0
a) En adscripción	0
b) En cesión	0
c) Entregado al uso general	0
6. Cancelación o traspaso a c/p de deudas a l/p	103.150.033
a) Empréstitos y otros pasivos	0
b) Por préstamos recibidos	103.150.033
c) Otros conceptos	0
7. Provisiones por riesgos y gastos	0
AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE	0
TOTAL APLICACIONES	281.284.918

ORGANISMO AUTÓNOMO: INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID	
FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES	(Euros)
* FONDOS OBTENIDOS	
1. Recursos procedentes de operaciones de gestión	143.179.054
a) Ventas	81.000.000
b) Aumento de existencias	0
c) Impuestos directos	0
d) Impuestos indirectos	0
e) Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	2.202.794
f) Transferencias y subvenciones	56.208.290
g) Ingresos financieros	3.397.970
h) Otros ingresos de gestión corrientes	370.000
i) Provisiones aplicadas de activos circulantes	0
2. Cobros pendientes de aplicación	0
3. Incrementos directos de patrimonio	0
a) En adscripción	0
b) En cesión	0
c) Otras aportaciones	0
4. Deudas a largo plazo	103.150.033
a) Empréstitos y otros pasivos	0
b) Por préstamos recibidos	103.150.033
c) Otros conceptos	0
5. Enajenación y otras bajas de inmovilizado	34.955.831
a) Destinadas al uso general	0
b) I. inmateriales	0
c) I. materiales	34.250.000
d) I. financieras	705.831
6. Cancelación anticipada o traspaso a c/p de I. financieras	0
DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	0
TOTAL ORÍGENES	281.284.918

ORGANISMO AUTÓNOMO: INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2014	2015
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	20.370.159	20.004.800
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	31.012.674	34.357.789
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	12.984.883	12.469.163
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	83.485.104	70.747.293
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	55.840	55.840
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	107.439.220	103.150.033
TOTAL PRESUPUESTO	255.347.880	240.784.918
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	776.000	2.202.794
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.993.397	20.360.988
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	56.598.319	44.267.970
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	97.685.000	34.250.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	399.980	35.847.302
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	986.809	705.831
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	91.908.375	103.150.033



Empresas Públicas con forma de Ente Público y demás Entes Públicos



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

INSTITUTO DE REALOJAMIENTO E INTEGRACIÓN SOCIAL

EMPRESA O ENTE: INSTITUTO DE REALOJAMIENTO E INTEGRACIÓN SOCIAL**OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

- Realojamiento de las familias que viven en chabolas o infraviviendas en condiciones de exclusión social en el ámbito de la Comunidad de Madrid, facilitándoles una vivienda en altura en un entorno normalizado, en régimen de arrendamiento.
- Acompañamiento social a las familias realojadas en vivienda en altura a través de un seguimiento individualizado, proporcionando un apoyo social, educativo, de desarrollo de habilidades sociales y formativas.
- Impulsar proyectos de desarrollo comunitario en las mancomunidades de vivienda pública promovidas por el Gobierno Regional, impulsando una política que va más allá de la adjudicación de la vivienda social y que implica un acompañamiento a los adjudicatarios en sus propios procesos de mejora.

OBJETIVOS PARA 2015

- Continuar con la labor de vigilancia y control del fenómeno del chabolismo en la Comunidad de Madrid, con el fin de evitar la proliferación de nuevos asentamientos, así como posibles fraudes en la tenencia, uso y disfrute de las viviendas gestionadas por el IRIS.
- Finalizar el proceso de desmantelamiento y realojamiento del núcleo chabolista de "El Ventorro" de Madrid.
- Continuar con el proceso de realojamiento del núcleo chabolista de "Río Guadarrama-Las Sabinas" de Móstoles.
- Finalizar el estudio social de la población residente en la Cañada Real Galiana e implementación de actuaciones sociales.
- Continuar el proceso de colaboración, iniciado en el ejercicio 2011, entre el Instituto de Realojamiento e Integración Social y la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, para la adjudicación de viviendas a familias procedentes del cupo de especial necesidad, derivadas por dicha Dirección General.
- Acompañar socialmente a las familias adjudicatarias de vivienda en altura, procedentes de núcleos chabolistas o del cupo de especial necesidad. Se dará continuidad al seguimiento social de las familias que ya han sido realojadas en ejercicios anteriores.
- Dar continuidad a los proyectos de desarrollo comunitario implementados en las mancomunidades de vivienda pública promovidas por el Gobierno Regional a través del Servicio de Asistencia Vecinal, ASIVECAM, gestionado por el IRIS.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2013:	100
Plantilla a 31-12-2014:	100
Plantilla a 31-12-2015:	100

EMPRESA O ENTE: INSTITUTO DE REALOJAMIENTO E INTEGRACIÓN SOCIAL**MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2015**

PROYECTO: INVERSION Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DE VIVIENDAS	5.500.000
Importe presupuestado para invertir en la adquisición de nuevas viviendas para realojo, y/o la rehabilitación integral de viviendas recuperadas tras desalojos judiciales	
Distribución de la inversión por cuenta	
(211) CONSTRUCCIONES	5.500.000
Distribución de la inversión territorializada	
Inversión no territorializable	5.500.000

EMPRESA O ENTE: INSTITUTO DE REALOJAMIENTO E INTEGRACIÓN SOCIAL		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	4.188.024	4.188.430
- Ventas	1.799.570	1.800.000
- Prestación de servicios	2.388.454	2.388.430
* APROVISIONAMIENTOS	0	0
* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	63.298	0
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	63.298	0
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	63.298	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-3.927.978	-4.033.420
- Sueldos y salarios	-2.929.951	-3.050.570
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-922.099	-913.607
- Otros gastos sociales	-75.928	-69.243
* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-4.916.965	-5.209.500
- Servicios exteriores	-4.495.257	-4.759.500
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-58.370	-142.000
<i>Reparaciones y conservación</i>	-2.363.463	-1.800.000
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-410.500	-915.000
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-139.876	-140.000
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-22.438	-25.000
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-123.313	-140.000
<i>Suministros</i>	-117.553	-150.000
<i>Otros servicios</i>	-1.259.744	-1.447.500
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-421.708	-450.000
<i>Otros tributos</i>	-421.708	-450.000
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-4.032.638	-4.021.325
- Amortización inmovilizado intangible	-88.720	0
- Amortización de inmovilizado material	-3.943.918	-4.021.325
* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	4.032.638	4.021.325
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-4.593.621	-5.054.490

EMPRESA O ENTE: INSTITUTO DE REALOJAMIENTO E INTEGRACIÓN SOCIAL		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
* INGRESOS FINANCIEROS	15.034	0
- De participaciones en instrumentos de patrimonio	15.034	0
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
* GASTOS FINANCIEROS	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	15.034	0
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-4.578.587	-5.054.490
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	-4.578.587	-5.054.490
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	-4.578.587	-5.054.490

EMPRESA O ENTE: INSTITUTO DE REALOJAMIENTO E INTEGRACIÓN SOCIAL	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2015
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-3.524.490
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-5.054.490
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	0
- Amortización del Inmovilizado (+)	4.021.325
- Imputación de subvenciones (-)	-4.021.325
- Ingresos financieros (-)	0
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	1.530.000
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	1.080.000
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	450.000
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	0
- Cobros de dividendos (+)	0
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-5.500.000
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-5.500.000
- Inmovilizado material (-)	-5.500.000
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	6.515.218
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	6.515.218
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	5.015.218
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	5.015.218
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	1.500.000
<i>Otras</i>	1.500.000
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0
- Emisión	0
<i>Otras deudas (+)</i>	0
- Devolución y amortización	0
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	-2.509.272
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	2.666.699
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	157.427

EMPRESA O ENTE: INSTITUTO DE REALOJAMIENTO E INTEGRACIÓN SOCIAL		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
*ACTIVO NO CORRIENTE	174.009.413	175.488.088
- Inmovilizado intangible	0	0
- Inmovilizado material	173.868.152	175.346.827
- Inversiones financieras a largo plazo	141.261	141.261
*ACTIVO CORRIENTE	6.336.699	2.747.427
- Existencias	0	0
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.670.000	2.590.000
- <i>Cientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Cientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	3.670.000	2.590.000
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.666.699	157.427
TOTAL ACTIVO	180.346.112	178.235.515
*PATRIMONIO NETO	174.759.557	176.198.960
- Fondos Propios	891.405	852.133
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	621.228	686.436
- <i>Reservas</i>	0	0
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	198.754	570.177
- <i>Otras aportaciones de los socios</i>	4.650.010	4.650.010
- <i>Resultado del ejercicio</i>	-4.578.587	-5.054.490
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	173.868.152	175.346.827
*PASIVO NO CORRIENTE	4.606.970	606.970
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	4.606.970	606.970
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	4.606.970	606.970
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
*PASIVO CORRIENTE	979.585	1.429.585
- Deudas a corto plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	979.585	1.429.585
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	180.346.112	178.235.515

EMPRESA O ENTE: INSTITUTO DE REALOJAMIENTO E INTEGRACIÓN SOCIAL		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2014	2015
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	4.118.208	4.033.420
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.853.600	5.209.500
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	3.000.000	5.500.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	11.971.808	14.742.920
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	4.321.798	8.227.702
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.650.010	6.515.218
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



Empresas Públicas con forma de Sociedad Mercantil



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

METRO DE MADRID, S.A.

EMPRESA O ENTE: METRO DE MADRID, S.A.**OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

Metro de Madrid, dentro de su Estrategia Global, tiene como objetivo Optimizar la demanda e ingresos por viajero. Para ello, está poniendo en marcha medidas encaminadas tanto a reforzar la calidad de servicio, como a mejorar la eficiencia interna.

OBJETIVOS PARA 2015

Para el ejercicio 2015, Metro de Madrid se ha marcado como objetivos primordiales reforzar la calidad de servicio, mejorar la eficiencia interna y optimizar la demanda e ingresos por viajero.

-Para reforzar la calidad del servicio, las medidas a adoptar persiguen mejorar el impacto en la satisfacción del cliente, a través de un servicio de calidad que asegure y refuerce los estándares de servicio y seguridad ferroviaria, y optimizando los contratos de servicios realizados por empresas externas.

-Con el fin de mejorar la eficiencia interna, se están adoptando medidas encaminadas a mejorar la productividad, optimizar los costes externos, potenciar el ahorro energético, adaptar los recursos a las necesidades del negocio, incrementar los ingresos comerciales, optimizar la contratación y la gestión patrimonial y potenciar el compromiso y la involucración.

-Por último, para alcanzar el objetivo de optimizar la demanda y los ingresos por viajero, resulta imprescindible, por un lado, incrementar el nº de viajes y, por otro, los ingresos por viajero.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2013:	7517
Plantilla a 31-12-2014:	6797
Plantilla a 31-12-2015:	6641

EMPRESA O ENTE: METRO DE MADRID, S.A.**MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2015****PROYECTO: ACONDICIONAMIENTO DE COCHES****5.594.400**

Estas inversiones tienen como finalidad la mejora y acondicionamiento de las diferentes series de material móvil que Metro de Madrid explota, tales como: Mejoras en los sistemas de puertas de acceso de viajeros, adecuación del sistema de climatización del recinto de viajeros, instalación de avisador carga/descarga de baterías en coches, etc., con el objeto de aumentar la fiabilidad, disponibilidad y seguridad del material móvil que Metro de Madrid explota.

Distribución de la inversión por cuenta

(218) ELEMENTOS DE TRANSPORTE

5.594.400**Distribución de la inversión territorializada**

Madrid - Centro

356.972

Madrid - Arganzuela

132.641

Madrid - Retiro

425.945

Madrid - Salamanca

642.901

Madrid - Chamartín

703.223

Madrid - Tetuán

314.999

Madrid - Chamberí

350.979

Madrid - Fuencarral-El Pardo

441.450

Madrid - Moncloa-Aravaca

243.490

Madrid - Latina

241.511

Madrid - Carabanchel

190.220

Madrid - Usera

40.860

Madrid - Puente de Vallecas

142.506

Madrid - Moratalaz

402.480

Madrid - Ciudad Lineal

119.508

Madrid - Hortaleza

234.316

Madrid - Villa de Vallecas

54.810

Madrid - Vicálvaro

402.480

Madrid - San Blas-Canillejas

94.359

Madrid - Barajas

58.750**PROYECTO: MAQUINARIA DIVERSA Y HERRAMIENTAS****1.180.000**

El objetivo de esta inversión es la adquisición de diferentes medios de producción, adecuados para optimizar la ejecución de los trabajos y mejorar las condiciones de seguridad que se realizan en las diferentes tareas de mantenimiento de instalaciones y de material móvil. Estos elementos vendrán a sustituir a elementos técnicamente obsoletos o cuya vida útil ha finalizado o a ampliar las prestaciones

Distribución de la inversión por cuenta

(213) MAQUINARIA

960.000

(214) UTILLAJE

220.000**Distribución de la inversión territorializada**

Madrid - Latina

800.000

Madrid - San Blas-Canillejas

10.000

Madrid - Sin determinar

370.000**PROYECTO: OBRAS DIVERSAS EN ESTACIONES****673.000**

En este proyecto se incluye la obra civil necesaria de infraestructuras con el objetivo de adaptar las estaciones a las nuevas funcionalidades que surgen con la desaparición de la venta manual de títulos de transporte y la aparición de nuevos modelos de explotación comercial.

Distribución de la inversión por cuenta	
(211) CONSTRUCCIONES	673.000
Distribución de la inversión territorializada	
Madrid - Sin determinar	673.000
PROYECTO: RENOVACIÓN DE EQUIPOS DE SEÑALIZACIÓN Y COMUNICACIONES	4.885.036
En 2015 se continuará con la renovación y ampliación tecnológica de las Redes de Comunicaciones, posibilitando un mayor nivel de seguridad, fiabilidad, mejor cobertura a nivel de gestión y comunicaciones, con una mejor integración de las redes de Explotación y de Gestión:	
-Instalación de infraestructuras de comunicaciones con el objetivo de adaptarlas a las nuevas funcionalidades que surgen con la desaparición de la venta manual de títulos de transporte y la aparición de nuevos modelos de explotación comercial.	
-Sistemas de comunicaciones y control industrial de las instalaciones de estación y depósitos, que permitirán evolucionar tecnológicamente los servicios presentes en las estaciones cuyas prestaciones son más importantes desde el punto de vista de seguridad y atención al cliente.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	4.885.036
Distribución de la inversión territorializada	
Madrid - Centro	589.421
Madrid - Arganzuela	118.469
Madrid - Retiro	66.183
Madrid - Salamanca	617.851
Madrid - Chamartín	464.467
Madrid - Tetuán	69.657
Madrid - Chamberí	389.599
Madrid - Fuencarral-El Pardo	197.362
Madrid - Moncloa-Aravaca	221.768
Madrid - Latina	246.174
Madrid - Carabanchel	306.595
Madrid - Moratalaz	92.876
Madrid - Ciudad Lineal	310.069
Madrid - Hortaleza	243.886
Madrid - Vicálvaro	92.876
Madrid - San Blas-Canillejas	188.126
Madrid - Barajas	69.657
Madrid - Varios distritos	500.000
Madrid - Sin determinar	100.000
PROYECTO: ACTUACIÓN PARA INCREMENTO DE CAPACIDAD DE LÍNEAS	1.600.000
Durante 2015 se renovarán y mejorarán las instalaciones de seguridad y servicios auxiliares en subestaciones eléctricas, con el objetivo de asegurar el mantenimiento de la fiabilidad de estas instalaciones y alargar su vida útil.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	1.600.000
Distribución de la inversión territorializada	
Madrid - Varios distritos	1.600.000
PROYECTO: ACTUACIONES EN RECINTOS	310.000
Esta inversión comprende la renovación y ampliación de las instalaciones en los talleres donde se realizan los trabajos de mantenimiento correctivo, preventivo y limpieza del material móvil, con el fin de optimizar sus procesos productivos y descentralizar parte de las actividades.	
Por otra parte, incluye reformas necesarias de impermeabilización, acceso, construcción, renovación	

o protección en recintos y edificios imprescindibles para la explotación

Distribución de la inversión por cuenta

(211) CONSTRUCCIONES	160.000
(213) MAQUINARIA	50.000
(215) OTRAS INSTALACIONES	100.000

Distribución de la inversión territorializada

Madrid - Fuencarral-El Pardo	25.000
Madrid - San Blas-Canillejas	25.000
Madrid - Sin determinar	260.000

PROYECTO: ACTUACIONES EN SALIDAS DE EMERGENCIA 313.000

Con esta inversión se pretende continuar con la construcción y adecuación de las salidas de emergencia en las estaciones y túneles, a fin de asegurar la seguridad para viajeros y empleados, ante posibles evacuaciones en las instalaciones de Metro de Madrid. En este sentido, se propone la adecuación de las galerías de evacuación en el tramo Mar de Cristal-Campo de las Naciones de línea 8.

Distribución de la inversión por cuenta

(211) CONSTRUCCIONES	313.000

Distribución de la inversión territorializada

Madrid - Chamartín	84.510
Madrid - Hortaleza	81.380
Madrid - Barajas	147.110

PROYECTO: ACTUACIONES EN SEGURIDAD 222.400

Con esta inversión se pretende reforzar y consolidar la seguridad interior de Metro de Madrid y prevenir la realización de actos vandálicos o delictivos. En esta actuación se incluye la sustitución de videograbadores de los sistemas de Seguridad de los recintos para poder centralizarlos y realizar su gestión de forma remota desde Puesto Central de Seguridad.

Distribución de la inversión por cuenta

(215) OTRAS INSTALACIONES	222.400

Distribución de la inversión territorializada

Madrid - Varios distritos	68.400
Madrid - Sin determinar	154.000

PROYECTO: ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD 25.000

El objetivo de esta inversión es mejorar los modos de acceso a las estaciones de la Red, mediante la adecuación de espacios e instalaciones para personas con minusvalías físicas. La inversión consistirá en actuaciones para mejorar la accesibilidad en las zonas de entrada y salida de los Pasos de Movilidad Reducida.

Distribución de la inversión por cuenta

(211) CONSTRUCCIONES	25.000

Distribución de la inversión territorializada

Madrid - Sin determinar	25.000

PROYECTO: ACTUACIONES SINGULARES EN ESTACIONES 2.000.000

En esta inversión se incluyen las instalaciones a incorporar como consecuencia de la reordenación y modernización que supondrá la implementación de la estación prototipo basada en el sistema de explotación, control y seguridad (Estación 2.0).

Distribución de la inversión por cuenta

(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	2.000.000

Distribución de la inversión territorializada

Madrid - Varios distritos	2.000.000

PROYECTO: REPUESTOS DE INMOVILIZADO**5.507.926**

El objeto de esta inversión es adquirir el material de repuesto general necesario para la reparación y/o sustitución en el material móvil para coches 2000, 2000 B, 5000 y 6000 y coches 7000 y 8000, pertenecientes al PLAN AZUL; en concreto, la adquisición de ruedas y bandajes para los coches de material móvil de Metro y Ferromovil.

Por otra parte, se incluyen los repuestos necesarios para el mantenimiento de las instalaciones fijas, de componentes de repuestos de las instalaciones de protección civil, equipos de peaje, escaleras mecánicas, comunicaciones, vía, señales, etc.

Distribución de la inversión por cuenta

(215) OTRAS INSTALACIONES	61.051
(218) ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.750.000
(219) OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.696.875

Distribución de la inversión territorializada

Madrid - Centro	4.800
Madrid - Chamartín	84.000
Madrid - Tetuán	9.600
Madrid - Chamberí	12.800
Madrid - Fuencarral-El Pardo	17.600
Madrid - Moncloa-Aravaca	41.600
Madrid - Latina	36.800
Madrid - Hortaleza	62.400
Madrid - Barajas	112.800
Madrid - Varios distritos	17.600
Madrid - Sin determinar	5.107.926

PROYECTO: ACTUACIONES VARIAS EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS**9.425.000**

Se incluyen actuaciones para mejorar la eficiencia energética y asegurar el funcionamiento de las propias instalaciones, como son la instalación de dispositivos LEDs en estaciones de todas las líneas de Metro y en uno de sus depósitos (Fuencarral). Con esta tecnología, se reducen las emisiones de CO₂ y se produce un ahorro energético.

Otras actuaciones tienen como objetivo la adecuación de los cuadros eléctricos generales y secundarios de baja tensión de las estaciones, para adaptarlas a los requerimientos de la normativa legal.

Por otra parte, se incluyen inversiones que aseguren el suministro eléctrico a los sistemas de distribución de energía, para la electrificación, señalización o las comunicaciones, a fin de garantizar la disponibilidad de la explotación.

Distribución de la inversión por cuenta

(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	9.425.000

Distribución de la inversión territorializada

Madrid - Centro	425.000
Madrid - Retiro	285.000
Madrid - Puente de Vallecas	340.000
Madrid - Ciudad Lineal	45.000
Madrid - Hortaleza	100.000
Madrid - Barajas	50.000
Madrid - Varios distritos	8.180.000

PROYECTO: SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN ESTACIONES Y RECINTOS**1.668.311**

Con esta actuación se continuará con las actualizaciones y renovaciones de los sistemas de gestión de los equipos e instalaciones de protección contra incendios en las estaciones y recintos de la Red, con el objetivo de detectar un incendio lo antes posible y transmitir las alarmas y averías, minimizando el tiempo de evacuación por parte del personal y tomar las medidas y acciones

necesarias.

Distribución de la inversión por cuenta

(215) OTRAS INSTALACIONES 1.668.311

Distribución de la inversión territorializada

Madrid - San Blas-Canillejas 568.311

Madrid - Sin determinar 1.100.000

PROYECTO: ACTUACIONES VARIAS EN SEÑALIZACIÓN 8.931.000

Dentro de este capítulo se recogen actuaciones de renovación de equipamientos y sistemas de señalización para incrementar la seguridad en la circulación y actuaciones de señalización por renovación de plataforma de vía y diagonales. Entre ellas, se encuentra el desarrollo de las aplicaciones y modificaciones de hardware y software para la implantación de limitaciones temporales de velocidad

Distribución de la inversión por cuenta

(212) INSTALACIONES TÉCNICAS 8.931.000

Distribución de la inversión territorializada

Madrid - Centro 230.000

Madrid - Salamanca 180.000

Madrid - Latina 30.000

Madrid - Carabanchel 251.000

Madrid - Sin determinar 8.240.000

PROYECTO: SISTEMAS INFORMÁTICOS 2.822.844

El objetivo global de estas inversiones se dirige a la renovación del parque informático por su obsolescencia (aplicaciones, servidores, ordenadores, etc.) y a la necesaria adaptación de las aplicaciones a las nuevas tecnologías (migraciones, licencias, etc.) por obsolescencia de las existentes e imprescindibles para la explotación.

Distribución de la inversión por cuenta

(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS 1.561.844

(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN 1.261.000

Distribución de la inversión territorializada

Madrid - Sin determinar 2.822.844

PROYECTO: SUSTITUCIÓN DE CADENAS Y CREMALLERAS EN ESCALERAS 5.800.000

El objetivo de la inversión es la renovación de cadenas de peldaños y cremalleras en aquellas escaleras mecánicas que, por deterioro u obsolescencia, han finalizado su vida útil, con el fin de mantener los niveles necesarios de fiabilidad y seguridad y evitar paradas prolongadas.

Distribución de la inversión por cuenta

(212) INSTALACIONES TÉCNICAS 5.800.000

Distribución de la inversión territorializada

Madrid - Varios distritos 5.800.000

PROYECTO: TOPOGRAFÍA DE LAS INSTALACIONES DE METRO 43.000

Con esta inversión se pretende continuar con el tratamiento informático de los datos topográficos de las instalaciones e infraestructura de Metro de Madrid.

Distribución de la inversión por cuenta

(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS 43.000

Distribución de la inversión territorializada

Madrid - Varios distritos 43.000

PROYECTO: CONSERVACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE TÚNELES 9.011.510

Durante el año 2015, se va a llevar a cabo la consolidación e impermeabilización de túnel de Línea 1 en los tramos de línea desde la estación de Atocha Renfe a Portazgo y de Tribunal a Sol, mediante

la conservación y el tratamiento de filtraciones del túnel, a fin de mejorar el revestimiento de los túneles como consecuencia de los problemas aparecidos debido al paso del tiempo, la degradación físico-química del revestimiento, la evolución del terreno envolvente, etc. Asimismo, se incluyen las actuaciones en instalaciones, energía y línea aérea necesarias para estas consolidaciones de túnel.

Distribución de la inversión por cuenta

(211) CONSTRUCCIONES	8.711.510
(215) OTRAS INSTALACIONES	300.000

Distribución de la inversión territorializada

Madrid - Centro	1.729.552
Madrid - Arganzuela	155.000
Madrid - Retiro	871.401
Madrid - Salamanca	155.925
Madrid - Tetuán	1.472.502
Madrid - Chamberí	1.048.126
Madrid - Puente de Vallecas	2.277.003
Madrid - Villa de Vallecas	775.001
Madrid - Barajas	227.000
Madrid - Sin determinar	300.000

PROYECTO: EQUIPAMIENTO PREDICTIVO MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES FIJAS 80.000

Con esta inversión se va a optimizar el sistema de auscultación del VAI (Vehículo Auscultador de Instalaciones), dotándolos de sistemas tecnológicos que mejoren su eficacia en el mantenimiento, tales como equipo de grabación para mantenimiento de instalaciones para VAI.

Distribución de la inversión por cuenta

(218) ELEMENTOS DE TRANSPORTE	80.000

Distribución de la inversión territorializada

Madrid - Sin determinar	80.000

PROYECTO: EQUIPAMIENTO PARA FORMACIÓN PROFESIONAL 12.000

Estas inversiones se destinan al equipamiento de la escuela de formación profesional ubicada en Canillejas, en cuanto a medios y equipos técnicos de tipo didáctico.

Distribución de la inversión por cuenta

(215) OTRAS INSTALACIONES	12.000

Distribución de la inversión territorializada

Madrid - Sin determinar	12.000

PROYECTO: EQUIPOS DE MEDIDA Y PRUEBAS DE MATERIAL MÓVIL 188.000

Con esta inversión se persigue adquirir los equipos y herramientas destinados a mejorar el mantenimiento predictivo del material móvil y poder conocer así el estado y operatividad de los equipos para aumentar su vida útil y mejorar las condiciones con las que se ofrece el servicio.

Distribución de la inversión por cuenta

(213) MAQUINARIA	150.000
(214) UTILLAJE	20.000
(219) OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	18.000

Distribución de la inversión territorializada

Madrid - Sin determinar	188.000

PROYECTO: ESTUDIOS Y PROYECTOS 220.000

Corresponde al coste de las asistencias técnicas de desarrollo de la metodología y herramientas necesarias para la evolución de la herramienta de modelación de redes ferroviarias para mejora de la fiabilidad y mantenibilidad. En el mismo sentido, se contempla la propuesta de asistencias técnicas para el material móvil.

Distribución de la inversión por cuenta	
(219) OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	220.000
Distribución de la inversión territorializada	
Madrid - Sin determinar	220.000
PROYECTO: INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DEL PUESTO CONTROL CENTRAL	1.245.000
En el año 2015 se continuará con la adecuación de las instalaciones del Puesto de Mando y COMMIT a las nuevas tecnologías, sustituyendo los equipos que finalizan su vida útil, mejorando y modernizando sus prestaciones.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	1.245.000
Distribución de la inversión territorializada	
Madrid - Sin determinar	1.245.000
PROYECTO: TRABAJOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN LABORAL	90.000
En esta actuación se contempla la incorporación de sistemas y equipos de trabajo, así como la mejora de instalaciones, que contribuirán a una mayor productividad y a un mejor grado de adecuación a la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud Laboral en el mantenimiento de material móvil.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(218) ELEMENTOS DE TRANSPORTE	90.000
Distribución de la inversión territorializada	
Madrid - Sin determinar	90.000
PROYECTO: VEHÍCULOS Y DRESINAS	370.000
Finalizada en 2014, la adquisición de 36 vehículos diésel simples nuevos, incluyendo su puesta en conformidad, en sustitución de 50 vehículos auxiliares obsoletos, necesarios para el mantenimiento de las instalaciones e infraestructuras de la explotación. Se proponen en 2015 diversas actuaciones de mejora de fiabilidad de vehículos auxiliares en general y ciertas modificaciones en la fiabilidad de la esmeriladora E-501 y su cambio de ruedas en particular. Asimismo, se incluye el suministro de repuestos de inmovilizado para los Vehículos Auxiliares.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(218) ELEMENTOS DE TRANSPORTE	370.000
Distribución de la inversión territorializada	
Madrid - Sin determinar	370.000
PROYECTO: MAQUINARIA Y ACONDICIONAMIENTO DE ALMACENES	29.407
Las inversiones que se solicitan consisten en estanterías y accesorios para almacén, a instalar en los Almacenes Logísticos de Metro, para optimizar su funcionamiento	
Distribución de la inversión por cuenta	
(213) MAQUINARIA	29.407
Distribución de la inversión territorializada	
Madrid - San Blas-Canillejas	29.407
PROYECTO: MÁQUINAS BILLETAS AUTOMÁTICAS, DE TAQUILLAS Y TORNIQUETES	13.141.250
La inversión prevista para 2015 supone continuar con las actuaciones de implementación de las nuevas funcionalidades exigidas por el CRTM, las requeridas para mejorar la atención al cliente y las exigidas para el incremento de la fiabilidad de los equipos de venta y peaje. Destacan principalmente:	
-Adaptación Máquinas Automáticas para expender Tarjetas de Transporte Público (TTP) no personalizadas, para títulos de transporte ocasionales (sencillo y diez viajes).	
-Reordenación de máquinas de venta automática, para conseguir que la totalidad de los procesos de venta de títulos de transporte se realicen de forma automática mediante los terminales de venta.	
-Sistemas de venta y peaje de futuro con el objetivo de definir y valorar las fases de trabajo que permitirán evolucionar tecnológicamente los servicios en las estaciones cuyas prestaciones son	

más importantes desde el punto de vista de la seguridad y la atención al cliente.

Distribución de la inversión por cuenta

(212) INSTALACIONES TÉCNICAS 13.141.250

Distribución de la inversión territorializada

Madrid - Varios distritos 9.335.000

Madrid - Sin determinar 3.806.250

PROYECTO: VENTILACIÓN DE LÍNEAS

2.567.291

Estas actuaciones pretenden mejorar las condiciones ambientales y reducir el consumo energético. Se incluye la segunda fase de la instalación de la ventilación de línea 6, la implantación de variadores de frecuencia en ventiladores con ruido y la implantación del sistema inteligente de gestión de la ventilación.

Distribución de la inversión por cuenta

(211) CONSTRUCCIONES 210.000

(212) INSTALACIONES TÉCNICAS 2.357.291

Distribución de la inversión territorializada

Madrid - Centro 150.283

Madrid - Arganzuela 141.510

Madrid - Retiro 351.510

Madrid - Salamanca 179.407

Madrid - Chamartín 113.692

Madrid - Tetuán 54.326

Madrid - Chamberí 168.019

Madrid - Fuencarral-El Pardo 212.264

Madrid - Moncloa-Aravaca 169.326

Madrid - Latina 85.876

Madrid - Carabanchel 162.979

Madrid - Usera 49.285

Madrid - Moratalaz 64.407

Madrid - Ciudad Lineal 42.938

Madrid - Barajas 21.469

Madrid - Sin determinar 600.000

PROYECTO: MEJORA DE INSTALACIONES EN S/E. Y CUARTOS DE TRANSFORMACIÓN

3.895.000

La finalidad de estas inversiones es mantener la fiabilidad de estas instalaciones y alargar su vida útil, destacando especialmente la Instalación de gestor de medidas en aquellos centros de tracción pendientes y actualización por obsolescencia tecnológica y la actualización de los sistemas de control y la renovación de equipamientos de los centros de tracción.

Distribución de la inversión por cuenta

(212) INSTALACIONES TÉCNICAS 3.895.000

Distribución de la inversión territorializada

Madrid - Varios distritos 3.395.000

Madrid - Sin determinar 500.000

PROYECTO: REFORMA EN POZOS DE VENTILACIÓN

1.145.000

Con esta inversión se pretende lograr una plena funcionalidad en la ventilación de estaciones y túneles, mejorando las condiciones ambientales y, al mismo tiempo, mejorar y adecuar las condiciones de trabajo de los empleados que acceden a los pozos de ventilación, para realizar labores de mantenimiento

Distribución de la inversión por cuenta

(211) CONSTRUCCIONES 225.000

(212) INSTALACIONES TÉCNICAS 920.000

Distribución de la inversión territorializada	
Madrid - Arganzuela	22.500
Madrid - Retiro	24.750
Madrid - Salamanca	20.250
Madrid - Chamartín	15.750
Madrid - Tetuán	6.750
Madrid - Chamberí	13.500
Madrid - Moncloa-Aravaca	47.250
Madrid - Latina	38.250
Madrid - Carabanchel	22.500
Madrid - Usera	13.500
Madrid - Varios distritos	920.000
PROYECTO: APORTACION A TRANSPORTES FERROVIARIOS DE MADRID	1.742.944
En 2015 se incluye tanto la capitalización de los intereses devengados, como la devolución de principal del préstamo que tiene que ser afrontado por los socios	
Distribución de la inversión por cuenta	
(240) PARTICIPACIONES A LARGO PLAZO EN PARTES VINCULADAS	1.742.944
Distribución de la inversión territorializada	
Madrid - Sin determinar	1.742.944
PROYECTO: RENOVACIÓN DE VÍA	17.031.681
Con esta inversión se pretende acometer aquellas actuaciones imprescindibles de renovación de la vía, con el fin de dar más consistencia al carril y a la plataforma que lo sustenta. Entre dichas actuaciones se encuentra el hormigonado de ésta y la sustitución del carril en aquellos tramos donde sea necesario. Por otra parte, se está procediendo a la renovación de los aparatos de vía más antiguos. Asimismo, incorporan las actuaciones en la señalización asociadas a las actividades de renovación de carril y plataforma de vía.	
Estas acciones van encaminadas a mejorar la seguridad y disponibilidad de la vía, al mismo tiempo que mejora el confort y la calidad del viaje, al reducir el nivel de ruido y la atenuación de las vibración con el paso de los trenes.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(215) OTRAS INSTALACIONES	17.031.681
Distribución de la inversión territorializada	
Madrid - Centro	1.244.231
Madrid - Arganzuela	85.507
Madrid - Retiro	213.953
Madrid - Salamanca	1.412.559
Madrid - Chamartín	162.187
Madrid - Tetuán	209.542
Madrid - Chamberí	331.931
Madrid - Moncloa-Aravaca	36.655
Madrid - Latina	4.127.550
Madrid - Carabanchel	501.000
Madrid - Puente de Vallecas	286.742
Madrid - Ciudad Lineal	146.734
Madrid - Hortaleza	304.374
Madrid - Villa de Vallecas	110.286
Madrid - San Blas-Canillejas	98.700
Madrid - Varios distritos	3.665.906
Madrid - Sin determinar	4.093.824

PROYECTO: RENOVACIÓN DE TRANVIARIA E HILO DE CONTACTO**805.000**

Durante el año 2015, se pretende mejorar sensiblemente la fiabilidad, la disponibilidad y las condiciones de seguridad de las instalaciones en la línea aérea, mediante la renovación de hilo de contacto en catenaria tranviaria, convencional y rígida, mejora mecánica de los seccionamientos línea aérea y actuaciones en línea aérea asociadas a la renovación de la diagonales en líneas 2, 4 y 5.

Distribución de la inversión por cuenta**(212) INSTALACIONES TÉCNICAS****805.000****Distribución de la inversión territorializada**

Madrid - Centro	40.000
Madrid - Arganzuela	9.000
Madrid - Retiro	53.100
Madrid - Salamanca	110.500
Madrid - Chamartín	85.500
Madrid - Tetuán	31.500
Madrid - Chamberí	5.400
Madrid - Fuencarral-El Pardo	46.800
Madrid - Moncloa-Aravaca	35.100
Madrid - Latina	15.300
Madrid - Carabanchel	29.000
Madrid - Usera	5.400
Madrid - Moratalaz	48.600
Madrid - Vicálvaro	64.800
Madrid - Sin determinar	225.000

PROYECTO: APORTACION A METRO LIGERO DE MADRID**17.425.000**

Importe correspondiente a la aportación de fondos como socio a la Sociedad Metro Ligero de Madrid

Distribución de la inversión por cuenta**(240) PARTICIPACIONES A LARGO PLAZO EN PARTES VINCULADAS****17.425.000****Distribución de la inversión territorializada**

Madrid - Sin determinar	17.425.000

EMPRESA O ENTE: METRO DE MADRID, S.A.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	763.034.870	779.396.750
- Ventas	763.034.870	779.396.750
* TRABAJOS REALIZ. POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO	360.000	360.000
* APROVISIONAMIENTOS	-15.583.784	-16.607.200
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-15.583.784	-16.607.200
* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	46.911.039	58.646.546
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	46.911.039	58.646.546
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	46.911.039	58.646.546
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-356.781.802	-351.558.045
- Sueldos y salarios	-272.586.363	-265.928.216
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-79.549.635	-81.248.465
- Otros gastos sociales	-4.645.804	-4.381.364
* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-480.739.116	-470.878.000
- Servicios exteriores	-477.689.731	-468.610.290
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-154.314.014	-165.913.982
<i>Reparaciones y conservación</i>	-93.568.542	-111.377.511
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	0	0
<i>Transportes</i>	-10.000	-12.200
<i>Primas de seguros</i>	-4.712.047	-4.660.013
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-2.531.836	-2.622.255
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-2.348.934	-2.228.314
<i>Suministros</i>	-70.480.922	-66.420.409
<i>Otros servicios</i>	-149.723.436	-115.375.606
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-3.049.385	-2.267.710
<i>Otros tributos</i>	-3.049.385	-2.267.710
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-109.993.388	-112.360.827
- Amortización inmovilizado intangible	-3.615.663	-3.937.988
- Amortización de inmovilizado material	-106.377.725	-108.422.839
* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	45.090.915	45.537.467
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	115.770.708	76.353.008
- Resultado por enajenaciones y otras	115.770.708	76.353.008

EMPRESA O ENTE: METRO DE MADRID, S.A.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	8.069.442	8.889.699
* INGRESOS FINANCIEROS	1.660.484	1.373.834
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	1.660.484	1.373.834
* GASTOS FINANCIEROS	-18.928.564	-25.994.718
- Por deudas con terceros	-18.928.564	-25.994.718
- Por actualización de provisiones	0	0
* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS	0	5.297.470
A.2 RESULTADO FINANCIERO	-17.268.080	-19.323.414
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-9.198.638	-10.433.715
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	-9.198.638	-10.433.715
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	-9.198.638	-10.433.715

EMPRESA O ENTE: METRO DE MADRID, S.A.	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2015
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-22.818.961
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-10.433.715
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	-630.158
- Amortización del Inmovilizado (+)	112.360.827
- Variación de provisiones (+/-)	-9.400.361
- Imputación de subvenciones (-)	-45.537.467
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	-76.353.008
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	-5.297.470
- Ingresos financieros (-)	-1.373.834
- Gastos financieros (+)	25.994.718
- Otros ingresos y gastos (+/-)	-1.023.563
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	12.878.255
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-248.455
- Otros activos corrientes (+/-)	-1.364.277
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	14.490.987
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	-24.633.343
- Pagos de intereses (-)	-25.994.718
- Cobros de intereses (+)	1.373.834
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	-12.459
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-95.185.922
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-120.000.000
- Empresas del grupo y asociadas (-)	-19.167.944
- Inmovilizado intangible (-)	-1.604.844
- Inmovilizado material (-)	-99.227.212
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	24.814.078
- Empresas del grupo y asociadas (+)	6.800.000
- Inmovilizado material (+)	18.014.078
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	119.401.881
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	119.401.881
- Emisión	196.288.880
<i>Deudas con entidades de crédito (+)</i>	195.701.525
<i>Otras deudas (+)</i>	587.355
- Devolución y amortización	-76.886.999
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>	-76.304.270
<i>Otras deudas (-)</i>	-582.729

EMPRESA O ENTE: METRO DE MADRID, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Euros)

	PREVISTO A 31-12-2015
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	1.396.998
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	21.971.915
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	23.368.913

EMPRESA O ENTE: METRO DE MADRID, S.A.		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
*ACTIVO NO CORRIENTE	1.425.381.317	1.430.144.185
- Inmovilizado intangible	9.145.093	6.811.949
- Inmovilizado material	1.365.712.979	1.355.131.118
- Inversiones en empr. grupo y asociadas a largo plazo	36.951.379	54.629.252
- Inversiones financieras a largo plazo	12.652.337	12.652.337
- Activos por impuesto diferido	919.529	919.529
*ACTIVO CORRIENTE	351.193.537	413.928.431
- Existencias	11.457.933	11.457.933
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	240.808.469	300.782.088
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	98.261.525	102.472.005
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	3.607.327	1.973.476
- <i>Otros deudores</i>	138.939.617	196.336.607
- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7.950	8.275
- Inversiones financieras a corto plazo	369.371	369.371
- Periodificaciones a corto plazo	76.577.899	77.941.851
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	21.971.915	23.368.913
TOTAL ACTIVO	1.776.574.854	1.844.072.616
*PATRIMONIO NETO	640.751.686	584.780.504
- Fondos Propios	22.180.363	11.746.648
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	14.084.428	14.084.428
- <i>Reservas</i>	420.516.991	420.516.991
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	-403.222.418	-412.421.056
- <i>Resultado del ejercicio</i>	-9.198.638	-10.433.715
- Ajustes por cambio de valor	-213.469	-213.469
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	618.784.792	573.247.325
*PASIVO NO CORRIENTE	578.181.114	631.565.629
- Provisiones a largo plazo	64.709.667	55.309.306
- Deudas a largo plazo	505.101.545	568.909.984
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	438.700.165	510.171.769
- <i>Acreedores por arrendamiento financiero</i>	58.534.572	50.816.606
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	7.866.808	7.921.609
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
- Pasivos por impuesto diferido	1.997.620	1.997.620
- Periodificaciones a largo plazo	6.372.282	5.348.719
*PASIVO CORRIENTE	557.642.054	627.726.483
- Provisiones a corto plazo	11.685.959	11.685.959
- Deudas a corto plazo	100.420.074	156.013.516
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	68.476.209	116.934.414
- <i>Acreedores por arrendamiento financiero</i>	2.807.398	10.525.364
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	29.136.467	28.553.738
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	441.329.960	455.820.947
- Periodificaciones a corto plazo	4.206.061	4.206.061
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.776.574.854	1.844.072.616

EMPRESA O ENTE: METRO DE MADRID, S.A.		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2014	2015
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	347.037.196	351.558.045
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	474.833.288	487.485.200
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	21.293.783	25.994.718
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	74.732.592	100.832.056
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	398.700	19.167.944
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	59.337.560	75.701.525
TOTAL PRESUPUESTO	977.633.119	1.060.739.488
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	841.998.509	840.169.084
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	18.014.078
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	6.800.000
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	135.634.610	195.756.326

A light blue silhouette of the Basque Country is centered on a dark blue rectangular background. The text 'Consejería de Educación, Juventud y Deporte' is overlaid on the map in a bold, orange font with a black outline.

**Consejería
de Educación,
Juventud y
Deporte**



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2015

MEMORIA DE SECCIÓN

SECCIÓN 15: EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

En los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2015, se dota la Sección de Educación, Juventud y Deportes con créditos por importe de 4.343.414.280 euros, de los que 4.338.207.378 corresponden al presupuesto no financiero. Éste ha experimentado, en términos homogéneos, un incremento de 111.515.360 euros, equivalente a un 2,64 %, en relación con el presupuesto de 2014.

Los créditos de la Sección 15 de Educación, Juventud y Deporte, financian las actuaciones que se desarrollan en las siguientes materias: enseñanza no universitaria, enseñanza universitaria, investigación, juventud y deporte, ámbito éste último que incluye la actividad el organismo autónomo Instituto Madrileño del Deporte (IMDER).

1 – ENSEÑANZA.- Al área educativa se destinan 4.256.090.864 euros, de los que 3.421.932.137 euros corresponden a la enseñanza no universitaria y 834.158.727 euros a la universitaria. Su distribución por programas es la siguiente:

A – ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA

- a) **321M “Dirección y Gestión Administrativa de Educación, Juventud y Deporte”.-** Los créditos del programa se elevan a 99.257.851 euros y dan soporte, por una parte, a las actuaciones habituales de gestión, apoyo y coordinación que ejerce la Secretaría General Técnica y, por otra, a las actividades de la Viceconsejería de Organización Educativa, como responsable de la Inspección Educativa, y a la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería, que planifica y gestiona todas las actuaciones relativas al personal docente y no docente de los centros docentes públicos no universitarios.

La Secretaría General Técnica gestiona créditos por un importe de 32.128.614 euros. Los subconceptos con mayor dotación son los que financian los contratos de arrendamiento con 9.610.476 euros, los de seguridad con 634.843 euros y los de limpieza con 904.127 euros, así como las campañas de promoción de actuaciones educativas a las que se destina un crédito de 2.075.057 euros.

La Viceconsejería de Organización Educativa gestiona una dotación de 36.805.637 euros, destinada casi en su totalidad a gasto de personal de la inspección educativa. A gastos de funcionamiento de la propia inspección se destinan únicamente 46.196 euros.

La Dirección General de Recursos Humanos precisa para su funcionamiento de 30.323.600 euros. El gasto más importante, sin contar el de personal, corresponde al artículo 23, con una dotación de 3.227.829 euros, que financia, entre otros, los desplazamientos del profesorado itinerante y, en especial, las dietas de los tribunales de los procesos selectivos.

- b) **321O “Dirección y Gestión Administrativa: Consejo Escolar”.-** En este programa se dotan créditos por importe de 489.281 euros, gasto necesario para atender las actividades que, por Ley 12/1999, de 29 de abril, están atribuidas al Consejo Escolar como órgano asesor y de participación.

321P “Gestión de Infraestructuras Educativas”.- Gestionado por la Dirección General de Infraestructuras y Servicios, tiene como objetivo alcanzar niveles de calidad en las infraestructuras educativas, tanto mediante la construcción, mejora, ampliación y mantenimiento de los centros docentes que constituyen la red pública de la Comunidad de Madrid, como por el equipamiento necesario para su funcionamiento. Con esta finalidad se dota el programa con un crédito de 85.558.651 euros, que supera en 1.961.569 euros (2,35 %) el crédito inicial del presupuesto de 2014.

- c) La dotación para construcción y ampliación de centros docentes no universitarios, ya sean de titularidad municipal o de la Comunidad de Madrid, se eleva a 56.932.928 euros, que supone un incremento de 9.200.000 euros (19,27 %) sobre el crédito inicial de 2014.

A la adquisición de equipos informáticos, mobiliario, cocinas y otro equipamiento de los centros docentes de la red pública, se destinan créditos por importe de 10.160.000 euros, un millón más que en 2014 que representa un incremento de 10,92 %.

Para la reposición o mejora de edificios de los centros docentes de titularidad municipal y de la Comunidad de Madrid se presupuestan 13.480.902 euros.

- d) **322A “Educación infantil, primaria y especial”**.- Su dotación de 864.930.075 euros financia los gastos de la red pública de centros de los niveles de infantil y primaria, los equipos de atención temprana y de orientación educativa y psicopedagógica y los centros de educación especial, incluido el gasto del personal docente y no docente que presta servicios en los citados centros docentes. Financia igualmente la inversión derivada de la implantación de la LOMCE en este nivel educativo.

La Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Especial cuenta con créditos por importe de 77.091.160 euros para la gestión de la red de centros señalados.

El importe destinado a los centros específicos de educación infantil de titularidad de la Comunidad de Madrid, gestionados a través de empresas privadas (gestión indirecta), asciende a 14.850.000 euros.

A convenios de colaboración con los ayuntamientos para el funcionamiento de sus propios centros de educación infantil, se destinan créditos por importe de 32.305.139 euros, con un incremento de 2.216.965 euros, equivalente a un 7,37 %). Tales convenios financian los gastos de escuelas infantiles, casas de niños, sedes de equipos de atención temprana y sedes de direcciones de zonas de casas de niños.

La dotación para gastos de funcionamiento alcanza la cantidad de 21.985.846 euros, que da cobertura a las escuelas de educación infantil de gestión directa, a los colegios públicos de educación infantil y primaria, a los de educación especial, así como a los equipos de orientación educativa y atención temprana, aulas hospitalarias y centros educativos terapéuticos. Entre los gastos de funcionamiento se incluye el coste de actuaciones específicas de compensación educativa y apoyo a la integración para alumnos en desventaja socioeducativa.

A inversiones motivadas por la implantación de la LOMCE se destina un crédito de 3.500.000 euros.

La Dirección General de Recursos Humanos destina 787.838.915 euros al gasto de personal de los centros indicados, así como del profesorado de educación especial que presta servicios en los institutos de secundaria.

- e) **322B “Educación secundaria y formación profesional”**.- Con una dotación de 846.090.190 euros financia el gasto corriente, incluido el de personal, de los institutos y centros de educación de personas adultas, con la sola excepción de los gastos de funcionamiento de los centros específicos de formación profesional. Financia asimismo la inversión derivada de la implantación de la LOMCE en estos niveles educativos.

La Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial gestiona créditos por importe de 94.867.372 euros, para atender las necesidades de los mencionados centros.

Se destinan 61.746.115 euros a gastos de funcionamiento de los institutos, en los que se imparten enseñanzas de educación secundaria obligatoria, bachillerato, ciclos formativos de grado medio y superior, formación profesional básica, así como de los centros de educación de personas adultas y del complejo educativo Ciudad Escolar. Financia igualmente los gastos derivados de la enseñanza del bachillerato a distancia y las actuaciones de compensación educativa para alumnado de secundaria con necesidades específicas de apoyo, en especial los de origen extranjero.

Para la limpieza y seguridad de los centros se asignan créditos por importe de 15.519.442 euros. A convenios con corporaciones locales se destinan 1.200.000 euros, que financiarán los gastos relativos a actuaciones destinadas a evitar el abandono escolar temprano y al funcionamiento de aulas y centros municipales de educación de personas adultas.

Se dota con 1.653.545 euros el subconcepto de Servicios Nuevos que financiará actuaciones relativas a la formación profesional y educación secundaria obligatoria, acogidas al Programa Operativo de Empleo Juvenil, cofinanciado al 91,89% por el FSE.

A inversiones motivadas por la implantación de la LOMCE se destina un crédito de 10.000.000 euros.

La Dirección General de Recursos Humanos gestiona el gasto del personal funcionario que imparte enseñanzas de educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional, así como del profesorado que imparte religión en este nivel educativo. La dotación para esta finalidad es de 751.222.818 euros.

- f) **322E “Enseñanzas en régimen especial no universitarias”**.- Su dotación, incluido el gasto de personal, es de 81.113.567 euros y financia las enseñanzas impartidas en la Escuelas Oficiales de Idiomas y las enseñanzas artísticas, con excepción de las escuelas o conservatorios superiores, cuyo gasto se imputa al programa 322C “Universidades” por su equiparación con las enseñanzas universitarias.

De los créditos indicados, 8.340.715 euros serán gestionados por la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

Al funcionamiento de los centros públicos de los que es titular la Comunidad de Madrid, en los que se imparten enseñanzas de régimen especial, conservatorios profesionales de música y danza, escuelas oficiales de idiomas y escuelas de arte, se destinan 5.775.995 euros.

A la promoción cultural y educativa de los citados centros se destina un importe de 365.480 euros, dotación que soporta, entre otros, el gasto de la actividad desarrollada por el Coro de Jóvenes y el Coro de Niños de la Comunidad de Madrid.

Para los gastos de seguridad y limpieza se asignan créditos por importe de 831.017 euros.

A la financiación del convenio con el Ayuntamiento de Móstoles para el funcionamiento del Conservatorio profesional de música Rodolfo Halffter, de titularidad municipal, se destina un importe de 850.000 euros.

Se dotan, por otra parte, 451.400 euros para la promoción de acciones dirigidas a potenciar la formación y perfeccionamiento del alumnado de las enseñanzas de régimen especial, que favorezcan la proyección de jóvenes músicos en nuestra comunidad, bien mediante la dotación de

subvenciones nominativas a fundaciones, bien mediante convocatorias de ayudas para la ampliación de este tipo de estudios.

La Dirección General de Recursos Humanos gestiona el gasto de personal del profesorado que imparte enseñanzas de régimen especial, con una dotación de 72.772.852 euros.

- g) **322F “Centros específicos de formación profesional”**.- Con una dotación de 19.728.459 euros, financia el gasto corriente, sin incluir el de personal, de los institutos específicos de formación profesional reglada (imparten únicamente este tipo de enseñanzas), de los centros integrados de formación profesional y de las unidades de formación e inserción laboral.

Se destinan 13.625.309 euros a gastos de funcionamiento de los centros mencionados, incluyendo entre tales gastos los originados por los alumnos que realizan el módulo de formación en centros de trabajo.

Para la limpieza y seguridad de los mencionados centros se asignan créditos por importe de 1.692.199 euros.

A subvenciones para la realización de programas de cualificación profesional inicial se destinan, por una parte, 673.575 euros para programas promovidos por los ayuntamientos y, por otra, 967.590 euros para actividades desarrolladas por entidades sin ánimo de lucro. Ambos programas están financiados al 50 % por el FSE. A actuaciones similares no cofinanciadas se destinan otros 1.433.835 euros.

- h) **322G “Educación compensatoria”**.- Con una dotación de 91.750.698 euros, financia el coste de personal de la educación compensatoria y de la educación de adultos en los niveles no universitarios, con el objeto de hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades.
- i) **322O “Calidad de la enseñanza”**.- Está dotado con un total de 34.806.282 euros. Tiene como objetivos principales el desarrollo del plan de formación del profesorado, afianzar y ampliar el programa de bilingüismo, el mantenimiento de programas de innovación educativa y realizar evaluaciones de diagnóstico del sistema educativo.

Del crédito total del programa, corresponde un importe de 29.949.249 euros al ámbito de gestión de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza.

La dotación para el programa de bilingüismo, iniciado en el curso 2004/2005, asciende a 23.037.930 euros, con un incremento de un 12,45 % sobre el crédito de 2014. En el curso 2014/2015 el programa se encuentra ya implantado en 335 colegios públicos y 97 institutos. Para gastos de funcionamiento de la red de formación del profesorado, formada por el Centro Regional de Innovación y Formación, los centros territoriales de innovación y formación y los centros de formación ambiental, se han presupuestado 2.442.782 euros.

Se asignan créditos por importe de 164.700 euros para la realización, por parte del profesorado, de cursos de metodología y perfeccionamiento en lenguas extranjeras, mediante la suscripción de convenios de colaboración con instituciones de reconocido prestigio en la difusión de los idiomas extranjeros.

Se destinan 180.500 euros, a la formación específica del profesorado que imparte los ciclos de formación profesional.

Para la realización de evaluaciones internacionales educativas, así como a actividades en albergues y en la granja escuela infantil, y a distintas convocatorias que tienen como objetivo el fomento de actividades educativas extraescolares, se destina un crédito de 846.146 euros.

La Dirección General de Recursos Humanos gestiona créditos por importe de 4.857.033 euros, para pagar los gastos del personal docente de la red de centros específicos de formación del profesorado.

- j) **322P “Otros gastos en centros educativos”**.- Programa gestionado por la Dirección General de Recursos Humanos, con un crédito de 248.178.705 euros, que supone un incremento de 16.668.532 euros (7,20 %). Financia el coste del personal de administración y servicios de los centros educativos de niveles no universitarios, el coste del personal laboral que ejerce funciones educativas en estos mismos centros, así como otras actuaciones, entre ellas las comunes a todo el personal de centros docentes, tales como la ejecución de sentencias, mejora de maternidad, gratificaciones, etc.
- k) **323M “Becas y ayudas a la educación”**.- La gestión de este programa, con un crédito de 1.023.116.141 euros, compete a la Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación. Financia el coste de la enseñanza concertada y de las distintas ayudas que se conceden a los alumnos de enseñanza no universitaria.

En capítulo 2 cabe destacar el subconcepto de Servicios Nuevos, Programa Operativo de Empleo Juvenil, dotado con un crédito de 9.000.000 euros, destinado a la financiación de becas en centros privados, bien para estudios de idiomas y tecnologías de la información o bien para estudios dirigidos a la obtención de un título académico de ESO o programas profesionales. Ambas actuaciones están cofinanciadas al 91,89% por el FSE.

Se dotan asimismo créditos por importe de 832.250 euros para la contratación de empresas externas que colaboren en la gestión de los expedientes de ayudas, en especial los de becas a la escolarización de niños de 0 a 3 años en centros privados.

A la promoción económica, cultural y educativa se destina un importe de 494.652 euros.

A conciertos educativos con centros privados se destina un total de 934.503.414 euros. La financiación se corresponde con las cuantías previstas en la Ley de Presupuestos por unidad escolar en funcionamiento en cada uno de los niveles educativos, así como en función de los programas educativos que desarrollan y las necesidades de apoyo específico de su alumnado. A dichas cuantías se añaden los importes estimados para el pago parcial de la paga extra dejada de percibir en el ejercicio 2012 por el profesorado de los centros concertados.

Con el fin de garantizar la igualdad en el ejercicio del derecho a la educación, paliar los efectos de las situaciones de desventaja social, fomentar la escolarización temprana e incentivar los estudios formación profesional, se dotan créditos por importe de 75.612.724 euros para el programa de préstamo de libros de texto y las ayudas de comedor, de transporte escolar, de escolarización de niños de 0–3 años en centros privados y de formación profesional de grado superior, también en centros privados. El incremento experimentado por el crédito del subconcepto 48399 que financia estas ayudas es de 12.390.000 euros, equivalente a un 19,60 %, respecto del crédito de 2014.

- l) **324M “Servicios complementarios de la enseñanza”**.- Su dotación de 27.401.518 euros, gestionada por la Dirección General de Infraestructuras y Servicios, financia los gastos de funcionamiento de las cinco Direcciones de Área Territorial, el coste de los servicios escolares complementarios de transporte y comedor, el desarrollo del portal educativo Educamadrid y otras actuaciones para la implantación en los centros docentes de las tecnologías de la información y la comunicación.

A la prestación de los servicios de transporte y comedor escolar se destinan 19.462.260 euros y 5.793.100 euros respectivamente. Ambos servicios complementarios son gratuitos para los alumnos de niveles obligatorios de enseñanza que deben escolarizarse en centros públicos ubicados en municipios distintos al de su residencia, cuando el municipio en el que residen carece de centro docente adecuado a su nivel de estudios. Estos mismos servicios se hacen extensivos a alumnos escolarizados en centros públicos de educación especial y a los que proceden de entornos socioeconómicos desfavorecidos o marginales.

A los servicios de limpieza y seguridad de las Direcciones de Área Territorial se destina un crédito de 899.860 euros y a trabajos con el exterior para el desarrollo del Portal Educamadrid, 397.055 euros.

B – ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Programa 322C “Universidades”.- Para la enseñanza universitaria se presupuesta un crédito de 834.158.727 euros, que gestiona la Dirección General de Universidades e Investigación.

Se destinan 1.910.533 euros a gastos de funcionamiento y 766.013 euros a gastos de limpieza y vigilancia de los centros superiores de enseñanzas en régimen especial (conservatorios superiores de música y danza y escuelas superiores de canto, de arte dramático, de diseño y de conservación y restauración de bienes culturales).

La aportación global a las universidades para gasto corriente e inversión asciende a 829.512.218 euros, lo que supone un incremento de 15.458.868 euros (1,9%), en relación con el presupuesto de 2014.

En concreto, la dotación para gasto corriente de las seis universidades públicas asciende, en conjunto, a 812.087.640 euros, que corresponde a las subvenciones nominativas más las aportaciones a los respectivos consejos sociales. El importe de las nominativas incluye el crédito relativo al pago parcial de la paga extra dejada de percibir en el ejercicio 2012 por el personal docente y de administración y servicios que prestaba servicio en aquellas. Se aportan, por otra parte, 160.400 euros al Centro Regional Asociado de la UNED.

Se dotan 1.750.814 para becas a estudiantes de universidades públicas madrileñas, desfavorecidos por circunstancias físicas, psíquicas o sensoriales.

Se destinan también 6.800.000 euros para ayudas a alumnos con rendimiento académico excelente, que quieran cursar sus estudios en las universidades de Madrid.

Por último, para inversiones en obra nueva y reforma de las universidades públicas se dotan créditos por importe total de 7.675.000 euros.

2 – INVESTIGACIÓN

Programa 466A “Investigación”.- Gestionado por la Dirección General de Universidades e Investigación y con un crédito de 39.813.265 euros, soporta el gasto destinado a la actividad investigadora.

En capítulo 2 merecen destacarse los gastos relativos a los trabajos para gestionar el sistema de convocatorias I+D y a los estudios con empresas especializadas para establecer las líneas estratégicas y la puesta en marcha y desarrollo de nuevos programas de investigación, por importe de 346.020 euros; los convenios de colaboración con centros de investigación, difusión y evaluación científico-técnica de los programas de I+D+I, por importe de 177.340 euros; las actuaciones de promoción, información y divulgación en materia de investigación científica, así como la organización y participación en la Semana de la Ciencia y en distintos foros de

conocimiento, por importe de 143.934 euros. Como novedad, se abre la partida de Servicios Nuevos, con una dotación de 4.980.000 euros, que financiará actuaciones que precisen la contratación de ayudantes de investigación. Estas actuaciones se acogerán al Programa Operativo de Empleo Juvenil, cofinanciado al 91,89% por el FSE.

La dotación de capítulo 4 financiará la convocatoria de becas para aprendizaje de imágenes biomédicas con la participación del Massachussets Institute of Technology (MIT), por importe de 701.000 euros; la gestión de programas del Sistema Madrid+d, en el que participan 45 instituciones regionales, a través de la Fundación Madrimasd, dotada con 2.789.664 euros y las aportaciones a fundaciones para apoyar el desarrollo y difusión del conocimiento científico y tecnológico, con créditos por importe de 291.000 euros.

En transferencias de capital se presupuesta un total de 28.582.174 euros, de los que 11.831.308 euros financiarán las convocatorias de ayudas de I+D para tecnologías y para grupos de investigación, los convenios con organismos y entidades de investigación, y los premios de investigación “Miguel Catalán” y “Julián Marías”. El resto de 16.750.866 euros se destinará a las fundaciones IMDEA para el desarrollo de actividades en el ámbito propio de su objeto: alimentación, energía, nanociencia, networks, software, agua y materiales.

3 –DEPORTE: Al área deportiva se destina un total de 34.128.271 euros a través de los dos programas siguientes, gestionados ambos por la Dirección General de Juventud y Deportes:

- a) **336A “Actividades, tecnificación y promoción deportiva”.**- Dotado con 16.981.719 euros, tiene como objetivo la promoción del deporte, tanto planificando programas promovidos por la Comunidad de Madrid, como organizando o colaborando en la organización de acontecimientos deportivos nacionales o internacionales, y apoyando a las federaciones deportivas madrileñas en sus respectivos ámbitos de actuación.

Se destina un crédito de 1.266.375 euros a convenios de colaboración con las federaciones deportivas madrileñas para desarrollo de la XI edición de los campeonatos escolares y para la promoción de otras modalidades deportivas en centros docentes.

Se dotan créditos por importe de 3.900.343 euros para actos promocionales del deporte y organización o patrocinio de eventos deportivos de ámbito regional, nacional o internacional.

En capítulo 4, se subvencionan actividades vinculadas al deporte por importe de 7.994.137 euros. Dentro del conjunto de subvenciones merecen especial mención las nominativas a federaciones deportivas (3.494.835 euros), que actúan como agentes colaboradores de la Administración en el ámbito deportivo; las destinadas a ayuntamientos (1.700.000 euros) para el desarrollo de programas deportivos, dirigidos a niños y jóvenes entre 8 y 16 años; la convocatoria de ayudas a favor de clubes y asociaciones deportivas madrileñas (2.053.896 euros) para la organización y participación en actividades deportivas, y las subvenciones para perfeccionamiento de técnicos y deportistas destacados (677.160 euros).

- b) **336B “Gestión de instalaciones deportivas”.**- Su dotación de 17.146.552 euros financia la actividad del organismo autónomo Instituto Madrileño del Deporte (IMDER), responsable de la administración y gestión de las instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid.

Entre los gastos corrientes en bienes y servicios destacan las dotaciones para los suministros de agua, gas y energía eléctrica, por un importe conjunto de 1.873.746 euros y para la gestión del complejo de ocio y recreación Naturalcalá en la finca EL Encín en el término de Alcalá de Henares (774.337 euros); la dotación de 837.150 euros destinada a financiar la contratación de empresas externas para el mantenimiento de las instalaciones deportivas y la prestación de determinados servicios (socorristas, servicios sanitarios, monitores, etc.) y la de 596.254 euros

destinada a costear los servicios de limpieza y seguridad de las instalaciones deportivas que administra el instituto.

En concepto de inversiones, se dotan créditos por importe de 2.430.000 euros para la adecuación, rehabilitación y mejora de instalaciones deportivas y para la amortización de gastos de los inmuebles.

4 – JUVENTUD

232A “Juventud”.- Gestionado por la Dirección General de Juventud y Deportes y dotado con 12.892.599 euros, este programa tiene como finalidad apoyar al sector juvenil de la población tanto en su vertiente formativa e informativa como en el ámbito de la promoción del talento juvenil y de las iniciativas emprendedoras.

En capítulo 2 el gasto de mayor relevancia, 955.473 euros, corresponde al concepto 221 que soporta el gasto de los suministros de agua, gas, energía eléctrica y productos alimenticios, consumidos en los albergues, refugios y dependencias adscritas. Por otra parte, con cargo a la partida de promoción, con un crédito de 417.836 euros, se desarrollarán actividades de difusión y programas de promoción juvenil, organizando campos de trabajo para facilitar el contacto con jóvenes de otras comunidades y países. Igualmente se destinan 361.700 euros a acciones formativas para jóvenes monitores, animadores y educadores socioculturales abiertas a jóvenes con algún tipo de discapacidad.

En inversiones se dotan créditos por importe de 747.372 euros para la ejecución de los trabajos necesarios de reparación y mejora de las instalaciones juveniles y para la adquisición de mobiliario y equipamiento de las mismas.

ANÁLISIS POR CAPÍTULOS

El **capítulo 1**, gastos de personal, se dota con la cantidad global de 2.069.793.521 euros, de los que 1.993.380.462 euros corresponden a personal docente y de administración y servicios de centros docentes no universitarios. En relación con el presupuesto de 2014, el crédito inicial de capítulo 1 ha experimentado un incremento de 27.537.660 euros (1,35%).

El **capítulo 2**, gastos corrientes en bienes y servicios, comprende créditos por importe de 285.247.824 euros, que en relación con 2014 supone una minoración de 5.045.335 euros (-1,74%).

Destacan fundamentalmente las dotaciones para gastos de funcionamiento de centros docentes públicos, con 113,4 millones de euros; los convenios con corporaciones locales, con 34,5 millones de euros, con especial incidencia en el mantenimiento de los centros de educación infantil de titularidad municipal; las distintas actuaciones que se prevé acometer dentro del marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil con 15,6 millones de euros, cofinanciado al 91,89% por el FSE; los contratos de gestión de servicio público de las escuelas infantiles y casas de niños de titularidad de la Comunidad de Madrid con 14,9 millones de euros; la extensión de la enseñanza bilingüe con 23 millones de euros; los gastos del servicio complementario de transporte escolar con 19,5 millones de euros, y los servicios de limpieza y vigilancia de los centros docentes y sedes de la Consejería, con un coste de 22,4 millones de euros. A gastos de promoción se destinan 10,1 millones de euros.

El **capítulo 4**, transferencias corrientes, se dota con 1.848.715.845 euros, que supone un incremento de 79.323.035 euros (4,48%).

El mayor volumen de créditos corresponde a los conciertos educativos con 934,5 millones de euros, seguidos de las subvenciones a las universidades públicas con 812,3 millones de euros, y las becas y ayudas a la enseñanza no universitaria con una dotación de 75,6 millones de euros. Se destinan, además, en la enseñanza universitaria, 8,6 millones de euros a becas de excelencia y a ayudas para estudiantes desfavorecidos por circunstancias físicas, psíquicas o sensoriales. En el área de deportes se subvenciona a instituciones y clubes deportivos con 3,5 millones de euros y a corporaciones locales con 1,7 millones de euros.

En **capítulo 6**, inversiones reales, la sección tiene asignados créditos por importe de 98.193.014 euros, que supone un incremento de 15,7 millones de euros (19%).

La dotación más importante corresponde a infraestructuras educativas: se destinan 57 millones de euros a la construcción de centros docentes; 13,5 millones de euros a la reparación y mejora de dichos centros y 10,1 millones de euros a su equipamiento. Se dotan igualmente 13,5 millones de euros para nuevas inversiones derivadas de la implantación de la LOMCE.

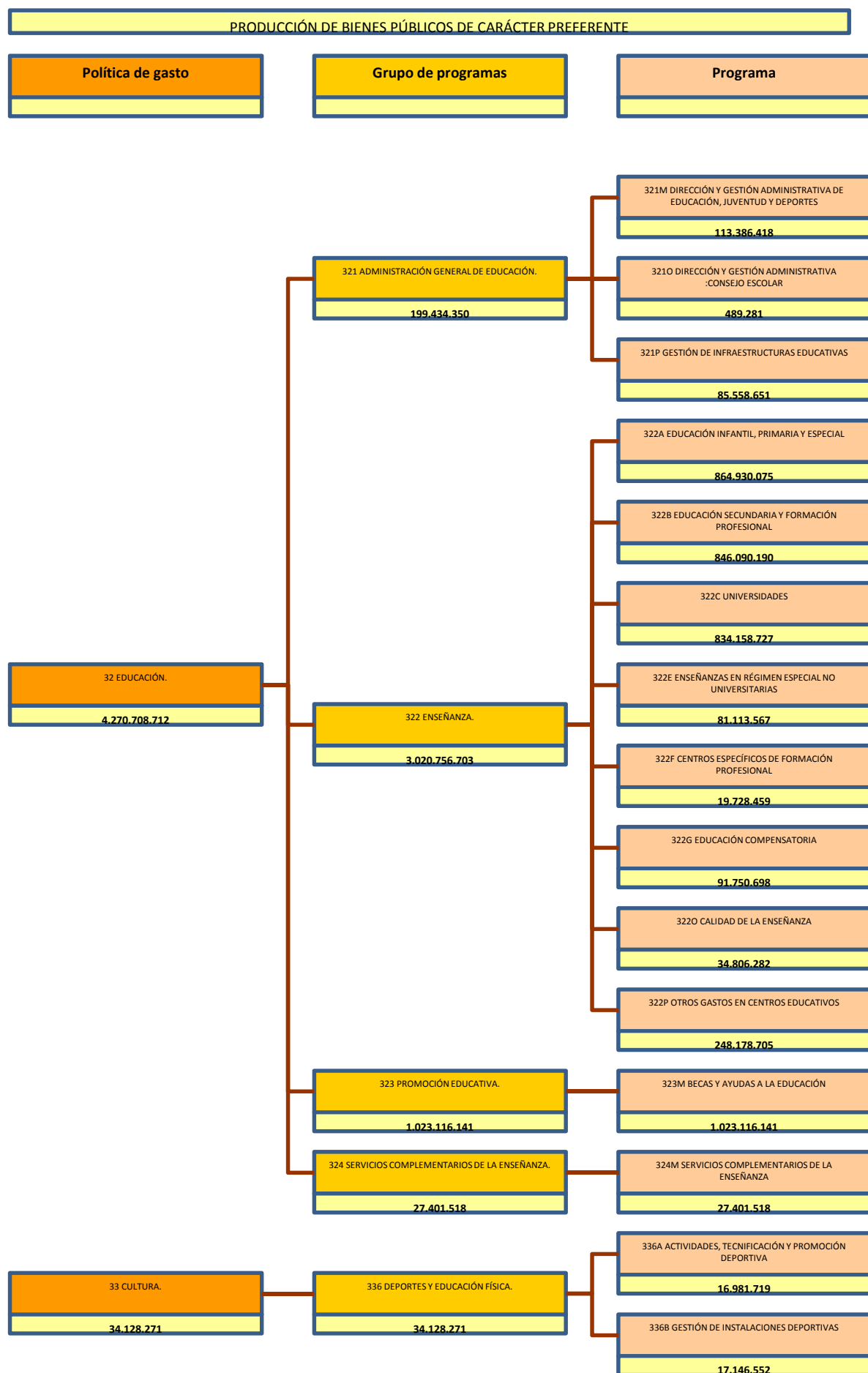
A la rehabilitación y mejora de las instalaciones deportivas gestionadas por el IMDER se destinan 2,4 millones de euros.

En **capítulo 7**, transferencias de capital, el importe de los créditos se eleva a 36.257.174 euros.

La mayor parte de los créditos se destinan al área de investigación, por un importe de 28,6 millones de euros, de los que 11,8 millones de euros se destinan a financiar las convocatorias de ayudas de I+D para tecnologías y para grupos de investigación y 16,7 millones de euros para las actividades que desarrollarán las fundaciones IMDEA en el ámbito propio de su objeto. A inversiones en las universidades públicas se destinan 7,7 millones de euros.

El **capítulo 8**, activos financieros, se dota con la cantidad de 5.206.902 euros, destinados en su mayor parte a asumir los compromisos de financiación de préstamos para el personal docente, recogidos en el Acuerdo Sectorial del personal funcionario docente que imparte enseñanzas no universitarias.





ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO		
Política de gasto	Grupo de programas	Programa
46 INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.	466 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LA EDUCACIÓN.	466A INVESTIGACIÓN
39.813.265	39.813.265	39.813.265



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2015

DESGLOSE DE GASTOS POR
CENTROS GESTORES Y SUBCONCEPTOS



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

SERVICIO : 15001 S.G.T. DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
321M		DIR.Y GEST.ADMIN. EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	254.521	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	78.788	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	155.698	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.019.506	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	492.446	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	744.638	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	278.698	
	12005	TRIENIOS	309.337	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.551.285	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.749.885	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.338.088	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	23.889	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	408.123	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	70.318	
	13107	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	3.603	
	14102	SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS DE RÉGIMENES ESPECIALES DE SEGURIDAD SOCIAL	3.128	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.758.556	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	24.585	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	170.842	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	867.441	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	879.294	
	1	GASTOS DE PERSONAL		15.182.669
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	9.610.476	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	49.000	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	20.222	
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	16.406	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	77.821	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	177.090	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	9.691	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	90.639	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	31.478	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	5.700	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.730	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	20.533	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	720.470	

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
SERVICIO : 15001 S.G.T. DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22101	AGUA	7.587	
	22102	GAS	32.702	
	22103	COMBUSTIBLE	49.170	
	22104	VESTUARIO	14.799	
	22109	OTROS SUMINISTROS	57.090	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	142.890	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	63.848	
	22300	TRANSPORTE	50.568	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	14.420	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	2.565	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	129.675	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	56.096	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	80.256	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	169.182	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	24.111	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	7.818	
	22609	OTROS GASTOS	62.812	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	904.127	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	634.843	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	3.610	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	41.169	
	23001	DIETAS PERSONAL	12.863	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	17.910	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	27.550	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	450	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	2.075.057	
	29005	EXPEDICIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS Y CERTIFICADOS FORMACIÓN	335.500	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		15.849.924
	41005	INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE	11.698.567	
	48007 040087	ARZOBISPADO DE MADRID	673.105	
	48007 040088	CONSEJO EVANGÉLICO DE MADRID	55.596	
	48007 040089	COMUNIDAD JUDÍA DE MADRID	55.596	
	48007 040090	UNIÓN DE COMUNIDADES ISLÁMICAS DE ESPAÑA	55.596	
	48104 040122	FUNDACIÓN SAN AGUSTÍN	27.455	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		12.565.915
	62500	MOBILIARIO	54.379	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	7.903	
	62802	SEÑALIZACIÓN	530	
	6	INVERSIONES REALES		62.812
	71005	INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE	2.430.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2.430.000
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	165.861	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		165.861
		TOTAL 321M		46.257.181
		TOTAL 15001		46.257.181



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
SERVICIO : 15002 VICECONSEJERÍA DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
321M		DIR.Y GEST.ADMIN. EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.589	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	2.583.208	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	12.907	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	59.309	
	12005	TRIENIOS	888.572	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.773.497	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.747.894	
	12102	COMPLEMENTO DE FORMACIÓN PERMANENTE	700.861	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	712.500	
	16000	CUOTAS SOCIALES	196.104	
	18008	ACTUACIONES CENTRALIZADAS PERSONAL DOCENTE	26.000.000	
	1	GASTOS DE PERSONAL		36.759.441
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	1.959	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	330	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	220	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	1.205	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.714	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.374	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	39.394	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		46.196
		TOTAL 321M		36.805.637
		TOTAL 15002		36.805.637



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
SERVICIO : 15010 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
322A		EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	201.029	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	50.507	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	125.718	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	32.788	
	12005	TRIENIOS	90.198	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	249.005	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	421.313	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	380.610	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	79.096	
	16000	CUOTAS SOCIALES	457.077	
	1	GASTOS DE PERSONAL		2.169.833
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	25.740	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	7.310	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.014	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	2.436	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	861	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	2.500	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	115.710	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	14.850.000	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	298.257	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	20.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	695.702	
	22801	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	32.305.139	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	85.071	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	315.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.622	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.599	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	500.520	
	29000	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS	21.985.846	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		71.216.327
	46309	CORPORACIONES LOCALES	198.000	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	7.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		205.000
	69003	SERVICIOS NUEVOS: IMPLANTACIÓN L.O.M.C.E.	3.500.000	
	6	INVERSIONES REALES		3.500.000
		TOTAL 322A		77.091.160

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
SERVICIO : 15010 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		TOTAL 15010		77.091.160



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

SERVICIO : 15011 D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL, Y ENSEÑANZAS EN
RÉGIMEN ES

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
322B		EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	358.981	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	176.775	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	309.460	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	40.985	
	12005	TRIENIOS	145.117	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	537.939	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	899.337	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	333.213	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	5.079	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	55.712	
	16000	CUOTAS SOCIALES	763.157	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.708.247
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	11.331	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	528	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	358.606	
	22104	VESTUARIO	35.583	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	2.194	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	8.122	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	6.092	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	14.732.140	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	787.302	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	206.798	
	22801	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	1.200.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	6.242	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	9.833	
	23301	ASISTENCIA A TRIBUNALES	50.225	
	24003	SERVICIOS NUEVOS: P.O. EMPLEO JUVENIL	1.653.545	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	263.469	
	29000	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS	61.746.115	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		81.078.125
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	81.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		81.000
	69003	SERVICIOS NUEVOS: IMPLANTACIÓN L.O.M.C.E.	10.000.000	
	6	INVERSIONES REALES		10.000.000
		TOTAL 322B		94.867.372
322E		ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS		
	22300	TRANSPORTE	59.423	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	3.400	

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

SERVICIO : 15011 D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL, Y ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ES

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	760.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	71.017	
	22801	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	850.000	
	23301	ASISTENCIA A TRIBUNALES	4.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	365.480	
	29000	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS	5.775.995	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		7.889.315
	48100 040067	FUNDACIÓN ISAAC ALBÉNIZ	96.800	
	48100 040077	FUNDACIÓN INSTITUTO DE MÚSICA DE CÁMARA DE MADRID	205.000	
	48209	FORMACIÓN NO COFINANCIADA	149.600	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		451.400
		TOTAL 322E		8.340.715
322F		CENTROS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL		
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	2.265	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	40.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	25.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	1.402.100	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	290.099	
	22801	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	103.999	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	6.000	
	23301	ASISTENCIA A TRIBUNALES	144.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	859.024	
	29000	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS	13.625.309	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		16.499.796
	46200	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS	673.575	
	46201	FORMACIÓN: ENTIDADES LOCALES	601.425	
	48100 040238	FUND. ESCUELA DE CINEMATOGRAFÍA Y DEL AUDIOVISUAL DE LA C.M.	133.663	
	48200	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS	967.590	
	48209	FORMACIÓN NO COFINANCIADA	832.410	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	20.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.228.663
		TOTAL 322F		19.728.459
		TOTAL 15011		122.936.546



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
SERVICIO : 15012 D.G. DE BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
323M		BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	229.748	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	126.268	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	212.754	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	90.167	
	12005	TRIENIOS	102.477	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	385.930	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	652.570	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	16.278	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	123.863	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	25.539	
	16000	CUOTAS SOCIALES	523.106	
	1	GASTOS DE PERSONAL		2.571.192
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	13.975	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.592	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	662	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	4.157	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	6.492	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	22.907	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	12.456	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	14.947	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	832.250	
	23001	DIETAS PERSONAL	10.392	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	14.329	
	24003	SERVICIOS NUEVOS: P.O. EMPLEO JUVENIL	9.000.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	494.652	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		10.428.811
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	75.612.724	
	48501	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN INFANTIL	168.659.638	
	48502	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA	340.193.929	
	48503	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	39.421.924	
	48505	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	49.963.978	
	48506	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE BACHILLERATO	22.119.383	
	48507	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	314.144.562	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.010.116.138
		TOTAL 323M		1.023.116.141
		TOTAL 15012		1.023.116.141



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
SERVICIO : 15013 D.G. DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
3220		CALIDAD DE LA ENSEÑANZA		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	229.748	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	101.015	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	193.412	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	24.591	
	12005	TRIENIOS	82.796	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	339.389	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	584.694	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	249.892	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	53.964	
	16000	CUOTAS SOCIALES	502.928	
	1	GASTOS DE PERSONAL		2.444.921
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.000	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	9.644	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	3.858	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.543	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	2.255	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	15.433	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	6.173	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	31.588	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	143.171	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	107.360	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	1.156	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.156	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	49.191	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	164.700	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	88.145	
	23001	DIETAS PERSONAL	36.551	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	146.205	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	180.500	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	846.146	
	29000	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS	2.442.782	
	29001	ENSEÑANZA BILINGÜE. CENTROS PÚBLICOS	23.037.930	
	29005	EXPEDICIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS Y CERTIFICADOS FORMACIÓN	11.574	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		27.357.061
	48007 040172	ARZOBISPADO DE MADRID: DELEGACIONES DIOCESANAS DE ENSEÑANZA	24.891	
	48100 040132	FUNDACIÓN CREATE	19.000	
	48500	A CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS	103.376	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		147.267

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
SERVICIO : 15013 D.G. DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		TOTAL 3220		29.949.249
		TOTAL 15013		29.949.249



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
SERVICIO : 15014 D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
322C		UNIVERSIDADES		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	172.311	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	75.761	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	125.718	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	8.197	
	12005	TRIENIOS	57.457	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	248.221	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	455.520	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	84.525	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	16.272	
	16000	CUOTAS SOCIALES	332.434	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.658.908
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	4.915	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	591	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	520	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	1.710	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	13.110	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	21.688	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	6.232	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	518.324	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	247.689	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	165.243	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	13.595	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.803	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.620	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	80.028	
	29500	CENTROS SUPERIORES DE ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL	1.910.533	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		2.987.601
	40400 040003	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	160.400	
	45000	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	291.961.726	
	45001	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	127.986.290	
	45002	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID- INEF	169.048.419	
	45003	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	75.110.069	
	45004	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	79.832.448	
	45005	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	67.135.486	
	45200	EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA ENSEÑANZA EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS	1.750.814	
	45201 040022	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	168.867	
	45201 040023	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA	168.867	
	45201 040024	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD POLITÉCNICA	168.867	

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
SERVICIO : 15014 D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	45201 040025	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD ALCALÁ	168.867	821.837.218
	45201 040026	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD CARLOS III	168.867	
	45201 040027	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	168.867	
	45202	PROGRAMA DE AYUDAS AL ESTUDIO	6.800.000	
	45209	UNIVERSIDADES PÚBLICAS: OTRAS ACTUACIONES	332.500	
	48000 040060	COLEGIO DE ALTOS ESTUDIOS EUROPEOS MIGUEL SERVET	19.000	
	48000 040144	INSTITUTO DE CIENCIAS MUSICALES	9.883	
	48002 040063	ASOCIACIÓN PARA INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA (ASOC.UNIVERSITAS)	20.591	
	48004 040062	ASOCIACIÓN ACTIVIDADES CONJUNTAS COLEGIOS MAYORES DE MADRID	11.400	
	48004 040108	INSTITUTO UNIVERSITARIO ORTEGA Y GASSET	221.287	
	48004 040145	COMISIÓN BECAS FULLBRIGHT	245.480	
	48104 040118	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA	135.469	
	48105 040125	FUNDACIÓN IUVE COOPERACIÓN	12.354	
	48107 040128	FUNDACIÓN GARCÍA MORENTE	30.400	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	75100 000053	INVERSIONES UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	2.336.250	
	75101 000054	INVERSIONES UNIVERSIDAD AUTÓNOMA	1.001.250	
	75102 000055	INVERSIONES UNIVERSIDAD POLITÉCNICA	1.335.000	
	75103 000056	INVERSIONES UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	1.667.500	7.675.000
	75104 000057	INVERSIONES UNIVERSIDAD CARLOS III	667.500	
	75105 000058	INVERSIONES UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	667.500	821.837.218
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
		TOTAL 322C		834.158.727
466A		INVESTIGACIÓN		1.613.745
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	201.029	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	37.880	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	106.377	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	40.985	
	12005	TRIENIOS	56.353	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	241.507	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	422.031	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	125.160	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	15.697	
	13105	RETRIBUCIONES PERSONAL CON CONTRATO ALTA DIRECCIÓN	39.661	
	16000	CUOTAS SOCIALES	327.065	
	1	GASTOS DE PERSONAL		
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	9.500	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.425	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	475	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	3.088	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	31.350	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	50.100	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	75.270	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	270.750	
	22802	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	64.528	

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
SERVICIO : 15014 D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	112.812	
	23001	DIETAS PERSONAL	5.700	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	8.200	
	23309	OTRAS INDEMNIZACIONES	78.550	
	24003	SERVICIOS NUEVOS: P.O. EMPLEO JUVENIL	4.980.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	143.934	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		5.835.682
	45202	PROGRAMA DE AYUDAS AL ESTUDIO	701.000	
	48100 040068	FUNDACIÓN SEVERO OCHOA	83.000	
	48100 040119	FUNDACIÓN EDUARDO BARREIROS	38.000	
	48102 040116	FUNDACIÓN MADRIMASD PARA EL CONOCIMIENTO	2.789.664	
	48104 040239	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA	170.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.781.664
	78002 000221	FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN	2.004.642	
	78002 000225	FUNDACIÓN IMDEA-ENERGÍA	2.690.000	
	78002 000229	FUNDACIÓN IMDEA NANOCIENCIAS	2.903.750	
	78002 000230	FUNDACIÓN IMDEA NETWORKS	1.750.000	
	78002 000231	FUNDACIÓN IMDEA-SOFTWARE	3.076.224	
	78002 000234	FUNDACIÓN IMDEA AGUA	1.916.250	
	78002 000235	FUNDACIÓN IMDEA MATERIALES	2.410.000	
	78200	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	11.831.308	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		28.582.174
		TOTAL 466A		39.813.265
		TOTAL 15014		873.971.992



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
SERVICIO : 15015 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
321P		GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	445.136	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	189.402	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	251.436	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	24.591	
	12005	TRIENIOS	148.020	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	551.580	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	917.451	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	212.304	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	2.540	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	27.658	
	16000	CUOTAS SOCIALES	735.568	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.588.178
	20800	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	100.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	157.560	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	6.450	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	552	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	375	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	855	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	18.231	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	51.600	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	7.153	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	133.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	19.092	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	48.297	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	8.478	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		551.643
	62101	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	32.900.000	
	62105	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS: MANDATO APPROMA	1.321.652	
	62107	INVERSIONES EN EDIFICIOS U OTRAS CONSTRUCCIONES GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES	22.711.276	
	62804	EQUIPAMIENTO DOCENTE	10.160.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	6.974.751	
	63105	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES GESTIONADAS OTRAS ENTIDADES	6.506.151	
	64001	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	520.000	
	64103	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	325.000	
	6	INVERSIONES REALES		81.418.830
		TOTAL 321P		85.558.651
324M		SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA		

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
SERVICIO : 15015 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	90.250	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	79.098	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	45.125	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	98.599	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	6.859	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.573	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	17.689	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	141.596	
	22101	AGUA	14.440	
	22102	GAS	14.440	
	22103	COMBUSTIBLE	58.663	
	22104	VESTUARIO	22.563	
	22109	OTROS SUMINISTROS	17.689	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	4.422	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	4.513	
	22300	TRANSPORTE	19.462.260	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	1.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	2.708	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	8.728	
	22609	OTROS GASTOS	2.708	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	516.355	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	383.505	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	397.055	
	23001	DIETAS PERSONAL	102.501	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	102.563	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	10.516	
	29000	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS	5.793.100	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		27.401.518
		TOTAL 324M		27.401.518
		TOTAL 15015		112.960.169



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

SERVICIO : 15016 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
321M		DIR.Y GEST.ADMIN. EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	412.459	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.148.739	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	921.758	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	2.495.020	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	721.336	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	23.036	
	12005	TRINIENOS	898.538	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	2.936.051	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	4.801.808	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	5.964	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.087.384	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	27.637	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	431.729	
	16000	CUOTAS SOCIALES	4.427.828	
	1	GASTOS DE PERSONAL		21.339.287
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	11.797	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.515	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	549	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	3.662	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	188.623	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	196.185	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	16.277	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	35.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	129.431	
	23001	DIETAS PERSONAL	572.254	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	873.132	
	23301	ASISTENCIA A TRIBUNALES	1.782.443	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	12.184	
	29000	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS	148.205	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		3.981.257
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	5.003.056	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		5.003.056
		TOTAL 321M		30.323.600
322A		EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	6.348.328	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	279.445.486	
	12005	TRINIENOS	45.260.106	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	147.229.418	

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
SERVICIO : 15016 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	188.058.658	
	12102	COMPLEMENTO DE FORMACIÓN PERMANENTE	37.939.667	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	309	
	12200	CASA VIVIENDA	7.382	
	12600	FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO	687.755	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	1.144.327	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	817.375	
	14106	PROFESORES DE RELIGIÓN	27.109.115	
	15201	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE VIGILANCIA COMEDORES Y DE COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR	5.658.717	
	16000	CUOTAS SOCIALES	47.788.974	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	343.298	
	1	GASTOS DE PERSONAL		787.838.915
		TOTAL 322A		787.838.915
322B		EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	216.991.544	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	53.241.936	
	12005	TRIENIOS	62.147.820	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	153.830.752	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	165.674.099	
	12102	COMPLEMENTO DE FORMACIÓN PERMANENTE	47.929.851	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	3.308.313	
	12200	CASA VIVIENDA	1.805	
	12600	FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO	2.258.460	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	61.101	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	1.069.271	
	14104	PROFESORES ESPECIALISTAS	496.340	
	14106	PROFESORES DE RELIGIÓN	8.300.395	
	16000	CUOTAS SOCIALES	35.743.899	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	167.232	
	1	GASTOS DE PERSONAL		751.222.818
		TOTAL 322B		751.222.818
322E		ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	26.362.344	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	1.191.040	
	12005	TRIENIOS	5.022.542	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	16.051.006	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	16.850.065	
	12102	COMPLEMENTO DE FORMACIÓN PERMANENTE	3.428.717	
	12600	FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO	213.854	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	30.551	
	14104	PROFESORES ESPECIALISTAS	672.113	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.748.986	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	201.634	
	1	GASTOS DE PERSONAL		72.772.852
		TOTAL 322E		72.772.852

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
SERVICIO : 15016 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
322G		EDUCACIÓN COMPENSATORIA		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	9.001.828	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	27.032.419	
	12005	TRIENIOS	6.296.734	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	19.440.742	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	22.026.266	
	12102	COMPLEMENTO DE FORMACIÓN PERMANENTE	5.747.283	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	282.721	
	12200	CASA VIVIENDA	1.776	
	12600	FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO	377.329	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	139.534	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.404.066	
	1	GASTOS DE PERSONAL		91.750.698
		TOTAL 322G		91.750.698
322O		CALIDAD DE LA ENSEÑANZA		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	719.188	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	1.070.388	
	12005	TRIENIOS	428.161	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	966.351	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.232.515	
	12102	COMPLEMENTO DE FORMACIÓN PERMANENTE	380.057	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	30.551	
	16000	CUOTAS SOCIALES	29.822	
	1	GASTOS DE PERSONAL		4.857.033
		TOTAL 322O		4.857.033
322P		OTROS GASTOS EN CENTROS EDUCATIVOS		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	143.592	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	277.790	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	5.512.254	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	8.483.898	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	184.286	
	12005	TRIENIOS	1.982.139	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	6.716.687	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	11.051.958	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	3.655	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	91.126	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	98.915.646	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	3.150.396	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	15.286.834	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	3.088.753	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	739.475	
	13107	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	15.411	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	112.157	

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
SERVICIO : 15016 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	15002	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD ENSEÑANZA BILINGÜE	3.343.570	
	15003	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD TUTORÍAS	3.890.000	
	15004	COMPLEMENTO PRODUCTIVIDAD INNOVACIÓN EDUCATIVA O TECNOLÓGICA	1.651.874	
	15005	COMPLEMENTO PRODUCTIVIDAD ESPECIAL DEDICACIÓN AL CENTRO	1.401.818	
	15100	GRATIFICACIONES	681.435	
	16000	CUOTAS SOCIALES	44.641.422	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	1.230.935	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	1.073.468	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	3.459.330	
	16209	OTROS GASTOS SOCIALES	8.553.027	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	2.846.833	
	18102	RECUPER. PAGA EXTRA Y ADICIONAL DOCENTES DIC. 2012	19.648.936	
	1	GASTOS DE PERSONAL		248.178.705
		TOTAL 322P		248.178.705
		TOTAL 15016		1.986.944.621



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

SERVICIO : 15017 CONSEJO ESCOLAR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
3210		DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA CONSEJO ESCOLAR		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	65.993	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	28.718	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	29.012	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	8.197	
	12005	TRIENIOS	15.598	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	43.086	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	81.027	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	17.165	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	3.987	
	16000	CUOTAS SOCIALES	75.944	
	1	GASTOS DE PERSONAL		368.727
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	3.001	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.053	
	22109	OTROS SUMINISTROS	1.900	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	2.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	30.800	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	10.135	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	2.250	
	23001	DIETAS PERSONAL	4.400	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	4.700	
	23309	OTRAS INDEMNIZACIONES	29.265	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	31.050	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		120.554
		TOTAL 3210		489.281
		TOTAL 15017		489.281



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

SERVICIO : 15018 D.G. DE JUVENTUD Y DEPORTES

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
232A		JUVENTUD		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	215.389	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	75.761	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	203.083	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	49.182	
	12005	TRIENIOS	78.873	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	315.488	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	558.010	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	4.852.357	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	126.150	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	774.354	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	33.007	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	958	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.156.589	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	11.351	
	1	GASTOS DE PERSONAL		9.533.044
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	30.000	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	17.768	
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	17.528	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	109.642	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	64.623	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.997	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	3.751	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	24.225	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	18.409	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	3.848	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.228	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	4.739	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	91.052	
	22101	AGUA	31.508	
	22102	GAS	68.245	
	22103	COMBUSTIBLE	102.606	
	22104	VESTUARIO	19.899	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	499.144	
	22109	OTROS SUMINISTROS	143.019	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	10.591	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	3.005	
	22300	TRANSPORTE	7.583	

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
SERVICIO : 15018 D.G. DE JUVENTUD Y DEPORTES

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.532	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	16.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	40.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	10.720	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.900	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	78.850	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	93.600	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	72.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	66.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	40.000	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	100.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	3.800	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	5.225	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	361.700	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	600	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	417.836	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		2.606.173
	44500 040008	RED ESPAÑOLA DE ALBERGUES JUVENILES (REAJ)	6.010	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.010
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	24.296	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	7.838	
	62302	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	7.838	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	23.225	
	62307	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	43.175	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	27.000	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	17.100	
	62500	MOBILIARIO	49.400	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	3.800	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	30.032	
	62802	SEÑALIZACIÓN	6.752	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	366.210	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	5.154	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	1.663	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA: INSTALACIONES ELÉCTRICAS	1.663	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA: INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	13.134	
	63307	REPOSICIÓN O MEJORA: MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	9.158	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA: OTRAS INSTALACIONES	66.500	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA: OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	12.084	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA: MOBILIARIO	31.350	
	6	INVERSIONES REALES		747.372
		TOTAL 232A		12.892.599
336A		ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	65.993	

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
SERVICIO : 15018 D.G. DE JUVENTUD Y DEPORTES

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	229.748	3.352.641
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	75.761	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	154.730	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	57.379	
	12005	TRIENIOS	89.971	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	326.114	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	588.182	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	905.710	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	18.069	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	124.255	
	16000	CUOTAS SOCIALES	716.729	
	1	GASTOS DE PERSONAL		
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	15.000	5.600.941
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	12.245	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.500	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.500	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	7.500	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	5.764	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	3.000	
	22300	TRANSPORTE	3.206	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	100.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	25.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	7.500	
	22609	OTROS GASTOS	6.584	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	35.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	11.388	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	15.000	
	22802	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.266.375	
	23001	DIETAS PERSONAL	15.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	13.000	
	23309	OTRAS INDEMNIZACIONES	70.036	
	25704	CONCIERTOS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE IMAGEN	18.000	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	50.000	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	12.000	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	3.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	3.900.343	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
	46309	CORPORACIONES LOCALES	1.700.000	
	48001 040093	FEDERACIÓN KARATE: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	114.985	
	48001 040094	FEDERACIÓN ESGRIMA: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	161.694	
	48001 040095	FEDERACIÓN GIMNASIA: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	87.833	
	48001 040096	FEDERACIÓN JUDO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	89.183	
	48001 040097	FEDERACIÓN ATLETISMO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	89.343	
	48001 040098	FEDERACIÓN BADMINTON: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	64.329	

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
SERVICIO : 15018 D.G. DE JUVENTUD Y DEPORTES

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	48001 040099	FEDERACIÓN PIRAGÜISMO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	63.801	
	48001 040100	FEDERACIÓN CICLISMO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	159.369	
	48001 040101	FEDERACIÓN BALONMANO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	99.883	
	48001 040102	FEDERACIÓN HOCKEY:CTD PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	93.831	
	48001 040103	FEDERACIÓN DEPORT.DE TENIS:PROG.TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	94.222	
	48001 040104	FEDERACIÓN TIRO OLÍMPICO:PROGRAMA TECNIFICAC. Y ACTIVIDADES	32.075	
	48001 040105	FEDERACIÓN TAEKWONDO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	70.369	
	48001 040106	FEDERACIÓN AUTOMOVILISMO: PROG. TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	32.356	
	48001 040107	FEDERACIÓN VÓLEIBOL: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	35.206	
	48001 040110	FED.MAD.ORIENTACIÓN:PROGRAMA DE TECNIFICACION Y ACTIVIDADES	9.075	
	48001 040136	FEDERAC. DE FUTBOL DE MADRID:TECNIFICACISN Y ACTIVIDADES	125.166	
	48001 040137	FED.MADRILEQA DE PELOTA:PROGRAMA TECNIFICACISN Y ACTIVIDADES	21.247	
	48001 040138	FED.MAD.DEP. INVIERNO:CENTRO TECNIFICACIÓN Y ACT. DEPORTIVAS	83.370	
	48001 040140	FED.MAD. BOXEO:CENTRO TECNIFICACIÓN Y ACT. DEPORTIVAS	46.339	
	48001 040151	FED.MADRILEQA TIRO CON ARCO:PROG.TECNIFICACISN Y ACTIVIDADES	91.255	
	48001 040152	FED. MADRILEQA DE GOLF: PROG.TECNIFICACISN Y ACTIVIDADES	41.779	
	48001 040153	FEDERACISN TENIS DE MESA: PROG.TECNIFICACISN Y ACTIVIDADES	63.581	
	48001 040154	FED.MADRILEQA MOTOCICLISMO: PROG.TECNIFICACISN Y ACTIVIDADES	76.422	
	48001 040155	FED. MADRILEÑA NATACIÓN: PROG.TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	343.207	
	48001 040157	FED.MAD. HÍPICA: CENTRO TECNIFICACIÓN Y ACT. DEPORTIVAS	47.752	
	48001 040158	FED. MAD. BALONCESTO: CENTRO TECNIFICACIÓN Y ACT. DEPORTIVAS	52.243	
	48001 040159	FED.MAD. FUTBOL SALA: CENTRO TECNIF. Y ACT. DEPORTIVAS	63.522	
	48001 040196	FED. HALTEROFILIA ACT. DEPORT. Y PROGR.TECNIF.	34.257	
	48001 040197	FED.PARALISIS CEREBRAL, ACTIV.DEPORTIVAS Y PROG.TECNIFICACIO	36.863	
	48001 040198	FED. LUCHAS ASOCIADAS ACTIV.DEPORTIVAS Y PROGR.TECNIFIC.	50.377	
	48001 040199	FED. TRIATLÓN ACTIV. DEPORTIVAS Y PROG. TECNIFIC.	51.356	
	48001 040200	FED. DISCAPACITADOS INTELECTUALES ACT.DEP. Y PROG. TECNIF.	50.611	
	48001 040201	F. MINUSVÁLIDOS FÍSICOS ACTIV. DEPORTIVAS Y PROG.TECNIFIC.	58.330	
	48001 040202	FED. VELA ACTIVIDADES DEPORT. Y PROG. TECNIFIC.	44.947	
	48001 040203	FUNDACIÓN MADRID POR EL DEPORTE	200.000	
	48001 040204	FED.MAD MONTAÑISMO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	48.134	
	48001 040205	FED. MAD. ACTIVIDADES SUBACUATICAS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	21.407	
	48001 040206	FED. AEREA DE MADRID, ACTIVIDADES	14.405	
	48001 040207	FED. MAD. AJEDREZ, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	31.546	
	48001 040208	FED. MAD. BEISBOL, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	31.015	
	48001 040209	UNIÓN DE FEDERACIONES DEPORTIVAS MADRILEÑAS	58.140	
	48001 040210	FED. MAD. BILLAR, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	14.020	
	48001 040211	FED. MAD. BOLOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	14.381	
	48001 040212	FED. MAD. COLOMBICULTURA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	9.524	
	48001 040213	FED. MAD. CAZA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	34.591	
	48001 040214	FED. MAD. COLOMBOFILO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS.	9.524	
	48001 040215	FED. MAD. SORDOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	32.752	
	48001 040216	FED. MAD.ESPELEOLOGÍA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	17.614	
	48001 040217	FED. MAD. ESQUI NAÚTICO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	18.761	
	48001 040218	FED. MAD. GALGOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	11.195	

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
SERVICIO : 15018 D.G. DE JUVENTUD Y DEPORTES

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	48001 040219	FED. MAD. MOTONAUTICA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	11.487	
	48001 040220	FED. MAD. PADEL, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	15.068	
	48001 040221	FED. MAD. PATINAJE, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	39.345	
	48001 040222	FED. MAD. PESCA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	16.034	
	48001 040223	FED. MAD. PETANCA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	15.876	
	48001 040224	FED. MAD. POLO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	11.306	
	48001 040225	FED. MAD. REMO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	19.461	
	48001 040226	FED. MAD. RUGBY, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	42.193	
	48001 040227	FED. MAD. SQUASH, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	27.379	
	48001 040229	FED.MAD. KICKBOXING.ACTIVIDADES DEPORTIVAS	16.139	
	48001 040230	FED.MAD. SALVAMENTO Y SOCORRISMO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	33.360	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.053.896	
	48209	FORMACIÓN NO COFINANCIADA	68.246	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	677.160	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.994.137
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	34.000	
	6	INVERSIONES REALES		34.000
		TOTAL 336A		16.981.719
		TOTAL 15018		29.874.318



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
SERVICIO : 15121 INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
336B		GESTIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	244.194	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	63.157	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	96.741	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	41.000	
	12005	TRIENIOS	75.008	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	279.865	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	513.703	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	4.503.575	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	117.674	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	611.046	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.949.042	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	26.464	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	149.274	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	128.432	
	1	GASTOS DE PERSONAL		8.881.667
	20000	ARRENDAMIENTO TERRENOS Y BIENES NATURALES	375.000	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	145.035	
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.000	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	18.720	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	5.341	
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	22.879	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	95.330	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	275.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	1.907	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	10.210	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	4.698	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	700.000	
	22101	AGUA	773.746	
	22102	GAS	400.000	
	22103	COMBUSTIBLE	80.000	
	22104	VESTUARIO	103.412	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	95.330	
	22109	OTROS SUMINISTROS	190.660	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	4.767	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	5.720	
	22300	TRANSPORTE	3.813	

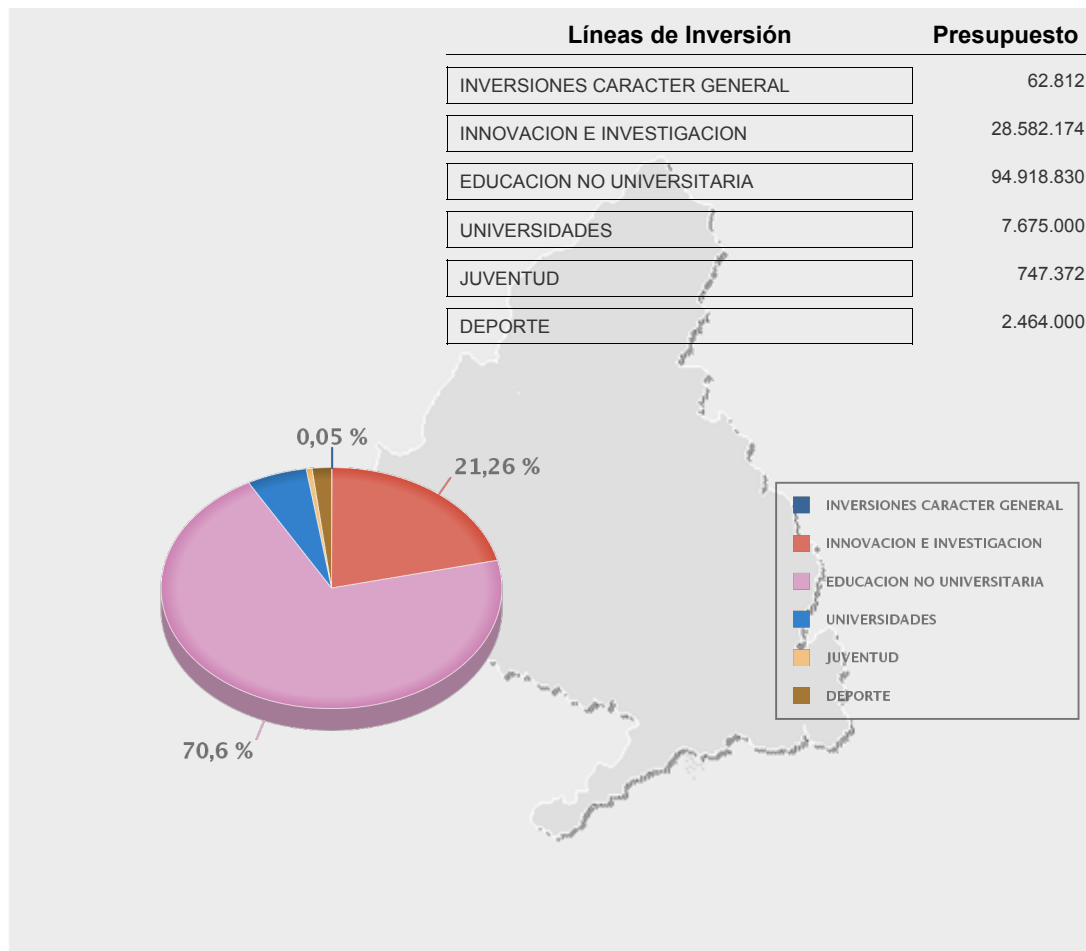
SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
SERVICIO : 15121 INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	48.000	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	715	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	36.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	50.012	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	4.767	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	4.767	
	22609	OTROS GASTOS	5.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	50.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	546.254	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	774.337	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	837.150	
	23001	DIETAS PERSONAL	12.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	8.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	5.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	95.330	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		5.796.900
	62103	CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS	40.000	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	100.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	130.000	
	63103	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	860.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	100.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA: INSTALACIONES ELÉCTRICAS	40.000	
	63806	REPOSICIÓN O MEJORA: EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	80.000	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO.	1.080.000	
	6	INVERSIONES REALES		2.430.000
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	37.985	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		37.985
		TOTAL 336B		17.146.552
		TOTAL 15121		17.146.552
		TOTAL 15		4.357.542.847

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

15-EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE

Capítulo	Presupuesto	%	Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OOA y entes especiales
1-GASTOS DE PERSONAL	2.069.793.521	47,65%	
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICI	285.247.824	6,57%	
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.848.715.845	42,56%	
6-INVERSIONES REALES	98.193.014	2,26%	
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	36.257.174	0,83%	
			OPERACIONES NO FINANCIERAS 4.338.207.378
8-ACTIVOS FINANCIEROS	5.206.902	0,12%	
			OPERACIONES FINANCIERAS 5.206.902
Total Gastos	4.343.414.280		



**Consejería de
Medio Ambiente
y Ordenación del
Territorio**



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2015

MEMORIA DE SECCIÓN

SECCIÓN 16: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio cuenta con unos créditos de 144.969.387 euros en el Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2015.

Desde el punto de vista temático, la Sección se puede dividir en dos grandes áreas: el Medio Ambiente y la Ordenación del Territorio, coordinadas a través de la Secretaría General Técnica, esta última con un presupuesto de 23.741.733 euros.

En el área de Medio Ambiente, los créditos ascienden a un total de 95.400.868 euros, teniendo como finalidad afrontar las acciones necesarias para desarrollar las competencias que la Administración Pública de la Comunidad de Madrid tiene encomendadas, concernientes a:

- La conservación y gestión del medio ambiente natural, mediante la ejecución de la política medioambiental de la Comunidad de Madrid aplicada al medio natural, basada en el Plan Forestal y la política de desarrollo regional, todo ello a través de la Dirección General del Medio Ambiente.
- Las actuaciones en materia de agricultura, ganadería, protección y bienestar animal, desarrollo rural, industrias agroalimentarias, y promoción y calidad alimentaria, a través de la Dirección General del Medio Ambiente.
- El desarrollo de la política de educación ambiental y de orientación a todos los madrileños hacia comportamientos sostenibles, promoviendo actividades compatibles con el medio ambiente, al igual que en los apartados anteriores a través de la Dirección General del Medio Ambiente.
- Las políticas de diseño y gestión en materia de residuos (urbanos, peligrosos, inertes, etcétera), saneamiento y depuración de aguas, contaminación atmosférica, ruidos y suelos contaminados, a través de la Dirección General Evaluación Ambiental.
- La evaluación de la incidencia ambiental de ciertas actuaciones, mediante la emisión de los informes ambientales previstos en relación a proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental y a los planes y programas sujetos a evaluación ambiental estratégica o análisis ambiental, a través de la Dirección General de Evaluación Ambiental.
- La garantía del cumplimiento de la normativa ambiental, a través de la actividad disciplinaria dirigida a exigir responsabilidades derivadas del incumplimiento de la misma a fin de evitar y/o corregir daños, asimismo a través de la Dirección General de Evaluación Ambiental.
- El fomento de la innovación tecnológica con base en la generación del conocimiento científico técnico, y su efectiva transferencia al medio rural madrileño mediante la integración de la investigación científica en las áreas de alimentación y el desarrollo rural, la experimentación práctica y la demostración, y la mejora del capital humano y de la competitividad empresarial asociadas a dicho medio rural, desarrollado a través del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA).

En cuanto a la Ordenación del Territorio, se destinan 25.826.786 euros para las actuaciones propias de la materia, tales como:

- La configuración de un modelo territorial equilibrado y dinámico con posibilidades de desarrollo a través del planeamiento, la elaboración y revisión de la normativa urbanística y un sistema de información urbanística, objetivos que corresponden a la Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial.
- El fomento de las actuaciones de medio ambiente a través de la adquisición de suelo mediante diversos sistemas, que corresponde a la Dirección General de Suelo.

El presupuesto destinado a Capítulo 1 de esta Sección asciende a 53.330.988 euros, con un incremento del 0,25% respecto a 2014.

Para **Capítulo 2** el crédito total previsto es de 23.533.469 euros, con un aumento del 5,65% respecto al crédito del ejercicio anterior.

Los gastos de funcionamiento de la Secretaría General Técnica ascienden a 11.080.298 euros.

En el Área de Medio Ambiente destacan los programas de erradicación y control de las enfermedades de los animales y tratamientos de sanidad vegetal, con una dotación de 1.847.500 euros; y otros gastos como los relativos a auditorías de programas de sanidad animal, la Acreditación del Laboratorio de Sanidad animal para garantizar el cumplimiento de la legislación en materia de piensos, alimentos y salud animal, gestión del Centro Integral de Acogida de Animales, actualización del Registro de Identificación de Animales de Compañía, actuaciones derivadas de la aplicación de los fondos FEADER y FEAGA, auditorías en Centros de Educación Ambiental y otros estudios relacionados con el Medio Forestal y la flora y fauna de la Comunidad de Madrid, para lo que se consignan créditos por importe de 1.683.210 euros.

Para las actuaciones relativas a los procedimientos de evaluación y análisis ambiental, labores de seguimiento del Plan Azul, valoración de la calidad del suelo en emplazamientos potencialmente contaminados e identificación de actividades potencialmente contaminantes en las que es competente la Dirección General de Evaluación Ambiental se destina un importe de 1.623.335 euros.

El **Capítulo 4** de la Sección asciende a un total de 11.265.622 euros.

El Programa de Medio Ambiente incluye las subvenciones destinadas a Agrupaciones de Defensa Sanitaria, a agrupaciones para tratamientos integrados agrícolas, así como a organizaciones profesionales agrarias, y asociaciones de defensa de los animales, para lo que se destina la cantidad de 1.640.649 euros. Asimismo este programa recoge las subvenciones para el fomento de líneas de seguros agrarios y ayudas a ganaderos cuyos animales de producción hayan sufrido ataques de lobos o perros asilvestrados por importe de 1.020.000 euros.

En el Programa de Evaluación Ambiental, se incluyen créditos por importe de 7.760.000 euros para la recogida y transporte de residuos a través de las Mancomunidades ya constituidas, tal y como dispone el Plan Regional de Residuos Urbanos (2006-2016).

El presupuesto de **Capítulo 6** asciende a 24.807.158 euros, con un incremento del 19,6% respecto a 2014, destacándose a continuación, por programas presupuestarios, las diversas actuaciones a realizar.

Dentro del Programa de Medio Ambiente se ejecutan inversiones de protección del medio ambiente, desarrollo sostenible del medio rural y el desarrollo de la actividad agraria y agroalimentaria, para lo que se recogen créditos por importe de 14.364.516 euros. En relación con este importe, cabe destacar:

- Los créditos para protección de espacios naturales, gestión de la Red de Centros de Educación Ambiental, realización de proyectos y actuaciones de desarrollo rural sostenible, ordenación y conservación de recursos cinegéticos, piscícolas y especies de fauna protegida, ascienden a la cantidad de 2.819.800 euros.
- Los créditos destinados a la mejora de Masas Forestales se incluyen los tratamientos selvícolas y la defensa fitosanitaria, para lo que se cuenta con una dotación de 830.506 euros.
- Las inversiones, por importe de 6.862.825 euros, destinadas a la conservación de instalaciones, áreas recreativas, vigilancia y control de visitantes, aparcamientos, mantenimiento, acondicionamiento, limpieza e infraestructuras de zonas no sometidas a un régimen de protección específico y a las existentes en el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, el Parque Regional del Sureste, el Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y el Parque Natural de Peñalara.
- Inversiones en la conservación del Parque Polvoranca y Bosque Sur, así como las destinadas al Parque de la Alhóndiga, por un total de 2.042.818 euros.

A través del Programa de Evaluación Ambiental se realizan infraestructuras y equipamientos relacionados con el tratamiento de residuos, así como otras inversiones destinadas a la lucha contra la contaminación, por un importe global de 6.828.969 euros. Dentro de estas inversiones destaca la explotación del sistema Regional de la Red de Calidad del Aire de la Comunidad de Madrid para lo que se presupuesta un crédito de 5.101.420 euros.

En la Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial, la dotación para este capítulo asciende a 668.571 euros, siendo la inversión más destacable la destinada a la redacción de instrumentos de ordenación territorial y planeamiento urbanístico, por importe de 387.321 euros.

Para la Dirección General del Suelo se consignan créditos destinados a inversiones por importe de 841.848 euros, de los que 783.848 euros se destinarán principalmente a las aportaciones a realizar a las Juntas de Compensación en las que está integrada la Comunidad de Madrid y a gastos para acondicionamiento de terrenos para la conservación integral del patrimonio gestionado por la Dirección General.

Finalmente, en el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario, IMIDRA, se recogen inversiones por importe de 1.726.756 euros, donde destaca el crédito destinado a proyectos de investigación y tecnología por importe de 1.350.000 euros.

En el **Capítulo 7** se presupuesta un crédito total por importe de 16.056.225 euros.

Dentro del programa de Medio Ambiente, destacan las siguientes subvenciones:

Subvenciones destinadas al sacrificio de ganado, dentro de los Programas Nacionales de Erradicación, recuperación de razas en peligro de extinción, potenciación del control lechero, el Programa Nacional Apícola, potenciación de razas autóctonas y reposición del ganado sano por importe de 935.000 euros.

Subvenciones por importe de 6.185.000 euros, con destino a al fomento de la forestación de tierras agrícolas, indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas, implantación y utilización de servicios de asesoramiento, programa agroambiental, modernización de explotaciones agrícolas, ayudas 1ª instalación de jóvenes agricultores y ayudas a cese anticipado.

Ayudas a la transformación de la industria agroalimentaria y de pesca para la mejora de la transformación y comercialización de los productos, por un importe de 1.650.000 euros.

El importe de las ayudas a los Grupos de Acción Local para programas de desarrollo rural asciende a 3.776.125 euros, con un aumento del 44% respecto a 2014.

Los créditos por importe de 635.100 euros, consignados en la Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial, dentro de este capítulo 7, corresponden a subvenciones a Corporaciones Locales para el desarrollo de los planeamientos urbanísticos municipales, así como a Mancomunidades para la prestación de actividades de asesoramiento técnico y jurídico para favorecer su desarrollo sostenible.

En el **capítulo 8** de la Sección, con una dotación de 15.975.925 euros, se recoge la dotación de crédito de 15.814.610 euros en el programa de Suelo para la participación en consorcios urbanísticos, de los que forma parte la Comunidad de Madrid.







PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2015

DESGLOSE DE GASTOS POR
CENTROS GESTORES Y SUBCONCEPTOS



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

SERVICIO : 16001 S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
456M		DIREC.Y GEST.ADM.MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRITORIO		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	254.521	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	16.757	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	46.335	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	896.748	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	555.321	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	433.815	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	144.200	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	23.036	
	12005	TRIENIOS	327.815	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.278.702	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.264.166	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.868.282	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	9.132	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	355.970	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	20.409	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	25.551	
	15100	GRATIFICACIONES	44.175	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.488.484	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	6.784	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	67.578	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	390.147	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	580.694	
	1	GASTOS DE PERSONAL		12.098.622
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.100.000	
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	550	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	90.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	96.525	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	155.126	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	31.762	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	100.000	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	165.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	35.500	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	5.250	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	140.200	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	871.755	
	22101	AGUA	30.599	
	22102	GAS	10.000	
	22103	COMBUSTIBLE	130.000	

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

SERVICIO : 16001 S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22104	VESTUARIO	22.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	39.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	339.854	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	2.500	
	22300	TRANSPORTE	50.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.000	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	28.400	
	22402	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	2.600	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	150.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	10.000	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	2.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	16.459	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	200.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	25.500	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	55.500	
	22609	OTROS GASTOS	34.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	750.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	850.244	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	373.674	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	107.300	
	23001	DIETAS PERSONAL	10.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	13.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	27.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		11.080.298
	41101	INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO	12.232.370	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		12.232.370
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.800	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	600	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	1.198	
	62500	MOBILIARIO	18.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	1.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	9.500	
	62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	6.000	
	62802	SEÑALIZACIÓN	2.500	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	150.000	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	3.500	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	6.100	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA: INSTALACIONES ELÉCTRICAS	20.000	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA: INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	8.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA: OTRAS INSTALACIONES	12.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA: MOBILIARIO	25.500	

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

SERVICIO : 16001 S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA: EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5.500	
	64000	PROPIEDAD INDUSTRIAL	1.800	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO.	100.000	
	64101	INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA	3.500	
	6	INVERSIONES REALES		376.498
	70300	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	60.000	
	71101	INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO	1.705.698	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.765.698
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	126.315	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		126.315
		TOTAL 456M		37.679.801
		TOTAL 16001		37.679.801



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

SERVICIO : 16010 D.G. DE MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
456A		MEDIO AMBIENTE		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.957.689	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	410.938	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	714.520	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	194.670	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	23.036	
	12005	TRIENIOS	566.208	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.900.084	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.135.168	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	10.292	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	18.225	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.962.298	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	25.368	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	413.393	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.966.826	
	1	GASTOS DE PERSONAL		15.381.207
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.154	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	211.777	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	82.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	118.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	17.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	12.106	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	170.800	
	22101	AGUA	17.650	
	22102	GAS	3.060	
	22103	COMBUSTIBLE	81.400	
	22104	VESTUARIO	5.200	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	394.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	70.200	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	4.500	
	22300	TRANSPORTE	25.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	12.800	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	470	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	2.000	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	1.032	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	15.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	1.500	

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
SERVICIO : 16010 D.G. DE MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	2.000	6.891.099
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	10.000	
	22609	OTROS GASTOS	326.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	24.240	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	385.000	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	160.000	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	1.847.500	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.683.210	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	62.500	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	115.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	7.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	7.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	8.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.000.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
	44500 040006	CÁMARA AGRARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	173.400	
	44600 040012	CONSEJO REGULADOR DENOMINACIÓN ORIGEN VINOS DE MADRID	184.415	
	44600 040013	ÓRGANO GESTOR SIERRA DE GUADARRAMA	56.906	
	44600 040014	COMITÉ AGRICULTURA ECOLÓGICA	108.151	
	44600 040015	ÓRGANO GESTOR ACEITUNAS CAMPORREAL	23.710	
	44600 040016	CONSEJO REGULADOR ANÍS DE CHINCHÓN	13.965	3.325.622
	44600 040017	CONSEJO REGULADOR ACEITE DE MADRID	54.426	
	46309 040037	AYTO.MONTEJO DE LA SIERRA	50.000	
	47399	OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	1.020.000	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.544.000	
	48099 040186	ARACOVE	68.691	
	48099 040189	GRUPO ACCIÓN LOCAL SIERRA DEL JARAMA. LEADER FUNCIONAMIENTO	27.958	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	60105	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES	2.819.800	
	60106	ÁREAS VERDES	44.000	
	60107	REPOBLACIÓN Y MEJORA MASAS FORESTALES	830.506	
	60199	OTRAS ACTUACIONES	75.000	
	61104	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS Y VÍAS PECUARIAS	250.000	
	61105	REPOSICIÓN O MEJORA: MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES	6.862.825	
	61106	REPOSICIÓN O MEJORA: ÁREAS VERDES	2.042.818	
	62500	MOBILIARIO	650	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	60.000	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA: EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	40.000	
	63307	REPOSICIÓN O MEJORA: MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	1.500	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA: OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	21.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA: MOBILIARIO	1.200	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA: EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5.685	
	64000	PROPIEDAD INDUSTRIAL	7.000	
	64100	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	37.500	
	64101	INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA	15.000	

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
SERVICIO : 16010 D.G. DE MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	64103	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	848.363	
	64104	ESTUDIOS E INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN PATRIMONIAL	401.669	
	6	INVERSIONES REALES		14.364.516
	76309	CORPORACIONES LOCALES	100.000	
	77303	DESARROLLO GANADERO	935.000	
	77306	ACTUACIONES AGRÍCOLAS	6.085.000	
	77306 000302	SUBVENCIÓN NOMINATIVA AGUAS DE LA CUENCA DE ESPAÑA	100.000	
	78009 000275	ESTRATEGIAS GRUPO DE ACCIÓN LOCAL ARACOVE	1.065.490	
	78009 000286	ESTRATEGIAS DESARROLLO RURAL GRUPO ACCIÓN LOCAL SIERRA OESTE	745.117	
	78009 000288	ESTRAT. DESARR. LOCAL GRUPO ACC. LOCAL S. JARAMA LEADER PROY	406.375	
	78009 000289	ESTRAT. DESARR. LOCAL GRUPO ACC. LOCAL ADECHE. LEADER PROY.	532.514	
	78009 000290	ESTRATEGIA DESARROLLO LOCAL GRUPO ACCIÓN LOCAL GALSINMA	1.026.629	
	78099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	215.000	
	79000	MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA	1.650.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		12.861.125
		TOTAL 456A		52.823.569
		TOTAL 16010		52.823.569



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

SERVICIO : 16011 D.G. DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
456N		EVALUACIÓN AMBIENTAL		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.313.546	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	510.896	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	654.976	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	151.410	
	12005	TRIENIOS	340.354	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.479.114	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.433.999	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	478.060	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	77.455	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.490.452	
	1	GASTOS DE PERSONAL		9.012.754
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	155.683	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.000	
	22104	VESTUARIO	4.500	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.623.335	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	454.617	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	15.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	50.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		2.309.135
	46301 040041	MANCOMUNIDAD DEL ESTE	460.000	
	46301 040042	MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE	1.550.000	
	46301 040043	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR	1.110.000	
	46301 040044	MANCOMUNIDAD VALLE NORTE DE LOZOYA	2.630.000	
	46309	CORPORACIONES LOCALES	2.000.000	
	47399	OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	10.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.760.000
	60105	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES	5.101.420	
	62000	ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	600.000	
	62107	INVERSIONES EN EDIFICIOS U OTRAS CONSTRUCCIONES GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES	50.000	
	62108	CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS DE VERTEDEROS	342.500	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.500	
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	12.360	
	63108	REPOSICIÓN O MEJORA DE VERTEDEROS	60.000	
	63307	REPOSICIÓN O MEJORA: MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	100.000	
	64103	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	561.189	
	6	INVERSIONES REALES		6.828.969

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
SERVICIO : 16011 D.G. DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	77309	EMPRESAS PRIVADAS	2.000.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2.000.000
		TOTAL 456N		27.910.858
		TOTAL 16011		27.910.858



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
SERVICIO : 16012 D.G. DE URBANISMO Y ESTRATEGIA TERRITORIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
261P		PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	656.773	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	166.596	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	178.630	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	7.210	
	12005	TRIENIOS	184.851	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	654.544	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.096.974	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	705.279	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	123.507	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.111.062	
	1	GASTOS DE PERSONAL		4.967.918
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	13.468	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	1.500	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.500	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	1.500	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	35.352	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	3.000	
	22609	OTROS GASTOS	2.000	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	5.582	
	23001	DIETAS PERSONAL	5.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	8.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	17.076	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		94.978
	61199	REPOSICIÓN O MEJORA: OTROS BIENES	4.000	
	62109	OTRAS ACTUACIONES URBANÍSTICAS	11.250	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.000	
	64099	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	35.000	
	64101	INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA	230.000	
	64102	PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y ESTUDIOS E INSTRUMENTACIÓN EN MATERIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL	387.321	
	6	INVERSIONES REALES		668.571
	76309	CORPORACIONES LOCALES	340.025	
	76309 000024	SUBVENCIÓN MANCOMUNIDAD SIERRA NORTE	295.075	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		635.100
		TOTAL 261P		6.366.567
		TOTAL 16012		6.366.567



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

SERVICIO : 16013 D.G. DE SUELO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
2610		SUELO		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	227.345	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	55.532	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	76.556	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	7.210	
	12005	TRIENIOS	64.428	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	242.025	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	419.618	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	226.983	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	57.899	
	16000	CUOTAS SOCIALES	426.218	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.886.306
	22500	TRIBUTOS LOCALES	900.455	
	23309	OTRAS INDEMNIZACIONES	17.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		917.455
	62000	ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	783.848	
	64099	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	58.000	
	6	INVERSIONES REALES		841.848
	87000	PARTICIPACIÓN CONSORCIOS URBANÍSTICOS	15.814.610	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		15.814.610
		TOTAL 2610		19.460.219
		TOTAL 16013		19.460.219



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

SERVICIO : 16206 INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
467A		INST.MAD.DE INVEST.Y DESARR.RURAL, AGRARIO Y ALIM.		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	618.882	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	155.490	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	93.568	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	93.730	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	46.071	
	12005	TRINIOS	190.658	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	573.520	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	987.495	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	3.674.691	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	13.834	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	644.293	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.347.337	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	9.628	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	193.800	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	258.692	
	1	GASTOS DE PERSONAL		9.984.181
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.900	
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.550	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	12.137	
	20900	CÁNONES	118.376	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	24.500	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	129.411	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	21.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	10.000	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	70.000	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	12.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	850	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	12.600	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	460.000	
	22101	AGUA	40.500	
	22102	GAS	34.000	
	22103	COMBUSTIBLE	181.398	
	22104	VESTUARIO	30.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	151.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	3.500	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	1.000	
	22300	TRANSPORTE	7.500	

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

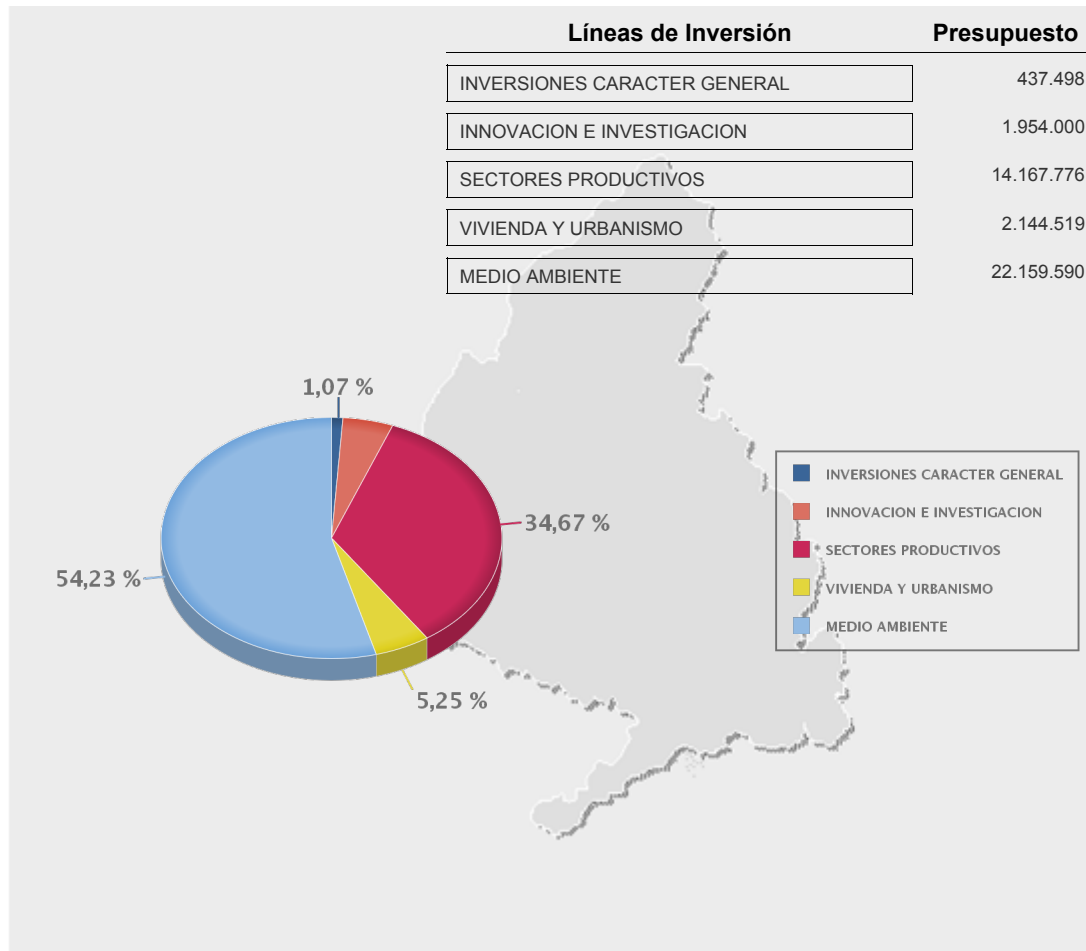
SERVICIO : 16206 INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	23.000	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	28.800	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	20.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	50.000	
	22609	OTROS GASTOS	2.860	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	137.595	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	455.027	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	75.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	5.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	4.000	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	45.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	70.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		2.240.504
	48209	FORMACIÓN NO COFINANCIADA	180.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		180.000
	60105	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES	25.000	
	62000	ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	23.256	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	124.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	15.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA: INSTALACIONES ELÉCTRICAS	35.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA: OTRAS INSTALACIONES	50.500	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA: OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	100.000	
	64000	PROPIEDAD INDUSTRIAL	4.000	
	64003	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	1.350.000	
	6	INVERSIONES REALES		1.726.756
	78209	OTRAS AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN	500.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		500.000
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	35.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		35.000
		TOTAL 467A		14.666.441
		TOTAL 16206		14.666.441
		TOTAL 16		158.907.455

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

16-MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

Capítulo	Presupuesto	%	Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OOA y entes especiales	
1-GASTOS DE PERSONAL	53.330.988	36,79%		
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICI	23.533.469	16,23%		
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.265.622	7,77%		
6-INVERSIONES REALES	24.807.158	17,11%		
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.056.225	11,08%		
			OPERACIONES NO FINANCIERAS	128.993.462
8-ACTIVOS FINANCIEROS	15.975.925	11,02%		
			OPERACIONES FINANCIERAS	15.975.925
Total Gastos	144.969.387			





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2015

ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES,
EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS



Organismos Autónomos Mercantiles



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

INSTITUTO MAD. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

ORGANISMO AUTÓNOMO: INSTITUTO MAD. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO		
PERDIDAS Y GANANCIAS	GASTOS	(Euros)
1. REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		0
a) Mercaderías		0
b) Materias primas		0
c) Otros aprovisionamientos		0
2. APROVISIONAMIENTOS		0
a) Consumo de mercaderías		0
b) Consumo de mat. primas y otros aprovisionamientos		0
c) Trabajos realizados por otras entidades		0
3. OTROS GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA		12.224.685
a) Gastos de personal		9.780.753
a.1) Sueldos y salarios		7.433.416
a.2) Cargas sociales		2.347.337
b) Prestaciones sociales		203.428
c) Dotaciones para amortizaciones		0
c.1) Del inmovilizado inmaterial		0
c.2) Del inmovilizado material		0
d) Variación de provisiones de tráfico		0
e) Otros gastos de gestión		2.240.504
e.1) Servicios exteriores		2.190.504
e.2) Tributos		50.000
e.3) Otros gastos de gestión corriente		0
f) Gastos financieros y asimilables		0
f.1) Por deudas		0
f.2) Pérdidas de inversiones financieras		0
g) Variación de provisiones de inversiones financieras		0
h) Diferencias negativas de cambio		0
4. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		680.000
a) Transferencias corrientes		0
b) Subvenciones corrientes		180.000
b.1) A empresas y entes de la Comunidad de Madrid		0
b.2) Otras		180.000
c) Transferencias de capital		0
d) Subvenciones de capital		500.000
d.1) A empresas y entes de la Comunidad de Madrid		0
d.2) Otras		500.000
5. PERDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS		0
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado		0
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento		0
c) Gastos extraordinarios		0
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios		0
AHORRO		1.674.256
TOTAL DEBE		14.578.941

ORGANISMO AUTÓNOMO: INSTITUTO MAD. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO		
PERDIDAS Y GANANCIAS	INGRESOS	(Euros)
1. VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS		0
a) Ventas		0
b) Prestaciones de servicios		0
c) Devoluciones y rappels sobre ventas		0
2. AUMENTO DE EXISTENCIAS		0
a) Mercaderías		0
b) Materias primas		0
c) Otros aprovisionamientos		0
3. OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA		119.815
a) Ingresos tributarios		32.315
b) Reintegros		2.500
c) Trabajos realizados para la entidad		0
d) Otros ingresos de gestión		85.000
e) Ingresos en participaciones de capital		0
f) Diferencias positivas de cambio		0
g) Otros ingresos financieros		0
4. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		14.459.126
a) Transferencias corrientes		12.232.370
a.1) De la Comunidad de Madrid		12.232.370
a.2) Otras		0
b) Subvenciones corrientes		0
b.1) De la Comunidad de Madrid		0
b.2) De empresas y entes de la Comunidad de Madrid		0
b.3) Otras		0
c) Transferencias de capital		1.805.698
c.1) De la Comunidad de Madrid		1.725.698
c.2) Otras		80.000
d) Subvenciones de capital		421.058
d.1) De la Comunidad de Madrid		0
d.2) De empresas y entes de la Comunidad de Madrid		0
d.3) Otras		421.058
5. GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS		0
a) Beneficios procedentes del inmovilizado		0
b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		0
c) Ingresos extraordinarios		0
d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios		0
DESAHORRO		0
TOTAL HABER		14.578.941

ORGANISMO AUTÓNOMO: INSTITUTO MAD. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO	
FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES	(Euros)
* FONDOS APLICADOS	
1. Recursos aplicados en operaciones de gestión	12.904.685
a) Reducción de existencias	0
b) Aprovisionamientos	0
c) Servicios exteriores	2.190.504
d) Tributos	50.000
e) Gastos de personal	9.780.753
f) Prestaciones sociales	203.428
g) Transferencias y subvenciones	680.000
h) Gastos financieros	0
i) Otras pérdidas de gestión corriente	0
j) Dotación provisiones de activos circulantes	0
2. Pagos pendientes de aplicación	0
3. Gastos de formalización de deudas	0
4. Adquisiciones y otras altas de inmovilizado	1.761.756
a) Destinadas al uso general	25.000
b) I. inmateriales	1.354.000
c) I. materiales	347.756
d) I. gestionadas	0
e) I. financieras	35.000
5. Disminuciones directas de patrimonio	0
a) En adscripción	0
b) En cesión	0
c) Entregado al uso general	0
6. Cancelación o traspaso a c/p de deudas a l/p	0
a) Empréstitos y otros pasivos	0
b) Por préstamos recibidos	0
c) Otros conceptos	0
7. Provisiones por riesgos y gastos	0
AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE	0
TOTAL APLICACIONES	14.666.441

ORGANISMO AUTÓNOMO: INSTITUTO MAD. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO	
FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES	(Euros)
* FONDOS OBTENIDOS	
1. Recursos procedentes de operaciones de gestión	14.631.441
a) Ventas	0
b) Aumento de existencias	0
c) Impuestos directos	0
d) Impuestos indirectos	0
e) Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	42.500
f) Transferencias y subvenciones	14.459.126
g) Ingresos financieros	32.315
h) Otros ingresos de gestión corrientes	97.500
i) Provisiones aplicadas de activos circulantes	0
2. Cobros pendientes de aplicación	0
3. Incrementos directos de patrimonio	0
a) En adscripción	0
b) En cesión	0
c) Otras aportaciones	0
4. Deudas a largo plazo	0
a) Empréstitos y otros pasivos	0
b) Por préstamos recibidos	0
c) Otros conceptos	0
5. Enajenación y otras bajas de inmovilizado	35.000
a) Destinadas al uso general	0
b) I. inmateriales	0
c) I. materiales	0
d) I. financieras	35.000
6. Cancelación anticipada o traspaso a c/p de I. financieras	0
DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	0
TOTAL ORÍGENES	14.666.441

ORGANISMO AUTÓNOMO: INSTITUTO MAD. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2014	2015
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	9.849.871	9.984.181
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.211.050	2.240.504
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	180.000	180.000
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	1.503.480	1.726.756
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	500.000
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	35.000	35.000
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	13.779.401	14.666.441
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	30.500	44.815
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.120.421	12.274.870
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	90.000	85.000
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	2.000	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.501.480	2.226.756
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	35.000	35.000
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



Empresas Públicas con forma de Sociedad Mercantil



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

GESTIÓN Y DESARROLLO MEDIO AMBIENTE DE MADRID, S.A.

EMPRESA O ENTE: GESTIÓN Y DESARROLLO MEDIO AMBIENTE DE MADRID, S.A.**OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

- Optimizar y complementar con actividades propias del sector de las plantas de RCD.
- Generar 2.366 MWh gracias a las placas fotovoltaicas propiedad de Gedesma.
- Otros a definir en el plan empresarial.

OBJETIVOS PARA 2015

- Optimizar y complementar con actividades propias del sector de las plantas de RCD.
- Generar 2.366 MWh, gracias a las placas fotovoltaicas propiedad de Gedesma.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2013:	30
Plantilla a 31-12-2014:	30
Plantilla a 31-12-2015:	30

EMPRESA O ENTE: GESTIÓN Y DESARROLLO MEDIO AMBIENTE DE MADRID, S.A.**MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2015**

PROYECTO: APLICACIONES INFORMATICAS	7.000
Para la mejora de equipos y aplicación del Sgair(realizar una serie de modificaciones que afectan al pesaje de las plantas).	
Distribución de la inversión por cuenta	
(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS	7.000
Distribución de la inversión territorializada	
Inversión no territorializable	7.000
PROYECTO: OPTIMIZACION DE INSTALACIONES	200.000
Para la optimización y mejora en instalaciones de las plantas de RCD y las placas solares fotovoltaicas.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(215) OTRAS INSTALACIONES	200.000
Distribución de la inversión territorializada	
Inversión no territorializable	200.000
PROYECTO: EQUIPOS DEL PROCESO DE INFORMACION	12.000
Para la actualización de los equipos	
Distribución de la inversión por cuenta	
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	12.000
Distribución de la inversión territorializada	
Inversión no territorializable	12.000

EMPRESA O ENTE: GESTIÓN Y DESARROLLO MEDIO AMBIENTE DE MADRID, S.A.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	18.804.726	2.156.642
- Prestación de servicios	18.804.726	2.156.642
* APROVISIONAMIENTOS	0	0
* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	7.600	60.960
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	7.600	60.960
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	7.600	60.960
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-1.453.204	-1.356.524
- Sueldos y salarios	-1.103.794	-1.029.862
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-330.071	-308.927
- Otros gastos sociales	-19.339	-17.735
* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-13.872.860	-1.090.368
- Servicios exteriores	-12.732.122	-1.389.891
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-131.014	-135.035
<i>Reparaciones y conservación</i>	-231.688	-92.611
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-71.467	-63.701
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-106.199	-96.200
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-5.200	-5.200
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-5.200	-3.000
<i>Suministros</i>	-100.572	-110.043
<i>Otros servicios</i>	-12.080.782	-884.101
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-1.070.738	-31.857
<i>Otros tributos</i>	-1.070.738	-31.857
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	-70.000	331.380
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-8.003.819	-5.450.434
- Amortización inmovilizado intangible	-55.932	-65.547
- Amortización de inmovilizado material	-7.947.887	-5.384.887
* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	5.717.964	3.606.835
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	1.200.407	-2.072.889

EMPRESA O ENTE: GESTIÓN Y DESARROLLO MEDIO AMBIENTE DE MADRID, S.A.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
* INGRESOS FINANCIEROS	403	62.362
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	403	62.362
* GASTOS FINANCIEROS	-56.819	-43.483
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	-56.819	-43.483
A.2 RESULTADO FINANCIERO	-56.416	18.879
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.143.991	-2.054.010
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-343.197	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	800.794	-2.054.010
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	800.794	-2.054.010

EMPRESA O ENTE: GESTIÓN Y DESARROLLO MEDIO AMBIENTE DE MADRID, S.A.	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2015
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	2.009.401
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-2.054.010
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	1.493.340
- Amortización del Inmovilizado (+)	5.450.434
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	-331.380
- Imputación de subvenciones (-)	-3.606.835
- Ingresos financieros (-)	-62.362
- Gastos financieros (+)	43.483
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	2.894.389
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	4.847.231
- Otros activos corrientes (+/-)	19.338
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-1.972.180
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	-324.318
- Pagos de intereses (-)	-43.483
- Cobros de intereses (+)	62.362
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	-343.197
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-187.494
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-219.000
- Inmovilizado intangible (-)	-7.000
- Inmovilizado material (-)	-212.000
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	31.506
- Otros activos financieros (+)	31.506
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>	0
<i>Otras deudas (-)</i>	0
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
- Dividendos (-)	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	1.821.907
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	8.491.273

EMPRESA O ENTE: GESTIÓN Y DESARROLLO MEDIO AMBIENTE DE MADRID, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Euros)

Efectivo o equivalente al final del ejercicio

PREVISTO A
31-12-2015

10.313.180

EMPRESA O ENTE: GESTIÓN Y DESARROLLO MEDIO AMBIENTE DE MADRID, S.A.		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
*ACTIVO NO CORRIENTE	43.664.114	38.401.174
- Inmovilizado intangible	185.917	127.370
- Inmovilizado material	40.007.394	34.834.507
- Inversiones financieras a largo plazo	159.971	128.465
- Activos por impuesto diferido	3.310.832	3.310.832
*ACTIVO CORRIENTE	18.954.626	16.241.344
- Existencias	0	0
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10.391.509	5.875.658
- <i>Cientes por ventas y prestación de servicios</i>	7.863.525	3.353.415
- <i>Cientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	2.527.984	2.522.243
- Inversiones financieras a corto plazo	19.656	19.656
- Periodificaciones a corto plazo	52.188	32.850
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8.491.273	10.313.180
TOTAL ACTIVO	62.618.740	54.642.518
*PATRIMONIO NETO	39.604.362	35.025.568
- Fondos Propios	18.141.915	16.087.905
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	6.342.156	6.342.156
- <i>Prima de emisión</i>	274.608	274.608
- <i>Reservas</i>	11.406.311	11.406.311
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	-681.954	118.840
- <i>Resultado del ejercicio</i>	800.794	-2.054.010
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	21.462.447	18.937.663
*PASIVO NO CORRIENTE	9.198.191	8.116.140
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
- Pasivos por impuesto diferido	9.198.191	8.116.140
*PASIVO CORRIENTE	13.816.187	11.500.810
- Deudas a corto plazo	14.699	14.699
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	14.699	14.699
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	13.801.488	11.486.111
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	62.618.740	54.642.518

EMPRESA O ENTE: GESTIÓN Y DESARROLLO MEDIO AMBIENTE DE MADRID, S.A.		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2014	2015
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	1.453.204	1.356.524
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	14.126.667	1.764.945
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	56.819	43.483
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	225.000	219.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	15.861.690	3.383.952
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	15.825.919	3.352.446
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	35.771	31.506
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

NUEVO ARPEGIO, S.A.

EMPRESA O ENTE: NUEVO ARPEGIO, S.A.**OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

NUEVO ARPEGIO, como empresa de suelo dependiente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, mantiene como objetivo la creación de suelo urbanizado destinado a todo tipo de actividades: residencial, industrial y terciaria, que permitan la promoción de grandes operaciones urbanísticas, de acuerdo con las estrategias territoriales del Gobierno Regional.

OBJETIVOS PARA 2015**CONSIDERACIONES GENERALES**

Como consideración general a este Presupuesto 2015, se seguirá ofertando el suelo finalista en cartera.

Debido a la crisis, la demanda de suelo urbanizado de parcelas inferiores a 8.000 m2 es muy escasa, por lo que se está dificultando la venta de las parcelas.

Nos concentraremos en avanzar en las tramitaciones, redacción de proyectos y sólo estudiar el proceso de ejecución de nuevas obras siempre que se observe una demanda para el suelo finalista.

Las inversiones derivadas de los Convenios en equipamientos e infraestructuras para los municipios se minimizarán al máximo, renegociándose si fuere necesario.

Los objetivos que se persiguen son los que se consideran a continuación, ordenados por cada uno de los desarrollos de suelo.

PARCELAS FINALISTAS

Están a la venta las parcelas que no se vendieron en los diferentes desarrollos que promovió Nuevo Arpegio. La política de ventas es, caso por caso, permitiéndose las ventas siempre que se vendan por encima del valor de tasación en el momento de la operación.

RESIDENCIAL CIUDAD JARDÍN (ARROYOMOLINOS) y S-2 NORTE**Antecedentes:**

-NUEVO ARPEGIO ha urbanizado 169 Has sobre las que se desarrollaron 3.950, y se ha estudiado modificar parcialmente el Plan para construir 880 viviendas en un suelo destinado en origen a dotacional lucrativo.

-Además posee 21 has en proceso de calificación residencial libre.

Objetivos:

-Comercialización de los 10.049 m2 c m2 c de uso residencial, 9.107 m2 c de uso comercial y 3.589 m2 c de uso dotacional lucrativo.

-Estar informados de la evolución Planeamiento General del municipio y de la evolución del traslado de la línea eléctrica por la afección a parcelas de Nuevo Arpegio.

RESIDENCIAL LA DEHESA DE NAVALCARNERO**Antecedentes:**

-NUEVO ARPEGIO ha urbanizado 57 Has, sobre las que se desarrollaron 1.591 viviendas.

-Se ha acabado y entregado al Ayuntamiento las obras de urbanización.

Objetivos:

-Vender la única parcela pendiente de comercializar de uso dotacional lucrativo de 4.678

m2.

RESIDENCIAL SOTO DEL HENARES (TORREJÓN DE ARDOZ)

Antecedentes:

-NUEVO ARPEGIO participa en una Junta de Compensación con el 60% del suelo para la ejecución de un desarrollo residencial de 6.504 viviendas.

Objetivos:

-La obra de los enlaces del ámbito de Soto del Henares con la A-2, cuya ejecución se ha iniciado en 2009, está ya acabada y en servicio.

-Reclamar la ejecución del Proyecto de la Estación y Centro de Servicios. Para ello se ha firmado un convenio con Adif y se está en proceso de su desarrollo por parte de Adif.

El ayuntamiento y Nuevo Arpegio aportarán el suelo.

-Venta de las parcelas de uso terciario de 17.950 m2 c y las de uso residencial 5.461 m2 c.

PARQUE INDUSTRIAL DE MECO - SAU 13

Antecedentes:

-NUEVO ARPEGIO participa mayoritariamente en una Junta de Compensación, para la ejecución de un Parque Industrial en 78 Has, sobre los que se edificarán 352.000 m2 de edificios industriales.

Objetivos:

-Comercialización de la parcela terciaria de 8.667 m2 c, a través de un acuerdo con alter, para posibilitar su ampliación en la parcela contigua a sus instalaciones y las 8 industriales de 19.228 m2 c.

AMPLIACIÓN DEL SAU-13 (SUS AE-1)

Antecedentes:

-NUEVO ARPEGIO posee alrededor de 170 has en estos ámbitos para desarrollar un suelo industrial y participar minoritariamente en un suelo residencial.

-En 2010 se ha aprobado el Plan General del sector SUS-AE1 de 194 has industriales y el Convenio con el Canal.

Objetivos:

-Redactar y tramitar una Modificación Puntual para tener sector de propietario único, que nos permita desarrollar suelo con la menor inversión posible, para resolver los compromisos con Inditex y llevar a resultados su venta. Para ello el enfoque pasa por:

-La firma de un Convenio de Gestión con el ayuntamiento que se llevó a cabo en julio 2013.

-En una primera fase encapsular la laguna y resolver aguas pluviales de Inditex.

-El resto de obra hacerla a su vez por fases conforme haya demanda comprometida.

-Vincular el nuevo proyecto a las infraestructuras existentes del SAU-13.

SUELOS RESIDENCIALES EN LOS SECTORES SUS-A y SUS-B

Actuar como socios minoritarios en los suelos SUS- Sector A, sin impulsar los sectores.

ARGANDA

Antecedentes:

-NUEVO ARPEGIO posee 250 has de suelo urbanizable, la mayor parte de ellas en un sector de suelo urbanizable de suelo industrial.

-Se cuenta con un Convenio urbanístico firmado con el Ayuntamiento y sus adendas. Tanto

el Plan Parcial como el Plan General de Infraestructuras cuentan con la aprobación definitiva.

Objetivos:

-Adaptar el planeamiento y el proyecto de urbanización a la ley de acompañamiento de dic-2011.

-Paralizar de momento su desarrollo, no tramitando el proyecto de urbanización ni el inicio de obras hasta mejore la demanda.

-Negociar con Airina un acuerdo para cumplir con la parte de pago pendiente y completar la compra de la finca mediante la entrega de suelos en otros municipios de la Comunidad de Madrid.

PROYECTO EL ESPARTAL DE VALDEMORO

Antecedentes:

-NUEVO ARPEGIO posee 1.317 has de las que 715 has están en el Parque del Sureste y 603 has fuera del Parque (476 has urbanizables).

-Tiene redactado un Plan de Sectorización para 6.000 viviendas sin tramitar.

Objetivos:

-Esperar a ver la evolución del mercado y, en especial, de la demanda de proyectos que requieran mucho suelo.

PARQUE CENTRAL DEL HENARES

Antecedentes:

-NUEVO ARPEGIO posee 170 has de suelo, que lindan con el desarrollo residencial de Soto del Henares de Torrejón.

Objetivos:

-Seguir en la búsqueda del proyecto idóneo para ese suelo, como paso previo a firmar un Convenio con el Ayuntamiento para fijar la tramitación más adecuada al mismo.

SAN MARTÍN DE LA VEGA

Antecedentes:

-NUEVO ARPEGIO posee una edificabilidad de 375.000 m2 construidos de actividades económicas en un suelo parcialmente urbanizado.

-Así mismo se ha presentado un nuevo Plan General que sustituya al vigente del 98 con un incremento de edificabilidad para el sector de 400.000 m2 c. Se ha aprobado provisionalmente en el ayuntamiento y está pendiente de su aprobación definitiva por parte de la Comunidad.

Objetivos:

-Buscar un comprador para el suelo y en su caso desarrollar el Plan Especial, para después urbanizar interiormente las parcelas.

-Constituir con Inveravante la Entidad de Conservación para mantenimiento del Sector.

MORALEJA DE EN MEDIO

Antecedentes:

-NUEVO ARPEGIO ha adquirido al Ayuntamiento el 35% del suelo de un ámbito de 11 has que está previsto sea destinado en la Revisión del Plan General para vivienda protegida. La aprobación del Plan está en litigio entre el Ayuntamiento y la Comunidad y, hasta no se apruebe, no se puede desarrollar.

Objetivos:

-Esperar a que se apruebe el Plan General.

PP4 GETAFE

Antecedentes:

-NUEVO ARPEGIO posee 24 has con 50.000 m2 edificables industriales que habrá que urbanizar conforme al Convenio firmado con el Ayuntamiento de Fuenlabrada. Está pendiente de desarrollar este convenio.

Objetivos:

- Convenir el desarrollo con el Ayuntamiento Getafe y Fuenlabrada para adaptarlo a los requerimientos de la actividad del cliente que adquiera las parcelas.
- Tramitar una modificación puntual que permita obtener un mayor valor comercial de las parcelas resultantes.
- Buscar un comprador de las parcelas con anterioridad a urbanizar.

PP5 Leganés

Antecedentes:

-NUEVO ARPEGIO, S.A. posee dos parcelas comerciales totalmente urbanizadas con una edificabilidad de 1.238 m2 c y 9.499 m2 c. Están próximas a la estación de cercanías, lo que les da un valor añadido.

Objetivo:

- Vender las dos parcelas.

LAS MONJAS Torrejón de Ardoz

Antecedentes:

-NUEVO ARPEGIO SA posee el 50% de la edificabilidad que da el Plan General a dos parcelas que suman un total de 4.745 m2 c.; el otro 50% es del ayuntamiento.

Objetivo:

- Implementar el reparto de parcelas con el Ayuntamiento.
- Tramitar el Plan Especial e implementarlo.
- Ejecutar las obras de urbanización o vender sin urbanizar.

CONSORCIOS URBANÍSTICOS GESTIONADOS POR NUEVO ARPEGIO

1- PLATAFORMAS LOGÍSTICAS

Estos proyectos se enmarcan en la política de impulso y desarrollo de la estructura logística en la Región, llevada a cabo por la Comunidad de Madrid para contar con espacios reservados a la logística.

-PLATAFORMA LOGÍSTICA "PUERTA DEL ATLÁNTICO" EN MÓSTOLES

El Consorcio Urbanístico "Puerta del Atlántico", constituido a iniciativa de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Móstoles, con una participación del 50% de ambas instituciones.

Se ubica al Oeste del Municipio de Móstoles, entre la Autovía A5 a Extremadura y el Parque Natural El Soto.

Además, en el ámbito de la actuación, se prevé una estación de tren de cercanías que discurriría entre Móstoles Central y Navacarnero.

Se ha tramitado un nuevo planeamiento que permita mayor flexibilidad de usos que hoy demanda el mercado. El Plan de Sectorización y el Plan Parcial, aprobados inicialmente en 2013, contempla los siguientes parámetros:

-Superficie Total del Sector: 847.697 m²

-Superficie Lucrativa: 608.056 m² de Usos Mayoritariamente Logísticos e Industriales y un área Terciaria, con una edificabilidad total de 370.825 m²c.

-Superficie no Lucrativa; 239.641 m²

Los principales objetivos del Consorcio son:

Planeamiento:

-El objetivo fundamental del Consorcio a corto y medio plazo es finalizar la tramitación del Planeamiento.

-En la medida que se reactive la demanda de suelo, se atenderán por el Consorcio el resto de objetivos.

Otros Objetivos:

-Una vez aprobado el Planeamiento tras el correspondiente estudio, es necesario aprobar y proponer a los propietarios de suelo un Convenio Expropiatorio con un ratio de entrega de suelo urbanizado por el suelo expropiado. La firma de Convenios Expropiatorio en un porcentaje significativo de la superficie del ámbito permitirá fundamentalmente reducir las necesidades financieras del Consorcio para abordar la adquisición de suelo, además de limitar la litigiosidad de las expropiaciones con la incertidumbre económica que ésta genera a lo largo de varios años.

Una vez se adquiera un compromiso mayoritario de los propietarios de suelo por la firma de Convenios y certificada la demanda del resto del suelo que pueda quedar en manos del Consorcio, se abordará la redacción del Proyecto de Urbanización y la ejecución de las Obras.

-PLATAFORMA LOGÍSTICA "PUERTA DEL MEDITERRÁNEO" EN VILLAREJO DE SALVANÉS

El Consorcio Urbanístico "Puerta del Mediterráneo", constituido a iniciativa de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Villarejo de Salván, con una participación del 50% de ambas instituciones.

Se ubicará al suroeste del Municipio de Villarejo de Salván, paralelamente a la Autovía A-3 a Valencia.

Comprende una superficie global de 93 Has.

Se continúa con los estudios de viabilidad financiera y urbanística que permita el desarrollo inicial de un primer sector de 30 Has dirigido a grandes plataformas logísticas.

2- CONSORCIOS TECNOLÓGICOS E INDUSTRIALES

En estos ámbitos urbanísticos, la Comunidad de Madrid trata de configurar diversas agrupaciones geográficas de empresas, instituciones y universidades que compartan intereses por sectores económicos y estratégicos concretos. Esto es, se trata de la creación de auténticos "CLUSTERS" al modo anglosajón.

Estos "CLUSTERS" deben generar sinergias multidireccionales para promover una colaboración entre sus miembros que permita abordar proyectos conjuntos: desde proyectos de innovación tecnológica (I+D+i) o creación de capacidades compartidas con el máximo ajuste de costes, hasta actividades de formación, difusión y fomento de otros sectores prioritarios.

-CONSORCIO URBANÍSTICO "MÓSTOLES TECNOLÓGICO"

El Consorcio Urbanístico "Móstoles Tecnológico", constituido a iniciativa de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Móstoles, con una participación del 50% de ambas instituciones.

Comprende el área de actuación denominada PAU-5 del P.G.O.U. de Móstoles, cuyo uso característico es el industrial, conformando una superficie de 670.000 m2 situados al borde de la autovía A-5 y 253.985m2/edificables de usos Industriales y Terciarios.

Una vez urbanizado el ámbito y culminado el proceso de transformación del suelo, los objetivos principales del Consorcio son:

Ventas:

-El objetivo prioritario es la promoción y comercialización del suelo titularidad del Consorcio, que asciende a 85.000 m2, repartidos en Uso Tecnológico Industrial, con una Superficie de 63.000 m2 y Terciario y Centro Integrado de Servicios, con una superficie disponible de 21.600 m2 a la venta.

Otros Objetivos:

-Como objetivos adicionales se encuentran, en cuanto al suelo, atender las reclamaciones judiciales interpuestas como consecuencia de disconformidad con el justiprecio fijado por el Jurado de Expropiación Forzosa de la Comunidad de Madrid y, por otro, participar como propietario de suelo en las obligaciones del mantenimiento como miembro de la Entidad de Conservación.

-CONSORCIO URBANÍSTICO "ÁREA TECNÓLOGICA DEL SUR", GETAFE.

El Consorcio Urbanístico "Área Tecnológica del Sur", constituido a iniciativa de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Getafe, con una participación del 60% y 40% respectivamente.

El Consorcio desarrolla dos ámbitos de actuación dentro del término municipal de Getafe: el Ámbito Norte, situado al norte de la M-50 y coincidente con el Sector denominado Carpetania Fase II, y el Ámbito Sur, coincidente con el del Plan Especial Parque Equipado Getafe-Sur del PAU Arroyo Culebro, entre la Radial 4 y la autovía de Toledo (A42), al sur de la M-50.

Cuenta con una superficie edificable de 368.734 m2, de los cuales 136.388 m2 corresponden a la actuación en Carpetania Fase II y de uso Parque Científico y Tecnológico, y el resto al Ámbito Sur de la M-50: de uso Educativo-Tecnológico 52.600 m2, de uso Educacional-Asociativo 25.000 m2, de uso Educativo 10.876 m2 y el resto de uso Parque Científico y Tecnológico, 143.870 m2.

Los principales objetivos del Consorcio son:

Obras

-Ejecutar y culminar las obras del nuevo acceso desde la M-50 al ámbito sur, fundamentales para la accesibilidad del ámbito y su mejor comercialización.

-Finalizar las obras necesarias para la recepción por el Ayuntamiento de Getafe de la parte de la Urbanización del área sur ejecutada (finalizada en el año 2004), que permita además constituir la entidad de Conservación.

Ventas:

-Se continuará con la comercialización de las parcelas, esperando, con la ejecución del nuevo acceso, un impulso de las Ventas que permita cumplir con los compromisos financieros del Consorcio. El Consorcio, en el ámbito sur, dispone aproximadamente de 240.000 m2 de suelo en diferente grado de urbanización, principalmente de Usos

Científicos Tecnológicos.

-CONSORCIO URBANÍSTICO "LEGANÉS TECNOLÓGICO".

El Consorcio Urbanístico "Leganés Tecnológico", constituido a iniciativa de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Leganés, con una participación del 60% y 40% y por la Universidad Carlos III.

El Consorcio "Leganés Tecnológico" cuenta con una superficie total de 2.804.878 m², que corresponde a una superficie edificable de 1.284.088 m². Se sitúa en un entorno privilegiado al Norte del Municipio de Leganés, lindando con la ciudad de Madrid en sus límites Norte y Este, entre las autovías M40, A42 y M45. A pocos minutos del corazón financiero de la capital y de la Estación de Atocha.

Está previsto su desarrollo en tres fases. De ellas la primera está finalizada con gran éxito, la segunda en fase de planeamiento y la tercera, debido a la coyuntura económica, se ha decidido posponer a que la segunda alcance un suficiente grado de desarrollo.

La segunda fase, por medio del Plan Parcial PP2 "Centro", ordena una superficie de 1.094.297 m²s, con una edificabilidad de 625.992 m²c, de los que 555.294 m²e son de uso Tecnológico Industrial y 70.698 m²e son de uso Terciario Comercial. Cuenta con 361.613 m² suelo destinados a espacios libres y equipamientos.

Una vez aprobado el Plan Parcial del PP2 "Centro" a lo largo del año 2014, se culmina el proceso de Planeamiento, siendo el hito que permite dar continuidad al desarrollo en su segunda fase, marcado por los siguientes objetivos:

Suelo:

-Finalizar la expropiación del suelo con la aprobación definitiva del Proyecto de Expropiación, levantamiento de actas de ocupación, ocupación efectiva del suelo, inscripción de la parcelación y entrega de los aprovechamientos pendientes con los propietarios de suelo expropiados de la 1 y 2 Fase.

Obras:

-La aprobación definitiva del Plan Parcial permite, a su vez, la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización y el inicio de las Obras de Urbanización con un plazo de 2 años.

Igualmente y en simultaneidad, podrán iniciarse las obras de edificación de aquellas parcelas adjudicadas a propietarios de suelo.

-Culminar las obras de mejora del acceso desde la M425 que, con un plazo de 12 meses, permitirá mejorar la accesibilidad e impulsar la venta de los Usos más terciarios.

Ventas:

-Se procederá a la comercialización de las parcelas rescatadas por el Consorcio en la 1ª Fase por incumplimientos de sus adjudicatarios originales.

-En función del desarrollo de las Obras de Urbanización y de la demanda existente, se iniciarán los Concursos de Venta de las parcelas titularidad del Consorcio en el PP2, que suman una superficie aproximada de Uso Industrial de 250.000 m².

3- CONSORCIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES

-CONSORCIO URBANÍSTICO "VALDELACASA" (ALCOBENDAS). PARQUE EMPRESARIAL VALDELACASA

El Consorcio Urbanístico "Valdelacasa" de Alcobendas (Madrid), constituido a iniciativa de la Comunidad de Madrid y por el Ayuntamiento de Alcobendas, con una participación del 50% de cada Administración.

El Parque Empresarial ordena una superficie de 861.666 m²s, con una edificabilidad de 406.137 m²c, de los que 205.099 m²e son de uso Industrial y 201.038 m²e son de uso Terciario. Cuenta con 196.788 m² de suelos destinados a espacios libres, tanto de red supramunicipal como de la red general y local.

Se encuentra ubicado a 15 km de Madrid, beneficiándose de su privilegiada localización entre las autovías de Burgos (A-1), M-40, Colmenar (M-607), y la carretera de Fuencarral (M-603).

Una vez urbanizado el ámbito y culminado el proceso de transformación del suelo, los objetivos principales del Consorcio son:

Ventas:

-El Objetivo prioritario del Consorcio es la venta de las tres parcelas de Uso Industrial y Terciario de las que es titular y que suman una superficie de 40.000 m² (6.200 m² y 34.000 m² Uso Industrial y Uso Terciario, respectivamente).

-CONSORCIO URBANÍSTICO EL BAÑUELO (FUENLABRADA)

El Consorcio Urbanístico "El Bañuelo" de Fuenlabrada (Madrid), constituido a iniciativa de la Comunidad de Madrid y por el Ayuntamiento de Fuenlabrada, con una participación del 60% y 40%, respectivamente, de cada Administración.

Situado en la zona central del municipio de Fuenlabrada, colindante con el Oeste del Parque Industrial La Cantueña, ordena una superficie de 799.035 m²s, con una edificabilidad de 327.061 m²e, de los que 264.950 m²e son de uso Industrial y 62.111 m²e son de uso Terciario. Cuenta con 149.839 m² de suelo destinado a espacios libres y equipamientos.

Los principales objetivos y retos del Consorcio son:

Obras:

-El objetivo fundamental que se plantea es la finalización de las Obras de Urbanización actualmente en ejecución y su recepción Municipal. Esto permitirá el impulso a las ventas.

-Las obras necesarias para dotar de conexión directa al parque industrial desde la M-506

Ventas:

-El Consorcio dispone de una superficie de parcelas de 100.950 m² (58.600 m² y 42.350 m² Uso Industrial y Uso Terciario, respectivamente).

Otros Objetivos:

-Una vez finalizada la urbanización, la puesta en marcha Entidad de Conservación.

4- CONSORCIOS DE VIVIENDA

-CONSORCIO URBANÍSTICO "ESPARTALES NORTE" (ALCALÁ DE HENARES, MADRID)

-Obras del Parque Camarmilla, asociado al Sector 115-A Espartales Norte, que contienen la adecuación del vertido y regularización de la aguas pluviales al arroyo Camarmilla.

-Comercialización de Vivienda Libre Unifamiliar y Terciario Comercial.

-CONSORCIO URBANÍSTICO "LOS MOLINOS- BUENAVISTA" (GETAFE, MADRID)

Sector PP-02 "Los Molinos":

-Finalización de las obras complementarias de la urbanización interior y conexión viaria secundaria CV-4.

-Comercialización de parcelas de Residencial Libre y Terciario - Comercial.

Sector PP-03 "Buenavista":

-Plan Especial de Infraestructuras para la ejecución de la Conexión Viaria Nº1 con la M-406.

-Comercialización de parcelas de Residencial Libre y Terciario Comercial.

JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR SOTO DEL HENARES (TORREJÓN DE ARDOZ)

NUEVO ARPEGIO ostenta la cuota de participación del 60% en una Junta de Compensación del Sector "Soto del Henares" de Torrejón de Ardoz (Madrid), para un desarrollo residencial de 6.504 viviendas.

Objetivos:

-impulsar la ejecución de la estación ferroviaria contemplada en el Sector.

-venta de parcelas de uso terciario 17.950 m2/c? y las de uso residencial 4.924 m2/c?

PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS DE MADRID (PRISMA) 2008-2011

El Programa PRISMA 2008-2011 se aprueba el 19 de Junio de 2008, mediante Decreto de Consejero de Gobierno.

En este Decreto se aprueban 700 millones de euros aportados por la Comunidad de Madrid, de los cuales 560 son para asignaciones de los Municipios conforme a los criterios de reparto, y 140 para incrementos y actuaciones supramunicipales con 4 años de vigencia (2008-2011), con financiación y gestión íntegra por parte de la Comunidad de Madrid.

A partir de esta fecha, cada Municipio aprueba mediante pleno las distintas actuaciones propuestas, solicitan su alta en el Programa PRISMA a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local, donde se resuelve su alta.

El 29 de septiembre de 2008, el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior y el Presidente de ARPEGIO, S.A., firman el acuerdo por el que se establecen las bases que habrían de regir los encargos que mediante mandaton realice la Comunidad de Madrid a la empresa pública ARPEGIO, S.A. En este convenio se acuerda realizar la gestión íntegra de las actuaciones dadas de alta por cada Municipio, a excepción de las supramunicipales. Excepcionalmente, podría tramitarse algún suministro, aunque como en el PRISMA anterior, éstos son gestionados mayoritariamente por la Dirección General de Cooperación con la Administración Local.

Con fecha 30 de diciembre de 2011, se publicó en el BOCM una prórroga de dicho Programa hasta el 31 de diciembre de 2015, sin incremento de la asignación presupuestaria.

El 13 de enero de 2012 se extingue el mandato por el que se establecían las bases que rigen los encargos realizados por la Comunidad de Madrid a la empresa pública Nuevo Arpegio, S.A.

El 27 de enero de 2012 se publica en el BOCM el acuerdo por el que se encomienda a la empresa pública NUEVO ARPEGIO, S.A., la ejecución de los encargos que realice la Consejería con competencia en materia de Administración Local.

Actualmente se vienen produciendo encomiendas por parte de la Consejería de Presidencia, que son ejecutadas por NUEVO ARPEGIO, S.A.

La previsión de transferencias e inversiones a 31 de diciembre de 2015, desglosadas por años, son las siguientes:

Año 2014:

Transferencias Previstas:	30,70 millones de euros
Inversión Prevista:	33,21 millones de

euros

Año 2015:

Transferencias Previstas:	29,26 millones de euros
Inversión Prevista:	49,76 millones de

euros

En las cifras anteriores están incluidos los gastos incurridos por la gestión de NUEVO ARPEGIO, S.A.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2013:	80
Plantilla a 31-12-2014:	77
Plantilla a 31-12-2015:	74

EMPRESA O ENTE: NUEVO ARPEGIO, S.A.**MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2015****PROYECTO: ENCOMIENDAS ADMINISTRACIÓN LOCAL PRISMA 08-11 49.755.695**

No se puede dar previsión de la inversión por municipios y actuaciones para 2015, ya que depende de las altas de cada municipio y de las encomiendas de la Consejería correspondiente.

Distribución de la inversión por cuenta

(MANDATO) COMUNIDAD MADRID DEUDORA POR INVERSIONES PREVISTAS	49.755.695

Distribución de la inversión territorializada

Inversión no territorializable	49.755.695

PROYECTO: INMOVILIZADO SEDE SOCIAL 50.000

Estimación de adquisiciones y/o reposiciones de bienes de inmovilizado de la sociedad

Distribución de la inversión por cuenta

(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS	20.000

(216) MOBILIARIO	10.000

(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	20.000

Distribución de la inversión territorializada

Inversión no territorializable	50.000

PROYECTO: PROMOCIÓN DE SUELO 8.174.398

Las inversiones realizadas por la sociedad en el ejercicio de su actividad urbanizadora son clasificadas en el epígrafe de existencias. Las previsiones de dichas inversiones para el ejercicio 2015 se distribuyen de la siguiente forma:

Distribución de la inversión por cuenta

(INMOB) COMPRA DE TERRENOS	664.296

(INMOB) OBRAS DE PROMOCIONES EN CURSO	7.510.102

Distribución de la inversión territorializada

Arganda del Rey	100.000

Arroyomolinos	600.000

Getafe	203.533

Leganés	402.032

Meco	5.169.236

Moraleja de Enmedio	5.000

Navalcarnero	3.000

Pinto	244.597

Pozuelo de Alarcón	244.597

San Martín de la Vega	395.000

Torrejón de Ardoz	1.043.000

Valdemoro	9.000

EMPRESA O ENTE: NUEVO ARPEGIO, S.A.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	4.119.769	30.688.941
- Ventas	4.119.769	30.688.941
* VARIACIÓN EXISTENCIAS PROD. TERMINADOS Y EN CURSO	-1.918.237	-3.180.695
* APROVISIONAMIENTOS	-1.715.698	-8.121.793
- Terrenos (Consumos)	-667.298	-664.296
- Obras de promociones en curso (Consumos)	-1.033.679	-7.510.102
- Deterioro de terrenos	-14.721	52.605
* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	4.757.000	4.757.000
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	4.757.000	4.757.000
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	50.606	50.606
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	4.706.394	4.706.394
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-4.814.919	-4.737.254
- Sueldos y salarios	-3.826.846	-3.762.085
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-950.074	-936.169
- Otros gastos sociales	-37.999	-39.000
* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-192.924	-7.264.878
- Servicios exteriores	-1.405.550	-1.414.298
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-419.804	-427.742
<i>Reparaciones y conservación</i>	-158.835	-158.905
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-376.050	-376.050
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-29.500	-29.500
<i>Servicios bancarios y similares</i>	0	0
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-133.000	-133.000
<i>Suministros</i>	-45.140	-45.140
<i>Otros servicios</i>	-243.221	-243.961
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-20.600	-20.600
<i>Otros tributos</i>	-20.600	-20.600
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	1.233.226	-5.829.980
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-172.260	-172.260
- Amortización inmovilizado intangible	-11.213	-11.213
- Amortización de inmovilizado material	-161.047	-161.047
* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	0	0
* EXCESO DE PROVISIONES	667.298	664.296

EMPRESA O ENTE: NUEVO ARPEGIO, S.A.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	667.298	664.296
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	-50.000
- Otras subvenciones y aportaciones	0	-50.000
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	730.029	12.583.357
* INGRESOS FINANCIEROS	1.800.000	1.800.000
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	1.800.000	1.800.000
* GASTOS FINANCIEROS	-59.034	-59.034
- Por deudas con terceros	-41.466	-41.466
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	-17.568	-17.568
A.2 RESULTADO FINANCIERO	1.740.966	1.740.966
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	2.470.995	14.324.323
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-741.298	-4.294.797
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	1.729.697	10.029.526
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	1.729.697	10.029.526

EMPRESA O ENTE: NUEVO ARPEGIO, S.A.	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2015
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-19.178.763
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	14.324.323
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	-14.810.475
- Amortización del Inmovilizado (+)	172.260
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	-52.605
- Variación de provisiones (+/-)	4.225.099
- Ingresos financieros (-)	-1.800.000
- Gastos financieros (+)	59.034
- Otros ingresos y gastos (+/-)	-17.414.263
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-40.431.473
- Existencias (+/-)	3.233.300
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-51.414.773
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-20.000.000
- Otros pasivos corrientes (+/-)	27.750.000
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	21.738.862
- Pagos de intereses (-)	-59.034
- Cobros de intereses (+)	1.800.000
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	19.997.896
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-50.000
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-50.000
- Inmovilizado intangible (-)	-20.000
- Inmovilizado material (-)	-30.000
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	-19.228.763
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	81.193.241
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	61.964.478

EMPRESA O ENTE: NUEVO ARPEGIO, S.A.		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
*ACTIVO NO CORRIENTE	5.055.240	2.820.789
- Inmovilizado intangible	174.867	183.654
- Inmovilizado material	915.453	784.406
- Inversiones financieras a largo plazo	146.582	146.582
- Activos por impuesto diferido	3.818.338	1.706.147
*ACTIVO CORRIENTE	313.917.269	274.141.574
- Existencias	205.354.657	202.173.962
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	26.998.933	9.632.696
- <i>Cientes por ventas y prestación de servicios</i>	3.500.000	5.000.000
- <i>Cientes, empresas del grupo y asociadas</i>	3.550.000	3.575.000
- <i>Otros deudores</i>	923.618	1.057.696
- <i>Comunidad de Madrid deudora</i>	19.025.315	0
- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	135.198	135.198
- Inversiones financieras a corto plazo	195.240	195.240
- Periodificaciones a corto plazo	40.000	40.000
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	81.193.241	61.964.478
TOTAL ACTIVO	318.972.509	276.962.363
*PATRIMONIO NETO	227.660.229	237.689.755
- Fondos Propios	227.660.229	237.689.755
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	70.509.538	70.509.538
- <i>Reservas</i>	186.279.723	186.279.723
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	-30.858.729	-29.129.032
- <i>Resultado del ejercicio</i>	1.729.697	10.029.526
*PASIVO NO CORRIENTE	19.037.887	20.016.639
- Provisiones a largo plazo	1.604.881	0
- Deudas a largo plazo	8.226	8.226
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	8.226	8.226
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
- Periodificaciones a largo plazo	17.424.780	20.008.413
*PASIVO CORRIENTE	72.274.393	19.255.969
- Provisiones a corto plazo	5.365.697	11.195.677
- Deudas a corto plazo	384.617	384.617
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	384.617	384.617
- Comunidad de Madrid acreedora	39.524.079	-1.506.931
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	27.000.000	9.182.606
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	318.972.509	276.962.363

EMPRESA O ENTE: NUEVO ARPEGIO, S.A.		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2014	2015
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	4.746.885	4.737.254
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8.947.899	8.945.000
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	115.000	59.034
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.000	50.000
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	20.050.000	49.805.695
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	33.909.784	63.596.983
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	28.909.784	35.846.983
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.000.000	27.750.000
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

The logo features a light blue silhouette of the Basque Country map centered on a dark blue rectangular background. Overlaid on the map is the text "Consejería de Sanidad" in a bold, orange, sans-serif font.

**Consejería
de Sanidad**



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2015

MEMORIA DE SECCIÓN

SECCIÓN 17: SANIDAD

El Decreto 23/2012, de 27 de septiembre, del Presidente de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, determina que la Consejería de Sanidad es la competente para dirigir y ejecutar la política del Gobierno de Madrid en materia de Sanidad, ejerciendo la función de autoridad sanitaria.

La política sanitaria del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el ejercicio 2015 ha fijado como objetivo principal mantener un sistema sanitario público, universal y gratuito de alta calidad, para lo cual se van a afianzar las reformas implantadas en años anteriores que han conseguido importantes ahorros sin reducir la calidad de las prestaciones y se va a profundizar en aquellas medidas que aún no han terminado de implantarse. Asimismo, se va a seguir optimizando la gestión potenciando la utilización de los recursos humanos y técnicos, reduciendo la burocracia e impulsando la transparencia y la información a los ciudadanos.

Así, durante el ejercicio 2015, se continuará con la política de centralización de compras de bienes y servicios, con lo que se conseguirán importantes ahorros; se profundizará la centralización de compras de medicamentos, productos sanitarios y servicios, a través de la Central de compras sanitarias creada en la Ley 4/2012, de 4 de julio; se abordará un Plan Estratégico de Farmacia en el ámbito de la receta médica, con el objetivo de optimizar los recursos disponibles para conseguir el máximo rendimiento sanitario y la utilización más racional de los medicamentos; se seguirá adelante con los Planes Estratégicos de Especialidades, dedicando una especial atención a las personas mayores y enfermos crónicos; se potenciará la investigación y la docencia en todos los hospitales y centros de la red pública; se seguirán impulsando las políticas de ahorro energético de los grandes hospitales de la red pública, y se continuará con el proyecto de renovación de los sistemas de información hospitalarios, avanzando en su adaptación a los requerimientos asistenciales asociados a la implantación de la Historia Clínica Electrónica.

En 2015 se aprobarán ayudas a las personas con hemofilia y otras coagulopatías congénitas que hayan desarrollado la hepatitis C como consecuencia de haber recibido tratamientos con concentrados de factores de coagulación en el ámbito del sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid.

De acuerdo con el actual contexto económico, y con el fin de garantizar la sostenibilidad financiera del sistema sanitario, los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2015 asignan a la Consejería de Sanidad créditos por importe de 7.292.487.541 euros, de los que 7.170.114.000 euros corresponden a los programas presupuestarios del Servicio Madrileño de Salud.

En relación con el presupuesto homogéneo 2014, los créditos totales asignados a la Consejería de Sanidad se incrementan un 4,4%, lo que suponen 308.466.961 euros más que en el Presupuesto inicial de 2014, los créditos asignados a Gastos Corrientes en Bienes y Servicios (Capítulo 2) se incrementan un 4,7%, los asignados a Transferencias Corrientes (Capítulo 4) se incrementan un 8,8%, los asignados a Inversiones Reales (Capítulo 6) se incrementan un 22,0% y los créditos asignados a Activos Financieros (Aportaciones a Empresas Públicas Sanitarias) se incrementan un 13,6%.

Las operaciones corrientes ascienden a 6.499.273.968 euros, con la siguiente distribución: Capítulo 1 que representa el 45,76% del total, ascendiendo a un importe de 2.973.779.593 euros; Capítulo 2, con un 38,01% del total y un importe de 2.470.411.766 euros; Capítulo 3, con un 0,01% del total y un importe de 850.583 euros y Capítulo 4 con un 16,22% del total, con un importe de 1.054.232.026 euros.

Las operaciones de capital ascienden a 58.317.924 euros, representando el Capítulo 6 un 97,18% del total y el Capítulo 7 un 2,82% del total.

Las operaciones financieras ascienden a 734.895.649 euros. Dentro del Capítulo 8 “Activos Financieros” se recogen las aportaciones a las empresas y entes públicos dependientes de la Consejería de Sanidad (Artículo 89) con una dotación de 731.293.117 euros, y la concesión de préstamos al personal dependiente de la Sección 17 (Artículo 83), con una dotación de 3.602.532 euros.

Por tanto, el importe de créditos presupuestarios asignados en 2015 a la Consejería de Sanidad en los Capítulos 1 a 7 más el Artículo 89 (Aportaciones a Empresas y Entes Públicos) asciende a la cantidad de 7.288.885.009 euros.

La Sección 17-Sanidad distribuye los créditos en tres Centros Presupuestarios:

- Centro 1001, “Administración de la Comunidad de Madrid”, que agrupa los créditos correspondientes a las funciones de coordinación interadministrativa de todos los órganos y de la Administración Institucional de la Consejería; régimen interior, asuntos generales y administración de los bienes adscritos a la Consejería; zonificación sanitaria; planificación, ejecución y seguimiento de las inversiones en materia de infraestructuras; planificación, adquisición y distribución de la alta tecnología en el sistema sanitario público; ordenación e inspección en materia sanitaria, farmacéutica y de salud pública; la formación de los profesionales sanitarios y la investigación sanitaria.

Para desarrollar estas funciones, se presupuestan créditos por importe de 86.258.216 euros, con el siguiente desglose por Capítulos:

- Capítulo 1 “Gastos de Personal”: 50.521.123 euros.
- Capítulo 2 “Gastos Corrientes en Bienes y Servicios”: 11.265.617 euros.
- Capítulo 4 “Transferencias Corrientes”: 180.500 euros. Con este crédito se subvenciona al Colegio de Médicos de Madrid para atender al Programa de Atención Integral al Profesional Sanitario Enfermo, así como a los Municipios de la Comunidad de Madrid con población inferior a 10.000 habitantes para la realización de actividades destinadas al control vectorial de plagas de muridos, insectos y parásitos.
- Capítulo 6 “Inversiones Reales”: 22.536.785 euros, para la terminación y liquidación de obras de infraestructuras sanitarias; para la adquisición centralizada de equipamiento médico de alta tecnología y para la realización de proyectos de investigación así como para sufragar el coste de las licencias de acceso y uso de productos electrónicos (revistas electrónicas y bases de datos) para el Centro de Documentación Bibliográfica y Documentación en Ciencias de la Salud, que da servicio a los profesionales sanitarios de la Comunidad de Madrid.
- Capítulo 7 “Transferencias de Capital”: 1.643.833 euros, para la financiación de proyectos de investigación biomédica realizados a través de las Fundaciones de Investigación Biomédica ubicadas en diversos Hospitales.
- Capítulo 8 “Activos Financieros”: 110.358 euros, para la concesión de préstamos al personal de la Comunidad de Madrid adscrito a este Centro Presupuestario.

Este Centro tiene funcionalmente los siguientes Programas de Gasto:

- 311M “Dirección y Gestión Administrativa de Sanidad”, con una dotación presupuestaria de 21.723.009 euros, cuya gestión es competencia de la Viceconsejería de Ordenación Sanitaria e Infraestructuras y de la Secretaría General Técnica.

- 311N “Ordenación e Inspección”, con una dotación presupuestaria de 35.868.682 euros, cuya gestión es competencia de la Dirección General de Ordenación e Inspección.
 - 312D “Infraestructuras y equipamientos sanitarios”, con una dotación presupuestaria de 28.666.525 euros, cuya gestión es competencia de la Dirección General de Investigación, Formación e Infraestructuras Sanitarias.
- Centro 1007, “Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid”, que agrupa los créditos correspondientes a las actividades de planificación, coordinación y financiación de los recursos necesarios para realizar los programas de prevención, asistencia y reinserción en materia de drogodependencias.

Para estas funciones se presupuestan créditos por importe de 36.115.325 euros, en el Programa de Gasto 313A “Actuaciones en Drogodependencias”, con el siguiente desglose por Capítulos:

- Capítulo 1 “Gastos de Personal”: 5.248.652 euros.
 - Capítulo 2 “Gastos Corrientes en Bienes y Servicios”: 30.664.822 euros, para atender la gestión de los centros propios y los convenios y conciertos con Entidades y Empresas para el desarrollo de programas de prevención de drogodependencias y otros trastornos adictivos, y para la realización de tareas asistenciales a la población drogodependiente, llevándose a cabo actuaciones con el Fondo Social Europeo.
 - Capítulo 6 “Inversiones Reales”: 188.900 euros, para la realización de obras y adquisición de diverso equipamiento en los distintos centros de la Red de la Agencia Antidroga.
 - Capítulo 8 “Activos Financieros”: 12.951 euros, para la concesión de préstamos al personal de la Comunidad de Madrid adscrito a este Centro Presupuestario.
- Centro 1017 “Servicio Madrileño de Salud”, que agrupa los créditos correspondientes a las actividades a desarrollar por el Ente de Derecho Público “Servicio Madrileño de Salud”, en relación con la adecuada organización y ordenación de las actuaciones que competen a la Administración sanitaria de la Comunidad de Madrid, entre las que destacan las funciones siguientes:
- Atención integral de la salud en todos los ámbitos asistenciales.
 - Establecimiento de medidas para garantizar la calidad y seguridad de los servicios sanitarios.
 - Desarrollo de las actuaciones de salud pública encaminadas a garantizar los derechos de protección de la salud de la población de la Comunidad de Madrid.
 - Distribución de los recursos económicos afectos a la financiación de los servicios y prestaciones que configuran el sistema sanitario público.
 - Planificación y gestión de las políticas de recursos humanos referidos al personal de las instituciones sanitarias del Servicio Madrileño de Salud y sus Entes dependientes o adscritos.
 - Planificación e implantación de los sistemas de información del sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid.

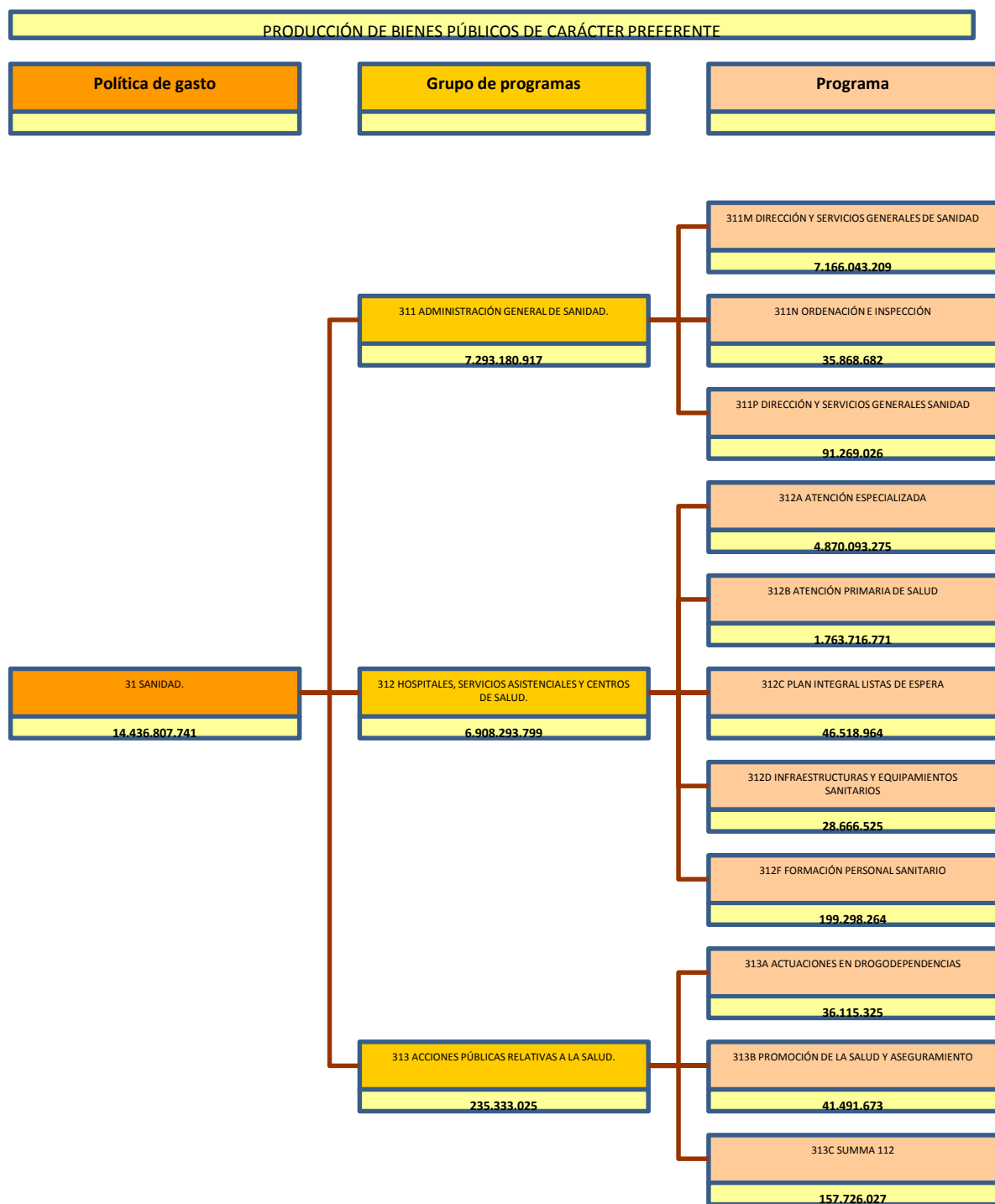
Para estas funciones se presupuestan créditos por importe de 7.170.114.000 euros, que supone un 4,6% de incremento sobre el presupuesto homogéneo de 2014, distribuido en los siguientes Programas de Gasto:

- 311P “Dirección y Servicios Generales del Servicio Madrileño de Salud”, con una dotación presupuestaria de 91.269.026, cuya gestión es competencia de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria.
- 312A “Atención Especializada”, con una dotación presupuestaria de 4.870.093.275 euros, cuya gestión es competencia de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y los Hospitales de la Red Pública de la Comunidad de Madrid.
- 312B “Atención Primaria de Salud”, con una dotación presupuestaria de 1.763.716.771 euros, cuya gestión es competencia de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria.
- 312C “Listas de Espera”, con una dotación presupuestaria de 46.518.964 euros, cuya gestión es competencia de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria.
- 312F “Formación de Personal Sanitario”, con una dotación presupuestaria de 199.298.264 euros, cuya gestión es competencia de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria.
- 313B “Promoción de la Salud y Aseguramiento”, con una dotación presupuestaria de 41.491.673 euros, cuya gestión es competencia de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria.
- 313C “SUMMA 112”, con una dotación presupuestaria de 157.726.027 euros, cuya gestión es competencia de la Gerencia del SUMMA 112.
- Por Capítulos presupuestarios destacan las siguientes actuaciones:
 - Capítulo 1 (Gastos de Personal): 2.918.009.818 euros, que incluye, además de las retribuciones del personal adscrito al Servicio Madrileño de Salud, la dotación de 199.298.264 euros, para la formación especializada en Ciencias de la Salud de licenciados, por el sistema de residencia hospitalaria, y la formación en especialidades de enfermería.
 - Capítulo 2 (Gastos Corrientes en Bienes y Servicios): 2.428.481.327 euros:
 - Trabajos relacionados con los sistemas de Información (Procesos de Datos): 35.937.180 euros.
 - Centralización de servicios generales (limpieza, seguridad, lavandería y otros) en Atención Primaria de Salud y Atención Especializada: 124.063.225 euros.
 - Mantenimiento de los compromisos adquiridos por la Comunidad de Madrid respecto de los tiempos de espera previstos y que afectan a pacientes pendientes de la realización de determinados procedimientos, tanto diagnósticos como quirúrgicos, no urgentes (Listas de Espera): 33.214.165 euros.
 - Conciertos con entidades privadas para la prestación de asistencia sanitaria: 839.331.512 euros. De ellos, se gestionan por los centros hospitalarios de la red pública de la Comunidad de Madrid, conciertos por importe de 36.939.828 euros, por el SUMMA 112 se gestiona el concierto para la prestación del servicio concertado de ambulancias para traslado urgente y no urgente de enfermos, por importe de 54.404.531 euros, y el resto, son conciertos gestionados por los Servicios Centrales del Servicio Madrileño de Salud, entre los que se encuentran los destinados a los Hospitales de Móstoles (Rey Juan Carlos), Torrejón, Valdemoro y Collado Villalba, y al Convenio con la Fundación Jiménez Díaz, con un importe total de 595.599.470 euros.
 - Adquisición de material sanitario y productos farmacéuticos y hemoderivados para utilización de todos los centros del SERMAS: 1.001.415.381 euros. Dentro de esta dotación se destinarán 25.115.209 euros para la adquisición de medicamentos de alto

impacto. Igualmente están incluidos los contratos para el fraccionamiento del plasma humano para la transformación en medicamentos hemoderivados y el Convenio realizado entre el Servicio Madrileño de Salud, a través del Centro de Transfusiones de la Comunidad de Madrid, y la Cruz Roja para la coordinación de actividades en materia de colecta, extracción, procesamiento y distribución de componentes sanguíneos en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. Igualmente se incluyen los productos farmacéuticos para atender el calendario vacunal de la Comunidad de Madrid.

- En el ejercicio 2015 se va a continuar con actuaciones que impulsen las políticas de ahorro energético en los grandes hospitales de la red pública, con el fin de obtener importantes ahorros y una disminución de los agentes contaminantes, que refuerzan el compromiso con la eficiencia y la protección del medio ambiente.
- Capítulo 3 (Gastos financieros): 850.583 euros. Incluye los gastos financieros del Contrato de suministro, mediante arrendamiento financiero, de la adquisición de aceleradores lineales para diversos Hospitales de la Red Pública de la Comunidad de Madrid.
- Capítulo 4 (Transferencias corrientes): 1.054.051.526 euros:
 - La actuación más destacada es la correspondiente al gasto por recetas médicas (subconcepto 48900), cuya dotación presupuestaria es de 1.032.976.829 euros, un 8,90% más que en el Presupuesto homogéneo de 2014, destinada a financiar el importe de las recetas médicas oficiales prescritas con cargo a la prestación farmacéutica de la Seguridad Social, dispensadas por las oficinas de farmacia de la Comunidad de Madrid abiertas al público y facturadas de acuerdo con el Concierto suscrito con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid. Con el objetivo de optimizar los recursos disponibles para conseguir el máximo rendimiento sanitario se ha elaborado un Plan Estratégico de Farmacia en la Comunidad de Madrid en el ámbito de la receta médica para los años 2014-2016, que consta de 12 líneas estratégicas que abarcan todos los factores que pueden influir en la utilización de los medicamentos.
 - En el ejercicio 2015 se va a dotar con 845.424 euros el crédito correspondiente para la concesión de ayudas a las personas afectadas de hemofilia u otras coagulopatías congénitas que hayan desarrollado la hepatitis C como consecuencia de haber recibido tratamientos con concentrados de factores de coagulación en el ámbito del sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid.
- Capítulo 6 (Inversiones Reales): 33.948.406 euros:
 - Como consecuencia del impacto de la implantación del Plan Estratégico de Farmacia se dota con un total de 6.000.000 de euros el subconcepto 69001 de Servicios nuevos.
 - En el ámbito de las tecnologías de la información, y con el fin de garantizar el servicio de los sistemas de información que dan soporte a la actividad sanitaria, se dotan créditos por importe de 4.386.325 euros para inversión en equipamiento informático y nuevas aplicaciones.
 - Con el fin de efectuar inversiones destinadas a la realización de obras e instalaciones y a la adquisición y reposición de equipamiento médico y de rehabilitación en Centros de Salud y Hospitales de la Red Pública, se dotan créditos por importe de 21.671.965 euros.

- Capítulo 8 (Activos Financieros): 734.772.340 euros:
 - Para efectuar las aportaciones de capital a las Empresas y Entes Públicos de carácter sanitario de la Comunidad de Madrid (Hospital de Fuenlabrada, Fundación Hospital Alcorcón, Hospital de Vallecas, Hospital del Sureste, Hospital del Tajo, Hospital del Sur, Hospital del Henares y Hospital del Norte), que permitan su funcionamiento, se dotan créditos por un importe total de 731.293.117 euros, un 13,65% más que en el Presupuesto de 2014.
 - El resto de crédito de este Capítulo, financian la concesión de préstamos al personal de la Comunidad de Madrid adscrito a este Centro Presupuestario.





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2015

DESGLOSE DE GASTOS POR
CENTROS GESTORES Y SUBCONCEPTOS



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17001 S.G.T. DE SANIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
311M		DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SANIDAD		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	254.521	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	76.973	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	187.102	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	804.248	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	225.024	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	475.989	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	285.203	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	6.375	
	12005	TRIENIOS	268.517	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.069.921	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.908.378	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	14.484	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.726.574	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	4.320	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	296.377	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	125.861	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.039.580	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	217.933	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	559.463	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	494.179	
	1	GASTOS DE PERSONAL		11.041.022
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.135.706	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	198.766	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	180.340	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	370.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	33.250	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	42.750	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	71.250	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	85.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	38.936	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	5.300	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	26.901	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	660.000	
	22101	AGUA	13.998	
	22102	GAS	7.325	
	22103	COMBUSTIBLE	56.000	
	22104	VESTUARIO	20.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	95.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	190.000	

SECCIÓN : 17 SANIDAD
SERVICIO : 17001 S.G.T. DE SANIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	10.000	
	22300	TRANSPORTE	51.676	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.500	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	17.500	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	4.458	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	3.500	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	7.160	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	10.500	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	24.000	
	22609	OTROS GASTOS	1.500	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	985.750	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	666.646	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	52.651	
	23001	DIETAS PERSONAL	40.550	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	103.550	
	23309	OTRAS INDEMNIZACIONES	11.700	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.650.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		8.873.163
	44202	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD	6.344.551.222	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.344.551.222
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.500	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	130.000	
	62302	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	15.000	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	30.780	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	1.500	
	62500	MOBILIARIO	5.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	1.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.000	
	62802	SEÑALIZACIÓN	5.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	80.500	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	8.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA: INSTALACIONES ELÉCTRICAS	15.000	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA: INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	2.500	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA: OTRAS INSTALACIONES	5.000	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA: EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	500	
	63802	REPOSICIÓN O MEJORA: SEÑALIZACIÓN	500	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO.	30.000	
	6	INVERSIONES REALES		333.780
	74202	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD	765.241.523	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		765.241.523
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	110.358	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		110.358
		TOTAL 311M		7.130.151.068

SECCIÓN : 17 SANIDAD
SERVICIO : 17001 S.G.T. DE SANIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		TOTAL 17001		7.130.151.068



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17002 VICECONSEJERÍA DE ORDENACIÓN SANITARIA E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
311M		DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SANIDAD		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.589	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	161.451	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	25.813	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	69.194	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	33.514	
	12005	TRIENIOS	50.154	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	181.935	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	337.029	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	17.664	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	45.967	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	6.035	
	16000	CUOTAS SOCIALES	314.341	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.327.686
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	4.500	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	10.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		14.500
	41002	AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	34.338.555	
	44501 040018	COLEGIO DE MÉDICOS DE MADRID	22.500	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		34.361.055
	71002	AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	188.900	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		188.900
		TOTAL 311M		35.892.141
		TOTAL 17002		35.892.141



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17010 D.G. DE INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN E INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312D		INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN E INFRAESTRUC. SANITARIAS		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	379.235	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	100.044	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	187.298	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	36.081	
	12005	TRIENIOS	146.453	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	429.702	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	758.252	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	3.816	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	493.610	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	91.057	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	32.493	
	16000	CUOTAS SOCIALES	521.556	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	9.748	
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	1.450.000	
	1	GASTOS DE PERSONAL		4.721.837
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	19.500	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	117.500	
	23309	OTRAS INDEMNIZACIONES	30.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	3.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		170.000
	40300	ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	8.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.000
	62101	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	9.849.723	
	62105	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS: MANDATO ARPROMA	1.391.334	
	62310	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE GESTIONADOS PARA OTRAS ENTIDADES	2.355.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	4.500.000	
	64003	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	671.798	
	64099	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	3.355.000	
	6	INVERSIONES REALES		22.122.855
	78202	FUNDACIONES DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA	1.643.833	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.643.833
		TOTAL 312D		28.666.525
		TOTAL 17010		28.666.525



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17011 DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN E INSPECCIÓN

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
311N		ORDENACIÓN E INSPECCIÓN		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	5.967.595	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	1.017.158	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	1.203.941	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	577.774	
	12005	TRIENIOS	1.826.386	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	5.020.427	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	8.010.788	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	505.196	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.172.781	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	33.868	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	270.422	
	14108	SUSTITUCIÓN DE SANITARIOS LOCALES	217.659	
	16000	CUOTAS SOCIALES	6.524.091	
	1	GASTOS DE PERSONAL		33.430.578
	20700	ARRENDAMIENTO VESTUARIO	7.706	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.000	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	179.038	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	498.028	
	22300	TRANSPORTE	114.448	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	301.822	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	11.520	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	94.665	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	20.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	33.269	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	569.373	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	88.185	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	30.100	
	22801	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	133.200	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	110.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	13.600	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		2.207.954
	46309	CORPORACIONES LOCALES	150.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		150.000
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	77.450	
	62500	MOBILIARIO	2.500	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	200	
	6	INVERSIONES REALES		80.150

SECCIÓN : 17 SANIDAD
SERVICIO : 17011 DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN E INSPECCIÓN

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		TOTAL 311N		35.868.682
		TOTAL 17011		35.868.682



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17106 AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
313A		ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	366.933	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	374.289	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	79.079	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	75.407	
	12005	TRIENIOS	105.072	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	496.490	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	741.596	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.511.533	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	2.540	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	168.968	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	28.667	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	17.617	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.072.732	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	8.600	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	10.664	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	56.264	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	49.709	
	1	GASTOS DE PERSONAL		5.248.652
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	70.766	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	161.510	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.200	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	40.345	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	25.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	17.000	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	12.000	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	27.600	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	9.000	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	31.642	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	13.929	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	30.000	
	22101	AGUA	5.500	
	22102	GAS	25.000	
	22103	COMBUSTIBLE	87.663	
	22104	VESTUARIO	3.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	600	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	18.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	47.165	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17106 AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	75.000	30.664.822
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	61.468	
	22300	TRANSPORTE	10.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	9.261	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	21.032	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	13.924	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	5.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	50.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	10.000	
	22609	OTROS GASTOS	6.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	74.277	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	142.483	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	9.865.004	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	150.871	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	662.930	
	22802	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	375.383	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	161.137	
	23001	DIETAS PERSONAL	6.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	6.000	
	23309	OTRAS INDEMNIZACIONES	2.000	
	25000	CON CORPORACIONES LOCALES	7.636.339	
	25001	CON ENTIDADES PRIVADAS	7.874.872	
	25002	CON OTRAS INSTITUCIONES	604.294	
	26002	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	973.917	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	272.155	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	525.152	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	50.000	
	29002	PROGRAMA DROGODEPENDENCIAS EN CENTROS EDUCATIVOS	364.403	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	4.250	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	3.500	
	62302	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	1.500	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	6.000	
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	11.000	
	62307	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	2.500	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	3.200	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	1.200	
	62500	MOBILIARIO	9.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3.750	
	62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	1.200	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	107.750	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	2.400	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	25.000	
	63307	REPOSICIÓN O MEJORA: MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	1.250	

SECCIÓN : 17 SANIDAD
SERVICIO : 17106 AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	63409	REPOSICIÓN O MEJORA: OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE	2.400	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO.	3.000	
	6	INVERSIONES REALES		188.900
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	12.951	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		12.951
		TOTAL 313A		36.115.325
		TOTAL 17106		36.115.325



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
311P		DIRECCIÓN Y SERV.GENER.SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	494.951	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	3.222.158	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	857.082	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	1.834.615	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	306.731	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	32.687	
	12005	TRINIOS	1.398.153	
	12006	GRADO	531	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	3.739.251	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	6.520.547	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	97.731	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	132.376	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	4.595.165	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	64.220	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	783.768	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	44.906	
	16000	CUOTAS SOCIALES	6.838.847	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	115.414	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	304.190	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	296.007	
	1	GASTOS DE PERSONAL		31.679.330
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.750.000	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	20.000	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	187.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	46.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	100.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	11.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	3.000	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	1.346.570	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	133.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	2.500	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	60.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	300.000	
	22101	AGUA	9.000	
	22102	GAS	1.500	
	22103	COMBUSTIBLE	55.000	
	22104	VESTUARIO	6.000	

SECCIÓN : 17 SANIDAD
SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	1.198.429	
	22109	OTROS SUMINISTROS	33.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	404.500	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	2.000	
	22300	TRANSPORTE	16.500	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	10.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	120.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	200.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	15.100	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	21.359	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	9.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	10.000	
	22609	OTROS GASTOS	1.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	300.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	550.000	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	35.937.180	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.128.414	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	7.488.711	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	82.880	
	23001	DIETAS PERSONAL	20.425	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	11.970	
	23301	ASISTENCIA A TRIBUNALES	164.706	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.700.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	152.300	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		54.609.044
	62302	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	475.000	
	62500	MOBILIARIO	80.000	
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.000.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA: MOBILIARIO	50.000	
	64001	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	3.266.325	
	6	INVERSIONES REALES		4.871.325
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	109.327	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		109.327
		TOTAL 311P		91.269.026
312B		ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	675.157	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	645.326	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.679	
	12005	TRIENIOS	445.188	
	12008	CARRERA PROFESIONAL	14.100	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	634.588	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	849.197	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	58.375	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	963.513	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	148.014	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	186.136	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	109.665	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	1.154.379	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	237.453	
	14108	SUSTITUCIÓN DE SANITARIOS LOCALES	190.759	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	317.974	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	93.043.681	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	13.634.570	
	15302	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	12.084.689	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	749.588	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	1.213.944	
	16000	CUOTAS SOCIALES	102.134.861	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	11.323.930	
	16101	OTRAS PENSIONES	1.981.653	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	15.835	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	2.353.884	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	75.014	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	4.106.676	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	66.166.845	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	48.722.113	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	1.759.502	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	25.110.604	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	4.154.112	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	33.382.522	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	78.940.017	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	3.439.610	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	23.973.621	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.662.022	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	2.629.654	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	6.034.001	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	28.082	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	6.346.582	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	5.365.591	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	124.844	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	162.764	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	9.749.823	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	8.900.862	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	18.921.397	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	17.625.110	617.391.895
	19602	PROMOCIÓN PROFESIONAL	4.836.389	
	1	GASTOS DE PERSONAL		
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.843.229	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	325.062	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	37.817	
	20800	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	323.819	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.089.378	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.123.660	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	48.462	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	420.339	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	1.118.719	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	567.059	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.600	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	416.352	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	11.956.230	
	22101	AGUA	689.235	
	22102	GAS	1.616.422	
	22103	COMBUSTIBLE	769.850	
	22104	VESTUARIO	180.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	488.238	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	57.060	
	22300	TRANSPORTE	2.083.445	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	31.905	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	1.020.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	3.238.867	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	89.847	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	500.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	18.766	
	22609	OTROS GASTOS	134.753	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	62.904	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	2.733.599	
	22710	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: LIMPIEZA	12.204.005	
	22711	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: SEGURIDAD	1.420.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	5.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.182.869	
	24000	SERVICIOS NUEVOS	1.836.000	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	129.233	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	18.248.583	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	21.023.945	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2.250.000	
	27102	DIETOTERAPIA	2.000.000	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	443.630	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	500.000	

SECCIÓN : 17 SANIDAD
SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	261.291	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		103.492.173
	48003 040112	ASOC. ESPAÑOLA DE LUCHA CONTRA EL CANCER	600.000	
	48003 040142	ASOCIACIÓN ADELA MADRID	100.000	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	240.000	
	48900	RECETAS MÉDICAS	1.032.976.829	
	48901	REINTEGROS DE GASTOS DE FARMACIA	59.584	
	48905	REINTEGRO DE APORTACIONES FARMACÉUTICAS	1.000.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.034.976.413
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	250.000	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	9.219	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	1.127.369	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA: INSTALACIONES ELÉCTRICAS	11.821	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA: INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	79.378	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA: EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	400.762	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA: OTRAS INSTALACIONES	32.858	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA: MOBILIARIO	402.660	
	63501	REPOSICIÓN O MEJORA: EQUIPO DE OFICINA	240.100	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA: EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	16.700	
	63509	REPOSICIÓN O MEJORA: OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	20.000	
	69001	PLAN ESTRATÉGICO DE FARMACIA	4.800.000	
	6	INVERSIONES REALES		7.390.867
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	386.423	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	79.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		465.423
		TOTAL 312B		1.763.716.771
312C		PLAN INTEGRAL LISTAS DE ESPERA		
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.259.512	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	4.423.795	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.857.140	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	661.227	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	759.350	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	424.954	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	109.467	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.809.354	
	1	GASTOS DE PERSONAL		13.304.799
	24700	PLAN LISTA DE ESPERA DIAGNÓSTICA	4.000.000	
	25205	CON ENTIDADES PRIVADAS	20.269.908	
	25704	CONCIERTOS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE IMAGEN	3.000.000	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	424.780	
	27005	IMPLANTES	3.519.477	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2.000.000	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		33.214.165
		TOTAL 312C		46.518.964
312F		FORMACIÓN PERSONAL SANITARIO		
	14200	FACULTATIVOS INTERNOS RESIDENTES	69.862.989	
	14201	ENFERMERAS EN FORMACIÓN	3.682.360	
	14202	ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO EN FORMACIÓN	66.585.163	
	14203	ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ENFERMERÍA EN FORMACIÓN	1.611.618	
	14204	OTRAS REMUNERACIONES	11.666.940	
	15302	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	1.327	
	16000	CUOTAS SOCIALES	44.048.520	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	70.046	
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	660.000	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	78.199	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	1.023.720	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	7.382	
	1	GASTOS DE PERSONAL		199.298.264
		TOTAL 312F		199.298.264
313B		PROMOCIÓN DE LA SALUD Y ASEGURAMIENTO		
	20900	CÁNONES	2.046	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	9.840	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	5.413	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	546.051	
	22300	TRANSPORTE	63.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	170.000	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	116.288	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	355.961	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	503.277	
	23001	DIETAS PERSONAL	8.800	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	6.090	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	29.454.702	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	91.200	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		31.332.668
	48003 040135	CRUZ ROJA ESPAÑOLA: PREVENCIÓN VIH/SIDA	252.131	
	48003 040141	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	150.450	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	311.000	
	48099 040130	ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE MADRID	8.600.000	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	845.424	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10.159.005
		TOTAL 313B		41.491.673



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES SERVICIO MAD. SALUD

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		ATENCIÓN ESPECIALIZADA		
	15302	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	27.359.944	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	1.190.077	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	1.229.362	
	1	GASTOS DE PERSONAL		29.779.383
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.000	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	997.714	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	24.362	
	22101	AGUA	2.156	
	22109	OTROS SUMINISTROS	5.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	4.860.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	29.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	375.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	449.109	
	22710	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: LIMPIEZA	72.843.288	
	22711	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: SEGURIDAD	11.757.957	
	22714	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: LAVANDERÍA	11.596.408	
	22715	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: OTROS SERVICIOS	14.241.567	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	506.662	
	23001	DIETAS PERSONAL	4.808	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	11.860	
	24000	SERVICIOS NUEVOS	805.000	
	24701	PLAN DE ALERTA, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL CÁNCER	336.000	
	25101	CON ENTIDADES PRIVADAS	31.881.195	
	25200	NUEVO HOSPITAL DE MÓSTOLES	106.495.287	
	25201	CON INSTITUCIONES DEL ESTADO	29.000.000	
	25202	FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ	295.497.572	
	25205	CON ENTIDADES PRIVADAS	64.998.904	
	25206	HOSPITAL DE VALDEMORO	51.079.450	
	25208	HOSPITAL DE TORREJÓN	79.706.780	
	25209	LABORATORIO CLÍNICO CENTRAL	19.766.859	
	25210	HOSPITAL DE COLLADO VILLALBA	62.820.381	
	25704	CONCIERTOS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE IMAGEN	6.040.725	
	25801	REINTEGRO DE GASTOS DE ASISTENCIA SANITARIA	700.000	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	13.500.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	75.350	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		880.410.394
	35000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	821.097	
	3	GASTOS FINANCIEROS		821.097

SECCIÓN : 17 SANIDAD
SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
C.GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES SERVICIO MAD. SALUD

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	48800	DESPLAZAMIENTOS	100.000	
	48801	PRÓTESIS	5.625.000	
	48802	VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2.975.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.700.000
	62305	INSTALACIONES MÉDICAS Y ASISTENCIALES	1.333.594	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA: EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	10.000.000	
	69001	PLAN ESTRATÉGICO DE FARMACIA	1.200.000	
	6	INVERSIONES REALES		12.533.594
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	47.965	
	89100	HOSPITAL DE FUENLABRADA	113.489.781	
	89101	FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCON	140.548.587	
	89102	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DE VALLECAS	105.592.325	
	89103	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SURESTE	59.549.946	
	89104	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL TAJO	49.836.202	
	89105	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SUR	70.567.338	
	89106	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL HENARES	77.176.254	
	89107	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL NORTE	114.532.684	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		731.341.082
		TOTAL 312A		1.663.585.550
313C		SUMMA 112		
	15302	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	1.847.884	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	80.290	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.928.174
		TOTAL 313C		1.928.174
		TOTAL 171188100		1.665.513.724



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188201 HOSPITAL LA PAZ

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		ATENCIÓN ESPECIALIZADA		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	176.128	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	387.196	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	41.893	
	12005	TRIENIOS	210.913	
	12008	CARRERA PROFESIONAL	155.098	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	291.500	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	392.635	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	341.972	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	7.144.741	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.094.480	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	1.189.786	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	220.897	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	389.811	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	20.941	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	15.790	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	951.600	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	93.103	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	90.781	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	11.648	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	23.965.549	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	7.859.959	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	203.795	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	756.276	
	16000	CUOTAS SOCIALES	44.961.774	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	13.483.593	
	16101	OTRAS PENSIONES	2.227.391	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	83.977	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	1.526.190	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	192.673	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	2.031.260	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	11.210.577	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	18.314.352	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	3.548.658	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	11.956.234	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	4.929.648	

SECCIÓN : 17 SANIDAD
SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
C.GESTOR : 171188201 HOSPITAL LA PAZ

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	12.521.689	285.275.218
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	28.631.209	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	1.598.586	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	4.171.816	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	4.297.911	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	867.859	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	35.974	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	6.957.181	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	5.796.095	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	1.416.273	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	3.348	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.216.832	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	7.537.797	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	829.680	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	4.412.330	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.034.740	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	19.679.854	
	19408	GUARDIAS	1.429.711	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	5.675.748	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	4.462.582	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	6.851.699	
	19602	PROMOCIÓN PROFESIONAL	3.373.485	
	1	GASTOS DE PERSONAL		
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	76.595	
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	720.187	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	168.333	
	20600	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	101.902	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.800.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.400.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	13.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	287.364	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	1.924.765	
	21700	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN BIENES DESTINADOS USO GENERAL	55.000	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	5.900.000	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	211.547	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	108.808	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.500	

SECCIÓN : 17 SANIDAD
SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
C.GESTOR : 171188201 HOSPITAL LA PAZ

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	381.017	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	5.400.000	
	22101	AGUA	630.000	
	22102	GAS	290.000	
	22103	COMBUSTIBLE	2.011.760	
	22104	VESTUARIO	472.916	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	3.182.185	
	22109	OTROS SUMINISTROS	1.502.739	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	94.500	
	22300	TRANSPORTE	201.164	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	7.391	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	22.917	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	5.296	
	22501	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	3.573	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	16.931	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	3.852.431	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	58.190	
	22609	OTROS GASTOS	55.874	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	21.780	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	415	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	134.364	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	23.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	155.244	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	3.215.177	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	124.461	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	1.295.232	
	23001	DIETAS PERSONAL	100	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	8.757	
	25205	CON ENTIDADES PRIVADAS	331.759	
	25302	DIÁLISIS EN OTROS CENTROS	2.903.947	
	25303	DIÁLISIS DOMICILIARIA	1.955.113	
	25501	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS TRANSPORTE PROGRAMADO	800	
	25704	CONCIERTOS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE IMAGEN	100.000	
	25707	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	350.000	
	25709	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	150.186	
	25802	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	390.000	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	405.615	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	13.107.171	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	18.393.629	
	27005	IMPLANTES	17.806.739	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	15.589.976	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	23.391.885	
	27102	DIETOTERAPIA	467.838	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	13.184.517	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188201 HOSPITAL LA PAZ

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUINEA	19.564.122	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	1.956.412	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	13.609.824	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	10.207.368	
	27108	RADIOFÁRMACOS	850.614	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	3.123.532	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	21.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		194.799.462
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA: INSTALACIONES ELÉCTRICAS	200.000	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA: EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	248.777	
	63307	REPOSICIÓN O MEJORA: MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	50.000	
	63400	REPOSICIÓN O MEJORA: VEHÍCULOS	50.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA: MOBILIARIO	100.000	
	63600	REPOSICIÓN O MEJORA: EQUIPOS INFORMÁTICOS	30.000	
	6	INVERSIONES REALES		678.777
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	143.260	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	129.571	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		272.831
		TOTAL 312A		481.026.288
		TOTAL 171188201		481.026.288



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188202 HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		ATENCIÓN ESPECIALIZADA		
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	51.626	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	9.885	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	16.757	
	12005	TRIENIOS	22.691	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	33.660	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	49.690	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	31.008	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	946.756	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	143.770	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	126.897	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	77.549	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	685.323	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	129.673	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	124.662	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	22.928.787	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	5.745.954	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	147.951	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	2.110.360	
	16000	CUOTAS SOCIALES	41.737.669	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	133.095	
	16101	OTRAS PENSIONES	688.125	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	15.766	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	663.028	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	16.923	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	1.725.806	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	10.809.279	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	20.379.293	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	3.874.857	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	11.979.741	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	4.131.076	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	13.137.550	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	28.093.145	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	1.323.612	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	3.848.904	

SECCIÓN : 17 SANIDAD
SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
C.GESTOR : 171188202 HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	4.659.706	240.065.588
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.053.295	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	39.752	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	5.048.197	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	6.517.774	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	1.308.244	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	58	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.852.144	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	5.031.505	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	93.360	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.763.321	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	753.843	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	13.565.741	
	19408	GUARDIAS	809.477	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	3.611.209	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	4.351.476	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	7.724.608	
	19602	PROMOCIÓN PROFESIONAL	3.941.010	
	1	GASTOS DE PERSONAL		
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	19.837	
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	685.913	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	157.425	
	20600	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	162.334	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.230.209	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.316.805	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	247.270	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	62.742	
	21700	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN BIENES DESTINADOS USO GENERAL	112.400	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	5.287.101	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	308.288	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	977	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	205.228	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	5.408.784	
	22101	AGUA	665.094	
	22102	GAS	2.195.217	
	22103	COMBUSTIBLE	104.366	
	22104	VESTUARIO	310.644	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.567.169	
	22109	OTROS SUMINISTROS	1.231.639	

SECCIÓN : 17 SANIDAD
SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
C.GESTOR : 171188202 HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	119.751	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	2.303	
	22300	TRANSPORTE	492.716	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	788	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	4.463	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	424	
	22501	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	13.058	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	48.793	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	4.901	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	1.418.051	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	38.430	
	22609	OTROS GASTOS	131.614	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	16.866	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	163.440	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	1.338.413	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	71.082	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	2.824.844	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	77.640	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	1.121.486	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.175	
	25205	CON ENTIDADES PRIVADAS	543.343	
	25302	DIÁLISIS EN OTROS CENTROS	2.243.516	
	25501	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS TRANSPORTE PROGRAMADO	70	
	25707	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	262.714	
	25802	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	380.496	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	344.112	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	11.317.562	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	19.526.806	
	27005	IMPLANTES	11.742.560	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	22.951.631	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	10.424.920	
	27102	DIETOTERAPIA	112.812	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	9.744.137	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUINEA	722.900	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	1.497.932	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	14.623.079	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	7.140.252	
	27108	RADIOFÁRMACOS	378.375	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	4.006.458	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	5.625	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		150.138.980
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA: EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	335.411	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA: MOBILIARIO	571.596	
	6	INVERSIONES REALES		907.007

SECCIÓN : 17 SANIDAD
SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
C.GESTOR : 171188202 HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	141.240	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	185.988	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		327.228
		TOTAL 312A		391.438.803
		TOTAL 171188202		391.438.803



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188203 HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		ATENCIÓN ESPECIALIZADA		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	14.677	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	25.813	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	16.757	
	12005	TRIENIOS	16.654	
	12008	CARRERA PROFESIONAL	14.100	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	28.619	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	42.286	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	21.157	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.579.293	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	283.023	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	354.275	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	191.131	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	689.787	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	80.767	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	81.436	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	18.444.575	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	4.595.789	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	152.773	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	799.360	
	16000	CUOTAS SOCIALES	32.534.202	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	7.526.649	
	16101	OTRAS PENSIONES	668.831	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	8.095	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	627.173	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	23.203	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	1.392.873	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	8.697.048	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	14.481.115	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	2.757.870	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	9.652.124	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	3.862.326	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	10.242.895	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	21.366.131	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	1.384.487	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL	3.067.665	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188203 HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19203	FACULTATIVO COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	3.332.003	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	584.050	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	46.161	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	4.657.286	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	4.043.906	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	802.638	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	473	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.605.280	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.229.950	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	182.483	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.838.639	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	363.688	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	11.733.202	
	19408	GUARDIAS	820.970	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	2.270.626	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	3.472.960	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	5.756.572	
	19602	PROMOCIÓN PROFESIONAL	3.191.940	
	1	GASTOS DE PERSONAL		196.657.786
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	78.794	
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.084.134	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	4.856	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	368.000	
	20900	CÁNONES	34.377	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.117.422	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.237.571	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	96.071	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	228.637	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	3.727.562	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	290.656	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	300.000	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	4.399	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	304.277	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	3.712.164	
	22101	AGUA	592.529	
	22102	GAS	1.462.249	
	22103	COMBUSTIBLE	69.905	
	22104	VESTUARIO	317.136	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188203 HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.098.972	
	22109	OTROS SUMINISTROS	1.692.809	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	184.595	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	64.095	
	22300	TRANSPORTE	2.013	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	2.400	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	11.275	
	22501	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	196	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	21.359	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.938	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	209.963	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	1.903	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	19.651	
	22609	OTROS GASTOS	52.181	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	19.128	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	78.000	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	194.840	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	492.572	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	123.078	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.439.358	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	77.684	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	600.231	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	4.813	
	25205	CON ENTIDADES PRIVADAS	414.334	
	25301	DIÁLISIS EN CENTROS HOSPITALARIOS	1.394.904	
	25303	DIÁLISIS DOMICILIARIA	817.529	
	25802	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	9.733	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	624.967	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	8.713.407	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	13.964.156	
	27005	IMPLANTES	13.490.323	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	11.383.246	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	13.285.702	
	27102	DIETOTERAPIA	219.351	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	11.877.390	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUINEA	265.901	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	837.578	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	12.874.563	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	3.506.272	
	27108	RADIOFÁRMACOS	293.448	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	799.680	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		119.206.277
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA: EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	607.011	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188203 HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA: OTRAS INSTALACIONES	1.231.604	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA: MOBILIARIO	60.000	
	6	INVERSIONES REALES		1.898.615
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	189.148	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	18.714	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		207.862
		TOTAL 312A		317.970.540
		TOTAL 171188203		317.970.540



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188204 HOSPITAL CLÍNICO

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		ATENCIÓN ESPECIALIZADA		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	256.013	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	126.788	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	11.758	
	12005	TRIENIOS	114.936	
	12006	GRADO	373	
	12008	CARRERA PROFESIONAL	138.511	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	210.717	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	291.959	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	145.128	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.536.720	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	366.155	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	205.643	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	100.036	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	13.043	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	642.920	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	83.642	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	84.955	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	19.034.838	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.111.489	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	130.613	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	1.133.218	
	16000	CUOTAS SOCIALES	32.818.855	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	4.698.219	
	16101	OTRAS PENSIONES	1.102.579	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	60.015	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	1.000.319	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	49.395	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	1.361.069	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	8.947.788	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	14.339.144	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	3.400.385	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	9.224.817	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	4.753.041	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	10.727.421	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	21.997.433	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188204 HOSPITAL CLÍNICO

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	1.502.506	183.636.370
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	3.270.787	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	3.192.989	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	465.887	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	42.503	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	3.575.581	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	4.131.626	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	1.194.232	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	1.258	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	871.051	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.347.327	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	155.237	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.194.683	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	279.527	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	6.246.315	
	19408	GUARDIAS	866.068	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	623.682	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	3.019.072	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	5.223.612	
	19602	PROMOCIÓN PROFESIONAL	3.212.492	
	1	GASTOS DE PERSONAL		
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	357.004	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	17.612	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	205.944	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	219.345	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	755.392	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	244.528	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	361.220	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	6.753.457	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	307.667	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	245.127	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	12.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	337.722	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	2.591.030	
	22101	AGUA	593.812	
	22102	GAS	1.528.704	
	22103	COMBUSTIBLE	42.761	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188204 HOSPITAL CLÍNICO

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22104	VESTUARIO	298.564	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.549.416	
	22109	OTROS SUMINISTROS	2.381.329	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	101.504	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	33.649	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	1.000.990	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	5.783	
	22609	OTROS GASTOS	278.339	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	26.748	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	60.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	25.318	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	3.959.635	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	45.255	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	2.241.389	
	23001	DIETAS PERSONAL	11.700	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	9.600	
	25205	CON ENTIDADES PRIVADAS	409.946	
	25301	DIÁLISIS EN CENTROS HOSPITALARIOS	2.727.240	
	25303	DIÁLISIS DOMICILIARIA	697.995	
	25501	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS TRANSPORTE PROGRAMADO	5.000	
	25704	CONCIERTOS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE IMAGEN	429.500	
	25707	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	622.522	
	25802	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	125.373	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	535.378	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	12.467.796	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	24.003.289	
	27005	IMPLANTES	13.517.443	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	12.337.825	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	10.212.294	
	27102	DIETOTERAPIA	570	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	14.804.385	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUINEA	38.643	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	471.905	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	11.504.148	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	4.425.793	
	27108	RADIOFÁRMACOS	507.767	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	4.024.124	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		141.471.480
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	460.000	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA: INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	336.000	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA: EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	346.431	
	6	INVERSIONES REALES		1.142.431

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188204 HOSPITAL CLÍNICO

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	124.792	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	189.304	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		314.096
		TOTAL 312A		326.564.377
		TOTAL 171188204		326.564.377



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188205 HOSPITAL LA PRINCESA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		ATENCIÓN ESPECIALIZADA		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	400.834	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	154.878	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	19.770	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	58.650	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.679	
	12005	TRIENIOS	217.195	
	12006	GRADO	10.097	
	12008	CARRERA PROFESIONAL	56.399	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	192.739	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	277.091	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	1.456.233	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.653.251	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	591.447	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	490.318	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	134.732	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	66.073	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	336	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	62.873	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	452.461	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	71.318	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	71.801	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS "E" Y "D"	11.525	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	8.325.700	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.008.627	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	94.320	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	379.047	
	16000	CUOTAS SOCIALES	10.939.300	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.424.152	
	16101	OTRAS PENSIONES	147.808	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	67.271	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	309.388	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	85.905	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	651.223	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	4.939.863	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188205 HOSPITAL LA PRINCESA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	5.433.645	83.576.754
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	1.166.411	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	3.443.596	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	1.466.609	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	3.781.952	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	8.896.030	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	523.501	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	1.723.934	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.234.730	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	278.424	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	10.696	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	2.129.891	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.645.680	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	381.343	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.300.000	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.710.298	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	54.016	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	973.949	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	378.357	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.300.393	
	19408	GUARDIAS	699.550	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	1.551.858	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	1.625.991	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	1.971.918	
	19602	PROMOCIÓN PROFESIONAL	1.063.678	
	1	GASTOS DE PERSONAL		
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	80.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	908.841	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	842.522	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	102.960	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	192.836	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	2.655.841	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	140.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	38.500	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.800	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	132.500	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.573.645	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188205 HOSPITAL LA PRINCESA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22101	AGUA	205.000	
	22102	GAS	19.000	
	22103	COMBUSTIBLE	755.000	
	22104	VESTUARIO	122.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	915.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	785.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	39.000	
	22300	TRANSPORTE	58.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	4.000	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	3.600	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	1.123.360	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	6.205	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	18.500	
	22609	OTROS GASTOS	3.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	6.500	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	2.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	6.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	900.000	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	41.205	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	670.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	100	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.500	
	25301	DIÁLISIS EN CENTROS HOSPITALARIOS	1.335.000	
	25302	DIÁLISIS EN OTROS CENTROS	54.000	
	25303	DIÁLISIS DOMICILIARIA	510.000	
	25704	CONCIERTOS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE IMAGEN	80.000	
	25707	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	920.000	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	388.740	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	5.756.980	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	10.074.771	
	27005	IMPLANTES	6.220.281	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	5.864.324	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	7.213.969	
	27102	DIETOTERAPIA	44.232	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	8.829.373	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUINEA	148.007	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	313.196	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	7.271.942	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	3.057.107	
	27108	RADIOFÁRMACOS	178.629	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	1.153.242	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		71.768.208
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	120.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	1.038.564	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188205 HOSPITAL LA PRINCESA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA: EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	264.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA: MOBILIARIO	1.436	
	6	INVERSIONES REALES		1.424.000
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	61.602	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	6.588	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		68.190
		TOTAL 312A		156.837.152
		TOTAL 171188205		156.837.152



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188206 HOSPITAL SANTA CRISTINA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		ATENCIÓN ESPECIALIZADA		
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	261.410	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	2.682.679	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	663.020	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	68.648	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	116.835	
	16000	CUOTAS SOCIALES	4.369.874	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	1.251.420	
	16101	OTRAS PENSIONES	94.077	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	88.547	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	216.417	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	1.349.621	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	2.103.763	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	454.703	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	1.600.309	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	491.429	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	1.825.873	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	3.238.023	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	220.259	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	453.119	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	522.090	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	101.910	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	12.082	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	541.716	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	620.708	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	144.530	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	2.776	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	380.750	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	667.360	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	72.638	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	480.381	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	198.241	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	767.562	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188206 HOSPITAL SANTA CRISTINA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19408	GUARDIAS	76.956	28.296.818
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	127.319	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	599.925	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	826.697	
	19602	PROMOCIÓN PROFESIONAL	603.151	
	1	GASTOS DE PERSONAL		
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	109.000	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	4.000	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	13.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	116.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	560.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	10.000	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	100.000	
	21700	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN BIENES DESTINADOS USO GENERAL	15.000	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	432.531	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	81.500	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	41.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	661.000	
	22101	AGUA	50.000	
	22102	GAS	267.000	
	22103	COMBUSTIBLE	1.000	
	22104	VESTUARIO	35.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	241.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	264.855	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	2.839	
	22300	TRANSPORTE	925	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	1.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	50.000	
	22501	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	500	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	60.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	11.000	
	22609	OTROS GASTOS	2.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	10.000	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	23.000	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	19.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	328.992	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	15.500	
	23001	DIETAS PERSONAL	950	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.000	
	25205	CON ENTIDADES PRIVADAS	197.545	
	25704	CONCIERTOS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE IMAGEN	110.000	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188206 HOSPITAL SANTA CRISTINA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	527.721	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	694.999	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	2.044.320	
	27005	IMPLANTES	2.068.693	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	509.696	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	595	
	27102	DIETOTERAPIA	6.721	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUINEA	128	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	57.712	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	43	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	58.893	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	10.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		9.820.658
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA: EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	38.500	
	63307	REPOSICIÓN O MEJORA: MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	19.713	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA: MOBILIARIO	15.787	
	6	INVERSIONES REALES		74.000
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	17.137	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	24.339	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		41.476
		TOTAL 312A		38.232.952
		TOTAL 171188206		38.232.952



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188208 HOSPITAL NIÑO JESÚS

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		ATENCIÓN ESPECIALIZADA		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	205.613	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	77.439	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	8.379	
	12005	TRIENIOS	96.039	
	12006	GRADO	3.720	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	104.560	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	140.477	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	651.217	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.318.964	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	216.573	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	680.576	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	10.095	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	159.529	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	7.191	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	7.895	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	3.656.979	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.036.140	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	61.727	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	217.260	
	16000	CUOTAS SOCIALES	7.082.323	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	1.694.131	
	16101	OTRAS PENSIONES	37.139	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	346.479	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	1.954.972	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	3.133.134	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	563.436	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	2.019.238	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	621.965	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	2.017.719	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	4.230.016	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	272.517	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	713.532	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	758.815	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188208 HOSPITAL NIÑO JESÚS

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	164.017	45.804.492
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	19.950	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	1.090.089	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	730.784	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	180.294	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	556.513	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	762.264	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	131.406	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	434.845	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	94.303	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.204.435	
	19408	GUARDIAS	445.522	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	360.031	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	782.034	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	1.114.007	
	19602	PROMOCIÓN PROFESIONAL	628.209	
	1	GASTOS DE PERSONAL		
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	113.359	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	4.633	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	8.402	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	224.314	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	257.329	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	24	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	56.264	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	46.399	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	671.360	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	122.185	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	38.000	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	800	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	147.199	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	722.025	
	22101	AGUA	123.338	
	22102	GAS	427.363	
	22103	COMBUSTIBLE	3.076	
	22104	VESTUARIO	61.626	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	522.113	
	22109	OTROS SUMINISTROS	304.840	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.220	
	22300	TRANSPORTE	26.802	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	45.322	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188208 HOSPITAL NIÑO JESÚS

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22501	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	90	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	3.800	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	229.215	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	786	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	2.283	
	22609	OTROS GASTOS	2.792	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	10.967	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	603.497	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	23.347	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	199.256	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	48.161	
	25704	CONCIERTOS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE IMAGEN	4.600	
	25707	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	107.885	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	274.118	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	2.265.391	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	1.669.289	
	27005	IMPLANTES	1.527.738	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.546.423	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	237.723	
	27102	DIETOTERAPIA	67.113	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	1.074.323	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	112.927	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	665.783	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	1.364.071	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	1.874.635	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		17.844.206
	62500	MOBILIARIO	22.068	
	6	INVERSIONES REALES		22.068
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	42.612	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		42.612
		TOTAL 312A		63.713.378
		TOTAL 171188208		63.713.378



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188209 HOSPITAL CRUZ ROJA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		ATENCIÓN ESPECIALIZADA		
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	32.493	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	5.390	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	4.526	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	14.100	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	294.089	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	3.118.370	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	289.377	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	66.238	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	168.630	
	16000	CUOTAS SOCIALES	4.310.662	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	651.327	
	16101	OTRAS PENSIONES	32.894	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	96.515	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	409	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	227.446	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	1.603.524	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	2.413.519	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	266.891	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	1.558.416	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	637.322	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	1.485.722	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	3.503.868	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	229.844	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	588.533	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	510.741	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	75.579	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	6.487	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	875.088	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	501.636	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	195.029	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	4.314	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	25.448	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	59.674	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188209 HOSPITAL CRUZ ROJA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	12.799	27.134.935
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	259.075	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	91.296	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.018.863	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	273.059	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	467.870	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	733.281	
	19602	PROMOCIÓN PROFESIONAL	424.591	
	1	GASTOS DE PERSONAL		
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	35.000	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	3.843	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	4.807	
	20600	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	402	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	388.325	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	195.237	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	23.909	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	55.936	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	426.327	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	70.904	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.245	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	66.813	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	563.271	
	22101	AGUA	53.550	
	22102	GAS	10.924	
	22103	COMBUSTIBLE	433.473	
	22104	VESTUARIO	28.426	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	291.411	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	334	
	22109	OTROS SUMINISTROS	114.012	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	2.197	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	53.385	
	22300	TRANSPORTE	60.418	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	24.932	
	22501	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	299	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	3.148	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	8.407	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	15.973	
	22609	OTROS GASTOS	5.772	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	5.488	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	113.154	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	406.346	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	382.283	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188209 HOSPITAL CRUZ ROJA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	23.347	
	23001	DIETAS PERSONAL	162	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.002	
	25201	CON INSTITUCIONES DEL ESTADO	1.977.472	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	258.023	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	708.108	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	1.392.315	
	27005	IMPLANTES	692.175	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	577.826	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	36.434	
	27102	DIETOTERAPIA	5.019	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	426.468	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUINEA	5.351	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	93.801	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	11.837	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	114.518	
	27108	RADIOFÁRMACOS	90.419	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.160	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		10.267.388
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	19.869	
	62500	MOBILIARIO	12.200	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA: EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	172.050	
	63802	REPOSICIÓN O MEJORA: SEÑALIZACIÓN	18.000	
	6	INVERSIONES REALES		222.119
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	11.480	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	9.208	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		20.688
		TOTAL 312A		37.645.130
		TOTAL 171188209		37.645.130



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188210 HOSPITAL PUERTA HIERRO

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		ATENCIÓN ESPECIALIZADA		
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	38.720	
	12005	TRIENIOS	9.698	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	19.727	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	27.288	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	24.096	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	778.590	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	134.005	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	99.529	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	113.582	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	458.188	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	34.530	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	37.472	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	12.059.879	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.860.964	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	87.599	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	556.874	
	16000	CUOTAS SOCIALES	14.768.326	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	5.290.887	
	16101	OTRAS PENSIONES	288.227	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	8.256	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	17.677	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	793.640	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	7.990.725	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	8.957.125	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	1.700.192	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	3.066.560	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	4.400.715	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	11.880.677	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	121.264	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	2.926.816	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	2.095.278	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	3.322.648	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO	1.668.056	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188210 HOSPITAL PUERTA HIERRO

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		FACULTATIVO		
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.060.224	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	4.095.298	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	360.180	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.869.298	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	9.966.919	
	19408	GUARDIAS	413.227	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	617.014	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	1.914.375	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	2.575.443	
	19602	PROMOCIÓN PROFESIONAL	530.222	
	1	GASTOS DE PERSONAL		110.040.010
	20201	ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS	55.171.161	
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	93.124	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	766	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	113.086	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	4.885	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	5.142.477	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	158.507	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	7.842	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	95.279	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	5.773.423	
	22101	AGUA	329.736	
	22102	GAS	2.325.860	
	22104	VESTUARIO	190.805	
	22109	OTROS SUMINISTROS	138.410	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	55.492	
	22300	TRANSPORTE	258.177	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	908.978	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	1.921.645	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	7.863	
	22609	OTROS GASTOS	716	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	9.002	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	257.259	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	23.668	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	644.995	
	22801	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	15.708	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	41.377	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	986.738	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.178	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	9.000	
	25301	DIÁLISIS EN CENTROS HOSPITALARIOS	2.171.493	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188210 HOSPITAL PUERTA HIERRO

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	25303	DIÁLISIS DOMICILIARIA	238.594	
	25704	CONCIERTOS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE IMAGEN	233.900	
	25707	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	239.699	
	25802	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	566.613	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	795.106	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	7.068.523	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	16.283.940	
	27005	IMPLANTES	10.715.353	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	9.068.394	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	5.815.564	
	27102	DIETOTERAPIA	102.439	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	12.509.505	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUINEA	203.161	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	917.955	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	5.535.411	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	6.090.885	
	27108	RADIOFÁRMACOS	407.667	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	3.531.627	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		157.182.986
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	82.069	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	35.172	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		117.241
		TOTAL 312A		267.340.237
		TOTAL 171188210		267.340.237



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188211 HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		ATENCIÓN ESPECIALIZADA		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	44.032	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	38.720	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	8.379	
	12005	TRIENIOS	17.146	
	12008	CARRERA PROFESIONAL	14.100	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	47.342	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	71.238	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	22.546	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	211.891	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	42.507	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	21.588	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	60.805	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	11.508	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	10.182	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	1.935.110	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.184.427	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	18.415	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	137.589	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.665.767	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	1.317.986	
	16101	OTRAS PENSIONES	124.531	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	5.000	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	107.339	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	6.303	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	173.326	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	926.072	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	1.187.400	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	316.315	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	1.047.323	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	583.572	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	1.006.498	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	2.207.349	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	265.262	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	333.329	

SECCIÓN : 17 SANIDAD
SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
C.GESTOR : 171188211 HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	257.007	23.567.183
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	14.006	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	11.004	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	85.197	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	192.176	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	141.782	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	1.248	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	831.114	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	625.844	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	37.260	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	396.827	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	102.179	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.082.642	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	327.490	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	468.423	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	466.416	
	19602	PROMOCIÓN PROFESIONAL	355.671	
	1	GASTOS DE PERSONAL		
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	51.273	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	16.043	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	101.530	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	427.068	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	6.202	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	4.590	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	385.780	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	42.551	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	470	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	55.391	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	382.178	
	22101	AGUA	25.750	
	22102	GAS	109.250	
	22103	COMBUSTIBLE	35.930	
	22104	VESTUARIO	40.505	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	303.471	
	22109	OTROS SUMINISTROS	106.531	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	2.266	
	22300	TRANSPORTE	98.133	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	21.753	
	22501	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	609	

SECCIÓN : 17 SANIDAD
SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
C.GESTOR : 171188211 HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	2.673	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	5.821	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	9.250	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	36.270	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	17.013	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	67.650	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	23.389	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.700	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	29.389	
	25205	CON ENTIDADES PRIVADAS	332.651	
	25704	CONCIERTOS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE IMAGEN	509.645	
	25707	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	166.874	
	25708	CONCIERTOS OTRAS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	34.900	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	20.908	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	127.294	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	406.568	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	245.254	
	27102	DIETOTERAPIA	15.772	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	48.304	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	162.385	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	21.700	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		4.502.684
	62308	OTRAS INSTALACIONES	20.000	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA: EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	40.040	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA: MOBILIARIO	75.465	
	6	INVERSIONES REALES		135.505
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	38.082	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		38.082
		TOTAL 312A		28.243.454
		TOTAL 171188211		28.243.454



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188212 HOSPITAL FUENFRÍA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		ATENCIÓN ESPECIALIZADA		
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	159.529	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	879.439	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	295.145	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	61.026	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	24.870	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.898.963	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	526.850	
	16101	OTRAS PENSIONES	31.303	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	40.142	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	87.093	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	234.837	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	606.606	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	197.697	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	779.208	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	560.536	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	507.719	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	1.511.550	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	140.125	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	62.499	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	182.361	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	44.880	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	16.784	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	154.125	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	344.090	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	159.598	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	372	
	19306	OTROS COMPLEMENTOS	37.711	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	73.387	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	400.102	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	29.655	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	201.086	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	38.393	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO	736.697	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188212 HOSPITAL FUENFRÍA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		TEMPORAL		
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	160.000	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	73.406	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	234.357	
	19602	PROMOCIÓN PROFESIONAL	253.684	
	1	GASTOS DE PERSONAL		11.745.825
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	156.421	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	46.620	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5.300	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	21.300	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	7.872	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	27.853	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	24.155	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	600	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	17.300	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	121.856	
	22102	GAS	13.554	
	22103	COMBUSTIBLE	180.392	
	22104	VESTUARIO	40.458	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	407.456	
	22109	OTROS SUMINISTROS	184.603	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	3.589	
	22300	TRANSPORTE	3.780	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	1.658	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	107.000	
	22609	OTROS GASTOS	4.300	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	4.560	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	157.262	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	22.028	
	23001	DIETAS PERSONAL	900	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.100	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	26.816	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	17.145	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	210.758	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	144.966	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	365	
	27102	DIETOTERAPIA	23.644	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	815	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	103.314	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	52.366	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	5.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		2.148.106
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA: MOBILIARIO	16.585	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188212 HOSPITAL FUENFRÍA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	6	INVERSIONES REALES		16.585
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	9.582	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	2.569	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		12.151
		TOTAL 312A		13.922.667
		TOTAL 171188212		13.922.667



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188213 HOSPITAL GETAFE

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		ATENCIÓN ESPECIALIZADA		
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	12.907	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	9.885	
	12005	TRIENIOS	4.480	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	9.797	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	14.837	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.341.390	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	196.666	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	252.228	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	123.765	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	337.298	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	41.112	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	43.813	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	9.452.858	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.681.211	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	121.302	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	267.793	
	16000	CUOTAS SOCIALES	13.882.597	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	3.476.452	
	16101	OTRAS PENSIONES	36.727	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	21.877	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	1.008.479	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	7.108	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	658.396	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	5.160.120	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	6.156.410	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	1.660.653	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	4.139.019	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	1.650.895	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	3.479.994	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	10.254.395	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	536.287	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	1.864.557	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.527.146	

SECCIÓN : 17 SANIDAD
SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
C.GESTOR : 171188213 HOSPITAL GETAFE

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	323.645	90.687.399
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	34.519	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	2.268.766	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.503.569	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	364.538	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	1.520	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	381.023	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.826.180	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	93.821	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.380.245	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	340.029	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	5.404.799	
	19408	GUARDIAS	484.196	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	525.989	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	1.786.648	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	1.928.095	
	19602	PROMOCIÓN PROFESIONAL	1.607.363	
	1	GASTOS DE PERSONAL		
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	38.979	
	20800	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	146.561	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	247.327	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	583.048	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	36.854	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	152.833	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	1.752.375	
	21900	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	4.628	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	152.045	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	700	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	119.158	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	111.233	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.466.783	
	22101	AGUA	241.372	
	22102	GAS	1.154.507	
	22103	COMBUSTIBLE	59.008	
	22104	VESTUARIO	195.195	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.564.421	
	22109	OTROS SUMINISTROS	589.307	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	22.138	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	9.393	
	22300	TRANSPORTE	548	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188213 HOSPITAL GETAFE

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	382	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	4.403	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	721.525	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	2.148	
	22609	OTROS GASTOS	31.927	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	447	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	77.074	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	501.738	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	38.915	
	23001	DIETAS PERSONAL	814	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.012	
	25205	CON ENTIDADES PRIVADAS	150.074	
	25302	DIÁLISIS EN OTROS CENTROS	260.106	
	25303	DIÁLISIS DOMICILIARIA	179.972	
	25704	CONCIERTOS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE IMAGEN	109.387	
	25707	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	544.054	
	25709	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	24.940	
	25802	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	176.329	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	353.699	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	3.053.820	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	7.440.532	
	27005	IMPLANTES	4.370.594	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3.091.223	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	3.935.463	
	27102	DIETOTERAPIA	74.791	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	6.004.820	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUINEA	85.503	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	387.590	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	5.305.126	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	1.079.425	
	27108	RADIOFÁRMACOS	501.862	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	1.261.812	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		48.419.920
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA: INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	40.000	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA: EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	170.099	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA: MOBILIARIO	10.000	
	6	INVERSIONES REALES		220.099
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	62.836	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	12.170	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		75.006
		TOTAL 312A		139.402.424
		TOTAL 171188213		139.402.424



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188214 HOSPITAL MÓSTOLES

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		ATENCIÓN ESPECIALIZADA		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	14.677	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	9.885	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	16.757	
	12005	TRIENIOS	9.191	
	12008	CARRERA PROFESIONAL	14.100	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	19.713	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	31.193	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	3.385	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	666.847	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	106.857	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	111.334	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	25.066	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	319.635	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	20.964	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	23.388	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	7.365.877	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.880.595	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	94.320	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	150.523	
	16000	CUOTAS SOCIALES	12.063.491	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.903.826	
	16101	OTRAS PENSIONES	109.191	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	17.494	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	158.273	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	20.531	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	559.089	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	3.609.945	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	5.382.019	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	1.245.490	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	3.820.632	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	1.090.358	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	4.022.552	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	8.537.374	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	402.176	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL	1.328.106	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188214 HOSPITAL MÓSTOLES

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		FACULTATIVO		
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.333.594	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	309.597	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	15.953	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	2.461.029	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	2.016.301	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	390.271	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	296	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	910.962	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.388.543	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	90.078	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	565.413	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	465.213	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	4.350.529	
	19408	GUARDIAS	264.494	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	2.114.995	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	1.613.694	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	1.912.547	
	19602	PROMOCIÓN PROFESIONAL	1.252.962	
	1	GASTOS DE PERSONAL		77.611.325
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	125.000	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	10.572	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	30.408	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.352.800	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.876	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	4.810	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	35.804	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	60.586	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	1.549.165	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	107.504	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	156.651	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.309.309	
	22101	AGUA	204.352	
	22102	GAS	25.397	
	22103	COMBUSTIBLE	283.395	
	22104	VESTUARIO	144.140	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.001.239	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	11.366	

SECCIÓN : 17 SANIDAD
SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
C.GESTOR : 171188214 HOSPITAL MÓSTOLES

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22109	OTROS SUMINISTROS	197.327	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	25.000	
	22300	TRANSPORTE	68.105	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	123	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	2.204	
	22501	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	73	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	52.890	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.824	
	22609	OTROS GASTOS	5.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	11.166	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	602	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	196.856	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	26.993	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	868.334	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	39.770	
	23001	DIETAS PERSONAL	300	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.000	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	80.426	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	3.303.625	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	4.185.752	
	27005	IMPLANTES	1.773.960	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.610.960	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	4.019.278	
	27102	DIETOTERAPIA	45.933	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	4.800.479	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUINEA	45.698	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	362.422	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	3.728.356	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	1.291.930	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	814.744	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		33.981.504
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	29.040	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA: EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	180.829	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA: MOBILIARIO	15.250	
	63802	REPOSICIÓN O MEJORA: SEÑALIZACIÓN	15.600	
	6	INVERSIONES REALES		240.719
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	65.388	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	12.527	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		77.915
		TOTAL 312A		111.911.463
		TOTAL 171188214		111.911.463



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188215 HOSPITAL SEVERO OCHOA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		ATENCIÓN ESPECIALIZADA		
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	331.491	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	70.854	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	82.155	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	7.862.468	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	767.737	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	120.933	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	268.263	
	16000	CUOTAS SOCIALES	13.744.967	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	1.331.692	
	16101	OTRAS PENSIONES	126.420	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	272.056	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	510.243	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	4.470.976	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	6.014.438	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	1.087.332	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	4.197.669	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	952.144	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	3.676.463	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	9.094.399	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	387.688	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	1.630.186	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.402.222	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	374.617	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	36.046	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	2.461.142	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	2.022.690	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	322.248	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	183.353	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.064.102	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	28.979	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	350.743	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188215 HOSPITAL SEVERO OCHOA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	74.437	74.855.496
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.230.364	
	19408	GUARDIAS	636.622	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	1.233.128	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	1.958.330	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	2.096.527	
	19602	PROMOCIÓN PROFESIONAL	1.379.372	
	1	GASTOS DE PERSONAL		
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	182.163	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	11.039	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	24.111	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.642.269	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.228.976	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	1.193	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	10.191	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	170.223	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	182.275	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	46.357	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	137.794	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.441.819	
	22101	AGUA	132.239	
	22102	GAS	15.478	
	22103	COMBUSTIBLE	518.044	
	22104	VESTUARIO	75.204	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.716.278	
	22109	OTROS SUMINISTROS	526.715	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	20.559	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	2.173	
	22300	TRANSPORTE	1.731	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	21.148	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	429.764	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	12.500	
	22609	OTROS GASTOS	8.582	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	5.082	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	43.683	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	8.027	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	11.072	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	766.436	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	31.056	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	6.526	
	25205	CON ENTIDADES PRIVADAS	257.528	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188215 HOSPITAL SEVERO OCHOA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	25303	DIÁLISIS DOMICILIARIA	371.897	
	25701	OXIGENOTERAPIA Y VENTILACIÓN ASISTIDA DOMICILIARIA	18.713	
	25707	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	146.904	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	160.748	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	3.661.650	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	5.451.990	
	27005	IMPLANTES	2.730.570	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3.621.695	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	3.319.414	
	27102	DIETOTERAPIA	68.701	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	4.447.212	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUINEA	76.124	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	389.779	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	4.453.639	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	2.110.745	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	256.082	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		41.974.098
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	49.835	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	50.000	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA: EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	52.690	
	6	INVERSIONES REALES		152.525
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	75.026	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	6.847	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		81.873
		TOTAL 312A		117.063.992
		TOTAL 171188215		117.063.992



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188216 HOSPITAL PRÍNCIPE DE ASTURIAS

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		ATENCIÓN ESPECIALIZADA		
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	12.907	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	9.885	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	8.379	
	12005	TRIENIOS	8.256	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	13.438	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	21.070	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	357.949	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	49.054	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	65.379	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	53.266	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	378.134	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	25.280	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	25.625	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	9.682.730	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.627.916	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	85.335	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	371.856	
	16000	CUOTAS SOCIALES	14.768.448	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.766.289	
	16101	OTRAS PENSIONES	47.488	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	5.522	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	320.065	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	3.453	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	646.635	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	5.195.355	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	7.059.866	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	1.285.029	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	4.449.026	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	1.428.216	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	4.096.612	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	10.508.331	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	396.869	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	1.927.056	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL	1.626.169	

SECCIÓN : 17 SANIDAD
SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
C.GESTOR : 171188216 HOSPITAL PRÍNCIPE DE ASTURIAS

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		SANITARIO NO FACULTATIVO		
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	320.419	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	21.804	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	2.215.884	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.943.355	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	328.072	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	647.937	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.297.982	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	141.582	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.038.545	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	305.249	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	4.896.685	
	19408	GUARDIAS	253.547	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	1.239.150	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	1.892.881	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	2.273.533	
	19602	PROMOCIÓN PROFESIONAL	1.229.046	
	1	GASTOS DE PERSONAL		89.372.559
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.500	
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	306.521	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	19.645	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.521.399	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.852.047	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.650	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	23.650	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	204.920	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	1.401.283	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	169.653	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	138.750	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	166.445	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	2.370.488	
	22101	AGUA	246.600	
	22102	GAS	50.281	
	22103	COMBUSTIBLE	109.791	
	22104	VESTUARIO	55.490	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	950.984	
	22109	OTROS SUMINISTROS	518.599	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	30.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	1.732	
	22300	TRANSPORTE	18.885	

SECCIÓN : 17 SANIDAD
SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
C.GESTOR : 171188216 HOSPITAL PRÍNCIPE DE ASTURIAS

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	125	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	2.242	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	648.857	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	543.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	720	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	11.726	
	22609	OTROS GASTOS	48.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	125.998	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	48.078	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	149.456	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	256.458	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	202.500	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.888.356	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	39.000	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	304.298	
	23001	DIETAS PERSONAL	158	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	581	
	25205	CON ENTIDADES PRIVADAS	180.000	
	25302	DIÁLISIS EN OTROS CENTROS	35.000	
	25303	DIÁLISIS DOMICILIARIA	415.000	
	25704	CONCIERTOS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE IMAGEN	200.000	
	25707	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	80.000	
	25802	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	74.209	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	508.768	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	3.580.939	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	6.321.103	
	27005	IMPLANTES	2.325.570	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	5.325.699	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	4.459.013	
	27102	DIETOTERAPIA	30.597	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	6.362.240	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUINEA	101.566	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	356.451	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	6.282.507	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	1.408.476	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	605.293	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		55.083.297
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA: INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	225.000	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA: EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	300.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA: OTRAS INSTALACIONES	125.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA: MOBILIARIO	200.000	
	6	INVERSIONES REALES		850.000
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	57.586	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188216 HOSPITAL PRÍNCIPE DE ASTURIAS

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		57.586
		TOTAL 312A		145.363.442
		TOTAL 171188216		145.363.442



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188217 HOSP. G. U. GREGORIO MARAÑÓN

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		ATENCIÓN ESPECIALIZADA		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	617.827	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	573.218	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	96.584	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	126.520	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	6.821	
	12005	TRIENIOS	396.079	
	12006	GRADO	3.840	
	12008	CARRERA PROFESIONAL	328.416	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	708.677	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.019.298	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	542.914	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	107.095.327	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	21.819.891	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	16.534.855	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	3.972.292	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	2.380.419	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	119.166	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	260.311	
	13107	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	22.716	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	742.738	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS "E" Y "D"	816.504	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	9.240.220	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.945.745	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	216.260	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	544.225	
	16000	CUOTAS SOCIALES	48.835.439	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	4.108.755	
	16101	OTRAS PENSIONES	7.794	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	1.499.555	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	243.414	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	2.894.197	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	3.094.637	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	6.376.042	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	5.317.486	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	612.860	

SECCIÓN : 17 SANIDAD
SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
C.GESTOR : 171188217 HOSP. G. U. GREGORIO MARAÑÓN

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	3.384.946	280.888.231
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	775.537	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	1.198.110	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	8.855.171	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	237.624	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	2.418.423	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	920.135	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	484	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	1.001.786	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	10.104	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	37.759	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.305.692	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.349.141	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	250.621	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.996.919	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.169	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	9.523.695	
	19408	GUARDIAS	777.859	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	802.304	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	529.435	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	390.275	
	1	GASTOS DE PERSONAL		
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	601.959	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	26.164	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	250.196	
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	10.135	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.150.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.395.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	43.678	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	250.000	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	5.975.000	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	477.862	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	10.000	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	13.791	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	173.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	4.836.122	
	22101	AGUA	676.649	

SECCIÓN : 17 SANIDAD
SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
C.GESTOR : 171188217 HOSP. G. U. GREGORIO MARAÑÓN

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22102	GAS	1.550.305	
	22103	COMBUSTIBLE	670.961	
	22104	VESTUARIO	285.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.690.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	1.850.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	134.019	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	156.312	
	22300	TRANSPORTE	55.552	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	3.930	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	125.250	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	25.385	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	1.899.840	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	13.400	
	22609	OTROS GASTOS	38.308	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	21.720	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	22.535	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	1.200.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	55.660	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.051.530	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	85.535	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	973.425	
	23001	DIETAS PERSONAL	4.638	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	6.876	
	25205	CON ENTIDADES PRIVADAS	318.524	
	25302	DIÁLISIS EN OTROS CENTROS	4.400.000	
	25303	DIÁLISIS DOMICILIARIA	700.000	
	25502	TRASLADOS DE ENFERMOS CON OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE	200.000	
	25709	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	960.000	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	152.000	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	843.841	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	10.165.948	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	25.215.453	
	27005	IMPLANTES	13.662.543	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	12.367.936	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	18.571.936	
	27102	DIETOTERAPIA	204.924	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	17.093.407	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUINEA	152.676	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	1.332.450	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	12.680.755	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	5.542.763	
	27108	RADIOFÁRMACOS	874.946	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	3.663.980	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	20.000	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188217 HOSP. G. U. GREGORIO MARAÑÓN

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		160.933.819
	35000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	29.486	
	3	GASTOS FINANCIEROS		29.486
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	630.538	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	20.288	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA: EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	154.121	
	63307	REPOSICIÓN O MEJORA: MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	17.684	
	6	INVERSIONES REALES		822.631
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	784.329	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		784.329
		TOTAL 312A		443.458.496
		TOTAL 171188217		443.458.496



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188219 HOSPITAL EL ESCORIAL

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		ATENCIÓN ESPECIALIZADA		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	58.709	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	232.317	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	9.885	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	16.757	
	12005	TRIENIOS	103.015	
	12008	CARRERA PROFESIONAL	56.399	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	149.068	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	199.318	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	201.190	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	7.560.982	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	2.451.272	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	1.174.703	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	178.598	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	40.108	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	4.107	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	16.221	
	13107	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	3.624	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	197.105	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	598.394	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	457.616	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	67.163	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	66.972	
	16000	CUOTAS SOCIALES	4.004.275	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	689.204	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	146.753	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	17.666	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	261.101	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	219.582	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	501.770	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	245.224	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	59.309	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	226.222	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	38.393	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	46.298	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	596.177	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO	45.027	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188219 HOSPITAL EL ESCORIAL

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		SANITARIO		
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	200.148	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	39.313	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	105.475	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	4.415	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	2.084	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	7.121	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	328.640	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	157.862	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	38.406	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	265.207	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	85.000	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	464.250	
	19408	GUARDIAS	85.164	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	22.171	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	11.337	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	5.136	
	1	GASTOS DE PERSONAL		22.762.253
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.724	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	3.674	
	20800	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	79.425	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	128.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	190.088	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	912	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	3.793	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	402.317	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	22.138	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	220	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	20.938	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	477.000	
	22101	AGUA	34.600	
	22102	GAS	5.419	
	22103	COMBUSTIBLE	286.900	
	22104	VESTUARIO	7.310	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	203.100	
	22109	OTROS SUMINISTROS	188.500	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	7.000	
	22300	TRANSPORTE	46.859	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	1.159	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188219 HOSPITAL EL ESCORIAL

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22500	TRIBUTOS LOCALES	94.059	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	57.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	2.000	
	22609	OTROS GASTOS	700	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	7.600	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	3.837	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	2.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	333.175	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.320	
	25205	CON ENTIDADES PRIVADAS	80.300	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	17.671	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	1.029.097	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	1.077.173	
	27005	IMPLANTES	575.866	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	754.758	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	229.666	
	27102	DIETOTERAPIA	3.317	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	885.208	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUINEA	5.258	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	106.039	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	136.005	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	84.404	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	669	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		7.601.198
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA: EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	106.541	
	6	INVERSIONES REALES		106.541
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	61.849	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		61.849
		TOTAL 312A		30.531.841
		TOTAL 171188219		30.531.841



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188220 HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		ATENCIÓN ESPECIALIZADA		
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	9.885	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	33.514	
	12005	TRIENIOS	5.301	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	20.720	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	33.403	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	3.141	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	6.366.046	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	863.769	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	867.604	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	25.066	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	253.156	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	45.213	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	159.529	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	186.052	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	41.695	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	40.777	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.740.179	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	158.030	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	96.665	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	9.791	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	179.469	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	163.283	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	88.064	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	193.598	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	9.885	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	175.950	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	23.036	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	1.889	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	246.786	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	17.394	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	28.409	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	33.109	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	25.813	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	83.786	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	7.679	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO	94.313	

SECCIÓN : 17 SANIDAD
SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
C.GESTOR : 171188220 HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	1	TEMPORAL		
		GASTOS DE PERSONAL		13.331.999
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	5.000	
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	1.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.500	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	132.074	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	525	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	315	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	5.160	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	15.000	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	135	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	6.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	269.253	
	22101	AGUA	520	
	22102	GAS	19.000	
	22103	COMBUSTIBLE	208.153	
	22104	VESTUARIO	17.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	280.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	250.223	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.800	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	27.000	
	22300	TRANSPORTE	750	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	750	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	75.000	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	1.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	2.000	
	22609	OTROS GASTOS	2.100	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	15.450	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	8.600	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	48.431	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	19.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	500	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	400	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	5.954	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	63.109	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	273.843	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	218.537	
	27102	DIETOTERAPIA	41.370	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	44.402	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	5.500	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		2.066.354
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	5.000	
	62500	MOBILIARIO	7.000	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188220 HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	9.700	
	6	INVERSIONES REALES		21.700
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	38.600	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		38.600
		TOTAL 312A		15.458.653
		TOTAL 171188220		15.458.653



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188221 HOSPITAL GUADARRAMA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		ATENCIÓN ESPECIALIZADA		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	29.355	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	51.626	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	16.757	
	12005	TRIENIOS	22.563	
	12008	CARRERA PROFESIONAL	14.100	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	50.980	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	65.922	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	34.250	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	4.310.065	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	614.920	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	735.429	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	36.033	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	213.097	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	16.753	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	16.221	
	13107	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	3.624	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	159.529	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS "E" Y "D"	34.056	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	169.984	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	91.414	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	40.777	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	4.094	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.020.259	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	44.373	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	51.668	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	2.498	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	157.643	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	126.039	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	190.805	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	248.476	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	29.655	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	226.222	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	53.750	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	11.679	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	330.968	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188221 HOSPITAL GUADARRAMA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	21.641	10.922.170
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	73.788	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	53.617	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	20.173	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	17.072	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	31.053	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	93.980	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	83.895	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	30.714	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	262.901	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	7.752	
	1	GASTOS DE PERSONAL		
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.040	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	4.029	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	90.562	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	83.959	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	600	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	9.993	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	34.976	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	22.961	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.587	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	9.637	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	124.722	
	22101	AGUA	31.179	
	22102	GAS	6.804	
	22103	COMBUSTIBLE	110.000	
	22104	VESTUARIO	24.134	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	277.936	
	22109	OTROS SUMINISTROS	120.407	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	2.479	
	22300	TRANSPORTE	56.323	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	2.189	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	33.423	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	133	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	95	
	22609	OTROS GASTOS	100	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	7.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	26.378	

SECCIÓN : 17 SANIDAD
SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
C.GESTOR : 171188221 HOSPITAL GUADARRAMA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	75.600	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	15.240	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.068	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.508	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	2.038	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	27.808	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	234.849	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	110.794	
	27102	DIETOTERAPIA	19.476	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUINEA	4.046	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	54.443	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	21.264	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	10.773	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.667.553
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA: MOBILIARIO	8.668	
	6	INVERSIONES REALES		8.668
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	21.450	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		21.450
		TOTAL 312A		12.619.841
		TOTAL 171188221		12.619.841



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188223 HOSP. DR. RODRÍGUEZ LAFORA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		ATENCIÓN ESPECIALIZADA		
	12005	TRIVENIOS	466	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	10.256.679	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.395.283	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	1.474.372	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	103.399	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	529.161	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	36.800	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	14.767	
	13107	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	765	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	181.811	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	453.772	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	29.147	
	16000	CUOTAS SOCIALES	4.398.346	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	71.308	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	105.553	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	10.288	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	317.028	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	261.394	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	176.128	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	232.317	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	118.618	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	344.065	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	84.464	
	19107	TRIVENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	27.611	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	441.433	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	34.893	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	70.436	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	52.741	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	11.613	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	5.938	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	1.376	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	1.161	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO	22.828	

SECCIÓN : 17 SANIDAD
SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
C.GESTOR : 171188223 HOSP. DR. RODRÍGUEZ LAFORA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		TEMPORAL		
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	56.191	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	3.973	
	1	GASTOS DE PERSONAL		21.326.125
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.010	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	13.413	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	15.349	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	43.205	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	177.015	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.140	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	3.506	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	18.273	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	18.075	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	327.502	
	22101	AGUA	68.392	
	22102	GAS	9.996	
	22103	COMBUSTIBLE	565.025	
	22104	VESTUARIO	64.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	679.998	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	8.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	385.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	3.500	
	22300	TRANSPORTE	300	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	9.131	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	3.400	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	160	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	22.707	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	1.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	3.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	100	
	22609	OTROS GASTOS	3.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	7.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	10.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	8.000	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	31.074	
	23001	DIETAS PERSONAL	588	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	850	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	3.186	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	2.407	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	72.544	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	318.659	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188223 HOSP. DR. RODRÍGUEZ LAFORA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	2.552	
	27102	DIETOTERAPIA	6.106	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	9.960	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	3.820	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	2.811	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		2.926.754
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	50.000	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA: EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	2.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA: MOBILIARIO	12.781	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA: EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	4.000	
	6	INVERSIONES REALES		68.781
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	87.866	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		87.866
		TOTAL 312A		24.409.526
		TOTAL 171188223		24.409.526



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188224 INST. PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		ATENCIÓN ESPECIALIZADA		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	58.709	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	180.691	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	58.650	
	12005	TRIENIOS	77.922	
	12008	CARRERA PROFESIONAL	42.299	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	139.242	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	188.150	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	122.795	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	4.685.843	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	832.232	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	794.965	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	100.266	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	235.386	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	32.442	
	13107	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	5.154	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	159.529	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS "E" Y "D"	26.214	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	399.015	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	194.077	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	40.777	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.822.569	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	402.725	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	57.024	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	5.626	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	149.717	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	152.155	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	366.933	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	180.691	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	98.848	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	276.493	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	245.715	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	11.710	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	403.562	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	55.957	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL	127.801	

SECCIÓN : 17 SANIDAD
SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
C.GESTOR : 171188224 INST. PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19203	FACULTATIVO COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	32.172	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	23.075	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	192.855	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	83.410	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	28.551	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	155.292	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	116.992	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	14.843	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	85.282	
	1	GASTOS DE PERSONAL		14.464.356
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	24.895	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	3.600	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	26.500	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	120.437	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	10.500	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	14.400	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	800	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	12.900	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.053	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	16.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	216.038	
	22101	AGUA	54.200	
	22102	GAS	163.600	
	22103	COMBUSTIBLE	25.025	
	22104	VESTUARIO	22.500	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	508.500	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	8.500	
	22109	OTROS SUMINISTROS	168.365	
	22200	SERVICIOS TELEFÓNICOS	187	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	2.000	
	22300	TRANSPORTE	10.700	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	6.600	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	55.000	
	22501	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	800	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	1.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	1.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	4.200	
	22609	OTROS GASTOS	3.200	

SECCIÓN : 17 SANIDAD
SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
C.GESTOR : 171188224 INST. PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	13.488	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	6.500	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	123.542	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	7.900	
	23001	DIETAS PERSONAL	2.500	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.000	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	851	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	67.904	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	178.629	
	27102	DIETOTERAPIA	42.150	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	17.400	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	14.200	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.959.564
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	4.000	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	2.000	
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	6.600	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	30.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA: MOBILIARIO	13.000	
	6	INVERSIONES REALES		55.600
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	36.762	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		36.762
		TOTAL 312A		16.516.282
		TOTAL 171188224		16.516.282



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188401 SUMMA 112

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
313C		SUMMA 112		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	499.029	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	464.635	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	636.772	
	12005	TRIENIOS	282.723	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	841.554	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.639.378	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	627.463	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	286.026	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	160.447	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	59.376	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	497.464	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	13.773	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	21.035	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	56.704	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	10.035.330	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.045.834	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	110.994	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	17.326	
	16000	CUOTAS SOCIALES	15.336.115	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	1.598.850	
	16101	OTRAS PENSIONES	19.997	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	42.240	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	417.392	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	118.113	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	493.853	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	7.532.053	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	4.659.254	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	227.351	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	3.368.189	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	1.497.323	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	2.822.206	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	9.854.490	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	957.359	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	2.593.713	

SECCIÓN : 17 SANIDAD
SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
C.GESTOR : 171188401 SUMMA 112

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	91.639	83.586.175
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	2.182.669	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.611.719	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	1.377.757	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.504.507	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	133.600	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.004	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	964.000	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	526.779	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.001.403	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	706.449	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	2.198.769	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	889.545	
	19602	PROMOCIÓN PROFESIONAL	561.974	
	1	GASTOS DE PERSONAL		
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	112.285	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	3.105.794	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	21.970	
	20700	ARRENDAMIENTO VESTUARIO	1.190.132	
	20800	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	63.935	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	274.246	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	172.973	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	162.249	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	276	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	24.156	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	161.379	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	69.458	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	459	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	106.800	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	244.944	
	22101	AGUA	11.600	
	22102	GAS	32.292	
	22103	COMBUSTIBLE	710.563	
	22104	VESTUARIO	225.605	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	941.492	
	22109	OTROS SUMINISTROS	138.470	
	22200	SERVICIOS TELEFÓNICOS	947.610	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	24.300	
	22300	TRANSPORTE	2.150.645	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	134.977	

SECCIÓN : 17 SANIDAD
SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
C.GESTOR : 171188401 SUMMA 112

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22500	TRIBUTOS LOCALES	17.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	13.887	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	9.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	835.543	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	510.519	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	2.514.169	
	22801	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	235.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.800	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	4.600	
	25501	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS TRANSPORTE PROGRAMADO	31.209.329	
	25502	TRASLADOS DE ENFERMOS CON OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE	3.345.000	
	25503	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIA TRANSPORTE URGENTE	19.850.202	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	139.700	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	148.280	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	1.086.520	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	691.748	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	168.607	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	123.992	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		71.933.506
	48003 040156	ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑON	216.108	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		216.108
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	14.249	
	6	INVERSIONES REALES		14.249
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	35.815	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	12.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		47.815
		TOTAL 313C		155.797.853
		TOTAL 171188401		155.797.853



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188502 CENTRO DE TRANSFUSIÓN

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		ATENCIÓN ESPECIALIZADA		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	29.355	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	103.252	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	29.655	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	67.029	
	12005	TRIENIOS	47.318	
	12008	CARRERA PROFESIONAL	28.200	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	103.105	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	147.251	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	100.457	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	3.539.732	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	709.260	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	502.521	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	39.166	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	122.000	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	2.599	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	133.769	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS "E" Y "D"	15.500	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	203.879	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	29.667	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	1.964	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.902.983	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	32.809	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	39.500	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	2.918	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	88.547	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	102.011	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	88.064	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	77.439	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	177.927	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	125.679	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	7.679	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	17.915	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	252.850	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	15.484	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	28.929	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188502 CENTRO DE TRANSFUSIÓN

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	38.493	
	19408	GUARDIAS	60.500	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	3.500	
	1	GASTOS DE PERSONAL		9.018.906
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	12.375	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	110.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	15.780	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	28.451	
	21700	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN BIENES DESTINADOS USO GENERAL	12.051	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	64.000	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	22.500	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	900	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	17.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	427.730	
	22101	AGUA	11.526	
	22102	GAS	165.750	
	22103	COMBUSTIBLE	14.200	
	22104	VESTUARIO	6.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	15.500	
	22109	OTROS SUMINISTROS	60.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	130.000	
	22300	TRANSPORTE	208.955	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	4.657	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	123.258	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	2.600	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.500	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	10.000	
	22705	TRABAJO REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	1.000	
	22706	TRABAJO REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	25.436	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	234.511	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.000	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	15.730.401	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	800	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	170.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	75.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		17.724.881
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	10.000	
	62500	MOBILIARIO	14.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	7.000	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188502 CENTRO DE TRANSFUSIÓN

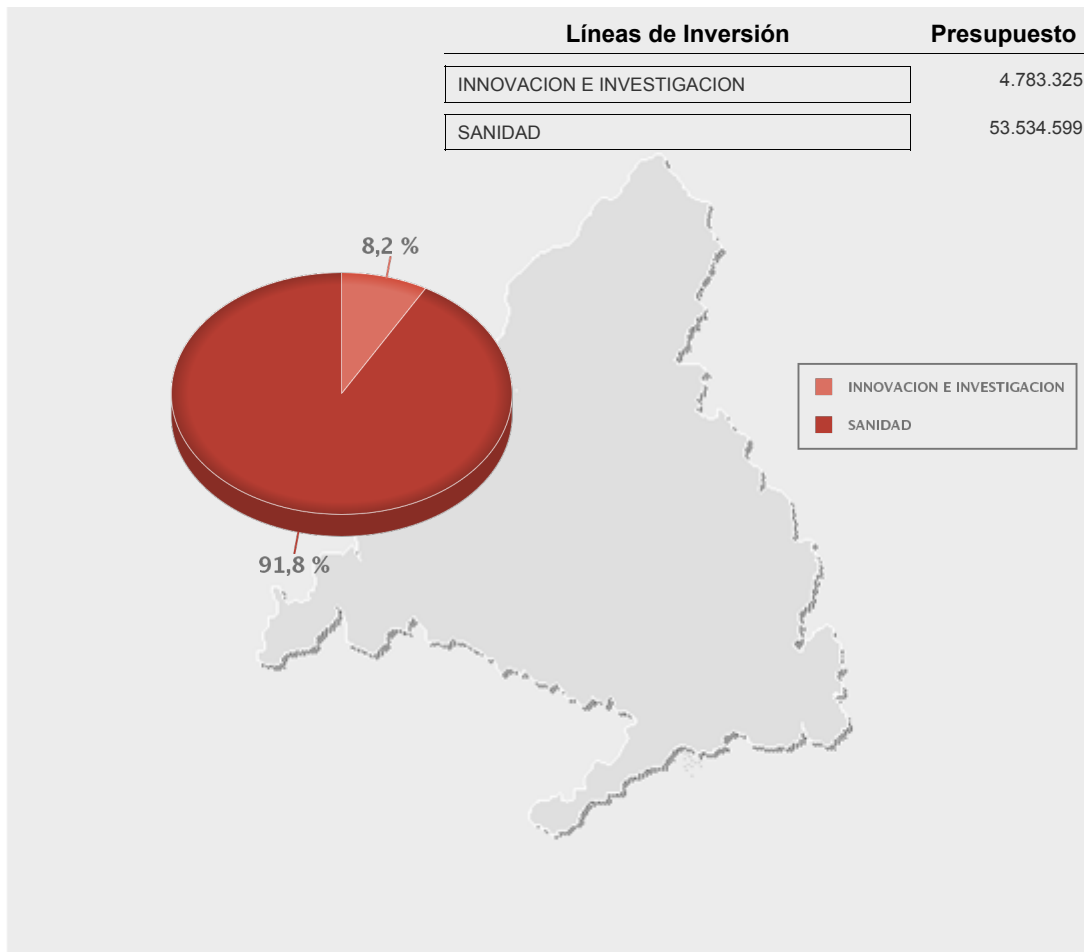
(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	29.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA: INSTALACIONES ELÉCTRICAS	10.000	
	6	INVERSIONES REALES		70.000
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	23.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		23.000
		TOTAL 312A		26.836.787
		TOTAL 171188502		26.836.787
		TOTAL 17118		7.170.114.000
		TOTAL 17		14.436.807.741

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

17-SANIDAD

Capítulo	Presupuesto	%	Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OOA y entes especiales	
1-GASTOS DE PERSONAL	2.973.779.593	40,78%		
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICI	2.470.411.766	33,88%		
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.054.232.026	14,46%		
6-INVERSIONES REALES	56.674.091	0,78%		
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.643.833	0,02%		
3-GASTOS FINANCIEROS	850.583	0,01%		
			OPERACIONES NO FINANCIERAS	6.557.591.892
8-ACTIVOS FINANCIEROS	734.895.649	10,08%		
			OPERACIONES FINANCIERAS	734.895.649
Total Gastos	7.292.487.541			





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2015

ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES,
EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS



Empresas Públicas con forma de Ente Público y demás Entes Públicos



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL HENARES

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL HENARES**OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

- Búsqueda de la eficiencia como garantía de sostenibilidad.
- Desarrollar estrategias de calidad y de protección ambiental
- Mejorar la calidad percibida por el usuario
- Potenciar la formación continuada de nuestros profesionales
- Establecer y consolidar alianzas

OBJETIVOS PARA 2015

- Desarrollo de programas de atención al paciente crónico
- Implantar la atención al paciente con EPOC como un proceso asistencial integrado.
- Gestión a través de la enfermera de enlace de casos con paciente frágil.
- Elaboración conjunta con AP de recomendaciones específicas para el paciente crónico.
- Implantación de hospitalización de día psiquiátrica para completar la atención integral al paciente con enfermedad mental
- Mejora de los procedimientos de atención en Consultas Externas y Hospital de Día Médico
- Avanzar en la disminución de la infección nosocomial
- Avanzar en la creación de grupos de trabajo multidisciplinarios
- Incorporar sistemas de iluminación inteligente en zonas comunes para mejorar la eficiencia energética
- Teleconsulta de enfermería con AP para el cuidado de heridas
- Colaborar con asociaciones de pacientes para mejorar la accesibilidad y la atención a colectivos determinados
- Mejorar la seguridad del paciente mediante la validación a pie de cama de los tratamientos y cuidados de enfermería
- Avanzar en la implantación del modelo integral de calidad EFQM.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2013:	708
Plantilla a 31-12-2014:	731
Plantilla a 31-12-2015:	678

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL HENARES	
MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2015	
PROYECTO: MONITOR PANI (4)	10.956
MONITOR PANI	
Distribución de la inversión por cuenta	
(213) MAQUINARIA	10.956
Distribución de la inversión territorializada	
Coslada	10.956
PROYECTO: SILLONES HOSPITAL DE DIA (4)	2.298
SILLONES HOSPITAL DE DÍA	
Distribución de la inversión por cuenta	
(216) MOBILIARIO	2.298
Distribución de la inversión territorializada	
Coslada	2.298
PROYECTO: TORRE LAPAROSCOPIA (1)	29.000
Distribución de la inversión por cuenta	
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	29.000
Distribución de la inversión territorializada	
Coslada	29.000
PROYECTO: BIOMBOS URGENCIAS (6)	10.800
BIOMBOS SALA AGUDOS URGENCIAS	
Distribución de la inversión por cuenta	
(216) MOBILIARIO	10.800
Distribución de la inversión territorializada	
Coslada	10.800
PROYECTO: ECOGRAFO (2)	60.000
ECÓGRAFOS	
Distribución de la inversión por cuenta	
(213) MAQUINARIA	60.000
Distribución de la inversión territorializada	
Coslada	60.000
PROYECTO: EQUIPO DE EXPLORACION DEL VERTIGO V-HIT (1)	10.000
EQUIPO DE EXPLORACIÓN DEL VÉRTIGO V-HIT	
Distribución de la inversión por cuenta	
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	10.000
Distribución de la inversión territorializada	
Coslada	10.000
PROYECTO: MONITOR MULTIPARAMETRICO (2)	4.068
MONITOR MULTIPARAMETRICO	
Distribución de la inversión por cuenta	
(213) MAQUINARIA	4.068
Distribución de la inversión territorializada	
Coslada	4.068
PROYECTO: MESA DE QUIROFANO (1)	28.142

MESA QUIROFANO	
Distribución de la inversión por cuenta	
(216) MOBILIARIO	28.142
Distribución de la inversión territorializada	
Coslada	28.142
PROYECTO: PH METRIA	30.000
PH METRIA	
Distribución de la inversión por cuenta	
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	30.000
Distribución de la inversión territorializada	
Coslada	30.000

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL HENARES		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	894.063	906.099
- Ventas	626.610	626.610
- Prestación de servicios	267.453	279.489
* APROVISIONAMIENTOS	-20.578.157	-19.099.700
- Consumo de mercaderías	-17.817.476	-16.250.625
- Trabajos realizados por otras empresas	-2.760.681	-2.849.075
* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	0	0
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-37.554.005	-37.443.532
- Sueldos y salarios	-29.633.853	-29.760.013
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-7.920.152	-7.679.280
- Otros gastos sociales	0	-4.239
* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-21.571.202	-21.433.362
- Servicios exteriores	-21.570.857	-21.433.017
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-18.103.660	-18.265.005
<i>Reparaciones y conservación</i>	-249.878	-249.878
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	0	0
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-216.960	-216.960
<i>Servicios bancarios y similares</i>	0	0
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	-2.299.185	-2.000.000
<i>Otros servicios</i>	-701.174	-701.174
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-345	-345
<i>Otros tributos</i>	-345	-345
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-637.721	-637.721
- Amortización inmovilizado intangible	-3.768	-3.768
- Amortización de inmovilizado material	-633.953	-633.953
* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	418.979	418.979
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	-17.374	-17.374
- Resultado por enajenaciones y otras	-17.374	-17.374
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL HENARES		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-79.045.417	-77.306.611
* INGRESOS FINANCIEROS	202.661	202.661
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	202.661	202.661
* GASTOS FINANCIEROS	-172.977	-172.977
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	-172.977	-172.977
* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS	-11.692	-11.692
A.2 RESULTADO FINANCIERO	17.992	17.992
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-79.027.425	-77.288.619
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	-79.027.425	-77.288.619
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	-79.027.425	-77.288.619

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL HENARES	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2015
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-79.032.908
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-77.288.619
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	206.432
- Amortización del Inmovilizado (+)	637.721
- Imputación de subvenciones (-)	-418.979
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	17.374
- Ingresos financieros (-)	-202.661
- Gastos financieros (+)	172.977
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-1.980.405
- Existencias (+/-)	-215.235
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	254.618
- Otros activos corrientes (+/-)	-23.853
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-1.995.935
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	29.684
- Pagos de intereses (-)	-172.977
- Cobros de intereses (+)	202.661
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-185.264
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-185.264
- Inmovilizado material (-)	-185.264
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	77.176.254
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	77.176.254
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	77.176.254
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	77.176.254
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	-2.041.918
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	8.207.415
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	6.165.497

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL HENARES		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
*ACTIVO NO CORRIENTE	2.018.388	1.548.557
- Inmovilizado intangible	9.698	5.930
- Inmovilizado material	2.008.690	1.542.627
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
*ACTIVO CORRIENTE	11.292.157	9.234.709
- Existencias	1.716.399	1.931.634
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.156.993	902.375
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	1.156.993	902.375
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	0	0
- Inversiones financieras a corto plazo	30.650	30.650
- Periodificaciones a corto plazo	180.700	204.553
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8.207.415	6.165.497
TOTAL ACTIVO	13.310.545	10.783.266
*PATRIMONIO NETO	3.112.528	2.581.184
- Fondos Propios	2.150.827	2.038.462
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	89.237.947	87.233.837
- <i>Reservas</i>	0	0
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	-8.059.695	-7.906.756
- <i>Resultado del ejercicio</i>	-79.027.425	-77.288.619
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	961.701	542.722
*PASIVO NO CORRIENTE	0	0
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
*PASIVO CORRIENTE	10.198.017	8.202.082
- Deudas a corto plazo	3.191.507	3.191.507
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	3.191.507	3.191.507
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.006.510	5.010.575
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	13.310.545	10.783.266

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL HENARES		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2014	2015
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	34.093.139	37.443.532
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	31.964.198	40.748.297
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	172.977
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	185.264
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	66.057.337	78.550.070
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	1.015.140	1.373.816
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	65.042.197	77.176.254
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SURESTE

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SURESTE**OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

- Mantener la eficiencia del Hospital, orientado hacia las necesidades sanitarias de la población, optimizando la satisfacción del derecho a la protección de la salud.
- Continuar con la garantía de calidad como eje de mejora continua.
- Continuar potenciando a sus profesionales como principal activo, preocupado por su satisfacción y desarrollo profesional.
- Animar a la promoción de estructuras organizativas flexibles y competitivas que permitan alcanzar una real libertad de elección para los usuarios del Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid.

OBJETIVOS PARA 2015

- Desarrollo de la política de servicios, calidad, sistema de información y mantenimiento del Centro. El Hospital, al nacer con una estructura modular, ha podido adaptarse al crecimiento poblacional de las zonas donde se ha constituido, de forma que se han tenido en cuenta en sus dotaciones.
- Una vez que se ha conseguido la condición de Hospital Universitario, seguir potenciando esta condición.
- Elaborar políticas de contención y control del gasto.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2013:	565
Plantilla a 31-12-2014:	564
Plantilla a 31-12-2015:	571

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SURESTE**MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2015**

PROYECTO: RENOVACION DE EQUIPOS HOSPITALARIOS	119.210
RENOVACIÓN DE EQUIPOS HOSPITALARIOS	
Distribución de la inversión por cuenta	
(219) OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	119.210
Distribución de la inversión territorializada	
Arganda del Rey	119.210

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SURESTE		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	558.450	566.749
- Ventas	374.023	374.023
- Prestación de servicios	184.427	192.726
* APROVISIONAMIENTOS	-13.386.817	-11.921.445
- Consumo de mercaderías	-11.093.398	-9.554.594
- Trabajos realizados por otras empresas	-2.293.419	-2.366.851
* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	143.306	143.306
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	143.306	143.306
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	143.306	143.306
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-32.029.420	-32.355.859
- Sueldos y salarios	-25.306.435	-25.730.147
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-6.722.985	-6.616.346
- Otros gastos sociales	0	-9.366
* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-16.423.008	-16.228.654
- Servicios exteriores	-16.412.885	-16.217.531
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-13.284.877	-13.489.523
<i>Reparaciones y conservación</i>	-377.449	-377.449
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-395.420	-395.420
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-116.978	-116.978
<i>Servicios bancarios y similares</i>	0	0
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	-2.084.153	-1.684.153
<i>Otros servicios</i>	-154.008	-154.008
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-6.123	-6.123
<i>Otros tributos</i>	-6.123	-6.123
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	-4.000	-5.000
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-555.036	-555.036
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	-555.036	-555.036
* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	310.944	310.944
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SURESTE		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-61.381.581	-60.039.995
* INGRESOS FINANCIEROS	25.384	25.384
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	25.384	25.384
* GASTOS FINANCIEROS	-63.899	-63.899
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	-63.899	-63.899
A.2 RESULTADO FINANCIERO	-38.515	-38.515
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-61.420.096	-60.078.510
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	-61.420.096	-60.078.510
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	-61.420.096	-60.078.510

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SURESTE	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2015
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-50.084.313
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-60.078.510
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	287.607
- Amortización del Inmovilizado (+)	555.036
- Variación de provisiones (+/-)	5.000
- Imputación de subvenciones (-)	-310.944
- Ingresos financieros (-)	-25.384
- Gastos financieros (+)	63.899
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	9.745.105
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-5.869
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	9.750.974
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	-38.515
- Pagos de intereses (-)	-63.899
- Cobros de intereses (+)	25.384
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-119.210
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-119.210
- Inmovilizado material (-)	-119.210
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	59.549.946
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	59.549.946
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	59.549.946
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	59.549.946
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	9.346.423
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	9.355.535
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	18.701.958

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SURESTE		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
*ACTIVO NO CORRIENTE	1.855.309	1.419.483
- Inmovilizado intangible	0	0
- Inmovilizado material	1.845.868	1.410.042
- Inversiones financieras a largo plazo	9.441	9.441
*ACTIVO CORRIENTE	11.032.274	20.384.566
- Existencias	887.111	887.111
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	750.580	756.449
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	441.266	444.700
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	309.314	311.749
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Periodificaciones a corto plazo	39.048	39.048
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9.355.535	18.701.958
TOTAL ACTIVO	12.887.583	21.804.049
*PATRIMONIO NETO	2.822.973	1.983.465
- Fondos Propios	1.661.131	1.132.567
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	125.051.926	122.631.173
- <i>Reservas</i>	0	0
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	-61.970.699	-61.420.096
- <i>Resultado del ejercicio</i>	-61.420.096	-60.078.510
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.161.842	850.898
*PASIVO NO CORRIENTE	541.308	541.308
- Provisiones a largo plazo	541.308	541.308
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
*PASIVO CORRIENTE	9.523.302	19.279.276
- Provisiones a corto plazo	4.000	9.000
- Deudas a corto plazo	-904	-904
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	-904	-904
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9.520.206	19.271.180
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	12.887.583	21.804.049

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SURESTE		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2014	2015
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	29.809.886	32.355.859
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	22.777.557	28.145.099
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	15.000	63.899
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	70.000	119.210
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	52.672.443	60.684.067
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	669.501	1.134.121
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	52.002.942	59.549.946
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL TAJO

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL TAJO**OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

El Hospital del Tajo tiene como objetivos estratégicos:

- Orientar la atención a las necesidades y expectativas de los ciudadanos
- Ser un Hospital eficiente orientado a resultados
- Comprometer al Hospital y a sus profesionales con su entorno
- Adoptar la garantía de calidad como herramienta de mejora continua
- Hospital basado en los profesionales como principal activo, con preocupación por su desarrollo y satisfacción personal y profesional
- Consolidar una organización fuerte y eficiente para incrementar la capacidad de conseguir objetivos
- Optimizar los sistemas de información como herramienta de gestión integral
- Cumplimiento anual del contrato programa firmado con el SERMAS
- Cumplimiento de los objetivos de demora en lista de espera quirúrgica y pruebas diagnósticas que se fijen institucionalmente por la Consejería de Sanidad
- Cumplimiento de los presupuestos anuales de la Comunidad de Madrid
- Prescripción eficiente de los medicamentos

OBJETIVOS PARA 2015

- Cumplimiento del presupuesto asignado
- Mantenimiento de las listas de espera sin incurrir en excesos de presupuestos
- Mejora de las estancias medias de hospitalización
- Mantenimiento del rendimiento quirúrgico alcanzado
- Identificar precios de tratamientos para incluir los criterios de coste entre las variables de prescripción.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2013:	472
Plantilla a 31-12-2014:	423
Plantilla a 31-12-2015:	453

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL TAJO	
MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2015	
PROYECTO: Torre 3D para quirófano	65.000
Se trata de la compra de una torre de cirugía laparoscópica con mayor precisión que los instrumentos actuales, que revierte en mejores cirugías y menores tiempos de intervención, disminuyendo el tiempo de recuperación del paciente e incrementándose el rendimiento del quirófano, lo que puede disminuir nuestras listas de espera.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	65.000
Distribución de la inversión territorializada	
Aranjuez	65.000
PROYECTO: modificacion instalaciones en la Urgencia	55.000
Se pretende modificar el circuito de entrada de pacientes y cuidados de enfermería, con la intención de mayor seguridad en el cuidado de los niños y de mayor capacidad de resolución de pacientes con los mismos recursos.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	55.000
Distribución de la inversión territorializada	
Aranjuez	55.000
PROYECTO: ampliacion endoscopia de digestivo	50.000
Dada la entrada en vigor de nuevos criterios de cribado de colon, se espera que aumente la demanda de estas pruebas y, si se mantiene el límite temporal fijado para su realización, debemos implementar una nueva torre y nuevos endoscopios para la realización de la mayor demanda de actividad.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	50.000
Distribución de la inversión territorializada	
Aranjuez	50.000
PROYECTO: Material diverso	35.000
Dada la actividad prevista para el ejercicio 2015 y la vida útil de estos elementos, presentes en el hospital desde su apertura en 2008, se trata de la reposición de mesas de instrumental, camas, sillas de ruedas, carros de curas, pies de goteo, transfers, colchones antiescaras, etc...	
Distribución de la inversión por cuenta	
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	35.000
Distribución de la inversión territorializada	
Aranjuez	35.000
PROYECTO: Adaptacion de dialisis	30.000
Dado que tenemos un máximo de 30 pacientes de diálisis, podríamos acondicionar una sala anexa a la actual, modificar el control de enfermería y eliminar un turno entero de diálisis, bajando costes de personal.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	30.000
Distribución de la inversión territorializada	
Aranjuez	30.000
PROYECTO: monitores	36.000
Se inició la actividad del Hospital del Tajo con una clara infradotación de monitores que además no incluyen capacidad de realización de electros. Se pretende acabar con esta infrautilización, lo que	

mejora los tiempos de proceso y los rendimientos del hospital.		
Distribución de la inversión por cuenta		
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS		36.000
Distribución de la inversión territorializada		
Aranjuez		36.000
PROYECTO: telemetría en boxes		30.000
Con esta inversión se permite la vigilancia de los pacientes desde una centralita en el control donde se refleja toda la monitorización de los boxes en la urgencia.		
Distribución de la inversión por cuenta		
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS		30.000
Distribución de la inversión territorializada		
Aranjuez		30.000
PROYECTO: instrumental de quirófano		20.000
Se pretende rellenar las roturas de material de quirófano existentes durante el ejercicio, dada su vida útil y su estado actual. Resulta necesario para no suspender intervenciones.		
Distribución de la inversión por cuenta		
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS		20.000
Distribución de la inversión territorializada		
Aranjuez		20.000
PROYECTO: Cabina de rayos UVA		20.000
Tratamiento para pacientes alternativo a fármacos. Se amortiza con gran rapidez.		
Distribución de la inversión por cuenta		
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS		20.000
Distribución de la inversión territorializada		
Aranjuez		20.000
PROYECTO: capsula endoscopica		20.000
Necesaria para prueba diagnóstica.		
Distribución de la inversión por cuenta		
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS		20.000
Distribución de la inversión territorializada		
Aranjuez		20.000
PROYECTO: Software camara posterior pentacam		17.760
Resulta necesario para estudio y prueba diagnóstica de córnea.		
Distribución de la inversión por cuenta		
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS		17.760
Distribución de la inversión territorializada		
Aranjuez		17.760
PROYECTO: Camas para quirófano		18.000
Dada la vida útil y el estado actual de este material, así como la previsible evolución de la actividad en quirófano, se estima que debemos adquirir 5 camas de sustitución.		
Distribución de la inversión por cuenta		
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS		18.000
Distribución de la inversión territorializada		
Aranjuez		18.000
PROYECTO: Pieza mano ORL		10.000
Debido al incremento de actividad de ORL, se precisa un motor y una pieza de mano para actividad en		

quirófano.

Distribución de la inversión por cuenta

(212) INSTALACIONES TÉCNICAS 10.000

Distribución de la inversión territorializada

Aranjuez 10.000

PROYECTO: Motor trauma

12.000

Motor y pieza de mano para intervenciones de traumatología. Los costes actuales de reparación y mantenimiento son muy elevados dado el desgaste del actual equipo.

Distribución de la inversión por cuenta

(212) INSTALACIONES TÉCNICAS 12.000

Distribución de la inversión territorializada

Aranjuez 12.000

PROYECTO: CPAP/BIPAP

5.000

Resulta necesario este equipo para traslados de pacientes pediátricos de urgencias.

Distribución de la inversión por cuenta

(212) INSTALACIONES TÉCNICAS 5.000

Distribución de la inversión territorializada

Aranjuez 5.000

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL TAJO		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	572.168	579.624
- Ventas	406.502	406.502
- Prestación de servicios	165.666	173.122
* APROVISIONAMIENTOS	-12.428.737	-12.478.518
- Consumo de mercaderías	-10.874.006	-10.874.006
- Trabajos realizados por otras empresas	-1.554.731	-1.604.512
* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	0	0
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-24.003.870	-23.983.640
- Sueldos y salarios	-19.082.884	-19.209.948
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-4.920.986	-4.773.692
- Otros gastos sociales	0	0
* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-14.997.046	-13.661.220
- Servicios exteriores	-14.997.046	-13.661.220
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	-32.565	-32.565
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-12.143.458	-11.065.046
<i>Reparaciones y conservación</i>	-270.000	-270.000
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-790.050	-532.636
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-108.127	-108.127
<i>Servicios bancarios y similares</i>	0	0
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	-1.567.419	-1.567.419
<i>Otros servicios</i>	-85.427	-85.427
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	0	0
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-600.000	-615.439
- Amortización inmovilizado intangible	-8.250	-3.689
- Amortización de inmovilizado material	-591.750	-611.750
* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	322.992	322.992
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-51.134.493	-49.836.201

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL TAJO		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
* INGRESOS FINANCIEROS	0	0
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
* GASTOS FINANCIEROS	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	0	0
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-51.134.493	-49.836.201
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	-51.134.493	-49.836.201
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	-51.134.493	-49.836.201

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL TAJO	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2015
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-49.543.754
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-49.836.201
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	292.447
- Amortización del Inmovilizado (+)	615.439
- Imputación de subvenciones (-)	-322.992
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	0
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-423.760
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-423.760
- Inmovilizado material (-)	-423.760
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	49.836.202
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	49.836.202
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	49.836.202
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	49.836.202
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
<i>Otras deudas (-)</i>	0
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	-131.312
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	250.495
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	119.183

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL TAJO		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
*ACTIVO NO CORRIENTE	1.637.201	1.445.522
- Inmovilizado intangible	3.689	0
- Inmovilizado material	1.632.252	1.444.262
- Inversiones financieras a largo plazo	1.260	1.260
*ACTIVO CORRIENTE	1.185.789	1.054.477
- Existencias	700.580	700.580
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	198.019	198.019
- <i>Cientes por ventas y prestación de servicios</i>	135.150	135.150
- <i>Cientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	62.869	62.869
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Periodificaciones a corto plazo	36.695	36.695
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	250.495	119.183
TOTAL ACTIVO	2.822.990	2.499.999
*PATRIMONIO NETO	-2.833.467	-3.156.458
- Fondos Propios	-3.559.606	-3.559.605
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	61.427.012	59.722.493
- <i>Reservas</i>	0	0
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	-13.852.125	-13.445.897
- <i>Resultado del ejercicio</i>	-51.134.493	-49.836.201
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	726.139	403.147
*PASIVO NO CORRIENTE	0	0
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
*PASIVO CORRIENTE	5.656.457	5.656.457
- Provisiones a corto plazo	1.741.218	1.741.218
- Deudas a corto plazo	65.101	65.101
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	65.101	65.101
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.850.138	3.850.138
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.822.990	2.499.999

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL TAJO		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2014	2015
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	22.950.688	23.983.640
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	17.829.574	26.139.738
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	150.000	423.760
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	40.930.262	50.547.138
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	520.348	710.936
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40.409.914	49.836.202
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SUR

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SUR**OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

- Cumplimiento de los objetivos que periódicamente establece la Consejería de Sanidad
- Consolidar el desarrollo del modelo de calidad total EFQM
- Eficiencia en el uso de los recursos.
- Asegurar la estabilidad financiera
- Atender con suficiencia científico técnica la demanda de atención sanitaria de los ciudadanos
- Mayor integración clínico-asistencial, basada en la gestión clínica y en la integración de procesos y servicios asistenciales
- Consolidar la cooperación con Atención Primaria
- Educación para el autocuidado.
- Consolidar las medidas de prevención de riesgos y complicaciones clínicas
- Evaluación sistemática de resultados
- Formación continuada de profesionales
- Facilitar la comunicación y trabajo colaborativo con Atención Primaria y Atención Especializada
- Mejorar la participación y comunicación interna
- Mejorar el prestigio de la institución

OBJETIVOS PARA 2015

- Cumplimiento del Plan de Objetivos del Contrato de Gestión
- Cumplimiento de los límites presupuestarios establecidos en el contrato de gestión para el ejercicio
- Consolidar el desarrollo de planes de acción derivados de la autoevaluación de calidad EFQM
- Mejora de la satisfacción de los usuarios con la atención recibida
- Promover la seguridad del paciente
- Continuar y afianzar las alianzas con otras instituciones y hospitales
- Actuación compartida con Atención Primaria en enfermedades crónicas
- Actuación compartida con Atención Especializada en enfermedades que exceden la cartera de servicios de este hospital
- Reconocimiento profesional

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2013:	654
Plantilla a 31-12-2014:	678
Plantilla a 31-12-2015:	647

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SUR**MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2015****PROYECTO: PLAN DE INVERSION GENERAL DEL HOSPITAL INFANTA CRISTINA****797.766**

A)Hospital. Comprende la adquisición y reposición de equipamientos electromédicos, de enfermería y de servicios generales precisos para mantener la actividad general del hospital.

Importe total: 737.766 €.

B)Centro de Salud Mental.

Mediante Orden 42/2010, de 28 de enero, por la que se reordenan los centros y dispositivos de salud mental dependientes de la Consejería de Sanidad, se acuerda la incorporación de los Centros de Salud Mental a las Gerencias de Atención Especializada que se les asigne, quedando de esta manera el Centro de Salud Mental de Parla adscrito funcionalmente a la Gerencia del Hospital Universitario Infanta Cristina.

El gasto/presupuesto imputado al Centro de Salud Mental no ha incorporado, en ningún caso, capítulo inversor, siendo éste imprescindible.

Importe total: 60.000 €.

Distribución de la inversión por cuenta

(212) INSTALACIONES TÉCNICAS

231.352

(213) MAQUINARIA

319.106

(214) UTILLAJE

7.978

(215) OTRAS INSTALACIONES

63.821

(219) OTRO INMOVILIZADO MATERIAL

175.509**Distribución de la inversión territorializada**

Parla

797.766

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SUR		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	731.653	738.473
- Ventas	518.800	516.042
- Prestación de servicios	212.853	222.431
* APROVISIONAMIENTOS	-16.700.294	-15.412.503
- Consumo de mercaderías	-8.090.188	-7.359.851
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-5.908.185	-5.454.097
- Trabajos realizados por otras empresas	-2.701.921	-2.598.555
* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	95.528	95.528
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	95.528	95.528
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	95.528	95.528
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-36.661.324	-36.512.384
- Sueldos y salarios	-28.711.887	-29.034.758
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-7.949.437	-7.463.771
- Otros gastos sociales	0	-13.855
* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-19.756.371	-19.159.373
- Servicios exteriores	-19.756.371	-19.159.373
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-16.623.998	-16.623.999
<i>Reparaciones y conservación</i>	-327.643	-288.347
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-75.000	-75.000
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-180.000	-180.000
<i>Servicios bancarios y similares</i>	0	0
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	-2.330.530	-1.863.399
<i>Otros servicios</i>	-219.200	-128.628
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	0	0
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-796.231	-785.766
- Amortización inmovilizado intangible	-10.465	0
- Amortización de inmovilizado material	-785.766	-785.766
* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	441.433	441.433
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SUR		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-72.645.606	-70.594.592
* INGRESOS FINANCIEROS	0	0
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
* GASTOS FINANCIEROS	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
* VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	27.254	27.254
A.2 RESULTADO FINANCIERO	27.254	27.254
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-72.618.352	-70.567.338
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	-72.618.352	-70.567.338
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	-72.618.352	-70.567.338

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SUR	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2015
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-69.788.391
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-70.567.338
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	317.079
- Amortización del Inmovilizado (+)	785.766
- Imputación de subvenciones (-)	-441.433
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	-27.254
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	461.868
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	36.000
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	425.868
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	0
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-797.766
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-797.766
- Inmovilizado material (-)	-797.766
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	70.567.338
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	70.567.338
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	70.567.338
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	70.567.338
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	-18.819
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	11.924.332
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	11.905.513

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SUR		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
*ACTIVO NO CORRIENTE	2.725.259	2.764.513
- Inmovilizado intangible	0	0
- Inmovilizado material	2.698.005	2.710.005
- Inversiones financieras a largo plazo	27.254	54.508
*ACTIVO CORRIENTE	14.203.505	14.148.686
- Existencias	1.803.906	1.803.906
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	311.833	275.833
- <i>Cientes por ventas y prestación de servicios</i>	172.310	136.310
- <i>Cientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	139.523	139.523
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Periodificaciones a corto plazo	163.434	163.434
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11.924.332	11.905.513
TOTAL ACTIVO	16.928.764	16.913.199
*PATRIMONIO NETO	4.168.960	3.727.527
- Fondos Propios	2.990.158	2.990.158
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	82.422.682	80.370.133
- <i>Reservas</i>	0	0
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	-6.814.172	-6.812.637
- <i>Resultado del ejercicio</i>	-72.618.352	-70.567.338
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.178.802	737.369
*PASIVO NO CORRIENTE	0	0
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
*PASIVO CORRIENTE	12.759.804	13.185.672
- Deudas a corto plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	12.759.804	13.185.672
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	16.928.764	16.913.199

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SUR		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2014	2015
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	35.303.400	36.512.384
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	24.630.408	34.571.876
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	134.000	797.766
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	60.067.808	71.882.026
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	998.610	1.314.688
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	59.069.198	70.567.338
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DE VALLECAS

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DE VALLECAS**OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

- Promover y desarrollar programas de investigación, formación y docencia en colaboración con los organismos públicos y privados del ámbito sanitario, que permitan desarrollar las innovaciones necesarias para mejorar los servicios prestados a los pacientes.
- Atender con suficiencia científico-técnica la demanda de atención sanitaria de la población asignada al hospital, bajo criterios de calidad y eficiencia.
- Alcanzar sistemas de gestión que aumenten la eficiencia en la utilización racional de todos los recursos del centro y mejoren la sostenibilidad del hospital.
- Fomentar e implantar políticas que favorezcan la continuidad asistencial mediante la información compartida entre los distintos niveles sanitarios.
- Incrementar la motivación e implicación de los profesionales del Hospital en la planificación y organización de las actividades realizadas, implementando sistemas de seguimiento y control de actividades.
- Orientar el Hospital a la consecución de resultados, atendiendo a las necesidades y expectativas de los ciudadanos, basándose en los profesionales, considerando este capital humano como principal activo y, fomentando su desarrollo y satisfacción profesional.
- Promover las acciones necesarias desde las áreas: científico-técnica, asistenciales y administrativas, que permitan mejorar la satisfacción de los profesionales y usuarios del Hospital.

OBJETIVOS PARA 2015

- Fomentar la continuidad de cuidados entre atención primaria y atención especializada, continuar con la implementación del plan de crónicos.
- Mejorar del plan de formación en función de las necesidades del Hospital, potenciando la formación continua que permita una mayor preparación de los profesionales.
- Desarrollar planes de estrategia de calidad que permitan mejorar la percepción de ésta por parte del paciente.
- Establecimiento y consolidación de alianzas con proveedores y centros sanitarios.
- Mejorar planificación de la gestión y organización del Hospital, que permitan coadyuvar a la consecución de objetivos estratégicos a medio y largo plazo.
- La actividad que se contempla es la siguiente:
 - 1.Hospitalización 12.710 ingresos
 - 2.Cirugía Mayor Ambulatoria 8.920 intervenciones
 - 3.Actividad consultas externas 310.230 consultas
 - 4.Docencia MIR/EIR 15 profesionales

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2013:	1093
Plantilla a 31-12-2014:	1103

Plantilla a 31-12-2015:

1086

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DE VALLECAS**MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2015****PROYECTO: PLAN DE ACTUALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO 2015****605.000**

En el año 2015, se cumplirá el octavo año de funcionamiento del Hospital. Tras este período de funcionamiento, será necesario realizar inversiones que permitan mantener el nivel tecnológico en función de las necesidades que se han detectado a lo largo estos años.

Parte de estas inversiones atienden a la necesaria reposición de equipos que acusan el uso y su consiguiente deterioro. Es necesaria una mejora en los procedimientos y técnicas diagnósticas, que sirvan para atender la demanda asistencial con criterios de calidad y eficiencia.

También estas inversiones, permitirán avanzar en la consecución de una mayor motivación, implicación y satisfacción de profesionales y pacientes en la gestión y funcionamiento del Hospital, que ayudará a orientar la gestión a la consecución de resultados.

Distribución de la inversión por cuenta

(212) INSTALACIONES TÉCNICAS

603

(213) MAQUINARIA

438.797

(214) UTILLAJE

47.429

(216) MOBILIARIO

84.115

(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN

34.056**Distribución de la inversión territorializada**

Madrid - Villa de Vallecas

605.000

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DE VALLECAS		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	1.348.217	1.331.140
- Ventas	956.155	921.435
- Prestación de servicios	392.062	409.705
* APROVISIONAMIENTOS	-32.092.796	-28.931.507
- Consumo de mercaderías	-16.539.619	-14.905.137
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-11.146.000	-9.592.778
- Trabajos realizados por otras empresas	-4.407.177	-4.433.592
* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	913.263	934.286
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	913.263	934.286
<i>Ingresos por servicios al personal</i>	16.977	33.000
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	896.286	901.286
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-54.438.822	-54.908.175
- Sueldos y salarios	-42.806.193	-44.019.392
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-11.336.709	-10.888.783
- Otros gastos sociales	-295.920	0
* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-24.477.595	-24.065.102
- Servicios exteriores	-24.476.595	-24.064.002
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	-11.985	-10.000
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-20.512.523	-20.826.867
<i>Reparaciones y conservación</i>	-595.225	-535.884
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-110.000	-86.004
<i>Transportes</i>	-16.743	-15.393
<i>Primas de seguros</i>	-171.269	-153.319
<i>Servicios bancarios y similares</i>	0	0
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-352.000	-300.345
<i>Suministros</i>	-2.479.791	-1.961.390
<i>Otros servicios</i>	-227.059	-174.800
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-1.000	-1.100
<i>Otros tributos</i>	-1.000	-1.100
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-805.701	-802.369
- Amortización inmovilizado intangible	-26.990	-12.369
- Amortización de inmovilizado material	-778.711	-790.000
* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	464.566	470.000
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	-19.960	0

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DE VALLECAS		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
- Resultado por enajenaciones y otras	-19.960	0
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-109.108.828	-105.971.727
* INGRESOS FINANCIEROS	72.333	72.062
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	72.333	72.062
* GASTOS FINANCIEROS	-11.590	0
- Por deudas con terceros	-11.590	0
- Por actualización de provisiones	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	60.743	72.062
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-109.048.085	-105.899.665
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	-109.048.085	-105.899.665
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	-109.048.085	-105.899.665

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DE VALLECAS	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2015
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-105.763.296
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-105.899.665
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	260.307
- Amortización del Inmovilizado (+)	802.369
- Imputación de subvenciones (-)	-470.000
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	-72.062
- Gastos financieros (+)	0
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-196.000
- Existencias (+/-)	50.000
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	29.000
- Otros activos corrientes (+/-)	75.000
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-200.000
- Otros pasivos corrientes (+/-)	-150.000
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	72.062
- Pagos de intereses (-)	0
- Cobros de intereses (+)	72.062
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-605.000
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-605.000
- Inmovilizado material (-)	-605.000
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
- Otros activos financieros (+)	0
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	105.592.325
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	105.592.325
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	105.592.325
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	105.592.325
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	-775.971
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	10.028.022
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	9.252.051

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DE VALLECAS		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
*ACTIVO NO CORRIENTE	4.092.348	3.894.979
- Inmovilizado intangible	12.485	116
- Inmovilizado material	4.054.150	3.869.150
- Inversiones financieras a largo plazo	25.713	25.713
*ACTIVO CORRIENTE	16.657.639	15.727.668
- Existencias	2.312.985	2.262.985
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.039.134	1.010.134
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	182.136	167.136
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	856.998	842.998
- Inversiones financieras a corto plazo	3.277.498	3.202.498
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10.028.022	9.252.051
TOTAL ACTIVO	20.749.987	19.622.647
*PATRIMONIO NETO	7.946.034	7.168.694
- Fondos Propios	5.692.825	5.385.485
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	122.199.132	119.517.067
- <i>Reservas</i>	0	0
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	-7.458.222	-8.231.917
- <i>Resultado del ejercicio</i>	-109.048.085	-105.899.665
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2.253.209	1.783.209
*PASIVO NO CORRIENTE	0	0
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
*PASIVO CORRIENTE	12.803.953	12.453.953
- Provisiones a corto plazo	3.951.262	3.801.262
- Deudas a corto plazo	-4.933	-4.933
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	-4.933	-4.933
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.857.624	8.657.624
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	20.749.987	19.622.647

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DE VALLECAS		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2014	2015
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	49.079.872	54.908.175
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	40.865.094	52.946.609
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	300.000	605.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	90.244.966	108.459.784
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	2.032.560	2.867.459
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	88.212.406	105.592.325
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL NORTE

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL NORTE**OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

- Atender con suficiencia científico-técnica la demanda de atención sanitaria a la población asignada, bajo criterios de calidad y eficiencia.
- Promocionar la salud y prevención.
- Promover estructuras organizativas flexibles y competitivas que permitan alcanzar una real libertad de elección para los usuarios y su mejor satisfacción.
- Alcanzar sistemas más ágiles y eficaces de gestión sanitaria, así como estructuras que optimicen el proceso de producción de los bienes y servicios orientado a los resultados.
- Desarrollar los programas de formación y docencia en el ámbito del sistema sanitario público.
- Implicación de los profesionales sanitarios en la planificación, implementación, control y evaluación de las actividades.
- Lograr una mayor participación y colaboración, tanto directa como representativa, de los usuarios del servicio sanitario en la planificación, implementación, control y evaluación de las actividades de la Empresa Pública.
- Cumplimiento de los objetivos de Demora en Lista de Espera Quirúrgica, Consultas Externas y Pruebas Diagnósticas fijadas por la Consejería de Sanidad.

OBJETIVOS PARA 2015

- Prescripción eficiente de medicamentos.
- Mejorar las prestaciones realizadas bajo concertos.
- Incrementar el nivel de calidad percibida por los pacientes.
- Acercar al ciudadano servicios de calidad adecuados a sus necesidades.
- Facilitar la integración de los recursos sociales para los pacientes que lo precisen.
- Mejorar los procesos implicados en la prestación asistencial, incluidos los que sirven de apoyo.
- Incrementar los procesos de mejora en la organización.
- Generar actuaciones que desarrollen la responsabilidad social en el hospital.
- Adecuar la formación a las necesidades de nuestra organización.
- Mejorar el conocimiento mutuo entre profesionales de atención primaria y especializada.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2013:	1103
Plantilla a 31-12-2014:	1093
Plantilla a 31-12-2015:	1092

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL NORTE**MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2015**

PROYECTO: PLAN DE INVERSIÓN GENERAL DE LA E.P. HOSPITAL DEL NORTE **630.400**

Analizadas las necesidades en función de la actividad prevista por el Centro para el año 2015, este plan contempla la adquisición de aparatos de electromedicina, instrumental, mobiliario clínico, hardware y software con el fin de mantener el nivel tecnológico del Hospital y ampliar las técnicas diagnósticas, así como el aumentar la seguridad y confortabilidad de los pacientes y profesionales mejorando la calidad asistencial.

Distribución de la inversión por cuenta

(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS	1.000
(213) MAQUINARIA	552.800
(214) UTILLAJE	10.000
(216) MOBILIARIO	4.500
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	62.100

Distribución de la inversión territorializada

San Sebastián de los Reyes	630.400

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL NORTE		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	1.021.686	1.034.470
- Ventas	622.659	617.487
- Prestación de servicios	399.027	416.983
* APROVISIONAMIENTOS	-31.023.971	-28.469.792
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-25.139.757	-22.432.263
- Trabajos realizados por otras empresas	-5.884.214	-6.037.529
* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	110.000	110.000
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	110.000	110.000
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	110.000	110.000
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-58.960.657	-58.519.554
- Sueldos y salarios	-46.188.896	-46.728.079
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-12.445.103	-11.767.573
- Otros gastos sociales	-326.658	-23.902
* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-27.818.011	-27.935.943
- Servicios exteriores	-27.678.034	-27.795.966
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-23.626.831	-23.755.091
<i>Reparaciones y conservación</i>	-397.828	-403.309
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-66.756	-66.756
<i>Transportes</i>	-20.809	-5.000
<i>Primas de seguros</i>	-173.691	-173.691
<i>Servicios bancarios y similares</i>	0	0
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	-3.280.165	-3.280.165
<i>Otros servicios</i>	-111.954	-111.954
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-139.977	-139.977
<i>Otros tributos</i>	-139.977	-139.977
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-1.130.925	-1.136.995
- Amortización inmovilizado intangible	-15.631	-11.917
- Amortización de inmovilizado material	-1.115.294	-1.125.078
* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	482.740	482.740
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	-72.999	-72.999
- Resultado por enajenaciones y otras	-72.999	-72.999

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL NORTE		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-117.392.137	-114.508.073
* INGRESOS FINANCIEROS	60.012	60.012
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	60.012	60.012
* GASTOS FINANCIEROS	-84.623	-84.623
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	-84.623	-84.623
A.2 RESULTADO FINANCIERO	-24.611	-24.611
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-117.416.748	-114.532.684
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	-117.416.748	-114.532.684
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	-117.416.748	-114.532.684

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL NORTE	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2015
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-108.806.294
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-114.532.684
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	751.865
- Amortización del Inmovilizado (+)	1.136.995
- Variación de provisiones (+/-)	0
- Imputación de subvenciones (-)	-482.740
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	72.999
- Ingresos financieros (-)	-60.012
- Gastos financieros (+)	84.623
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	4.999.136
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	21.999.136
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-17.000.000
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	-24.611
- Pagos de intereses (-)	-84.623
- Cobros de intereses (+)	60.012
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-630.400
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-630.400
- Inmovilizado intangible (-)	-1.000
- Inmovilizado material (-)	-629.400
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	114.033.084
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	114.532.684
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	114.532.684
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	114.532.684
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-499.600
- Emisión	0
- Devolución y amortización	-499.600
<i>Otras deudas (-)</i>	-499.600
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	4.596.390
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	8.352.128
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	12.948.518

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL NORTE		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
*ACTIVO NO CORRIENTE	5.662.382	5.082.788
- Inmovilizado intangible	13.803	2.886
- Inmovilizado material	5.648.579	5.079.902
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
*ACTIVO CORRIENTE	32.762.853	15.360.107
- Existencias	1.967.908	1.967.908
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	22.298.914	299.778
- <i>Cientes por ventas y prestación de servicios</i>	109.949	109.949
- <i>Cientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	22.188.965	189.829
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Periodificaciones a corto plazo	143.903	143.903
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8.352.128	12.948.518
TOTAL ACTIVO	38.425.235	20.442.895
*PATRIMONIO NETO	12.489.521	12.006.781
- Fondos Propios	10.476.153	10.476.153
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	131.483.820	128.521.341
- <i>Reservas</i>	0	0
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	-3.590.919	-3.512.504
- <i>Resultado del ejercicio</i>	-117.416.748	-114.532.684
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2.013.368	1.530.628
*PASIVO NO CORRIENTE	374.700	0
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	374.700	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Acreedores por arrendamiento financiero</i>	374.700	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
*PASIVO CORRIENTE	25.561.014	8.436.114
- Provisiones a corto plazo	1.536.035	1.536.035
- Deudas a corto plazo	506.722	381.822
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Acreedores por arrendamiento financiero</i>	499.600	374.700
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	7.122	7.122
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	23.518.257	6.518.257
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	38.425.235	20.442.895

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL NORTE		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2014	2015
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	57.010.402	58.519.554
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	39.239.651	56.405.735
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	20.000	84.623
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	300.000	1.130.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	96.570.053	116.139.912
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	1.074.026	1.607.228
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	95.496.027	114.532.684
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNÓSTICO

EMPRESA O ENTE: UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNÓSTICO**OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

Los objetivos estratégicos a medio y largo plazo son:

- Ofrecer un servicio más competitivo en los 6 nuevos hospitales, así como la reducción de listas de espera en otros hospitales o centros de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.
- Colaboración con universidades de la Comunidad de Madrid, en cursos de formación, y con otros centros e instituciones en materia de investigación.
- Ampliación y coordinación con las tecnologías de otros hospitales, de forma que se facilite el diagnóstico remoto y agilidad en una segunda opinión médica.
- Focalización en el aumento de ingresos de otros centros y la disminución de costes.
- Ampliación del servicio de diagnóstico en remoto a otros centros de la Comunidad de Madrid.
- Ofrecer el servicio de guardia a hospitales que en la actualidad lo están prestando de forma localizada.

OBJETIVOS PARA 2015

Los objetivos establecidos para 2015 son:

- Aumento de la captación del trabajo excedente en otros hospitales o centros integrados en el SERMAS, si así lo determina la Consejería de Sanidad.
- Eficiencia de los medios disponibles que revierta en el ahorro de costes, aumentando la actividad, mejorando la calidad y manteniendo los recursos disponibles.
- Acciones formativas y de investigación mediante subvenciones y /o ayudas, acuerdos, etc.
- Control de costes que permita conocer el coste unitario de cada prueba realizada y optimización de los recursos disponibles.
- Avanzar hacia el modelo de Calidad EFQM.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2013:	192
Plantilla a 31-12-2014:	188
Plantilla a 31-12-2015:	182

EMPRESA O ENTE: UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNÓSTICO**MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2015**

PROYECTO: Compra de equipamientos de diagnóstico por Imagen **200.000**

En la actualidad los centros cumplen 7 años de funcionamiento, lo que implica necesidades de actualización/reposición de los equipos más deteriorados. Se valoran compras de ecógrafos, actualizaciones de software de equipos de RM y CT, e incluso equipos para proceso de información. Al disponer de equipos en 6 ubicaciones geográficas diferenciadas, no se considera territorializable por la dificultad para definir los centros en los que se acometerán las inversiones a un año vista.

Distribución de la inversión por cuenta

(212) INSTALACIONES TÉCNICAS **200.000**

Distribución de la inversión territorializada

Inversión no territorializable **200.000**

EMPRESA O ENTE: UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNÓSTICO		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	17.596.874	18.160.306
- Ventas	17.596.874	18.160.306
* APROVISIONAMIENTOS	-3.453.469	-3.837.421
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-1.831.980	-2.142.965
- Trabajos realizados por otras empresas	-1.621.489	-1.694.456
* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	0	0
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-11.828.911	-11.906.099
- Sueldos y salarios	-9.394.286	-9.463.143
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-2.434.625	-2.442.956
- Otros gastos sociales	0	0
* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-2.062.890	-2.164.890
- Servicios exteriores	-2.062.890	-2.164.890
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Reparaciones y conservación</i>	-1.986.658	-2.086.658
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	0	0
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	0	0
<i>Servicios bancarios y similares</i>	0	0
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	0	0
<i>Otros servicios</i>	-76.232	-78.232
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	0	0
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-3.116.327	-1.199.462
- Amortización inmovilizado intangible	-38.000	-33.795
- Amortización de inmovilizado material	-3.078.327	-1.165.667
* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	2.864.723	949.839
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	0	2.273
* INGRESOS FINANCIEROS	0	0

EMPRESA O ENTE: UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNÓSTICO		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
* GASTOS FINANCIEROS	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	0	0
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	0	2.273
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	0	2.273
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	0	2.273

EMPRESA O ENTE: UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNÓSTICO	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2015
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	251.896
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	2.273
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	249.623
- Amortización del Inmovilizado (+)	1.199.462
- Imputación de subvenciones (-)	-949.839
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	0
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	0
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-200.000
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-200.000
- Inmovilizado material (-)	-200.000
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	51.896
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	2.077.190
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	2.129.086

EMPRESA O ENTE: UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNÓSTICO		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
*ACTIVO NO CORRIENTE	2.215.436	1.215.974
- Inmovilizado intangible	33.793	-2
- Inmovilizado material	2.181.543	1.215.876
- Inversiones financieras a largo plazo	100	100
*ACTIVO CORRIENTE	4.643.269	4.695.165
- Existencias	0	0
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.539.353	2.539.353
- <i>Cientes por ventas y prestación de servicios</i>	2.498.043	2.498.043
- <i>Cientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	41.310	41.310
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Periodificaciones a corto plazo	26.726	26.726
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.077.190	2.129.086
TOTAL ACTIVO	6.858.705	5.911.139
*PATRIMONIO NETO	3.826.846	2.879.280
- Fondos Propios	2.877.007	2.879.280
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	2.000.000	2.000.000
- <i>Reservas</i>	69.800	69.800
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	341.846	341.846
- <i>Otras aportaciones de los socios</i>	465.361	465.361
- <i>Resultado del ejercicio</i>	0	2.273
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	949.839	0
*PASIVO NO CORRIENTE	0	0
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
*PASIVO CORRIENTE	3.031.859	3.031.859
- Provisiones a corto plazo	540.519	540.519
- Deudas a corto plazo	13.715	13.715
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	13.715	13.715
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.477.625	2.477.625
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	6.858.705	5.911.139

EMPRESA O ENTE: UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNÓSTICO		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2014	2015
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	10.787.299	11.906.099
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.980.000	6.002.311
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	200.000	200.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	15.967.299	18.108.410
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	15.967.299	18.108.410
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

HOSPITAL DE FUENLABRADA

EMPRESA O ENTE: HOSPITAL DE FUENLABRADA**OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

- Orientar la atención a las necesidades y expectativas de los ciudadanos, mejorando la calidad percibida.
- Ser un Hospital eficiente orientado a los resultados.
- Comprometer al Hospital, y a sus profesionales, con su entorno. Adoptar la garantía de calidad como herramienta de mejora continua.
- Hospital basado en los profesionales como su principal activo, preocupado por su satisfacción y su desarrollo personal y profesional.
- Consolidar una organización eficiente y facilitadora para el logro de los objetivos en la organización.
- Optimizar el sistema de información (historia clínica informatizada y el resto de las aplicaciones informáticas) del Hospital como herramienta de gestión integral del Hospital Universitario de Fuenlabrada.
- Cumplimiento de la Cláusula Adicional anual que, de acuerdo con lo estipulado en el Contrato Marco, se negociará con el Servicio Madrileño de Salud.
- Cumplimiento de los objetivos de Demora en Lista de Espera Quirúrgica, Consultas Externas y Pruebas Diagnósticas que se fijen institucionalmente por la Consejería de Sanidad.
- Cumplimiento de los objetivos del SERMAS y de la Consejería de Sanidad.
- Prescripción eficiente de medicamentos.
- Comprometer el hospital con la Docencia, en todos los niveles formativos.
- Comprometer el hospital con la investigación y en especial la investigación en oncología a través del programa PIC-CNIO.

OBJETIVOS PARA 2015

El Hospital ya ha consolidado plenamente su actividad, tras casi diez años de funcionamiento, para el ejercicio 2015 y, con carácter general, se estima un incremento muy reducido de actividad asistencial con un ligero incremento del peso medio. Este incremento se deberá al crecimiento de la población asignada al Hospital sin que se esperen modificaciones significativas en la frecuentación, salvo que hubiera alguna modificación considerable en los objetivos de demora fijados institucionalmente por la Consejería de Sanidad.

Por el contrario, sí se espera una mayor actividad vinculada a los nuevos programas de Braquiterapia y, si inicia su actividad, al programa de investigación clínica del CNIO.

Para el año 2015 la actividad prevista es:

1.HOSPITALIZACIÓN.

Número de altas: 15.000 con peso medio de 1,6269

2.CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA.

Número de intervenciones: 7.150 con peso medio de 1.0177

3.ACTIVIDAD AMBULATORIA.

Consultas primeras: 117.863

Consultas alta resolución: 16.134

Consultas sucesivas: 261.870

Urgencias no ingresadas: 108.828

Otros procesos quirúrgicos ambulatorios: 8.628

Hospital de día oncohematológico: 5.989

Hospital de día médico quirúrgico: 9.237

4.PROCEDIMIENTOS DE VALORACIÓN SINGULAR.

Pacientes VIH en tratamiento con antirretrovirales: 220

Pacientes en tratamiento con bioterapia hepatitis viral: 28

Tratamiento esclerosis múltiple con interferón beta: 105

Pacientes tratados con eritropoyetina (prediálisis): 54

Pacientes tratados con eritropoyetina (oncohema): 11'25

Pacientes tratados con radioterapia: 1.150

Pacientes tratados con braquiterapia: 165

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2013:	1398
Plantilla a 31-12-2014:	1396
Plantilla a 31-12-2015:	1393

EMPRESA O ENTE: HOSPITAL DE FUENLABRADA	
MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2015	
PROYECTO: ADQUISICIÓN DE NUEVOS EQUIPOS	365.000
Se incluyen las nuevas necesidades de equipos, ya sea por la prestación de nuevos servicios o por la necesidad de aumentar la capacidad de los ya existentes.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(213) MAQUINARIA	230.000
(214) UTILLAJE	60.000
(216) MOBILIARIO	15.000
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	60.000
Distribución de la inversión territorializada	
Fuenlabrada	365.000
PROYECTO: RENOVACIONES	410.000
Sustitución de equipos, ya sea por deterioro u obsolescencia.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(213) MAQUINARIA	230.000
(214) UTILLAJE	60.000
(216) MOBILIARIO	40.000
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	80.000
Distribución de la inversión territorializada	
Fuenlabrada	410.000
PROYECTO: SISTEMA DE CONTROL AMBIENTAL	90.000
El hospital cuenta con un sistema de control ambiental totalmente integrado. Por ello es indispensable acometer su sustitución, pues un fallo en este sistema dañaría gravemente las condiciones de habitabilidad del hospital.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	90.000
Distribución de la inversión territorializada	
Fuenlabrada	90.000
PROYECTO: REDUCCIÓN DE CONSUMO ELÉCTRICO	60.000
De acuerdo con las instrucciones de llevar a cabo un plan de eficiencia energética, se realizarán las inversiones necesarias para reducir los consumos, inversiones que se recuperarán a corto plazo con los ahorros generados.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	50.000
(213) MAQUINARIA	10.000
Distribución de la inversión territorializada	
Fuenlabrada	60.000
PROYECTO: SISTEMA DE LLAMADA PACIENTE-ENFERMERA	78.861
Las unidades de hospitalización del hospital cuentan con un sistema de llamada paciente enfermera que se ha quedado obsoleto, y cuyo mantenimiento es muy dificultoso y enormemente caro. Por ello se acometerá un plan de renovación del sistema a lo largo de varios años.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	78.861
Distribución de la inversión territorializada	
Fuenlabrada	78.861

PROYECTO: REMODELACIÓN DE URGENCIAS, SEGUNDA FASE **200.000**

La estructura del área de urgencias del hospital no está adaptada a las necesidades actuales siendo disfuncional. Durante 2014 se ha realizado una primera fase de remodelación que se terminará en 2015 mediante la realización de una segunda fase que incluirá la zona de observación, admisión y triaje.

Distribución de la inversión por cuenta

(211) CONSTRUCCIONES	140.000
(213) MAQUINARIA	10.000
(215) OTRAS INSTALACIONES	10.000
(216) MOBILIARIO	20.000
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	20.000

Distribución de la inversión territorializada

Fuenlabrada	200.000

PROYECTO: PLAN DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS **20.000**

Importe destinado a la eliminación de barreras arquitectónicas y a mejorar la accesibilidad general del hospital.

Distribución de la inversión por cuenta

(211) CONSTRUCCIONES	20.000

Distribución de la inversión territorializada

Fuenlabrada	20.000

EMPRESA O ENTE: HOSPITAL DE FUENLABRADA		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	948.070	948.070
- Ventas	948.070	948.070
* APROVISIONAMIENTOS	-33.894.088	-32.731.260
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-27.344.650	-27.081.260
- Trabajos realizados por otras empresas	-6.549.438	-5.650.000
* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	856.000	856.000
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	856.000	856.000
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	422.265	422.265
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	433.735	433.735
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-74.683.897	-74.849.901
- Sueldos y salarios	-58.535.658	-59.158.590
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-16.007.915	-15.550.987
- Otros gastos sociales	-140.324	-140.324
* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-8.552.830	-6.203.573
- Servicios exteriores	-7.683.925	-5.334.668
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-107.333	-100.000
<i>Reparaciones y conservación</i>	-3.872.360	-2.750.000
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-104.454	-10.000
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-194.668	-194.668
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-605	0
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	-2.878.025	-2.100.000
<i>Otros servicios</i>	-526.480	-180.000
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-845.767	-845.767
<i>Otros tributos</i>	-845.767	-845.767
- Otros gastos de gestión corriente	-23.138	-23.138
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-2.800.000	-2.400.000
- Amortización inmovilizado intangible	-1.081.360	-912.000
- Amortización de inmovilizado material	-1.718.640	-1.488.000
* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	804.883	804.883
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	335.000	-15.000
- Resultado por enajenaciones y otras	335.000	-15.000

EMPRESA O ENTE: HOSPITAL DE FUENLABRADA		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-116.986.862	-113.590.781
* INGRESOS FINANCIEROS	201.000	201.000
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	201.000	201.000
* GASTOS FINANCIEROS	-142.000	-50.000
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	-142.000	-50.000
* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS	-79.000	-50.000
A.2 RESULTADO FINANCIERO	-20.000	101.000
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-117.006.862	-113.489.781
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	-117.006.862	-113.489.781
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	-117.006.862	-113.489.781

EMPRESA O ENTE: HOSPITAL DE FUENLABRADA	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2015
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-112.659.664
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-113.489.781
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	1.459.117
- Amortización del Inmovilizado (+)	2.400.000
- Imputación de subvenciones (-)	-804.883
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	15.000
- Ingresos financieros (-)	-201.000
- Gastos financieros (+)	50.000
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-780.000
- Existencias (+/-)	-500.000
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	120.000
- Otros activos corrientes (+/-)	100.000
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-500.000
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	151.000
- Pagos de intereses (-)	-50.000
- Cobros de intereses (+)	201.000
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-1.223.861
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-1.223.861
- Inmovilizado material (-)	-1.223.861
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	113.489.781
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	113.489.781
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	113.489.781
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	113.489.781
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	-393.744
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	6.926.563
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	6.532.819

EMPRESA O ENTE: HOSPITAL DE FUENLABRADA		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
*ACTIVO NO CORRIENTE	110.217.223	109.026.084
- Inmovilizado intangible	93.664.217	92.742.217
- Inmovilizado material	16.553.006	16.283.867
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
*ACTIVO CORRIENTE	24.076.243	23.962.499
- Existencias	1.676.003	2.176.003
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.207.988	1.087.988
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	647.148	572.148
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	560.840	515.840
- Inversiones financieras a corto plazo	14.100.499	14.000.499
- Periodificaciones a corto plazo	165.190	165.190
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.926.563	6.532.819
TOTAL ACTIVO	134.293.466	132.988.583
*PATRIMONIO NETO	117.365.673	116.560.790
- Fondos Propios	22.242.985	22.242.985
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	119.225.560	116.494.781
- <i>Reservas</i>	20.546.280	20.546.280
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	-521.993	-1.308.295
- <i>Resultado del ejercicio</i>	-117.006.862	-113.489.781
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	95.122.688	94.317.805
*PASIVO NO CORRIENTE	1.456.001	1.456.001
- Provisiones a largo plazo	904.001	904.001
- Deudas a largo plazo	552.000	552.000
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	552.000	552.000
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
*PASIVO CORRIENTE	15.471.792	14.971.792
- Deudas a corto plazo	215.816	215.816
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	215.816	215.816
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	15.255.976	14.755.976
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	134.293.466	132.988.583

EMPRESA O ENTE: HOSPITAL DE FUENLABRADA		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2014	2015
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	71.082.599	74.849.901
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	37.044.746	38.934.833
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	141.711	50.000
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	1.223.861	1.223.861
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	109.492.917	115.058.595
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	170.037	1.568.814
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	109.322.880	113.489.781
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN**OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

- Orientar la actividad del Hospital hacia la excelencia, la confianza y la mejora del nivel de salud de nuestra población.
- Incrementar la satisfacción de nuestros pacientes y de nuestros profesionales.
- Potenciar y garantizar la continuidad asistencial, de tal manera que el ciudadano perciba continuidad en los procesos diagnósticos y terapéuticos.
- Gestionar con eficiencia, desde una actuación socialmente responsable.
- Potenciar la ambulatorización de procesos, a través de los hospitales de día y el incremento de la resolución de consultas externas y exploraciones complementaria.

OBJETIVOS PARA 2015

- Cumplimiento de los objetivos institucionales de actividad y demoras fijados en el Convenio Marco, así como los económicos-financieros.
- Impulsar y consolidar en el Hospital las estrategias de higiene y seguridad del paciente.
- Promover el uso racional del medicamento, consolidando herramientas de gestión como la prescripción electrónica.
- Incrementar el nivel de calidad percibida por los pacientes, a través de actuaciones concretas como la implantación del sistema de guiado y atención a pacientes de consultas externas, o como la implantación del Manual de Identidad Corporativa y trato en el Hospital.
- Mantener e incrementar, si procede, las acreditaciones y certificaciones de calidad obtenidas por el Hospital.
- Avanzar en el proyecto de gestión clínica del Hospital, negociando e implantando una experiencia piloto, que servirá de base para la redefinición de la estructura organizativa asistencial de la Fundación.
- Potenciar la investigación en el Hospital, facilitando y promoviendo la realización de la misma y mejorando los procesos internos de gestión.
- Consolidar en la Cartera de Servicios la especialización: Unidad de Columna en el Servicio de Traumatología, Unidad del Pié Diabético, Consulta de Psoriasis, la Unidad de Cuidados Cardiológicos Intermedios y la Unidad de Ictus. Asimismo, y si procediera la autorización, implantar una Unidad de Fistulas Arteriovenosas para atender a las

necesidades de los pacientes en diálisis.

- Implantar acciones de promoción de la salud en colaboración con el Ayuntamiento:
Prevención VIH, estilo de vida cardiosaludable.

- Adecuar y ampliar espacios para la docencia, pre y post-grado incluyendo un aula de simulación (Unidad Virtual de Entrenamiento- UVE-) que pueda ser referencia para la formación de profesionales de otros centros.

- Consolidar y ampliar la oferta asistencial Telemática a los pacientes reclusos del Centro Penitenciario de Navacarnero y otros (en proceso de implantación en el Centro Penitenciario de Aranjuez).

- Avanzar al menos en tres de las oportunidades de aumentar los ingresos identificados como diana en el Proyecto definido y autorizado por el Patronato para tal fin: Escuela de Calidad Asistencial y ampliación de la oferta de apoyo diagnóstico a través del Sistema de Telemedicina. Asimismo, profundizar en la oferta docente del HUFA a la Sociedad Civil en su área de especialización.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2013:	1582
Plantilla a 31-12-2014:	1582
Plantilla a 31-12-2015:	1582

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN**MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2015****PROYECTO: PROYECTO INVERSION 2015 HUFA****1.883.281**

A través de la amortización el hospital genera la liquidez necesaria para la reposición de sus activos.

La inversión necesaria se reparte entre los siguientes capítulos:

- a) La renovación y actualización de las instalaciones y equipamiento que están llegando al final de su vida útil, especialmente de aquel equipamiento que se adquirió en la apertura del hospital y ha sido intensamente utilizado, es necesaria para mantener la continuidad de la actividad en condiciones seguras para los pacientes y profesionales, menos contaminantes y más eficientes energéticamente, y que redunden en un diagnóstico y tratamiento cada vez más seguro, eficaz, eficiente y rápido, disminuyendo las incomodidades para nuestros pacientes.
- Así, se entienden necesarias las renovaciones planificadas de equipos en las áreas quirúrgicas, anestesia y cuidados críticos, urgencias y hospital de día.
- b) El plan de renovación del equipamiento de Diagnóstico por la Imagen, de Alta Tecnología persigue la misma finalidad: beneficios tangibles para nuestros pacientes y diagnósticos seguros, reemplazando salas con tecnología obsoleta y muy deterioradas por su uso permanente.
- c) El parque de ordenadores, red y servidores existentes en el Hospital se renovará parcialmente al requerir las aplicaciones informáticas, cuya implantación se generaliza en la sanidad madrileña, mayor potencia y rapidez en la infraestructura informática. El hospital apostó desde sus inicios por la integración e informatización. La apuesta por la telemedicina implica la utilización de tecnologías de comunicación potentes y la integración de imágenes y pruebas sin la presencia física en el centro hospitalario.
- d) Una partida se destinará a bombas de infusión, aspiradores, sillas de ruedas, e instrumental gestionado por enfermería que es necesario reponer por el deterioro ocasionado por la frecuencia de su uso, el desgaste continuo, el manejo por distintos profesionales y el aumento de necesidades de los mismos.
- e) Una pequeña parte del mobiliario existente se mejorará para ofrecer más confortabilidad a determinado tipo de paciente y los familiares que le acompañen. También el mobiliario de consultas y en general aquel que se encuentra en espacios de uso en varios turnos cuyo deterioro es más evidente.
- f) La reposición de elementos propios del edificio e instalaciones (electricidad, climatización, saneamiento, fontanería, goteras, seguridad, incendios,...) complejas con repercusión directa en la vida diaria de pacientes y trabajadores, en el funcionamiento con seguridad y permanencia de equipos requiere una inversión importante. La reubicación de espacios, cuya ocupación varía por los cambios en las tecnologías médicas y para su optimización dará también lugar a pequeñas obras y reformas. El importe estimado de la amortización de inmovilizado material y de aplicaciones informáticas es de 1.883.281€, importe al que se limita el presupuesto para las necesidades de inversión para 2015.

Distribución de la inversión por cuenta

(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS	90.000
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	703.281
(213) MAQUINARIA	640.000
(214) UTILLAJE	25.000
(216) MOBILIARIO	75.000
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	350.000

Distribución de la inversión territorializada

Alcorcón	1.883.281

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	650.107	650.107
- Prestación de servicios	650.107	650.107
* APROVISIONAMIENTOS	-51.407.114	-44.749.881
- Consumo de mercaderías	-51.407.114	-44.749.881
* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	2.549.434	2.549.434
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2.093.662	2.093.662
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	2.093.662	2.093.662
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	455.772	455.772
<i>Subvenciones de explotación aplicadas</i>	455.772	455.772
* GASTOS DE PERSONAL	-86.799.340	-89.277.120
- Sueldos y salarios	-68.913.000	-70.880.195
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-17.886.340	-18.396.925
- Otros gastos sociales	0	0
* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-7.602.090	-7.428.368
- Servicios exteriores	-6.937.552	-6.937.553
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Reparaciones y conservación</i>	0	0
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	0	0
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	0	0
<i>Servicios bancarios y similares</i>	0	0
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	0	0
<i>Otros servicios</i>	-6.937.552	-6.937.553
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-943.575	-943.575
<i>Otros tributos</i>	-943.575	-943.575
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	279.037	452.760
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-4.252.441	-4.252.441
- Amortización inmovilizado intangible	-1.815.792	-1.815.792
- Amortización de inmovilizado material	-2.436.649	-2.436.649
* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	1.934.009	1.934.009
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	60.920	60.920
- Resultado por enajenaciones y otras	60.920	60.920
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-144.866.515	-140.513.340
* INGRESOS FINANCIEROS	122.086	122.086
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	122.086	122.086
* GASTOS FINANCIEROS	-157.333	-157.333
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	-157.333	-157.333
A.2 RESULTADO FINANCIERO	-35.247	-35.247
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-144.901.762	-140.548.587
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	-144.901.762	-140.548.587
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	-144.901.762	-140.548.587

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2015
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-148.690.445
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-140.548.587
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	1.384.227
- Amortización del Inmovilizado (+)	4.252.441
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	-452.760
- Imputación de subvenciones (-)	-2.389.781
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	-60.920
- Ingresos financieros (-)	-122.086
- Gastos financieros (+)	157.333
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-9.490.838
- Existencias (+/-)	406.693
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	1.112.197
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-11.009.728
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	-35.247
- Pagos de intereses (-)	-157.333
- Cobros de intereses (+)	122.086
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-1.883.281
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-1.883.281
- Inmovilizado intangible (-)	-90.000
- Inmovilizado material (-)	-1.793.281
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	141.004.359
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	140.548.587
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	140.548.587
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	140.548.587
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	455.772
- Emisión	0
- Devolución y amortización	455.772
<i>Otras deudas (-)</i>	455.772
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	-9.569.367
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	19.433.227
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	9.863.860

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
*ACTIVO NO CORRIENTE	79.903.353	77.595.113
- Inmovilizado intangible	73.057.511	71.331.719
- Inmovilizado material	6.845.842	6.263.394
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
*ACTIVO CORRIENTE	24.081.311	13.445.814
- Existencias	3.189.665	2.782.972
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.458.419	798.982
- <i>Cientes por ventas y prestación de servicios</i>	884.813	225.376
- <i>Cientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	573.606	573.606
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	19.433.227	9.863.860
TOTAL ACTIVO	103.984.664	91.040.927
*PATRIMONIO NETO	72.596.683	70.662.674
- Fondos Propios	-641.731	-641.731
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	148.464.862	145.104.259
- <i>Reservas</i>	0	0
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	-4.204.831	-5.197.403
- <i>Resultado del ejercicio</i>	-144.901.762	-140.548.587
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	73.238.414	71.304.405
*PASIVO NO CORRIENTE	122.870	122.870
- Provisiones a largo plazo	66.084	66.084
- Deudas a largo plazo	56.786	56.786
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	56.786	56.786
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
*PASIVO CORRIENTE	31.265.111	20.255.383
- Deudas a corto plazo	110.072	110.072
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	110.072	110.072
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	31.155.039	20.145.311
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	103.984.664	91.040.927

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2014	2015
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	83.116.548	89.277.120
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	53.679.808	52.631.009
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	65.948	157.333
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	1.060.000	1.883.281
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	137.922.304	143.948.743
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	565.844	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	3.436.460	3.400.156
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	133.920.000	140.548.587
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

A light blue silhouette of the Canary Islands is centered on a dark blue rectangular background. The text 'Consejería de Asuntos Sociales' is overlaid on the map.

Consejería de Asuntos Sociales



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2015

MEMORIA DE SECCIÓN

SECCIÓN 19: ASUNTOS SOCIALES

En el Proyecto de Presupuestos para el año 2015 se consignan en la Sección de Asuntos Sociales unas dotaciones por importe total de **1.384.543.876 euros**, lo que supone un incremento del **6,1%** en relación con 2014.

Analizando las dotaciones presupuestarias de los distintos Capítulos, las acciones más destacadas serían:

El presupuesto de Capítulo 1 de la Sección Asuntos Sociales asciende a 295.617.429 euros con un incremento del 1,8% respecto a 2014. Se ha dotado el subconcepto 18101 “Recuperación paga extra y adicional 2012” en la que se ha presupuestado la devolución del importe correspondiente a 44 días de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre del año 2012

El presupuesto de Capítulo 2 asciende a 693.406.290 euros, un 4,7% más que el ejercicio anterior. Las actuaciones más destacables en relación con este Capítulo serían las siguientes:

- En el Programa 231A “Servicios Sociales”, se consignan dotaciones por importe de 65.142.043 euros, lo que representa un incremento de un 5,7% sobre el año anterior. De ellos, 14.728.600 euros irán destinados a los contratos de Gestión de Centros de atención a enfermos mentales crónicos (subconcepto 22704). Asimismo, se deben destacar las dotaciones destinadas a la gestión de plazas concertadas para atención a enfermos mentales, con un importe de 48.788.500 euros, destinándose al mantenimiento de los Centros y servicios en funcionamiento (subconcepto 25401 que crece un 7%).
- El Programa 231F “Atención especializada a personas con discapacidad”, dispone de 204.762.327 euros, un 1,4% más que el 2014. Dentro de este Capítulo destacan las dotaciones que, por importe de 15.954.234 euros, se dirigen a mantener la gestión de los centros de atención a personas con discapacidad física e intelectual (subconcepto 22704).

En este mismo Programa son de destacar los 178.553.071 euros destinados al mantenimiento de los conciertos de plazas de atención a personas con discapacidad en centros dependientes de la iniciativa social (subconcepto 25401, que crece un 2,1%) y los 6.522.475 euros para concertación de plazas de titularidad municipal (subconcepto 25400).

- En el Programa 231D “Atención a Personas Mayores”, el Capítulo 2 recibe una dotación total de 248.091.960 euros, con un incremento del 7,3% en relación con el año anterior, destacando las consignadas en el subconcepto 22704 “Gestión de Centros”, con un importe de 64.723.194 euros, que se destinará al mantenimiento de la gestión indirecta de las plazas de mayores que actualmente están en funcionamiento. Dicho subconcepto experimenta un crecimiento del 6,2% en relación con 2014. También hay que resaltar el subconcepto 25401 “Convenios con Entidades Privadas”, con un importe de 164.111.378 euros, con un incremento del 10%, destinados a asegurar la continuidad en el funcionamiento de las plazas concertadas en Residencias y Centros de Día, mejorando su eficacia y calidad. Por último citar el subconcepto 25400 “Con Corporaciones Locales”, dotado con un importe de 18.600.000 euros, un 2,5% más que en 2014.
- El Programa 231I, “Coordinación de la Dependencia”, recibe una dotación por importe de 31.344.624 euros, incrementándose un 17,2% en relación con el ejercicio de 2014, destacando el importe destinado a la prestación de los servicios de Ayuda a domicilio y Teleasistencia domiciliaria para personas dependientes con PIA, según establece la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en

Situación de Dependencia que alcanza los 30.474.702 euros (subconcepto 25401, que crece un 17,8%).

- El Programa 232B, “Promoción e igualdad de la mujer” cuenta con unas dotaciones en capítulo 2 de 18.064.710 euros, destinadas a diversas actuaciones, entre las que destaca el subconcepto 25400 “Con Corporaciones Locales” con una dotación de 8.396.030 euros, la cual financiará por un lado los convenios dirigidos a lograr la conciliación de la vida laboral y personal y la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y por otro lado los convenios a través de los que se gestiona la red de puntos municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género. Asimismo, el subconcepto 26004 “Promoción de la mujer”, con un importe de 1.639.933 euros, se dirige a fomentar el tejido empresarial femenino mediante la realización de programas cuyo objetivo es potenciar el liderazgo de las mujeres, y facilitar su participación en la vida económica y su presencia en puestos directivos de responsabilidad en el ámbito empresarial.
- El Capítulo 2 del Programa 232C “Inmigración”, cuenta con 2.955.927 euros. Se debe mencionar el subconcepto 25401 “Con entidades privadas”, con una dotación de 2.661.827 euros, destinada a financiar la gestión de los Centros de Participación e Integración de Inmigrantes (CEPI’s), lo que supone un incremento del 35,7% en relación con 2014.

El subconcepto 28001 “Promoción económica, cultural y educativa”, con una dotación de 100.000 euros, se destina a financiar las actividades de sensibilización en materia de inmigración y cooperación al desarrollo, así como a la organización de conferencias, asambleas, congresos, seminarios, jornadas, cursos y actividades análogas, dirigidos a promover la integración de la población inmigrante.

- El Programa 231H “Atención a Personas Mayores en residencias y centros de día” tiene en este Capítulo una dotación para el año 2015 que asciende a 38.752.761 euros, un 5,4% más que en 2014. Destacan los gastos destinados al suministro de alimentos, por importe de 12.400.180 euros, en las Residencias de Mayores dependientes del Servicio Regional de Bienestar Social (subconcepto 22105). Asimismo, destacar la gestión por el Servicio Regional de Bienestar Social de Centros de Día, anexos a Residencias de Mayores y Centros de Mayores, con un importe de 1.513.849 euros (subconcepto 22704).
- El Programa 231J “Atención a Personas con Discapacidad Psíquica en Centros”, incluye en Capítulo 2 unas dotaciones por importe total de 7.583.121 euros, que financian los gastos corrientes necesarios para el mantenimiento de los centros de atención a personas con discapacidad intelectual que gestiona el Servicio Regional de Bienestar Social. Entre estos gastos se destacan los necesarios para cubrir el gasto que origina el transporte de los usuarios de dichos centros, y de los centros ocupacionales, por un importe de 1.598.964 euros (subconcepto 22300), así como las dotaciones destinadas al suministro de productos alimenticios por un importe de 2.007.188 euros (subconcepto 22105).
- Por último, los gastos corrientes en bienes y servicios del Programa 231G “Instituto Madrileño de la Familia y el Menor”, están dotados con 54.394.891 euros. Entre sus dotaciones destaca el subconcepto 25401, con una cuantía de 34.919.180 euros, y un incremento del 1,2% en relación con el año 2014. Este subconcepto incluye las dotaciones necesarias para hacer frente a las obligaciones derivadas de los contratos celebrados con entidades relacionadas con esta materia y que vienen colaborando con la Administración regional, algunas especializadas en el tratamiento de menores con cierta especificidad como los centros de atención temprana a la discapacidad, los recursos destinados a menores con discapacidad motora o mental y los programas dirigidos a evitar o disminuir el riesgo social como ADRIS (Adolescentes en Riesgo Social) e INDIS (Infancia en Dificultad Social).

El Capítulo 4 asciende en esta Sección a 368.624.144 euros, con un aumento del 11% respecto al 2014. Como actuaciones más destacadas en este Capítulo cabe resaltar las siguientes:

- El Programa 231A “Servicios Sociales”, se dota con un importe de 4.904.600 euros, un 3,3% más que en 2014. De ellos, se destinan 4.360.000 euros a proyectos cofinanciados por el Fondo Social Europeo, dirigidos a los colectivos con especiales dificultades para el acceso al mercado de trabajo y para su integración social (subconcepto 48200).
- El Programa 231F “Atención especializada a personas con discapacidad”, dispone de 2.913.273 de euros, con un crecimiento del 5,6% con respecto a 2014. De ellos, 2.692.000 euros se destinan a subvenciones a Instituciones sin fines de lucro para Centros de discapacitados no concertados, dependientes de las mismas (subconcepto 48099), que se incrementa un 3,9% respecto a 2014.
- El Capítulo 4 del Programa 231D “Atención a personas mayores”, asciende a un importe de 43.546.647 euros, destacando el subconcepto 48301 por importe de 43.396.647 euros, que recoge la concertación de plazas cofinanciadas para 2015.
- El Capítulo 4 del Programa 232E “Lucha contra la exclusión social”, recoge la cuantía destinada al abono de la Renta Mínima de Inserción, con un importe de 93.787.011 euros, lo que supone un incremento del 10,6% respecto del ejercicio anterior.
- El Programa 231I “Coordinación de la Dependencia” presenta un presupuesto de 217.073.029 euros, que representa un incremento en relación con el 2014 del 19,3%, destacando los 118.525.023 euros del subconcepto 48399 “Familias: otras actuaciones” para atender las prestaciones económicas contempladas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Dichas prestaciones se incrementan un 45%. Asimismo, se realizan dotaciones por importe de 98.548.006 euros en el subconcepto 46309 “Corporaciones Locales”, que recoge las dotaciones destinadas a convenios con Corporaciones Locales dirigidos, a la Red básica de servicios sociales a través de la prestación de los servicios de atención domiciliaria y teleasistencia de personas reconocidas en situación de dependencia, que supone un incremento del 1,2 % respecto de 2014.
- El Programa 232C “Inmigración”, incluye 1.669.584 euros en capítulo 4 destacando el subconcepto 48099 “Otras Instituciones sin fines de lucro”, con una dotación de 1.500.000 euros, que tiene como objeto cubrir una serie de convocatorias de subvenciones destinadas a proyectos gestionados por entidades sin ánimo de lucro en el área de la inmigración, para garantizar la atención inicial a inmigrantes, el apoyo a la mujer, a la juventud, a la familia y a las asociaciones, la integración laboral, la lucha contra el racismo y la realización de estudios.
- Por último, en el Programa 231G “Instituto Madrileño de la Familia y el Menor” se consignan créditos por un importe de 3.975.000 euros, un 4,6% más que en 2014, donde se debe destacar el subconcepto 48399 “Familias: otras actuaciones”, dotado con 3.675.000 euros para la concesión de ayudas para favorecer la convivencia en familia extensa o en familia alternativa. Asimismo, se convocan con carácter anual los Premios Infancia de la Comunidad de Madrid. Este subconcepto se incrementa un 5% respecto a 2014.

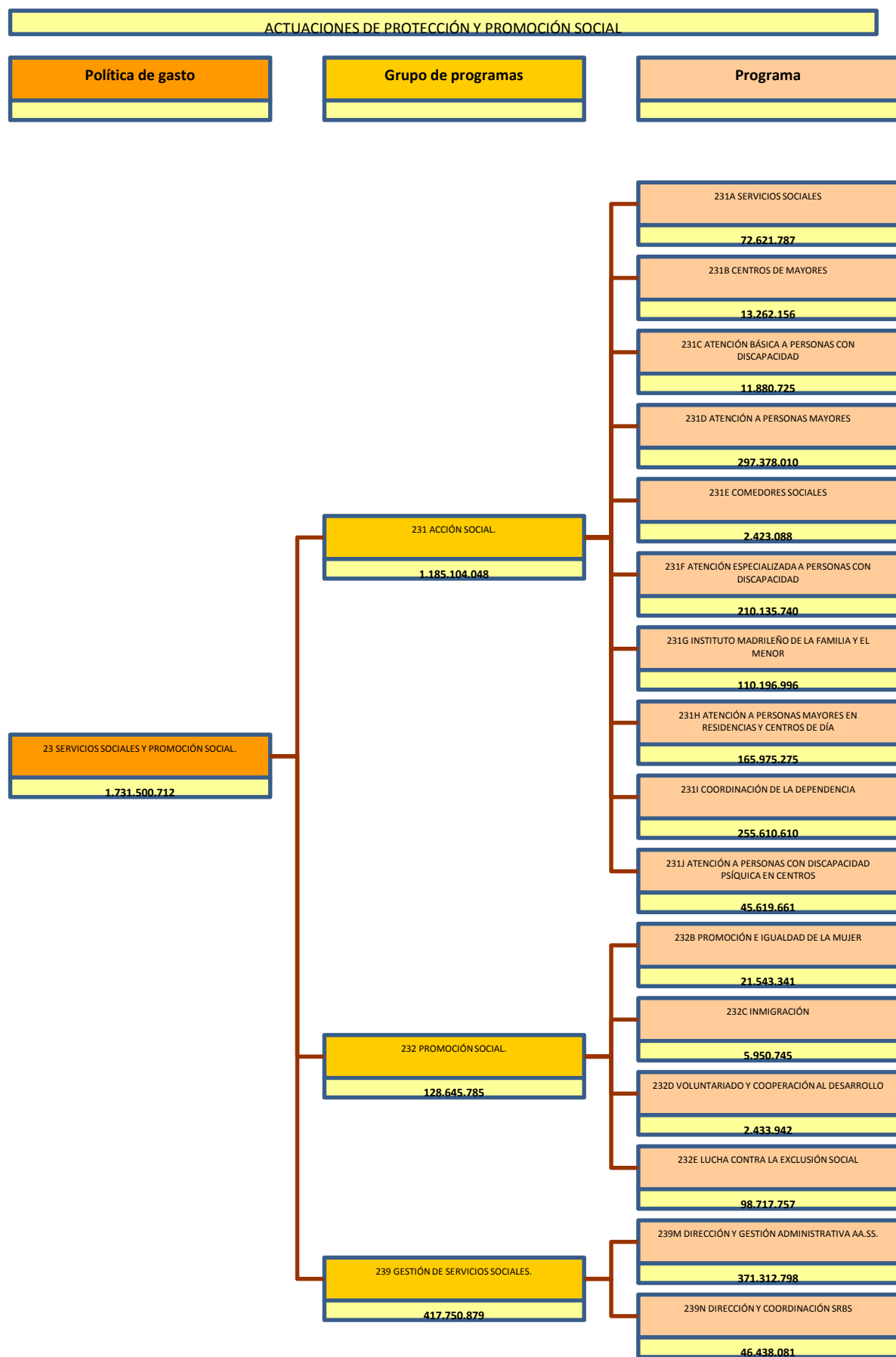
El Presupuesto de Capítulo 6 asciende a 20.717.114 euros, lo que supone un importante incremento respecto al ejercicio 2014, un 34,2%, destacando dentro de este Capítulo las siguientes actuaciones:

- En el Programa 231D “Atención a personas mayores” se recoge una dotación por importe de 2.561.025 euros, pudiendo señalarse el artículo 63 destinado a la reposición o mejora de instalaciones de las Residencias de Mayores, Centros de Día y edificios de pisos tutelados adscritos a la Dirección General del Mayor y que se incrementa en 2015 un 141,4% respecto a la dotación de 2015.
- En el Programa 239N relativo al Servicio Regional de Bienestar Social la dotación del Capítulo 6 ascienden a 13.798.780 euros, con un incremento del 45,9%, destacando los 7.048.780 euros del subconcepto 63104 para la financiación del mandato a ARPROMA.
- El Programa 231G “Instituto Madrileño de la Familia y el Menor” cuenta en este Capítulo con 2.226.680 euros, para el mantenimiento, reparación, mejora y conservación de los Centros de Menores dependientes del mismo.

El Capítulo 7 del Presupuesto de Gastos asciende a 400.000 euros que se consignan en el subconcepto 76309 “Corporaciones Locales” del Programa: 231D “Atención A Personas Mayores”

La dotación del Capítulo 8 del Presupuesto de Gastos asciende a 5.778.899 euros, siendo destacables las siguientes aportaciones:

- A la “Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos”, del Programa 239M “Dirección y Gestión Administrativa”, recibe un importe de 4.536.738 euros, lo que representa un incremento del 15,9% en relación con 2014
- Al “Instituto de Realojamiento e Integración Social”, por parte del Programa 232E “Lucha contra la exclusión social”, un importe de 200.010 euros.





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2015

DESGLOSE DE GASTOS POR
CENTROS GESTORES Y SUBCONCEPTOS



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

SERVICIO : 19001 S.G.T. DE ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
239M		DIRECCIÓN Y GEST. ADM. ASUNTOS SOCIALES		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	254.521	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	23.056	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	53.687	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.354.516	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	392.808	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	621.097	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	148.065	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	23.036	
	12005	TRIENIOS	324.820	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.593.816	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.777.993	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	218.463	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.638.669	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	40.939	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	248.675	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	88.124	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	2.753	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	38.705	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	20.740	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.117.602	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	39.508	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	70.460	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	688.302	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	609.480	
	1	GASTOS DE PERSONAL		13.389.835
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	694.233	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	112.000	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	6.000	
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	10.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	330.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	85.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	10.265	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	85.387	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	112.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	12.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	59.000	

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO : 19001 S.G.T. DE ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	506.202	5.408.947
	22101	AGUA	23.808	
	22102	GAS	5.000	
	22103	COMBUSTIBLE	50.000	
	22104	VESTUARIO	9.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	48.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	615.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	8.500	
	22300	TRANSPORTE	100.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	65.000	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	4.500	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	12.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	50.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	40.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	29.613	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	15.000	
	22609	OTROS GASTOS	25.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	570.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	574.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	19.808	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	87.631	
	23001	DIETAS PERSONAL	15.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	20.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.000.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
	41001	SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL	220.168.000	327.730.156
	41003	INSTITUTO MADRILEÑO DE LA FAMILIA Y EL MENOR	107.462.156	
	44500 040007	INSTITUCIÓN PÚBLICA PROVINCIAL	100.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	12.064	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	5.160	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	4.484	
	62500	MOBILIARIO	30.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	7.500	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	20.000	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	6.256	
	62802	SEÑALIZACIÓN	8.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	162.384	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	2.580	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	385.800	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA: INSTALACIONES ELÉCTRICAS	3.096	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA: INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	84.387	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA: OTRAS INSTALACIONES	35.000	

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO : 19001 S.G.T. DE ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA: OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	696	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA: MOBILIARIO	17.776	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA: EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	7.740	
	63509	REPOSICIÓN O MEJORA: OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.548	
	63802	REPOSICIÓN O MEJORA: SEÑALIZACIÓN	2.580	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO.	42.000	
	64099	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	2.000	
	6	INVERSIONES REALES		841.051
	71001	SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL	17.100.000	
	71003	INSTITUTO MADRILEÑO DE LA FAMILIA Y EL MENOR	2.226.680	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		19.326.680
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	79.391	
	89008	AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS	4.536.738	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		4.616.129
		TOTAL 239M		371.312.798
		TOTAL 19001		371.312.798



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO : 19010 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
231A		SERVICIOS SOCIALES		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	115.278	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	190.068	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	213.502	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	65.807	
	12005	TRIENIOS	77.880	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	308.168	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	499.082	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	19.422	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	334.562	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	18.790	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	37.766	
	16000	CUOTAS SOCIALES	444.927	
	1	GASTOS DE PERSONAL		2.407.744
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	12.341	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	3.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	17.660	
	22607	ATENCIÓN DE NECESIDADES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	39.200	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	14.728.600	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	8.733	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.500.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	2.405	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	4.604	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	48.788.500	
	26002	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	30.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		65.142.043
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	394.400	
	48200	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS	4.360.000	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	150.200	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.904.600
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.548	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	1.548	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	1.548	
	62307	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	1.548	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	1.548	
	62500	MOBILIARIO	6.192	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	516	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2.580	

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO : 19010 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.032	
	62802	SEÑALIZACIÓN	3.096	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	50.960	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.548	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	71.548	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA: INSTALACIONES ELÉCTRICAS	3.096	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA: INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	3.096	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA: OTRAS INSTALACIONES	2.580	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA: OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	1.548	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA: MOBILIARIO	9.288	
	63509	REPOSICIÓN O MEJORA: OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.290	
	63802	REPOSICIÓN O MEJORA: SEÑALIZACIÓN	1.290	
	6	INVERSIONES REALES		167.400
		TOTAL 231A		72.621.787
231C		ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	14.410	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	177.397	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	97.046	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	296.130	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.679	
	12005	TRINIENOS	44.265	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	265.452	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	422.912	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	6.115.561	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	693.831	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.066.248	
	1	GASTOS DE PERSONAL		10.200.931
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	3.920	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	130.411	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	34.300	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	9.800	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	28.665	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	239	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	714	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	3.525	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	300.000	
	22101	AGUA	10.199	
	22102	GAS	18.620	
	22104	VESTUARIO	9.800	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	14.700	
	22109	OTROS SUMINISTROS	11.760	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	155.364	

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO : 19010 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	606	
	22300	TRANSPORTE	3.920	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	11.760	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	11.760	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	37.240	
	22609	OTROS GASTOS	1.470	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	409.573	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	20.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	3.528	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	9.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3.920	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.244.794
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	2.064	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	2.580	
	62302	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	1.548	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	3.356	
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	2.580	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	1.548	
	62500	MOBILIARIO	2.580	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	516	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2.322	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	774	
	62802	SEÑALIZACIÓN	1.548	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	38.700	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	3.096	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	341.602	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA: INSTALACIONES ELÉCTRICAS	3.096	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA: INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	1.548	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA: EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	1.548	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA: OTRAS INSTALACIONES	2.580	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA: OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	2.580	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA: MOBILIARIO	12.900	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA: EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3.096	
	63509	REPOSICIÓN O MEJORA: OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.548	
	63802	REPOSICIÓN O MEJORA: SEÑALIZACIÓN	1.290	
	6	INVERSIONES REALES		435.000
		TOTAL 231C		11.880.725
231F		ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	129.688	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	63.356	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	126.160	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	32.903	
	12005	TRIENIOS	54.178	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	206.998	

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO : 19010 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	348.497	1.835.140
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	463.401	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	8.069	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	58.466	
	16000	CUOTAS SOCIALES	343.424	
	1	GASTOS DE PERSONAL		
	22300	TRANSPORTE	50.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	13.500	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	4.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	10.000	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	15.954.234	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.400	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.043.600	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.350	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.900	
	25400	CON CORPORACIONES LOCALES	6.522.475	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	178.553.071	
	26002	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	2.602.797	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		204.762.327
	48003 040143	COMITÉ DE REPRESENTANTES DE MINUSVÁLIDOS DE LA C.M.	47.273	2.913.273
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.692.000	
	48103 040134	FUNDACIÓN ONCE DEL PERRO GUIA	24.000	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	150.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	6.000	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	5.160	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	7.740	
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	7.740	
	62307	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	7.700	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	16.000	
	62500	MOBILIARIO	13.220	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3.870	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	3.096	
62802	SEÑALIZACIÓN	3.096		
63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	318.000		
63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	7.740		
63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	120.500		
63302	REPOSICIÓN O MEJORA: INSTALACIONES ELÉCTRICAS	1.548		
63303	REPOSICIÓN O MEJORA: INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	1.548		
63305	REPOSICIÓN O MEJORA: EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	2.580		
63307	REPOSICIÓN O MEJORA: MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	25.000		
63308	REPOSICIÓN O MEJORA: OTRAS INSTALACIONES	44.206		
63309	REPOSICIÓN O MEJORA: OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	2.000		

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

SERVICIO : 19010 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA: MOBILIARIO	23.870	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA: EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.548	
	63509	REPOSICIÓN O MEJORA: OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.290	
	63802	REPOSICIÓN O MEJORA: SEÑALIZACIÓN	1.548	
	6	INVERSIONES REALES		625.000
		TOTAL 231F		210.135.740
232E		LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	216.146	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	202.740	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	135.865	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	98.710	
	12005	TRIENIOS	80.430	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	358.267	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	582.840	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	486.088	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	17.969	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	66.199	
	16000	CUOTAS SOCIALES	510.404	
	1	GASTOS DE PERSONAL		2.755.658
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	324.380	
	22801	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	250.000	
	22802	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	298.102	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.635	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.494	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	1.099.467	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.975.078
	48302	RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	93.787.011	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		93.787.011
	89006	INSTITUTO DE REALOJAMIENTO E INTEGRACIÓN SOCIAL	200.010	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		200.010
		TOTAL 232E		98.717.757
		TOTAL 19010		393.356.009



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

SERVICIO : 19011 D.G. DEL MAYOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
231D		ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	115.278	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	190.068	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	87.342	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	82.258	
	12005	TRIENIOS	59.947	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	253.641	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	416.608	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	821.068	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	7.335	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	132.336	
	16000	CUOTAS SOCIALES	530.005	
	1	GASTOS DE PERSONAL		2.778.378
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	500	
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	11.400	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	11.400	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	16.302	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	21.000	
	22101	AGUA	8.000	
	22102	GAS	12.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	12.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	30.051	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	17.539	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	20.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	6.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	200.000	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	64.723.194	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	125.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	136.600	
	23001	DIETAS PERSONAL	5.911	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	7.200	
	25400	CON CORPORACIONES LOCALES	18.600.000	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	164.111.378	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	16.485	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		248.091.960
	48301	PLAZAS SUBVENCIONADAS EN RESIDENCIAS DE MAYORES	43.396.647	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	150.000	

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO : 19011 D.G. DEL MAYOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		43.546.647
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	3.483	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	23.220	
	62302	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	102.322	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	10.320	
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	167.080	
	62307	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	56.760	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	10.320	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	4.412	
	62500	MOBILIARIO	436.740	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	1.161	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	36.120	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	38.700	
	62802	SEÑALIZACIÓN	15.480	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	278.640	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	20.640	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	590.300	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA: INSTALACIONES ELÉCTRICAS	4.644	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA: INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	221.156	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA: EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	6.966	
	63307	REPOSICIÓN O MEJORA: MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	25.800	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA: OTRAS INSTALACIONES	431.580	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA: OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	12.900	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA: MOBILIARIO	51.600	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA: EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.393	
	63509	REPOSICIÓN O MEJORA: OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	6.966	
	63802	REPOSICIÓN O MEJORA: SEÑALIZACIÓN	2.322	
	6	INVERSIONES REALES		2.561.025
	76309	CORPORACIONES LOCALES	400.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		400.000
		TOTAL 231D		297.378.010
		TOTAL 19011		297.378.010



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

SERVICIO : 19013 D.G. DE LA MUJER

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
232B		ACC.CONTRA VIOL.GÉN.Y PROM.IGUALDAD OPORTUNIDADES		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	302.605	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	126.712	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	164.979	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	32.903	
	12005	TRIENIOS	89.315	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	373.734	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	629.592	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	700.710	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	108.622	
	16000	CUOTAS SOCIALES	599.789	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.211.453
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	205.903	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	16.464	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	14.700	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	8.820	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	5.000	
	22101	AGUA	3.072	
	22102	GAS	9.096	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	32.512	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	490	
	22300	TRANSPORTE	1.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	17.640	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.350	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	20.825	
	22609	OTROS GASTOS	6.840	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	4.200.051	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	641.327	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	20.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	600	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	800	
	24000	SERVICIOS NUEVOS	200.000	
	25400	CON CORPORACIONES LOCALES	8.396.030	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	898.460	
	26002	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	368.797	
	26004	PROMOCIÓN DE LA MUJER	1.639.933	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.349.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		18.064.710

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO : 19013 D.G. DE LA MUJER

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	205.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		205.000
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	6.192	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	5.000	
	62302	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	2.000	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	7.740	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	30.926	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA: OTRAS INSTALACIONES	3.870	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA: MOBILIARIO	6.450	
	6	INVERSIONES REALES		62.178
		TOTAL 232B		21.543.341
		TOTAL 19013		21.543.341



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

SERVICIO : 19014 D.G. DE COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
231I		COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	273.785	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	1.127.740	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	145.570	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	197.420	
	12005	TRIENIOS	191.411	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	885.816	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.406.859	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.408.541	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	17.145	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	120.393	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.335.785	
	1	GASTOS DE PERSONAL		7.192.957
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	1.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	852.422	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.500	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	30.474.702	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	12.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		31.344.624
	46309	CORPORACIONES LOCALES	98.548.006	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	118.525.023	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		217.073.029
		TOTAL 231I		255.610.610
		TOTAL 19014		255.610.610



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

SERVICIO : 19015 D.G. DE INMIGRACIÓN

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
232C		INMIGRACIÓN		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	86.459	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	114.041	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	87.342	
	12005	TRIENIOS	57.352	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	177.430	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	324.151	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	127.056	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	12.816	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	16.894	
	16000	CUOTAS SOCIALES	239.201	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.325.234
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	24.500	
	22609	OTROS GASTOS	3.920	
	22706	TRABAJO REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	150.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	7.840	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	7.840	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	2.661.827	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	100.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		2.955.927
	48003 040240	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	150.000	
	48007 040091	MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA	19.584	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.500.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.669.584
		TOTAL 232C		5.950.745
		TOTAL 19015		5.950.745



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

SERVICIO : 19016 D.G. DE VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
232D		VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	187.327	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	38.014	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	67.932	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	8.226	
	12005	TRIENIOS	49.086	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	199.753	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	370.178	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	66.833	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	12.816	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	6.362	
	16000	CUOTAS SOCIALES	235.380	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.324.399
	22002	PRENSA Y REVISTAS	284	
	22300	TRANSPORTE	1.299	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.000	
	22607	ATENCIÓN DE NECESIDADES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	70.000	
	22609	OTROS GASTOS	1.960	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	180.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	185.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	20.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	33.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	63.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	100.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		659.543
	40500	COOPERACIÓN AL DESARROLLO	250.000	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	150.000	
	48099 040084	FEDERACIÓN VOLUNTARIOS COMUNIDAD DE MADRID (FEVOCAM)	25.000	
	48099 040250	FEDERACIÓN ONGS DE DESARROLLO (FONGDCAM)	25.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		450.000
		TOTAL 232D		2.433.942
		TOTAL 19016		2.433.942



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

SERVICIO : 19102 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
231B		CENTROS DE MAYORES		
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	100.948	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	9.664	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	24.575	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.679	
	12005	TRIENIOS	41.808	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	91.930	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	117.585	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	701	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	3.630.677	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	43.000	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	453.229	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.278.411	
	1	GASTOS DE PERSONAL		5.800.207
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	160.432	
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	80.469	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	195.188	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	311.358	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	65.515	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	2.423	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	28.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	134.538	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.575	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	37.710	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.233.904	
	22101	AGUA	209.765	
	22102	GAS	202.592	
	22103	COMBUSTIBLE	84.825	
	22104	VESTUARIO	15.000	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	21.538	
	22109	OTROS SUMINISTROS	161.362	
	22300	TRANSPORTE	2.450	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	4.349	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	70.558	
	22609	OTROS GASTOS	3.931	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	1.935.681	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	175.000	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	185.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.510.168	

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO : 19102 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	23001	DIETAS PERSONAL	575	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.974	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	11.503	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	613.566	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		7.461.949
		TOTAL 231B		13.262.156
231E		COMEDORES SOCIALES		
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	571.352	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	92.422	
	16000	CUOTAS SOCIALES	192.200	
	1	GASTOS DE PERSONAL		855.974
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	64.299	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.985	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	17.564	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	1.023	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	219	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	2.557	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	1.675	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	40.626	
	22101	AGUA	6.213	
	22102	GAS	16.612	
	22104	VESTUARIO	2.743	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.292.638	
	22109	OTROS SUMINISTROS	26.651	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	4.393	
	22609	OTROS GASTOS	1.818	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	16.332	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	54.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	13.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	737	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	535	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	494	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.567.114
		TOTAL 231E		2.423.088
231H		ATENCIÓN A PP.MAYORES EN RESIDENC.Y CENTROS DE DÍA		
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	138.803	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	357.576	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	360.429	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	199.643	
	12005	TRIENIOS	177.408	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	506.858	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	840.685	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	76.394	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	81.985.174	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	4.400.820	

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

SERVICIO : 19102 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	9.739.711	127.222.514
	13008	CARRERA PROFESIONAL	463.909	
	16000	CUOTAS SOCIALES	27.975.104	
	1	GASTOS DE PERSONAL		
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	231.948	38.752.761
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	470.126	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.082.417	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	38.496	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	235.381	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	36.398	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	69.805	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	36.717	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.142	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	16.470	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	3.414.502	
	22101	AGUA	1.371.409	
	22102	GAS	1.838.260	
	22103	COMBUSTIBLE	3.202.776	
	22104	VESTUARIO	290.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	12.400.180	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	96.590	
	22109	OTROS SUMINISTROS	2.681.820	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	1.346	
	22300	TRANSPORTE	1.073.884	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	59.611	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	12.708	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	1.329	
	22609	OTROS GASTOS	41.362	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	674.350	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	763.366	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	1.513.849	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	125.366	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	422.281	
	22710	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: LIMPIEZA	1.075.666	
	22712	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: COCINAS	977.000	
	22714	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: LAVANDERÍA	3.197.080	
	23001	DIETAS PERSONAL	2.371	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	80.805	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	971.773	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	242.177	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
		TOTAL 231H		165.975.275
231J		ATENCIÓN A PERS.C/DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS		
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	50.474	

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

SERVICIO : 19102 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	106.306	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	24.575	
	12005	TRIENIOS	25.539	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	100.300	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	157.721	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	1.403	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	24.633.723	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.031.393	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	3.392.700	
	16000	CUOTAS SOCIALES	8.512.406	
	1	GASTOS DE PERSONAL		38.036.540
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	90.262	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	125.859	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	305.011	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	18.011	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	44.462	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	2.885	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	24.561	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	4.050	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.280	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	5.361	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	617.722	
	22101	AGUA	187.353	
	22102	GAS	196.352	
	22103	COMBUSTIBLE	446.588	
	22104	VESTUARIO	80.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.007.188	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	103.085	
	22109	OTROS SUMINISTROS	601.096	
	22300	TRANSPORTE	1.598.964	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	29.912	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	14.915	
	22609	OTROS GASTOS	3.856	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	148.386	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	107.750	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	19.300	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	74.999	
	22712	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: COCINAS	230.000	
	22714	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: LAVANDERÍA	208.591	
	23001	DIETAS PERSONAL	5.062	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.080	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	150.200	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	126.980	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		7.583.121

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

SERVICIO : 19102 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		TOTAL 231J		45.619.661
239N		DIRECC.Y COORDINAC.SERV.REG.BIENESTAR SOCIAL		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	530.940	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	290.224	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	405.897	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	163.832	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.679	
	12005	TRIENIOS	228.182	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	829.065	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.432.337	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.736.152	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	2.540	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	364.525	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	6.180.996	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	631.515	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	801.484	
	13107	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	81.777	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.846.002	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.340.282	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	679.512	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	2.921.669	
	18001	PREVISIÓN PARA CRECIMIENTO PLANTILLA	2.551.220	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	2.722.878	
	1	GASTOS DE PERSONAL		27.831.200
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.455.866	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.103	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	35.060	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.060	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	25.604	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	29.264	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	10.208	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	117.995	
	22103	COMBUSTIBLE	3.500	
	22104	VESTUARIO	1.500	
	22109	OTROS SUMINISTROS	16.074	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	35.802	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	2.950	
	22300	TRANSPORTE	10.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	105.099	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	4.355	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	160.555	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	33.549	

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO : 19102 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	5.236	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	2.820	
	22609	OTROS GASTOS	15.375	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	193.370	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	158.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	66.340	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	80.000	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	372.225	
	23001	DIETAS PERSONAL	5.053	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	10.668	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3.225	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	30.645	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		3.996.501
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	10.000	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	10.000	
	62500	MOBILIARIO	114.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	2.723.500	
	63104	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS: MANDATO ARPROMA	7.048.780	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	100.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	975.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA: INSTALACIONES ELÉCTRICAS	745.000	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA: INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	518.000	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA: EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	130.000	
	63307	REPOSICIÓN O MEJORA: MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	282.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA: OTRAS INSTALACIONES	250.000	
	63400	REPOSICIÓN O MEJORA: VEHÍCULOS	300.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA: MOBILIARIO	452.500	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA: EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	100.000	
	63802	REPOSICIÓN O MEJORA: SEÑALIZACIÓN	40.000	
	6	INVERSIONES REALES		13.798.780
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	811.600	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		811.600
		TOTAL 239N		46.438.081
		TOTAL 19102		273.718.261



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

SERVICIO : 19105 INSTITUTO MADRILEÑO DE LA FAMILIA Y EL MENOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
231G		INSTITUTO MADRILEÑO DE LA FAMILIA Y EL MENOR		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	689.412	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	391.527	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	319.208	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	286.965	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.679	
	12005	TRIENIOS	218.338	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	958.971	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.675.642	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	27.448.924	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.892.139	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	3.101.462	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	128.140	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	6.093	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	242.853	
	13107	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	15.347	
	16000	CUOTAS SOCIALES	10.387.360	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	123.999	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	134.414	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	642.447	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	695.853	
	1	GASTOS DE PERSONAL		49.449.265
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.206.167	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	21.000	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	7.436	
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	16.789	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	167.557	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	300.790	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5.843	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	59.546	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	85.699	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	706	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.797	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	57.414	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	608.540	
	22101	AGUA	215.000	

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

SERVICIO : 19105 INSTITUTO MADRILEÑO DE LA FAMILIA Y EL MENOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22102	GAS	289.840	
	22103	COMBUSTIBLE	437.974	
	22104	VESTUARIO	547.420	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.844.262	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	200.860	
	22109	OTROS SUMINISTROS	575.079	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	65.250	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	2.120	
	22300	TRANSPORTE	345.633	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	46.500	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	6.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	45.238	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	16.055	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	66.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	104.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	23.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	3.102	
	22609	OTROS GASTOS	450.000	
	22700	TRABAJO REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	266.524	
	22701	TRABAJO REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	2.173.222	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	5.950.456	
	22705	TRABAJO REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	442.915	
	22706	TRABAJO REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	42.500	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.520.652	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	273.150	
	23001	DIETAS PERSONAL	13.050	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	20.748	
	25400	CON CORPORACIONES LOCALES	220.233	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	34.919.180	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	25.859	
	27005	IMPLANTES	30.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	113.723	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	559.062	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		54.394.891
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	300.000	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	3.675.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.975.000
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	20.000	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	30.000	
	62307	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	4.644	
	62500	MOBILIARIO	47.740	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	683.500	
	63104	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS: MANDATO ARPROMA	1.000.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	185.160	

SECCIÓN : 19 ASUNTOS SOCIALES

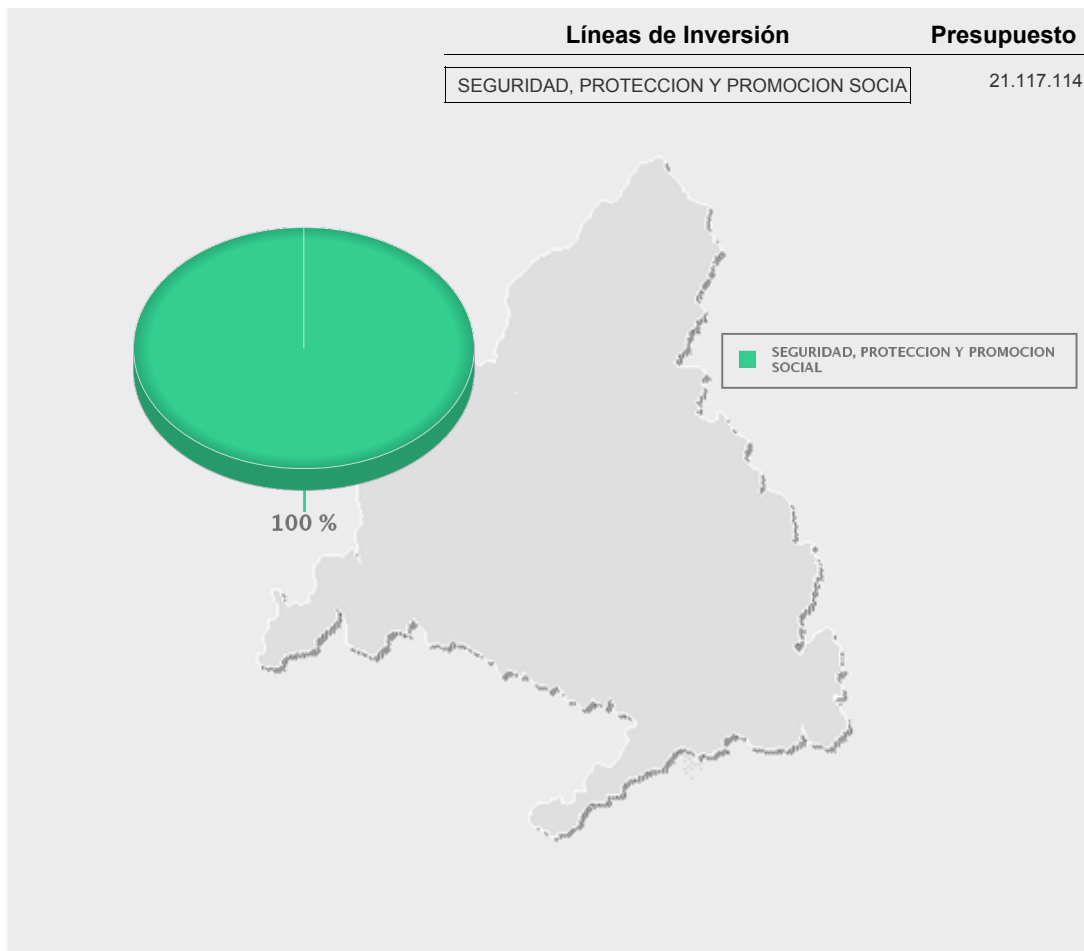
SERVICIO : 19105 INSTITUTO MADRILEÑO DE LA FAMILIA Y EL MENOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA: INSTALACIONES ELÉCTRICAS	61.548	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA: INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	20.160	
	63307	REPOSICIÓN O MEJORA: MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	22.580	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA: OTRAS INSTALACIONES	21.708	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA: OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	9.580	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA: MOBILIARIO	65.160	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA: EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	17.740	
	63802	REPOSICIÓN O MEJORA: SEÑALIZACIÓN	2.000	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO.	30.000	
	64099	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	5.160	
	6	INVERSIONES REALES		2.226.680
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	151.160	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		151.160
		TOTAL 231G		110.196.996
		TOTAL 19105		110.196.996
		TOTAL 19		1.731.500.712

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

19-ASUNTOS SOCIALES

Capítulo	Presupuesto	%	Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales	
1-GASTOS DE PERSONAL	295.617.429	21,35%		
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICI	693.406.290	50,08%		
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	368.624.144	26,62%		
6-INVERSIONES REALES	20.717.114	1,50%		
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	400.000	0,03%		
			OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.378.764.977
8-ACTIVOS FINANCIEROS	5.778.899	0,42%		
			OPERACIONES FINANCIERAS	5.778.899
Total Gastos	1.384.543.876			





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2015

ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES,
EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS



Empresas Públicas con forma de Ente Público y demás Entes Públicos



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS

EMPRESA O ENTE: AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS**OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

- El incremento del número de tutelas y la tipología de las mismas, aconseja la firma de contratos y convenios de colaboración con entidades que apoyen la labor que realiza la Agencia en todos sus ámbitos de actuación, consiguiendo una mejora en la gestión económica de los bienes de los tutelados y un incremento en la atención jurídica y social a los mismos.
- Implementar nuevos métodos de gestión que permitan asumir el incremento de nombramientos judiciales de una manera más eficiente y sin que repercuta necesariamente en un incremento de la aportación patrimonial de la Consejería.
- La Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos tiene como objetivo prioritario la aplicación en todos los casos que le afectan de la Ley de Autonomía personal y atención a la Dependencia en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

OBJETIVOS PARA 2015

Los objetivos previstos para este ejercicio de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos son los siguientes:

- Primero. Trabajar en la contención del gasto corriente, si bien el margen de actuación es pequeño; en la recuperación de activos prestados para cubrir necesidades básicas de las personas protegidas por la Agencia y en reforzar el aprovechamiento de los recursos públicos disponibles.
- Segundo. Incrementar los ingresos por retribuciones judiciales, a los que tiene derecho la Agencia, llevando a cabo una política más activa en la presentación de las cuentas anuales de los tutelados ante los juzgados y persiguiendo su consolidación anual, si bien el incremento es difícil de prever pues depende de la aprobación de los juzgados.
- Tercero. Recuperar mayor importe de los fondos que se prestan a los tutelados mediante una mejora en la gestión del patrimonio de los mismos.
- Cuarto. Potenciar la comunicación con los Juzgados especializados en Incapacidades y Tutelas.
- Quinto. Disminución de gastos generales de funcionamiento de la Agencia en las partidas donde sea posible, si bien el margen de maniobra es pequeño.
- Sexto. Externalizar las actividades que por las tareas a desarrollar y por el volumen de las mismas, la Agencia no pueda abordarlas correctamente con el personal de plantilla asignado.
- Séptimo. Búsqueda activa de ingresos extraordinarios que permitan a la Agencia asumir la gestión de nuevas tutelas sin incrementar en la medida de lo posible la aportación patrimonial de la Consejería.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2013:	35
Plantilla a 31-12-2014:	39
Plantilla a 31-12-2015:	39

EMPRESA O ENTE: AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	0	0
* APROVISIONAMIENTOS	0	0
* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	940.846	150.000
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	940.846	150.000
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	790.846	0
<i>Retribuciones judiciales</i>	150.000	150.000
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-1.475.138	-1.555.675
- Sueldos y salarios	-1.128.456	-1.199.678
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-320.911	-327.971
- Otros gastos sociales	-25.771	-28.026
* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-1.853.255	-1.409.349
- Servicios exteriores	-1.852.823	-1.409.209
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-154.603	-36.758
<i>Reparaciones y conservación</i>	-324.000	-4.000
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-1.000.460	-981.817
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-22.955	-24.155
<i>Servicios bancarios y similares</i>	0	0
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	-48.875	-21.590
<i>Otros servicios</i>	-301.930	-340.889
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-432	-140
<i>Otros tributos</i>	-432	-140
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-25.123	-22.415
- Amortización inmovilizado intangible	-18.848	-15.340
- Amortización de inmovilizado material	-6.275	-7.075
* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	0	0
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	-75.000	0
- A tutelados por prestación por hijo a cargo	-75.000	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-2.487.670	-2.837.439

EMPRESA O ENTE: AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
* INGRESOS FINANCIEROS	0	0
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
* GASTOS FINANCIEROS	-300	-300
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	-300	-300
* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS	-2.027.529	-1.946.859
A.2 RESULTADO FINANCIERO	-2.027.829	-1.947.159
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-4.515.499	-4.784.598
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	-4.515.499	-4.784.598
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	-4.515.499	-4.784.598

EMPRESA O ENTE: AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2015
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-3.230.139
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-4.784.598
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	1.969.574
- Amortización del Inmovilizado (+)	22.415
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	1.946.859
- Gastos financieros (+)	300
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-414.815
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-1.500
- Otros activos corrientes (+/-)	-200
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-413.115
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	-300
- Pagos de intereses (-)	-300
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-1.768.626
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-2.418.626
- Inmovilizado material (-)	-8.000
- Otros activos financieros (-)	-2.410.626
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	650.000
- Otros activos financieros (+)	650.000
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	4.586.738
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	4.586.738
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	4.536.738
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	4.536.738
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	50.000
<i>Otras</i>	50.000
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	-412.027
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.908.714
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	1.496.687

EMPRESA O ENTE: AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
*ACTIVO NO CORRIENTE	643.964	443.316
- Inmovilizado intangible	15.341	1
- Inmovilizado material	54.207	55.132
- Inversiones financieras a largo plazo	574.416	388.183
*ACTIVO CORRIENTE	1.964.427	1.554.100
- Existencias	0	0
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	46.012	47.512
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	46.012	47.512
- Inversiones financieras a corto plazo	375	375
- Periodificaciones a corto plazo	9.326	9.526
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.908.714	1.496.687
TOTAL ACTIVO	2.608.391	1.997.416
*PATRIMONIO NETO	407.228	209.368
- Fondos Propios	257.228	9.368
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	8.677.244	9.309.465
- <i>Reservas</i>	0	0
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	-3.904.517	-4.515.499
- <i>Resultado del ejercicio</i>	-4.515.499	-4.784.598
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	150.000	200.000
*PASIVO NO CORRIENTE	0	0
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
*PASIVO CORRIENTE	2.201.163	1.788.048
- Deudas a corto plazo	1.591	1.591
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	1.591	1.591
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.199.572	1.786.457
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.608.391	1.997.416

EMPRESA O ENTE: AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2014	2015
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	1.410.584	1.555.675
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.537.283	1.409.349
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	206	300
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	75.000	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	8.000	8.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	2.299.000	2.410.626
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	5.330.073	5.383.950
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	1.015.073	147.212
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.915.000	4.586.738
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	400.000	650.000
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

A light blue silhouette of the Canary Islands is centered on a dark blue rectangular background. The text 'Consejería de Empleo, Turismo y Cultura' is overlaid on the map.

**Consejería de
Empleo, Turismo
y Cultura**



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2015

MEMORIA DE SECCIÓN

SECCIÓN 20: EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

En el Proyecto de Presupuestos para el año 2015 se dota la Sección de Empleo, Turismo y Cultura con créditos por importe de 437.138.615 euros, de los que 436.846.972 euros corresponden al presupuesto no financiero.

Por Decreto 23/2012, de 27 de septiembre, del Presidente de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías, se creó la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura. Asimismo, por Decreto 109/2012, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno, se modificaron parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid, entre ellas las de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura; desarrollándose la estructura de la misma, mediante Decreto 13/2012, de 18 de octubre, del Consejo de Gobierno.

Los créditos de esta Sección financian, en consecuencia, actuaciones en el ámbito de las siguientes áreas: empleo, turismo y cultura.

Los recursos más importantes distribuidos en los diversos programas se concretan en los siguientes:

Los créditos del programa 491M “Dirección y gestión administrativa de Empleo, Turismo y Cultura” se elevan a 38.984.069 euros. Mediante este programa se financian los gastos correspondientes a las distintas actuaciones del ámbito habitual de gestión, apoyo y coordinación que ejerce la Secretaría General Técnica de la Consejería. Destacan, por su importe, las partidas destinadas a arrendamientos de edificios, con 11.270.840 euros; contratos de limpieza y seguridad de distintas sedes de la Consejería, por importe de 4.013.649 y 5.284.517 euros, respectivamente; o el suministro de energía eléctrica para diversas sedes, por 1.542.991 euros.

En la Dirección General de Bellas Artes, del Libro y de Archivos, el programa 332A “Archivos y Patrimonio Documental” dotado con 5.305.048 euros, tiene como finalidad principal la mejora del funcionamiento del Sistema de Archivos de la Comunidad de Madrid, para colaborar en la consecución del objetivo de favorecer el papel del sistema de archivos en el proceso de puesta en marcha y desarrollo de la administración electrónica, tanto a través de la modernización de los sistemas de gestión de documentos y archivos de las distintas Consejerías y organismos públicos; como mediante el servicio al ciudadano y las actividades de formación, difusión y divulgación de nuestro patrimonio documental. A este programa corresponde, también, la gestión del Archivo Regional de la Comunidad de Madrid y del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid.

El programa 332B “Bibliotecas y Patrimonio Bibliográfico”, cuyos créditos ascienden a 29.709.817 euros, gestiona, entre otras, las competencias derivadas del Plan Regional de Bibliotecas y el Plan de Fomento a la Lectura. Entre sus objetivos fundamentales destaca la consolidación del sistema bibliotecario de la Comunidad de Madrid, llevando a cabo el mantenimiento y la mejora de las infraestructuras existentes; así como, la ampliación de las colecciones y los fondos bibliográficos de toda la Red de Bibliotecas; es también objetivo importante, la protección y difusión del patrimonio bibliográfico de la Comunidad mediante la elaboración del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico, llevado a cabo por la Biblioteca Regional de Madrid.

Los créditos del programa se destinan, asimismo, a la realización de acciones de impulso al sector del libro, con ayudas a empresas editoras de Madrid y el apoyo a distintas Ferias celebradas en la región, entre las que destacan la Feria del Libro de Madrid, Muestra del Libro Infantil y Juvenil o la Noche de los Libros; importante es también el desarrollo de una programación anual de actividades de fomento de la lectura.

En la Dirección General de Bellas Artes, del Libro y de Archivos, el programa 333A “Museos y Exposiciones” está dotado con créditos que ascienden a 8.084.034 euros. Entre sus principales objetivos se encuentran la gestión y el impulso de los museos y las colecciones de arte de titularidad de la Comunidad de Madrid, mediante actuaciones de adquisición, investigación, conservación, documentación, difusión y mantenimiento de los mismos. Objetivo es también, la promoción del arte contemporáneo mediante la celebración de exposiciones en el Centro de Arte 2 de Mayo y una programación de exposiciones temporales en otras Salas adscritas a la Consejería (Sala Alcalá 31, Sala Canal de Isabel II, Sala El Águila y Sala de Arte Joven); así como, en los municipios de Madrid a través de la Red Itiner, plataforma de colaboración cultural con los municipios madrileños. Es destacable, la participación de la Comunidad de Madrid en distintas Ferias y Festivales de Arte Contemporáneo, nacionales e internacionales, de reconocido prestigio como ARCO, ESTAMPA, MADRIDFOTO (dentro de una nueva feria denominada SUMMA), o PHOTOESPAÑA.

El programa 334A “Promoción y Difusión Cultural” con una dotación de 36.959.936 euros, desarrolla las competencias de la Comunidad de Madrid en materia de cultura en el ámbito de la promoción de las artes escénicas, musicales, cinematográficas y audiovisuales; y lo hace mediante la programación de espectáculos, ciclos y festivales, tanto en espacios escénicos propios como en la Red de Teatros de la Comunidad, y con eventos tan importantes como el Festival de Otoño a Primavera, Madrid en Danza, Teatralia o Arte Sacro. De su competencia es, asimismo, la gestión de centros escénicos tan significativos como los Teatros del Canal, el Auditorio de San Lorenzo del Escorial y el Real Coliseo Carlos III, así como, los Centros Culturales Paco Rabal, Cardenal Gonzaga y Pilar Miró.

Destacan también, las ayudas a entidades culturales emblemáticas en Madrid, entidades sin ánimo de lucro, fundaciones culturales y artísticas, y empresas privadas productoras de artes escénicas, para lo cual se destinan créditos por importe de 12.990.509 euros.

El programa 337C “Patrimonio Histórico-Artístico”, dotado con créditos por importe de 9.942.880 euros, tiene como objeto fundamental el enriquecimiento, salvaguarda y tutela del patrimonio histórico ubicado en la Comunidad de Madrid y de su ámbito competencial, para su difusión y transmisión. Para conseguirlo se establecen tres objetivos fundamentales: la documentación y difusión del patrimonio histórico y artístico mediante la gestión documental de la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, del Registro de Bienes de Interés Cultural y del Inventario de Bienes de Interés Cultural; la conservación y restauración del patrimonio histórico, entre lo que se incluye la gestión del Plan de Yacimientos Visitables y la reposición de bienes muebles e inmuebles que forman el patrimonio histórico artístico de la Comunidad de Madrid, tanto si su gestión es competencia de la Administración Autonómica como de otras entidades; y el tercer objetivo es la protección del patrimonio histórico, que se realiza mediante la colaboración institucional entre la administración autonómica y la local, la emisión de informes preceptivos al planeamiento urbanístico y medioambiental, o la instrucción de expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural.

En el Museo Arqueológico de Madrid, el programa 333A “Museos y exposiciones” tiene asignados unos créditos de 2.646.288 euros, para la consecución de sus fines específicos que se concentran en la conservación, investigación y difusión del Patrimonio Arqueológico la Comunidad de Madrid, interviniendo en los yacimientos del Valle Alto del Lozoya y de Santorcaz, celebrando exposiciones, jornadas, seminarios, cursos, conferencias, visitas guiadas; así como, realizando publicaciones destinadas a difundir el conocimiento sobre el Patrimonio Arqueológico de la Comunidad de Madrid.

El programa 432A “Turismo”, dotado con 13.023.263 euros, desarrolla la competencia exclusiva de la Comunidad de Madrid en materia de promoción y ordenación del turismo de nuestra región. Los objetivos fundamentales que se persiguen son la mejora de la calidad turística, la creación y mejora de los productos turísticos y utilización de las nuevas tecnologías como instrumentos de

promoción turística, la mejora de la competitividad de las empresas, la promoción y mejora de la comercialización de los productos y destinos y la mejora de la información turística.

En la Dirección General de Empleo, el programa 241M “Promoción y Fomento del Empleo”, está dotado con créditos que ascienden a 156.404.230 euros. Tiene como principales objetivos la realización de acciones en materia de orientación e intermediación laboral, la gestión de programas de subvenciones para el fomento del empleo así como promover la integración laboral de personas con discapacidad a través de programas de ayudas dirigidas a centros especiales de empleo (aquellos cuya plantilla está formada por un mínimo del 70% de trabajadores con discapacidad) y a empresas ordinarias.

En la Dirección General de Trabajo, el programa 494M “Trabajo”, está dotado con 6.429.108 euros. Su actuación más relevante es el ejercicio de funciones de mediación, arbitraje y conciliación a través de la Fundación Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid cuyos gastos de funcionamiento son de 748.000 euros. Otras funciones que lleva a cabo son el ejercicio de la potestad sancionadora por la comisión de infracciones en el orden social, la resolución de expedientes de regulación de empleo y de traslados colectivos de trabajadores, funciones de mediación, arbitraje y conciliación, el ejercicio de las competencias administrativas en materia de registros de cooperativas, sociedades laborales y la inscripción de empresas en el registro de empresas acreditadas en el sector de la construcción.

El programa 241A “Formación para el Empleo” con una dotación de 99.044.172 euros, financia el gasto corriente de los centros específicos de formación, así como la formación para el empleo, las actuaciones destinadas a promover el autoempleo, la formación de emprendedores y el desarrollo de la economía social.

En la Dirección General de Estrategia y Fomento de Empleo, el programa 241M “Promoción y Fomento del Empleo”, dotado con créditos por importe de 10.851.847 euros, financia, principalmente, las actuaciones relativas al seguimiento y evaluación de los programas de formación para el empleo, políticas activas de empleo así como acciones formativas cofinanciadas por fondos europeos por importe de 1.000.000 euros. Asimismo se financian otras actuaciones tales como la gestión del procedimiento de reconocimiento, evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o vías no formales de formación a las que se destinan créditos por importe de 706.400 euros; la elaboración y publicación de informes y estudios sobre el mercado de trabajo madrileño por un importe de 1.365.000 euros y la organización de las ferias de empleo de formación profesional y de personas con discapacidad que suponen un importe de 919.350 euros.

En el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, el programa 494M “Trabajo” está dotado con créditos por importe de 19.753.923 euros. Tiene como fin primordial la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo dirigidas a elevar el nivel de protección de seguridad y salud de los trabajadores. Las actuaciones más significativas giran en torno al desarrollo del IV Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales 2013-2016 de la Comunidad de Madrid, que se materializa en la concesión de subvenciones a los agentes sociales para el desarrollo del citado plan por valor de 5.220.000 euros; la puesta en marcha de campañas publicitarias en materia de prevención con créditos por valor de 1.965.950 euros; la realización de estudios y trabajos técnicos, con una dotación de 900.000 euros y la celebración de convenios con los agentes sociales en el sector de la construcción a los que se destina un importe de 400.000 euros.

En un análisis por capítulos de la Sección de Empleo, Turismo y Cultura, el capítulo 1, gastos de personal, se dota con la cantidad global de 110.476.967 euros.

El capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, comprende créditos por importe de 93.576.556 euros.

En el área de empleo destacan las actuaciones destinadas a la licitación de los cursos del Plan de Formación para el Empleo con créditos por importe de 9.360.000 euros, asimismo se destina un importe de 980.000 euros a las acciones de formación que se imparten en los centros de formación ocupacional de la Comunidad de Madrid y 3.465.000 euros al asesoramiento de emprendedores, a los gastos destinados a la promoción de las actividades destinadas al fomento del emprendimiento y a las campañas de difusión y publicidad del Plan de Formación para el Empleo. Asimismo se destinan créditos por importe de 3.222.422 euros para la licitación de contratos con las agencias privadas de colocación.

En cuanto a las actuaciones en materia de turismo, se destinarán 2.041.932 euros en acciones de promoción turística cuyo objetivo es fomentar el turismo en la Comunidad de Madrid. Entre estas actuaciones pueden destacarse la promoción nacional e internacional del Castillo de Manzanares el Real y realización de actuaciones artísticas en el mismo, promoción de las oficinas de turismo, campaña del Tren de la Fresa, relevo de la Guardia Real, asistencia a Ferias nacionales e internacionales, como FITUR, etc.

En lo referente al área de cultura, cabe destacar las actividades de impulso a museos y colecciones titularidad de la Comunidad de Madrid, así como la promoción del Arte Contemporáneo a las que se destinan 3.952.915 euros; los trabajos de digitalización, restauración, y encuadernación del patrimonio bibliográfico madrileño y la gestión de los módulos de Bibliometro y el desarrollo y mantenimiento del Portal del Lector en la página institucional de la Comunidad de Madrid, a cuyo conjunto se dedican 1.188.563 euros; a la gestión de los Teatros del Canal, el Auditorio de San Lorenzo del Escorial, los Centros Culturales Paco Rabal, Pilar Miró y Cardenal Gonzaga, y el Real Coliseo Carlos III, se destinan un total de 10.966.489 euros; mientras que 9.883.511 euros tienen como finalidad la promoción de las artes, para lo cual se programan actividades teatrales, de danza, de música y audiovisuales en sus diversos estilos y géneros, tanto en espacios propios como en la Red de Teatros de la Comunidad.

El capítulo 4, transferencias corrientes, se dota con 216.180.383 euros.

En el área de empleo destacan como actuaciones más significativas el Plan de Empleo Juvenil al que se va a destinar 50.000.000 euros para favorecer la integración en el mercado de trabajo de jóvenes menores de 25 años; los programas de subvenciones del Plan de Formación para el Empleo, destinado, preferentemente, a personas desempleadas, con créditos por importe de 51.069.269 euros; las políticas activas de empleo (programas destinados al desarrollo de acciones de empleo y formación que permitan la recualificación de las personas desempleadas, facilitando su incorporación al mercado de trabajo) con créditos disponibles por valor de 39.371.635 euros; las actuaciones para la promoción del empleo de personas con discapacidad, tanto en centros especiales de empleo como en empresas ordinarias, con créditos por importe de 30.500.000 euros; los programas destinados a la formación de trabajadores ocupados y acciones complementarias a la formación, dotados con 13.698.366 euros; las ayudas para la promoción del empleo autónomo a las que se destina un importe de 5.260.000 euros y las subvenciones que se conceden a los agentes sociales en el marco del Plan de Prevención de Riesgos laborales con créditos por valor de 5.220.000 euros.

El área de turismo aportará 5.000.000 euros a la Asociación Plataforma Turística de Madrid para la promoción internacional y nacional de la Comunidad de Madrid como destino turístico y que llevarán a cabo con acciones como el desarrollo del Portal de Turismo de Madrid, campañas de promoción con líneas aéreas, o la campaña de ciudades AVE.

Por lo que respecta al ámbito de cultura, especial mención merece el apoyo a empresas privadas para la promoción de la actividad teatral, coreográfica, musical u cinematográfica a las que se destinan 2.155.000 euros; a fundaciones, consorcios y asociaciones artísticas, entre las que podemos destacar la Fundación Orquesta y Coro de Madrid, por importe de 3.090.000 euros, la Fundación del Teatro Real, para la realización de actividades musicales y escénicas, a la que se

destinan 3.454.509 euros, la Fundación Teatro de la Abadía, con 1.465.000 euros y la Fundación Escuela de la Cinematografía y del Audiovisual, con 1.250.000 euros.

En el capítulo 6, inversiones reales, la sección tiene asignados créditos por importe de 11.567.887 euros, de los que corresponden 3.211.002 euros a empleo, 107.691 euros a turismo y 8.249.194 euros a cultura.

En el área de empleo las actuaciones más relevantes son las destinadas a la modernización de los servicios públicos de empleo para las que se dotan créditos por importe de 2.967.345 euros. Asimismo, cabe citar los gastos de adquisición y reparación de bienes de equipo para los 5 centros de formación ocupacional de referencia nacional de Fuencarral, Paracuellos del Jarama, Getafe, Leganés, y Moratalaz, que suponen un importe de 717.437 euros.

En materia de turismo, se destinarán 45.000 euros a diversas inversiones dirigidas a la mejora y puesta en valor del Castillo de Manzanares el Real como destino turístico de relevancia en la región, teniendo en cuenta su naturaleza de bien patrimonial.

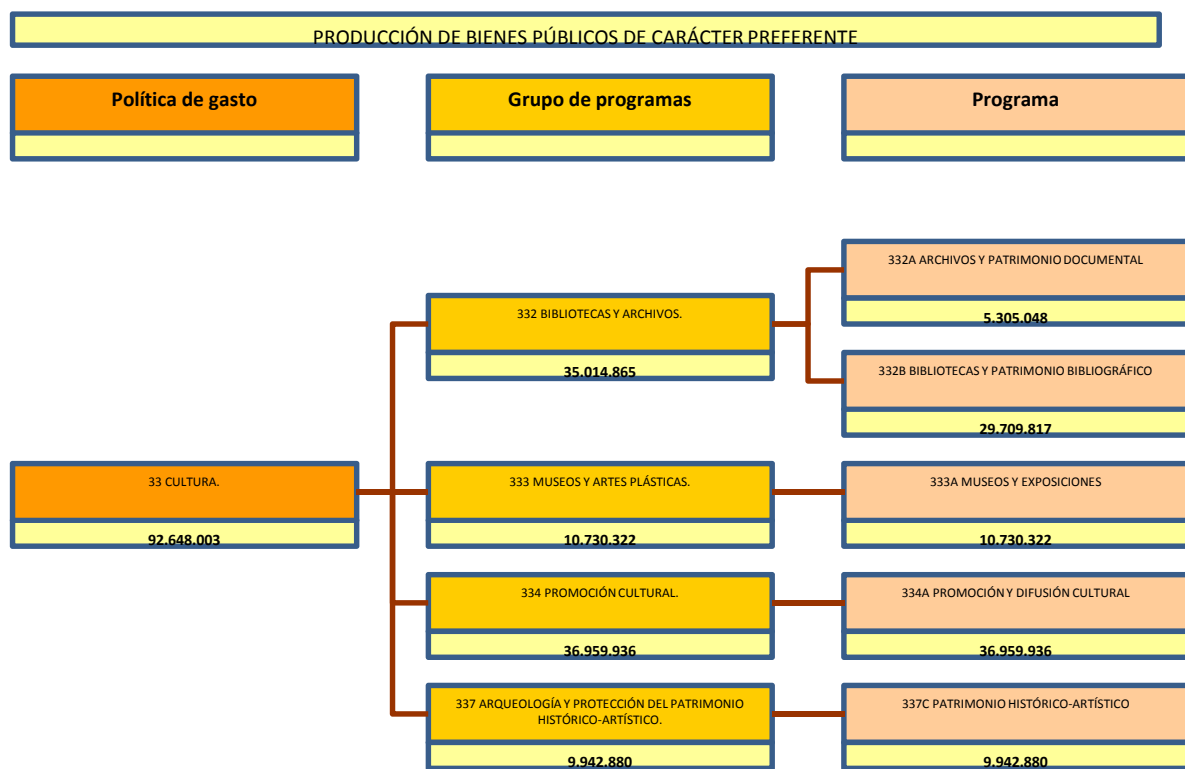
En el área de cultura, las inversiones reales más destacables son las destinadas a la restauración de inmuebles de valor arquitectónico histórico que deben ser preservados y a lo que se van a destinar 2.211.711 euros; la adquisición de Fondos Bibliográficos para la Red de Bibliotecas de la Comunidad, incluida la Biblioteca Regional de Madrid y los servicios de Extensión Bibliotecaria (bibliobuses, Bibliometro, Libroexpress y Telebiblioteca), para lo que se han presupuestado 2.162.000; y las actuaciones en apoyo a la gestión del Sistema de Archivos de la Comunidad de Madrid, el tratamiento archivístico de documentos y los trabajos de valoración de documentos a lo que se dedican 1.066.780 euros.

La dotación de capítulo 7, transferencias de capital, se eleva a 5.045.179 euros.

En materia de empleo, se destina 1.000.000 de euros para subvencionar la adquisición de maquinaria nueva que cumpla la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales con el fin de reducir la siniestralidad laboral. Con el fin de fomentar el desarrollo de la economía social se llevan a cabo programas de apoyo a la creación de empleo mediante cooperativas y sociedades laborales por un importe de 950.000 euros. Asimismo, se destinan 561.000 euros para financiar inversiones en adaptación de puestos de trabajo para personas con discapacidad en empresas ordinarias.

Hay que destacar en el ámbito cultural, el convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Provincia Eclesiástica de Madrid sobre el patrimonio histórico artístico de la iglesia católica, al que se destinan 1.871.269 euros.









PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2015

DESGLOSE DE GASTOS POR
CENTROS GESTORES Y SUBCONCEPTOS



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

SERVICIO : 20001 S.G.T. EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
491M		DIREC.Y GEST.ADMIN.DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	339.110	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	117.419	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	279.582	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	897.725	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	444.046	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	434.554	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	176.161	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.679	
	12005	TRINIENOS	298.399	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.225.130	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.284.924	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.355.567	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	102.304	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	377.874	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	114.194	
	13107	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	3.721	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	16.706	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.419.984	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	37.608	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	86.542	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	1.028.934	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	1.340.461	
	1	GASTOS DE PERSONAL		14.388.624
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	11.270.840	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	49.744	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	11.280	
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	26.780	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	550.938	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	289.433	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	4.702	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	119.460	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	34.145	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	13.316	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	23.903	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.542.991	
	22101	AGUA	76.633	

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA
SERVICIO : 20001 S.G.T. EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22102	GAS	228.448	
	22103	COMBUSTIBLE	69.173	
	22104	VESTUARIO	5.103	
	22109	OTROS SUMINISTROS	11.224	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	48.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	59.747	
	22300	TRANSPORTE	150.000	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	500	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	11.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	35.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	10.097	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	32.066	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	18.578	
	22609	OTROS GASTOS	10.364	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	4.013.649	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	5.284.517	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	38.824	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	90.746	
	22801	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	43.860	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	54.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	10.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	10.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	50.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		24.299.061
	41006	INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	18.163.538	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		18.163.538
	62500	MOBILIARIO	9.672	
	62802	SEÑALIZACIÓN	920	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO.	9.934	
	6	INVERSIONES REALES		20.526
	71006	INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1.049.600	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.049.600
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	275.858	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		275.858
		TOTAL 491M		58.197.207
		TOTAL 20001		58.197.207



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

SERVICIO : 20010 D.G. DE BELLAS ARTES, DEL LIBRO Y DE ARCHIVOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
332A		ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	617.186	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	135.681	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	103.915	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	40.037	
	12005	TRIENIOS	119.138	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	483.069	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	722.481	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	324.196	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	46.157	
	16000	CUOTAS SOCIALES	657.689	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.249.549
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.127	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	215.681	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.200	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	10.000	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	5.448	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.337	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.228	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	3.057	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	242.562	
	22101	AGUA	7.969	
	22102	GAS	76.250	
	22103	COMBUSTIBLE	1.200	
	22104	VESTUARIO	4.178	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	4.703	
	22109	OTROS SUMINISTROS	10.692	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	3.142	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	3.000	
	22300	TRANSPORTE	1.064	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.142	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	850	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	5.446	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.000	
	22609	OTROS GASTOS	5.533	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	133.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.777	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.607	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	4.195	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		775.388

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA
SERVICIO : 20010 D.G. DE BELLAS ARTES, DEL LIBRO Y DE ARCHIVOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	60200	BIENES MUEBLES DE INTERÉS HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL	500	
	63899	REPOSICIÓN O MEJORA: OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	109.000	
	64099	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1.066.780	
	6	INVERSIONES REALES		1.176.280
	76309	CORPORACIONES LOCALES	100.000	
	78007 000199	PROVINCIA ECLESIAÍSTICA DE MADRID	3.831	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		103.831
		TOTAL 332A		5.305.048
332B		BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	925.778	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	1.307.469	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	1.407.577	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	904.826	
	12005	TRIENIOS	429.854	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	2.165.523	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.365.854	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	3.494.231	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	5.346	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	700.335	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.871.160	
	1	GASTOS DE PERSONAL		18.660.445
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	335.661	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	178.216	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	394.250	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	47.500	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	95.000	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	58.500	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	74.250	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	18.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	10.800	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.500.000	
	22101	AGUA	61.000	
	22102	GAS	90.000	
	22103	COMBUSTIBLE	150.000	
	22104	VESTUARIO	20.000	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	150.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	105.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	35.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	10.000	
	22300	TRANSPORTE	22.500	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	60.000	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	30.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	75.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	60.000	

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA
SERVICIO : 20010 D.G. DE BELLAS ARTES, DEL LIBRO Y DE ARCHIVOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22609	OTROS GASTOS	7.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	1.083.497	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	1.173.371	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	75.264	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.188.563	
	22802	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	50.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	10.800	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	7.200	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.000.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		8.176.372
	48000 040049	ASOCIACIÓN EMPRESARIOS COMERCIO DEL LIBRO DE MADRID	35.000	
	48000 040050	ASOCIACIÓN GREMIO DE EDITORES DE MADRID	45.000	
	48000 040051	ASOCIACIÓN LIBREROS DE VIEJO Y ANTIGUO (LIBRIS)	4.000	
	48000 040052	ASOCIACIÓN LIBREROS DE LANCE DE MADRID	4.000	
	48100 040129	FUNDACIÓN CENTRO DE POESÍA JOSÉ HIERRO	80.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		168.000
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	50.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	10.000	
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	5.000	
	62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	2.162.000	
	62802	SEÑALIZACIÓN	5.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	80.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	81.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA: INSTALACIONES ELÉCTRICAS	80.000	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA: INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	72.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA: MOBILIARIO	10.000	
	6	INVERSIONES REALES		2.555.000
	76309	CORPORACIONES LOCALES	150.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		150.000
		TOTAL 332B		29.709.817
333A		MUSEOS Y EXPOSICIONES		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	266.512	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	61.673	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	94.468	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	24.022	
	12005	TRIENIOS	67.835	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	282.508	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	503.332	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	446.697	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	7.293	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	62.918	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	5.964	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	710	

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

SERVICIO : 20010 D.G. DE BELLAS ARTES, DEL LIBRO Y DE ARCHIVOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	16000	CUOTAS SOCIALES	468.941	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.158	
	1	GASTOS DE PERSONAL		2.295.031
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	9.600	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	34.884	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	127.500	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	5.064	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	13.230	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.689	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.849	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	867	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	272.700	
	22101	AGUA	5.000	
	22102	GAS	113.000	
	22103	COMBUSTIBLE	2.040	
	22104	VESTUARIO	3.072	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	1.841	
	22109	OTROS SUMINISTROS	1.227	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	38.475	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	20.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	2.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	20.410	
	22609	OTROS GASTOS	5.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	13.377	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	113.683	
	23001	DIETAS PERSONAL	11.880	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	11.700	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	3.952.915	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		4.784.003
	40303 040002	MUSEO NACIONAL DEL PRADO	150.000	
	46309 040029	BUITRAGO DE LOZOYA: MUSEO PICASSO	30.000	
	46309 040030	HORCAJUELO DE LA SIERRA: MUSEO ETNOGRÁFICO	10.000	
	46309 040032	AYTO. COLMENAR DE OREJA:MUSEO ULPiano CHECA	15.000	
	48000 040170	ASOCIACION AMIGOS PHOTOESPAÑA	50.000	
	48100	FUNDACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS	300.000	
	48100 040070	ASOCIACION ARTE Y SOCIEDAD PARA SALÓN DEL GRABADO (ESTAMPA)	12.000	
	48100 000475	SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA FUNDACIÓN CARLOS DE AMBERES	60.000	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	40.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		667.000
	60200	BIENES MUEBLES DE INTERÉS HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL	108.000	
	61200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO- ARTÍSTICO O CULTURAL	15.000	
	61201	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO- ARTÍSTICO O CULTURAL	40.000	
	62110	ADQUISICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INVERSIONES INMOBILIARIAS	130.000	

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA
SERVICIO : 20010 D.G. DE BELLAS ARTES, DEL LIBRO Y DE ARCHIVOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	10.000	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	10.000	
	62500	MOBILIARIO	5.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5.000	
	62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	10.000	
	62802	SEÑALIZACIÓN	5.000	
	6	INVERSIONES REALES		338.000
		TOTAL 333A		8.084.034
		TOTAL 20010		43.098.899



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

SERVICIO : 20011 D.G. DE ARTES ESCÉNICAS, MÚSICA Y AUDIOVISUAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
334A		PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	168.323	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	135.681	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	160.596	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	16.015	
	12005	TRIENIOS	82.091	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	281.957	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	492.274	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	183.398	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	40.575	
	16000	CUOTAS SOCIALES	413.350	
	1	GASTOS DE PERSONAL		2.056.752
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	290.375	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	12.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	4.000	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	6.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.300	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	2.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	135.000	
	22101	AGUA	6.000	
	22102	GAS	40.000	
	22103	COMBUSTIBLE	30.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	20.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	10.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	10.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	10.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	5.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	10.000	
	22609	OTROS GASTOS	15.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	2.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	2.000	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	10.966.489	
	23001	DIETAS PERSONAL	3.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	4.000	
	28000	PROMOCIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA	9.883.511	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		21.512.675
	44500 040004	CONSORCIO CASA SEFARAD	40.000	

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA
SERVICIO : 20011 D.G. DE ARTES ESCÉNICAS, MÚSICA Y AUDIOVISUAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	44500 040247	CONSORCIO CASA DE AMÉRICA	50.000	
	44500 040248	CONSORCIO CASA ÁRABE	30.000	
	46309	CORPORACIONES LOCALES	240.000	
	46309 040031	AYUNTAMIENTO ALCALÁ DE HENARES: FESTIVAL CINE	43.000	
	47300 040045	COMPAÑÍA DE BALLET VÍCTOR ULLATE	850.000	
	47399	OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	2.155.000	
	48000 040054	ATENEO CIENTÍFICO, LITERARIO Y ARTÍSTICO	55.000	
	48000 040056	ACADEMIA DE LAS ARTES Y CIENCIAS CINEMATOGRAFÍCAS	19.000	
	48000 040064	ASOCIACIÓN CÍRCULO DE BELLAS ARTES	200.000	
	48000 040149	FEDERACIÓN FAPAE-SCREENING MADRID	19.000	
	48100 040065	FUND. ESCUELA DE CINEMATOGRAFÍA Y DEL AUDIOVISUAL DE LA C.M.	1.250.000	
	48100 040066	FUNDACIÓN TEATRO DE LA ABADÍA	1.465.000	
	48100 040069	FUNDACIÓN ORQUESTA Y CORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	3.090.000	
	48100 040071	FUNDACIÓN MADRID FILM COMMISSION	30.000	
	48100 040115	FUNDACIÓN TEATRO REAL	3.454.509	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		12.990.509
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	15.000	
	62500	MOBILIARIO	5.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	20.000	
	62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	45.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	215.000	
	6	INVERSIONES REALES		300.000
	74500 000727	CONSORCIO PLAN REHABILITACIÓN DE TEATROS	100.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		100.000
		TOTAL 334A		36.959.936
		TOTAL 20011		36.959.936



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

SERVICIO : 20012 D.G. DE PATRIMONIO HISTÓRICO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
337C		PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	350.674	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	61.673	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	151.149	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	8.007	
	12005	TRIENIOS	94.783	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	362.853	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	660.299	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	30.808	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	772.930	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	110.893	
	16000	CUOTAS SOCIALES	690.682	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.377.243
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	544.146	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	14.798	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	4.594	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	6.000	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	8.500	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	200	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	652	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	3.150	
	22103	COMBUSTIBLE	2.040	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	7.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	8.000	
	22300	TRANSPORTE	5.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	36.500	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	8.000	
	22609	OTROS GASTOS	15.900	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	6.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	40.624	
	23001	DIETAS PERSONAL	5.821	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	6.401	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	230.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		953.326
	48000 040059	REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO	60.000	
	48100 040117	FUNDACIÓN REAL FÁBRICA DE TAPICES	93.375	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		153.375
	60199	OTRAS ACTUACIONES	12.500	

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA
SERVICIO : 20012 D.G. DE PATRIMONIO HISTÓRICO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	60202	YACIMIENTOS VISITABLES Y ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS	402.807	
	61200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO- ARTÍSTICO O CULTURAL	20.000	
	61201	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO- ARTÍSTICO O CULTURAL	267.724	
	61205	REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES HISTÓRICO-ARTÍSTICOS O CULTURALES GESTIONADOS PARA OTRAS ENTIDADES	238.311	
	61206	REPARACIÓN DE BIENES INMUEBLES HISTÓRICO-ARTÍSTICOS O CULTURALES GESTIONADOS PARA OTRAS ENTIDADES	2.211.711	
	62500	MOBILIARIO	14.414	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.921	
	64003	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	40.000	
	64099	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	150.000	
	6	INVERSIONES REALES		3.359.388
	74500 000384	CONSORCIO DE ALCALÁ DE HENARES: PATRIMONIO HUMANIDAD	198.279	
	78007 000385	CONVENIO CON LA PROVINCIA ECLESIAÍTICA DE MADRID	1.871.269	
	78007 000388	CONSEJO EVANGÉLICO	30.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2.099.548
		TOTAL 337C		9.942.880
		TOTAL 20012		9.942.880



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

SERVICIO : 20013 MUSEO ARQUEOLÓGICO DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
333A		MUSEOS Y EXPOSICIONES		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	65.993	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	98.189	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	12.335	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	56.681	
	12005	TRIENIOS	21.323	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	91.803	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	148.693	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	268.494	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	8.648	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	49.031	
	16000	CUOTAS SOCIALES	218.287	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.039.477
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	22.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	35.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	20.000	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	5.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	4.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	105.000	
	22101	AGUA	1.300	
	22103	COMBUSTIBLE	750	
	22104	VESTUARIO	2.500	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	6.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	17.100	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	5.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	5.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.000	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	2.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	1.650	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	60.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	1.500	
	22609	OTROS GASTOS	5.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	200	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	16.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	2.880	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.800	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	698.331	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.026.011
	62101	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	300.000	

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA
SERVICIO : 20013 MUSEO ARQUEOLÓGICO DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	62500	MOBILIARIO	150.000	
	62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	50.000	
	6	INVERSIONES REALES		500.000
	78104 002972	SUBVENCIÓN FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	80.800	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		80.800
		TOTAL 333A		2.646.288
		TOTAL 20013		2.646.288



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

SERVICIO : 20014 D.G. DE TURISMO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
432A		TURISMO		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	336.647	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	172.685	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	491.235	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	48.044	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	30.714	
	12005	TRIENIOS	143.176	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	611.172	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	988.553	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	494.677	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	75.861	
	16000	CUOTAS SOCIALES	883.081	
	1	GASTOS DE PERSONAL		4.358.337
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	35.398	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	3.358	
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	86.675	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	70.783	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	50.327	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	20.000	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	15.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.200	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	600	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	8.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	49.678	
	22101	AGUA	29.261	
	22103	COMBUSTIBLE	30.261	
	22104	VESTUARIO	15.889	
	22109	OTROS SUMINISTROS	5.889	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	34.684	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	19.501	
	22300	TRANSPORTE	48.153	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.741	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	963	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	1.096	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	88.528	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	500	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	15.000	
	22609	OTROS GASTOS	10.557	

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA
SERVICIO : 20014 D.G. DE TURISMO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	2.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	166.305	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	328.745	
	23001	DIETAS PERSONAL	13.204	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	22.778	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	2.041.932	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		3.223.006
	47300 040047	ASOCIACIÓN PLATAFORMA TURÍSTICA DE MADRID	5.000.000	
	48000 040173	ASOCIACIÓN DE CREADORES DE MODA DE ESPAÑA	334.229	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.334.229
	61100	REPOSICIÓN CARRETERAS	30.000	
	61201	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO- ARTÍSTICO O CULTURAL	45.000	
	62500	MOBILIARIO	2.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	30.691	
	6	INVERSIONES REALES		107.691
		TOTAL 432A		13.023.263
		TOTAL 20014		13.023.263



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

SERVICIO : 20015 D.G. DE EMPLEO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
241M		PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.444.776	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	2.627.273	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	906.896	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	488.446	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	23.036	
	12005	TRINIOS	708.453	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	2.921.389	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	4.648.813	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	7.880.866	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	223.393	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	1.247.292	
	16000	CUOTAS SOCIALES	6.197.991	
	1	GASTOS DE PERSONAL		29.401.116
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	24.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	29.000	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	50.000	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	70.250	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.890	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	8.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	66.030	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	200.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	2.300	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	200.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	4.522	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	9.000	
	26002	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	3.222.422	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	255.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		4.142.414
	47200	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS	50.000.000	
	47202	POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	39.371.635	
	47399	OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	650.000	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	29.600.000	
	49102	FOMENTO EMPLEO DISCAPACITADOS	250.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		119.871.635
	62105	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS: MANDATO ARPPOMA	1.619.616	
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	38.000	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	40.000	

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA
SERVICIO : 20015 D.G. DE EMPLEO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	62308	OTRAS INSTALACIONES	21.240	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	4.000	
	62500	MOBILIARIO	50.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	4.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	364.724	
	62802	SEÑALIZACIÓN	40.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	116.485	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA: MOBILIARIO	30.000	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO.	100.000	
	6	INVERSIONES REALES		2.428.065
	77309	EMPRESAS PRIVADAS	561.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		561.000
		TOTAL 241M		156.404.230
		TOTAL 20015		156.404.230



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

SERVICIO : 20016 D.G. DE TRABAJO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
494M		TRABAJO		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	547.051	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	160.350	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	472.341	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	240.219	
	12005	TRIENIOS	199.586	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	794.500	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.219.738	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	70.635	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	344.704	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	45.973	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	43.535	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.043.697	
	1	GASTOS DE PERSONAL		5.264.821
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	20.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	10.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	252.700	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	18.620	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	4.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	42.500	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	7.500	
	22609	OTROS GASTOS	1.470	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	30.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	29.497	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		416.287
	48107 040114	FUNDACIÓN INSTITUTO LABORAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	748.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		748.000
		TOTAL 494M		6.429.108
		TOTAL 20016		6.429.108



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

SERVICIO : 20017 D.G. DE FORMACIÓN

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
241A		FORMACIÓN PARA EL EMPLEO		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	148.485	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.402.695	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	555.058	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	358.979	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	200.183	
	12005	TRIENIOS	316.184	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.374.580	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.990.225	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.631.978	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	164.262	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	374.235	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.510.365	
	1	GASTOS DE PERSONAL		12.027.229
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	34.000	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	50.000	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	30.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.886	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	7.675	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	33.750	
	22109	OTROS SUMINISTROS	161.500	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	100.000	
	22300	TRANSPORTE	80.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	10.000	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	3.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	74.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	2.560	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	560.000	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	105.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	12.500	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	15.000	
	26002	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	11.266.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.775.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		14.321.871
	47200	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS	5.260.000	
	47201	PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL	51.069.269	
	47202	POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	1.000.000	
	49101	FORMACIÓN CONTINUA	13.698.366	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		71.027.635

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA
SERVICIO : 20017 D.G. DE FORMACIÓN

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	62500	MOBILIARIO	18.000	
	62802	SEÑALIZACIÓN	10.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	204.307	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA: OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	434.630	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA: MOBILIARIO	30.500	
	64001	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	20.000	
	6	INVERSIONES REALES		717.437
	77400	A ECONOMÍA SOCIAL	950.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		950.000
		TOTAL 241A		99.044.172
		TOTAL 20017		99.044.172



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

SERVICIO : 20018 D.G. DE ESTRATEGIA Y FOMENTO DE EMPLEO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
241M		PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	280.539	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	345.369	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	85.021	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	32.029	
	12005	TRIENIOS	95.274	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	425.860	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	717.297	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.630.005	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	196.545	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	390.122	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.452.869	
	1	GASTOS DE PERSONAL		6.733.422
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	14.700	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	14.250	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	34.200	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	15.975	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	2.700	
	22609	OTROS GASTOS	17.000	
	22706	TRABAJO REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.365.000	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	706.400	
	23001	DIETAS PERSONAL	4.300	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	8.650	
	26002	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	1.000.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	919.350	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		4.102.525
	62501	EQUIPO DE OFICINA	15.900	
	6	INVERSIONES REALES		15.900
		TOTAL 241M		10.851.847
		TOTAL 20018		10.851.847



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

SERVICIO : 20114 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
494M		TRABAJO		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.374.641	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	320.700	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	217.277	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	288.263	
	12005	TRIENIOS	224.492	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.271.462	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.047.391	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	173.109	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	29.374	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	24.913	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.487.510	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	13.590	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	58.678	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	93.521	
	1	GASTOS DE PERSONAL		7.624.921
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.215.262	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	34.973	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	27.656	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	14.500	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	14.500	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	28.500	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	800	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	8.500	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	25.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	70.000	
	22101	AGUA	5.500	
	22103	COMBUSTIBLE	10.000	
	22104	VESTUARIO	15.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	4.500	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	15.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	8.000	
	22300	TRANSPORTE	10.371	
	22402	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	4.005	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	16.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	17.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	90.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	4.500	

SECCIÓN : 20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

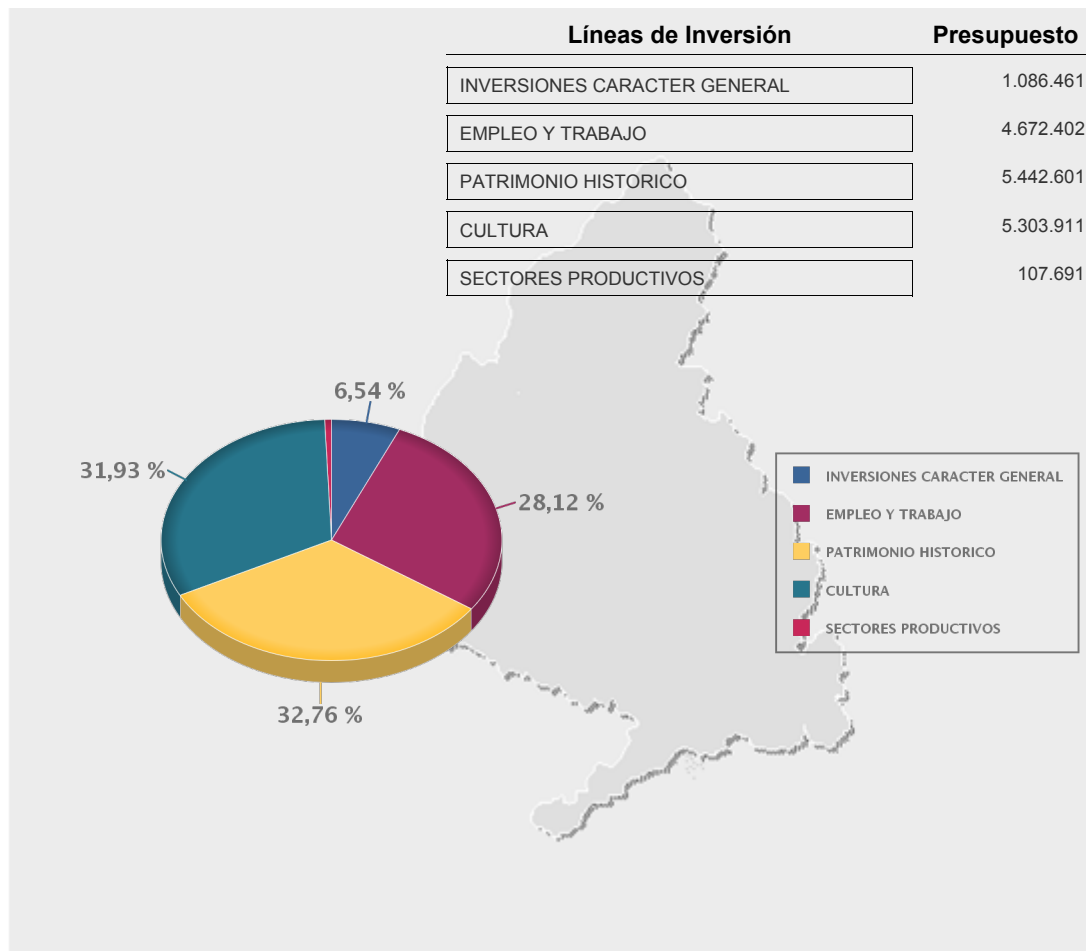
SERVICIO : 20114 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	4.700	
	22609	OTROS GASTOS	7.400	
	22700	TRABAJO REALIZADO POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	125.000	
	22701	TRABAJO REALIZADO POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	248.500	
	22703	TRABAJO REALIZADO POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	9.500	
	22706	TRABAJO REALIZADO POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	900.000	
	22801	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	248.000	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	202.000	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	400.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	45.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	27.000	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	4.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.965.950	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		5.843.617
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	5.220.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.220.000
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	2.500	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	1.100	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	9.000	
	62500	MOBILIARIO	12.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	6.500	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	9.000	
	62802	SEÑALIZACIÓN	1.500	
	64001	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	8.000	
	6	INVERSIONES REALES		49.600
	77309	EMPRESAS PRIVADAS	1.000.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.000.000
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	15.785	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		15.785
		TOTAL 494M		19.753.923
		TOTAL 20114		19.753.923
		TOTAL 20		456.351.753

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

20-EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

Capítulo	Presupuesto	%	Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OOA y entes especiales	
1-GASTOS DE PERSONAL	110.476.967	25,27%		
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICI	93.576.556	21,41%		
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	216.180.383	49,45%		
6-INVERSIONES REALES	11.567.887	2,65%		
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.045.179	1,15%		
			OPERACIONES NO FINANCIERAS	436.846.972
8-ACTIVOS FINANCIEROS	291.643	0,07%		
			OPERACIONES FINANCIERAS	291.643
Total Gastos	437.138.615			





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2015

ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES,
EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS



Empresas Públicas con forma de Sociedad Mercantil



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015

TURMADRID, S.A.

EMPRESA O ENTE: TURMADRID, S.A.**OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

La empresa pública Turmadrid, S.A.U. está adscrita a la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, en virtud del Decreto 113/2012, de 18 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la misma.

La Sociedad Anónima Turmadrid S.A.U., de conformidad con sus estatutos, se crea en el marco jurídico del sector público de la Comunidad de Madrid como instrumento para impulsar el desarrollo del sector cultural en la región madrileña.

Según establece el artículo 2º de dichos estatutos, la sociedad tiene por objeto, entre otros, la producción, coproducción y exhibición de espectáculos de teatro, danza, música y producciones audiovisuales, la gestión de festivales, ciclos y otras actividades culturales que se programen por la Comunidad de Madrid, así como la promoción y difusión de cuantas actividades estén relacionadas con la cultura.

Tal y como han puesto de relieve los ejercicios pasados, la actividad de Turmadrid, S.A. ha contribuido a mejorar la eficiencia de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura. La mayor agilidad en los procedimientos de gestión que caracteriza a las sociedades mercantiles, como es el caso de Turmadrid, S.A.U., permite abordar con eficacia las actuaciones y necesidades que demanda el sector de las artes y materias que son competencia de la citada Consejería.

Turmadrid, S.A.U. es un instrumento esencial para la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, que hará posible realizar producciones y coproducciones de espectáculos, cuya exhibición generará ingresos para la sociedad.

OBJETIVOS PARA 2015

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, y teniendo en cuenta lo previsto en los estatutos de la sociedad, los objetivos específicos de Turmadrid, S.A.U. para 2015 serán:

1.-Producción, coproducción y exhibición de espectáculos de teatro, danza, música en el marco de la programación de los Teatros del Canal, ciclos y festivales organizados por la Consjería.

2.-Promoción y difusión de las actuaciones programadas por los Teatros del Canal, así como todas las actividades programadas por la Dirección General de Artes Escénicas, Música y Audiovisual.

Dado que la sociedad no contará con personal propio, no generará gastos de Capítulo 1. Para el cumplimiento de sus fines, la empresa realizará la gestión cultural a través de contrataciones con empresas del sector, de acuerdo con las normas reguladoras de la contratación del Sector Público, con las especialidades que sean de aplicación por su condición de sociedad de derecho privado.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2013:

Plantilla a 31-12-2014:

Plantilla a 31-12-2015:

EMPRESA O ENTE: TURMADRID, S.A.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	752.440	800.000
- Ventas	752.440	800.000
* APROVISIONAMIENTOS	-3.648.558	-3.800.000
- Trabajos realizados por otras empresas	-3.648.558	-3.800.000
* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	6.500.000	6.500.000
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	6.500.000	6.500.000
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	6.500.000	6.500.000
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	0	0
- Sueldos y salarios	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	0	0
- Otros gastos sociales	0	0
* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-3.466.680	-3.500.000
- Servicios exteriores	-2.176.442	-2.100.000
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Reparaciones y conservación</i>	0	0
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-40.000	-55.000
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-3.500	-3.500
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-13.250	-1.000
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-1.350.436	-1.300.000
<i>Suministros</i>	0	0
<i>Otros servicios</i>	-769.256	-740.500
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-1.290.238	-1.400.000
<i>Ajustes en la imposición</i>	-1.290.238	-1.400.000
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	0	0
* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	0	0
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	137.202	0

EMPRESA O ENTE: TURMADRID, S.A.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
* INGRESOS FINANCIEROS	0	0
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
* GASTOS FINANCIEROS	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	0	0
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	137.202	0
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-12.500	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	124.702	0
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	124.702	0

EMPRESA O ENTE: TURMADRID, S.A.	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2015
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-36.749
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	0
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	0
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-36.749
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-79.000
- Otros activos corrientes (+/-)	-749
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	43.000
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	0
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	0
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	-36.749
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.956.197
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	1.919.448

EMPRESA O ENTE: TURMADRID, S.A.		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2014	PREVISTO A 31-12-2015
*ACTIVO NO CORRIENTE	749	749
- Inmovilizado intangible	0	0
- Inmovilizado material	0	0
- Inversiones financieras a largo plazo	749	749
*ACTIVO CORRIENTE	2.960.935	3.003.935
- Existencias	0	0
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.003.989	1.082.989
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	48.542	93.542
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	955.447	989.447
- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	749	1.498
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.956.197	1.919.448
TOTAL ACTIVO	2.961.684	3.004.684
*PATRIMONIO NETO	1.892.266	1.892.266
- Fondos Propios	1.892.266	1.892.266
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	1.788.079	1.788.079
- <i>Reservas</i>	0	0
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	-20.515	104.187
- <i>Resultado del ejercicio</i>	124.702	0
*PASIVO NO CORRIENTE	0	0
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
*PASIVO CORRIENTE	1.069.418	1.112.418
- Deudas a corto plazo	175.802	175.802
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	175.802	175.802
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	893.616	936.616
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.961.684	3.004.684

EMPRESA O ENTE: TURMADRID, S.A.		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2014	2015
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	0	0
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.641.006	7.300.000
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	3.641.006	7.300.000
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	3.641.006	7.300.000
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0